

**PROYECTO DE ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y
REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)
URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La necesidad de un desarrollo territorial sostenible: En un contexto de crecimiento demográfico y expansión urbana acelerada, es imperativo contar con un Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) que permita orientar y regular el uso del suelo, buscando una distribución equitativa de los recursos y servicios para toda la población.

La función del ordenamiento territorial en la mejora de la calidad de vida: El PDOT debe garantizar el acceso adecuado a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento, educación y salud, entre otros, de forma ordenada y eficiente, de modo que las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de un entorno saludable y adecuado para su desarrollo.

El fortalecimiento del desarrollo económico local; Un adecuado ordenamiento territorial favorece la organización de los sectores productivos, comerciales y residenciales, facilitando el acceso a infraestructuras y fomentando la inversión en diversas áreas que impulsen el desarrollo económico y social del cantón Chunchi.

El PDOT contempla la protección y conservación de los ecosistemas, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y garantizando la mitigación de riesgos ambientales, como inundaciones, deslizamientos y contaminación.

El objetivo de esta ordenanza es aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) del municipio, en cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el uso del suelo y la planificación territorial en el ámbito local. El PDOT servirá como marco normativo para la organización, el uso y la gestión del territorio de manera sostenible y ordenada, priorizando el bienestar colectivo y el respeto al medio ambiente.

Razón por la cual en base a lo que menciona la legislatura ecuatoriana se ha evidenciado la imperiosidad de actualizar el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial acorde al progreso y avance del cantón enmarcados en los fundamentos fácticos y tácitos propios del presente cuerpo normativo.

Plan de uso y gestión del Suelo

La Ordenanza PUGS para Chunchi 2025 tiene como finalidad regular el uso y la gestión del suelo en el cantón, en busca de una planificación urbana y rural que sea sostenible, eficiente y equitativa. A medida que la población crece y la urbanización avanza, se hace necesario contar con un marco normativo actualizado que permita orientar el desarrollo del territorio de manera ordenada, respetuosa con el medio ambiente y que responda a las necesidades de la comunidad.

El objetivo principal El objetivo principal de esta ordenanza es establecer directrices claras y coherentes sobre el uso del suelo en Chunchi, promoviendo un desarrollo urbano que favorezca el bienestar social, la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad a largo plazo. A través de la implementación de normas de zonificación, uso del suelo y gestión ambiental, buscamos crear un entorno propicio para la vida comunitaria y el crecimiento económico equilibrado.

El plan de uso y gestión del suelo como instrumento complementario del PDOT tiene un alcance de jurisdicción cantonal y se clasifica el territorio en urbano y rural, que establece normativas urbanísticas para regular las dinámicas económicas mediante la potenciación de oportunidades o la imposición de restricciones con el fin de garantizar la sostenibilidad, esto permite diseñar líneas programáticas a corto, mediano y largo plazo para ser ejecutadas mediante proyectos que mantenga estricta relación con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En los componentes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de transcendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos económicos y humanos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

La planificación adecuada y eficaz acompañada de la legitimidad de los actores sociales, la misma que debe ser ordenada en relación de la norma en base a la realidad territorial, para evitar un crecimiento poblacional desordenado en busca del desarrollo de los habitantes con la finalidad de evitar ocupación de zonas no aptas para la construcción, afectando la calidad de vida de los habitantes y generando conflictos por la falta de infraestructura básica.

Con un uso adecuado del suelo y la creación de áreas aptas para diversas actividades económicas, se fomentará el crecimiento económico de Chunchi de manera ordenada y sostenible, generando empleo y oportunidades para la comunidad.

La Ordenanza PUGS responde a la necesidad urgente de ordenar el uso del suelo en el cantón, a fin de que el desarrollo urbano y rural sea armónico, sostenible y adecuado a las características del territorio. Esta normativa proporcionará las bases para un crecimiento controlado y responsable, contribuyendo a la mejora del bienestar social y ambiental de la comunidad. Es fundamental que todos los sectores involucrados se comprometan a cumplir con las disposiciones de esta ordenanza, para lograr los objetivos establecidos y enfrentar los retos del futuro de manera efectiva.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático,

soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3 numerales 5 y 6, establece que son deberes primordiales del Estado: “(...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 31, establece: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66 numeral 2, reconoce y garantiza: “(...) 2.- El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”;

Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 85 y 95, garantiza la participación ciudadana en forma individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 100, dice: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. (...)”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”;

Que, el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 241, dispone: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, los artículos 262, 263, y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, establece: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...)”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 275 incisos segundo establece: “(...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 276 numeral 6, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: “(...) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las

actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado (...);

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 279, establece: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 375, manifiesta: “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1.- Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano. (...) 2. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 376, establece: “Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 389, establece: “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...) 3. Asegurando que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)”;

Que, el artículo 409 de la Constitución de la República del Ecuador determina la conservación del suelo como un tema de interés público y prioridad nacional, en especial su capa fértil y la obligación de establecer un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 415, señala: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan

regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 4 señala: “Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)”;

Que, el Artículo 54 literales a), c), e) y o) del COOTAD, establecen que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal entre otras: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para organizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanística, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, divisiones o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 55, manifiesta: “Competencias Exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...)”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 57, establece las atribuciones del concejo municipal, entre otros señala: “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 300, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de

Planificación y Finanzas Públicas, determinan la participación del consejo de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 322, faculta la aprobación de ordenanzas las mismas que deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.”;

Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, señala que la misma tiene por objeto fijar los principios y reglas que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que inciden significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala: “El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 11, establece que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: “(...) 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno”;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 14, manifiesta: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 27, establece: “Plan de uso y gestión de suelo. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión”;

Que, el Art. 1 del RLOOTUGS tiene por objeto normar el procedimiento de formulación, actualización y la aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo establecidos en la LOOTUGS.

Que, el Art. 3 del RLOOTUGS, Establece lineamientos que permiten articular los instrumentos de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, los procedimientos y requisitos mínimos para la aplicación de los instrumentos para la planificación del uso y gestión del suelo previstos en la Ley; los lineamientos generales que el consejo técnico debe observar para emitir la normativa técnica de su competencia y el procedimiento que la superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo debe observar para el ejercicio de la potestad de juzgamiento.

Que, el artículo 12 del RLOOTUGS, señala *“Modificación de los componentes estructurantes del Plan de Uso y Gestión de Suelo.- Una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo y en concordancia con el plazo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se podrá actualizar, modificar o elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, y de manera excepcional, se podrá efectuar una modificación al componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo: 1. Cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas u observadas dentro de este procedimiento. El ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, mediante resolución podrá disponer a los GAD municipales y metropolitanos las medidas de reparación, entre las que constará la necesidad de adecuar su instrumento de uso y gestión de suelo al marco normativo vigente, en los casos que así lo amerite. 2. Cuando exista un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas u observadas dentro del componente estructurante del plan de uso y gestión del suelo. El ente de control de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo podrá receptar y aprobar el compromiso de remediación propuesto por el GAD municipal o metropolitano tendiente a enmendar la acción u omisión, en el que constará adecuar su*

instrumento al marco normativo y legal vigente, hasta antes de emitida la resolución desde el ente de control.”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12, indica: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 42, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial;

Que, en el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: “(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 46 dice: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 47 dice: “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 50 manifiesta: “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 59 manifiesta: “Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por el Ente rector de la planificación nacional. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión”;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 7, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 8 señala: “Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 11, establece el procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, indicando lo siguiente: “El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente”; y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 60 indica: “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción a Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Anual de Inversión garantizará el cumplimiento de las reglas fiscales determinadas en este Código, y deberá respetar los techos institucionales y de gasto definido por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con este Código y los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento al mismo. Las modificaciones al plan anual de inversiones y sus efectos en la programación presupuestaria cuatrianual serán autorizadas por el ente rector de las finanzas públicas con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y en función de la disponibilidad de espacio presupuestario y/o prioridades de ejecución para el periodo o periodos fiscales. Los planes de inversión de las instituciones del Estado Central, de las Empresas Públicas, Seguridad Social y Gobierno Autónomo Descentralizados garantizarán y observarán, por cada entidad los techos institucionales respectivos y una eficiente calidad del gasto, entendida como aquella que contribuye al mayor cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera:

Para el caso de las empresas públicas, a través de sus respectivos directorios;

Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;

Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, por parte de la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y la Ley;

Para el caso de la seguridad social, por parte de su máxima autoridad; y, 5. Para el caso de la banca pública, de conformidad con sus respectivos marcos legales; y, en ausencia de disposición expresa, se realizará por parte de cada uno de sus directorios. Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado”;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 7, 55 literales a), b) y c), 56, 57 literales a) y x), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, expide la siguiente:

**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE
USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL
CANTÓN CHUNCHI**

TÍTULO I:

PRINCIPIOS Y REGLAS GENERALES

CAPITULO I:

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ORDENANZA

Artículo 1.- La presente Ordenanza se regirá bajo los principios de la Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo LOOTUGS y su Reglamentos: bajo los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Artículo 2.- Objeto. - La presente ordenanza tiene por objeto regular el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Chunchi, y aprobar la actualización del el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación y obligatoriedad. - La presente ordenanza será de aplicación obligatoria por parte de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas que realicen actividades en el suelo urbano y rural del cantón Chunchi, acorde a la naturaleza de los instrumentos de planificación definidos en la ley y tendrá ámbito de aplicación en la jurisdicción cantonal.

Las definiciones y alcance del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, se sujetarán a esta ordenanza, a las disposiciones legales de la respectiva materia y a lo determinado por el organismo técnico competente.

Artículo 4. Objetivo. – La presente ordenanza es establecer directrices claras y coherentes para el uso del suelo promoviendo un desarrollo urbano que favorezca tanto

el bienestar social como la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad a largo plazo. A través de la implementación de normas de zonificación, uso del suelo y gestión ambiental, se busca crear un entorno que favorezca la convivencia comunitaria y el crecimiento económico equilibrado, respetando los valores culturales y ambientales.

Artículo 5. Fines. – Los fines de la presente ordenanza son:

- a) Brindar una mejor calidad de vida mediante un efectivo goce del derecho a la ciudad, a un hábitat y vivienda segura y a una salud digna para los habitantes del cantón Chunchi.
- b) Aumentar las capacidades y potencialidades de la población, propendiendo al desarrollo socioeconómico, político y cultural de la localidad y la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y la utilización sostenible y sustentable del territorio.
- c) Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los reconocidos en los instrumentos internacionales, a través del desarrollo de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en el cantón y que conduzcan a la adecuada prestación de bienes y servicios públicos.
- d) Disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.
- e) Garantizar el acceso a la cultura, facilitar el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón, preservar y acrecentar el patrimonio cultural.
- f) Mejorar y mantener la calidad de la inversión pública para beneficio de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón.
- g) Definir el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y conectividad.
- h) Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.
- i) Definir el uso del suelo.
- j) Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del patrimonio natural.
- k) Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, los procesos de gobernanza, el poder popular, la participación ciudadana, el control social y la descentralización.
- l) Promover el aprovechamiento del suelo urbano y rural de forma eficiente, equitativo, racional y equilibrado para consolidar un hábitat seguro y saludable en el cantón.
- m) Proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del cantón con el fin de potenciar el desarrollo integral del ser humano.
- n) Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el cantón y el desarrollo urbano en general.

o) Asegurar la distribución y el desarrollo equilibrado, equitativo, universal, justo, sustentable y sostenible de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades dentro del territorio;

Artículo 6.- Principios rectores. - Para la aplicación de la presente ordenanza, se observarán y aplicarán los principios constitucionales relacionados a la dignidad humana; los principios de planificación y finanzas públicas; los de ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo establecidos en la ley de la materia; y, los principios de simplicidad administrativa, eficiencia, integración y calidad.

Título II

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

CAPÍTULO I

INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 7.- Del ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial se realizará acorde a los instrumentos supranacionales, nacionales, regionales, provinciales y locales de planificación y ordenamiento territorial, en los términos establecidos en la ley y en las directrices vinculantes para la planificación territorial descentralizada. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se estructura en razón de los términos determinados en las leyes que regulan la planificación y uso y gestión de suelo.

Artículo 8.- Ordenamiento a nivel local. - Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel local son el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y sus planes complementarios.

CAPITULO II

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 9.- Se aprueba la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Chunchi, administración 2023-2027 y todos sus componentes, como instrumentos de desarrollo, agregados como Anexos al PDOT.

Artículo 10.- Naturaleza del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chunchi, es una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales.

Artículo 11.- Objeto del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio. Los objetivos proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su

población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental. El objetivo principal del Plan es, convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Chunchi, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio. Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los subsistemas: medio físico o sistema natural; población y actividades de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructuras; y, el marco legal e institucional.

Artículo 12.- Finalidad del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chunchi tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo; la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; y, el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; y el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Chunchi, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio. En este contexto, en la ejecución de la competencia exclusiva de regulación del uso y control del suelo que por Ley corresponde al GAD Municipal del Cantón Chunchi, teniendo como objetivos del ordenamiento territorial complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Artículo 13.- Ámbito del Plan. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi, rige para la circunscripción territorial del Cantón Chunchi.

Artículo 14.- Vigencia y publicidad del Plan. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi, tiene una vigencia temporal hasta el año 2027, pudiendo ser reformado cuando así lo considere el GAD Municipal del Cantón Chunchi. Debiendo actualizarlo de manera obligatoria al inicio de cada gestión. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi, será público, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma magnética a través de los medios de difusión del GAD Municipal del Cantón Chunchi, así como de forma física en las dependencias municipales encargadas de su ejecución y difusión.

Artículo 15.- Ajustes y actualización del Plan.- Se entiende por ajustes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los ajustes futuros en su cartografía o en los estudios informativos o anteproyectos de infraestructuras o en los planes y programas. Todos los planes de ordenamiento municipal deberán aplicar las normas y ajustarán los límites de las zonificaciones previstas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus escalas cartográficas. La regularización de límites será posible, siempre que el resultado no suponga una disminución sustancial de la superficie de la zona afectada. Se entiende por actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la inclusión en el mismo de las determinaciones que surjan en el futuro, cuando se considere necesario para la mejor comprensión de su contenido, basada en los informes pertinentes. Los ajustes y la actualización serán efectuados por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informar y someterse a aprobación dichos ajustes y actualizaciones, por parte del Consejo Cantonal de Planificación y el Concejo del GAD Municipal del Cantón Chunchi.

Artículo 16.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Corresponde al GAD Municipal del Cantón Chunchi, sus Direcciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones; gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT Cantonal. Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia Cantonal se constituyen en prioritarios para el GAD del Cantón Chunchi. Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Artículo 17.- Seguimiento y Evaluación.- El GAD Municipal del Cantón Chunchi, realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT Cantonal evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a la SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT Cantonal, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal del cantón Chunchi, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT Cantonal con las Secretarías Sectoriales.

Artículo 18.- Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del PDOT del Cantón Chunchi, corresponde al Ejecutivo Cantonal, al Consejo de Planificación Cantonal de Chunchi y a las instancias de participación cantonal.

Artículo 19.- Aprobación Presupuestaria. - De conformidad con lo previsto en la ley, el GAD Municipal del Cantón Chunchi, tiene la obligación de verificar que el

presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi.

CAPITULO III PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Artículo 20. Componentes. – EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTON CHUNCHI (P.U.G.S.) contempla los componentes estructurante y urbanístico, además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Contenidos mínimos de los planes de uso y gestión del suelo - los PUGS deberán formularse de acuerdo con la siguiente estructura:

- a) componente estructurante
- b) componente urbanístico
- c) planes urbanísticos complementarios

En concordancia con el artículo 11 de la resolución Nro. 005 CTUGS

Artículo 21. Instrumentos del PUGS.– Se constituyen como instrumentos principales del P.U.G.S. del Cantón Chunchi los siguientes:

Memoria técnica

- a) Ordenanza
- b) Ficha de Aprovechamiento
- c) Mapas cartográficos
- d) Cuadros de compatibilidad

CAPITULO IV DE LA PLANIFICACIÓN

Artículo 22.- Planificación.- Para efectos de la presente Ordenanza, se entiende por planificación el proceso global que identifica las acciones físicas, institucionales y reglamentarias que deben emprender a través de planes, el Municipio y la comunidad con el fin de lograr un desarrollo sustentable que les permita a las presentes y futuras generaciones usufructuar de los recursos naturales y realizar actividades socio-económicas necesarias para su mejoramiento material dentro de un criterio de desarrollo sostenible.

De conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Serán nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Artículo 23.- Objetivos de La Planificación Territorial. - Los planes municipales para el ordenamiento territorial y la acción urbanística, perseguirán los siguientes objetivos generales:

- a) Procurar un aprovechamiento racional y sustentable del suelo y propender hacia una equilibrada relación entre la sociedad y su entorno.
- b) Procurar que el suelo se utilice de manera compatible con el bienestar de los habitantes, el bien público y la función social.
- c) Asegurar la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los propietarios.
- d) Racionalizar la inversión y el uso de los recursos públicos y privados en el territorio.
- e) Mejorar la calidad de vida de la comunidad y propender el buen vivir.
- f) Dotar de infraestructura y servicios de calidad al territorio del cantón
- g) Procurar un apropiado desarrollo vial en el cantón
- h) Categorizar el suelo como base de la planificación del ordenamiento territorial.
- i) Potenciar factores de producción para garantizar servicios Ambientales, seguridad alimentaria, protección de Recursos Naturales y servicios eco sistémicos.

Artículo 24.- Procedimiento Para Revisiones del P.U.G.S.- La Dirección de Planificación será el cuerpo técnico encargado de la revisión y actualización del P.U.G.S., o mediante consultoría.

Artículo 25.- Facultades. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón , a través de sus Direcciones Departamentales, serán las encargadas de hacer cumplir con lo señalado en el presente instrumento legal y tendrá como facultades las siguientes:

- a) Establecer de acuerdo con las disposiciones legales el uso, ocupación y gestión del suelo y determinar el tipo de construcciones que se puede realizar en ellos y la determinación de sus densidades poblacionales permisibles.
- b) Otorgar permisos de construcción para la ejecución de obras, y emitir líneas de fábrica.
- c) Aprobar los planos de construcción cuando estos cumplan con todas las disposiciones emitidas en la presente Ordenanza, y el Código Ecuatoriano de la Construcción.
- d) Realizar inspecciones a las obras en proceso de ejecución o terminadas, de ser necesario; o para verificar el uso que se haga de un predio, instalación, edificio o construcción.
- e) Autorizar o negar de acuerdo con esta Ordenanza, el uso del suelo, o la ocupación de una instalación, edificio o construcción.
- f) Ordenar la suspensión temporal o definitiva de obras en ejecución o terminadas y la desocupación en los casos previstos en la presente Ordenanza.
- g) Tomar las acciones y medidas pertinentes en relación a edificios vetustos o peligrosos que causen molestias o interrumpan el libre tránsito.

h) Ordenar y ejecutar la demolición de edificaciones en los casos previstos en la presente Ordenanza.

i) Determinar las garantías necesarias para el cumplimiento de la presente normativa.

j) Imponer las sanciones correspondientes por violación a la presente Ordenanza. Las demás que le confieren la presente Ordenanza y las disposiciones legales aplicables.

Artículo 12.- Principios Generales. – Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes:

a) La sustentabilidad. La gestión de las competencias de ordenamiento territorial, gestión y uso del suelo promoverá el desarrollo sustentable, el manejo eficiente y racional de los recursos, y la calidad de vida de las futuras generaciones.

b) La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir.

c) La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

d) La coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

e) La concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.

f) El derecho a la ciudad. Comprende los siguientes elementos:

a) El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.

b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.

g) La función pública del urbanismo. Todas las decisiones relativas a la planificación y gestión del suelo se adoptarán sobre la base del interés público, ponderando las necesidades de la población y garantizando el derecho de los ciudadanos a una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad y al disfrute del patrimonio natural y cultural.

h) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

Artículo 26.-Aplicación y ejecución. - El responsable de la ejecución de la presente ordenanza es la Dirección de Planificación, que coordinará con los Departamentos y Unidades Municipales pertinentes en los casos que sean meritorios.

TÍTULO III: LÍMITE URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE CHUNCHI

Artículo 27.- Los límites urbanos de la ciudad de Chunchi, son los siguientes:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Chunchi

60m, al Noreste de la unión del eje de la calle Simón Bolívar; el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela occidental a la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Chunchi– Riobamba), que pasa a 40 m de su eje, punto N° 2; de dicha intersección, continúa por la paralela indicada, al Noreste y Noroeste, en una longitud de 400 m, hasta el punto N° 3; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar al eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la paralela panamericana Chunchi– Riobamba), punto N° 4; de esta intersección, el eje de la avenida indicada, al Sureste y Suroeste, en una longitud de 430 m, hasta el punto N° 5, de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela Nororiental, a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 30 m de su eje punto N° 6; de dicha intersección, sigue por la paralela indicada, al Sureste, hasta intersectar el eje del camino Al Rompe, punto N° 7; de dicha intersección, continúa por el eje del camino indicado, al Suroeste, en una longitud de 10 m, hasta la unión del canal de Riego Callanga – Chunchi, en el punto N° 8; continuando por el canal de riego indicado, aguas arriba, hasta su cruce con el eje de la vía a Magna, punto N° 9.

AL ESTE: Del punto N° 9, continúa por el eje de la vía a Magna, al Sureste, hasta intersectar la paralela Nororiental a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 25 m de su eje, punto N° 10; de dicha intersección, continúa por la paralela indicada, al Sureste, en una longitud de 120 m hasta el punto N° 11; de este punto, una alineación al Suroeste, hasta la unión de los ejes de la calle Bermeo Vallejo y avenida 4 de Julio, punto N° 12, siguiendo por el eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Chunchi– Riobamba), al Sureste en una longitud de 200 m, hasta el punto N° 13.

AL SUR: Del punto N° 13, la perpendicular a la avenida 4 de Julio, el Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur occidental a la avenida 4 de Julio, que pasa a 20 m, de su eje, punto N° 14; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste hasta intersectar el flanco oriental del predio del Cementerio de la ciudad, punto N° 15; de esta intersección, continúa por el flanco oriental del cementerio de la ciudad, al Suroeste, hasta su unión con el lindero Sur del cementerio de la ciudad, en el punto N° 16; siguiendo por el último lindero indicado, al Noroeste, hasta su unión con el flanco

Occidental del predio del cementerio de la ciudad, punto N° 17, de esta unión continua por el extremo Sur de la calle Montúfar, en una longitud de 60 m, hasta el punto N° 18; de este punto el meridiano geográfico al Sur, hasta intersectar el eje de la línea de ferrocarril Sibambe– Cuenca, en el punto N° 19; de dicha intersección, continua por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 20, situado a la misma longitud geográfica de la unión de los flancos Sur y Occidental de la Plaza de Rastro; de este punto, el meridiano geográfico Sur, hasta intersectar la paralela Sur a la calle que conduce a la Gruta de Agua Santa, que pasa a 20 m de su eje, punto N° 21; continuando por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, punto N° 22; de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, al Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur a la avenida Chimborazo, que pasa a 60 m de su eje, punto N° 23; de esta intersección, continúa por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar la paralela Sur oriental a la calle General Morales, que pasa a 50 m de su eje, punto N° 24; de dicha intersección, sigue por la ultima paralela, al Suroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, punto N° 25; de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, al Noreste, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), punto N° 26; continuando por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, en una longitud de 280 m, punto N° 27; de este punto; la perpendicular a la calle General Morales, al Suroeste hasta intersectar la paralela Sur occidental a la calle General Morales, que pasa 80 m, de su eje el punto N° 28; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste en una longitud de 90 m; hasta el punto N° 29; de este punto, el meridiano geográfico Norte, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), en el punto N° 30; de dicha intersección, continúa por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, hasta intersectar la paralela Occidental de la calle “B”, que pasa a 120 m de su eje, punto N° 31.

AL OESTE: Del punto N° 31, continúa por la paralela Occidental a la calle “B”, que pasa 120 m de su eje, al Noreste, hasta intersectar el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Cuenca, punto N° 32, continuando por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 1, situado a 60 m, al Noreste de la unión de eje de la calle Simón Bolívar.

TÍTULO III

APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DEL SUELO

CAPÍTULO I

DIVISIÓN DEL TERRITORIO

Artículo 28.- Asentamientos Humanos. - Los asentamientos humanos de este instrumento de planificación serán remplazados por los centros poblados existentes en un polígono de intervención territorial.

Artículo 29.- Polígonos de Intervención Territorial.-

- a) Para fines de la aplicación de esta Ordenanza en el cantón Chunchi ésta se divide en 5 polígonos de intervención territorial urbana, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 1: POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL SUELO URBANO CANTON CHUNCHI				
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO
CHUNCHI	URBANO	NO CONSOLIDADO	01	PUC 01
		NO CONSOLIDADO	02	PUC 02
		NO CONSOLIDADO	03	PUD 01
		NO CONSOLIDADO	04	PUMI 01
		NO CONSOLIDADO	05	PUMI 02

El suelo urbano del cantón Chunchi se encuentra delimitado en el anexo cartográfico el cual forma parte del PUGS.

- b) Para fines de la aplicación de esta Ordenanza en el cantón Chunchi ésta se divide en 5 polígonos de intervención territorial rural, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 2: POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL CANTÓN CHUNCHI			
CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO
RURAL	PROTECCION	01	PRC 01
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	02	PRPP 01
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	03	PRPP 02
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	04	PRPP 03
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	05	PRPP 04
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	06	PRPP 05

El suelo rural del cantón Chunchi se encuentra delimitado en el anexo cartográfico el cual forma parte del PUGS.

- c) Para fines de la aplicación de esta Ordenanza en el cantón Chunchi ésta se divide en 4 polígonos de intervención territorial cabeceras parroquiales, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 3: POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL CABECERAS PARROQUIALES CANTÓN CHUNCHI				
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO
CAPSOL	URBANO	NO CONSOLIDADO	01	PCPUMI-CP
COMPUD	URBANO	NO CONSOLIDADO	02	PCPUMI-CM
LLAGOS	URBANO	NO CONSOLIDADO	03	PCPUMI-LLG
GONZOL	URBANO	NO CONSOLIDADO	04	PCPUMI-GZ

El suelo de cabeceras parroquiales del cantón Chunchi se encuentra delimitado en el anexo cartográfico el cual forma parte del PUGS.

CAPITULO II TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Artículo 30.- Tratamientos urbanísticos.- Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio-económico. Los tratamientos urbanísticos aplicados para el cantón Chunchi son los siguientes:

1. Suelo Urbano:

- a) Tratamiento de consolidación: Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

- b) Tratamiento de sostenimiento: Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
- c) Tratamiento de mejoramiento integral: Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.
- d) Tratamiento de desarrollo: Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.
- e) Tratamiento de recuperación: Se aplica a aquellas zonas que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
- f) Tratamiento de conservación: Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

2. Suelo rural:

- a) Tratamiento de conservación: Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- b) Tratamiento de recuperación: Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
- c) Tratamiento de promoción productiva: Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO URBANO

Artículo 31.- Tratamientos urbanísticos en suelo urbano.- Los tratamientos urbanísticos aplicados en el suelo urbano del cantón Chunchi son los siguientes:

Consolidación, sostenimiento, mejoramiento integral, desarrollo, recuperación y conservación.

TABLA 4: TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO URBANO		
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
CHUNCHI	URBANO	CONSOLIDACIÓN
		CONSOLIDACIÓN
		DESARROLLO
		MEJORAMIENTO INTEGRAL
		MEJORAMIENTO INTEGRAL

Los tratamientos Urbanísticos del cantón Chunchi se encuentra delimitado en el anexo cartográfico el cual forma parte del PUGS.

Respecto a la subclasificación de suelo urbano, se contemplarán los siguientes conceptos:

- a) Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- b) Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
- c) Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS EN SUELO RURAL

Artículo 32.- Tratamientos urbanísticos en suelo rural. - Los tratamientos urbanísticos aplicados en el suelo rural del cantón Chunchi son los siguientes: conservación, recuperación y promoción productiva.

TABLA 5: TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO RURAL CANTÓN CHUNCHI		
CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	TRATAMIENTO URBANISTICO
RURAL	PROTECCION	CONSERVACIÓN
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Los tratamientos Urbanísticos del suelo rural del cantón Chunchi se encuentra delimitado en el anexo cartográfico el cual forma parte del PUGS.

Respecto a la subclasificación de suelo rural, se contemplarán los siguientes conceptos:

- a) Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida a la construcción y el fraccionamiento.
- b) Suelo rural de protección. Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se

encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN EN SUELO RURAL

Artículo 33.- Tratamiento de Conservación en suelo rural.- Se aplica en polígonos de intervención territorial donde existen quebradas y vegetación arbustiva propia del ecosistema páramo y/o cuerpos de agua. En esta zona se permitirá todas las prácticas de conservación, forestales, agroforestales y de reforestación. El uso se dará en concordancia a las políticas locales que especifiquen los organismos pertinentes sobre el medio ambiente. A efectos de garantizar la protección del ambiente, la asignación del uso y ocupación del suelo, se consideran como elementos limitantes de urbanización de los predios, los siguientes: pendientes superiores al 25%, áreas de riesgo, áreas de quebradas y la valoración eco sistémicas.

Artículo 34.- Suelo rural de conservación con ligeras limitaciones.- Se aplica a áreas naturales donde existan ecosistemas sensibles, considerados de especial importancia por sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos o culturales. Estas zonas se encuentran con cobertura vegetal primaria y en transición. Además, en esta zona se encuentran las vertientes de agua de donde toman las juntas de agua, juntas de regantes.

Artículo 35.- Fraccionamiento de bosques, humedales y otras áreas ecológicamente sensible.- Queda prohibido el fraccionamiento del suelo en suelo rural de conservación y recuperación.

TRATAMIENTO DE RECUPERACIÓN EN SUELO RURAL

Artículo 36.- Tratamiento de Recuperación en suelo rural.- Se aplica en polígonos de intervención territorial con pendientes sobre el 30% donde se encuentran ubicados asentamientos humanos y que por prácticas agropecuarias no tradicionales han sufrido un proceso de deterioro ambiental o paisajístico y su recuperación es necesaria para mantener el equilibrio eco sistémico.

TRATAMIENTO DE PROMOCIÓN PRODUCTIVA EN SUELO RURAL

Artículo 37.- Tratamiento de Promoción productiva.- Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria y una vida digna de sus habitantes. En estos suelos se pretende un enfoque a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. Se restringe el uso de la vivienda y el fraccionamiento del suelo con fines urbanos.

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO

Artículo 38.- Aprovechamiento Urbanístico. - El aprovechamiento urbanístico o de suelo, en función de su clasificación y subclasificación, determina las posibilidades de utilización de usos, ocupación y edificabilidad, de conformidad con lo establecido en la normativa municipal vigente, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, planes urbanísticos complementarios y las ordenanzas que contengan normativa urbanística relacionada con el uso y la edificabilidad.

USOS GENERALES

Artículo 39.- Usos Generales.- Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario. El Plan de Uso y Gestión de Suelo establece un uso general para cada polígono de intervención territorial del cantón Chunchi conforme la siguiente tabla:

CLASIFICACION DEL SUELO	USOS GENERALES
URBANO	RESIDENCIAL
RURAL	PROTECCION
	AGROPECUARIO
	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS

Artículo 40.- Usos Específicos.- Los usos de suelo específicos son aquellos que detallan de manera particularizada las disposiciones del uso general en un área de asignación, en relación con potenciales densidades edificatorias y a las actividades a ser desarrolladas, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Los usos de suelo específicos podrán contener condiciones de implantación de acuerdo a sus compatibilidades.

Artículo 41.- Clasificación de los usos específicos.- Los usos específicos se clasifican en las siguientes categorías:

- Uso principal.-** Es el uso asignado a la totalidad de un área determinada del territorio, en la cual se permitirá según la compatibilidad, actividades complementarias y restringidas.
- Uso complementario.-** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal y que contiene las actividades permitidas en aquellas áreas que se señale de forma específica.
- Uso restringido.-** Es aquel que contiene las actividades que no son requeridas para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones, previstas en este instrumento.
- Uso prohibido.-** Es aquel que contiene las actividades que no son compatibles con el uso principal y no es permitido en una determinada área de asignación.

Los usos que no estén especificados como complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Los usos previstos para el suelo urbano y rural de protección, y los usos rurales de aprovechamiento extractivo y de producción, tendrán en cuenta lo que, para el efecto señale la legislación nacional y municipal aplicable.

USOS RESIDENCIALES

Artículo 42.- Usos específicos residenciales. - Corresponde al uso de suelo destinado a residencia combinado con otros usos de suelo que lo complementen de acuerdo con la zonificación establecida.

Los usos de suelo específicos residenciales en el cantón Chunchi se clasifican en:

- a) Usos específicos residenciales urbanos
- b) Usos específicos residenciales rurales

Artículo 43.- Usos específicos residenciales urbanos.- Para el suelo urbano, aplican los siguientes usos residenciales:

- a) Residencial urbano de baja densidad (RUB)
- b) Residencial urbano de media densidad (RUM)
- c) Residencial urbano de alta densidad (RUA)

Artículo 44.- Uso residencial urbano de baja densidad (RUB).- Es el uso residencial asignado a zonas que presentan o proyectan bajas densidades poblacionales netas.

Aplica a zonas residenciales con presencia de usos compatibles a la residencia, tales como equipamientos de escala barrial, comercio y servicios de uso cotidiano. Además, aplica en suelos en los cuales es necesario restringir la altura de edificaciones y la forma de ocupación de la vivienda, en concordancia con la capacidad de carga de los sistemas públicos de soporte. Aplica también, en zonas con exposición a amenazas altas y muy altas de movimientos en masa, inundaciones, flujos volcánicos, subsidencias y/o pendientes.

Artículo 45.- Uso residencial urbano de media densidad (RUM).- Es el uso residencial asignado a zonas que presentan o proyectan medias densidades poblacionales netas.

Aplica en zonas residenciales que permiten mayor cantidad de actividades económicas, comerciales, además de equipamientos de mayor escala. Además, aplica en suelos con ciertas restricciones en la edificabilidad, en concordancia con la capacidad de los sistemas públicos de soporte.

Artículo 46.- Uso residencial urbano de alta densidad (RUA).- Es el uso residencial asignado a zonas que presentan o proyectan altas densidades poblacionales netas.

Aplica en suelos, en los que se promueve mayor edificabilidad, en concordancia con la capacidad de sistemas públicos de soporte. Se permiten la compatibilidad con actividades económicas y comerciales más especializadas.

Los PIT con este uso son zonas que actualmente tienen altas densidades ya consolidadas debido a una estructura predial de pocas dimensiones, un alto índice de ocupación en planta baja y con una altura promedio de 3 pisos.

Artículo 47.- Usos específicos residenciales rurales.- Para el suelo rural, aplica el siguiente uso residencial:

- a) Residencial rural (RR)

Artículo 48.- Uso Residencial Rural.- Es el uso residencial asignado a zonas con asentamientos humanos dispersos, localizados en suelo rural no colindante al suelo urbano. Presentan procesos parciales de urbanización, y se evidencia producción agrícola, pecuaria o pesca para consumo local.

Artículo 49.- Condiciones de unidades de vivienda para usos residenciales rurales.- La implantación e intervención en el uso residencial rural cumplirá con las siguientes condiciones:

- a) Los usos residenciales rurales pueden ser asignados como uso específico principal, complementario, restringido o prohibido dentro del cuadro de compatibilidades.
- b) El diseño de toda infraestructura que se implante en el suelo rural, debe causar el mínimo impacto sobre la aptitud del suelo y deberán adaptarse al del entorno y a la geomorfología del terreno.
- c) En zonas donde el uso de suelo asignado corresponda a recurso natural renovable, se permite el uso residencial rural, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en los literales a) y b).

USO DE COMERCIOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Artículo 50.- Uso de comercios y servicios especializados.- El uso de comercios y servicios especializados es el uso asignado a zonas urbanas que permite actividades económicas mayoritariamente comerciales destinadas a fortalecer las cadenas de producción.

El uso específico de comercios por tipo y escala se clasifica en:

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
Comercio básico	Barrial	CB1	Tiendas de abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías/pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, ferreterías nivel barrial, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, minimercados, delicatessen, floristería, venta de plantas y especies naturales, fotocopiadoras, bazares y similares, Quioscos, cafeterías, food trucks, pizzería, restaurantes, fuentes de soda.
		CB2	Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas, restaurantes con música en vivo con insonorización.

Comercio básico rural		CB3	Tienda de barrio, frigoríficos, panaderías, boticas, pequeñas ferreterías, librerías, venta de plantas ornamentales, fotocopiadoras/internet/plastificadoras, restaurante/picantería sin venta de bebidas alcohólicas.
Comercio especializado	Sectorial	CS1	Almacenes de artículos: de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, electrodomésticos, librerías, mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas. Lugares de estética para mascotas.
Artesanías		CS2	Venta de artículos artesanales.
Comercio de menor escala		CS3	Patio de comidas, Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2, almacenes, comisariatos institucionales.
Comercio restringido		CS3R	Bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico, metales), mecánicas automotrices vehículos livianos.
Comercio Temporal		CS4	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.
Centros de diversión B	Zonal	CZ1	Bares, billares con venta de licor, cantinas, karaoke, discotecas.
		CZ1-1	Licorerías.
		CZ2	Cafés-concierto, rooftop.
Centros de diversión A		CZ2-2	Salones de banquetes, recepciones y eventos sociales.
Comercio y servicios de mayor		CZ3R	Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos de vehículos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción,

impacto			centro ferretero, mudanzas, Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.
Venta de vehículos y maquinaria liviana		CZ4	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas		CZ5	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
Centros de recreación y esparcimiento		CZ7	Gimnasios, Piscinas (sauna, turco e Hidromasajes), Centros de recreación y esparcimiento en donde se conjuguen actividades tales como: bolos, patinaje, escalada, karting, paintball, juegos inflables, canchas sintéticas, podrán abarcar un tema específico o combinar varios de ellos.
Comercio especial A	De ciudad	CC1	Gasolineras, Centros de Distribución de Combustibles, Estaciones de servicio y autoservicios.
Venta de vehículos y maquinaria pesada		CC3	Áreas de exposición y ventas de maquinaria y vehículos y maquinaria pesada.
Talleres de servicios y venta especializada		CC4	Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.

El uso específico de servicios especializados por tipo y escala se clasifica en:

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
Servicio básico	Barrial	SB1	Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado, lavanderías.
Oficinas administrativas		SB2	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m2.
Alojamiento doméstico		SB3	Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones, hospedaje por plataformas de internet (Airbnb)
Servicios especializados A	Sectorial	SS1	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras, cajero automático. Agencias de viajes, servicio de papelería e

			impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, consultorios jurídicos (hasta 5 unidades), oficina de servicios profesionales (hasta 5 unidades), consultorio de medicina ancestral y medicina alternativa (hasta 5 unidades), Centro de rehabilitación y fisioterapia (hasta 5 unidades), consultorio veterinario (hasta 5 unidades), renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Entrega de correspondencia y paquetes. Centro de rehabilitación y fisioterapia Veterinaria (hasta 5 unidades). Centro de adiestramiento de perros, mecánica de bicicletas
Servicios especializados restringido		SS1R	Servicio de catering, servicios de mensajería y delivery; Courier
		SS2R	Establecimiento de carga y encomiendas.
Servicios especializados B		SS2	Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, y venta de lubricantes; distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, latonería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos, taller de electricista, taller de plomero, taller de reparación de radio, televisión, servicio de grúas.
Oficinas administrativas		SS3	Oficinas públicas, privadas y cooperativas de más de 120 m2
Alojamiento A		SS4	Residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, servicios de hotel albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.

USOS INDUSTRIALES

Artículo 51.- Usos específicos industriales.- El uso industrial específico corresponde al destinado a la elaboración, transformación, tratamiento, y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales, así como su almacenamiento, mediante la utilización de maquinaria especializada y recursos humanos organizados.

El uso de suelo industrial se clasifica en los siguientes usos específicos:

a) Industrial de Bajo Impacto (IBI): Son actividades artesanales, de manufactura y de bajo impacto, compatibles con usos residenciales y comerciales.

La denominación de Industrial de Bajo Impacto (IBI) no constituye un uso específico, pero se conforma como una tipología de actividades económicas que se pueden desarrollar acorde a lo determinado en la tabla de usos de suelo y sus relaciones de compatibilidad con actividades económicas y/o equipamientos.

b) Industrial de Mediano Impacto (IMI): Es el uso específico asignado a zonas urbanas en donde se implantan establecimientos industriales de impacto moderado de acuerdo a la naturaleza, intensidad, extensión, reversibilidad, medidas correctivas y riesgos causados. No es compatible con los usos residenciales.

c) Industrial de Alto Impacto (IAI): Es el uso específico asignado a zonas urbanas en donde se implantan establecimientos industriales en los que se desarrollan actividades que producen la emisión de combustión, de procesos, ruido, vibración y/o residuos sólidos. No es compatible con los usos residenciales.

d) Uso Industrial de Alto Riesgo (IAR): Son zonas rurales que corresponden a establecimientos industriales peligrosos por la emisión de combustión, de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. Implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. No es compatible con la residencia y su localización debe ser particularizada. Estas industrias estarán sujetas a lo que establece la ley ambiental.

Tipo	Cod.	Establecimientos
Industrial de bajo impacto	IBI	Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos compatible con el Uso Residencial): Talleres artesanales, Elaboración y/o destilamiento de bebidas alcohólicas.
Industrial de medio impacto	IMI	Actividades que generan mediano impacto. Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores): Taller metalmecánico, Plantas de procesamiento de alimentos, Producción y comercialización de productos lácteos.
Industrial de alto impacto	IAI	Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos Fabricación de cemento, bloque, adoquín. Fósforos. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoeléctricas). Faenamiento de animales, planteles avícolas, Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.
Industrial de alto riesgo	IAR	Industrias que producen alto riesgo y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de

		gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas): Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento. Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el Ecuador. Fabricación de abonos y plaguicidas. Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos. Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación). Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia). Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.
--	--	--

USO EQUIPAMIENTO

Artículo 52.- Uso equipamiento.- El uso específico equipamiento es el uso destinado a actividades e instalaciones que generan bienes y servicios, tanto públicos como sociales, con la finalidad de ejercer la promoción de los derechos de la ciudadanía, el acceso a los servicios públicos satisfacer; las necesidades de la población, garantizar el esparcimiento y mejorar la calidad de vida en el Cantón Chunchi, independientemente de su carácter público o privado de acuerdo con la función social y ambiental de la propiedad.

Podrá ser asignado como uso específico principal, complementario, restringido y prohibido, dentro del cuadro de compatibilidades del presente Plan.

Artículo 53.- Clasificación de equipamientos por tipologías.- Los equipamientos, por su naturaleza tendrán las siguientes tipologías:

a) **EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES:** relacionados con las actividades de satisfacción de las necesidades de desarrollo social de los ciudadanos. Se clasifican en:

1. **Educación (EE):** corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la sociedad.
2. **Cultura (EC):** corresponde a los espacios, infraestructura y equipamientos destinados al desarrollo de actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento cultural y la memoria social. Estos espacios fomentarán la difusión de la cultura, la creatividad e innovación cultural mediante la investigación, protección, conservación, restauración y difusión de los patrimonios tangibles e intangibles. Así

como también permitirá la creación, innovación, exhibición y generación de valor de los bienes y servicios culturales.

3. Salud (ES): corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento y rehabilitación. Abarca servicios médicos que permiten hacer efectivo el derecho a la salud y el bienestar de la población.

4. Bienestar social (EB): corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia, no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social y ayuda a la sociedad, con actividades de información, orientación y prestación de servicios a grupos humanos específicos.

5. Recreación y deporte (ED): corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental.

6. Culto religioso (ER): comprende las edificaciones o espacios para la celebración de los diferentes cultos.

b) EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS: relacionados con las actividades de gestión pública y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en:

1. Seguridad ciudadana (EG): comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y protección ciudadana.

2. Servicios de la administración pública (EP): son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles del Estado.

3. Servicios funerarios (EF): son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, cremación, inhumación o entierro de restos humanos y animales.

4. Transporte (ET): es el equipamiento de servicio público con edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de las personas, bienes y servicios a través de todos los medios de locomoción, incluyendo vehículos de transporte públicos y privados.

5. Instalaciones de infraestructura (EI): comprende las instalaciones requeridas para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas públicos de soporte y actividades urbanas; corresponde a las edificaciones e instalaciones para los servicios mencionados.

6. Aprovechamiento (EA): comprende instalaciones que sin ser del tipo industrial pueden generar altos impactos ambientales, por su carácter y/o superficie extensiva, requieren áreas restrictivas a su alrededor.

Artículo 43.- Clasificación de equipamientos por escalas.- En función de su área o radio de influencia y cobertura, los equipamientos se tipifican en las siguientes escalas: barrial, sectorial, zonal.

a) Equipamientos de escala cantonal: Son aquellos equipamientos que prestan servicio a todo el cantón por lo que su localización y distribución es estratégica dentro del territorio.

b) Equipamientos de escala zonal: Son aquellos que responden a necesidades comunes de la ciudadanía. En esta escala de equipamientos se desarrollan actividades especializadas. Su distribución es a nivel zonal y la cantidad estará dada de acuerdo con las necesidades de la población. Son aquellos que dan cobertura entre 2.000 y 3.000 m.

c) Equipamientos de escala sectorial: Son equipamientos los cuales se distribuyen a nivel sectorial y la cantidad se establecerá de acuerdo con las necesidades de la población. Tienen una cobertura con un radio de influencia entre 1.000 y 1.500 m.

d) Equipamientos de escala barrial: Son los equipamientos de menor escala, cuya distribución y localización deberá solventar las necesidades inmediatas de la población. Tienen un radio de influencia y cobertura entre 300 y 1500 m.

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
Educación (EE)	Barrial	EBE	Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales, escuelas de artes y cultura.
	Sectorial	ESE	Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos
	Zonal	EZE1	escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior.
Cultura (EC)	Barrial	EBC	Centros culturales que incorporen un auditorio, aulas taller; salas de uso múltiple de organización barrial que incorporen área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes.
	Sectorial	ESC	museos, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, centros culturales que incluyen salas multiusos, auditorio, aulas taller, áreas verdes recreativas, aulas multimedia, espacio administrativo, biblioteca
Salud (ES)	Barrial	EBS	Puesto de salud, subcentros de salud

	Sectorial	ESS	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta; clínicas dentales. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.
Bienestar social (EB)	Barrial	EBB	Casas comunales y centros comunitarios, Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar
	Sectorial	ESB	Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos, centros Infantiles
Recreación y Deporte (ED)	Barrial	EBD	Plazoletas, parques infantiles, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas.
	Sectorial	ESD	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas.
Culto o Religioso (ER)	Barrial	EBR	Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.
	Sectorial	ESR	Templos, iglesias hasta 500 puestos, Casa de retiro religioso.
Seguridad (EG)	Barrial	EBG	Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
	Sectorial	ESG	Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria.
Funerario (EF)	Sectorial	ESF	Funerarias
Aprovisionamiento (EA)	Barrial	EBA	Ferias libres
	Sectorial	ESA	Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos, centros de comercio popular.
Transporte (ET)	Barrial	EBT	Parqueaderos barriales de vehículos y bicicletas, estaciones y/o paradas de taxis, buses y bicicletas.
	Sectorial	EST	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
Infraestructura (EI)	Sectorial	ESI	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas.
Administración	Barrial	EBP	Sede de administración y gestión barrial o

Pública (EP)			vecinal.
	Sectorial	ESP	Agencias administrativas del sector público (municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos, y otros); Sede parroquial.

USO PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Artículo 44.- Uso protección ecológica.- El uso de protección ecológica es el uso asignado a las áreas urbanas o rurales destinadas a la conservación del patrimonio natural. Permite las actividades de gestión ambiental y ecológica con el objetivo principal de proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural, los ecosistemas, y la biodiversidad contenida en ellos.

En el uso de protección ecológica se aplicarán las siguientes consideraciones:

a) En quebradas, zonas de protección de cuerpos de agua, zonas de alta protección biofísica, y zonas de alto valor ecosistémico; no se asignará ocupación o edificabilidad alguna, por lo tanto, no se permitirá la edificación y el fraccionamiento.

Artículo 45.- Condiciones de implantación e intervención en uso de protección ecológica.- La implantación e intervención en el uso de protección ecológica cumplirá con las siguientes condiciones:

a) En ningún caso se permitirá, dividir los terrenos ubicados dentro de las áreas declaradas de protección ecológica y márgenes de protección, bosques nativos, humedales y páramos, para lo cual se hará constar en la respectiva escritura las afectaciones al uso que pesan sobre dicho predio, por única vez

b) No se podrá edificar y habilitar el suelo en zonas de afectaciones y protecciones especiales, franjas de protección de quebradas, de talud y cuerpos de agua; y zonas con inclinación natural superior al 30%.

c) No se permite la edificación en Protección Ecológica.

d) Con la finalidad de promover su conservación, se podrán desarrollar planes especiales y planes de manejo ambiental conforme con la legislación ambiental vigente.

e) Las zonas de protección de propiedad municipal, se destinarán para el uso comunitario y de libre acceso, siempre y cuando cumplan las condiciones de la norma vigente.

f) En los predios que estén afectados por márgenes de protección, no se permitirá ningún tipo de construcción que impida el libre tránsito y mantenimiento de las márgenes, así como se prohíbe la extracción de materiales, la acumulación de desechos y la deforestación que contaminen los ríos, quebradas o lagunas. Sus propietarios, podrán utilizar estos márgenes de protección únicamente en labores de reforestación, recreación pasiva y jardinería.

Artículo 46.- Disposiciones generales para las áreas de riesgo natural.- Respecto a las zonas de riesgo natural, deberá observarse las siguientes disposiciones generales:

- a) Se prohíbe cualquier tipo de construcción o acción sobre las áreas que presentan algún tipo de riesgo natural.
- b) El territorio en donde no se dispone de cartografía con respecto a riesgos, se considera como susceptibles de deslizamientos las áreas con pendientes mayores al 30% y como áreas susceptibles a inundación las márgenes de ríos y quebradas.
- c) Zonas con pendientes mayores al 30% y en las márgenes de protección de ríos y quebradas se prohíbe cualquier tipo de tipo de construcción o acción que riesgo alguno, debiendo mantener el uso propio del suelo que en éste caso sería de conservación.

Artículo 47.- Disposiciones generales para los márgenes de protección de ríos, quebrados y laderas.- Respecto a las zonas de riesgo natural, deberá observarse las siguientes disposiciones generales:

- a) Toda la superficie de los márgenes de ríos y quebradas se delimitará como suelo de conservación con uso de suelo de protección ecológica; es decir, que no podrán ser edificadas, lo cual incluye la prohibición de construcción de todo tipo de cerramientos.
- b) Serán de uso público las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes.
- c) En caso de taludes cuyos bordes no están clasificados como suelo de conservación, por motivos de seguridad se dejará una franja de protección de 10 metros, medida en longitud horizontal desde el borde superior del talud cuando su pendiente sea mayor a 30 grados, o, esta longitud podrá ser de 5 metros cuando su pendiente sea menor a 30 grados y se demuestre su estabilidad presentando los justificativos técnicos correspondientes por parte del propietario. En caso de que el talud corresponda al corte de una vía se aplicarán los retiros de construcción y derechos de vía reglamentarios. Todos los taludes cuya altura no sea mayor a cinco metros y no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.

Artículo 48.- Protección de quebradas.- La protección de quebradas es una faja que tiene el objeto de proteger, conservar y recuperar las funciones de las mismas de acuerdo con la norma municipal vigente.

COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

Artículo 49- Compatibilidad de los usos de suelo. - Los usos de suelo específicos se clasifican en las siguientes categorías: principales, complementarios, restringidos y prohibidos. En relación con cada uso específico principal, se asignan las actividades económicas y equipamientos como complementarios, restringidos y prohibidos.

El cuadro de compatibilidades de usos de suelo incorpora las variables de: uso de suelo principal, tipología, simbología, compatibilidades entre los usos específicos complementarios, restringidos y prohibidos.

Los usos complementarios, restringidos y prohibidos contienen códigos denominados tipologías de actividades. Dentro de ellos se encuentran agrupadas

actividades económicas en torno a equipamientos, comercios y servicios de distintas escalas.

CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO					
PRINCIPAL	TIPOLOGÍA	CÓDIGO	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Residencial urbano de mediana densidad	Tipo 1	RUM-1	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7; SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4; IBI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP; PP	CS4;CZ1-1;CC1; IAI	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4; SSI; IMI; IAR
		RUM-2	CSBR; CS4;CZ2 CZ2;CZ3R;CZ5, CZ2, SB1;SB2;SB3; SSR1;SS2R; SS2 ;SS3;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESC;EBD; ESD; EBB;ESB; EBR;ESF;EBA; EBP;ES2R; PP	CZ1;CZ1-1; IAI	CZ4; CC1; CC3; CC4 ; SS1;IAR
Residencial urbano de alta densidad	Tipo 2	RUA-1	CB1; CB2; CS1;CS3;CZ7;CZ2-2; CZ5; SB1; SB2; SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3; SS4; EBE; ESE; EBC; ESC; EBS; EBR; ESR; ESG; ESS; EBD; ESD; EBP;ESP;ESA;EBA;E BB ;ESB; ESD	CZ1-1; IAI	CS3R; CS4; CZ1; CZ2; CZ3; CZ4; CC1; CC3; CC4 SS2; SS2;IBI; IHI; IAR; EZE1
		RUA-2	CS3; CS1; CB1;CB2;CZ2-2;CZ5;CZ7; SB1;SB2;SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3 ;SS4; IBI; EBE;ESE;EBC; ESC;ESS;EBD; ESD;EBB;ESB; PP	CZ1;CZ1-1;CZ4;CC1; IAI	CS3R;CS4;CZ2;C Z3-R;CC4; SS2: IMI; IAR; EEET

		RUA-3	CZ22;CZ2R;CZ5; CS1;CS2;CB1; CZ7;CC3;CB2; CS3;CS3R; CZ1;CZ1-1; CZ2; SB1;SB2;SB3; SS1R;SS2R;SS2 ;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EBC; EBD;ESB;EBB; EBT	CS4; CZ4; IAI	CC1; CC4 ; SS1; SS4; IAR; EZE1
Protección Ecológica	Tipo 3	PE	PR	F; RR; A	AE; IBI;IMI;IAI;IAR
Agropecuaria	Tipo 4	AG	F; AC; RR; PR	AE; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP;PE; CB3;CS2;CS4;C Z1-1; CZ2- 2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI, IMI, IAI, IAR
Residencial Rural	Tipo 5	RR	AG; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP; PR; CB3;CS2;CS4;CZ1- 1; CZ2-2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI; IMI	AE;IAI; IAR

EDIFICABILIDAD

Artículo 50.- Edificabilidad.- La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo.

Artículo 51.- Capacidad de aprovechamiento constructivo. - La capacidad de aprovechamiento constructivo es el volumen total edificable resultante de la aplicación de la ocupación del suelo y sus componentes, estándares urbanísticos, reglas técnicas y casos especiales de uso y ocupación de suelo, determinados en el presente plan, en planes urbanísticos complementarios y normativa municipal vigente.

Artículo 52.- Tipos de edificabilidad.- La capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo será regulada mediante la asignación de:

a) Edificabilidad básica: Es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. Se asigna a todo el territorio del cantón Chunchi, de conformidad con la planificación territorial.

b) **Edificabilidad General Máxima:** Es la edificabilidad asignada de manera onerosa a un polígono de intervención territorial o a una unidad territorial de menor escala dentro del polígono de intervención territorial, en el presente plan o en los planes parciales. Esta edificabilidad está sujeta al pago de la concesión onerosa de derechos.

c) **Edificabilidad Específica Máxima:** Es la edificabilidad resultante de la aplicación de la ocupación del suelo, reglas técnicas y casos especiales de uso y ocupación de suelo, en relación con la edificabilidad básica y general máxima asignada. Esta edificabilidad está sujeta al pago de la concesión onerosa de derechos.

Artículo 53.- Código de edificabilidad.- El código de edificabilidad resume los componentes de la ocupación del suelo: forma de ocupación, lote mínimo, altura de edificación y coeficiente de ocupación del suelo en planta baja. El código de edificabilidad se determina tanto para la edificabilidad básica, como para la edificabilidad general máxima asignada a un lote, zona o polígono de intervención territorial.

En el caso de que en un lote se presenten dos o más códigos de edificabilidad, se aplicarán las condiciones establecidas en el presente Plan y en la normativa municipal vigente.

Artículo 54.- Ocupación del suelo.- La ocupación del suelo determinará el volumen total edificable en un lote en función de los siguientes componentes:

- a) Forma de ocupación
- b) Lote mínimo
- c) Altura de edificación
- d) Coeficiente de ocupación del suelo

Los componentes de la ocupación del suelo constituyen la línea base para la aplicación de la edificabilidad y la determinación de la capacidad de aprovechamiento constructivo, los mismos que podrán variar considerando las condiciones, reglas y casos especiales de aplicación de uso y ocupación del suelo.

Artículo 55.- Asignación de las características de ocupación y edificabilidad del suelo.- Los Polígonos de Intervención Territorial y ejes viales serán los ámbitos espaciales de aplicación de la normativa de las características de ocupación y edificabilidad del suelo presente en esta Ordenanza.

Artículo 56.- Reglas generales aplicables a las formas de ocupación.- Las formas de ocupación establecidas en la normativa municipal vigente se regirán por las siguientes reglas:

- a) Para todas las formas de ocupación se asignan retiros acordes al lote mínimo y a la altura permitida, referidas en el cuadro de códigos de edificabilidad.
- b) Todo predio deberá cumplir con los retiros establecidos por el presente plan, sin que estos sean inferiores a tres (3) metros, pudiendo adosarse a las medianeras hasta una altura máxima de tres (3) metros, siempre y cuando la cubierta sea inaccesible, sin que se modifique el COS del Polígono de Intervención Territorial. En estos retiros no se

permitirá la construcción de escaleras en los retiros laterales ni posteriores, cuando el predio cumpla con la normativa del PIT.

c) Se permitirá la construcción en retiros posteriores cuando la profundidad del predio sea inferior a 11,00 metros, siempre y cuando en el PIT la codificación para la normativa de edificación sea A y B; con retiros frontales de 3,00 metros.

d) Cuando el proyecto proponga un emplazamiento en el mismo lote de dos o más bloques edificados, la separación entre estos no será menor a 3 metros hasta dos pisos (incluyendo tapa grada) y a partir del tercer piso será el 1/2 de la altura del bloque de mayor número de pisos.

LOTE MÍNIMO

Artículo 57.- Lote mínimo.- El lote mínimo es el área mínima en la cual puede subdividirse un lote a través del proceso administrativo correspondiente.

El lote mínimo se define por sectores, en concordancia con las condiciones físicas, geomorfológicas, urbanísticas y ambientales, de conformidad con el Modelo Territorial Deseado, la clasificación y usos de suelo.

En función del área mínima, para la subdivisión del lote se deberá cumplir con el frente mínimo, entendido como la dimensión frontal del lote. Los frentes mínimos se especifican en el cuadro de códigos de edificabilidad.

Artículo 58.- Asignación de lote mínimo.- El lote mínimo permitido acorde con los usos de suelo será:

a) Suelo urbano: En caso especiales las fragmentaciones en ningún caso dentro del suelo urbano se permitirán nuevas fragmentaciones inferiores a 150 m².

b) Suelo rural: Cada polígono de intervención territorial rural tiene su normativa particular en función de la subclasificación de suelo y uso principal.

c) Suelo rural productivo: Se determinan con su respectivo lote mínimo, Asentamientos Humanos Delimitados: ≤ 300 m².

Se establecerán de manera excepcional áreas de lotes mínimos menores a los determinados en el presente Artículo, que antes de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, hayan sido asignados a través de ordenanzas del Concejo Municipal.

La asignación de lotes mínimos se establece en los mapas de edificabilidad y el cuadro de códigos de edificabilidad.

Artículo 59.-Condiciones según la asignación de suelo. -

a) Los fraccionamientos en el PRC 01 solo se podrán fraccionar una sola vez cumpliendo con lo establecido en el cuadro de edificabilidad, siempre y cuando no se encuentren en alto riesgo.

b) Los fraccionamientos urbanos solicitados antes de la vigencia del actual cuerpo normativo se podrán aprobar con un lote mínimo de 160m² y frente mínimo de 8m.

c) Dentro del PIT 02 del área rural se encuentran delimitados asentamientos humanos que fueron evidenciados en el diagnóstico del PUGS 2021 el cual actualmente presenta condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa, estas zonas que se

encuentran delimitadas no podrán ser edificadas ni fraccionadas mientras se verifique el estado real de estas zonas.

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 60.- Altura de la edificación.- La altura de edificación corresponde al número de pisos establecido por el código de edificabilidad en el presente documento normativo, en el cual 1 piso será determina por 2,70 metros de altura. En caso de ser una altura de 4 pisos, será de 11,60 metros.

La altura de edificación se contará desde el nivel definido como planta baja, determinado en base al nivel natural del terreno, hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación.

En caso de cubiertas inclinadas la altura de edificación se medirá desde el nivel definido como planta baja, determinado sobre la base del nivel natural del terreno, hasta el nivel superior de la estructura en que se asienta la cubierta. El mezanine se contabilizará como piso.

Adicional a lo establecido por el código de edificabilidad, la altura de edificación podrá ser determinada mediante la aplicación de reglas técnicas y/o casos especiales de uso y ocupación de suelo, establecidos en el presente Plan, en planes urbanísticos complementarios y en la normativa municipal vigente.

Artículo 61.- Lineamientos para la asignación de altura de edificación.- La altura de edificación se asignará de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a) En lotes con uso de suelo residencial urbano de baja densidad se asignará un máximo de 2 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad.
- b) En lotes con uso de suelo residencial urbano de media densidad dentro de la cabecera cantonal se asignará un máximo de 3 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad. En las cabeceras parroquiales Gonzol, Capsol, Compud, Llagos con uso de suelo residencial urbano de media densidad se asignará un máximo de 3 pisos.
- c) En lotes con uso de suelo residencial urbano de alta densidad dentro de la cabecera cantonal se asignará un máximo de 4 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad. En las cabeceras parroquiales Gonzol, Capsol, Compud, Llagos con uso de suelo residencial urbano de alta densidad se asignará un máximo de 3 pisos.
- d) En lotes con uso de suelo rural de producción se asignará un máximo de 2 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad.
- e) En lotes con uso de suelo industrial se asignará un máximo de 3 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad.
- f) En lotes con uso de suelo zona rosa dentro de la cabecera cantonal se asignará un máximo de 3 pisos como altura establecida por el código de edificabilidad.

g) En lotes con uso de suelo rural de protección ecológica se encuentra restringida la edificabilidad y el fraccionamiento.

h) En lotes que tengan superficies y/ o frentes menores a los mínimos establecidos en el cuadro de códigos de edificabilidad, se permitirá una altura máxima de 3 pisos siempre y cuando cumpla el 85% en relación al frente y el 50% de la superficie de las dimensiones previstas para el lote y frente mínimo.

i) En lotes que tengan superficies y/ o frentes menores a los mínimos establecidos en el cuadro de códigos de edificabilidad, se permitirá una altura máxima de 2 pisos cuando sea menor al 85% en relación al frente y el 50% de la superficie de las dimensiones previstas para el lote y frente mínimo.

Artículo 62.- Se declaran como no urbanizables los territorios que se encuentran dentro de los polígonos de movimientos en masa denominado: “PLANO de áreas de riesgo (MOVIMIENTOS EN MASA).” adjunto a esta Ordenanza, debido a sus limitaciones topográficas, geológicas y/o geotécnicas.

Artículo 63.- Serán definidos los retiros de protección de ríos, quebradas, taludes, y áreas propensas a deslizamientos por medio de un estudio técnico con las condiciones necesarias para determinar el estado actual de la zona e identificar el retiro.

Artículo 64.- Todos los usos de suelo con fines ambientales, independientemente de su localización en el territorio cantonal, podrán ser motivo y en cualquier tiempo, de la ejecución de Diagnósticos o Auditorías Ambientales, parciales o completas, por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, coordinando para el efecto con la Dirección de Planificación. Si como resultado de dichos estudios se determina la necesidad de implementar un Programa de Medidas Correctoras, el propietario se obligará a ello, dentro de los plazos que para el efecto se concedan. El incumplimiento en la ejecución del Programa de medidas correctoras en los plazos establecidos será motivo para que se proceda a las sanciones correspondientes.

Artículo 65.- A fin de que los lotes resultantes de la subdivisión del suelo guarden condiciones geométricas que posibiliten su óptimo aprovechamiento, ellos deberán mantener una relación frente/fondo comprendida entre 0,25 y 1.

Artículo 66.- Viviendas de interés social: se podrán edificar viviendas de interés social siempre y cuando cumpla el parámetro mínimo de un lote de 300 m² en suelo rural y 150 m² en el suelo urbano.

Artículo 67.- En todas las urbanizaciones aprobadas con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza y que se hallen ya construidas o en proceso de construcción, regirán las características de ocupación del suelo con las cuales fueron aprobadas dichas actuaciones urbanísticas. Igual tratamiento tendrán las urbanizaciones aprobadas hasta un año antes de la vigencia de esta Ordenanza y que todavía no se han construido.

Artículo 68.- La edificabilidad básica será determinada en el cuadro de edificabilidad según el polígono de intervención determinado en la norma vigente.

Artículo 69.- En lotes individuales, existentes dentro de manzanas consolidadas y que se ubiquen en los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos, se podrán formular proyectos de parcelaciones con lotes de menor tamaño que el establecido en la

Ordenanza, sin perjuicio de las intervenciones condominales y de propiedad horizontal que garanticen unidades habitacionales independientes, siempre y cuando se cumplan simultáneamente las siguientes disposiciones, de acuerdo a los Art. 54, hasta el 59 de la LOOTUGS (Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura Predial):

Los lotes resultantes no sean menores a 50% del tamaño establecido como mínimo para la edificación de dos pisos en el respectivo Polígono de Intervención. En todo caso no podrá ser menor a 100 m²; y, que la longitud de frente se someta a lo dispuesto en el Artículo 42 de la presente Ordenanza.

Finalmente, se respetarán todas las determinantes adicionales previstas en los Anexos del PUGS, para el Sector de Planeamiento, así como las Normas de Arquitectura que para el efecto se emitán.

Las edificaciones deberán destinarse exclusivamente para los usos de vivienda, complementarios y afines.

Se presentará un Estudio que evidencie que el proyecto arquitectónico no afecta la imagen urbana del contexto preexistente y las condiciones ambientales.

Artículo 70.- En los predios urbanos con pendientes inferiores al 30% en los que, por su topografía se clasifiquen como: Lotes elevados, escarpados o irregulares, se podrá modificar esta situación mediante un movimiento de tierras u otras obras de ingeniería (desbanques), para lo cual se solicitará a la Dirección de Planificación la respectiva autorización. Dicha solicitud será acompañada de un estudio técnico en caso de requerirlo que garantice una correcta realización de estos trabajos, que no afecten a los terrenos circundantes y causen el menor impacto en el medio. Igual tratamiento tendrán todos los proyectos en los que se proponga la construcción de subsuelos, siempre y cuando se garantice la integridad de las obras de infraestructura.

Artículo 71.- Únicamente en los Polígonos de Intervención Urbanos se permite la ocupación total de los retiros frontales a nivel de subsuelo, siempre y cuando las vías colindantes se encuentren construidas; caso contrario se podrá ocupar únicamente hasta el 50% de la longitud del retiro.

Artículo 72.- Los territorios que sean declarados como márgenes de protección de ríos, serán susceptibles de subdivisión en lotes iguales o mayores a 4200 metros cuadrados y no se permitirá ningún tipo de construcción.

Artículo 73.- El diseño y emplazamiento de edificaciones en suelo rural, deberá integrarse al medio físico existente y por lo tanto respetarán la presencia de árboles, arbustos, cursos de agua, vistas y otros elementos del paisaje natural.

Artículo 74.- En el caso de predios con frente a caminos vecinales o senderos, los retiros serán establecidos conforme a la Ley de Infraestructura Vial y su Reglamento, como la Ley de Caminos y demás normativa legal a fin.

Artículo 75.- Para el caso de los Polígonos de Intervención Territorial Rurales, no se subdividirán predios con cobertura vegetal nativa o con pendientes superiores al 30%. Tampoco se admitirán subdivisiones que conlleven a la sobreexplotación del suelo en

sus diferentes formas y en general a la presencia de impactos negativos sobre el suelo, la flora y la fauna.

Artículo 76.- En las edificaciones para el uso de vivienda, se permitirá la construcción de las denominadas buhardillas aprovechando el espacio disponible entre cubiertas inclinadas y el cielo raso del último piso. Tales buhardillas no tendrán una superficie mayor al 50% del área construida correspondiente al referido último piso y en ningún caso supondrá el levantamiento de las paredes del perímetro de la edificación más allá del nivel requerido para el último piso. Tampoco se permitirá más de un piso dentro de la buhardilla y la altura máxima del cumbrero será de 5 metros a partir del nivel del alero.

Artículo 77.- Si por las características de ocupación del suelo de los usos que se detallan a continuación, los lotes no cuentan con edificaciones en línea de fábrica, los propietarios de los predios deberán construir muros de cerramiento sin ningún tipo de aberturas o vanos y de por lo menos dos metros de alto, con excepción de los predios que soporten usos similares a los detallados en los literales t), u) y v), los que podrán contar con cerramientos transparentes:

- a. Depósitos de distribución de cilindros de gas licuado de petróleo;
- b. Talleres automotrices;
- c. Mecánicas automotrices, talleres eléctricos, vulcanizadoras y estaciones de lubricación y cambio de aceites;
- d. Garajes y estacionamientos;
- e. Depósitos de cemento;
- f. Talleres de alineación y balanceo de llantas;
- g. Latonerías, enderezada y pintada de vehículos;
- h. Talleres mecánicos y electromecánicos;
- i. Talleres de soldaduras;
- j. Talleres de reparación de radiadores;
- k. Laminadoras;
- l. Lavadoras automáticas y semiautomáticas de vehículos;
- m. Oficinas y terminales de empresas de transporte de carga por carretera;
- n. Terminales públicos de transporte de pasajeros y carga por carretera;
- o. Bodegas de productos de aprovisionamiento a la vivienda;
- p. Depósitos de madera;
- q. Depósitos de tubos de cemento y bloques;
- r. Depósitos de ladrillos y tejas;
- s. Depósitos de arena, ripio y grava;
- t. Almacenes de compra y venta de vehículos;
- u. Almacenes de maquinaria agrícola; y,
- v. Almacenes de maquinaria para la construcción.

Artículo 78.- Los cerramientos que den hacia vías, en caso de edificaciones con retiro frontal deberán ser transparentes a partir de 1 metro de altura y tener una altura máxima de 3 metros.

TITULO IV

**INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DEL USO DE SUELO
(IPRUS), CERTIFICADO DE USO DE SUELOS, APROBACIÓN DE
PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN MAYOR Y MENOR EN
EL AREA URBANA**

Artículo 79.- CONSTRUCCIÓN MAYOR.- Se considera Construcción Mayor en el área urbana, aquella que se realiza sobre un área mayor a los cuarenta metros cuadrados (40m²).

Artículo 80.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DEL USO DE SUELO (IPRUS). Recibida la documentación, se emitirá posterior a la cancelación de la tasa administrativa fijada para el efecto correspondiente al 5% de un salario básico unificado del trabajador en general.

El INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DEL USO DE SUELO (IPRUS) tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no autoriza la iniciación de ninguna clase de obra, construcción o intervención, ni tampoco se podrá utilizar en trámites legales en contra de terceros.

Requisitos para la obtención del IPRUS:

1. Solicitud dirigida al Alcalde.
2. Levantamiento del predio realizado por un profesional o el otorgado por el departamento de Avalúos y Catastros (Actualizado):
3. Certificado de no afectar la red de agua potable y alcantarillado urbano.
4. Copia de la escritura del terreno y/o certificado de gravamen.
5. Certificado de no adeudar al municipio y copia del pago del predio.

Artículo 81.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO. Recibida la documentación, se emitirá posterior a la cancelación de la tasa administrativa fijada para el efecto correspondiente al 2% de un salario básico unificado del trabajador en general

El CERTIFICADO DE USO DE SUELO tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no constituye un permiso de funcionamiento, únicamente informa la compatibilidad de uso de suelo de los polígonos de intervención constante en la ORDENANZA.

Requisitos para la obtención del certificado de uso de Suelo:

1. Solicitud dirigida al Alcalde.
2. Certificado de no adeudar al municipio y copia del pago del predio.

Artículo 82.- REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS.- Toda persona natural o jurídica que desee realizar: intervención de planificación, diseño y construcción arquitectónica urbana deberá presentar, la documentación respectiva al GAD Municipal de Chunchi, misma que consiste en:

- a) Solicitud dirigida al Señor Alcalde, quien sumillará a la Dirección de

- Planificación y a Comisaria Municipal;
- b) Certificado de no adeudar al Municipio;
 - c) Hoja de estadística de la construcción;
 - d) Dos copias de planos dibujados en escala 1:50 o 1:100, en cuya tarjeta de identificación se registrará la clave catastral del predio.
 - e) Presentar el diseño de la fachada principal full color
 - f) Emplazamiento de la construcción en formato A4, el cual contendrá:
Emplazamiento,
Tarjeta, Cuadro de áreas, Ubicación
 - g) Certificado de no adeudar a la EPMAPA-CH
 - h) Certificado de factibilidad emitido por el Empresa Eléctrica, en el caso que recorran redes eléctricas junto al área de la futura construcción.
 - i) Digital de los planos
 - j) El formato de las láminas será de acuerdo con las normas INEN;
 - k) Para la aprobación de planos de proyectos industriales, estaciones de servicio, gasolineras y depósitos de combustible, talleres mecánicos y proyectos que tengan incidencia a nivel urbano, adjuntarán además el certificado de impacto ambiental extendido por el Ministerio del Ramo en los que se incluirá las soluciones técnicas para evitar la contaminación por residuos sólidos, afluentes líquidos, emisión gaseosa, ruidos, vibración, etc. Para su aprobación definitiva se adjuntarán los planos que requieran de instalaciones específicas aprobados por las instituciones correspondientes, en base y concordancia a las leyes que rigen la materia.
 - l) Se presentarán planos estructurales para edificaciones mayores o iguales a tres pisos.
 - m) Se presentarán planos eléctricos (Aprobados por el EERSA) e hidrosanitarios (Con firma del profesional a fin) para edificaciones multifamiliares mayores o iguales a tres pisos.
 - n) IPRUS vigente.

Artículo 83.- PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS. - Una vez ingresada toda la documentación descrita en el artículo anterior, el Alcalde sumillará a la Dirección de Planificación para su respectiva revisión, la Dirección de Planificación entregará por escrito el resultado final del procedimiento para la revisión y aprobación de planos en un término de 15 días contados a partir de la sumilla del Sr. Alcalde.

En caso de no aprobarse los planos, la Dirección de Planificación entregará un informe técnico dirigido al profesional o propietario con las recomendaciones necesarias para su aprobación.

El documento que contiene la aprobación de Planos tendrá vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no autoriza la iniciación de ninguna clase de obra, construcción o intervención, ni tampoco se podrá utilizar en trámites legales en contra de terceros.

Semanalmente la Dirección de Planificación elaborará un informe que pondrá en conocimiento al Concejo Municipal un detalle de los planos aprobados, con copia a Comisaria Municipal.

Artículo 84.- INFORME DE LA APROBACIÓN DE PLANOS.- La Dirección de Planificación, analizará los planos de los proyectos con la finalidad de verificar que cumplan los requisitos establecidos en esta ordenanza, Normas de arquitectura, patrimoniales, y de construcción, y emitirá el respectivo informe de aprobación cuya duración será de 3 años.

La aprobación de planos no implica autorización para construcción.

Artículo 85.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR. – El Permiso de Construcción Mayor es el único documento que habilita iniciar los trabajos conforme a los planos aprobados. Para su otorgamiento se requerirá lo siguiente:

- a) Certificado de no adeudar al Municipio, del año en curso (original o copia)
- b) IPRUS vigente.
- c) Informe de la aprobación de planos vigente.
- d) Comprobante del pago de la tasa administrativa por aprobación de planos correspondiente al 2x1000 del valor de la construcción.
- e) En caso de utilización de la vía pública el pago de tasa correspondiente.
- f) Poder notarial del peticionario en caso de actuar a nombre de un tercero
- g) Comprobante de garantías.

El permiso de construcción mayor tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. De acuerdo al tamaño y dimensión de la edificación, se exigirá los permisos ambientales del caso, que pueden ir desde un informe técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, fichas de intersección hasta licencias ambientales emitidas por la institución competente. Este documento no se utilizará en trámites legales en contra de terceros.

Artículo 86.- OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL PROYECTO.- El propietario o responsable de la construcción, durante la ejecución del proyecto, deberá:

- a. Mantener en el sitio de la obra los documentos que autorizan su construcción.
- b. Realizar la construcción de la obra de acuerdo con los planos aprobados.
- c. No permitir la acumulación de escombros en la vía pública los cuales serán depositados en la escombrera municipal.
- d. Reparar daños a la vía pública causados por la ejecución de la obra.
- e. Colocar señalización para evitar lesiones personales a terceros.

Artículo 87.- RENOVACION DEL INFORME DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR. - Por caducidad del permiso de Construcción Mayor, el interesado deberá solicitar la renovación correspondiente a la Dirección de Planificación, presentando lo siguiente:

- 1. Copia del documento caducado.
- 2. Certificado de no adeudar al Municipio.
- 3. Copia de Informe de (IPRUS).
- 4. Copia de Informe de la Aprobación de Planos.

5. En caso de utilización de la vía pública el Pago de tasa correspondiente.

Previo a su despacho y emisión de la Ratificación del Permiso de Construcción Mayor el solicitante cancelará la tasa correspondiente por renovación, correspondiente al 10% de la aprobación.

Artículo 88.- ÁREA PARA CONSTRUCCIÓN MENOR. – Se considerará Construcción Menor a aquella que se realiza en un área que máximo llegue hasta los cuarenta metros cuadrados.

La Dirección de Planificación revisará y aprobará las solicitudes que se presenten para realizar construcciones menores mismas que comprenden:

- a. Construcción de cerramientos, guardianías provisionales;
- b. Mantenimiento modificación, ampliación, demolición y reparación de construcciones existentes, siempre y cuando el área sujeta a dichas intervenciones fuere hasta los cuarenta metros cuadrados (40m²) y no implique edificación nueva, cambio en el uso del suelo de la edificación ni disminuya las condiciones de habitabilidad y de confort;
- c. Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación como: consolidación de muros, reparación de cubiertas; calzada, enlucido y pintura de las paredes y muros deteriorados; cambio de cielos rasos, puertas y ventanas;
- d. instalaciones eléctricas, de agua potable, sanitarias y de desagüe de aguas lluvias;
- e. Reparación de escaleras, pisos y recubrimiento en paredes;
- f. Construcción de aceras y lavanderías y más elementos que requieran ser repuestos y otros trabajos que garanticen la estabilidad y buena conservación de la edificación;

Artículo 89.- PERMISO PARA OBRAS MENORES (construcción menor). – Toda persona natural o jurídica que desee Permiso para Obras Menores, en el área Cantonal, deberá previamente acudir a la Dirección de Planificación a solicitar el permiso de construcción menor adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida a la Dirección de Planificación.
- b) Certificado de no adeudar al GAD Municipal.
- c) Certificado de no adeudar a la EPMAPACH.
- d) IPRUS vigente.

La Dirección de Planificación autorizará en base a esta la: construcción, reconstrucción, ampliación o remodelación de obras menores, no siendo necesaria la firma de un profesional de la arquitectura, salvo los casos en que el criterio técnico de la referida dependencia municipal lo de termine.

Artículo 90.- MODIFICACIÓN DE PLANOS. – Toda modificación sustancial en los planos aprobados deberá ser comunicada por el propietario o profesional responsable a la Dirección de Planificación para su aprobación, adjuntando a la solicitud, los planos

aprobados, el permiso de construcción y el nuevo proyecto que, de incrementar su área de construcción, pagará la tasa correspondiente a dicho exceso.

Artículo 91.- ARCHIVO DE EXPEDIENTES. – La Dirección de Planificación mantendrá un archivo general de expedientes con todos los procesos para la aprobación de proyectos, sobre cuya base efectuará las verificaciones que sean menester.

Artículo 92.- DISPOSICIÓN SOBRE FACHADAS. – El GAD Municipal mediante Comisaria Municipal dispondrá que los propietarios de las edificaciones que se encuentran sin un mantenimiento adecuado procedan adecentarlas y/o pintarlas en toda su fachada frontal con el fin de evitar el deterioro del ornato, este objetivo tiene la finalidad promover el embellecimiento del centro cantonal por sus festividades de Aniversario de Cantonización.

Artículo 93.- RESTRICCIONES DE PINTURA. – Las fachadas en cuyo revestimiento se haya utilizado piedra, baldosa, azulejo, o cualquier otro material que en su constitución tenga pigmento o color no serán pintadas sino simplemente abrillantadas o limpiadas.

CAPITULO I

VÍAS-AVENIDAS, CALLES, NUMERACIÓN

Artículo 94.- CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS.- Las vías de la ciudad de Chunchi (Cabecera Cantonal) se clasifican en red principal (vías arteriales) y red secundaria o local (vías colectoras, locales y peatonales).

ARTÍCULO 95.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS.- El ancho y las características de las vías serán determinados por la Dirección de Planificación de conformidad con los lineamientos del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Movilidad y el Plan de Uso y Gestión de suelo, así como los estudios sobre vialidad y transporte.

Los retiros, derechos de vía, ensanchamiento, ampliaciones, anchos de vía, estarán sujetas a la ley de caminos a las vías de régimen estatales serán determinados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con respecto a la señalización vial en lo relacionado a la señalización horizontal deberá regirse a la normativa determinada por la Agencia Nacional de Tránsito.

Artículo 96.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACERAS.- El propietario de un inmueble, tiene la obligación de construir, mantener y reparar las aceras y las vías que queden frente a su propiedad, cuando las afecten, acatando las normas constructivas que señala la Dirección de Obras Públicas Municipales para el efecto.

Artículo 97.- PERMISO PARA OCUPACIÓN DE ACERAS.- Ninguna persona podrá realizar obra alguna en las aceras ni en las vías de la ciudad sin el permiso de la Dirección de Planificación, y a la falta de éste, de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Queda terminantemente prohibida la construcción de rampas, exceptuándose los siguientes casos:

Cuando la altura de la acera sea hasta de veinte (20) centímetros, en el filo del bordillo podrá realizarse un chaflán a cuarenta y cinco (45) grados, de hasta quince (15) centímetros de altura, a fin de rebajar y facilitar el ingreso vehicular, sin perder el bordillo que quedará de 5cm. de altura.

Para facilitar el ingreso de vehículos se puede optar por rampas metálicas móviles.

Si la altura de la acera sobrepasa los veinte (20) centímetros, el usuario que desea ingresar los vehículos a su residencia deberá elaborar rampas móviles que permitan transportarlas en el momento de uso.

Para facilitar el uso de las aceras por parte de las personas con discapacidad, éstas deberán ser construidas de acuerdo a la normativa establecida por la ley de discapacidades bajo norma INEN.

Para el caso de redes de energía eléctrica, telefonía y otras similares se aplicará lo determinado por las empresas estatales y las leyes que rijan la materia.

Artículo 98.- NOMENCLATURA DE VÍAS.- Se respetarán los nombres asignados a las vías por ordenanzas o resoluciones.

Artículo 99.- SUGERENCIAS PARA LA NOMENCLATURA.- A través del Concejo Cantonal, cualquier persona o institución, podrá sugerir al GAD Municipal para nomenclatura de una vía de la ciudad el nombre de una persona ilustre fallecida, acompañado de su biografía, y otros nombres con el argumento correspondiente. Se incluirán nombres de insignes personajes, artísticas, líderes indígenas y campesinos que han luchado y aportado para la liberación de nuestro pueblo

Artículo 100.- INFORME DE DENOMINACIÓN.- La Dirección de Obras Públicas, emitirá un informe geo referenciado actualizado sobre las vías e informará anualmente al Concejo sobre las vías que no tengan denominación.

Artículo 101.- ENUMERACIÓN DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES.- Para la numeración de edificaciones se adoptará el sistema HECTOMETRAL. Los primeros dígitos indicarán el número de la manzana en la cual se encuentra ubicado el predio; los dos últimos, la distancia que existen desde la puerta de la calle hasta la esquina de la manzana según la dirección de la enumeración de vías de acuerdo a la norma INEN.

Si una manzana tuviere más de cien metros, los primeros dígitos variarán cada vez que esta medida se repita.

Artículo 102.- NUMERACIÓN EN PARES E IMPARES.- Siguiendo la dirección de las vías, según la numeración, los pares se colocarán a la derecha y a la izquierda los impares, sobre el dintel de cada puerta.

Artículo 103.- OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN DE PLACAS.- Los propietarios de las edificaciones están obligados a conservar limpias las placas de numeración, y a reponerlas, por su cuenta, cada vez que se destruyan o desaparezcan.

TITULO V
INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO,
CERTIFICADO DE USO DE SUELO, APROBACIÓN DE PLANOS Y
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL AREA RURAL.

Artículo 104.- CONSTRUCCIÓN MAYOR.- Se considera construcción mayor en el área rural, aquella que se realiza sobre un área mayor a los cien metros cuadrados (100m²), siempre que no implique una edificación de más de una planta, en caso de que la edificación sea más de una planta se considerará construcción mayor a aquella que sobrepasa los ochenta metros cuadrados (80 m²).

Artículo 105.- Requisitos para la obtención del IPRUS.

1. Solicitud dirigida al Alcalde.
2. Levantamiento del predio realizado por un profesional o el otorgado por el departamento de Avalúos y Catastros (Actualizado).
3. Copia de la escritura del terreno y/o certificado de gravamen.
4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal y copia de pago del impuesto predial.

Este documento no autoriza la iniciación de construcciones, ni tampoco se podrá utilizar en trámites legales en contra de terceros.

Artículo 106.- Procedimiento para la obtención del IPRUS.

Recibida la documentación, se emitirá posterior a la cancelación de la tasa administrativa fijada para el efecto correspondiente al 5% de un salario básico unificado del trabajador en general, el Técnico/a de Planificación analizará su finalidad y de acuerdo a ella se atenderá de la siguiente forma:

El IPRUS tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no autoriza la iniciación de construcciones, ni tampoco se podrá utilizar en trámites legales en contra de terceros.

Artículo 107.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO. - Recibida la documentación, se emitirá posterior a la cancelación de la tasa administrativa fijada para el efecto correspondiente al 2% de un salario básico unificado del trabajador en general.

El CERTIFICADO DE USO DE SUELO tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no constituye un permiso de funcionamiento, únicamente informa la compatibilidad de uso de suelo de los polígonos de intervención constante en la ORDENANZA.

Requisitos para la obtención del certificado de uso de Suelo:

1. Solicitud dirigida al Alcalde.
2. Certificado de no adeudar al municipio y copia del pago del predio.

Artículo 108.- REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS EN EL AREA RURAL.- Toda persona natural o jurídica que desee realizar: intervención de planificación, diseño y construcción arquitectónica rural considerada como construcción mayor deberá presentar, la documentación respectiva al GAD Municipal de Chunchi, misma que consiste en:

- a) Solicitud dirigida al Señor Alcalde, quien sumillará a la Dirección de Planificación y a Comisaria Municipal;
- b) Certificado de no adeudar al Municipio;
- c) Hoja de estadística de la construcción;
- d) Dos copias de planos dibujados en escala 1:50 o 1:100, en cuya tarjeta de identificación se registrará la clave catastral del predio.
- e) Presentar el diseño de la fachada principal full color
- f) Emplazamiento de la construcción en formato A4, el cual contendrá:
Emplazamiento,
Tarjeta, Cuadro de áreas, Ubicación
- g) Certificado de no adeudar a la EPMAPA-CH
- h) Certificado de factibilidad emitido por el Empresa Eléctrica, en el caso que recorran redes eléctricas junto al área de la futura construcción.
- i) Digital de los planos
- j) El formato de las láminas será de acuerdo con las normas INEN;
- k) Para la aprobación de planos de proyectos industriales, estaciones de servicio, gasolineras y depósitos de combustible, talleres mecánicos y proyectos que tengan incidencia a nivel urbano, adjuntarán además el certificado de impacto ambiental extendido por el Ministerio del Ramo en los que se incluirá las soluciones técnicas para evitar la contaminación por residuos sólidos, afluentes líquidos, emisión gaseosa, ruidos, vibración, etc. Para su aprobación definitiva se adjuntarán los planos que requieran de instalaciones específicas aprobados por las instituciones correspondientes, en base y concordancia a las leyes que rigen la materia.
- l) Se presentarán planos estructurales para edificaciones mayores o iguales a tres pisos.
- m) Se presentarán planos eléctricos (Aprobados por el EERSA) e hidrosanitarios (Con firma del profesional a fin) para edificaciones multifamiliares mayores o iguales a tres pisos.
- n) IPRUS vigente.

Artículo 109.- PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PLANOS. - Una vez ingresada toda la documentación descrita en el artículo anterior, el Alcalde sumillará a la Dirección de Planificación para su respectiva revisión, la Dirección de Planificación entregará por escrito el resultado final del procedimiento para la revisión y aprobación de planos en un término de 15 días contados a partir de la de la sumilla del Sr. Alcalde.

En caso de no aprobarse los planos, la Dirección de Planificación entregará un informe técnico dirigido al profesional o propietario con las recomendaciones necesarias para su aprobación.

El documento que contiene la aprobación de Planos tendrá vigencia de un año, a partir de su emisión. Este documento no autoriza la iniciación de ninguna clase de obra,

construcción o intervención, ni tampoco se podrá utilizar en trámites legales en contra de terceros.

Mensualmente la Dirección de Planificación elaborará un informe que pondrá en conocimiento al Concejo Municipal un detalle de los planos aprobados, con copia a Comisaria Municipal.

Artículo 110.- INFORME DE LA APROBACIÓN DE PLANOS.- La Dirección de Planificación, analizará los planos de los proyectos con la finalidad de verificar que cumplan los requisitos establecidos en esta ordenanza, Normas de arquitectura, patrimoniales, y de construcción, y emitirá el respectivo informe de aprobación cuya duración será de 3 años.

La aprobación de planos no implica autorización para construcción.

Artículo 111.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR.- El Permiso de Construcción Mayor es el único documento que habilita iniciar los trabajos conforme a los planos aprobados. Para su otorgamiento por parte de la Dirección de Planificación se requerirá lo siguiente:

1. Certificado de no adeudar al Municipio, del año en curso (original o copia)
2. IPRUS vigente.
3. Informe de la Aprobación de Planos vigente.
4. Comprobante del pago de la tasa administrativa por aprobación de planos correspondiente al 0.25×1000 del valor de la construcción
5. Comprobante de garantías

El Permiso de Construcción Mayor tendrá una vigencia de un año, a partir de su emisión. De acuerdo al tamaño y dimensión de la edificación, se exigirá los permisos ambientales del caso, que pueden ir desde un informe técnico de la Unidad de Gestión Ambiental, fichas de intersección hasta licencias ambientales emitidas por la institución competente. Este documento no se utilizará en trámites legales en contra de terceros.

Artículo 112.- RENOVACION DEL INFORME DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR.

Por caducidad del permiso de Construcción Mayor, el interesado deberá solicitar la renovación correspondiente a la Dirección de Planificación, presentando lo siguiente:

- a) Copia del documento caducado.
- b) Certificado de no adeudar al Municipio.
- c) Copia de Informe del IPRUS.
- d) Copia de Informe de la Aprobación de Planos.

Previo a su despacho y emisión de la Ratificación del Permiso de Construcción Mayor el solicitante cancelará la tasa correspondiente por renovación, correspondiente al 10% de la aprobación.

Artículo 113.- PERMISO PARA OBRAS MENORES (construcción menor).— En el área rural para intervenciones o construcciones menores no será necesario el permiso de construcción para el inicio de los trabajos, sin embargo, a petición de la parte interesada

la Dirección de Planificación emitirá un informe en el cual se determine la factibilidad de dicha construcción.

Artículo 114.- MODIFICACIÓN DE PLANOS.- Toda modificación sustancial en los planos aprobados deberá ser comunicada por el propietario o profesional responsable a la Dirección de Planificación para su aprobación, adjuntando a la solicitud, los planos aprobados, el permiso de construcción y el nuevo proyecto que de incrementar su área de construcción, pagará la tasa correspondiente a dicho exceso.

Artículo 115.- ARCHIVO DE EXPEDIENTES.- La Dirección de Planificación mantendrá un archivo general de expedientes con todos los procesos para la aprobación de proyectos, sobre cuya base efectuará las verificaciones que sean menester.

TITULO VI FRACCIONAMIENTO DE SUELO

Artículo 116.- CONCEPTO DE FRACCIONAMIENTO Y LOTIZACIÓN.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana o rural según el Art 470 del COOTAD, a la división de un terreno de dos a diez lotes, con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto.

Las lotizaciones, es la división de un terreno mayor a diez lotes, que deberá ser dotada de infraestructura básica y acceso, y que será entregada a la institución operadora del servicio para su gestión. Según el caso, se aplicará el caso de régimen de la propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto, que se regularán mediante este código y la normativa de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el área urbana y el área de expansión Urbana y Rural del Cantón.

Todas las fracciones se regirán a lo establecido en los anexos del PUGS.

Artículo 117.- CONCEPTO DE REESTRUCTURACIÓN.- Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:

1. Regular la configuración de los lotes; y,
2. Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Los interesados, así como El GAD MUNICIPAL podrá plantear y se reserva el derecho de declarar predios sujetos a reestructuración, a los propietarios de predios que tengan; parcelas defectuosas, donde se establezca que exista predios irregulares, ya sea por trazados defectuosos, parcelas irregulares, etc. Y seguirá los mismos requisitos para la obtención de línea de fábrica, anteproyecto de reestructuración, aprobación de estudios (eléctricos, hidro-sanitarios, de ser necesario y del caso), construcción de obras de infraestructura, hasta la entrega de las obras, con su respectiva acta entrega recepción, para realizar transferencias de dominio y cambios de nombre. Bajo ningún concepto la JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS, así como el REGISTRADOR DE LA

PROPIEDAD, podrá registrar cambios de nombre, transferencias de dominio, registros, etc. Sin cumplir con lo establecido.

Artículo 118.- FRACCIONAMIENTO RURAL.- Considérese fraccionamiento rural el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, áreas arqueológicas, zonas de páramos, terrenos comunales, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley, o que posean una clara vocación agrícola. Todas las fracciones se regirán a lo establecido en los anexos del PUGS.

Artículo 119.- DE LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIONES O FRACCIONAMIENTOS EN EL AREA URBANA.- La Dirección de Planificación Municipales aprobará toda subdivisión que se realice dentro de los límites del área urbana, el interesado presentará la siguiente documentación:

- a. Solicitud dirigida por el propietario o los propietarios al señor Alcalde.
- b. Certificado de gravámenes conferido por el registrador de la propiedad.
- c. Certificados otorgados por la EPMAPA-CH que establezca la posibilidad de dotación de los servicios en los predios, y de no afectar la red de agua potable y alcantarillado.
- d. Certificado de no adeudar al municipio.
- e. Dos copias de los planos de subdivisión elaborados en escalas. 1:1000, 1:500, 1:200 ó 1:100, de acuerdo con el formato INEN escogido. La propuesta de subdivisión irá sobre el plano topográfico actualizado que contenga curvas de nivel, accidentes del terreno, construidas con especificaciones de número de pisos y tipo de cubierta, líneas de alta tensión, acequias, canales y quebradas, sección transversal de las calles existentes y proyectadas de quebradas o ríos en escala opcional, con un cuadro de datos que contengan superficies y porcentajes:
 - Área total del predio.
 - Área útil.
 - Área de vías y aceras.
 - Área de afectación.
 - Área de protección.
 - Área comunal: equipamiento y área verde.
 - Listado total de lotes: numeración continua, frente, fondo y superficie.

- Digital del proyecto.
- f. IPRUS vigente.

La Dirección de Planificación, la Dirección de Obras Públicas y Sindicatura Municipal podrán requerir en casos especiales, otras certificaciones o documentos.

Artículo 120.- LOS REQUISITOS PARA LOTIZACION DEL TERRENO URBANIZABLE: Los requisitos para lotizar terrenos urbanizables son:

- a. Contar con un acceso directo, es decir, una vía en condiciones óptimas de seguridad;
- b. Estar localizado en un sitio que tenga acceso a la provisión de los servicios públicos de infraestructura básica;
- c. Hallarse convenientemente separado de áreas de riesgo inundable, sujeto a deslizamientos, pantanoso, de rellenos y depósitos de basura y excreto. La Dirección de Planificación determinará las distancias y medios de separación de terreno con relación a las áreas indicadas;

Artículo 121.- FRACIONAMIENTOS EN LAS AREAS URBANA Y RURAL EN CASO DE HERENCIAS: En los casos de subdivisión de un predio otorgado por herencia, división judicial o extrajudicial, el tamaño del lote mínimo no podrá ser inferior a 90 m² dentro del área urbana con un frente mínimo de 6 m, y un retiro posterior de 3m, los lotes resultantes producto de herencia, división judicial, o extrajudicial, no podrán ser subdivididos.

En el sector rural, a excepción del PRC01 (Áreas Protegidas), el área del lote mínimo no podrá ser menor a 1000 m², frente mínimo de 20m siempre que tengan acceso a un camino público, relación frente fondo comprendida entre 0.25 y 1; los lotes resultantes producto de herencia, división judicial o extrajudicial que posean una superficie inferior a 1000 m², no podrán ser subdivididos.

En las cabeceras parroquiales, y en los centros poblados el área del lote mínimo no podrá ser menor a 200 m², frente mínimo de 8 m siempre que tengan acceso a un camino público, relación frente fondo comprendida entre 0.25 y 1, los lotes resultantes producto de herencia, división judicial, o extrajudicial que posean una superficie inferior a 200 m² no podrán ser subdivididos.

Artículo 122.- EXCEPCIÓN PARA FRACCIONAMIENTOS.- Se exceptúa de la aplicación de las normas establecidas en la presente Ordenanza los fraccionamientos que tengan como fin la prestación de un Servicio Público como: Tanques Reservorios, Tanques de almacenamiento, Captaciones de agua, plantas de Tratamiento de Aguas, Casas Comunes, Casas barriales y otros, en virtud de lo cual bastará con el Acto Administrativo favorable de la máxima Autoridad Ejecutiva del GAD Municipal de Chunchi el cual servirá como documento habilitante en los actos Notariales a realizarse.

CAPITULO I

DE LAS URBANIZACIONES

Artículo 123.- DEFINICIÓN. - Son urbanizaciones los predios urbanos planificados y dotados de infraestructura básica, vías, áreas comunitarias y de más servicios. Se sujetarán a las disposiciones sobre el uso del suelo y zonificación establecidas.

El terreno urbanizable no debe formar parte de las zonas destinadas a la producción agropecuaria intensiva, no debe estar en una zona de riesgo, zonas inundables y en zonas con pendientes mayores al 30%.

Artículo 124.- APROBACIÓN. - Previamente la Dirección de Planificación aprobará el anteproyecto de urbanización y emitirá los informes correspondientes para conocimiento de la Comisión de Obras Públicas y Planificación.

El Concejo Municipal aprobará mediante resolución toda urbanización que se realice dentro del territorio urbano del Cantón Chunchi.

Artículo 125.- PROTOCOLIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN. - La resolución que el Concejo Municipal emita para cada urbanización una vez protocolizada en una Notaría Pública, constituye la autorización para ejecutar las obras de urbanización. El urbanizador deberá notificar por escrito su iniciación a la Dirección de Planificación

Artículo 126.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL INFORME FAVORABLE DEL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN.- El procedimiento para obtener el informe favorable del anteproyecto de urbanización de la Dirección de Planificación contempla dos etapas:

- a. El otorgamiento de un informe básico sobre la zonificación, usos del suelo, normas sobre franjas de protección, geometría de las vías y emisión de directrices viales.
- b. Informe favorable de aprobación del anteproyecto de Urbanización emitido por la Dirección de Planificación.

Artículo 127.- SANCIÓN POR ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS URBANIZACIONES.- La alteración o la suplantación de los planos urbanísticos, de perfiles y rasantes, de instalaciones de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, red de energía eléctrica y telecomunicaciones, memoria técnica o cualquier otro documento que sirva para aprobar el proyecto definitivo de la urbanización, será sancionado con la inmediata revocatoria de la autorización de aprobación, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales.

Artículo 128.-TÉRMINO PARA ENTREGA DE INFORMES.- La Dirección de Planificación entregará al solicitante los informes pertinentes en el término de quince días, contados a partir de las fechas correspondientes a su presentación. Los informes caducarán transcurridos dos años desde la fecha de su emisión.

Si los informes fueren negativos, la Dirección de Planificación señalará las razones que motivaron tal pronunciamiento. Este informe reingresará conjuntamente con las rectificaciones o correcciones realizadas por el proyectista.

Artículo 129.- SUJECCIÓN A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- Toda urbanización aprobada, se sujetará y ejecutará estrictamente de conformidad con los planos debidamente sellados por la Dirección de Planificación y aprobados por el Concejo Municipal; además con las especificaciones técnicas determinadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, agua potable, EERSA y CNT.

Artículo 130.- RESPONSABILIDAD DEL PROYECTISTA Y DEL URBANIZADOR.- Los planos y todos los datos constantes en el proyecto son de exclusiva responsabilidad del proyectista y del urbanizador del predio y presupone la utilización exclusiva de terrenos del urbanizador.

Artículo 131.- RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.- Las obras de urbanización deberán ser ejecutadas por cuenta del urbanizador del predio, bajo su exclusiva responsabilidad y dentro de los plazos previstos en su respectiva aprobación.

Artículo 132.- OBRAS.- Previa aprobación del proyecto definitivo y la protocolización de los planos de la urbanización, el urbanizador deberá ejecutar al menos las siguientes obras.

- a. Movimientos de tierras;
- b. Apertura de calles hasta la sub rasante de vías y pasajes;
- c. Las calles y pasajes serán lastradas, adoquinados, pavimentados, o asfaltados conforme las regulaciones especiales aprobadas por la Dirección de Planificación;
- d. Construcción de bordillo;
- e. Instalación de la red de agua potable y alcantarillados; y,
- f. Redes de energía eléctrica.

Artículo 133.- PLAZOS.- Las obras de urbanización autorizadas, se iniciarán, ejecutarán y entregarán a la Municipalidad dentro de los plazos contemplados en el cronograma de ejecución de obras presentado por el urbanizador y aprobadas por la Dirección de Planificación.

Artículo 134.- PROCEDIMIENTO.- Los promotores de urbanizaciones, además de los requisitos establecidos por la ley, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Solicitud de informe de línea de fábrica en el sector a urbanizarse.
- b) Presentar anteproyectos de urbanización, memoria de la urbanización en la Dirección de Planificación. Además deberán acompañar:
- c) Cuatro copias del anteproyecto de urbanización, a escala sobre el plano topográfico actualizado.
- d) Ubicación a escala. Cuando el terreno se encuentre en el área urbana, la escala será 1:25 con coordenadas.
- e) Graficación exacta de los linderos del predio a urbanizarse.
- f) Diseño vial.

- g) División en lotes, producto del diseño urbanístico.
- h) Equipamiento comunitario y áreas recreacionales.
- i) Cortes del terreno para identificar pendientes, ríos, quebradas, etc.
- j) Cuadro de datos que contengan superficies y porcentajes.
- k) Área total del predio a urbanizarse.
- l) Área útil.
- m) Área de vías y aceras.
- n) Área de afección.
- o) Área de protección.
- p) Área comunal, equipamiento y área verde, de acuerdo al porcentaje establecido en el COOTAD y sus reformas.
- q) Listado total de lotes: numeración continua, frente, fondo y superficie.
- r) En el caso de que el proyecto de urbanización se encuentre en zona de vías de competencia estatal, deberá sacar u obtener el respectivo permiso del Ministerio pertinente.

En cada uno los planos, la tarjeta de identificación contendrá la clave catastral y las firmas del profesional arquitecto responsable del proyecto y del propietario.

Informe del IPRUS, copia del plano topográfico; e,

Informe de factibilidad de dotación de infraestructura: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

El anteproyecto de lotización debe contener todos los datos necesarios sobre trazado de calles, división del terreno en lotes, áreas para servicios comunales, linderos del predio, conexiones con vías existentes o proyectos de la Dirección de Planificación y localización de hitos para replanteo.

Informe de aprobación de los proyectos de urbanización por parte de la Dirección de Planificación.

Artículo 135.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.- Los promotores de urbanizaciones, presentarán todos los documentos técnicos que requiera la Municipalidad, de conformidad con las siguientes especificaciones:

Los planos deberán elaborarse de acuerdo con las disposiciones del Código INEN para dibujo de arquitectura y construcción; y,

Para la solicitud del IPRUS y proyectos municipales en el sector, debe adjuntarse un plano topográfico del mismo sector, elaborado por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Topógrafo legalmente autorizado. El plano topográfico debe comprender una faja perimetral de 150 metros de ancho adicionalmente al sector a urbanizarse.

Artículo 136.- PROYECTO DEFINITIVO.- Para la presentación del proyecto definitivo de urbanización, se adjuntarán copias de todos los documentos presentados y aprobados anteriormente con el informe emitido por la dependencia Municipal pertinente.

Los proyectos definitivos de urbanización deben comprender los mismos planos y documentos presentados para la aprobación de los anteproyectos, debidamente

corregidos de acuerdo con las observaciones de la autoridad Municipal, además del plan general de ejecución de las obras de urbanización.

Artículo 137.- PLAN GENERAL DE EJECUCIÓN.- El Plan de ejecución de las obras de urbanización contendrá los siguientes datos:

- a) Memoria descriptiva de las obras de urbanización con referencia a especificaciones y normas técnicas;
- b) Cuadro general de etapas de trabajo;
- c) Tiempo aproximado de ejecución de las obras;
- d) Presupuesto aproximado de ejecución de las obras; y,
- e) Otros que requiera la Municipalidad.

Artículo 138.- INFORME DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO.-

Para el otorgamiento del informe de aprobación del proyecto definitivo de la urbanización, el Arquitecto planificador presentará la siguiente documentación.

- a) Solicitud dirigida al Alcalde.
- b) Certificado de Gravamen actualizado del Registro de la Propiedad.
- c) Informe de aprobación y planos aprobados del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada).
- d) Informe y planos aprobados de las redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos (originales o copias certificadas).
- e) Memoria de garantías que otorgará el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras.
- f) Propuesta de garantías que otorgará el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras.
- g) Comprobante de pago del impuesto predial del año en curso.
- h) Cuatro copias del proyecto de urbanización.

Artículo 139.- SISTEMA VIAL.- Toda urbanización contemplará un sistema vial de uso público integrado a los planes zonales y particularmente a los proyectos viales correspondientes a estos. El sistema vial se sujetará a las disposiciones de la presente Ordenanza: diseño vial, a las normas establecidas en la Ley de Infraestructura Vial y el Reglamento, Ley de Caminos, líneas férreas, zonas de protección de oleoductos, envasadoras del G.L.P. (gas de petróleo) y líneas de transmisión eléctrica, franjas de protección de ríos, quebradas, lagunas y de las zonas arqueológicas, zonas de riesgo, de protección natural y ecológicas, además acogiendo las disposiciones de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Artículo 140.- SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.- Las urbanizaciones cumplirán los siguientes requisitos:

DOTACION.- Se cumplirá de tal manera que todos los usuarios tengan acceso al líquido vital durante las 24 horas.

CONEXIONES DOMICILIARIAS.- La conexión o acometida de agua para cada unidad habitacional que incluya el respectivo medidor, será de 12mm de diámetro. En casos especiales y previa justificación técnica, se podrán proyectar con diámetro mayor;

HIDRANTES.- Los hidrantes o bocas de fuego se instalarán procurando que entre ellos no haya distancias mayores a 300 metros; y,

PERIODO DE DISEÑO.- Para establecer el período de diseño se tomará en cuenta la calidad y duración de los materiales y equipos que van a utilizarse. En ningún caso se proyectará obras definitivas para un período inferior a 25 años.

Artículo 141.- SISTEMA DE DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS.-

Las aguas residuales de una urbanización, previamente a su descarga en un receptor, deberán someterse a un proceso de depuración que permita entregar afluentes libres de elementos o partículas pesadas o de sólidos sedimentales.

UBICACIÓN.- El sistema de depuración se ubicará en zonas accesibles, pero de ninguna o poca afluencia de peatones y lo más cercano al cuerpo receptor. Dentro del proyecto general de urbanización, deberá contemplarse una área específica para este efecto;

DISEÑO.- Se deberá adoptar la alternativa más simple, evitando al máximo la utilización de partes móviles o mecanismos, sobre todo de procedencia extranjera. Se podrá realizar un diseño por etapas o por sectores;

DATOS DE DISEÑO.- Topografía de la zona donde va a ubicarse el sistema de depuración, nivel freático, dotación de agua potable en la urbanización, población de saturación, datos del cuerpo receptor, estudio de suelos;

CAUDAL DE DISEÑO.- Se diseñará con el caudal máximo instantáneo;

TIPOS DE DEPURACIÓN.- El tratamiento mínimo que puede realizarse es el primario, que puede consistir en tanques sépticos, tanques imhoff, biodigestores o cualquier otro sistema que garantice efluentes libres de sustancias pesadas. En todo caso, el método adoptado deberá ser completamente justificado desde el punto de vista técnico económico por el proyectista;

PERIODO DE DURACIÓN.- El período mínimo será de 25 años.

Artículo 142.- OBLIGACIÓN DE ARBORIZAR.-

El urbanizador arborizará las áreas verdes con variedades propias de la zona, con especies de una altura mínima de 1,20 metros y cumplirá además con las especificaciones de la Dirección de Planificación y Dirección de Obras Públicas.

Artículo 143.- TRAZADO DE LOTES.- Los lotes de una urbanización tendrán un trazado, salvo que las características del terreno obliguen a otra solución técnica, (trazado perpendicular a las vías).

Artículo 144.- ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTO.- Toda urbanización contemplará áreas para zonas verdes y equipamiento comunal determinadas en el Art. 424 del COOTAD, sus reformas y de las especificaciones de la presente Ordenanza.

No se considerará a las vías dentro de las zonas verdes y equipamiento comunal.

Dicha área no será inferior a lo dispuesto en el COOTAD del área neta del terreno de la urbanización y como un solo cuerpo se ubicará con frente a una calle y si es del caso,

integrando otras áreas comunitarias planificadas o existentes en urbanizaciones colindantes.

Las áreas destinadas al equipamiento comunal y servicios de infraestructura básica, serán entregadas a la Municipalidad totalmente terminadas, de acuerdo con el proyecto aprobado, previo informe de la Dirección de Planificación.

El mantenimiento de las áreas comunales será responsabilidad del urbanizador hasta la entrega definitiva a la Municipalidad.

Artículo 145.- ÁREAS AFECTADAS NO APTAS PARA ESPACIOS VERDES Y

EQUIPAMIENTO.- No podrán destinarse para espacios verdes y equipamientos, las áreas afectadas por vías, líneas de alta tensión, derechos de vías férreas, autopistas, canales abiertos, acueductos, oleoductos y poliductos, riveras de ríos, las que colindan con terrenos inestables, las de zonas inundables e inestables o que presten pendientes superiores al 30 por ciento.

Artículo 146.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.- El urbanizador, a través de la escritura respectiva, transferirá a favor de la Municipalidad del Cantón Chunchi el dominio de los inmuebles destinados para parques recreacionales, áreas verdes y para equipamiento comunal de la urbanización, cuyos linderos y superficies se determinarán en dicho instrumento legal. Su uso no podrá ser cambiado en el futuro.

Posteriormente al traspaso de dominio, la Municipalidad suscribirá con los representantes de la urbanización o del sector, un convenio de colaboración mutua para el mantenimiento de estos bienes.

Las construcciones de calzadas de vías, de aceras, de pasajes peatonales e instalaciones de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, constituirán propiedad Municipal, desde la fecha en que se perfeccione el acta de entrega recepción definitiva de las mencionadas obras. Luego de lo cual se dará la autorización para la venta de lotes.

Artículo 147.- CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL.-

Si por cualquier causa no llegare a ejecutarse el equipamiento comunal, la Municipalidad mantendrá el o los inmuebles destinados para este objeto sin cambiar de destino ni uso del suelo, para precautelar el cumplimiento de la ley y los intereses de los habitantes de la urbanización.

Artículo 148.- PROHIBICIÓN DE SUBDIVISIÓN.-

Los lotes de la urbanización no podrán ser sub divididos en otros de menor tamaño a los estipulados, ni aún a título de particiones sucesorias. Esta condición constará en todos los instrumentos públicos por los cuales se verifique el traspaso de dominio en cualquier tiempo.

La subdivisión de hecho de cualquier de los lotes pertenecientes a una urbanización, no será reconocida por la Municipalidad.

Artículo 149.- SUSPENSIÓN DE OBRAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.- Si el urbanizador iniciare los trabajos sin sujetarse a las normas y especificaciones de esta ordenanza, la Municipalidad a través de Comisaría ordenará la suspensión de las obras y sólo podrá reiniciarse una vez que se someta a las resoluciones establecidas.

Artículo 150.- SUSPENSIÓN DE OBRAS POR IMPEDIMENTO AL CONTROL O FISCALIZACIÓN. - Si el urbanizador o la persona que ejecute las obras de urbanización, impidieren el control o fiscalización que deban realizar tanto las empresas que proveen de los servicios básicos, como las respectivas direcciones municipales, la institución ordenará la suspensión inmediata de las obras.

En caso de reincidencia, la Dirección de Obras Publicas emitirá un informe y solicitará al Concejo Municipal la revocatoria de la autorización y aprobación de la urbanización.

Artículo 151.- INSPECCIONES PREVIAS. - La Dirección de Planificación realizará inspecciones antes de cubrir las redes subterráneas de cualquier tipo y de colocar la capa de rodadura de las vías, durante la ejecución de bordillos de las aceras y las redes eléctricas y telefónicas.

Artículo 152.- OBRAS PREVIAS A LA RECEPCIÓN. - La Dirección de Planificación procederá a su recepción provisional, en el momento en que se encuentren concluidas las siguientes obras:

- a. Construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial con acometidas domiciliarias;
- b. Construcción de vías, bordillos y áreas verdes.
- c. Construcción de instalaciones del sistema eléctrico;
- d. Construcción e instalación del sistema de teléfonos si se lo hubiere previsto en el proyecto; y,
- e. Señalización de lotes que comprende el replanteo claro y visible de cada predio.

Artículo 153.- INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y RECEPCIÓN PROVISIONAL.- Previa a la entrega a recepción provisional de las obras de urbanización, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planificación realizará una inspección a petición del urbanizador. Presentada la solicitud en la Dirección de Obras Públicas, ésta requerirá a las empresas de servicios procedan a la inspección final de las obras y emitan los informes que correspondan sobre la calidad de ejecución y obra terminada. Si todos los informes fueren favorables, la Dirección de Planificación y Obras Públicas suscribirá el acta de entrega recepción provisional con el propietario del inmueble o su representante legal y el constructor responsable.

Artículo 154.- ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- Transcurridos seis meses de la recepción provisional, y si las obras de urbanización no presentaren fallas en su construcción o funcionamiento, la Dirección de Planificación oficiará al Procurador Síndico Municipal para que se elabore un acta de entrega - recepción

definitiva de las obras, la que deberá ser suscrita por la comisión nominada para el efecto y por el propietario de la urbanización o su representante legal.

Artículo 155.- LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA O DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.- Suscrita el acta de entrega - recepción provisional de las obras, la Dirección de Planificación oficiará al Procurador Síndico Municipal para que proceda de oficio a realizar el trámite de cancelación y levantamiento de la hipoteca o de devolución de las garantías de las obras.

Artículo 156.- INFORMES DESFAVORABLES.- Si alguno de los informes de inspección para la recepción de una urbanización fuere desfavorable por no hallarse la obra terminada, la Dirección de Planificación hará conocer por escrito al propietario, a su representante legal y/o al constructor de la obra, los requisitos que deberá cumplir para tal fin.

Artículo 157.- GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE OBRAS.- Si las obras de urbanización no se ejecutaren o entregaren dentro de los plazos previstos, ni en las ampliaciones que se puedan generar y que correspondan máximo al plazo de origen; la Municipalidad procederá a ejecutar la garantía establecida en el artículo precedente, disponiendo de los bienes hipotecados, previo al proceso legal pertinente.

Artículo 158.- LEVANTAMIENTO TOTAL DE LA HIPOTECA Y GARANTÍAS.- La hipoteca y/o garantías se cancelarán en su totalidad una vez que el urbanizador concluyere la construcción total de la urbanización o de la etapa y ésta fuere recibida definitivamente de conformidad con las disposiciones de esta Ordenanza y sus reglamentos.

Artículo 159.- MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA.- Para la modificación de una garantía se requerirá obligatoriamente la resolución extendida por el Concejo Municipal, previo los informes técnicos de la Dirección de Obras Públicas Municipales y siempre que el urbanizador no haya incurrido en retardo en la ejecución de las obras.

Artículo 160.- todas las urbanizaciones que fueron aprobadas previo a la aprobación de la presente ordenanza, podrán continuar con obras de infraestructura hasta su culminación.

CAPITULO II:

LOTES, FAJAS Y EXCEDENTES DE TERRENOS MUNICIPALES

Artículo 161.- LOTES, FAJAS, BIENES MOSTRENCOS Y EXCEDENTES.- Para efectos de la compra - venta, los terrenos sujetos a la jurisdicción del Municipio se consideren como lotes y como fajas:

Se entiende por lotes municipales aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos. Los terrenos que no son utilizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a pedido del Gobierno Central podrán ser destinados a programas de vivienda de interés social, con el compromiso de cubrir los gastos de infraestructura básica necesaria para garantizar el derecho a la vivienda.

Se entiende por fajas municipales aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.

Se entienden por Bienes Mostrencos aquellos bienes inmuebles de la zona urbana que carecen de título de dominio; en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal actuará conforme a ordenanza establecida.

Se entienden por excedentes o diferencias en los lotes o fajas municipales aquellas superficies de terreno que superen el error técnico aceptable de medición del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal por cualquier causa o que resulten como diferencia entre una medición anterior y la última practicada, bien sea por errores de cálculo o de medidas.

Artículo 162.- FORMA DE ADQUISICIÓN FAJAS MUNICIPALES.- Las fajas municipales serán adquiridas mediante el procedimiento de subasta pública, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad serán nulas.

El pronunciamiento del Director de Planificación servirá de informe para resolución de adjudicación que expida el Concejo, la cual se protocolizará en una Notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad del cantón para que sirva de título al propietario.

Artículo 163.- CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORA DE LAS EDIFICACIONES.- Los propietarios deben realizar las obras de conservación, rehabilitación o mejora de las edificaciones, para lo cual requerirán autorización administrativa previa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

La administración municipal que determine técnicamente que un edificio, construcción o instalación se encuentra en estado de ruina, deberá:

- a. Notificar directamente al propietario para el apuntalamiento u otras medidas provisionales de aseguramiento con cargo al mismo.
- b. Previa audiencia con el propietario, se resolverá sobre la rehabilitación del inmueble o su derrocamiento, los plazos para emprender dichas obras y la prohibición de usarlos, de ser el caso. Las obras de rehabilitación y derrocamiento estarán a cargo del propietario. En caso de negativa del propietario para asumir los costos antes descritos; el GAD Municipal de Chunchi los asumirá y posteriormente emitirá títulos de crédito para el cobro de dichas intervenciones.

Artículo 164.- DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.- Para proyectos de fraccionamiento, en el área rural, el Promotor deberá definir la o las Fuentes Hídricas para el servicio de agua para el consumo humano, el nivel y forma de tratamiento del agua, la forma de conectarse a los sistemas existentes y la posibilidad de estos de abastecer al proyecto

propuesto, todo ello con la documentación de respaldo debidamente notariada, de manera similar detallará la forma en la que se dispondrá de las aguas servidas, los mismos que deberán ser dispuestas a sistemas alternativos de tratamiento, como; bio-digestores, plantas de tratamiento, plantas de oxidación, etc. No se permitirá la contaminación del medio ambiente, así como la construcción de pozos sépticos.

Artículo 165.- DE LA IMPLANTACIÓN DE EDIFICACIONES.- Para la implantación de edificaciones en el área rural, se deberá respetar lo determinado para cada polígono de intervención rural en los Anexos del PUGS.

Artículo 166. - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.- La vivienda de interés social es la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad.

La definición de la población beneficiaria de vivienda de interés social, así como los parámetros y procedimientos que regulen su acceso, financiamiento y construcción serán determinados en base a lo establecido por el órgano rector nacional en materia de hábitat y vivienda en coordinación con el ente rector de inclusión económica y social.

Los programas de vivienda de interés social se implementarán en el suelo urbano y rural dotado de infraestructura para servicios básicos necesarios. Con excepción de los suelos destinados al uso agropecuario.

Los gobiernos Autónomos descentralizados municipales gestionarán el suelo urbano requerido para el desarrollo de los programas de vivienda de interés social en los cantones de más de 20.000 habitantes o en los que se observe problemas en el acceso a la vivienda. De conformidad a los Art.85, párrafo 2 y 87 párrafo 2 de la LOOTUGS.

TITULO VII

DE LAS INFRACCIONES EN GENERAL Y SU PROCEDIMIENTO

CAPITULO I

COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

Artículo 167.- INFRACCIONES.- Son infracciones generales todos los actos imputables tipificados como tales en la presente Ordenanza.

Artículo 168.- RESPONSABILIDAD.- Son solidaria y pecuniariamente responsables de las infracciones quienes las hubieren perpetrado directamente o a través de terceras personas o quienes han participado en su ejecución de un modo principal así como quienes indirectamente y secundariamente en la comisión de la infracción.

Artículo 169.- CATEGORIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SUS SANCIONES.- Para efectos de aplicación de la presente ordenanza se establece la siguiente categorización de infracciones y sus sanciones:

1. INFRACCIONES A LAS CONSTRUCCIONES/EDIFICACIONES, FRACCIONAMIENTOS Y ZONIFICACION EN EL AREA URBANA.

1.1.Construcción menor sin permiso	1 RMU
------------------------------------	-------

1.2.Construcción mayor sin permiso	2 RMU
1.3.Alteración de Proyecto aprobado	1 RMU
1.4.Negativa a la realización de inspecciones	30% de la RMU
1.5.Alteración de Adosamiento	50% de la RMU
1.6.Derrocamiento sin permiso	36% de la RMU
1.7.Arrojar escombros en la vía pública	30% de la RMU
1.8.Daños a los bienes de uso público	40% de la RMU
1.9.Implementación de Obstáculos en la vía pública	30% de la RMU
1.10.Utilización de servidumbre de vista	36% de la RMU
1.11.Falta de cerramiento de seguridad	30% de la RMU
1.12.No tener los planos y/o permisos aprobados en la Obra	10% de la RMU
1.13.No acatar la suspensión de obra	60% de la RMU
1.14.Construcción de Volados sin permiso	1 RMU
1.15. Realizar fraccionamientos de suelo que contravengan o establecido en el P.U.G.S. y anexos	10% de la RMU
1.16 Actividades incompatibles con el uso del suelo	10% de la RMU

Las infracciones que no se encuentren establecidas en la presente ordenanza serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta, determinado en los informes pertinentes y en aplicación a lo que dicta la ley; sin perjuicio que para retomar las actividades se realice el trámite para la obtención de los permisos correspondientes.

2. INFRACCIONES A LAS CONSTRUCCIONES /EDIFICACIONES, FRACCIONAMIENTOS Y ZONIFICACION EN EL AREA RURAL.

2.1 Construcción mayor sin permiso	1 RMU
2.2 Alteración de Proyecto aprobado	1 RMU
2.3 No contar con la línea de fábrica	10% de la RMU
2.4 Alteración de la línea de fábrica	15% de la RMU

2.5 Negativa a la realización de inspecciones	10% de la RMU
2.6 Alteración de adosamiento en las cabeceras parroquiales	10% de la RMU
2.7 Implementación de obstáculos en la vía pública	10% de la RMU
2.8 Utilización de servidumbre de vista en centros poblados	10% de la RMU
2.9 No tener los planos y/o permisos aprobados en la obra en construcción mayor	10% de la RMU
2.10 No acatar la suspensión de obra	20% de la RMU
2.11 Realizar fraccionamientos de suelo que contravenga lo establecido en el P.U.G.S. y anexos	10% de la RMU
2.12 Actividades Incompatibles con el uso del suelo	10% de la RMU

Las infracciones que no se encuentren establecidas en la presente ordenanza serán sancionadas de acuerdo a la gravedad de la falta, determinado en los informes pertinentes y en aplicación a lo que dicta la ley; sin perjuicio que para retomar las actividades se realice el trámite para la obtención de los permisos correspondientes.

Artículo 170.- COMPETENCIA.- Las infracciones y las disposiciones del presente Capítulo de esta Ordenanza, serán conocidas y juzgadas por el/la Comisario/a Municipal.

Artículo 171.- ACCIÓN POPULAR.- Se concede acción popular a toda persona natural o Jurídica para denunciar ante la Comisaría Municipal las infracciones a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Artículo 172.- DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.- El Órgano sancionador podrá iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio conforme lo determinado en la Ley o por alguna de las siguientes formas:

1. **Actuación Propia.-** Es la actuación derivada del conocimiento directo o indirecto de las conductas o hechos cometidos.
2. **Orden superior.-** es la orden emitida por el superior jerárquico del órgano sancionador.
3. **Petición razonada.-** Es aquella en la que funcionario de cualquier órgano administrativo que carezca de dicha competencia podrá petitionar el inicio del procedimiento.
4. **Denuncia.-** Es el acto por el cual cualquier persona pone en conocimiento del órgano sancionador la existencia de un hecho que puede contribuir infracción.

Artículo.-173.- Medidas cautelares.- El órgano sancionador de oficio o a petición de parte podrá ordenar las siguientes medidas:

- a. Suspensión de la actividad.
- b. Clausura.
- c. Limitaciones o restricciones de acceso.
- d. Otras previstas en la ley.

Artículo 174.- Resolución.- La resolución del procedimiento administrativo sancionatorio se expedirá conforme las disposiciones de esta Ordenanza, del Código Orgánico Administrativo, y demás normativa aplicable.

En todo caso el procedimiento administrativo sancionatorio deberá cumplir el debido proceso y garantizar los derechos constitucionales de los presuntos infractores, para lo cual deberá aplicarse lo previsto en la materia.

Artículo 175.- DE LOS RECURSOS.- De la resolución expedida por el/la Comisario/a Municipal, se podrá interponer los recursos horizontales y verticales según el caso.

Artículo 176.- PLAZO PARA EL PAGO DE SANCIONES.- Las sanciones por las infracciones deberán ser pagadas luego de que la resolución cause estado.

Artículo 177.- PROCEDIMIENTO COACTIVO.- La Municipalidad cobrará a los infractores las multas y gastos que no fueren oportunamente pagados mediante vía coactiva observando el debido proceso y las disposiciones legales aplicables.

Artículo 178.- DERROCAMIENTO.- Cuando se hubiere ordenado el derrocamiento, se notificará al propietario, determinando un término de cinco días para su cumplimiento.

Si el propietario no procede a la demolición de las obras, el/la Comisario/a Municipal solicitará al Departamento de Obras Públicas disponga su ejecución a costa del propietario, quien cubrirá tales pagos en el título de crédito correspondiente al Impuesto Predial.

Artículo 179.- OTRAS ACCIONES.- Sin perjuicio de las sanciones establecidas, se dispondrán según el caso:

- a. Demolición de la obra;
- b. Ejecución de obras;
- c. Suspensión de la obra y decomiso de herramientas;
- d. Revocación de la aprobación de planos;
- e. Retención de la garantía;
- f. Restitución al estado inicial; y,
- g. Suspensión del permiso, decomiso de herramienta, maquinaria.

Artículo 180.- GARANTÍAS PARA PERMISO DE CONSTRUCCION MAYOR.- Previo al pago de la aprobación de los planos, el propietario deberá entregar un cheque o realizar el pago del 1% del valor de la construcción como garantía de la no alteración de los planos aprobados, valores que serán reembolsados, una vez que la Dirección de Planificación emita un informe que la construcción se ha ceñido a los planos.

Artículo 181.- EDIFICACIONES EN MAL ESTADO.- El Concejo está facultado cuando fuere necesario, previo informe motivado de las unidades correspondientes, ordenar o efectuar la demolición o reparación de aquellos edificios que por su estado constituyan un peligro para la ciudadanía, para el efecto notificará a los propietarios respectivos con un plazo de 30 días dentro del cual deberá llevarse a cabo la demolición o reparación a que hubiere lugar, vencido el plazo, y no habiéndose acatado lo dispuesto por el Municipio, esta institución procederá a efectuar la demolición o reparación a cuenta del propietario del inmueble.

Artículo 182.- RETIROS MÍNIMOS PARA CONSTRUCCIONES MENORES Y MAYORES ADYACENTES A LA VÍA FÉRREA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.- La distancia mínima desde el eje de la antigua vía férrea para intervenciones y construcciones será:

En el área urbana, área rural y núcleos de población se cumplirán las disposiciones comprendidas en la Ley de Infraestructura Vial y Ley de Caminos.

TÍTULO VIII DE LA INTEGRACIÓN O UNIFICACIÓN DE LOTES

Artículo 183.- La integración o unificación de lotes tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.

Los Requisitos para La integración o unificación de lotes tanto para la Zona Urbana como Rural, fuera de lo establecido en la sección tercera del COOTAD, son los siguientes:

- a) Solicitud dirigida por el propietario al señor Alcalde.
- b) Certificado de gravámenes actualizado conferido por el Registrador de la Propiedad.
- c) Certificados otorgados por la EPMAPA-CH que establezca la posibilidad de dotación de los servicios en los predios, y de no afectar la red de agua potable y alcantarillado en el área urbana.
- d) Certificado de no adeudar al municipio.
- e) Plano del estado actual de los lotes a unificar.
- f) Plano de Unificación.
- g) Los lotes deben estar debidamente regularizados para su integración o unificación.
- h) Pago del impuesto predial de los lotes a unificar.
- i) IPRUS vigente.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Las solicitudes de trámites referidas a zonificación, aprobación de planos, permisos de construcción, fraccionamientos y urbanizaciones, que fueron presentadas en el municipio hasta el día anterior a aquel en que entre en vigencia esta ordenanza se tramitarán de acuerdo con las disposiciones de las normas vigentes a la fecha de presentación. Esta disposición se aplicará

también respecto del otorgamiento de permisos de habitabilidad, de propiedad horizontal o similar.

SEGUNDA. En los casos en los cuales el propietario decida acogerse a las nuevas condiciones de zonificación, deberá solicitar de manera escrita a la Dirección de Planificación a fin de que se disponga el archivo del trámite, y el propietario quede facultado a presentar una nueva propuesta a partir de la vigencia de la presente ordenanza. En el caso de existir un informe de Anteproyecto o Proyecto antes de la solicitud, serán archivados.

TERCERA: Los permisos y certificados otorgados por el municipio, referentes a aprobación de planos, construcciones, fraccionamientos y urbanizaciones, otorgados antes de la vigencia de esta ordenanza, tendrán validez por el período de tiempo establecido en cada uno de ellos.

CUARTA: En los fraccionamientos en tierras que han sido distribuidas o son beneficiarias de programas de redistribución, se deben aplicar la Unidad Productiva Familiar (UPF) establecida por la Autoridad Agraria Nacional.

QUINTA: Se autoriza expresamente a la dirección encargada de la gestión del ordenamiento territorial en coordinación con la unidad de gestión ambiental a complementar y actualizar el sistema de reservas ambientales y afectaciones de riesgos del cantón y someterlo a conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal e incorporarlos al PUGS.

SEXTA: Se autoriza expresamente a la dirección encargada de la gestión del ordenamiento territorial la definición de las zonas urbanas, rural y sus subclasificaciones, de acuerdo a la normativa técnica de uso y gestión del suelo o en su defecto, guardando relación a los conceptos generales aceptados para este término.

SÉPTIMA: En todo cuanto no se encuentre contemplado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, su Reglamento, y demás leyes conexas que sean aplicables y no se contrapongan.

OCTAVA: La legalización de las viviendas construidas sin los permisos necesarios, se lo hará mediante ordenanzas temporales que para el efecto serán elaboradas acorde a las necesidades de la ciudadanía y del gobierno municipal.

NOVENA: Se podrán otorgar autorizaciones para cerramientos provisionales de madera, postes de cemento, alambre de púas, mallas de cerramiento o cerramientos vegetales en predios que no cuenten con planificación, colindantes con caminos vecinales o colindantes con márgenes de protección.

DÉCIMA: En la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus actualizaciones, se observarán las competencias exclusivas y concurrentes, previstas en la Constitución y la Ley, en coordinación con los demás niveles de Gobierno.

DECIMA PRIMERA: Las instituciones públicas y privadas, ajustarán sus planes operativos anuales a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a sus competencias.

DÉCIMO SEGUNDA: Los planes, programas y proyectos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, su actualización, que no puedan ejecutarse dentro de los plazos establecidos debido a fuerza mayor o caso fortuito, se convertirán en plurianuales, por tanto, se ejecutarán de acuerdo a la disponibilidad económica financiera de la institución municipal, lo cual generará una actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

DÉCIMO TERCERA. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, contará con un equipo técnico multidisciplinario interno, encargado de la difusión, y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión de Suelo, así como en los Planes Urbanísticos Complementarios que correspondan.

DÉCIMO CUARTA. Una vez publicada la Ordenanza en el Registro Oficial, se implementará un plan comunicacional inclusivo, a fin de difundir a la ciudadanía del Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo el contenido de esta normativa.

DÉCIMO QUINTA: El desalojo de materiales de construcción debe ser fuera de las áreas urbanas del cantón y en los lugares que defina el GAD Municipal de Chunchi.

DECIMO SEXTA: Para otorgar el Certificado de Uso de Suelo y el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), la Dirección de Planificación emitirá los formatos respectivos para dichos trámites.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Las actividades industriales que operen dentro de la zona urbana que cuenten con la patente municipal y sean incompatibles con el Plan de Uso y Gestión del Suelo; seguirán en funcionamiento mediante la autorización provisional hasta que sea habilitada la zona respectiva.

SEGUNDA: Las actividades relacionadas con la diversión de adultos hasta que se implemente la zona prevista; seguirán funcionando mediante la autorización provisional siempre y cuando obtengan la respectiva autorización de la autoridad competente en cuanto al cumplimiento de índices de saneamiento, seguridad y adecuadas condiciones de funcionalidad.

TERCERA: Las actividades comerciales y de servicios en funcionamiento que cuenten con permisos de funcionamiento o patentes, y que con la vigencia del PUGS resulten incompatibles a los usos determinados en cada polígono de intervención territorial, podrán seguir operando con permiso provisional de hasta un año posterior a la vigencia siempre y cuando obtengan autorización de

la autoridad competente en cuanto al cumplimiento de índices de saneamiento, seguridad y adecuadas condiciones de funcionalidad.

CUARTA: En el caso de que el ministerio rector de la política agraria, emita alguna resolución o criterio técnico que defina lote mínimo de fraccionamiento, construcciones, o usos de suelo; se realizará de manera inmediata la revisión de la zonificación rural.

QUINTA: En un plazo máximo de 180 días, el concejo municipal de ser necesario hará las reformas pertinentes a La Ordenanza que establece el Cobro de Tasas por Servicios Administrativos, en las que se incorporará todas las tasas generadas con la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

PRIMERA: Deróguese la “Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID 19 del cantón Chunchi, para la alineación al plan nacional de desarrollo, creación de oportunidades 2021-2025” aprobada en sesiones de concejo extraordinarias de fecha 28 y 31 de enero del año 2022 y publicada en el registro oficial Edición Especial No. 94 con fecha 31 de marzo del 2022, con todos los cuerpos legales anteriormente suscritos en base a este tema.

SEGUNDA: Deróguese la “Ordenanza que regula y reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo urbano y rural del cantón Chunchi” aprobada en sesión de concejo ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2021 y sesión ordinaria del 09 de diciembre del año 2022, firmada en fecha 12 de diciembre del 2022, publicada en el registro oficial Edición Especial No. 693 con fecha 30 de diciembre del 2022, con todos los cuerpos legales anteriormente suscritos en base a este tema.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, página web institucional y en la Gaceta Oficial del GAD Municipal del cantón Chunchi.

Dado y firmado, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi a los 28 días de Marzo del año 2025.



Firmado electrónicamente por:
**FRANTZ WILMER
JOSEPH NARVAEZ**

Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez
ALCALDE DE CHUNCHI



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
LANDY MOLINA**

Abg. Cristian Fernando Landy Molina
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- CERTIFICO: Que la presente ordenanza fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal de Chunchi, en primer debate en sesión extraordinaria del 26 de marzo del 2025, y en segundo debate en sesión ordinaria del 28 de marzo del 2025, de conformidad con lo que dispone los Arts. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Chunchi, 31 de Marzo del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
LANDY MOLINA**

Abg. Cristian Fernando Landy Molina

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHUNCHI.- Abg. Cristian Landy Molina, al primer día del mes de abril del año dos mil veinticinco, a las 10H00.- Vistos: De conformidad con lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase la norma aprobada al Señor Alcalde para su sanción y promulgación.- **Cúmplase.**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
LANDY MOLINA**

Abg. Cristian Fernando Landy Molina

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

ALCALDÍA DE CHUNCHI.- Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde de Chunchi, a los dos días del mes de Abril del año dos mil veinticinco, a las 12H35.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- Sanciono la presente Ordenanza para que entre en vigencia conforme lo establece el Art. 324 del COOTAD.



Firmado electrónicamente por:
**FRANTZ WILMER
JOSEPH NARVAEZ**

Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez

ALCALDE DE CHUNCHI

CERTIFICACIÓN DE SANCIÓN.- El infrascrito Secretario General y de Concejo del GAD Municipal certifica que la presente ordenanza fue sancionada por el Señor Alcalde el dos de Abril del año dos mil veinticinco.

Chunchi, 03 de Abril de 2025



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN FERNANDO
LANDY MOLINA

Abg. Cristian Fernando Landy Molina
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Chunchi
GAD Municipal



PDOT CHUNCHI
2023 - 2027

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CHUNCHI**

Frantz Joseph M.
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(PDOT 2023 - 2027)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL
DE CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez

ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE CHUNCHI

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN CHUNCHI**

Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez
VICEALCALDESA

Arq. Miguel Leónidas Cóndor Pulí
CONCEJAL URBANO

Ing. Santiago Andrés Montero Buñay
CONCEJAL URBANO

Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo
CONCEJAL RURAL

Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez
CONCEJAL RURAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	15
2. ANTECEDENTES	17
2.1. MARCO LEGAL.....	17
2.2. DATOS GENERALES DEL CANTÓN CHUNCHI	21
2.3. METODOLOGÍA	22
3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023	25
3.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA FISICO AMBIENTAL	27
3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .	31
3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	35
3.4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	40
3.5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	43
3.6. DIAGNÓSTICO FINANCIERO PERIODO 2019-2023	45
3.7. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	53
4. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO PARTICIPATIVO	63
4.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	64
4.1.1. Matriz de problemas y potencialidades del componente Físico Ambiental	124
4.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	130

4.2.1. Matriz de problemas y potencialidades Asentamientos Humanos	168
--	-----

4.3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .174

4.3.1. Matriz de problemas y potencialidades del componente económico-productivo.....	198
--	-----

4.4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....201

4.4.1. Matriz de problemas y potencialidades Socio Cultural.....	276
--	-----

4.5. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA283

4.5.1. Matriz de problemas y potencialidades Político Institucional ...	310
---	-----

5. PROPUESTA..... ¡Error! Marcador no definido.

5.1. INTRODUCCIÓN ¡Error! Marcador no definido.

5.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ¡Error! Marcador no definido.

5.3. VISIÓN DE DESARROLLO..... ¡Error! Marcador no definido.

5.4. PROPUESTA SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL ... ¡Error! Marcador no definido.

5.4.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.
-------------------------------------	-------------------------------

5.4.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
-----------------------------------	-------------------------------

5.5. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS..... ¡Error! Marcador no definido.

5.5.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.
-------------------------------------	-------------------------------

5.5.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
-----------------------------------	-------------------------------

5.6. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO ¡Error! Marcador no definido.

5.6.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.
-------------------------------------	-------------------------------

5.6.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
-----------------------------------	-------------------------------

5.7. SISTEMA SOCIO CULTURAL..... ¡Error! Marcador no definido.

5.7.1.	OBJETIVO DE DESARROLLO	¡Error! Marcador no definido.
5.7.2.	PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.1.	OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	¡Error! Marcador no definido.
5.8.2.	PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
6.	Modelo de gestión	¡Error! Marcador no definido.
6.1.	INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
6.2.	COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO	¡Error! Marcador no definido.
6.3.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.	¡Error! Marcador no definido.
6.4.	ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	¡Error! Marcador no definido.
6.5.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	¡Error! Marcador no definido.
6.6.	ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES.	¡Error! Marcador no definido.
6.7.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
6.8.	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	¡Error! Marcador no definido.

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.	- Resumen de cumplimiento de metas del PDOT 2019-2023.....	26
Tabla 2.	- Sistema Físico Ambiental.....	29
Tabla 3.	- Sistema de Asentamientos Humanos.....	33
Tabla 4.	- Matriz del análisis del PDOT.....	36
Tabla 5.	- Evaluación del Sistema Socio Cultural	42

Tabla 6.	- Sistema Político Institucional.....	44
Tabla 7.	- Mapeo de Actores Económicos.....	54
Tabla 8.	SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	56
Tabla 9.	- SOCIO CULTURAL	58
Tabla 10.	POLITICO INSTITUCIONAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y FISICO AMBIENTAL	59
Tabla 11.	MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	60
Tabla 12.	Pendientes del cantón Chunchi.	65
Tabla 13.	Matriz descripción de formaciones geológicas.	67
Tabla 14.	Matriz para establecer el análisis comparativo de los usos de suelo.....	72
Tabla 15.	Distribución espacial de las categorías de uso de la tierra del Cantón Chunchi.	74
Tabla 16.	Tamaño de parcelas del Cantón Chunchi.....	77
Tabla 17.	Superficie de riego del Cantón Chunchi.	78
Tabla 18.	Formaciones naturales del Cantón Chunchi con relación a la Cobertura Vegetal Natural.....	79
Tabla 19.	Cobertura vegetal natural con nivel de alteración del Cantón Chunchi.....	80
Tabla 20.	Sistemas Productivos, Cantón Chunchi.	81
Tabla 21.	Áreas de sector urbano del cantón Chunchi.	83
Tabla 22.	Predios de la zona Urbana del Cantón Chunchi.	83
Tabla 23.	Lote óptimo según predios regulares, Cantón Chunchi.....	84
Tabla 24.	Cálculo de tamaño de la Ciudad.	84
Tabla 25.	Ocupación del suelo del cantón Chunchi.....	85
Tabla 26.	Áreas útiles de expansión.	86
Tabla 27.	Pisos bioclimáticos.....	91
Tabla 28.	Valores máximos y mínimos de evapotranspiración potencial mensual del cantón Chunchi.	92
Tabla 29.	Balance hídrico climático estación m136 Chunchi.....	93
Tabla 30.	Balance hídrico climático estación m397 Compud.	94
Tabla 31.	Subcuencas y microcuencas.	96

Tabla 32. Fuentes de captación para la potabilización de agua del cantón Chunchi.	97
Tabla 33. Matriz de requerimiento hídrico para uso doméstico a nivel cantonal.	100
Tabla 34. – Recurso hídrico - Capzol.....	100
Tabla 35. - Vertientes de agua de la Parroquia.	101
Tabla 36. Inventario Hídrico	101
Tabla 37. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit y cobertura.	104
Tabla 38. Descripción de prioridades de conservación de los ecosistemas.	105
Tabla 39. Descripción de proporción y superficies de territorio bajo conservación o manejo ambiental.	107
Tabla 40. Descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales.....	109
Tabla 41. Matriz para descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales.....	109
Tabla 42. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.....	111
Tabla 43. Matriz para priorización de potencialidades y problemas.....	111
Tabla 44. Matriz de impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.	112
Tabla 45. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas.	112
Tabla 46: Descripción de recursos no renovables existentes, de valor económico, energético y/o ambiental.....	113
Tabla 47: Derechos mineros en la provincia de Chimborazo.....	114
Tabla 48. Descripción de amenazas naturales y antrópicas.....	115
Tabla 49. Registro histórico de eventos adversos del Gad del cantón Chunchi.	116
Tabla 50: Matriz de Saaty, variables por su orden de importancia y asignación de pesos por evaluación multicriterio (eigenvector normalizado B).....	118
Tabla 51. Niveles de amenaza ante movimientos de masa.	119

Tabla 52. Problemas.....	124
Tabla 53. Potencialidades.....	125
Tabla 54. MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.	127
Tabla 55. MATRIZ DE POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.	128
Tabla 56. Superficie del cantón Chunchi.	134
Tabla 57. Conformación del cantón por comunidades.....	134
Tabla 58. Densidad poblacional del cantón Chunchi.....	136
Tabla 59. Tasa de crecimiento anual del cantón Chunchi.	137
Tabla 60. Fuentes de abastecimiento de agua.	138
Tabla 61. Sistema de evacuación para aguas residuales.....	139
Tabla 62. Eliminación de desechos sólidos en el cantón Chunchi.	140
Tabla 63. Reciclaje desechos sólidos en el cantón Chunchi.	141
Tabla 64. Destino final para los desechos sólidos en el cantón Chunchi.....	141
Tabla 65. Clasificación de desechos sólidos en el cantón Chunchi.	141
Tabla 66. Ocupación de viviendas particulares en el cantón Chunchi.	142
Tabla 67. Número de cuartos y ocupantes por vivienda.	143
Tabla 68. Tipo de viviendas en el cantón Chunchi.....	143
Tabla 69. Tipo de vivienda según material del techo.....	144
Tabla 70. Tipo de vivienda según material de paredes exteriores.	144
Tabla 71. Tipo de vivienda según material del piso.....	145
Tabla 72. Estado de la vivienda según estado del techo.....	146
Tabla 73. Estado de la vivienda según estado de las paredes exteriores.	146
Tabla 74. Estado de la vivienda según estado del piso.....	146
Tabla 75. Edificaciones importantes en la cabecera cantonal de Chunchi.	151
Tabla 76. Edificaciones importantes que se ubican en cabeceras parroquiales.....	152
Tabla 77. Servicio de energía en el cantón Chunchi.	156
Tabla 78. Tipo de energía empleada para cocinar en el cantón Chunchi.	156
Tabla 79. Inventario vial del cantón Chunchi.....	156

Tabla 80. Tipo de vía a nivel del cantón.....	157
Tabla 81. Clasificación de las vías según ancho de capa de rodadura.	157
Tabla 82. Estado de la superficie de rodadura.....	158
Tabla 83. Estado de la señalización vertical.....	158
Tabla 84. Capa de rodadura de los puentes.....	158
Tabla 85. Capacidad de los puentes.....	158
Tabla 86. Operadoras de transporte en el cantón Chunchi.....	159
Tabla 87. Operadoras de transporte interprovincial que sirven al cantón Chunchi.....	160
Tabla 88. Telefonía convencional en el cantón.....	161
Tabla 89. Telefonía móvil en el cantón.....	161
Tabla 90. Servicio de internet fijo en el cantón.....	162
Tabla 91. Clasificación de predios urbanos por área.....	164
Tabla 92. Clasificación de predios rurales por área.....	165
Tabla 93. Problemas.....	168
Tabla 94. Potencialidades.....	170
Tabla 95. MATRIZ DE POTENCIALIDADES/PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.....	172
Tabla 96.- Composición de la Población en Edad de Trabajar.....	174
Tabla 97. - PEA por Rama de Actividad.....	178
Tabla 98. - PEA Ocupada de Chunchi por Grupo de Ocupación.....	179
Tabla 99. - Usos del Suelo productivo.....	184
Tabla 100. - Principales cultivos.....	185
Tabla 101. Cantones.....	188
Tabla 102. Estadísticas de Constitución de Compañías.....	189
Tabla 103. Recursos turísticos del cantón Chunchi.....	189
Tabla 104. Recursos turísticos en área de afectación limítrofe.....	190
Tabla 105. Actividades turísticas identificadas en el cantón Chunchi. ...	190
Tabla 106. Recursos turísticos del cantón Chunchi.....	195
Tabla 107. Ganado faenado.....	195
Tabla 108. - Maquinaria.....	195
Tabla 109. Matriz de Potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	198

Tabla 110. Matriz de Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	199
Tabla 111. Distribución de la población por sexo en las parroquias.....	203
Tabla 112. Distribución de la población en parroquias y por etapas de vida.....	204
Tabla 113. Estructura Familiar (jefe de Hogar).....	205
Tabla 114. Tasa de Dependencia.....	208
Tabla 115. Densidad Poblacional.....	209
Tabla 116. Estadísticas de Educación.....	210
Tabla 117. Asistencia según tipo de sostenimiento.....	210
Tabla 118. Centros Educativos.....	212
Tabla 119. Total, de estudiantes del Cantón por Niveles.....	214
Tabla 120. Total, de estudiantes de EGB.....	215
Tabla 121. Total de estudiantes de EGB Acelerada.....	216
Tabla 122. Cantidad de estudiantes del bachillerato.....	217
Tabla 123. Nivel de instrucción.....	218
Tabla 124. Matricula.....	219
Tabla 125. Casos atendidos por el DECE.....	219
Tabla 126. Estadísticas de Atenciones en aulas hospitalarias.....	220
Tabla 127. Estadísticas de Salud.....	221
Tabla 128. Establecimientos de Salud Pública.....	221
Tabla 129. Atenciones por especialidades a nivel de todos los establecimientos de Salud.....	222
Tabla 130. <i>Morbilidad</i>	223
Tabla 131. Población por Centro de Salud.....	224
Tabla 132. Aporte al Seguro Social.....	225
Tabla 133. Defunciones Registradas en el periodo enero 2023 a mayo 2024.....	226
Tabla 134. Fallecimientos desde 2020.....	226
Tabla 135. Grupos de Atención Prioritaria.....	228
Tabla 136. Conocimiento acerca de PAM en situación de Abandono.....	229
Tabla 137. Consumo de Alcohol.....	233
Tabla 138. Consumo de drogas.....	233
Tabla 139. Persona en situación de pobreza.....	234

Tabla 140. Pobreza por hogares	234
Tabla 141. Distribución de pobreza por sexo.....	235
Tabla 142. Distribución de pobreza por parroquias.....	235
Tabla 143. Distribución de pobreza por áreas.....	235
Tabla 144. Distribución de la pobreza por etnias	236
Tabla 145. Condiciones de pobreza.	236
Tabla 146. Personas en situación de pobreza extrema	236
Tabla 147. Hogares en situación de pobreza extrema	237
Tabla 148. Distribución de la pobreza extrema por parroquias	237
Tabla 149. Distribución de la pobreza extrema por etnia.....	237
Tabla 150. Distribución de la pobreza extrema por área y sexo	238
Tabla 151. Distribución de la pobreza por edad.....	238
Tabla 152. Años de salida	239
Tabla 153. Principales destinos	240
Tabla 154. Parroquias de salida y destinos	241
Tabla 155. Porcentaje de hogares con miembros que han migrado al extranjero en los últimos dos años según zona de residencia, Chunchi 2024.....	241
Tabla 156. Tipo de migración (familiar o individual) entre personas que han migrado, según zona de residencia, Chunchi 2024.....	242
Tabla 157. Remesas	242
Tabla 158. - Instituciones.....	243
Tabla 159. Estructura de la JCPD.....	244
Tabla 160. Casos sobre niñez y adolescencia receptados por la JCPD. ...	245
Tabla 161. Tipos de vulneración de derechos.....	245
Tabla 162. Número de casos receptados sobre violencia contra la mujer.	245
Tabla 163. Víctimas atendidas.....	246
Tabla 164. Solicitudes ingresadas.....	246
Tabla 165. Unidades del Consejo de la Judicatura	247
Tabla 166. Atenciones de los servicios ofertados por el MIES.....	249
Tabla 167. Estructura de la mesa intersectorial del Cantón Chunchi.....	253
Tabla 168. Parroquias y comunidades.....	256

Tabla 169. Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria presentes en el Cantón Chunchi.	259
Tabla 170. Víctimas de delitos.....	260
Tabla 171. Tipos de delitos.	261
Tabla 172. Total Casos de Violencia según el reporte ECU 911 (2018-2023)	261
Tabla 173. Total Casos de Violencia según el reporte ECU 911 (2018-2023)	262
Tabla 174. Víctimas de violencia.	263
Tabla 175. Tipos de violencia	264
Tabla 176. Violencia de Género.....	264
Tabla 177. Situaciones de violencia en la comunidad.....	265
Tabla 178. Contextos en los que se presenta la violencia.....	265
Tabla 179. Sector afectado por la violencia	265
Tabla 180. Autoidentificación étnica.....	268
Tabla 181. Idiomas hablados en el Cantón Chunchi.	269
Tabla 182. Pueblos y Nacionalidades presentes en el Cantón Chunchi.....	269
Tabla 183. Pueblos y Nacionalidades por grupos de edad.....	270
Tabla 184. Patrimonio Cultural Intangible	270
Tabla 185. Lugares arqueológicos y turísticos del Cantón Chunchi.....	273
Tabla 186. Potencialidades del Sistema Socio Cultural.....	276
Tabla 187. Problemas del Sistema Socio Cultural.....	277
Tabla 188. Matriz de Potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	279
Tabla 189. Matriz de Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	280
Tabla 190. Comisión.....	285
Tabla 191. Personal.....	292
Tabla 192. Contrato.....	294
Tabla 193. MATRIZ POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	310
Tabla 194. MATRIZ DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	311

Tabla 195. MATRIZ DE POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN	313
Tabla 196. MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN	313
Tabla 197. - Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 198. - Programas, Proyectos y Presupuestos Sistema Físico Ambiental	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 199. - Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 200. - Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 201. - Programas, Proyectos y Presupuestos de Sistema de Asentamientos Humanos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 202. - Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 203. - Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 204. - Programas, Proyectos y Presupuestos de Sistema Económico Productivo.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 205. - Alineación del Sistema Económico Productivo al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 206. - Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal ..	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 207. - Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Socio Cultural.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 208. - Programas, Proyectos y Presupuestos de Sistema Socio Cultural.....	¡Error! Marcador no definido.

Tabla 209. - Alineación del Sistema Socio Cultural al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 210. - Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal ...	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 211. - Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Político Institucional.	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 212. - Programas, Proyectos y Presupuestos de Sistema Político Institucional	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 213. - Alineación del Sistema Político Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 214. - Alineación del Sistema Político Institucional a las agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 215. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 216. - Funciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 217. - Competencias Exclusivas Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 218. - Funciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 219. - Competencias Exclusivas De los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 220. - Funciones De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 221. - Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 222. - Formas de gestión y articulación del Sistema Físico Ambiental	¡Error! Marcador no definido.

Tabla 223. -Formas de gestión y articulación del Sistema de Asentamientos Humanos.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 224. - Formas de gestión y articulación del Sistema Económico Productivo	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 225. - Formas de gestión y articulación del Sistema Socio Cultural	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 226. - Formas de gestión y articulación del Sistema Político Institucional	¡Error! Marcador no definido.

CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. - Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares).....	47
Gráfico 2. Ingresos Corrientes del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares).....	47
Gráfico 3. - Ingresos de Capital del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares).....	47
Gráfico 4. - Ingresos de Financiamiento del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares).....	47
Gráfico 5. -Ejecución del Ingreso del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	48
Gráfico 6. - Composición del Ingreso Devengado del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.	48
Gráfico 7. - Composición del Ingreso Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023	49
Gráfico 8. - Composición del Ingreso de Capital del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023	49
Gráfico 9. - Composición del Ingreso de Financiamiento del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	49
Gráfico 10. - Presupuesto de Gasto del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	50
Gráfico 11. - Gasto Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	50
Gráfico 12. - Gasto de Inversión del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	50

Gráfico 13. - Gastos Comunes y Servicios de la Deuda del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023	50
Gráfico 14. -Ejecución del Gasto del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023	51
Gráfico 15. - Composición del Gasto Devengado del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	51
Gráfico 16. - Composición del Gasto Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	51
Gráfico 17. - Composición de los Gastos Comunes y Servicios de la Deuda del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	51
Gráfico 18. - Composición del Gasto de inversión del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.....	52
Gráfico 19. Categorías de uso de la tierra del Cantón Chunchi.	74
Gráfico 20. Tamaño de parcelas del Cantón Chunchi.	77
Gráfico 21. Porcentaje de riego del Cantón Chunchi.	78
Gráfico 22. Porcentaje de la cobertura vegetal natural del Cantón Chunchi.	79
Gráfico 23. Diagrama de Caja de precipitación mensual.....	88
Gráfico 24. Histograma de precipitación (mm/mes).	88
Gráfico 25. Variación estacional histórica.	89
Gráfico 26. Precipitación mensual promedio(mm/mes).	89
Gráfico 27. Diagrama ombrotérmico de la estación M0136 del Cantón Chunchi.....	91
Gráfico 28. Humedad relativa promedio mensual de estaciones de la provincia de Chimborazo.....	92
Gráfico 29. Balance hídrico climático estación m397 Compud.....	93
Gráfico 30. Balance hídrico Compud M397.	94
Gráfico 31. Concesiones de agua por cantón Chunchi.	97
Gráfico 32. Concesiones de agua a nivel parroquial.	97
Gráfico 33. Tipos de uso agua del cantón Chunchi.....	98
Gráfico 34. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación del cantón Chunchi.....	106
Gráfico 35. Cobertura de uso de suelo.	109
Gráfico 36. Red de Alcantarillado área urbana Chunchi.....	110

Gráfico 37. Red eléctrica y telefónica área urbana Chunchi.	110
Gráfico 38. Recolección de Desechos orgánicos área urbana Chunchi. ..	110
Gráfico 39. Eventos SNGR.	116
Gráfico 40. Cobertura del servicio de agua apta para consumo en el cantón Chunchi.	139
Gráfico 41. Cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Chunchi.	140
Gráfico 42. Cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón Chunchi.	141
Gráfico 43. - Concentración de la PEA, PEI, PET.	175
Gráfico 44. - Concentración de la PEA por Grupos de Edad	175
Gráfico 45. - Concentración de la PEA en el Sector Primario	176
Gráfico 46. - Concentración de la PEA en el Sector Secundario	176
Gráfico 47.- Concentración de la PEA en el Sector Terciario.	177
Gráfico 48. - PEA Ocupada de Chunchi por Categoría de ocupación	178
Gráfico 49.- Situación laboral actual de la población de Chunchi.	180
Gráfico 50.- Dificultades para acceder al mercado laboral	182
Gráfico 51. - Actividades económicas de la población sin empleo adecuado.	183
Gráfico 52. - Población Económicamente Inactiva de Chunchi.	184
Gráfico 53. - Población Económicamente Inactiva de Chunchi por grupo de edad.	184
Gráfico 54. - Porcentaje de cobertura del suelo productivo	185
Gráfico 55. - Producción pecuaria en el cantón Chunchi.	186
Gráfico 56. - Principales canales de Comercialización de la Producción Agropecuaria.	186
Gráfico 57. - Principales limitantes para la producción agropecuaria. ...	187
Gráfico 58. Número de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria – Asociación.	188
Gráfico 59.- Frecuencia de uso de los servicios turísticos del cantón Chunchi	192
Gráfico 60.- Frecuencia de abastecimiento de la población de Chunchi en mercados y tiendas de abarrotes.	194
Gráfico 61.- Acceso y uso de los servicios financieros en Chunchi	197

Gráfico 62. Población total distribuida por sexo.	202
Gráfico 63. Población total distribuida por etapas de vida.	203
Gráfico 64. Población por Parroquias.	204
Gráfico 65. Pirámide Poblacional.	205
Gráfico 66. Tasa de crecimiento intercensal.	206
Gráfico 67. Índice de Masculinidad y Feminidad.	206
Gráfico 68. Índice de Envejecimiento.	207
Gráfico 69. Estado Conyugal.	209
Gráfico 70. Población Titulada en Ecuador.	218
Gráfico 71. Embarazo Adolescente	227
Gráfico 72. Tipos de Discapacidad	230
Gráfico 73. Atenciones de la DCI en centros del MSP.	254
Gráfico 74. Cobertura del paquete básico de atenciones a los niños.	254
Gráfico 75. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	255
Gráfico 76. Personal GAD por género.	292
Gráfico 77. Tipo de contrato.	293
Gráfico 78. Periodo de ingreso.	293
Gráfico 79. Nivel de instrucción.	294
Gráfico 80. Discapacidad.	294
Gráfico 81. Tipo de Contrato.	295
Gráfico 82. Año de Ingreso a la Institución.	295
Gráfico 83. Directivo.	299
Gráfico 84. Gestión de las organizaciones	300
Gráfico 85. Planificación.	302
Gráfico 86. Forma de Participación	305
Gráfico 87. Participación urbana.	309

CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1. Delimitación Cantonal de Chunchi.	64
Mapa 2. Mapa satelital.	64
Mapa 3. Cantón Chunchi con sus parroquias rurales.	64
Mapa 4. Relieve del Cantón Chunchi.	65
Mapa 5. Pendientes del Cantón Chunchi.	66

Mapa 6. Distribución espacial de las categorías de uso del Cantón Chunchi.	75
Mapa 7. Ecosistemas de conservación y áreas de conservación del Cantón Chunchi.	76
Mapa 8. La Cobertura Vegetal Natural del Cantón Chunchi está representada en el mapa temático mostrado en el	79
Mapa 9. Zona de expansión humana.	86
Mapa 10. Sectorización urbana de Chunchi.	87
Mapa 11. Isotermas del cantón Chunchi.	90
Mapa 12. Microcuencas y subcuencas hidrográficas del cantón Chunchi	95
Mapa 13. Uso y gestión del Agua del cantón Chunchi.	99
Mapa 14. Asistencia social y densidad de vivienda.	105
Mapa 15. Prioridades y vacíos de conservación.	106
Mapa 16. Ecosistemas de conservación - Chunchi	108
Mapa 17. Concesiones mineras.	114
Mapa 18. Recursos no renovables.	114
Mapa 19. Minerales metálicos y no metálicos.	114
Mapa 20: Registros de eventos adversos del cantón Chunchi.	116
Mapa 21. Riesgo por movimientos de masa del cantón Chunchi.	119
Mapa 22. Vulnerabilidad.	120
Mapa 23. Amenaza.	120
Mapa 24. Amenaza territorio.	121
Mapa 25. Vulnerabilidad por deslizamiento.	121
Mapa 26. Eventos registrados.	122
Mapa 27. Vulnerabilidad por caídas.	122
Mapa 28. Geología local cantonal.	123
Mapa 29. Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población, con acercamiento al cantón Chunchi.	131
Mapa 30. Red de asentamientos humanos en la provincia de Chimborazo.	133
Mapa 31. Distribución geográfica de las parroquias del cantón Chunchi.	134
Mapa 32. Distribución de la población en el cantón Chunchi.	136
Mapa 33. Distribución de infraestructura educativa.	147

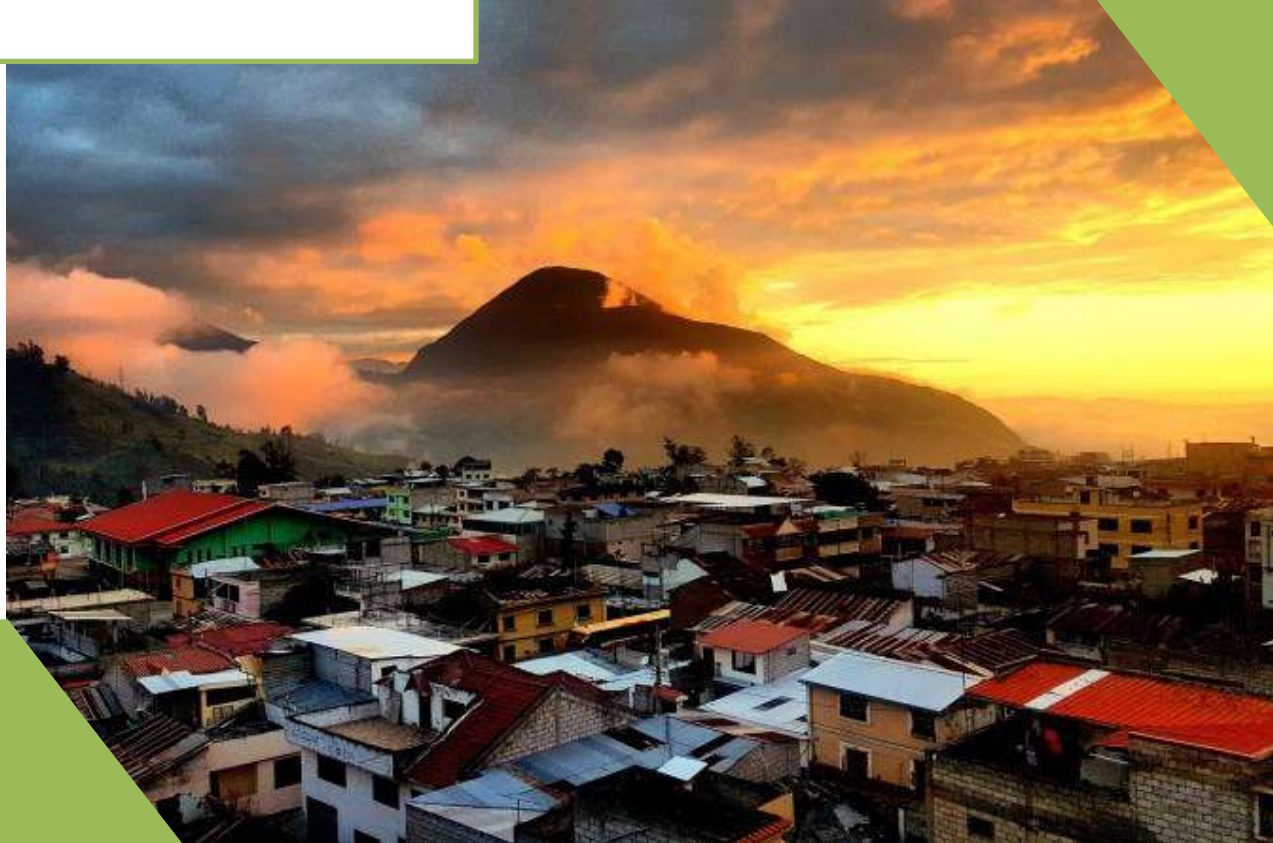
Mapa 34. Distribución de servicio de salud en el cantón Chunchi.	147
Mapa 35. Equipamiento para grupos de atención prioritaria.	148
Mapa 36. Templos religiosos en el cantón Chunchi.	149
Mapa 37. Cementerios existentes en el cantón.	149
Mapa 38. Equipamientos para espacios públicos en el cantón Chunchi.	150
Mapa 39. Equipamientos en la cabecera cantonal Chunchi.	152
Mapa 40. Equipamientos en la cabecera parroquial Llagos.	153
Mapa 41. Equipamientos en la cabecera parroquial Compud.	153
Mapa 42. Equipamientos en la cabecera parroquial Capsol.	154
Mapa 43. Equipamientos en la cabecera parroquial Gonzol	154
Mapa 44. Equipamientos a nivel cantonal	155
Mapa 45. Vialidad en el cantón Chunchi.	157
Mapa 46. Servicio de telecomunicación en el cantón Chunchi.	160
Mapa 47. Delimitación de área urbana cantonal.	163
Mapa 48. Catastro de predios urbanos de la cabecera cantonal.	164
Mapa 49. Catastro de predios rurales del cantón.	165
Mapa 50. Catastro de predios rurales con un mejor detalle en la parroquia Llagos y Compud.	166
Mapa 51. Catastro de predios rurales con un mejor detalle en la parroquia Gonzol y Chunchi.	166
Mapa 52. Polígonos de intervención territorial a nivel rural	167

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Variables que intervienen en el movimiento de masa.	117
Figura 2: Ráster generados del proceso cartográfico realizado a cada una de las variables.	118
Figura 3. Organigrama de procesos del GAD Municipal.	289



INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Chunchi para el período 2023-2027 representa un instrumento fundamental de planificación y gestión que guiará el desarrollo sostenible y equilibrado de nuestro territorio en los próximos años. Este documento estratégico se ha elaborado con el propósito de establecer una hoja de ruta clara y consensuada para el progreso integral del cantón, atendiendo a las necesidades y aspiraciones de nuestra población.

Chunchi, ubicado en la provincia de Chimborazo, es un cantón rico en historia, cultura y recursos naturales. Nuestro territorio se caracteriza por su diversidad geográfica, que abarca desde zonas montañosas hasta valles fértiles, ofreciendo un potencial significativo para el desarrollo agrícola, turístico y económico. Sin embargo, también enfrentamos desafíos importantes en áreas como infraestructura, servicios básicos, educación y salud, que requieren una atención prioritaria y estratégica.

Este PDOT se ha construido sobre la base de un diagnóstico de la realidad cantonal. Este plan fue elaborado de manera participativa, involucrando a los distintos actores locales, organizaciones barriales (comunitarias) y la sociedad civil en general. De esta manera se trabajó a través de encuestas, y consultas, y mesas de trabajos con los GAD's parroquiales, logrando identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que definen nuestro contexto actual. Este enfoque participativo no solo enriquece el plan, sino que también garantiza su legitimidad y pertinencia frente a las verdaderas necesidades de la población.

A partir de este diagnóstico, se definieron una serie de objetivos, estrategias, programas y proyectos que guiarán el desarrollo de Chunchi en los próximos años aprovechando la vocación agro productiva, la ubicación estratégica y su potencial turístico ambiental.

El documento se estructura en componentes clave que abordan los sistemas físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, sociocultural y político institucional. Para cada uno de estos componentes, se han definido objetivos estratégicos, metas claras y programas de acción específicos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el plan incorpora estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores del sector privado, reconociendo que el desarrollo integral del cantón requiere de esfuerzos coordinados y sinérgicos.

Invitamos a todos los habitantes de Chunchi a apropiarse de este plan, a participar activamente en su implementación y a contribuir con sus ideas y esfuerzos para hacer realidad la visión de desarrollo que hemos trazado. Juntos, podemos construir un Chunchi más próspero, inclusivo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

ANTECEDENTES



2. ANTECEDENTES

2.1. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El artículo 264. Establece que las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Núm. 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

La Constitución de la República del Ecuador, menciona en el Art. 95 que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, de liberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Art. 100 indica que, en todos los niveles de gobierno, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regido por principios democráticos.

El artículo 415. Dispone que el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso de suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

En el Artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

En el Artículo 48 de este Código señala que la vigencia de los planes será a partir de su expedición mediante el acto normativo y que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

De acuerdo con el Artículo 54 del COOTAD, las funciones del GAD Municipal de Chunchi son:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- a) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- d) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- e) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- f) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

- g)** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- h)** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- i)** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- j)** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- k)** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- l)** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- m)** Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

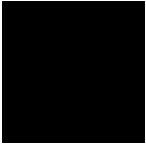
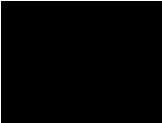
- n)** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautar los derechos de la colectividad;
- o)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- p)** Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- q)** Las demás establecidas en la ley.

Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Según el Artículo 55 del COOTAD, las competencias exclusivas del GAD Municipal de Chunchi, sin perjuicio de otras que determine la ley, son:

- a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b)** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c)** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d)** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.2. DATOS GENERALES DEL CANTÓN CHUNCHI

 FECHA DE FUNDACIÓN 04 de julio de 1944	 POBLACIÓN 10.635 habitantes Fuente:(INEC,2022)	 EXTENSIÓN TERRITORIAL 27252,04 hectáreas Fuente:(Municipio de Cuenca)
ZONA DE PLANIFICACIÓN N°3	LIMITES Al norte, oriente y occidente con el cantón Alausí y al sur con la provincia de Cañar.	Parroquias Chunchi Matriz Capzol Compud Gonzol Llagos

2.3. METODOLOGÍA

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi se llevó a cabo conforme a la normativa legal vigente, como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Además, se tomaron en cuenta las Guías Técnicas para la formulación y/o actualizaciones emitidas por la entidad rectora, Planifica Ecuador.

En la primera fase de análisis y evaluación del PDOT Vigente, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del PDOT vigente y de otros documentos de planificación relacionados. También se analizaron los insumos normativos pertinentes, con el objetivo de evaluar el porcentaje de cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos en el plan. Esta evaluación permitió identificar posibles debilidades y áreas de mejora, así como determinar si las políticas y acciones implementadas están generando el impacto deseado para el desarrollo del cantón.

Durante la fase de diagnóstico territorial, se llevaron a cabo talleres participativos y se aplicó una encuesta de hogares con la población de las parroquias y actores locales, donde se analizaron diversos sistemas territoriales, incluyendo el sistema físico-ambiental, económico-productivo, socio-cultural, asentamientos humanos, y político-institucional. Este diagnóstico permitió crear una representación detallada de la situación actual del territorio, que sirve como base fundamental para comparar esta realidad con la visión ideal proyectada para el cantón.

La fase de propuesta se centró en la definición del escenario deseado para el cantón. Esta etapa es crucial para la planificación, ya que en ella se establecen los principios básicos para la organización territorial. Se definieron objetivos,

políticas, estrategias, resultados y metas a lograr en los próximos años, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Para la fase del Modelo de Gestión, se delinearon las medidas necesarias para alcanzar los objetivos del PDOT. Se consideraron los recursos financieros, institucionales y de colaboración a nivel cantonal y provincial, y se establecieron mecanismos para asegurar la coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno y actores involucrados.

Es importante resaltar que, una vez aprobado, el PDOT deberá implementarse de manera continua durante su vigencia, con la participación activa de la comunidad en su evaluación y seguimiento.

Métodos de Investigación

Método cualitativo

Consistió en recolectar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes, esto implicó el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados de variables como: densidad demográfica, tasas de desempleo, etc.

Método cuantitativo

Se utilizó y recolectó datos cualitativos, con el fin de conocer la percepción de las comunidades. Esto, a su vez, ayudó a identificar y abordar los problemas existentes en el Cantón Chunchi.

Técnicas para la Recolección de Datos

Fuentes de Información Primaria

Para la recopilación de datos primarios se levantaron encuestas estructuradas realizadas a una muestra representativa de la población del cantón. Además, se organizaron varios talleres participativos con actores locales, permitiendo la generación de datos directamente desde las parroquias y barrios. Adicionalmente, se utilizó la información producida continuamente por el GAD Municipal de Chunchi.

Fuentes de Información Secundaria

Para complementar el diagnóstico territorial, se emplearon diversas fuentes secundarias confiables y de calidad, tales como:

- Censo Poblacional y de Vivienda (2022)
- Registro Estadístico de Empresas REEM (2022)
- Datos Abiertos Ecuador (2024)
- Base de datos del Ministerios de Salud (2024)
- Base de datos del Ministerios de Educación (2024)
- Base de datos del Municipio de Chunchi (2024)
- Cartografía proporcionada por el Gobierno Cantonal (2024)

El análisis se realizó teniendo en cuenta las limitaciones de detalle de la información disponible y su periodicidad, haciendo un esfuerzo por consolidar los datos existentes de manera objetiva, pertinente y coherente para el contexto del cantón.

EVALUACIÓN



3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE 2019-2023

El objetivo del análisis de cumplimiento del PDOT vigente es examinar las metas propuestas cumplidas y no cumplidas, así como los factores internos y externos que afectaron el nivel de cumplimiento. El propósito de este análisis es identificar los componentes que buscan mejorar su contenido estratégico a mediano y largo plazo, así como complementar el modelo territorial deseado con otros componentes, como acciones del GAD alineados a los criterios de desarrollo sostenible.

Según el análisis realizado se concluye que el promedio de cumplimiento fue del 49,75 %, además, se observan que existen proyectos no contemplados en la matriz del PDOT vigente y que algunos indicadores dificultan dimensionar el cumplimiento de algunas metas.

Con base en estos aspectos y utilizando la tabla proporcionada por Planifica Ecuador, se expone la evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual, tomando como insumos el reporte de alertas sobre el cumplimiento de metas del PDOT – Ejercicio fiscal 2019-2023 del Sistema SIGAD, que reporta los porcentajes de cumplimiento de las metas de resultado programadas por objetivos estratégicos y de la misma forma se tomó en cuenta la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 1. - Resumen de cumplimiento de metas del PDOT 2019-2023.

SISTEMA	META EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO
Físico Ambiental	Se mantienen al 90 % las zonas de Conservación ambiental satisfactoriamente Chunchi hasta el 2023.	0%
	Enfrentar satisfactoriamente el 85% de las Situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico en el cantón Chunchi hasta el 2023.	35,65%
PROMEDIO		17,78%
Asentamientos Humanos	Se da mantenimiento al 80% de los sistemas agua potable hasta el año 2023.	52,97%
	Se construirá, dará mantenimiento, se regenerará y se mejorará los espacios públicos en el 80% de las áreas propuestas, hasta el año 2023.	73,43%
	El 90% de vías mejoradas que son de competencia del GAD Municipal o mediante convenio con el GAD Provincial para la zona rural hasta el 2023.	60%
PROMEDIO		62,13%
Sociocultural	El 75 % de las familias en estado de vulnerabilidad en el cantón Chunchi serán atendidas con proyectos sociales hasta el 2023.	60%
PROMEDIO		60%
Económico Productivo	Apoyar a un 80% de personas pertenecientes a asociaciones y organizaciones productivas de la parroquia hasta el año 2023.	50%
	Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.	50%
	Proyectos productivos implementados y funcionando.	50%
PROMEDIO		50%
Político Institucional	El 80% del Sistema de participación ciudadana y control social implementado y funcionando en el cantón Chunchi hasta el año 2023.	58,84%
PROMEDIO		58,84%
PROMEDIO TOTAL		49,75%

Elaboración: Equipo Consultor

3.1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema analizado del Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presenta en la etapa de diagnóstico los siguientes problemas:

- ✓ Presencia de fallas geológicas, lo que ocasiona deslizamientos permanentes.
- ✓ Pérdida y disminución de vertientes de agua
- ✓ Contaminación por aguas servidas y productos químicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos de Desarrollo GAD Cantonal de Chunchi 2019-2023

- ✓ Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural.
- ✓ Convertir a Chunchi en un Cantón seguro y resiliente contra riesgos y desastres.
- ✓ Promover un programa de regulación y atención a la fauna urbana.
- ✓ Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos/programas de cambio climático.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Alineación con los Objetivos del PDOT Provincial

- ✓ Impulsar la calidad ambiental, la conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales y de la biodiversidad de la Provincia, con el fin de ofrecer bienes y servicios ambientales en calidad y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población actual y futura.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia, los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el sistema físico ambiental tienen un presupuesto referencial de \$37.000,00 detallados bajo los siguientes rubros:

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL GAD CANTONAL DE CHUNCHI.

1. Programa de forestación y reforestación.

Planificar acciones para el establecimiento de zonas de conservación ambiental como bosques nativos, lagunas y páramos

Se mantienen al 90 % las zonas de Conservación ambiental satisfactoriamente Chunchi hasta el 2023.

\$25.000

2. Elaboración del plan de gestión de riesgos de contingencia y emergencia del cantón Chunchi

Planificar acciones dirigidas a la disminución de riesgos en el Cantón, en coordinación con los actores sociales involucrados.

Enfrentar satisfactoriamente el 85% de las Situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico en el cantón Chunchi hasta el 2023.
\$12.000

- Aunque algunas metas comenzaron a ejecutarse, como las acciones dirigidas a la disminución de riesgos, su cumplimiento fue parcial, lo que indica dificultades en la ejecución o falta de recursos suficientes.

CONCLUSIONES

- La mayoría de las metas, especialmente las relacionadas con la conservación ambiental, no se cumplieron debido a la falta de asignación presupuestaria o a la no designación de fondos correspondientes.
- La meta de "Planificar acciones para el establecimiento de zonas de conservación ambiental" muestra un patrón consistente de no ejecución a lo largo de los años 2019-2023, lo cual refleja una falta de prioridad o enfoque en este objetivo.

RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar periódicamente las metas establecidas y su viabilidad, ajustándolas según los recursos disponibles y las prioridades emergentes, para garantizar que sigan siendo relevantes y alcanzables en el contexto actual.
- ✓ Es fundamental designar y asegurar la asignación de recursos presupuestarios adecuados para cada meta, especialmente para aquellas relacionadas con la conservación ambiental, y garantizar que estos fondos se utilicen de manera efectiva.

Tabla 2. - Sistema Físico Ambiental.

Sistema Físico Ambiental							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural. Convertir a Chunchi en un Cantón seguro y resiliente contra riesgos y desastres. Promover un programa de regulación y atención a la fauna urbana. Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos / programas de cambio climático						
METAS	Año	ESTADO	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES	MONTO DOLARES (PAC)	MONTO PSPTADO (POA)	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA
		¿SE CUMPLIÓ?		¿PORQUÉ?			
Se mantienen al 90 % las zonas de Conservación ambiental satisfactoriamente Chunchi hasta el 2023.	2019	Sin información	---	Sin información	--	----	Sin información
	2020	No se cumple	0%	No se designa presupuestos	0,00	0,00	Mantener las metas
	2021	No se cumple	0%	No se designa presupuestos	0,00	0,00	Mantener las metas
	2022	No se cumple	0%	No se ejecuta, pues se mantiene presupuestado en el POA, pero no se devengan los valores correspondientes	0,00	6000,00	Mantener las metas
	2023	No se cumple	0%	No se designa presupuestos	0,00	0,00	Mantener las metas
Enfrentar satisfactoriamente el 85% de las Situaciones negativas presentadas por desastres de origen natural o antrópico en el cantón Chunchi hasta el 2023.	2019	Sin información	---	Sin información	--	----	Sin información
	2020	No se cumple	0%	No se designa presupuestos	0,00	0,00	
	2021	Se cumple totalmente	100%	Se devenga el valor correspondiente a pesar de que no está presupuestado en el POA	48761,71	0	Mantener las metas
	2022	Se cumple parcialmente	56,30%	El presupuesto devengado es inferior al presupuestado	13231,55	23500,00	Mantener las metas
	2023	Se cumple parcialmente	21,52%	El presupuesto devengado es inferior al presupuestado	13856,03	64400,00	Mantener las metas

Elaboración: Equipo Consultor



3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los problemas identificados en el Sistema Asentamientos Humanos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente son los siguientes:

- ✓ Daño de vías por efectos de la temporada invernal.
- ✓ Ausencia de energía eléctrica en el 4% de la población rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos de Desarrollo GAD Cantonal de Chunchi 2019-2023.

- ✓ Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón.
- ✓ Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.
- ✓ Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas.
- ✓ Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.
- ✓ Diseñar estrategias para el mantenimiento y ordenamiento vial de todo el Cantón y la ampliación de los servicios de transporte público.
- ✓ Actualizar el Plan de Movilidad del Cantón.
- ✓ Formular herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).
- ✓ Plan de Modelo de gestión del Patrimonio.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

- ✓ Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

- ✓ Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ Objetivo 8: Empleo digno y desarrollo Económico.
- ✓ Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Alineación con los Objetivos del PDOT Provincial

- ✓ Gestionar la vialidad de la provincia de manera sustentable financieramente, eficiente técnicamente, dirigida a zonas de mayor capacidad productiva y solidaria con las necesidades de los sectores sociales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

De la revisión realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente en el cantón Chunchi, los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en lo que respecta al componente de Asentamientos Humanos, tienen un presupuesto total referencial de USD \$577.000,00 detallados a continuación:

1. Mantenimiento integral de los sistemas de Agua potable del cantón Chunchi

- Fortalecer la dotación de servicios básicos → Dar mantenimiento al 80% de los sistemas agua potable hasta el año 2023.
- Monto \$800.000

2. Mantenimiento integral y ampliación de los sistemas de Aguas servidas del cantón Chunchi.

- Optimizar el tratamiento de aguas servidas del cantón, para un ambiente sano y sostenible. → Se optimiza al 80% los sistemas de alcantarillado hasta el año 2023.
- Monto \$750.000

3. Construcción Mejoramiento, regeneración y mantenimiento de la infraestructura pública destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

Construcción Mejoramiento, regeneración y mantenimiento de espacios públicos (Centro de Faenamiento, Mercados, Plazas, parques, miradores, edificios municipales, etc.) Municipales para garantiza productos de calidad a la población y para la práctica de actividades sociales, culturales y deportivas.

Se construirá, dará mantenimiento, se regenerará y se mejorará los espacios públicos en el 80% de las áreas propuestas, hasta el año 2023.

Monto \$3'500.000

4. Impulsar una adecuada conectividad en el área urbana y entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.

Contar con una red vial cantonal en condiciones aptas para el transporte y comercialización de productos.

El 90% de vías mejoradas que son de competencia del GAD Municipal o mediante convenio con el GAD Provincial para la zona rural hasta el 2023.

Monto \$750.000

5. Programa de Planificación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Fortalecer la Unidad de TTTSV Municipal para realización de la revisión técnica vehicular, Facilitar la ampliación de servicios de transporte público y velar por un adecuado ordenamiento vial.

El 100% de Estudios de oferta y demanda para el otorgamiento de cupos de acuerdo con la realidad cantonal, centro de revisión técnica vehicular construido hasta el 2023.

Monto \$500.000

6. Programa para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento ordenado de la población y de las actividades económicas

Contar con un instrumento de Planificación actualizado y Debidamente aprobado que delimite las zonas de expansión urbana y los servicios que se requieren para el Plan de Uso y Gestión de Suelo PUGS 80% del Plan de uso y gestión de suelo aprobado y puesto en ejecución hasta el 2023.

CONCLUSIONES

- ✓ A partir del año 2022, el cumplimiento de la meta de mantenimiento del sistema de agua potable disminuye, mostrando un cumplimiento parcial y una tendencia a la baja que sugiere dificultades en la continuidad de las acciones o la ejecución de los recursos.
- ✓ Las metas relacionadas con el mejoramiento de las vías, tanto de competencia del GAD Municipal como en convenio con el GAD Provincial, muestran un cumplimiento total en los años 2021 a 2023, sugiriendo una gestión eficiente en esta área.
- ✓ En varios casos, los valores devengados son inferiores a los presupuestados, lo que podría reflejar dificultades en la administración de los recursos asignados para cumplir con las metas establecidas.

RECOMENDACIONES

- ✓ Reforzar las acciones para mantener y mejorar la infraestructura de agua potable, asegurando financiamiento continuo y suficiente para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.
- ✓ Continuar y fortalecer los convenios con el GAD Provincial y otras entidades para el mejoramiento de infraestructuras como vías, asegurando una coordinación efectiva y una optimización de los recursos disponibles.

Tabla 3. – Sistema de Asentamientos Humanos.

Sistema de Asentamientos Humanos							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón. Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población. Impulsar una adecuada conectividad entre el Cantón y sus parroquias para la comercialización de productos y el desarrollo sectorial, mediante la rehabilitación vial.						
METAS	Año	ESTADO	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES	MONTO DOLARES (PAC)	MONTO PSPTADO (POA)	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA
		¿SE CUMPLIÓ?		¿PORQUÉ?			
Se da mantenimiento al 80% de los sistemas	2019	Sin información	---	Sin información	--	----	Sin información
	2020	Se cumple totalmente	100%	Se devengan valores a pesar de no estar presupuestado	53,618.16	0,00	Mantener las metas

agua potable hasta el año 2023.	2021	Se cumple totalmente	100%	Se devengan valores a pesar de no estar presupuestado	16,466.08	0,00	Mantener las metas
	2022	Se cumple parcialmente	59,71%	El presupuesto devengado es inferior al presupuestado	22,690.00	38000.00	Mantener las metas
	2023	Se cumple parcialmente	5,16%	El presupuesto devengado es inferior al presupuestado	1,960.00	38000,00	Mantener las metas
Se construirá, dará mantenimiento, se regenerará y se mejorará los espacios públicos en el 80% de las áreas propuestas, hasta el año 2023.	2019	Sin información	---	Sin información	--	----	Sin información
	2020	Se cumple totalmente	100%	Se devengan valores a pesar de no estar presupuestado	482,955.93	0,00	Mantener las metas
	2021	Se cumple parcialmente	67,18%	El presupuesto devengado es inferior al presupuestado	1,502,054.4	2,235,840.83	Mantener las metas
	2022		100%	Se ejecutan los valores presupuestados	1,121,562.43	69279,23	Mantener las metas
	2023	Se cumple totalmente	100%	Se ejecutan los valores presupuestados	3,313,683.5	3,289,140.00	Mantener las metas
El 90% de vías mejoradas que son de competencia del GAD Municipal o mediante convenio con el GAD Provincial para la zona rural hasta el 2023.	2019	Sin información	---	Sin información	--	----	Sin información
	2020	No se cumple	0%	No se cuenta con presupuesto	0,00	0,00	Mantener las metas
	2021	Se cumple totalmente	100%	Se devengan valores a pesar de no estar presupuestado	592,166.48	0,00	Mantener las metas
	2022	Se cumplen totalmente	100%	Se ejecutan los valores presupuestados.	424,439.48	374.900.00	Mantener las metas
	2023	Se cumplen totalmente	100%	Se ejecutan los valores presupuestados.	339,528.35	126400.00	Mantener las metas

Elaboración: Equipo Consultor

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El componente analizado del Plan de Ordenamiento y Desarrollo para el periodo 2019 - 2023 presenta en la etapa de diagnóstico los siguientes problemas:

- ✓ Baja rentabilidad de los productos agrícolas.
- ✓ Altos niveles de desempleo en la población juvenil.
- ✓ Incipiente desarrollo turístico en el Cantón.

Análisis de cumplimiento de objetivos y metas 2019- 2023

Objetivos estratégicos de desarrollo para el componente económico del GAD Municipal de Chunchi 2019-2023

- Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.
- Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.
- Generar microemprendimientos en la población que impulse el empleo y la productividad.

Alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi 2019-2023, no presenta una alineación entre sus objetivos estratégicos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Alineación con los objetivos del PDOT provincial

- ✓ La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Chunchi 2019-2023, no presenta una alineación entre sus objetivos estratégicos y los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo.

Programas y proyectos

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el Componente Económico, tienen un presupuesto referencial de \$31.000 detallados bajo los siguientes rubros:

- ✓ *Construcción Mejoramiento, regeneración y mantenimiento de la infraestructura pública destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. (\$3.500.000,00).*
- ✓ *Programa para el desarrollo turístico local y la dinamización de la economía de la población. (\$ 250.000,00).*
- ✓ *Programa de fortalecimiento productivo en el cantón Chunchi. (\$ 250.000,00).*

Tabla 4. – Matriz del análisis del PDOT

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT			Mejorar la infraestructura y servicios del Centro de Faenamiento, Mercados y Plazas Municipales para garantizar productos de calidad a la población.				
METAS	Año	ESTADO	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES	MONTO DOLARES	MONTO CUMPLIDO (POA)	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA
		¿SE CUMPLIÓ?		¿PORQUÉ?			
Se construirá, dará mantenimiento, se regenerará y se mejorará los espacios públicos en el 80% de las áreas propuestas, hasta el año 2023.	2019	PARCIALMENTE	No Cuantificado	Se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de repuestos para la maquinaria del Centro de Faenamiento.	Sin información	No Cuantificado	La meta debe ser especificada por tipo de infraestructura.
	2020	PARCIALMENTE	No Cuantificado	Se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo y adquisición de repuestos para la maquinaria del Centro de Faenamiento	Sin información	No Cuantificado	La meta debe ser especificada por tipo de infraestructura.
	2021	No se cumplió	No se cumplió	No se cumplió	No se cumplió	No se cumplió	No se cumplió
	2022	PARCIALMENTE	No cuantificado	Se realizó la adecuación de una explanada para dotar de una nueva infraestructura para la comercialización.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
	2023	PARCIALMENTE	No cuantificado	Se realiza labores de limpieza y desinfección en los mercados municipales.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT			Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para hacer de Chunchi un destino turístico.				
Convertir en atractivos a los recursos turísticos del Cantón para	2019	CUMPLIDO	No cuantificado	• Readecuación y mantenimiento del Complejo Turístico “La Familia”. • Colocación de letras representativas “CHUNCHI” en el Parque Central. • Limpieza de senderos – Templo Andino Puñay.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada

hacer Chunchi destino turístico.	de un				• Ampliación del área cocina comedor del refugio turístico "La Parada del Inca".			propuesta.
		2020	CUMPLIDO	No cuantificado	• Dentro del Proyecto "Desarrollo de capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario, integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador" ejecutado por el PNUD, se retomaron las actividades en la comunidad Launag Grande en la que, a más de consolidar la estructura organizativa, se ampliaron espacios en el refugio, se complementó su mobiliario y se implementó señalética informativa	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
		2021	PARCIALMENTE	No cuantificado	• Inspección a establecimientos turísticos para verificar el cumplimiento de las normas bio-sanitarias y renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).	Sin Información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
		2022	SI	100%	• Formulación de 11 proyectos cuya ejecución demandaría una inversión de alrededor de \$981.010,64 USD, que se adjuntan a la Planificación Operativa Anual de la Unidad con el objetivo de buscar el financiamiento para su ejecución.	981.010,64	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
		2023	CUMPLIDO	No cuantificado	• Se ejecutó el primer evento del Inty Raymi en la cima del Templo Andino Puñay conjuntamente con el GAD Parroquial de Llagos, así también con el GAD Municipal de Cañar se coordinó el evento Kylla Raymi desde el Puñay hasta el sector de Socarte. • Se coordina conjuntamente con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, el Ministerio de Turismo y el GAD Municipal de Chunchi, el curso de capacitación para la obtención de la licencia de Guías Locales de Turismo de 3 estudiantes de Chunchi.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT			Generar microemprendimientos en la población que impulse el empleo y la productividad.				
Proyectos productivos implementados y funcionando.	2019	CUMPLIDO	No cuantificado	• Soterramiento de piedras y rocas para mejoramiento de suelos agrícolas en las comunidades de: Launag Chico, Chimbalaunag, Tapay -Cochapamba. •Regeneración de áreas verdes en el parque central Dr. José María Velasco Ibarra. •Asistencia con maquinaria para cosecha de cereales (trigo y cebada) en las comunidades: Toctezinín, Magna, Chirvo, Iltús, Gonzol y Piñancay. •Asistencia con maquinaria agrícola en las comunidades: Launag Chico, Cochapamba, Chaguarpata, Callanga, Compud, Gonzol, Magna, Toctezinín, y en la parroquia matriz Chunchi.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
	2020	SI	100%	•Capacitación de poda de frutales en la parroquia Gonzol, comunidad de San Martín, coordinado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), consiguiendo la transferencia de tecnología hacia el campo con la finalidad de incentivar la producción de fruticultura. • Recolección de muestras de langostas o saltamontes con la finalidad de identificar las especies a la que pertenecen. Actividad realizada en coordinación con AGROCALIDAD y el MAG para el levantamiento de la respectiva ficha fitosanitaria con la cual se pueda conocer si se trata de una plaga y las acciones para combatirla. • Elaboración de las canastillas con productos de la “Canasta de la agricultura familiar campesina” del programa AGROTIENDA Ecuador y distribución bajo la modalidad de feria móvil, ejecutado en	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.

				articulación con el MAG Chimborazo para contrarrestar la problemática de desabastecimiento de productos de la canasta básica familiar percibido por la ciudadanía ante la emergencia sanitaria COVID-19.			
	2021	CUMPLIDO	No cuantificado	En el marco de la atención a las emergencias atravesadas por el cantón, se ha promovido actividades como el apoyo en alojamientos temporales, gestión para alimentación de animales, capacitaciones en conjunto con la UNACH para la producción de cárnicos con miras a la reactivación de la planta de cárnicos dentro de las alternativas ofertadas para el cambio de matriz productiva de las familias afectadas y damnificadas.	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
	2022	CUMPLIDO	No cuantificado	Asistencia técnica veterinaria y mejoramiento genético mediante visitas técnicas periódicas para valorar la salud de los animales mediante la exploración clínica, así como la salud reproductiva de los animales mediante el uso de ecógrafo	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.
	2023	CUMPLIDO	No cuantificado	• 1ra Etapa de entrega de alevines comunidades Launag Grande y Launag Chico. • “Producción de hortalizas de cebolla, col, pastos, para huertos orgánicos, en la Unidad Educativa Genaro Moncayo”	Sin información	No cuantificado	Definir metas específicas, cuantificables y con temporalidad para cada propuesta.

Elaboración: Equipo Consultor

3.4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

Los problemas identificados en el Sistema Socio Cultural MESA dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente (2019 - 2023) son los siguientes:

- Crecimiento poblacional del 1,6%, por efectos de la migración, que origina problemas sociales, y económicos en toda la población.
- Pérdida de valores y fuertes procesos de aculturación.
- Pérdida de identidad cultural con desorganización urbana y rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para dar solución a los problemas anteriormente priorizados se plantean los siguientes objetivos estratégicos consideradas en los aspectos tanto sociales como culturales.

Las problemáticas sociales a su vez se vinculada de manera específica con líneas de acción dirigidas a los grupos de atención prioritaria como: intergeneracional, género, discapacidades, movilidad humana, pueblos y nacionalidades y derechos de ciudadanía.

Objetivos estratégicos de desarrollo GAD Chunchi 2019-2023

Fortalecer la atención integral a familias del Cantón, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, y población migrante vulnerable.

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas, recreativas y de atención social en beneficio de la colectividad del Cantón.

Fortalecer acciones de conservación de tradiciones culturales, sociales y deportivas de la población

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Alineación con los Objetivos del PDOT Provincial

Contribuir a la reducción de los niveles de desigualdad, inequidad y exclusión para el ejercicio, goce y exigibilidad de los derechos sociales y de protección.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el componente socio cultural tienen un presupuesto referencial de \$ 250.000,00 detallados bajo los siguientes rubros:

- **Programa integral de atención a familias de grupos vulnerables.**
\$250.000,00

CONCLUSIONES

Mediante el análisis de los POA's anuales, informes SIGAD-índice de cumplimiento de metas, cédulas presupuestarias, etc., podemos concluir lo siguiente:

- Al revisar los POA's del 2019 al 2023 se evidencia que los proyectos planteados en los POA's se relacionan directamente con los programas y proyectos del PDOT en vigencia.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 estableció un programa integral de atención a familias de grupos vulnerables con un presupuesto inicial de \$250,000.00. Sin embargo, al analizar la ejecución anual, se evidencia que el monto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) supera significativamente esta cifra. Esta discrepancia sugiere que el presupuesto original fue subestimado, considerándose como un monto total del programa en lugar de una asignación anual.
- El objetivo estratégico planteado en el PDOT para el componente socio cultural es “El GADM de Chunchi El GAD de Chunchi fomentará el desarrollo humano de la población, mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención de los grupos prioritarios y en riesgo, con la finalidad de disminuir las inequidades, erradicar la discriminación y violencia ayudando a mejorar la calidad de vida de la población del cantón”, se ha cumplido totalmente en función de las metas:
- El 75 % de las familias en estado de vulnerabilidad en el cantón Chunchi serán atendidas con proyectos sociales hasta el 2023.

RECOMENDACIONES

- En la elaboración de los POA's el GAD Cantonal, debe tener como referente lo establecido en los proyectos y metas del PDOT teniendo como base los problemas de la población a atender.
- Revisar y ajustar el proceso de planificación presupuestaria para alinear mejor las proyecciones con las necesidades reales del programa. Considerar la ampliación formal del presupuesto del “Programa integral de atención a familias de grupos vulnerables” en futuros PDOT.
- Mejorar la planificación presupuestaria y el seguimiento del programa, así como de documentar las razones de las variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado.

Tabla 5. – Evaluación del Sistema Socio Cultural

Sistema Socio Cultural							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	El GAD de Chunchi fomentará el desarrollo humano de la población, mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención de los grupos prioritarios y en riesgo, con la finalidad de disminuir las inequidades, erradicar la discriminación y violencia ayudando a mejorar la calidad de vida de la población de la provincia, entre el período 2019-2023.						
METAS	Año	ESTADO	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES	MONTO DOLARES (PAC)	MONTO PRESUPUESTADO (POA)	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA
		¿SE CUMPLIÓ?		¿PORQUÉ?			
El 75 % de las familias en estado de vulnerabilidad en el cantón Chunchi serán atendidas con proyectos sociales hasta el 2023.	2019	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2020	Sin información	Sin información	Sin información	558.472,19	Sin información	Sin información
	2021	Totalmente	100%	Se ejecuta, aunque con un monto superior a lo presupuestado.	555.844,73	230.505,86	Mejorar la planificación presupuestaria, para evitar las variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado.
	2022	Totalmente	100%	Se ejecuta, aunque con un monto superior a lo presupuestado.	679.337,15	209.993,99	Mejorar la planificación presupuestaria, para evitar las variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado.
	2023	Totalmente	100%	Se ejecuta, aunque con un monto superior a lo presupuestado.	609044,87	253434,91	Mejorar la planificación presupuestaria, para evitar las variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado.

Elaboración: Equipo Consultor

3.5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Los problemas identificados en el Sistema Político Institucional dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente (2019 - 2023) son los siguientes:

- Inexistencia de procesos de fortalecimiento institucional.
- Ausencia de un Sistema de Información Local Integral.
- Sistema de Participación Ciudadana aún no implementado en el Cantón a través de una ordenanza construida participativamente.
- Inexistencia de importantes herramientas de planificación como el Plan de Uso y Gestión del Suelo, un Plan de Mitigación de Riesgos Cantonal y de normativa que formalice procedimientos para otros instrumentos de planificación.
- Desorganización ciudadana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para dar solución a los problemas anteriormente priorizados se plantean los siguientes objetivos estratégicos consideradas en el componente político institucional:

Objetivos estratégicos de desarrollo GAD Chunchi 2019-2023

- Fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía.
- Fortalecer el sistema de participación ciudadana y control social.

Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo al PDOT 2019-2023 en vigencia los programas y proyectos articulados a los Objetivos Estratégicos en el componente político-institucional tienen un presupuesto referencial de \$ 78.000,00 detallados bajo los siguientes rubros:

- Programa para la formulación de herramientas de planificación indispensables para la gestión e intervención en el territorio (10.000,00).
- Programa de fortalecimiento para posicionar al GAD Municipal como una institución organizada, eficiente en la prestación de servicios y transparente en sus prácticas. Y seguimiento del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial cantonal (\$56.000).
- Proyecto de fortalecimiento socio-organizativo, mejoramiento continuo a empleados y trabajadores del GAD Municipal, para que brinden una mejor atención al público (\$12.000).

CONCLUSIONES

Mediante el análisis de los POA's anuales, informes SIGAD-índice de cumplimiento de metas, cédulas presupuestarias, etc., podemos concluir lo siguiente:

- Al revisar los POA's del 2019 al 2023 se evidencia que los proyectos planteados en los POA's no se relacionan directamente con los programas y proyectos del PDOT en vigencia.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 estableció el programa fortalecimiento para posicionar al GAD Municipal como una institución organizada, eficiente. Sin embargo, al analizar la ejecución anual, no se toma como referente el mencionado programa.

RECOMENDACIONES

- En la elaboración de los POA's el GAD Cantonal, debe tener como referente lo establecido en los proyectos y metas del PDOT teniendo como base los problemas de la población a atender.
- Revisar y ajustar el proceso de planificación presupuestaria para alinear mejor las proyecciones con las necesidades reales de los programas y proyectos.
- Mejorar la planificación presupuestaria y el seguimiento de los programas y proyectos, así como de documentar las razones de las variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado

Tabla 6. – Sistema Político Institucional

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE		SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL					
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT		Fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, mediante la Implementación de una estructura tecnológica para mejorar la atención al ciudadano en todos sus servicios					
METAS	Año	ESTADO	% CUMPLIDO	OBSERVACIONES	MONTO DOLARES	MONTO CUMPLIDO (POA)	PRIORIZAR EN NUEVA PROPUESTA
		¿SE CUMPLIÓ?		¿PORQUÉ?			
El 80% del Sistema de participación ciudadana y control social implementado y funcionando en el cantón Chunchi hasta el año 2023.	2019	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	2020	Parcialmente	47.02%	Se ejecuta lo propuesto	20.200,00	9.499	Mantener los proyectos
	2021	Parcialmente	78,74%	Se ejecuta lo propuesto	39.535,00	31.013	Mantener los proyectos
	2022	Parcialmente	77,01	Se ejecuta lo propuesto	44.800	34.500	Mantener los proyectos
	2023	Parcialmente	91,45%	Se ejecuta lo propuesto	47.497	43.437	Mantener los proyectos

Elaboración: Equipo Consultor

3.6. DIAGNÓSTICO FINANCIERO PERIODO 2019-2023

Este punto tiene como objetivo analizar la ejecución y composición de los ingresos y gastos del presupuesto del GAD Municipal de Chunchi correspondiente a los ejercicios fiscales del 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. La administración eficiente y transparente de los recursos públicos es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Por ello, es crucial evaluar cómo se han gestionado estos recursos, identificando las principales fuentes de ingresos, así como las áreas prioritarias de gasto.

En primer lugar, se examinarán las fuentes de ingresos del GAD Municipal, diferenciando entre ingresos propios y transferencias recibidas de otros niveles de gobierno. Esta sección permitirá entender la dependencia del municipio respecto a financiamiento externo y la capacidad de generar recursos propios.

A continuación, se procederá a la revisión de los gastos, clasificándolos según su naturaleza: gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda. Este análisis proporcionará una visión clara de las prioridades y compromisos financieros del municipio, así como la eficiencia en la asignación de los recursos.

Finalmente, se presentará una evaluación de la ejecución presupuestaria, comparando las previsiones iniciales con los resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal. Este apartado permitirá identificar desviaciones significativas y proponer recomendaciones para mejorar la planificación y gestión futura del presupuesto municipal.

Este análisis integral busca ofrecer una herramienta útil para definir el panorama presupuestario en donde se fundamenta la formulación del PDOT 2023 – 2027.

Análisis de Ingresos

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) tiene como objetivo organizar, normar y vincular el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

El COPFP define la clasificación de los ingresos fiscales en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

- **Ingresos permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

- **Ingresos no-permanentes:** Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) define las diferentes fuentes de recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados como las siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Ingresos propios de la gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Transferencias del presupuesto general del Estado. - Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser

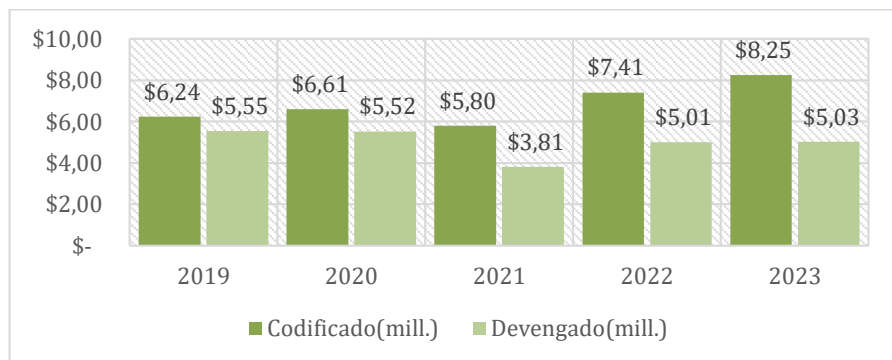
transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Principios para la participación en las rentas del Estado. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

Análisis de los Ingresos

Para el análisis de los ingresos se parte de un examen de su composición durante el período donde está en vigencia el PDOT 2019-2023. El presupuesto anual de ingresos para el 2019 asciende a **\$ 6.237.130,94** de los cuales se terminó devengado **\$ 5.547.898,78** lo cual representa el 89%; para el 2020 el ingreso presupuestado fue de **\$ 6.612.015,28** siendo un 6% superior a lo establecido para el 2019, el valor ejecutado fue de **\$ 5.521.620,33** representando un 84% de ejecución de ingreso; en el año 2021 el ingreso presupuestado fue de **\$5.799.522,53** siendo un 12% inferior a lo establecido para el 2020, el valor ejecutado fue de **\$3.811.519,32** representando un 66% de ejecución de ingreso. En el 2022 el ingreso presupuestado fue de **\$ 7.410.775,80** siendo un 28% superior a lo establecido para el 2021 incluso superando al valor del 2019, el valor ejecutado fue de **\$5.014.352,64** representando un 68% de ejecución de ingreso. Finalmente, en el 2023 el presupuesto de ingresos ascendió a **\$ 8.250.416,36** lo cual representa un crecimiento del 11% con respecto al presupuesto del 2022, el ingreso ejecutado fue de **\$ 5.027.185,84** representando una ejecución del 61%.

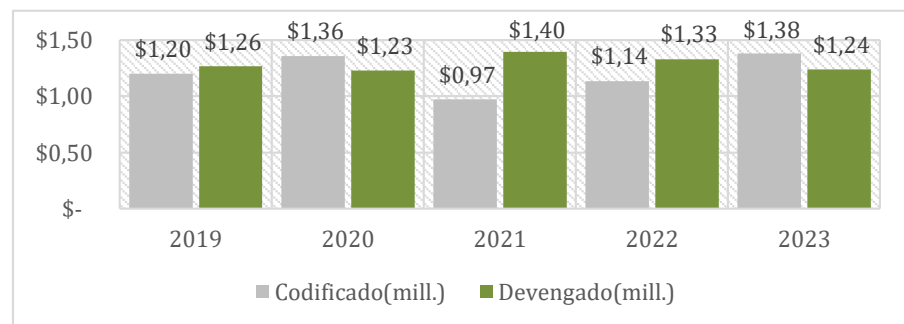
Gráfico 1. - Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares)



Elaboración: Equipo Consultor

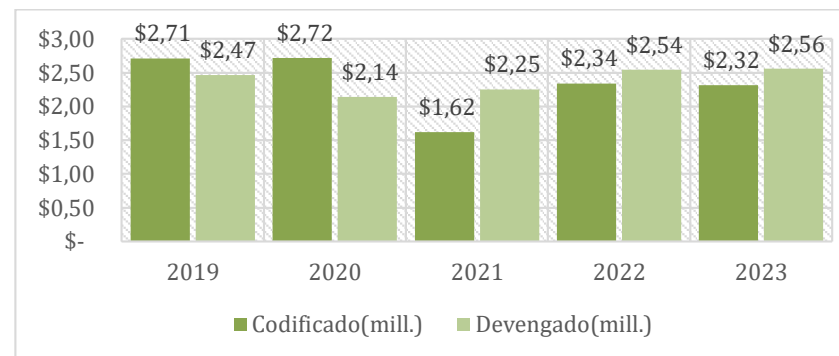
Con respecto a la evolución de los ingresos corrientes, se observa que a lo largo de los cuatro años de análisis se han mantenido alrededor de los 1,2 millones en promedio mientras que el ingreso devengado alcanzó en promedio un valor similar, lo cual indica que estos han mantenido un grado de estabilidad en las recaudaciones del GAD.

Gráfico 2. Ingresos Corrientes del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares)



Elaboración: Equipo Consultor

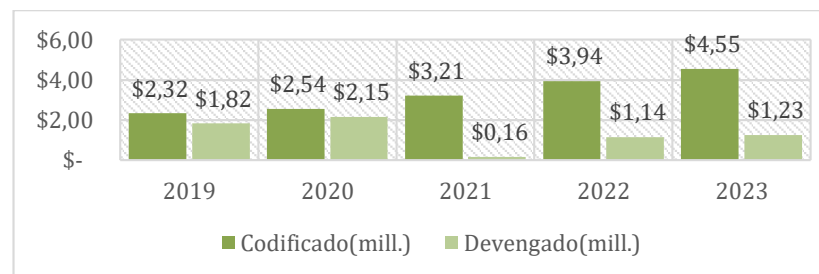
Gráfico 3. - Ingresos de Capital del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares)



Elaboración: Equipo Consultor

El ingreso de Financiamiento representa los rubros que se obtienen de fuentes de crédito que se destinan para la ejecución de proyectos; durante el 2019 y 2023 se proyectó en promedio 3,3 millones sin embargo la ejecución de estos créditos no tuvo la misma dinámica ya que se devengaron montos inferiores, esto se debería a que los proyectos a los cuales se planificaba destinar estos recursos fueron financiados con otras fuentes.

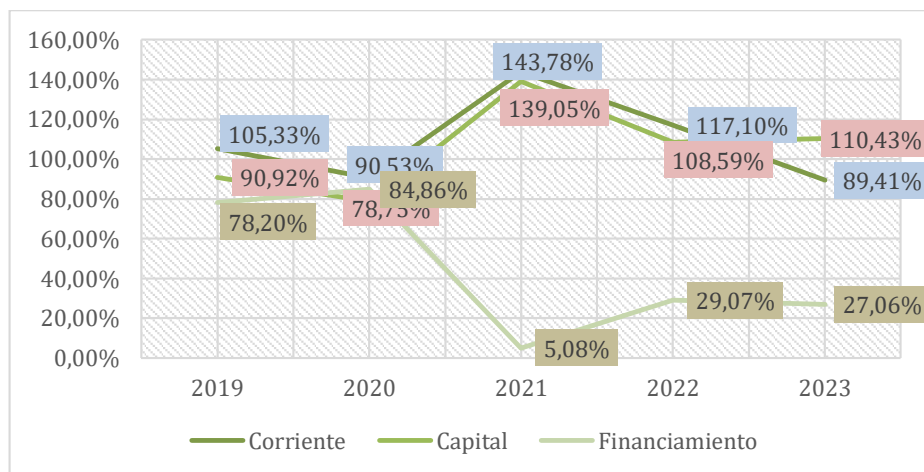
Gráfico 4. - Ingresos de Financiamiento del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023 (en millones de dólares)



Elaboración: Equipo Consultor

De manera general, la ejecución de los ingresos tanto corriente, de capital y financiamiento tuvieron una caída en el 2020, esto se debe a la pandemia por el Covid-19 lo cual provocó que existiera recesión en toda la coyuntura económica del país lo cual afectó también al flujo de ingresos del GAD Municipal de Chunchi, a partir del 2021 la ejecución de los ingresos corrientes y de capital superaron el valor codificado, mientras que la ejecución del ingreso de financiamiento fue ampliamente inferior.

Gráfico 5. -Ejecución del Ingreso del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



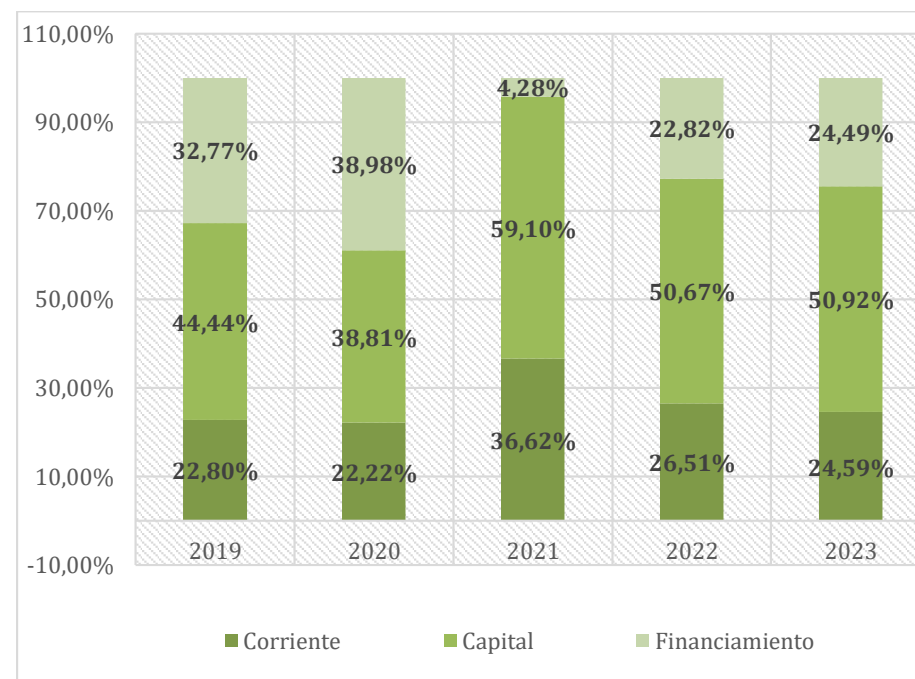
Elaboración: Equipo Consultor

Análisis Vertical de los Ingresos

La principal fuente de ingresos del GAD Municipal de Chunchi corresponde a los ingresos de Capital, estos ingresos en promedio representan el 48% del total a lo largo del periodo analizado; la segunda fuente de ingresos proviene de las recaudaciones ejecutadas, en promedio estas alcanzan el 27% de la composición del presupuesto a lo largo del periodo; el porcentaje restante se

cubre con ingresos del financiamiento, con excepción del 2021 donde este rubro representó únicamente el 4.28%.

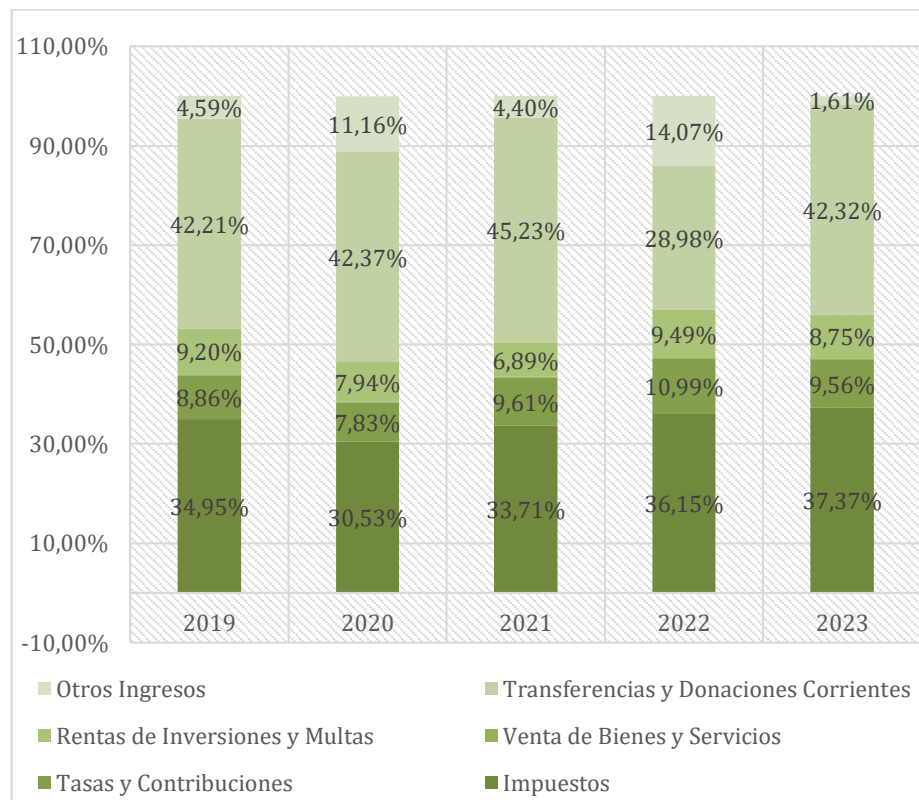
Gráfico 6. - Composición del Ingreso Devengado del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.



Elaboración: Equipo Consultor

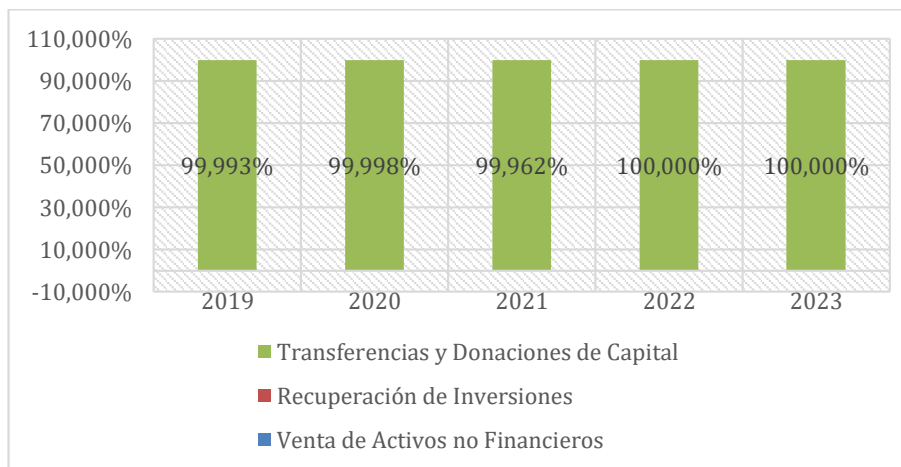
En el caso de los ingresos corrientes, el mayor rubro lo representa las transferencias y donaciones corrientes las cuales representan en promedio el 40% del rubro, mientras que el segundo rubro es el de recaudación por impuestos con una composición del 34% en promedio durante el periodo de análisis. El porcentaje restante se compone de Tasa y contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas, y Otros Ingresos.

Gráfico 7. - Composición del Ingreso Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



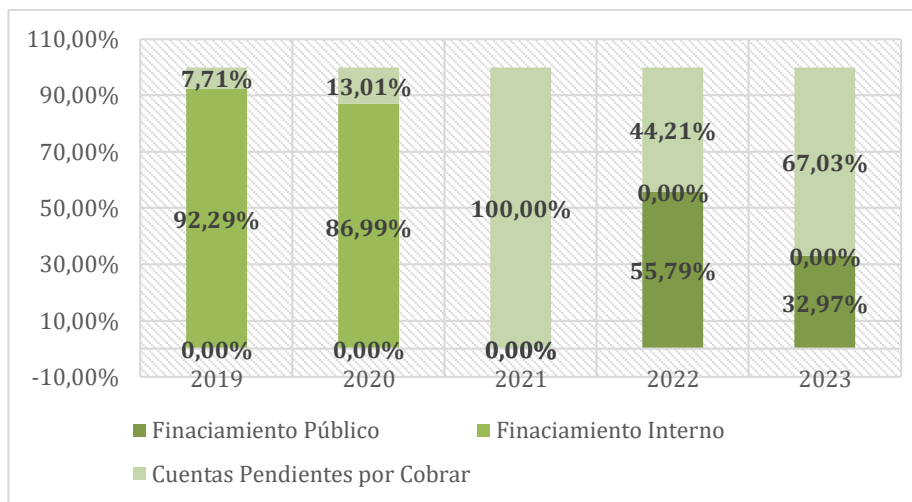
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 8. - Composición del Ingreso de Capital del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 9. - Composición del Ingreso de Financiamiento del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023.

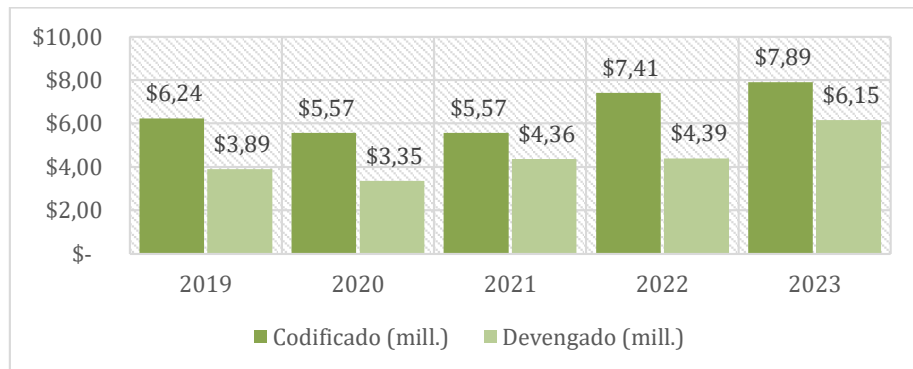


Elaboración: Equipo Consultor

Análisis de Gastos

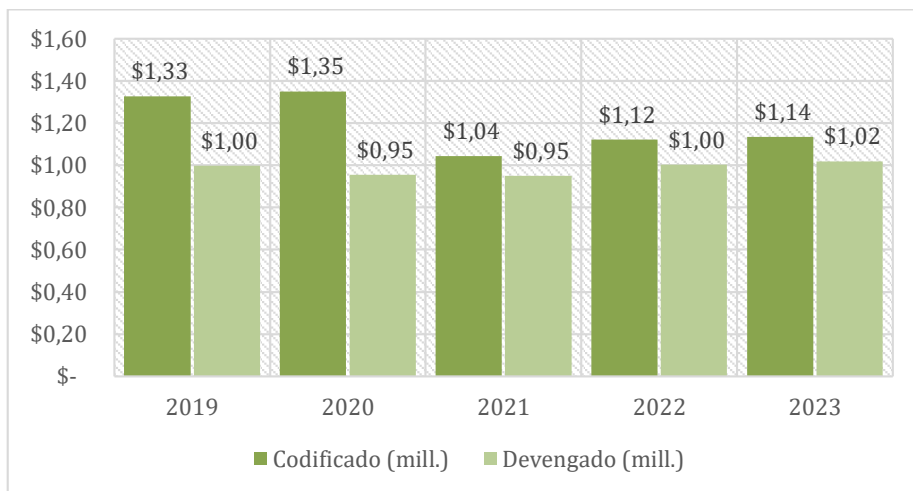
Análisis Horizontal de los Gastos

Gráfico 10. - Presupuesto de Gasto del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



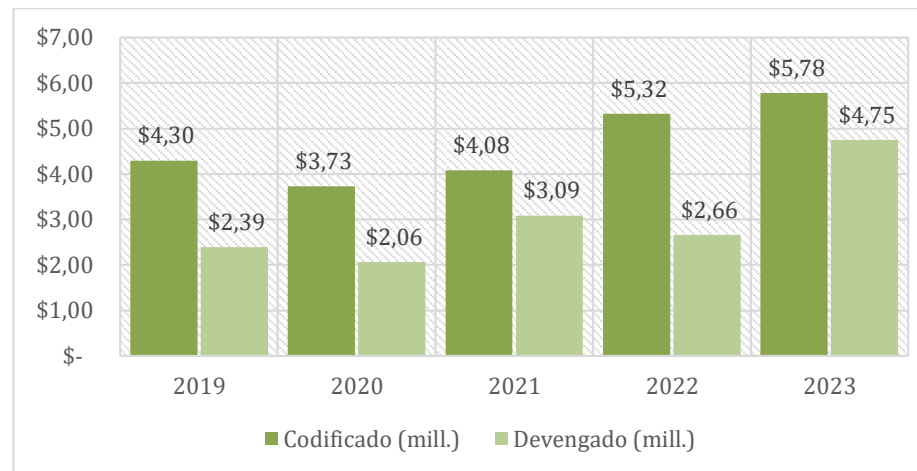
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 11. - Gasto Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



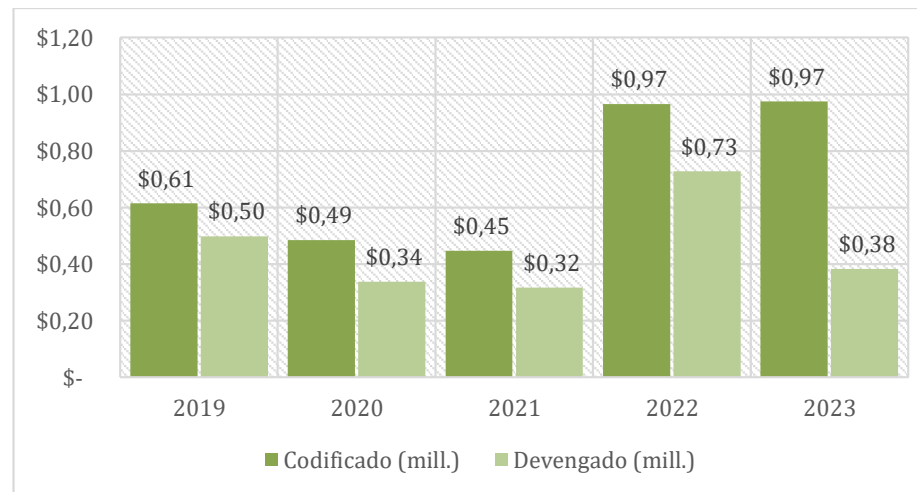
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 12. - Gasto de Inversión del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



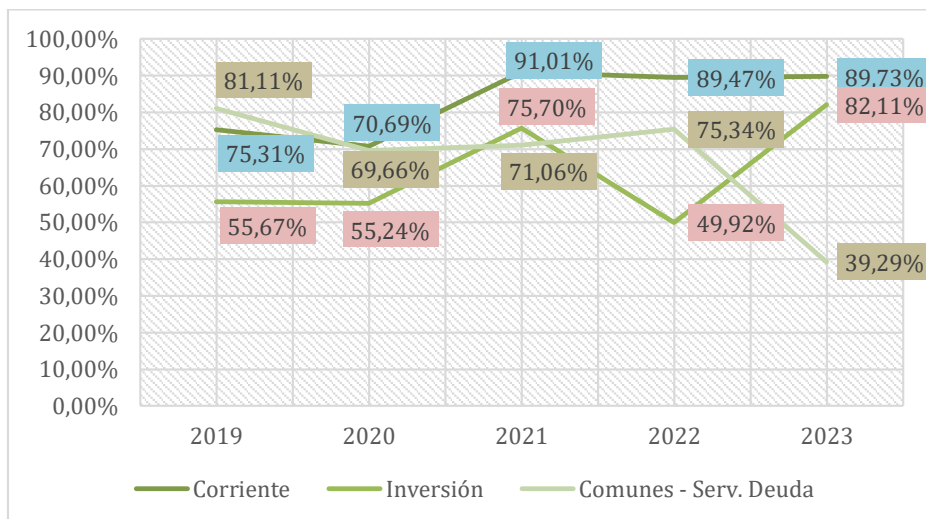
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 13. - Gastos Comunes y Servicios de la Deuda del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



Elaboración: Equipo Consultor

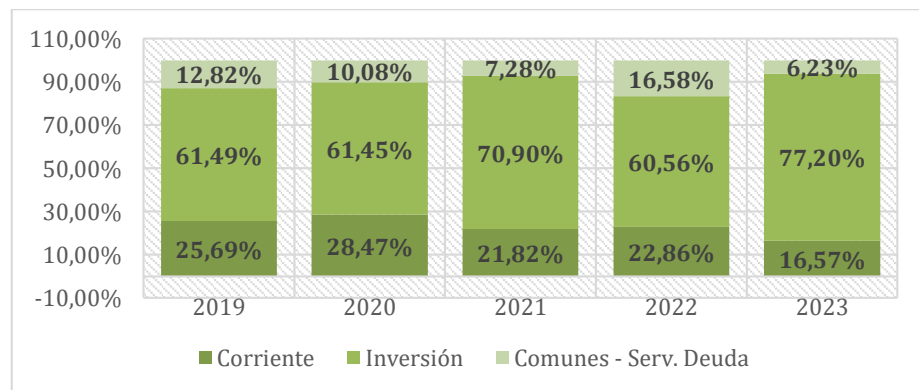
Gráfico 14. -Ejecución del Gasto del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



Elaboración: Equipo Consultor

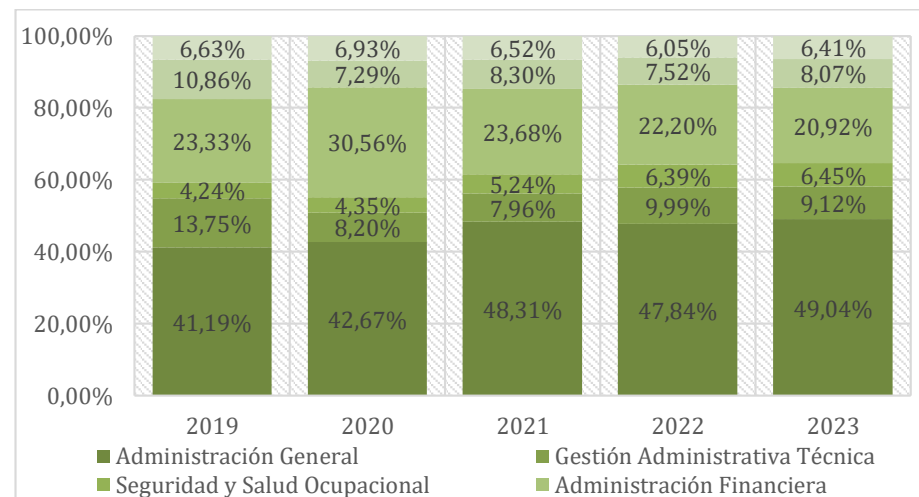
Análisis Vertical de los Gastos

Gráfico 15. - Composición del Gasto Devengado del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



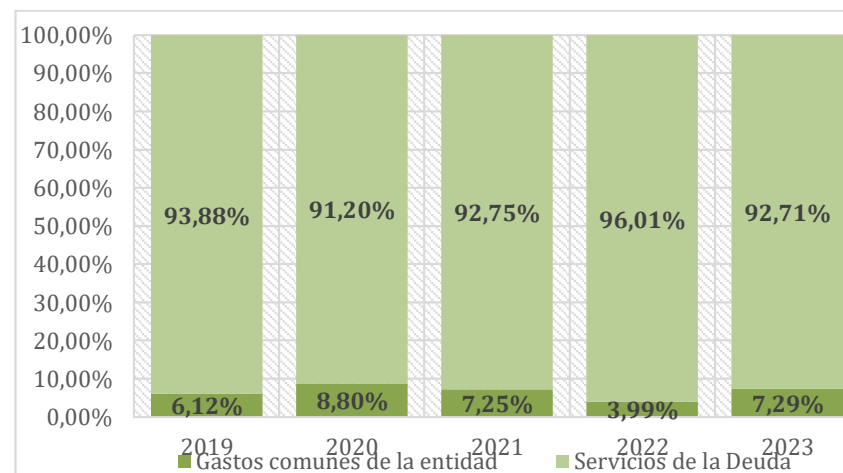
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 16. - Composición del Gasto Corriente del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



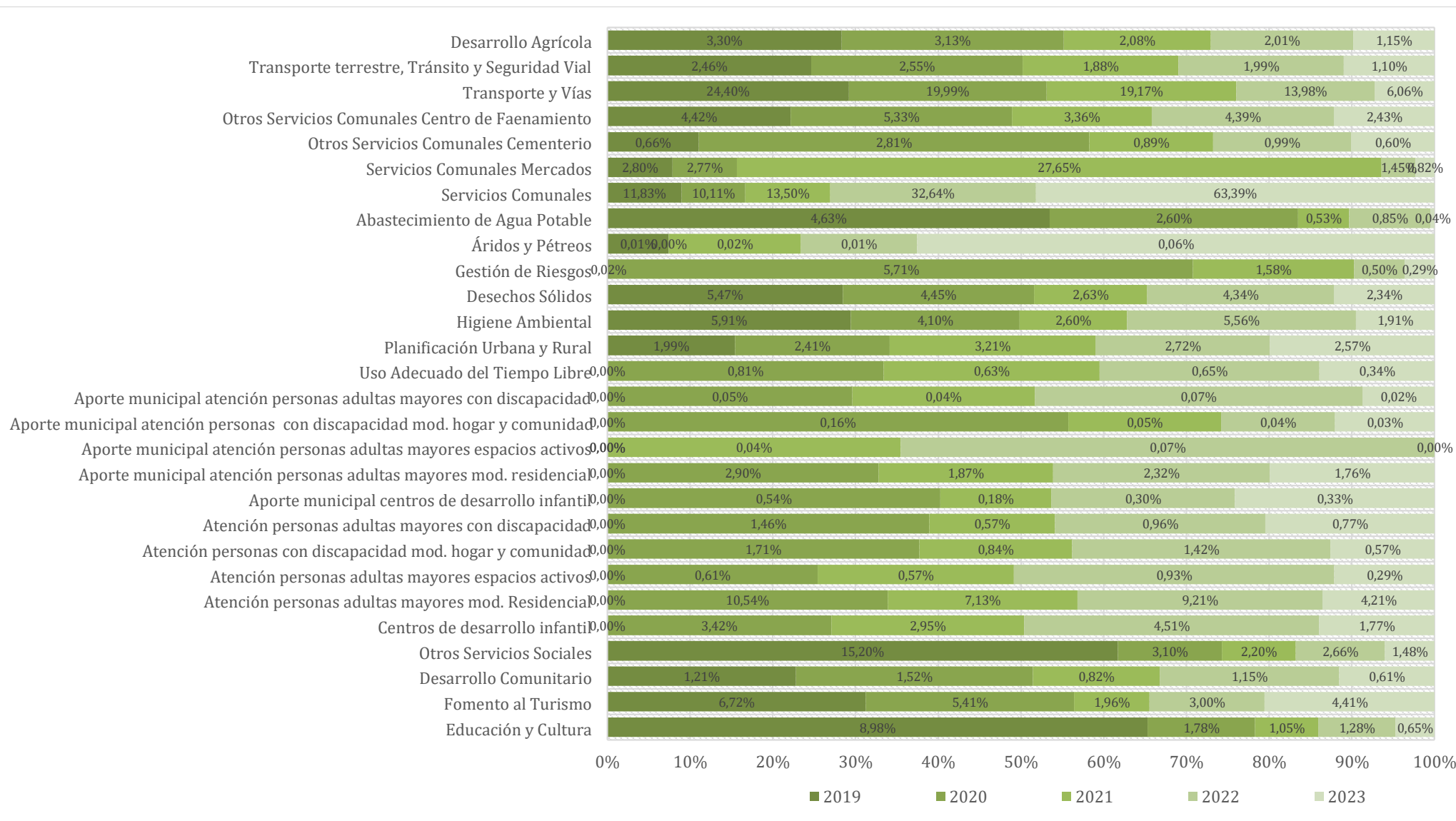
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 17. - Composición de los Gastos Comunes y Servicios de la Deuda del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 18. - Composición del Gasto de inversión del GAD Municipal de Chunchi durante el 2019 al 2023



Elaboración: Equipo Consultor

3.7. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

El mapeo de actores se realiza en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chunchi. El mapeo de actores identifica las instituciones/organizaciones que a nivel del cantón están presentes.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES

Los actores clave en el cantón Chunchi, comprenden las instituciones de gobierno con representación en el área, los organismos no gubernamentales, empresa privada, asociaciones comunitarias.

La cabecera cantonal de Chunchi, posee mayor extensión urbana y cuenta con la mayor cantidad de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con injerencia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con la información levantada se puede identificar 3 grandes grupos de actores, que, conforme a sus relaciones de tipo organizativa, afinidad y ubicación geográfica podría definirse en:

- a) Actores con influencia a nivel gubernamental (Organismos Gubernamentales):
- b) Básicamente se encuentran las Instituciones del Gobierno Nacional como: Ministerio de Educación (con Unidades Educativas a nivel del

cantón), Ministerio de Salud (centros de salud pública), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Policía Nacional, Jefaturas y Tenencias Políticas) Ministerio de Agricultura y Ganadería, IESS (dispensarios médicos del IESS) entre otras, servicios y programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

- c) Gobiernos Autónomos Descentralizados: programas y servicios del Gobierno Provincial de Chimborazo y, Gobiernos Parroquiales, y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi con sus programas y servicios.
- d) Actores con carácter No Gubernamental (ONG, empresa privada).
- e) Cooperativas de transporte, asociaciones de comerciantes, institución.
- f) Cooperativas de Transporte, Asociaciones de Comerciantes, instituciones bancarias, cooperativas de agricultores.
- g) Actores comunitarios (comunidades y comunidades: grupos étnicos, asociaciones).
- h) Están conformadas por Comités Pro Mejoras de Barrios/sectores/comunidades, síndicos, asociaciones de mujeres, juntas administradoras de agua potable, grupos juveniles, asociaciones de productores.

Tabla 7. - Mapeo de Actores Económicos

MAPEO DE ACTORES ECONÓMICOS			
SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Banca Pública	Ban Ecuador B.P.	Financiamiento para actividades agropecuarias principalmente. Y emprendimientos que agregan valor a la producción local.	ALTA
Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Cooperativa de Ahorro y Crédito 26 de septiembre Lázaro Condo Ltda.	Captación de Recursos Económicos de la población y canalización hacia el sector productivo del cantón.	ALTA
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chunchi Ltda.	Captación de Recursos Económicos de la población y canalización hacia el sector productivo del cantón.	ALTA
Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Asociación de productores textiles Chunchi "ASOTECHUN"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de producción agropecuaria balanceados EL GOLOSO ASOBALANLOSO	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Cooperativa de transporte de pasajeros de buses Chunchi	Prestación de servicios de soporte para las cadenas productivas.	ALTA
	Asociación de producción agropecuaria LA JOYA DEL CHANCHAN ASOPAJCHAN	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación ecuatoriana de productores lácteos CAPULISPAMBA	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA

	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios COMPUD	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de producción agrícola hortalizas y frutas San Felipe "ASOFELFRUT"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Cooperativa de transportes de carga CUATRO DE JULIO	Prestación de servicios de soporte para las cadenas productivas.	ALTA
	Asociación de mujeres Unión y Desarrollo "En liquidación"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios limpieza SILLÓN ANDINO ALSA	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios de limpieza SILLON ANDINO ASOLIMSAN	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios de alimentación MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CANTON CHUNCHI	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
Entidades del Gobierno Central	Unidad de Asistencia Técnica Chunchi del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA
	Unidad de Asistencia Técnica Llagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA
	Unidad de Asistencia Técnica Gonzol del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 8. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Banca Pública	Ban Ecuador B.P.	Financiamiento para actividades agropecuarias principalmente. Y emprendimientos que agregan valor a la producción local.	ALTA
Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Cooperativa de Ahorro y Crédito 26 de Septiembre Lazaro Condo Ltda.	Captación de Recursos Económicos de la población y canalización hacia el sector productivo del cantón.	ALTA
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chunchi Ltda.	Captación de Recursos Económicos de la población y canalización hacia el sector productivo del cantón.	ALTA
Sector Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Asociación de productores textiles Chunchi "ASOTECHUN"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de producción agropecuaria balanceados EL GOLOSO ASOBALANLOSO	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Cooperativa de transporte de pasajeros de buses Chunchi	Prestación de servicios de soporte para las cadenas productivas.	ALTA
	Asociación de producción agropecuaria LA JOYA DEL CHANCHAN ASOPAJCHAN	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación ecuatoriana de productores lácteos CAPULISPAMBA	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios COMPUD	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA

	Asociación de producción agrícola hortalizas y frutas San Felipe "ASOFELFRUT"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Cooperativa de transportes de carga CUATRO DE JULIO	Prestación de servicios de soporte para las cadenas productivas.	ALTA
	Asociación de mujeres Unión y Desarrollo "En liquidacion"	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios limpieza SILLÓN ANDINO ALSA	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios de limpieza SILLON ANDINO ASOLIMSAN	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
	Asociación de servicios de alimentación MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CANTON CHUNCHI	Fortalecimiento de la capacidad productiva del cantón, a través de la generación de valor y encadenamiento productivo.	ALTA
Entidades del Gobierno Central	Unidad de Asistencia Técnica Chunchi del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA
	Unidad de Asistencia Técnica Llagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA
	Unidad de Asistencia Técnica Gonzol del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Asistencia y soporte para la producción agropecuaria.	ALTA

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 9. - SOCIO CULTURAL

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Público	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.	ALTA
	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Garantiza el derecho a la salud de la población, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	ALTA
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.	ALTA
	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición.	Prevenir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo.	ALTA
	Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC)	Rectora de las actividades culturales, participación en la vida cultural, la promoción de la cooperación cultural internacional y la afirmación nacional, reconociendo la pluralidad étnico-cultural del ser humano ecuatoriano dentro de una visión estratégica de unidad e integración.	BAJA
	Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)	Gestiona la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, reportadas a través del número 911, y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas.	ALTA
GAD's	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	ALTA
	Gobierno Provincial del Chimborazo	Construye e implementa las políticas públicas para mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos.	ALTA
Sociedad Civil	Iglesia Central de Chunchi (Diócesis de Riobamba)	Impartir la formación religiosa y el apoyo espiritual y emocional a los pobladores.	MEDIA

Comunas	Buscan equilibrar el respeto por las tradiciones ancestrales con la necesidad de desarrollo y bienestar para sus miembros en el contexto moderno. Además de promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras en proyectos de mejora de la calidad de vida.	ALTA
Comités de Padres de Familia	Apoyar a las autoridades escolares en la solución de problemas relacionados con la educación de sus hijas, hijos, incluido el mejoramiento de los planteles escolares.	BAJA
CNHs-CBC	Coordinar temas educativos	ALTA
Asociación de Personas con Discapacidad "San Nicolás de Chunchi"	Buscan equilibrar el respeto por las tradiciones ancestrales con la necesidad de desarrollo y bienestar para sus miembros en el contexto moderno. Además de promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras en proyectos de mejora de la calidad de vida.	ALTA

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 10. POLITICO INSTITUCIONAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y FISICO AMBIENTAL

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Público	Ministerio de Gobierno	Dictar políticas públicas y elaborar planes, programas, proyectos en materia de garantizar la gestión política del gobierno.	ALTA
	Gobernación del Chimborazo	Formulación y dirección de las políticas de la Provincia, determina los objetivos y selecciona los medios e instrumentos adecuados para cada una de ellas.	ALTA
GAD's	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	ALTA
	Gobierno Provincial del Chimborazo	Construye e implementa las políticas públicas para mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos.	ALTA
Sociedad Civil	FORCACH (Federación de organizaciones campesinas de Chunchi)	Defensa de los intereses de sus afiliados; promotores de la igualdad e interculturalidad de los campesinos del cantón Chunchi. Buscan equilibrar el respeto por las tradiciones ancestrales con la necesidad de desarrollo y bienestar para sus miembros	ALTA

	Corporación de Organizaciones de Mujeres Rurales del cantón Chunchi	Es integrante de la Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y Rurales de Chimborazo	ALTA
	Asociación de Personas con Discapacidad "San Nicolás de Chunchi"	Buscan equilibrar el respeto por las tradiciones ancestrales con la necesidad de desarrollo y bienestar para sus miembros en el contexto moderno. Además de promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras en proyectos de mejora de la calidad de vida.	ALTA

Tabla 11. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL			
SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD
Público	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.	ALTA
	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Garantiza el derecho a la salud de la población, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	ALTA
	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.	ALTA
	Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición.	Prevenir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado “Paquete Priorizado” de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo.	ALTA

	Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC)	Rectora de las actividades culturales, participación en la vida cultural, la promoción de la cooperación cultural internacional y la afirmación nacional, reconociendo la pluralidad étnico-cultural del ser humano ecuatoriano dentro de una visión estratégica de unidad e integración.	BAJA
	Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)	Gestiona la atención de las situaciones de emergencia de la ciudadanía, reportadas a través del número 911, y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas.	ALTA
GAD's	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	ALTA
	Gobierno Provincial del Chimborazo	Construye e implementa las políticas públicas para mantener el desarrollo social y autonomía comunitaria en concordancia con el ambiente y los territorios rurales y urbanos.	ALTA
Sociedad Civil	Iglesia Central de Chunchi (Diócesis de Riobamba)	Impartir la formación religiosa y el apoyo espiritual y emocional a los pobladores.	MEDIA
	Comunas	Buscan equilibrar el respeto por las tradiciones ancestrales con la necesidad de desarrollo y bienestar para sus miembros en el contexto moderno. Además de promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras en proyectos de mejora de la calidad de vida.	ALTA
	Comités de Padres de Familia	Apoyar a las autoridades escolares en la solución de problemas relacionados con la educación de sus hijas, hijos, incluido el mejoramiento de los planteles escolares.	BAJA
	CNH's-CBC	Coordinar temas educativos	ALTA

Elaboración: Equipo Consultor



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO



DIAGNÓSTICO FÍSICO AMBIENTAL



4.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

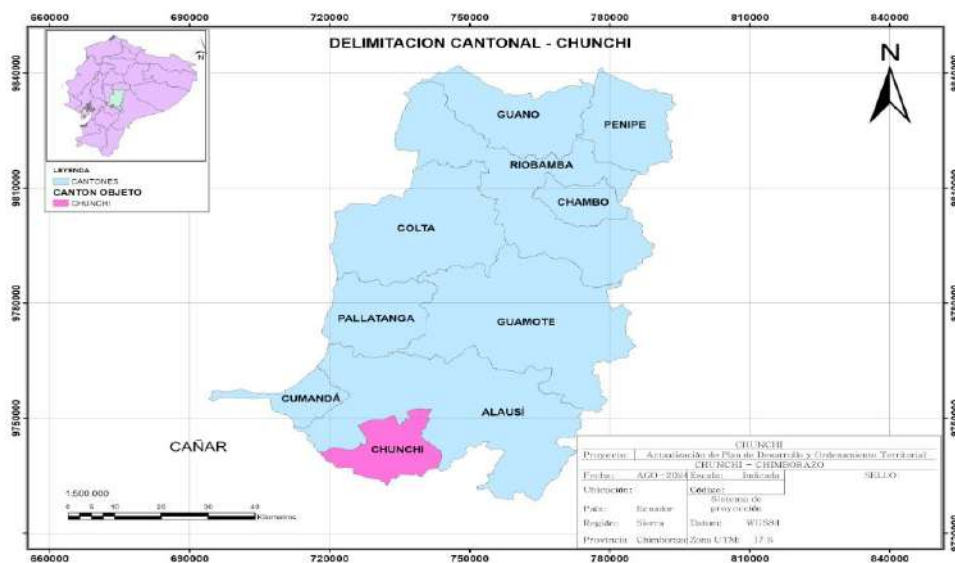
Caracterización del cantón Chunchi

Descripción general de la provincia

El Cantón Chunchi se encuentra ubicado al extremo sur de la provincia de Chimborazo. Este cantón fue creado el 4 de Julio de 1944 y posee una población actual de 10 635 habitantes. Limita al norte, este y oeste con el cantón Alausí y al sur con la provincia de Cañar. Tiene una superficie de 272.52 Km² y se encuentra a una altitud que oscila entre los 1.361 y 4.475m.s.n.m. El cantón Chunchi se encuentra formado por 4 parroquias rurales:

- Capsol - Compud - Gonzol - Llagos

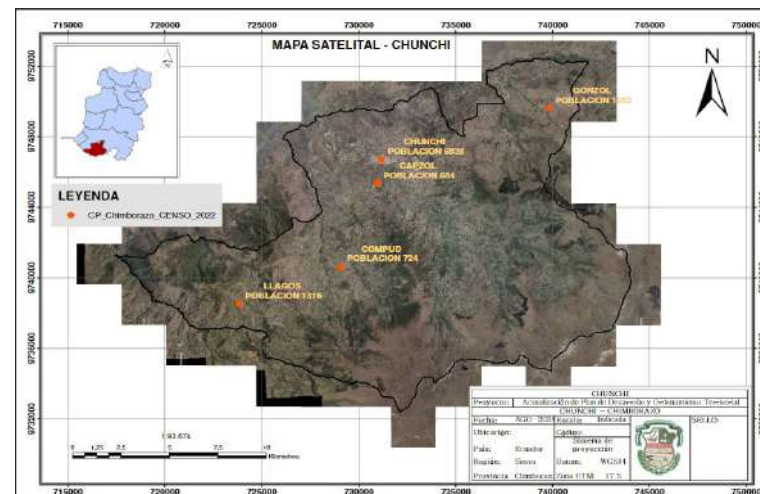
Mapa 1. Delimitación Cantonal de Chunchi.



Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

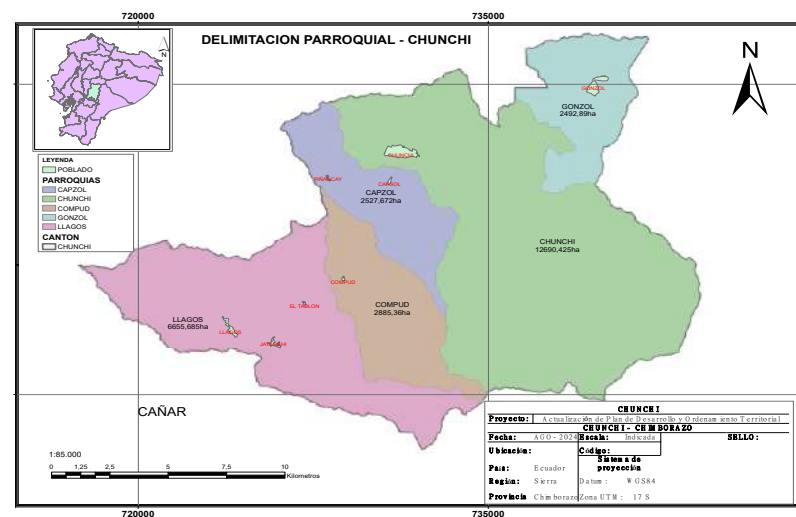
Mapa 2. Mapa satelital.



Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 3. Cantón Chunchi con sus parroquias rurales.



Fuente: CONALI. 2018

Elaboración: Equipo Consultor.

Componente biofísico

En este apartado se realizará una descripción detallada de los diferentes recursos naturales sobre los que se asienta la población de Chunchi. Esto mediante el análisis de la geología, suelos, factores climáticos, agua, ecosistemas, recursos naturales degradados o en proceso de degradación, amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Se concluirá con el análisis y síntesis del componente con sus respectivos problemas y potencialidades.

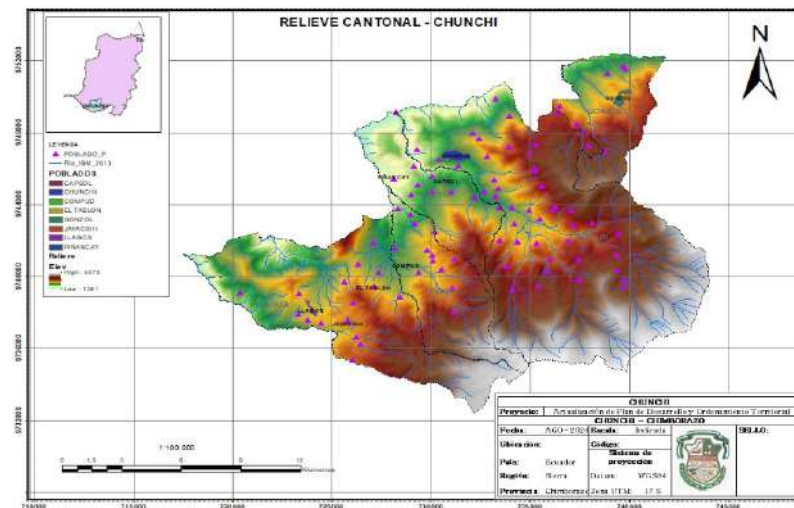
Relieve

La geomorfología del cantón comprende la distribución de ecosistemas y la influencia que este concepto es capaz de dividir un área en varios sistemas ecológicos, en conjunto con la orografía propia influye en la conformación de ecosistemas, entre otros en unidades de vegetación. Para la descripción de relieve se utilizarán tres niveles de representación:

- **Relieve general:** son todas las estructuras orogénicas que definen áreas a escalas espaciales de región, en el Ecuador los relieves montañosos y las tierras bajas definen a las regiones de Andes, Costa y Amazonía.
- **Macrorelieve:** Corresponde a una escala de paisaje y son unidades geomorfológicas a escala de paisaje e incluye los conceptos de: valles, llanura, penillanura, montaña, cordillera y piedemonte.
- **Mesorelieve:** son unidades locales y constituyen aquellas conformaciones consideradas locales como; cuestras, colinas, mesetas abanicos aluviales, planicie, terrazas, vertientes y chevrone.

Chunchi presenta unidades morfológicas: relieves montañosos, colinados muy altos, altos, relieves colinados medios, superficie ondulada, aluviales y barrancos. Existe sistemas de drenajes que han sido formados por los ríos Chanchán, Guasuntos, Arrayapungu y Angas que atraviesan el cantón, a su vez en sus desembocaduras ha dado origen a valles y terrazas.

Mapa 4. Relieve del Cantón Chunchi.



Fuente: MDE proporcionado por IGM. Proyecto 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Pendiente

Para comprender el estado del cantón a través de su pendiente se han clasificado en 4 rangos:

Tabla 12. Pendientes del cantón Chunchi.

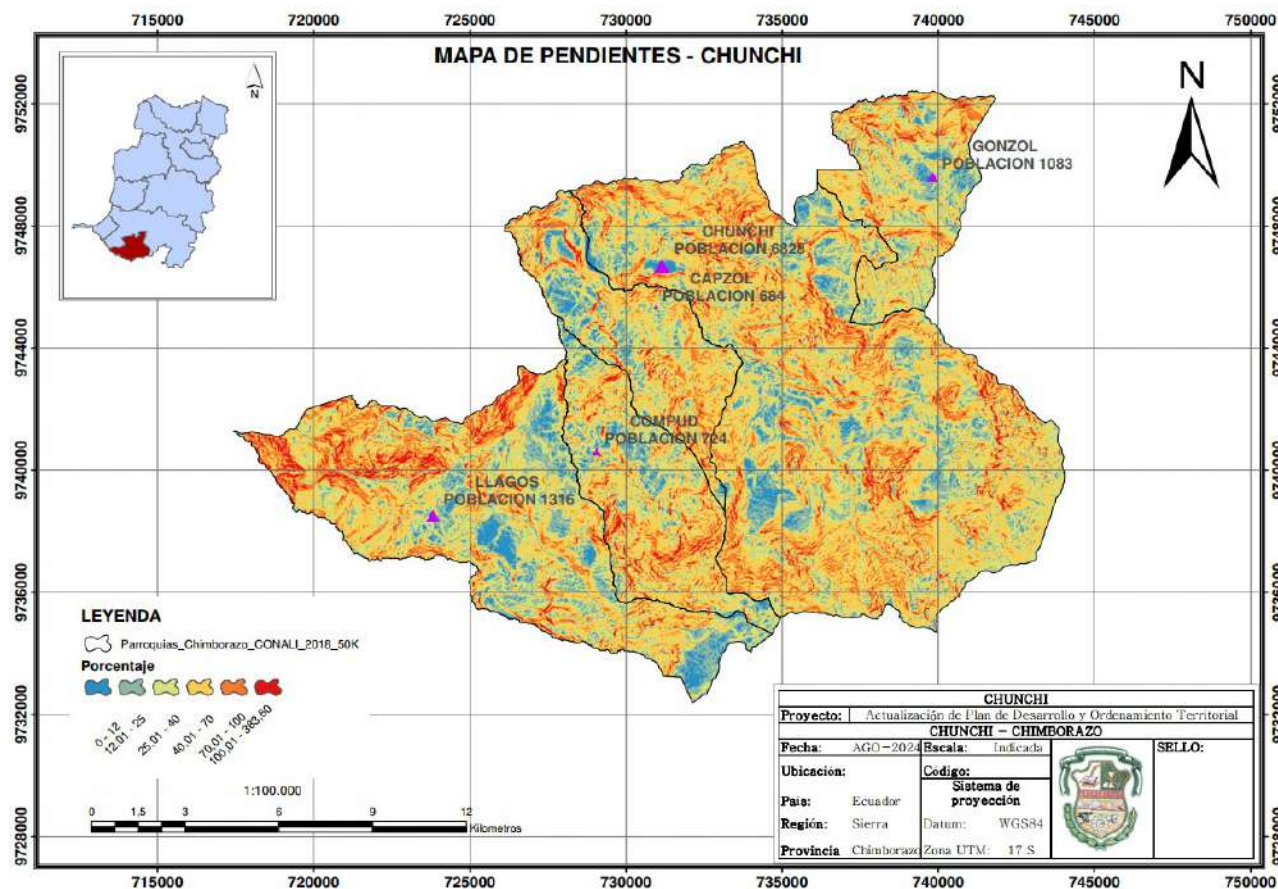
RANGO (%)	PENDIENTES DE CANTON CHUNCHI		
	AREA (ha)	%AREA	SIMBOLOGÍA
0 - 12	1225.53	4.50	[]
12 - 25	3114.33	11.43	[]
25 - 40	4347.16	15.95	[]
40-70	7393.66	27.13	[]
70-100	4652.91	17.07	[]
<100	6518.44	23.92	[]
TOTAL	27252.03	100	

Fuente: MDE proporcionado por IGM. Proyecto 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Basado en un análisis de las pendientes del cantón, se determina como una zona de alto relieve y alta variabilidad, cuyas pendientes esperadas o factibles para asentamientos humanos con pendientes menores a 12%, cubre un aproximado de 4.01% del área total del cantón. Así, el 24.73% del área del cantón se encuentra entre el 12-30% que en general podría requerir obras adicionales para la realización de actividades humanas o de agricultura, debido a que el rápido flujo de agua genera una irrigación irregular, así como contribuye a una rápida erosión del suelo. Para pendientes comprendidas entre 30-50% se encuentra un área de 34.78%, lo cual requerirá de obras adicionales y emergentes para su estabilización en caso de realizar actividad humana. Para pendientes mayores de 50% está el 36.48% del área total del cantón, en general estas pendientes corresponden a suelos duros o con bajo potencial agrícola

Mapa 5. Pendientes del Cantón Chunchi.



Fuente: MDE proporcionado por IGM. Proyecto 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Geología y geomorfología

La geología es la disciplina que se encarga de examinar la composición y la estructura interna del planeta Tierra, así como los procesos que han influido en su evolución a lo largo del tiempo. Su propósito es investigar las diferentes partes que conforman la Tierra, su forma, su estructura, las interacciones entre sus elementos y los cambios que en ella ocurren.

En esta sección se detallarán las características geológicas que definen el origen de los afloramientos. Se incluirá una descripción topográfica, el tipo de roca y de suelo que prevalecen en la zona.

Ubicada en la zona central del Ecuador, conformada por la Cordillera Real o Central por este y Cordillera Occidental por el oeste. En general su composición consta de varias cadenas montañosas, cerros y valles angostos.

Existe una gran diversidad de formaciones geológicas presentes en el cantón Chunchi descritas en la tabla siguiente:

Tabla 13. Matriz descripción de formaciones geológicas.

Formaciones Geológicas	Descripción
Formación Piñón	Se encuentra representadas por las características rocas andesíticas verde s homogéneas y masivas, presentación en ciertos sitios de interestratificaciones de tobas, areniscas y lutitas. Entre andesititas se distingue: andesitas básicas de textura ígnea con material afanítico, andesitas porfíricas con fenocristales máficos de augita y diopsida, aglomerados andesíticos y brechas andesíticas, estas cruzadas en algunos casos por vetillas de caliza. Las rocas de esta formación se encuentran altamente fisuradas y con cierta estratificación y buzamiento preferente hacia el Oeste, lo cual indica el fuerte tectonismo sufrido. El espesor de las rocas de la Formación Piñón no está establecido; es de suponer tenga unos dos mil metros. Tiene un contacto interdigitado con la Formación Yunguilla. La edad de la Piñón ha sido asignada al cretáceo, época en la que emergieron las lavas a través de fallas y volcanes, depositándose en la artesa geosinclinal, para luego ser levantadas y plegadas. Rocas ígneas básicas (diabasa, basalto equigranular de grano fino, aglomerado basáltico, andesita basáltica), tobas y capas delgadas de argilita.
Formación Alausí	Andesitas, andesitas piroxénicas, hornbléndicas, porfíricas y riolitas, en menor escala, tobas riolíticas y aglomerados andesíticos de color gris claro. Las andesitas en general presentan cierto fisuramiento y en muchos casos fisuramiento paralelo, dando la impresión de estratificación con inclinación hacia el occidente; las riolitas aparecen cargadas de fenocristales máficos. Esta formación encuentra alterada en gran parte por emanaciones hidrotermales que han originado la presencia de azufre y geyserita con mayor concentración de azufre en forma cristalina y amorfa en el sector de Shucos. La potencia de esta formación sobrepasa los 1,500m.

	La Formación perteneciente al Paleogeno, por las rocas que la constituyen se encuentra subyacente a la formación Tarqui, suprayacente a la serie Paute y la formación Piñón de la que se distingue, incluso, por características mecánicas como cohesión, dureza y menor fisuramiento.
Formación Tarqui	Piroclásticas: Aglomerados, aglomerados tobáceos y tobas de composición intermedia a ácida. La formación se presenta estratificada especialmente en la zona de Achupallas donde la estratificación es casi horizontal. Superpuesta a la serie Paute en la parte oriental y en la parte central sobre el volcanismo terciario. Su potencia no sobrepasa los 500m. La toba andesítica tiene una textura microporfirítica y está constituida por microfenocristales de feldespato y pedazo de roca volcánica localizados en una matriz de grano muy fino, formado de feldespato, laminillas de biotita y anfíbol fuertemente alteradas. Entre los minerales se encuentra la magnetita como mineral accesorio. El aglomerado constituido por pedazos de dacita es de textura porfirítica y constituida por fenocristales de cuarzo, feldespato y pedazos redondeados de rocas volcánicas más antiguas compuestas de cuarzo, feldespato y magnetita. Como mineral accesorio se observa óxido de hierro. Esta formación se considera como una última fase volcánica probablemente de tipo ignimbrita ocurrido en el Pleistoceno.
Formación Cangagua	Toba de grano fino de color café oscuro intercalada con ceniza volcánica y piroclastos. Esta formación pertenece a la última fase del volcanismo cuaternario (toba-terrigena) representado por un sedimento fino parecido al loess de color negruzco o gris amarillo. Petrográficamente constituye una toba terrosa asentada sobre una gran extensión y concordante con la topografía del terreno variando en espesor de 1 a 30m. La cangagua es bastante resistente a la compresión, pero sumamente débil a la erosión mecánica de las aguas y también a la acción del viento. La acción eólica actúa en forma acentuada en la zona de Palmira donde se puede observar diferentes figuras de meteorización y deflación de la cangagua y en dirección NE-SO. En sitios donde la presencia de material de tipo cangagua es exclusiva, la potencia posiblemente sobrepasa los 100m.
Formación Turi	Conglomerados andesíticos gruesos y brechosos, con intercalaciones de areniscas y limolitas tobáceas; escasamente litificados y consolidados. Esta formación muestra un cambio marcado de facies a lo largo del rumbo; alrededor de Cuenca la formación está compuesta únicamente de sedimentos, mientras en la Hoja de Cañar las rocas volcánicas están presentes dentro de una secuencia bien estratificada y llega a ser más importante hacia el Norte. En el Sur, alrededor de Sumillano, los afloramientos consisten en una secuencia bien estratificada de conglomerados, limos, arenas arcillosas y areniscas. Los mejores afloramientos de tobas arenosas bien estratificadas, arenas tobáceas y aglomerados, conglomerados, limos y arcillas se encuentran en una parte del camino al Este de Honorato Vásquez y a lo largo de la línea férrea en el Valle del Río Cañar. Las areniscas y tobas son característicamente de color verde. A lo largo del valle de Cañar y al Este de Tambo se han notado buzamiento de más de 60°. Al Este de Tambo las areniscas forman buzamientos inclinados muy prominentes orientados al Oeste. Parece tener un aumento general en el espesor hacia el Norte. La edad de formación es pleistocénica temprana.

Formación Macuchi	Es parte del complejo “diabaso porfirítico” descrito por Sauer (1965) y cambiado de nombre por primera vez en la Hoja de Machachi debido a sus características más sedimentarias. En esta hoja cubre una gran extensión, teniendo afloramientos a lo largo de la carretera antigua El Gun-Cochancay y la nueva que sube a las minas de Molleturo bordeando el Río Miguir. Las rocas son lavas andesíticas, sedimentos y rocas piroclásticas de variado tamaño granular, con rumbo casi N-S y buzamientos promedios de 40° hacia el Oeste. Alcanza una potencia superior a los 2 000 m, se le da una edad cretácica. Areniscas volcánicas de grano grueso, brechas, tobas, hialoclastitas, limolitas volcánicas, microgabros-diabasas, basaltos sub-porfiríticos.
Depósitos glaciares	Tilitas, arenas, gravas y bloques sedimentarios, de composición variable. Su edad de formación es Pleistoceno.
Depósitos aluviales	La mayoría de depósitos pequeños de aluvión se encuentran a lo largo de los ríos, tal como el valle del Río Huairapungu, o en lagos glaciales rellenados. Los depósitos de Cocha Huma, Rodeo Chico, Quebrada Masarcocha y Quebrada Nañal representan lagos rellenados que probablemente se originaron por el basculamiento de los terrenos hacia el Este, al Este de la falla Huairapungu. limos y arcillas (predominantes en la zona distal) y arenas, gravas y bloques (predominantes en la zona apical), en proporciones variables. Su edad de formación pertenece al Holoceno.
Depósitos coluviales	Se encuentran como depósitos irregulares dispersos en las desembocaduras de los valles o al pie de las superficies escarpadas. En algunos sitios, por ejemplo, a lo largo del valle Huairapungu, varios depósitos se han unido para formar una terraza. En el valle del Río Mazar el material depositado ha desviado el curso del río. Clastos angulosos métricos a milimétricos de composición polimíctica en una matriz arenosa.
Depósitos coluvio aluviales	Clastos redondeados a subredondeados de composición polimíctica en una matriz arcillosa.
Depósitos de ladera	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno.
Depósitos fluvio glaciar	Bloques y gravas en matriz de grano fino, con ocasionales niveles de arenas

Fuente: IIGE, 1975.

Elaboración: Equipo Consultor

El poblado de Chunchi está constituido por rocas volcánicas, volcano sedimentarias y depósitos cuaternarios correspondientes a formaciones geológicas miocénicas a cuaternarias (INIGEMM, 2015).

En el mapa geológico regional se presentan rocas Eocénicas y Oligocenas correspondientes a la formación Ocaña (ESo) al oeste, al este del poblado de Chunchi-Piñancay afloran rocas de la formación Cisarán (MCn-Aa). Sobreyacen depósitos volcanoclásticos y depósitos cuaternarios como: Movimientos en Masa (Qmm), Depósito Coluvio-Aluvional (QCa), depósitos coluviales (QC). Las formaciones que se presentan en la zona de estudio se detallan a continuación:

✓ **Grupo Saraguro (EMS)**

Definida por Kennerley (1973), redefinido por Dunkley y Gaibor (1997), como una secuencia de rocas volcánicas de afinidad calcoalcalina de edad Eoceno Medio a Mioceno Temprano basándose en las edades de las formaciones y unidades que componen el grupo. Incluyen las rocas de origen volcánico, volcanoclástico y volcanosedimentario que están expuestas en los sectores de San José, Huigra y Lugmas, al SE de la Falla Bulubulu, depositadas en ambiente continental. De acuerdo a Dunkley y Gaibor (1997), las litologías consisten mayormente de tobas volcánicas soldadas y rocas volcanoclásticas retrabajadas. Considerando la acidez de las rocas y la alteración predominante, dentro del Grupo Saraguro, se incluyen también las rocas volcánicas y volcanoclásticas expuestas en el sector laguna Cubillín, que consisten lavas y brechas mayormente de composición riolítica que ocurren en capas pseudoestratificadas inclinadas suavemente al noroeste, incluyendo niveles de ignimbritas y lavas de composición andesítica. El grupo, al momento ha sido dividido en once unidades litoestratigráficas, pero las aflorantes en la zona de estudio son: Formaciones Ocaña y la Unidad Puñay.

✓ **Formación Ocaña (ESo)**

Estas rocas afloran al oeste de Chunchi y está constituida de tobas de cristales dacíticas ricas en lapilli con fabrica eutaxítica. Egüez y otros (1992) reportan una edad K/Ar de $35,9 \pm 0,9$ Ma (Eoceno Tardío).

✓ **Unidad Puñay (¿OM? SPÑ)**

Definida por Dunkley y Gaibor (1997), compuesta de lavas andesíticas, brechas, areniscas volcánicas y niveles de arcillas purpuras. Las rocas sedimentarias están bien estratificadas, los planos de estratificación presentan rumbos variables mayormente NE-SO, así como E-O, con ángulos de inclinación moderados ($>38^\circ$) a verticales. Egüez y otros (1992) han reportado edades K/Ar de roca total y plagioclasa de 21 ± 1 Ma y $27 \pm 0,9$ Ma (Oligoceno Tardío a Mioceno Temprano).

✓ **Formación Cisarán (MCn-Aa)**

Las rocas de esta zona de composición andesítica a dacítica, están agrupadas en tres niveles, el inferior y el superior predominantemente volcánico (Miembro Tixán) y el intermedio predominantemente volcanoclástico (Miembro Gonzol). Además, la presencia de rocas predominantemente sedimentarias (Miembro Cobshe). Regionalmente afloran los miembros Tixán y Gonzol, al nor-este de la zona de estudio por la Loma Caguas.

✓ **Miembro Tixán (MCsAa)**

Está compuesto predominantemente por rocas volcánicas que consisten de lavas y brechas subordinadas de composición andesítica a dacítica.

✓ **Miembro Gonzol (MCsSv)**

Consiste predominantemente de rocas volcanoclásticas que incluyen niveles de brechas gruesas, areniscas tobáceas, lutitas, tobas retrabajadas y rocas

piroclásticas con estratificación subhorizontal (Dunkley y Gaibor, 1997). La mayor parte de afloramientos se encuentran meteorizados y deleznales que se desprenden fácilmente del macizo por efectos del viento y la gravedad (Pilatasig y otros, 2010) y están expuestos en la carretera La Moya –Alausí – Tixán.

✓ **Formación Cangagua (Qv)**

La formación Cangagua aflora al Norte del poblado de Piñancay, cubriendo la zona alta del cerro Caramaute. Consistentes de cenizas, expuestas al oeste de Alausí como las capas pseudoestratificadas de ceniza volcánica retrabajada intercaladas con lentes de depósitos aluviales (conglomerados) constituidos principalmente de clastos bien redondeados de rocas de origen volcánico.

✓ **Depósitos Coluviales**

Una gran cantidad de depósitos coluviales y puntuales flujos de lodo con matriz tobácea entre antiguos y recientes cartografiados al este del área de estudio y generalmente son materiales no consolidados y tienen espesores que sobrepasan los 20 m, con ángulos de inclinación superior a 30°. Otros de diferente magnitud ocurren en la vía Sibambe-Chunchi, los mismos testimonian la inestabilidad geomorfológica de área y su alta vulnerabilidad para generación de movimientos en masa.

✓ **Diorita**

Constituyen cuerpos de composición diorítica con cristales de hornblenda, de grano medio a grueso (Dunkley y Gaibor, 1997). Afloran al SE de la zona de estudio en las cercanías de la Loma Ventanas y la Loma Salaceo en el cerro Puñay. La roca contiene plagioclasa, piroxeno, hornblenda, biotita (-) y cuarzo como mineral secundario o alteración.

✓ **Estructuras geológicas**

Las fallas regionales se ven marcadas principalmente por la falla sobre el río GUAGUALCÁN, con dirección NW-SE, la cual delimita el cerro Puñay y las zonas de baja pendientes presentes en el sector de Piñancay, además con fallamientos paralelos a la misma como se puede observar en las coordenadas (UTM: 728824E; 9746204N) y en las coordenadas (UTM: 727429E; 9745471N) con fracturamiento intenso en rocas dacíticas ubicadas en Piñancay y Huataxi respectivamente. La falla HUIGRA-ALAUŚ es una estructura a lo largo del río Chanchán con rumbo NE-SW. Existen rasgos cinemáticos de la estructura que incluyen fuerte deformación frágil, afectando las rocas andesíticas y dacíticas de las formaciones de las formaciones Ocaña y Puñay, fracturándolas y deformándolas y generando principalmente espejos-estrías de falla. Existen lineamientos con direcciones E-W que delimitan deslizamientos.

Existen depósitos coluviales (Qc), producto de antiguos deslizamientos, que alcanzan espesores mayores a 15 metros, distribuidos en las partes bajas de las zonas escarpadas producto de desprendimiento de rocas por gravedad, así como se presentan al este de Huataxi, Pasaloma y en las márgenes de la quebrada Galgal. Estos depósitos contienen matriz arcillo arenosa, poco consolidada que une a bloques y guijarros de hasta 60 cm de diámetro, de guijarros, subangulares a subredondeados muy meteorizados heterogéneos; además son deleznales de fácil desprendimiento, muy permeables y forman parte principal de los principales deslizamientos que se encuentra desarrollándose en las márgenes del río Gangal por las coordenadas UTM: (727962E; 9744980N); (727235E; 9746085N).

Suelos

Uso y cobertura del suelo

El uso y cobertura del suelo se refiere a cómo se utiliza la tierra y las características visibles desde la superficie, como áreas urbanas, agrícolas, forestales y ecosistemas frágiles como los páramos y bosques naturales. Estos ecosistemas suelen ser de gran relevancia por la diversidad de flora y fauna nativa que albergan. La distribución del uso del suelo no solo influye en la disponibilidad de recursos y en la planificación del desarrollo, sino que también tiene impactos significativos en el clima, la biodiversidad y la calidad del agua. Es crucial monitorear y gestionar adecuadamente estos recursos para la conservación de los ecosistemas vulnerables y para promover un desarrollo sostenible.

Tabla 14. Matriz para establecer el análisis comparativo de los usos de suelo.

COBERTURA	Uso	Área [ha]	Porcentaje
cebada	Pecuario bovino extensivo	429,6818811	1,86%
pasto cultivado		8777,182134	37,92%
pasto cultivado con presencia de arboles		468,0331715	2,02%
trigo	Agrícola extensivo	155,0723466	0,67%
maíz suave		942,1145185	4,07%
pino	Forestal para madera	259,8168895	1,12%
pasto de corte (forraje)	Pecuario bovino extensivo	10,44677796	0,05%
maíz	Agrícola	550,4468089	2,38%
tomate riñón		4,568992025	0,02%
frejol		33,4841245	0,14%
haba		32,83558352	0,14%
lenteja		62,27734131	0,27%
arveja		283,7334957	1,23%
papa		740,5693714	3,20%
pepino dulce		42,37423012	0,18%

tomate de árbol		6,191691348	0,03%
barbecho		8,379268862	0,04%
otro ciclo corto		65,99804363	0,29%
misceláneo de hortalizas (huerto)	Agropecuario mixto	4,191966389	0,02%
misceláneo de frutales		9,423224702	0,04%
misceláneo indiferenciado		78,69934732	0,34%
eucalipto		Conservación y producción	9,79716557
tierra agrícola sin cultivo	Agrícola	5,241470682	0,02%
misceláneo de cereales	Agropecuario mixto	0,953267109	0,00%
Bosque Húmedo Medianamente Alterado	Conservación y protección	1278,93	5,52%
Bosque Húmedo Muy Alterado		260,91	1,13%
Bosque Húmedo Poco Alterado		809,39	3,50%
Matorral Húmedo Medianamente Alterado		1984,87	8,57%
Matorral Húmedo Muy Alterado		1623,2	7,01%
Matorral Húmedo Poco Alterado		655,76	2,83%
Páramo Herbáceo Medianamente Alterado		3043,06	13,15%
Páramo Herbáceo Muy Alterado		114,35	0,49%
Páramo Herbáceo Poco Alterado		397,13	1,72%
SUMA		23149,11	100,00%

Fuente: IERSE. MAATE, 2023 **Elaboración:** Equipo Consultor

Tipo de cobertura por cada unidad de uso de suelo

En el Cantón Chunchi, la utilización y cubierta del suelo comprenden una variedad de usos visibles desde la superficie, como áreas urbanas, agrícolas, forestales, y ecosistemas frágiles como páramos y bosques naturales. Estos ecosistemas son de gran relevancia por su diversidad de flora y fauna nativa. La distribución del uso del suelo no solo afecta la disponibilidad de recursos y la planificación del desarrollo, sino que también tiene impactos significativos en el clima, la biodiversidad y la calidad del agua. Es esencial supervisar y gestionar adecuadamente estos recursos para la conservación de los ecosistemas vulnerables y para fomentar un desarrollo sostenible.

En cuanto a la cobertura vegetal natural, se identifican tres formaciones principales en el Cantón Chunchi: el Herbazal de paramo, que cubre aproximadamente el 26.13% de la superficie total y se encuentra principalmente en las parroquias de Compud y Capsol; el Matorral Húmedo, que ocupa el 7.01% del área total del cantón y se distribuye en zonas con influencia de cultivos y pastos; y el Páramo Herbáceo, presente en el sureste del cantón en las parroquias de Chunchi, Gonzol, Llagos y Compud, abarcando el 15.35% de la superficie con niveles medios y altos de alteración.

En cuanto a la actividad agrícola, esta constituye una parte crucial de la economía del Cantón Chunchi, ocupando alrededor del 7.62% del territorio. Debido a la diversidad de pisos altitudinales, se cultiva una amplia variedad de productos. En las zonas bajas del noreste del cantón, en parroquias como Capsol y Compud, se producen maíz, pepino dulce, tomate, fréjol, arveja y frutales, destinados principalmente a los mercados locales de Chunchi, Alausí y Cuenca. En el sur del cantón, específicamente en Compud y Llagos, se cultivan arveja, fréjol, maíz, papas y habas, aunque con limitados excedentes para la venta comercial.

El maíz es el cultivo predominante en el cantón, extendiéndose por todas las parroquias y ocupando el 2.38% del área total. La mayoría de la producción de maíz se destina al autoconsumo, con solo pequeños excedentes disponibles para la comercialización.

Caracterización del uso de la tierra

El Cantón Chunchi abarca una superficie total de 27252.03 hectáreas, de las cuales un 38,7% está cubierta por vegetación natural. En las áreas altas, las actividades agrícolas se enfocan en cultivos como maíz, haba, arveja, papa, cebada y trigo de ciclo corto. En contraste, en las zonas bajas, a altitudes inferiores a los 2000 metros sobre el nivel del mar, se cultivan principalmente pepino, tomate, fréjol y diversos frutales. Además, la actividad pecuaria es predominante en este cantón. El resto del territorio se compone de áreas urbanizadas y terrenos improductivos.

La caracterización del uso del suelo implica la clasificación de diferentes tipos de coberturas terrestres en categorías generales según sus características comunes. Estas categorías se denominan "Categorías de uso". En términos de superficie total del cantón, el 37.31% (10,167.6 hectáreas) está reservado para conservación y protección, destacándose áreas con remanentes de bosque húmedo poco alterado en ciertos sectores.

Además, las zonas altas del cantón albergan páramos en buenas condiciones y con mínima alteración, mientras que los matorrales muestran mayores niveles de alteración debido a la expansión de la frontera ganadera.

El uso agropecuario mixto abarca el 7.06%, caracterizado por asociaciones de cultivos como maíz con haba, fréjol, papa, cebada y arveja, siendo la combinación maíz-haba predominante. También se incluyen áreas con pastos cultivados y presencia de árboles.

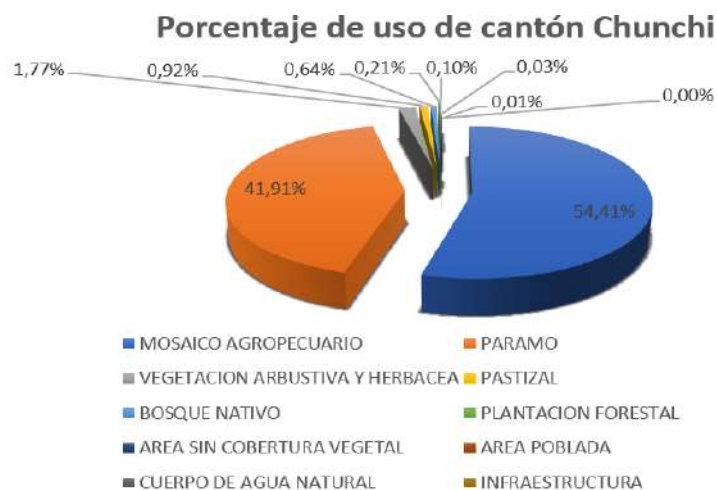
La categoría de conservación y producción representa el .04% del cantón, incluyendo áreas con vegetación herbácea húmeda muy alterada utilizada principalmente para fines pecuarios.

El uso agrícola ocupa el 7.06% del área total, destacándose el maíz como el cultivo predominante, especialmente en los valles de Piñancay y Verdepamba. Además, se cultivan frutales como el pepino dulce, que, aunque representa un pequeño porcentaje (0.16%), es crucial para la economía local debido a su comercialización.

Otros cultivos importantes incluyen papa (2.72%), arveja (1.04%), y cereales como trigo (0.57%) y cebada (1.58%) en las zonas altas, destinados al mercado local y regional.

Las plantaciones forestales de pino y eucalipto (0.95%) se encuentran principalmente en las parroquias de Llagos, Chunchi y Gonzol, contribuyendo a las categorías de conservación o producción.

Gráfico 19. Categorías de uso de la tierra del Cantón Chunchi.



Fuente: IERSE. MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

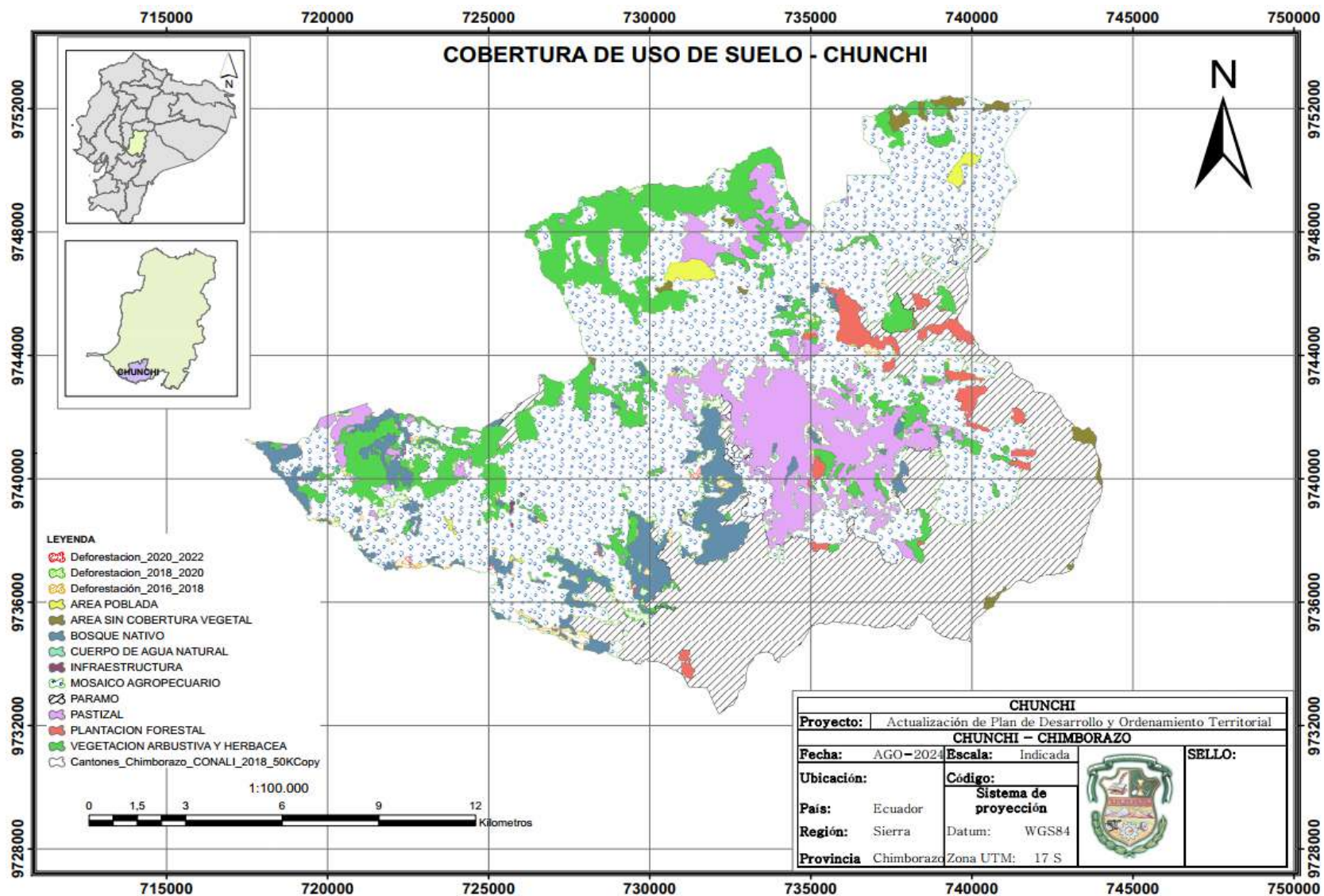
Tabla 15. Distribución espacial de las categorías de uso de la tierra del Cantón Chunchi.

Uso	Área [ha]	Porcentaje
MOSAICO AGROPECUARIO	160688,516	54,408%
PARAMO	123785,424	41,913%
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	5235,84	1,773%
PASTIZAL	2727,52836	0,924%
BOSQUE NATIVO	1879,33634	0,636%
PLANTACION FORESTAL	609,84	0,206%
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	286,060259	0,097%
AREA POBLADA	96,3	0,033%
CUERPO DE AGUA NATURAL	26,01	0,009%
INFRAESTRUCTURA	7,38	0,002%
SUMA	295342,235*	

Elaboración: Equipo Consultor

Los valores de área total consideran un área total mayor al cantón debido a áreas que poseen más de un uso o cobertura.

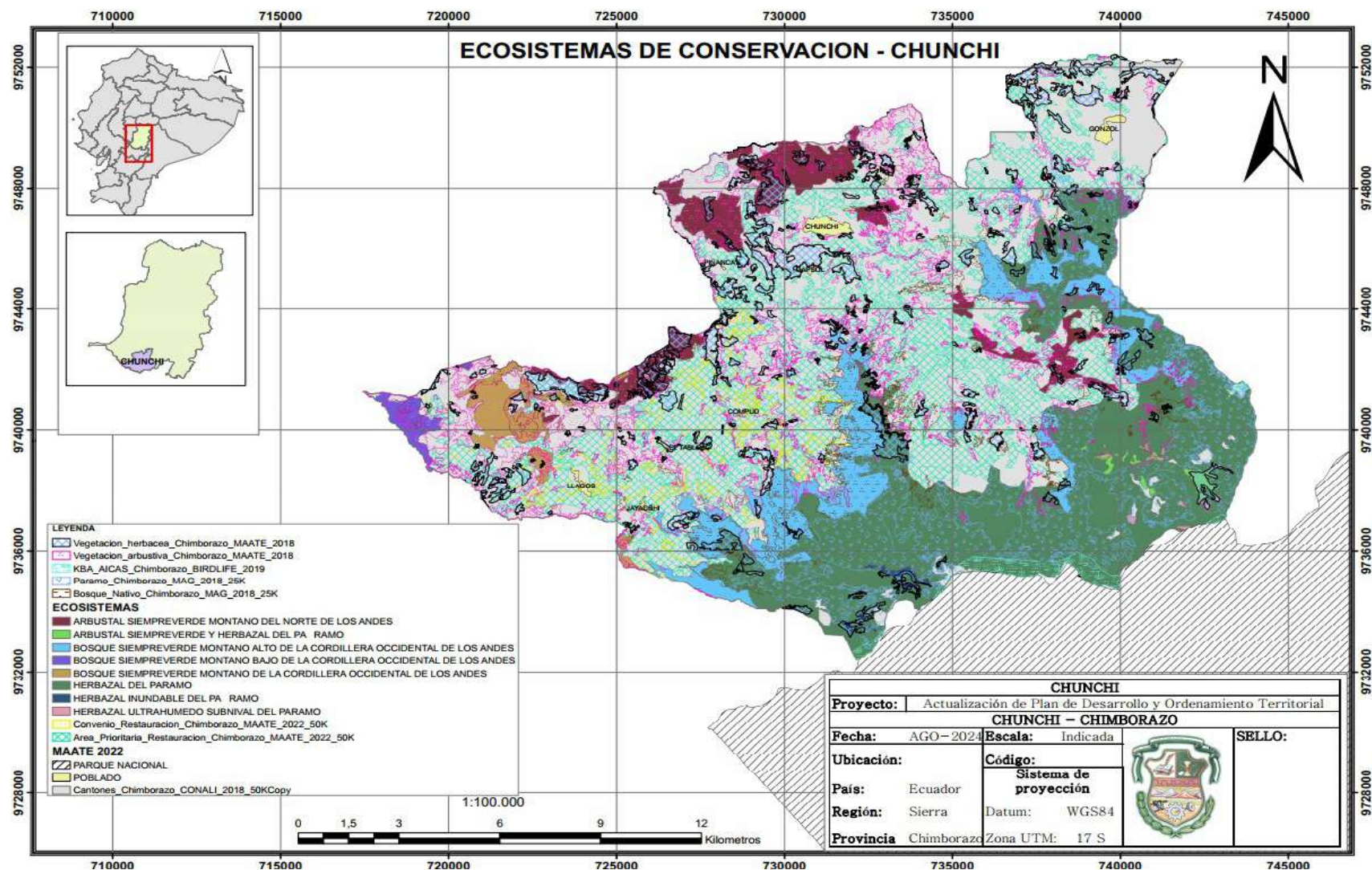
Mapa 6. Distribución espacial de las categorías de uso del Cantón Chunchi.



Fuente: IERSE. MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 7. Ecosistemas de conservación y áreas de conservación del Cantón Chunchi.



Fuente: IERSE. MAATE, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Caracterización de parcelas

En el cantón Chunchi, las parcelas agrícolas se dividen en pequeñas, medianas y grandes, lo cual influye en el tipo de explotación agrícola que se realiza en ellas. Predominando las pequeñas y medianas, dedicadas a la agricultura y el pastoreo. Aunque las parcelas pequeñas son numerosas, también hay una cantidad considerable de parcelas medianas, que se enfocan en la producción lechera y cría de ganado de lidia.

La asignación del área de las parcelas para cultivos como papa, arveja, lenteja, maíz, cebada, trigo y frejol, entre otros, está determinada por la concentración de cada tipo de cultivo. En lo que respecta a la vegetación natural, que comprende bosques, matorrales y vegetación herbácea, así como a las áreas con uso antrópico y recursos hídricos, la clasificación por tamaño de parcelas no es aplicable.

Tabla 16. Tamaño de parcelas del Cantón Chunchi.

TAMAÑO	AREA (ha)	%
PEQUEÑA hasta 5 hectáreas	9855.85	36.17
MEDIANA >5 Y <= 25 Hectáreas	6083.32	22.32
GRANDE > 25 Hectáreas	11069.76	40.62
NO APLICABLE	242.54	0,89
TOTAL	27252.03	100

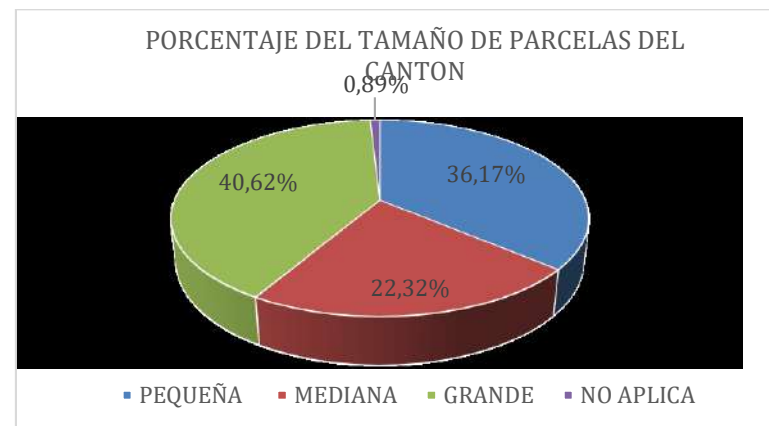
Fuente: IERSE, MAGAP, 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Las parcelas pequeñas (menos de 5 hectáreas) suman 6,241.16 hectáreas, equivalentes al 22.78% de la superficie del cantón, y son más frecuentes en las parroquias de Gonzol, Compud y Capsol, con cultivos de ciclo corto. Las parcelas medianas (5 a 25 hectáreas) ocupan 6,626.26 hectáreas, un 24.28% de la superficie, siendo más comunes en Chunchi y Llago, con predominancia de la ganadería.

No se registran parcelas grandes en el cantón. Además, hay un área de 14,416.21 hectáreas (52.83% del total) clasificada como "No aplicable", que incluye vegetación nativa (bosques, matorrales, caudales de ríos) y áreas urbanas (centros poblados) ya que no tienen un uso agrícola. Esta categoría representa una extensión de 14,416.21 hectáreas, lo cual corresponde al 52.83% de la superficie total del cantón.

Gráfico 20. Tamaño de parcelas del Cantón Chunchi.



Fuente: IERSE, MAGAP, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Caracterización del Riego

Un área de riego se define como un conjunto de parcelas dentro de un sector del cantón, donde los propietarios comparten una fuente de agua dulce bajo normas equitativas que, a menudo, se basan en tradiciones locales. La identificación de las áreas de riego se lleva a cabo mediante un análisis de la cobertura y uso del suelo, clasificando las zonas en tres categorías: con riego, sin riego y no aplicable. Se examinan de manera detallada las parcelas que tienen uso agrícola, pecuario y agropecuario mixto para verificar si cuentan con riego, mientras que las coberturas naturales como bosques, matorrales y

herbazales, así como las áreas de uso antrópico (como centros urbanos, cementerios, etc.), se consideran "no aplicables" para el riego.

Tabla 17. Superficie de riego del Cantón Chunchi.

Riego	AREA(Ha)	%
Con Riego	2925,44	11
Sin Riego	9935,75	36
No aplicable	14390,84	53
TOTAL	27252,03	100,00

Fuente: IERSE, MAGAP, 2023.

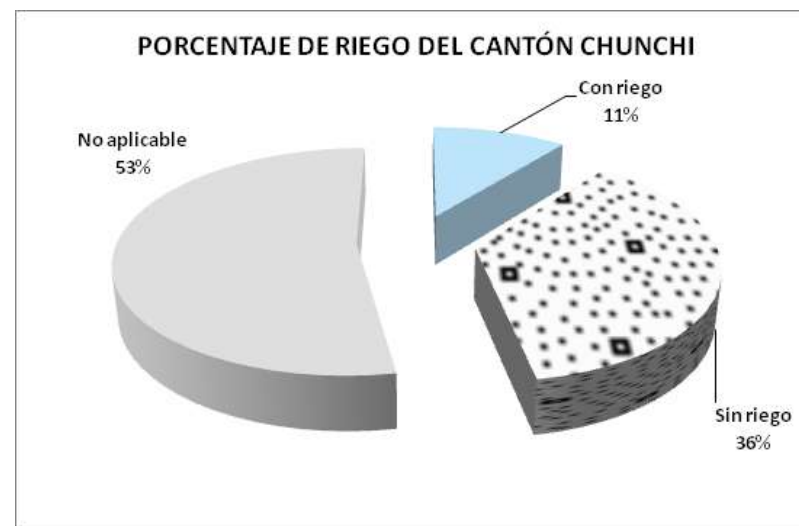
Elaboración: Equipo Consultor

El Cantón Chunchi dispone de ríos y riachuelos que satisfacen parcialmente las necesidades de riego del sector agropecuario. En la parroquia de Llagos, los Ríos Angas y Guabalcón son las principales fuentes, mientras que en Compud destacan los Ríos Compud y Arrayán Dormido. Las parroquias de Chunchi y Capsol se abastecen principalmente del Río Chanchán y el Río Picay, y en Gonzol, del Río Guasuntos principales fuentes de riego para esas zonas. En Llagos, la mayoría de las parcelas tiene acceso al agua para riego, a diferencia de otras áreas del cantón, gracias a la formación de Juntas de Regantes que han permitido la construcción de canales y la instalación de mangueras que abastecen a cada una de las comunidades, lo que ha beneficiado a un 80% de la población local. En Compud, la creación de Juntas de Regantes, que engloba varias comunidades, ha incrementado el acceso al agua de riego, alcanzando aproximadamente al 60% de los productores en los últimos años.

Sin embargo, en las parroquias de Chunchi, Capsol y Gonzol se evidencia un déficit hídrico, donde los agricultores dependen de los ríos y riachuelos sin contar con la infraestructura adecuada para el riego, a excepción de comunidades específicas como San Martín, Iltus, Cochabamba (Gonzol), Piñancay, Verdepamba, Llamallún y Shuyorumi (Capsol), así como las

haciendas al sur de Chunchi, que sí disponen de sistemas de riego tanto privados como públicos. Según datos previos, el 36% del Cantón Chunchi (9935,75 hectáreas) carece de riego, predominando en estas áreas los cultivos de pasto, maíz, haba, cebada, arveja y frutales. Muchos agricultores basan el riego en la disponibilidad de agua de los riachuelos, pero esta no siempre está garantizada, afectando especialmente a cultivos de cereales y hortalizas. Por ello, las Juntas de Regantes se han vuelto cruciales para asegurar el riego en las parcelas. A través de la organización comunitaria, han sido posibles la construcción de reservorios y canales, con el apoyo de los miembros de la comunidad y del GAD Municipal, aunque aún persisten deficiencias en la cobertura del riego. Finalmente, el 53% restante del cantón (14,422 hectáreas) corresponde a áreas donde el riego no es necesario, dado que están ocupadas por vegetación natural como bosques y páramos, así como zonas de uso humano que no requieren este recurso.

Gráfico 21. Porcentaje de riego del Cantón Chunchi.



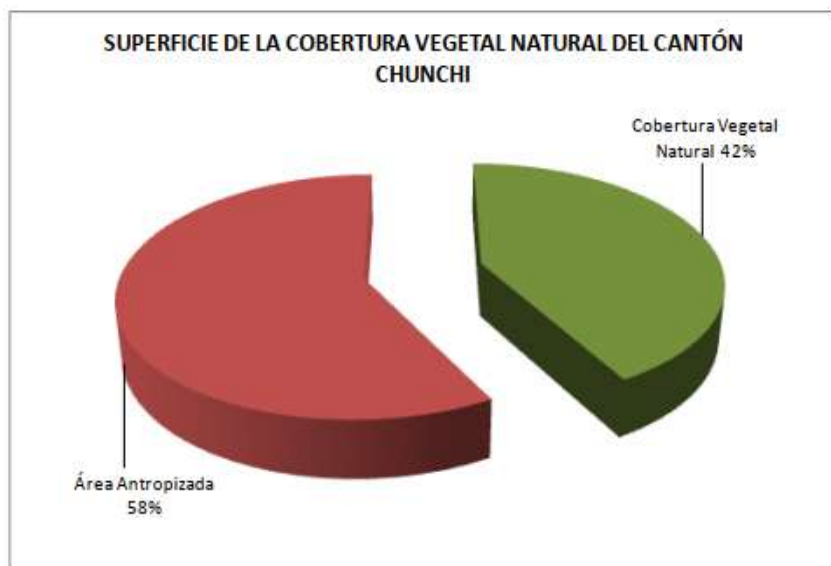
Fuente: IEE, MAGAP/CGSIN, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

Las formaciones vegetales identificadas en cada una de las unidades de cobertura vegetal natural presentes en el cantón Chunchi se obtuvieron los siguientes resultados:

El cantón Chunchi de la provincia de Chimborazo, posee una superficie de 27 252.03 ha, dentro de este valor se encuentra la cobertura vegetal natural que abarca el 44,78% del total cantonal, es decir 12 218,42 ha; mientras que, el área antropizada ocupa una superficie de 15 065.22 ha equivalentes al 55,22 %.

Gráfico 22. Porcentaje de la cobertura vegetal natural del Cantón Chunchi.



Fuente: IEE, MAGAP/CGSIN, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

La Cobertura Vegetal Natural del Cantón Chunchi está representada en el mapa temático mostrado en el Mapa 8.

Caracterización de Cobertura Vegetal Natural

El cantón Chunchi presenta cuatro formaciones vegetales, de las cuales se describe sus características, fisonomía y composición florística.

En la tabla 20 y Gráfico 35, se puede observar la superficie de cada una de ellas.

Tabla 18. Formaciones naturales del Cantón Chunchi con relación a la Cobertura Vegetal Natural.

FORMACIONES NATURALES DEL CANTON CHUNCHI CON RELACION A LA COBERTURA VEGETAL NATURAL		
COBERTURA VEGETAL NATURAL	SUPERFICIE	
	(ha)	%
PÁRAMO HERBACEO	3554.5	29.09
BOSQUE HUMEDO	2349.5	19.23
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA	2047.7	16.76
MATORRAL HUMEDO	4266.6	34.92
TOTAL	12218.42	100.00

Fuente: IEE, MAGAP/CGSIN, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

Niveles de alteración de la Cobertura Vegetal Natural

Una vez determinada la caracterización de las formaciones vegetales, se estima los grados de alteración de cada unidad de cobertura vegetal natural considerando el porcentaje de la cobertura vegetal natural (desarrollada en gabinete); esta información se complementa y refuerza con los datos de campo de los niveles de amenaza: accesibilidad, infraestructura y presiones externas.

Como una clasificación más detallada las formaciones vegetales se han dividido por el nivel de alteración, en tres niveles:

- MUY ALTERADO (ma)
- MEDIANAMENTE ALTERADO (m)
- POCO ALTERADO (p)

Producto del análisis del nivel de alteración en las formaciones vegetales, se ha obtenido la siguiente tabla.

Tabla 19. Cobertura vegetal natural con nivel de alteración del Cantón Chunchi.

Cobertura Vegetal	Nivel de Alteración		
	MUY ALTERADO (ma)	MEDIANAMENTE ALTERADO (m)	POCO ALTERADO (p)
Monte Nublado	X		
Monte Nublado	X		
Monte Nublado	X		
Monte Nublado		X	
Monte Nublado		X	
Monte Nublado		X	
Monte Nublado			X
Monte Nublado			X
Monte Nublado			X
Monte Nublado			X

Fuente: IEE, MAGAP/CGSIN, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

El páramo herbáceo ocupa el 29,09% de la superficie total cantonal, del cual el 1,46% es poco alterado, el 11,15% es medianamente alterado y el 0,42% es muy alterado. Cabe destacar que el ecosistema páramo es fuente natural de agua, allí radica la importancia de su conservación.

El bosque húmedo representa el 19,23% del total de la superficie cantonal, del cual el 2,97% de esta se encuentra poco alterado y el 4,69% medianamente alterado, gran parte corresponde a la vegetación que se encuentra en zonas altas alcanzando altitudes por sobre los 3000 m.s.n.m., que generalmente son áreas de difícil acceso por la escasez de vías, lo que ha permitido que esta cobertura natural se conserve en buen estado. El restante 0,96 % es bosque húmedo muy alterado.

El Matorral húmedo representa el 34.92% de la superficie cantonal, del cual el 5,95 % está muy alterado y el 7,27 % corresponde a medianamente alterado, tan solo el 2,40% se encuentra poco alterado. Esto es debido a que la mayoría de relictos que pertenecen a esta cobertura vegetal natural son el producto de la intervención humana en áreas que anteriormente fue vegetación boscosa, de igual manera estos relictos de cobertura natural son cada vez más escasos debido a la ampliación de la frontera agrícola.

La Vegetación herbácea húmeda del cantón Chunchi, ocupa el 16,76% de la superficie total cantonal se encuentra como muy alterada debido al uso pecuario que se le brinda.

Caracterización de los sistemas productivos

Para el análisis de los sistemas de producción se ha considerado solo la superficie bajo ocupación del agro, que representa un área de: 27 252,03 ha. Los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera: 1 237,24 ha (4,54 %) sistema empresarial; 185,31 ha (0,68 %) sistema combinado; 9 966,07

ha (36,57 %) sistema mercantil; sistema marginal con 1 447,08 ha (5,31 %); y otro con 14 413,60 ha (52,89 %).

Tabla 20. Sistemas Productivos, Cantón Chunchi.

SISTEMA		SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE* (%)
	PECUARIO	1237.24	4.540
	total	1237.24	4.540
COMBINADO	AGRÍCOLA	0	0
	PECUARIO	185.31	0.68
	AVÍCOLA	0	0
	ACUÍCOLA	0	
	FORESTAL	0	0
	total	185.31	0.68
9966.07		36.57	
1447.08		5.31	
14413.60		52.89	
SUPERFICIE TOTAL DE USO OCUPADO POR EL AGRO		27252.03	100

Fuente: IEE, MAGAP/CGSIN, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

Valores calculados con relación a la superficie de uso empleado por el agro.

Conclusiones y Recomendaciones sobre el contenido de uso y cobertura del suelo en el cantón Chunchi.

Conclusiones

- 1) **Diversidad de Usos del Suelo:** El cantón Chunchi presenta una variedad de usos del suelo, que incluyen áreas agrícolas, urbanas y ecosistemas naturales como páramos y bosques. Esta diversidad es

crucial para la sostenibilidad ambiental y la economía local, ya que cada tipo de uso contribuye de manera diferente a la biodiversidad y a la provisión de recursos.

- 2) **Desigualdad en el Acceso al Riego:** Existe una notable disparidad en el acceso al riego entre las diferentes parroquias del cantón. Mientras que en áreas como Llagos y Compud se han formado Juntas de Regantes que han mejorado el acceso al agua para riego, otras parroquias como Chunchi, Capsol y Gonzol enfrentan un déficit hídrico significativo, lo que limita la producción agrícola.
- 3) **Alteración de la Cobertura Vegetal:** El análisis de la cobertura vegetal natural revela que una parte considerable de los ecosistemas, como el páramo y el bosque húmedo, se encuentra alterada. Esto puede tener implicaciones negativas para la conservación del agua y la biodiversidad, dado que estos ecosistemas son fundamentales para el equilibrio ecológico.
- 4) **Impacto de la Gestión Comunitaria:** La formación de Juntas de Regantes ha demostrado ser una estrategia efectiva para mejorar la infraestructura de riego y, por ende, la producción agrícola. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada en otras áreas resalta la necesidad de un enfoque más integral en la gestión del agua.

Recomendaciones

- 1) **Fortalecimiento de la Infraestructura de Riego:** Se recomienda invertir en la mejora de la infraestructura de riego en las parroquias que actualmente carecen de acceso adecuado al agua. Esto podría incluir la construcción de reservorios y canales, así como la promoción de tecnologías de riego más eficientes.

- 2) **Promoción de la Gestión Comunitaria:** Fomentar la creación y fortalecimiento de Juntas de Regantes en todas las parroquias del cantón, asegurando que los agricultores tengan voz en la gestión del agua y en la toma de decisiones relacionadas con el riego.
- 3) **Monitoreo y Conservación de Ecosistemas:** Implementar programas de monitoreo continuo de la cobertura vegetal y los ecosistemas naturales, con el fin de evaluar los niveles de alteración y desarrollar estrategias de conservación efectivas. Esto es esencial para proteger la biodiversidad y los recursos hídricos.
- 4) **Educación y Sensibilización:** Desarrollar campañas de educación y sensibilización sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible del suelo. Involucrar a la comunidad en actividades de reforestación y conservación puede contribuir a la restauración de áreas degradadas.
- 5) **Investigación y Desarrollo:** Fomentar la investigación sobre prácticas agrícolas sostenibles y la adaptación al cambio climático, para mejorar la resiliencia de los agricultores y la sostenibilidad de la producción agrícola en el cantón.

Estas conclusiones y recomendaciones buscan contribuir a un desarrollo sostenible en el cantón Chunchi, promoviendo la equidad en el acceso a recursos y la conservación de los ecosistemas vitales para la comunidad.

Definición de límite Urbano

El límite urbano actualmente está dado por la delimitación constante en la “ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI” y los hitos existentes que se encuentran dispuestos allí y definen el límite urbano del cantón Chunchi.

Tabla 21. Áreas de sector urbano del cantón Chunchi.

CUADRO DE ÁREA DE SECTORES DE ESTUDIO EN LIMITE URBANO DEL CANTON CHUNCHI		
DENOMINACIÓN	ÁREA	UNIDAD
SECTOR 1	89.862,23	m2
SECTOR 2	73.544,81	m2
SECTOR 3	146.299,90	m2
SECTOR 4	181.828,65	m2
SECTOR 5	194.772,25	m2
TOTAL	686.307,84	m2

Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 22. Predios de la zona Urbana del Cantón Chunchi.

PREDIOS DE LA ZONA URBANA							
RANGO	SECTORES					SUMA	PORCENTAJE
	S1	S2	S3	S4	S5		
0-150	114	76	128	128	138	584	36,68%
150-300	103	77	108	182	131	601	37,75%
300-450	39	17	47	66	58	227	14,26%
450-600	8	7	20	14	13	62	3,89%
600-750	2	1	6	14	7	30	1,88%
750-900	1	3	5	7	4	20	1,26%
900-1050	0	0	0	2	6	8	0,50%
1050-1200	1	1	1	2	1	6	0,38%
>1200	4	4	11	9	26	54	3,39%
TOTAL	272	186	326	424	384	1592	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

Factores que intervienen para el cálculo del tamaño de la ciudad.

Existen varios factores que se han tomado en consideración para el cálculo del tamaño de la ciudad, se han analizado cada uno y de acuerdo a esto, obtuvimos datos y argumentos suficientes para el cálculo del tamaño de la ciudad, estos análisis se encuentra en el capítulos correspondientes en la fase de diagnóstico, a continuación se presentan

en resumen los datos de cada factor y realizaremos un justificativo del uso de cada uno hasta el cálculo final y el resultado que él mismo nos dé como resultado.

- Área total urbana. - El área total que abarca el límite urbano es de 686.307.84 m2, Esta subdividida en 5 sectores los cuales abarcan la totalidad del territorio determinado en el límite.
- Área de Vías. - El área total de las vías tanto Arteriales, locales y peatonales es de 11,92333 Has.
- Trama urbana. – La trama en general del área urbana es regular en los sectores 1, 2 y 3, sin embargo, resaltando que es la parte central y con más consolidación, además tiene una forma Damero.
- Área de equipamiento. - El área total de equipamiento, es de 6,67926 Has.
- Población actual. – La población de acuerdo con el censo 2010, es de 3784 habitantes en el área urbana Chunchi.
- Crecimiento de la población. - este valor de acuerdo a datos del INEC es de 1,15 para el año 2021, es decir actualmente la población del área urbana es de 4.368 habitantes en el área urbana Chunchi.
- La composición familiar. – De acuerdo con los datos obtenidos hemos tenido un resultado de 63,64hab/ha.
- Densidad bruta (resultado del producto del área total por población total). – se ha tomado como muestra la proyección demográfica al año 2021 que es de 4.368 y la superficie del límite urbano de 66,6307 ha dado como resultado una densidad de 63,64 habitantes/ha.

- Densidad neta (resultado del producto del área útil por la población). - Para obtener este valor se consideró la superficie de los predios destinados únicamente a uso residencial, es decir, la superficie total menos la superficie destinada a vías y a equipamientos. En este caso el área resultante es de 50,0282 ha.

Tomando en cuenta la población de 4.368 habitantes se tiene una densidad neta de 87,31 habitantes/ha.

- Lote óptimo. -, Para obtener este dato se ha considerado la sumatoria de los sectores 1, 2 y 3 del área urbana para la cantidad de predios regulares que se encuentran en toda el área urbana, lo que nos da como resultado un lote óptimo de 172.82 m2 dato que se detalla del resultado en el cuadro.

Tabla 23. Lote óptimo según predios regulares, Cantón Chunchi.

LOTE OPTIMO SEGÚN LOS PREDIOS REGULARES				
PREDIOS	NºPREDIOS	AREA Has	OPTIMO (has)	OPTIMO (m2)
Regular	1412	24,4017	0,017	172,82

Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

Considerando todos estos factores y de acuerdo con lineamientos que se han visto eficaces, para calcular el tamaño de la ciudad se ha concluido que el crecimiento de la población es del 15 % en el área urbana desde el 2010 hasta el 2021, por lo que se establece 1.36 % anual, lo que hace que no consideremos en la fórmula a las densidades pues son directamente proporcionales a la población, tampoco se utilizara el área de uso residencial (que es el resultado de la superficie total menos la superficie destinada a vías y a equipamientos), ya que utilizaremos los datos de vías y equipamiento

directamente. También el área total urbana se considerará, acompañada del valor del lote óptimo que se calculó anteriormente, así como el valor de composición familiar.

A continuación, presentamos la fórmula del cálculo de tamaño de la ciudad:

$$FORMULA PARA TC = \frac{CK - KB}{L + kA} * A$$

Determinando que cada letra asignada tiene el siguiente significado:

TC=Tamaño de la ciudad.

C=Área total en hectáreas.

B= Área de vías en hectáreas.

A= Área de equipamientos en hectáreas.

K= Composición familiar.

L= Lote Óptimo en metros cuadrados.

X=Población de soporte (es resultado del primer bloque del cálculo de la fórmula).

Cálculo del tamaño de la ciudad.

Tabla 24. Cálculo de tamaño de la Ciudad.

CALCULO DEL TAMAÑO DE LA CIUDAD							
C AREA TOTAL (Ha)	B VIAS (Ha)	A EQUIPAMENTOS (Ha)	K COMPOSICION FAMILIAR	L LOTE OPTIMO	X POBLACION DE SOPORTE	LOTE OPTIMO (m2)	AREA TC (Ha)
68,6308	11,9233	6,6793	3,58	0,0173	8	172,8	56,67

Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

En conclusión, el cálculo nos da como resultado que el tamaño de la ciudad es de 56.67 hectáreas, y se observa que con relación al área actual de 68.6308 Ha se ha provocado una reducción 17.43% lo que nos indica que el área urbana es superior a la necesaria y se tendrá que proponer su reducción.

Para la definición del límite del asentamiento, conocido también como “límite urbano”, será necesario evaluar a su vez el límite establecido con fines de estudio, valorar los estudios de diagnóstico, en especial los referidos al uso y ocupación del suelo y a las infraestructuras y equipamientos, las proyecciones de población y las demandas futuras, así como las funciones que cumple este límite, así también se ha tomado en cuenta los lineamientos del COOTAD, la ley de LOOTUGS en su artículo 19 y su reglamento en el artículo 15, dándonos en el último los criterios para la delimitación del suelo urbano para el componente estructurante de los PUGS (plan de uso y gestión del suelo), y que nos obliga a tomar en cuenta los siguientes puntos:

- La estructura predial, incluyendo el nivel de fraccionamiento, el tamaño de los predios o solares, y los lineamientos establecidos por el ente rector agropecuario nacional en materia de seguridad alimentaria y productividad agrícola.
- Los usos y grado de consolidación y ocupación existente en los predios, construcción de infraestructura, sistemas viales y sistemas de espacios públicos, servicios públicos, equipamientos y áreas verdes.
- La existencia de zonas y factores de riesgo mitigable o no mitigable.
- Topografía y sistemas hidrológicos.
- Presencia de áreas con pendientes altas, que conllevan a riesgo.
- Presencia de actividades de mediano o alto impacto para la calidad de vida de la población de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos nacionales y normas locales correspondientes.

Por lo expuesto se ha determinado que el límite urbano actual de la ciudad de Chunchi debe mantenerse, por cuanto de acuerdo al diagnóstico y al análisis y a la aplicación de la fórmula para la obtención del tamaño de la ciudad, detallada anteriormente indica que el área urbana es superior a la necesaria, por lo que técnicamente se debe mantener, considerando el crecimiento

poblacional, y los lotes vacantes sin edificación que con la construcción pueden alojar a la población creciente en los próximos años.

Tabla 25. Ocupación del suelo del cantón Chunchi.

OCUPACION DE SUELO					
SECTORES	PREDIOS	CON EDIFICACIÓN	PORCENTAJE %	SIN EDIFICACIÓN	PORCENTAJE %
SECTOR 1	250	x		15,7	
	22		x		1,38
SECTOR 2	169	x		10,62	
	17		x		1,07
SECTOR 3	243	x		15,26	
	83		x		5,21
SECTOR 4	257	x		16,14	
	167		x		10,49
SECTOR 5	319	x		20,04	
	65		x		4,08
TOTAL	1592			77,76	22,24

Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: Equipo Consultor

De la tabla verificamos que existe un 22,24% de lotes sin edificación, por lo cual el límite urbano se mantiene.

Suelo rural de expansión urbana

“Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.” (LOOTUGS, 2016.)

En base al cálculo del tamaño de la ciudad y el análisis de los diferentes criterios para determinación de una superficie de expansión, se ha determinado que no es necesario la determinación de un suelo de expansión urbana. No obstante, existe ya una tendencia clara a la urbanización en el

límite y además por la topografía única de nuestro cantón en los últimos años se ha visto en incremento de viviendas hacia el sector conocido como la Nueva Primavera donde ya existe algunos equipamientos y los predios se encuentran parcialmente dotados de infraestructura y servicios básicos.

Dadas estas características propias de un suelo con tendencia a la consolidación se ha decidido denominar a esta pequeña conurbación como suelo rural de expansión urbana en busca de regular correctamente la ocupación y el uso de suelo y, además, procurar su correcta transformación a suelo urbano. Entre los criterios que destacan para la decisión de delimitar esta zona es su proximidad a las redes viales y de infraestructura, además de tener suelo apto para la urbanización, considerando principalmente la topografía de la actual área urbana que no obliga de tal manera que es la única zona de expansión por los criterios antes indicados.

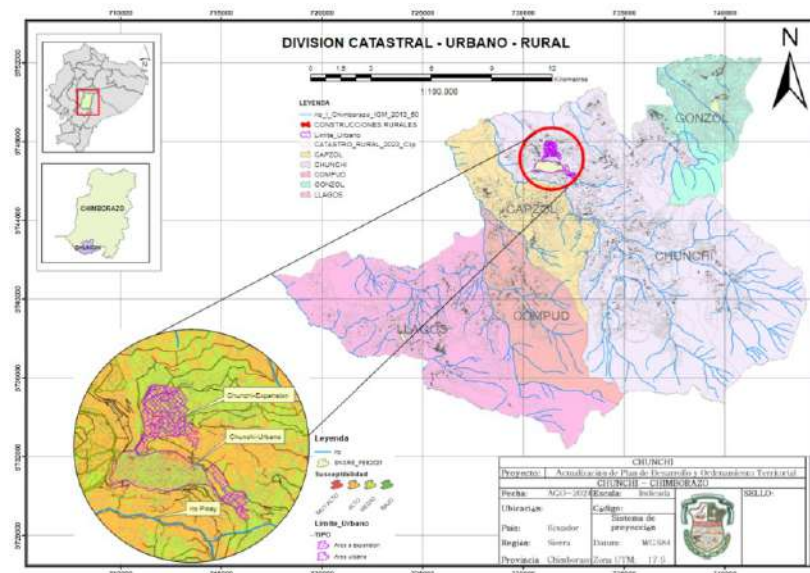
En este sentido, el suelo rural de expansión urbana abarca un total de 45.19 Has., descontando los predios que ya cuentan con vivienda como es el caso de las ubicadas en la nueva primavera, restando también el área de vías y caminos y restando el área de equipamiento como es el área del Excolegio Técnico tenemos un área de 31,01 Has. Para los próximos 20 años.

Tabla 26. Áreas útiles de expansión.

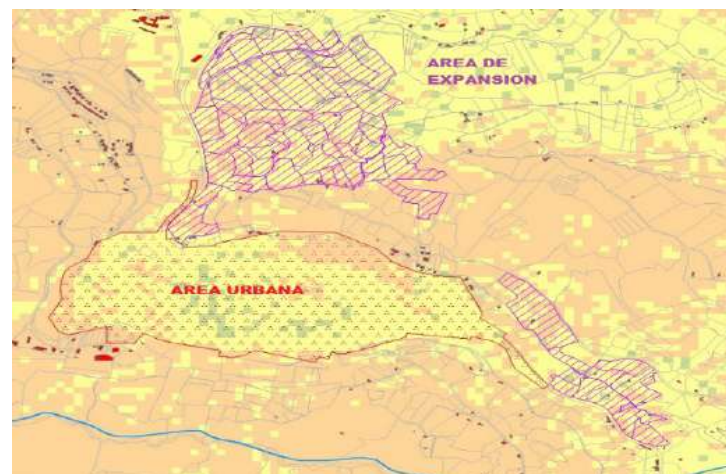
DESCRIPCIÓN	ÁREA Has
Polígono Total	45,19321
Predios con vivienda	1,50600
Vías y caminos	2,6386
Ex colegio Técnico	10,0303
ÁREA ÚTIL EXPANSIÓN	31,01835

Fuente: GAD CHUNCHI
Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 9. Zona de expansión humana.



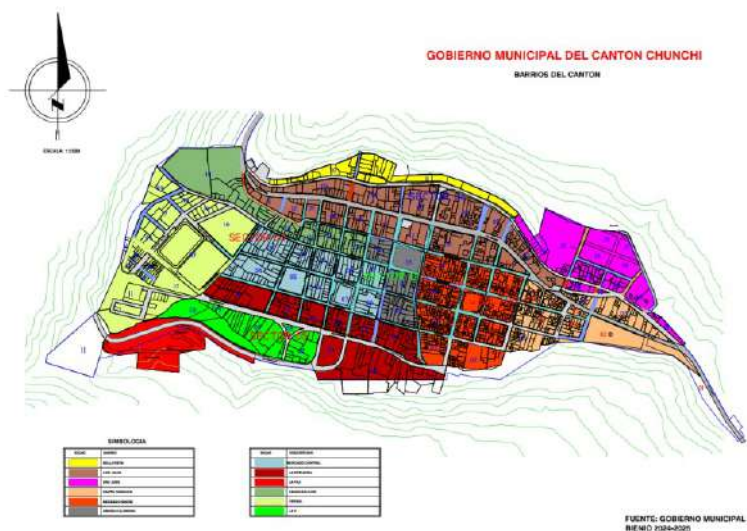
Fuente: IERSE. 2022. IGM 2023. GAD CHUNCHI
Elaboración: Equipo Consultor



Propuesta de expansión urbana.

El área urbana está conformada por 68.63 ha, el área de expansión comprende un área de 63.88ha, misma que debe demostrar que cumple todas las regulaciones de habitabilidad como, factor de riesgo, pendiente, susceptibilidad de suelo. El área de expansión comprende el sector Bellavista y San José al norte del área urbana. Se propone además el sector sur del cantón que comprende el sur de La Estación y La Paz, sin embargo, requiere un análisis más minucioso para poder desestimar el riesgo de movimientos en masa.

Mapa 10. Sectorización urbana de Chunchi.



Fuente: GAD CHUNCHI
Elaboración: Equipo Consultor

Suelo rural de protección

“Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir

actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.”

Para el suelo rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación. Se ha realizado el análisis en base a la información del MAG. Y la información del INIGEMM (Mapas de riesgos) mapa de pendientes, movimientos en masa

Suelo rural con tendencia a la conformación de núcleos de población.

Este caso será utilizado para los centros más poblados del cantón, que, por sus condiciones de suelo rural y suelo rural con núcleos urbanos, deberá fomentar las actividades agrícolas y pecuarias con apropiadas condiciones de producción y productividad, esto logrará que además de dinamizar la economía de la población organice el suelo de mejor manera en cuanto a su uso y aprovechamiento y los instrumentos de uso y ocupación del suelo que se establezcan, deberán propiciar un asentamiento ordenado y sostenible, controlando los procesos de urbanización e incorporándose paulatinamente los sistemas públicos de soporte necesarios para su correcto desarrollo.

Definición de polígonos de intervención.

A partir de las subclasificación de suelo realizada y sustentada en las fases anteriores del presente estudio, se definen los polígonos de intervención territorial, los cuales son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

En este sentido se han definido un total de 5 polígonos de intervención en la zona urbana abarcando las zonas homogéneas en cuanto a edificabilidad, dotación de servicios, C.O.S entre otras variables establecidas por la LOOTUGS y descritas inicialmente. De la misma manera, se han definido 4 polígonos de intervención en la zona Rural abarcando las cabeceras parroquiales, y se dejará establecido los polígonos de intervención en los centros poblados de mayor población.

Clima: Factores Climáticos

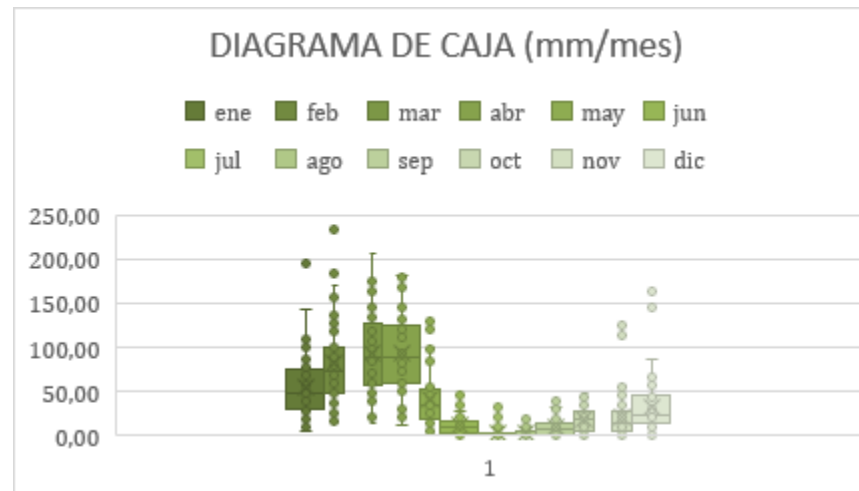
El clima se encuentra determinado por diferentes variables como: posición geográfica, altura sobre el nivel del mar y la zona de convergencia intertropical, las cuales influyen en el territorio de análisis.

El cantón Chunchi presenta un clima mesotérmico seco es decir que presenta precipitaciones menores a 750mm.

- **Precipitación**

Se lleva a cabo un estudio de precipitación para conocer su comportamiento y distribución espacial en las diferentes áreas con cobertura de riego, este factor determinará la demanda que debe ser cubierta por los sistemas de riego, entendiendo que la reducción en los volúmenes de agua provenientes de las lluvias requiere optimizar la eficiencia en el uso de este recurso, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los cultivos durante sus ciclos de producción.

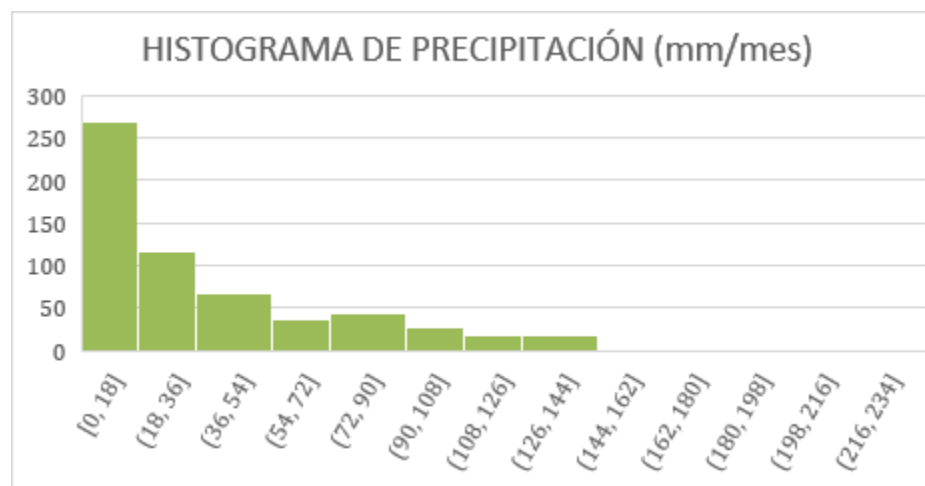
Gráfico 23. Diagrama de Caja de precipitación mensual.



Fuente: INAMHI. Datos pluviométricos 1957-2024

Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 24. Histograma de precipitación (mm/mes).

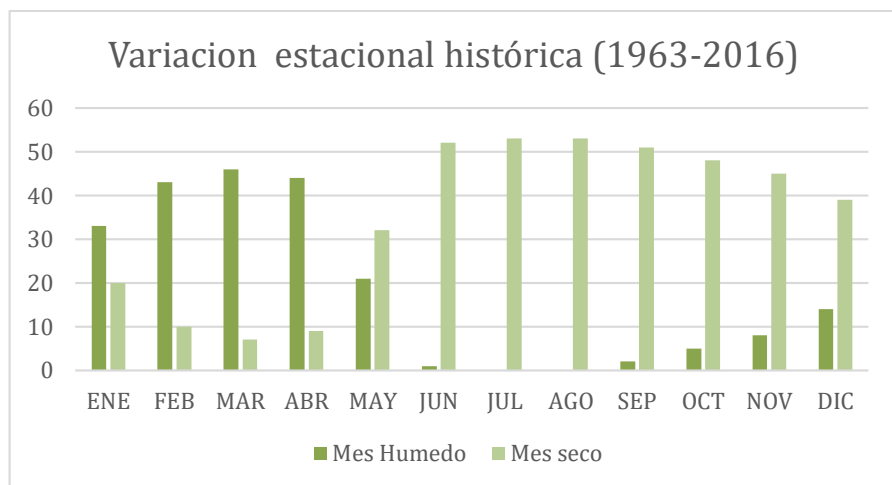


Fuente: INAMHI. Datos pluviométricos 1957-2024

Elaboración: Equipo Consultor.

En el histograma de precipitación se presenta los diferentes datos pluviométricos categorizándolos por un rango establecido, observando de izquierda a derecha el diagrama en la primera barra se tiene la mayor cantidad de datos de precipitación mismos que se encuentran en el rango de [0,18]mm con una cantidad de aproximadamente 260 datos. En la segunda barra se presenta una cantidad de 110 datos aproximadamente en el que se encuentra en una precipitación de rango entre [18,36]mm.

Gráfico 25. Variación estacional histórica.



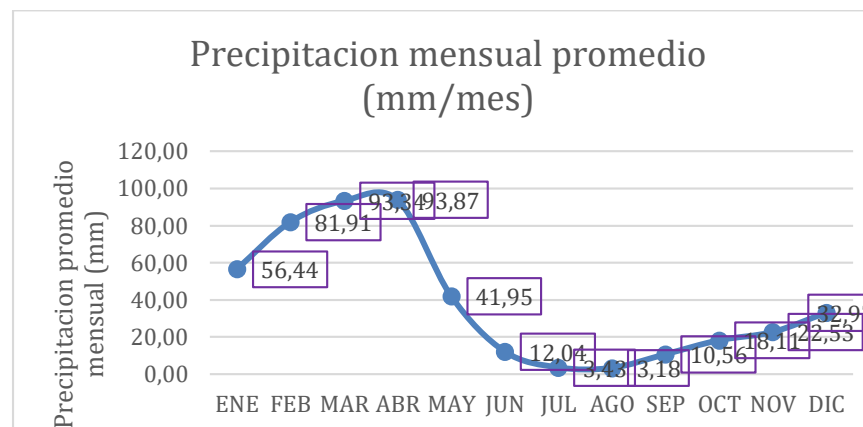
Fuente: INAMHI. Datos pluviométricos 1957 - 2024

Elaboración: Equipo Consultor

En el análisis de variación estacional realizada con datos desde 1963 a 2016 de manera mensual, se obtiene una tendencia en la cual dentro de los primeros cinco meses del año existe un mayor número de precipitaciones mientras que de junio a diciembre lo que prevalece es un clima seco provocando grandes sequías que afectarían a la población y agricultura de Chunchi.

**La estación M136 y M397 no registran datos más allá del año 2016.*

Gráfico 26. Precipitación mensual promedio(mm/mes).



Fuente: INAMHI. Datos pluviométricos 1957-2024.

Elaboración: Equipo Consultor

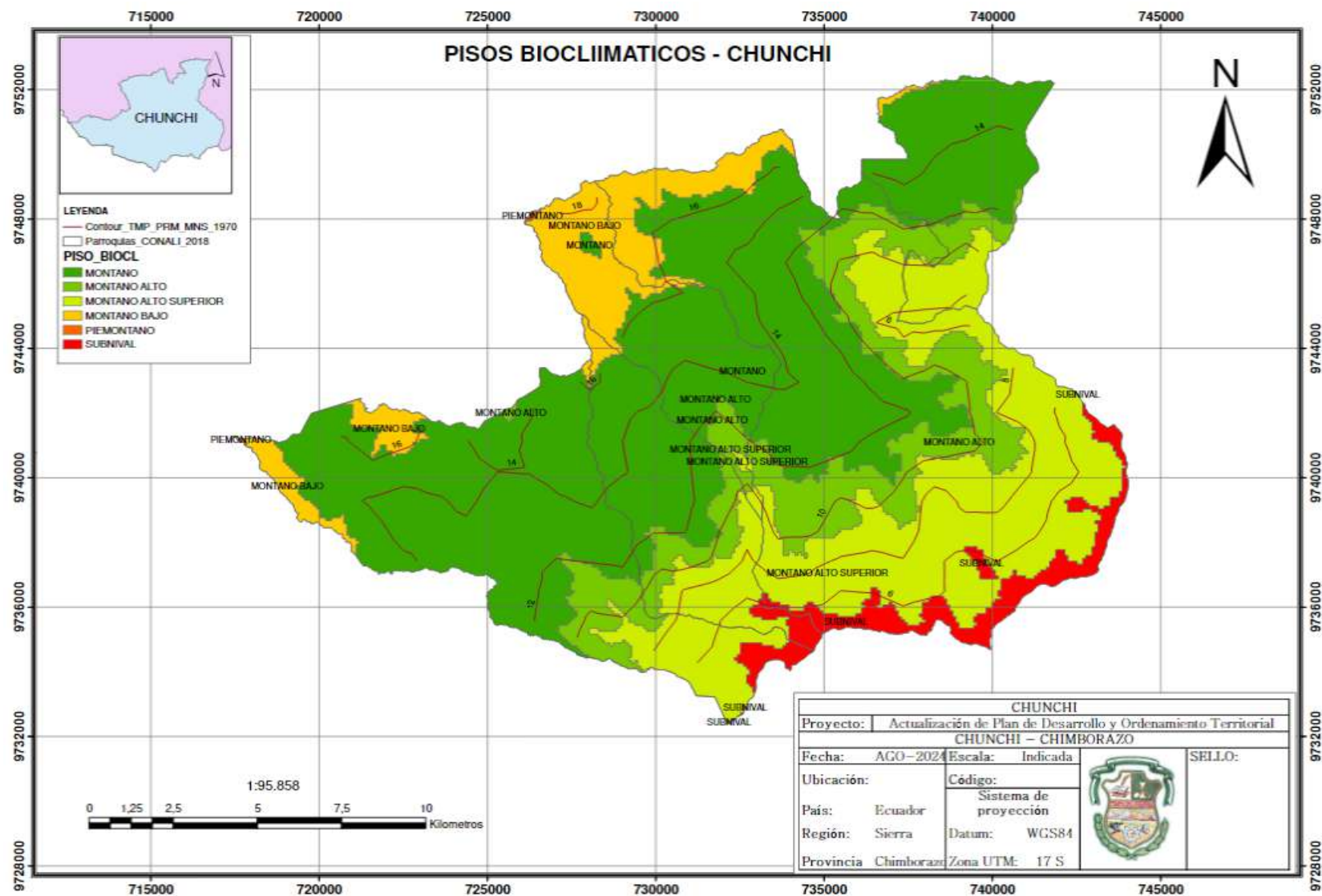
Es relevante mencionar que la precipitación media anual disminuye desde la cordillera occidental y oriental hacia el valle. Causando un efecto conocido como Foehn las masas de aire cálido del litoral y las masas de aire cálido-húmedo que se desplazan desde la Amazonía se condensan al encontrarse con elevaciones más altas, generando así mayores precipitaciones.

La tendencia que presenta este parámetro de precipitación es la disminución de los valores de la media anual en series históricas extensas, que dan confiabilidad a los datos analizados.

- **Temperatura**

La distribución espacial de las temperaturas medias se representa por medio del trazado de isotermas o líneas que unen los puntos con igual temperatura.

Mapa 11. Isotermas del cantón Chunchi.

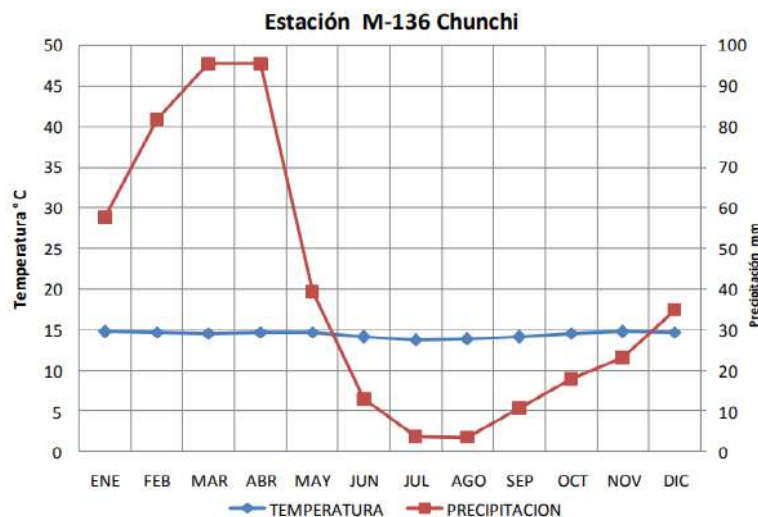


Fuente: IERSE, MAATE, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

La temperatura promedio mensual que presenta el cantón Chunchi desde 1970 al 2000 como se observa en el Mapa 7 es de aproximadamente 12°C. Observando a detalle se puede ver que tiene una temperatura promedio mensual máxima de 18°C y una mínima de 6°C.

Gráfico 27. Diagrama ombrotérmico de la estación M0136 del Cantón Chunchi.



Fuente: PPRDCH-IDER

Elaboración: Equipo Consultor

Como se conoce la temperatura influye de manera directa en las precipitaciones, para esto se encuentra un diagrama ombrotérmico de la estación M0136 en la que nos indica nuevamente que la temperatura media este alrededor de 15°C corroborando con estos datos que los obtenidos mediante las isotermas son correctos.

- **Pisos bioclimáticos**

Los pisos bioclimáticos se caracterizan por poseer diferentes tipos de vegetación y fauna. En el cantón Chunchi se presenta los siguientes pisos bioclimáticos de acuerdo a sus temperaturas:

- ✓ Montano
- ✓ Montano alto
- ✓ Montano alto superior
- ✓ Montano bajo
- ✓ Piemontano
- ✓ Subnival

Tabla 27. Pisos bioclimáticos.

Tipo de clima	Descripción	Ha	Porcentaje
Montano	Posee una altitud entre 1800-3200 m.s.n.m., su temperatura varía entre 10 y 18 °C	13 531,69	49,65
Montano alto	Su altitud varía entre 2500-3000m.s.n.m., su temperatura varía entre los 5 y 15°C	3 690,23	13,57
Montano alto superior	Su altitud se encuentra entre 3200-4000 m.s.n.m., su temperatura varía entre 10 y 15°C	6 736,42	24,71
Montano bajo	Su altitud se encuentra entre 1000-1500 m.s.n.m., su temperatura varía entre 12 a 24°C	2179,56	7,99
Piemontano	Su altitud se encuentra entre 1800-2500 m.s.n.m., su temperatura varía entre 15 a 25°C	8,99	0,03
Subnival	Su altitud se encuentra entre 3800-4000 m.s.n.m., su temperatura varía entre 0 a 10°C durante el día en la	1 105,18	4,05

	noche desciende por debajo de 0°C		
TOTAL		27255	100

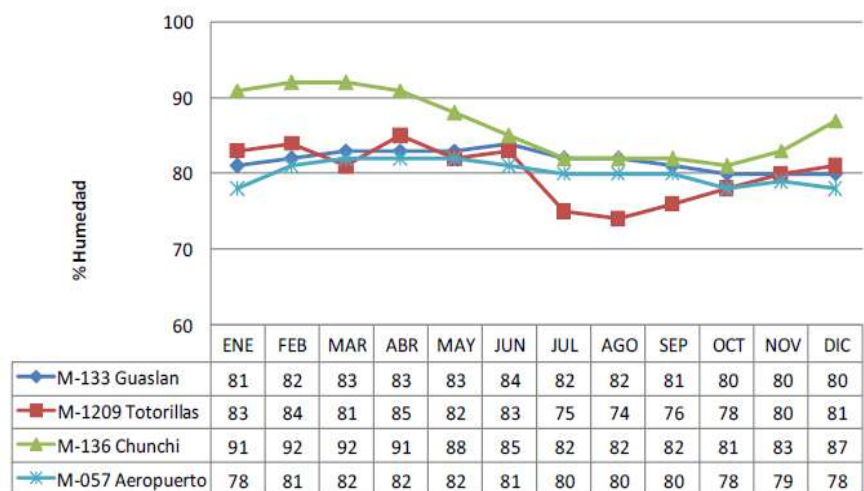
Fuente: IERSE & MAE,2012.

Elaboración: Equipo Consultor

• Humedad relativa

Esto indica la cantidad de vapor de agua presente en el aire expresada como un porcentaje. Chunchi presenta una humedad relativa de 88% anual, esto de acuerdo a valores promedios anuales reportados por el INAMHI.

Gráfico 28. Humedad relativa promedio mensual de estaciones de la provincia de Chimborazo.



Fuente: PPRDCH-IDER

Elaboración: Equipo Consultor

Se puede observar que en las distintas estaciones de la provincia de Chimborazo poseen elevada humedad relativa durante todo el año, en la estación de Chunchi se observan datos entre los 92% hasta 81% de humedad

coincidiendo con las épocas de precipitación analizadas que son de enero a abril.

• Evapotranspiración potencial

La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua. La evapotranspiración potencial (ETP), es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura), que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua, bajo determinadas condiciones climáticas. Para el cantón Chunchi los valores de demanda atmosférica más elevados corresponden a los meses con mayor precipitación y los más bajos valores de ETP a los meses con menor humedad.

Tabla 28. Valores máximos y mínimos de evapotranspiración potencial mensual del cantón Chunchi.

MES	TEMPERATURA MEDIA MENSUAL	Índice de calor mensual	ETP Mensual mm/mes	DIAS DEL MES	N° HORAS LUZ DIA	ETO MENSUAL CORREGIDO mm/mes
ENERO	13.9	4.68	52.74	31	11.96	54.32
FEBRERO	13.8	4.67	52.59	28	11.96	48.92
MARZO	14.1	4.79	53.97	31	11.96	55.58
ABRIL	14.3	4.92	55.33	30	11.96	55.15
MAYO	14.7	5.11	57.32	31	11.96	59.04
JUNIO	14.9	5.22	58.51	30	11.96	58.32
JULIO	15.1	5.35	59.96	31	12.19	62.94
AGOSTO	15.1	5.34	59.81	31	12.19	62.78
SEPTIEMBRE	15.0	5.29	59.28	30	12.19	60.21
OCTUBRE	15.1	5.32	59.65	31	12.19	62.61
NOVIEMBRE	14.9	5.24	58.79	30	12.19	59.72
DICIEMBRE	14.4	4.94	55.56	31	12.19	58.32
I		60.88				
a		1.45				
Promedio		14.6				

Fuente: INAMHI. 2024. *Clima e Hidrología. Memoria Técnica*

Elaborado: Equipo técnico GAD Municipal de Chunchi.

- **Déficit hídrico**

Uno de los objetivos de la agroclimatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.

Las dificultades técnicas involucradas en la medición directa y continua del agua edáfica han impedido, hasta el momento, disponer de series observacionales suficientemente extensas como para efectuar con ellas una agroclimatología regional o territorial. Por lo que, el balance hídrico climático de Thornthwaite y Mather da una aproximación de las disponibilidades de agua en un lugar o región.

Tabla 29. Balance hídrico climático estación m136 Chunchi.

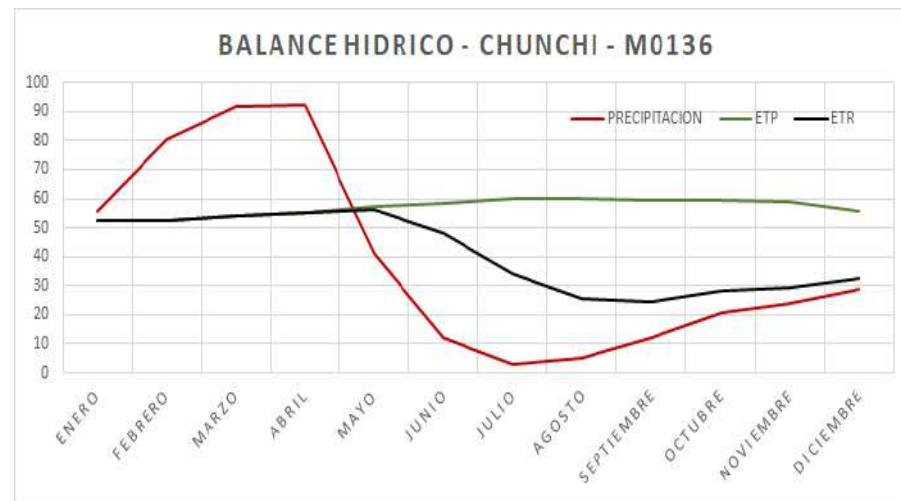
BALANCE HIDRICO - CHUNCHI - M0136												
LATITUD:	2G	16'	27.41"	S	LONGITUD:	78G	55'	19.90"W	ELEVACION:	2177		
CODIGO	M0136	PERIODO 1957-2024										
NOMBRE	CHUNCHI				ALTURA		Almac max	150				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRECIP	55.63	80.50	91.58	92.09	41.35	11.99	3.06	5.09	11.95	20.61	23.97	28.98
ETP	52.74	52.59	53.97	55.33	57.32	58.51	59.96	59.81	59.28	59.65	58.79	55.56
P-ETP	2.89	27.92	37.62	36.76	-15.97	-46.52	-56.90	-54.71	-47.33	-39.03	-34.82	-26.58
(P-ETP)					-15.97	-62.49	-119.39	-174.11	-221.44	-260.47	-295.29	-321.87
negativos(P-ETP)	-318.98	-291.07	-253.45	-216.69	-15.97	-62.49	-119.39	-174.11	-221.44	-260.47	-295.29	-321.87
Almac	17.89	21.55	27.69	35.38	134.85	98.89	67.67	46.99	34.27	26.42	20.95	17.55
Lalmac	0.34	3.66	6.14	7.69	-15.15	-35.96	-31.22	-20.68	-12.72	-7.85	-5.47	-3.40
ER	52.74	52.59	53.97	55.33	56.50	47.95	34.28	25.78	24.66	28.47	29.44	32.38
EXC	2.55	24.26	31.48	29.07	0	0	0	0	0	0	0	0
DEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.82	10.56	25.68	34.03	34.61	31.18	29.34	23.18
ER/ETP*100	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	98.6%	81.9%	57.2%	43.1%	41.6%	47.7%	50.1%	58.3%
VAR_PP-ETP	2.89	27.92	37.62	36.76	-15.97	-46.52	-56.90	-54.71	-47.33	-39.03	-34.82	-26.58
VAR_PP-ETR	2.89	27.92	37.62	36.76	-15.15	-35.96	-31.22	-20.68	-12.72	-7.85	-5.47	-3.40
VAR_ETP-ETR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.82	10.56	25.68	34.03	34.61	31.18	29.34	23.18

Fuente: INAMHI. 2024. *Clima e Hidrología. Memoria Técnica*

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

Se tiene un déficit hídrico durante el periodo comprendido entre los meses mayo y enero. El déficit hídrico total es de 216.69 mm.

Gráfico 29. Balance hídrico climático estación m397 Compud.



Fuente: INAMHI. 2024. *Clima e Hidrología. Memoria Técnica*

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Del balance hídrico se desprende, un periodo de exceso de agua al área entre el nivel de precipitación y la evapo transpiración real o evapotranspiración potencial, un déficit cuando la EVP está sobre la EVR, Consumo de agua del suelo cuando la ETR (evapotranspiración real) precipitación sobrepasa la precipitación.

Para la estación M136, el periodo de exceso de agua está entre enero y fin de abril, consumo de agua del suelo entre mayo y diciembre, y déficit hídrico entre los meses de mayo y diciembre. Esto significa que tenemos un periodo en donde la cantidad de agua es insuficiente.

Tabla 30. Balance hídrico climático estación m397 Compud.

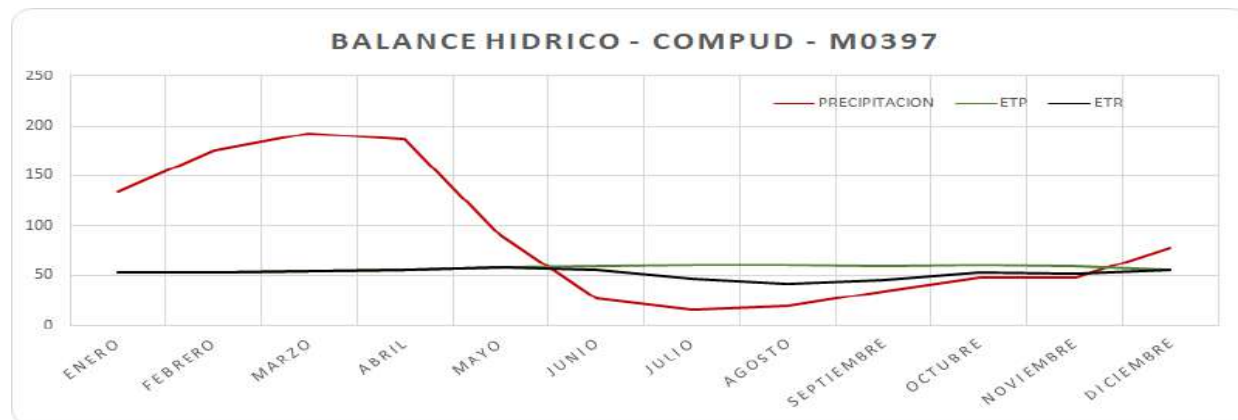
BALANCE HIDRICO - COMPUD - M0397												
LATITUD:	2G	20'	25"	S	LONGITUD:	78G	56'	13"	W	ELEVACION:	2402	
CODIGO	M0397	PERIODO: 1957-2024										
NOMBRE	COMPUD	ALTURA Almac max 150										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRECIP	134.42	175.30	192.42	186.54	89.25	27.08	15.77	19.66	34.63	47.46	47.12	76.88
ETP	52.74	52.59	53.97	55.33	57.32	58.51	59.96	59.81	59.28	59.65	58.79	55.56
P-ETP	81.67	122.71	138.45	131.21	31.93	-31.43	-44.18	-40.15	-24.65	-12.18	-11.66	21.31
(P-ETP)						-31.43	-75.61	-115.76	-140.41	-152.59	-164.25	
negativos(P-ETP)	-61.26	61.45	199.90	331.11	363.04	-31.43	-75.61	-115.76	-140.41	-152.59	-164.25	-142.94
Almac	99.71	150.00	150.00	150.00	150.00	121.65	90.61	69.33	58.83	54.24	50.18	57.84
L almac	41.86	50.29	0.00	0.00	0.00	-28.35	-31.04	-21.28	-10.51	-4.59	-4.06	7.66
ER	52.74	52.59	53.97	55.33	57.32	55.44	46.81	40.94	45.14	52.05	51.18	55.56
EXC	39.81	75.94	227.53	209.74	35.58	0	0	0	0	0	0	0
DEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.07	13.15	18.87	14.14	7.59	7.60	0.00
ER/ETP*100	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	94.7%	78.1%	68.4%	76.1%	87.3%	87.1%	100.0%
VAR_PP-ETP	81.67	122.71	138.45	131.21	31.93	-31.43	-44.18	-40.15	-24.65	-12.18	-11.66	21.31
VAR_PP-ETR	81.67	122.71	138.45	131.21	31.93	-28.35	-31.04	-21.28	-10.51	-4.59	-4.06	21.31
VAR_ETP-ETR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.07	13.15	18.87	14.14	7.59	7.60	0.00

Fuente: INAMHI. 2024. *Clima e Hidrología. Memoria Técnica*

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

No se tiene un déficit hídrico durante el periodo comprendido.

Gráfico 30. Balance hídrico Compud M397.



Fuente: INAMHI. 2024. *Clima e Hidrología. Memoria Técnica*

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

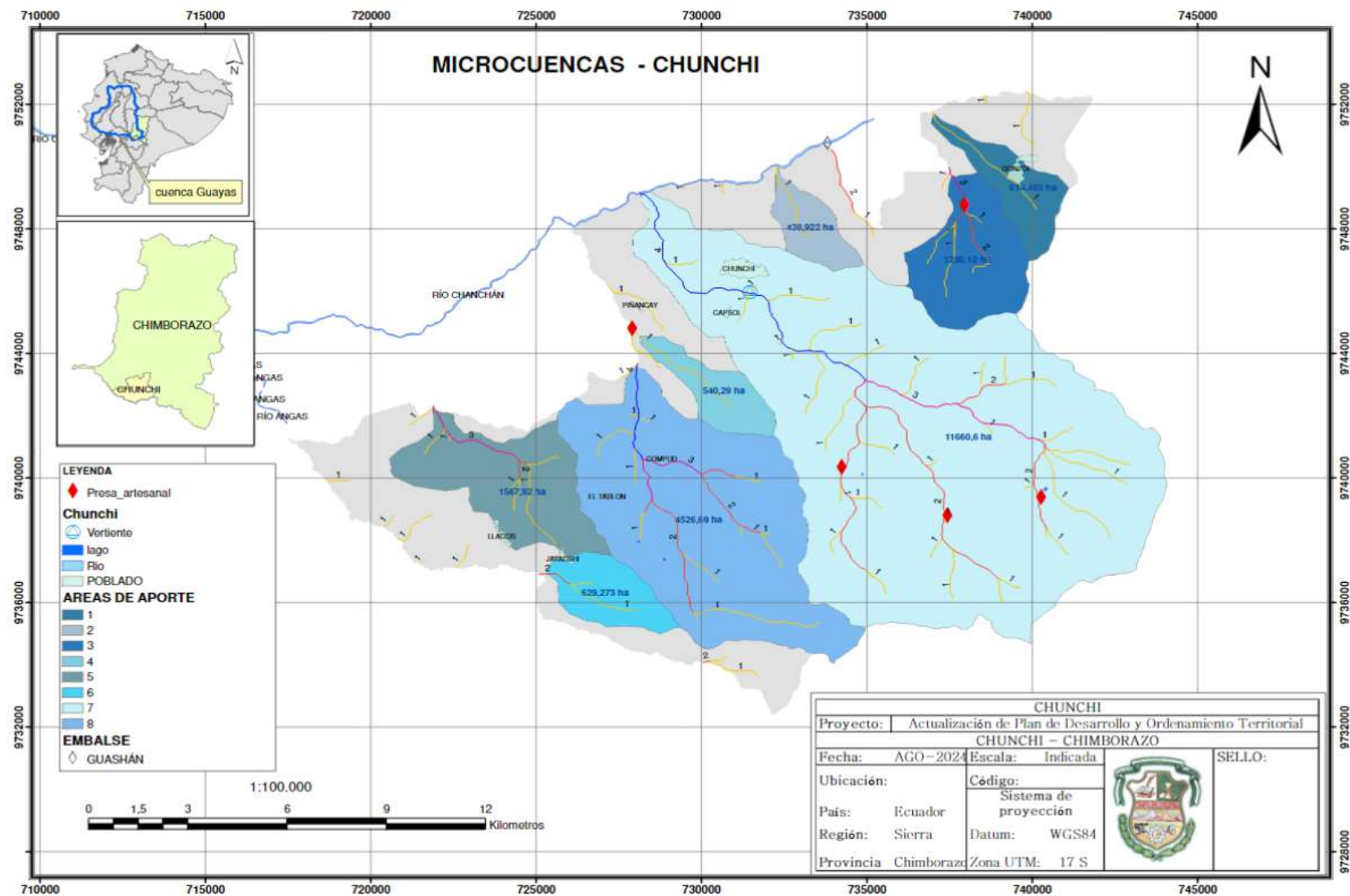
Para la estación M397, el periodo de exceso de agua esta entre enero y fin de mayo, consumo de agua del suelo entre junio y fin de noviembre, y déficit hídrico entre los meses de junio y noviembre. Esto significa que tenemos un periodo en donde la cantidad de agua es insuficiente.

Existe una mayor precipitación en la estación Compud, por lo cual el estrés hídrico es menor.

- **Sistema Hídrico**

El agua es un recurso natural inigualable, limitado y crucial para la existencia en nuestro planeta. Desempeña roles ecológicos esenciales que afectan el ciclo de vida de todos los organismos. Las fuentes de agua son escasas y su capacidad de regeneración natural es restringida, como se conoce solamente una fracción pequeña del agua en la Tierra está al alcance para el uso humano.

Mapa 12. Microcuencas y subcuencas hidrográficas del cantón Chunchi



Fuente: IERSE & MAATE, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Se realiza una clasificación de acuerdo al método de Strahler en el que se define el tamaño de una corriente, basándose en la jerarquía de los afluentes. Esta clasificación asigna una numeración y conteo de las corrientes de agua existentes en una cuenca, esto resulta útil para mantener el equilibrio dinámico de un sistema hidrográfico.

El método asigna el orden de 1 a todos los arroyos sin afluentes, conocidos como arroyos de primer orden. Cuando dos arroyos del mismo orden intersecan, su clasificación aumenta, así el arroyo que se forma por unión de dos afluentes de primer orden será uno arroyo de segundo orden, la intersección de dos arroyos de segundo orden creará un arroyo de tercer orden, y así sucesivamente.

Una cuenca se define como una región que abarca un área superior a 50,000 hectáreas. Las subcuencas tienen una extensión que varía entre 1,000 y 50,000 hectáreas, mientras que las microcuencas cubren superficies de entre 3,000 y 5,000 hectáreas. En casos donde las condiciones orográficas lo permiten, también pueden existir microcuencas de menos de 3,000 hectáreas.

Tabla 31. Subcuencas y microcuencas.

Cuerpo hídrico	Clasificación (subcuenca o microcuenca)	Área de influencia(ha)	Porcentaje
Río Panamá	subcuenca	1 568	5,75
Río Compud	microcuenca	4 526,77	16,61
Río Picay	subcuenca	11 660,6	42,78
Quebrada Socabón	microcuenca	629,27	2,31

Quebrada Galgal	microcuenca	540,29	1,98
Quebrada Sísarón	subcuenca	1 230,12	4,51
Quebrada Yaute Huaycu	microcuenca	614,485	2,25
Quebrada Chiguicay	microcuenca	438,922	1,61
TOTAL			77,8

Elaboración: Equipo Consultor

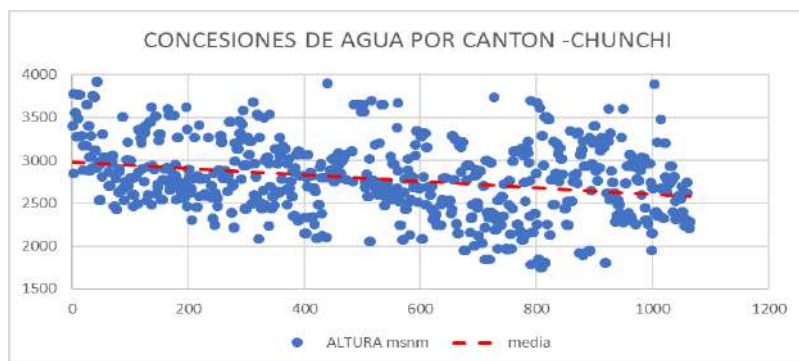
En la tabla anterior de clasificación de subcuencas y microcuencas se presenta solamente los ríos y quebradas que tienen mayor aportación hídrica, sin embargo, se conoce que existe un porcentaje de aproximadamente 22% que aporta en menor cantidad. También se observa que el río Picay posee un área de influencia de 42.78% por lo que brinda grandes aportes hídricos.

El área de aporte de las cuencas hidrográficas en algunos casos corresponde a áreas externas hacia cantones vecinos por lo cual es necesario evaluar las cuencas hidrográficas en su totalidad para determinar las crecidas máximas en ríos y quebradas, estos valores podrían o no influir en la generación de movimientos de masa de suelo.

Concesiones del Uso de agua del cantón Chunchi.

Según datos proporcionados por el Ministerio del ambiente, se obtiene que el recurso agua del cantón Chunchi tiene un total de 1002 concesiones de agua, en los que se clasifican :302 concesiones para consumo humano,252 concesiones abrevaderos, 446 concesiones para riego, 1 concesión Industrial y 1 concesión para acuicultura.

Gráfico 31. Concesiones de agua por cantón Chunchi.

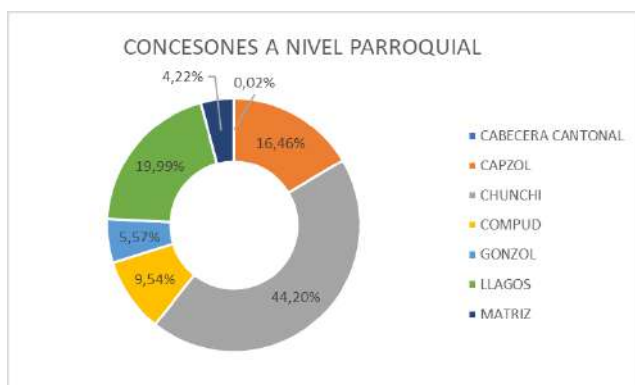


Fuente: IERSE & MAATE,2022.

Elaboración: Equipo Consultor

En el gráfico 15 se observa una dispersión de los datos de la altitud de cada una de las concesiones es decir los datos se encuentran entre los 2000 y 3000 m.s.n.m con una media de aproximadamente 2784 m.s.n.m, como se conoce a estas altitudes se puede provocar que diferentes daños en dichas fuentes de agua una de ellas es la minería provocando contaminación a las fuentes que se encuentran aproximadamente 2500 m.s.n.m.

Gráfico 32. Concesiones de agua a nivel parroquial.



Fuente: IERSE & MAATE,2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Se conoce que el caudal destinado al consumo humano es de 58 lt/s y para las actividades de riego 1983 lt/s, estos caudales son empleados en el año 2019 más no son un promedio de una serie de años. Estos caudales abastecen a una superficie de 27 300 hectáreas y beneficia a 10 635 habitantes en la zona.

Gestión del agua

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi, cuenta con 12 fuentes de captación para el abastecimiento de agua, potabilización de la misma y su distribución en la cabecera cantonal que provienen de:

Tabla 32. Fuentes de captación para la potabilización de agua del cantón Chunchi.

Número	Fuente	Altura	Longitud	Latitud	Ecosistema
1	ARTESA	3219	736449	9744956	Bacún
2	CARBÓN NORTE	3160	735984	9744854	
3	CARBÓN NORTE 2	3149	735989	9744832	
4	CARBÓN CENTRO	3129	735964	9744836	
5	CARBÓN SUR	3125	735938	9744828	
6	TÚNEL DE CUSHI	3114	735611	9745233	
7	ARO	3067	735482	9745210	
8	TÚNEL DEL ARO	3118	735554	9745357	
9	CABRESTRILLO 2	3016	735214	9745506	
10	CABRESTRILLO 3	3016	735214	9745506	
11	CABRESTRILLO 4	3016	735214	9745506	
12	SAGUAN	3255	734938	9746302	Saguan

Fuente: UGA –GAD Chunchi **Elaboración:** Equipo Consultor

Las fuentes provenientes del Bosque Bacún y de Saguan, de las cuales se capta en promedio un caudal diario de 20 lt/s y beneficia a 1490 usuarios del servicio de Agua.

Potable que poseen medidor domiciliario, por lo cual se contará con proyectos de regulación para la protección de estos ecosistemas con importancia hídrica cantonal, al igual que se desarrollarán estrategias como la implementación de medidas compensatorias para las comunidades aledañas mediante proyectos productivos y turísticos.

Gráfico 33. Tipos de uso agua del cantón Chunchi.



Fuente: IERSE & MAATE, 2022.

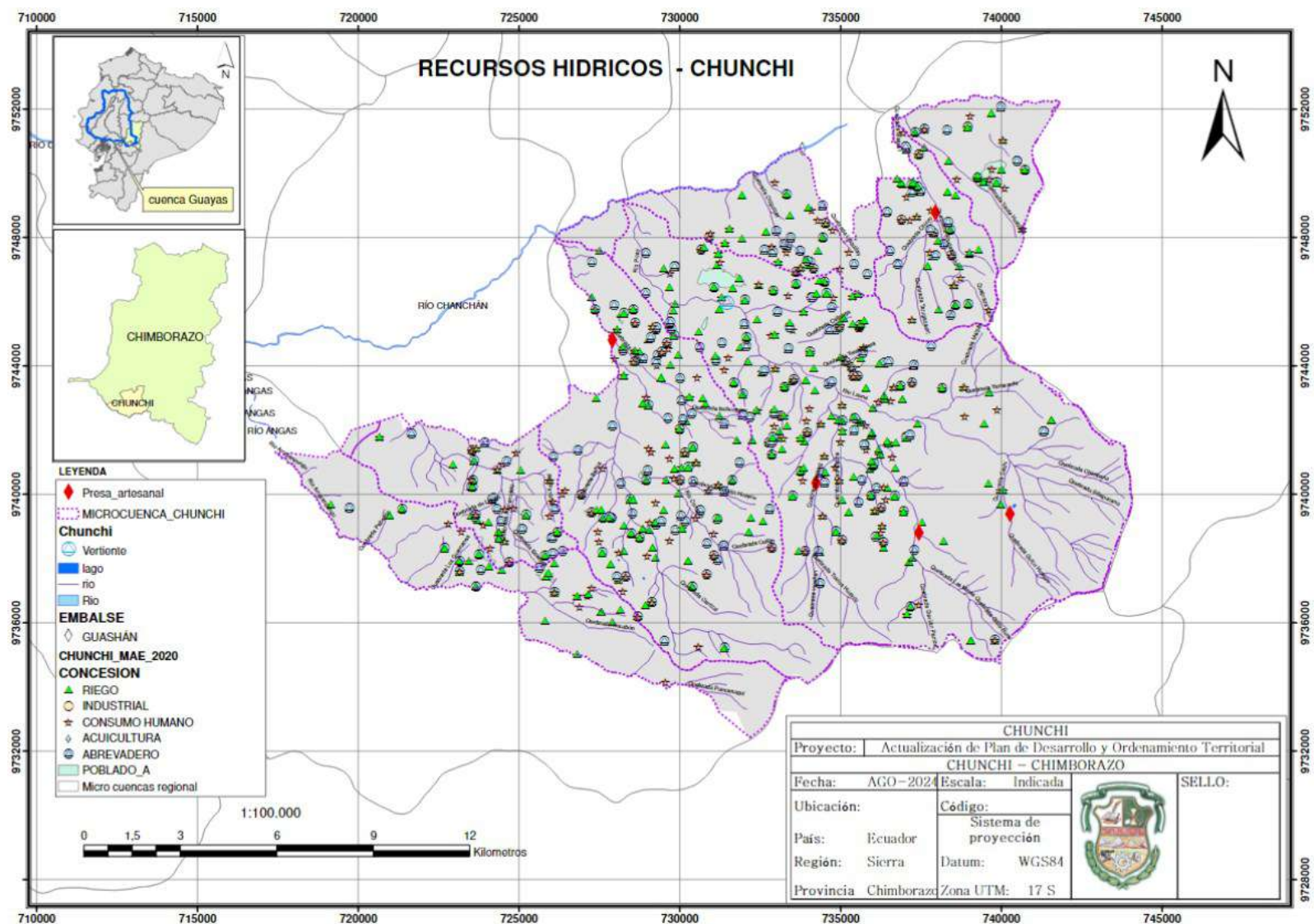
Elaboración: Equipo Consultor

Según el INEC del Censo Ecuador 2022 se obtuvo datos sobre la disponibilidad de fuentes de abastecimiento de agua en el cantón Chunchi viviendas que cuentan con agua brindada por la Empresa pública un total de 1346 viviendas, de las cuales 1152 que reciben agua de juntas comunitarios o el GAD parroquial, 58 viviendas lo obtienen de un pozo, 2 reciben de un tanquero repartidor y 698 viviendas lo obtiene de ríos, vertientes, canal o agua lluvia.

Los datos también se pueden clasificar de acuerdo al área Rural teniendo que las fuentes de agua a 163 viviendas la reciben de la Empresa pública, 1148 viviendas que reciben agua de juntas comunitarios o el GAD parroquial, 57 viviendas lo obtienen de un pozo, 2 reciben de un tanquero repartidor y 692 viviendas lo obtiene de ríos, vertientes, canal o agua lluvia.

En el área urbana 1183 viviendas reciben el agua Empresa pública, 4 viviendas reciben agua de juntas comunitarios o el GAD parroquial, 1 vivienda lo obtiene de un pozo y 6 lo obtiene de ríos, vertientes, canal o agua lluvia.

Mapa 13. Uso y gestión del Agua del cantón Chunchi.



Fuente: IERSE & MAATE, 2020.

Elaboración: Equipo Consultor.

Requerimiento hídrico para uso doméstico de la población de Chunchi.

Tabla 33. Matriz de requerimiento hídrico para uso doméstico a nivel cantonal.

Fórmula para calcular la población futura		
$PF = Pa(1 + i)^n$		
	CANTIDADES	UNIDADES
PF=Población futura	4976	Habitantes
Pa=Población Actual	10635	Habitantes
i=ÍNDICE DE CRECIMIENTO (POBLACIÓN ANUAL)	-2,5	%
n=proyección de cálculo	30	años
Requerimiento hídrico para uso doméstico a nivel cantonal	150	Litro persona/día
Caudal Autorizado	58	litro/s
Volumen autorizado	5011200	litro/día
Caudal actual de consumo	1595250	Litro /día
Volumen futuro de consumo	746400	volumen

Fuente: Datos proporcionados por INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

En la tabla anterior lo que se calcula es la población futura en base a su índice de crecimiento poblacional que es de -2.5% esto va influir de gran manera en la población futura, si comparamos el índice de crecimiento poblacional obtenido en el censo del 2010 era de 0.017%, por lo que se observa que ha aumentado provocando que la población dentro de 30 años sea de 4976 habitantes, todo esto radica en diferentes causas, pero la más importante es el factor migración. En el cantón Chunchi existe un porcentaje 58.82% equivalente a 50 casos que migran debido a busca de oportunidades mejores en el aspecto laboral y a su vez también jóvenes que buscan superarse en cuanto al nivel de estudios ya que sus padres ya han migrado y residen en otro país (INEC,2010).

En la tabla 27 también se calcula los caudales y volúmenes tanto actuales como futuros, teniendo que el volumen que van a consumir las personas por día es de 5011200 litros/día, pero si nos basamos en la población actual tenemos un caudal consumido real de 1595250 litros/día llevando a la

conclusión que las concesiones de agua otorgadas en el cantón Chunchi empleadas para consumo humano son las adecuadas porque no sobrepasan el caudal de dichas concesiones.

Recurso hídrico parroquial - Capzol

A continuación, se presenta la información de campo levantada por el GAD parroquial Capzol y Gonzol, la cual enumera los usuarios que disponen de los servicios de dotación de agua potable con o sin tratamiento para consumo humano, riego y ganadería.

Tabla 34. – Recurso hídrico - Capzol

Recurso hídrico parroquial - Capzol				
Numero de juntas de riego: 5				
ID	Nombre	N° usuarios Riego	N° usuarios Agua potable	Alcantarillado
1	Pacucanacha	40	40	---
2	Yaute	10		---
3	Capzol	20	40	Sin tratamiento
4	Chacapamba	70		---
5	Piñancay-la perla	70	70	Efluente directo
6	Pasaloma	-	40	---
	SUMA	210	190	---

Fuente: Gobierno parroquial de Capzol. 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Recurso hídrico parroquial – Gonzol

Se realiza el levantamiento de vertientes de agua que sirven para la dotación del cantón Gonzol.

Tabla 35: - Vertientes de agua de la Parroquia.

Nombre	Coordenadas (UTM)		Cota (msnm)	Caudales (l/s)	Observaciones
	X	Y			
Vertiente Alobucho - Urac	740030	9751182	2.508	25	Comunidad Zúñag-San Martín
Vertiente Cochapamba	740792	9750234	2.939		Consumo Cochapamba
Vertiente Noriega Lluipud	740802	9747997	3.163	12	Consumo Centro. Parroquial
Vertiente Tuculay	739042	9747272	3.302	15	Consumo Parroquial – Regadío
Vertiente Yurpud	738332	9747223	3.670		Consumo Chirvo

Fuente: Inventario Hídrico. 2024

Elaborado por: Unidad de Planificación GADPRG

Gracias a la ubicación geográfica y la conservación de bosque nativos y Páramos presentes en la parroquia se cuenta con el recurso agua, pero si continúa con la tala y el avance de la frontera agrícola este recurso va disminuyendo cada año especialmente en la temporada de verano, afectando la producción y el consumo humano. La mayoría de la población de los asentamientos humanos de la parroquia tiene acceso al recurso agua, tanto para riego como para consumo humano y uso doméstico, solo una familia

accede al agua para piscicultura. Revisado el Inventario Hídrico de la provincia de Chimborazo (2013), la parroquia Gonzol cuenta 17 sistemas de agua, de las cuales 11 sistemas son destinados para consumo humano y 6 sistemas para riego las mismas que se indican a continuación:

Tabla 36: Inventario Hídrico

N o	Comunidad	Nombre	Longitud	Latitud	Altura m.s.n.m	Utilización
1	Tuculay-Gonzol	Shurpud	738937	9745949	3609	Consumo humano por la Comunidad de Magna y Chirvo
2	Tuculay-Gonzol	Mangan	738542	9746085	3477	Consumo Humano de Chirvo
3	Tuculay-Gonzol	Llullin Grande	739214	9746300	3480	Bebedero de Animales, Riego Comuna Tuculay
4	Tuculay-Gonzol	Llullin Chico	739659	9746338	3650	Bebedero de Animales, Riego Comuna Tuculay
5	Tuculay-Gonzol	Gulag huayco	739053	9747147	3338	Riego de la comunidad de Iltus
6	Tuculay-Gonzol	La quebrada de los huesos	739051	9745611	3698	Riego de la comuna Tuculay

7		La Totorilla	739286	974555 1	3706	
8	Tuculay-Gonzol	Agua Blanca	739146	974615 1	3575	Riego Tuculay-Gonzol
9	Tuculay-Gonzol	Quebrada Mula Rinrin	738921	974594 5	3595	Riego, consumo de animales
10	Tuculay-Gonzol	Cresta de gallo	738921	974594 5	3595	Riego, consumo de animales
11		Quebrada de Milliguzo	739253	974743 3	3349	Riego de la comuna Tuculay
12	Tuculay-Gonzol	Quebrada Shurpud	756980	974842 0	3690	Riego de la comuna Tuculay
13	Tuculay-Gonzol	Quebrada de Milliguzo Comuna Tuculay	738866	974744 8	3282	Riego de la comuna Tuculay
14	Tuculay-Gonzol	Mangan	738540	974602 0	3508	Riego de la comuna Tuculay
15	Tuculay-Gonzol	Tayta Quisho	738788	974689 2	3305	Riego de las comunidades de Gonzol, Tolte
16	Tuculay-Gonzol	Tuculay Al Frente de la Choza de Merqueside Auqui	738815	974695 1	3298	Riego cabecero parroquial
17	Tuculay-Gonzol	Almas Huayco 1	740550	974782 0	3120	Riego, consumo

						de animales
18	Tuculay-Gonzol	Almas Huayco 2	740545	974781 0	3120	Riego, consumo de animales
19	Gonzol	Huerta Guayco	740093	974912 8	2912	Riego, consumo de animales
20	Gonzol	Zorro Huayco	737733	974960 2	2480	Riego, consumo de animales
21	Gonzol	Pushcún	738610	974891 4	2822	Riego, consumo de animales
22	Gonzol	El Potrero	739743	974961 5	2808	Riego, consumo de animales
23	Gonzol	Cando	739391	975008 3	2723	Riego, consumo de animales
24	Gonzol	Chalguayacu	738700	975015 9	2589	Riego, consumo de animales
25	Gonzol	Mulliucu	739250	975015 9	2720	Riego, consumo de animales
26	Gonzol	Mitagro	740900	974865 0	2990	Riego, consumo de animales

27	Gonzol	Garatsapal	739279	974858 3	3053	Riego, consumo de animales
26	Gonzol	Taniguzo	740147	974846 4	2972	Riego, consumo de animales
28	Gonzol	Jatun Huco	740137	974816	2930	Riego, consumo de animales
29	Gonzol	Chambugte	739660	974921 8	2981	Riego, consumo de animales
30	Gonzol	Llagna 1	738716	974806 3	3016	Consumo humano
31	Gonzol	Llagna 2	738633	974805 2	2997	Consumo Humano
32	Gonzol	Paturco	738380	974835 8	2901	Riego
33	Gonzol	Chupa Purun	738495	974877 3	2841	Riego
34	Gonzol	Guanto Guzo 1	738659	974900 5	2788	Riego
35	Gonzol	Guanto Guzo 2	738635	974911 3	2760	Riego
36	Gonzol	Pashcay	739095	974980 0	2692	Riego
37	Gonzol	Chiquin	738824	974965 7	2728	Riego
38	Gonzol	Chuquin 2	738736	974986 9	2650	Riego
39	Gonzol	Quebrada Yautiguayco	738841	974993 1	2632	Riego
40	Gonzol	Quebrada Yautiguayco 2	738709	974999 4	2605	Riego

41	Gonzol	SalGuzo	738560	975008 4	2569	Riego
42	Gonzol	Lliguishi	738702	975025 3	2590	
43	Gonzol	Tiquilchi	738746	975027 9	2605	Riego
44	Cochapam ba	Shillin	740500	974988 5	2928	Riego
45	Cochapam ba	Turaguari	740725	975009 7	2946	
45		Chanshi	740492	975044	2820	Riego
47		Collaguayco	740678	975104 2	2767	Riego
48	Cochapam ba	Salantuz	740239	975052 7	2754	
49	Zunag	Salantuz	739726	975090 0	2567	Consumo Humano
50	Zunag	Apangora	739761	975159 6	2332	Regadío
51	Zunag	La quebrada	739794	975146 0	2230	Regadío
52	San Martin	Salantuz	740241	975010 8	2745	Regadio
53	San Martin	Washacring ay	739178	975099 0	2537	Regadio
54	San Martin	Salado	738868	975169 3	2215	Riego
55	San Martin	Yauti Huayco	737892	975082 6	2405	Riego

Fuente: inventario de recursos hídricos, 2024

Elaborado por: Unidad de Planificación GADPRG

Descripción de servicios básicos, déficit y cobertura.

El acceso a estos servicios es el factor que ha determinado la reproducción de algunas sociedades. El surgimiento de los servicios básicos que busca satisfacer necesidades sociales básicas se ve atado al desarrollo de lo social, de la convivencia del ser humano en sociedad, más allá de las necesidades inmediatas y puntuales de los individuos. Garantizar el acceso a bienes y servicios básicos a través de diversos modos de prestación y provisión, atendiendo a su aprovechamiento social, es un mecanismo de asegurar la reproducción de las condiciones básicas de la vida humana, respetando las formas y construcciones histórico-culturales, y respetando los límites físicos de la naturaleza.

Según la base censal 2022 se ha registrado en cuando al acceso a servicios básicos tanto para viviendas particulares como colectivas se tiene acceso a agua por red pública un 76.7%, acceso a la electricidad es de 97.6%, acceso a alcantarillado es de 51.6% y la recolección de basura un 76.6%. En la parte urbana del Cantón Chunchi 1187 viviendas tienen acceso al agua por red pública, 1181 viviendas tienen acceso a la recolección de basura, 1179 tienen acceso a alcantarillado y 1188 viviendas tienen acceso a electricidad. En la parte rural 1311 viviendas disponen de agua por red pública, 1313 viviendas acceden a la recolección de basura, 502 viviendas acceden a alcantarillado y 1989 acceden a electricidad.

Realizando un análisis respecto a los censos del 2010 y 2022 existe un gran incremento en el acceso a los servicios básicos, sin embargo, se debe tener en cuenta que aún existen déficit en lo que corresponde cobertura de agua, alcantarillado y recolección de residuos. Se podría concluir que aun Chunchi requiere una inversión para permitir un mayor acceso en los servicios básicos antes mencionados.

Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

Tabla 37. Matriz para descripción de servicios básicos, déficit y cobertura.

UNIDAD TERRITORIAL	COBERTURA AGUA(%)	COBERTURA ALCANTARILLADO	COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
CANTÓN CHUNCHI	Mediante re pública 76,7%	.		
		Conectado a la red pública de alcantarillado 51,6%	97,60%	En el área urbana 98,32%
	Mediante Río vertiente, acequia o canal 21,44%			En el área rural 59,51%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Conseguir los recursos necesarios para concluir el estudio del Cantón, sobre todo en lo referente a infiltración y calidad del agua, suelo y la evaluación de las amenazas hidrometeorológicas.

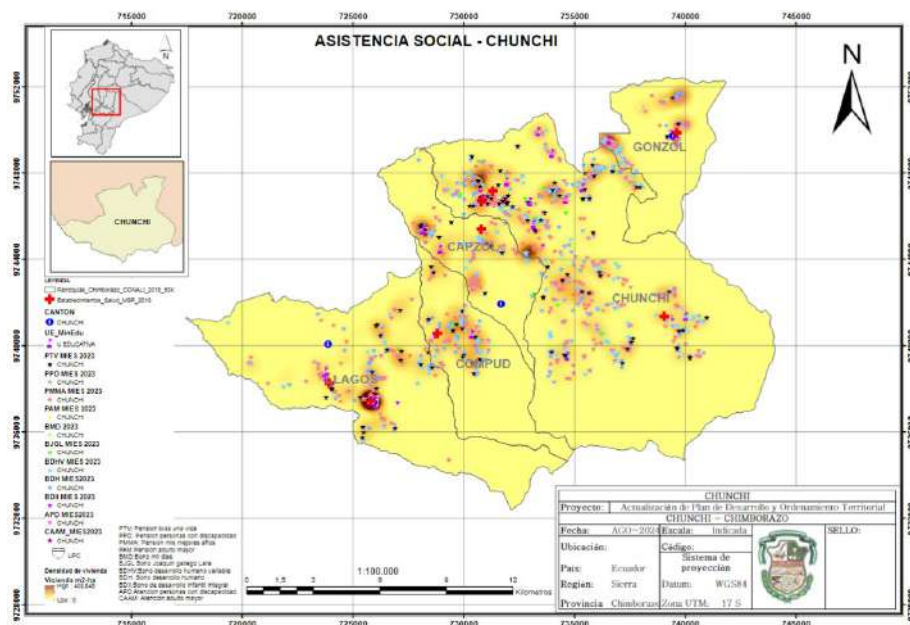
Áreas de conservación y áreas prioritarias para la conservación

Debido a que el cantón Chunchi posee Ecosistemas importantes como: Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes, Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes, Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo, los cuales suman un total de 1500 hectáreas y de acuerdo al Ministerio del Ambiente están consideradas dentro de la clase de prioridad de conservación 5, por lo cual se deberá priorizar sitios dentro del área cantonal para ser áreas de protección ambiental y ser protegidas mediante ordenanzas y actividades de conservación.

En la Sierra central, los páramos y bosques de la provincia de Bolívar y Chimborazo evidencian la ausencia de un área protegida que complemente a lo incluido en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, sin embargo, en el Cantón Chunchi no se encuentran indicadores de especies documentados en los ecosistemas de importancia ambiental. La importancia y singularidad de esta área pueda ser reevaluada con investigaciones futuras donde probablemente por su contexto geográfico se encuentren especies de rangos restringidos o altamente vulnerables.

Para comprender como está distribuida la asistencia social se analiza la densidad de viviendas edificadas, así como la localización de las oficinas de asistencia social. Ver mapa 9.

Mapa 14. Asistencia social y densidad de vivienda.



Fuente: IERSE. CENSO 2022. MIES 2023.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 38. Descripción de prioridades de conservación de los ecosistemas.

Ecosistema	Clase de prioridad de conservación	Extensión
Herbazal del Páramo	2	47
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	3	208
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo		208
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		208
Herbazal del Páramo		208
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo	4	208
Intervención		208
Otras áreas		208
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo		500
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	5	500
Herbazal del Páramo		500
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo		121
Intervención		121
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	6	375
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo		375
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		375
Herbazal del Páramo		375
Intervención	6	41
Otras áreas		41
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		664
Herbazal del Páramo		664
Herbazal inundable del Páramo	6	664
Intervención		0,3
Otras áreas		0,3
Total		6815

Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 15. Prioridades y vacíos de conservación.



Elaboración: Equipo Consultor

Superficie de ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

Dado el costo alto que representa la conservación de grandes superficies (Razola et al., 2006; Sánchez et al., 2008) y las limitaciones de recursos,

Elaboración: Equipo Consultor

principalmente de tipo económico, la conservación debería centrarse en áreas donde se produzcan los mayores beneficios y los esfuerzos invertidos deriven en mejores impactos, sobre todo de tipo ambiental (Benegas y León, 2009; Geneletti et al., 2011; Razola et al., 2006). Aspectos fundamentales para alcanzar una conservación eficaz son definir, conocer y dar prioridad a los lugares en los que se tiene que actuar en primera instancia (Geneletti et al., 2011). Una herramienta valiosa para orientar y optimizar los esfuerzos del estudio, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es la identificación de áreas prioritarias para esos fines (Arriaga et al., 2009; Ceballos et al., 2009; Koleff et al., 2009; Sánchez et al., 2008).

Los estudios relacionados con la identificación de áreas prioritarias incluyen al espacio geográfico, el objetivo y los aspectos sociales como términos comunes en la definición de este concepto (Arriaga et al., 2000; Galindo et al., 2009; Semarnat, 2011). Para efectos de la presente investigación, las áreas prioritarias para la conservación de los recursos naturales son representaciones espaciales del territorio, donde confluyen atributos ambientales, biofísicos, socioeconómicos, culturales o políticos específicos y óptimos para un objetivo dado; y cuya permanencia está en riesgo inminente por causas naturales, humanas o ambas.

Tabla 39. Descripción de proporción y superficies de territorio bajo conservación o manejo ambiental.

Nombre del área protegida	Categoría	Superficie con Cobertura Natural (ha)	Estado de conservación principales presiones antrópicas	Prioridad de conservación (Cantonal)
Sangay	Parque Nacional	13,02	No intervenida	Alta. (MAE)
Bacún	Bosque Nativo intacto	104	No intervenida	Muy alta. (GADCH)
Ramos Loma	Bosque Antropogénico	8.11	No intervenida	Alta (GADCH)

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaboración: Equipo Consultor

El Parque Nacional Sangay se asienta entre varias provincias como: Morona Santiago, Chimborazo y Tungurahua, fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 190 de junio 16 de 1975 en el Registro Oficial N° 84 del 07 de Julio de 1975

Tiene una extensión de 517 765 ha, con un rango altitudinal que va desde los 1 000 msnm a los 230 msnm. En el Parque se han identificado 327 lagunas, destacando los sistemas lacustres del Altar, Ozogoché y las lagunas de Atillo, Sardinayacu, Culebrillas, Negra, así como las aguas termales El Placer.

Como variedad de ecosistemas se puede encontrar los siguientes: bosque siempreverde montano bajo, bosque de neblina montano, bosque siempreverde montano alto, páramo herbáceo, páramo seco, páramo de almohadillas, gelidofitia, matorral húmedo montano bajo, bosque siempreverde piemontano y herbazal lacustre, el Parque tiene 586 especies endémicas y cerca de un 45% de estas son orquídeas. La riqueza e importancia de la flora del Parque supera las 3 000 especies vegetales, que se distribuyen en un amplio rango altitudinal que va desde 1 000-4 000 msnm, abarcando cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país. Sin embargo, las labores de recolección y cuantificación han enfrentado, como una constante, la dificultad de acceso a las zonas del Parque.

Con relación de fauna se estima que existen más de 500 especies de vertebrados. El grupo más representativo, en términos de abundancia, son las aves con 343 especies, seguido por los mamíferos con 100, anfibios con 25 y reptiles con 14 especies.

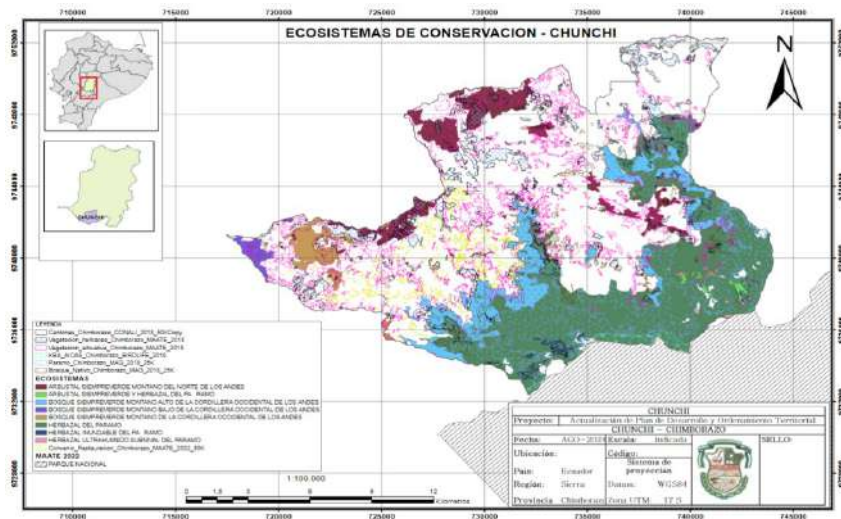
El Parque Nacional Sangay posee un alto potencial turístico, ya reconocido dentro y fuera del Ecuador. Su vasta extensión ofrece no solamente un extraordinario atractivo paisajístico, sino también un alto interés geológico, vulcanológico, faunístico, florícola, como área de biodiversidad, e incluso en los campos arqueológico y cultural. Son muchos los accesos al Parque. La

mayoría requiere de largas caminatas a través de senderos y trochas en regular estado, que empeoran en la época de lluvias. Sin embargo, los parajes que se observan en todos los trayectos valen, sin duda, el esfuerzo.

Existen además plantaciones arbóreas exóticas solas y en asocio con remanentes de bosques nativos:

- Bosque de Coníferas de Malpan
- Bosque Tuculay
- Bosque de Launag Grande
- Bosque de Launag Chico
- Bosque de Alfapamba
- Bosque Saguin Alto
- Bosque Saguán
- Bosque Patococha

Mapa 16. Ecosistemas de conservación - Chunchi



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2022, IERSE. CENSO 2022. MMAATE 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Ecosistemas para servicios ambientales

Actualmente en el Ecuador hay una gran promoción de los servicios ambientales, sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo del país. Los tratados internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) o la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto se han convertido en instrumentos para canalizar estos servicios.

Se considera servicios ambientales, a diferencia de los dones de la naturaleza como el agua, la madera o las plantas comestibles y medicinales que son productos aprovechados directamente por el ser humano, a aquellas funciones de los ecosistemas que pueden generar beneficios y bienestar adicionales para las personas y las comunidades.

En la Sierra central, los páramos y bosques de la provincia de Bolívar y Chimborazo evidencian la ausencia de un área protegida que complemente a lo incluido en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, sin embargo, en el Cantón Chunchi no se encuentran indicadores de especies documentados en los ecosistemas de importancia ambiental. La importancia y singularidad de esta área pueda ser reevaluada con investigaciones futuras donde probablemente por su contexto geográfico se encuentren especies de rangos restringidos o altamente vulnerables.

Dado el costo alto que representa la conservación de grandes superficies y las limitaciones de recursos, principalmente de tipo económico, la conservación debería centrarse en áreas donde se produzcan los mayores beneficios y los esfuerzos invertidos deriven en mejores impactos, sobre todo de tipo ambiental (Benegas y León, 2009; Geneletti et al., 2011; Razola et al., 2006). Una herramienta valiosa para orientar y optimizar los esfuerzos del estudio, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es la identificación de áreas prioritarias para esos fines. Los estudios relacionados

con la identificación de áreas prioritarias incluyen al espacio geográfico, el objetivo y los aspectos sociales como términos comunes en la definición de este concepto (Arriaga et al., 2000; Galindo et al., 2009; Semarnat, 2011).

Tabla 40. Descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales.

Ecosistemas	Servicios ambientales	Destinados a:
Páramos (Zona alta)	Formación de suelo Ciclo de nutrientes Producción Primaria Captación y retención de agua dulce Belleza escénica Regulador del Clima Protección contra enfermedades y plagas a los cultivos	Su análisis apoya a la agricultura Regulación Hídrica, almacenamiento de carbono en el suelo. Ganadería Uso doméstico, agrícola Actividad Turística Mitigación del efecto del calentamiento Global Protección de Cultivos Actividad Turística
	Espiritualidad e identidad de la población	
Bosques (Bacún, Llagos)	Regulación de Gases de efecto invernadero. Belleza escénica	Mitigación del efecto del calentamiento Global Actividad Turística

Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

Tabla 41. Matriz para descripción de potenciales ecosistemas para servicios ambientales.

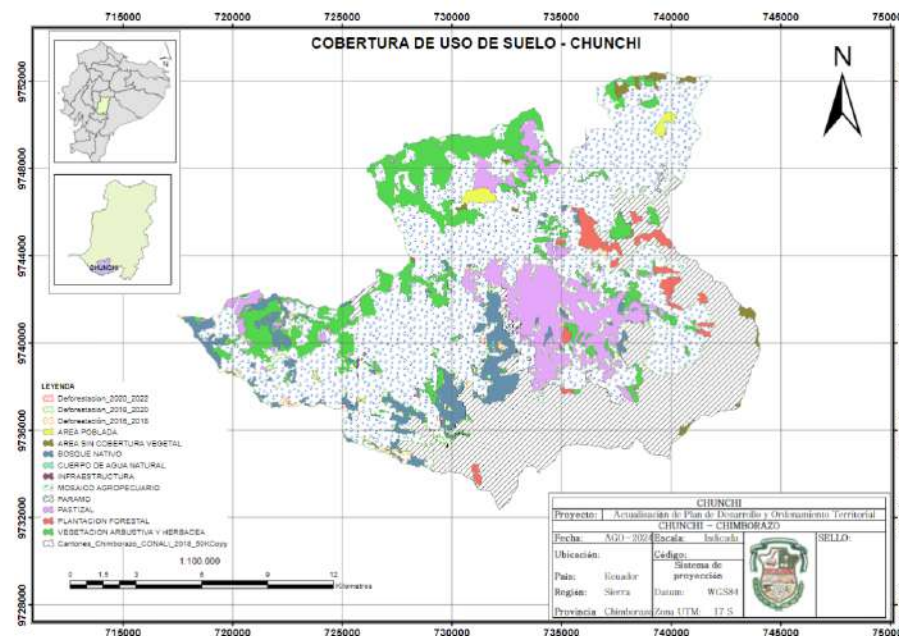
Ecosistema	Servicios ambientales	Destinados a:
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	Servicios Culturales	Belleza Escénica
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo	Servicios de Soporte	Biodiversidad
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	Servicios Culturales	Ciencia y Educación

Bosque siempre verde montano de Cordillera Occidental de los Andes	Servicios de regulación de Ecosistema	Regulación de Agua
Herbazal del Páramo	Servicios de regulación de Ecosistema	Provisión de Agua
Herbazal inundable del Páramo	Servicios de regulación de Ecosistema	Regulación del Clima
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo	Servicios de Soporte Servicios de Provisión	Ciclo de Nutrientes Alimento

Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo – MAATE 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 35. Cobertura de uso de suelo.



Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAATE 2022.

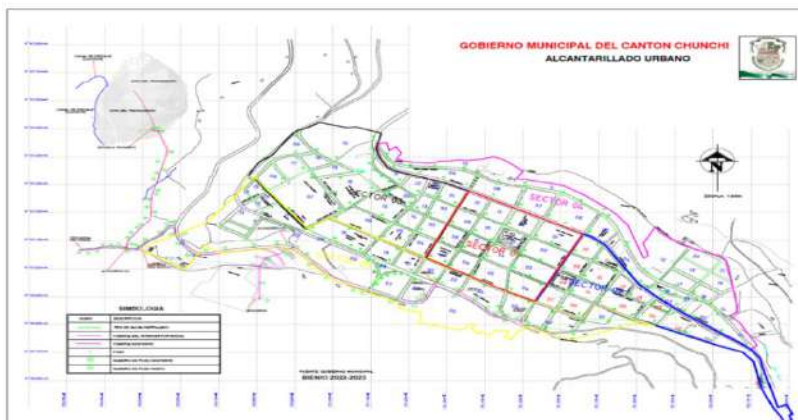
Elaboración: Equipo Consultor

Gestión de residuos

El acceso a estos servicios es el factor que ha determinado la reproducción de algunas sociedades. El surgimiento de los servicios básicos que busca satisfacer necesidades sociales básicas se ve atado al desarrollo de lo social, de la convivencia del ser humano en sociedad, más allá de las necesidades inmediatas y puntuales de los individuos. Garantizar el acceso a bienes y servicios básicos a través de diversos modos de prestación y provisión, atendiendo a su aprovechamiento social, es un mecanismo de asegurar la reproducción de las condiciones básicas de la vida humana, respetando las formas y construcciones histórico-culturales, y respetando los límites físicos de la naturaleza.

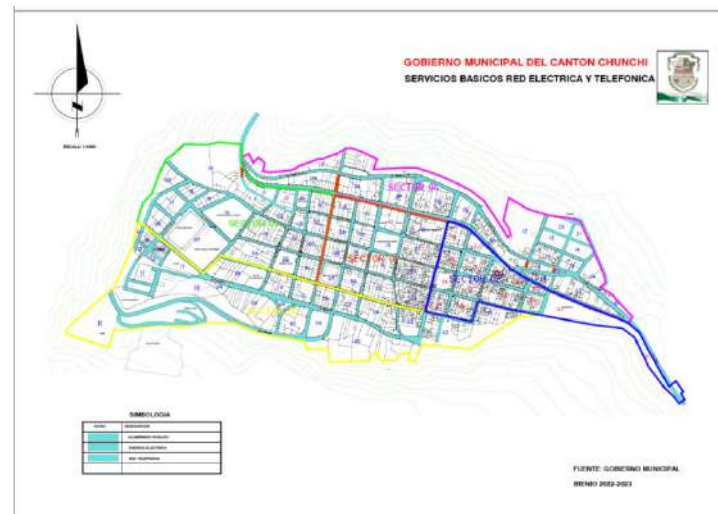
Según la base censal del 2010 se ha registrado en lo concerniente a servicios básicos, que el acceso a estos por parte de la población históricamente ha sido mínimo; en la actualidad este hecho no ha cambiado, tomando en cuenta que no es lo mismo que exista el servicio dentro de un territorio y el hecho de que se pueda acceder a éste. En el caso de la eliminación de la basura el 55,03 % de la población la quema. En cuanto al desecho de excretas el 30,24 % no tiene disponibilidad en este servicio.

Gráfico 36. Red de Alcantarillado área urbana Chunchi.



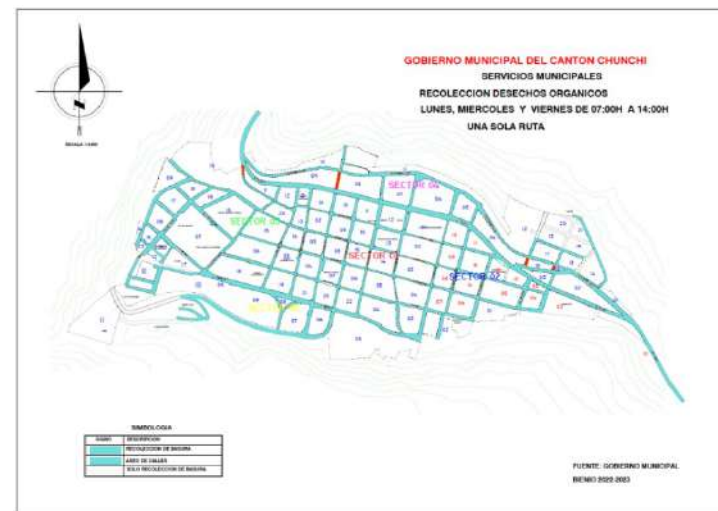
Fuente: GAD Chunchi. Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 37. Red eléctrica y telefónica área urbana Chunchi.



Fuente: GAD Chunchi. Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 38. Recolección de Desechos orgánicos área urbana Chunchi.



Fuente: GAD Chunchi. Elaboración: Equipo Consultor

Recursos naturales degradados o en proceso de degradación.

Recursos naturales degradados y sus causas. En esta sección se describirán los recursos naturales que se encuentren dentro del GAD con especial atención en aquellos degradados, indicando las causas de su degradación para los siguientes elementos: flora, fauna, agua, suelo, aire.

Tabla 42. Matriz para descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

Recurso	Descripción del recurso bajo presión (Nombre Común)	Nombre Científico	Causa de degradación
Agua de regadío	Agua de regadío	H2O	Contaminación por pesticidas
Páramo	Páramo	Páramo	Avance de la frontera agrícola

Fuente: INIGEMM 2012

Elaboración: Equipo Consultor

Para una adecuada gestión administrativa, es imprescindible identificar las variables que afectan nuestros recursos, con ello determinar las acciones para mitigar impactos negativos. Para el cantón Chunchi se ha identificado los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 43. Matriz para priorización de potencialidades y problemas.

Variable	Problemas	Potencialidades
Amenazas o peligros	Presencia de fallas geológicas, deslizamientos por fuertes precipitaciones	Actualización del mapa de riesgos cantonal, implementación de obras y ejecución de proyectos que mitiguen impactos.
Agua	Pérdida de ecosistemas con importancia hídrica, Pérdida y disminución de vertientes de agua	Programas propuestos en el PDYOT para conservación de ecosistemas.
Impacto y nivel de contaminación ambiental	Contaminación por aguas servidas, productos químicos.	Repotenciar las lagunas de tratamiento de aguas residuales área urbana, implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural

Fuente: INIGEMM 2012

Elaboración: Equipo Consultor

Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

En esta sección se describirán los principales impactos ambientales presentes en el cantón describiendo las actividades antrópicas o económicas que han generado este impacto. Tabla 8. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Tabla 44. Matriz de impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de Afectación
SUELO/Bosques naturales y exóticos	Bajo	Fumigar productos químicos, botar la basura, quema de plásticos, cultivos laderas, chaparros y maleza, explotación de minas de lastre, arena y piedra, quema de pajonales y chaparros, avance de la frontera agrícola, deforestación y basura inorgánica.	Bajo
SUELO/Zonas de Producción	Medio	Bombeo de químicos, quema de la naturaleza, botar basura,	Medio
		plástico, caucho, vidrio y metal, mal uso de tractores, cultivo en pendientes, explotación de minas de lastre y piedra con explosivos, uso de agroquímicos, quema de chaparros, desmonte, mal uso del agua de riego, no rotación de cultivos, desmontes	

Fuente: INIGEMM 2012
Elaboración: Equipo Consultor

Amenazas, vulnerabilidad y riesgos

Es importante la información que se presenta de vulnerabilidad, y puede ayudar a enfocar apoyo en ciertos sectores del cantón, lo más importante es que se trabaje en disminuir la vulnerabilidad. Con la incorporación de

resultados en la elaboración de planes de ordenamiento territorial se debe tomar zonas de riesgo a distintas amenazas, con un enfoque a largo plazo e intersectorial, ya que la afectación negativa o positiva de un sector o temática, puede ser también la consecuencia negativa o positiva de otro.

Los riesgos naturales son el resultado de la interacción con elementos socioculturales, socioeconómicos, institucionales, comunales, etc. Son producto de las “amenazas naturales” que son procesos del ambiente donde hay pérdidas de vida o daños económicos, potencialmente perjudiciales para los seres humanos.

Tabla 45. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópicas.

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Peligro de deslizamiento	Todo el Cantón	Potencial con mayores pendientes, nivel máximo 3
Peligro sísmico	Todo el Cantón	Nivel máximo 2
Fallas Geológicas	Todo el Cantón	
Mala Calidad de Macizo Rocoso	Centro, Norte Este y Oeste del Cantón	
GRADO SINTÉTICO DE AMENAZA TOTAL		5 en un rango de 0 a 10

Fuente: INIGEMM 2012
Elaboración: Equipo Consultor

Pequeña Minería

Una de las características de la pequeña minería es la baja escala productiva y operaciones hasta cierto punto deficientes, que generan a su vez altos costos de producción. Además, el bajo precio de venta en oro a nivel nacional afecta el fomento de esta actividad. La falta de productividad también se le atribuye al limitado acceso a nueva y eficiente tecnología, así como la falta de capital y financiamiento, y desarrollo de capacidades como técnicas avanzadas de

extracción y procesamiento. Las concesiones mineras para pequeña minería, en el 2016 fueron de 852 que representaban el 20,65% respecto a la superficie total concesionada. Las concesiones se concentraban principalmente en las provincias del sur del país como Azuay, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y de menor número en las provincias de Esmeraldas, Pichincha, Imbabura, Sucumbíos, Cotopaxi, Napo, Bolívar, Chimborazo y Cañar. Las provincias que no presentan concesiones de pequeña minería son Santa Elena y Orellana. (Ministerio de Minería de Ecuador, 2016).

Recursos no renovables existentes, de valor económico, energético y/o ambiental.

En el cantón Chunchi se observa una variedad de actividades mineras, destacando la existencia de siete áreas concesionadas para la extracción de materiales pétreos, que son utilizados en la construcción. Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal dispone de tres permisos de aprovechamiento libre de materiales áridos y pétreos, los cuales son especialmente empleados para el mantenimiento y lastrado de las vías del cantón. La explotación de estos recursos no renovables es fundamental para el desarrollo económico local, ya que contribuye a la ejecución de obras públicas y mejora la infraestructura. Sin embargo, es esencial que esta actividad se realice de manera sostenible, considerando las implicaciones ambientales que pueden surgir. La regulación adecuada y la implementación de prácticas responsables son necesarias para asegurar que la extracción de recursos beneficie a la comunidad sin comprometer el entorno natural. De esta manera, se busca un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente en la región.

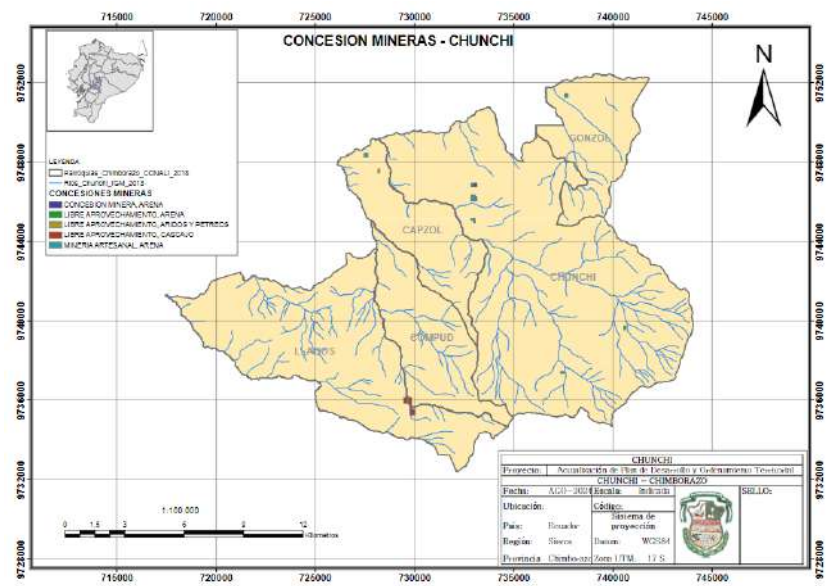
Tabla 46: Descripción de recursos no renovables existentes, de valor económico, energético y/o ambiental.

Recurso	Descripción	Tipo de Infraestructura	Tipo de Concesiones	Número de Concesiones	Superficie ocupada	Observaciones
Árido y Pétreo	Materiales de Construcción	Sin infraestructura	Minera Artesanal	6	21	El 50% de las mineras están inscritas y el 50% se haya un trámite
Árido y Pétreo	Materiales de Construcción	Sin infraestructura	Libre Aprovechamiento	4	32	Una mina se encuentra en trámites de Plan de Cierre.
Árido y Pétreo	Materiales de Construcción	Con infraestructura	Concesion	1	4	Inscrita
Total				11	37	

Fuente: IERSE, 2013.

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 17. Concesiones mineras.



Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Equipo Consultor

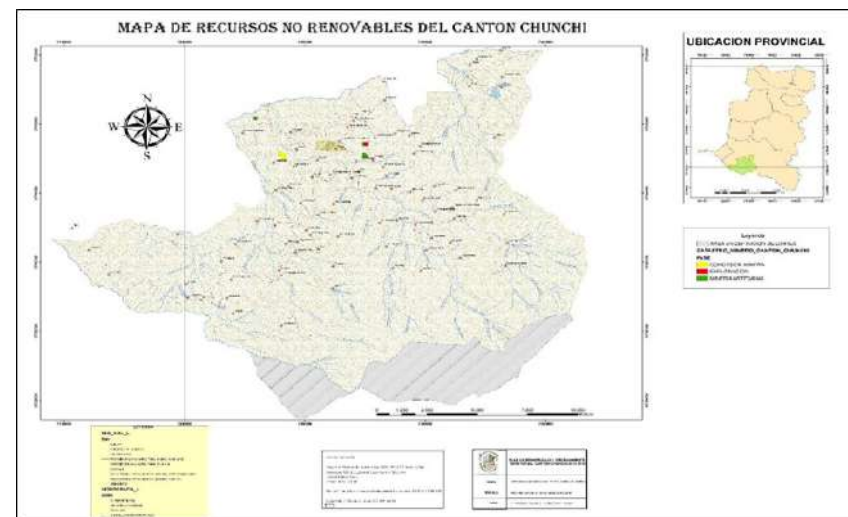
Tabla 47: Derechos mineros en la provincia de Chimborazo.

Cantones	Gran Minería	Mediana Minería	Pequeña Minería	Régimen General	Minería Artesanal	Libres Aprovechamientos	Total, general	% Respecto al total de la provincia
Riobamba	3	2	31	2	34	4	76	40%
Colta			3	1	8	11	23	12%
Guano			5		13	5	23	12%
Alausí	1		4		4	8	17	9%
Penipe	1		5		1	5	12	6%
Cumandá			1		10		11	6%
Chunchi		1			6	3	10	5%
Guamote			6			4	10	5%
Pallatanga	1		2		1	2	6	3%
Chambo					1		1	1%
Total, general	6	3	57	3	78	42	189	100%

Fuente: SGM - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Elaboración: Equipo Consultor

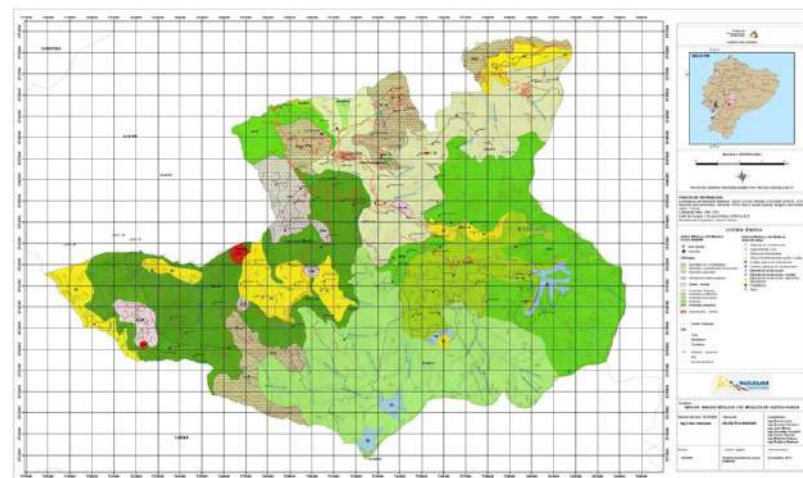
Mapa 18. Recursos no renovables.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010.

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 19. Minerales metálicos y no metálicos.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010.

Elaboración: Equipo Consultor

Conclusión

Los recursos no renovables en el cantón Chunchi son fundamentales para el desarrollo económico, pero su explotación debe ser gestionada de forma sostenible para mitigar los impactos ambientales. La implementación de políticas adecuadas y la regulación de las actividades mineras son esenciales para asegurar que estos recursos beneficien a la comunidad sin comprometer el entorno natural.

Riesgos

Los riesgos naturales son el resultado de la interacción con elementos socioculturales, socioeconómicos, institucionales, comunales, etc. Son producto de las “amenazas naturales” que son procesos del ambiente donde hay pérdidas de vida o daños económicos, potencialmente perjudiciales para los seres humanos.

Tabla 48. Descripción de amenazas naturales y antrópicas.

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Peligro de deslizamiento	Todo el Cantón	Potencial con mayores pendientes, nivel máximo 3
Peligro sísmico	Todo el Cantón	Nivel máximo 2
Fallas Geológicas	Todo el Cantón	
Mala Calidad de Macizo Rocosos	Centro, Norte Este y Oeste del Cantón	
GRADO SINTÉTICO DE AMENAZA TOTAL		5 en un rango de 0 a 10

Fuente: INIGEMM 2012

Elaboración: Equipo Consultor

Es necesario indicar que las unidades geomorfológicas ubicadas dentro de los grados de amenaza encontrados dentro del cantón Chunchi pueden formar parte de una o varias de las siguientes representaciones geológicas o

depósitos superficiales. También es oportuno mencionar las características de los detonantes, en donde el promedio de precipitación anual oscila de 40 mm hasta los 80 mm; mientras que en relación al factor sísmológico se tiene un rango de 3,8 a 4,5; y valores de 4,6 en la escala de Richter, lo cual representa valores de cero y uno respectivamente dentro del modelo propuesto.

Chunchi, al sur de Chimborazo, registra emergencias y desastres a lo largo de toda su historia, algunos de ellos corresponden a eventos cíclicos y otros recientes.

Entre los principales desastres generados en el cantón: incendios forestales, deslizamientos e incendios estructurales. El efecto de vulnerabilidad por tanto tiene un origen multifactorial, afectando el normal desarrollo de las actividades humanas.

Registro histórico de eventos adversos del cantón Chunchi.

El cantón Chunchi ha registrado emergencias y desastres a lo largo de su historia, emergencias generadas por eventos cíclicos y otras por eventos recientes. Del registro de los principales eventos adversos actuales que han afectado al cantón podemos mencionar: incendios forestales, deslizamientos e incendios estructurales, situaciones que han modificado el normal desarrollo de la población debido entre otras cosas a sus condiciones de vulnerabilidad; es decir, que la población, las líneas vitales, los servicios básicos locales y la infraestructura productiva del cantón presentan altos niveles de exposición a dichas amenazas.

Los eventos nuevos de mayor intensidad constituyen los deslizamientos de tierra (FRM) que ponen en riesgo a muchos sectores del cantón. Entre los sitios más vulnerables podemos mencionar: Comunidad de San Francisco asentada en la ladera sur de Cruz Loma Sector Manzanapamba Comunidad Piñancay, parroquia Capsol Sector gasolinera Chimborazo.

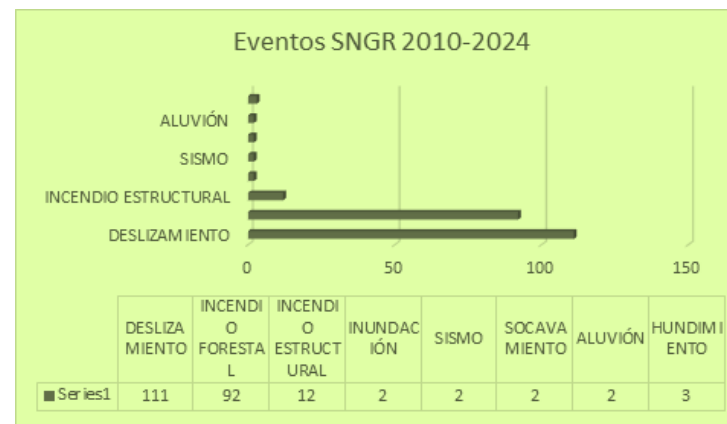
Tabla 49. Registro histórico de eventos adversos del Gad del cantón Chunchi.

EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	Nº
ALUVIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	2
DESLIZAMIENTO	Desconocida	Época Lluviosa	111
DESLIZAMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	
DESLIZAMIENTO	Desconocida	Natural	
DESLIZAMIENTO	Desconocida	Antrópico	
DESLIZAMIENTO	Otra Causa	Antrópico	
Deslizamiento	Acumulación de agua en el suelo	Natural	
Deslizamiento	Desbordamiento de cuerpos de agua	Natural	
HUNDIMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	3
INCENDIO ESTRUCTURAL	Fuga de gas	GLP	12
INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	
INCENDIO ESTRUCTURAL	Cortocircuito	Antrópico	
INCENDIO ESTRUCTURAL	Error Humano	Antrópico	
Incendio Estructural	Fallas eléctricas	Antrópico	
INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	92
INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	2
SISMO	Falla geológica	Natural	2
Sismo	Actividad sísmica	Natural	
SOCAVAMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	2

Fuente: SNGR 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

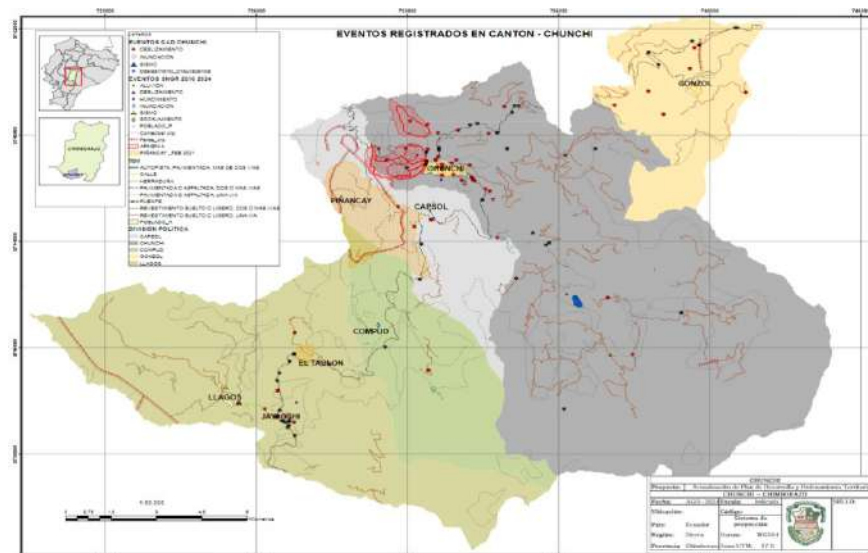
Gráfico 39. Eventos SNGR.



Elaboración: Equipo Consultor

TIPO Y NÚMERO DE EVENTOS ADVERSOS, CANTÓN CHUNCHI. Sala de Monitoreo – SGR Z3.2024

Mapa 20: Registros de eventos adversos del cantón Chunchi.



Fuente: SNGR. 2024. GAD CHUNCHI 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

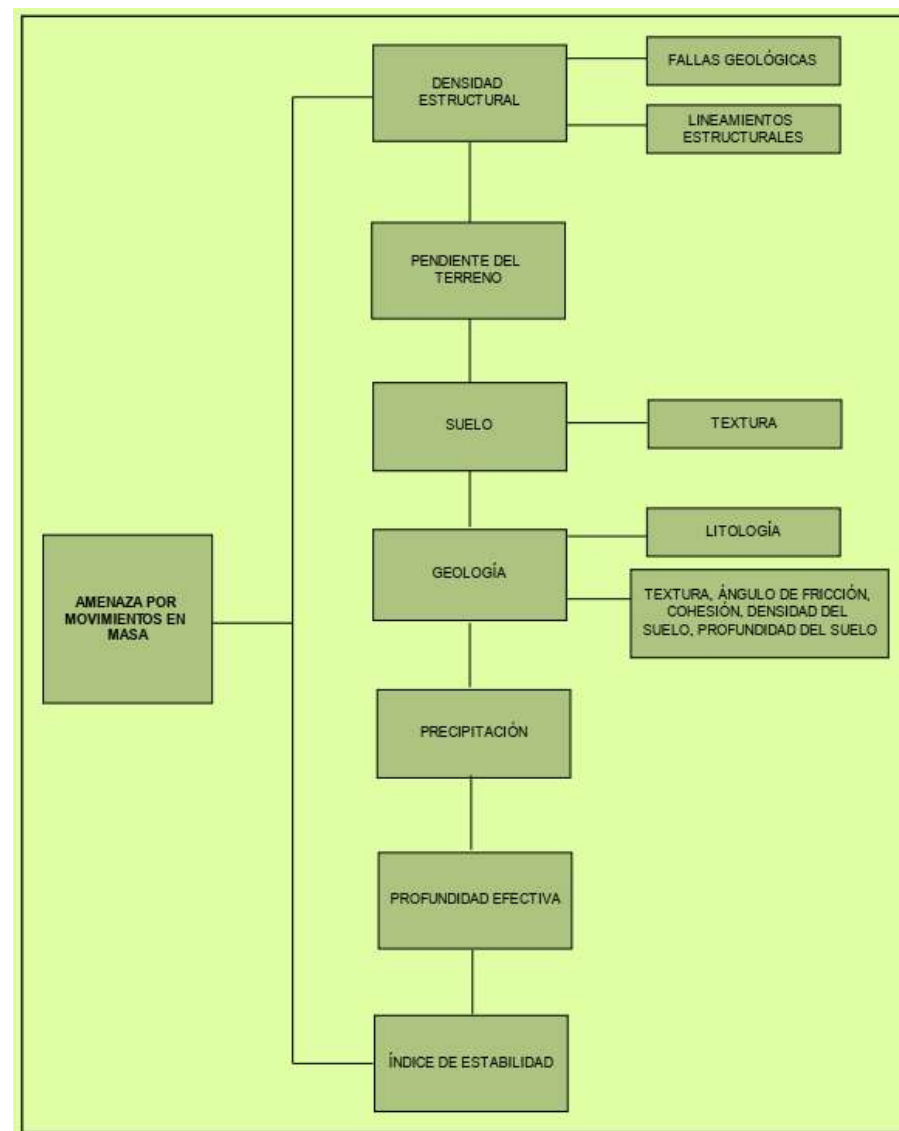
Vulnerabilidad

En el Ecuador se elaboran medidas ante emergencias naturales que tienen diferentes propósitos que van desde la prevención, la acción de emergencia y la atención a las personas afectadas. Dada la importancia se considerará el manual para determinación de movimientos de masa del cantón, “ANÁLISIS DE AMENAZA ANTE MOVIMIENTOS EN MASA” emitido por la SNGR en 2019.

La metodología propuesta constituye una herramienta fundamental para identificar y caracterizar la amenaza por movimientos en masa a nivel cantonal, a escala 1:25.000, situación que permitirá establecer zonas con probabilidad de ocurrencia de estos fenómenos de remoción en masa (niveles de amenaza), de tal forma que los tomadores de decisiones a nivel local puedan realizar un adecuado ordenamiento territorial y establecer políticas apropiadas en el ámbito de la gestión de riesgos, en aras de preservar la integridad de la población en general. Los sistemas de información geográfica serán indispensables durante el proceso sistemático y la experticia del profesional responsable de la asignación de la información geológica, estructural, edafológica, etc. Para la obtención de los resultados deseados y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los movimientos en masa son parte de los procesos denudativos que modelan la superficie de la tierra. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera. IEE 2013.

Figura 1. Variables que intervienen en el movimiento de masa.



Fuente: SNGR 2019.

Elaboración: Equipo Consultor

“Disponer de un Modelo Digital de Terreno (resolución espacial de 3 m) es fundamental como punto de partida, pues éste constituye el insumo más importante al momento de determinar la densidad estructural, pendiente del terreno e índice de estabilidad, mismos que formarán parte del análisis multicriterio final.”

Tabla 50: Matriz de Saaty, variables por su orden de importancia y asignación de pesos por evaluación multicriterio (eigenvector normalizado B).

DENSIDAD	PENDIENTE	SUELO	LITOLOGÍA	PRECIPITACIÓN	PROFUNDIDAD EFECTIVA	ÍNDICE DE ESTABILIDAD	suma (eigenvector principal)	eigenv. normalizado
0,41	0,56	0,39	0,29	0,15	0,15	0,17	2,12	0,30
0,08	0,19	0,39	0,29	0,25	0,26	0,17	1,62	0,23
0,06	0,06	0,08	0,29	0,25	0,21	0,17	1,11	0,16
0,08	0,04	0,03	0,06	0,25	0,15	0,17	0,77	0,11
0,08	0,06	0,03	0,03	0,05	0,15	0,13	0,54	0,08
0,08	0,04	0,04	0,03	0,03	0,05	0,17	0,43	0,06
0,20	0,06	0,04	0,03	0,03	0,03	0,03	0,42	0,06
							7,00	1

FUENTE: SNGR 2019.

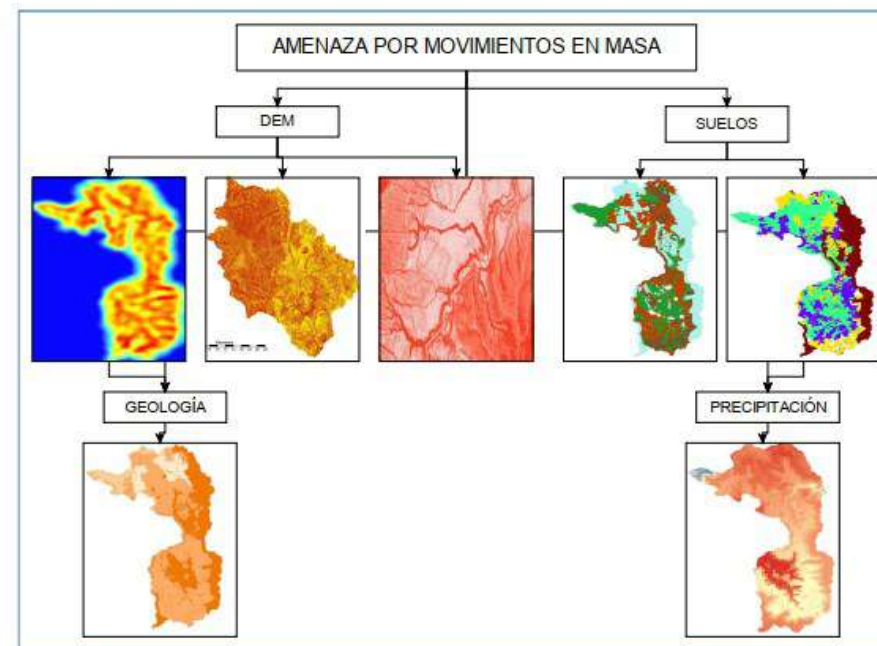
Elaboración: Equipo Consultor

Ecuación sobre vulnerabilidad

At: $[0.3 * ("Reclass_Structure" - 1) / 4 + 0.23 * ("Reclass_Slop1" - 1) / 5 + 0.16 * "Suelo_ponde" / 5 + 0.11 * "Lito_ponde" / 5 + 0.08 * ("Reclass_Precip" - 1) / 5 + 0.06 * "Potencia\ pon" / 4 + 0.03]$.

Para nuestra ecuación se ha utilizado un índice de estabilidad =0.5.

Figura 2: Ráster generados del proceso cartográfico realizado a cada una de las variables.



Fuente: SNGR 2019.

Elaboración: Equipo Consultor

AMENAZA ANTE MOVIMIENTOS EN MASA	
	SIN. Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran Movimientos en Masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5%.
	BAJA. Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suave a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones. En estas zonas puede producirse soliflucción del material.
	MEDIA. Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.
	ALTA. Corresponde a zonas en donde las condiciones del terreno se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.
	MUY ALTA. Corresponde a zonas que se caracterizan por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.

120

A continuación, se presenta el estudio de vulnerabilidad de movimientos de masa para el cantón Chunchi. El presente m apa se desarrolla en el marco del Convenio Interinstitucional firmado entre el Municipio de Chunchi y la Universidad del Internacional del Ecuador, dado el deslizamiento producido el 12 de febrero de 2021.

[illegible]

Elaboración: Equipo Consultor

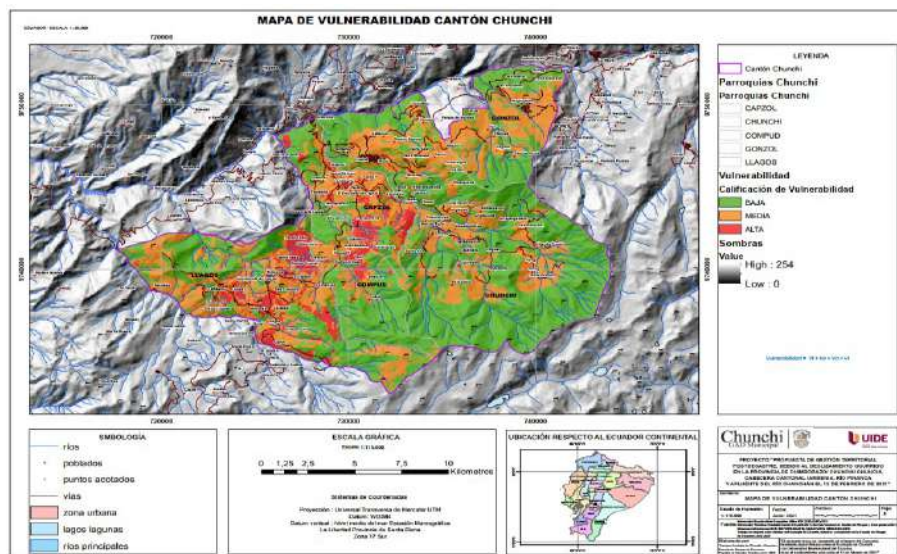
PDOT CHUNCHI

produce una ruptura que puede ser parcial o total, además esto desencadena un movimiento o flujo de suelo que afecta a asentamientos tanto en la ubicación del evento, así como a sus colindantes dependiendo de la magnitud del evento.

Los procesos por movimientos de masa pueden ser generados por varios factores entre ellos, la acumulación de agua, pérdida de suelo, infraestructuras o excavaciones.

La vulnerabilidad de un área, se debe a diferentes factores, así como esta influenciado por diversas fuentes, como son la geología local, humedad, fallas geológicas, temperatura, pendiente, geomorfología. De igual manera la vulnerabilidad representa un factor de riesgo para nuevas y edificaciones existentes, por lo cual es necesario determinar las zonas que potencialmente generen factores de riesgo.

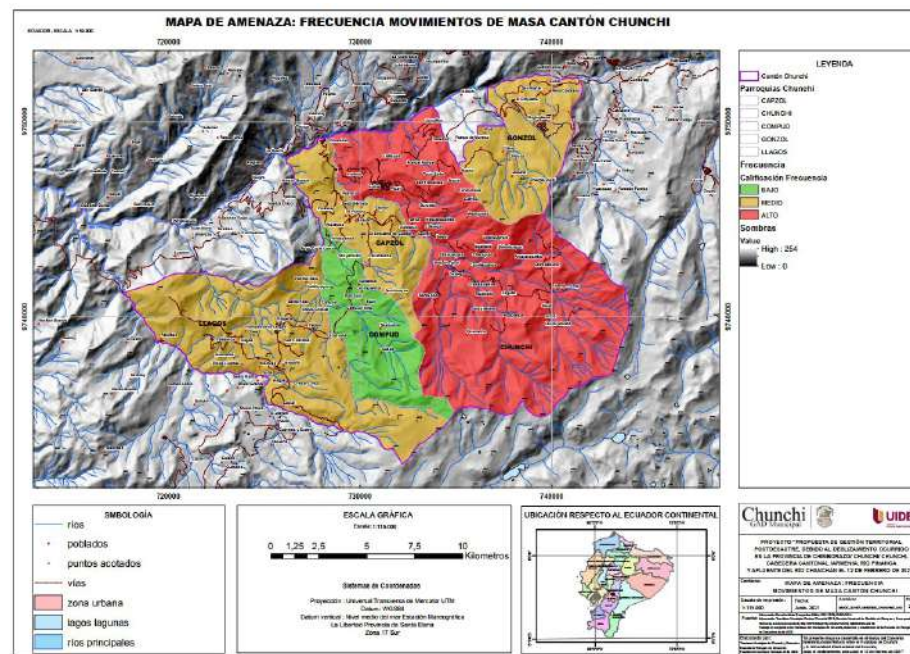
Mapa 22. Vulnerabilidad.



Fuente: Facultad de ciencias técnicas UIADE, Arizona. 2021. **Elaboración:** Equipo Consultor

La frecuencia de eventos por movimientos en masa nos ayuda a comprender zonas activas de inestabilidad, ya sean naturales o por intervención humana, la frecuencia eventos alta representa un elevado número de eventos registrados en un periodo de tiempo determinado. Dichos eventos podrían deberse a factores climáticos naturales o por acción del hombre. Es necesario como primer punto determinar si la inestabilidad se debe a condiciones artificiales para poder generar medidas de mitigación efectivas o si se deben al producto del comportamiento natural de los elementos. Las precipitaciones generan crecidas que son uno de los principales factores desencadenantes de eventos críticos, así como entre otro la construcción de reservorios, canales de agua.

Mapa 23. Amenaza.

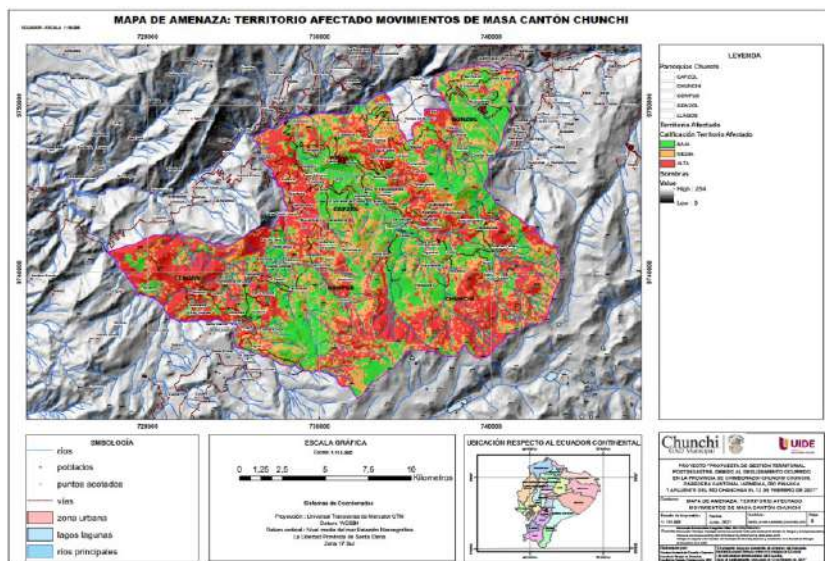


Fuente: Facultad de ciencias técnicas UIADE, Arizona. 2021

Elaboración: Equipo Consultor

El adecuado registro de eventos por movimientos de masa nos permite planificar acciones de mitigación de sus consecuencias, así como la planificación de áreas de atención.

Mapa 24. Amenaza territorio.



Fuente: Facultad de ciencias técnicas UIADE, Arizona. 2021

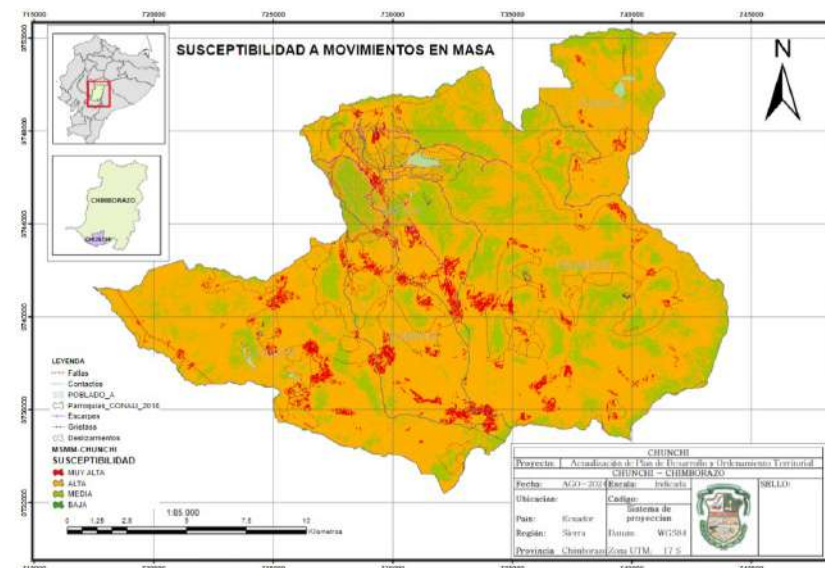
Elaboración: Equipo Consultor

El mapa de susceptibilidad se ha discretizado de manera porcentual, en la cual si es factor de susceptibilidad es menor a 5% se considera "SIN RIESGO", si se encuentra entre 5%-12% posee un riesgo "BAJO", entre 12%-40% posee un riesgo "MEDIO", si el factor esta entre 40%-70% el riesgo es "ALTO", si el factor es mayor a 70% se considera "MUY ALTO".

EL plano además muestra diferentes tipos de fallas registradas en las cartas geológicas (IIGE) así como al levantamiento realizado por el GAD (2024), además estudios adicionales (SNGR,2023). En donde se puede observar

cierta tendencia a sufrir eventos a las regiones cercanas a contactos y fallas geológicas. Es necesario analizar mediante estudios posteriores los factores desencadenantes que podrían intervenir como son infiltración de agua por canales defectuosos, construcción de reservorios, mal estados de los sistemas de conducción de agua tanto naturales como los construidos por el hombre y también a la inestabilidad climática y la influencia por el cambio climático.

Mapa 25. Vulnerabilidad por deslizamiento.



Fuente: Facultad de ciencias técnicas UIADE, Arizona. 2021

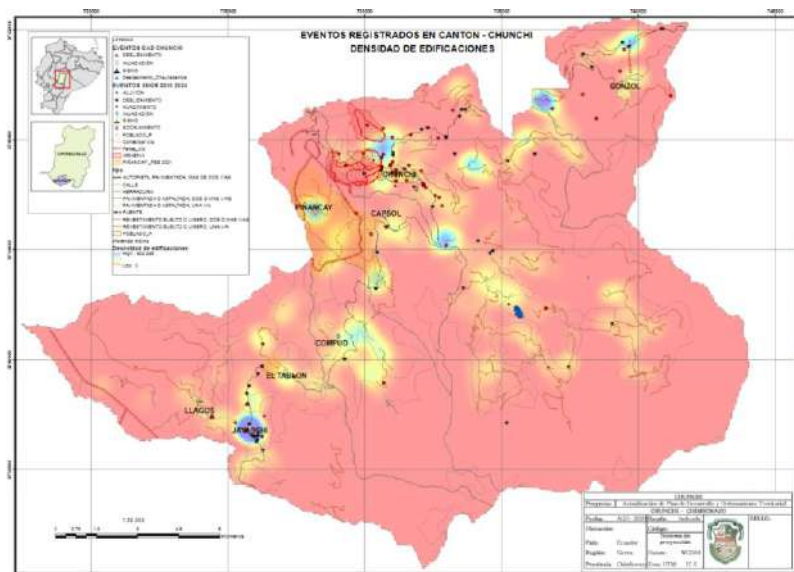
Elaboración: Equipo Consultor

Los eventos registrados para el cantón y sus consecuencias dependen del impacto hacia la población, esta afectación debe medirse por el riesgo de pérdidas de vidas, así como a la infraestructura de soporte humano, debido a que podría generar elevados costes por mantenimientos o en caso de pérdidas totales de infraestructura. Es imperativo planificar locaciones aptas para

infraestructura vital de cada ciudad debido a que los recursos son escasos, y las pérdidas de vidas generan un impacto directo e indirecto a sus familias, la demanda de recursos para los damnificados requiere una especial atención al análisis de zonas de riesgo.

El cantón sufre de procesos de migración, los cuales dejan viviendas sin ocupantes, sin embargo, se ha optado por analizar la densidad de áreas construidas (viviendas o edificaciones en general) por cada hectárea, lo cual evidencia que existen varios asentamientos humanos susceptibles a sufrir las consecuencias de fenómenos naturales.

Mapa 26. Eventos registrados.



Elaboración: Equipo Consultor

Amenaza por caídas Chunchi.

Es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra

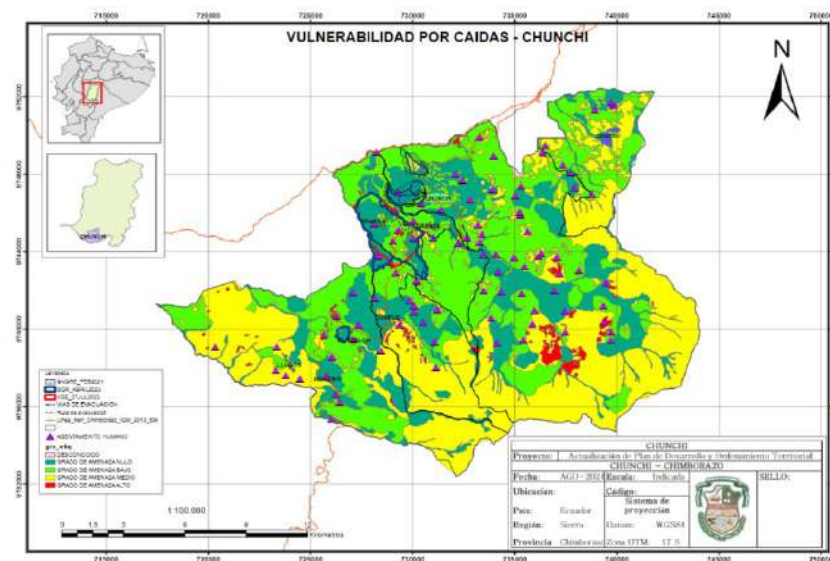
desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978).

Dependiendo del material desprendido se habla de una caída de roca, o una caída de suelo. El movimiento es muy rápido a extremadamente rápido (Cruden y Varnes, 1996).

Una característica importante de las caídas es que el movimiento no es masivo ni del tipo flujo. Existe interacción mecánica entre fragmentos individuales y su trayectoria, pero no entre los fragmentos en movimiento.

Las caídas corresponden a bloques de roca relativamente sana; las caídas de residuos o detritos están compuestas por fragmentos de materiales pétreos y los caídos de tierra corresponden a materiales compuestos de partículas pequeñas de suelo o masas blandas.

Mapa 27. Vulnerabilidad por caídas.

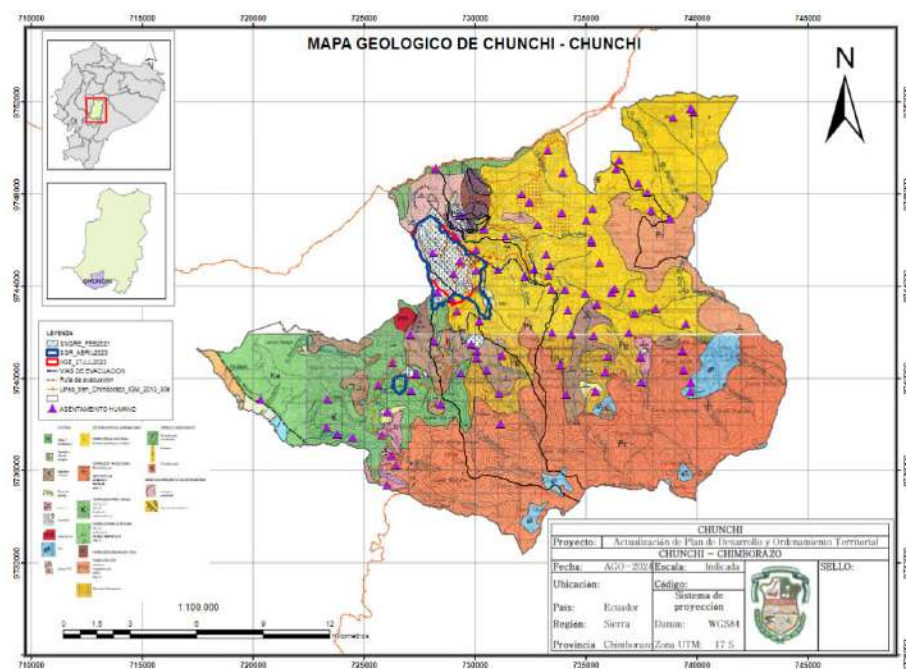


Fuente: Mapa modificado de IEE.2013

Elaboración: Equipo Consultor

Las amenazas presentadas en el cantón tienen su origen multifactorial, entre ellos se encuentran principalmente la geología local, la presencia de grietas, así como la intensidad de precipitación, que en la actualidad la variabilidad climática demanda mayor atención especialmente a la hora de prevenir un desastre natural.

Mapa 28. Geología local cantonal.



Fuente: Mapa ajustado de IEGE: Cartas 1975. **Elaboración:** Equipo Consultor

Formaciones predominantes en desastres naturales de tipo movimiento de suelo

La generación de movimientos en masa de suelo tiene su origen multifactorial por lo que es de vital importancia la generación de geo información, metodologías y planificación en la prevención y atención de desastres naturales.

El cantón Chunchi presenta una regularidad geológica para los eventos que acontecieron entre los años 2021 y 2023, si bien esto no significa que deban despreciarse otros factores se deben estudiar las formaciones y su estado de meteorización para: Deposito coluvial, Formación cangagua, deposito aluvial. Las metodologías planteadas cobran mayor importancia a la hora de planificar acciones y definir lineamientos para el desarrollo territorial ordenado.

4.1.1. Matriz de problemas y potencialidades del componente Físico Ambiental

Tabla 52. Problemas.

Desafío			
Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Censo de actividades agrícolas no considera la migración reciente, por lo cual no se puede establecer con precisión una línea base de la potencialidad agrícola y comercialización del cantón.	Acuerdos y convenios para el impulso a la comercialización de productos agrícolas con prácticas de manejo sostenible.	Regulación de las actividades agrícolas en el cantón, mediante el censo agrícola y la generación de espacio para su comercialización.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Estrés hídrico (demanda de agua mayor que la disponible)	Gestión con la secretaria del agua, MAATE, para la creación de lineamientos enfocados al cuidado del recurso hídrico.	Lograr minimizar el impacto del estrés hídrico, para el aseguramiento de la dotación del recurso para las actividades humanas.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Contaminación por efluentes y descarga sin tratamiento previo.	Desarrollar medidas para la aplicación y desarrollo de productos amigables con el medio ambiente. Mediante la construcción de PTAR's para diferentes escalas de tratamiento, minimizar el impacto ambiental por descargas hacia los cursos de agua.	Manejo y control de efluentes mediante la regulación de aplicación de agentes contaminantes.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Cambio de trazados de ríos.	Lograr medidas para la minimización de impactos ambientales en caso de desastres naturales que afecten los cursos de agua.	Lograr compromisos interinstitucionales para el manejo de los impactos por eventos naturales, así como medidas de reacción a corto, mediano y largo plazo y medidas de mitigación y/o prevención.	COOTAD Art. 55 h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Deslizamientos y/o caídas de masas de suelo.	Manejo de la gestión de riesgos articulada con entidades nacionales y locales ante desastres naturales	Llevar un control de los eventos registrados, así como trazar lineamientos para medidas de reacción ante desastres naturales en consonancia con entes especializados en la generación de información y gestión de riesgos	COOTAD Art. 55 i) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canterasteritorial;
Ausencia de medición de datos meteorológicos	Instalación de estaciones para el monitoreo de datos climáticos	Fomento e incentivo hacia la implementación de espacios y facilidades para la instalación de estaciones de monitoreo metereológico.	COOTAD Art. 55 l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras territorial

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 53. Potencialidades.

Desafío			
Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Existencia de suelo disponible para actividades agropecuarias. (7.62% del total cantonal)..	Aplicación de prácticas sostenibles para incremento de la producción sostenible y recuperación de productos tradicionales.	Generar incentivos para la agricultura sostenible y campañas de información para la integración de la población hacia objetivos con alta potencialidad en el cantón.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Ecosistemas con potencial de servicios ambientales.	Mantenimiento, recuperación y protección de ecosistemas con potencial para servicios ambientales	Registro de ecosistemas frágiles y elaboración de políticas enfocadas hacia contribución ciudadana para la reducción de emisiones contaminantes	COOTAD Art. 55 h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Producción ganadera.	Aprovechamiento del potencial ganadero a través de convenios para el mejoramiento de la calidad animal, procesos, control de enfermedades y comercialización de productos.	Elaboración de convenios y compromisos interinstitucionales con instituciones gubernamentales, seccionales, empresa privada para el impulso de actividades agrícolas y ganaderas.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Producción agrícola.	Aprovechamiento del potencial ganadero a través de convenios para el mejoramiento de la calidad animal, procesos, control de enfermedades y comercialización de productos	Elaboración de convenios y compromisos interinstitucionales con instituciones gubernamentales, seccionales, empresa privada para el impulso de actividades agrícolas y ganaderas	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Generación de políticas y lineamientos para la gestión de riesgos	Generación de recomendaciones y políticas cantonales para la determinación de áreas para la gestión de suelo y susceptibilidad a riesgos naturales.	Control y gestión de asentamientos humanos con enfoque sostenibilidad.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
Explotación minería de áridos	Control y gestión sostenible de la cadena de comercialización y explotación de áridos pétreos.	Obras viales y gestión ambiental, convenios interinstitucionales para la sustentabilidad de actividades mineras.	COOTAD Art. 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Tratamiento de residuos	Implementación de PTAR para las principales concentraciones humanas, control de efluentes y ampliar la cobertura de alcantarillado.	A través del ordenamiento territorial gestionar áreas para el uso e implementación de PTAR con criterios de sostenibilidad.	COOTAD Art. 55 h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 54. MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.

Problemas	Prioridad (alta/media)	Desafío	
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Censo de actividades agrícolas no considera la migración reciente, por lo cual no se puede establecer con precisión una línea base de la potencialidad agrícola y comercialización del cantón.	MEDIA	Acuerdos y convenios para el impulso a la comercialización de productos agrícolas con prácticas de manejo sostenible.	Regulación de las actividades agrícolas en el cantón, mediante el censo agrícola y la generación de espacio para su comercialización.
Estrés hídrico (demanda de agua mayor que la disponible)	ALTA	Gestión con la secretaria del agua, MAATE, para la creación de lineamientos enfocados al cuidado del recurso hídrico.	Lograr minimizar el impacto del estrés hídrico, para el aseguramiento de la dotación del recurso para las actividades humanas..
Contaminación por efluentes y descarga sin tratamiento previo..	ALTA	Desarrollar medidas para la aplicación y desarrollo de productos amigables con el medio ambiente. Mediante la construcción de PTAR's para diferentes escalas de tratamiento, minimizar el impacto ambiental por descargas hacia los cursos de agua.	Manejo y control de efluentes mediante la regulación de aplicación de agentes contaminantes.
Cambio de trazados de ríos.	ALTA	Lograr medidas para la minimización de impactos ambientales en caso de desastres naturales que afecten los cursos de agua.	Lograr compromisos interinstitucionales para el manejo de los impactos por eventos naturales, así como medidas de reacción a corto, mediano y largo plazo y medidas de mitigación y/o prevención.
Deslizamientos y/o caídas de masas de suelo.	ALTA	Manejo de la gestión de riesgos articulada con entidades nacionales y locales ante desastres naturales	Llevar un control de los eventos registrados, así como trazar lineamientos para medidas de reacción ante desastres naturales en consonancia con entes especializados en la generación de información y gestión de riesgos
Ausencia de medición de datos meteorológicos	ALTA	Instalación de estaciones para el monitoreo de datos climáticos	Fomento e incentivo hacia la implementación de espacios y facilidades para la instalación de estaciones de monitoreo metereológico.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 55. MATRIZ DE POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.

Potencialidades	Prioridad (alta/media)	Desafío	
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Existencia de suelo disponible para actividades agropecuarias. (7.62% del total cantonal).	MEDIA	Aplicación de prácticas sostenibles para incremento de la producción sostenible y recuperación de productos tradicionales.	Generar incentivos para la agricultura sostenible y campañas de información para la integración de la población hacia objetivos con alta potencialidad en el cantón.
Ecosistemas con potencial de servicios ambientales	ALTA	Mantenimiento, recuperación y protección de ecosistemas con potencial para servicios ambientales.	Registro de ecosistemas frágiles y elaboración de políticas enfocadas hacia contribución ciudadana para la reducción de emisiones contaminantes.
Producción ganadera	ALTA	Aprovechamiento del potencial ganadero a través de convenios para el mejoramiento de la calidad animal, procesos, control de enfermedades y comercialización de productos	Elaboración de convenios y compromisos interinstitucionales con instituciones gubernamentales, seccionales, empresa privada para el impulso de actividades agrícolas y ganaderas.
Producción agrícola	MEDIA	Aprovechamiento del potencial ganadero a través de convenios para el mejoramiento de la calidad, control de plagas y comercialización de productos.	Elaboración de convenios y compromisos interinstitucionales con instituciones gubernamentales, seccionales, empresa privada para el impulso de actividades agrícolas y ganaderas.
Generación de políticas y lineamientos para la gestión de riesgos.	ALTA	Generación de recomendaciones y políticas cantonales para la determinación de áreas para la gestión de suelo y susceptibilidad a riesgos naturales.	Control y gestión de asentamientos humanos con enfoque sostenibilidad.
Explotación minería de áridos	MEDIA	Control y gestión sostenible de la cadena de comercialización y explotación de áridos pétreos.	Obras viales y gestión ambiental, convenios interinstitucionales para la sustentabilidad de actividades mineras.
Tratamiento de residuos	ALTA	Implementación de PTAR para las principales concentraciones humanas, control de efluentes y ampliar la cobertura de alcantarillado.	A través del ordenamiento territorial gestionar áreas para el uso e implementación de PTAR con criterios de sostenibilidad.

Elaboración: Equipo Consultor

DIAGNÓSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS



4.2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

El componente de asentamientos humanos se refiere al análisis y planificación de los espacios donde se asientan las poblaciones humanas, como ciudades, pueblos y comunidades rurales (comunidades, barrios). Este componente es fundamental en un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que busca garantizar que los asentamientos humanos sean sostenibles, equitativos y seguros.

Algunos de los aspectos que se analizan en el componente de asentamientos humanos son:

1. La distribución y densidad de la población en el territorio.
2. La calidad y disponibilidad de servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía y comunicaciones.
3. La oferta y demanda de vivienda.
4. La planificación y diseño de los espacios urbanos y rurales, espacios públicos y equipamientos.
5. La gestión de residuos sólidos y líquidos.
6. La integración social y económica de los asentamientos humanos con el territorio circundante.

El objetivo es crear asentamientos humanos que sean:

1. Sostenibles: que minimicen su impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos.
2. Equitativos: que brinden acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los habitantes.
3. Seguros: que protejan a los habitantes de riesgos y desastres.
4. Saludables: que promuevan la salud física y mental de los habitantes.
5. Dinámicos: que fomenten la participación ciudadana y la innovación.

Algunas estrategias para lograr estos objetivos incluyen:

1. La planificación participativa y concertada con la comunidad.
2. La creación de programas de vivienda y servicios básicos.
3. La implementación de tecnologías sostenibles y eficientes.
4. La gestión integral de residuos y recursos.
5. La promoción de la movilidad sostenible y el transporte público.
6. La protección y restauración de áreas verdes y espacios públicos.
7. La implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Es importante mencionar que el componente de asentamientos humanos debe estar estrechamente relacionado con los demás componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar un enfoque integral y sostenible.

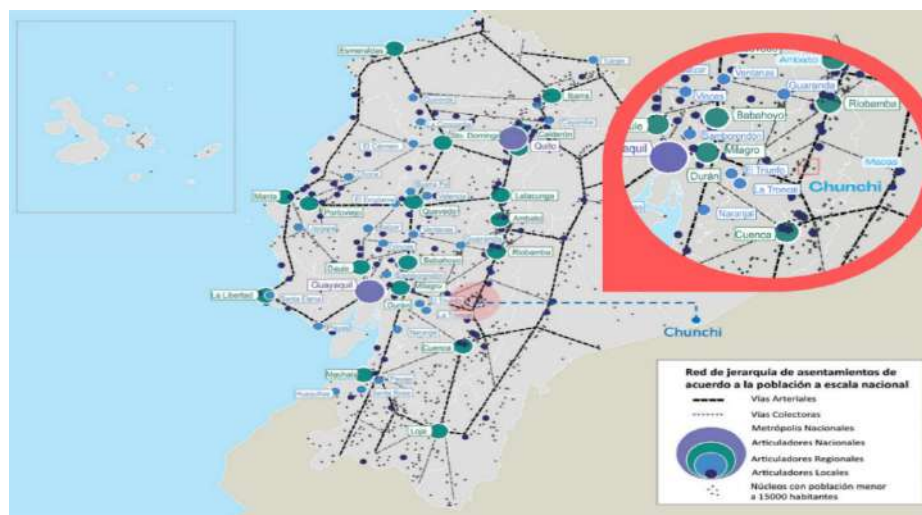
Jerarquización del Cantón a nivel Nacional

El cantón Chunchi ocupa el puesto # 172 a nivel de población de un total de 221 cantones a nivel nacional, siendo las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca las 3 con mayor población con un total de 2.350.278, 2.242.615, 507.687 habitantes en el orden respectivo, a nivel de la provincia del Chimborazo ocupa el lugar # 9 de un total de 10 cantones con un total de 10635 habitantes.

Un total de 3799 de personas equivalente al 34% de la población total del cantón, se ubica en el área urbana del cantón Chunchi, esto debido a ciertos factores de concentración de equipamientos, accesibilidad, fuentes de trabajo entre otros, también es notable la concentración de los centros poblados en dependencia de la carretera Panamericana - Troncal de la Sierra, el gráfico 1 indica el mapa del país con los asentamientos jerarquizados y la vialidad estatal clasificada en vías arteriales y colectoras. El cantón Chunchi ocupa una posición central en la que encuentra a 2.5 y 3 horas a los articuladores

nacionales de Cuenca, Riobamba, Milagro, además a menos de 3.5 horas se conecta al norte con el articulador nacional de Ambato, al este con el ingreso al oriente y el articulador local de Macas, y al oeste, en una distancia similar con el articulador nacional de Durán y la metrópoli de Guayaquil. Es decir, Chunchi ocupa una ubicación que puede ser utilizada estratégicamente pues se conecta con articuladores nacionales, locales y con Guayaquil por medio de vías estatales arteriales.

Mapa 29. Jerarquía de asentamientos humanos de acuerdo a la población, con acercamiento al cantón Chunchi.



Fuente: SGR (2024), INEC (2022a), MAGAP-SENPLADES-IEE (2015), IGM (2010).

Elaboración: Equipo Consultor.

Cantón Chunchi en el contexto nacional y Zonal 03-Centro

La Zona 3 cuenta con un área de 45.137 km², que corresponde al 17,61% del territorio ecuatoriano, situándose como la más extensa del país. Está conformada por las provincias de Tungurahua (9 cantones, 44 parroquias rurales), Cotopaxi (7 cantones, 33 parroquias rurales), Chimborazo (10

cantones, 45 parroquias rurales) y Pastaza (4 cantones, 17 parroquias rurales). Se asienta, principalmente, en la cuenca hidrográfica del Pastaza, donde se localiza la mayor parte de su población.

El territorio cuenta con 31 tipos de ecosistemas, con una importante presencia de áreas protegidas que representan el 14% a nivel nacional en relación al Patrimonio de Áreas Naturales Terrestres y están representados por: Parque Nacional Cotopaxi; Área Nacional de Recreación El Boliche; Reserva Ecológica Los Ilinizas; Reserva de Producción de Fauna Chimborazo; Parque Nacional Sangay; Parque Nacional Llanganates y Parque Nacional Yasuní. Según el análisis de aptitud de los suelos, el 77% de la superficie de la Zona 3 tiene un importante potencial para la actividad agropecuaria. Su mayor vocación es forestal con el 53% de su superficie; el 12% tiene aptitud para pastos y el 12% tiene propensión para el desarrollo de la agricultura.

Según el INEC, la población para la Zona 3 en el año 2022 es 1'617.590 habitantes; lo que corresponde al 9.55% de la población nacional. La población indígena corresponde al 26% de la población total de la Zona, distribuida en 7 nacionalidades Indígenas (Huaorani, Shiwiar, Zápara, Achuar, Shuar, Andwas, Kichwa Amazonia), con presencia en la provincia de Pastaza y 6 pueblos de la nacionalidad Kichwa de la Sierra: Chibuleo, Kisapincha, Salasaka, Tomabela, Puruhá y Panzaleo, los cuales se distinguen por su idioma, vestimenta, costumbres y conocimientos ancestrales que responden a su propia cosmovisión.

La incidencia de pobreza por NBI en la Zona 3 es del 34,55%, obteniendo la provincia de Pastaza el porcentaje más alto con 44,6%, seguida de Cotopaxi con el 42,1%, Chimborazo con el 35,6% y Tungurahua con el 15,9%.

El diagnóstico realizado por la Secretaría Técnica de Planificación para la zona 3, indica que existen cuatro prioridades territoriales: Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad. Aquí se han agrupado los principales retos

que presentan estas provincias. Los esfuerzos realizados en esta zona deben estar enfocados en combatir la: desnutrición crónica infantil; la seguridad por temas delincuenciales y por riesgos de origen natural; la dotación de servicios básicos y renovación y mantenimiento de equipamientos de educación, salud, esparcimiento, y de apoyo a la producción; y aprovechar la potencialidad turística de las provincias gestionando de mejor manera el patrimonio natural y cultural.

Las acciones propuestas van destinadas a promover la certificación de los GAD cantonales como municipios saludables, gestionar el mejoramiento de la infraestructura de salud, educación, apoyo a la producción y de deporte, evitar la deserción escolar, bajar las estadísticas de robo, generar albergues y espacios mejor iluminados, fomentar la cadena de valor a través de buenas prácticas agroecológicas y los emprendimientos relacionados con el turismo.

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador PND 2024 – 2025.

Dentro del plan nacional se encuentra la Estrategia Territorial Nacional que se define como la expresión de la política del Estado en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que debe servir de guía para los demás instrumentos de ordenamiento para los gobiernos provinciales, cantonales y parroquiales. En este sentido se estudia el papel del Cantón Chunchi en la planificación nacional.

La síntesis de los asentamientos humanos y medio construido contenido dentro de la Estrategia Territorial del Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025 indica que la tasa de crecimiento promedio entre censos a nivel país ha disminuido. De una tasa de 1,9% entre los censos 2001 y 2010, a un 1,3 % entre los censos 2010 y 2022. Asimismo, la provincia de Chimborazo registra la penúltima tasa de variación intercensal 1,3%, con una diferencia intercensal

de personas de 13.373. Superando únicamente a la provincia de Cañar que es la que menos ha crecido entre los dos últimos censos.

Dentro del apartado “Asentamientos humanos en Ecuador según el número de habitantes y el potencial funcional”, el documento de ordenación nacional presenta la jerarquización de los asentamientos humanos, así están: las metrópolis nacionales que albergan más de un 1’ 000.000 de habitantes, los articuladores nacionales con poblaciones entre 100.000 y 1’ 000.000, articuladores regionales entre 50.000 y 100.000, articuladores locales entre 15.000 y 50.000, y los núcleos con población menor a 15.000 habitantes.

Es importante mencionar que la Estrategia Territorial Nacional genera un modelo integrado que comprende unidades territoriales que agrupan espacios homogéneos o con vocaciones similares. En este sentido Chunchi se encuentra en medio del Eje Ambato – Riobamba y el Eje Cañar – Azuay – Loja. Esto es una gran potencialidad por que los dos ejes identificados por el Plan Nacional tienen características diferentes en temas de población y dinámica económica por lo que encontrarse geográficamente equidistante de estas dos unidades territoriales amplifica la capacidad de Chunchi para establecer conexiones.

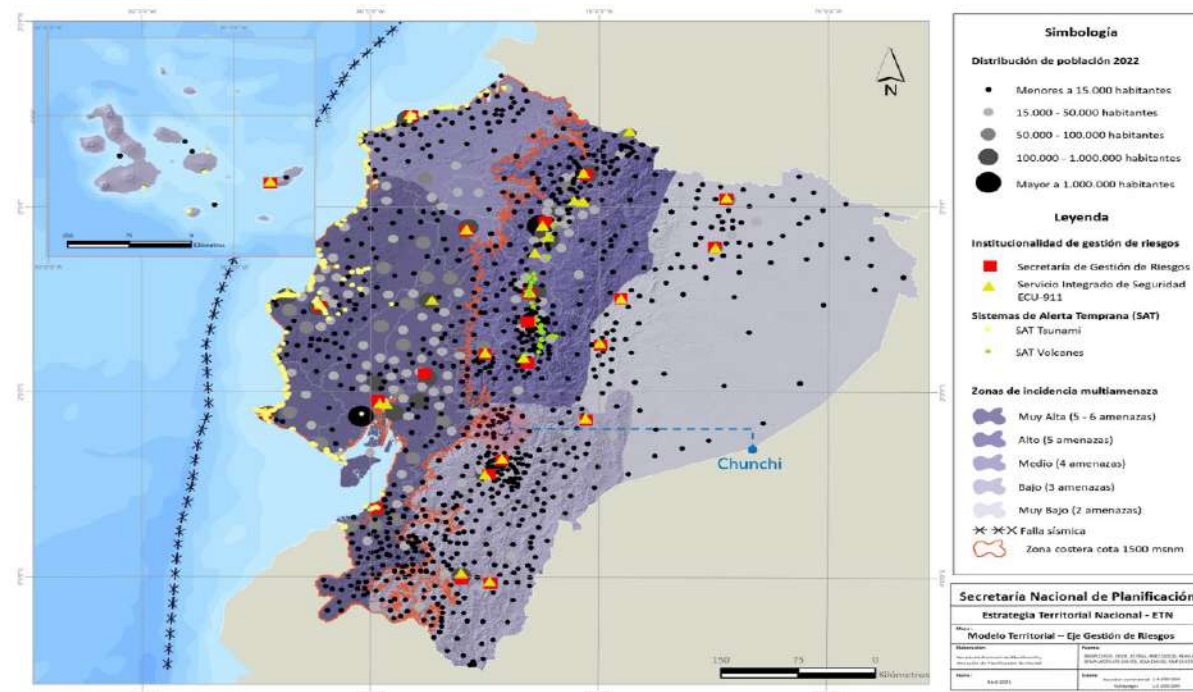
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo 2020 – 2023.

El PDOT provincial vigente utiliza información del censo del 2010 y la Estrategia Territorial del PND 2021 – 2025 del Gobierno del presidente Guillermo Lasso, que es continuación de la ETN 2013. Por lo que, gran parte de su análisis en materia de asentamientos humanos ha resultado desactualizada, sin embargo, como generalidades es posible mencionar que el plan provincial indica que Chimborazo alberga 10 cantones, 45 parroquias rurales y 1235 comunidades. De estas el cantón Chunchi tiene una parroquia urbana, cuatro parroquias rurales y 47 comunidades. La jerarquización de asentamientos

humanos de la provincia de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional 2013 afirma que Riobamba es el centro comercial, político e industrial de la zona, se describe a la cabecera provincial como el único nodo nacional mientras que los otros nueve cantones no tienen núcleos de población mayores a 10.000 habitantes. Esta información contrasta con la Estrategia Territorial Nacional actual en la que indica que la provincia de Chimborazo cuenta con un nodo nacional que es Riobamba, 6 articuladores locales y núcleos con poblaciones menores a 15.000 habitantes, en donde se encuentra el cantón Chunchi. Lo que se puede entender como una potencialidad para Chunchi de establecer conexiones comerciales con asentamientos humanos que tengan más población. El gráfico 4 indica esta relación de los asentamientos humanos de la provincia de Chimborazo.

El plan provincial propone que para resolver la problemática identificada y aprovechar las potencialidades dentro del componente de asentamientos humanos es necesario generar asentamientos humanos no degradados por medio de invertir en infraestructura, mejorar los asentamientos humanos del área rural, para así poder alcanzar el objetivo de "Mejorar el acceso a infraestructura de servicios, vivienda digna y medios de producción sostenibles, integradores y articuladores de los asentamientos humanos" y "Mejorar la calidad de vida de la población rural de la provincia que contribuya a conseguir asentamientos humanos sostenibles, productivos e identificados con su territorio y medios de vida."

Mapa 30. Red de asentamientos humanos en la provincia de Chimborazo.



Fuente: SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN ZONAL 3.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024

Asentamientos humanos en el cantón Chunchi.

El territorio cantonal está conformado por su cabecera cantonal conocido como el área urbana de la ciudad de Chunchi que a su vez se subdivide en 1 parroquia urbana, y el área rural que se divide en 4 parroquias rurales y están constituidas por 51 comunidades, mismas que se detallan en la tabla 2.4.2.

Cabe indicar que la delimitación utilizada para las 5 parroquias y del cantón, son las que maneja el Comité Nacional de Límites Internos, las cuales se representan en el grafico

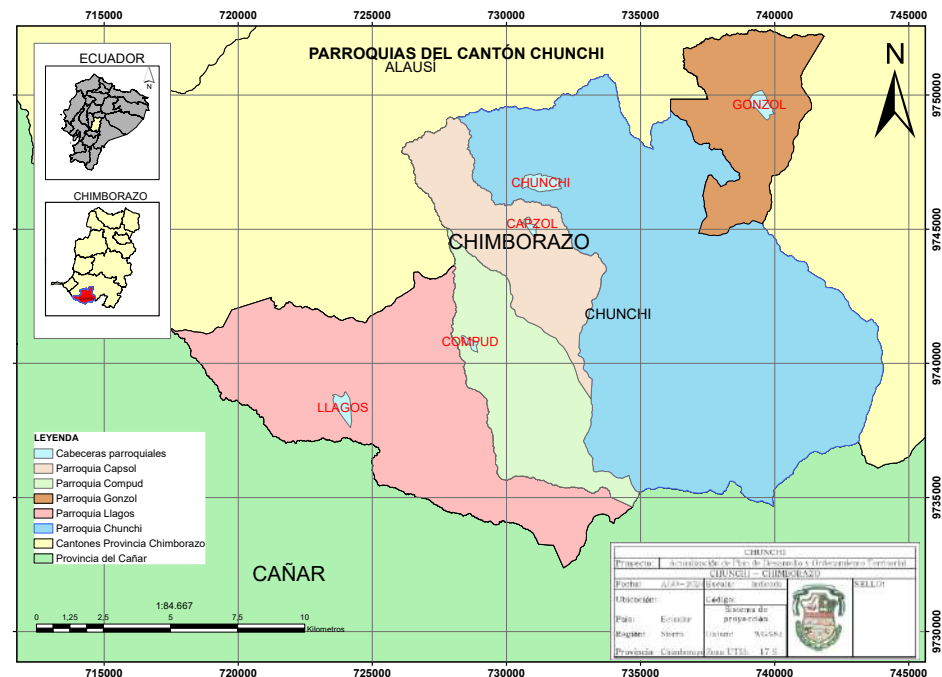
Tabla 56. Superficie del cantón Chunchi.

PARROQUIAS DEL CANTON CHUNCHI			
ITEM	PARROQUIA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (ha)
1	Chunchi	Urbana	12690,43
2	Capzol	Rural	2527,67
3	Compud	Rural	2885,36
4	Gonzol	Rural	2492,89
5	Llagos	Rural	6655,69
TOTAL CANTON CHUNCHI			27252,04

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 31. Distribución geográfica de las parroquias del cantón Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 57. Conformación del cantón por comunidades.

Comunas y comunidades del cantón Chunchi				
ITEM	#	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA
1	1	Chunchi	Cabecera cantonal	Chunchi
2	2	San Antonio de Bacún	Comuna	
3	3	Bailanapamba	Comuna	

4	4	Callanga	Comuna		
5	5	Chaguarpata	Comuna		
6	6	Charrón–Saguán	Comuna		
7	7	Chaullabamba	Comuna		
8	8	Chimbalaunag	Comuna		
9	9	Launag Chico	Comuna		
10	10	Launag Grande	Comuna		
11	11	Los Laureles	Comuna		
12	12	Lluquillay	Comuna		
13	13	Magna	Comuna		
14	14	PatocochaSeteleg	Comuna		
15	15	Tagshana–Alfapamba	Comuna		
16	16	Toctezinín	Comuna		
17	17	Chirvo	Comuna		
18	18	San Francisco	Comuna		
19	19	Chaseo	Comuna		
20	20	Tapay	Comunidad		
21	21	Chanchán	Comunidad		
22	22	Picay	Comunidad		
23	23	Nueva Primavera	Comunidad		
24	1	Pacucansha	Comuna		Capsol
25	2	Pasaloma	Comuna		
26	3	Piñancay	Comuna		
27	4	Capsol (centro parroquial)	Pre comuna María Inmaculada		
28	5	Llamallún			
29	6	Yaute			
30	1	Tauri	Comuna	Compud	
31	2	Cullún	Comunidad		
32	3	Llalla	Comunidad		
33	4	Saguín	Comunidad		

34	5	Verdepamba	Comunidad	
35	6	Compud (centro parroquial)	Comunidad - Cabecera parroquial	
36	7	Compud Viejo	Comunidad	
37	1	Gonzol (cabecera parroquial)	Cabecera parroquial	Gonzol
38	2	San Martín	Comuna	
39	3	Zúnag	Comuna	
40	4	Cochapamba – Gonzol	Comuna	
41	5	Iltús	Comuna	Llagos
42	1	Angas Evenecer	Comuna	
43	2	Joyagshí	Comuna	
44	3	Paccha	Comuna	
45	4	Tablón	Comuna	
46	5	Sagüin	Comuna	
47	6	San Cristóbal	Comunidad	
48	7	Llagos (cabecera parroquial)	Comunidad - Cabecera parroquial	
49	8	Pabellón – Llashipa	Comunidad	
50	9	Santa Rosa	Comunidad	
51	10	Pacchala	Comunidad	

Fuente: Sistema de información local – GAD Chunchi.

Elaboración: Equipo Consultor

Densidad poblacional en el cantón.

La población del cantón Chunchi en relación con su extensión territorial nos da una densidad poblacional bruta cantonal de 39 hab/km², conforme se distribuye la población en el territorio la densidad varía, es así que en la parroquia urbana del cantón Chunchi tenemos una densidad bruta de 54 hab/km², a nivel nacional es un nivel bajo si lo comparamos con las grandes ciudades del país que presentan densidades mayores a 1000 hab/km². A nivel rural del cantón, la densidad poblacional de las parroquias varían entre 43

hab/km2 hasta 20 hab/km2, concentrándose mayormente la población en la cabeceras urbanos parroquiales y el resto de la población se encuentra dispersa en el territorio.

Tabla 58. Densidad poblacional del cantón Chunchi.

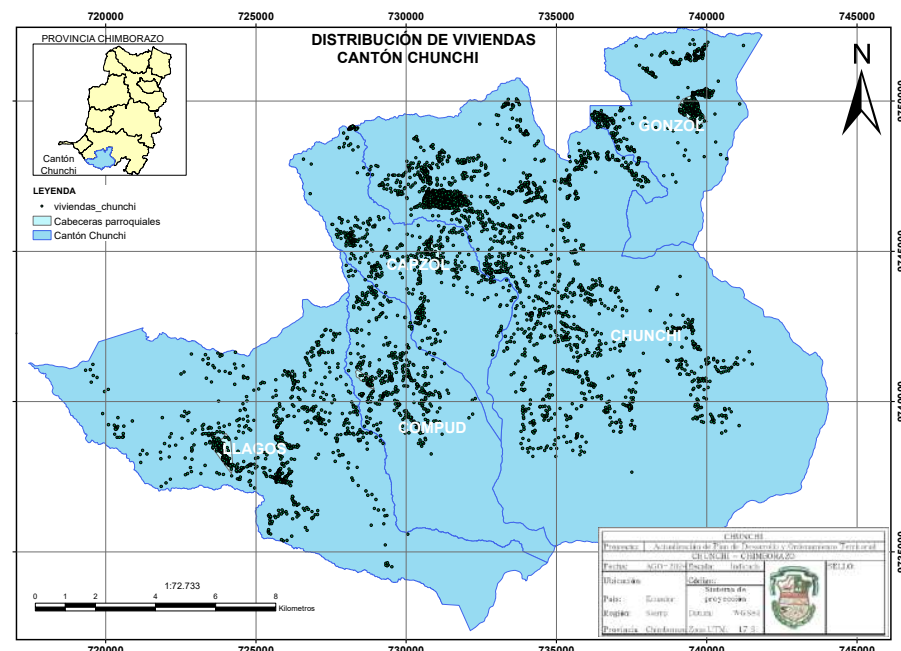
Densidad poblacional del cantón Chunchi				
Item	Parroquia	Población	Área (Km2)	Densidad poblacional personas / km2
1	Chunchi	6.828	127	54
2	Gonzol	1.083	25	43
3	Capzol	684	25	27
4	Compud	724	29	25
5	Llagos	1.316	67	20
TOTAL		10.635	273	39

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaboración: Equipo Consultor.

En el siguiente grafico comprobamos que la densidad poblacional es mayor en la cabecera municipal, pues aquí se concentra cerca del 40% de la población del cantón, de igual manera en las cabeceras parroquiales, en las parroquias de Gonzol y Llagos es evidente una mayor concentración de la población, en la zona rural de la parroquia Chunchi debido a la extensión de la misma no se aprecia una densidad alta sin embargo, aquí se encuentra más del 30% de la población del cantón.

Mapa 32. Distribución de la población en el cantón Chunchi.



Fuente: Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018 . Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tasa de crecimiento en el cantón

En la siguiente tabla se presenta valores referentes a la tasa de crecimiento poblacional en el cantón Chunchi, mismo que se analiza por parroquias, lo cual arroja valores negativos en todas sus parroquias tanto la parroquia urbana como las rurales, valor alarmante, pues denota la migración de la gente no solo a otros países, si no a otros cantones o provincias del Ecuador, probablemente este decremento a nivel poblacional se dio a partir de la pandemia por COVID-19 notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31

de diciembre de 2019, a esto se suma el cambio generacional a nivel tecnológico y siendo Chunchi un cantón en su mayoría agrícola, su gente busca asentarse en ciudades que le permitan acceder a estos servicios, será deber de esta y futuras administraciones, implementar programas y proyectos que eviten y den un giro a esta dinámica poblacional.

Tabla 59. Tasa de crecimiento anual del cantón Chunchi.

Población del cantón Chunchi					
Año del Censo		2001	2010	2022	Tasa de crecimiento anual promedio 2010-2022
Item	Parroquia	Valor	Valor	Valor	
1	Chunchi	7175	7430	6828	-0,70
2	Capzol	982	898	684	-2,27
3	Compud	1071	881	724	-1,63
4	Gonzol	1528	1716	1083	-3,83
5	Llagos	1746	1776	1316	-2,50
TOTAL		12502	12701	10635	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Acceso de la población a Servicios básicos

El acceso a los servicios básicos, es el punto más importante a tratar en el presente estudio, pues como bien nos dice su nombre, son servicios mínimos a los una persona debe tener fácil acceso, pues esenciales para garantizar una vida digna y saludable, razón de ello, se debe analizar la dotación de servicios de agua para consumo humano, evacuación de aguas servidas, eliminación de desechos sólidos, energía eléctrica, telefonía e internet. Son fundamentales para el bienestar, la seguridad y el desarrollo de las personas y las comunidades.

En este sentido, se determina la cobertura de los diferentes servicios tanto en las cabeceras parroquiales como en el área rural. Para ello, se toma datos del censo de población y vivienda del INEC 2022. De esta manera, se determinará la cobertura actual a nivel cantonal y a nivel de cada parroquia.

Agua apta para consumo humano.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – EPMAPACH – es la encargada de dotar de agua potable al cantón Chunchi, la cual tiene dentro de sus funciones la construcción y mantenimiento de la infraestructura existente, además de realizar los estudios de cobertura para futuro del sistema de agua potable, que comprende:

1. Captación
2. Conducción
3. Plantas de tratamiento
4. Tanques de reserva
5. Redes de distribución

Dentro del cantón, sin embargo, existen sistemas de agua potable que son manejados por juntas locales, (ubicadas generalmente en las juntas parroquiales) que brindan agua potable para sectores o comunidades específicas, con un área de cobertura limitada y que no garantizan la calidad del agua que proveen.

Para el tema de agua potable la información censal indica que del total de viviendas el 41.34% recibe agua proveniente de la empresa pública de agua potable, el 35.38% recibe agua por medio de las juntas de agua u organizaciones comunitarias, lo cual concluye que aproximadamente un 23% de la población carece de este servicio, en la cabecera cantonal el 99.4% de la población cuenta con el servicio, indicador positivo para la población, sin embargo, en las zonas rurales disminuye notoriamente estos valores que van

desde 78.82% en la parroquia Llagos hasta 52.1% en la zona rural de la parroquia Chunchi. Respecto a este servicio será importante enfocar proyectos para ayudar principalmente a la población que carece del servicio. En la cabecera cantonal se ha logrado alcanzar una cobertura del 99.4%, a diferencia de las zonas rurales apenas se cuenta con una cobertura promedio del 63.6%, considerando además que este porcentaje alcanzado en las zonas rurales, si bien no se considera agua para consumo humano, no garantiza que esta sea agua potable y que reciba los tratamientos respectivos, de ser así, será también responsabilidad del municipio, mantener un control de la calidad del agua en las diferentes organizaciones o juntas de agua.

Tabla 60. Fuentes de abastecimiento de agua.

Fuentes de abastecimiento de agua en el cantón Chunchi							
Descripción	Chun- chi	Cap- zol	Comp- ud	Gon- zol	Lla- gos	Total Chunchi	Porce- n-taje
Empresa pública/Municipio	1.339	1		1	5	1.346	41,34 %
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	291	147	139	245	330	1.152	35,38 %
Pozo	17	1	13	1	26	58	1,78%
Carro o tanquero repartidor	1	1				2	0,06%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o	397	61	66	110	64	698	21,44 %

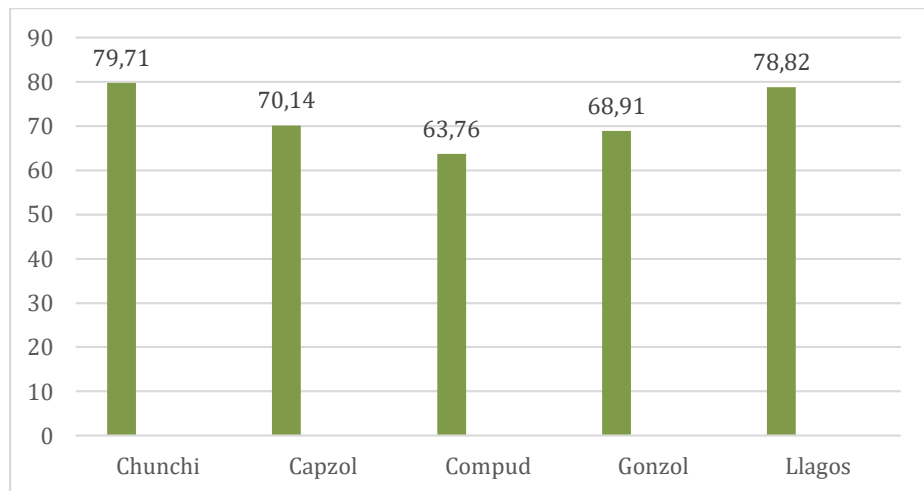
grieta o agua lluvia)							
Número total de viviendas particulares ocupadas	2.045	211	218	357	425	3.256	100%
Porcentaje del servicio por parroquias	79,71	70,14	63,76	68,91	78,82	76,72	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Mediante la información del censo y la levantada en territorio, es evidente que el servicio de agua potable se realiza únicamente en la cabecera cantonal, en las parroquias rurales destacan las personas que no tienen acceso a este servicio en un 21% aproximadamente y las juntas de agua que proporcionan el agua entubada en 35%, sin embargo, la mayoría de estas requieren apoyo para mejorar el servicio como el asesoramiento para el manejo y mantenimiento de los sistemas de agua, construcción de Plantas de tratamiento para agua potable, apoyo y asesoramiento para implementación de un sistema de cobro para el correcto funcionamiento de los sistemas, la contratación de estudios para mejorar y ampliar la cobertura del servicio y la ejecución de estas obras que deberán ser priorizadas en las asambleas respectivas a nivel cantonal y parroquial.

Gráfico 40. Cobertura del servicio de agua apta para consumo en el cantón Chunchi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Aguas residuales y alcantarillado

De acuerdo a la información del censo 2022 indica que el servicio de alcantarillado de red pública es predominante en el área urbana del cantón, pues un presenta una cobertura del 98.7% es decir de 1195 viviendas que existen en esta zona 1179 poseen alcantarillado, asimismo, es evidente que los pozos sépticos y pozos ciegos son los predominantes en el área rural, lo cual denota una importante carencia a nivel de este servicio en área rural que presenta valores desde 50.70% en la parroquia Gonzol hasta 4.1% en la parte rural de la parroquia Chunchi. Este es un importante indicador para está administración y las siguientes, al tener cubierto el servicio en la cabecera cantonal, es importante ejecutar proyectos en las parroquias rurales pues la media de la cobertura de alcantarillado es de 24.3%.

Tabla 61. Sistema de evacuación para aguas residuales.

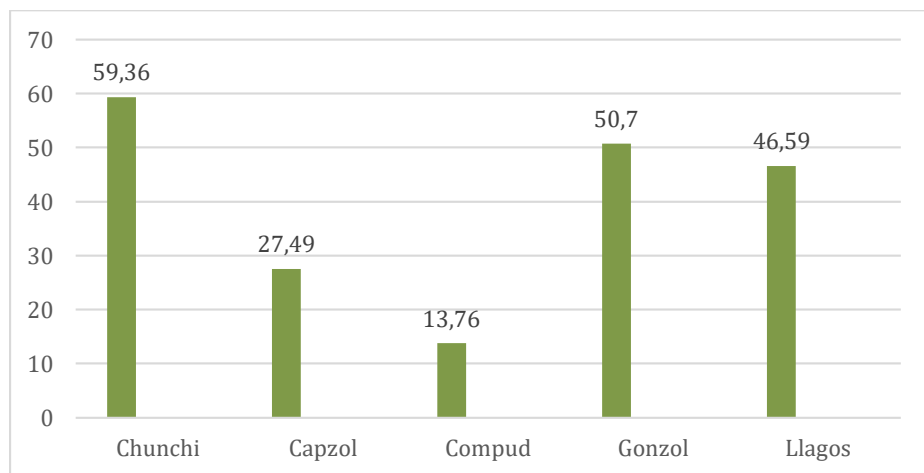
Tipo de servicio higiénico en la vivienda (Urbano y rural)							
Descripción	Chun-chi	Cap-zol	Com-pud	Gon-zol	Llagos	Total Chunchi	Porcentaje
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	1.214	58	30	181	198	1.681	51,63 %
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	331	32	40	72	105	580	17,81 %
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	2			5		7	0,21%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	300	114	124	65	96	699	21,47 %
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	35	1	2	9	7	54	1,66%
Letrina	4					4	0,12%
No tiene	159	6	22	25	19	231	7,09%
Número total de viviendas particulares ocupadas	2.045	211	218	357	425	3.256	100 %
Porcentaje del servicio por parroquias	59,36 %	27,49 %	13,76 %	50,70 %	46,59 %	51,63%	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Entre los principales problemas detectados en campo se ha encontrado que únicamente las cabeceras parroquiales y cantonal cuentan con el servicio de alcantarillado, a pesar de contar con el servicio el mismo es deficiente mayormente en el área rural puesto que ya han cumplido su vida útil, el resto de familias cuenta con pozos sépticos, biodigestores, entre otros, los mismos ya han cumplido su vida útil y se han convertido en puntos de contaminación y peligro para la población. Además, no se cuenta con Plantas de tratamiento de aguas residuales, las parroquias y/o comunidades que cuentan con este servicio, al no contar con las PTAR arrojan las aguas negras a los ríos o lotes destinados para esto, lo cual es un grave punto de contaminación. Se requiere a nivel cantonal dar mantenimiento y mejorar los sistemas de alcantarillado existentes, a su vez que se amplíe la cobertura de este servicio. Para lograr disminuir esta brecha será necesario realizar la contratación de los estudios respectivos y posteriormente ejecutar las obras según como se hayan priorizado con la participación ciudadana.

Gráfico 41. Cobertura del servicio de alcantarillado en el cantón Chunchi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Eliminación de desechos sólidos

De igual manera que los servicios analizados anteriormente, se mantiene la dinámica en la cabecera cantonal con una cobertura del 98.7 % de la recolección de basura mediante servicio proporcionado por la municipalidad con vehículo recolector. A nivel de todo el cantón, el 76.6% elimina la basura por carro recolector, y el 20.58% la quema. Una marca notoria se da en la zona rural de la parroquia Chunchi pues si bien en todos los servicios en la parte urbana presenta excelentes índices de cobertura, en la zona rural disminuye abruptamente lo cual se ha visto a nivel de agua de consumo, alcantarillado y en este caso la eliminación de desechos sólidos con un valor de 51%, la parroquia rural con el valor más alto es Gonzol con un total de 87.96%, estos índices se describen en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 62. Eliminación de desechos sólidos en el cantón Chunchi.

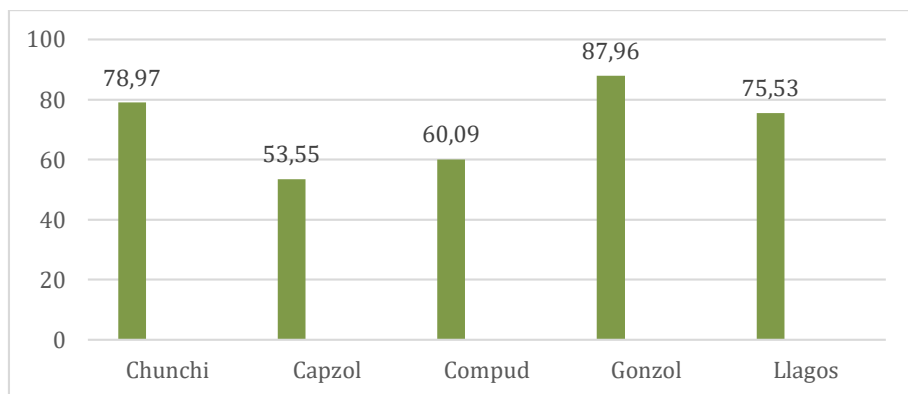
Eliminación de desechos sólidos							
Medio	Chun-chi	Cap-zol	Com-pud	Gon-zol	Llagos	Total Chunchi	Porcen-taje
Por carro recolector	1.572	112	129	313	275	2.401	73,74
Por contenedor municipal	43	1	2	1	46	93	2,86
La arroja en terreno baldío	17	5		3	5	30	0,92
La quema	380	89	82	37	82	670	20,58
La entierra	20	2	4		13	39	1,20
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	7	2		3		12	0,37
De otra forma	6		1		4	11	0,34
Número total de viviendas particulares ocupadas	2.045	211	218	357	425	3.256	100,00

Porcentaje del servicio por parroquias	78,97	53,55	60,09	87,96	75,53	76,60
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Gráfico 42. Cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón Chunchi.



Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

Dentro de la gestión de residuos, se observa que casi la mitad de viviendas de Chunchi no separan papel, cartón, plástico o vidrio. El 83% de viviendas si separan desperdicios para dar a los animales o plantas y el 82% acostumbra a separar la basura en orgánica e inorgánica.

Tabla 63. Reciclaje desechos sólidos en el cantón Chunchi.

Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 64. Destino final para los desechos sólidos en el cantón Chunchi.

Acostumbra separar desperdicios para dar a los animales o plantas	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 65. Clasificación de desechos sólidos en el cantón Chunchi.

Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Entre los principales problemas detectados está que no se cuenta con un vehículo adecuado y en óptimas condiciones para la recolección de los residuos sólidos en las parroquias, se realiza mediante un carro recolector o con un volquete y el mismo una vez que se llena durante su circulación arroja basura en todas partes o deja zonas sin retirar la basura lo que causa que animales rompan las fundas y se contaminen estos puntos, otro problema es que el horario para la recolección es solo una vez a la semana y no abastece para poder cubrir todas las comunidades que requieren este servicio, importante será la adquisición de uno o varios vehículos recolectores para aumentar los horarios y cobertura, por esto la gente opta por otros métodos para el manejo de la basura, lo que genera otra necesidad que es la capacitación sobre el manejo y clasificación de los desechos.

Respecto al relleno sanitario ubicado en la parroquia Capzol, el mismo es evidente que no se ha manejado técnicamente, actualmente causa serias

molestias a la población, emite olores desagradables muy fuertes y hay una gran presencia de mosquitos. Por lo cual se deberá realizar los estudios respectivos para determinar la vida útil y realizar el cierre del relleno sanitario de una manera técnica de ser necesario, a su vez los estudios y diseños definitivos de acuerdo con el PUGS para definir un área adecuada para emplazar un nuevo relleno sanitario.

Otro de los puntos a potenciar es el manejo de los desechos provenientes del camal municipal, pues los mismos no se realizan de una manera adecuada.

Acceso de la población a vivienda

El acceso a la vivienda es un derecho establecido en la Constitución del Ecuador, sin embargo, en el territorio muchas de las personas no tienen acceso a la misma. Así también, un gran número de habitantes presentan niveles de habitabilidad inadecuadas ya que muchas de las veces carecen de servicios básicos o las condiciones propias de las viviendas no son las adecuadas.

Es así que la calidad de vida se ve reflejada en las condiciones mismas de las viviendas, lo cual, muchas de las veces están ligado a un tema socio económico, por lo tanto, estos parámetros son indicadores que permiten determinar la cobertura y calidad de las mismas.

Según el censo realizado por el INEC en el año 2022, el cantón Chunchi posee una población de 10635 habitantes, de los cuales, el 35.72% vive el área urbana por un total de 3799 habitantes y 64.27% en el área rural, valor que nos demuestra que la mayor parte de la población habita en las parroquias rurales esto se debe principalmente a su principal actividad económica que es la agricultura y ganadería. El tamaño promedio de los hogares ha decrecido considerablemente en los últimos años, tanto en el área rural como urbana, de 4,24 personas por hogar en 2001 a 3.14 en el año 2022.

El menor tamaño del hogar podría explicarse seguramente por los cambios

culturales y la mayor actuación de la mujer en el mercado laboral. además, del proceso migratorio que los últimos años a tomado fuerza a partir de la pandemia por el COVID 19 y la inseguridad a nivel nacional, sin olvidar, el motivo principal que perdura por décadas que es la falta de trabajo.

Condiciones de ocupación de la vivienda.

A nivel cantonal según resultados del censo nacional se tiene un total de 5781 viviendas particulares, 1923 en el área urbana y 3858 en el área rural. De las cuales un total de 3256 viviendas permanecen ocupadas este valor equivale al 55.5 %, por lo tanto, cerca del 50% de viviendas están desocupas, sin embargo, de este porcentaje se destaca que un 27% de casas son de tipo vacacional o de temporada, valor importante que indica el deseo de la gente por regresar a su lugar de origen o por apego emocional a este territorio.

En el área urbana se cuenta con un total de 1195 viviendas ocupadas valor que equivale a un 36.7% de total de las viviendas habitadas que acogen a un total de 3799 personas en esta cabecera parroquial.

Tabla 66. Ocupación de viviendas particulares en el cantón Chunchi.

Ocupación de viviendas particulares a nivel cantonal							
Ocupada con personaEs presentes		Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total viviendas particulares	Porcentaje a nivel parroquial (%)
Chunchi	2.007	38	793	522	97	3.457	59,80
Capzol	211		139	98	9	457	7,91
Compud	217	1	86	55	4	363	6,28
Gonzol	350	7	295	24	24	700	12,11
Llagos	424	1	287	77	15	804	13,91
Total Chunchi	3.209	47	1.600	776	149	5.781	100
Porcentaje (%)	55,51	0,81	27,68	13,42	2,58	100,00	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Hacinamiento

Vivir en condiciones de hacinamiento se considera cuando en el hogar habitan más de dos o tres miembros por cada habitación utilizada para dormir y/o convivir, en el presente estudio el análisis se utilizara como indicador más de 2 personas por habitación o cuarto, por consiguiente los datos que entregan la encuestas nos indican que a nivel del cantón un total de 2639 personas viven en hacinamiento equivalente a 24.81% de la población, este valor es mucho mayor en las zonas rurales donde encontramos un total de 1814 persona con un total 17.06% que viven en estas condiciones. Son valores altos que denota la falta de vivienda para las familias de este cantón.

Tabla 67. Número de cuartos y ocupantes por vivienda.

Número de cuartos en la vivienda											
Número total de viviendas particulares ocupadas		1 cua rto	2 cua rtos	3 cua rtos	4 cua rtos	5 cua rtos	6 cua rtos	7 cua rtos	8 cua rtos	9 cua rtos	10 o más cua rtos
Total Chunchi	3.256	469	879	813	566	282	131	57	32	12	15
1 ocupante	632	169	198	119	80	39	19	3	2		3
2 ocupantes	724	125	207	191	104	52	26	5	8	4	2
3 ocupantes	586	86	160	154	99	41	19	12	7	4	4
4 ocupantes	570	56	150	152	104	63	25	14	4	2	
5 ocupantes	350	19	92	92	87	32	12	10	3	1	2
6 ocupantes	204	6	41	60	48	26	11	6	3		3
7 ocupantes	101	4	22	24	23	12	8	5	1	1	1
8 ocupantes	48	1	4	15	13	5	6	1	3		
9 ocupantes	17	2	3	1	4	3	3		1		
10 ocupantes o más	24	1	2	5	4	9	2	1			

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Hábitat y vivienda

Si consideramos todos los aspectos analizados hasta ahora como son los servicios básicos y las condiciones de vida de la población, es imperante resaltar las desventajas y la desatención que existe para las zonas rurales de la parroquia, por lo tanto, será responsabilidad del gobierno de turno, planificar y gestionar acciones para disminuir estas condiciones adversas que actualmente más del 50% del cantón atraviesa, esto debido a que la mayoría de la población del cantón radica en las zonas rurales.

En el cantón Chunchi el tipo de vivienda que predomina es “casa o villa” en un 77.5%, pero alrededor de un 8% de viviendas son de carácter precario y no brindan las características necesarias para un buen vivir. Del total de viviendas cerca del 50% son propias totalmente pagadas o la están pagando y el 43% se divide entre viviendas arrendadas o cedidas. La tenencia propia es más elevada en el área rural y en contraste las viviendas arrendadas son más notorias en la cabecera cantonal de Chunchi.

Tabla 68. Tipo de viviendas en el cantón Chunchi.

Tipo de vivienda								Número total de vivienda s particula res
Casa o villa	Departam ento en casa o edificio	Cuarto/ s en casa de inquilin ato	Mediag ua	Ranc ho	Covac ha	Cho za	Otra viviend a particu lar	
Chunchi	2.4 53	551	237	195	3	13	5	3.457
Capzol	366		84	6	1			457
Compud	336		23	1	2		1	363
Gonzol	636	20	33	4	6	1		700
Llagos	689	12	2	78	17	5	1	804
Total Chunchi	4.4 80	583	239	413	31	27	7	5.781

Porcentaje por tipo de vivienda (%)	77,50	10,08	4,13	7,14	0,54	0,47	0,12	0,02	100,00
-------------------------------------	-------	-------	------	------	------	------	------	------	--------

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

A continuación, se analizará, los materiales de construcción de las viviendas enfocado en material del techo, paredes y piso.

Respecto a los materiales utilizados en el techo con un 64.31% predomina las láminas de zinc o planchas metálicas, estas por lo general son utilizadas debido a su bajo costo, no obstante, se obtiene buenos resultados con el mismo. En total, se tiene un 99.85% de materiales utilizados para las cubiertas de las casas que se consideran idóneos y seguros.

Tabla 69. Tipo de vivienda según material del techo.

Tipo de vivienda según material del techo								
Casa o villa		Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Número total de viviendas particulares ocupadas
Hormigón (losa, cemento)	393	215	37					645
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	435	8	5	12				460
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1.791	81	53	149	10	10		2.094
Teja	46	6						52
								1,60

Palma, paja u hoja							5	5	0,15
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00
Porcentaje (%)	81,85	9,52	2,92	4,94	0,31	0,31	0,15	100,00	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

En las paredes con un 72.3% se ha escogido el ladrillo o bloque como material recurrente para este fin, esta tendencia se maneja a nivel nacional, indicador no solo cultural si no económico, pues debido a la popularidad a nivel de materiales de construcción estos se pueden encontrar con mayor facilidad y accesibilidad. En general las casas del cantón Chunchi han sido construidas con materiales idóneos y adecuados, que brindan confort y seguridad, un valor menor al 1% de las viviendas presentan materiales no aptos.

Tabla 70. Tipo de vivienda según material de paredes exteriores.

Tipo de vivienda según material de paredes exteriores								
Casa o villa		Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Número total de viviendas particulares ocupadas
Hormigón	87	29	11	4				131
Ladrillo o bloque	1.932	262	57	102		1		2.354
Panel prefabricado (yeso, fibrocemento, etc)	1	1	2	1				5
Adobe o tapia	616	18	22	44			1	701
								21,53

Madera	26		3	10	9	1	1	50	1,54
Caña revestida o bahareque	3						3	6	0,18
Caña no revestida					1	1		2	0,06
Otro material						7		7	0,21
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

El material predominante utilizado para el piso en las viviendas es el cemento con un 41.19% y la cerámica y similares con un 29.05%, de igual manera son materiales de construcción idóneos para una vivienda, únicamente un 17% aproximadamente no cuenta con un material para el piso adecuado que garantice confort, salubridad y seguridad.

Tabla 71. Tipo de vivienda según material del piso.

Tipo de vivienda según material del piso								
Casa o villa		Departament o en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Número total de viviendas particulares ocupadas
Duela, parquet, tablón o piso flotante		282	63	21	4			370
Cerámica, baldosa, vinil o		695	205	37	9			946

porcelanato									
Mármol o marmetón	16							16	0,49
Ladrillo o cemento	1.181	37	23	97	1	2		1.341	41,19
Tabla sin tratar	245	4	11	6	3			269	8,26
Caña sin tratar	4							4	0,12
Tierra	239	1		45	6	8	5	304	9,34
Otro material	3		3					6	0,18
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

En conclusión, las viviendas en las que reside la población del cantón Chunchi presentan buenas características a nivel de los materiales de construcción empleados.

Estado de las viviendas

Poder clasificar el estado de las viviendas es otro indicador que nos ayuda a definir la realidad del territorio en estudio, pues este factor influye directamente en la calidad de vida de la población, en las tres siguientes tablas se detalla los datos obtenidos por el INEC en el censo realizado el año 2022, datos que indican el estado de las viviendas analizando su estructura principal como lo son el techo, las paredes exteriores y el suelo. La tendencia que manejan estos 3 parametros se mantiene acorde, con un valor menor al 20% es decir alrededor de 650 viviendas se encuentran en condiciones malas, no obstante, cerca de un 80% de las viviendas se encuentran en un estado regular o bueno.

Tabla 72. Estado de la vivienda según estado del techo.

Estado de la vivienda según estado del techo									
Estado de la vivienda	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	No. total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje (%)
Bueno	883	222	41	31	1			1.178	36,18
Regular	1.270	77	42	88	3	7	1	1.488	45,70
Malo	512	11	12	42	6	3	4	590	18,12
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 73. Estado de la vivienda según estado de las paredes exteriores.

Estado de la vivienda según estado de las paredes									
Estado de la vivienda	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje (%)
Bueno	976	231	46	30	1	1		1.285	39,47
Regular	1.342	77	41	98	3	5	1	1.567	48,13
Malo	347	2	8	33	6	4	4	404	12,41
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 74. Estado de la vivienda según estado del piso.

Estado de la vivienda según estado del piso									
Estado de la vivienda	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Número total de viviendas particulares ocupadas	Porcentaje (%)
Bueno	922	242	51	29			1	1.245	38,24
Regular	1.301	63	38	86	3	4	1	1.496	45,95
Malo	442	5	6	46	7	6	3	515	15,82
Total Chunchi	2.665	310	95	161	10	10	5	3.256	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Equipamientos

Según la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo de junio de 2016, son espacios o edificaciones, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública. Los equipamientos sociales y de servicio se refieren a las infraestructuras, instalaciones y espacios destinados a proporcionar servicios públicos y actividades que benefician a la comunidad y mejoran la calidad de vida de sus habitantes. Estos equipamientos son esenciales para el funcionamiento adecuado de una sociedad y su desarrollo sostenible. Suelen estar diseñados y administrados por entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro u otras instituciones con el objetivo de brindar servicios y apoyo a la población.

Para el tema de equipamiento se ha considerado la infraestructura destinada a los temas de educación, salud, grupos de atención prioritaria, cementerios y templos religiosos, espacios públicos, seguridad, entre otros.

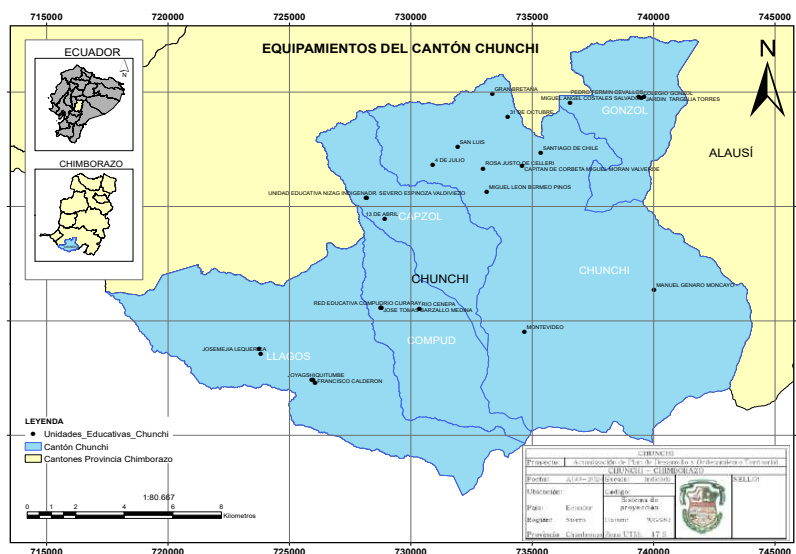
A continuación, se detalla el análisis de cada componente:

Educación

Este componente de educación como se detalla en el sistema socio cultural, presenta infraestructura para educación en todas las parroquias, sin embargo, hay una cantidad alta de centros abandonados debido a la unificación de escuelas y creación de las Unidades educativas impulsado en la administración del expresidente Rafael Correa, en Chunchi se cuenta con unidades educativas en las 4 parroquias y la cabecera cantonal.

Por ende, los principales problemas detectados en este punto son: centros educativos abandonados y los centros que están en funcionamiento su infraestructura requieren mantenimiento.

Mapa 33. Distribución de infraestructura educacional.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022. **Elaboración:** Equipo Técnico PDOT 2024.

Salud

En el sector de la salud, cada parroquia rural cuenta con un subcentro de salud, a excepción de la parroquia Llagos quien cuenta también con el centro de salud de Joyagshi, por otra parte, a nivel de seguro social campesino únicamente, se presenta en la parroquia de Compud y en zona rural de la parroquia Chunchi, ya en la zona urbana del cantón se cuenta con el Hospital Básico Miguel León Bermeo, además de puesto de salud del IESS. A nivel de sistema de salud, es evidente que para la mayoría de personas que viven en la zona rural es complicado sobre todo en casos de emergencia llegar a los mismos pues la única opción es acudir a los centros de salud que se encuentran en las cabeceras parroquiales. En el gráfico 6 se indica la ubicación de puesto de salud en el cantón.

Mapa 34. Distribución de servicio de salud en el cantón Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

A nivel de infraestructura para salud se ha encontrado que tanto en los subcentros como el hospital necesitan mantenimiento y además ampliar las instalaciones para entregar un mejor servicio, este es un problema común a nivel del cantón.

Grupos de atención prioritaria

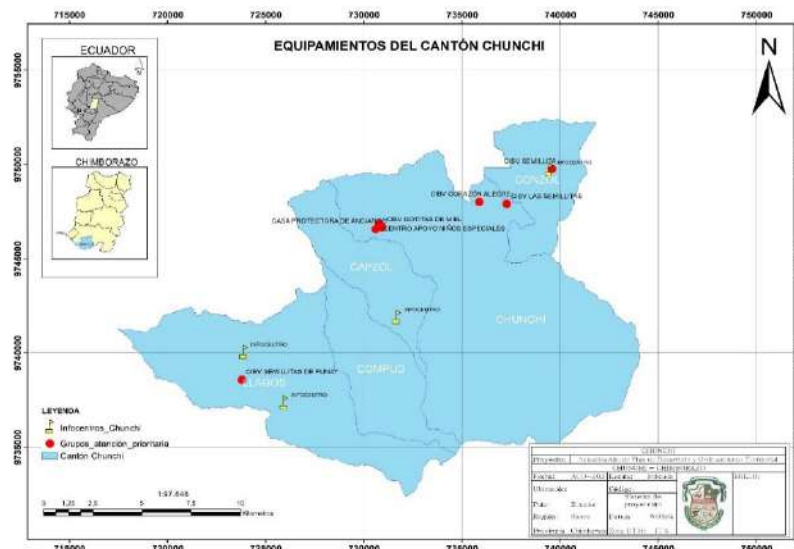
El Ministerio de Inclusión Económica y Social es un miembro activo de la Red de Protección Integral de Derechos de Chunchi (REDPICH), con respecto a los denominados Centros Infantiles del Buen Vivir que se ejecutan mediante convenio con el Municipio, se encuentran en las parroquias de Chunchi, Llagos y Gonzol, los niños de la parroquia Compud asisten al CDI de la parroquia Llagos, de igual manera los niños de la parroquia Capzol asisten a Chunchi centro, puesto que se cerraron 2 centros que prestaban el servicio.

Respecto a los centros denominados Creciendo con Nuestros Hijos, que es ejecutado directamente por el MIES, en la parroquia Chunchi se encuentran 9 unidades de atención, mientras en las parroquias rurales se encuentra una en cada parroquia.

En la cabecera cantonal y en Compud encontramos la Casa protectora de Ancianos y el Centro de apoyo a niños especiales también ubicado en el centro de Chunchi.

Los Puntos Digitales (Infocentros) son espacios tecnológicos, que ofrecen gratuitamente Internet y capacitaciones a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que se encuentran en sectores rurales y urbano-marginales, estos se encuentran en las parroquias de Llagos, Capsol y Gonzol, se determina la falta de este servicio en la parroquia Compud y el área rural de Chunchi.

Mapa 35. Equipamiento para grupos de atención prioritaria.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

De igual manera como se ha venido observando en los anteriores tipos de equipamientos el principal problema es la necesidad de mejorar la infraestructura, ampliar y dar el mantenimiento necesario para que se reciba un servicio digno.

Seguridad

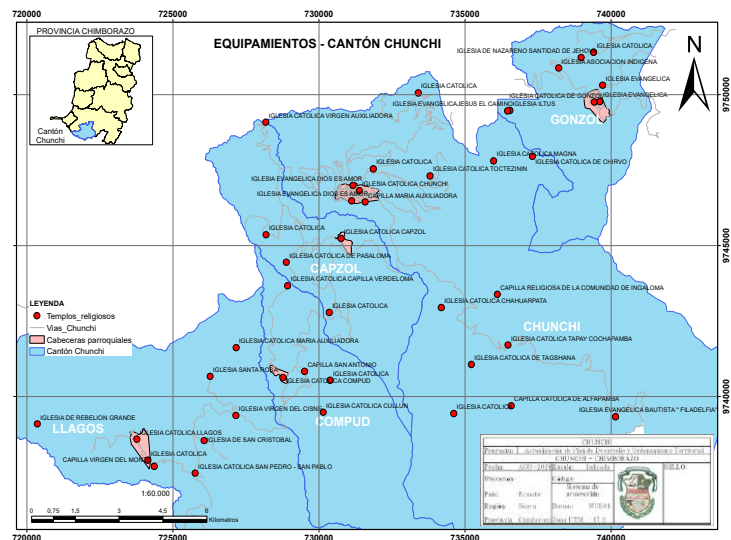
Los equipamientos a nivel de seguridad son deficientes pues a excepción de Llagos, las parroquias no cuentan una Unidad de Control Policial, respecto a tenencia política todas las parroquias cuentan con este servicio. A nivel de equipamientos en general la seguridad es uno punto a mejorar a nivel del cantón. Pues no hay controles recurrentes en las parroquias, en las

comunidades más alejadas, la respuesta ante emergencias es también muy criticada, se cuenta con patrulla sin embargo los miembros de la policía manifiestan la falta de combustible para los recorridos.

Religiosos y cementerios

Se encuentra una alta cantidad de templos religiosos en el cantón distribuidos en todas las parroquias, aproximadamente 30 iglesias pertenecen a la religión católica, además se encuentra un total de 3 iglesias evangelistas, las mismas de manera particular se concentran en la parroquia Gonzol un total de 3 unidades, en la parroquia Chunchi se encuentran 3 más de esta religión, 1 en la zona rural y 2 en la cabecera cantonal. En el gráfico 08 se indica la distribución estos templos y su nombre respectivo.

Mapa 36. Templos religiosos en el cantón Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

A nivel de cementerios según datos del INEC se cuenta con un total de 13 cementerios distribuidos en todo el territorio del cantón, sin embargo, en la mayoría de las situaciones estos no cuentan con una planificación adecuada y debido a la falta de recursos estos no cuentan con una infraestructura digna, por lo tanto, siempre que jurídicamente, se pueda invertir en este tipo de equipamientos se recomienda considerar dentro de las Proformas presupuestarias y Planes Operativos Anuales.

Mapa 37. Cementerios existentes en el cantón.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

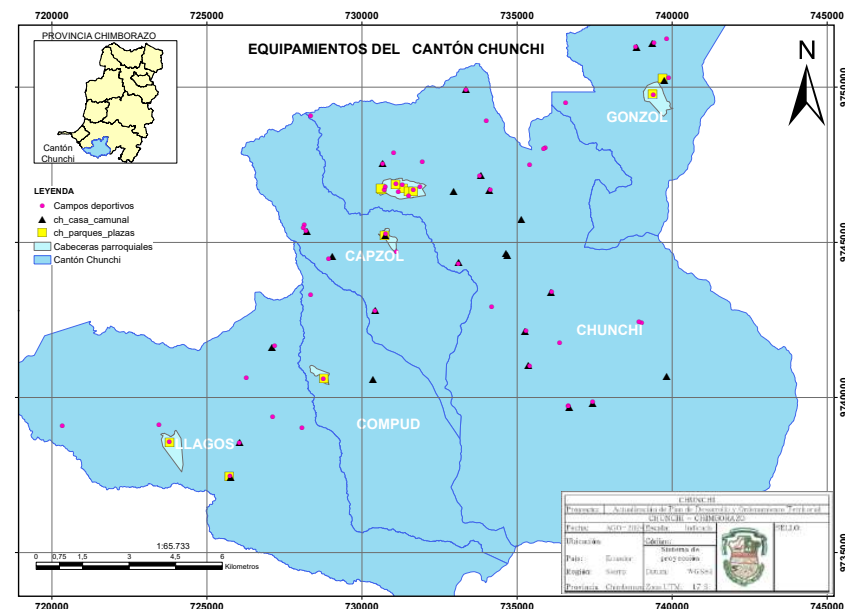
Espacios públicos

Cada parroquia cuenta su parque central, únicamente las parroquias de Llagos y Gonzol cuentan además con una plaza, en la cabecera cantonal tenemos tres parques Velasco Ibarra, Pedro Vicente Maldonado son los más importantes. También se tiene la plaza para el mercado Mariscal Sucre y la plaza municipal.

Se ha determinado un total de 25 casas comunales en todo el territorio del cantón, estos espacios son importantes pues son utilizados para la organización de las comunas y comunidades, si bien hay una buena presencia de las mismas será importante por parte de los GADs parroquial y cantonal el tener un claro conocimiento del estado de las mismas.

Un total de 53 canchas deportivas se han detectado en el cantón incluido el estadio municipal, las mismas son de futbol, indor o ecuavoley, estas generalmente se ubican en el mismo predio de las casas comunales. A nivel mundial el deporte es de los factores más importantes para el correcto estado emocional y físico, además de fomentar la convivencia social, por lo tanto, de acuerdo a la jerarquía y necesidades se deberá considerar el mejoramiento y ampliación de este tipo de equipamientos.

Mapa 38. Equipamientos para espacios públicos en el cantón Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

Al levantar la información referente a infraestructura de espacios públicos se determina a primera vista el abandono en el mantenimiento de los mismos, lo cual, causa en la población que los usa un desapego motivacional por acudir a estos lugares, por esta razón será importante el contar con estudios completos para la ampliación, mejora y mantenimiento de canchas, parques, plazas, mercados, coliseos, entre otros y su posterior ejecución; para cambiar la cara del cantón y de esta manera generar un impulso económico y comercial, lo cual beneficiara en gran magnitud al reconocimiento de Chunchi.

Análisis de equipamientos por cabecera cantonal y parroquiales

En los seis gráficos siguientes, se puede observar los principales equipamientos que se encuentran en cada cabecera parroquial y cabecera cantonal, con el afán de tener una apreciación más amplia y clara de cada parroquia.

Se destaca la ausencia de centros de atención a grupos de atención prioritaria en las parroquias rurales, con lo que es evidente que estos grupos no presentan una adecuada atención, pues el 10% del presupuesto destinado por parte de los GAD's parroquial no es suficiente para cubrir las necesidades e implementar proyectos fructíferos para estos grupos, se deberá coordinar con el MIES, la posibilidad de aumentar la cobertura a nivel cantonal.

A nivel de educación y salud vemos una presencia aceptable en todo el territorio, sin embargo, será responsabilidad gestionar o articular con el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación, acciones para la mejora en el servicio, probablemente mediante convenios de cooperación interinstitucional o de concurrencia.

En relación a templos religiosos como se conoce socialmente la religión es una prioridad en la vida diaria de la población, por lo cual, realizan importantes donaciones e inversiones para la construcción de templos, sin embargo

socialmente y debido a los altos costos que estos templos requieren sobre todo a nivel de acabados, la población siempre requiere apoyo en este tipo de infraestructura, en caso de invertir a nivel, siempre se Debra realizar correctamente teniendo la respectiva concurrencia. Será importante por parte del municipio tener una clara realidad de los cementerios tanto parroquiales como de las comunidades, de ser factible legalmente el poder colaborar en este tipo de infraestructura mejorará la calidad de vida de la población.

Los parques y plazas centrales de las parroquias y cantones son el centro de la dinámica económica de su gente a nivel turístico y por ende comercialmente, siendo la carta de presentación del territorio en el cual se ubican los mismos, deberán siempre, contar con una buena presencia y arquitectónicamente tratar de representar las costumbres y culturas de la población, por lo tanto, la mejora o adecentamiento de los mismos son proyectos importantes a ejecutar o priorizar por parte del municipio y GAD parroquiales.

En la siguiente tabla se detalla los edificios o centros importantes que se ubican en el centro o cabecera cantonal de Chunchi.

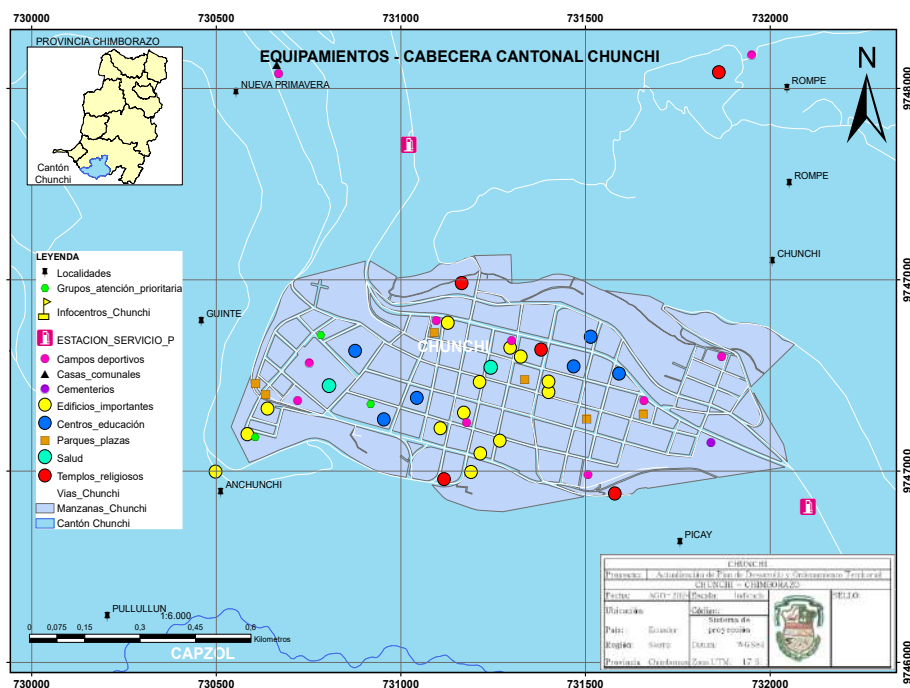
Tabla 75. Edificaciones importantes en la cabecera cantonal de Chunchi.

ITEM	Ubicación	Nombre de la Edificación
1	Chunchi centro	ADMINISTRACIO DE RELLENO SANITARIO (CHIMBAHUACANSI)
2	Chunchi centro	CASA DEL ADULTO MAYOR VIRGEN DE AGUA SANTA
3	Chunchi centro	CENTRO DE FAENAMIENTO GAD MUNICIPAL
4	Chunchi centro	CNT
5	Chunchi centro	CONSEJO DE LA JUDICATURA CHUNCHI
6	Chunchi centro	CUERPO DE BOMBEROS DE CHUCHI
7	Chunchi centro	DISTRITO DE EDUCACION ALAUSI CHUNCHI
8	Chunchi centro	EMPRESA ELECTRICA
9	Chunchi centro	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

10	Chunchi centro	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
11	Chunchi centro	MERCADO CENTRAL CHUNCHI
12	Chunchi centro	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
13	Chunchi centro	MUNICIPIO DE CHUNCHI
14	Chunchi centro	MUSEO DE CHUNCHI
15	Chunchi centro	SUBESTACION EMPRESA ELECTRICA CHUNCHI

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 39. Equipamientos en la cabecera cantonal Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial.
Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

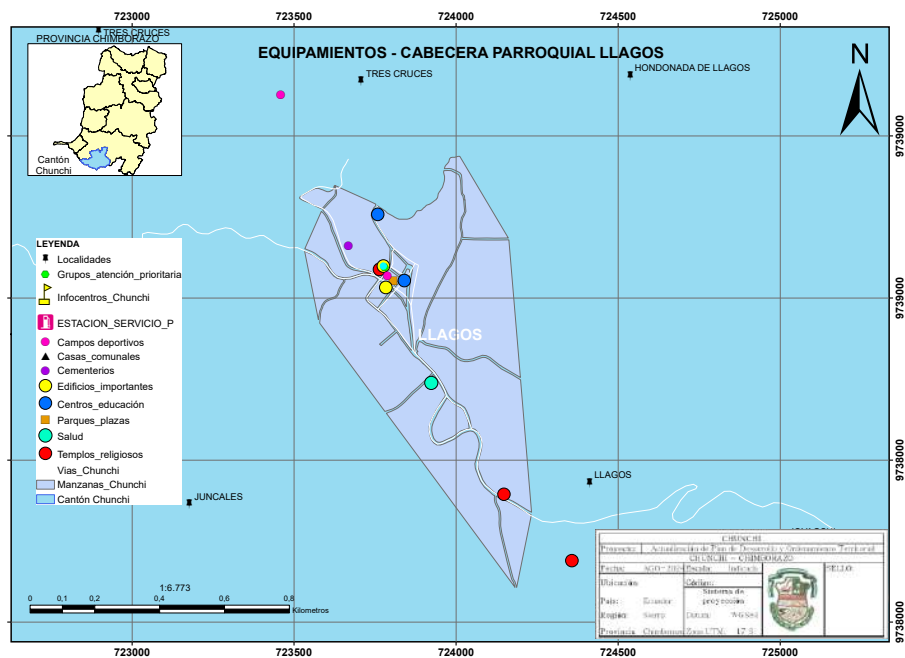
De la misma manera en esta la tabla a continuación se detalla las edificaciones importantes que se ubican en las parroquias rurales.

Tabla 76. Edificaciones importantes que se ubican en cabeceras parroquiales.

ITEM	Ubicación	Nombre de la Edificación
1	Capzol	TENENCIA POLITICA DE CAPZOL
2	Capzol	GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL CAPZOL
3	Chunchi rural	SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA DE AGUA ALFAPAMBA
4	Compud	JUNTA PARROQUIAL DE COMPUD
5	Gonzol	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
6	Gonzol	CENTRO DE ACOPIO Y CENTRO DE MECANIZACION PARROQUIAL MAGAP
7	Gonzol	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL GONZOL
8	Gonzol	GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL GONZOL
9	Gonzol	TENENCIA POLITICA DE GONZOL
10	Llagos	UPC DE JOYAGSHI (ANCHUNCHI)
11	Llagos	INFOCENTRO DE JOYAGSHI
12	Llagos	INFOCENTRO LLAGOS
13	Llagos	TENENCIA POLITICA DE LLAGOS
14	Llagos	GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL LLAGOS

Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 40. Equipamientos en la cabecera parroquial Llagos.



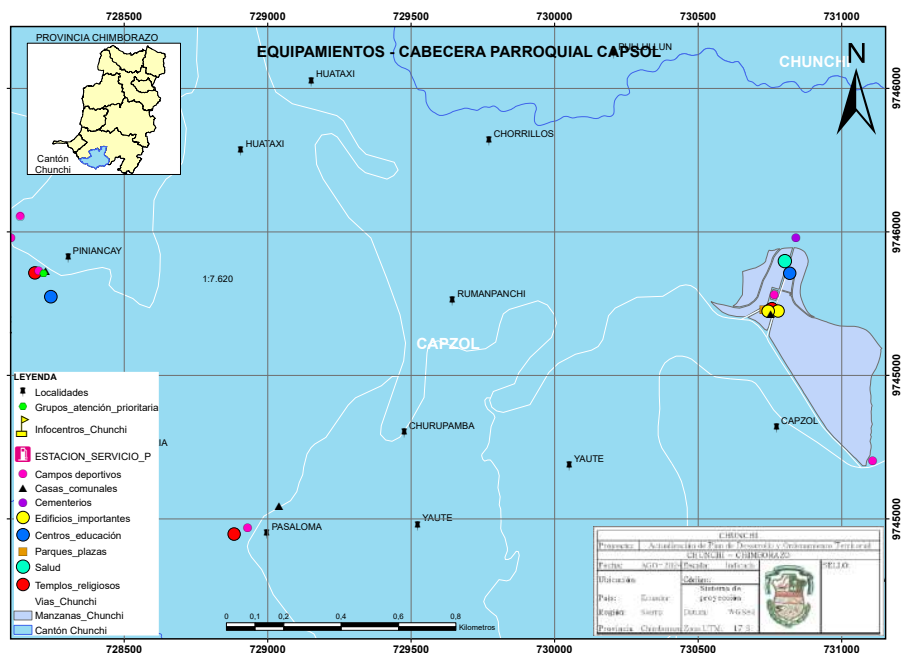
Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 41. Equipamientos en la cabecera parroquial Compud.



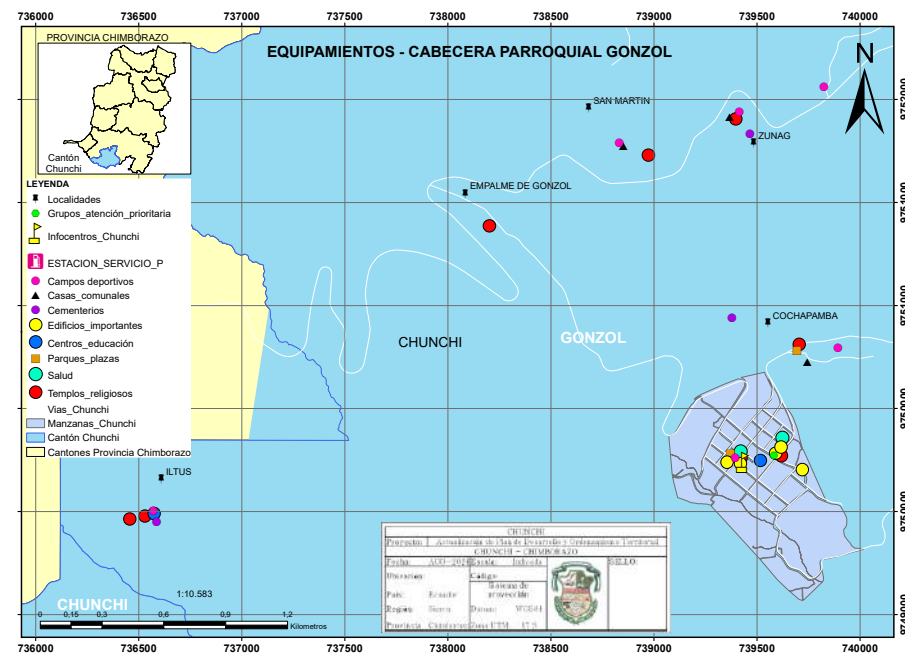
Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 42. Equipamientos en la cabecera parroquial Capsol.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial.
Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 43. Equipamientos en la cabecera parroquial Gonzol.



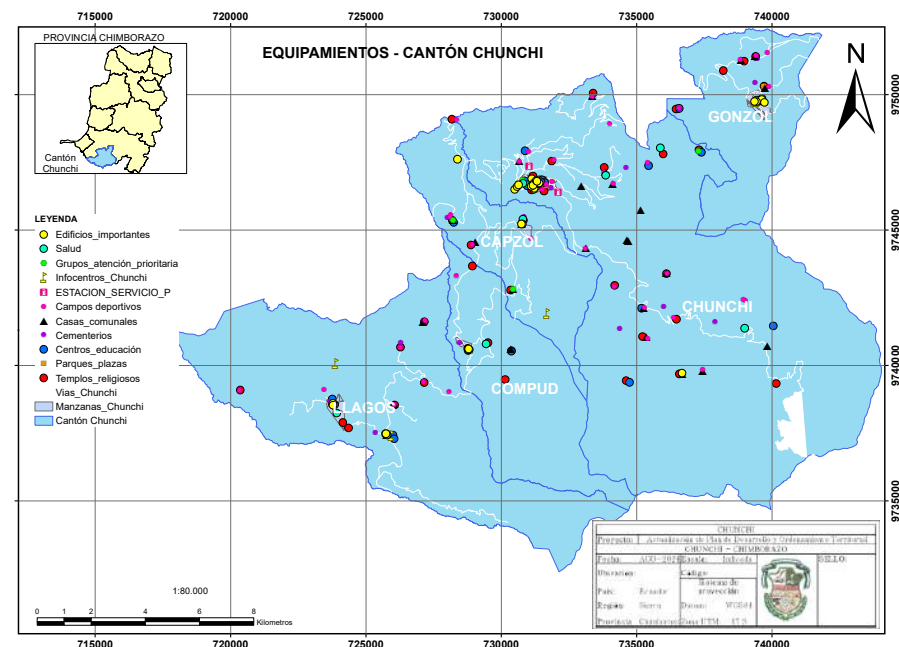
Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial.
Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.
Elaboración: Equipo Consultor

Es evidente la distribución de la población respecto de las cabeceras parroquiales y cabecera cantonal, sin embargo, el municipio tiene un extenso trabajo en este tema tan complejo, pues si bien la mayoría son competencia municipal, se deberá, junto con la participación ciudadana y la guía del presente estudio jerarquizar las necesidades del cantón, la economía cantonal se fundamenta y gira en torno a la zona urbana, será una meta importante el comenzar a disminuir las desigualdades a nivel rural en todos los ámbitos. Se destaca la relevancia de las parroquias Llagos y Gonzol en las cuales obviamente hay una mayor población, pero a nivel de equipamientos presentan una ventaja con respecto a las parroquias Compud y Capsol, contrario a las dos parroquia mencionadas, la parroquia Compud en comparación presenta un menor desarrollo y desatención a nivel general.

Se deberá realizar un estudio más detallado de la realidad en la zona rural de la parroquia Chunchi, pues se tiene un total de 3029 habitantes que es alrededor del 28% de la población del cantón sin embargo el nivel de equipamientos es muy carente en este sector, pues todo se centra en la cabecera cantonal.

Para concluir, los equipamientos en el cantón requieren una fuerte inversión a nivel general, la actual administración deberá enfocarse en cambiar la cara del cantón invirtiendo en mejorar y dar mantenimiento a los equipamientos en las zonas urbanas y rurales, con esto seguramente se logrará atraer al turismo y mejorar la inversión privada en el territorio, este es el camino para regresar a Chunchi a como era antes, incrementado la tasa de crecimiento de la población y mejorando económicamente.

Mapa 44. Equipamientos a nivel cantonal



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Energía en el cantón Chunchi

Para analizar el tema de energía eléctrica, se observa de acuerdo a la información del INEC, que existe una cobertura del 97.6% de las viviendas registradas en Chunchi, un 99.5% en la zona urbana y un 96.5% en la zona rural. Estos valores son alentadores, pues es la meta u objetivo que muchas organizaciones se plantean. Sobre el tema de energía alternativa se registra que en el cantón existen 140 viviendas que poseen un generador de luz y 3 que dispones de paneles fotovoltaicos. Es importante destacar que la mayoría de estas energías alternativas están instaladas en la parte rural. Finalmente,

sobre el tema de energía, el principal combustible para cocinar es el gas licuado de petróleo. A nivel de energía eléctrica para viviendas se tiene una buena cobertura, sin embargo, el alumbrado público tanto en vías como espacios de reunión social presentan deficiencia y es una necesidad importante en las parroquias del cantón, pues es un gran causante de la inseguridad en el territorio. Por parte de municipio se deberá priorizar zonas que requieran este servicio y coordinar con la empresa Eléctrica de Riobamba, de ser necesario mediante convenios de concurrencia se deberá mejorar este servicio.

Tabla 77. Servicio de energía en el cantón Chunchi.

Disponibilidad de energía eléctrica por red pública	VIVIENDA (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 194	2 062	3 256	100%
Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 194	2 062	3 256	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 78. Tipo de energía empleada para cocinar en el cantón Chunchi.

Principal combustible o energía para cocinar	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Vialidad

Cobertura vial de la Cantón

El cantón Chunchi cuenta con 553 km de vías, de los cuales el 10% son asfaltadas, el 41% es una vía afirmada de lastre y el 45% son caminos de tierra sin tratamiento y que son considerados en su mayoría como caminos de verano. El gráfico siguiente indica la distribución del inventario vial en el cantón.

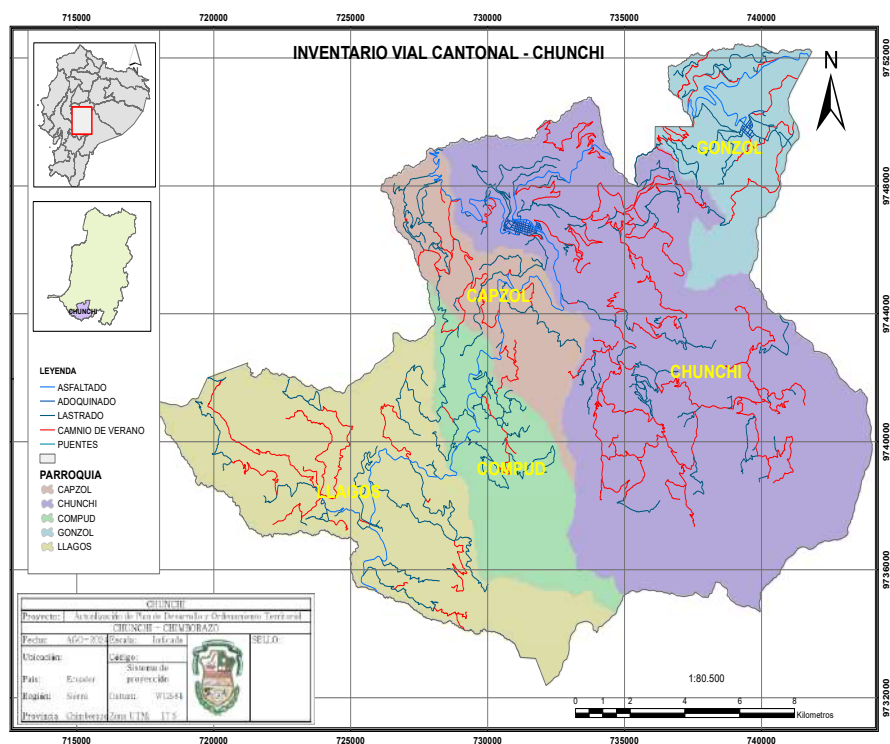
Tabla 79. Inventario vial del cantón Chunchi.

DETALLE	URBANO (km)	RURAL (km)	TOTAL (km)	%
ASFALTO	2,5	53,74	56,24	10,15
LASTRE	2,48	224,7	227,18	41,02
ADOQUIN / EMPEDRADO	14,54	4,0	18,54	3,35
OTRO (TIERRA, SUELO NATURAL)	0	251,93	251,93	45,48
TOTAL			553,89	100,00

Fuente: Plan Vial Provincial

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa 45. Vialidad en el cantón Chunchi.



Elaboración: Equipo Consultor

El Censo Nacional 2022 indica que el 40% de las vías que llegan a las viviendas son calles, carreteras y caminos. Sin embargo, al analizar el área rural se observa que además de estas tres opciones existen casi el 30% de viviendas que se acceden a través de un sendero. En contraste, en el área urbana el 82% de viviendas se acceden a través de una calle.

Tabla 80. Tipo de vía a nivel del cantón.

Tipo de vía	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
1. Calle	1 581	753	2 334	40%
2. Avenida	129	66	195	3%
3. Carretera	167	1 411	1 578	27%
4. Pasaje	12	41	53	1%
5. Callejón	13	80	93	2%
6. Sendero	12	534	546	9%
7. Camino	6	971	977	17%
8. Otro	4	10	14	0%
Total	1 924	3 866	5 790	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

El Plan de Desarrollo vial integral de la provincia de Chimborazo del año 2019 indica que en Chunchi existe un 56% de vías afirmadas con una sección entre 2.5m y menor a 5.5 m, seguido de un 26% de caminos de verano, dando un total de 420 km. Se observa una diferencia con los caminos de verano que en el actual estudio alcanzan un total de 251.93 km.

Tabla 81. Clasificación de las vías según ancho de capa de rodadura.

Tipo de vía	Longitud (m)	Porcentaje
1.- Pavimentada o asfaltada mayor a 5.5m	60998.6	15%
2.- Pavimentada o asfaltada mayor a 2.5m y menor a 5.5m	4223.8	1%
3.- Afirmada mayor a 5.5m	11556.6	3%
4.- Afirmada mayor a 2.5m y menor 5.5m	233782.2	56%
5.- Camino de verano	109131.2	26%
Total	419692.4	100%

Fuente: Plan Vial Provincial.

Elaboración: Equipo Consultor.

Detalle del estado de la vial y sus características

La mayor parte de la red vial cantonal se encuentra en mal estado, este es el principal problema identificado respecto a la vialidad durante las socializaciones efectuados en las parroquia toda la población hizo ver su desconformidad con la vialidad manifiestan que el mantenimiento vial es muy pobre, por lo que se genera una alarma al tener gran porcentaje de la red vial en mal estado, el municipio deberá coordinar con la prefectura de Chimborazo para se mejore y aumente la cobertura para el mantenimiento de estas vías. Mediante convenios de cooperación interinstitucional también se deberá planificar los mantenimientos de las mismas.

Tabla 82. Estado de la superficie de rodadura.

Estado de la superficie	Porcentaje (%)
Bueno	10
Regular	32,45
Malo	57,55
TOTAL	100

Fuente: Plan Vial Provincial.

Elaboración: Equipo Consultor.

Gran parte de la vialidad registrada tiene uso de derecho a la vía referente a las actividades agrícolas, los pastos, esto refleja la necesidad de que las vías se encuentren en un estado al menos aceptable para garantizar la movilidad de la población y favorecer la actividad económica de la gente.

Sobre la señalización vertical presente se registra que la mayor cantidad son preventivas y existe una débil presencia de señalización informativa y regulatoria. Apenas 9 señales se encuentran en mal estado.

Tabla 83. Estado de la señalización vertical.

Señalización vertical	Bueno	Regular	Malo	Total	Porcentaje
Total	284	16	9	309	100%

Fuente: Plan Vial Provincial.

Elaboración: Equipo Consultor.

Puentes en el cantón

Finalmente se registra la presencia de 4 puentes con luces que van de los 3 a los 7 metros, uno de ellos tiene una capacidad de 45 a 60 toneladas y los restantes de 15 a 30 toneladas.

Tabla 84. Capa de rodadura de los puentes.

Puentes mayor de 3 a 7 m de luz	Cantidad	Porcentaje
Total	4	100%

Fuente: Plan Vial Provincial.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 85. Capacidad de los puentes.

Puentes en función de la carga	Cantidad	Porcentaje
Total	4	100%

Fuente: Plan Vial Provincial.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

Debido al elevado kilometraje a nivel del cantón y sobre todo la capa de rodadura que en su mayoría es de lastre y suelo natural o tierra, es muy complicado la movilización de los productores o comerciantes, debido al gran deterioro que sufren los vehículos y a la negativa que tienen los transportistas para acceder a los diferentes sectores del cantón por el mal estado de la vialidad cantonal, dado que la agricultura y ganadería son las principales actividades económicas en Chunchi, a pesar de no ser competencia municipal, se deberá gestionar, articular y tomar las medidas necesarias para mitigar esta limitante para el progreso de la población. Por parte del departamento de obras públicas se deberá mantener un cronograma permanente de mantenimientos preventivos y correctivos, además de generar los estudios necesarios para lograr un cambio en la capa de rodadura a nivel de asfalto, doble tratamiento superficial o adoquín, en base a la priorización que se realice por parte de la población.

Transporte

El servicio de transporte es deficiente a nivel de las parroquias pues no hay servicio de transporte público con rutas hacia las comunidades o centros parroquiales, únicamente los beneficiados son los que están ubicados en la vía panamericana, tampoco hay compañías de transporte mixto o taxis en las parroquias rurales, las personas se movilizan en camiones, camionetas, vehículos o busetas particulares, por lo que generalmente las personas, sobre todo los niños deben caminar hacia sus hogares largas distancias luego de salir de clases.

A continuación, se detalla las operadoras de transporte en el cantón Chunchi las mismas son de tipo privado, se encuentra la presencia de buses que brindan el servicio a nivel interprovincial, además de taxis y cooperativas de transporte mixto, que se enfocan principalmente en la movilización dentro del cantón y cantones o provincias cercanas.

Tabla 86. Operadoras de transporte en el cantón Chunchi.

Operadoras de transporte en el cantón Chunchi		
Item	Nombre	Operación
1	Compañía de Taxis Arturo Ordoñez Pinos.	Permiso de operación en esta jurisdicción.
2	Cooperativa de Transporte de Taxis “Rodríguez Piña e Hijos”	Permiso de operación en esta jurisdicción.
3	Compañía de TAXIS “Chuncheño”	Permiso de operación en esta jurisdicción.
4	Cooperativa de Transporte Carga Liviana “4 de Julio”	Permiso de operación en esta jurisdicción.
5	Compañía de Transporte Escolar “Chunchi Express S.A.”	Permiso de operación en esta jurisdicción.
6	Cooperativa de Transporte Mixta “Reina del Camino”	Permiso de Operación Agencia de Tránsito Provincial.
7	Cooperativa de transporte interprovincial Chunchi.	Permiso de Operación Agencia de Tránsito Provincial.

Fuente: UTM TTSVCH-2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

Las siguientes operadoras brindan el servicio específico a nivel interprovincial como destino principal hacia los dos cantones con mayor población a nivel nacional Guayaquil y Quito, respectivamente.

Tabla 87. Operadoras de transporte interprovincial que sirven al cantón Chunchi.

Operadoras de transporte interprovincial que sirven al cantón Chunchi		
Item	Nombre	Destino
1	Cooperativa Interprovincial Patria	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
2	Cooperativa Interprovincial Santa	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
3	Cooperativa Interprovincial Sucre	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
4	Cooperativa Interprovincial Turismo	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
5	Cooperativa Interprovincial Super taxi	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
6	Cooperativa Interprovincial Amazonas	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
7	Cooperativa Interprovincial Chunchi	Cuenca - Riobamba Cuenca – Quito Quito - Cuenca
8	Cooperativa Interprovincial Alausí	Cuenca - Riobamba Cuenca – Quito Quito - Cuenca
9	Cooperativa Interprovincial Flota Imbabura	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
10	Cooperativa Loja Internacional	Cuenca – Quito Quito - Cuenca
11	Cooperativa Interprovincial Viajeros.	Cuenca – Quito Quito - Cuenca

Fuente: UTM TTSVCH-2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

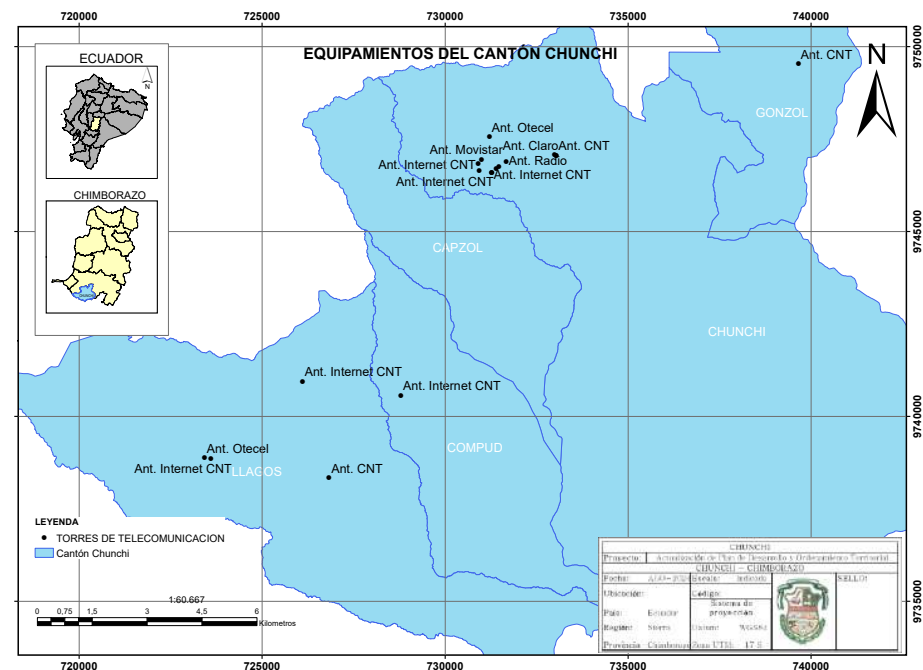
El transporte existente en el cantón cubre por completo las necesidades de los ciudadanos tanto de la cabecera cantonal, parroquias e inclusive comunidades rurales, ya que existen las compañías de transporte netamente rural como lo es la cooperativa de transporte “4 de Julio” que tienen acceso a todas las comunidades.

En lo que respecta a la educación y movilización de los estudiantes, cada comunidad, parroquia y cabecera cantonal cuentan con centros educativos completos, así como el transporte, ya que inclusive existe la flota escolar con los permisos de operaciones vigentes Chunchi Express S.A (ESCOLAR) y la compañía de transporte 4 de Julio.

Telecomunicaciones

En el siguiente grafico se detalla la distribución de las antenas de telecomunicaciones que brindan el servicio para celulares e internet.

Mapa 46. Servicio de telecomunicación en el cantón Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. **Elaboración:** Equipo Consultor

Telefonía fija

Se refiere a la disponibilidad de servicio telefónico dentro de la vivienda, prestado por una empresa especializada. El servicio de telefonía fija en el cantón es aún muy deficiente. Según resultados del censo en el año 2022 un total de 484 viviendas (14 %) cuentan con este servicio, las parroquias urbanas son las que cuentan con una mayor cantidad de conexiones, un 86% no cuenta con este servicio, sin embargo, estos valores a la presente fecha no son alarmantes, pues debido al avance tecnológico la utilización de este servicio ha quedado en segundo plano, e inclusive se ha dejado de usar pues ha sido reemplazo por la telefonía móvil y el internet.

Tabla 88. Telefonía convencional en el cantón.

Dispone de servicio de teléfono convencional)	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Telefonía celular

Para el caso de la telefonía celular se registra que existe una relación inversa con el servicio de telefonía fija, el 86% de hogares disponen de un teléfono celular y en contraste el 14% disponen de telefonía convencional. De igual manera este valor incrementa en las zonas rurales del cantón, como se mencionó en el ítem anterior esto se debe a la facilidad de adquirir hoy en día un teléfono celular y la versatilidad que estos nos brindan para ejecutar nuestras actividades diarias tanto laborales y de óseo y siempre permaneciendo comunicado, ventajas que no puede brindar la telefonía fija. Predominan los proveedores CNT, Movistar y Tuenti en las parroquias rurales,

en la cabecera cantonal se tiene los mismos proveedores, sin embargo, se suma la compañía Claro.

En problema con este servicio es que se debe mejorar la cobertura en la parroquia Compud y Capzol, pues para comunicarse únicamente optan por el servicio de internet, en las parroquias de Llagos, Chunchi y Gonzol hay una buena cobertura.

Tabla 89. Telefonía móvil en el cantón.

Dispone de servicio de teléfono celular	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Internet

El internet ha tenido un impacto profundo en la sociedad, revolucionando la forma en que nos comunicamos, accedemos a la información y realizamos actividades cotidianas. Ha dado lugar a nuevas formas de comercio, educación y entretenimiento, y ha conectado a personas de todo el mundo.

En resumen, el internet es una herramienta poderosa que ha transformado la forma en que vivimos, trabajamos y nos comunicamos. Su historia, funcionamiento, características e impacto lo hacen un tema fascinante y esencial para entender el mundo moderno y tiene las siguientes ventajas:

- Global: El internet es una red global que conecta a usuarios de todo el mundo.
- Abierto: El internet es un sistema abierto que permite a cualquier persona conectarse y compartir información.

- Descentralizado: El internet no tiene un centro de control único; en su lugar, es una red descentralizada que se rige por protocolos y estándares.

Asentando a territorio esta información, se observa que el servicio de internet existe en el 60% de los hogares de Chunchi, del 40% que no posee servicio de internet fijo la mayoría de hogares provienen del área rural. En total 1055 hogares rurales que no disponen de este servicio. Este indicador es importante y se deberá prestar atención para disminuir esta brecha considerando que en la actualidad es la principal herramienta de comunicación en la actualidad, se deberá gestionar con los entes responsables públicos o privados y generar proyectos sobre todo en las zonas rurales. A nivel de este servicio se puede definir que el principal proveedor son empresas privadas quienes han logrado llegar a la mayoría de comunidades del cantón con tecnología de fibra óptica.

Tabla 90. Servicio de internet fijo en el cantón.

Dispone de servicio de internet fijo	VIVIENDA.AURV (Área urbana o rural)			
	1. Área urbana	2. Área rural	Total	Porcentaje
Total	1 211	2 165	3 376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Uso y ocupación del suelo

Límite del área urbana

De acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Chunchi, el límite urbano existente declarado mediante ordenanza Municipal que delimita la zona urbana de la ciudad de Chunchi publicada en el registro oficial N° 315 de fecha 14 de abril del 2008: el cual consta de un área de 686.307.84 m2.

Para la delimitación se han tomado en cuenta la “ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI”, según el **Art. 1.-** Los límites de la zona urbana de la ciudad de Chunchi son:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Cuenca a 60m, al Noreste de la unión del eje de la calle Simón Bolívar; el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela occidental a la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Cuenca – Riobamba), que pasa a 40 m de su eje, punto N° 2; de dicha intersección, continúa por la paralela indicada, al Noreste y Noroeste, en una longitud de 400 m, hasta el punto N° 3; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar al eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la paralela panamericana Cuenca – Riobamba), punto N° 4; de esta intersección, el eje de la avenida indicada, al Sureste y Suroeste, en una longitud de 430 m, hasta el punto N° 5, de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela Nororiental, a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 30 m de su eje punto N° 6: de dicha intersección, sigue por la paralela indicada, al Sureste, hasta intersectar el eje del camino Al Rompe, punto N° 7; de dicha intersección, continua por el eje del camino indicado, al Suroeste, en una longitud de 10 m, hasta la unión del canal de Riego Callanga – Chunchi, en el punto N° 8; continuando por el canal de riego indicado, aguas arriba, hasta su cruce con el eje de la vía a Magna, punto N° 9.

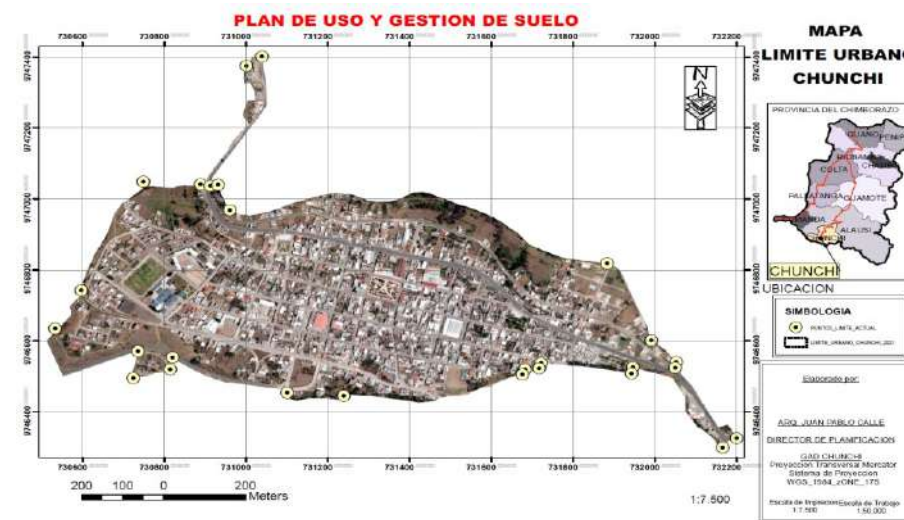
AL ESTE: Del punto N° 9, continúa por el eje de la vía a Magna, al Sureste, hasta intersectar la paralela Nororiental a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 25 m de su eje, punto N° 10; de dicha intersección, continúa por la paralela indiada, al Sureste, en una longitud de 120 m hasta el punto N° 11; de este punto, una alineación al Suroeste, hasta la unión de los ejes de la calle Bermeo Vallejo y avenida 4 de Julio, punto N° 12, siguiendo por el eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Cuenca – Riobamba), al Sureste en una longitud de 200 m, hasta el punto N° 13.

AL SUR: Del punto N° 13, la perpendicular a la avenida 4 de Julio, el Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur occidental a la avenida 4 de Julio, que pasa a 20 m, de su eje, punto N° 14; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste hasta intersectar el flanco oriental del predio del Cementerio de la ciudad, punto N° 15; de esta intersección, continúa por el flanco oriental del cementerio de la ciudad, al Suroeste, hasta su unión con el lindero Sur del cementerio de la ciudad , en el punto N° 16; siguiendo por el ultimo lindero indicado, al Noroeste, hasta su unión con el flanco Occidental del predio del cementerio de la ciudad, punto N° 17, de esta unión continua por el extremo Sur de la calle Montúfar, en una longitud de 60 m, hasta el punto N° 18; de este punto el meridiano geográfico al Sur, hasta intersectar el eje de la línea de ferrocarril Sibambe – Cuenca, en el punto N° 19; de dicha intersección, continua por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 20, situado a la misma longitud geográfica de la unión de los flancos Sur y Occidental de la Plaza de Rastro; de este punto, el meridiano geográfico Sur, hasta intersectar la paralela Sur a la calle que conduce a la Gruta de Agua Santa, que pasa a 20 m de su eje, punto N° 21; continuando por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, punto N° 22; de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, al Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur a la avenida Chimborazo, que pasa a 60 m de su eje, punto N° 23; de esta intersección, continúa por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar la paralela Sur oriental a la calle General Morales, que pasa a 50 m de su eje, punto N° 24; de dicha intersección, sigue por la ultima paralela, al Suroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, punto N° 25: de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, al Noreste, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), punto N° 26; continuando por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, en una longitud de 280 m, punto N° 27; de este punto; la perpendicular a la calle General Morales, al Suroeste hasta intersectar la paralela Sur occidental a la

calle General Morales, que pasa 80 m, de su eje el punto N° 28; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste en una longitud de 90 m; hasta el punto N° 29; de este punto, el meridiano geográfico Norte, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), en el punto N° 30; de dicha intersección, continúa por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, hasta intersectar la paralela Occidental de la calle “B”, que pasa a 120 m de su eje, punto N° 31.

AL OESTE: Del punto N° 31, continúa por la paralela Occidental a la calle “B”, que pasa 120 m de su eje, al Noreste, hasta intersectar el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Cuenca, punto N° 32, continuando por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 1, situado a 60 m, al Noreste de la unión de eje de la calle Simón Bolívar.

Mapa 47. Delimitación de área urbana cantonal.



Fuente: PUGS -Municipio de Chunchi.

Elaboración: Departamento de Planificación - Municipio Chunchi

Catastro urbano del cantón Chunchi.

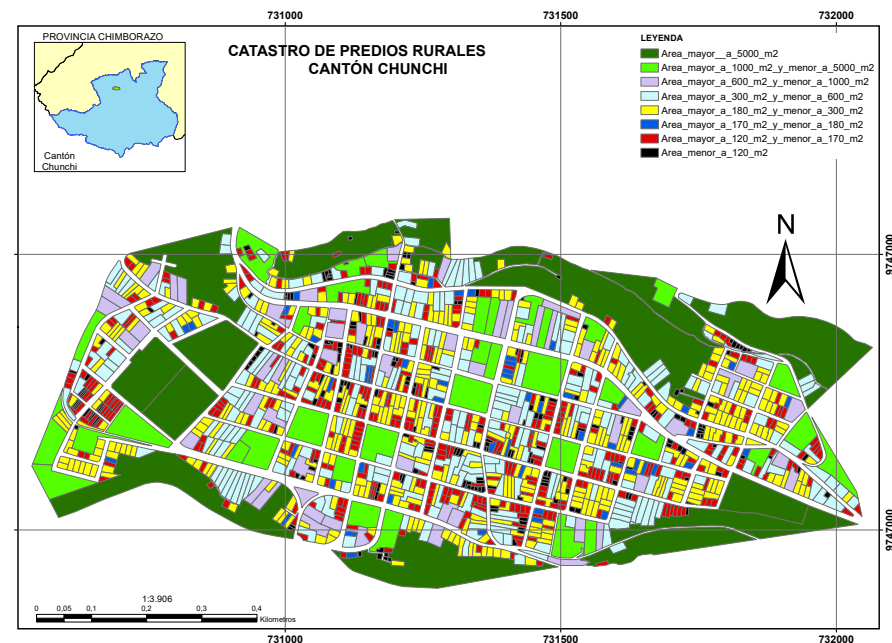
De acuerdo al catastro que maneja el municipio de Chunchi existe un total de 1617 predios en la cabecera cantonal, se tiene un total de 223 predios con un área menor a 120 m² por lo tanto no cumplen con los Polígonos de Intervención territorial definidos para esta zona, predominan los predios con áreas entre los 180 m² a 600 m² abarcando un 30% aproximadamente del área urbana del centro del cantón. Sería importante por parte de la ilustre municipalidad mantener un catastro actualizado de los predios. En el siguiente grafico se puede observar la distribución de los predios en la cabecera cantonal según su área.

Tabla 91. Clasificación de predios urbanos por área.

Descripción	Área (m ²)	Área (ha)	Porcentaj e de Área	Cantida d de predios	Porcentaj e de predios
Polígonos de colindancia	122424,09	12,24	16,86	0	0
Área menor a 120 m ²	16002,70	1,60	2,20	223	13,79
Área mayor 120 m ² y menor a 170 m ²	57998,14	5,80	7,99	423	26,16
Área mayor 170 m ² y menor a 180 m ²	9285,57	0,93	1,28	53	3,28
Área mayor 180 m ² y menor a 300 m ²	106386,54	10,64	14,65	508	31,42
Área mayor 300 m ² y menor a 600 m ²	109793,59	10,98	15,12	306	18,92
Área mayor 600 m ² y menor a 1000 m ²	40194,59	4,02	5,53	54	3,34
Área mayor 1000 m ² y menor a 5000 m ²	75826,06	7,58	10,44	36	2,23
Área mayor a 5000 m ²	188301,34	18,83	25,93	14	0,87
TOTAL	726212,63	72,62	100,00	1617	100,00

Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 48. Catastro de predios urbanos de la cabecera cantonal.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

Catastro rural del cantón Chunchi

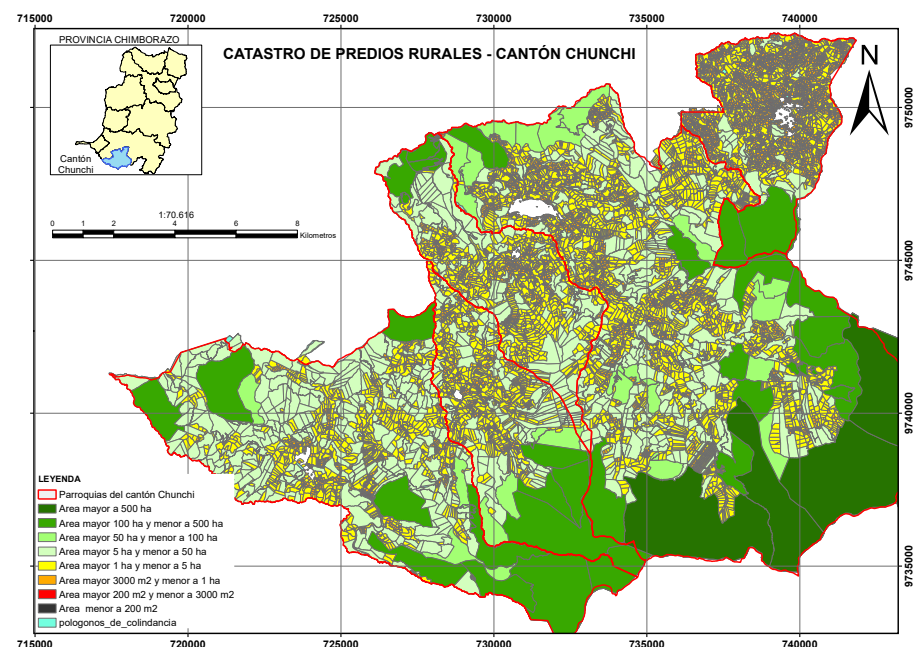
Los predios rurales en el cantón alcanzan un total de 15396 unidades, aquí sobresalen los predios cuya área esta entre 1 ha a 5 ha cuyo uso de acuerdo a los polígonos de intervención en el PUGS del cantón están definidos para Promoción productiva y mitigación en un total de 2982 predios y ocupan un área aproximada de 23%, respecto a predios con un área entre 200 y 3000 m² se tiene un total de 3935 predios que abarcan una superficie de 559.5 ha. Los predios definidos para zona de conservación ocupan un 36.38% de la superficie rural, conformado únicamente por 51 cuerpos de terreno.

Tabla 92. Clasificación de predios rurales por área.

Descripción	Área (m2)	Área (ha)	Porcentaje de Área	Cantidad de predios	Porcentaje de predios
Polígonos de colindancia	4289969,37	428,9969373	1,57	3044	19,77
Área menor a 200 m2	43661,01	4,36610138	0,02	334	2,17
Área mayor 200 m2 y menor a 3000 m2	5594955,79	559,495579	2,04	3935	25,56
Área mayor 3000 m2 y menor a 10000 m2 (1 ha)	24850290,82	2485,029082	9,07	4342	28,20
Área mayor 1 ha y menor a 5 ha	64623488,34	6462,348834	23,58	2982	19,37
Área mayor 5 ha y menor a 50 ha	74944727,91	7494,472791	27,35	708	4,60
Área mayor 50 ha y menor a 100 ha	14958867,27	1495,886727	5,46	21	0,14
Área mayor 100 ha y menor a 500 ha	50572545,96	5057,254596	18,45	26	0,17
Área mayor a 500 ha	34184282,82	3418,428282	12,47	4	0,03
TOTAL	274062789,3	27406,27893	100	15396	100,00

Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

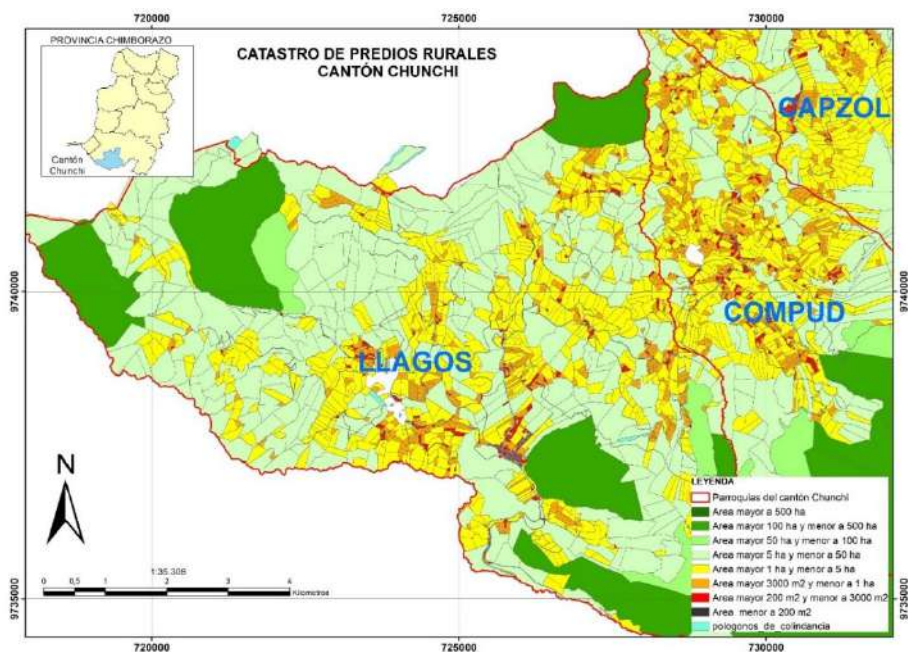
Mapa 49. Catastro de predios rurales del cantón.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

Siendo Llagos de las parroquias con mayor población en el cantón en el siguiente grafico podemos observar la dinámica de la población empieza a extenderse hacia las zonas de conservación y protección. Proyectos como mejora de pastos han dado buenos resultados en otros territorios a nivel nacional sobre todo en esta parroquia cuya actividad principalmente pecuaria.

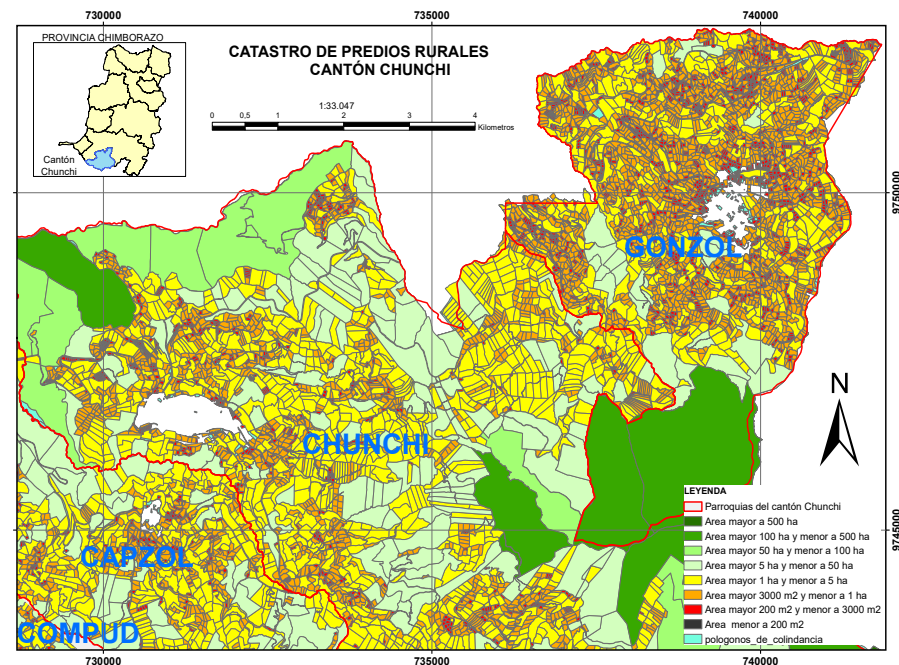
Mapa 50. Catastro de predios rurales con un mejor detalle en la parroquia Llagos y Compud.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

Gonzol se caracteriza por su alta activa agrícola y es notoria la densidad de predios que se utilizan para esta actividad en la parroquia, en base a esto y debido a las condiciones del suelo a nivel cantonal, será importante el cuidado del mismo y la regeneración del mismo en zonas susceptibles a movimientos de masas.

Mapa 51. Catastro de predios rurales con un mejor detalle en la parroquia Gonzol y Chunchi.



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.
Elaboración: Equipo Consultor.

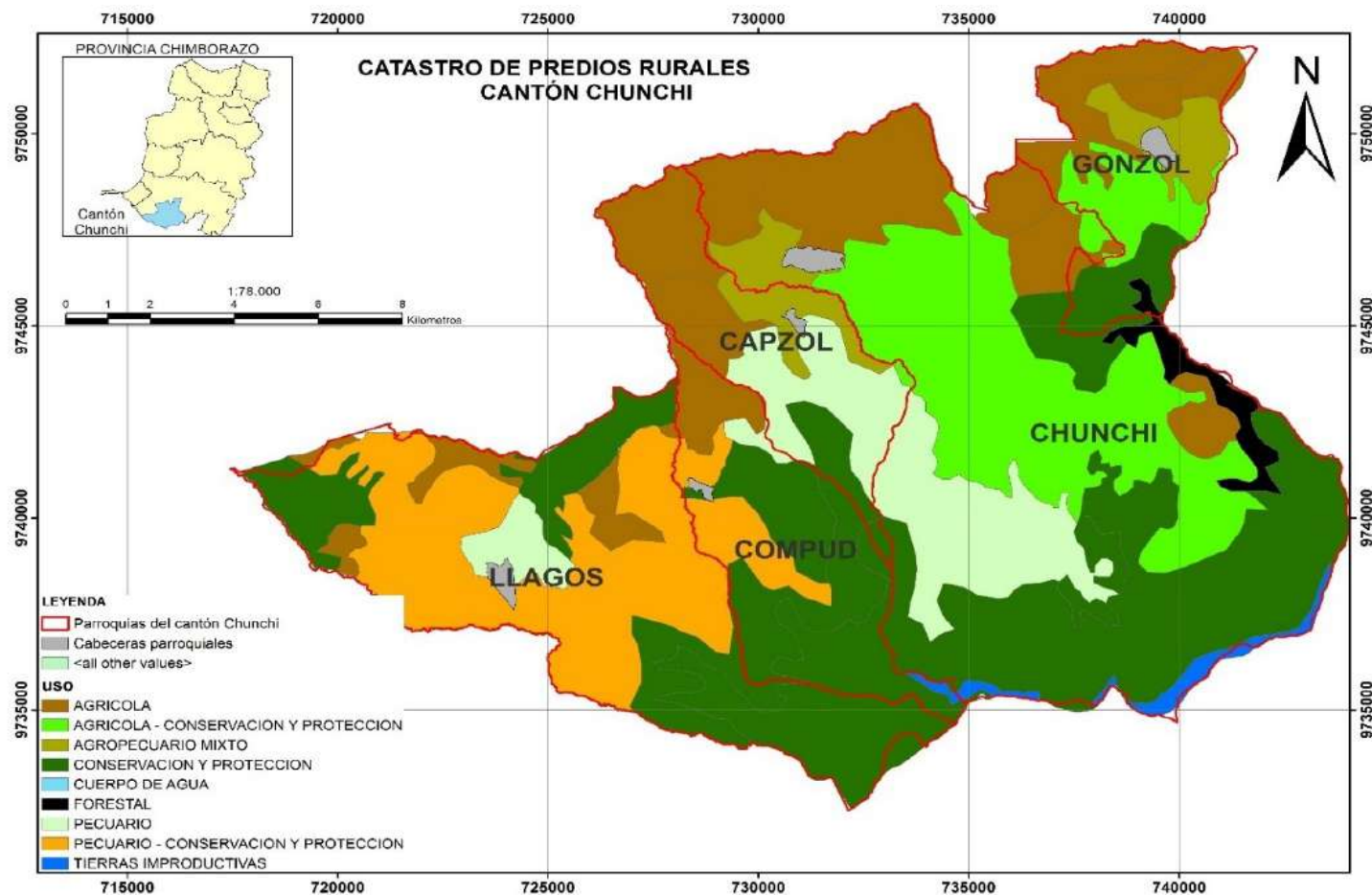
Polígonos de intervención a nivel rural.

A continuación veremos los polígonos de intervención a nivel rural, los cuales están definidos en el PUGS del cantón y van de la mano con la realidad del territorio, será una labor de gran importancia por parte de la municipalidad el evitar que se continúe con la degradación de las zonas de conservación y protección, es importante evitar esta dinámica de la población considerando

que además de causar daños ambientales conlleva mayor inversión por parte de los GAD tanto provinciales, municipales y parroquiales, que requieren más

recursos para cubrir mayores áreas y satisfacer necesidades de la población, mientras que en las cabeceras parroquiales y su periferia existe una subutilización de los espacios.

Mapa 52. Polígonos de intervención territorial a nivel rural



Fuente: Comité Nacional de Límites Internos, 2018. Organización territorial provincial. Disponible a través de la Plataforma de Información Territorial del Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador IERSE Universidad del Azuay. PUGS -Municipio de Chunchi.

Elaboración: Equipo Consultor.

4.2.1. Matriz de problemas y potencialidades Asentamientos Humanos

Tabla 93. Problemas.

Desafío			
Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Deficiencia en el servicio de agua apta para consumo a nivel de todo el cantón.	Dotar de agua potable a la población del cantón Chunchi.	Se requiere contratación de consultorías a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Carencia de sistema de saneamiento en cabecera cantonal y parroquiales, sistemas existentes no funcionan de manera correcta.	Llegar al 100% de cobertura de alcantarillado con sus respectivas Plantas de tratamiento.	Se requiere contratación de consultorías a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Se debe incrementar la cobertura y frecuencia en el servicio de recolección de desechos sólidos, también, se requiere vehículos aptos para prestar este servicio.	Crear una conciencia de separación y reciclaje de desechos sólidos, junto con un servicio del 100% del cantón.	Falta de equipo y personal para realizar el servicio.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Se necesita aumentar la cobertura de alumbrado público en varios sectores del cantón sobre todo en las cabeceras parroquiales y caseríos con mayor número de habitantes.	Brindar a alumbrado público a las comunidades con mayor número de familias en las parroquias rurales.	Gestionar con la Empresa Eléctrica, la suscripción de convenios interinstitucionales para la dotación y/o mejora de alumbrado público.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

A nivel general se requiere aumentar y dar mantenimiento a equipamientos de todo el cantón como deportivos, salud, educación, parques, plazas, etc. Además, los mismos no son inclusivos.	Dar un giro a la presentación del cantón, mejorando sus equipamientos de manera global.	Se requiere contratación de consultorías a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión. Se requiere un alto nivel de inversión.	Competencias: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
El estado de la infraestructura vial es deficiente de manera global, también se requiere mejorar la capa de rodadura.	Potenciar la producción y economía del cantón mediante una matriz vial en buen estado.	Alto número de vías a nivel cantonal requieren intervención, se requiere un alto monto de inversión.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
La cobertura del servicio de telefonía celular se debe mejorar a nivel de todo el cantón.	El cantón tendrá acceso al servicio de comunicación en todas sus parroquias.	Gestionar con la Empresa pública y privada la suscripción de convenios interinstitucionales para la dotación y/o mejora del servicio.	Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
El transporte que se presta en las parroquias rurales es deficiente, no hay transporte público, únicamente privado y el mismo no es regularizado.	La movilidad a nivel cantonal será eficiente e incluyente.	Bajo nivel de población para implementar un servicio de transporte público.	Competencias: f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
No hay un crecimiento ordenado en el territorio y el control del uso del suelo en el cantón.	Tener un crecimiento organizado del cantón y sus catastros respectivos actualizados.	Se requiere contratación de una consultoría que realice una actualización de catastro a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 94. Potencialidades.

Desafío			
Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia GAD
Predisposición de la población para colaborar con los proyectos, se dispone de líquido vital en el territorio.	Juntas de agua constituidas legalmente.	Juntas de agua funcionando y entregando el servicio a la población.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Es oportuno intervenir puesto que aún no se ha consolidado las parroquias y centros poblados., por ende, será más fácil realizar el trazado y tendido de las instalaciones.	Cada sistema de alcantarillado contara con su respectiva planta de tratamiento de aguas residuales	Disminuir la contaminación y riesgos por movimiento de masas	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Es un requerimiento urgente de la población con lo cual se podrá articular acciones rápidamente, logrando así un correcto manejo de residuos sólidos.	La población en general respetará los horarios para sacar la basura y reciclará adecuadamente.	Dar cobertura de este servicio a la mayor parte de la población.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Hay un importante apoyo por parte de la empresa eléctrica Riobamba, con lo cual se logrará cumplir este objetivo de ampliar la cobertura.	Se requiere montos altos de inversión lo cual dificulta cubrir más territorio.	Invertir junto con la empresa eléctrica en alumbrado público	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Chunchi posee un importante inventario a nivel de equipamientos lo cual generara mayor atracción de visitantes y de inversión privada.	Tener equipamientos adecuados y en buen estado para el bienestar de las personas que los utilizan.	Priorizar equipamientos que serán intervenidos en esta administración.	Competencias: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;

Se cuenta con un alto índice de vías con lo cual se puede aumentar la inversión y cobertura a nivel de comercio.	Mejorar la movilidad de la población en el cantón.	Iniciar el cambio de la matriz vial a nivel del cantón.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
La mayor parte del cantón cuenta con servicio de comunicación, por lo tanto, se deberá priorizar zonas puntuales que no tienen acceso a este servicio.	El cantón tendrá acceso al servicio de comunicación en todas sus parroquias.	Gestionar con la Empresa pública y privada la suscripción de convenios interinstitucionales para la dotación y/o mejora del servicio.	Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
Potencial oferta laboral para la gente del cantón, se deberá dar apoyo y asesoramiento para implementar el servicio de transporte a nivel parroquial.	La movilidad a nivel cantonal será eficiente e incluyente.	Bajo nivel de población para implementar un servicio de transporte público.	Competencias: f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
Actualmente se cuenta con la tecnología necesaria para implementar servicios de control y ordenamiento territorial, mismos que ya han sido implantados en otros cantones, en base a los cuales según la experiencia se podrá mejorar el servicio.	Chunchi será un cantón ordenado y actualizado que cuente con catastros de todos sus servicios.	Incentivar, socializar y capacitar a la población para la mejora en el servicio de trámites municipales a nivel general.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 95. MATRIZ DE POTENCIALIDADES/PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN.

Problema/potencialidades	Prioridad (alta/media)	Desafío	
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Deficiencia en el servicio de agua apta para consumo a nivel de todo el cantón.	ALTA	Dotar de agua potable a la población del cantón Chunchi.	Se requiere contratación de consultorías a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión.
Carencia de sistema de saneamiento en cabecera cantonal y parroquiales, sistemas existentes no funcionan de manera correcta.	ALTA	Llegar al 100% de cobertura de alcantarillado con sus respectivas Plantas de tratamiento.	Se requiere contratación de consultorías a nivel de detalles definitivos para obtener presupuestos para inversión.
Chunchi posee un importante inventario a nivel de equipamientos lo cual generara mayor atracción de visitantes y de inversión privada.	ALTA	Tener equipamientos adecuados y en buen estado para el bienestar de las personas que los utilizan.	Priorizar equipamientos que serán intervenidos en esta administración.
El estado de la infraestructura vial es deficiente de manera global, también se requiere mejorar la capa de rodadura.	ALTA	Potenciar la producción y economía del cantón mediante una matriz vial en buen estado.	Alto número de vías a nivel cantonal requieren intervención, se requiere un alto monto de inversión.
Es un requerimiento urgente de la población con lo cual se podrá articular acciones rápidamente, logrando así un correcto manejo de residuos sólidos.	MEDIA	La población en general respetará los horarios para sacar la basura y reciclará adecuadamente.	Dar cobertura de este servicio a la mayor parte de la población.
Se necesita aumentar la cobertura de alumbrado público en varios sectores del cantón sobre todo en las cabeceras parroquiales y caseríos con mayor número de habitantes.	MEDIA	Brindar a alumbrado público a las comunidades con mayor número de familias en las parroquias rurales.	Gestionar con la Empresa Eléctrica, la suscripción de convenios interinstitucionales para la dotación y/o mejora de alumbrado público.
La cobertura del servicio de telefonía celular se debe mejorar a nivel de todo el cantón.	MEDIA	El cantón tendrá acceso al servicio de comunicación en todas sus parroquias.	Gestionar con la Empresa pública y privada la suscripción de convenios interinstitucionales para la dotación y/o mejora del servicio.
El transporte que se presta en las parroquias rurales es deficiente, no hay transporte público, únicamente privado y el mismo no es regularizado.	MEDIA	La movilidad a nivel cantonal será eficiente e incluyente.	Bajo nivel de población para implementar un servicio de transporte público.
Actualmente se cuenta con la tecnología necesaria para implementar servicios de control y ordenamiento territorial, mismos que ya han sido implementados en otros cantones, en base a los cuales según la experiencia se podrá mejorar el servicio.	MEDIA	Chunchi será un cantón ordenado y actualizado que cuente con catastros de todos sus servicios.	Incentivar, socializar y capacitar a la población para la mejora en el servicio de trámites municipales a nivel general.

Elaboración: Equipo Consultor.

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO



4.3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Estructura productiva

Concentración de la PEA por sexo

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Cantón Chunchi es un componente crucial para la planificación del desarrollo territorial. La PEA, compuesta por aquellos individuos en edad de trabajar que están ocupados o buscando empleo activamente, representa un indicador fundamental de la capacidad productiva y el dinamismo económico de la región. Evaluar y comprender las características de esta población permite a los planificadores y responsables de políticas públicas diseñar estrategias más efectivas y ajustadas a las necesidades locales.

El conocimiento detallado de la PEA facilita la identificación de sectores económicos clave, la promoción de inversiones, y el diseño de programas de capacitación laboral que potencien el capital humano. Además, proporciona una base sólida para la elaboración de políticas de empleo, la mejora de infraestructuras y servicios públicos, y la generación de oportunidades de desarrollo sostenible.

En el contexto de Chunchi, un análisis exhaustivo de su PEA no solo permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, sino también promover un crecimiento inclusivo y equitativo que beneficie a toda la comunidad. Este estudio es, por lo tanto, una herramienta esencial para la planificación estratégica que busca fomentar el bienestar socioeconómico y la resiliencia del municipio frente a los desafíos futuros.

Para la determinación de la PEA se parte definiendo la población en Edad de Trabajar es decir aquella población que de acuerdo con el Instituto Nacional

de Estadísticas y Censos (INEC), tiene cumplidos 15 año o más al momento del censo.

Tabla 96.- Composición de la Población en Edad de Trabajar

Territorio	Sexo	PET*	PEA**	PEI***
Cantón Chunchi	Total	9.790	4.665	5.125
	Hombres	4.497	2.426	2.071
	Mujeres	5.293	2.239	3.054
Cabecera Cantonal	Total	6.277	2.966	3.311
	Hombres	2.889	1.554	1.335
	Mujeres	3.388	1.412	1.976
Capzol	Total	631	326	305
	Hombres	292	168	124
	Mujeres	339	158	181
Compud	Total	667	377	290
	Hombres	315	171	144
	Mujeres	352	206	146
Gonzol	Total	994	462	532
	Hombres	449	255	194
	Mujeres	545	207	338
Llagos	Total	1.221	534	687
	Hombres	552	278	274
	Mujeres	669	256	413

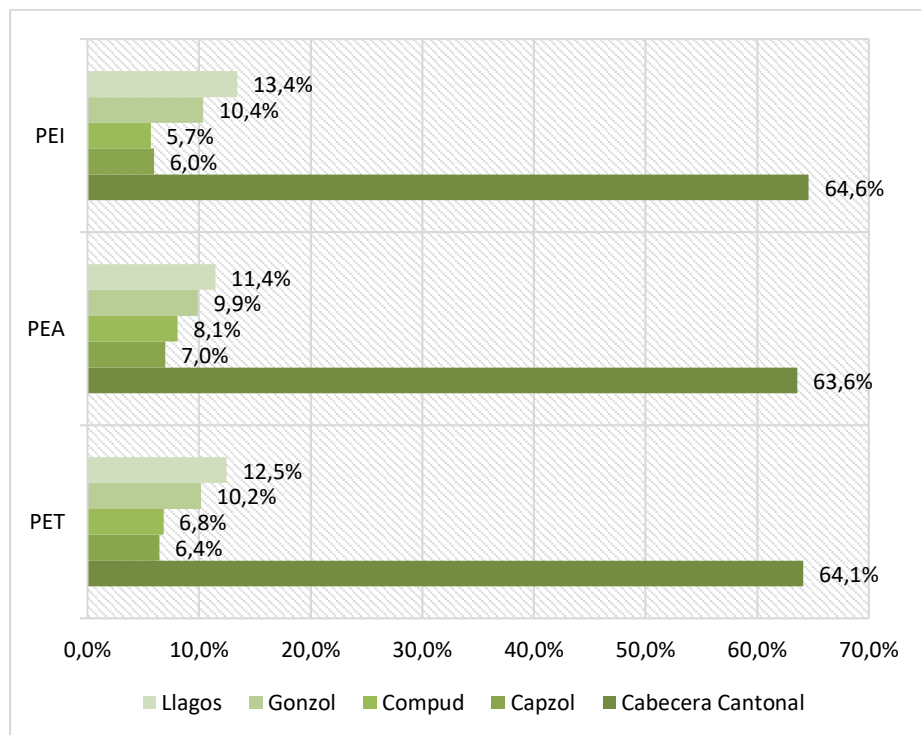
Nota: *Población en Edad de Trabajar, **Población Económicamente Activa, ***Población Económicamente Inactiva.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

De acuerdo con el siguiente gráfico, la cabecera cantonal se concentra alrededor del 64% de la población en edad de trabajar, repartándose el porcentaje restante entre las cuatro parroquias rurales del cantón; por lo que

la PEA también se concentra en este sector en un 63% y en un porcentaje similar se concentra también la PEI.

Gráfico 43. - Concentración de la PEA, PEI, PET



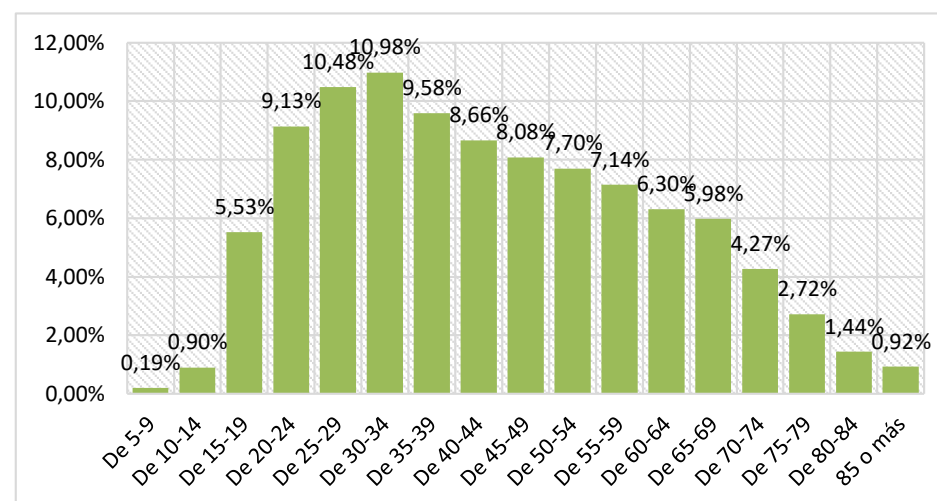
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

Concentración de la PEA por grupos de edad

La mayor concentración de la PEA en el cantón Chunchi se encuentra en el grupo de edad comprendido entre los 25 y 44 años de edad lo cual representa un potencial para el territorio al tener alta concentración de fuerza laboral joven, sin embargo, se encuentran altas tasa de concentración en grupos de edad inferiores a los 15 años y superiores a los 65 años. Lo cual demuestra que

existe altas tasas de pobreza que empujan a la población vulnerable a formar parte de la PEA por la necesidad de conseguir fuentes de sustento.

Gráfico 44. - Concentración de la PEA por Grupos de Edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor.

Concentración de la PEA por sectores económicos

PEA en el sector primario

El sector primario incluye las actividades económicas que se basan en la extracción y producción de recursos naturales. Es el primer eslabón en la cadena de producción.

Actividades Incluidas:

- Agricultura: Cultivo de plantas y cría de animales.
- Ganadería: Cría de ganado para carne, leche y otros productos.
- Silvicultura: Explotación y gestión de bosques.

- Pesca: Captura y cultivo de peces y otros organismos acuáticos.
- Minería: Extracción de minerales y otros recursos del subsuelo.

En el cantón Chunchi, de acuerdo con el Censo 2022, existen 1.040 personas de la PEA en actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca. Además, existen 5 personas de la PEA que se dedican a la explotación de minas y canteras.

Gráfico 45. - Concentración de la PEA en el Sector Primario



Elaboración: Equipo Consultor.

PEA en el sector secundario

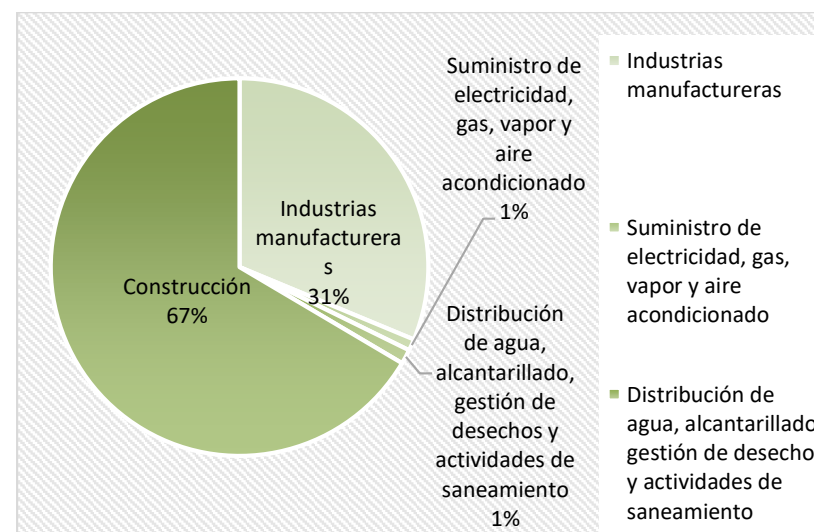
El sector secundario incluye las actividades que transforman materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la manufactura y la construcción.

Actividades Incluidas:

- Manufactura: Producción de bienes a partir de materias primas (ej. textiles, automóviles, electrónicos).
- Construcción: Edificación de infraestructuras y edificaciones.
- Industria Química: Producción de productos químicos.
- Industria Metalúrgica: Producción y procesamiento de metales.
- Energía: Producción y suministro de energía (electricidad, gas, petróleo).

El sector Secundario absorbe el 11% de la PEA es decir 403 personas, dentro de este sector la actividad que mayor PEA concentra es la Construcción y las Industrias manufactureras.

Gráfico 46. - Concentración de la PEA en el Sector Secundario



Elaboración: Equipo Consultor.

PEA en el sector terciario

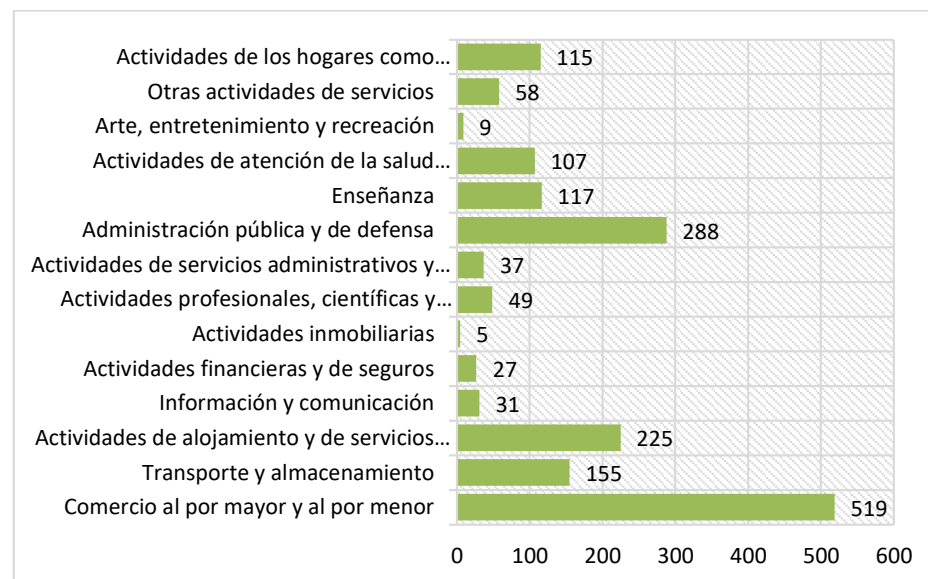
Definición: El sector terciario incluye las actividades que proporcionan servicios en lugar de bienes tangibles. Es el sector de los servicios.

Actividades Incluidas:

- Comercio: Venta de productos al por mayor y al por menor.
- Servicios Financieros: Bancos, seguros, inversiones.
- Turismo: Actividades relacionadas con el turismo y la hospitalidad.
- Transporte y Logística: Movilización de bienes y personas.
- Educación y Salud: Provisión de servicios educativos y de salud.
- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Servicios relacionados con software, telecomunicaciones e internet.

Este sector concentra al 47% de la PEA Ocupada, la actividad que tiene mayor representación es el comercio al por mayor y menor, seguido de actividades relacionadas con la administración pública y la defensa y las actividades de alojamiento y servicios de comidas. En porcentajes menores se encuentra el transporte, la enseñanza y la salud humana.

Gráfico 47.- Concentración de la PEA en el Sector Terciario.



Elaboración: Equipo Consultor.

Concentración de la PEA por rama de actividad

La categoría de ocupación que concentra la mayor cantidad de PEA es la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ocupando al 28,27% del total. Esta situación indica que la población del cantón tiene orientación hacia la agricultura y ganadería; lo cual implica la necesidad de impulsar la formación técnica de los trabajadores puede mejorar la eficiencia y calidad de la producción, además de invertir en infraestructuras de transporte y almacenamiento que son cruciales para el éxito del sector agro productivo. El segundo grupo de ocupación que concentra a la PEA es el Comercio al por mayor y al por menor.

Tabla 97. - PEA por Rama de Actividad.

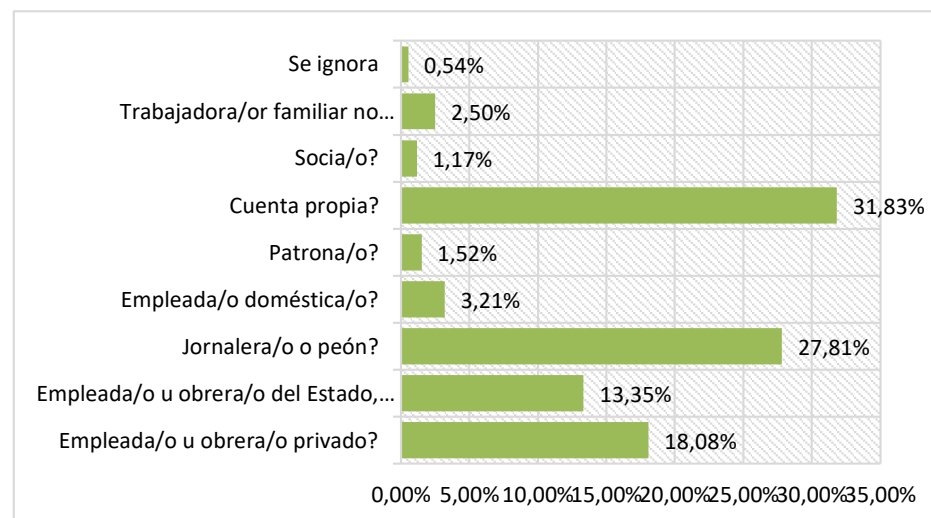
Rama de Actividad	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,040	28.27%
Explotación de minas y canteras	5	0.14%
Industrias manufactureras	126	3.42%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4	0.11%
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	5	0.14%
Construcción	268	7.28%
Comercio al por mayor y al por menor	519	14.11%
Transporte y almacenamiento	155	4.21%
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	225	6.12%
Información y comunicación	31	0.84%
Actividades financieras y de seguros	27	0.73%
Actividades inmobiliarias	5	0.14%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	49	1.33%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	37	1.01%
Administración pública y de defensa	288	7.83%
Enseñanza	117	3.18%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	107	2.91%
Arte, entretenimiento y recreación	9	0.24%
Otras actividades de servicios	58	1.58%
Actividades de los hogares como empleadores	115	3.13%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0.00%
No clasificado	489	13.29%
PEA Ocupada	3.679	100.00%

Elaboración: Equipo Consultor.

Concentración de la PEA por ocupación.

La PEA ocupada de Chunchi corresponde a 3.679 personas de esta cifra el 31.8% se emplea por cuenta propia, el 27,8% es jornalero o peón, el 18% se desempeña como empleado u obrero en el sector privado mientras que el 13% está en el sector público.

Gráfico 48. - PEA Ocupada de Chunchi por Categoría de ocupación



Elaboración: Equipo Consultor.

Concentración de la PEA por Grupo de Ocupación

En la categoría de Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros se concentra el mayor porcentaje de la PEA es decir 23,9%, seguido de Trabajadores de los servicios y vendedores con el 18,7% y las Ocupaciones elementales con el 16,2% las cuales representan los principales grupos de ocupación.

Tabla 98. - PEA Ocupada de Chunchi por Grupo de Ocupación

Grupo de Ocupación	Total	Porcentaje
Ocupaciones militares	4	0.1%
Directores y gerentes	42	1.1%
Profesionales científicos e intelectuales	245	6.7%
Técnicos y profesionales del medio nivel	98	2.7%
Personal de apoyo y administrativo	106	2.9%
Trabajadores de los servicios y vendedores	687	18.7%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	881	23.9%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	313	8.5%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladoras	192	5.2%
Ocupaciones elementales	596	16.2%
No especificado	515	14.0%
Total PEA Ocupada	3,679	100.0%

Elaboración: Equipo Consultor.

Situación laboral de la población del cantón Chunchi

La situación laboral en Chunchi refleja una combinación de trabajos formales e informales, con una parte considerable de la población en empleos a medio tiempo, autónomos o desempleada. Esto sugiere que, aunque una parte de la población tiene acceso a empleos más estables, una gran cantidad de personas todavía enfrenta ingresos insuficientes o inestables, lo que contribuye a mantener elevados los niveles de pobreza. La falta de empleo formal bien remunerado es una barrera significativa para la mejora económica de las familias y del cantón en general. De acuerdo con el levantamiento de información primaria en el proceso de actualización del PDOT, realizado a lo largo del cantón se ha encontrado lo siguiente:

Empleado a tiempo completo (36%): La mayor parte de la población encuestada se encuentra en empleo a tiempo completo. Esto representa una señal positiva en términos de estabilidad económica, ya que los empleos de tiempo completo suelen proporcionar ingresos más consistentes y acceso a beneficios como seguridad social, lo que puede mejorar la calidad de vida de las familias. Sin embargo, en zonas rurales como las parroquias de Chunchi, el tipo de empleo puede ser en sectores como la agricultura, donde los salarios no siempre son altos, lo que limita la capacidad de las familias para salir de situaciones de pobreza. A largo plazo, la creación de más empleos de tiempo completo en sectores mejor remunerados sería fundamental para mejorar las expectativas de desarrollo y reducir los niveles de pobreza.

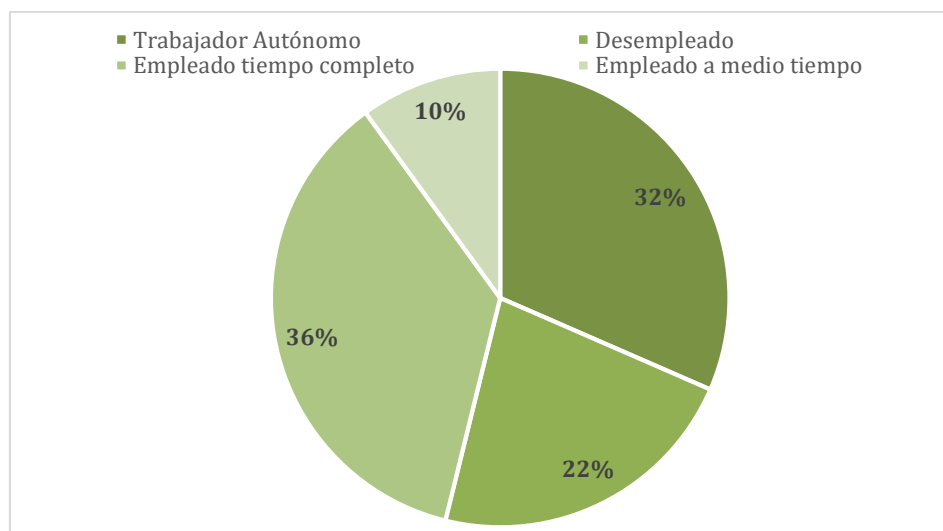
Trabajador autónomo (32%): Una proporción significativa de la población es trabajadora autónoma, lo que refleja la importancia de la economía informal y el autoempleo en la zona. Aunque ser autónomo puede proporcionar flexibilidad y una fuente de ingresos, estos trabajos suelen ser vulnerables a fluctuaciones económicas, carecer de beneficios como seguridad social y estar mal remunerados. Para las familias dependientes de trabajos autónomos, los ingresos pueden ser inestables, lo que aumenta el riesgo de caer en la pobreza. Además, las expectativas de desarrollo para los trabajadores autónomos dependen de su capacidad para formalizar su negocio o aumentar su rentabilidad, lo cual puede ser complicado sin apoyo o acceso a crédito.

Empleado a medio tiempo (25%): El empleo a medio tiempo, que representa una cuarta parte de la población encuestada, generalmente implica ingresos más bajos y, en muchos casos, la ausencia de beneficios como seguridad social. Esto puede agravar la situación económica de las familias, especialmente si no tienen otras fuentes de ingresos o si el empleo a medio tiempo es su única opción. A largo plazo, la dependencia de este tipo de empleo puede aumentar la vulnerabilidad económica y perpetuar situaciones de pobreza. En términos de desarrollo, la creación de más empleos de tiempo completo o de mejor remuneración sería clave para mejorar las condiciones de vida de este grupo.

Desempleado (22%): Un porcentaje considerable de la población está desempleada, lo cual es preocupante para la estabilidad económica de las

familias afectadas. El desempleo implica la falta de ingresos regulares, lo que puede llevar a un aumento de la pobreza y a una mayor dependencia de la economía informal. Para las familias desempleadas, el impacto en su bienestar es significativo, ya que no solo se ven limitadas en su capacidad de satisfacer sus necesidades básicas, sino que también enfrentan mayores dificultades para acceder a educación y servicios de salud. Desde la perspectiva de desarrollo, la alta tasa de desempleo es un obstáculo, ya que puede limitar la capacidad del cantón para mejorar su nivel de vida y reducir la pobreza.

Gráfico 49.- Situación laboral actual de la población de Chunchi



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Dificultades para acceder al mercado laboral en la población de Chunchi

Los datos de la encuesta aplicada muestran que la población de Chunchi enfrenta una combinación de factores que dificultan el acceso a empleos formales, lo que contribuye a mantener altos niveles de desempleo y subempleo. Estos problemas agravan la situación de pobreza para muchas familias, especialmente aquellas que no logran acceder a empleos estables y

bien remunerados. La falta de empleo formal también limita las oportunidades de movilidad social y reduce la capacidad de las familias para mejorar sus condiciones económicas a largo plazo. Entre los principales resultados se encuentran:

Falta de Plazas Laborales en el cantón (57%): Este es el mayor desafío que enfrenta la población. La ausencia de suficientes empleos formales en Chunchi genera un alto nivel de desempleo y subempleo, forzando a muchas personas a buscar trabajos informales o a emigrar hacia otros cantones o ciudades. La falta de plazas laborales limita significativamente las oportunidades de crecimiento económico para las familias y aumenta el riesgo de caer en la pobreza. Sin la creación de más oportunidades de empleo formal, las expectativas de desarrollo para el cantón se ven gravemente afectadas, ya que la economía local no puede absorber la fuerza laboral disponible ni mejorar su nivel de vida.

Falta de experiencia laboral (12%): Este es otro factor significativo que dificulta el acceso a empleos formales. La falta de experiencia es especialmente perjudicial para los jóvenes que buscan incorporarse al mercado laboral, lo que genera altos niveles de desempleo juvenil y perpetúa el ciclo de pobreza. Sin la oportunidad de adquirir experiencia, las personas jóvenes enfrentan serias dificultades para mejorar su situación económica y acceder a empleos formales bien remunerados. Esto reduce las expectativas de desarrollo a largo plazo, ya que las familias no pueden salir de la precariedad laboral y dependen de empleos inestables o informales.

La edad (8%): La discriminación por edad afecta principalmente a las personas mayores, que ven limitado su acceso a empleos formales debido a su edad. Este grupo poblacional, al no poder acceder a un empleo, puede caer en situaciones de pobreza más rápidamente, especialmente si no cuentan con una pensión o apoyo económico (Bono de Desarrollo Humano). Esto no solo

incrementa los niveles de pobreza entre las familias afectadas, sino que también reduce las expectativas de desarrollo del cantón, ya que un segmento de la población queda marginado del mercado laboral.

No hay empleos para mujeres (6%): La falta de oportunidades de empleo para las mujeres en las áreas rurales refleja la persistente desigualdad de género en el mercado laboral. Las mujeres, al no poder acceder a trabajos formales, deben recurrir a trabajos informales, mal remunerados o dedicarse exclusivamente a labores domésticas no remuneradas, lo que contribuye a mantener las condiciones de pobreza en sus familias. Esta situación limita las posibilidades de mejorar la calidad de vida y restringe el desarrollo económico del cantón al subutilizar el potencial laboral de una parte significativa de la población.

Nivel de escolarización (4%): Un bajo nivel de escolarización es un problema que afecta a una parte de la población y reduce sus oportunidades de acceder a empleos formales, especialmente en sectores que requieren habilidades específicas o mayor preparación educativa. Esto aumenta la probabilidad de que las personas con baja escolarización terminen en el desempleo o en trabajos informales, contribuyendo a mantener las condiciones de pobreza en sus familias. Las expectativas de desarrollo del cantón se ven afectadas por la falta de personal capacitado, lo que limita las oportunidades de atraer empresas o proyectos que puedan ofrecer empleos de calidad.

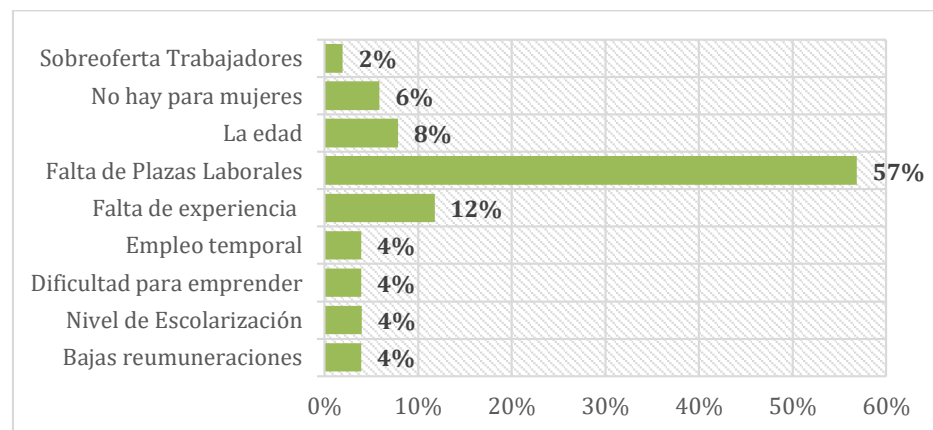
Bajas remuneraciones (4%): Aunque este factor se menciona con menor frecuencia, las bajas remuneraciones son un problema que afecta a aquellos que logran acceder a empleos formales. Trabajos mal pagados dificultan que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas, lo que perpetúa la pobreza a pesar de contar con un empleo formal. Esto genera descontento y limita las expectativas de desarrollo personal y económico para los trabajadores del cantón, ya que no ven mejoras significativas en su calidad de vida.

Dificultad para emprender (4%): Las personas que intentan emprender en Chunchi enfrentan barreras significativas, como la falta de acceso a financiamiento, capacitación y mercados. Esta situación restringe la capacidad de la población para crear sus propios empleos y generar ingresos de manera sostenible. La falta de apoyo a los emprendedores no solo afecta a quienes intentan iniciar negocios, sino que también limita el desarrollo económico del cantón, ya que el emprendimiento puede ser una solución clave para combatir el desempleo y mejorar las condiciones de vida.

Existencia de empleos únicamente temporales (4%): La prevalencia de empleos temporales implica que una parte de la población no puede acceder a trabajos estables, lo que afecta directamente la seguridad económica de las familias. Los empleos temporales suelen ser mal remunerados y carecen de beneficios, lo que limita la capacidad de las personas para planificar a largo plazo y salir de la pobreza. La dependencia de empleos temporales reduce las expectativas de desarrollo para el cantón, ya que las familias no pueden mejorar significativamente sus condiciones de vida con empleos que no ofrecen estabilidad.

Sobreoferta de mano de obra (2%): La sobreoferta de mano de obra en sectores específicos, como la construcción, genera competencia desleal y reduce las oportunidades de empleo para los trabajadores. Esto puede llevar a una reducción de los salarios y a que muchos queden sin empleo o subempleados. Como consecuencia, las familias afectadas experimentan ingresos inestables y mayor vulnerabilidad económica. En términos de desarrollo, la falta de diversificación del empleo en el cantón limita el crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida.

Gráfico 50.- Dificultades para acceder al mercado laboral



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Actividades de la población que no cuenta con empleo formal

De acuerdo con la encuesta realizada a la población urbana y rural del cantón CHUNCHI, en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027, se han encontrado los siguientes resultados en torno a las actividades que realiza la población que no ha podido acceder a un empleo adecuado:

1. Jornalero en labores agropecuarias (55%): Esta actividad es la más común entre la población encuestada, lo que refleja la dependencia de las personas en el trabajo temporal en el sector agropecuario. Si bien esta opción proporciona ingresos, estos son generalmente inestables y dependen de la demanda estacional. A largo plazo, la dependencia de este tipo de empleo informal puede limitar las oportunidades de crecimiento económico para las familias, ya que el trabajo jornalero tiende a ofrecer bajos salarios y escasos beneficios. Las expectativas de empleo en este sector pueden ser pesimistas, ya que la volatilidad del sector agrícola y la falta de acceso a empleos más formales podrían perpetuar la inestabilidad económica de las familias.

2. Ventas Informales (25%): El segundo grupo más numeroso está compuesto por personas que se dedican a las ventas informales. Esta actividad incluye la venta de productos en mercados, calles, plazas o de manera ambulante. Aunque las ventas informales pueden proporcionar ingresos rápidos y flexibilidad, este tipo de empleo es altamente vulnerable a las fluctuaciones del mercado, regulaciones municipales y competencia. La falta de seguridad social y la ausencia de garantías laborales dificultan la estabilidad financiera de las familias. A largo plazo, las expectativas de empleo para las personas dedicadas a las ventas informales pueden ser inciertas, ya que dependen de factores externos y la falta de formalización limita el acceso a oportunidades más seguras y sostenibles.

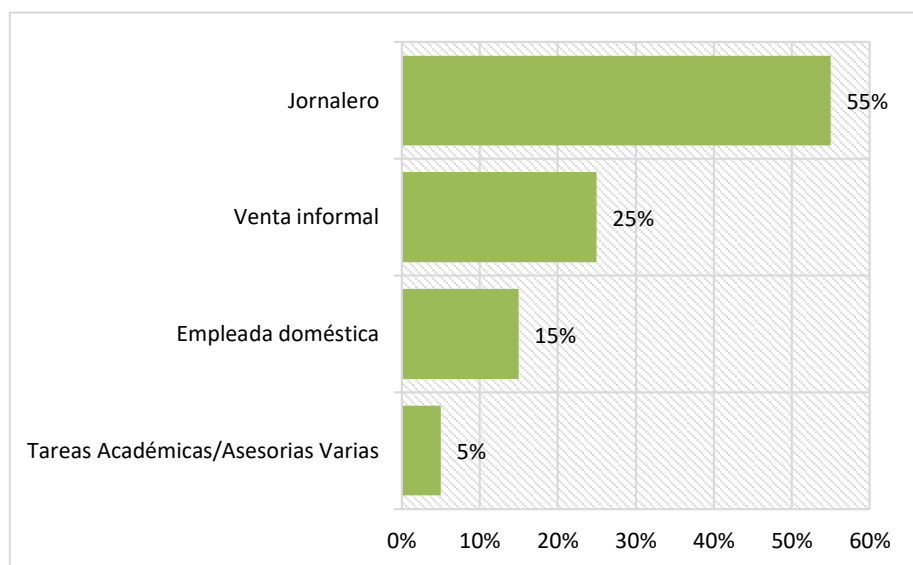
3. Empleada Doméstica (15%): Las personas que trabajan como empleadas domésticas representan un segmento menor de la población, pero este trabajo también forma parte de la economía informal. Las trabajadoras domésticas suelen enfrentar condiciones laborales precarias, con salarios bajos y sin acceso a beneficios sociales o protección laboral. Esto afecta la capacidad de las familias para mejorar su situación económica y limita sus expectativas de progreso. Aunque este tipo de empleo puede ofrecer cierta estabilidad comparado con otras formas de trabajo informal, sigue siendo vulnerable a cambios en la demanda y a la falta de derechos laborales formalizados.

4. Tareas Académicas/Asesorías Varias (5%): Este grupo, que se dedica a ofrecer servicios académicos o asesorías, representa una minoría dentro de la economía informal. Si bien esta actividad puede proporcionar ingresos adicionales, su impacto en la economía familiar puede ser limitado debido a la naturaleza irregular de la demanda. Además, la falta de mercado más amplio para este tipo de empleo reduce la estabilidad económica. A largo plazo, las expectativas de empleo en este sector pueden ser desalentadoras, ya que la competencia y la falta de acceso a mercados más formales limitan las oportunidades de crecimiento.

Impactos generales en la generación de ingresos y expectativas de empleo:

La prevalencia de actividades dentro de la economía informal sugiere que una parte significativa de la población depende de empleos inestables y mal remunerados para subsistir. Esto genera una situación de vulnerabilidad económica para las familias, que pueden experimentar fluctuaciones en sus ingresos y falta de acceso a seguridad social. A largo plazo, si no se generan más oportunidades de empleo formal, las expectativas de mejora en las condiciones laborales y económicas serán limitadas. La informalidad perpetúa un ciclo de pobreza y precariedad que afecta el bienestar general de la población y limita sus posibilidades de desarrollo.

Gráfico 51. - Actividades económicas de la población sin empleo adecuado.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

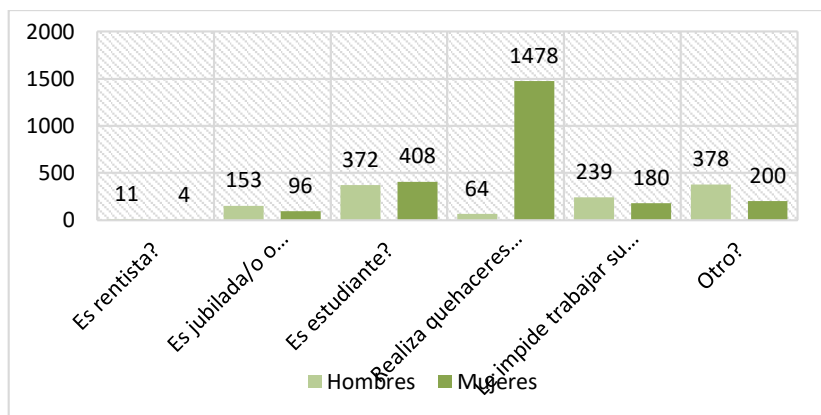
Elaboración: Equipo Consultor.

Población económicamente inactiva.

La población económicamente inactiva incluye a las personas que no están participando activamente en el mercado laboral, es decir, no están trabajando ni buscando empleo. Este grupo incluye a diversas categorías de individuos que, por diferentes razones, no están disponibles para trabajar o no buscan empleo activamente, en el caso de Chunchi se encuentra la siguiente distribución:

- Estudiantes: Personas que están dedicadas a la educación y formación a tiempo completo (22%).
- Rentistas: Se sustenta de las rentas percibidas (0,4%).
- Jubilados y Pensionados: Personas que han alcanzado la edad de jubilación y reciben una pensión o jubilación (7%).
- Personas dedicadas a tareas del hogar: Individuos que se dedican a tiempo completo al cuidado del hogar y la familia (43%).
- Incapacitados: Personas que no pueden trabajar debido a discapacidades físicas o mentales (12%).
- Otros: Personas que no encajan en las categorías anteriores, como aquellos que viven de herencias, o están temporalmente fuera del mercado laboral por motivos personales (16%).

Gráfico 52. - Población Económicamente Inactiva de Chunchi.

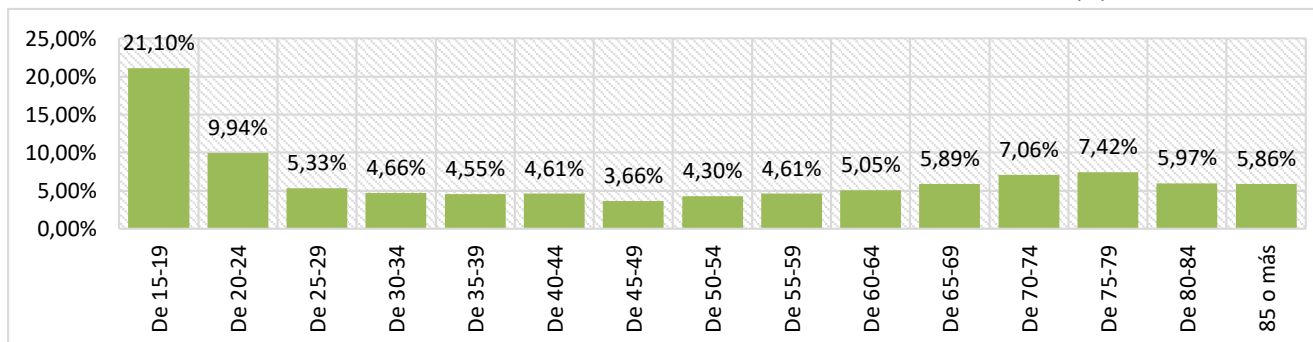


Elaboración: Equipo Consultor.

Población económicamente inactiva por Grupos de Edad.

La PEI de Chunchi se concentra con mayor frecuencia en la población joven es decir en el grupo de edad de 15 a 19 años, en segundo lugar, está el rango de edad entre 20-24 años; esto debido a que en su mayoría se dedican a estudiar. Entre los 25 y 69 años de edad se concentra el 42% de la PEI debido a que en este rango también se encuentran las personas que realizan quehaceres del hogar.

Gráfico 53. - Población Económicamente Inactiva de Chunchi por grupo de edad.



Uso de suelo productivo.

En el cantón Chunchi, de acuerdo con el “Proyecto de Desarrollo Agropecuario”, la mayor parte de la población se encuentra asentada en el área rural, lo cual indica que también su principal actividad productiva se relaciona con la producción agrícola y pecuaria. Sin embargo, de estas actividades la que mayor peso tiene a nivel cantonal es la actividad pecuaria.

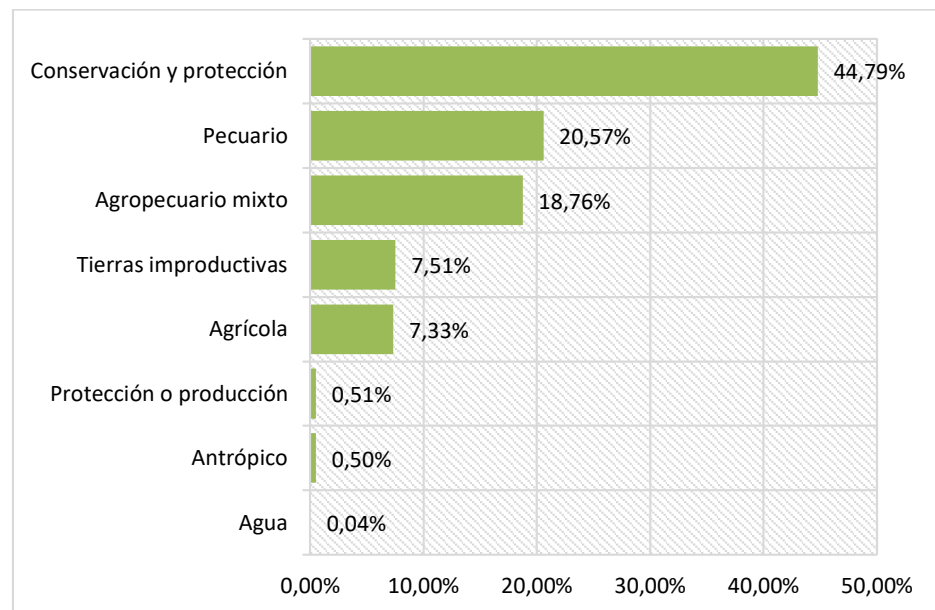
Tabla 99. - Usos del Suelo productivo.

Unidad de uso y cobertura vegetal	Superficie (ha)	Porcentaje
Antrópico	135.4	0.50%
Agua	11.5	0.04%
Agropecuario mixto	5118.4	18.76%
Pecuario	5611.2	20.57%
Conservación y protección	12218.4	44.79%
Protección o producción	138.3	0.51%
Tierras improductivas	2048.3	7.51%
Agrícola	1999.6	7.33%
Total	27281.1	100.00%

Fuente: Proyecto de desarrollo agropecuario para el cantón Chunchi

Elaboración: Equipo Consultor.

Gráfico 54. - Porcentaje de cobertura del suelo productivo



Fuente: Proyecto de desarrollo agropecuario para el cantón Chunchi

Elaboración: Equipo Consultor.

Entre los principales usos que se le da al suelo se tiene que el 44,79% de la superficie cantonal se destina a la conservación y protección; el 20,57% se emplea exclusivamente en la actividad pecuaria, el 18,76% se le destina a un uso combinado entre agricultura y ganadería; existe un 7,51% del territorio donde el suelo es improductivo es decir no es apto para usos agropecuarios y tampoco existe cobertura vegetal que pueda ser considerado de conservación y protección, un porcentaje similar es decir el 7,33% del suelo productivo se destina para el uso exclusivamente agrícola; existen porcentajes marginales de suelo donde se da un uso combinado entre protección y producción (0.51%), suelo con características antrópicas (0.50%) es decir suelos con baja compacidad compuestos principalmente por movimientos de tierra previos de escombreras, acopios y vertederos entre otros.

Con respecto a la producción agrícola, en general el cantón se orienta a la producción de maíz, arveja, cebada, papa, haba y hortalizas en menor escala, sin embargo, en las unidades productivas familiares campesinos, la agricultura se mantienen bajo el sistema tradicional, se produce para el consumo familiar y pequeño excedente para el mercado local.

Tabla 100. - Principales cultivos

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Maíz – arveja	125.2	2.45%
Maíz – cebada	176.4	3.45%
Maíz – fréjol	46.2	0.90%
Maíz – haba	528.7	10.33%
Maíz – papa	4.9	0.10%
Misceláneo de cereales	1	0.02%
Misceláneo de ciclo corto	66	1.29%
Misceláneo de frutales	12.7	0.25%
Misceláneo de hortalizas	4.2	0.08%
Misceláneo indiferenciado	78.7	1.54%
Papa – haba	3.4	0.07%
Papa – melloco	407.7	7.97%
Pasto cultivado con presencia de árboles	472.8	9.24%
Pasto cultivado con presencia de arveja	293	5.72%
Pasto cultivado con presencia de maíz	1437.1	28.08%
Pasto cultivado con presencia de papa	1460.4	28.53%
Total	5118.4	100.00%

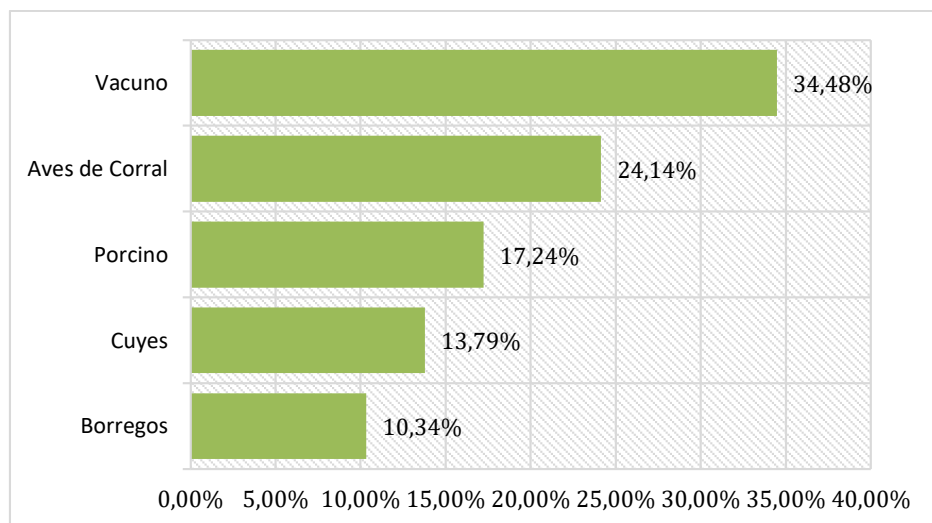
Fuente: Proyecto de desarrollo agropecuario para el cantón Chunchi

Elaboración: Equipo Consultor.

De acuerdo con el levantamiento de información de campo mediante una encuesta, en el marco de la actualización del PDOT 2023-2027; se ha encontrado que en la producción pecuaria, la cría de ganado vacuno

representa el 34,48% de toda la producción ganadera siendo la de mayor presencia; el 24,14% de la producción pecuaria corresponde a la cría de aves de corral principalmente pollos, gallinas y patos; el 17,24% de producción pecuaria corresponde a la cría de chanchos; el 13,79% corresponde a la producción de cuyes; finalmente el 10,34% se relaciona con la cría de borregos.

Gráfico 55. - Producción pecuaria en el cantón Chunchi.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

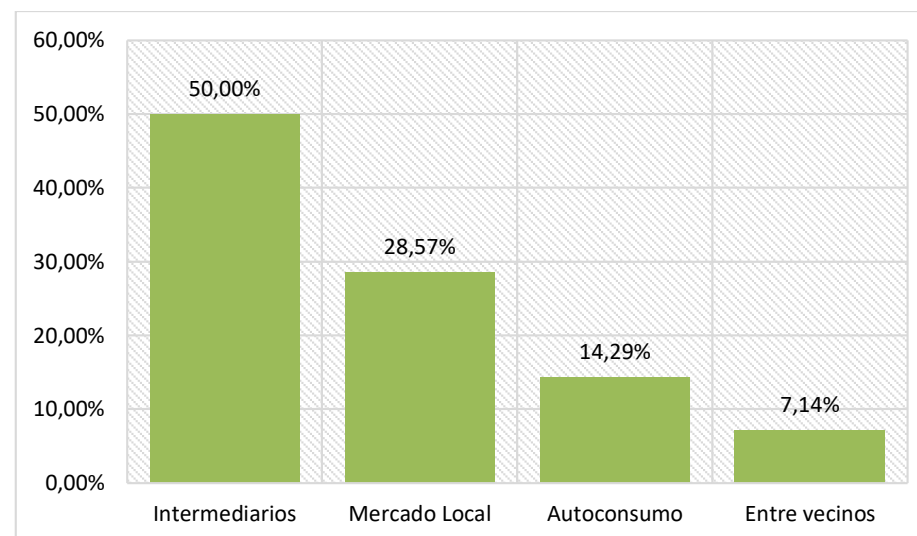
Elaboración: Equipo Consultor.

Canales de Comercialización

Los principales canales de comercialización que encuentra la población para vender sus productos agrícolas y pecuarios son a través de intermediarios, en este caso el 50% de la producción se vende a través de este medio, esto se debería a las dificultades con los medios para transportar los productos a los mercados, principalmente el Ganado Vacuno y Porcino, y la producción de papas y cereales. El 28,57% de la producción agropecuaria se alcanza a vender

directamente en las plazas y mercados del cantón, en este caso se trata de aves de corral, cuyes, hortalizas y legumbres. El 14,29% de la producción agropecuaria se destina al autoconsumo de los hogares, mientras que el 7,14% de producción se comercializa entre vecinos de las comunidades.

Gráfico 56. - Principales canales de Comercialización de la Producción Agropecuaria.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Limitaciones en la Producción Agropecuaria

Con respecto a las limitantes a la producción agropecuaria descritas por la población se encuentra los siguientes resultados:

1. **Costo de mano de obra (44.8%):** Este es el factor limitante más mencionado por las familias encuestadas. Un alto costo de mano de obra puede reducir la capacidad de las familias para contratar suficiente personal para manejar eficientemente las actividades agrícolas y

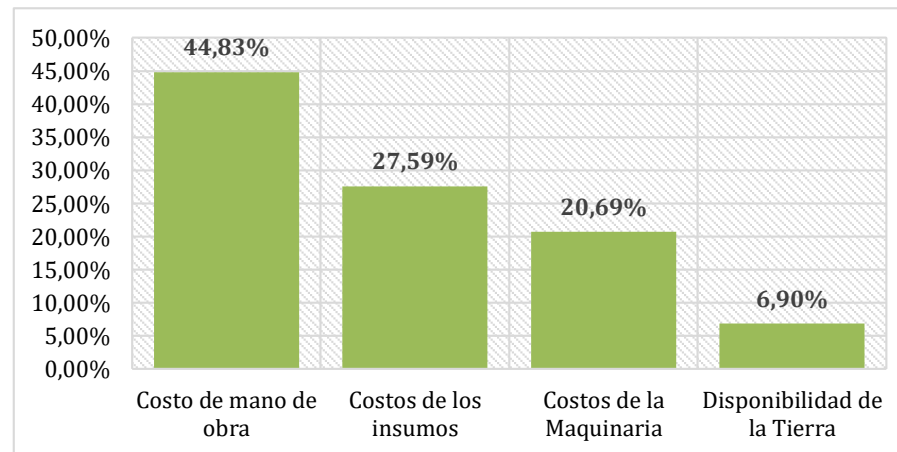
ganaderas. A largo plazo, esto podría llevar a una disminución en los volúmenes de producción, ya que el trabajo manual es esencial en muchas etapas del proceso productivo. Además, si los costos de mano de obra continúan aumentando, las familias podrían optar por reducir el área de cultivo o buscar alternativas menos intensivas en mano de obra, lo que afectaría la producción general de la zona. Las expectativas de producción podrían volverse menos optimistas si no se encuentran soluciones a este problema.

2. **Costos de los insumos (27.6%):** Los insumos, como semillas, fertilizantes y otros materiales, son cruciales para el rendimiento agrícola. Si los costos de estos insumos son elevados, las familias podrían no ser capaces de adquirir la cantidad necesaria para mantener o aumentar su producción. Esto afectaría la calidad y cantidad de los productos agrícolas y ganaderos, reduciendo la eficiencia y la rentabilidad de las fincas. A largo plazo, los altos costos de insumos podrían desalentar la inversión en actividades productivas, disminuyendo la producción y afectando las expectativas de desarrollo económico de la población rural.
3. **Costos de la Maquinaria (20.7%):** La maquinaria es vital para aumentar la eficiencia y la productividad en la agricultura y ganadería. Sin embargo, su alto costo puede ser una barrera significativa para las familias rurales. La falta de acceso a maquinaria adecuada podría limitar la capacidad de las familias para expandir sus operaciones o modernizar sus métodos de producción. Esto podría tener un impacto directo en los volúmenes de producción a largo plazo, ya que las familias se verían obligadas a continuar utilizando métodos manuales o menos eficientes. Las expectativas de crecimiento en la producción podrían verse afectadas negativamente si no se encuentran formas de reducir estos costos o aumentar el acceso a maquinaria a precios asequibles.
4. **Disponibilidad de la Tierra apta para cultivo (6.9%):** Aunque este factor es mencionado por un menor porcentaje de familias, sigue siendo relevante. La disponibilidad de tierra apta para el cultivo es un recurso limitado, y si las familias no pueden acceder a tierras adicionales, su capacidad para aumentar la producción se verá restringida. A largo

plazo, la falta de tierra podría limitar la expansión de las actividades agrícolas y ganaderas, especialmente si las tierras existentes se deterioran o se vuelven menos productivas. Las expectativas de producción también se verían afectadas, ya que las familias tendrían menos margen para adaptarse a nuevas demandas o cambiar sus actividades productivas.

Impactos generales en las expectativas de producción: Si estos factores limitantes no se abordan de manera efectiva, la capacidad de las familias para aumentar o incluso mantener sus niveles actuales de producción podría verse comprometida. Esto podría llevar a una disminución en la producción total del cantón, afectando tanto el suministro de alimentos como el desarrollo económico de las zonas rurales. Además, la incertidumbre en torno a estos costos y limitaciones podría llevar a que las familias sean más cautelosas en sus expectativas de crecimiento y menos dispuestas a invertir en mejoras o expansiones productivas.

Gráfico 57. - Principales limitantes para la producción agropecuaria.



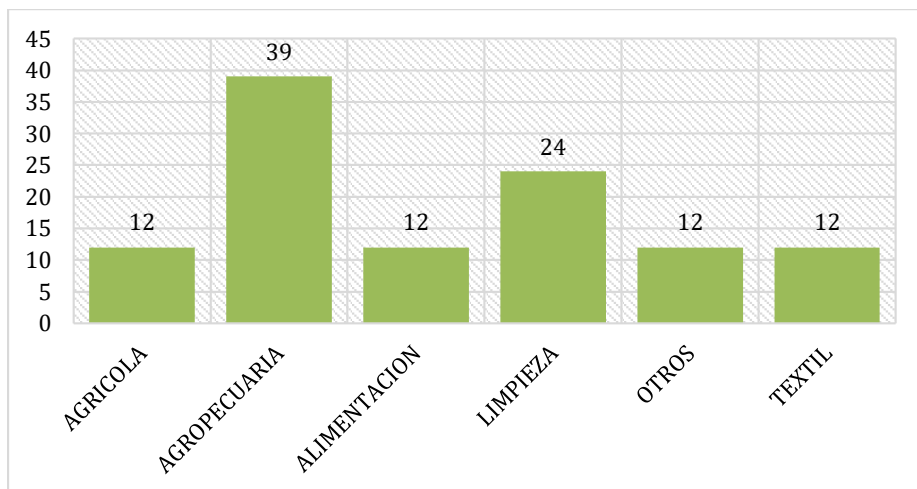
Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Diagnóstico Economía Popular y Solidaria (DEPS)

De acuerdo con estadísticas de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) hasta el 2023 en el cantón Chunchi se registran 147 organizaciones dentro, de las cuales 111 son de carácter Asociativo y 36 son Cooperativas de Transporte. En el sector asociativo existen 39 de carácter agropecuario las cuales son el 39% representando la mayor frecuencia.

Gráfico 58. Número de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria – Asociación.



Elaboración: Equipo Consultor.

Riego

La provincia de Chimborazo geográficamente se encuentra en las cuencas del río Guayas, Pastaza y Santiago y las subcuencas del Yaguachi, Chambo, Patate y Namangoza. El aporte de caudal que hacen la cuenca del río Guayas y la subcuenca del río Yaguachi es del 54,74% (9,60 m³/s) para regar 17.525 Ha. y, la cuenca del Pastaza y subcuenca del río Chambo, proveen el 45,26% del caudal (19,04 m³/s) para 33.438 Ha.

Según el inventario hídrico de la provincia de Chimborazo (2008), existen aproximadamente 1.174 captaciones inventariadas para uso en riego, las cuales proveen un caudal de 28,64 m³/s a 1.016 sistemas de riego de diferente tamaño organizados en 760 juntas administradoras con un total de 69.649 usuarios. El área que tiene cobertura de riego alcanza las 50.963,06 Ha. lo que equivale a una media provincial de tenencia de tierra de 0,73 Ha./usuario, con una dotación promedio provincial de 0,56 l/s/Ha., valores que varían entre los diferentes cantones y tipo de sistemas.

Tabla 101. Cantones.

Cantón	# Juntas (Sistemas)	Q(Caudal)	Área	Dotación
		(L/S)	(Ha.)	(L/S/Ha.)
PENIPE	16	933,00	1.270,00	0,73
GUANO	37	1.875,00	8.811,00	0,21
RIOBAMBA	118	10.254,00	15.062,00	0,79
CHAMBO	15	1.451,00	2.393,00	0,61
COLTA	62	1.449,00	2.879,00	0,50
GUAMOTE	145	3.744,00	7.975,00	0,47
ALASI	213	3.822,00	7.884,00	0,48
CHUNCHI	57	1.073,00	2.168,00	0,49
PALLATANGA	82	1.516,00	2.481,00	0,61
CUMANDA	15	2.524,00	2.040,00	1,24
TOTAL	760,00	28.641,00	50.963,00	0,56

Elaboración: Equipo Consultor.

En el caso del cantón Chunchi existen 57 Sistemas de riego las cuales acumulan un caudal de 1.073 litros por segundo dando cobertura a 2.168 hectáreas, lo cual implica una dotación de 0,48 litros por segundo y por hectárea.

Emprendimiento

De acuerdo con información de la Superintendencia de Compañías, en el cantón Chunchi, existe una baja tasa de emprendimiento formal al existir escasos casos de constitución formal de compañías. La problemática derivada

del escaso número de emprendimientos y la baja tasa de constitución de empresas formales limita severamente el desarrollo económico de la región, provocando:

- Falta de oportunidades laborales para la población local.
- Migración de jóvenes hacia zonas urbanas más grandes en busca de mejores perspectivas.
- Subutilización de recursos naturales y potencial productivo de la zona.
- Predominio de la economía informal, que conlleva inestabilidad laboral y falta de protección social.
- Reducida recaudación fiscal, que afecta la capacidad de inversión pública en infraestructura y servicios básicos.
- Dificultad para acceder a créditos y programas de apoyo gubernamental destinados a empresas formales.
- Escasa innovación y adopción de nuevas tecnologías en los procesos productivos.

Esta problemática perpetúa un ciclo de pobreza y subdesarrollo en el sector rural, ampliando la brecha económica y social con respecto a las áreas urbanas del territorio.

Tabla 102. Estadísticas de Constitución de Compañías.

Sector	2019	2021	2022	2023
Actividades de Servicios Administrativos de apoyo	1			
Transporte y almacenamiento	2			
Información y Comunicación	1	1		
Construcción	1		2	1
Actividades de Atención de la salud Humana y Asistencia Social		1		
Actividades profesionales, científicas y técnicas				1

Fuente: Superintendencia de Compañías. **Elaboración:** Equipo Consultor.

Turismo y Minería

El cantón Chunchi cuenta con una oferta turística dentro de las líneas: agroturismo, turismo arqueológico, turismo de aventura, turismo comunitario, turismo cultural y turismo ecológico. Estas modalidades se encuentran definidas según los 20 recursos naturales y 10 recursos culturales identificados.

Tabla 103. Recursos turísticos del cantón Chunchi.

No.	Recurso turístico	Parroquia	Tipo	Ubicación		Altitud m.s.n.m.
				X	Y	
1	Mirador de Caratzapal	Gonzol	Natural	739408	9748478	3194
2	La Mira		Natural	738847	9745275	3880
3	Cueva del Cóndor		Natural	738096	9748692	2764
4	Encierro de los toros		Cultural	739406	9749730	2727
5	Cementerio de Gonzol		Cultural	739406	9749730	2727
6	Iglesia Matriz Gonzol		Cultural	739406	9749730	2727
7	Iglesia Matriz Llagos	Llagos	Cultural	723792	9738537	2661
8	Iglesia Matriz Joyagshí		Cultural	725701	9737456	2817
9	Bosque Porotoloma	Capzol	Natural	732226	9741886	2902
10	Encañonado de Saguán	Chunchi	Natural	737332	9739061	3680
11	Palta Rumi		Natural	736408	9737603	3857
12	Cascada Chorreras	Compud	Natural	731860	9738122	3026
13	Bosque Nativo Saguán		Natural	731850	9738206	3035
14	Bosque Nativo Bacún	Chunchi	Natural	736286	9744298	3224
15	Agroturismo Piñancay	Capsol	Cultural	728194	9745373	2222
16	Iglesias Encantadas	Compud	Natural	729382	9742999	2285
17	Cascadas Paylahuaico		Natural	727995	9741510	2171
18	Gruta La Dolorosa		Cultural	728692	9742217	2324
19	Páramo de Compud	Llagos	Natural	730540	9737486	3397
20	Piedra Bola		Natural	723755	9740009	2770
21	Mal Paso		Natural	721123	9739870	2610
22	Cascada Pacchala		Natural	724507	9740929	2266
23	La Rocas		Natural	726239	9739549	2886
24	Los Túneles		Cultural	725253	9738991	2737
25	La Cueva de los 40	Chunchi	Natural	727640	9734771	3040
26	Cerro Puñay		Natural	725386	9742269	3200
27	Gruta de Agua Santa		Cultural	731566	9746440	2240
28	Iglesia "Santo Domingo"		Cultural	731623	9748349	2290
29	Padre Urco		Natural	740333	9737378	4019
30	Laguna de Yaguarcocha		Natural	741501	9736691	4310

Fuente: Plan Integral de Turismo para el cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.
Elaboración: Equipo Consultor.

Se identifican ciertos recursos turísticos potenciales y de relevancia, por cuestiones limítrofes, se encuentran dentro del área en conflicto con la vecina provincia de Cañar, entonces la inversión pública que se pueda dar no considerará estos sitios hasta que exista una resolución al conflicto, sin embargo, pueden ser aprovechados por los pobladores locales, debido a la cercanía que tienen a Chunchi.

Tabla 104. Recursos turísticos en área de afectación limítrofe.

No.	Recurso turístico	Tipo	Ubicación		
			X	Y	Altitud m.s.n.m.
1	Cascada Espíndola	Natural	740585	9734049	4006
2	Tres Cruces	Natural	744654	9736373	4185
3	Valle Chacapamba	Natural	740903	9734514	4101

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 105. Actividades turísticas identificadas en el cantón Chunchi.

No.	Tipos de turismo	Actividades turísticas	Recurso (s) vinculados
1	Agroturismo	Convivencia y aprendizaje de técnicas de agricultura y ganadería	Piñancay
2	Turismo arqueológico	Visita de yacimientos y lugares históricos	Cerro Puñay, Qhapaq Ñan (Padre Urco, Laguna Yaguarcocha, Cascada Espíndola)
3	Turismo de aventura	Canyoning*	Encañonado de Saguán, Cascada Pacchala, Cascadas Paylahuaico
		Ciclismo – Descenso Montaña	Ruta Encierro de los Toros Gonzol
		Ciclismo - Tipo montaña	Las Rocas, Los Túneles, La Cueva de los 40, Gruta La Dolorosa, Iglesias Encantadas
		Trekking	Cerro Puñay, Qhapaq Ñan (Padre Urco, Laguna Yaguarcocha, Cascada de Espíndola), Páramo de Compud
4	Turismo comunitario	Convivencia y aprendizaje de forma de vida	Launag Grande, Patococha
5	Turismo cultural	Fiestas populares y manifestaciones tradicionales	Encierro de los Toros, Cementerio de Gonzol, Iglesia Matriz Gonzol, Iglesia Matriz Llagos, Iglesia Matriz Joyagshi, Gruta La Dolorosa, Gruta de Agua Santa, Iglesia Matriz “Santo Domingo”
6	Turismo ecológico	Observación de flora y fauna	Bosque Nativo Saguín, Bosque Nativo Bacún, Cascada Chorreras, Bosque Porotoloma
		Senderismo	Todos los recursos

Fuente: Plan Integral de Turismo para el cantón Chunchi, provincia de Chimborazo.

Elaboración: Equipo Consultor.

Planta turística

De acuerdo con el Plan Integral de Turismo para el cantón Chunchi, el cantón cuenta con 59 establecimientos que prestan servicios turísticos comprendidos en 5 de alojamiento, 46 de alimentos y bebidas, 1 de actividades recreacionales, 3 referentes a la guianza, 1 de transporte terrestre, 2 de cooperativas de taxis y 1 cooperativa de camionetas. Existe apenas 1 establecimiento que se encuentra en el Catastro Turístico del MINTUR, las razones por las que los demás prestadores de servicios no ingresen a este, es el exceso de trámites burocráticos en esta Cartera de Estado, sumados a los temas de inversión, impuestos y el hecho de que los beneficios que representan ser catalogados como turísticos son mínimos, de tal manera que se prefiere obtener los permisos del Ministerio de Gobierno, Bomberos, uso de suelo y de Comisaría Municipal.

En lo que se refiere a las plazas que posee el Cantón para poder recibir a turistas, en alojamiento, Chunchi posee una capacidad de 220 plazas de ocupación en 5 establecimientos; en alimentos y bebidas, se tiene una capacidad para 1109 personas.

En cuanto a las actividades recreacionales, se posee un complejo turístico dedicado a la familia, en la que se destaca la presencia de una piscina pública con todos los servicios que una infraestructura de esta magnitud alberga (piscina con agua temperada, sauna, turco, hidromasaje, piscina polar, bar).

Respecto al tema de movilidad, se identifica 1 empresa de transporte interprovincial, 2 compañías de taxis y 1 compañía de camionetas, que facilitan la movilidad en el Cantón en el sector rural y urbano y también conectan a Chunchi con el resto de los cantones de Chimborazo y provincias del Ecuador.

Una de las deficiencias encontradas es la desarticulación que existe entre el sector privado, conformado por los prestadores de servicios turísticos, y el sector público como el GAD Municipal de Chunchi, ya que el sector privado no cuenta con incentivos para integrarse al catastro del Ministerio de Turismo, lo cual se hace evidente en el número de establecimientos que se encuentran regulados por el Ministerio de Gobierno.

Demanda de los Servicios Asociados al sector Turístico en el cantón Chunchi:

El cantón Chunchi tiene un gran potencial turístico no explotado. La baja frecuencia de uso de servicios como hoteles y restaurantes, y las visitas irregulares a los atractivos turísticos, indican que es necesario fortalecer la oferta turística. Políticas orientadas a mejorar la infraestructura, promover el turismo natural, cultural y agropecuario, y vincular a la comunidad local en estos esfuerzos, podrían transformar al cantón en un destino atractivo, mejorando las expectativas de desarrollo y generando beneficios económicos para la población local. En función de la información levantada se han determinado los siguientes resultados:

Hoteles y Hostales:

Estos datos muestran que una abrumadora mayoría de la población encuestada (88%) no utiliza los servicios de hoteles y hostales, lo que sugiere que hay poca demanda local o visitantes que se alojen en el cantón. Solo un 12% menciona que usa estos servicios ocasionalmente.

La baja frecuencia de uso puede indicar una falta de promoción del cantón como destino turístico o la ausencia de infraestructura hotelera adecuada que atraiga visitantes a pernoctar en la zona. También podría reflejar que la mayoría de los turistas son excursionistas que visitan durante el día y no requieren hospedaje.

Para mejorar esta situación, es crucial implementar políticas que promuevan el turismo de estadía prolongada. Se pueden desarrollar estrategias que

incentiven la creación de alojamientos que ofrezcan experiencias integradas con el entorno natural y cultural del cantón, como cabañas ecológicas o posadas rurales, vinculadas al turismo cultural, arqueológico y de agroturismo. El fortalecimiento de la infraestructura de hospedaje podría permitir un aumento en el flujo turístico y la permanencia de los visitantes, lo que generaría un impacto positivo en la economía local.

Restaurantes:

El uso de restaurantes es más frecuente en comparación con el alojamiento, con un 79% de los encuestados que dicen utilizar estos servicios de manera ocasional, aunque solo un 4% los usa regularmente.

El uso ocasional de restaurantes sugiere que el servicio de alimentación tiene una mejor demanda, pero que no es suficientemente regular como para representar una fuerte fuente de ingresos constante. Es probable que muchos visitantes o locales no perciban los restaurantes como una opción accesible o atractiva para el día a día.

Las políticas de turismo pueden enfocarse en mejorar la calidad y variedad de la oferta gastronómica, promoviendo la cocina local y tradicional para atraer tanto a visitantes como a la población local. Integrar la gastronomía como parte de la experiencia turística, con rutas gastronómicas que incluyan productos agropecuarios locales y preparaciones típicas, podría incentivar una mayor demanda regular de los servicios de restaurantes. También podría ser útil desarrollar programas de capacitación y calidad para los negocios de alimentos, para aumentar su competitividad y atraer un flujo mayor de turistas.

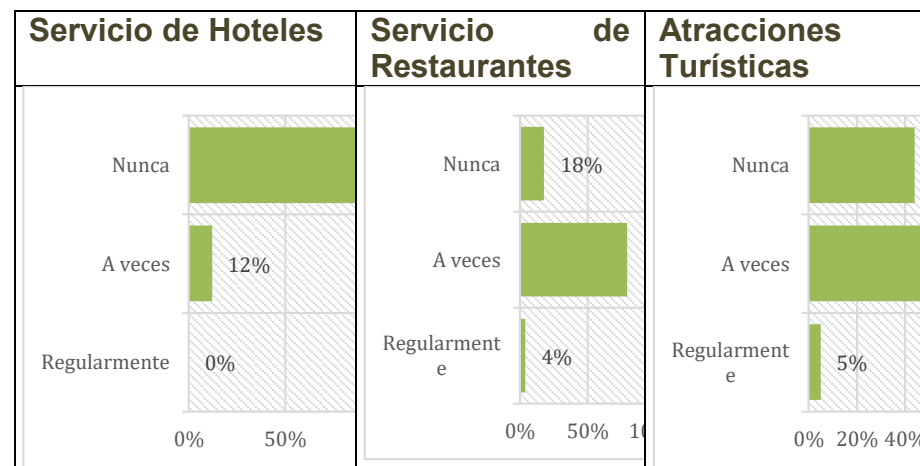
Atractivos Turísticos:

La mitad de los encuestados visitan los atractivos turísticos "a veces", mientras que un 44% nunca lo hace, y solo un 5% lo hace de manera regular.

Aunque hay una mayor participación en la visita a los atractivos turísticos en comparación con los otros servicios, la frecuencia no es suficiente para generar un impacto fuerte en la economía del turismo local. El hecho de que un 44% nunca visite los atractivos turísticos del cantón puede deberse a la falta de conocimiento, promoción o acceso adecuado a estos sitios.

Es fundamental promover estos atractivos como puntos de interés a nivel local, regional y nacional. Esto incluye la creación de campañas de promoción que resalten la riqueza natural (montañas), los sitios arqueológicos, el turismo cultural y el agroturismo, que son áreas clave de desarrollo para el cantón. Además, mejorar la infraestructura y el acceso a estos sitios, incluyendo rutas turísticas seguras y accesibles, puede aumentar el interés tanto de locales como de visitantes. El desarrollo de actividades relacionadas, como senderismo, visitas guiadas o experiencias culturales y agrícolas, puede también incentivar visitas más frecuentes y regulares.

Gráfico 59.- Frecuencia de uso de los servicios turísticos del cantón Chunchi



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor.

Infraestructura para el Fomento Productivo

Mercados

Mercado Central La Dolorosa. - Este mercado cuenta con una capacidad total de 26 locales, de los cuales 23 están asignados mediante contrato y 3 locales para uso de la Municipalidad destinados a Comisaría, Administración de Mercados y medidores de luz, además este espacio cuenta con baterías Sanitarias y 77 puestos.

Mercado de Joyagshí. - Este mercado cuenta con una capacidad total de 10 locales, asignados en su totalidad mediante contrato.

Parque Pedro Vicente Maldonado. - Este parque cuenta con un total de 4 locales y dos baterías sanitarias para uso del público.

Mercado Mayorista. - La explanada municipal ubicada en la parte posterior de la UPC Chunchi fue intervenida con labores de adoquinado del contorno, instalación de cubierta y rehabilitación del pavimento con el objetivo de dotar al cantón Chunchi de un nuevo espacio de comercialización orientado principalmente a productores agrícolas que deseen tener un nexo directo con los consumidores y a comerciantes. Además de los trabajos realizados, este lugar cuenta con baterías sanitarias y agua por lo que reúne las características básicas para un espacio de comercialización. El espacio se encuentra habilitado y está a disposición de productores y comerciantes, con alrededor de 15 amplios puestos.

Frecuencia de uso de los lugares de abastecimiento en el cantón Chunchi:

El análisis de la frecuencia de abastecimiento de alimentos y abarrotes en el cantón Chunchi revela un uso significativo de plazas, mercados y tiendas de

abarrotes por parte de la población. Este patrón de consumo diario y semanal destaca el potencial de fortalecer las cadenas de producción y distribución local, enfocadas en productos frescos, agrícolas, pecuarios y de abarrotes. Las políticas que emprenda el GAD Cantonal se deben orientar hacia la mejora de la productividad agrícola, el acceso a mercados, y la integración de micro productores en las redes comerciales, lo que a su vez impulsaría la economía local, mejoraría el nivel de vida de las familias y promovería el desarrollo sostenible del cantón. Se han determinado los siguientes resultados:

Plazas y Mercados:

Los datos indican que casi la mitad de la población (49%) realiza compras semanales en las plazas y mercados del cantón, mientras que un 30% lo hace diariamente. La proporción de compradores quincenales y mensuales es menor (15% y 6%, respectivamente).

La alta frecuencia de uso de plazas y mercados sugiere una fuerte dependencia de la población hacia estos puntos de abastecimiento. Esto ofrece una oportunidad clave para fomentar políticas que fortalezcan las cadenas de distribución de productos locales, tanto agrícolas como pecuarios.

La presencia de un 30% de compradores diarios sugiere que hay una demanda constante de productos frescos, como frutas, verduras y carnes. Esto podría estar vinculado a las necesidades de las familias rurales y urbanas que prefieren adquirir alimentos frescos a diario.

Este patrón de consumo diario y semanal refuerza la importancia de promover y apoyar a los productores locales para garantizar un abastecimiento constante de productos frescos en los mercados. Las políticas de fomento deben enfocarse en mejorar la infraestructura de los mercados, facilitando la logística de los pequeños productores para que puedan comercializar sus productos de manera eficiente.

También se puede incentivar la creación de cadenas de valor locales, apoyando a los agricultores y ganaderos en el acceso a insumos, tecnología y capacitación para mejorar la calidad y cantidad de los productos ofertados en los mercados.

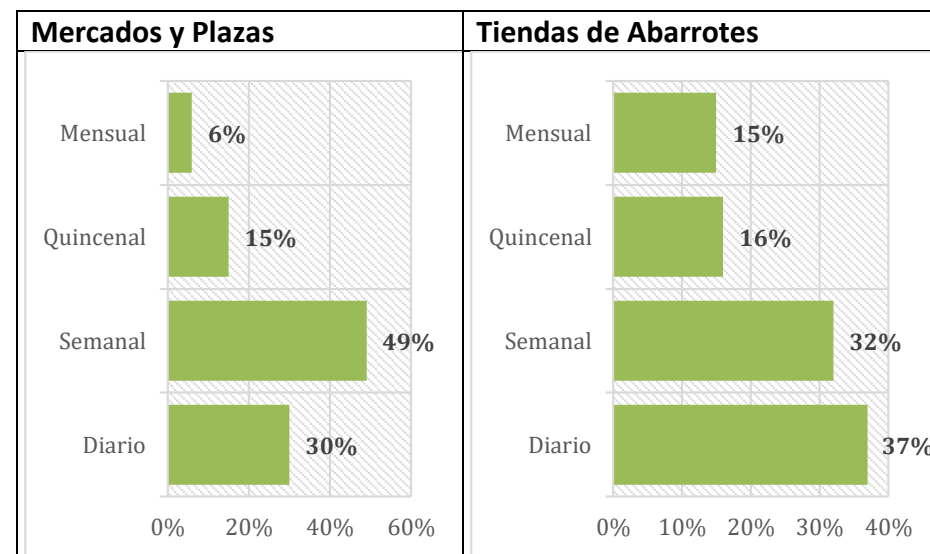
Tiendas de Abarrotes:

Las tiendas de abarrotes tienen una demanda significativa, con un 37% de los encuestados que las visitan diariamente y un 32% que lo hace semanalmente. Las compras quincenales y mensuales también son relevantes, representando el 16% y 15%, respectivamente.

Las tiendas de abarrotes parecen jugar un rol crucial en el abastecimiento de productos básicos para las familias, ya que el 37% de la población recurre a ellas a diario. Esto podría reflejar una dependencia de las tiendas para productos de primera necesidad, como alimentos no perecibles, productos de higiene y otros insumos domésticos. El alto uso diario y semanal de las tiendas de abarrotes muestra que existe un mercado potencial sólido para los micro y pequeños productores locales de productos procesados y envasados. Las políticas públicas pueden enfocarse en fomentar la distribución de productos locales en estas tiendas, reduciendo la dependencia de productos importados o de otras regiones.

También se podrían promover redes de comercialización directa entre los hogares micro productores y las tiendas de abarrotes para facilitar la venta de productos elaborados a pequeña escala, como conservas, lácteos, panadería artesanal, entre otros.

Gráfico 60.- Frecuencia de abastecimiento de la población de Chunchi en mercados y tiendas de abarrotes



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Centro de Faenamiento

El GAD Municipal administra el Centro de Faenamiento con los estándares que permite garantizar BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), lo que contribuye a la garantía de alimentos seguros e inocuos, aptos para el consumo humano. En 2023 el Centro de Faenamiento ha registrado una cantidad considerable de producción, lo que ha resultado en los siguientes ingresos:

Tabla 106. Recursos turísticos del cantón Chunchi.

PRODUCCIÓN - INGRESOS (\$)	
Faenamiento de Reses (ganado bovino)	\$ 56 476 USD
Faenamiento de Cerdos (ganado porcino)	\$ 16 646 USD
Faenamiento de Ovinos (ganado ovino)	\$ 215 USD

Elaboración: Equipo Consultor.

Estos resultados indican un flujo constante de actividad en las instalaciones y demuestran el valor y la importancia del Centro de Faenamiento en Chunchi.

Tabla 107. Ganado faenado.

GANADO FAENADO	CANTIDAD
Bovinos	4034
Porcinos	2378
Ovinos	43
TOTAL DE GANADO FAENADO	6455

Elaboración: Equipo Consultor.

Plazas de Rastro

Semanalmente acuden comerciantes de bovinos y porcinos, aproximadamente 30 ejemplares de GANADO MAYOR y 30 ejemplares de GANADO MENOR que ingresan a ser comercializados en dicha plaza, generando recursos para el GAD MUNICIPAL.



Cosechadora.

Alquiler de la maquinaria agrícola del GAD Municipal del cantón Chunchi, para el sector agrícola y con esto se pueda ayudar a reducir tiempos y costos en preparación de la tierra, siembra, etc.

Tabla 108. - Maquinaria

MAQUINARIA	VALOR POR HORA \$.
* Tractor con arado, rastra y surcador	\$ 8.00 / hora
* Tractor con rotovator	\$ 12.00 / hora
* Tractor con enfardadora o emplastadora	\$ 9.00 / hora
* Cosechadora	\$ 20.00 / hora

Elaboración: Equipo Consultor.

Acceso a servicios bancarios y Financieros

Los datos de la encuesta muestran que una parte importante de la población del cantón Chunchi no utiliza productos financieros o tiene acceso limitado a ellos, lo que puede ser una barrera para el desarrollo económico. Sin embargo, el uso relativamente alto de cuentas de ahorro sugiere que hay potencial para fomentar una mayor inclusión financiera. Las políticas públicas deben centrarse en mejorar el acceso al crédito, diversificar los productos financieros disponibles, y fomentar la educación financiera, con el fin de fortalecer las cadenas productivas locales y mejorar la situación económica tanto en el sector rural como en el urbano del cantón. De manera detallada se presentan los siguientes resultados:

1. Uso Primario:

Casi el 40% de la población encuestada tiene una cuenta de ahorros, lo que indica que una parte significativa de la población está vinculada al sistema financiero formal y tiene acceso a herramientas básicas de ahorro. Sin embargo, un porcentaje muy similar (39,69%) no utiliza ningún tipo de producto financiero primario, lo que sugiere que una gran parte de la población no está incluida financieramente o prefiere no usar los servicios de las instituciones bancarias.

Solo el 16,79% de la población utiliza créditos o préstamos como su principal producto financiero, lo que puede reflejar barreras de acceso al crédito, ya sea por requisitos exigentes, falta de conocimiento financiero, o la percepción de riesgo en endeudarse. Este bajo acceso al crédito puede ser un freno para el crecimiento económico, especialmente para el sector productivo, que podría depender de financiamiento para expandirse. El uso de tarjetas de crédito es extremadamente bajo (3,82%), lo que puede sugerir que no es un producto de fácil acceso o que la población no lo percibe como necesario para sus actividades económicas o personales.

El hecho de que casi el 40% de la población utilice cuentas de ahorros muestra que hay una base sobre la cual se puede construir una mayor inclusión financiera. Las políticas públicas podrían centrarse en promover programas de educación financiera para incentivar a la población no bancarizada a abrir cuentas de ahorro y usar servicios formales. Por otro lado, el bajo uso del crédito sugiere una necesidad de diseñar políticas que faciliten el acceso a préstamos para el sector productivo, especialmente en el ámbito rural. Esto podría incluir la creación de líneas de crédito especializadas con tasas preferenciales y condiciones flexibles para agricultores, ganaderos y pequeños empresarios del cantón.

2. Uso Secundario:

Una proporción considerable de la población (80,92%) no usa productos financieros para necesidades secundarias, lo que sugiere que muchos no están aprovechando otros servicios financieros más allá de las cuentas de ahorro o no tienen acceso a ellos. Esto puede ser una barrera para el crecimiento económico, ya que el acceso a múltiples productos financieros puede diversificar las herramientas disponibles para la inversión o la gestión de riesgos financieros.

El uso de créditos o préstamos como un producto secundario es bajo (11,45%), lo que puede significar que la mayoría de las personas que acceden al crédito lo hacen como su principal producto financiero, y no exploran otros usos secundarios del crédito, como préstamos adicionales para expandir sus actividades productivas o inversiones.

La baja utilización de productos secundarios sugiere que hay una oportunidad para fomentar el uso de servicios financieros adicionales que podrían beneficiar a las familias y al sector productivo. Políticas orientadas a la promoción de microcréditos y productos financieros específicos para emprendimientos locales pueden ayudar a diversificar el uso de los servicios

financieros. Es necesario implementar programas de educación financiera que ayuden a la población a comprender y utilizar una gama más amplia de productos, como seguros agrícolas, fondos de inversión, y líneas de crédito para negocios pequeños o familiares.

3. Uso Complementario:

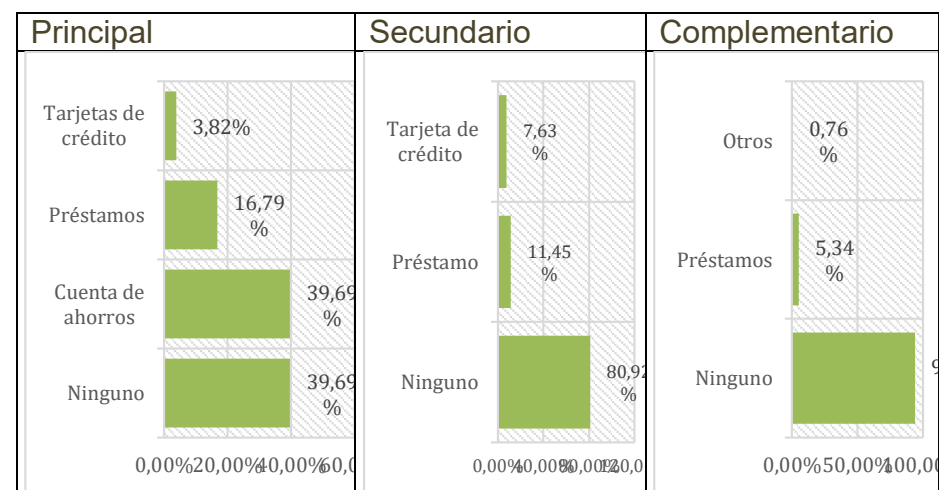
Una abrumadora mayoría de la población (80,92%) no usa productos financieros complementarios, lo que indica que hay poca diversificación en el uso de los servicios ofrecidos por las instituciones financieras. Esto puede reflejar una falta de confianza o conocimiento sobre cómo aprovechar productos complementarios, como seguros, fondos de pensión o productos de inversión.

El uso del crédito como un producto complementario es muy bajo (5,34%), lo que sugiere que aquellos que acceden al crédito lo hacen principalmente como un recurso para cubrir necesidades básicas, en lugar de utilizarlo de forma estratégica para complementar otros productos financieros o proyectos de inversión.

El hecho de que la mayoría de la población no use productos complementarios podría abordarse con campañas de educación y asesoramiento financiero. Los servicios como seguros agrícolas, préstamos para maquinaria o productos financieros orientados a la inversión en el sector productivo podrían ser claves para impulsar el desarrollo tanto en las áreas rurales como urbanas. Las instituciones financieras podrían diseñar productos complementarios que

beneficien directamente a los productores locales, facilitando el acceso a maquinaria, herramientas, insumos, o servicios técnicos mediante créditos accesibles o paquetes de financiamiento para pequeñas empresas rurales y urbanas.

Gráfico 61.- Acceso y uso de los servicios financieros en Chunchi



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor.

4.3.1. Matriz de problemas y potencialidades del componente económico-productivo

Tabla 109. Matriz de Potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

<i>POTENCIALIDAD</i>	<i>PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)</i>	<i>DESAFÍO DE GESTIÓN</i>	<i>DESAFÍO DE LARGO PLAZO</i>
Especialización en la producción de cereales.	Alta	Mejorar la infraestructura para el transporte y comunicaciones que permita facilitar la distribución de cereales a mercados locales y regionales.	Fomentar la creación de cooperativas de agricultores para mejorar la comercialización y negociación de precios justos en el mercado.
Características de suelos aptos para desarrollo de pasto.	Alta	Implementar programas de capacitación sobre técnicas de pastoreo rotacional para maximizar la producción de pasto y la salud del suelo.	Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de industrias relacionadas con la ganadería, como plantas procesadoras de leche y carne, para agregar valor a la producción local.
Características de suelos aptos para desarrollo de cultivos transitorios.	Alta	Promover la diversificación de cultivos entre los agricultores para reducir la dependencia de un solo tipo de cultivo y mejorar la resiliencia económica.	Promover prácticas agrícolas sostenibles para asegurar la salud del suelo a largo plazo y la continuidad de la producción agrícola.
Existencia de recursos naturales y potenciales atractivos turísticos naturales.	Media	Desarrollar campañas de promoción turística para dar a conocer los atractivos naturales del territorio a nivel regional y nacional.	Implementar prácticas de turismo sostenible para proteger los recursos naturales y asegurar que las actividades turísticas no dañen el medio ambiente.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 110. Matriz de Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Desconocimiento de técnicas agrícolas que mejoren la productividad y reduzcan la afectación de plagas y enfermedades.	Alta	Implementar programas de capacitación y talleres prácticos sobre técnicas agrícolas avanzadas, control de plagas y enfermedades. Estos talleres deben ser impartidos por expertos en agronomía y estar dirigidos a los agricultores locales	Colaborar con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos de investigación agrícola local que promuevan la innovación y adopción de nuevas técnicas.
Desconocimiento en temas sobre emprendimiento o potenciación de negocios existentes.	Media	Implementar talleres y cursos de formación sobre emprendimiento, gestión de negocios y planificación estratégica para empresarios y emprendedores locales.	Promover la cultura empresarial a través de eventos, ferias y exposiciones que destacan los emprendimientos locales y fomenten el espíritu emprendedor en la comunidad.
Desconocimiento de cómo generar valor agregado o derivados a partir de la materia prima local.	Media	Promover y compartir casos de éxito locales en la creación de productos de valor agregado para inspirar y educar a otros productores.	Fomentar la cooperación entre productores para la creación de empresas cooperativas que se especialicen en productos de valor agregado.
Dificultad para acceder a fuentes de financiamiento.	Alta	Proporcionar asesoramiento y asistencia en la preparación de solicitudes de financiamiento y en la gestión de fondos a través de talleres y consultorías.	Formar alianzas con instituciones de microfinanzas y organismos internacionales para ampliar las oportunidades de financiamiento y asistencia técnica.
Afectación a cultivos producto de fenómenos naturales como erupción volcánica, heladas y sequías.	Alta	Implementar un sistema de alerta temprana para monitorear y prever fenómenos naturales, ofreciendo información y recomendaciones a los productores.	Promover la construcción de infraestructura agrícola resistente a fenómenos naturales, como sistemas de riego y almacenamiento.
Afectación a pequeños productores debido a la baja de precios e incrementos de costos de los insumos.	Alta	Generar espacios para la negociación de precios justos y acuerdos de compra directa entre productores y compradores para asegurar ingresos estables	Promover la diversificación de cultivos para reducir la dependencia de un solo tipo de producto y minimizar el impacto de la fluctuación de precios.

Elaboración: Equipo Consultor.

DIAGNÓSTICO SOCIO CULTURAL



4.4. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El diagnóstico sociocultural constituye un componente esencial en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Chunchi, representando un análisis exhaustivo de la realidad social y cultural del territorio. Este proceso analítico tiene como propósito identificar las dinámicas, potencialidades, problemáticas y necesidades de la población, enmarcado en las diversas cosmovisiones y el marco normativo ecuatoriano, al tiempo que se alinea con los instrumentos de planificación nacional e internacional. La finalidad primordial de este diagnóstico radica en proporcionar una base sólida de conocimiento que sustente la toma de decisiones informadas y el diseño de estrategias de desarrollo consonantes con las características específicas de la comunidad, respetando la plurinacionalidad e interculturalidad reconocidas en la Constitución del Ecuador.

El fundamento normativo y la alineación estratégica del diagnóstico sociocultural se construyen sobre los cimientos de la Constitución de la República del Ecuador, que establece los principios del Buen Vivir o Sumak Kawsay y reconoce los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Asimismo, se rige por las directrices del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que orienta la elaboración del PDOT y delimita las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados. En consonancia con la planificación nacional, el diagnóstico se articula con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, contribuyendo a la materialización de la visión de largo plazo del país. A nivel global, incorpora las aspiraciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, abordando desafíos como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, el trabajo decente y la reducción de las desigualdades.

El contenido del diagnóstico sociocultural abarca diversas dimensiones interrelacionadas. Contempla aspectos demográficos como la estructura poblacional, el crecimiento demográfico, la distribución territorial y los fenómenos migratorios. En el ámbito educativo, examina los niveles de escolaridad, la oferta educativa, el analfabetismo y la educación intercultural bilingüe. La salud se analiza a través de los perfiles epidemiológicos, el acceso a servicios sanitarios, los indicadores de morbilidad y mortalidad. La organización social se estudia considerando la estructura de las organizaciones comunitarias, las formas de gobierno tradicional y los mecanismos de participación ciudadana.

Se presta especial atención a los grupos prioritarios, evaluando la situación de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo enfoques de género, generacional e intercultural. El patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, se documenta incluyendo sitios arqueológicos, manifestaciones artísticas, festividades y tradiciones gastronómicas. La identidad y diversidad cultural se abordan reconociendo a los pueblos y nacionalidades presentes, sus lenguas, costumbres, cosmovisiones y saberes ancestrales. Los movimientos sociales son analizados en términos de sus demandas, conflictos, articulaciones y procesos de reivindicación de derechos. Las inequidades sociales se examinan a través de la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la desigualdad y el acceso diferenciado a servicios básicos, considerando la interrelación entre los ámbitos urbano y rural.

Este diagnóstico trasciende la mera descripción de la situación actual para comprender los procesos históricos que han configurado el territorio y proyectar tendencias futuras. La participación comunitaria activa en su construcción resulta imperativa, garantizando la representación de las diversas voces y cosmovisiones. El análisis integra las distintas formas de concebir y relacionarse con el territorio, reconociendo la coexistencia de múltiples visiones del desarrollo. Este enfoque implica una valoración

equitativa de los indicadores convencionales y las percepciones y aspiraciones propias de las comunidades locales, propiciando un diálogo de saberes que enriquece la comprensión de la realidad sociocultural.

Los lineamientos estratégicos para el desarrollo sociocultural del cantón Chunchi emergerán de este diagnóstico, asegurando que las políticas públicas y los programas propuestos respondan efectivamente a las realidades locales, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población y aporten al cumplimiento de las metas nacionales y los compromisos globales asumidos por el Ecuador. La articulación entre los niveles de planificación local, nacional e internacional permitirá una gestión coherente y sostenible del desarrollo territorial, siempre en respeto a las particularidades culturales y al derecho de las comunidades a definir sus propias prioridades de desarrollo.

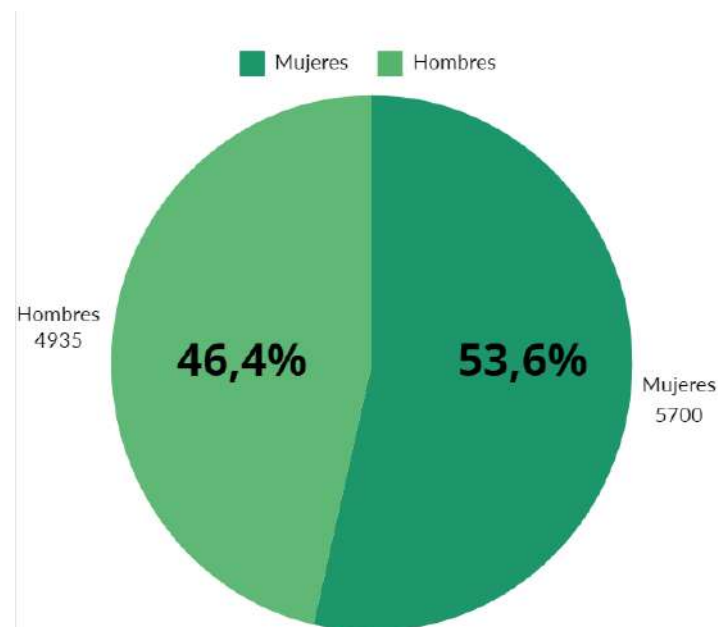
Análisis Demográfico

A continuación, se presenta un análisis demográfico detallado del Cantón Chunchi, permitiendo tener una visión clara y precisa de la estructura poblacional del cantón mediante el examen de aspectos fundamentales como la población total, la tasa de crecimiento poblacional intercensal, las proyecciones demográficas, la distribución de la población por edad y sexo, y su distribución por área de residencia (urbana y rural), todo ello con el apoyo de cuadros estadísticos, tablas y gráficos que facilitarán la interpretación y comprensión de los datos.

Población Total

El cantón Chunchi, perteneciente a la provincia de Chimborazo tiene una población total de 10 635 habitantes, distribuido de la siguiente manera: De acuerdo con los datos visualizados, el 53.6% de la población son hombres, es decir, 4935. Por otro lado, el 46.4% restante son mujeres que son 5700.

Gráfico 62. Población total distribuida por sexo.



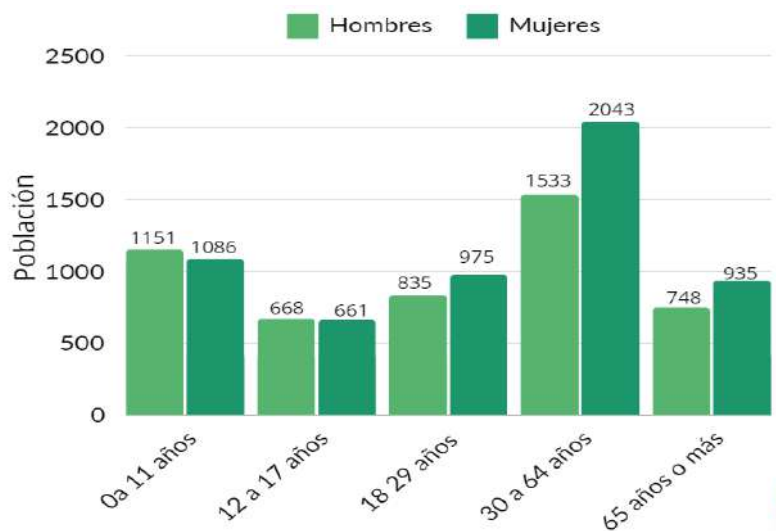
Fuente: INEC.

Elaboración: Equipo Consultor

La distribución de la población por género, con un 53,6% de hombres y un 46,4% de mujeres, podría ser indicativa de patrones migratorios diferenciados, donde tradicionalmente los hombres tienden a migrar en mayor medida en busca de oportunidades laborales, mientras que las mujeres suelen permanecer en sus lugares de origen.

Esta situación podría conducir a desequilibrios en la composición demográfica y en la dinámica social y económica del territorio. Además, las disparidades en la esperanza de vida entre hombres y mujeres, a menudo asociadas con factores como los estilos de vida, las condiciones de trabajo y el acceso a servicios de salud, podrían contribuir a esta distribución de género.

Gráfico 63. Población total distribuida por etapas de vida.



Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Los datos presentados en este gráfico de barras indican que el grupo etario más numeroso es el de adultos de 30 a 64 años, con 3576 personas que representa el 36,62% del total. Le siguen los jóvenes de 18 a 29 años con 1810 persona (17,02%), los niños de 0 a 11 años con 2237 personas (21,03%), los adultos mayores de 65 años con 1683 personas (15,83%) y los adolescentes de 12 a 17 años con 1329 personas (12,49%).

Esta configuración demográfica demanda la implementación de políticas y programas enfocados en las necesidades específicas de cada grupo etario, como educación, empleo y servicios de salud.

La estructura etaria predominantemente joven de la población del cantón Chunchi, con una base amplia en la pirámide poblacional, plantea desafíos y

oportunidades significativas. Por un lado, esta configuración demográfica implica una mayor demanda de servicios educativos, instalaciones recreativas y oportunidades de formación técnica y profesional para los niños, niñas y jóvenes. Además, es crucial generar empleos y oportunidades económicas para la población en edad productiva, a fin de aprovechar el potencial de este grupo etario y evitar la migración hacia otros centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida. Por otro lado, la población joven representa un valioso capital humano que, con las inversiones adecuadas en educación, salud y desarrollo de capacidades, puede impulsar el crecimiento económico y el progreso social del cantón a largo plazo.

Población del Cantón Chunchi distribuido por parroquias

El Cantón Chunchi cuenta con 5 parroquias, de las cuales 4 se encuentran en la zona rural y 1 representa el centro urbano del cantón.

Su población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Tabla 111. Distribución de la población por sexo en las parroquias.

Nombre de la Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Capzol	325	359	684
Chunchi	3182	3646	6828
Compud	346	378	724
Gonzol	491	592	1083
Llagos	591	725	1316
Total	4935	5700	10635

Fuente: INEC 2022

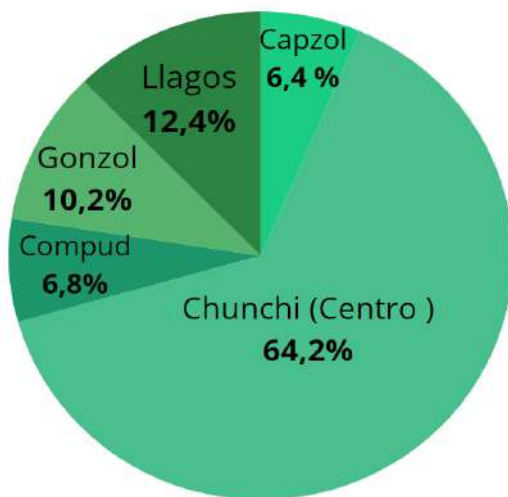
Elaboración: Equipo Consultor

Estos datos revelan una concentración significativa de la población en la parroquia Chunchi Centro, seguida por Llagos y Gonzol, mientras que Compud y Capzol presentan menor densidad poblacional. Esta dinámica territorial podría indicar una tendencia hacia la urbanización o la centralización de servicios y oportunidades económicas, requiriendo estrategias para promover un desarrollo equilibrado y equitativo entre las parroquias.

La tabla muestra la distribución de la población por sexo en cada una de las parroquias del cantón Chunchi: Capzol (325 hombres y 359 mujeres), Chunchi (3182 hombres y 3646 mujeres), Compud (346 hombres y 378 mujeres), Gonzol (491 hombres y 592 mujeres), y Llagos (591 hombres y 725 mujeres).

El gráfico circular representa visualmente estos datos.

Gráfico 64. Población por Parroquias.



Fuente: INEC 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Así mismo se puede observar la distribución de cada una de las parroquias por las variables sexo al nacer y grupos de edad por etapa de vida, como lo podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 112. Distribución de la población en parroquias y por etapas de vida.

Grupos de edad por etapas de vida											
Parroquias	Niñas/os de 0 a 11 años		Adolescentes 12 a 17 años		Jóvenes de 18 a 29 años		Adultas/os de 30 a 64 años		Adultos mayores de 65		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Chunchi Centro	742	699	430	436	565	632	1030	1353	415	526	6828
Capzol	79	61	36	38	52	66	98	131	60	63	684
Compud	90	79	50	35	57	63	94	124	55	77	724
Gonzol	103	106	71	68	71	95	149	189	97	134	1083
Llagos	137	141	81	84	90	119	162	246	121	135	1316
Total	1151	1086	668	661	835	975	1533	2043	748	935	10635

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

La concentración significativa de la población en la parroquia Chunchi Centro, seguida por Llagos y Gonzol, sugiere una dinámica de urbanización o centralización de actividades económicas y servicios en estas áreas. Esta situación podría generar desequilibrios en el desarrollo territorial, con las parroquias más densamente pobladas recibiendo mayores inversiones en infraestructura, servicios básicos y oportunidades económicas, mientras que las parroquias con menor densidad poblacional, como Compud y Capzol,

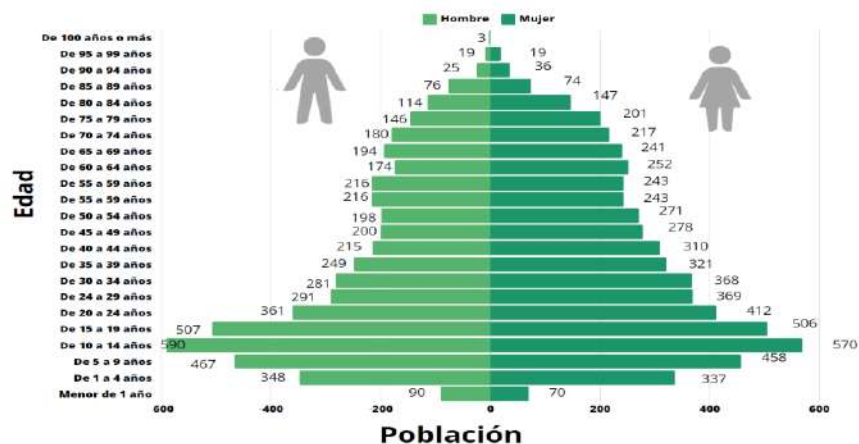
podrían enfrentar mayores desafíos en términos de acceso a servicios y desarrollo local.

Es crucial implementar estrategias que promuevan un desarrollo equilibrado y equitativo entre todas las parroquias, fortaleciendo la conectividad, la descentralización de servicios y la generación de oportunidades económicas en las áreas menos densamente pobladas.

Pirámide Poblacional

En la base de la pirámide, se observa una mayor cantidad de niños y niñas de 0 a 11 años (1151 niños y 1086 niñas). A medida que aumenta la edad, los grupos se van haciendo más pequeños, con 668 adolescentes hombres y 661 mujeres de 12 a 17 años, 835 jóvenes hombres y 975 mujeres de 18 a 29 años, 1533 adultos hombres y 2043 mujeres de 30 a 64 años, y finalmente, 748 adultos mayores hombres y 935 mujeres de 65 años o más.

Gráfico 65. Pirámide Poblacional.



Fuente: INEC 2022
 Elaboración: Equipo Consultor

La base ancha de la pirámide poblacional, indicativa de una población joven, sugiere la necesidad de fortalecer los servicios educativos en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la formación técnica y profesional. Además, es fundamental garantizar una atención adecuada en salud, nutrición y desarrollo integral para los niños y niñas, sentando las bases para una población saludable y productiva en el futuro. Al mismo tiempo, la disminución de la población en las edades avanzadas resalta la importancia de prepararse para el envejecimiento progresivo de la sociedad y las demandas asociadas a este fenómeno, como la atención médica especializada, la accesibilidad a servicios y el fortalecimiento de los sistemas de pensiones y seguridad social.

Estructura Familiar

La siguiente tabla revela que, aunque existe una ligera mayor proporción de hogares con un jefe de Hogar hombre (57,52%), la diferencia con respecto a los hogares encabezados por mujeres (42,48%) no es demasiado amplia. Esto sugiere una participación significativa de las mujeres como cabezas de familia en el cantón Chunchi.

Tabla 113. Estructura Familiar (jefe de Hogar).

Estructura Familiar	Porcentaje	Número
Jefe de Hogar Hombre	57,52	1942
Jefe de Hogar Mujer	42,48	1434
Total	100,00	3376

Fuente: INEC 2022
 Elaboración: Equipo Consultor

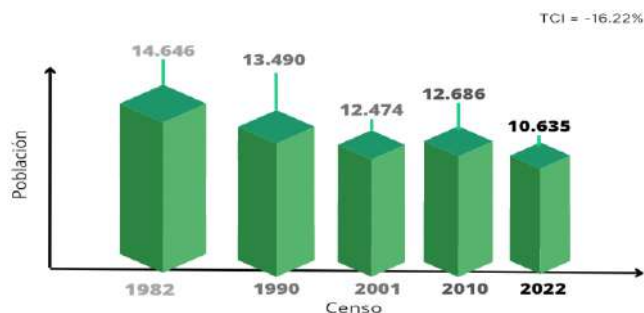
Es importante considerar que la jefatura de hogar femenina puede estar relacionada con diversos factores, como la migración masculina, la viudez, el abandono, la maternidad soltera, entre otros. Estos factores pueden incidir en la dinámica familiar y las condiciones socioeconómicas de los hogares encabezados por mujeres, quienes a menudo enfrentan mayores desafíos y vulnerabilidades.

Por lo tanto, es crucial que las políticas públicas y los programas de desarrollo local tomen en cuenta esta realidad y aborden las necesidades específicas de los hogares encabezados por mujeres, brindándoles apoyo y oportunidades para mejorar su calidad de vida y promover su empoderamiento económico y social. Esto contribuirá a reducir las brechas de género y a fomentar una sociedad más equitativa e inclusiva en el cantón Chunchi.

Tasa de Crecimiento Intercensal

La tasa de crecimiento intercensal es un indicador demográfico que mide el ritmo al que crece una población en el período comprendido entre dos censos consecutivos.

Gráfico 66. Tasa de crecimiento intercensal.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Para el cantón Chunchi, se observa una tasa de crecimiento de

aproximadamente 0,8% en el período 1990-2001, 0,6% en el período 2001-2010, y 0,4% en el período 2010-2020.

Un crecimiento poblacional más lento podría generar desafíos en términos de la provisión de servicios básicos, la generación de empleos y la dinamización de la economía local. Sin embargo, también podría representar una oportunidad para una gestión más eficiente de los recursos y una planificación más sostenible del desarrollo territorial

Es crucial analizar las causas subyacentes de esta tendencia y diseñar estrategias que fomenten el crecimiento equilibrado de la población, atrayendo y reteniendo a los habitantes mediante la generación de oportunidades económicas, el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del desarrollo local sostenible.

Índice de Masculinidad y Femenidad

La disminución del índice de masculinidad y el aumento del índice de feminidad (10 mujeres por cada 6 hombres) a lo largo del tiempo en el cantón Chunchi sugieren una tendencia hacia una mayor proporción de mujeres en la población.

Gráfico 67. Índice de Masculinidad y Femenidad.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

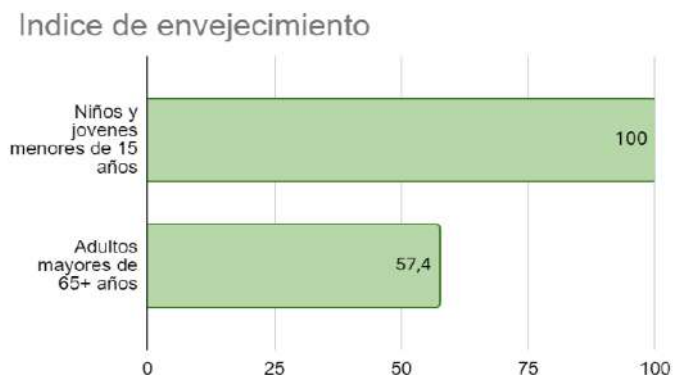
Esta situación podría estar relacionada con patrones migratorios diferenciados por género, donde los hombres tienden a migrar en mayor medida en busca de oportunidades laborales, mientras que las mujeres permanecen en sus comunidades de origen. Además, las diferencias en la esperanza de vida entre hombres y mujeres, influenciadas por factores biológicos, sociales y culturales, también podrían contribuir a esta dinámica.

Es importante abordar las necesidades y oportunidades específicas para las mujeres en el territorio, garantizando su acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades de desarrollo económico, así como promoviendo su participación en los procesos de toma de decisiones y en los espacios de liderazgo comunitario.

Índice de envejecimiento

El siguiente gráfico ilustra el índice de envejecimiento en el cantón Chunchi, que es de 57,4 adultos mayores de 65 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Gráfico 68. Índice de Envejecimiento.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Si bien el cantón Chunchi presenta una población relativamente joven, con un índice de envejecimiento de 57,4 adultos mayores de 65 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años, es importante prepararse para el envejecimiento progresivo de la población. Esto implica fortalecer los servicios de atención médica especializados para los adultos mayores, garantizar la accesibilidad a estos servicios en todas las parroquias, y promover entornos seguros y adaptados a las necesidades de este grupo etario.

De otro lado es importante de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores en el Art. 14 de las exoneraciones: “Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales. Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal”. Para ello se sugiere actualizar el catastro municipal, así como los sistemas informáticos del GAD Chunchi.

Además, es fundamental implementar programas de envejecimiento activo y saludable, que fomenten la participación social, el aprendizaje permanente y el aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas mayores. Al mismo tiempo, es esencial no descuidar las necesidades de la población infantil y juvenil, invirtiendo en su desarrollo integral y generando oportunidades educativas y laborales que les permitan alcanzar su máximo potencial.

Tasa de dependencia

Uno de los indicadores demográficos fundamentales para comprender la dinámica poblacional y sus implicaciones socioeconómicas es la tasa de dependencia. Este indicador mide la relación entre la población considerada

económicamente dependiente y la población en edad productiva o económicamente activa.

La tasa de dependencia es un factor crucial a considerar en la planificación de políticas públicas, programas sociales y estrategias de desarrollo, ya que refleja la carga económica que la población dependiente representa para la población activa. A continuación, se presenta una tabla que muestra las tasas de dependencia específicas para diferentes grupos de edad en el cantón Chunchi.

Tabla 114. Tasa de Dependencia.

Relación	Tasa de Dependencia
Menores de 15 años	48,65
Adultos mayores	27,95

Fuente: INEC, 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor

La tasa de dependencia de los menores de 15 años es del 48,65%. Esto significa que, por cada 100 personas en edad productiva, hay aproximadamente 49 personas menores de 15 años que dependen económicamente de la población activa.

Asimismo, la tasa de dependencia de los adultos mayores es del 27,95%. En otras palabras, por cada 100 personas en edad productiva, hay alrededor de 28 adultos mayores que dependen económicamente de la población activa.

Estas tasas de dependencia reflejan la carga económica que representan los grupos de edad dependientes (menores de 15 años y adultos mayores) para la población en edad productiva.

La tasa de dependencia de los menores de 15 años es significativamente más alta que la de los adultos mayores. Esto sugiere una estructura poblacional

relativamente joven, con una mayor proporción de niños y adolescentes que dependen de la población activa para su sustento y acceso a servicios básicos, como educación, salud y alimentación.

Por otro lado, la tasa de dependencia de los adultos mayores, aunque menor, también representa un desafío para el sistema de seguridad social y el sistema de salud, ya que este grupo etario suele requerir atención médica especializada y servicios de cuidado a largo plazo.

Estos indicadores resaltan la importancia de implementar políticas y programas enfocados en el apoyo a las familias con niños y adolescentes, así como en el fortalecimiento de los sistemas de protección social y de salud para los adultos mayores.

Densidad Poblacional

La densidad poblacional es un indicador demográfico clave que mide la concentración de habitantes en un determinado territorio. Esta medida relaciona la población total de una zona geográfica con su superficie territorial, expresándose generalmente como el número de personas por kilómetro cuadrado o por hectárea.

La tabla de densidad poblacional que se presenta a continuación brinda información detallada sobre este indicador para las diferentes parroquias que conforman el cantón Chunchi. Conocer la densidad poblacional de cada una de estas áreas permite identificar patrones de distribución territorial, así como áreas con mayor o menor concentración de habitantes.

A través de la siguiente tabla, se puede visualizar claramente las variaciones en la densidad poblacional entre las distintas parroquias del cantón Chunchi, permitiendo así una comprensión más profunda de la distribución y concentración de la población en el territorio.

Tabla 115. Densidad Poblacional.

Parroquias	Área ha	Población	Densidad
Chunchi Centro	11999,23	684	0,06
Capzol	2573,71	6828	2,65
Compud	2878,68	724	0,25
Gonzol	3188,55	1083	0,34
Llagos	6698,83	1316	0,20
Total	27339,00	10635	0,39

Fuente: INEC,2022.

Elaboración: Equipo Consultor

Existe una distribución desigual de la densidad poblacional entre las parroquias, con concentraciones más altas en Chunchi Centro y Capzol, mientras que Compud, Gonzol y Llagos presentan densidades más bajas.

Las áreas más densamente pobladas suelen recibir mayores inversiones y atención en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura vial, centros educativos y de salud, entre otros. Por el contrario, las parroquias con menor densidad poblacional podrían enfrentar mayores desafíos en cuanto al acceso a estos servicios esenciales y a las oportunidades de desarrollo económico.

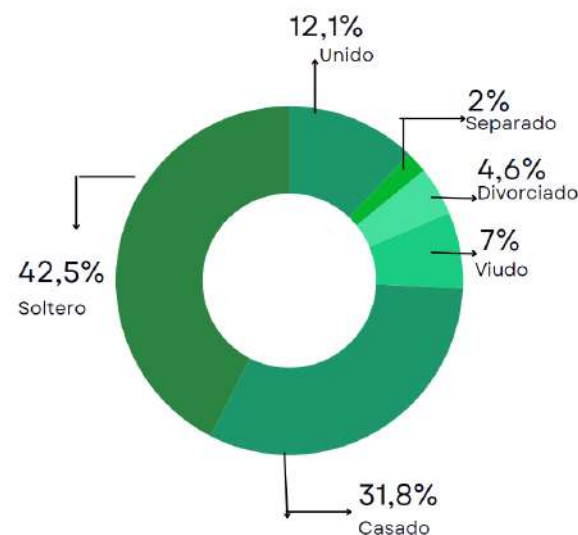
Es crucial implementar estrategias de descentralización y desarrollo territorial equilibrado, fortaleciendo la conectividad y la provisión de servicios en todas las parroquias, independientemente de su densidad poblacional. Además, es fundamental promover el desarrollo económico local y la generación de empleos en las áreas.

Estado Conyugal

Una variable clave a considerar dentro del diagnóstico es el estado conyugal, ya que este influye en aspectos como la dinámica familiar, las necesidades de vivienda y servicios sociales.

El siguiente gráfico circular muestra la distribución porcentual del estado conyugal de los habitantes del cantón Chunchi.

Gráfico 69. Estado Conyugal.



Fuente: INEC,2022.

Elaboración: Equipo Consultor

La mayor parte de la población se encuentra soltera (42,5%), seguida por las personas casadas (31,8%), las unidas (12,1%), las separadas (2%), las viudas (7%) y las divorciadas (4,6%).

Educación

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier territorio. En el cantón Chunchi, el análisis del sector educativo es necesario para comprender la realidad sociocultural y planificar estrategias que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. En esta sección, se presenta un diagnóstico detallado de la situación educativa en Chunchi, abordando aspectos clave como la infraestructura educativa, la población estudiantil y los niveles de alfabetización.

Específicamente, se examinará el número y distribución de centros educativos en el cantón, la cantidad de estudiantes desglosada por sexo, la distribución de estudiantes en los diferentes niveles de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato, y la tasa de alfabetización como indicador del acceso y eficacia del sistema educativo. Este análisis permitirá identificar fortalezas y áreas de oportunidad en el sector educativo de Chunchi, proporcionando una base sólida para la formulación de políticas y programas que impulsen el desarrollo educativo y, por ende, el progreso socioeconómico del cantón.

Tabla 116. Estadísticas de Educación.

Estadísticas de Educación	
Años promedio de escolarización	7,6 años
Tasa de Analfabetismo	14,4 %
Tasa de Analfabetismo digital	8,1 %

Fuente: INEC, 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor

El Cantón Chunchi presenta un promedio de 7,6 años de escolaridad, lo que significa que la población en promedio ha completado la educación primaria y

parte de la educación secundaria. Este dato es inferior al promedio nacional de Ecuador, que se sitúa en 9,8 años de escolaridad. Se observa una diferencia de nivel de educación entre el cantón y el promedio nacional, lo que podría estar relacionado con factores como la pobreza, la falta de acceso a educación de calidad, y las dificultades para asistir a la escuela.

Tasa de Analfabetismo: La tasa de analfabetismo es un indicador demográfico y educativo que mide el nivel de analfabetismo en una población. Se define específicamente como el porcentaje de personas de 15 años o más que no pueden leer, escribir y comprender un texto breve y sencillo relacionado con su vida cotidiana. La tasa de analfabetismo en el Cantón Chunchi es del 14,4%.

Tasa de Analfabetismo Digital: La tasa de analfabetismo digital en el Cantón Chunchi es del 8,1%, es decir, que una parte de la población no tiene acceso o no sabe utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La alta tasa de analfabetismo digital en el cantón limita las oportunidades de acceso a información, educación y desarrollo para la población.

Asistencia Educativa por Tipo de Sostenimiento en el Cantón Chunchi, Chimborazo:

Tabla 117. Asistencia según tipo de sostenimiento.

Asistencia según tipo de sostenimiento	
Fiscal	83,4%
Fiscomisional	9,4%
Particular	7,1%
Municipal	0,1%

Fuente: INEC, 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor

Educación Fiscal: La educación fiscal es la más común en el Cantón Chunchi, con una participación del 83,4% de la matrícula total. Esto significa que la mayoría de los estudiantes asisten a escuelas públicas administradas por el Estado.

Educación Fiscomisional: La educación fiscomisional ocupa el segundo lugar en cuanto a participación, con un 9,4% de la matrícula total. Este tipo de educación se caracteriza por ser ofrecida por instituciones privadas, pero que reciben apoyo financiero del Estado.

Educación Particular: La educación particular tiene una participación minoritaria en el Cantón Chunchi, con un 7,1% de la matrícula total. Este tipo de educación se caracteriza por ser ofrecida por instituciones privadas sin financiamiento estatal.

Educación Municipal: La educación municipal tiene una participación muy baja en el Cantón Chunchi, con solo un 0,1% de la matrícula total, que corresponde a la educación inicial en Centros de desarrollo infantil administrados en convenio con el municipio.

La predominancia de la educación fiscal en el Cantón Chunchi refleja el papel fundamental del Estado en la provisión de servicios educativos. Esto es importante para garantizar el acceso a la educación para toda la población, independientemente de su condición socioeconómica.

La presencia de educación fiscomisional y particular indica que existe una demanda por opciones educativas alternativas en el cantón. Estas opciones pueden ofrecer diferentes enfoques pedagógicos o atender a necesidades específicas de la población.

La baja participación de la educación municipal sugiere que los municipios tienen un papel limitado en la provisión de servicios educativos en el Cantón Chunchi. Esto podría ser un área de oportunidad para fortalecer la colaboración entre el Estado y los municipios en el ámbito educativo.

Centros Educativos presentes en el Cantón Chunchi

El cantón Chunchi cuenta con 13 centros educativos que atienden a una población estudiantil total de 3,132 alumnos. Estos centros están distribuidos en las diferentes parroquias del cantón y ofrecen diversos niveles educativos, desde educación inicial hasta bachillerato. La mayoría de las instituciones son de sostenimiento fiscal, con una presencia minoritaria de educación fiscomisional.

La Unidad Educativa Chunchi destaca como la institución con mayor población estudiantil, albergando a 1,334 estudiantes, lo que representa aproximadamente el 42,59% del total de la matrícula cantonal. Le siguen, la Unidad Educativa Fiscomisional María Auxiliadora Fe y Alegría con 468 estudiantes y la Unidad Educativa Quitumbe con 379 estudiantes.

En cuanto a la distribución por género, se observa un equilibrio relativo, con 1,551 estudiantes de sexo femenino y 1,581 de sexo masculino, lo que indica una participación equitativa en el acceso a la educación entre niños y niñas en el cantón.

Tabla 118. Centros Educativos.

AMIE	Parroquia	Nombre Institución	Tenencia Inmueble Edificio	Nivel Educación	Modalidad	Total, Estudiantes	Femenino	Masculino
06H00 854	CHUNCHI	UNIDAD EDUCATIVA CHUNCHI	Propio	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	Presencial	1334	651	683
06H00 866	CHUNCHI	EUDORO FLORES ORDOÑEZ	Propio	Educación Inicial y Educación General Básica	Presencial	21	11	10
06H00 867	CHUNCHI	CARACAS	Propio	Educación Inicial y Educación General Básica	Presencial	23	11	12
06H00 871	CHUNCHI	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIA AUXILIADORA FE Y ALEGRÍA	Comodato	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	468	237	231

06H00 879	GONZOL	ASAAD BUCARAM	Propio	Educación General Básica	Presencial	38	18	20
06H00 880	CHUNCHI	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENARO MONCAYO	Propio	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	118	47	71
06H00 885	CHUNCHI	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTIAGO DE CHILE	Propio	Educación Inicial y Educación General Básica	Presencial	66	34	32
06H00 894	GONZOL	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL ANGEL COSTALES	Propio	Educación Inicial y Educación General Básica	Presencial	24	9	15
06H00 898	CHUNCHI	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONTEVIDEO	Propio	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	83	45	38
06H00 907	COMPUD	RIO CENEP	Propio	Educación Inicial y Educación General Básica	Presencial	29	17	12
06H00 908	COMPUD	UNIDAD EDUCATIVA COMPUD	Propio	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	211	101	110
06H00 917	GONZOL	UNIDAD EDUCATIVA GONZOL	Comodato	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	338	181	157
06H00 929	LLAGOS	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	Propio	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Presencial	379	189	190
					Total	3132	1551	1581

Fuente: Ministerio de Educación Pública.

Elaboración: Equipo Consultor

El sistema educativo de Chunchi atiende a 3,132 estudiantes distribuidos en diversos niveles, desde educación inicial hasta bachillerato. Al contrastar esta cifra con la pirámide poblacional, se observa que los rangos de edad correspondientes a la población en edad escolar (de 3 a 19 años) suman un total de 3,783 personas. Esta comparación indica una cobertura educativa del 82,79%, lo que sugiere que una significativa mayoría de la población en edad de estudiar está efectivamente matriculada en instituciones educativas.

Lo que implica que existe una diferencia de 17,2 % entre la población en edad escolar y aquella que efectivamente está recibiendo educación formal.

Total de Estudiantes por niveles

La distribución de estudiantes por niveles educativos muestra una correlación general con los rangos de edad más poblados en la pirámide poblacional. Se observa una mayor concentración de alumnos en los niveles de Educación General Básica (EGB) con 2256 matriculados, lo cual es congruente con los grupos etarios más numerosos en la pirámide. Esta concordancia sugiere que el sistema educativo de Chunchi está respondiendo adecuadamente a la demanda demográfica del cantón.

Los niveles con mayor población estudiantil son el octavo año de EGB (330 estudiantes), sexto año de EGB (224 estudiantes) y séptimo año de EGB (223 estudiantes). En contraste, los niveles con menor matrícula son la Básica Acelerada (76 estudiantes), Inicial 1 (83 estudiantes) y el tercer año de Bachillerato (129 estudiantes). Esta distribución sugiere una posible deserción escolar en los niveles superiores, particularmente en el bachillerato, lo que podría requerir atención y estrategias específicas para retener a los estudiantes en el sistema educativo.

Tabla 119. Total, de estudiantes del Cantón por Niveles.

Niveles	Hombres	Mujeres	Total
Inicial 1	41	42	83
Inicial 2	90	93	183
Primer año EGB	96	108	204
Segundo año EGB	110	99	209
Tercer año EGB	87	113	200
Cuarto año EGB	101	101	202
Quinto año EGB	112	109	221
Sexto año EGB	127	97	224
Séptimo año EGB	117	106	223
Octavo año EGB	168	162	330
Noveno año EGB	102	121	223
Décimo año EGB	110	110	220
Primer año Bachillerato	102	116	218
Segundo año Bachillerato	102	85	187
Tercer año Bachillerato	63	66	129
Básica Acelerada	33	43	76
Total	1561	1571	3132
Fuente: Ministerio de Educación Pública. Elaboración: Equipo Consultor			

Educación Básica

La Educación General Básica (EGB) concentra la mayor parte de la población estudiantil del cantón, con un total de 2256 estudiantes distribuidos desde Inicial I hasta décimo año., además al incluir al programa de EGB Acelerada esta suma asciende a 2329. La Unidad Educativa Chunchi atiende a la mayor cantidad de estudiantes en este nivel, con 1,020 alumnos, seguida por la Unidad Educativa Fiscomisional María Auxiliadora Fe y Alegría con 368 estudiantes.

Se observa una distribución relativamente uniforme entre los diferentes años de EGB, con ligeras variaciones. Esta estabilidad en la matrícula a lo largo de los años de educación básica sugiere una retención efectiva de los estudiantes en este nivel educativo.

Tabla 120. Total, de estudiantes de EGB.

Parroquia	Nombre Institución	Nivel Educación	Inicial I	Inicial II	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7to	8vo	9no	10mo	Total EGB
			Inicial I	Inicial II	H	2do	3ro	4to	5to	6to	7to	8vo	9no	10mo	
GONZOL	Escuela de Educación Básica "Asaad Bucaram"	Educación General Básica	0	0	8	5	6	4	7	6	6	0	0	0	42
CHUNCHI	Escuela de Educación Básica "Caracas"	Educación Inicial y Educación General Básica	1	1	1	5	3	4	0	6	0	0	0	0	19
GONZOL	Escuela de educación básica "Miguel Ángel Costales"	Educación Inicial y Educación General Básica	0	2	6	4	6	4	7	3	5	0	0	0	35
CHUNCHI	Escuela de Educación Básica "Genaro Moncay"	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	4	7	8	6	5	8	12	10	8	19	12	9	97
CHUNCHI	Escuela de educación básica "Montevideo"	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	3	8	5	1	7	5	9	6	6	11	8	5	63
CHUNCHI	Escuela de educación básica "Santiago de Chile"	Educación Inicial y Educación General Básica	7	4	6	3	2	6	7	5	8	5	5	3	50
CHUNCHI	Escuela de Educación Básica "Eudoro Flores Ordoñez"	Educación Inicial y Educación General Básica	0	4	3	0	0	1	2	0	3	0	0	0	9
COMPUD	Escuela de Educación Básica "Rio Cenepa"	Educación Inicial y Educación General Básica	0	5	3	2	6	7	7	2	2	0	0	0	29

CHUNCHI	Unidad educativa “Chunchi”	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	31	77	74	84	75	73	76	82	99	142	106	100	911
COMPUD	Unidad educativa “Compud”	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	5	12	14	15	17	18	15	12	13	26	17	16	163
CHUNCHI	Unidad educativa fiscomisional “María Auxiliadora fé y alegría”	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	18	25	34	30	32	31	31	41	30	44	25	28	326
GONZOL	Unidad educativa “Gonzol”	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	6	19	15	19	12	18	15	20	12	43	29	36	219
LLAGOS	Unidad educativa “Quitumbe”	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	9	18	27	35	29	23	33	31	31	40	21	23	293
			83	183	204	209	200	202	221	224	223	330	223	220	2256

Fuente: Ministerio de Educación Pública.

Elaboración: Equipo Consultor

Educación Básica Acelerada

El programa de Educación Básica Acelerada se ofrece únicamente en la Unidad Educativa Chunchi, atendiendo a 76 estudiantes. De estos, 43 (56,58%) son mujeres y 33 (43,42%) son hombres. Este programa representa una alternativa importante para aquellos estudiantes que requieren completar su educación básica en un tiempo menor al convencional.

Tabla 121. Total de estudiantes de EGB Acelerada.

Parroquia	Nombre Institución	AMIE	Nivel Educación	Sostenimiento	EGB Acelerada		Total
					Hombre	Mujer	
CHUNCHI	UNIDAD EDUCATIVA CHUNCHI	06H00854	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	Fiscal	33	43	76
Total							76

Fuente: Ministerio de Educación Pública.

Elaboración: Equipo Consultor

Bachillerato

En el nivel de Bachillerato, hay un total de 487 estudiantes distribuidos a lo largo de los tres años que comprende este nivel. Comparando esto con la pirámide poblacional de personas entre 15 y 19 años, que cuenta con 1011 individuos, encontramos que la cobertura es del 52,81%. Es decir, un poco menos de la mitad de las personas en edad de cursar el bachillerato no están inscritas en el sistema educativo.

Se observa una disminución en la matrícula conforme se avanza en los años de bachillerato, con 218 (40,82%) de estudiantes en primer año, 187 (35,01%) en segundo año y 129 (24,16%) en tercer año. La Unidad Educativa Chunchi nuevamente lidera en cuanto a matrícula en este nivel, con 208 estudiantes de bachillerato. Es seguida por la Unidad Educativa Fiscomisional María Auxiliadora Fe y Alegría con 95 estudiantes y la Unidad Educativa Gonzol con 78 estudiantes.

Tabla 122. Cantidad de estudiantes del bachillerato.

Parroquia	Nombre Institución	AMIE	Nivel Educación	Sostenimiento	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
CHUNCHI	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENARO MONCAYO	06H00 880	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	7	10	7	7	0	0	31
CHUNCHI	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONTEVIDEO	06H00 898	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	6	5	4	5	3	2	25
CHUNCHI	UNIDAD EDUCATIVA CHUNCHI	06H00 854	Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas	Fiscal	40	42	44	35	31	24	216
COMPUD	UNIDAD EDUCATIVA COMPUD	06H00 908	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	8	12	10	3	8	4	45
CHUNCHI	UE FISCOMISIONAL MARIA AUXILIADORA FE Y ALEGRÍA	06H00 871	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscomisional	11	18	18	18	13	17	95
GONZOL	UNIDAD EDUCATIVA GONZOL	06H00 917	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	19	24	8	11	7	9	78
LLAGOS	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	06H00 929	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	12	4	5	12	0	11	44
TOTAL, BACHILLERATO											534

Fuente: Ministerio de Educación Pública. **Elaboración:** Equipo Consultor

Nivel de Instrucción de la Población

Es notable que el 50.74% de la población ha alcanzado el nivel de Educación General Básica, seguido por un 21.29% que ha completado el Bachillerato. Solo un 0.76% de la población ha alcanzado nivel de maestría o especialización, y un 0.06% posee un doctorado o PhD.

Tabla 123. Nivel de instrucción.

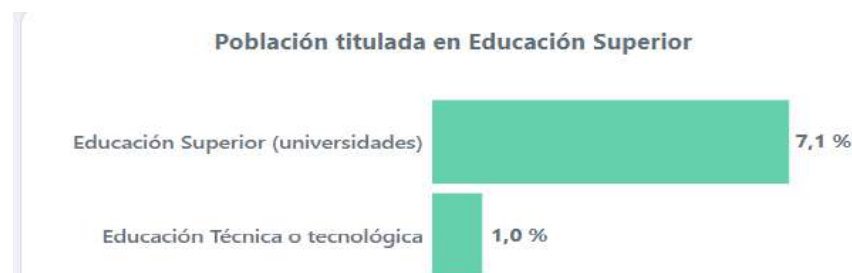
Nivel de instrucción más alto	Porcentaje	Total
Ninguno	12,88	1370
Centro de desarrollo infantil	2,05	218
Educación inicial, preescolar, SAFPI	2,34	249
Alfabetización, Post Alfabetización	1,04	111
Educación General Básica	50,74	5396
Bachillerato	21,29	2264
Ciclo Post-bachillerato (No superior)	0,59	63
Educación Técnica o Tecnológica Superior	1,39	148
Educación Superior (Universidades, escuelas politécnicas)	6,85	729
Maestría/Especialización	0,76	81
PHD, Doctorado	0,06	6
Total	100	10635

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a la educación superior, 488 personas mayores de 24 años poseen un título de post-bachillerato, con una ligera mayoría de mujeres (270) sobre hombres (218). Además, el 7.1% de la población ha completado estudios universitarios, mientras que el 1% cuenta con educación técnica o tecnológica superior

Gráfico 70. Población Titulada en Ecuador



Fuente: Ministerio de Educación Pública.

Elaboración: Equipo Consultor

En conclusión, el panorama educativo del cantón Chunchi muestra avances significativos en la cobertura de educación básica y media, con una distribución equilibrada entre géneros. Sin embargo, persisten desafíos en términos de alfabetización, retención en los niveles superiores de educación y acceso a la educación superior. Estos datos proporcionan una base sólida para la planificación de políticas educativas que aborden las necesidades específicas del cantón y promuevan un desarrollo educativo integral.

Deserción Escolar

La deserción escolar es un fenómeno complejo que ocurre cuando un estudiante abandona prematuramente el sistema educativo antes de completar un ciclo o nivel de estudios. Este problema tiene múltiples causas, que pueden incluir factores socioeconómicos, familiares, personales o relacionados con el propio sistema educativo. La deserción escolar no solo afecta al individuo, sino que también tiene implicaciones más amplias para la sociedad en términos de desarrollo económico y social.

Tabla 124. Matricula

	Años				
	2021	%	2022	%	2023
Matricula	3322	100	3027	100	3132
Asistencia	3283	98,83	2988	98,71	
Deserción	39	1,17	39	1,29	

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Equipo Consultor

En 2021, la matrícula total fue de 3322 estudiantes, con una asistencia de 3283 (98.83%) y una deserción de 39 estudiantes (1.17%). Para 2022, la matrícula disminuyó a 3027 estudiantes, con una asistencia de 2988 (98.71%) y manteniendo 39 deserciones (1.29%). En 2023, la matrícula aumentó ligeramente a 3132 estudiantes.

Al analizar las deserciones de manera más detallada encontramos que: para los periodos 2021-2022 y 2022-2023, el total de matrículas desertadas se mantuvo en 39 en cada periodo. Sin embargo, se observa un cambio

significativo en la distribución urbana/rural de las deserciones. En 2021-2022, hubo 26 deserciones en el área urbana y 13 en la rural, mientras que en 2022-2023, aumentaron a 34 en el área urbana y disminuyeron a 5 en la rural. El nivel Inicial mantuvo el mayor número de deserciones en ambos periodos con 18, seguido por EGB (Educación General Básica) con 12 y Bachillerato con 9.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación del Ecuador, Zona 6, se conoce que existen 66 casos de NNA que han desertado por situación de migración durante el periodo 2021-2023.

Casos atendidos por el DECE

Durante los años 2021-2023 se han atendido los siguientes casos en las instituciones educativas del cantón:

Tabla 125. Casos atendidos por el DECE

Indicador	Casos	Edad
N° de atenciones en temas de alcoholismo, violencia entre pares, violencia general.	1 caso de consumo 13 casos de violencia	En lo referente a consumo 15 años, en violencia rangos entre los 10 a 17 años.
N° de casos de NNA en maternidad	4 casos	Rango entre 15 a 17 años
N° de casos de NNA embarazadas	13 casos	Rangos entre 15 a 22 años
Casos de NNA que han desertado por situación de migración.	66 casos.	

Fuente: Ministerio de Educación, 2024. **Elaboración:** Equipo Consultor

Departamento Unidad de Apoyo a la inclusión (UDAI). Servicio de Aulas hospitalarias.

Las aulas hospitalarias en Ecuador son espacios educativos ubicados dentro de centros hospitalarios, diseñados para proporcionar continuidad en la educación de niños y adolescentes que se encuentran hospitalizados o en tratamiento médico prolongado. Estas aulas buscan garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que, debido a su condición de salud, no pueden asistir a sus centros educativos regulares. El objetivo principal es minimizar el impacto negativo que la hospitalización puede tener en el proceso de aprendizaje y desarrollo del estudiante.

A continuación, se presentan las estadísticas de Atenciones en aulas hospitalarias del cantón:

Tabla 126. Estadísticas de Atenciones en aulas hospitalarias.

N° Atenciones	Rural / Urbano	Hombres / Mujeres	Motivos de Ingresos	N° docentes aulas hospitalarias
2023: 561 atenciones	Rural: 321 Urbano: 240	Hombres: 240 Mujeres 321	Enfermedades raras o huérfanas Discapacidad Enfermedades catastróficas Accidentes de tránsito Embarazo o madres adolescentes Etc.	2
2024: 285 atenciones	Rural: 150 Urbano:135	Hombres: 114 Mujeres: 171		

Elaboración: Equipo Consultor

Salud

La salud es fundamental para evaluar la calidad de vida y el bienestar de la población en el cantón Chunchi. Este diagnóstico presenta un análisis detallado de diversos indicadores de salud, infraestructura sanitaria y cobertura de servicios médicos en el territorio. Se examinan estadísticas clave como la tasa de mortalidad, fecundidad y desnutrición, así como la distribución de establecimientos de salud y el acceso a la seguridad social. La siguiente tabla resume los principales indicadores de salud del cantón, proporcionando una visión general de la situación sanitaria en Chunchi.

Tabla 127. Estadísticas de Salud

Estadísticas de Salud	
Tasa de mortalidad (Por cada 1000 h)	7,16%
Tasa de Fecundidad	1,7%
Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	Media Nacional 20,1% Media Chimborazo 35,11% Chunchi 23, 83%
Distribución de infraestructura de salud	7 centros de Salud Tipo A 1 hospital Básico
Entidad responsable de la Gestión	MSP Ministerio de Salud Pública
Acceso a la seguridad social	2119 personas

Elaboración: Equipo Consultor

Establecimientos de Salud Pública presente en el Cantón

Tabla 128. Establecimientos de Salud Pública.

Tipo	Establecimiento	Parroquia	Atenciones
CENTRO DE SALUD TIPO A	Centro de salud Chunchi	CHUNCHI	46095
CENTRO DE SALUD TIPO A	Capzol	Capzol	7776
CENTRO DE SALUD TIPO A	Gonzol	GONZOL	10639
CENTRO DE SALUD TIPO A	Charron	Chunchi	2697
CENTRO DE SALUD TIPO A	Joyagshi	LLAGOS	3619
CENTRO DE SALUD TIPO A	Llagos	LLAGOS	5438
CENTRO DE SALUD TIPO A	Compud	Compud	3339
Total Primer Nivel			79603
HOSPITAL BASICO	Hospital Básico de Chunchi "Miguel León Bermeo"	CHUNCHI	14814
Total Segundo Nivel			14814
Total Atenciones			94417

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Equipo Consultor

El cantón Chunchi cuenta con una red de establecimientos de salud pública que atiende a las diferentes parroquias y zonas. La tabla presentada muestra la distribución de estos centros, todos pertenecientes a la Zona 3 del sistema de salud. Se observa que la mayoría son Centros de Salud Tipo A de nivel 1, distribuidos estratégicamente en las parroquias de Chunchi, Capzol, Gonzol, Compud y Llagos.

El Centro de Salud Chunchi, ubicado en la parroquia del mismo nombre, destaca por tener el mayor número de atenciones, significando el 48,82% del total de atenciones registradas. Esto sugiere que es el establecimiento más concurrido y posiblemente el que cuenta con más recursos y capacidad de atención. Le sigue en importancia el Hospital Básico "Miguel León Bermeo", único establecimiento de nivel 2 en el cantón, con 14814 atenciones, lo que representa el 15,69%.

Atenciones por especialidades en el Cantón

Tabla 129. Atenciones por especialidades a nivel de todos los establecimientos de Salud.

Cantón Chunchi	Atenciones
Auxiliar de Enfermería	5523
Cirugía General	1071
Enfermería	15688
Enfermería Rural	6293
Ginecología y Obstetricia	2003
Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional	8
Medicina Familiar y Comunitaria	756

Medicina General	2489
Medicina General Integral	664
Medicina Rural	9673
Nutrición	359
Obstetricia	4
Obstetricia Rural	972
Odontología	2509
Odontología Rural	1103
Pediatría	1205
Psicología Clínica	1418
Vacunación	246
Total	51984

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de las atenciones por especialidades revela información valiosa sobre la demanda de servicios de salud en Chunchi. Con un total de 51,984 atenciones registradas, se observa una diversidad de especialidades médicas y servicios de salud disponibles para la población.

La enfermería destaca como el servicio más demandado, con 15,688 atenciones que representa el 30,18%, seguida por la medicina rural con 9,673. Esto sugiere un fuerte énfasis en la atención primaria y el cuidado básico de la salud. La alta demanda de servicios de enfermería podría indicar la importancia de este personal en la atención directa a los pacientes y en la ejecución de programas de salud comunitaria.

Es notable la presencia de especialidades como ginecología y obstetricia (2,003 atenciones), pediatría (1,205 atenciones) y psicología clínica (1,418 atenciones), lo que indica una atención a diversas necesidades de salud de la población, incluyendo salud materno-infantil y salud mental. Sin embargo, algunas especialidades como nutrición (359 atenciones) y medicina del trabajo (8 atenciones) muestran números relativamente bajos, lo que podría indicar áreas de oportunidad para fortalecer estos servicios, especialmente considerando los altos índices de desnutrición mencionados anteriormente.

Morbilidad

La morbilidad se refiere a la frecuencia con la que se presentan enfermedades o condiciones de salud en una población determinada. Es un indicador clave en salud pública que permite medir el estado de salud de una comunidad. La tasa de morbilidad se calcula dividiendo el número de casos de una enfermedad específica entre la población total en riesgo, multiplicado por una base (generalmente 1,000 o 100,000) para expresarla como casos por cada mil o cien mil habitantes. Esta medida es crucial para entender la carga de enfermedad en una población y planificar intervenciones de salud.

El análisis de la morbilidad en el Cantón Chunchi revela patrones significativos en la salud de su población de 10,635 habitantes. La caries de la dentina emerge como la condición más prevalente, con una tasa de morbilidad de 294.5 por cada 1,000 habitantes, afectando a una porción sustancial de la comunidad. Le sigue de cerca la rinofaringitis aguda o resfriado común, con una tasa de 271.7 por 1,000, subrayando la alta incidencia de infecciones respiratorias leves. La hipertensión esencial se posiciona como el tercer problema de salud más común, con una tasa de 218.5 por 1,000, indicando una preocupante prevalencia de enfermedades cardiovasculares. Estas tres condiciones juntas representan más del 43% de todos los casos reportados, señalando áreas críticas para la intervención en salud pública.

La distinción por género se hace evidente en varias condiciones, como la infección de vías urinarias, que afecta predominantemente a mujeres con una tasa de 90.8 por 1,000 habitantes, en contraste con solo 7.1 por 1,000 en hombres. La diabetes mellitus tipo 2 y la obesidad también muestran una mayor prevalencia en mujeres, con tasas de 43.5 y 51.7 por 1,000 respectivamente, frente a 18.9 y 15.4 por 1,000 en hombres. Estas disparidades sugieren la necesidad de enfoques de salud específicos por género. La parasitosis intestinal, con una tasa de 90.4 por 1,000, resalta problemas potenciales en saneamiento e higiene.

Tabla 130. Morbilidad

<i>Enfermedades Predominantes</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	3,35	642	301	341
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	5,02	961	383	578
Helicobacter pylori como causa de enfermedades	2,07	396	113	283
Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	3,47	664	201	463
Obesidad debida a exceso de calorías	3,73	714	164	550
Hipertensión esencial (primaria)	12,14	2324	903	1421
Rinofaringitis Aguda (resfriado común)	15,10	2890	1247	1643
Faringitis aguda, no especificada	2,55	488	217	271
Amigdalitis aguda, no especificada	6,31	1207	481	726

Caries de la dentina	16,36	3132	1332	1800
Raíz dental retenida	3,49	669	337	332
Dispepsia funcional	2,16	414	131	283
Dolor de articulación	3,41	652	237	415
Lumbago no especificado	3,51	672	257	415
Mialgia	2,25	431	142	289
Infección de vías urinarias, sitio no especificado	5,44	1042	76	966
Vaginitis Aguda	2,18	417		417
Amenorrea Secundaria	2,94	563		563
Otros dolores abdominales y los no especificados	2,03	388	154	234
Cefalea	2,49	476	133	343
Total	100,00	19142	6809	12333

Fuente: Ministerio de Salud Pública, visualizador de información.

Elaboración: Equipo Consultor

Población por Centro de Salud

La distribución de la población por Centro de Salud en el cantón Chunchi proporciona información crucial para entender la cobertura y demanda potencial de servicios de salud en cada área. Con una población total de 13,746 habitantes, se observa una distribución desigual entre los diferentes centros de salud.

Tabla 131. Población por Centro de Salud.

CENTRO DE SALUD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POR CENTRO DE SALUD	TOTAL POR CANTÓN
Capzol	721	783	1503	13746
Chunchi	3294	3579	6873	
Charron	412	447	859	
Compud	515	559	1074	
Gonzol	618	671	1289	
Joyagshi	721	783	1503	
Llagos	309	336	644	

Fuente: Ministerio de Salud Pública, visualizador de información

Elaboración: Equipo Consultor

El Centro de Salud Chunchi atiende a la mayor parte de la población, con 6,873 personas (3,294 hombres y 3,579 mujeres), lo que representa aproximadamente el 50% de la población total del cantón. Esto explica el alto número de atenciones registradas en este centro, como se mencionó anteriormente. Los centros de salud de Capzol y Joyagshi siguen en importancia, cada uno atendiendo a una población de 1,503 personas.

Es interesante notar que, en todos los centros de salud, el número de mujeres es ligeramente superior al de hombres. Esta tendencia demográfica podría tener implicaciones en la planificación de servicios de salud, especialmente en áreas como salud reproductiva y atención materno-infantil. El Centro de Salud de Llagos atiende a la menor población, con 644 personas, lo que podría justificar un menor número de atenciones, pero también plantea preguntas

sobre la accesibilidad y la eficiencia en la distribución de recursos de salud en áreas menos pobladas.

Seguro Social

Los datos sobre la afiliación al seguro social en Chunchi revelan aspectos importantes sobre la cobertura de protección social en salud. De un total de 8,398 personas consideradas en la estadística, se observa una diversidad en los tipos de afiliación y una brecha significativa en la cobertura.

Tabla 132. Aporte al Seguro Social

Sexo al nacer			
Aporta Actualmente	Hombre	Mujer	Total
IESS Seguro General	470	427	897
IESS Seguro Voluntario	54	64	118
IESS Seguro Campesino	374	530	904
Seguro ISSFA	4		4
Seguro ISSPOL	12	2	14
NO aporta, es jubilada/o IESS/ISSFA/ISSPOL	110	72	182
NO aporta, es jubilada/o IESS/ISSFA/ISSPOL	2726	3487	6213
Se ignora	34	32	66
Total	3784	4614	8398

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

El IESS Seguro Campesino es el que tiene mayor número de afiliados, con 904 personas (374 hombres y 530 mujeres), seguido de cerca por el IESS Seguro General con 897 afiliados. Esto refleja la importancia del sector agrícola en la economía local y la necesidad de protección social específica para este grupo. Es notable que, en ambos casos, especialmente en el Seguro Campesino, hay más mujeres que hombres afiliados, lo que podría indicar un cambio en los roles tradicionales o una mayor conciencia entre las mujeres sobre la importancia de la protección social.

Sin embargo, el dato más preocupante es que 6,213 personas (2,726 hombres y 3,487 mujeres) no aportan a ningún sistema de seguridad social. Esto representa aproximadamente el 74% de la población considerada en la estadística, lo que sugiere una gran vulnerabilidad en términos de protección de salud y previsión social para una parte significativa de la población de Chunchi. Esta situación plantea desafíos importantes para las políticas públicas de salud y protección social en el cantón.

Defunciones

El análisis de las defunciones registradas en el cantón Chunchi durante el período de enero 2023 a mayo 2024 proporciona información valiosa sobre la mortalidad en el cantón. En total, se registraron 76 defunciones durante el período de aproximadamente 17 meses.

Tabla 133. Defunciones Registradas en el periodo enero 2023 a mayo 2024

Año	enero 2023- mayo 2024
Parroquia	Número de Defunciones
Capzol	6
Chuchi	49
Llagos	7
Gonzol	6
Compud	8
Total	76

Fuente: Estadísticas Registro Civil

Elaboración: Equipo Consultor

La parroquia de Chunchi Matriz registra el mayor número de defunciones con 49 casos, lo que representa aproximadamente el 64% del total. Esto es consistente con el hecho de que Chunchi es la parroquia más poblada del cantón. Las parroquias de Llagos y Compud siguen con 7 y 8 defunciones respectivamente, mientras que Capzol y Gonzol registran 6 defunciones cada una.

Tabla 134. Fallecimientos desde 2020

Causa de fallecimiento					
Año de fallecimiento	Accidente, suicidio o asesinato	COVID19	Otros	Se ignora	Total
2020	7	17	66	1	91
2021	6	11	70	6	93
2022	10	4	59	4	77
Total	23	32	195	11	261

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

El análisis de los fallecimientos en Chunchi desde 2020 hasta 2022 proporciona una visión importante de las tendencias de mortalidad en el cantón, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Durante este período de tres años, se registraron un total de 261 fallecimientos.

El año 2021 registró el mayor número de muertes con 93 casos, seguido de cerca por 2020 con 91 casos. El año 2022 muestra una disminución con 77 fallecimientos. Es notable que la categoría "Otros" representa la mayor proporción de muertes en todos los años, lo que sugiere que las principales causas de muerte en el cantón no están relacionadas directamente con accidentes, suicidios, asesinatos o COVID-19.

El impacto de la pandemia de COVID-19 es evidente en los datos. En 2020, se registraron 17 muertes por esta causa y disminuyendo significativamente a 4 en 2022. Esta tendencia refleja la evolución de la pandemia y posiblemente la efectividad de las medidas de control y vacunación implementadas.

Es preocupante notar un aumento en las muertes por accidentes, suicidios o asesinatos, pasando de 7 en 2020 a 10 en 2022. Esto podría indicar la necesidad de fortalecer las políticas de seguridad pública y los programas de prevención de accidentes y salud mental en el cantón.

Embarazo Adolescente

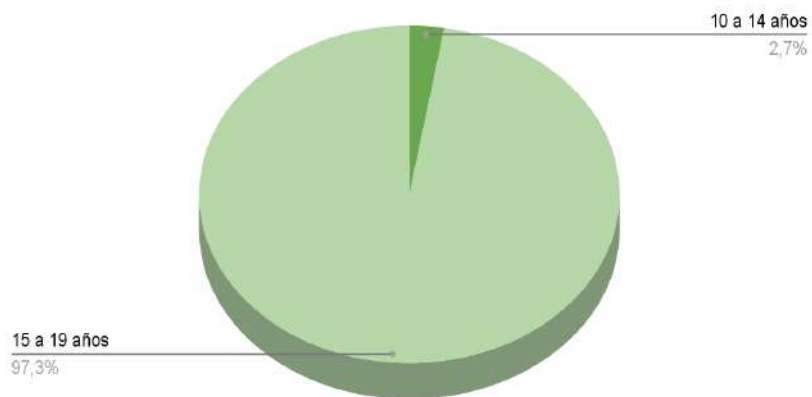
El embarazo adolescente se define como aquel que ocurre en mujeres entre los 10 y 19 años de edad, una etapa crucial del desarrollo físico, emocional y social. Los datos del Ministerio de Salud Pública (MSP) para el año 2023 en el Cantón Chunchi revelan una situación alarmante: de un total de 75 embarazos registrados, 2 ocurrieron en niñas de 10 a 14 años y 73 en adolescentes de 15 a 19 años, con 2 casos que resultaron en aborto.

Estos números son particularmente preocupantes considerando que la población total de mujeres entre 10 y 19 años es de 1,076. La tasa de embarazo adolescente en este cantón se calcula en 6,97 por cada 100 mujeres adolescentes, una cifra significativamente alta que supera ampliamente los promedios nacionales e internacionales recomendados.

Este dato refleja un grave problema de salud pública y desarrollo social en la comunidad. Además, se identificaron 6 casos de violencia sexual hacia niños y niñas de 10 a 14 años, lo que subraya la vulnerabilidad de este grupo etario y la urgente necesidad de protección.

Gráfico 71. Embarazo Adolescente

Embarazo Adolescente



Fuente: Ministerio de Salud Pública, visualizador de Información.

Elaboración: Equipo Consultor

El embarazo adolescente es un problema social complejo con múltiples causas, incluyendo la falta de educación sexual integral, acceso limitado a servicios de salud reproductiva, pobreza, desigualdad de género, presión social y, en algunos casos, abuso sexual. Las consecuencias son igualmente graves y multifacéticas. Para las madres adolescentes, implica mayores riesgos de salud durante el embarazo y el parto, abandono escolar, dificultades económicas y estigmatización social.

Los bebés nacidos de madres adolescentes tienen mayor riesgo de prematuridad, bajo peso al nacer y problemas de desarrollo. A nivel social, el embarazo adolescente perpetúa ciclos de pobreza, limita el desarrollo económico de la comunidad y sobrecarga los sistemas de salud y asistencia social.

Grupos de Atención Prioritaria

El análisis de los grupos de atención prioritaria permite comprender las necesidades específicas de los segmentos más vulnerables de la población en el cantón Chunchi. Este diagnóstico presenta una visión detallada de la situación de estos grupos, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, niñez y adolescencia, así como casos de trabajo infantil. Se examinan las estadísticas de cada grupo, los tipos de discapacidades presentes en el cantón, y los programas de atención implementados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

La siguiente tabla proporciona un resumen cuantitativo de los principales grupos de atención prioritaria en Chunchi, sentando las bases para un análisis más profundo de sus necesidades y los servicios disponibles.

Tabla 135. Grupos de Atención Prioritaria

Grupos de atención prioritaria	Cantidad	% del total de la población
Adultos Mayores	1683	15,83%
Personas con discapacidad	570	5,35%
Niñez y adolescencia	3566	33,53%
Trabajo infantil	141	1,33%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Los adultos mayores representan un grupo significativo, representan el 15,83% del total de la población. Esta cifra indica una presencia importante de población envejecida en el cantón, lo que implica la necesidad de servicios y programas específicos para atender sus necesidades de salud, cuidado y bienestar.

Las personas con discapacidad suman 570 individuos. Este número sugiere la existencia de una comunidad considerable que requiere atención especializada, adaptaciones en infraestructura y programas de inclusión social y laboral.

El grupo más numeroso es el de niñez y adolescencia, con 3,566 (33,53%) de individuos. Esta cifra resalta la importancia de contar con políticas y programas enfocados en educación, salud y protección de derechos para este segmento de la población.

Se registran 141 casos de trabajo infantil, representa un desafío significativo en términos de protección de derechos de la infancia y erradicación de prácticas que afectan el desarrollo integral de niños y adolescentes.

Población Adulta Mayor

Ecuador, como muchos países de América Latina, enfrenta un envejecimiento de su población. Según datos del INEC y proyecciones demográficas, el porcentaje de personas mayores de 65 años sigue en aumento, lo que impone desafíos significativos para las políticas de salud, protección social y desarrollo económico. Muchos jóvenes y adultos en edad productiva han emigrado en busca de mejores oportunidades laborales y educativas, dejando atrás a sus familiares mayores. Esta situación ha incrementado la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, quienes, en ausencia de redes de apoyo sólidas, enfrentan desafíos relacionados con el acceso a servicios básicos, atención médica, y compañía emocional.

Marco Legal y Derechos de las Personas Adultas Mayores

El Estado ecuatoriano reconoce y protege los derechos de las personas adultas mayores, tal como se establece en los artículos 36, 37 y 38 de la Constitución de la República. Estos derechos incluyen, entre otros:

- Atención gratuita y especializada de salud.
- Acceso a una vivienda digna.
- Jubilación universal.
- Rebajas en transporte y espectáculos.
- Exoneraciones en el régimen tributario.
- Derecho al voto facultativo.
- Asistencia por parte de sus hijos e hijas cuando lo necesiten.

El reconocimiento constitucional de estos derechos enfatiza la responsabilidad del Estado y de la sociedad en garantizar condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de los derechos para las personas adultas mayores.

Rol del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El MIES es la entidad encargada de ejecutar, supervisar y evaluar las políticas públicas dirigidas a la población adulta mayor, con el objetivo de promover un envejecimiento positivo y la protección de sus derechos. Su labor se articula en torno a tres ejes principales:

Inclusión y Participación Social: Busca considerar a las personas adultas mayores como actores activos del desarrollo social, fomentando su participación en actividades comunitarias, culturales y productivas que les permitan mantenerse integrados y contribuir con su experiencia y conocimiento.

Protección Social: Asegura mecanismos destinados a prevenir y reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social entre las personas adultas mayores. Esto implica la implementación de sistemas de seguridad social efectivos, acceso a prestaciones económicas y programas de apoyo que garanticen su bienestar.

Atención y Cuidado: Se enfoca en proveer servicios especializados y de calidad a través de la operación de centros gerontológicos, tanto públicos como privados. Estos servicios están orientados a satisfacer las necesidades específicas de salud, cuidado personal y apoyo emocional de las personas adultas mayores, especialmente aquellas en situación de abandono o vulnerabilidad extrema.

Población Adulta mayor en situación de abandono.

La población adulta mayor en el cantón Chunchi, conformada por 1,683 personas mayores de 65 años, representa el 15,83% de la población total. Este grupo etario se considera de atención prioritaria debido a los desafíos específicos que enfrentan, como el abandono, la falta de acceso a servicios básicos y la vulnerabilidad social.

Si bien el censo de 2022 proporciona información esencial sobre la población, se identificó la necesidad de complementar estos datos para reflejar con mayor precisión la realidad actual, especialmente considerando los cambios recientes ocasionados por la migración post-2022. Para ello, se llevaron a cabo encuestas estructuradas tanto en zonas urbanas como rurales del cantón, con el objetivo de obtener un panorama más detallado sobre la situación de las personas adultas mayores y los desafíos que enfrentan.

Tabla 136. Conocimiento acerca de PAM en situación de Abandono

¿Conoce a algún adulto mayor en su comunidad que viva solo o abandonado?	Zona Urbana	Zona Rural
Si	46,56%	69,91%
No	53,44%	31,09%
Total	100%	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Las encuestas realizadas en las diferentes parroquias del cantón Chunchi revelan que un porcentaje significativo de la población percibe que existen adultos mayores viviendo en condiciones de abandono. En la zona urbana, el 46.56% de los encuestados afirmó conocer a al menos un adulto mayor en esta situación, mientras que, en la zona rural, este porcentaje se eleva al 69.91%. Estos datos son alarmantes y reflejan una mayor incidencia de abandono en las áreas rurales, donde el acceso a servicios y redes de apoyo es aún más limitado.

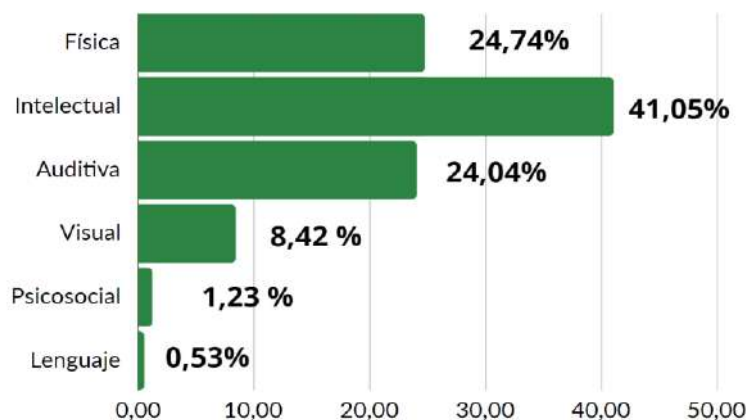
Además, los encuestados mencionaron que, en promedio, conocen a dos o tres personas adultas mayores que viven en situación de abandono. Esto no solo pone en evidencia la gravedad del problema, sino que también resalta la necesidad urgente de intervenir con políticas públicas y programas de apoyo específicos para esta población.

Discapacidad

En el Cantón Chunchi existen 570 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 5,35% de la población total.

El gráfico presentado a continuación muestra la distribución de los tipos de discapacidad en el cantón Chunchi. Se observan cinco categorías principales de discapacidad: física, intelectual, auditiva, visual y otros tipos.

Gráfico 72. Tipos de Discapacidad



Fuente: Visualizar MSP
Elaboración: Equipo Consultor

La discapacidad física es la más prevalente, representando el 46.8% de los casos. Esto equivale a aproximadamente 267 personas, considerando el total de 570 personas con discapacidad mencionado anteriormente. Esta alta prevalencia indica la necesidad de enfocarse en la accesibilidad física en espacios públicos y privados, así como en programas de rehabilitación y apoyo específicos para este grupo.

La discapacidad intelectual es el segundo tipo más común, con un 25.3% de los casos, lo que corresponde a alrededor de 144 personas. Este dato subraya la importancia de contar con programas educativos especializados y servicios de apoyo para el desarrollo de habilidades y la inclusión social de estas personas.

La discapacidad auditiva representa el 14.7% de los casos, aproximadamente 84 personas. Este grupo requiere atención en términos de comunicación accesible, incluyendo la promoción del lenguaje de señas y tecnologías de asistencia auditiva.

La discapacidad visual constituye el 9.8% de los casos, alrededor de 56 personas. Para este grupo, es crucial la implementación de medidas de accesibilidad en el entorno urbano y la provisión de materiales y tecnologías adaptadas.

El 3.3% restante, aproximadamente 19 personas, se clasifica bajo "otros tipos de discapacidad". Este grupo puede incluir discapacidades múltiples o menos comunes que requieren atención individualizada.

Accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad

En el año 2024, se ha identificado que los espacios públicos en Chunchi, como

parques, edificios gubernamentales, centros de salud, y escuelas, carecen de las adaptaciones necesarias para garantizar un acceso adecuado a las personas con discapacidad. Esto incluye la ausencia de rampas, ascensores, señalización táctil o auditiva, y baños adaptados, entre otros elementos fundamentales para una movilidad segura y digna. Esta falta de infraestructura adecuada no solo limita la capacidad de las personas con discapacidad para moverse libremente, sino que también impide su participación activa en la vida social, cultural y económica del cantón.

La exclusión de las personas con discapacidad del uso y disfrute de los espacios públicos tiene un impacto profundo en su calidad de vida. Estas barreras físicas y sociales no solo afectan su movilidad, sino que también limitan su acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, y el empleo. Esto agrava su situación de vulnerabilidad y perpetúa un ciclo de exclusión y marginalización.

Además, la falta de accesibilidad contribuye a un sentido de aislamiento social, donde las personas con discapacidad se ven relegadas al ámbito privado, sin poder participar plenamente en la vida comunitaria. Esto refuerza estigmas y prejuicios, dificultando aún más su integración en la sociedad.

Niñez y Adolescencia

La niñez y adolescencia constituyen etapas cruciales en el desarrollo humano, caracterizadas por cambios físicos, psicológicos y sociales significativos. Estos períodos son fundamentales para la formación de la personalidad, la adquisición de habilidades y el establecimiento de bases sólidas para la vida adulta. Debido a su vulnerabilidad y a la necesidad de protección y cuidados especiales, los niños, niñas y adolescentes son considerados dentro de los grupos de atención prioritaria.

En el cantón Chunchi, se registra una población de 3,566 niños y adolescentes que representa el 33, 53% de la población, lo que subraya la importancia de abordar las problemáticas que afectan a este grupo demográfico en la región.

Informe de Análisis Situacional de los derechos de la niñez, y adolescencia del Cantón Chunchi

El Informe de Análisis Situacional de los derechos de la niñez, y adolescencia del Cantón Chunchi, llevado a cabo por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), a través de un enfoque participativo busco identificar y analizar diversas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia en las 5 parroquias del cantón.

El informe del ASDN Chunchi 2023 revela una serie de hallazgos, tendencias y problemas significativos que afectan los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) en las parroquias de Gonzol, Compud y Llagos. A continuación, se detallan los principales problemas en varias áreas clave:

1. Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil

El maltrato físico y psicológico se identifica como un problema grave tanto en el hogar como en la escuela. Los niños reportan ser víctimas de castigos físicos, insultos y comparaciones negativas. La violencia intrafamiliar se manifiesta en diversas formas, desde agresiones físicas hasta abusos verbales y emocionales, afectando profundamente el bienestar emocional y el desarrollo de los NNyA.

2. Condiciones de Alimentación y Salud

La dieta de los niños y adolescentes en estas parroquias está compuesta principalmente por carbohidratos y alimentos procesados, como arroz, papas fritas y bebidas gaseosas. Esta alimentación deficiente contribuye a problemas

de salud, como la desnutrición y la obesidad, y no proporciona los nutrientes necesarios para un desarrollo saludable. Además, el acceso a servicios de salud adecuados es limitado, lo que agrava aún más la situación de salud de los NNyA.

3. Educación e Infraestructura Escolar

El acceso a una educación de calidad es otro desafío importante. Las escuelas carecen de infraestructura adecuada y recursos educativos, lo que impacta negativamente en el aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes. Los niños mencionan una sobrecarga de tareas escolares, lo cual les impide dedicar tiempo al juego y otras actividades recreativas esenciales para su desarrollo integral.

4. Movilidad y Seguridad

El informe destaca los riesgos significativos que enfrentan los NNyA en su trayecto hacia las escuelas debido a las malas condiciones de las vías y la falta de seguridad en los medios de transporte. Los vehículos utilizados a menudo no cumplen con los estándares de seguridad necesarios, exponiendo a los niños a accidentes y atropellos. Además, las carreteras en mal estado y los frecuentes derrumbes representan un peligro constante para los estudiantes.

5. Economía Familiar y Pobreza

La economía de muchas familias en las parroquias estudiadas depende de la agricultura y la ganadería, con un 61,90% de la población ocupada en estas actividades. Sin embargo, las prácticas agrícolas son inadecuadas y la falta de inversión en la mejora de la producción agropecuaria perpetúa la pobreza. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas alcanza el 75,13% de la población, y la extrema pobreza el 54,94%, lo que indica una situación socioeconómica crítica que afecta directamente el bienestar de los NNyA.

6. Participación Comunitaria y Organizaciones Locales

La participación comunitaria y la coordinación entre las instituciones locales son esenciales para abordar los problemas identificados. Sin embargo, el informe señala una desorganización entre los productores locales y una limitada capacidad para trabajar de manera conjunta. La colaboración entre diferentes actores sociales es fundamental para implementar estrategias efectivas que promuevan el desarrollo integral de los NNyA.

Consumo de Alcohol y Drogas

Según la Encuesta Nacional sobre Uso de Drogas en la Población General de 2019, el 42.3% de la población ecuatoriana reportó haber consumido alcohol en el último mes. En cuanto a sustancias ilegales, el 8.8% de los encuestados admitió haber consumido alguna vez en su vida. En la provincia de Chimborazo, los datos reflejan una tendencia similar, con el consumo de alcohol siendo más prevalente que el de drogas ilegales. Sin embargo, las áreas rurales de Chimborazo, como Chunchi, presentan particularidades que pueden influir en los patrones de consumo, como la menor accesibilidad a servicios de salud mental y programas de prevención.

Los niños y jóvenes son particularmente vulnerables a los efectos del consumo de alcohol y drogas. Durante estas etapas de la vida, el cerebro y el cuerpo aún están en desarrollo, lo que hace que el consumo de sustancias tenga consecuencias más graves y duraderas. Además, la exposición temprana a estas sustancias aumenta significativamente el riesgo de dependencia en la vida adulta, perpetuando ciclos de pobreza, violencia, y marginalización.

Tabla 137. Consumo de Alcohol.

¿Con qué frecuencia se consume bebidas alcohólicas en el hogar?	Zona Urbana	Zona Rural
A veces	16,04%	14,29%
Con frecuencia	3,82%	1,68%
Rara vez	51,91%	58,82%
Nunca	28,24%	25,21%
Total	100%	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor.

En la zona urbana, el 16,04% de las personas encuestadas consume alcohol ocasionalmente, mientras que el 3,82% lo hace con frecuencia. En la zona rural, estos porcentajes son ligeramente inferiores, con un 14,29% de consumo ocasional y un 1,68% de consumo frecuente. La mayoría de los encuestados en ambas zonas consume alcohol rara vez o nunca, con un 51,91% en la zona urbana y un 58,82% en la zona rural afirmando que rara vez lo consumen.

Consumo de drogas

El consumo de drogas es significativamente bajo en la zona urbana, con solo un 0,76% de las personas encuestadas admitiendo haber consumido alguna vez. En la zona rural, el porcentaje es más alto, alcanzando el 5,88%. Aunque el consumo en ambas zonas es relativamente bajo, el aumento en las zonas rurales puede indicar la necesidad de intervenciones específicas y programas de prevención.

Tabla 138. Consumo de drogas.

2. ¿Ha consumido alguna vez sustancias ilegales o drogas?	Zona Urbana	Zona Rural
NO	99,24%	94,12%
SI	0,76%	5,88
Total	100%	100%

Fuente: Encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Este enfoque utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. En el cantón Chunchi, este análisis es fundamental para comprender la realidad socioeconómica de la población y orientar las políticas públicas de desarrollo.

Conforme el INEC “La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional.

El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existen indicadores que miden privaciones:

1. Capacidad económica. - El hogar se considera privado en esta dimensión si:
i) los años de escolaridad del jefe(a) de hogar es menor o igual a 2 años y, ii) existen más de tres personas por cada persona ocupada del hogar.

2. Acceso a educación básica. - El hogar se considera privado en esta dimensión si: existen en el hogar niños de 6 a 12 años de edad que no asisten a clases.

3. Acceso a vivienda. - El hogar está privado si: i) el material del piso es de tierra u otros materiales o, ii) el material de las paredes es de caña, estera u otros.

4. Acceso a servicios básicos. - La dimensión considera las condiciones sanitarias de la vivienda. El hogar es pobre si: i) la vivienda no tiene servicio higiénico o si lo tiene es por pozo ciego o letrina o, ii) si el agua que obtiene la vivienda no es por red pública o por otra fuente de tubería.

5. Hacinamiento. - El hogar se considera pobre si la relación de personas por dormitorio es mayor a tres.

El presente diagnóstico examina detalladamente la situación de pobreza en Chunchi, considerando diversos aspectos como la distribución de la pobreza por hogares y personas, su distribución por sexo, parroquias, áreas urbanas y rurales, y grupos étnicos. Además, se analizan las condiciones específicas que determinan la pobreza y se profundiza en la situación de pobreza extrema. Las tablas presentadas proporcionan datos cuantitativos que permiten una comprensión integral de la magnitud y características de la pobreza en el cantón.

Pobreza

De un total de 10,599 personas en Chunchi, 5,717 (53.94%) se encuentran en situación de pobreza, mientras que 4,882 (46.06%) no son consideradas pobres según el método NBI. Esto indica que más de la mitad de la población del cantón enfrenta carencias en al menos una de las dimensiones consideradas en el método NBI

Tabla 139. Persona en situación de pobreza

Chunchi	Cantidad	Porcentaje
Pobres	5717	53,94
No pobres	4882	46,06
Total	10599	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Hogares en situación de pobreza

De los 3,376 hogares en Chunchi, 1,804 (53.44%) son clasificados como pobres, mientras que 1,572 (46.56%) no lo son. Esta distribución es muy similar a la observada a nivel individual, lo que sugiere que la pobreza afecta de manera consistente tanto a personas como a unidades familiares

Tabla 140. Pobreza por hogares

Por hogares	Cantidad	Porcentaje
Pobres	1.804	53,44
No pobres	1.572	46,56
Total	3.376	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Distribución de la pobreza por sexo

De las 5,717 personas en situación de pobreza, 3,043 (53.23%) son mujeres y 2,674 (46.77%) son hombres. Estos datos revelan una ligera feminización de la pobreza en el cantón, con una diferencia de 6.46 puntos porcentuales entre mujeres y hombres.

Tabla 141. Distribución de pobreza por sexo

Por sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombres	2.674	46,77
Mujeres	3.043	53,23
	5.717	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024.

Distribución de la pobreza por parroquias

Chunchi, la parroquia principal, concentra el mayor número de personas en situación de pobreza con 3,068 (53.665%). Le siguen Gonzol con 791 (13.836%), Llagos con 745 (13.031%), Compud con 630 (11.020%) y Capzol con 483 (8.448%). Esta distribución refleja en parte las diferencias poblacionales entre parroquias, pero también podría indicar disparidades en el desarrollo socioeconómico entre ellas.

Tabla 142. Distribución de pobreza por parroquias

Por parroquias	Cantidad	Porcentaje
Chunchi	3.068	53,665
Capzol	483	8,448

Compud	630	11,020
Gonzol	791	13,836
Llagos	745	13,031
Total	5.717	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Distribución de la pobreza por área

Se observa una marcada concentración de la pobreza en el área rural, con 5,164 personas (90.33%) en situación de pobreza, frente a 553 (9.67%) en el área urbana. Esta disparidad significativa subraya la necesidad de políticas de desarrollo rural específicas.

Tabla 143. Distribución de pobreza por áreas.

Por áreas	Cantidad	Porcentaje
Rural	5.164	90,33
Urbano	553	9,67
Total	5.717	100,00

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Distribución de la pobreza por etnia

La mayoría de las personas en situación de pobreza se identifican como mestizas (5,380 o 94.11%). Le siguen en menor proporción los indígenas (241 o 4.22%), blancos (50 o 0.87%), montubios (39 o 0.68%) y afroecuatorianos (7 o 0.12%). Estos datos reflejan en parte la composición étnica del cantón, pero también podrían indicar vulnerabilidades específicas en ciertos grupos étnicos.

Tabla 144. Distribución de la pobreza por etnias

Por etnia	Cantidad	Porcentaje
Indígena	241	4,22
Afroecuatoriana/o	7	0,12
Montubia/o	39	0,68
Mestiza/o	5.380	94,11
Blanca/o	50	0,87
Otro	0	0
Total	5717	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Condiciones de pobreza

Esta tabla desglosa las condiciones específicas que determinan la situación de pobreza en Chunchi.

Tabla 145. Condiciones de pobreza.

Condiciones de Pobreza	Cantidad	%
Pobre solo por dependencia económica	231	4,04
Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	30	0,52
Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	61	1,07
Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	3.317	58,02

Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	408	7,14
Pobre por carencia en dos o más componentes	1.670	29,21
Total	5717	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

La carencia más predominante es la no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, que afecta a 3,317 personas (58.02% de los pobres). Le sigue la carencia en dos o más componentes, que afecta a 1,670 personas (29.21%). El hacinamiento del hogar afecta a 408 personas (7.14%), mientras que la dependencia económica, las características físicas inadecuadas de la vivienda y la no asistencia a clases de niños en edad escolar afectan a menores proporciones de la población. Estos datos señalan que las intervenciones en servicios básicos y vivienda podrían tener un impacto significativo en la reducción de la pobreza en el cantón.

Extrema Pobreza

Tabla 146. Personas en situación de pobreza extrema

Pobreza extrema	Personas	Porcentaje
No en pobreza extrema	8.929	84,24%
En pobreza extrema	1670	15,76%
Total	10.599	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 147. Hogares en situación de pobreza extrema

Pobreza Extrema	Hogares	Porcentaje
No en pobreza extrema	2.848	84,36%
En pobreza extrema	528	15,64%
	3.376	100%

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Las tablas presentadas muestran que 1,670 personas (15.76% de la población total) y 528 hogares (15.64% del total de hogares) se encuentran en situación de pobreza extrema en Chunchi. Esto indica que aproximadamente una sexta parte de la población del cantón enfrenta carencias críticas múltiples.

Distribución de la pobreza extrema por parroquias

La distribución de la pobreza extrema por parroquias muestra que Chunchi concentra el 50.38% de los hogares en esta situación, seguida por Gonzol (21.02%), Llagos (13.64%), Compud (11.36%) y Capzol (3.60%). Esta distribución es similar a la de la pobreza general, pero con algunas variaciones en los porcentajes.

Tabla 148. Distribución de la pobreza extrema por parroquias

Por parroquias	Hogares	Porcentaje
Chunchi	266	50,38
Capzol	19	3,60
Compud	60	11,36
Gonzol	111	21,02
Llagos	72	13,64
Total	528	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Distribución de la pobreza extrema por etnia

En cuanto a la distribución por etnia, la mayoría de las personas en pobreza extrema se identifican como mestizas (93.65%), seguidas por indígenas (4.19%), blancos y montubios (1.02% cada uno), y afroecuatorianos (0.12%). Esta distribución es similar a la de la pobreza general.

Tabla 149. Distribución de la pobreza extrema por etnia

Por etnia	Personas	Porcentaje
Indígena	70	4,19
Afroecuatoriana/o	2	0,12
Montubia/o	17	1,02
Mestiza/o	1564	93,65
Blanca/o	17	1,02
Otro	0	0,00
Total	1670	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Distribución de la pobreza extrema por área y sexo

La distribución por área y sexo muestra una concentración aún mayor de la pobreza extrema en el área rural (94.49%) comparada con la urbana (5.51%). Además, se observa una mayor incidencia en mujeres (52.81%) que en hombres (47.19%), acentuando la tendencia observada en la pobreza general.

Tabla 150. Distribución de la pobreza extrema por área y sexo

Por sexo/área	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Urbano	50	2,99	42	2,51	92	5,51
Rural	738	44,19	840	50,30	1578	94,49
Total	788	47,19	882	52,81	1670	100

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor.

Distribución de la pobreza extrema por edad

Finalmente, la distribución por edad muestra que los grupos más afectados por la pobreza extrema son los niños y adolescentes de 10 a 14 años (13.85%), seguidos por los de 5 a 9 años (10.71%) y los de 15 a 19 años (9.85%). Los adultos mayores de 75 a 79 años también presentan un porcentaje significativo (4.76%). Estos datos reflejan que la pobreza extrema afecta de manera particular a los grupos más vulnerables como niños, adolescentes y adultos mayores.

Tabla 151. Distribución de la pobreza por edad

Por edad	Personas	Porcentaje
De 0-4	80	8,66
De 5-9	99	10,71
De 10-14	128	13,85
De 15-19	91	9,85
De 20-24	58	6,28
De 25-29	46	4,98

De 30-34	40	4,33
De 35-39	38	4,11
De 40-44	25	2,71
De 45-49	33	3,57
De 50-54	37	4,00
De 55-59	40	4,33
De 60-64	39	4,22
De 65-69	37	4,00
De 70-74	36	3,90
De 75-79	44	4,76
De 80-84	29	3,14
85 o más	24	2,60
Total	924	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022.

Elaboración: Equipo Consultor.

Migración (Movilidad Humana)

La migración (movilidad humana) es un fenómeno demográfico que implica el movimiento de personas desde su lugar de origen hacia otros destinos, ya sea dentro del mismo país o hacia el extranjero. Incluye diversas formas de desplazamiento, como la migración voluntaria o forzada, el turismo, el desplazamiento laboral, la migración por motivos de estudio o la búsqueda de asilo. Los factores que impulsan la movilidad humana pueden ser económicos, sociales, políticos, medioambientales o de seguridad. La movilidad humana tiene importantes implicaciones sociales, económicas y políticas, y es un

fenómeno complejo que está influenciado por diversas circunstancias globales y locales.

En el contexto del cantón Chunchi, el análisis de la migración es crucial para comprender las dinámicas poblacionales, sus causas y efectos en el desarrollo local.

El presente análisis se basa en datos cuantitativos que permiten visualizar las tendencias migratorias en el cantón. Se examinan tres aspectos principales: los años de salida de los migrantes, desglosados por sexo; los principales países de destino de la migración; y la relación entre las parroquias de origen y los destinos de migración.

Las tablas presentadas proporcionan información detallada que permite una comprensión integral de la magnitud y características de la migración en Chunchi.

Años de salida

La tabla de años de salida muestra la evolución de la migración en Chunchi desde 2010 hasta 2022, desglosada por sexo. Se observa un total de 775 migrantes registrados en este período.

La tendencia migratoria muestra un aumento significativo a lo largo de los años. En 2010, se registraron solo 8 migrantes, mientras que en 2021 se alcanzó el pico más alto con 274 migrantes. El año 2020 también destaca con 133 migrantes, seguido por una disminución en 2022 a 111 migrantes.

En cuanto a la distribución por sexo, se observa que, en la mayoría de los años, la migración masculina supera a la femenina. Sin embargo, esta tendencia se invierte en 2021, donde las mujeres migrantes (147) superan a los hombres (127). En total, del 2010 al 2022, han migrado 436 hombres y 339 mujeres.

Es notable el aumento drástico de la migración a partir de 2019, con 68 migrantes, que se intensifica en 2020 y 2021. Esto podría estar relacionado con factores económicos o sociales específicos de estos años.

Tabla 152. Años de salida

Año de Salida	Sexo del Migrante		Total
	Hombre	Mujer	
2010	6	2	8
2011	4		4
2012	9	1	10
2013	5	5	10
2014	8	3	11
2015	18	6	24
2016	13	10	23
2017	18	8	26
2018	28	14	42
2019	37	31	68
2020	80	53	133
2021	127	147	274
2022	65	46	111
Se ignora	18	13	31
Total	436	339	775

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Principales Destinos

A partir de los datos del INEC (2022) se evidencia una clara preferencia migratoria hacia Estados Unidos, que es el destino de 737 personas, representando el 95.10% del total de migrantes.

España es el segundo destino más común, aunque con una diferencia significativa, atrayendo a 26 migrantes (3.35% del total). Chile y México reciben cada uno 5 migrantes (0.65% cada uno), mientras que Argentina e Italia son destinos marginales con solo 1 migrante cada uno (0.13% cada uno).

Esta distribución indica una fuerte orientación de la migración desde Chunchi hacia Norteamérica, específicamente Estados Unidos, con una presencia menor pero notable hacia Europa, representada principalmente por España.

Tabla 153. Principales destinos

Destino	Cantidad de Personas	Porcentaje
Argentina	1	0,13
Chile	5	0,65
México	5	0,65
Estados Unidos	737	95,10
Italia	1	0,13
España	26	3,35
Total	775	100

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaboración: Equipo Consultor

Parroquias de origen y Destinos de migración

Chunchi Matriz es la parroquia con mayor porcentaje de migrantes 66,32%, seguida por Llagos (12,65%), Compud (10,19), Capzol (6,32%) y Gonzol (4,51). Esta distribución probablemente refleja en parte las diferencias poblacionales entre las parroquias.

En cuanto a los destinos, se confirma la predominancia de Estados Unidos como principal receptor de migrantes de todas las parroquias, excepto Llagos. Chunchi Matriz tiene la mayor diversidad de destinos, con migrantes hacia todos los países listados.

Llagos presenta un patrón único, con la mayoría de sus migrantes (91) dirigiéndose a Argentina, y solo 5 a España y 2 a Chile. Este es un caso atípico en comparación con las otras parroquias y podría indicar la existencia de redes migratorias específicas en esta parroquia.

España aparece como el segundo destino más común, recibiendo migrantes de todas las parroquias excepto Capzol. México y Chile reciben migrantes solo de Chunchi Matriz y Compud, mientras que Italia solo recibe un migrante de Chunchi Matriz.

Estos datos revelan patrones migratorios diferenciados entre las parroquias de Chunchi, con una clara preferencia general hacia Estados Unidos, pero con variaciones notables como el caso de Llagos y su orientación hacia Argentina.

Tabla 154. Parroquias de salida y destinos

Parroquias	Destino						Total
	E.E. U.U.	México	España	Chile	Argentina	Italia	
Chunchi Matriz	489	3	17	3	1	1	514
Capzol	49						49
Compud	74	2	3				79
Gonzol	34		1				35
LLagos			5	2	91		98
Total	646	5	26	5	92	1	775

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaboración: Equipo Consultor

En el marco de la planificación territorial y la formulación de políticas públicas en el Cantón Chunchi, es necesario basarse en datos confiables y actualizados. Sin embargo, aunque los datos obtenidos del último Censo de Población y Vivienda de 2022 proporcionan una base importante para la comprensión de las dinámicas poblacionales, estos no reflejan completamente la realidad actual del cantón. Desde el 2022, Chunchi ha experimentado un notable proceso migratorio que ha alterado significativamente su estructura demográfica y socioeconómica.

La migración, impulsada por diversos factores como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, el acceso a servicios básicos, o la inestabilidad en las regiones, ha tenido un impacto considerable en la configuración del cantón. Este fenómeno ha llevado a la necesidad de realizar estudios complementarios que permitan obtener una visión más precisa y actualizada de la situación. En este contexto, se llevaron a cabo encuestas en las áreas urbanas y rurales de Chunchi para captar mejor la condición migratoria y sus efectos en la población.

Las encuestas realizadas en Chunchi se constituyen en una herramienta metodológica valiosa para recoger información cualitativa y cuantitativa que complemente los datos censales. Este enfoque permite captar de manera más detallada las razones detrás de los movimientos migratorios, las características de los migrantes, y los impactos en las familias y comunidades que permanecen en el cantón. Además, facilita la identificación de las necesidades actuales de la población y el diseño de estrategias más pertinentes y focalizadas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas aplicadas en territorio:

Hogares con personas migrantes

La encuesta muestra que un 64,86% de los hogares en la zona urbana y un 73,95% en la zona rural tienen miembros que han migrado al extranjero en los últimos dos años. Esto indica una alta tasa de migración en el cantón Chunchi, con una mayor prevalencia en las zonas rurales. La migración puede ser una estrategia para mejorar las condiciones económicas, lo que también refleja la necesidad de estos hogares de diversificar sus fuentes de ingresos.

Tabla 155. Porcentaje de hogares con miembros que han migrado al extranjero en los últimos dos años según zona de residencia, Chunchi 2024.

¿Tiene miembros del hogar que hayan migrado al extranjero en los últimos dos años?	Zona Urbana	Zona Rural
SI	64,86%	73,95%
No	35, 14%	26,05%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Entre aquellos que han migrado, la mayoría en la zona urbana (**64,71%**) lo hizo en familia, mientras que, en la zona rural, **52,27%** también optó por migrar en familia, aunque un porcentaje considerable (47,73%) viajó solo. Esto sugiere que, en las zonas urbanas, la migración familiar puede ser más común, posiblemente debido a la búsqueda conjunta de mejores oportunidades o a la reagrupación familiar en el destino.

Tabla 156. Tipo de migración (familiar o individual) entre personas que han migrado, según zona de residencia, Chunchi 2024.

¿Las personas que han viajado, han ido solos o en familia?	Zona Urbana	Zona Rural
Familia	64,71%	52,27%
Solos	35,29%	47,73%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Remesas

La recepción de remesas muestra una diferencia notable entre las zonas. En la zona urbana, **41,18%** de los hogares no reciben remesas, **44,70%** las recibe ocasionalmente, y **14,12%** regularmente. En la zona rural, **21,59%** de los hogares no recibe remesas, **39,77%** las recibe ocasionalmente, y **38,64%** de forma regular. Esto indica que las remesas juegan un papel más importante en la zona rural, tanto en términos de frecuencia como de impacto regular en el hogar.

Tabla 157. Remesas

¿Recibe remesas de sus familiares?	Zona Urbana	Zona Rural
No	41,18%	21,59%
Sí, Ocasionalmente	44,70%	39,77%
Sí, Regularmente	14,12%	38,64%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor.

En el cantón Chunchi, la migración internacional es una realidad prevalente, con una alta proporción de hogares afectados. La migración en familia es común tanto en las zonas urbanas como en las rurales, aunque las dinámicas y la frecuencia de remesas varían. Las zonas rurales reciben remesas de manera más regular, lo que subraya su importancia económica en estas áreas

Sistema de Protección de Derechos

El Sistema de Protección de Derechos del Cantón Chunchi es un conjunto articulado y coordinado de instituciones públicas-privadas, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio y las garantías de exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, los tratados, convenios y normas legales internas ratificadas y avalados por el Ecuador.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos

De acuerdo con la Ordenanza que regula la “Organización y el Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos del cantón Chunchi” en su Capítulo II Artículo 4 Naturaleza Jurídica establece que El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, políticas municipales y territoriales de protección de derechos articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Será la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi, se constituirá de forma paritaria por representantes del Estado y

de la Sociedad Civil.... “estará presidido por la máxima autoridad del GAD Municipal o su delegado/a y su vicepresidente/a será electo entre los miembros de la sociedad civil, conforme al artículo 598 del COOTAD electo por mayoría simple”

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi es un organismo local encargado de coordinar, articular y supervisar las acciones destinadas a la protección y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón. Este consejo se encarga de implementar políticas públicas y programas que garanticen el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros, asegurando que se respete su dignidad y bienestar en todas las esferas de la vida comunitaria. Además, actúa como un ente articulador dentro de la Red de Protección Integral de Derechos 2024 (REDPICH), liderando la coordinación entre distintas instituciones y actores sociales para abordar problemáticas específicas como el consumo de sustancias, el embarazo adolescente, y la violencia de género en Chunchi.

Está conformado de la siguiente manera:

Tabla 158. - Instituciones

Instituciones Pública	De la Sociedad Civil
Alcalde o Alcaldesa quien presidirá el Consejo Cantonal para la protección de los derechos de Chunchi, o su delegado: Delegado/a Distrital del Ministerio de Educación; es un principal y alterno. Delegado/a Distrital del Ministerio de Salud; es un principal y un alterno Delegado/a Distrital del Ministerio de Económica y Social MIES; Delegado/a de los GADS Parroquiales	Delegado/a de las organizaciones de género y su alterno. Delegado/a de las organizaciones de jóvenes y su alterno. Delegado/a de las organizaciones del adulto mayor y su alterno. Delegado/a de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterno. Delegado/a de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterno

Fuente: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. **Elaboración:** Equipo Consultor

Esta composición balanceada busca asegurar que tanto las perspectivas gubernamentales como las de la sociedad civil estén representadas en la toma

de decisiones y en la formulación de políticas de protección de derechos. La inclusión de representantes de grupos específicos (como jóvenes o personas con discapacidad) sugiere un enfoque en la equidad y la atención a las necesidades de grupos potencialmente vulnerables.

Estructura del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

- El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
- La Presidencia;
- Las Comisiones permanentes y especiales;
- La Secretaría Ejecutiva

Sesiones

El Consejo Cantonal para la Protección de derechos tiene 2 clases de sesiones, la Ordinaria, que se realiza cada 2 meses y la Extraordinaria, que se realiza cuando fuere necesario. Las mismas son públicas para garantizar el ejercicio de la participación ciudadana.

Funciones

- a. Formular políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos relacionados con las temáticas de: género, étnicas, de niñez y adolescencia, intergeneracionales, interculturales, movilidad humana y discapacidad; articulada a las políticas públicas nacionales sobre estas temáticas y vigilar su cumplimiento.
- b. Exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- c. Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- d. Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.

- e. Promover la organización y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos.
- f. Designar a la secretaria/o Ejecutiva.
- g. Promover el funcionamiento de la Junta Cantonal de protección de Derechos.
- h. Emitir las resoluciones y reglamentos pertinentes para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.
- i. Conocer y aprobar su Plan Operativo Anual.
- j. Los demás expedidos que le atribuya la Ley y el Reglamento Interno expedido por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi.

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Es un órgano de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional que tiene como función pública la protección de derechos a través de resolución en vía administrativa, las situaciones de amenazas y vulneración de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes en el respectivo Cantón y los demás que establezcan la ley.

Tabla 159. Estructura de la JCPD.

Integrantes	3 miembros principales y 3 suplentes.
Requisitos	Título de Tercer nivel y ser electos por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.
Duración en Funciones	3 años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Consultor

Funciones:

- a. Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas, adolescentes y grupos de atención prioritaria de la jurisdicción del respectivo Cantón, y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado con conformidad a la ley.
- b. Vigilar la ejecución de sus medidas
- c. Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d. Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seleccionar la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e. Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas penales en contra de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- f. Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez, adolescencia y grupos vulnerables.

Casos sobre Niñez Y Adolescencia Receptados en la JCPD

De enero a agosto de 2023, la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) conoció 38 casos relacionados con niñez y adolescencia. De estos, 22 se encuentran con resolución, 2 fueron remitidos al juzgado multicompetente o Fiscalía, 2 fueron archivados, y 3 se encuentran en investigación.

Tabla 160. Casos sobre niñez y adolescencia receptados por la JCPD.

Número de Casos sobre Niñez y Adolescencia Receptados en la JCPD - Enero - Agosto 2023				
N° de Casos de NNA conocidos por la JCPD-CH	N° de Casos remitidos al juzgado multicompetente del Cantón Chunchi o Fiscalía	N° de Casos archivados	N° de casos que se encuentran con resolución	N° de Casos que se encuentran en investigación
38	2	2	22	3

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Consultor

Estos datos indican una tasa de resolución del 57.89% (22 de 38 casos), lo que sugiere una eficiencia moderada en la gestión de casos. El bajo número de casos remitidos a instancias judiciales (2) podría indicar que la mayoría de los casos se resuelven a nivel administrativo. La presencia de casos en investigación (3) muestra que el proceso de protección de derechos es continuo y no todos los casos se resuelven inmediatamente.

Tipos de Vulneración de Derechos Identificados

Tabla 161. Tipos de vulneración de derechos.

Tipos de Vulneración de derechos identificados en los casos receptados					
Maltrato y Descuido	Sexual	NNA violan sus propios derechos	Relacionados con instituciones Educativas	Otros	Total
18 casos	1 caso	6 casos	2 casos	2 casos	29 casos

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Consultor

De los 29 casos identificados, el maltrato y descuido es el tipo más común de vulneración de derechos con 18 casos, seguido por 6 casos donde los niños, niñas y adolescentes (NNA) violan sus propios derechos. Se registraron 2 casos relacionados con instituciones educativas, 1 caso de vulneración sexual, y 2 casos clasificados como "otros".

El alto número de casos de maltrato y descuido (62.07% del total) sugiere que este es un problema significativo en la comunidad y podría requerir intervenciones específicas. Los casos donde los NNA violan sus propios derechos (20.69%) podrían indicar la necesidad de programas de orientación

y apoyo para jóvenes. El bajo número de casos de vulneración sexual reportados (1) podría reflejar una baja incidencia o, posiblemente, un subregistro debido a la naturaleza sensible de estos casos.

Casos de Violencia contra la Mujer

Tabla 162. Número de casos receptados sobre violencia contra la mujer.

Número de Casos sobre violencia contra la Mujer		
Receptados en la JCPD Enero-Agosto 2023		
N° de casos de violencia contra la mujer conocidos por la JCPD	N° de casos en los que la JCPD dictó medidas de protección	N° de casos derivados a autoridad competente
36	34	34

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Consultor

Entre enero y agosto de 2023, la JCPD conoció 36 casos de violencia contra la mujer. En 34 de estos casos, la JCPD dictó medidas de protección, y el mismo número de casos fue derivado a la autoridad competente.

Estos datos muestran una respuesta rápida y efectiva en el 94.44% de los casos (34 de 36), donde se dictaron medidas de protección. La derivación de todos estos casos a la autoridad competente sugiere una buena coordinación entre la JCPD y otras instancias del sistema de justicia. El alto porcentaje de casos que reciben medidas de protección indica que la JCPD toma en serio la violencia contra la mujer y actúa para proteger a las víctimas.

Solicitudes de medidas de protección atendidas por el Consejo de la Judicatura.

Tabla 163. Víctimas atendidas.

Año	Víctimas atendidas por solicitudes de medidas de protección
2023	60
2024	12

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 164. Solicitudes ingresadas

Cantón	Solicitudes U. Judiciales	Solicitudes Módulo Virtual
Chunchi	282	1

Elaboración: Equipo Consultor

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos

En 2023, el Consejo de la Judicatura atendió a 60 víctimas por solicitudes de medidas de protección. En 2024 (hasta la fecha del informe), se han atendido 12 víctimas.

Existe una disminución en el número de víctimas atendidas en 2024 comparado con 2023. Sin embargo, sin conocer el período exacto que cubre 2024, es difícil hacer una comparación directa. La atención a estas víctimas indica que el sistema judicial está activo en la protección de derechos en Chunchi.

Consejos Consultivos

Conforme a la “Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de Chunchi” en el capítulo V Art 18 establece “los consejos consultivos son mecanismos de participación y asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada uno de los enfoques constitucionales para la igualdad y no discriminación. El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi, podrá convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Su función es Consultiva. Para su organización y accionar se regirán acorde al Reglamento expedido por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para el efecto.

Defensorías Comunitarias

La misma “Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de Chunchi” en el capítulo IV Art 17 establece que las Defensorías Comunitarias “son formas de organización comunitaria voluntaria, en las parroquias, comunidades, barrios urbanos y sectores rurales del Cantón. Se organizan para realizar acciones para la promoción, defensa vigilancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria, podrán intervenir en los casos de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y demás leyes vigentes. Coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo. Su

organización y actuación se regirá al Reglamento que expida el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para el efecto

Unidades del Consejo de la Judicatura

Chunchi cuenta con una Unidad Judicial Multicompetente o multicompetente penal. Este tipo de unidad puede manejar diversos tipos de casos legales, lo que es común en cantones más pequeños donde no hay suficiente carga de trabajo para justificar unidades especializadas.

Tabla 165. Unidades del Consejo de la Judicatura

Cobertura	Unidad	Tipo de Unidad
Chunchi	Unidad Judicial Multicompetente	Multicompetente o multicompetente penal

Fuente: INEC 2022 **Elaboración:** Equipo Consultor

La Unidad Judicial de Chunchi recibió 282 solicitudes presenciales y 1 solicitud a través del módulo virtual.

El alto número de solicitudes presenciales (282) en comparación con las virtuales (1) sugiere que la población de Chunchi aún prefiere o tiene mayor acceso a los servicios judiciales presenciales. El bajo uso del módulo virtual podría indicar una falta de acceso a tecnología, falta de conocimiento sobre esta opción, o preferencia por la atención en persona. Esto podría ser un área de mejora para aumentar la accesibilidad de los servicios judiciales.

Red de protección de Derechos Chunchi (REDPICH)

El Plan de Trabajo de la Red de Protección Integral de Derechos 2024 para Chunchi involucra a diversas instituciones en la implementación de políticas y programas específicos para cada problemática identificada.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi actúa como el principal articulador de la Red de Protección Integral de Derechos 2024 (REDPICH) en el cantón. Esta red involucra a diversas instituciones en la implementación de políticas y programas dirigidos a abordar las problemáticas

identificadas en la comunidad, garantizando una respuesta coordinada y eficaz.

En el ámbito del consumo problemático de sustancias y drogas, el plan se alinea con el Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas. El Ministerio de Salud Pública (MSP) lidera la atención médica y psicológica, mientras que el Ministerio de Educación (MINEDUC) se encarga de implementar protocolos preventivos en las escuelas. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) identifica y refiere casos, y la Policía Comunitaria apoya en la prevención. El GAD Municipal coordina acciones locales y la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) dicta medidas de protección. Las acciones conjuntas de la REDPICH incluyen campañas de sensibilización, eventos deportivos y culturales, y la creación de clubes de adolescentes. Los responsables principales son el MSP y MINEDUC, con la corresponsabilidad de todas las instituciones mencionadas.

Para abordar el embarazo en niñas y adolescentes, el plan se basa en la Política Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PIPENA). El MSP se encarga de la implementación de servicios amigables para

adolescentes y la atención en salud sexual y reproductiva. El MINEDUC se encarga de la educación sexual integral en las escuelas. El GAD Municipal y el MIES apoyan con programas complementarios. La REDPICH realiza acciones conjuntas como la socialización de rutas de atención, campañas de prevención y ferias de salud. Los responsables principales son el MSP y MINEDUC, con la corresponsabilidad del GAD Municipal, MIES y organizaciones comunitarias como el FEPP.

En cuanto a la violencia hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres, el plan se alinea con el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género.

El MINEDUC implementa protocolos en las escuelas, la JCPD dicta medidas de protección, el Consejo de la Judicatura (CNJ) atiende casos judiciales, y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH) coordina el registro único de violencias. El GAD Municipal es el responsable de dichas acciones locales. La REDPICH realiza acciones conjuntas como talleres de sensibilización, creación de rutas de protección y eventos de promoción de derechos. Los responsables son el MMDH y la JCPD, con la corresponsabilidad de todas las instituciones mencionadas y organizaciones de la sociedad civil.

Para la desnutrición crónica infantil, el plan se alinea con la política nacional "Ecuador crece sin desnutrición". El MSP realiza las acciones de diagnóstico y

atención nutricional, con el apoyo del MINEDUC en las escuelas. La REDPICH coordina la mesa intersectorial y realiza campañas de alimentación saludable. Los responsables son el MSP y MINEDUC, con la corresponsabilidad del GAD Municipal y organizaciones como el FEPP.

Finalmente, para atender la situación de las personas adultas mayores, el plan se basa en la Ordenanza Municipal de Protección de las PAM. El GAD Municipal y el MIES son los encargados de la implementación de servicios gerontológicos y programas de atención. El MSP apoya con atención médica especializada. La REDPICH realiza acciones de socialización de la ordenanza y organización de eventos para adultos mayores. Los responsables son el GAD Municipal y el MIES, con la corresponsabilidad del MSP y organizaciones comunitarias.

En todas estas áreas, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) juega un papel crucial en la coordinación general, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones implementadas

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) desempeña un papel importante en el cantón Chunchi como institución gubernamental encargada de implementar políticas de inclusión y protección social. Su rol abarca diversas áreas: lidera programas de protección para grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; identifica y refiere casos de consumo problemático de drogas; gestiona, junto con el GAD Municipal, el centro gerontológico y programas de atención diurna para adultos mayores; implementa protocolos de actuación contra la violencia; participa en programas de prevención del embarazo adolescente; y colabora en iniciativas de inclusión económica.

El MIES es un miembro activo de la Red de Protección Integral de Derechos de Chunchi (REDPICH), coordinando acciones con otras instituciones para implementar políticas públicas. Su trabajo integral abarca desde la gestión de centros de desarrollo infantil hasta la atención domiciliaria para adultos mayores, constituyéndose así en un pilar fundamental del sistema de protección social en Chunchi, articulando sus esfuerzos con otras entidades locales y nacionales para ofrecer una red de apoyo comprehensiva a los habitantes del cantón.

La tabla presentada muestra la distribución de servicios de atención proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en el cantón Chunchi. Los servicios se dividen en varias modalidades, atendiendo a diferentes grupos de edad y necesidades específicas.

Tabla 166. Atenciones de los servicios ofertados por el MIES.

PARROQUIAS	COMUNIDADES	NOMBRE CENTRO	MODALIDAD DE ATENCION		Tiempo de prestación del servicio	Coberturas		
			Convenio	Directa		Hombres	Mujeres	TOTAL
POBLACION CDI (CONVENIO CON EL MUNICIPIO)								
Chunchi Centro						18	18	36
Capsol								
Compud								
Gonzol	Centro					13	14	27
	Iltud							
	Zuna							

Llagos	Magna							
	Central					12	15	27
	Joyagshi							
	Compud							
	Lagarpamba							
POBLACION CNH-DIRECTO MIES								
Chunchi Centro		CNH Chunchi central				22	23	45
	Launa Chico					17	18	35
	Launa Grande							
	Safero de la primavera					20	15	35
	Calianga					16	14	30
	Caminos de la armenia					20	10	30
Gonzol	Mensajeros de Iltus					13	22	35
Llagos	Joyagshi					20	15	35
Comput	Angelitos de Puñay					15	20	35
Capsol	Rayitos de verdepamba					18	17	35
Total niños atendidos						229	221	450

POBLACION ADULTO MAYOR (UNIDADES DE ATENCIÓN DOMICILIARIA)								
Llagos	Joyagshi	MMA - Chaguarpa				22	18	40
Comput	Lagarpamba	MMA- Magna- Chunchi matriz				24	16	40
POBLACION ADULTO MAYOR (DISCAPACIDADES) atención en el hogar y comunidad con discapacidad								
	Chunchi matriz	AAC CHUNCHI 1				15	15	30
		AAC CHUNCHI 2				17	13	30
Comput		AAC CHUNCHI 3				12	18	30
POBLACION ADULTO MAYOR (CENTROS GERONTOLOGICOS RESIDENCIAL) CONVENIO CON EL MUNICIPIO								
Chunchi centro		Virgen de agua santa				18	12	30
				Total Adultos Mayores Atendidos		108	92	200
	TOTAL COBERTURA DE ATENCIÓN					337	313	650

Fuente: Entrevista con autoridades y GAD's parroquiales del cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

En la categoría de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que operan en convenio con el municipio, se observa una cobertura total de 90 niños, distribuidos equitativamente entre niños y niñas. Estos centros están ubicados en Chunchi Centro, Gonzol y Llagos, proporcionando atención temprana y desarrollo infantil en estas áreas.

El programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), muestra una cobertura más amplia. Se atienden a 360 niños en total, distribuidos en varias comunidades de Chunchi, incluyendo el centro, Gonzol, Llagos, Compud y Capsol.

En conjunto estos dos proyectos atienden a un total de 450 niños lo que representa una cobertura del 62, 27% del total de niños entre 0 a 3 años.

Para la población adulta mayor, existen Unidades de Atención Domiciliaria en Llagos y Compud, atendiendo a 80 personas en total. Además, el Programa de Atención a Adultos Mayores (PAM) es un programa específico para adultos mayores con discapacidades, que atiende a 90 personas en Chunchi y Compud.

El cantón también cuenta con un Centro Gerontológico Residencial, ubicado en Chunchi centro, que atiende a 30 adultos mayores. Este centro proporciona atención integral y residencia para adultos mayores que requieren cuidados más intensivos.

Los programas y proyectos dirigidos a los adultos mayores atienden a total de 200 adultos mayores, representando el 11,88% de cobertura de la población adulta mayor.

En total, estos programas del MIES atienden a 650 personas en el cantón Chunchi, cubriendo diferentes grupos de edad y necesidades. La distribución de estos servicios sugiere un esfuerzo por llegar a diversas parroquias y

comunidades, aunque la concentración de servicios parece ser mayor en Chunchi centro y algunas parroquias principales.

Acción Social Municipal de Chunchi

Acción Social Municipal de Chunchi es una institución dedicada a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables en el cantón. Esta entidad trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para implementar diversos programas y proyectos enfocados en el bienestar de la comunidad.

La institución tiene como objetivos principales promover el desarrollo social, brindar atención integral a grupos prioritarios y fomentar la inclusión social en el cantón. Sus actividades se centran en la gestión de programas de atención a la infancia, adultos mayores y personas con discapacidad, así como en la provisión de servicios de apoyo a estos grupos.

Acción Social Municipal de Chunchi, en colaboración y bajo convenio con el MIES, coordina programas para niños y adultos mayores en el cantón. Para la infancia, gestiona los “Centros de Desarrollo Infantil (CDI)” y apoya el programa Creciendo con Nuestros Hijos, cubriendo el 62,27% de niños de 0 a 3 años. Para adultos mayores, ofrece atención domiciliaria, programas para personas con discapacidades y un centro residencial, atendiendo al 11,88% de este grupo poblacional. Estos servicios se distribuyen en diversas parroquias y comunidades del cantón Chunchi.

Además, proporciona transporte, alimentación, personal de cocina, limpieza, cuidados y servicios de jardinería para la ejecución de estos programas. Además, ofrece instalaciones para el desarrollo de actividades, material didáctico y de oficina. La institución también está preparada para brindar ayuda de manera emergente ante situaciones imprevistas, buscando el bienestar de la población vulnerable del cantón.

Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI)

Tiene como objetivo prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo.

La desnutrición es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Esta condición afecta el crecimiento, desarrollo y salud general, siendo particularmente crítica en los primeros años de vida.

La población infantil del Cantón Chunchi, de 0 a 2 años es de 261 de estos menores el 18,91% han sido captados por MSP y diagnosticados con DCI.

De los cuales solo 65 niños son beneficiarios del Bono de los 100 días, que es programa integral del Gobierno Nacional que busca garantizar la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil.

Proyecto “Infancia con Futuro”

Este proyecto busca abordar la desnutrición crónica infantil (DCI) mediante un enfoque integral y coordinado. Se implementa a través de cuatro componentes, con especial énfasis en el segundo, que consiste en la creación de Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC). Estas mesas funcionan como espacios de colaboración entre instituciones y sectores a nivel local, donde los participantes se comprometen a coordinar la entrega de bienes y servicios prioritarios, así como a ejecutar proyectos relacionados con el suministro de agua potable, nutrición y educación.

Mesa intersectorial del Cantón Chunchi para la Prevención y Reducción de la DCI”

Las MIC son espacios de articulación y coordinación de acciones entre representantes de las instituciones del Estado referidas en el Decreto N°1211, los GAD, y otros participantes. Conformada por actores permanentes como GAD, STECSDI, MIES, MSP, Ministerio de Educación (MINEDUC), Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), y también los actores no permanentes como la academia, Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC). Dentro de estos espacios se establece acciones orientadas a la prevención y reducción de la DCI, el marco de sus competencias.

El objetivo principal es prevenir y reducir la DCI utilizando herramientas de planificación que aborden los determinantes sociales de la salud, permitiendo así proporcionar de manera oportuna los servicios necesarios a niños menores de 24 meses y mujeres embarazadas.

Este enfoque busca tener un impacto significativo a nivel local en la lucha contra la desnutrición crónica infantil, mejorando la coordinación interinstitucional y la entrega efectiva de servicios esenciales.

La Mesa Intersectorial del Cantón Chunchi está conformada principalmente por los actores permanentes y un actor no permanente.

Tabla 167. Estructura de la mesa intersectorial del Cantón Chunchi.

GAD cantonal de Chunchi	Concejal
STECSDI	Analista de Articulación en Territorio
MIES	Coordinador Territorial
MSP	Nutricionista Distrital
MINEDUC	Coordinador Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

DIGERCIC	Encargado de la Oficina Técnica
Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD)	Miembro de la JCPD

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición.

Elaboración: Equipo Consultor

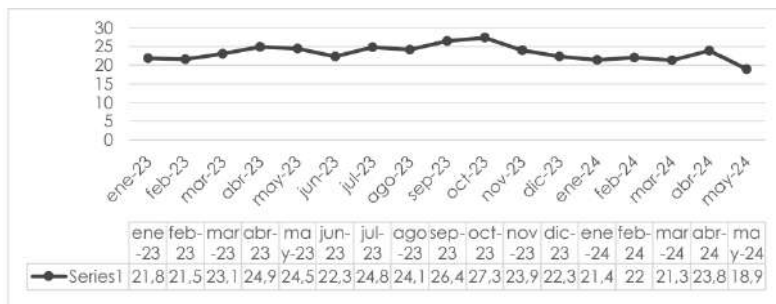
Durante el año 2023 se realizaron 12 MIC y de enero a junio del 2024 se ejecutaron 6 MIC convocadas de manera mensual y lideradas por el GAD del cantón Chunchi.

El cantón Chunchi tiene activa su mesa de coordinación y en lo que va del 2024, han generado 356 atenciones a menores de 24 meses y 105 a gestantes por parte de los centros de salud de MSP, adicionalmente 162 menores de 2 años y 9 gestantes pertenecen a los Servicios de Desarrollo Infantil Integral del MIES

Porcentaje de DCI en menores de 24 meses captados en atenciones del MSP.

La evolución de la DCI en el cantón Chunchi se puede observar a través de las atenciones del MSP desde enero de 2023 hasta abril de 2024. Durante este período, la prevalencia de la DCI ha fluctuado entre 21% y 27%. Cabe destacar una reducción significativa al 18.91% en mayo de 2023

Gráfico 73. Atenciones de la DCI en centros del MSP.

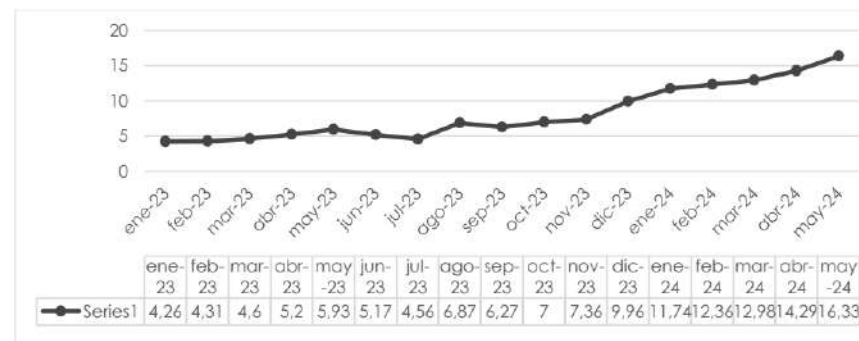


Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición

Porcentaje de niños y niñas menores de dos años que reciben el paquete básico de atenciones

El paquete básico de atenciones abarca diversos bienes y servicios esenciales, empezando por los controles prenatales y un parto seguro. También incluye controles del niño sano, registro temprano de nacimientos, provisión completa y puntual de vacunas, así como educación y consejería para las familias. Además, se asegura el acceso a agua potable y saneamiento, transferencias monetarias a través del Bono 1000 días, y programas educativos y de comunicación para fomentar cambios de comportamiento, incluyendo la educación nutricional.

Gráfico 74. Cobertura del paquete básico de atenciones a los niños.



Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición

Elaboración: Equipo Consultor

Existe una tendencia ascendente, comenzando en un 4.26% en enero de 2023, este porcentaje aumenta gradualmente hasta alcanzar el 16.33% en mayo de 2024. Durante este período, se observa un crecimiento continuo y significativo, especialmente notable a partir de agosto de 2023 y sostenido a lo largo de 2024. Este incremento, superior al 400%, evidencia una mejora considerable en la cobertura y la entrega de servicios básicos a la población

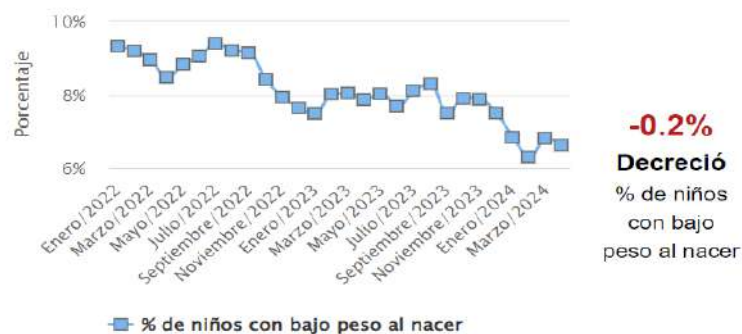
objetivo, así como en las prestaciones y atenciones integrales en el cantón, beneficiando a un mayor número de niños menores de dos años.

Niños con bajo peso al nacer

El gráfico presenta la evolución del porcentaje de niños con bajo peso al nacer en Ecuador desde enero de 2022 hasta marzo de 2024. Se observa una tendencia general decreciente, con fluctuaciones a lo largo del período. En los primeros meses de 2022, el porcentaje se mantuvo alrededor del 9-10%, pero a partir de mediados de 2022, comenzó a disminuir gradualmente. Para marzo de 2024, el porcentaje se había reducido a aproximadamente 6.7%.

El gráfico indica una disminución del 0.2% en el porcentaje de niños con bajo peso al nacer durante este período, lo cual representa una mejora modesta pero significativa en este indicador de salud infantil.

Gráfico 75. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.



Fuente: Información Infancia Ecuador 2024

Elaboración: Equipo Consultor

La implementación de proyectos como este es crucial para abordar la desnutrición y sus consecuencias. Según la Organización Mundial de la Salud

(OMS), la desnutrición contribuye a cerca del 45% de las muertes de niños menores de 5 años en países en desarrollo. Además, el bajo peso al nacer es un factor de riesgo significativo para problemas de salud a largo plazo, incluyendo retrasos en el desarrollo cognitivo y físico.

Actividades ejecutadas por la STECSD

La STECSD ha ejecutado diversas actividades clave en el Cantón, incluyendo una feria de servicios de las carteras del Estado para promover los servicios gubernamentales disponibles para la comunidad, y la campaña "Corresponsabilidad por el cuidado de la Nueva Infancia" que fomenta la participación activa de los padres y la comunidad en el cuidado infantil. Además, se realizaron talleres demostrativos para 52 padres de familia, docentes y rectores de las unidades educativas del cantón, enfocados en la corresponsabilidad en el cuidado en el marco del PLE.

Se llevaron a cabo campañas de sensibilización sobre las causas y consecuencias de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) y se socializó información sobre la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil (ENECSDI) y el bono de 1000 días. Estas actividades han sido fundamentales para fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado infantil y mejorar la comprensión y atención de la DCI en la comunidad.

Organización y Tejido Social

La organización y tejido social constituyen elementos fundamentales para comprender la estructura comunitaria y las dinámicas de interacción en el cantón Chunchi. A continuación, se analizan las formas de organización presentes en el territorio, abarcando desde las comunidades que conforman las parroquias hasta las organizaciones de la economía popular y solidaria.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las comunidades por parroquia, la presencia de ONG's, y las organizaciones económicas activas en el cantón.

Comunidades y Comunas

En el cantón Chunchi, la organización territorial incluye tanto comunas como comunidades, presentes en las 5 parroquias, reflejando la diversidad de estructuras sociales y administrativas presentes en la región. Las comunas, reconocidas legalmente, poseen un sistema de propiedad colectiva y gobierno local participativo, mientras que las comunidades representan agrupaciones sociales con intereses comunes, pero sin necesariamente tener un estatus legal específico. A continuación, se presenta una tabla que detalla las comunas y comunidades existentes en el cantón Chunchi:

Tabla 168. Parroquias y comunidades

N°	Nombre	Descripción	Parroquia
1	Chunchi	Cabecera cantonal	Chunchi Matriz
2	San Antonio de Bacún	Comuna	
3	Bailanapamba	Comuna	
4	Callanga	Comuna	
5	Chaguarpata	Comuna	
6	Charrón-Saguán	Comuna	
7	Chaulabamba	Comuna	
8	Chimbalunag	Comuna	
9	Launag Chico	Comuna	
10	Launag Grande	Comuna	

11	Los Laureles	Comuna	
12	Lluquillay	Comuna	
13	Magna	Comuna	
14	PatacochaSeteleg	Comuna	
15	Tagshana-Alfapamba	Comuna	
16	Toctezinín	Comuna	
17	Chirvo	Comuna	
18	San Francisco	Comuna	
19	Chaseo	Comuna	
20	Tapay	Comunidad	
21	Chanchán	Comunidad	Capsol
22	Picay	Comunidad	
23	Nueva Primavera	Comunidad	
24	Pacucansha	Comuna	
25	Pasaloma	Comuna	
26	Piñancay	Comuna	
27	Capsol (Centro Parroquial)	Comuna	
28	Llamallún	Comuna	
29	Yaute	Comuna	
30	Tauri	Comuna	Compud
31	Cullún	Comunidad	
32	Llalla	Comunidad	
33	Saguín	Comunidad	
34	Verdepamba	Comunidad	

35	Compud (Centro parroquial)	Cabecera Parroquial	
36	Compud Viejo	Comunidad	
37	Gonzol	Cabecera Parroquial	Gonzol
38	San Martín	Comuna	
39	Zúnag	Comuna	
40	Cochapamba- Gonzol	Comuna	
41	Iltús	Comuna	
42	Angas Evenecer	Comuna	Llagos
43	Joyagshi	Comuna	
44	Paccha	Comuna	
45	Tablón	Comuna	
46	Sagüin	Comuna	
47	San Cristóbal	Comunidad	
48	Llagos	Cabecera Parroquial	
49	Pabellón- Llashipa	Comunidad	
50	Santa Rosa	Comunidad	
51	Pacchala	Comunidad	

Fuente: Sistema de información local – GAD Chunchi.

Elaboración: Equipo Consultor

Capsol, con sus cinco comunas (Pacucansha, Yaute, Llamallun, Pasaloma y Piñancay), representa una de las unidades territoriales más pequeñas en términos de número de asentamientos. Compud, por su parte, alberga seis

comunidades, incluyendo Cullun, Sagüin, Llalla, Compud Viejo, Tauri y Verdepamba.

Llagos se destaca como la parroquia con mayor número de comunidades y comunas después de La Matriz, contando con diez asentamientos. Entre ellos se encuentran San Pedro de Joyagshi, Paccha, Pacchala, Santa Rosa, San Cristóbal y otros, lo que sugiere una distribución poblacional más dispersa en esta parroquia.

Gonzol, con cuatro comunas (Cochapamba de Gonzol, Iltus, San Martín y Zunag), presenta una estructura más compacta. La parroquia La Matriz, presumiblemente el centro administrativo del cantón, alberga la mayor cantidad de comunidades, con 22 en total. Esta concentración de asentamientos en La Matriz podría indicar una mayor densidad poblacional y una centralización de servicios y actividades en esta área.

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)

Es una institución que apoya a personas y familias de los sectores populares ecuatorianos, campesinos, indígenas, afros, montubios, mestizos y pobladores urbano marginales; apoyando sus esfuerzos en una promoción integral liberadora con servicios de asistencia social y técnica en aspectos de organización, educación popular, finanzas populares, fuentes de trabajo medios de producción, transformación, comercialización, conservación del ambiente, agua, equidad entre los géneros, movilidad humana, derechos humanos principalmente de los NNyA y mujeres e incidencia política; contribuyendo a crear esperanza, justicia y condiciones de vida más humanas.

El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) ha establecido una sólida presencia en la provincia de Chimborazo desde 1981, desarrollando proyectos

de Desarrollo Rural Integral. A partir de 2010, la organización concentró sus esfuerzos en varios cantones de Chimborazo, incluyendo Chunchi, donde ha venido trabajando de manera consistente. En 2014, el FEPP dio un paso significativo al incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia en su labor, ampliando así el alcance y profundidad de su impacto en las comunidades.

Actualmente, el FEPP está expandiendo su área de acción a las parroquias rurales de Gonzol, Compud y Llagos en el cantón Chunchi. Esta expansión refleja el compromiso de la organización con el desarrollo integral de las zonas rurales más necesitadas.

El enfoque principal de su trabajo en estas áreas se centra en proyectos de desarrollo comunitario con un énfasis especial en la niñez y adolescencia, buscando mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de estos grupos vulnerables.

La metodología empleada por el FEPP en Chunchi se destaca por su carácter participativo y adaptativo.

La organización realiza un Análisis Situacional de Derechos de Niñez y Adolescencia (ASDN) como base fundamental para sus intervenciones.

Este análisis involucra activamente a niños, niñas, adolescentes, padres de familia y actores locales, utilizando técnicas lúdicas y metodologías adaptadas a cada grupo etario para recolectar información precisa y relevante. Este enfoque participativo no solo proporciona datos valiosos, sino que también fomenta la participación y el empoderamiento de la comunidad en el proceso de desarrollo.

Estrategias Propuestas

Para abordar los diversos problemas sociales del Cantón Chunchi, el FEPP propone varias estrategias, tales como:

Programas de educación y sensibilización sobre derechos de la niñez para padres y educadores.

Mejoras en la infraestructura educativa y de salud para garantizar un entorno seguro y adecuado para los NNyA.

Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y mejora de la organización comunitaria para fortalecer la economía local.

Fomento de la participación comunitaria y colaboración entre instituciones locales para implementar políticas y programas de protección de derechos.

Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

El tejido económico de Chunchi se caracteriza por la presencia de diversas organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. En el sector asociativo, existen ocho organizaciones activas que abarcan diferentes ámbitos productivos.

Cuatro de estas se dedican a la producción agropecuaria, evidenciando la importancia de este sector en la economía local. También hay presencia de asociaciones en servicios de limpieza, producción textil, servicios de alimentación y producción agrícola específica de hortalizas y frutas.

Tabla 169. Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria presentes en el Cantón Chunchi.

Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria				
Estado	Sector	Producción	Parroquia	Nombre
Activa	Asociativo	Agropecuaria	Capzol	Asociación de producción agropecuaria balanceados el goloso asobalanloso
Activa	Asociativo	Agropecuaria	Chunchi	Asociación de producción agropecuaria la joya del Chanchan asopajchan
Activa	Asociativo	Agropecuaria	Chunchi	Asociación ecuatoriana de productores lácteos Capulispamba
Activa	Asociativo	Agropecuaria	Compud	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios Compud
Activa	Asociativo	Servicios de Limpieza	Chunchi	Asociación de servicios de limpieza sillón andino asolimsan
Activa	Asociativo	Producción Textil	Chunchi	Asociación de productores textiles Chunchi "Asotechun"
Activa	Asociativo	Servicios Alimentación	Chunchi	Asociación de servicios de alimentación mujeres emprendedoras del cantón Chunchi "Asoseremcanchun"
Activa	Asociativo	Producción Agrícola	Capzol	Asociación de producción agrícola hortalizas y frutas san Felipe "Asofelfrut"
Activa	Cooperativo	Servicios de Transporte intrarregional e interprovincial	Chunchi	Cooperativa de transporte de pasajeros de buses Chunchi
Activa	Cooperativo	Servicios de Transporte intrarregional e interprovincial	Chunchi	Cooperativa de transportes de carga cuatro de julio
Activa	Cooperativo	Servicios de Transporte de carga y mixto	Chunchi	Cooperativa de triciclos 24 de mayo
Liquidada	Asociativo	Producción Otros	Chunchi	Asociación de mujeres unión y desarrollo "en liquidación"
Liquidada	Asociativo	Producción agropecuaria	Chunchi	Asociación de producción agropecuaria la joya del Chanchan asopajchan

Fuente: Datos Abiertos del IEPS. **Elaboración:** Equipo Consultor

El sector cooperativo está representado por tres organizaciones activas, todas ellas en el ámbito del transporte. Dos de estas cooperativas se dedican al transporte intrarregional e interprovincial de pasajeros, mientras que la tercera se enfoca en el transporte de carga y mixto. Esta concentración en el sector transporte sugiere la importancia de la movilidad y la conectividad para el desarrollo económico del cantón.

Es notable la presencia de organizaciones que promueven la participación de grupos específicos, como la "Asociación de Servicios de Alimentación Mujeres Emprendedoras del Cantón Chunchi", que destaca el rol de las mujeres en la economía local.

En cuanto a las asociaciones liquidadas, se encuentra una en el ámbito de producción "otros" y otra en producción agropecuaria. Esto podría indicar ciertos desafíos en la sostenibilidad de algunas iniciativas económicas en el cantón.

En síntesis, el cantón Chunchi presenta un tejido social y organizativo diverso, con una distribución territorial que refleja las particularidades geográficas y demográficas de cada parroquia. La presencia de ONG's, aunque limitada, sugiere un interés en el desarrollo rural y agrícola de la zona. Por su parte, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria muestran un enfoque en los sectores agropecuario, de servicios y de transporte, elementos clave para el desarrollo económico local. Esta estructura organizativa proporciona una base para la participación comunitaria y el desarrollo de iniciativas locales en diversos ámbitos.

Seguridad

La percepción de seguridad es un indicador crucial para entender el grado en el que los habitantes de una comunidad se sienten protegidos y seguros en su

entorno. Esta percepción afecta directamente la calidad de vida y el bienestar general de los ciudadanos.

A nivel nacional, Ecuador enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad. La delincuencia y la violencia han aumentado en las últimas décadas, afectando tanto a áreas urbanas como rurales. La falta de recursos, la corrupción y la desigualdad son factores que contribuyen a la percepción de inseguridad en el país. En la provincia de Chimborazo, donde se encuentra Chunchi, estas problemáticas se reflejan en las experiencias y percepciones de sus habitantes.

La percepción de seguridad se refiere a cómo las personas sienten y evalúan el nivel de protección y seguridad en su entorno. No siempre coincide con las estadísticas oficiales de criminalidad, ya que está influenciada por experiencias personales, la información recibida a través de los medios de comunicación, y la presencia de delitos en la comunidad. La percepción de seguridad puede afectar la calidad de vida, la participación comunitaria y la confianza en las autoridades.

Los resultados de la encuesta realizada en el cantón Chunchi proporcionan una visión detallada de la percepción de seguridad entre los residentes:

Tabla 170. Víctimas de delitos.

¿Usted o alguien de su familia ha sido víctima de algún delito?	Zona Urbana	Zona Rural
NO	74,05%	63,04%
SI	25,95%	36,97%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Los datos indican que, en la zona urbana, el 74,05% de los encuestados no ha sido víctima de delitos, mientras que el 25,95% ha tenido alguna experiencia. En la zona rural, el porcentaje de personas que no ha sido víctima de delitos es menor, con un 63,04%, mientras que el 36,97% ha sido afectado. Esto sugiere que la delincuencia es percibida como un problema más grave en las zonas rurales comparado con las urbanas, lo que puede reflejar diferencias en los recursos y en la visibilidad de los delitos.

Tipos de delitos

En la zona urbana, los delitos más frecuentes son el asalto (58,82%) y el robo de vehículos (11,77%). El robo de animales también representa un porcentaje notable (17,65%), lo cual puede estar relacionado con las características económicas y culturales de la región. Por otro lado, en la zona rural, el asalto es predominante con un 93,18%, mientras que el robo de animales es menos común (6,82%). La ausencia de estafas y extorsiones en la zona rural sugiere una diferencia en el tipo de delitos que afectan a las distintas áreas.

Tabla 171. Tipos de delitos.

Tipos de delito	Zona Urbana	Zona Rural
Estafa	5,88%	0%
Asalto	58,82%	93,18%
Extorsiones	5,88%	0
Robo de Vehículos	11,77%	0
Robo/Robo de animales	17,65%	6,82%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas en el cantón Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Reporte ECU 911

Este análisis se centra en las emergencias relacionadas con violencia intrafamiliar, coordinadas por el ECU 911 Riobamba, abarcando el período de 2018 a 2023.

Estos datos proporcionan una visión longitudinal de la situación de violencia intrafamiliar en el cantón, permitiendo comprender su evolución y características principales.

Tabla 172. Total Casos de Violencia según el reporte ECU 911 (2018-2023)

Emergencias Coordinadas Por el ECU 911 Riobamba Relacionada Violencia Intrafamiliar del año 2018 al año 2023		
Cantón	Número de Emergencias	Porcentaje
RIOBAMBA	10.437	72,4%
GUANO	1.235	8,6%
ALAUSI	480	3,3%
CUMANDA	466	3,2%
GUAMOTE	421	2,9%
CHAMBO	407	2,8%
COLTA	311	2,2%
CHUNCHI	237	1,6%
PALLATANGA	217	1,5%
PENIPE	208	1,4%
RIOBAMBA	10.437	72,4%

Fuente: Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)

Elaboración: Equipo Consultor

Entre 2018 y 2023, el cantón Chunchi registró un total de 237 emergencias relacionadas con violencia intrafamiliar, lo que representa el 1,60% del total de emergencias atendidas por el ECU 911 Riobamba en este período.

Aunque este porcentaje parece relativamente bajo, cada caso representa una situación crítica que afecta a familias e individuos en el cantón, subrayando la importancia de abordar esta problemática.

Tabla 173. Total Casos de Violencia según el reporte ECU 911 (2018-2023)

Emergencias coordinadas por el ECU 911 Riobamba Relacionados a Violencia Intrafamiliar								
Cantón	Nombre del incidente	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
CHUNCHI	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	18	20	24	46	23	25	156
	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	14	11	18	10	5	12	70
	Violencia intrafamiliar	0	3	3	3		1	10
	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	1						1

Fuente: Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)

Elaboración: Equipo Consultor

Al examinar los tipos específicos de violencia intrafamiliar, la violencia psicológica emerge como la más prevalente, con 65,82% de los casos reportados durante el período analizado. Se observa un aumento significativo de estos casos a lo largo de los años, pasando de 18 en 2018 a 25 en 2023, con un pico notable de 46 casos en 2021. Esta tendencia al alza podría indicar una mayor conciencia y disposición para reportar este tipo de abuso, o un aumento real en su incidencia.

La violencia física se posiciona como el segundo tipo más común, totalizando el 29,54% de los casos. Los números fluctúan a lo largo de los años, oscilando entre un mínimo de 5 casos en 2022 y un máximo de 18 en 2020, sin mostrar una tendencia clara de aumento o disminución. Esta variabilidad sugiere la necesidad de un análisis más profundo para comprender los factores que influyen en estas fluctuaciones.

Se registraron además 10 casos categorizados genéricamente como "violencia intrafamiliar", distribuidos entre 2019 y 2023, con ausencia de reportes en esta categoría en 2018 y 2022. Esta clasificación intermitente podría reflejar cambios en la metodología de registro de incidentes a lo largo del tiempo.

La violencia sexual presenta la menor incidencia en los reportes, con solo un caso registrado en 2018. Esta baja cifra podría indicar una menor prevalencia de este tipo de violencia o, potencialmente, un sub reporte significativo debido a factores sociales y culturales.

El análisis de estos datos revela patrones importantes en la dinámica de la violencia intrafamiliar en Chunchi. La predominancia consistente de la violencia psicológica, seguida por la física, sugiere la necesidad de enfocar los esfuerzos de prevención y atención en estas áreas específicas. El aumento general en los reportes de violencia psicológica a lo largo de los años podría interpretarse como un indicador positivo de una mayor conciencia social sobre

este tipo de abuso, o bien como una señal de alerta sobre su creciente incidencia.

La fluctuación en los casos de violencia física y la presencia intermitente de la categoría general de "violencia intrafamiliar" subrayan la importancia de mantener sistemas de registro y clasificación consistentes para facilitar un análisis más preciso de las tendencias a lo largo del tiempo.

La baja incidencia reportada de violencia sexual merece una atención especial, ya que podría no reflejar la realidad completa debido a posibles barreras para su denuncia. Es crucial implementar mecanismos que faciliten la denuncia y el apoyo a las víctimas de este tipo de violencia.

Estos datos evidencian que la violencia intrafamiliar persiste como un desafío significativo en el cantón Chunchi, con la violencia psicológica como su manifestación más frecuente. El aumento en los reportes de violencia psicológica podría indicar una mayor conciencia sobre este tipo de abuso o una mejora en los sistemas de reporte. Resulta imperativo que las autoridades

locales consideren estos hallazgos en el diseño e implementación de políticas y programas efectivos de prevención y atención a la violencia intrafamiliar. Estas iniciativas deben abordar las diversas formas de violencia, con especial énfasis en la psicológica y física, sin descuidar la importancia de mejorar los mecanismos de detección y apoyo para casos de violencia sexual.

Violencia

A nivel nacional, Ecuador ha visto un aumento en los reportes de violencia, particularmente en relación con la violencia de género y la violencia intrafamiliar. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), una de cada cuatro mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. La provincia de Chimborazo, donde se encuentra Chunchi, refleja esta

tendencia, con comunidades que enfrentan altos niveles de violencia debido a factores como la pobreza, el desempleo y la falta de acceso a servicios de apoyo.

La violencia se refiere a cualquier acción o conducta que cause daño físico, emocional, psicológico o sexual a una persona. Puede manifestarse de múltiples maneras, incluyendo la violencia física, verbal, psicológica y sexual, y puede ser perpetrada tanto en espacios públicos como privados. La violencia también incluye la violencia de género, que se refiere a cualquier acto de violencia dirigido contra una persona en razón de su género, y que afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas.

A través de una encuesta aplicada a la población del cantón Chunchi, se abordó el tema de la violencia, obteniendo los siguientes resultados sobre la percepción y experiencia de los ciudadanos:

Tabla 174. Víctimas de violencia.

¿Ha sido víctima de algún tipo de violencia?	Zona Urbana	Zona Rural
SI	18,32%	18,49%
No	81,68%	81,51%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

Los resultados de la encuesta muestran que aproximadamente el 18,32% de los encuestados en la zona urbana y el 18,49% en la zona rural han sido víctimas de algún tipo de violencia. Esto indica que, independientemente del entorno (urbano o rural), casi una de cada cinco personas en Chunchi ha

experimentada violencia, lo que resalta la prevalencia de este problema en la comunidad.

Tipos de violencia

En cuanto a los tipos de violencia, la encuesta revela diferencias notables entre las zonas urbanas y rurales:

En la zona urbana, la violencia verbal es la más reportada, con un 58,33% de los encuestados indicando haber sido víctimas de este tipo de agresión. La violencia física es menos común en esta área, con un 12,5%, mientras que la violencia sexual es reportada por un 4,17% de los encuestados.

En la zona rural, sin embargo, la violencia física es mucho más prevalente, con un 40,91% de los encuestados indicando haberla sufrido. La violencia verbal también es común, pero en menor proporción que en la zona urbana, con un 36,36%.

Tabla 175. Tipos de violencia

Tipo de violencia	Zona Urbana	Zona Rural
Física	12,5%	40,91%
Verbal	58,33%	36,36%
Psicológica	25%	27,73%
Sexual	4,17%	0
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

Violencia por Género

La violencia afecta desproporcionadamente a las mujeres en ambas zonas. En la zona urbana, el 79,17% de las víctimas de violencia son mujeres, mientras que, en la zona rural, este porcentaje es aún mayor, con un 90,91%. Estos resultados subrayan la prevalencia de la violencia de género en Chunchi, destacando la urgencia de implementar políticas y programas que protejan a las mujeres y aborden las raíces de este problema.

Tabla 176. Violencia de Género.

Género	Zona Urbana	Zona Rural
Hombres	20,83%	9,09%
Mujeres	79,17%	90,91%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

Violencia en la Comunidad

La violencia comunitaria se refiere a cualquier forma de agresión o conflicto que ocurre en el entorno comunitario, afectando a individuos o grupos. Esta violencia puede manifestarse en peleas callejeras, conflictos familiares, abuso en el hogar, acoso en las escuelas, y otros contextos. La violencia en la comunidad no solo afecta a las víctimas directas, sino que también deteriora la cohesión social y la percepción de seguridad en el entorno.

Tabla 177. Situaciones de violencia en la comunidad

¿Con qué frecuencia escucha hablar de situaciones de violencia en su comunidad (por ejemplo, peleas, conflictos familiares, abuso)?	Zona Urbana	Zona Rural
A veces	12,21%	6,72%
Frecuentemente	3,82%	0%
Rara vez	58,78%	77,31%
Nunca	25,19%	15,97%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Contexto en donde se presenta la violencia

La encuesta muestra que los contextos más comunes donde se presenta la violencia son las calles y el hogar. En la zona urbana, un 48,09% de los encuestados ha visto o escuchado sobre violencia en la calle, mientras que, en la zona rural, el hogar es el principal escenario de violencia, con un 56,30%. Estos datos sugieren que, en áreas rurales, la violencia intrafamiliar es un problema más acentuado, mientras que, en las zonas urbanas, la violencia tiende a manifestarse en espacios públicos.

Tabla 178. Contextos en los que se presenta la violencia.

¿En qué contexto ha escuchado o visto situaciones de violencia?	Zona Urbana	Zona Rural

Calle	48,09%	36,98%
Escuela	3,82%	5,04%
Trabajo	1,53%	1,68%
Hogar	46,56%	56,30%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor.

Población Afectada por la Violencia

La encuesta destaca que los grupos más afectados por la violencia son los niños y las mujeres. En la zona urbana, 33,59% de los encuestados considera que las mujeres son las principales víctimas, seguidas por los niños con un 29,01%. En la zona rural, los niños son vistos como el grupo más vulnerable, con un 46,22%, seguido de las mujeres con un 31,93%. Esto indica una preocupación significativa por el bienestar de los más jóvenes y las mujeres, quienes son desproporcionadamente afectados por la violencia en estas comunidades.

Tabla 179. Sector afectado por la violencia

¿Qué sector de la población considera que es la más afectada en temas de violencia?	Zona Urbana	Zona Rural
Niños	29,01%	46,22%
Adolescentes	19,08%	13,45%
Adultos mayores	11,45%	5,88%
Mujeres	33,59%	31,93%

Hombres	6,87%	2,52%
Total	100%	100%

Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

La violencia en el cantón Chunchi se manifiesta de diversas formas, tanto en entornos públicos como privados, y afecta de manera especial a los niños y mujeres. La alta incidencia de violencia intrafamiliar en las zonas rurales, junto con la prevalencia de violencia en las calles de las zonas urbanas, subraya la necesidad de intervenciones específicas que aborden los distintos contextos en los que se desarrolla la violencia.

La violencia tiene efectos devastadores en las víctimas, sus familias y la comunidad en general. Al integrar estrategias de prevención y respuesta a la violencia, el PDOT puede ayudar a construir comunidades más seguras y cohesionadas.

La alta incidencia de violencia, especialmente la violencia de género, indica la necesidad de programas de educación, apoyo psicosocial, y fortalecimiento de la justicia y la protección en Chunchi.

Por ello es necesario incluir en el PDOT estrategias que no solo prevengan la violencia, sino que también fortalezcan las redes de apoyo comunitario y promuevan la seguridad y el bienestar de los grupos más vulnerables. La atención a estos temas es fundamental para construir un cantón más justo, equitativo y seguro para todos sus habitantes.

Informe acerca del consumo de alcohol y violencia elaborado por la Unidad Educativa Fé y Alegría

En un informe elaborado por la Unidad Educativa Fe y Alegría, se describen diversas problemáticas sociales en el sector, basadas en los resultados de encuestas realizadas a una parte de la población. Un 72,9% de los encuestados indicó que existe consumo de alcohol en la zona, lo que refleja una tendencia significativa en esta práctica. Además, se mencionan niveles considerables de pobreza, junto con la presencia de consumo y expendio de drogas. Algunos encuestados también señalaron la existencia de corrupción en el Cantón, lo que sugiere la percepción de problemas éticos en la gestión local.

En relación con la violencia, la mayoría de los encuestados manifestó no haber presenciado actos violentos en el área, lo que podría indicar una percepción general de tranquilidad. No obstante, una fracción de los encuestados reportó haber observado casos de violencia sexual y enfrentamientos entre jóvenes, lo que resalta la necesidad de atención a estas cuestiones, aunque no sean predominantes.

Por otro lado, en cuanto a la venta de alcohol y drogas, la mayoría de los encuestados afirmó no tener conocimiento de lugares específicos en el sector donde se comercialicen estas sustancias, ni donde menores de edad consuman alcohol. Sin embargo, una minoría destacó la existencia de puntos de venta de alcohol, mencionando específicamente el área del Puente Verde como un lugar donde se podrían estar realizando estas actividades

Grupos étnicos e Identidad

El cantón Chunchi, como muchas regiones del Ecuador, se caracteriza por una rica diversidad étnica y cultural que ha moldeado su identidad a lo largo de la historia. Esta sección del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se enfoca en analizar y comprender los diversos elementos que conforman el tejido sociocultural del cantón.

La identidad de un pueblo se construye a partir de múltiples factores, incluyendo su composición étnica, sus tradiciones, su lengua y su patrimonio cultural. En el caso de Chunchi, estos elementos se entrelazan para crear una identidad única y compleja que merece un estudio detallado.

La composición étnica de la población de Chunchi a través de datos de autoidentificación, nos permitirá visualizar la diversidad cultural presente en el territorio. De la misma manera, la situación lingüística del cantón, prestando especial atención a la preservación y uso de lenguas ancestrales, nos permite reconocerlas como elementos fundamentales para la transmisión de la cultura y la identidad.

Asimismo, examinaremos la presencia y distribución de pueblos y nacionalidades indígenas en Chunchi, reconociendo su importancia histórica y su contribución a la identidad local. Este análisis se complementará con un estudio del patrimonio cultural tanto tangible como intangible del cantón, incluyendo sitios históricos, tradiciones orales, festividades y prácticas culturales que constituyen el legado cultural de Chunchi.

Por último, dedicaremos un espacio al análisis de la gastronomía local, entendida no solo como una expresión culinaria, sino como un reflejo de la historia, los recursos naturales y las tradiciones del cantón. La cocina de Chunchi es un elemento crucial de su identidad cultural y un medio de preservación y transmisión de conocimientos ancestrales.

Este diagnóstico tiene como objetivo proporcionar una comprensión profunda de la diversidad étnica y cultural de Chunchi, sentando las bases para la formulación de políticas y estrategias que promuevan la preservación y el fortalecimiento de esta riqueza cultural. Reconocemos que esta diversidad no es solo un patrimonio a conservar, sino también un recurso valioso para el desarrollo sostenible y la cohesión social del cantón.

Identidad y patrimonio cultural

La identidad y el patrimonio cultural son pilares fundamentales en la construcción y preservación de la esencia del cantón Chunchi. La identidad cultural se refiere al conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos cohesionadores dentro de un grupo social, actuando como sustrato para que los individuos puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

Por su parte, el patrimonio cultural abarca tanto los elementos tangibles como los intangibles que han sido heredados de generaciones pasadas y que reflejan la historia, las costumbres y el modo de vida de la comunidad.

En Chunchi, estos conceptos se entrelazan para formar un tejido social único, donde las expresiones culturales, desde la arquitectura tradicional hasta las festividades locales, pasando por la gastronomía y las artesanías, juegan un papel crucial en la definición de la identidad cantonal.

La preservación y promoción de este patrimonio no solo fortalece el sentido de comunidad y orgullo local, sino que también contribuye al desarrollo socioeconómico del cantón, potenciando el turismo cultural y fomentando la continuidad de prácticas tradicionales que son fuente de conocimiento y sustento para muchas familias.

Así, la identidad y el patrimonio cultural de Chunchi se erigen como recursos invaluable que merecen ser protegidos, estudiados y celebrados como parte integral del desarrollo sostenible del cantón.

Autoidentificación Étnica

La autoidentificación étnica es un concepto fundamental en el estudio de la diversidad cultural de una población. Se refiere al proceso por el cual los individuos se reconocen a sí mismos como parte de un grupo étnico específico, basándose en sus propias percepciones de identidad cultural, ancestral y social. Este proceso refleja no solo la herencia biológica, sino también los factores culturales, históricos y sociales que influyen en la formación de la identidad personal y colectiva.

En el contexto del cantón Chunchi, la autoidentificación étnica proporciona una visión valiosa de la composición multicultural de su población. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en su censo del 2022, recopiló datos sobre cómo los habitantes del cantón se auto identifican étnicamente. Estos datos nos permiten comprender mejor la diversidad étnica presente en Chunchi y cómo los diferentes grupos contribuyen a la rica tapicería cultural del cantón.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico que muestra los resultados de la autoidentificación étnica en el cantón Chunchi, según los datos recogidos por el INEC en el censo de 2022:

Tabla 180. Autoidentificación étnica.

Autoidentificación Étnica	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
Indígena	419	3,94%	198	221
Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	34	0,32%	13	21
Montubia/o	51	0,48%	28	23
Mestiza/o	10020	94,22%	4649	5371
Blanca/o	110	1,03%	46	64
Otro (Asiático)	1	0,01%	1	
Total	10635	100%	4935	5700

Fuente: INEC

Elaboración: Equipo Consultor

La autoidentificación étnica en Chunchi revela una población predominantemente mestiza, con 94,22% de las personas identificándose como tales, representando la gran mayoría de la población total de 10,635 habitantes. La comunidad indígena constituye el segundo grupo más numeroso, con el 3,94% de personas, seguida por el 1,03% de individuos que se identifican como blancos. La presencia de 51 montubios, 34 afroecuatorianos y un individuo de origen asiático completa el mosaico étnico del cantón.

Idioma

Tabla 181. Idiomas hablados en el Cantón Chunchi.

Idiomas	De 0 a 14 años	de 15 a 64 años	de 65 años o más	Total
Shuar Chicam	2	1		3
Kichwa	36	161	62	259
Lenguas o Idiomas Indígenas N.C.P		2	3	5
Castellano/Español	2739	5950	1655	10344
Idioma extranjero	13	97	5	115
Total	2790	6211	1725	10726

Fuente: INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto a las lenguas habladas, en castellano/español domina como el idioma principal, utilizado por 10,344 personas de todas las edades. La presencia de 259 hablantes de kichwa, principalmente en el grupo de edad de 15 a 64 años, destaca la importancia de esta lengua indígena en la región. Además, se registran 3 hablantes de Shuar Chicam y 5 de otras lenguas indígenas no especificadas, lo que subraya la diversidad lingüística presente en el cantón. Es notable la presencia de 115 hablantes de idiomas extranjeros, mayoritariamente en el grupo de edad de 15 a 64 años, lo que podría indicar una población migrante o con conexiones internacionales.

Pueblos y Nacionales

El análisis detallado de la población indígena revela una predominancia de la nacionalidad Kañari, con 183 individuos, seguida por los Kichwa con 128 y los Puruha con 88. Esta distribución refleja la herencia histórica y cultural de la región, con una presencia significativa de grupos indígenas tradicionalmente asociados con la sierra ecuatoriana. La distribución por grupos de edad muestra una concentración en los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y adultos (30 a 64 años), lo que sugiere una transmisión intergeneracional de la identidad cultural indígena.

Tabla 182. Pueblos y Nacionalidades presentes en el Cantón Chunchi

Sexo al nacer			
Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece	Hombre	Mujer	Total
Shuar		4	4
Kichwa	69	59	128
Otavaló	5	2	7
Tomebela		1	1
Waranka	1		1
Puruha	42	46	88
Kañari	78	105	183
Se ignora	3	4	7
Total	198	221	419

Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 183. Pueblos y Nacionalidades por grupos de edad.

Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece	Grupos de edad					Total
		Adolescentes de 12 a 17 años	Jóvenes de 18 a 29 años	Adultas/os de 30 a 64 años	Adultas/os mayores de 65 años o +	
Shuar	2		2			4
Kichwa	35	26	17	36	14	128
Otavalo	3		1	3		7
Tomebela			1			1
Waranka				1		1
Puruha	23	14	18	25	9	88
Kañari	60	20		60	25	183
Se ignora	3	1	56	3		7
Total	126	61		128	48	419

Fuente: INEC 2022. **Elaboración:** Equipo Consultor

Patrimonio cultural intangible

El patrimonio cultural tangible de Chunchi incluye sitios arqueológicos y naturales de gran importancia. El Cerro Puñay, declarado "Patrimonio Turístico Espiritual de los Pueblos y Naciones del Ecuador", y el Camino Principal Andino o Camino Real son testimonios de la rica historia precolombina de la región. Otros sitios como el Bosque Bacun, la formación rocosa del Padre Urco, y las lagunas de Yaguarcocha, Sonsagüin y Culebrillas

no solo tienen valor paisajístico, sino que también están cargados de leyendas y significado cultural.

Tabla 184. Patrimonio Cultural Intangible

N	Descripción	Ámbito	Fechas de Celebración
1	Tejido tradicional de la chalina de Chunchi	Artesanía	No tiene fecha fija, pero se realiza principalmente durante las festividades locales.
2	Conocimientos ancestrales para la elaboración de la chicha de maíz	Saber hacer	No tiene fecha fija, pero se prepara comúnmente para celebraciones y eventos especiales.
3	Fiesta de San Pedro y San Pablo	Actos festivos	29 de junio
4	Leyenda de la Laguna de Cuyuyacu	Tradiciones y expresiones orales	Se transmite de forma oral a lo largo del año, pero cobra especial relevancia en la Fiesta de la Laguna de Cuyuyacu.
5	Juegos tradicionales	Artes del espectáculo	Se practican durante todo el año, pero se intensifican en las festividades locales.

Fuente: entrevista actores claves

Elaboración: Equipo Consultor

El cantón Chunchi, ubicado en la provincia de Chimborazo, Ecuador, posee un rico patrimonio cultural inmaterial que se refleja en sus tradiciones, saberes ancestrales y expresiones artísticas. Estas manifestaciones culturales forman

parte de la identidad del pueblo de Chunchi y son un elemento importante para su cohesión social.

A continuación, se presenta un análisis de algunos de los principales elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial del Cantón Chunchi:

Artesanía: La artesanía textil es una de las expresiones culturales más importantes de Chunchi. La chalina de Chunchi, elaborada con lana de oveja y teñida con colores naturales, es una prenda distintiva del cantón. Su elaboración requiere de técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación.

Saber hacer: Los conocimientos ancestrales para la elaboración de la chicha de maíz son un componente importante del patrimonio cultural inmaterial de Chunchi. Esta bebida tradicional se prepara a partir del maíz fermentado y es parte de diversas celebraciones y festividades.

Usos sociales, rituales y actos festivos: La Fiesta de San Pedro y San Pablo es una de las celebraciones más importantes de Chunchi. Esta festividad religiosa se caracteriza por las procesiones, las misas, la música tradicional y la danza.

Tradiciones y expresiones orales: La Leyenda de la Laguna de Cuyuyacu es un relato mítico que forma parte de la tradición oral del pueblo de Chunchi. Esta leyenda narra la historia del origen de la laguna y está relacionada con la cosmovisión andina.

Artes del espectáculo: Los juegos tradicionales son una forma de recreación y entretenimiento que se ha mantenido viva en Chunchi. Estos juegos, como el trompo, la rayuela y el yoyo, son una fuente de diversión para niños y adultos.

Para fortalecer la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Cantón Chunchi, se recomienda implementar una estrategia integral que comience

con la realización de un inventario completo, seguido por la elaboración de un plan de salvaguardia que incluya medidas específicas para la protección, promoción y transmisión de este patrimonio. Es crucial brindar apoyo a las comunidades portadoras en la transmisión de sus conocimientos y prácticas a las nuevas generaciones, al tiempo que se fomenta la investigación y el registro detallado del patrimonio cultural inmaterial. Paralelamente, se debe trabajar en la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de este patrimonio y promover su inclusión en los planes de desarrollo local, asegurando así un enfoque holístico que garantice la preservación y valorización continua de estas expresiones culturales únicas del cantón.

La conservación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Cantón Chunchi es una responsabilidad compartida entre el GAD Municipal, las comunidades portadoras y la sociedad en general. Mediante la implementación de las medidas recomendadas, se podrá garantizar la preservación de este valioso legado cultural para las generaciones futuras.

Gastronomía

La gastronomía del Cantón Chunchi se caracteriza por su sabor tradicional y su uso de ingredientes locales. Los platos típicos son abundantes y nutritivos, y reflejan la herencia indígena y mestiza de la región.

Algunos de los platos más representativos del Cantón Chunchi son:

- **Cuy con papas:** El cuy es un roedor andino que se consume asado o frito. Se acompaña de papas cocinadas y se sirve con salsa de ají.
- **Fritada:** La fritada es un plato de carne de cerdo frita con cebolla, tomate, pimienta y especias. Se sirve acompañada de mote, tortillas de maíz y salsa de ají.

- **Locro:** El locro es una sopa espesa de maíz con carne, papas y queso. Se sazonar con sal, pimienta y comino. Se sirve con leche encima.
- **Chicha de jora:** La chicha de jora es una bebida fermentada de maíz. Tiene un sabor dulce y alcohólico.
- **Tortillas de maíz:** Las tortillas de maíz son tortillas hechas de masa de maíz. Se cocinan en una plancha caliente y se pueden consumir solas o con acompañamientos.

La gastronomía del Cantón Chunchi se enfrenta a algunos desafíos, como:

- La pérdida de la tradición culinaria: Las nuevas generaciones no siempre están familiarizadas con los platos típicos del cantón.

- La falta de apoyo a los productores locales: Los pequeños productores locales no siempre tienen acceso a los mercados y a los recursos necesarios para comercializar sus productos.
- La globalización: La globalización puede llevar a la homogenización de la gastronomía y a la pérdida de la identidad local.

La gastronomía del Cantón Chunchi es un patrimonio cultural valioso que debe ser preservado. Mediante la implementación de las medidas recomendadas, se podrá garantizar la continuidad de esta tradición culinaria única y fortalecer la identidad cultural del cantón.

Patrimonio cultural tangible

El patrimonio cultural tangible se refiere a los elementos físicos y materiales de la herencia cultural.

Arqueología

Tabla 185. Lugares arqueológicos y turísticos del Cantón Chunchi.

Lugar	Características
Cerro Puñay	Denominado como “Patrimonio Turístico Espiritual de los Pueblos y Naciones del Ecuador”
Bosque Bacun	Contempla más de 104 hectáreas de bosque primario, cuenta con encantadoras y diversas especies de flora y fauna y espectaculares panorámicas naturales. Sin lugar a dudas, se trata de un atractivo natural inigualable colmado de pureza y aventura.
Camino del Inca	El Qhpaq Ñan o Sistema Vial Andino es una red de caminos construido en tiempos prehispánicos que sirvió como principal medio de comunicación e integración entre diversas poblaciones a lo largo del Tahuantinsuyo.
Gruta de la virgen de Agua Santa	Constituye el principal recurso turístico de la cabecera cantonal Chunchi en el tipo arquitectura religiosa, registrada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Es conocida también por muchos como la Gruta de los Migrantes debido a las múltiples placas que se han depositado en sus paredes como muestra de agradecimiento por los favores recibidos por quienes han emigrado.
Padre Urco.	En la antigüedad, por esta vía transitaban comerciantes que transportaban sus productos, ya que conectaba las ciudades de Quito a Cuenca. En ese entonces, un grupo de Curas Franciscanos que se encontraban en este sector fueron sorprendidos por un fuerte aguacero, los mismos que decidieron acampar en esta zona. Uno de ellos decide seguir solo, al bajarse de su caballo el cielo retumba y su único medio de transporte huye despavorido y al caer la noche el Cura se inclina para leer su Biblia; rayos y truenos caen del cielo y el Cura se convierte en piedra.
El Águila.	Es una formación de roca con la figura de un águila, se trata de un punto estratégico de vigilancia de los antepasados.
Laguna de Yaguarcocha.	Al igual que otras lagunas misteriosas en ésta también se sacrifican aves que migran en ciertas temporadas. Su nombre significa lago de sangre probablemente en virtud de que en este sitio Atahualpa sacrificó a los soldados Cañaris que lo traicionaron.
Tres Cruces.	Es un sitio en donde se realizan ceremonias, en él existe una laguna que es alimentada por la vertiente que nace de la cuchilla de tres cruces, he ahí la razón de su nombre. Existen también tres montículos de piedra en donde se ocultan tres cruces. Para recordar el paso de los turistas por este sector, cada uno de los visitantes coloca una piedra en uno de los montículos que existen a un costado de la laguna.

El Ojo de Rumiñahui.	Por medio de su arco se puede observar, por un costado, la Laguna de Yahuarcocha y por el otro la Laguna de Culebrillas.
Laguna Sonsagüin.	Nombrada de esta manera en honor a sus aguas tranquilas. Se la visualiza desde Quilloloma, la parte más alta del Cantón a 4427m s.n.m. Esta laguna es el principal afluente de la laguna de Culebrillas. La leyenda indica que una serpiente gigante vivía en la Laguna de Sonsagüin, la misma que luego del gran diluvio salió de sus aguas tranquilas y bajó por el Cerro Negro (Yanaurcu) formando el Río Culebrillas y se introdujo en la Laguna de Culebrillas
Cascada Espíndola.	Está conformada por tres caídas consecutivas de agua cristalina y tremendamente fría. Se dice que detrás de las cascadas se encuentra una cueva misteriosa que esconde un gran tesoro pues cuenta la leyenda que un grupo de comerciantes que cotidianamente transitaba por el lugar para realizar sus transacciones comerciales con las poblaciones cercanas, decidieron descansar por un momento a orillas de la Laguna de Culebrillas, una de las mujeres del grupo se encontraba muy cansada y resolvió permanecer en aquel lugar hasta que sus compañeros regresen. Cuando el grupo retornó se encontraron con la increíble sorpresa de que la serpiente que habitaba el interior de la laguna posaba su cabeza en la falda de dicha dama, lentamente levantaron la cabeza de la serpiente que se encontraba dormida y la asentaron en uno de los sacos de granos que adquirieron, de manera sigilosa continuaron su camino hasta llegar a casa. Transcurrido cierto tiempo la señora da a luz a su primogénito, lo denominó Manuel Espíndola y pronto este muchacho se convirtió en un forajido, lo conocían como un hombre sanguinario que atracaba sin piedad a los comerciantes que transitaban por el sector y escondía sus riquezas en el interior de las cascadas. Se cree fue el hijo de la serpiente.
Valle de Chacapamba.	Sitio de encuentro entre los Puruhá y Cañaris. En este sector se localiza el Tramo Mejor Conservado del Camino del Inca en Ecuador debido a que se encuentra cubierto por la vegetación típica del páramo, especialmente por paja y almohadillas. Desde las partes altas se observa claramente el río en forma de culebra que forma la Laguna de Culebrillas, en la que existen vestigios de la civilización Cañari conquistada por los Incas.
Laguna de Culebrillas.	Se cree que en el interior de esta laguna existen Ruinas Cañaris. Luego de que el Instituto Militar realizará una inspección de la zona al creerse que aquí se encontraba uno de los aviones de SAETA accidentados hace algún tiempo atrás, se pudo constatar que los antiguos Cañaris mantenían un sistema de desagües y drenajes que no permitían que la laguna suba su nivel original; al ser los Cañaris conquistados por los Incas, no se percataron de dar el mantenimiento correspondiente, razón por la cual la laguna subió de nivel y tapó las construcciones que existían a sus alrededores.

Fuente: Portal Web del Municipio de Chunchi

Elaboración: Equipo Consultor

El patrimonio cultural intangible de Chunchi se manifiesta a través de diversas expresiones culturales. Destacan el tejido tradicional de la chalina, los conocimientos ancestrales para la elaboración de la chicha de maíz, la Fiesta de San Pedro y San Pablo, la Leyenda de la Laguna de Cuyuyacu y los juegos tradicionales. Estas manifestaciones culturales no solo representan la identidad local, sino que también contribuyen a la cohesión social y al sentido de pertenencia de la comunidad.

La gastronomía del cantón Chunchi refleja la riqueza de su herencia cultural, con platos típicos como el cuy con papas, la fritada, el loco y la chicha de jora. Estos platillos no solo satisfacen necesidades alimenticias, sino que también son vehículos de transmisión cultural y atractivos para el turismo gastronómico.

El patrimonio cultural tangible de Chunchi incluye sitios arqueológicos y naturales de gran importancia. El Cerro Puñay, declarado "Patrimonio Turístico Espiritual de los Pueblos y Naciones del Ecuador", y el Camino Principal Andino o Camino Real son testimonios de la rica historia

precolombina de la región. Otros sitios como el Bosque Bacun, la formación rocosa del Padre Urco, y las lagunas de Yaguarcocha, Sonsagüin y Culebrillas no solo tienen valor paisajístico, sino que también están cargados de leyendas y significado cultural.

La interrelación entre la diversidad étnica, lingüística y el patrimonio cultural de Chunchi es evidente. La presencia de comunidades indígenas, principalmente Kañari y Kichwa, se refleja en la preservación de lenguas ancestrales y en manifestaciones culturales como la elaboración de la chicha de maíz y las festividades tradicionales. Asimismo, los sitios arqueológicos y las leyendas asociadas a formaciones naturales demuestran la profunda conexión histórica y espiritual de la población con su territorio.

El cantón cuenta con una rica diversidad cultural, donde conviven tradiciones ancestrales con una mayoría mestiza. La preservación y promoción de este patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, representa un desafío y una oportunidad para el desarrollo sostenible del cantón, fomentando el turismo cultural y fortaleciendo la identidad local en un contexto de globalización.

4.4.1. Matriz de problemas y potencialidades Socio Cultural

Tabla 186. Potencialidades del Sistema Socio Cultural

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Crecimiento poblacional lento que favorece la gestión eficiente de recursos y planificación sostenible.	Desarrollar e implementar un plan de ordenamiento territorial que optimice el uso de recursos y servicios públicos, anticipando las necesidades futuras de la población.	Crear y mantener sistemas de información demográfica actualizados para una planificación precisa y adaptativa.	COOTAD: Art. 55, literales a) y b)
Índice de feminidad superior que ofrece oportunidades para fortalecer la participación femenina en la toma de decisiones y liderazgo comunitario.	Establecer políticas y programas sostenibles que promuevan la equidad de género en todos los niveles de gobierno y sociedad civil.	Implementar mecanismos de participación ciudadana que garanticen la representación equitativa de mujeres en espacios de decisión local.	Art. 54, literal b)
Población joven en etapa escolar con disposición a la educación superior y profesionalización, con posibilidad de reabrir el Colegio Técnico Agropecuario o la creación de nuevos centros de capacitación.	Desarrollar un sistema educativo local alineado con las necesidades del mercado laboral y las oportunidades de desarrollo económico del cantón.	Gestionar la reapertura y equipamiento del instituto tecnológico Municipal, asegurando programas educativos relevantes y de calidad.	COOTAD: Art. 54, literal q)
Alto potencial turístico basado en la riqueza de recursos naturales y culturales de la parroquia.	Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo turístico sostenible que preserve los recursos naturales y culturales mientras genera beneficios económicos para la comunidad.	Crear alianzas estratégicas con operadores turísticos y desarrollar infraestructura turística adecuada y respetuosa con el medio ambiente.	COOTAD: Art. 54, literales g) y h)

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 187. Problemas del Sistema Socio Cultural

PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Deficiencias en el sistema educativo cantonal, evidenciadas por un bajo promedio de escolarización (7.6 años), alta deserción escolar en el bachillerato (51,63%) y consecuente baja tasa de especialización o profesionalización.	Elevar el nivel educativo general de la población, incrementando el promedio de años de escolarización, reduciendo la deserción escolar y fomentando la educación superior y técnica adaptada a las necesidades del cantón.	Implementar programas integrales de apoyo educativo, incluyendo mejoras en infraestructura escolar, capacitación docente, orientación vocacional y profesionalización de los jóvenes, en coordinación con instituciones educativas y el Ministerio de Educación.	COOTAD: Art. 54, literal q); Art. 55, literal g).
Problemáticas de salud pública, caracterizadas por un alto índice de embarazo adolescente (6 de cada 100 mujeres adolescentes) y prevalencia de enfermedades relacionadas con deficiencias en saneamiento e higiene (como diarrea, gastroenteritis y parasitosis intestinal).	Mejorar los indicadores de salud pública del cantón, con énfasis en la reducción del embarazo adolescente y la disminución de enfermedades relacionadas con el saneamiento e higiene.	Desarrollar e implementar un plan integral de salud pública que incluya campañas de educación sexual y reproductiva, mejora de la infraestructura sanitaria, y programas de promoción de la higiene y saneamiento ambiental.	COOTAD: Art. 54, literal j); Art. 55, literales d) y e).
Atención insuficiente a grupos prioritarios, particularmente a adultos mayores, donde solo el 11.88% recibe acompañamiento y atención especializada adecuada.	Desarrollar un sistema integral de atención y protección para grupos prioritarios, con énfasis en adultos mayores, que garantice una cobertura amplia y servicios de calidad.	Diseñar e implementar programas específicos de atención a adultos mayores, incluyendo la creación de centros de día, servicios de atención domiciliaria y actividades de integración social.	COOTAD: Art. 54, literal j); Art. 249.
Alta incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 54.94% de la población, con énfasis en la falta de servicios básicos en la vivienda (58.02% de los pobres). Los grupos más afectados son los de 0 a 19 años (43% de pobres) y mayores de 65 años (18.4%).	Reducir significativamente los índices de pobreza por NBI, mejorando el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para todos los grupos poblacionales, con especial atención a niños, jóvenes y adultos mayores.	Implementar un plan integral de reducción de la pobreza que incluya la ampliación de cobertura de servicios básicos, programas de vivienda social, y proyectos de desarrollo económico local focalizados en las áreas y grupos más vulnerables.	COOTAD: Art. 54, literales a) e i); Art. 55, literales d) y e).

Falta de información actualizada sobre los procesos migratorios dentro del cantón, lo cual dificulta la planificación adecuada del crecimiento poblacional y la provisión de servicios. Esta carencia de datos afecta la capacidad de respuesta del gobierno local ante cambios demográficos y necesidades emergentes de la población.	Establecer un sistema continuo de monitoreo y análisis de los flujos migratorios en el cantón, que permita una planificación estratégica basada en datos actualizados.	Realizar un estudio exhaustivo sobre la dinámica migratoria del cantón, sus causas e impactos, y desarrollar políticas locales que aborden las necesidades de la población migrante y receptora.	COOTAD: Art. 54, literal p); Art. 55, literal b).
Alta incidencia de violencia de diferentes tipos, con predominio de la violencia psicológica (62,82% de los casos reportados).	Reducir significativamente los índices de violencia en todas sus formas, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el cantón.	Implementar un programa integral de prevención y atención a la violencia en general, que incluya campañas de sensibilización, servicios de apoyo psicológico y legal, y mecanismos de protección para las víctimas.	COOTAD: Art. 54, literal j, Consejo cantonal para la protección de derechos. Art. 598
Pérdida progresiva de tradiciones, cultura e idioma local debido a procesos de migración y globalización, incluyendo la aculturación. Esta erosión del patrimonio cultural material e inmaterial amenaza la identidad local y la diversidad cultural del cantón.	Preservar y revitalizar el turismo, las tradiciones, cultura e idioma local, fomentando su valoración y práctica entre las nuevas generaciones, al tiempo que se adaptan a los desafíos de la globalización.	Desarrollar programas y políticas de rescate cultural y turístico, incluyendo la documentación de tradiciones, el impulso del uso del idioma local en espacios públicos, la integración de elementos culturales en el sistema educativo y en eventos comunitarios y la promoción de los espacios turísticos del Cantón.	COOTAD: Art. 54, literal s, Art. 55, literal h)

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 188. Matriz de Potencialidades con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

<i>POTENCIALIDAD</i>	<i>PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)</i>	<i>DESAFÍO DE GESTIÓN</i>	<i>DESAFÍO DE LARGO PLAZO</i>
Crecimiento poblacional lento que favorece la gestión eficiente de recursos y planificación sostenible.	Media	Crear y mantener sistemas de información demográfica actualizados para una planificación precisa y adaptativa.	Desarrollar e implementar un plan de ordenamiento territorial que optimice el uso de recursos y servicios públicos, anticipando las necesidades futuras de la población.
Índice de feminidad superior que ofrece oportunidades para fortalecer la participación femenina en la toma de decisiones y liderazgo comunitario.	Alta	Implementar mecanismos de participación ciudadana que garanticen la representación equitativa de mujeres en espacios de decisión local.	Establecer políticas y programas sostenibles que promuevan la equidad de género en todos los niveles de gobierno y sociedad civil.
Población joven en etapa escolar con disposición a la educación superior y profesionalización, con posibilidad de reabrir el Colegio Técnico Agropecuario o la creación de nuevos centros de capacitación.	Alta	Gestionar la reapertura y equipamiento del Colegio Técnico Agropecuario o la creación de nuevos centros de capacitación., asegurando programas educativos relevantes y de calidad.	Desarrollar un sistema educativo local alineado con las necesidades del mercado laboral y las oportunidades de desarrollo económico del cantón.
Alto potencial turístico basado en la riqueza de recursos naturales y culturales de la parroquia.	Alta	Crear alianzas estratégicas con operadores turísticos y desarrollar infraestructura turística adecuada y respetuosa con el medio ambiente.	Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo turístico sostenible que preserve los recursos naturales y culturales mientras genera beneficios económicos para la comunidad.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 189. Matriz de Problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

PROBLEMA	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Deficiencias en el sistema educativo cantonal, evidenciadas por un bajo promedio de escolarización (7.6 años), alta deserción escolar en el bachillerato (47,19%) y consecuente baja tasa de especialización o profesionalización. Esta situación limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de la población, afectando el potencial de crecimiento económico y social del cantón.	Alta	Implementar programas integrales de apoyo educativo, incluyendo mejoras en infraestructura escolar, capacitación docente, orientación vocacional y profesionalización de los jóvenes, en coordinación con instituciones educativas y el Ministerio de Educación.	Elevar el nivel educativo general de la población, incrementando el promedio de años de escolarización, reduciendo la deserción escolar y fomentando la educación superior y técnica adaptada a las necesidades del cantón.
Problemáticas de salud pública, caracterizadas por un alto índice de embarazo adolescente (6 de cada 100 mujeres adolescentes) y prevalencia de enfermedades relacionadas con deficiencias en saneamiento e higiene (como diarrea, gastroenteritis y parasitosis intestinal). Estas condiciones reflejan carencias en educación sexual, acceso a servicios de salud y condiciones sanitarias adecuadas, impactando negativamente en la calidad de vida de la población.	Alta	Desarrollar e implementar un plan integral de salud pública que incluya campañas de educación sexual y reproductiva, mejora de la infraestructura sanitaria, y programas de promoción de la higiene y saneamiento ambiental.	Mejorar los indicadores de salud pública del cantón, con énfasis en la reducción del embarazo adolescente y la disminución de enfermedades relacionadas con el saneamiento e higiene.
Atención insuficiente a grupos prioritarios, particularmente a adultos mayores, donde solo el 11.88% recibe acompañamiento y atención especializada adecuada.	Alta	Diseñar e implementar programas específicos de atención a adultos mayores, incluyendo la creación de centros de día, servicios de atención domiciliaria y actividades de integración social.	Desarrollar un sistema integral de atención y protección para grupos prioritarios, con énfasis en adultos mayores, que garantice una cobertura amplia y servicios de calidad.

Alta incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), afectando al 54.94% de la población, con énfasis en la falta de servicios básicos en la vivienda (58.02% de los pobres). Los grupos más afectados son los de 0 a 19 años (43% de pobres) y mayores de 65 años (18.4%). Esta situación refleja desigualdades estructurales y limita el desarrollo equitativo del cantón.	Alta	Implementar un plan integral de reducción de la pobreza que incluya la ampliación de cobertura de servicios básicos, programas de vivienda social, y proyectos de desarrollo económico local focalizados en las áreas y grupos más vulnerables.	Reducir significativamente los índices de pobreza por NBI, mejorando el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para todos los grupos poblacionales, con especial atención a niños, jóvenes y adultos mayores.
Falta de información actualizada sobre los procesos migratorios dentro del cantón, lo cual dificulta la planificación adecuada del crecimiento poblacional y la provisión de servicios. Esta carencia de datos afecta la capacidad de respuesta del gobierno local ante cambios demográficos y necesidades emergentes de la población.	Media	Realizar un estudio exhaustivo sobre la dinámica migratoria del cantón, sus causas e impactos, y desarrollar políticas locales que aborden las necesidades de la población migrante y receptora.	Establecer un sistema continuo de monitoreo y análisis de los flujos migratorios en el cantón, que permita una planificación estratégica basada en datos actualizados.
Alta incidencia de violencia intrafamiliar, con predominio de la violencia psicológica (62,82% de los casos reportados). Esta situación afecta la integridad y el bienestar de las familias, comprometiendo el desarrollo social y emocional de la comunidad, especialmente de mujeres, niños y adolescentes.	Alta	Implementar un programa integral de prevención y atención a la violencia intrafamiliar, que incluya campañas de sensibilización, servicios de apoyo psicológico y legal, y mecanismos de protección para las víctimas.	Reducir significativamente los índices de violencia intrafamiliar en todas sus formas, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el cantón.
Pérdida progresiva de tradiciones, cultura e idioma local debido a procesos de migración y globalización, incluyendo la aculturación. Esta erosión del patrimonio cultural inmaterial amenaza la identidad local y la diversidad cultural del cantón.	Media	Desarrollar programas y políticas de rescate cultural, incluyendo la documentación de tradiciones, la promoción del uso del idioma local en espacios públicos, y la integración de elementos culturales en el sistema educativo y en eventos comunitarios.	Preservar y revitalizar las tradiciones, cultura e idioma local, fomentando su valoración y práctica entre las nuevas generaciones, al tiempo que se adaptan a los desafíos de la globalización.

Elaboración: Equipo Consultor

DIAGNÓSTICO POLITICO INSTITUCIONAL



4.5. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANTECEDENTES

Para realizar una adecuada intervención en el territorio requiere una forma apropiada de gestión del PDOT.

El componente Político Institucional tiene como centro de análisis la estructura y capacidad institucional del GAD cantonal y de los diferentes actores públicos y privados para resolver conflictos, potencializar complementariedades en las acciones y fomentar la participación ciudadana

El diagnóstico del componente Político Institucional implica el análisis de elementos relacionados con:

- La estructura y capacidad administrativa y operativa del GAD en base a la estructura organizativa que presenta, para administrar el territorio de acuerdo a sus competencias
- Determinar los mecanismos de la participación ciudadana que lleva adelante el GAD Cantonal
- Conocer a los actores locales y sus interrelaciones en el territorio en función de generar articulaciones interinstitucionales

A partir de este proceso se llega a plantear programas y proyectos, teniendo como enfoque el mejorar la calidad de vida de los habitantes

Modelo de gestión administrativa del GAD Chunchi

Para una eficiente administración y el cumplimiento de sus objetivos, todo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, debe manejar un modelo de Gestión Administrativa por Procesos en base a las competencias establecidas

en el COOTAD, así como a los lineamientos técnicos determinados por el MDT; entre los principales podemos mencionar los siguientes:

- Planificación Estratégica Institucional.
- Estructura Orgánica Institucional por Procesos.
- Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos:
 - Cadena de Valor
 - Mapa de Procesos
 - Portafolio de Productos
- Reglamentación Interna de Administración de Talento Humano.
- Manual de Clasificación de Puestos.
- Manual de Procedimientos Institucionales

ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para analizar la organización institucional del GAD Cantonal es fundamental partir del análisis de uno de los instrumentos de Gestión y Organización Cantonal como es el Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional –PEI– es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

El cumplimiento de los objetivos y metas establecidas es responsabilidad conjunta de todos los funcionarios del Gad Cantonal.

Estas metas determinadas establecen elementos principales para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional en términos de impacto y resultados esperados para el periodo de vigencia de la actual administración

El desarrollo estructural del PEI orientará a la institución al cumplimiento de sus atribuciones y competencias, permitiendo expresar el diagnóstico y pronóstico institucional a través de la Misión, Visión y Valores Institucionales, además de la determinación o establecimiento en conjunto de acuerdo a sus líneas estratégicas de los objetivos, estrategias, riesgos, metas e indicadores; y, seleccionar los recursos que llevarán a cabo la materialización de los planes de acción deseados.

Es sobre la base de la formulación del PEI que se implementa la estructura orgánica funcional del cantón Chunchi la misma que organiza los elementos internos en la perspectiva de cumplir las atribuciones y responsabilidades del GAD Cantonal según lo establece el COOTAD en su artículo 65 como a continuación se detalla

El GAD Cantonal de Chunchi no cuenta con el PEI en donde se visibilice la Visión, Misión, Líneas estratégicas, Proyectos Institucionales, pero si cuenta con una estructura Orgánico Funcional

BASE LEGAL

Atribuciones y responsabilidades de los GAD Cantonales

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

SITUACION ACTUAL

Estructura orgánica del Municipio de Chunchi.

Para una buena administración pública y la gestión del desarrollo, se conforman en base a comisiones, según lo que dispone el COOTAD, en el Art. 57, numeral r, en las atribuciones del concejo municipal, permite, r) “Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa”

La estructura organizativa del Proceso Gobernante del Municipio de Chunchi está integrada por seis miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa, en la forma que señala la ley. Duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Las comisiones de acuerdo al Art. 28 “Designación de las Comisiones” establecidas en el “Reglamento de Funcionamiento del Consejo y sus Comisiones”, como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 190. Comisión

No.	NOMBRES	CARGO	COMISION QUE PRESIDE
1	Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez	Alcalde	• Mesa, Excusas y Calificaciones
2	Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez	Concejal Urbano	• Planificación, Presupuestos y servicios financieros • Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas
3	Arq. Miguel Leonidas Córdor Puli	Concejal Urbano	• Participación Ciudadana
4	Ing. Santiago Andrés Montero Buñay	Concejal Urbano	• Turismo Límites y Defensa Territorial
5	Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo	Concejal Rural	• Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género • Ambiente y Desarrollo
6	Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez	Concejal Rural	• Servicios Económicos • Servicios Públicos

Elaboración: Equipo Consultor



COMISIONES PERMANENTES

- Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez, **ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI.**
- Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez, **CONCEJAL URBANO.**
- Arq. Miguel Leónidas Córdor Pulí, **CONCEJAL URBANO.**
- Ing. Santiago Andrés Montero Buñay, **CONCEJAL URBANO.**
- Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo, **CONCEJAL RURAL.**
- Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez, **CONCEJAL RURAL.**

Para el cabal cumplimiento de sus fines y en observancia a las disposiciones contempladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y, la Ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y sus Comisiones, el Concejo Municipal de Chunchi, en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, conformó sus diferentes comisiones permanentes y especiales para la Administración 2023 – 2027.

- **Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.**
Preside: Sr. Frantz Joseph Narváez.
Integran: Lic. Laura Aguirre Benítez. / Lic. Edgar Naranjo Naranjo
- **Comisión de Servicios Económicos.**
Preside: Lic. Jessica Reyes Gómez.
Integran: Lic. Edgar Naranjo Naranjo. / Ing. Santiago Montero Buñay.
- **Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros.**
Preside: Lic. Laura Aguirre Benítez.
Integran: Lic. Edgar Naranjo Naranjo. / Lic. Jessica Reyes Gómez.
- **Comisión de Servicios Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Igualdad y Género.**
Preside: Lic. Edgar Naranjo Naranjo.
Integran: Arq. Miguel Córdor Pulí. / Lic. Laura Aguirre Benítez.
- **Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas.**
Preside: Lic. Laura Aguirre Benítez.
Integran: Arq. Miguel Córdor Pulí. / Ing. Santiago Montero Buñay.
- **Comisión de Servicios Públicos.**
Preside: Lic. Jessica Reyes Gómez.
Integran: Arq. Miguel Córdor Pulí. / Lic. Laura Aguirre Benítez.
- **Comisión de Ambiente y Desarrollo Agropecuario**
Preside: Lic. Edgar Naranjo Naranjo.
Integran: Ing. Santiago Montero Buñay. / Arq. Miguel Córdor Pulí.
- **Comisión de Turismo**
Preside: Ing. Santiago Montero Buñay.
Integran: Lic. Edgar Naranjo Naranjo. / Lic. Laura Aguirre Benítez.
- **Comisión de Participación Ciudadana.**
Preside: Arq. Miguel Córdor Pulí.
Integran: Ing. Santiago Montero Buñay. / Lic. Jessica Reyes Gómez.

COMISIONES ESPECIALES

- **Comisión de Límites y Defensa Territorial.**
Preside: Ing. Santiago Montero Buñay.

Integran:

Arq. Miguel Córdor Pulí, Lic. Laura Aguirre Benítez, Lic. Edgar Naranjo Naranjo



Sesiones del Concejo.

Las sesiones del Concejo son inaugural, conmemorativa, ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias según el Art. 7 Literal b) del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, “se realizan una vez por semana y son convocadas por el alcalde con 48 horas de anticipación y de acuerdo a un orden del día”.

Las sesiones extraordinarias se realizan en cualquier tiempo por convocatoria directa del Ejecutivo, o a petición de por lo menos una tercera parte de sus miembros. La convocatoria se realiza con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos, y solo se puede dar a conocer y resolver los asuntos que consten de manera expresa en la respectiva convocatoria.

Del Quorum.

“El quórum para las sesiones de la junta cantonal la conforman con la presencia de la mayoría absoluta conformada por la mitad más uno de sus miembros del órgano legislativo” (Art. 9). Las decisiones se adoptan por mayoría o por unanimidad (Art. 14).

De las remuneraciones.

“La remuneración es el estipendio monetario que reciben los miembros del órgano legislativo del GAD Municipal de Chunchi, por el cumplimiento de sus obligaciones conforme lo establece el artículo 358 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 229 de la Constitución de la República” (Art. 19 Remuneración)

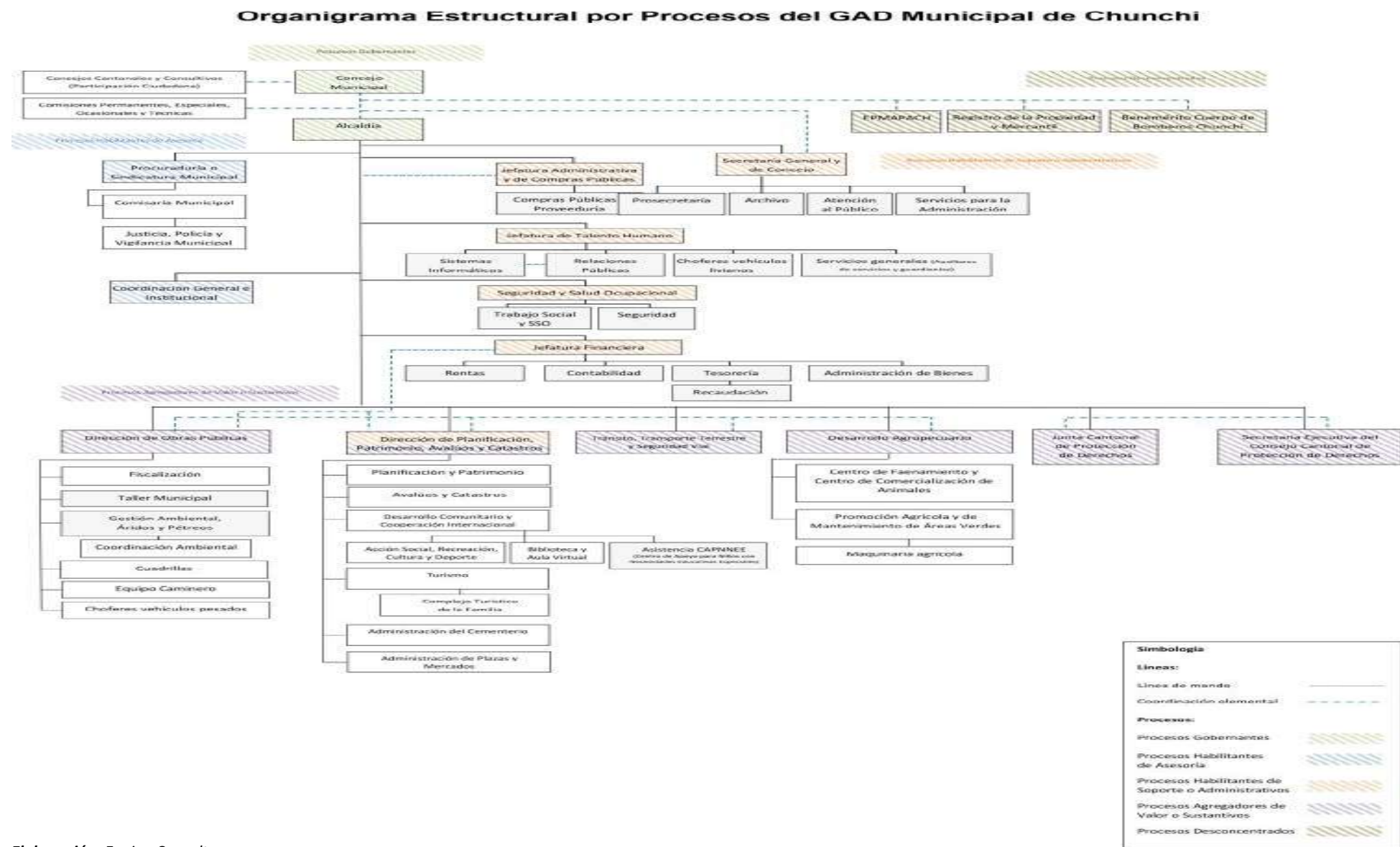
La estructura administrativa del Consejo Cantonal, responde al principio de división de funciones acordes a la jerarquía de cada dependencia encargada de la prestación de servicios y construcción de obras. La estructura orgánica es la siguiente:

Estructura Orgánica Funcional del GAD Chunchi

De acuerdo con la Resolución Administrativa No. 340-2022-AGADMCH que expide el “MANUAL DE FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI” el orgánico funcional establece niveles estructurales o jerárquicos del GAD Municipal de Chunchi y son los siguientes:

- **Nivel Directivo (Ejecutivo y Legislativo).** - Constituyen los puestos con el carácter de dignatarios, es decir servidores de elección popular.
- **Nivel Profesional – Ejecución y Coordinación de Procesos.** - Les corresponde a estos puestos direccionar, coordinar, liderar y/o controlar un Área que integra varios procesos y/o subprocesos organizacionales.
- **Nivel Profesional – Ejecución y Supervisión de Procesos.** - Constituyen los puestos que ejecutan actividades de coordinación de unidades y/o procesos organizacionales; así como actividades operativas y de supervisión a equipos de trabajo.
- **Nivel Profesional – Ejecución de Procesos.** - Constituyen los puestos que ejecutan actividades de asistencia técnica y tecnológica, agregando valor a los productos y/o servicios que genera la unidad o proceso organizacional.
- **Nivel No Profesional - Ejecución de Procesos de Apoyo.** - Constituyen los puestos que realizan actividades técnicas y administrativas de apoyo.
- **Nivel No Profesional - Técnico Administrativo.** -Constituyen los puestos que facilitan la operatividad de los procesos mediante la ejecución de labores de apoyo técnico administrativo basado en la experiencia en el área.
- **Nivel No Profesional - Administrativo.** - Constituyen los puestos que facilitan la operatividad de los procesos mediante la ejecución de labores de apoyo administrativo.
- **Nivel No Profesional - Servicios.** - Constituyen los puestos que facilitan la operatividad en los servicios generales.

Figura 3. Organigrama de procesos del GAD Municipal.



Elaboración: Equipo Consultor

Del orgánico funcional

Con fecha 23 de noviembre del 2022 mediante Resolución Administrativa NO. 340-2022-AGADMCH se expide el Manual de Funciones y Descripción de Puestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi el mismo que actualiza el Manual de Funciones expedido mediante resolución Administrativa 59-2021

En referencia con el Manual de Funciones se estructura el orgánico funcional actualmente en vigencia mismo que luego de su análisis se pueden establecer algunas debilidades relacionados con:

- El orgánico funcional fue elaborado hace aproximadamente 7 años y se han venido haciendo reformas únicamente con la finalidad de incluir nuevos cargos mas no responde a una acción de una visión municipal.
- El Orgánico Funcional no está alineado a un Plan Estratégico Institucional (PEI), que direcciona la Gestión Institucional Municipal de acuerdo con sus competencias permitiendo expresar el diagnóstico y pronóstico institucional a través de la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos.
- El Departamento de Obras públicas al momento cuenta con 3 personas (1 ingeniero, 1 fiscalizador y 1 asistente administrativo) lo cual y dada las responsabilidades de esta Dirección baja la capacidad de ejecución
- No existe un flujo de procesos ágiles en los trámites pues se mantiene un flujograma en donde los documentos ingresa directamente a secretaría de Alcaldía y desde ahí se designan las áreas para dar respuesta, lo cual vuelve engorroso y burocrático los trámites (demorando en algunas ocasiones hasta 4 semanas la respuesta a algún trámite ciudadano)
- No se cobra contribución especial de mejoras en el sector rural solo en lo urbano
- Si bien al momento existen algunos Planes Estratégicos dentro de Diferentes Unidades, los mismos no están articulador al Plan Estratégico Institucional

- Existen Departamentos como Planificación cuya Dirección tiene a su cargo algunos Unidades y Áreas como: Acción Social, Desarrollo Comunitario, Turismo, Cementerios, Plazas y Mercados, Avalúos y Catastros, Biblioteca y Aula Virtual, Planificación y Patrimonio responsabilidades múltiples que no le permiten en muchos casos ser operativo y se vuelve engorroso y burocrático para la ciudadanía resolver cualquier requerimiento.
- En el mismo caso anterior se encuentra la Dirección de Obras Públicas con Unidades bajo su responsabilidad como Gestión de Áridos y Pétreos, Coordinación Ambiental, Fiscalización, Equipo Caminero, Cuadrillas
- Consultoría para un nuevo Orgánico Funcional
- En el departamento de desarrollo agropecuario el director a su vez trabaja como responsable en el centro de Faenamiento y centro de comercialización de animales
- En cuanto a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Chunchi, la misma fue creada mediante Ordenanza que conforma el “Sistema” en su artículo 33 establece que “.... Será integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad del o la secretaria ejecutiva/a, este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos”.
- Por las responsabilidades y funciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en cuanto a la formulación y vigilancia de políticas públicas de aplicación local para la protección de Derechos se sugiere que este organismo se consolide como una Dirección Municipal.
- En lo relacionado con la Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y dada la existencia de organismos como el FEEP, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Jefaturas Políticas, Tenencias Políticas, se sugiere la revisión de la Ordenanza que regula la Organización y el Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de Chunchi, a fin de poder incluir estos importantes organizaciones y entidades dentro del mismo.

- De igual manera se en lo relacionado con la Junta Cantonal de Protección de Derechos en relación con sus actividades se recomienda la reestructuración del mismo fortaleciendo su accionar.
- Sin embargo, en cuanto al personal actualmente se cuenta únicamente con 1 persona con funciones de secretaria ejecutiva. Situación que limita el accionar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Empresas Públicas adscritas al GAD Municipal.

Registro de la Propiedad.

Con fecha 13 de diciembre del 2017 se crea el Registro de la Propiedad mediante la “Ordenanza que regula la organización, administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Chunchi, publicada en el suplemento del registro oficial 144”.

Dicha Ordenanza es modificada en fecha 12 de diciembre del año 2022 mediante la cual se regula respecto a:

- El nombramiento de la o el Registrador de la Propiedad.
- Del concurso de méritos y oposición para la designación de la o el Registrador de la propiedad.
- Deberes, atribuciones y prohibiciones del registrador de la propiedad.
- De los aranceles y sustentabilidad del registro.

Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Chunchi fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 1090 el 17 de julio de 1980 otorgado por el Ministerio de Bienestar Social.

Con fecha 26 de octubre del año 2021 mediante “Ordenanza que norma la adscripción del cuerpo de bomberos de Chunchi al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi y establece su estructura y funcionamiento” se regula el funcionamiento en cuanto a:

- Constitución, denominación, objetivos, ámbitos de acción y patrimonio
- Ejercicio de la competencia
- Recursos económicos y sus bienes
- Organización y estructura del cuerpo de bomberos
- Los niveles directivos y técnico operativo

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chunchi.

Con fecha 7 de diciembre de 2012 mediante “Ordenanza de creación de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Chunchi” se crea la EPMAPACH la misma que tiene como finalidad la dotación, implementación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi

En lo referente a las empresas públicas EPMAPACH, Cuerpo de Bomberos y Registro de la propiedad no existe una normativa que permita la realización de un proceso de evaluación interna y de las Empresas.

- El administrativo le cambia a comunicación quedando 2 personas que se dedican a hacer
- No existe un sistema de gestión documental
- Tramitología en el proceso desde la recepción hasta el despacho de los documentos que ingresan al Municipio
- NUEVO MODELO DE GESTION (PROPUESTA)
- En el caso de la EMAPACH si bien está desconcentrado, pero en el caso del personal depende del Municipio.
- El Modelo de estructura orgánica del Municipio data de hace 40 años atrás existiendo inconsistencias como en el caso de la Procuradora Síndica que es jefe de la comisaría, la Jefatura de Talento Humano está en un rango de una jefatura no teniendo una administración jerárquica, siendo

jefe de sistemas y de comunicación al mismo tiempo, las Juntas de Protección de Derechos está siendo parte de Unidades y no dentro, turismo está dentro de planificación, no tienen Auditor Interno,

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos debería tener 1 abogado, 1 psicólogo, 1 trabajador social (pero en el manual dice que deben ser 3 abogados).

Análisis del Talento Humano.

Personal

El Gobierno Cantonal cuenta con de 168 personas de las cuales 5 son dignatarios de elección popular.

Tabla 191. Personal.

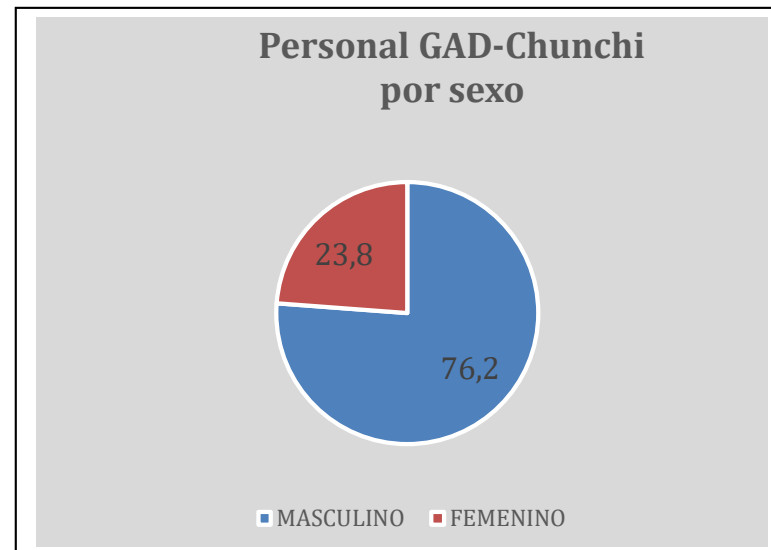
No.	NOMBRES	CARGO
1	Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez	Alcalde
2	Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez	Concejal Urbano
3	Arq. Miguel Leonidas Cóndor Puli	Concejal Urbano
4	Ing. Santiago Andrés Montero Buñay	Concejal Urbano
5	Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo	Concejal Rural
6	Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez	Concejal Rural

Elaboración: Equipo Consultor

Personal por sexo.

Del total del personal 128 son hombres (que representan el 63,6%) y 40 son mujeres (36,4%).

Gráfico 76. Personal GAD por género.



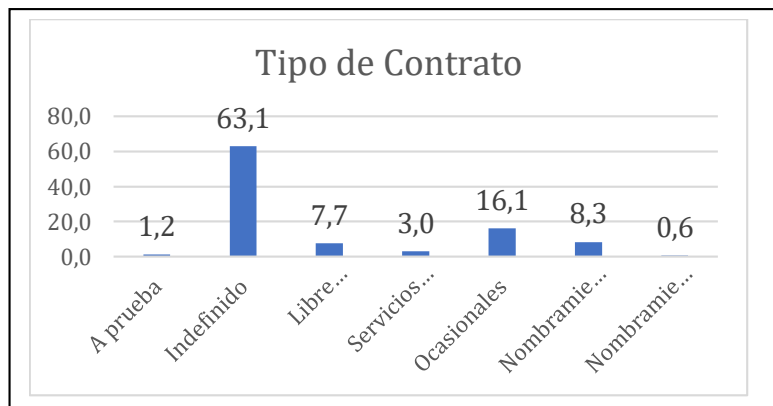
Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Tipo de contrato.

Según la información proporcionada por la Dirección de Talento Humano del GAD Cantonal Chunchi, el 63% del personal están bajo la modalidad de contrato indefinido (correspondiendo a 106 funcionarios) seguido de las personas con la modalidad de servicios ocasionales con el 16,1% (que representan a 27 funcionarios), personas con nombramiento por período fijo corresponden al 8,3%.

Gráfico 77. Tipo de contrato.



Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Cabe indicar que el trabajador de contrato indefinido en su mayoría no realiza actividades de tipo intelectual y por ende no colaboran en el manejo técnico ni administrativo de la institución, ya que ejecutan funciones operativas relacionadas con mantenimiento de vías, recolección de desechos, servicios generales, manejo vehicular, auxiliares de servicios, entre otros.

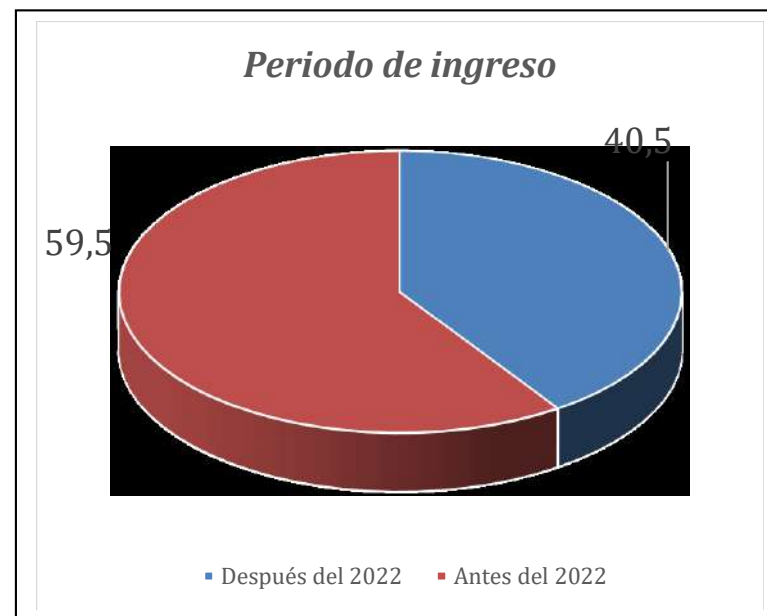
Realizando un análisis más profundo de lo que lo señalado conlleva, se identifica que la Institución debe invertir en planes de capacitación de su capital humano para fortalecer sus conocimientos y generar una mejora continua en los procedimientos, métodos y servicios a la ciudadanía, así también debe otorgar estabilidad laboral especialmente al personal administrativo, siempre que las personas cumplan con el perfil de exigencias del puesto, que garanticen el nivel técnico y profesional de conocimientos; para evitar lo anteriormente ya señalado, la rotación de personal y demora en la ejecución de procesos de cada área

Año de ingreso.

De acuerdo a la información entregada, el 59,5% del personal ingresaron a la institución antes del año 2022 que se corresponde con los servidores públicos cuyos contratos son indefinidos.

El 40,5% ingresaron después del año 2022 y de acuerdo con la entrevista con un funcionario de la oficina de Talento Humano, se manifiesta que en la administración actual han ingresado un número de 14 personas que representa el 7,7% que corresponde a los contratos de libre remoción.

Gráfico 78. Periodo de ingreso.



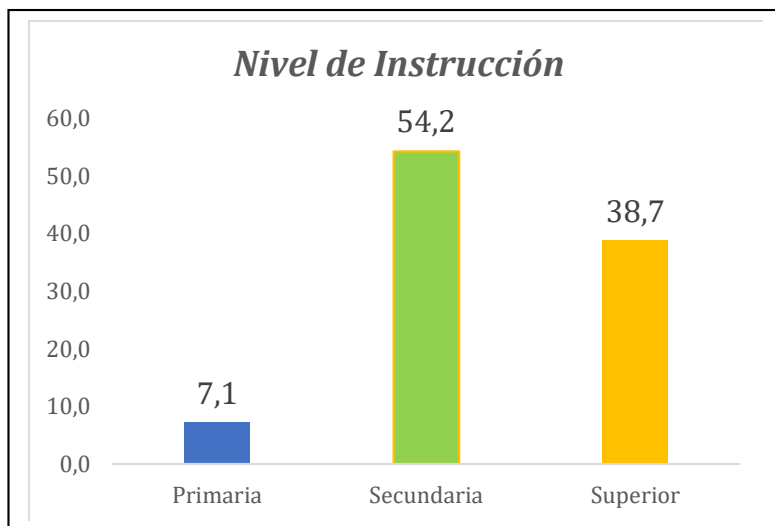
Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Nivel de Instrucción.

El 54,2% del personal que labora en el Municipio tiene nivel de instrucción secundaria que corresponde a un total de 91 personas, el 38,7% tiene nivel de instrucción superior con un total de 65 personas y el 7,1% tiene nivel de instrucción primaria (12 personas)

Gráfico 79. Nivel de instrucción.



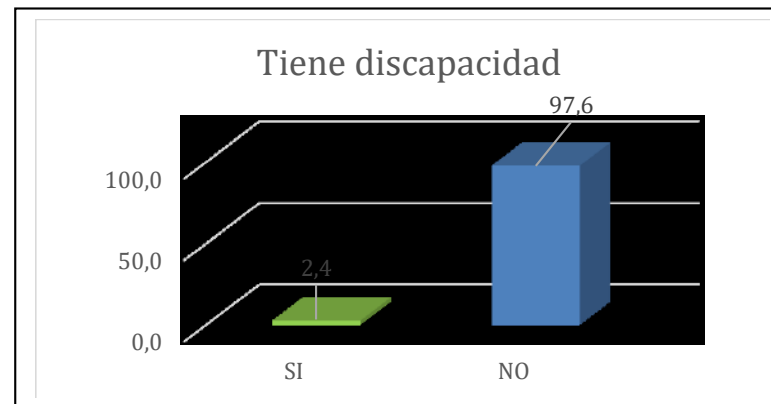
Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Discapacidad.

El personal del GAD Chunchi el 2,4% tiene alguna discapacidad y corresponde con 4 personas del total de empleados.

Gráfico 80. Discapacidad.



Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024. **Elaboración:** Equipo Consultor

Experiencia y Estabilidad del Personal

A continuación, se presenta un resumen del tipo de Relación Laboral, mediante la cual laboran las 168 personas en la Institución:

Tabla 192. Contrato.

TIPO DE CONTRATO	No. de servidores
A prueba	2
Indefinido	106
Libre Remoción	13
Servicios Eventuales	5
Ocasionales	27
Nombramiento periodo fijo	14
Nombramiento provisional	1
TOTAL	168

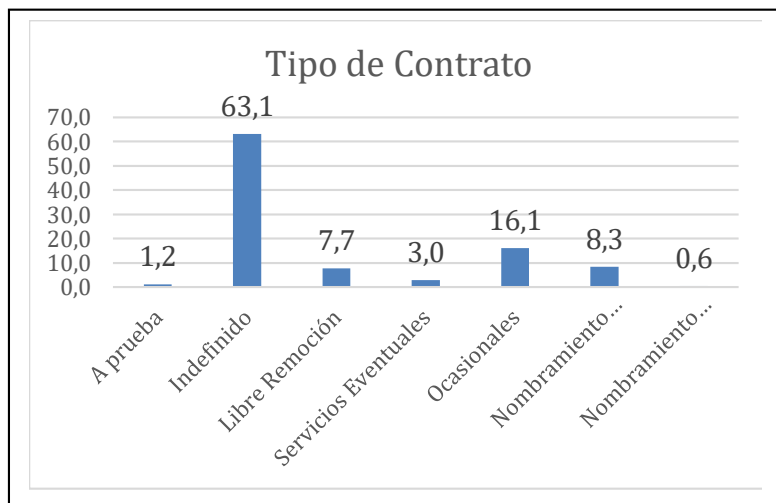
Elaboración: Equipo Consultor

De los servidores a nombramiento, como de los trabajadores estables y permanentes; según un breve análisis efectuado se ha identificado que gran parte de ellos poseen experiencia empírica en sus labores debido a los años de trayectoria en la Institución; más no poseen capacitación o estudios técnicos realizados.

La estabilidad laboral es un elemento esencial en el crecimiento de la institución en vista que permite la continuidad de los procesos administrativos con eficiencia y eficacia, de los datos obtenidos se evidencia lo siguiente:

En el siguiente gráfico podemos observar una división por Tipo de Relación Laboral en Porcentajes; estableciéndose que del total de personal que labora en el GAD Municipal existe una estabilidad del 63,1%, entre los trabajadores estables y los servidores de nombramiento.

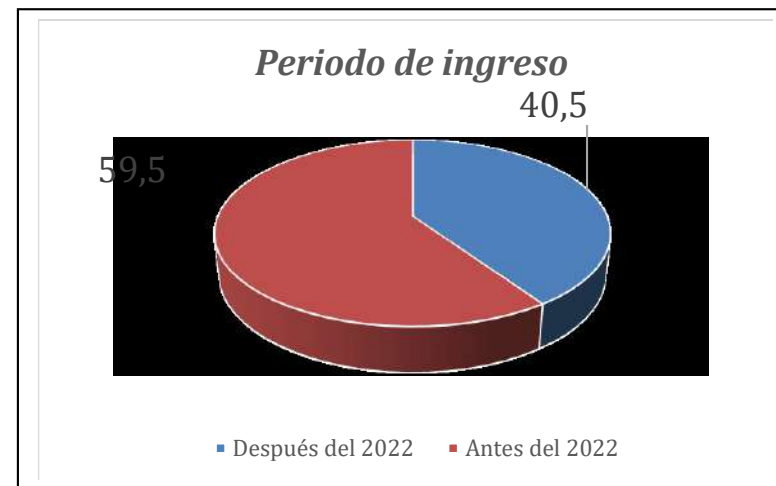
Gráfico 81. Tipo de Contrato.



Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 82. Año de Ingreso a la Institución.



Fuente: Talento Humano GAD Chunchi, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto al período de ingreso al Municipio los datos reflejan que el 59,5% del personal ingresó antes del año 2022 que en su generalidad corresponde al personal que están bajo la modalidad de contrato indefinido, lo cual permite que las labores realizadas por este personal tengan experticia en las diferentes actividades que ellos realizan.

Estrategias de Comunicación

La comunicación es un conjunto de acciones comunicativas realizadas en un período de tiempo, en un territorio, con objetivos claros y con un grupo específico de interlocutores. Su objetivo es contribuir a resolver un problema, satisfacer una necesidad o apoyar un proceso en marcha.

- ✓ Sirve para facilitar la comunicación entre el GAD Cantonal y los distintos actores, ya sea dentro o fuera del cantón.

- ✓ Para mejorar la comunicación, aumentar la confianza, la participación, el diálogo, y generar la posibilidad de que el GAD Cantonal cuente con el apoyo de la gente.
- ✓ Para propiciar la integración de los miembros de una comunidad y la articulación de procedimientos, para que los sujetos participen en la toma de decisiones y actúen de manera organizada.

Comunicación Interna del personal del GAD Cantonal

A nivel interno la comunicación se indica que las decisiones se toman en equipo entre los directores Departamentales y el Alcalde y en las reuniones al interior del Consejo entre los concejales y el Alcalde.

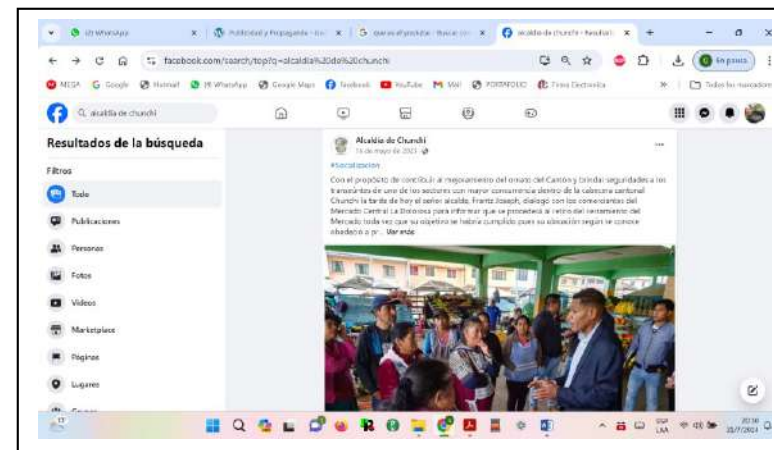
Comunicación del GAD Cantonal con la ciudadanía

La comunicación entre el GAD y la ciudadanía se establece en función de diferentes estrategias comunicacionales en las que se dan a conocer las principales actividades y obras que se realizan, así como el apoyo recibido por parte de otras instituciones.

Entre los principales medios de información están los siguientes:

- Pautaje de cuñas radiales en los principales medios locales
- Spots publicitarios de televisión a través de un medio de televisivo local
- Uso de la página Web del municipio
- Difusión a través de la página de Facebook institucional
- Difusión de contenidos utilizando el sitio Web YouTube

Se reciben los comentarios y sugerencias al mismo tiempo que se resuelven inquietudes.



Se manifiesta que se está actualizando la página Web de la Institución en la que se subirá posteriormente información y documentos del GAD.

- Comunicación tiene 1 sola persona que se encarga de (carece de difusión en los medios de comunicación) no tiene un Plan de Comunicación
- No tienen chalecos, no tienen equipos informáticos (hacia la entrega de producto comunicacionales, boletines, plan de medios, pantalla led informativas).

Sistema de Organización y Participación Ciudadana

El sistema de Participación Ciudadana es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la Ley, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana.

Principios constitucionales de sustento.

La participación ciudadana es uno de los derechos consagrados en la Constitución de la República como un elemento que permite a la ciudadanía involucrarse de forma activa en los asuntos de su interés y en el ciclo de la política pública, para así incidir en la construcción del buen vivir dentro de su comunidad.

Constitución de la República del Ecuador (CRE).

- Artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) establece: las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:
 1. Elegir y ser elegidos;
 2. Participar en los asuntos de interés público;
 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa;
 4. Ser consultados;
 5. Fiscalizar los actos del poder público;
 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

- Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) consagra el derecho ciudadano de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

- Artículo 96 de la CRE reconoce todas las formas de organización de la sociedad:

“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”

- Artículo 100 de la CRE contempla la forma de participación en los diferentes niveles de gobierno:

“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
 6. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.
- Artículo 101 de la CRE establece: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

- Artículo 3, literal g del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía. Se aplicarán los principios de interculturalidad y

plurinacionalidad, equidad de género, y el derecho colectivo de las comunidades.

- Artículo 54, literal d, del COOTAD señala que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- Artículo 303 del COOTAD señala que el derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones cantonales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados

facilitarán la información general y particular generadas por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

- Artículo 304 del COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo.
- El sistema de participación está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los tres representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondiente.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

- Artículo 5, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece a la participación ciudadana como uno de los principios comunes de la planificación y señala que todas las entidades del sistema de planificación y de finanzas públicas tienen el deber de garantizar la participación.
- Artículo 28 del COPLAFIP, numeral 4 establece que los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán integrados por tres representantes delegados de las instancias de participación.

- Artículo 46 del COPLAFIP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana.

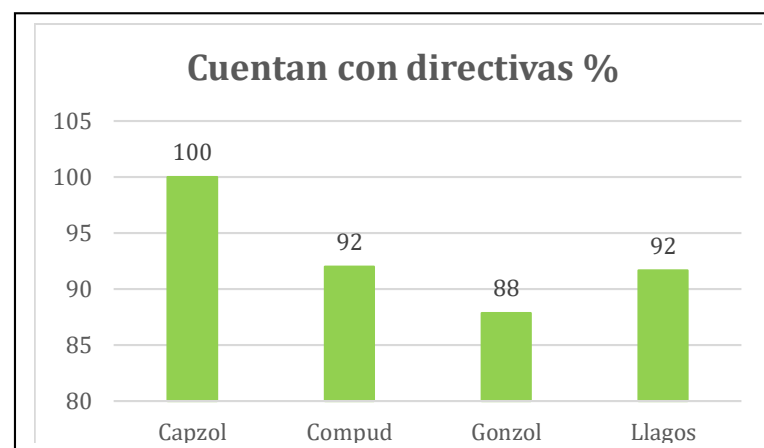
En este sentido los GAD's Cantonales como autoridades del cantón, cumple con sus responsabilidades en base a UNA GESTION PARTICIPATIVA, lo que significa promover el involucramiento activo, permanente y coordinado de todos los actores sociales en acciones dirigidas a alcanzar el bienestar de las mujeres y hombres del cantón.

SITUACION ACTUAL DEL GAD CANTONAL CHUNCHI

Pertenencia a organizaciones comunitarias

De la información levantada en campo por medio de las encuestas aplicadas a la población en las parroquias, se puede determinar que:

Gráfico 83. Directivo.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

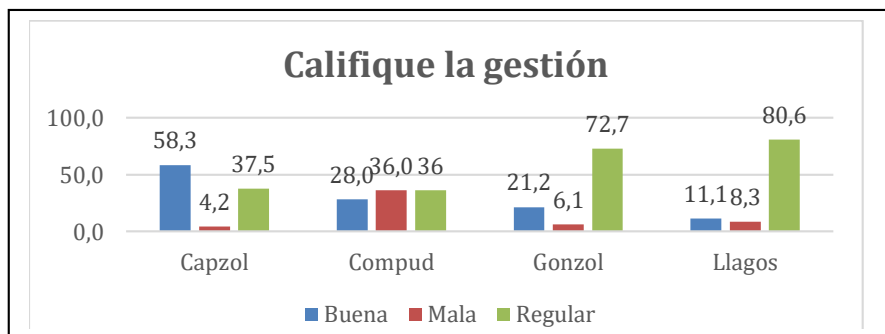
- Existe un alto nivel de pertenencia de la población a alguna organización comunitaria siendo la más alta en la parroquia Capzol donde el 100% de la población manifiesta ser parte de alguna organización.
- La parroquia Gonzol es la de menor pertenencia a alguna organización con el 88% de sus habitantes.
- Las organizaciones comunitarias a las que pertenecen en su mayoría son del agua tanto de riego como de consumo humano seguidas por las organizaciones de producción como también organizaciones alrededor de la iglesia, salud y educación.

Gestión de las organizaciones

La calificación de la gestión de las organizaciones comunitarias se realiza bajo criterios como: si cumple con los objetivos para los que fue creado, capacidad de resolver los problemas y generados cambios positivos en la comunidad, si existen mecanismos claros de rendición de cuentas.

En este sentido las personas consultadas califican la gestión organizacional:

Gráfico 84. Gestión de las organizaciones



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027.

Elaboración: Equipo Consultor

En el caso de la parroquia Capzol las organizaciones comunitarias son las mejores calificadas con un 58,3% de buena gestión. En el caso de la parroquia Llagos la calificación es del 11,1% como una buena la gestión.

- Por lo que es importante fortalecer las organizaciones comunitarias a nivel de las parroquias rurales como base para la participación ciudadana.

Ordenanza que regula la participación ciudadana y el control social dentro del cantón Chunchi.

Con fecha 18 de mayo del 2011 se emite la Ordenanza que regula la participación ciudadana y el control social dentro del cantón Chunchi, la misma que tiene por objeto "propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas, colectivos, comunas y

comunidades y demás formas de organización lícita de manera protagónica en la toma de decisiones...”¹.

Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (CCPC).

Art. 6. “...su objetivo principal es ser una instancia complementaria de la participación concurrente de la sociedad en la vigilancia y seguimiento de las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi”.

En ella se establece y regula los organismos que son parte del Sistema como el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, la forma como se integra, las facultades, las Comisiones a conformar, entre otros.

Al momento el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (CCPC) se encuentra conformado y activando en los diferentes procesos de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 5 de la mencionada Ordenanza como son “seguimiento, control y evaluación de la gestión pública”

Está conformado de acuerdo a la ordenanza² por un representante de:

- Cada uno de los barrios legalmente reconocidos
- Cada una de las parroquias rurales
- Comunas (FORCACH)
- Organizaciones jurídicas de mujeres (COMRCH)
- Clubes sociales deportivos y culturales
- Organizaciones jurídicas de artesanos
- Organizaciones jurídicas de comerciantes
- Educadores Primarios

- Educadores secundarios
- Gobiernos estudiantiles primarios
- Gobiernos estudiantiles secundarios
- Representantes de grupos vulnerables legalmente reconocidos

De las sesiones del CCPD

Art. 19.- Para el cumplimiento de sus objetivos, el CCPD sesionará en forma ordinaria mensualmente, debiendo reunirse dentro de los primeros 5 días de cada mes. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o lo solicite la mitad más uno de sus miembros

De la integración y funcionamiento de las Comisiones

Art. 24 El CCPD podrá integrar comisiones para su mejor funcionamiento y organización, mismas que entre otras serán de:

- Educación, cultura y deportes
- Salud
- Medio Ambiente
- Producción agropecuaria y comercialización
- Obra pública
- Turismo

5.4.1. ¹ Art. 2 “Ordenanza que regula la participación social”

5.4.2. ² Ibidem

Principales dificultades encontradas.

Si bien al momento está conformado el CCPD sin embargo una de las dificultades es que no está activando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza anteriormente descrita, pues no existe una periodicidad en las reuniones.

Frente a ello se ha establecido un proceso de capacitación a los miembros por parte de la Comisión de Participación Ciudadana conformada a nivel de los concejales para activar el CCPD y cumplir con lo establecido en la Ordenanza.

De la silla vacía.

La técnica de la silla vacía, en el contexto de la participación ciudadana, implica dejar un espacio simbólico o físico disponible para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y preocupaciones directamente en reuniones, debates o sesiones de toma de decisiones.

Reuniones Públicas: Se reserva una silla vacía en reuniones del consejo municipal, asambleas comunitarias o cualquier espacio de toma de decisiones públicas. Los ciudadanos pueden ocupar esta silla para presentar sus inquietudes, sugerencias o demandas.

La Ordenanza que regula el “Reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones” creada en el año 2015 y reformulada en el año 2019 en su Art. 7 establece que “las sesiones del concejo serán públicas y en ella existirá la silla vacía que ocuparán los representantes ciudadanos en función a los temas a tratarse con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones (participación con voz y sin voto en caso de mantener una postura diferente a la mayoría del Concejo”.

Este mecanismo ha sido muy poco utilizado por la ciudadanía del cantón Chunchi debido básicamente que no ha existido un registro de personas que soliciten hacer uso de este mecanismo de participación ciudadana.

Al mismo tiempo se considera que no ha existido una difusión en la ciudadanía del procedimiento para el uso de la silla vacía, pues se prefiere el uso de otros mecanismos como las redes sociales como el Facebook del GAD Cantonal, o la expresión mediante la entrega de oficios de manera directa en las oficinas del GAD Chunchi.

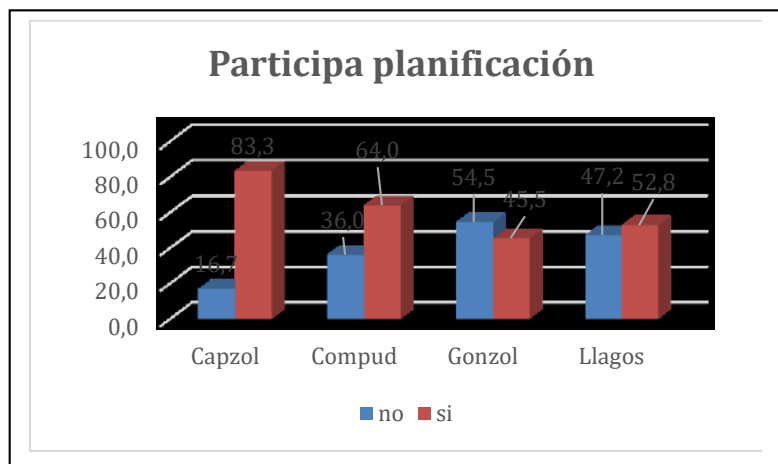
Sin embargo, hay un reconocimiento de parte de las autoridades de la falta de socialización con la ciudadanía sobre el uso de este mecanismo de participación.

Situación que permitirá mejorar este mecanismo de participación ciudadana de parte de la ciudadanía, especialmente en aquellos temas que generan controversia desde las miradas de la población.

Situación actual de la participación ciudadana.

Al consultar a la población respecto si ha participado en la elaboración de la planificación de su parroquia, con mayor participación es Capzol con el 83,3% en tanto que la de menor participación es Gonzol con un 54,5%.

Gráfico 85. Planificación.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

Presupuestos Participativos

Ubiratán de Souza - Porto Alegre, señala: "El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas."

Es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos ... entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los **presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo**, de abajo hacia arriba.

Para la elaboración de los presupuestos participativos se establece las asambleas comunitarias/sectoriales como un espacio de priorización de proyectos

Mecanismos para la elaboración del Presupuesto Participativo en el cantón Chunchi.

De la información levantada con el equipo y personal del GAD Municipal se manifiesta que al momento se ha aprobado en primer debate la "Ordenanza que regula el Presupuesto Participativo" el mismo que se detalla a continuación:

- El monto asignado como presupuesto participativo es de \$200.000 por parroquia el mismo que a su vez considera parámetros como: número de población de cada parroquia, necesidades básicas insatisfechas, estructura del GAD parroquial entre otros criterios.
- El presupuesto participativo se entrega en obras las mismas que son priorizadas en asambleas parroquiales dependiendo de las necesidades prioritarias determinadas en las mismas.
- Estos presupuestos no son acumulativos en cuanto a que si no ejecutan en el año previsto no pueden sumarse a otros años.
- Los GAD's parroquiales presentan sus proyectos los mismos que consideran el aporte de otros organismos como el Gobierno Provincial de Chimborazo en convenios tripartitos si es el caso, dependiendo de las competencias y la gestión interna.
- Para el caso de los presupuestos y proyectos asignados a nivel urbano, se cuenta se cuenta con 5 barrios jurídicos y son: Vergel, 4 de junio, Eudoro Flores, Bellavista, Mariscal Sucre, Mercado Central.
- En el caso de los barrios el proceso seguido para la elaboración del presupuesto participativo del cantón se realiza mediante la entrega de oficios ingresados en la Alcaldía con las necesidades de cada uno de ellos. Se establecen las prioridades por orden de ingreso de las solicitudes y son tomados en cuenta de acuerdo a la planificación de obras que son determinadas por el Alcalde.

- No han existido asambleas barriales/sectoriales/ comunitarias con la finalidad de elegir y priorizar proyectos

Silla Vacía

Es la instancia de participación, en la que se dispone de una silla vacía que es ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones, como integrante del órgano legislativo local.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 77 establece que:

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones

Situación actual del GAD Cantonal:

Silla Vacía.

Si bien el mecanismo de participación de la silla vacía fue creado en 2017 mediante reglamento sin embargo se indica de parte de los vocales que la ciudadanía no ha hecho uso pues manifiestan que “no se han tratado temas de interés cantonal y que las demandas ciudadanas se las canalizan mediante otros mecanismos como la atención directa en las oficinas del GAD Cantonal o mediante el uso de redes sociales como el Facebook del GAD Cantonal” Sin embargo hay un reconocimiento de parte de las autoridades de la falta de socialización con la ciudadanía sobre el uso de este mecanismo de participación.

De la encuesta levantada a nivel de las parroquias se corroboran los datos en cuanto a las formas de participación destacándose la participación en Asambleas y Reuniones.

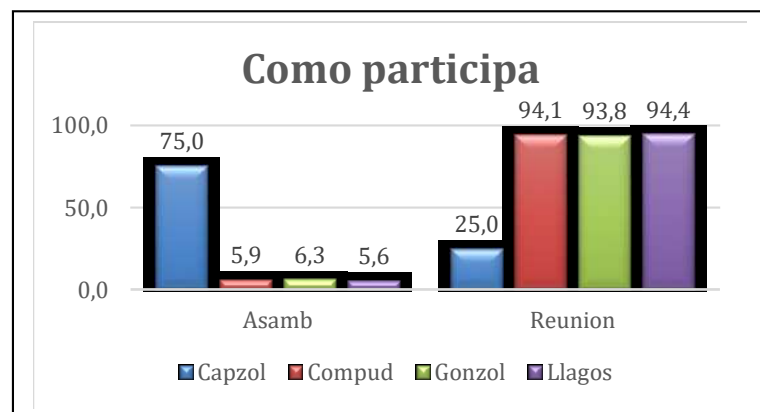
Asambleas y Reuniones.

La participación en reuniones es el mecanismo de mayor interés por parte de la población rural especialmente de las parroquias Llagos (94,4%), Gonzol (93,8%) y Compud (94,1%).

En tanto que la participación en asambleas mantiene niveles por debajo de 7% en las parroquias a diferencia de Capzol que el 75% de la población manifiesta haber participado en las mismas.

Con lo cual se corrobora la importancia de difundir y generar mayor participación en otros espacios establecidos en las diferentes Ordenanzas y mecanismos establecidos como parte del Sistema Organización y Participación Ciudadana.

Gráfico 86. Forma de Participación



Fuente: Encuestas de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema de Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un elemento clave porque permite informar sobre la ejecución de obras y proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo. Posibilita mejorar condiciones de transparencia, genera confianza entre gobernantes y la ciudadanía

Debe ser considerada no solo un ejercicio de información de la gestión pública realizada sino un momento de interlocución entre gobernantes y la ciudadanía

Principios constitucionales de sustento

La ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político.

Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Análisis de la situación actual.

Con fecha 20 de enero del año 2020 se emite la resolución administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC “CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI” mediante la cual se regula la manera de conformar el equipo técnico de rendición de Cuentas, designando las responsabilidades, los miembros que la integran y sus funciones.

Las autoridades del GAD Cantonal de Chunchi informan que la rendición de cuentas se la realiza en la sesión solemne por el aniversario de cantonización prevista para el mes de junio.

En esta sesión se informa sobre las principales actividades realizadas, así como las inversiones y proyectos. Además, se entregan reconocimientos a personas o instituciones que se han destacado en diferentes áreas de trabajo en beneficio del desarrollo cantonal

Sistema de Planificación Participativa

Principios constitucionales de sustento

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
3. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
4. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
5. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz. a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

El Consejo Cantonal de Planificación, es la responsable de coordinar el proceso de planificación participativa y formular el Plan Participativo Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la formulación de las

políticas locales y sectoriales elaboradas a partir de las prioridades, objetivos estratégicos, ejes y líneas de acción definidas en las instancias de participación del territorio.

El Consejo de Planificación Cantonal estará conformado por:

- a) Presidente del GAD Cantonal, quien lo presidirá;
- b) Representante del Gobierno Provincial;
- c) Representante del Gobierno Municipal;
- d) Representante de las instituciones del régimen dependiente con acción en las parroquias;
- e) Representante de las instituciones privadas o no gubernamentales con acción en las parroquias;
- f) Representante de los Presidentes de los Comités Comunitarios o Barriales Rurales o Urbanos;
- g) Representante de las organizaciones sociales presentes en el Cantón.

Los representantes de los literales d, e, f, g serán electos por la Asamblea Cantonal o Urbana.

De acuerdo con lo señalado en el marco jurídico anteriormente expuesto, la planificación es un deber de las instituciones públicas, en el cual se impulsa a los actores sociales agrupados en sus diversas formas organizativas (régimen dependiente, actores políticos, directos, indirectos y observadores) a participar en los espacios de planificación, es decir en la formulación, ejecución y monitoreo de los planes de desarrollo en todos sus niveles: largo, mediano y corto plazo.

Análisis de la Situación Actual.

Los Planes Operativos Anuales (POA's)

Los POA's son una herramienta de gestión que permite recoger las propuestas priorizadas en el Plan de Desarrollo Cantonal y plantearse metas anuales de trabajo. El plan operativo es un documento oficial, es la culminación del detalle del plan estratégico o de desarrollo cantonal, el POA debe adaptar los objetivos generales del plan a una estrategia de trabajo anual.

La planificación operativa establece en detalle las actividades a ejecutarse, las ordena, las ubica en el tiempo (duración, inicio y terminación), establece los insumos requeridos para su realización (aportes) y fija los responsables de su ejecución.

Situación actual en la elaboración del POA

De la información proporcionada, para la elaboración del POA 2023 se estableció un "Plan de Inversión" en función del Plan de Gobierno del Alcalde, que fue inscrito en el Consejo Nacional Electoral el mismo que fue aceptado por la población mediante el proceso electoral.

El presupuesto se organiza con relación a los diferentes componentes del presupuesto: gastos corrientes, gastos financieros, proyectos de inversión, luego de lo cual en reunión con los jefes departamentales se distribuye el presupuesto.

A diferencia de las administraciones anteriores en el que los POA's se decidían en función del presupuesto total anual, el mismo que a criterio de los departamentos financiero y planificación establecían las prioridades conjuntamente con los demás jefes departamentales.

En cuanto a la articulación del POA con el PDOT en vigencia se indica que al ser una administración nueva y por cuanto la administración anterior dejó compromisos y deudas pendientes, no se ha dado una vinculación entre estas 2 herramientas.

Por otro lado, se manifiesta que no existe un conocimiento de la ciudadanía respecto al PDOT en vigencia.

Sistema de Veeduría y Control Social

Principios constitucionales de sustento

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana respecto al control social establece que:

Art. 46.- Del control social a las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución.

Entre los mecanismos de control social están:

Art. 84.- Veedurías ciudadanas.

Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse,

monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 5 Las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública... con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público.

Art. 11. Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales, cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que la veeduría requiera para cumplir sus objetivos.

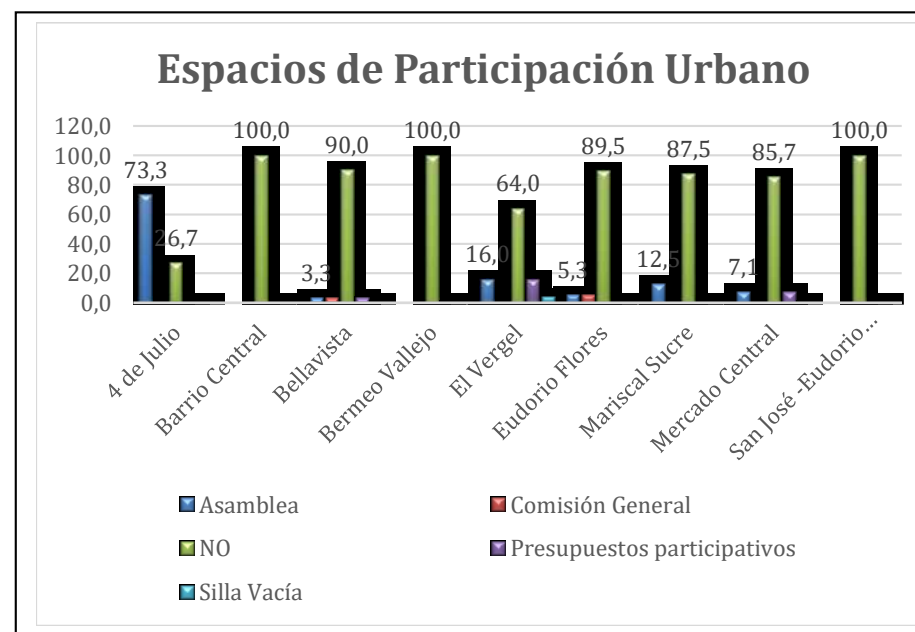
Análisis de la Situación Actual.

Respecto a las veedurías ciudadanas en el cantón Chunchi no se han activado estos mecanismos de control pues hay un desconocimiento de cómo implementarlos.

En el área urbana de la información levantada mediante las encuestas a la población se corrobora la baja participación en el uso de los mecanismos de participación.

El mecanismo mayormente utilizado por la población es la asistencia a las asambleas especialmente en el barrio 4 de Julio con el 73,3% en tanto que en los demás barrios estos porcentajes de participación están en el caso del barrio El Vergel con el 16% Barrio Mariscal Sucre con el 12,5%, Mercado Central con el 7,1%, Eudoro Flores con el 5,3%, Bellavista con el 3,3%.

Gráfico 87. Participación urbana.



Fuente: Encuesta de levantamiento de información primaria PDOT 2023-.2027

Elaboración: Equipo Consultor

4.5.1. Matriz de problemas y potencialidades Político Institucional

Tabla 193. MATRIZ POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Existencia de Voluntad Política y liderazgo del Alcalde por fortalecer procesos institucionales	Garantizar que la voluntad política y el liderazgo local se traduzcan en acciones concretas y sostenibles que promuevan el desarrollo integral y sostenible del cantón a lo largo del tiempo, en línea con los objetivos y metas establecidos en el PDOT y las necesidades prioritarias cantonales	Superar obstáculos como la fragmentación de esfuerzos, la falta de coordinación entre las diferentes autoridades locales y actores políticos, la falta de capacidad de implementación y seguimiento, y la necesidad de asegurar la participación y el compromiso de la comunidad en las decisiones y acciones adoptadas. El desafío consiste en establecer mecanismos efectivos de planificación, coordinación y seguimiento que permitan traducir la voluntad política y el liderazgo local en políticas, programas y proyectos concretos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo inclusivo, participativo y sostenible en la parroquia.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo cantonal. y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Personal estable garantiza continuidad en los procesos			
Existencia de Planes Estratégicos por Departamentos			
Existencia de empresas Públicas Municipales			
Presencia de Organizaciones Sociales Activas	Mejorar la interacción de las organizaciones sociales con el GAD Cantonal	Aprovechar el potencial y contribuir al desarrollo local a largo plazo. Mejorar esta interacción requiere estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la participación efectiva de las organizaciones sociales en la toma de decisiones para la implementación de políticas y proyectos a nivel local	COOTAD Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 194. MATRIZ DE PROBLEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROBLEMA	DESAFÍO		COPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
No se cuenta con Plan Estratégico institucional que oriente las acciones institucionales	Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y de gestión para garantizar una prestación efectiva y sostenible de servicios públicos y desarrollo local. Esto implica superar las deficiencias estructurales y de recursos, promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas, desarrollar capacidades técnicas y de liderazgo entre el personal, establecer mecanismos de planificación estratégica y evaluación continua, y fortalecer la relación con la comunidad para una participación activa y una gestión colaborativa. El desafío a largo plazo consiste en transformar la institución en un ente sólido, capaz de satisfacer las necesidades locales y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad a lo largo del tiempo.	Fortalecer sus capacidades administrativas, operativas y de gestión para mejorar la eficacia en la prestación de servicios y el desarrollo local. Esto implica superar desafíos como la falta de recursos, la capacitación limitada del personal, la transparencia y la rendición de cuentas inadecuadas, y la falta de participación ciudadana. El desafío radica en implementar medidas para mejorar la planificación estratégica, la gestión financiera, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la relación con la comunidad, con el fin de garantizar una gestión eficiente y transparente que responda a las necesidades y demandas locales.	COOTAD Art. 60, literal i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal
Manual de funciones desactualizado con reformas que han justificado el ingreso de personal			
Secretaría Ejecutiva del CCPD no cuenta con equipo técnico de apoyo			
Sobrecarga de funciones en departamentos: obras públicas, Planificación, Desarrollo Agropecuario, Comunicación			
Inexistencia de un Sistema de Gestión Documental lo cual vuelve más burocrático los procesos			
Inexistencia de un Plan de Comunicación			
No se cuenta con Auditor Interno			
No se cuenta con Planes de Capacitación para el Personal			
Perfil de formación no es adecuado al nivel de formación			
Escala salarial no acorde a la normativa vigente			

Baja participación ciudadana	Construcción de una cultura cívica sólida y sostenible. Promover la educación cívica, garantizar el acceso equitativo a la participación, fortalecer la sociedad civil, crear espacios participativos, fomentar la cultura del diálogo, aprovechar la innovación tecnológica, y mantener un compromiso a largo plazo de todos los actores involucrados. Este proceso busca transformar las estructuras y prácticas para crear una sociedad más inclusiva, participativa y democrática.	Diseñar e implementar estrategias efectivas para fomentar y aumentar la participación activa de la población en los asuntos públicos. Esto implica superar barreras como la apatía ciudadana, la falta de conciencia sobre la importancia de la participación, la desconfianza en las instituciones y procesos políticos, y la falta de canales efectivos para la participación. El desafío radica en identificar y aplicar métodos innovadores y adecuados para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, promover la educación cívica y el empoderamiento ciudadano, y crear espacios inclusivos y accesibles para la participación en la planificación y ejecución de políticas y programas. Además, es crucial garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la valoración de las contribuciones de los ciudadanos, así como adaptar continuamente las estrategias de participación a las necesidades y preferencias de la población.	COOTAD Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
-------------------------------------	---	---	--

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 195. MATRIZ DE POTENCIALIDADES CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Existencia de Voluntad Política y liderazgo del Alcalde por fortalecer procesos institucionales	ALTA	Superar obstáculos como la fragmentación de esfuerzos, la falta de coordinación entre las diferentes autoridades locales y actores políticos, la falta de capacidad de implementación y seguimiento, y la necesidad de asegurar la participación y el compromiso de la comunidad en las decisiones y acciones adoptadas. El desafío consiste en establecer mecanismos efectivos de planificación, coordinación y seguimiento que permitan traducir la voluntad política y el liderazgo local en políticas, programas y proyectos concretos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo inclusivo, participativo y sostenible en la parroquia.	Garantizar que la voluntad política y el liderazgo local se traduzcan en acciones concretas y sostenibles que promuevan el desarrollo integral y sostenible del cantón a lo largo del tiempo, en línea con los objetivos y metas establecidos en el PDOT y las necesidades prioritarias cantonales
Personal estable garantiza continuidad en los procesos			
Existencia de Planes Estratégicos por Departamentos			
Existencia de empresas Públicas Municipales			
Presencia de Organizaciones Sociales Activas	ALTA	Aprovechar el potencial y contribuir al desarrollo local a largo plazo. Mejorar esta interacción requiere estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la participación efectiva de las organizaciones sociales en la toma de decisiones para la implementación de políticas y proyectos a nivel local	Mejorar la interacción de las organizaciones sociales con el GAD Cantonal

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 196. MATRIZ DE PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN

PROBLEMAS	PRIORIDAD (ALTA/MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
No se cuenta con Plan Estratégico institucional que oriente las acciones institucionales	ALTA	Fortalecer sus capacidades administrativas, operativas y de gestión para mejorar la eficacia en la prestación de servicios y el desarrollo local. Esto implica superar desafíos como la falta de recursos, la capacitación limitada del personal, la transparencia y la rendición de cuentas inadecuadas, y la falta de participación ciudadana. El desafío radica en implementar medidas para	Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y de gestión para garantizar una prestación efectiva y sostenible de servicios públicos y desarrollo local. Esto implica superar las deficiencias estructurales y de recursos, promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la eficiencia y la

Manual de funciones desactualizado con reformas que han justificado el ingreso de personal		mejorar la planificación estratégica, la gestión financiera, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la relación con la comunidad, con el fin de garantizar una gestión eficiente y transparente que responda a las necesidades y demandas locales.	rendición de cuentas, desarrollar capacidades técnicas y de liderazgo entre el personal, establecer mecanismos de planificación estratégica y evaluación continua, y fortalecer la relación con la comunidad para una participación activa y una gestión colaborativa. El desafío a largo plazo consiste en transformar la institución en un ente sólido, capaz de satisfacer las necesidades locales y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad a lo largo del tiempo.
Secretaría Ejecutiva del CCPD no cuenta con equipo técnico de apoyo			
Sobrecarga de funciones en departamentos: obras públicas, Planificación, Desarrollo Agropecuario, Comunicación			
Inexistencia de un Sistema de Gestión Documental lo cual vuelve más burocrático los procesos			
No se cuenta con Auditor Interno			
No se cuenta con Planes de Capacitación para el Personal			
Perfil de formación no es adecuado al nivel de formación			

Inexistencia de un Plan de Comunicación			
Escala salarial no acorde a la normativa vigente			
Baja participación ciudadana	ALTA	Diseñar e implementar estrategias efectivas para fomentar y aumentar la participación activa de la población en los asuntos públicos. Esto implica superar barreras como la apatía ciudadana, la falta de conciencia sobre la importancia de la participación, la desconfianza en las instituciones y procesos políticos, y la falta de canales efectivos para la participación. El desafío radica en identificar y aplicar métodos innovadores y adecuados para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, promover la educación cívica y el empoderamiento ciudadano, y crear espacios inclusivos y accesibles para la participación en la planificación y ejecución de políticas y programas. Además, es crucial garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la valoración de las contribuciones de los ciudadanos, así como adaptar continuamente las estrategias de participación a las necesidades y preferencias de la población. Incentivos para la colaboración intergubernamental. El desafío radica en construir una cultura de trabajo en equipo y compromiso entre los diferentes actores gubernamentales, que permita abordar de manera efectiva los desafíos y problemas comunes y maximizar el impacto de las acciones gubernamentales en el desarrollo integral y equitativo del territorio.	Construcción de una cultura cívica sólida y sostenible. Promover la educación cívica, garantizar el acceso equitativo a la participación, fortalecer la sociedad civil, crear espacios participativos, fomentar la cultura del diálogo, aprovechar la innovación tecnológica, y mantener un compromiso a largo plazo de todos los actores involucrados. Este proceso busca transformar las estructuras y prácticas para crear una sociedad más inclusiva, participativa y democrática.

Elaboración: Equipo Consultor

4. PROPUESTA



4.1 INTRODUCCIÓN

En alineación con las directrices de Planifica Ecuador y los parámetros establecidos en la guía para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como el marco legal vigente, se procedió a la fase de propuesta tras un exhaustivo análisis de la problemática existente. Esta fase de propuesta no solo se basó en identificar los problemas estratégicos, sino también en comprender las potencialidades y recursos disponibles en el Cantón.

El análisis detallado permitió destacar las áreas críticas que requieren atención inmediata y las fortalezas que pueden ser aprovechadas para fomentar un desarrollo sostenible. Entre los problemas identificados se encuentran la insuficiente infraestructura básica, la limitada oferta de servicios públicos y la necesidad de mejorar las condiciones económicas y sociales de los habitantes. Por otro lado, las fortalezas incluyen una rica herencia cultural, un entorno natural atractivo y una comunidad comprometida con su desarrollo.

La propuesta, por tanto, se estructura en torno a varios puntos estratégicos:

Conservación y Uso Sostenible del Medio Ambiente: Iniciativas para la protección de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles en todas las actividades económicas.

Mejoramiento de Infraestructura: Implementación de proyectos que fortalezcan la infraestructura vial, servicios de agua potable, saneamiento y telecomunicaciones.

Desarrollo Económico Sostenible: Promoción de programas de capacitación y certificación en diversas áreas laborales, fomento al emprendimiento y apoyo al sector agrícola y turístico.

Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Social: Proyectos que valoren y difundan las tradiciones locales, así como la participación activa de la comunidad en la gestión y toma de decisiones.

Cada uno de estos puntos está respaldado por un conjunto de acciones específicas, responsables designados y un sistema de monitoreo y evaluación continua. De esta manera, se asegura que cada acción propuesta no solo sea realizable, sino que también esté alineada con las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Chunchi.

Para plasmar la visión del Modelo Territorial Deseado (MTD) es esencial la integración de políticas de desarrollo, objetivos estratégicos, metas y proyectos en concordancia con el plan de trabajo del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como las acciones, planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Además, se deben considerar las competencias y funciones exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal, establecidas tanto en la Constitución de la República como en otras normativas como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, junto con la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelos y su Reglamento.

Las estrategias actuales de este plan tienen como objetivo contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y servir como apoyo para alcanzar de manera efectiva las metas y objetivos del mismo, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población mediante una verdadera coordinación entre las acciones planificadas a nivel nacional, provincial, cantonal y local.

De igual manera, se ha analizado la relación entre los objetivos estratégicos propuestos en el PDOT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para el año 2030. Esto se ha llevado a cabo considerando que nuestro

país es miembro de esta organización y ha incorporado los ODS como políticas gubernamentales a través del decreto ejecutivo 371-2018. Se busca, a través de la inclusión de los ODS, reducir las disparidades territoriales a nivel nacional, promoviendo la activa participación ciudadana en la planificación pública y en la asignación de responsabilidades y competencias a los distintos niveles de gobierno.

Sobre estos antecedentes, es importante señalar que el presente documento constituye un aporte a la realización integral de la propuesta del PDOT del Cantón Chunchi.

4.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 es un documento estratégico aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, diseñado para establecer la hoja de ruta del desarrollo nacional en los próximos años. Este plan se centra en cuatro ejes fundamentales: enfoque social, desarrollo económico, infraestructura y medio ambiente, e institucionalidad y gobernanza. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la productividad y competitividad, promover la sostenibilidad ambiental y fortalecer las instituciones públicas.

Con la meta de crear un Ecuador más próspero y equitativo, el plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Este alineamiento con los ODS subraya el compromiso del Ecuador con un desarrollo que no solo es económicamente viable, sino también socialmente inclusivo y ambientalmente responsable.

Como principal instrumento de planificación del Estado, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador establece el marco para las políticas, programas y proyectos públicos, así como para la programación y ejecución del

presupuesto estatal. Además, regula la inversión y asignación de los recursos públicos, garantizando que estos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

La observancia de este plan es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores, facilitando la coordinación de competencias entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, conforme al Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador. Esto asegura una implementación coherente y coordinada de las estrategias de desarrollo, permitiendo que cada región del país contribuya y se beneficie del progreso nacional.

4.2.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópica.

4.2.2 LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

La ETN es un documento estratégico esencial, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, que define las prioridades y orientaciones para el desarrollo territorial sostenible en Ecuador. Con el objetivo de promover un crecimiento equilibrado y reducir las desigualdades regionales, la ETN se enfoca en fortalecer la competitividad regional, preservar el medio ambiente y mejorar la gobernanza territorial.

Se estructura en torno a cuatro componentes principales: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), infraestructura y conectividad, desarrollo social y humano, y desarrollo económico sostenible. Estos componentes trabajan en conjunto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, facilitar el acceso a servicios básicos, fomentar la innovación y tecnología, y asegurar una gestión responsable de los recursos naturales.

4.2.3 LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

La implementación de los ODS en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Ecuador asegura que las políticas locales se alineen

con las metas globales, fomentando un desarrollo territorial sostenible y equitativo. Los GAD, dentro de sus competencias, pueden planificar e implementar estrategias que contribuyan a la Agenda 2030, abordando aspectos cruciales como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el crecimiento económico sostenible, fortaleciendo así la gobernanza y mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos.



4.2.4 ENFOQUES DE IGUALDAD

Los Consejos Nacionales para la Igualdad establecen directrices a través de sus agendas que deben ser obligatoriamente integradas en la formulación e implementación de políticas públicas locales. Su objetivo es superar las desigualdades, erradicar toda forma de discriminación y asegurar el ejercicio pleno de los derechos garantizados por la Constitución.

ENFOQUE DE GÉNERO

Este enfoque facilita la identificación, reconocimiento y superación de las relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, las cuales impiden el ejercicio pleno de derechos para mujeres y personas LGBTI.

Ilustración 1.

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

ENFOQUE INTERGENERACIONAL

Este enfoque respeta los derechos consagrados en la Constitución y en las normativas internacionales, promoviendo la equidad entre diferentes generaciones.

ENFOQUE INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Este enfoque reconoce y valora la diversidad identitaria de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, fomentando relaciones interculturales que superen la exclusión y discriminación.

ENFOQUE DE DISCAPACIDAD

Desde una perspectiva de derechos humanos y autonomía personal, este enfoque reconoce la discapacidad, promoviendo un entorno que permita la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

MOVILIDAD HUMANA

El derecho a la movilidad humana garantiza que las personas puedan desplazarse libremente de un lugar a otro, asegurando el ejercicio de otros derechos sin comprometer su dignidad, la de su familia o la comunidad de acogida. Este enfoque se basa en principios que protegen a las personas en situación de movilidad, afirmando que ninguna persona puede ser considerada "ilegal" y reconociendo el derecho a la libre circulación y a la ciudadanía universal.

4.3 VISIÓN DE DESARROLLO

“Para 2030, Chunchi será un territorio organizado, con acceso garantizado a servicios públicos de calidad, movilidad fluida y conectividad adecuada Destacará por su sostenibilidad, justicia social, inclusión y equidad, promoviendo igualdad de oportunidades. La economía local será diversificada y competitiva, impulsada por procesos de restauración forestal, conservación productivos industriales y artesanales. Además, Chunchi se posicionará como un destino turístico recreativo de aventura, deportivo, cultural, ecológico y gastronómico, con una institucionalidad sólida, eficiente y transparente al servicio de la comunidad”.

4.4 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El componente Biofísico se centra en conseguir una propuesta que regule la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, autosuficiente y ecológica. Para ello, se

proponen objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas que nos permitan alcanzar la visión propuesta al año horizonte 2027, por lo cual se toman en consideración los siguientes aspectos.

4.4.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO

1

Promover el desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Chunchi, garantizando el acceso a servicios básicos, a través de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la infraestructura crítica.

Formulación de planes de recuperación y mantenimientos de áreas de recarga hídrica para consumo humano. Elaboración de directrices para uso y distribución adecuado del recurso hídrico respetando los criterios de sustentabilidad.

2

Generación de políticas de conservación de áreas con potencial de aprovechamiento ambiental, y medidas de aseguramiento frente a desastres.

3

Control del Estado de ecosistemas y medidas de mitigación y/o medidas de recuperación.

Proteger y conservar las áreas de alto valor ecológico y formulación de planes de recuperación y conservación de ecosistemas con potencial de aprovechamiento ambiental.

4

Concientización para la sensibilización ambiental

Fomentar planes y aplicación de incentivos a actores que participen en la educación y sensibilización de las personas para el cuidado de bienes ambientales. Incentivar la investigación relacionada a la conservación ambiental, agricultura y riego.

5

Identificar las áreas que están en mayor riesgo y peligro debido al movimiento de masas; establecer áreas de protección y recarga hídrica para proteger, prevenir y preservar los ecosistemas.

Elaboración e identificación de infraestructura vital o de soporte para el cantón. Generación de planes para el mantenimiento y medidas de mitigación y corrección de infraestructura frente a susceptibilidad frente a desastres naturales.

Elaborar planes y lineamientos para el ordenamiento territorial frente a la susceptibilidad del suelo frente a desastres naturales. Formular y determinar planes mediante convenios interinstitucionales.

Tabla 1

Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Físico Ambiental

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión (Objetivo estratégico)	Política PDOT	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar el crecimiento poblacional y la urbanización de manera sostenible, garantizando el acceso equitativo a recursos y servicios básicos, mientras se protege el medio ambiente.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Mejorar la gestión del agua y garantizar el acceso equitativo a todos los habitantes.	Implementar un sistema de gestión integrada de recursos hídricos.	Porcentaje de población con acceso a agua potable.	Aumentar el acceso al 80% de la población para el año 2027 de agua para consumo humano, a través de la protección y conservación de ecosistemas.	76.7	2023	76.8 %	77.5 %	78%	80%
Medidas de mitigación y acción inmediata frente a desastres e infraestructuras de soporte	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Elaborar medidas de mitigación de desastres y aseguramiento de funcionalidad de estructuras existentes de soporte frente a desastres.	Incluir en la planificación urbana la infraestructura vital de soporte y las medidas de aseguramiento de funcionalidad en caso de desastres.	Registro de infraestructura vital	Elaborar un registro de infraestructura de soporte	0	2023	0	50%	75%	100%
			Plan de acción de medidas preventivas para el aseguramiento de funcionalidad de estructuras de soporte.	Plan de manejo de medidas de mitigación frente a desastres para estructuras de soporte	Plan de manejo frente a desastres.	0	2023	0	10%	60%	100%
Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.	Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que contemple áreas de expansión y conservación.	Número de áreas urbanas definidas en el plan de ordenamiento territorial.	Definir al menos 3 áreas de expansión para el año 2027.	1 área de expansión	2019	0	10%	25%	100%
Gestión de crecimiento urbano rural en consonancia con la gestión de riesgos u desastres.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular	Proteger los ecosistemas y promover la	Establecer áreas de conservación y	Número de hectáreas protegidas bajo un	Proteger al menos 2,500 hectáreas de ecosistemas	1993ha descritas con prioridad	2019	0ha	100ha	150ha	507ha

	los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	conservación de la biodiversidad.	programas de educación ambiental.	régimen de conservación.	críticos para el año 2027.	d 6 de conservación					
			Formulación y fomento de cooperación interinstitucional para la realización de estudios de susceptibilidad	Numero de instituciones relacionadas con la generación de información de riesgos.	Lograr convenios que faciliten la elaboración de estudios de susceptibilidad por movimientos en masa.	0	2023	0	100 %	100 %	100%
			Generar cooperación y propuestas de cooperación científica y educativa para la gestión de riesgos.	Convenios institucionales con instituciones educativas y de investigación.	Lograr convenios que faciliten la elaboración de estudios de susceptibilidad por movimientos en masa.	0	2023	0	50%	100 %	100%
Plan de gestión de riesgos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Difusión de plan de acción frente a desastres y susceptibilidad del cantón frente a desastres naturales	Elaborar planes de cooperación institucional para la gestión de riesgos naturales.	Convenios institucionales con instituciones	Plan de manejo cantonal frente a desastres naturales.	0	2023	0	50%	100 %	100%
			Convenios de acción y coordinación interinstitucional para la acción frente a desastres.	Áreas dedicadas y provisionales para la mitigación de desastres naturales.	Plan de acción cantonal frente a desastres naturales	0	2023	0	10%	60%	100%
			Convenios de cooperación entre instituciones para la investigación de riesgos naturales.	Convenios institucionales con instituciones educativas y de investigación.	Cooperación estratégica para la investigación de desastres naturales	0	2023	0	10%	100 %	100%

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El presente documento engloba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024(en cumplimiento con la normativa legal existente, art.467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y art.48 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP-, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo –LOOTUGS y la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas - prevén la elaboración del PDOT por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, por ser los encargados de planificar el desarrollo de su territorio y formular los correspondientes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

La aplicación del marco jurídico nacional en el presente proceso de planificación, garantiza que los principios contemplados en la Constitución y en otros cuerpos normativos sean considerados e implementados en el territorio. Principios como la Sustentabilidad, Justicia Social, Solidaridad, Subsidiariedad, Participación Ciudadana, Interculturalidad, Equidad Social, Equidad Territorial, Equidad de Género, Eficacia y Eficiencia, Prevalencia del Interés General sobre el Particular, Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios, Derecho a la Ciudad, Función Social y Ambiental de la Propiedad, entre otros; se ven plasmados en los diferentes apartados de esta propuesta.

PROGRAMA 1: Fomento al desarrollo sostenible de áreas y ecosistemas del cantón Chunchi

Ante el cambio climático, la migración interna de población y la dinámica económica nacional, se ha hecho evidente la necesidad de un uso adecuado del agua para consumo humano en términos de recolección, almacenamiento, distribución y tratamiento.

El país experimentó períodos de sequía que provocaron enormes pérdidas económicas y provocaron cambios significativos en la dinámica poblacional interna.

PROYECTOS:

- ✓ Delimitación de zonas de recarga hídrica en el cantón para asegurar fuentes de agua
- ✓ Campañas de concientización para cuidados de medio ambiente.
- ✓ Proyecto de reforestación de en las zonas afectadas que han tenido algún impacto ambiental.
- 🔍 Revisión de los estudios de sistemas de soporte a nivel cantonal

PROGRAMA 2: Fortalecimiento de infraestructura de soporte/vital para el cantón.

A lo largo de la historia del Ecuador, los desastres naturales han causado enormes pérdidas económicas, pero en los últimos años se han tomado medidas para reducir el impacto de los desastres naturales. Por ello, es necesario ser consciente de la infraestructura y su usabilidad para las personas. Se deben desarrollar planes de mantenimiento, acciones preventivas y/o correctivas para asegurar que la estructura de soporte esté operativa para asegurar que los impactos impidan o reduzcan su capacidad funcional.

PROYECTOS:

- ✓ Mantenimiento para el monitoreo y control para el seguimiento del estado de los ecosistemas del cantón.

PROGRAMA 3: Plan de cooperación interinstitucional para la gestión y mantenimiento ambiental

Todos estamos comprometidos con la protección de los ecosistemas. Por ello, es muy importante la concientización y socialización de su valor ecológico como fuente de suministro de recursos naturales para el desarrollo humano.

PROYECTOS:

- ✓ Creación de un proyecto de remediación ambiental

PROGRAMA 4: Ordenamiento territorial frente a susceptibilidad frente a desastres naturales.

4.4.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS:

El presente documento engloba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024(en cumplimiento con la normativa legal existente, art.467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y art.48 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP-, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo –LOOTUGS

Uno de los objetivos del plan de ordenamiento territorial es definir áreas propensas a crecimiento poblacional, las mismas que deben contar y brindar las garantías de seguridad para su habitabilidad. Es por ello que las variables que interviene en el ordenamiento territorial entre ellas la gestión de riesgos y la identificación de áreas susceptibles a desastres naturales tienen gran importancia.

Para lo cual se ha establecido una serie de proyectos que tienen por objetivo definir los lineamientos, así como también definir la cooperación interinstitucional del sector público educativo y privado con el fin de lograr una adecuada gestión del uso suelo.

PROYECTOS:

- ✓ Determinar por medio del PUGS, las áreas de protección, riesgos naturales del cantón Chunchi

y la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas - prevén la elaboración del PDOT por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, por ser los encargados de planificar el desarrollo de su territorio y formular los correspondientes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

La aplicación del marco jurídico nacional en el presente proceso de planificación, garantiza que los principios contemplados en la Constitución y en otros cuerpos normativos sean considerados e implementados en el territorio. Principios como la Sustentabilidad, Justicia Social, Solidaridad,

Subsidiariedad, Participación Ciudadana, Interculturalidad, Equidad Social, Equidad Territorial, Equidad de Género, Eficacia y Eficiencia, Prevalencia del Interés General sobre el Particular, Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios, Derecho a la Ciudad, Función Social y Ambiental de la Propiedad, entre otros; se ven plasmados en los diferentes apartados de esta propuesta.

PROGRAMA 1: Fomento al desarrollo sostenible de áreas y ecosistemas del cantón Chunchi

Ante el cambio climático, la migración interna de población y la dinámica económica nacional, se ha hecho evidente la necesidad de un uso adecuado del agua para consumo humano en términos de recolección, almacenamiento, distribución y tratamiento.

El país experimentó períodos de sequía que provocaron enormes pérdidas económicas y provocaron cambios significativos en la dinámica poblacional interna.

PROYECTOS:

- ✓ Delimitación de zonas de recarga hídrica en el cantón para asegurar fuentes de agua
- ✓ Campañas de concientización para cuidados de medio ambiente.
- ✓ Proyecto de reforestación de en las zonas afectadas que han tenido algún impacto ambiental.
- ❑ Revisión de los estudios de sistemas de soporte a nivel cantonal

PROGRAMA 2: Fortalecimiento de infraestructura de soporte/vital para el cantón.

A lo largo de la historia del Ecuador, los desastres naturales han causado enormes pérdidas económicas, pero en los últimos años se han tomado medidas para reducir el impacto de los desastres naturales. Por ello, es necesario ser consciente de la infraestructura y su usabilidad para las

personas. Se deben desarrollar planes de mantenimiento, acciones preventivas y/o correctivas para asegurar que la estructura de soporte esté operativa para asegurar que los impactos impidan o reduzcan su capacidad funcional.

PROYECTOS:

- ✓ Mantenimiento para el monitoreo y control para el seguimiento del estado de los ecosistemas del cantón.

PROGRAMA 3: Plan de cooperación interinstitucional para la gestión y mantenimiento ambiental

Todos estamos comprometidos con la protección de los ecosistemas. Por ello, es muy importante la concientización y socialización de su valor ecológico como fuente de suministro de recursos naturales para el desarrollo humano.

PROYECTOS:

- ✓ Creación de un proyecto de remediación ambiental

PROGRAMA 4: Ordenamiento territorial frente a susceptibilidad frente a desastres naturales.

Uno de los objetivos del plan de ordenamiento territorial es definir áreas propensas a crecimiento poblacional, las mismas que deben contar y brindar las garantías de seguridad para su habitabilidad. Es por ello que las variables que interviene en el ordenamiento territorial entre ellas la gestión de riesgos y la identificación de áreas susceptibles a desastres naturales tienen gran importancia.

Para lo cual se ha establecido una serie de proyectos que tienen por objetivo definir los lineamientos, así como también definir la cooperación interinstitucional del sector público educativo y privado con el fin de lograr una adecuada gestión del uso suelo.

PROYECTOS:

- ✓ Determinar por medio del PUGS, las áreas de protección, riesgos naturales del cantón Chunchi

Tabla 2

Programas, Proyectos Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/	Proyecto	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Programa			Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover el desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Chunchi, garantizando el acceso a servicios básicos, a través de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la infraestructura crítica.	Mejorar la gestión de recursos hídricos, la planificación urbana y la conservación de ecosistemas en el cantón Chunchi.	Implementar un enfoque integral de gestión que contemple la participación comunitaria, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en la toma de decisiones.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Aumentar el acceso de zonas de recarga hídrica al 40% del cantón.	Fomento al desarrollo sostenible de áreas y ecosistemas del cantón Chunchi.	Delimitación de zonas de recarga hídrica en el cantón para asegurar fuentes de agua.	Áreas naturales y comunidades locales.	OBJETIVO 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025. 10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025. 11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/ D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
				Motivar a la población para generar hábitos para proteger el entorno natural y el medio ambiente		Campañas de concientización para cuidados de medio ambiente.					
				Restaurar y mantener ecosistemas naturales fomentando la concientización en la población.		Proyecto de reforestación de en las zonas afectadas que han tenido algún impacto ambiental					
				Analizar el impacto humano (deforestación, contaminación, agricultura intensiva, etc) en los sistemas naturales y proponer soluciones para la conservación		Revisión de los estudios de sistemas de soporte a nivel cantonal					

Generación de políticas de conservación de áreas con potencial de aprovechamiento ambiental, y medidas de aseguramiento frente a desastres.	Registro e identificación de estructuras vitales y medidas de aseguramiento o para su funcionalidad	Generar el concepto de estructuras vitales. Medidas de mitigación para aseguramiento o de funcionalidad.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Plan de desarrollo para estructuras vitales del cantón	Fortalecimiento de infraestructura de soporte/vital para el cantón Chunchi.	Mantenimiento para el monitoreo y control para el seguimiento del estado de los ecosistemas del cantón	Áreas naturales y comunidades locales.	OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025		13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Concientización para la sensibilización ambiental	Lograr políticas que fomenten el valor de áreas y recursos naturales	Impulsar iniciativas públicas – privadas que estén orientadas a la conservación y recuperación ambiental.	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Fomento de programas con instituciones tanto educativas como privadas para la gestión y mantenimiento ambiental.	Plan de cooperación interinstitucional para la gestión y mantenimiento ambiental.	Creación de un proyecto de remediación ambiental.	Áreas naturales y comunidades locales.	OBJETIVO 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	13. Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025		4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Identificar las áreas que están en mayor riesgo y peligro debido al movimiento de masas; establecer áreas de protección y recarga hídrica para proteger, prevenir y preservar los ecosistemas.	Desarrollar e implementar un programa de reforestación en colaboración con la Prefectura de Chimborazo, asegurando una gestión eficiente y participativa que involucre a la comunidad en todas las etapas del proyecto, garantizando la sostenibilidad y el impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.	Fomentar e involucrar a la sociedad con el mantenimiento y recuperación de los ecosistemas.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Disminuir el número de personas afectadas por desastres naturales en el cantón Chunchi	Ordenamiento territorial frente a susceptibilidad frente a desastres naturales.	Determinar por medio del PUGS, las áreas de protección, riesgos naturales del cantón Chunchi.	Áreas naturales y comunidades locales.	OBJETIVO 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025 15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
--	--	---	---	--	---	---	--	--	--	---

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 3

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	A C Z#	Prioridad territorial
Promover el desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Chunchi, garantizando el acceso a servicios básicos, a través de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la infraestructura crítica.	Mejorar la gestión de recursos hídricos, la planificación urbana y la conservación de ecosistemas en el cantón Chunchi.	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	Movilidad	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	---	---	3	Seguridad
Generación de políticas de conservación de áreas con potencial de aprovechamiento ambiental, y medidas de aseguramiento frente a desastres.	Registro e identificación de estructuras vitales y medidas de aseguramiento para su funcionalidad	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	---	---	3	Seguridad
Estado de ecosistemas y medidas de mitigación y/o medidas de recuperación.	Catastro de áreas y ecosistemas con potencial de uso ambiental recuperación.		Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	---	---	3	Seguridad
Concientización para la sensibilización ambiental	Lograr políticas que fomenten el valor de áreas y recursos naturales	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	---	---	3	Social

Identificar las áreas que están en mayor riesgo y peligro debido al movimiento de masas; establecer áreas de protección y recarga hídrica para proteger, prevenir y preservar los ecosistemas.	Desarrollar e implementar un programa de reforestación en colaboración con la Prefectura de Chimborazo, asegurando una gestión eficiente y participativa que involucre a la comunidad en todas las etapas del proyecto, garantizando la sostenibilidad y el impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Movilidad	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	---	---	3	SEGURIDAD
--	--	---	-----------	---	-----	-----	---	-----------

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

4.5 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El modelo territorial propuesto de este componente tiene como objetivo prioritario promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos, garantizando la participación de todos los actores presentes en el territorio y estableciendo una estrecha relación con la población beneficiaria. Con este fin, se plantea el desarrollo de infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones, con miras a potenciar las oportunidades de crecimiento económico y comercial, así como a

4.5.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO

- Mejorar el acceso y cobertura del servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, a todos los hogares a nivel cantonal.
- Mejorar el acceso de la población urbana y rural del cantón a servicios adecuados y/o básicos de saneamiento e higiene;
- Promover la gestión integral y sostenida de residuos sólidos del cantón, mediante el mancomunamiento con los municipios vecinos.
- Asegurar el acceso a servicios de energía asequible, segura, y sostenible para las viviendas del área urbana y rural del cantón.

impulsar la generación de empleo en el cantón. Además, se contempla la implementación de programas y proyectos que promuevan la inclusión social y el acceso a servicios básicos como educación y salud a través de alianzas estratégicas con diversos actores como el gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y la comunidad en general.

- Promover el acceso de la población cantonal a tecnologías de información y comunicación, con el fin de mejorar el acceso a información y conocimiento.
- Contribuir a mejorar la conectividad urbana y rural a nivel cantonal, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.
- Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte cantonal.
- Promover un crecimiento organizado y ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.

- Consolidar los centros urbanos y mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante el incremento de la cobertura y acceso a servicios básicos y conectividad eficientes, optimizando la red de equipamientos comunitarios y la red vial existente, a través de la priorización de obras y gestión de recursos.
- Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Chunchi, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía

Tabla 4

Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema de Asentamientos Humanos

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN		AGENDA DE COORDINACIÓN	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ #	PRIORIDAD TERRITORIAL
Mejorar e incrementar el servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria y ejecutar estas obras en zonas de mayor desarrollo y necesidad del cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Mejorar e incrementar el servicio de manejo y tratamiento de aguas residuales, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar e intervenir mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria en zonas de mayor desarrollo y necesidad en el cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Mejorar e incrementar el servicio de manejo y eliminación de residuos sólidos, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar e intervenir mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria en zonas de mayor desarrollo y necesidad en el cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Asegurar e incrementar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público a nivel cantonal, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Ampliar la cobertura de alumbrado público para generar mayor seguridad a los habitantes del cantón.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD

A nivel de equipamientos Chunchi será reconocido por su desarrollo e inversión en infraestructura y garantizando la inclusión a personas con discapacidad.	Mejorar los equipamientos más importantes a nivel cantonal, resaltando progresivamente a nivel nacional el cantón Chunchi.	Competencias: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Potencializar el sistema vial que garantice la correcta movilidad de los habitantes y facilite su conectividad tanto interna como externa, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.	Mejorar y mantener en buen estado la vialidad existente en el cantón que mejore la calidad de vida de la población.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Asegurar que todo el cantón cuente con acceso a tecnologías de información y comunicación.	Mejorar las condiciones de vida de la población de Chunchi aumentando la cobertura de telefonía celular e internet mediante la empresa pública y privada.	Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte cantonal.	Mejorar las condiciones de movilidad, el orden en espacios públicos y la seguridad para el peatón.	Competencias: f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Garantizar un crecimiento ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.	Mejorar el catastro y la base de datos del municipio, además, del servicio a la ciudadanía.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

4.5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos en el sistema de asentamientos humanos para el cantón Chunchi son de vital importancia para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Desde la planificación, e infraestructura hasta la implementación de servicios básicos, estas iniciativas buscan brindar condiciones dignas y sostenibles a las parroquias y sus comunidades. En este sentido, se trabaja en la mejora de infraestructuras, el acceso a servicios públicos y la promoción de prácticas de desarrollo sostenible. Con un enfoque integral y participativo, estos proyectos buscan garantizar un ambiente adecuado y seguro para todos los habitantes de este cantón.

Además, es importante destacar que, si bien los programas y proyectos contribuyen a resolver problemáticas y desafíos a nivel del cantón, no dependen exclusivamente del GAD Municipal. Se promueve la coordinación con diversas instituciones públicas y privadas acordes a sus funciones y competencias.

PROGRAMA 1: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua a nivel urbano y rural

Los resultados del censo realizado por el INEC en el año 2022 muestran que el 76.7% de viviendas tienen acceso al servicio de agua por red pública, sin embargo, de ahí la importancia de disminuir esta brecha importante enfocándose principalmente en personas y comunidades que carecen de este servicio, también se deberá trabajar en mejorar los sistemas de agua existentes, los cuales no cuentan con plantas de tratamiento para agua potable en ciertos sistemas se cuenta únicamente con casetas de cloración, se

deberá, también realizar análisis de la calidad del agua y en base a esto tomar las medidas que se requieran para asegurar una agua adecuada para el consumo de la población de Chunchi.

Proyectos:

- ✓ Realizar la conformación de una comisión para la gestión de recursos para la ejecución del plan maestro de alcantarillado y agua potable.
- ✓ Elaboración de estudios para sistema de alcantarillado y agua potable en la zona rural del cantón Chunchi.

PROGRAMA 2: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial a nivel urbano y rural

La situación actual en el cantón muestra que aproximadamente el 48.4% de la población está eliminando los desechos sólidos de formas no convencionales, lo cual representa un grave problema para el medio ambiente y la salud pública. Es necesario abordar esta problemática de forma urgente y eficaz, ya que la mala gestión de los residuos puede tener consecuencias negativas en el entorno natural y en la calidad de vida de las personas. Por ello, se propone implementar un proyecto que mejore y amplíe la cobertura de los sistemas de alcantarillado, mientras que topográficamente en ciertas zonas que no sea factible el proyecto en mención, se opte por otros sistemas con el fin de

mitigar esta deficiencia y se logre una adecuada gestión de los residuos sólidos. Como punto a destacar es la necesidad de la implementación e Plantas de tratamiento de aguas residuales, pues si bien en los sistemas existentes de alcantarillado se encuentran en funcionamiento, estos no presentan o poseen una planta de tratamiento y desembocan en los ríos o en predios destinados para este fin, los cuales son focos potenciales de contaminación y enfermedades.

Proyectos:

- ✓ Elaboración de un proyecto para mejoramiento de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos a nivel urbano y rural

PROGRAMA 3: Gestión eficiente de residuos sólidos.

Otro de los puntos a potenciar a nivel de todo el cantón es la recolección de desechos sólidos, el mismo, si bien se brinda en todas las parroquias, los horarios y frecuencias con las que se realiza no abastece para que el servicio sea óptimo o adecuado, ante esto se plantea proyectos para ampliar la cobertura y frecuencia de este servicio, junto con la socialización hacia la gente para un manejo adecuado la basura.

Proyectos:

- ☐ Elaboración de un proyecto para mejoramiento de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos a nivel urbano y rural.

PROGRAMA 4: Alumbrado en espacios públicos.

Por otro lado, actualmente, muchas zonas del cantón carecen de alumbrado público, lo que representa un problema de seguridad para los ciudadanos que transitan por esas vías. Esta falta de iluminación aumenta el riesgo de robos, agresiones y accidentes, tanto para los peatones como para los conductores. Por esta razón, es fundamental gestionar la suscripción de convenios de inversión con la Empresa Eléctrica de Riobamba para dotar y mejorar el alumbrado público.

Proyectos:

- ✓ Elaboración de estudios para verificar el estado actual y la implementación de nuevas redes de alumbrado..

PROGRAMA 5: Equipamientos estratégicos cantonales

A nivel de todo el cantón el número de equipamientos es alto pues sobrepasa las 100 unidades, los mismos requieren una intervención inmediata ya sea para mantenimiento, mejora o adecuación, dando así una nueva cara al cantón. Es importante abordar esta situación para poder garantizar que los espacios comunitarios sigan siendo funcionales y seguros para todos los miembros de las comunidades. Esto incluye desde centros de salud, centros educativos, parques y áreas recreativas, hasta instalaciones deportivas y culturales, que se deberá gestionar respectivamente con las entidades pertinentes para su intervención y ejecución de ser necesaria la concurrencia.

Proyectos:

- ✓ Dotación, mantenimiento y/o adecuación de varios equipamientos a nivel del cantón
- ✓ Arreglo y remodelación del parque central “Velasco Ibarra”.
- ✓ Elaboración de un banco de proyectos para atender el déficit de equipamientos del cantón.

PROGRAMA 6: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana y rural.

El cantón presenta una problemática de falta de vialidad adecuada, esto ocasiona dificultades en el transporte, así como en el comercio.

Por ello, se propone el mantenimiento de la vialidad en general y el proyecto de incrementar la vialidad del Cantón en cuanto a vías con capa de rodadura a nivel de pavimento, doble tratamiento superficial bituminoso o adoquín. Esta mejora en la infraestructura vial permitirá un tránsito más fluido y seguro. Además, facilitará el acceso a los servicios básicos y fortalecerá la economía local al mejorar las condiciones para el transporte de bienes y productos.

Proyectos:

- ✓ Elaboración de un plan de Mejoramiento de red vial
- ✓ Construcción y ampliación de veredas, cunetas y bordillos en el cantón Chunchi.
- ✓ Adquisición de maquinaria pesada

PROGRAMA 7: Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Con el cambio tecnológico que se ha dado a nivel mundial la comunicación juega un papel trascendental en la vida de toda la población, por lo cual, es imperante mitigar la carencia de este servicio en ciertas zonas del cantón, por esto, se deberá trabajar con las entidades respectivas tanto públicas y privadas para mejorar la cobertura tanto de internet como telefonía móvil.

Proyectos:

- ✓ Firma de convenios para mejoramiento de ampliación de servicios de telecomunicaciones

PROGRAMA 8: Mejora de la movilidad a nivel urbano y rural.

Invertir y planificar en movilidad es vital para el desarrollo de una ciudad, sin embargo, la visión de la actual administración se ha enfocado en mejorar la movilidad a nivel de todo el cantón, garantizando así la seguridad de peatones y garantizando la disminución de accidentes. Esto va de la mano con un cantón ordenado, brindando una sensación de habitabilidad segura y confiable.

Proyectos:

- ✓ Elaboración de plan de tránsito, transporte y movilidad
- ✓ Arreglo y mantenimiento de vías dentro del mantenimiento del proyecto de mantenimiento vial
- ✓ Mejorar la gestión de la población en cuanto a la regularización y titularización de tierras.

PROGRAMA 9: Planificación y ordenamiento territorial a nivel cantonal.

El servicio al cliente siempre será el rostro de la administración, por lo tanto, los proyectos que se han planteado en este nivel se enfocan en facilitar los trámites de la gente de Chunchi, los mismos que actualmente pueden tardar semana, meses o inclusive jamás ser atendidos, esto se pretende mediante la actualización de los catastros urbanos y rurales de los predios en el cantón, junto con estudios que permitan un ordenamiento y desarrollo en las cabeceras parroquiales.

Proyectos:

- ✓ Gestionar por medio de los entes competentes la regularización de tierras.

- ✓ Delimitar dentro del PUGS zonas VIS (viviendas de interés social)

- ✓ Elaboración de proyectos de regeneración urbana

- Ⓜ Actualización catastral y adquisición de la ortofoto

Finalización de la construcción del mercado plaza mariscal sucre del cantón Chunchi

Tabla 5
Programas, Proyectos de Sistema de Asentamientos Humanos

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	POLITICA	COMPETENCIA	META	PLAN/PROGRAM A	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN
Mejorar e incrementar el servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria y ejecutar estas obras en zonas de mayor desarrollo y necesidad del cantón Chunchi.	Contar con catastros actualizados y detallados de los sistemas existentes y necesarios sobre acceso a agua potable, para una planificación y toma de decisiones adecuada.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Coordinar la implementación y ejecución de los planes maestros con responsables en la supervisión en las diferentes etapas en el área urbana del cantón Chunchi.	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua a nivel urbano y rural	Realizar la conformación de una comisión para la gestión de recursos para la ejecución del plan maestro de alcantarillado y agua potable.	Todo el territorio
				Planificar y diseñar sistemas eficientes para el suministro de agua en el área rural del cantón Chunchi.		Elaboración de estudios para sistema de alcantarillado y agua potable en la zona rural del cantón Chunchi.	Todo el territorio
Mejorar e incrementar el servicio de manejo y eliminación de residuos sólidos, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar e intervenir mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria en zonas de mayor desarrollo y necesidad en el cantón Chunchi.	En base a los circuitos existentes, planificar llegar a más sectores mediante la adquisición de maquinaria respectiva, junto con la socialización para el correcto manejo de los desechos sólidos.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Mejorar la frecuencia de recolección de desechos sólidos.	Gestión eficiente de residuos sólidos	Elaboración de un proyecto para mejoramiento de servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos a nivel urbano y rural.	Todo el territorio
Asegurar e incrementar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público a nivel cantonal, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Ampliar la cobertura de alumbrado público para generar mayor seguridad a los habitantes del cantón.	Gestionar con la Empresa Eléctrica de Riobamba el apoyo a los sectores que carecen de este servicio, mediante convenios de concurrencia o convenios interinstitucionales.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio	Mejorar la cobertura de servicios de alumbrado.	Alumbrado en espacios públicos.	Elaboración de estudios para verificar el estado actual y la implementación de nuevas redes de alumbrado.	Todo el territorio

			cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;				
A nivel de equipamientos Chunchi será reconocido por su desarrollo e inversión en infraestructura y garantizando la inclusión a personas con discapacidad.	Mejorar los equipamientos más importantes a nivel cantonal, resaltando progresivamente a nivel nacional el cantón Chunchi.	Planificar en base al inventario de equipamientos y la respectiva priorización la intervención de los mismos.	Competencias: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Mejorar la calidad del espacio público y de los equipamientos existentes en el cantón. Mejorar las condiciones del parque central Solventar el déficit de equipamientos en el cantón Chunchi.	Equipamientos estratégicos cantonales	Dotación, mantenimiento y/o adecuación de varios equipamientos a nivel del cantón. Arreglo y remodelación del parque central "Velasco Ibarra" Elaboración de un banco de proyectos para atender el déficit de equipamientos del cantón	Todo el territorio Todo el territorio
Potencializar el sistema vial que garantice la correcta movilidad de los habitantes y facilite su conectividad tanto interna como externa, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.	Mejorar y mantener en buen estado la vialidad existente en el cantón que mejore la calidad de vida de la población.	Garantizar la calidad de las obras ejecutadas mediante los estudios completos y su respectivo control en obra.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Mejorar la movilidad urbana asegurando la seguridad vial	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial.	Elaboración de un plan de Mejoramiento de red vial vial.	Todo el territorio
		Mejorar la conectividad urbana, mediante el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura vial adecuada, segura e inclusiva; de acuerdo a las determinaciones del PDOT, PUGS y Plan de Movilidad.		Facilitar el flujo de tráfico y fomentar el desarrollo económico.		.	Todo el territorio
		Potenciar el equipo caminero del municipio de Chunchi, abarcando una mayor área de intervención.		Mejoramiento del espacio para peatones y la calidad del espacio público en Chunchi		Construcción y ampliación de veredas, cunetas y bordillos en el cantón Chunchi.	Todo el territorio
				Mejorar la eficiencia en las obras del GAD Municipal		Adquisición de maquinaria pesada.	Todo el territorio
Asegurar que todo el cantón cuente con acceso a tecnologías de información y comunicación.	Mejorar las condiciones de vida de la población de Chunchi aumentando la cobertura de telefonía celular e internet mediante la empresa pública y privada.	Gestionar con la empresa pública y privada, la ejecución de estos proyectos mediante convenios interinstitucionales o de concurrencia.	Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Incrementar la cobertura de telecomunicaciones	acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	firma de convenios para mejoramiento de ampliación de servicios de telecomunicaciones.	Todo el territorio
Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y	Mejorar las condiciones de movilidad, el orden en espacios públicos	Promover una movilidad, tránsito y transporte seguro, eficiente e incluyente.	Competencias: f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Mejorar la movilidad urbana optimizando el uso de vías y calidad del	Mejora de la movilidad a nivel urbano y rural.	Elaboración de plan de tránsito, transporte y movilidad	Todo el territorio

regulación del tránsito y transporte cantonal.	y la seguridad para el peatón.	Coordinación con Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Prefectura del Azuay para la colocación de la señalización horizontal y vertical en el cantón.		transporte en Chunchi			
		Garantizar la calidad de las actividades ejecutadas mediante los estudios completos y su respectivo control.		Mejorar el servicio a las 5 parroquias hasta el año 2027.		Arreglo y mantenimiento de vías dentro del mantenimiento del proyecto de mantenimiento vial.	Todo el territorio
				Mejorar la gestión de la población en cuanto a la regularización y titularización de tierras		Mejorar la gestión de la población en cuanto a la regularización y titularización de tierras	Todo el territorio
Garantizar un crecimiento ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.	Mejorar el catastro y la base de datos del municipio, además, del servicio a la ciudadanía.	Articular acciones con el MAG para manejar una base de datos actualizada con el uso de su plataforma SINAT.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Facilitar la seguridad jurídica en el uso y posesión de las tierras	Planificación y ordenamiento territorial a nivel cantonal.	Gestionar por medio de los entes competentes la regularización de tierras.	Todo el territorio
		Articular acciones con el MIDUVI, reubicando a familias perjudicadas por movimientos de masas.		Determinar soluciones habitacionales accesibles a personas de bajos recursos		Delimitar dentro del PUGS zonas VIS (viviendas de interés social)	Todo el territorio
		En base al PDOT y PUGS planificar zonas de expansión urbana.		Renovar áreas urbanas que han sufrido deterioro		Elaboración de proyectos de regeneración urbana.	Todo el territorio
		Disponer de insumos necesarios para garantizar el ordenamiento territorial adecuado.		Contar con información sobre los bienes inmuebles de Chunchi y mejorar la planificación urbana		Actualización catastral y adquisición de la ortofoto	Todo el territorio
				Mejorar la operatividad del mercado plaza mariscal sucre		Finalización de la construcción del mercado plaza mariscal sucre del cantón Chunchi	

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 6

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
Mejorar e incrementar el servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria y ejecutar estas obras en zonas de mayor desarrollo y necesidad del cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Mejorar e incrementar el servicio de manejo y tratamiento de aguas residuales, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar e intervenir mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria en zonas de mayor desarrollo y necesidad en el cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD
Mejorar e incrementar el servicio de manejo y eliminación de residuos sólidos, para todas las viviendas del área urbana y rural del cantón, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Priorizar e intervenir mediante asambleas ciudadanas y participación comunitaria en zonas de mayor desarrollo y necesidad en el cantón Chunchi.	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDAD

Asegurar e incrementar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público a nivel cantonal, asegurando el desarrollo sustentable y la realización del buen vivir en el cantón Chunchi.	Ampliar la cobertura de alumbrado para mayor seguridad del Cantón	Competencias: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D
A nivel de equipamientos Chunchi será reconocido por su desarrollo e inversión en infraestructura y garantizando la inclusión a personas con discapacidad.	Mejorar los equipamientos más importantes a nivel cantonal, resaltando progresivamente a nivel nacional el cantón Chunchi.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D
Potencializar el sistema vial que garantice la correcta movilidad de los habitantes y facilite su conectividad tanto interna como externa, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.	Mejorar y mantener en buen estado la vialidad existente en el cantón que mejore la calidad de vida de la población.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GADs para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D

		interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;						
Asegurar que todo el cantón cuente con acceso a tecnologías de información y comunicación.	Mejorar las condiciones de vida de la población de Chunchi aumentando la cobertura de telefonía celular e internet mediante la empresa pública y privada.	Funciones: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D
Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte cantonal.	Mejorar las condiciones de movilidad, el orden en espacios públicos y la seguridad para el peatón.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D
Garantizar un crecimiento ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.	Mejorar el catastro y la base de datos del municipio, además, del servicio a la ciudadanía.	Competencias: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria	-	-	3	SEGURIDA D

		i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

4.6 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

INTRODUCCIÓN

La estrategia propuesta para el componente económico productivo se enfoca en potenciar las capacidades productivas del territorio a través de alianzas público-privadas, con el objetivo de impulsar un

modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible. Se busca la integración de políticas a diferentes niveles gubernamentales para gestionar de manera coordinada el sistema económico y productivo sostenible del territorio, con el fin de promover la equidad y la competitividad de forma inclusiva.

4.6.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO

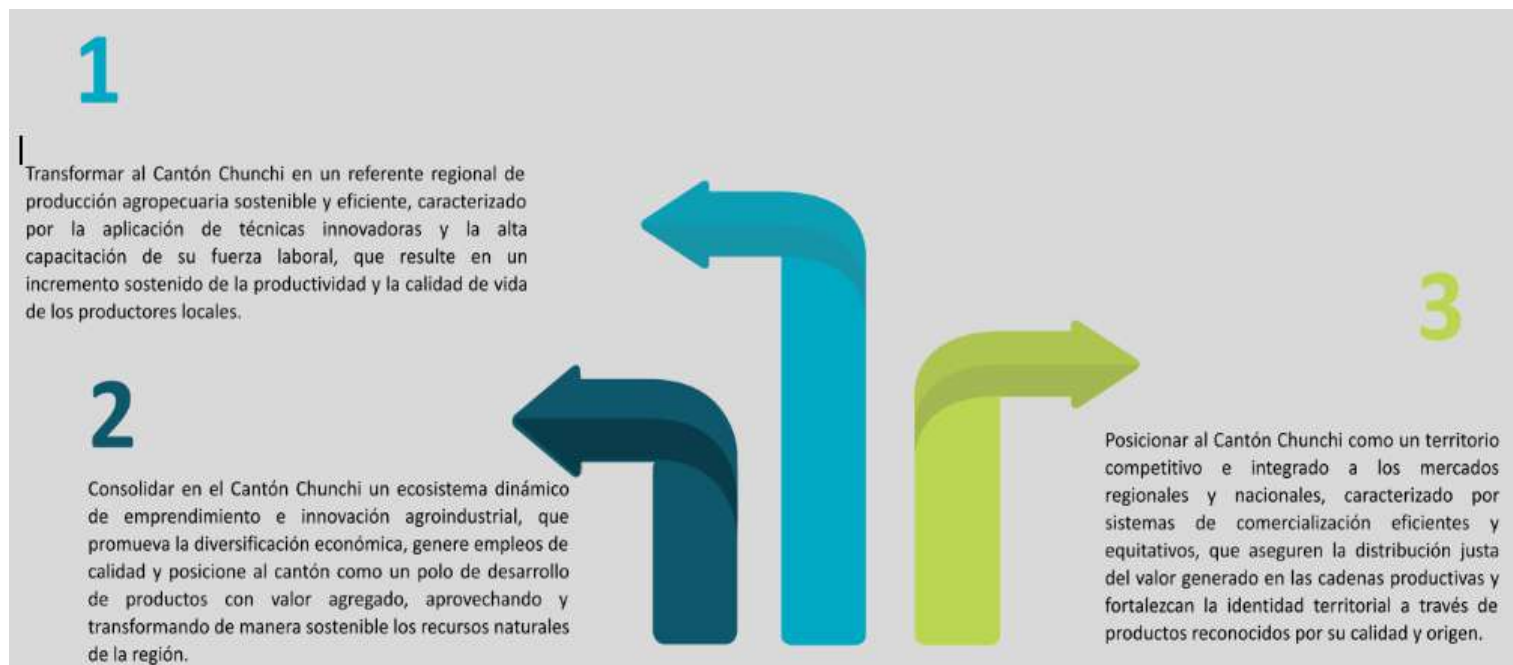


Tabla 7

Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
		(objetivo estratégico)							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desafío 1: Limitación de recursos financieros y humanos para implementar programas de capacitación extensivos y continuos en técnicas agrícolas y ganaderas modernas, así como en gestión empresarial para emprendimientos	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Objetivo 1. Fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los productores agrícolas y ganaderos del Cantón Chunchi, mejorando su productividad y competitividad en el mercado regional y nacional.	Política 1.1: Implementar programas de capacitación continua en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles.	Meta 1.1: Capacitar al 80% de la PEA cantonal que se dedica a la producción agrícola y ganadera, en técnicas de producción y manejo modernas y sostenibles.	Porcentaje de PEA del sector primario que han completado programas de capacitación.	Creciente	1040 personas de la PEA en el Sector Primario.	2022	260	260	260	260
			Política 1.2: Fomentar la adopción de tecnologías innovadoras en los procesos productivos.	Meta 1.2: Implementar al menos 5 proyectos piloto de innovación tecnológica implementados y en funcionamiento.	Número de proyectos piloto de innovación tecnológica implementados y en funcionamiento.	Creciente	Proyectos de innovación tecnológica	2024	1	1	1	2
			Política 1.3: Promover la asociatividad entre productores para mejorar su poder de negociación y acceso a recursos.	Meta 1.3: Aumentar en un 50% el número de asociaciones de productores funcionales en el cantón.	Incremento del número de asociaciones de productores registradas y activas.	Creciente	12 asociaciones productivas de la EPS en Chunchi.	2024	1	1	2	2

Desafío 2: Dificultad para establecer y mantener alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y entidades del gobierno central que puedan apoyar en la formación y el desarrollo de capacidades de la población local.	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Objetivo 2. Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales orientados a la generación de valor agregado en productos agrícolas y pecuarios, promoviendo la diversificación económica del cantón.	Política 2.1: Establecer un programa de incubación y aceleración de emprendimientos agroindustria	Meta 2.1: Crear y poner en marcha 10 nuevos emprendimientos de valor agregado.	Número de nuevos emprendimientos de valor agregado en funcionamiento.	Creciente	11 Emprendimientos nuevos formalizados desde el 2019 al 2023.	2024	2	2	3	3
			Política 2.2: Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos de valor agregado.	Meta 2.2: Aumentar en un 30% el volumen de productos agrícolas y pecuarios procesados localmente.	Porcentaje de incremento en el volumen de productos procesados localmente.	Creciente	36.000 litros de leche cruda producida diariamente hasta finales del 2023. 6455 animales faenados a finales del 2024.	2023	Incremento de 5% en producción de Leche. Incremento 5% en Animales faenados.	Incremento de 10% en producción de Leche. Incremento 10% en Animales faenados.	Incremento de 10% en producción de Leche. Incremento 10% en Animales faenados.	Incremento de 5% en producción de Leche. Incremento 5% en Animales faenados.
			Política 2.3: Desarrollar una marca territorial para los productos procesados del Cantón Chunchi.	Meta 2.3: Lograr que el 50% de los productos procesados del cantón se comercialicen bajo una marca territorial.	Porcentaje de productos procesados que se comercializan bajo la marca territorial.	Creciente	Inexistencia de Marca Territorial establecida.	2024	10% productos locales con marca Territorial.	20% productos locales con marca Territorial.	30% productos locales con marca Territorial.	50% productos locales con marca Territorial.
Desafío 3: Resistencia al cambio por parte de algunos productores locales, quienes pueden estar acostumbrados	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes	Objetivo 3. Implementar estrategias de comercialización directa y acceso a nuevos mercados para los productos del Cantón	Política 3.1: Desarrollar canales de comercialización directa entre productores y consumidores.	Meta 3.1: Adecuar al menos 2 mercados de productores permanentes en el cantón.	Número de mercados de productores adecuados, establecidos y en funcionamiento.	Creciente	3 Espacios Dedicados para la Comercialización. 1 Espacio Adecuado para Comercialización Mayorista.	2024	70% de Repotenciación en Mercados	75% de Repotenciación en Mercados	85% de Repotenciación en Mercados	100% de Repotenciación en Mercados

a métodos tradicionales de producción y comercialización, lo que podría dificultar la implementación de nuevas estrategias y tecnologías.	planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Chunchi, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los productores locales.	Política 3.2: Promover la participación de los productores locales en ferias y eventos comerciales regionales y nacionales.	Meta 3.2: Participar anualmente en al menos 4 ferias o eventos comerciales fuera del cantón.	Número de participaciones anuales en ferias y eventos comerciales externos.	Creciente	Ferias Anuales Externas donde participan los productos de Chunchi.	2024	1 participación en ferias externas.	1 participación en ferias externas.	1 participación en ferias externas.	1 participación en ferias externas.
			Política 3.3: Establecer alianzas con cadenas de supermercados y hoteles de la provincia para la venta de productos locales.	Meta 3.3: Incrementar en un 40% las ventas directas de los productores a consumidores finales o empresas.	Porcentaje de incremento en el volumen de ventas directas de los productores.	Creciente	28,57% de la producción agropecuaria que se comercializa de manera directa.	2024	28,57% de la producción agropecuaria que se comercializa de manera directa.	30% de la producción agropecuaria que se comercializa de manera directa.	35% de la producción agropecuaria que se comercializa de manera directa.	40% de la producción agropecuaria que se comercializa de manera directa.

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

4.6.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial contará con una serie de programas y proyectos destinados a fortalecer el sistema económico productivo del cantón. Estas iniciativas estarán enfocadas en impulsar el desarrollo de sectores clave de la economía, promover la competitividad de los emprendimientos locales, y generar empleo en las comunidades.

Además, se espera que, con la implementación de estos proyectos, se logre impulsar el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades.

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de Capacidades Agro productivas Sostenibles.

Este programa busca elevar el nivel de conocimientos y habilidades de los productores agrícolas y ganaderos del Cantón Chunchi en técnicas sostenibles y eficientes de producción. La finalidad es mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agropecuario del cantón, dotando a los productores locales de herramientas técnicas y conocimientos actualizados para optimizar sus procesos productivos, reducir el impacto ambiental y aumentar la calidad de sus productos.

Entre los impactos esperados en la población de Chunchi con la ejecución de este programa se encuentra:

- Aumento en los ingresos de los productores debido a la mejora en la calidad y cantidad de la producción.

- Reducción de la migración rural al hacer más atractiva y rentable la actividad agropecuaria.
- Mejora en la seguridad alimentaria local por el incremento en la producción de alimentos de calidad.

Expectativas sobre el desarrollo local:

- Posicionamiento del cantón Chunchi como un referente en producción agropecuaria sostenible.
- Atracción de inversiones en el sector agroindustrial debido a la disponibilidad de materia prima de alta calidad.
- Creación de una cultura de innovación y mejora continua en el sector agropecuario.

PROYECTOS

1. Capacitación a los agricultores en un programa de formación práctica en fincas demostrativas.
2. Potenciar el proyecto fortalecimiento de la ganadería sostenible
3. Gestionar talleres de capacitación con los entes competentes sobre agroecología y permacultura Artesanal
4. Retomar el centro de formación artesanal.

PROGRAMA 2: Innovación Tecnológica para el Agro.

Este programa se enfoca en la introducción y adopción de tecnologías modernas en los procesos productivos agropecuarios del Cantón Chunchi; la finalidad es modernizar el sector agropecuario del cantón para aumentar su competitividad, con la facilitación del acceso y la adopción de tecnologías innovadoras que permitan optimizar el uso de recursos, aumentar la productividad y mejorar la toma de decisiones en las actividades agropecuarias.

Impactos esperados en la población:

- Reducción de costos de producción a mediano y largo plazo.
- Mejora en las condiciones de trabajo de los agricultores y ganaderos.
- Atracción de jóvenes al sector agropecuario por la incorporación de tecnologías modernas.

Expectativas sobre el desarrollo local:

- Transformación del Cantón Chunchi en un polo de innovación agro tecnológica.
- Creación de nuevas oportunidades de empleo en áreas técnicas y tecnológicas.
- Aumento de la resiliencia del sector agropecuario frente a cambios climáticos y económicos.

Proyectos

1. Gestionar la Implementación de Sistemas de Riego Inteligente: Instalación de sistemas de riego por goteo con control automatizado.
2. Gestionar con los entes competentes la implementación de un Laboratorio de Suelos Móvil.

PROGRAMA 3: Fortalecimiento Asociativo del Sector Agropecuario

Este programa se centra en promover y fortalecer la asociatividad entre los productores agropecuarios del Cantón Chunchi, para mejorar el poder de negociación y la capacidad de gestión de los productores locales; con el propósito de crear y consolidar estructuras asociativas que permitan a los productores acceder a mejores condiciones de mercado, compartir recursos y conocimientos, y aumentar su influencia en la cadena de valor.

Posibles impactos en la población:

- Incremento en los ingresos de los productores por mejores condiciones de venta y reducción de costos.
- Fortalecimiento del tejido social rural a través de la cooperación y el trabajo conjunto.
- Mejora en el acceso a servicios y recursos para pequeños y medianos productores.

Expectativas sobre el desarrollo local:

- Creación de un modelo de desarrollo rural basado en la economía solidaria y cooperativa.
- Aumento de la capacidad de los productores locales para participar en mercados más amplios y exigentes.
- Fortalecimiento de la identidad territorial y el sentido de pertenencia de la comunidad agrícola.

PROYECTOS

1. Organización de ferias agrícolas y ganaderas con la Red de Asociaciones y Cooperativas Agrícolas
2. Establecimiento de un centro para el uso compartido de maquinaria y equipos agrícolas.
3. Implementación de maquinaria agrícola para labores culturales e incremento y fortalecimiento de la producción agrícola del cantón Chunchi.

PROGRAMA 4: Incubadora de Agronegocios de Chunchi

Este programa busca fomentar y apoyar la creación de nuevos emprendimientos en el sector agroindustrial del Cantón Chunchi. Como finalidad se persigue diversificar la economía local a través de la creación de empresas de valor agregado en el sector agropecuario. Este programa de desarrolla proporcionando a los emprendedores locales el apoyo técnico, financiero y de gestión necesario para desarrollar y consolidar negocios agroindustriales innovadores y sostenibles.

Impactos proyectados en la población:

- Creación de nuevas fuentes de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Aumento en los ingresos familiares a través de la diversificación económica.
- Desarrollo de habilidades empresariales en la población local.

Expectativas sobre el desarrollo local:

- Transformación gradual de Chunchi en un polo de innovación agroindustrial.
- Retención del talento local al ofrecer oportunidades de desarrollo empresarial.
- Aumento de la competitividad del cantón en el sector agroindustrial regional.

PROYECTOS

1. Promoción de convenios con empresas Públicas y Privadas para impulsar y potenciar los negocios y emprendimientos agrícolas.
2. Concurso Anual de Juzgamiento Ganadero.

Programa 5: Alianzas Estratégicas Comerciales

Este programa busca establecer relaciones comerciales sólidas y duraderas con actores clave en la cadena de distribución y consumo de alimentos, para asegurar canales de comercialización estables y rentables para los productos de Chunchi. El propósito es crear y fortalecer alianzas con supermercados, hoteles, restaurantes y otros actores del mercado para garantizar la presencia y venta constante de los productos de Chunchi.

Impactos proyectados en la población:

- Estabilidad en los ingresos de productores y empresarios locales.
- Mejora en la calidad de los productos para cumplir con los estándares de los aliados comerciales.
- Desarrollo de habilidades de negociación y gestión comercial en la población local.

Expectativas sobre el desarrollo local:

- Inserción efectiva de Chunchi en cadenas de valor regionales y nacionales.

- Atracción de inversiones para mejorar la infraestructura de producción y logística.
- Fortalecimiento de la reputación de Chunchi como proveedor confiable de productos de calidad.

PROYECTOS

1. Desarrollo de Productos para la Cadena Alimenticia con insumos generados en el cantón Chunchi.

Tabla 8

Programas, Proyectos de Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT	Política PDOT	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
	(objetivo estratégico)						
Objetivo de Desarrollo 1: Transformar al Cantón Chunchi en un referente regional de producción agropecuaria sostenible y eficiente, caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras y la alta capacitación de su fuerza laboral, que resulte en un incremento sostenido de la productividad y la calidad de vida de los productores locales.	Objetivo Estratégico 1: Fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los productores agrícolas y ganaderos del Cantón Chunchi, mejorando su productividad y competitividad en el mercado regional y nacional.	Política 1.1: Implementar programas de capacitación continua en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles.	Meta 1.1: Capacitar a la población que se dedica a la producción agrícola y ganadera, en técnicas de producción y manejo modernas y sostenibles.	Fortalecimiento de Capacidades Agro productivas Sostenibles	Capacitación a los agricultores en un programa de formación práctica en fincas demostrativas.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Turismo. Universidades. Institutos Tecnológicos.	Todo el Cantón
			Meta 1.2: Impulsar el sector ganadero del cantón, de manera sostenible.		Potenciar el proyecto fortalecimiento de la ganadería sostenible.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Universidades.	Todo el Cantón
			Meta 1.3: Capacitar a la población en sistemas modernos de producción agroecología.		Gestionar talleres de capacitación con los entes competentes sobre agroecología y permacultura.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Universidades.	Todo el Cantón
			Meta 1.4: verificar la		Retomar el centro de formación artesanal.	GAD Cantonal de Chunchi. Universidades.	Todo el Cantón

			infraestructura existente municipal para la implementación de los proyectos.			Institutos Tecnológicos.	
		Política 1.2: Fomentar la adopción de tecnologías innovadoras en los procesos productivos.	Meta 1.2: Implementar proyectos de innovación tecnológica para sistemas de riego.	Innovación Tecnológica para el Agro	Gestionar la Implementación de Sistemas de Riego Inteligente: Instalación de sistemas de riego por goteo con control automatizado.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Todo el Cantón
			Meta 1.2: Disponer de un mecanismo para el estudio de la calidad del suelo, para optimizar el aprovechamiento o agropecuario del cantón.		Gestionar con los entes competentes la implementación de un Laboratorio de Suelos Móvil.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Universidades.	Todo el Cantón
		Política 1.3: Promover la asociatividad entre productores para mejorar su poder de negociación y acceso a recursos.	Meta 1.3: Fortalecer por medio de las asociaciones la participación de la población del cantón Chunchi.	Fortalecimiento o Asociativo del Sector Agropecuario	Organización de ferias agrícolas y ganaderas con la Red de Asociaciones y Cooperativas Agrícolas	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Turismo.	Todo el Cantón
			Meta 1.4: Disponer de medios para facilitar a la		Establecimiento de un centro para el uso compartido de maquinaria y equipos agrícolas.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Todo el Cantón

			población el acceso compartido a equipos y maquinarias.				
			Meta 1.5: Fortalecimiento e impulso a las capacidades de producción agrícola de Chunchi.		Implementación de maquinaria agrícola para labores culturales e incremento y fortalecimiento de la producción agrícola del cantón Chunchi.		
Objetivo de Desarrollo 2: Consolidar en el Cantón Chunchi un ecosistema dinámico de emprendimiento e innovación agroindustrial, que promueva la diversificación económica, genere empleos de calidad y posicione al cantón como un polo de desarrollo de productos con valor agregado, aprovechando y transformando de manera sostenible los recursos naturales de la región.	Objetivo Estratégico 2. Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales orientados a la generación de valor agregado en productos agrícolas y pecuarios, promoviendo la diversificación económica del cantón.	Política 2.1: Establecer un programa de incubación y aceleración de emprendimientos agroindustriales.	Meta 2.1: Crear y poner en marcha 20 nuevos emprendimientos de valor agregado.	Incubadora de Agronegocios de Chunchi	Promoción de convenios con empresas Públicas y Privadas para impulsar y potenciar los negocios y emprendimientos agrícolas.	GAD Cantonal de Chunchi. Ministerio de Turismo. Universidades. Institutos Tecnológicos.	Todo el Cantón
			Meta 2.2: Fortalecimiento de las capacidades locales.			Concurso Anual de Juzgamiento Ganadero.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Turismo. Universidades. Institutos Tecnológicos.

Objetivo de Desarrollo 3: Posicionar al Cantón Chunchi como un territorio competitivo e integrado a los mercados regionales y nacionales, caracterizado por sistemas de comercialización eficientes y equitativos, que aseguren la distribución justa del valor generado en las cadenas productivas y fortalezcan la identidad territorial a través de productos reconocidos por su calidad y origen.	Objetivo Estratégico 3. Implementar estrategias de comercialización directa y acceso a nuevos mercados para los productos del Cantón Chunchi, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los productores locales.	Política 3.1: Establecer alianzas con cadenas de supermercados y hoteles de la provincia para la venta de productos locales.	Meta 3.1: Incrementar en un 40% las ventas directas de los productores a consumidores finales o empresas.	Alianzas Estratégicas Comerciales	Desarrollo de Productos para la Cadena Alimenticia con insumos generados en el cantón Chunchi.	GAD Cantonal de Chunchi. GAD Provincial de Chimborazo. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Turismo. Universidades. Institutos Tecnológicos.	Todo el Cantón
---	--	--	---	-----------------------------------	--	---	----------------

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 9

Alineación del Sistema Económico Productivo al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	PND		ETN	ODS
			Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Objetivo de Desarrollo 1: Transformar al Cantón Chunchi en un referente regional de producción agropecuaria sostenible y eficiente, caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras y la alta capacitación de su fuerza laboral, que resulte en un incremento sostenido de la productividad y la calidad de vida de los productores locales.	Objetivo Estratégico 1: Fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los productores agrícolas y ganaderos del Cantón Chunchi, mejorando su productividad y competitividad en el mercado regional y nacional.	Política 1.1: Implementar programas de capacitación continua en técnicas agrícolas y ganaderas sostenibles.	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
		Política 1.2: Fomentar la adopción de tecnologías innovadoras en los procesos productivos.				
		Política 1.3: Promover la asociatividad entre productores para mejorar su poder de negociación y acceso a recursos.				
Objetivo de Desarrollo 2: Consolidar en el Cantón Chunchi un ecosistema dinámico de emprendimiento e innovación agroindustrial, que promueva la diversificación económica, genere empleos de calidad y posicione al cantón	Objetivo Estratégico 2. Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales orientados a la generación de valor agregado en productos agrícolas y pecuarios, promoviendo la diversificación económica del cantón.	Política 2.1: Establecer un programa de incubación y aceleración de emprendimientos agroindustriales.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	12. Producción y Consumo Responsables
		Política 2.2: Facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos de valor agregado.				

como un polo de desarrollo de productos con valor agregado, aprovechando y transformando de manera sostenible los recursos naturales de la región.		Política 2.3: Desarrollar una marca territorial para los productos procesados del Cantón Chunchi.				
Objetivo de Desarrollo 2: Posicionar al Cantón Chunchi como un territorio competitivo e integrado a los mercados regionales y nacionales, caracterizado por sistemas de comercialización eficientes y equitativos, que aseguren la distribución justa del valor generado en las cadenas productivas y fortalezcan la identidad territorial a través de productos reconocidos por su calidad y origen.	Objetivo Estratégico 3. Implementar estrategias de comercialización directa y acceso a nuevos mercados para los productos del Cantón Chunchi, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los productores locales.	Política 3.1: Desarrollar canales de comercialización directa entre productores y consumidores. Política 3.2: Promover la participación en ferias y eventos comerciales regionales y nacionales. Política 3.3: Establecer alianzas con cadenas de supermercados y hoteles de la provincia para la venta de productos locales.	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	12. Producción y Consumo Responsables

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 10

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas/Acciones	Instrumento	Lineamiento	#	Prioridad territorial
Objetivo de Desarrollo 1: Transformar al Cantón Chunchi en un referente regional de producción agropecuaria sostenible y eficiente, caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras y la alta capacitación de su fuerza laboral, que resulte en un incremento sostenido de la productividad y la calidad de vida de los productores locales.	Objetivo Estratégico 1: Fortalecer las capacidades técnicas y empresariales de los productores agrícolas y ganaderos del Cantón Chunchi, mejorando su productividad y competitividad en el mercado regional y nacional.	COOTAD: Art. 63, Art. 64 literales g) y h)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
			Movilidad Humana	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
			Pueblos y Nacionalidades Indígenas	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
Objetivo de Desarrollo 2: Consolidar en el Cantón Chunchi un ecosistema dinámico de emprendimiento e innovación	Objetivo Estratégico 2: Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales	COOTAD: Art. 63, Art. 64 literales g) y h)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico

agroindustrial, que promueva la diversificación económica, genere empleos de calidad y posicione al cantón como un polo de desarrollo de productos con valor agregado, aprovechando y transformando de manera sostenible los recursos naturales de la región.	orientados a la generación de valor agregado en productos agrícolas y pecuarios, promoviendo la diversificación económica del			enfoque de género e interseccional				
			Movilidad Humana	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
			Discapacidades	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
			Pueblos y Nacionalidades	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico
Objetivo de Desarrollo 2: Posicionar al Cantón Chunchi como un territorio competitivo e integrado a los mercados regionales y nacionales, caracterizado por sistemas de comercialización eficientes y equitativos, que aseguren la distribución justa del valor generado en las cadenas productivas y fortalezcan la identidad territorial a través de productos reconocidos por su calidad y origen.	Objetivo Estratégico 3. Implementar estrategias de comercialización directa y acceso a nuevos mercados para los productos del Cantón Chunchi, reduciendo la dependencia de intermediarios y mejorando los ingresos de los productores locales.	COOTAD: Art. 63, Art. 64 literal g) y h); Art. 65 literal c)	Pueblos y Nacionalidades	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones	No aplica	No Aplica	3	Desarrollo económico



Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

4.7 SISTEMA SOCIO CULTURAL

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República³ en el título VI, artículo 275 propone, El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, “sumak kawsay”.

Dentro de las funciones del GAD Municipal según el COOTAD artículo 54⁴ busca “Impulsar actividades para preservar el patrimonio cultural y la memoria social del cantón, promoviendo la interculturalidad y la diversidad. Fomentar las culturas, artes, deportes y actividades recreativas para el bienestar comunitario, y asegurar la protección de derechos mediante la creación de consejos y redes de protección, coordinando con gobiernos

parroquiales y provinciales en áreas rurales. Además, promover el desarrollo sostenible y la equidad en el cantón mediante políticas públicas acordes con sus competencias legales.”.

Los programas y proyectos propuestos desde el componente sociocultural buscan soluciones a los problemas parroquiales que fueron diagnosticadas, tanto los programas como los proyectos no son únicamente competencias exclusivas del GAD Cantonal, el componente sociocultural promueve la coordinación con diferentes instituciones públicos y privados acorde a sus funciones y competencias que permita un desarrollo integral del Cantón.

4.7.1 OBJETIVO DE DESARROLLO

“Impulsar el desarrollo humano de las y los ciudadanos de Chunchi con énfasis de atención a los grupos prioritarios vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos: seguridad, educación, salud y bienestar social mediante criterios de calidad, eficiencia y eficacia, así mismo impulsar el desarrollo identitario del Cantón aprovechando su patrimonio tangible e intangible.”

³Constitución de la República del Ecuador. Art 275. 2008.

⁴COOTAD. Art 54.

Tabla 11

Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Socio Cultural

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión (Objetivo Estratégico)	Política PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar los recursos financieros y humanos necesarios para mejorar la infraestructura y calidad de los servicios de salud en el cantón, garantizando el acceso equitativo a la atención médica.	Competencia del COOTAD: Art. 55, literal c) "Planificación, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud Pública."	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de programas de prevención y atención en salud dirigidos a la población.	Garantizar el derecho Y el acceso equitativo a los servicios de salud a los ciudadanos del cantón Chunchi, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la articulación de programas y proyectos con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones pertinentes.	Incrementar en un 30% la capacidad de atención hospitalaria en el cantón	Porcentaje de incremento en la capacidad de atención hospitalaria	Creciente	1 Hospital Básico	2024	5%	10%	20%	30%
				Incrementar el número de atenciones en especialidades en un 20% en los próximos dos años	Porcentaje de incremento en el número de atenciones en especialidades	Creciente	53198 atenciones	2024	55857.9	58517.8	61177.7	63837.6
				Realizar al menos 4 campañas con las clínicas móviles de prevención de enfermedades en el cantón Chunchi.	Número de campañas realizadas	Estable con tendencia a aumentar	1	2024	1	2	3	4
				Incrementar la cobertura del Seguro Campesino en un 50% en zonas rurales.	Porcentaje de incremento en la cobertura del Seguro Campesino	Creciente	904 personas afiliadas	2022	1017	1130	1243	1356
Diseñar e implementar programas específicos de atención a grupos de atención prioritaria, incluyendo la creación de centros de día, servicios de atención domiciliar y actividades de integración social.	Artículo 54, literal j) "Planificar, regular y controlar la protección de los derechos humanos y la asistencia social, con énfasis en los grupos vulnerables."	Implementar programas y proyectos integrales de asistencia social dirigidos a los grupos vulnerables del cantón.	Fomentar la integración y protección de grupos de atención prioritaria en la sociedad.	Incrementar la capacidad de atención de las guarderías y atención a la PAM en un 40%.	Porcentaje de incremento en la capacidad de atención de guarderías	Creciente	PAM 11,8%	2022	20%	25%	35%	40%
				Implementar al menos 3 campañas anuales de prevención del consumo de drogas y violencia en el cantón.	Número de campañas implementadas	Estable con tendencia a aumentar	1	2024	3	6	6	12
Desarrollar programas y políticas de rescate cultural, incluyendo la documentación de tradiciones, la promoción del uso del idioma local en espacios públicos, y la	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del	Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón a través de programas y proyectos	Garantizar el acceso y la promoción de manifestaciones artísticas y culturales en el cantón Chunchi, en coordinación con	Crear al menos 5 murales en espacios públicos del cantón.	Número de murales creados	Estable con tendencia a aumentar	1	2024	1	2	3	5
				Realizar 12 eventos culturales anuales	Número de eventos culturales realizados anualmente	Estable	1	2024	3	6	9	12

integración de elementos culturales en el sistema educativo y en eventos comunitarios.	cantón."	de arte y cultura.	instituciones públicas y privadas.	Formar al menos 5 nuevos grupos artísticos en dos años.	Número de nuevos grupos artísticos formados	Creciente	0	2024	3	4	5	5
				Celebrar anualmente al menos 3 festividades culturales tradicionales.	Número de festividades culturales tradicionales celebradas anualmente	Estable	2	2024	3	3	3	3
Implementar programas integrales de apoyo educativo, incluyendo mejoras en infraestructura escolar, capacitación docente, orientación vocacional y profesionalización de los jóvenes, en coordinación con instituciones educativas y el Ministerio de Educación.	Artículo 54, literal k) "Promover y garantizar la educación en el cantón, coordinando con las autoridades competentes y mejorando la infraestructura educativa y los recursos pedagógicos."	Incrementar la oferta educativa y mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos.	Garantizar el acceso a una educación de calidad y con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón Chunchi.	Capacitar al 25% de la población joven del cantón en oficios técnicos.	Porcentaje de población joven capacitada en oficios técnicos	Creciente	1433 jóvenes	2022	5%	15%	20%	25%
				Implementar una sede con capacidad para 500 estudiantes.	Capacidad de la sede educativa implementada	Estable con tendencia a aumentar	0	2024	0,25%	0,50%	75%	100%
				Recuperar al menos 4 instituciones educativas en el plazo de dos años.	Número de instituciones educativas recuperadas	Creciente	13 instituciones educativas	2024	1	2	3	4
Garantizar la sostenibilidad de las nuevas disciplinas deportivas introducidas y la capacitación continua de los instructores, asegurando que las instalaciones deportivas sean accesibles y adecuadas para todas las comunidades del cantón.	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Introducir 5 nuevas disciplinas deportivas en los próximos tres años.	Número de nuevas disciplinas deportivas introducidas	Creciente	3	2024	2	3	4	5
				Capacitar a 10 instructores en diversas disciplinas deportivas.	Número de instructores capacitados	Creciente	5	2024	5	7	8	10
				Organizar 10 eventos anuales de deporte familiar en distintos barrios del cantón.	Número de eventos de deporte familiar organizados anualmente	Estable	3	2024	10	20	30	40
				Reconstruir el estadio y la pista atlética en un plazo de cuatro años.	Estado de avance en la reconstrucción del estadio y pista atlética	Creciente	2	2024	20%	30%	50%	100%
Integrar un sistema de monitoreo y evaluación constante de las medidas de seguridad implementadas, involucrando a la comunidad en la vigilancia y en la prevención del delito para asegurar una reducción efectiva de la criminalidad en el cantón.	Artículo 55, literal b) "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación	Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecer la infraestructura y tecnología de seguridad.	Promover un entorno seguro y ordenado mediante la implementación de medidas de seguridad ciudadana.	Implementar sistemas de alarma en el 70% de las parroquias del cantón.	Porcentaje de parroquias con sistemas de alarma implementados	Creciente	0	2024	20%	40%	60%	70%
				Instalar cámaras de vigilancia en el 80% de las zonas urbanas y rurales.	Porcentaje de zonas urbanas y rurales con cámaras de vigilancia instaladas	Creciente	0	2024	20%	40%	60%	80%
				Realizar 1 operativo mensual de seguridad interinstitucional en el cantón.	Número de operativos interinstitucionales realizados mensualmente	Estable	1	2024	12	24	36	48

de los consejos
cantonales...

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

4.7.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se han identificado seis programas que responden a las necesidades del cantón, implementando proyectos que tratan de mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis de atención en los grupos prioritarios.

Contribuyendo en respuesta a las problemáticas del Cantón Chunchi, sin embargo, es necesario señalar que los programas y proyectos no responden únicamente a las competencias exclusivas del GAD Cantonal, se fomenta la coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas acordes a sus funciones y competencias.

PROGRAMA 1: “Salud integral para Todos” promoción y prevención de la salud

Los programas de prevención y atención en Salud en el cantón Chunchi están bajo las competencias del Ministerio de Salud Pública a través del hospital, los Sub – centros tanto del MSP como del Seguro Campesino. Sin embargo, la atención que se brinda es de baja calidad especialmente en lo relacionado con el personal de salud existente, así como con la dotación de insumos médicos. Es por ello que se propone un Sistema Integral de promoción y

prevención en salud, que permita generar una atención de calidad por parte de los proveedores del servicio de Salud.

PROYECTOS

- ✓ Firma de convenio para arreglo y mejoramiento de unidades médicas del cantón Chunchi.
- ✓ Ejecutar brigadas médicas para la prevención y control de enfermedades.

PROGRAMA 2: Protección y bienestar social.

Chunchi cuenta con dos programas de asistencia social para la población de niños entre 0 a 5 años, el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y el programa Centros de Desarrollo Integral (CDI), y dos programas para atención de la población adulto mayor y personas con discapacidad, pero estos tienen una baja cobertura. Es por ello que se requiere gestionar desde el GAD Cantonal la intervención con esta población. Al mismo tiempo es importante que la población en situación de pobreza y vulnerabilidad requiere de la atención con los programas de acceso mediante la entrega de bonos que el Estado a través del MIES entrega.

Además es importante considerar que Chunchi cuenta con una población mayoritariamente joven, por ello es necesario buscar

alternativas para prevenir y abordar los problemas que afectan a dicha población como el consumo de alcohol y drogas.

PROYECTOS

- ✓ Mantenimiento y arreglo de infraestructura de los CDI's y del centro gerontológico.
- ✓ Campañas para la prevención de riesgos sociales.
- ✓ Programa de prevención, acompañamiento y atención psicosocial frente amenazas o vulneraciones de derechos

PROGRAMA 3: Fomento del Arte y la cultura Local

Como efecto de la migración en el Cantón existen procesos de aculturación que ha debilitado las costumbres, tradiciones y gastronomía del sector, el programa de recuperación y revalorización de la cultura busca crear espacios para fomentar el legado cultural del Cantón.

PROYECTOS

- Elaboración de proyecto de participación cultural
- Fortalecimiento del proyecto uso adecuado del tiempo libre
- Promoción de eventos en conmemoración de la cantonización

PROGRAMA 4: Programa "Educación para el Desarrollo"

El cantón cuenta con trece instituciones educativas, el mayor problema en los centros educativos de las comunidades, es la limitada frecuencia de transporte hacia los establecimientos educativo. Por otro lado, se requiere mejorar la calidad educativa mediante la mejora en el acceso a la tecnología, cabe recalcar que este programa tiene una visión de mediano y largo plazo.

PROYECTOS

- Creación de proyecto para incentivar a estudiantes bachilleres que ingresen a la universidad
- Gestionar ferias multi universitarias
- Recuperación de los espacios municipales para actividades funcionales.

PROGRAMA 5: Fomento al deporte y la actividad física

Es importante dentro del Cantón fomentar y potenciar el deporte en la población.

PROYECTOS

- Recuperación y promoción de equipamientos deportivos
- Repotenciación de los equipamientos educativos
- Diseño, estudio e implementación del nuevo cementerio municipal
- Promoción de eventos interculturales a nivel del cantón.

PROGRAMA 6: Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Una de las problemáticas detectadas del cantón es la inseguridad, existe una alta percepción de inseguridad, por los constantes robos, inseguridad en parques y lugares públicos, para ello se busca implementar un sistema de seguridad ciudadana para garantizar el cuidado y seguridad de los ciudadanos de Chunchi mediante la creación de espacios seguros y con ciudadanos empoderados en temas de cuidado y seguridad comunitario, para dar una solución a este problema se desarrollan tres proyectos que buscan generar control en cada parroquia

PROYECTOS

- Implementación de Alarmas Comunitarias
- Adquisición de cámaras y alarmas comunitarias para seguridad y vigilancia
- Activar mesas de trabajo interinstitucionales para el manejo de la seguridad ciudadana.

PROGRAMA 7: Protección animal y salud pública.**PROYECTOS**

- Campaña para la esterilización de perros en el cantón Chunchi

PROGRAMA 8: Turismo y Desarrollo Gastronómico.**PROYECTOS**

- Ruta Gastronómica de Chunchi: convenios con hoteles y restaurantes de la provincia para usar productos locales de Chunchi.

T

Tabla 12

Programas, Proyectos de Sistema Socio Cultural

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
Promover el acceso a servicios de salud integrales y de calidad para la población del cantón Chunchi.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de programas de prevención y atención en salud dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.	Garantizar el derecho y el acceso equitativo a los servicios de salud a los ciudadanos del cantón Chunchi, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la articulación de programas y proyectos con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones pertinentes.	Art. 55, literal c) "Planificación, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud Pública."	Mejorar la atención hospitalaria en el cantón.	Salud Integral para todos	Firma de convenio para arreglo y mejoramiento de unidades médicas del cantón Chunchi.	Gobierno Central, GAD Municipal, Cooperación Internacional.	Todo el cantón
				Incrementar las brigadas médicas para la prevención y control de enfermedades del cantón Chunchi		Ejecutar brigadas médicas para la prevención y control de enfermedades	Patronato Provincial, GAD Municipal.	Todo el cantón
Garantizar el bienestar social y la protección de los grupos de atención prioritaria en Chunchi.	Implementar programas y proyectos integrales de asistencia social dirigidos a los grupos vulnerables del cantón.	Fomentar la integración y protección de grupos de atención prioritaria en la sociedad.	Artículo 54, literal j) "Planificar, regular y controlar la protección de los derechos humanos y la asistencia social, con énfasis en los grupos vulnerables."	Mejorar la capacidad de atención de los CDI's y casa protectora de ancianos	Protección y Bienestar Social	Mantenimiento y arreglo de infraestructura de los CDI's y del centro gerontológico.	MIES, GAD Municipal, ONGs	Todo el cantón
				Incrementar campañas para prevención de riesgos sociales en el cantón.		Campañas para la prevención de riesgos sociales.	MIES, GAD Municipal, ONGs	Todo el cantón
Fomentar el desarrollo y la expresión cultural de los habitantes del cantón Chunchi.	Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón a través de programas y proyectos de arte y cultura.	Garantizar el acceso y la promoción de manifestaciones artísticas y culturales en el cantón Chunchi, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."	Crear espacios de participación cultural ciudadana.	Fomento del Arte y la cultura Local	Elaboración de proyecto de participación cultural .	Ministerio de Cultura, GAD Municipal, Patrocinadores Privados, Participación Comunitaria	Todo el cantón
				Impulsar el fortalecimiento del proyecto uso adecuado del tiempo libre.		Fortalecimiento del proyecto uso adecuado del tiempo libre.	Ministerio de Cultura, GAD Municipal, Patrocinadores Privados, Participación Comunitaria	Todo el cantón

				Motivar la participación ciudadana en eventos conmemorativos en el cantón Chunchi.		Promoción de eventos en conmemoración de la cantonización.	Ministerio de Cultura, GAD Municipal, Patrocinadores Privados, Participación Comunitaria	Todo el cantón
Fortalecer el sistema educativo local para mejorar la calidad de la educación y la formación técnica en el cantón.	Incrementar la oferta educativa y mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos.	Garantizar el acceso a una educación de calidad y con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón Chunchi.	Artículo 54, literal k) "Promover y garantizar la educación en el cantón, coordinando con las autoridades competentes y mejorando la infraestructura educativa y los recursos pedagógicos."	Preparar a los estudiantes bachilleres para el ingreso a la universidad.	Programa "Educación para el Desarrollo"	Creación de proyecto para incentivar a estudiantes bachilleres que ingresen a la universidad.	Ministerio de Educación, GAD Municipal.	Todo el cantón
				Motivar a los estudiantes bachilleres a que continúen sus estudios universitarios.		Gestionar ferias multi universitarias.	Ministerio de Educación, GAD Municipal.	Todo el cantón
				Potenciar los espacios existentes para actividades funcionales.		Recuperación de los espacios municipales para actividades funcionales.	Ministerio de Educación, GAD Municipal.	Todo el cantón
Promover un estilo de vida saludable mediante la práctica de deportes y la actividad física en la comunidad.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."	Impulsar diferentes actividades deportivas en el cantón Chunchi.	Fomento al deporte y la actividad física	Recuperación y promoción de equipamientos deportivos.	GAD Municipal, LDC, Empresas Privadas.	Todo el cantón
				Mejorar la infraestructura deportiva de las unidades educativas.		Repotenciación de los equipamientos educativos		
				Dotar de nuevo espacio de cementerio.		Diseño, estudio e implementación del nuevo cementerio municipal		
				Impulsar varios eventos interculturales a nivel cantonal.		Promoción de eventos interculturales a nivel del cantón.	GAD Municipal, Patrocinadores Privados.	Todo el cantón
Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el cantón	Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecer la infraestructura y tecnología de	Promover un entorno seguro y ordenado mediante la implementación de medidas de	Artículo 55, literal b) "Implementar los sistemas de protección integral del cantón	Mejorar el sistema de seguridad a nivel cantonal.	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Implementación de alarmas comunitarias	GAD Municipal, Gobierno Central, Comunidad.	Todo el cantón

Chunchi.	seguridad.	seguridad ciudadana.	que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria."	Implementar el plan de seguridad.		Adquisición de cámaras y alarmas comunitarias para seguridad y vigilancia	GAD Municipal, Gobierno Central, ECU 911.	Todo el cantón
				Plantear soluciones a corto plazo sobre los temas tratados en las mesas interinstitucionales mediante un cronograma.		Activar mesas de trabajo interinstitucionales para el manejo de la seguridad ciudadana.	GAD Municipal, Ministerio del Interior.	Todo el cantón
Garantizar el acceso a alimentos saludables y fortalecer la seguridad alimentaria de la población.	Promover la integración de productores locales a la cadena de abastecimiento de alimentos para mejorar la nutrición de las familias del cantón Chunchi.	Implementar estrategias para garantizar el acceso equitativo a productos saludables, fomentando la economía solidaria y la comercialización directa en beneficio de las familias más vulnerables.	Art. 55, literal f) "Fomentar la seguridad alimentaria mediante iniciativas locales que promuevan el acceso equitativo a alimentos de calidad para la población".	Establecer un espacio comunitario de comercialización para productos locales.	Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario	Mercado de productores "Chunchi Fresco": establecimiento de un mercado semanal de venta directa para productores familiares.	GAD Municipal	Todo el cantón
Proteger el bienestar animal y reducir la población de perros en situación de calle.	Implementar campañas de esterilización para perros en el cantón Chunchi, promoviendo la tenencia responsable de mascotas.	Fortalecer la protección y el control de la fauna urbana a través de campañas de salud y concienciación.	Art. 55, literal e) "Regulación y control de fauna urbana y campañas de bienestar animal en el cantón".	Reducir la población de perros en situación de calle.	Protección Animal y Salud Pública	Campaña para la esterilización de perros en el cantón Chunchi.	GAD Municipal, MPS	Todo el cantón
Impulsar la identidad cultural y el desarrollo gastronómico del cantón Chunchi.	Fomentar la promoción de productos locales a través de alianzas estratégicas con el sector turístico y gastronómico.	Generar sinergias entre productores locales y establecimientos turísticos para potenciar el consumo de productos tradicionales.	Art. 55, literal f) "Impulsar el turismo y la gastronomía como ejes de desarrollo local".	Aumentar el consumo de productos locales en el sector turístico.	Turismo y Desarrollo Gastronómico	Ruta Gastronómica de Chunchi: convenios con hoteles y restaurantes de la provincia para usar productos locales de Chunchi.	Municipal, Ministerio de Turismo, Sector Privado.	Todo el cantón
Garantizar la protección de derechos y la atención psicosocial a grupos prioritarios.	Desarrollar estrategias de intervención para la protección y promoción de derechos de grupos de atención prioritaria.	Implementar programas de prevención, acompañamiento y atención psicosocial para personas en situación de vulnerabilidad.	Art. 55, literal g) "Fortalecimiento de la asistencia social a sectores en situación de vulnerabilidad".	Fortalecer la atención psicosocial para grupos prioritarios	Bienestar y Protección Social	Programa de prevención, acompañamiento y atención psicosocial frente amenazas o vulneraciones de derechos	GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES),	Todo el cantón

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 13

Alineación del Sistema Político Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	PND		ETN	ODS
			Objetivo	Meta		
Promover el acceso a servicios de salud integrales y de calidad para la población del cantón Chunchi.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de programas de prevención y atención en salud dirigidos a la población	Garantizar el derecho Y el acceso equitativo a los servicios de salud a los ciudadanos del cantón Chunchi, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la articulación de programas y proyectos con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones pertinentes.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025. 4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025. 5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025. 6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025. 7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025. 8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parotiditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	3. Salud y Bienestar
Garantizar el bienestar social y la protección de los grupos de atención prioritaria en Chunchi.	Implementar programas y proyectos integrales de asistencia social dirigidos a los grupos vulnerables del cantón.	Fomentar la integración y protección de grupos de atención prioritaria en la sociedad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. 2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de desigualdades
Fomentar el desarrollo y la expresión cultural de los habitantes del cantón Chunchi.	Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón a través de programas y	Garantizar el acceso y la promoción de manifestaciones artísticas y culturales en el cantón	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y	4. Educación de Calidad, 10. Reducción de

	proyectos de arte y cultura.	Chunchi, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025. 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	territoriales	desigualdades
Garantizar el bienestar social y la protección de los grupos de atención prioritaria en Chunchi.	Implementar programas y proyectos integrales de asistencia social dirigidos a los grupos vulnerables del cantón.	Fomentar la integración y protección de grupos de atención prioritaria en la sociedad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de Calidad
				Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.		
				Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.		
			2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.		
				Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.		
				Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.		
Promover un estilo de vida saludable mediante la práctica de deportes y la actividad física en la comunidad.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y Bienestar

Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el cantón Chunchi.	Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecer la infraestructura y tecnología de seguridad.	Promover un entorno seguro y ordenado mediante la implementación de medidas de seguridad ciudadana.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025. 2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025. 10. Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 14

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad	Planificación Territorial Diferenciada	Agenda de Coordinación Zonal	Políticas/Acciones	Instrumento	Lineamiento	# Prioridad Territorial
Promover el acceso a servicios de salud integrales y de calidad para la población del cantón Chunchi.	Fortalecer la coordinación interinstitucional y la implementación de programas de prevención y atención en salud dirigidos a la población	Art. 55, literal c) "Planificación, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios de salud en coordinación con el Ministerio de Salud Pública."	Objetivo 1. Inclusión y Equidad Social	Prioridad para áreas rurales con alta incidencia de pobreza	Zona 3: Objetivo 5. Inclusión Económica	Ampliación de la cobertura de servicios básicos y programas de desarrollo económico.	PDOT Cantonal	Iniciativas de Inclusión	1. Alta prioridad para zonas rurales y urbanas
			Objetivo 2. Educación y Salud	Focalización en zonas con alta tasa de deserción y embarazos adolescentes	Zona 3: Objetivo 3. Educación de Calidad	Implementación de programas de orientación escolar y campañas de salud preventiva.	PDOT Cantonal	Mejora del Acceso Educativo y Sanitario	1. Alta prioridad para zonas rurales y urbanas
Garantizar el bienestar social y la protección de los grupos de atención prioritaria en Chunchi.	Implementar programas y proyectos integrales de asistencia social dirigidos a los grupos vulnerables del cantón.	Artículo 54, literal j) "Planificar, regular y controlar la protección de los derechos humanos y la asistencia social, con énfasis en los grupos vulnerables."	Objetivo 1. Inclusión y Equidad Social	Prioridad para áreas rurales con alta incidencia de pobreza	Zona 3: Objetivo 5. Inclusión Económica	Ampliación de la cobertura de servicios básicos y programas de desarrollo económico.	PDOT Cantonal	Iniciativas de Inclusión	1. Alta prioridad para zonas rurales y urbanas
Fomentar el desarrollo y la expresión cultural de los habitantes del cantón Chunchi.	Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón a través de programas y proyectos de arte y cultura.	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."	Objetivo 4. Identidad y Cultura	Refuerzo de tradiciones en áreas con alta migración	Zona 3: Objetivo 4. Cohesión Social y Cultural	Promover la inclusión y el acceso a la cultura para todas las personas, especialmente para aquellas en situación de vulnerabilidad.	PDOT Cantonal	Lineamiento 4.2 del Plan Nacional de Cultura.	2. Prioridad media-alta para el cantón
Incrementar la oferta educativa y mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos.	Garantizar el acceso a una educación de calidad y con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del cantón Chunchi.	Artículo 54, literal k) "Promover y garantizar la educación en el cantón, coordinando con las autoridades competentes y mejorando la infraestructura educativa y	Objetivo 2. Educación y Salud	Focalización en zonas con alta tasa de deserción y embarazos adolescentes	Zona 3: Objetivo 3. Educación de Calidad	Implementación de programas de orientación escolar y campañas de salud preventiva.	PDOT Cantonal	Mejora del Acceso Educativo y Sanitario	1. Alta prioridad para zonas rurales y urbanas

		los recursos pedagógicos."							
Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y fomentar la participación ciudadana en actividades deportivas.	Artículo 54, literal i) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."	Objetivo 4. Identidad y Cultura	Refuerzo de tradiciones en áreas con alta migración	Zona 3: Objetivo 4. Cohesión Social y Cultural		PDOT Cantonal		2. Prioridad media-alta para el cantón
Implementar estrategias de prevención del delito y fortalecer la infraestructura y tecnología de seguridad.	Promover un entorno seguro y ordenado mediante la implementación de medidas de seguridad ciudadana.	Artículo 55, literal b) "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria."					PDOT Cantonal		2. Prioridad media-alta para el cantón

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

4.8 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chunchi, se han identificado diversas problemáticas que requieren de programas y proyectos específicos en el sistema político institucional.

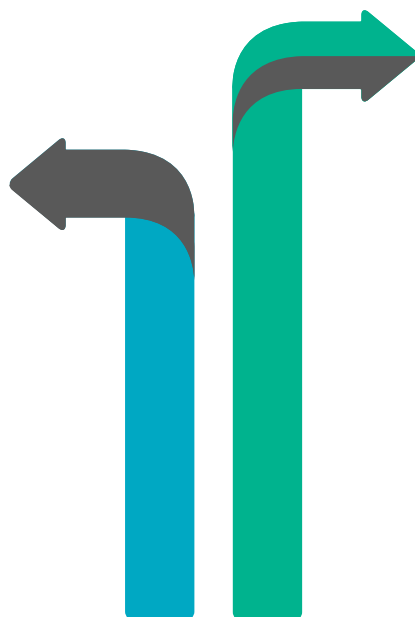
Con esta propuesta, se busca una gestión eficiente y transparente para impulsar el desarrollo sostenible del cantón, fomentando la participación ciudadana y la equidad social.

Además, se pretende promover la participación activa y equitativa de las organizaciones sociales y la comunidad en general el cantón de Chunchi, para promover la igualdad de derechos, la paz y la justicia a través de mecanismos efectivos de interacción con el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal.

4.8.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO

204
1

Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales



2

Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana

Tabla 15 Objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Político Institucional

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión (Objetivo Estratégico)	Política PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Añualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Diseñar e implementar estrategias efectivas para fomentar y aumentar la participación activa de la población en los asuntos públicos. Esto implica superar barreras como la apatía ciudadana, la falta de conciencia sobre la importancia de la participación, la desconfianza en las instituciones y procesos políticos, y la falta de canales efectivos para la participación	COOTAD Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Desarrollar estrategias para la participación activa de todos los sectores sociales del cantón, dentro del ámbito de transparencia y control social, de toma de decisiones y diseño de acciones encaminadas al desarrollo comunitario.	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y participación ciudadana	Incremento del 75% de los grupos sociales/comunitarios en diferentes instancias de participación ciudadana (asambleas cantonales, mesas temáticas, rendición de cuentas, silla vacía, presupuesto participativos)	Número (#) de grupos sociales/personas, comunidades que conforman actividades de participación efectiva	Creciente	Participación del 10% de la población	2024	Incremento de 15% de los grupos sociales/personas que conforman actividades de participación efectiva	Incremento de 20% de los grupos sociales/personas que conforman actividades de participación efectiva	Incremento de 20% de los grupos sociales/personas que conforman actividades de participación efectiva	Incremento de 20% de los grupos sociales/personas que conforman actividades de participación efectiva
Fortalecer sus capacidades administrativas, operativas y de gestión para mejorar la eficacia en la prestación de servicios y el desarrollo local. Esto implica superar desafíos como la falta de recursos, la capacitación limitada del personal, la transparencia y la rendición de cuentas inadecuadas, y la falta de participación ciudadana.	COOTAD Art. 60, literal i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal territoriales de base	Impulsar un gobierno ordenado y regulado con procesos públicos transparentes y participativos	Mejorar la eficiencia y mejora permanente de los servicios del GAD cantonal	Incremento del 75% de acciones dirigidas a fortalecer sus capacidades administrativas, operativas y de gestión para mejorar la eficacia en la prestación de servicios y el desarrollo local	Número (#) de acciones de planificación, coordinación, y seguimiento implementadas	Creciente	Informe de rendición de cuentas 2023 Plan Operativo Anual	2024	Incremento del 15% de acciones de planificación y de coordinación y seguimiento implementadas	Incremento del 20% de acciones de planificación y de coordinación y seguimiento implementadas	Incremento del 20% de acciones de planificación y de coordinación y seguimiento implementadas	Incremento del 20% de acciones de planificación y de coordinación y seguimiento implementadas

Fuente: Planifica Ecuador, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

4.8.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este sistema plantea la implementación de medidas como fortalecer la gestión institucional para la gobernanza local y participación ciudadana mediante proyectos de sensibilización y capacitación de la población en ordenanzas y mecanismos de participación ciudadana, fortalecer las organizaciones sociales, incluir a la población en los presupuestos participativos

Además, se contempla medidas de fortalecimiento de la estructura del GAD Cantonal mediante procesos internos como un nuevo Orgánico Funcional que tenga como punto de partida la elaboración de un Plan Estratégico Institucional que guíe las acciones de los diferentes Unidades y Departamentos en función de lo cual se propone procesos de evaluación interna del personal tomando en cuenta los perfiles de puestos y cargos.

PROGRAMA 1: Programa fortalecimiento de la participación social y comunitaria en el cantón Chunchi.

Este programa es fundamental para promover la participación social y comunitaria en el cantón Chunchi. La participación ciudadana es esencial para el desarrollo de una comunidad, ya que permite a los habitantes involucrarse en la toma de decisiones y trabajar juntos para mejorar su entorno.

A pesar de la baja participación ciudadana actual en el cantón Chunchi, es importante implementar este programa para fomentar un sentido de pertenencia y compromiso hacia las comunidades. Además, este programa puede ayudar a crear redes de apoyo y colaboración entre los

ciudadanos, fortalecer la democracia local y empoderar a las comunidades para enfrentar los desafíos y problemas que puedan surgir.

PROYECTOS 01



Difusión de mecanismos de participación ciudadana.



02

Creación de ordenanza para presupuesto participativo.

PROGRAMA 2: Programa de mejora de la eficiencia institucional del GAD Cantonal de Chunchi.

La importancia de llevar a cabo este programa de mejora de la eficiencia institucional del GAD Cantonal de Chunchi radica en la necesidad de superar las debilidades que actualmente presenta la institución y que impiden un adecuado funcionamiento y desarrollo local.

Al fortalecer las capacidades administrativas, operativas y de gestión del GAD Cantonal, se podrá mejorar la eficacia en la prestación de servicios a las comunidades, garantizando una gestión eficiente y transparente. Esto permitirá responder de manera efectiva a las necesidades y demandas locales, así como promover el desarrollo sostenible del cantón.

Además, al implementar medidas para mejorar la planificación estratégica, la gestión financiera, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, se podrá impulsar el trabajo en equipo y la colaboración entre las diferentes instancias involucradas en el desarrollo local.

PROYECTOS



01

Proyecto de fortalecimiento institucional



02

Proyecto de implementación de un sistema de gestión documental

03

Aplicación de la estructura orgánica del Gad Municipal.



04

Mejoramiento de la capacidad financiera, técnica y operativa de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi



05

Contratación de personal para servicios profesionales en distintas áreas

Tabla 16

Programas, Proyectos de Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/ programa	Proyecto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención
Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales .	Desarrollar estrategias para la participación activa de todos los sectores sociales del cantón, dentro del ámbito de transparencia y control social, de toma de decisiones y diseño de acciones encaminadas al desarrollo comunitario. Impulsar un gobierno ordenado y regulado con procesos públicos transparentes y participativos	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y participación ciudadana	COOTAD Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para una gestión transparente y eficiente	Programa de fortalecimiento de la participación social y comunitaria en el Cantón Chunchi	Difusión de mecanismos de participación ciudadana.	GAD CANTÓNAL GAD's PARROQUIALES	Todo el Territorio
				Regular los presupuestos participativos para una participación activa de la ciudadanía y Gads parroquiales en la toma de decisiones		Creación de ordenanza para presupuesto participativo	GAD CANTÓNAL GAD's PARROQUIALES	Todo el Territorio
Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana		Mejorar la eficiencia y mejora permanente de los servicios del GAD cantonal	COOTAD Art. 60, literal i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores	Mejorar el servicio mediante capacitaciones al personal del Gad Municipal.	Programa de mejora de la eficiencia institucional del GAD Cantonal de Chunchi	Proyecto de fortalecimiento institucional.	GAD CANTÓNAL	Todo el Territorio
				Mejorar el proceso y gestión municipal y la eficiencia administrativa de manera ordenada y segura		Proyecto de implementación de un sistema de gestión documental.	GAD CANTÓNAL	Todo el Territorio
				Reubicar al personal de las diferentes áreas unidades, y departamentos acorde a perfiles profesionales, para un trabajo eficiente optimizando recursos		Aplicación de la estructura orgánica del Gad Municipal.	GAD CANTÓNAL	Todo el Territorio

			públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal territoriales de base	Incrementar la capacidad operativa de la empresa pública para mejorar la recaudación.		Mejoramiento de la capacidad financiera, técnica y operativa de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado del cantón Chunchi.		
				Mejoramiento de la capacidad operativa del Gad municipal para ejecución de varios proyectos.		Contratación de personal para servicios profesionales en distintas áreas.	GAD CANTÓNAL	Todo el Territorio

Fuente: Planifica Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 17

Alineación del Sistema Político Institucional al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	PND		ETN	ODS
			Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y participación ciudadana	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana	Impulsar un gobierno ordenado y regulado con procesos públicos transparentes y participativos	Mejorar la eficiencia y mejora permanente de los servicios del GAD cantonal	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025. Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

				apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		
--	--	--	--	---	--	--

Fuente: Planifica Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 18

Alineación del Sistema Político Institucional a las agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas/Acciones	Instrumento	Lineamiento	A C Z#	Prioridad territorial
Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales	Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana	COOTAD Art. 54, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Pueblos y Nacionalidades	EJE: 6 Participación Democrática. Constituir política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.			3	6. Sociedad de la Información
			Discapacidades	Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social: Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.				
			Género	En la participación política y toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres: Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.				
Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana	Impulsar un gobierno ordenado y regulado con procesos públicos transparentes y participativos	COOTAD Art. 60, literal i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado	Pueblos y Nacionalidades	Eje 4: Régimen Territorial. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.			3	5. Ambiente
			Discapacidades	Acceso a la información, Desarrollo Tecnológico e innovación: Fortalecer las estrategias que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación a nivel nacional.				
			Género	En el eje ambiente y cambio climático: Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas y programas				

		municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento.		sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).				
			Pueblos y nacionalidades	Eje 10.3 Vinculación ANIPN con los GAD/Nivel Cantón. Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional / Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.				
			Discapacidad	Accesibilidad Movilidad y Vivienda: 5 Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública				
			Género	En la participación política y toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres: Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.				

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

5.

3. MODELO DE GESTIÓN



5.1 INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión del PDOT de Chunchi es la guía esencial para la implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este modelo abarca los procedimientos, actores y acciones necesarias para encaminar y alcanzar la visión de desarrollo territorial propuesta. Su objetivo es asegurar la consecución de la visión definida en el PDOT a través de un proceso organizado y coherente.

La elaboración del modelo de gestión considera datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados, presupuestos, y las instancias responsables para su ejecución. También incluye un sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilita la rendición de cuentas y el control social, en conformidad con el Art. 42, literal c del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Además, sigue las directrices de la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, 2023. Esta guía define cuatro estrategias clave:

Inserción estratégica territorial: Identificación y promoción de iniciativas que fortalezcan los vínculos espaciales y funcionales

entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural.

Formas de gestión: Definición de mecanismos de articulación para la implementación de planes, programas y proyectos, asegurando una coordinación efectiva a nivel interinstitucional e intersectorial.

Estrategias transversales: Incorporación de enfoques de igualdad, gestión de riesgos, adaptación y mitigación del cambio climático, y lucha contra la desnutrición crónica infantil, integrando estos ejes en todas las acciones del PDOT.

Seguimiento y evaluación: Desarrollo de estrategias para el monitoreo continuo y la evaluación de los avances del PDOT, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas para ajustar y mejorar los procesos de implementación. Este modelo de gestión define claramente las responsabilidades, procedimientos y acciones específicas, asignando responsabilidades directas a los actores definidos. Esta claridad asegura que cada funcionario conozca sus deberes y las posibles consecuencias de no cumplir con ellos. Y la difusión y el conocimiento público del PDOT permiten que cada ciudadano, especialmente los responsables de legislar y fiscalizar, estén bien informados para contribuir al desarrollo y velar por el cumplimiento de lo planificado.

2.4. 5.2 COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO

Competencias Exclusivas Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial⁵

⁵ COOTAD. Art. 42. 2010.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
b	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas
c	Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas
d	La gestión ambiental provincial
e	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley
f	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
m	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
n	Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Funciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial⁶

a	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales
b	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
c	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial
d	Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
e	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios

⁶ COOTAD. Art. 41. 2010.

	de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad
f	Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados
g	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias
h	Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia
i	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales
j	Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias

Competencias Exclusivas Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal⁷.

a	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la
---	--

	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
d	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
e	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
f	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal
g	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
h	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
i	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales
j	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas

⁷ COOTAD. Art. 55. 2010.

	de ríos, lagos y lagunas;
l	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
m	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios
n	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Funciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal⁸

a	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b	Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
c	Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas
d	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal

e	Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
f	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad
g	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo
h	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno
i	Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal
j	Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los

⁸ COOTAD - Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 54. 2010.

	derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales
k	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales
l	Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios
m	Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
n	Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
o	Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres

p	Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad
q	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
r	Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal
s	Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón

Competencias Exclusivas De los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales⁹.

a	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
b	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

⁹ COOTAD. Art. 65.2010.

c	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
d	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
e	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
F	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
g	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
h	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Funciones De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales¹⁰

a	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
b	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

c	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial
d	Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas
e	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley
f	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia
g	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizado
h	Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos
i	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad
j	Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de

¹⁰ COOTAD. Art. 64. 2010.

	universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución
k	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
l	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario
m	Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

2.5. 5.3. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial en Chunchi, basada en la guía de formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se plantea como un proceso fundamental para optimizar la coordinación y colaboración entre diversas iniciativas que operan en el territorio.

Este enfoque busca maximizar el impacto positivo de cada intervención y definir con precisión las áreas en las que el GAD Cantonal puede desempeñar un rol activo y estratégico.

Tabla 19

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA/PROYECTO	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Presencia de Universidades en el territorio provincial y cantonal.	Realización de estudios y proyectos (servicios públicos, sociales) en el marco de	Convenios de cooperación Pasantías, prácticas preprofesionales

Para llevar a cabo esta inserción estratégica, es crucial realizar un mapeo exhaustivo de actores, identificando tanto a las entidades públicas como privadas y comunitarias que están involucradas en proyectos o actividades dentro de Chunchi. Este mapeo permite comprender la distribución y el alcance de las iniciativas existentes, facilitando la detección de sinergias y evitando la duplicidad de esfuerzos.

El diagnóstico territorial y el análisis estratégico constituyen la base sobre la cual se articula esta inserción. A través de estos estudios, se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del territorio, proporcionando una visión clara de las áreas prioritarias para la intervención del GAD. Este proceso de diagnóstico se complementa con la consulta y participación activa de la comunidad, asegurando que las estrategias desarrolladas reflejen las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Chunchi.

El objetivo central de la inserción estratégica territorial es fomentar un desarrollo territorial cohesionado y sostenible. Esto implica coordinar las iniciativas de manera que se potencien mutuamente, logrando un impacto más significativo en la mejora de la calidad de vida de la población. Además, se busca promover la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, tanto humanos como financieros, garantizando que cada acción emprendida contribuye de manera tangible al desarrollo integral del Cantón.

	las competencias establecidas para el GAD Cantonal	
Ministerios de Salud, Educación, MIES desarrollan programas en el territorio cantonal.	Conformar mesas temáticas de intervención articulada a los derechos de grupos de atención prioritaria	Convenios de cooperación entre el GAD Cantonal y representantes ministeriales
Organizaciones comunitarias fortalecidas y activando en temas sociales, productivos.	Involucramiento de organizaciones en los proyectos del PDOT cantonal.	Conformación de Comisiones de Veeduría Ciudadana por cada proyecto
Iniciativas de proyectos sociales, productivos, de desarrollo turístico y conservación de áreas naturales en el Cantón Chunchi	Conformación de mancomunidad para el fortalecimiento de iniciativas parroquiales comunes.	Convenio de cooperación con GAD Chunchi
Mejoramiento de servicios básicos	Contar con un plan de capacitación sobre manejo de desechos sólidos	Gestión con el ente competente para las charlas y/o capacitación sobre manejo de residuos sólidos
	Mejorar la cobertura de alumbrado en el Cantón	Generación de convenios interinstitucionales para la ampliación de alumbrado público
Mantenimiento vial Chunchi	Mejorar la estructura de la vialidad de primero y segundo orden	Consultorías, convenios interinstitucionales con el GAD Cantonal y el GAD Provincial
	Mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para el peatón	Consultorías, diseños, convenios para la dotación de recursos para su ejecución
	Mantener en buen estado la vialidad existente en el cantón diferente a asfalto y pavimento, que mejore la calidad de vida de la población	Convenios de concurrencia y/o delegación de competencia vial para el mantenimiento anual
Mejoramiento de servicios básicos	Ampliar la cobertura de servicios básicos a la totalidad de la población de escasos recursos que genere una mejora en la	Generar convenios interinstitucionales -tripartitos- para la intervención de las obras de alcantarillado

	calidad de vida de los ciudadanos del cantón.	
Infraestructura comunitaria	Mantener y/o mejorar el estado de los equipamientos comunitarios de los diferentes barrios y comunidades del cantón y sus parroquias	Consultorías, diseños; Convenios interinstitucionales
Reserva ecológica	Preservar y proteger el territorio cantonal como zona de reserva ecológica, restringiendo el uso del suelo con implantaciones antrópicas	Convenio con el GAD Provincial para protección de reserva ecológica

Fuente: Planifica Ecuador, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

5.4. ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Para asegurar la implementación exitosa de este PDOT, es fundamental que los diversos actores del territorio trabajen en conjunto de manera coordinada. Esto requiere la adopción de formas de gestión adecuadas a cada situación, tales como alianzas, convenios, mancomunidades, consorcios y convenios de delegación.

El objetivo principal es ejecutar de manera eficiente los proyectos necesarios para el desarrollo del territorio, ya sean competencia

exclusiva del GAD, compartida con otras entidades, o bajo la responsabilidad de otros actores. Es necesario tener en cuenta no solo los requisitos presupuestarios y los marcos legales que respaldan las intervenciones, sino también las acciones de gestión y los acuerdos que el GAD debe promover, incluso cuando no se dispone de un presupuesto específico.

Este enfoque estratégico permite asegurar que las intervenciones sean coherentes, bien coordinadas y alineadas con los objetivos de desarrollo del PDOT, optimizando así los recursos disponibles y fortaleciendo la gobernanza local.

Tabla 20

Formas de gestión y articulación del Sistema Físico Ambiental

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Físico Ambiental	PROGRAMA 1: Recuperación y mantenimientos de áreas de recarga hídrica PROYECTOS: • Determinación de áreas de recarga hídrica. • Reducir/eliminar el uso de pesticidas y contaminantes agrícolas en las áreas de restauración mediante la colaboración interinstitucional con actores clave. • Estudiar el potencial del agua y la restauración y mantenimiento de los ecosistemas existentes y desarrollar directrices para limitar las actividades que producen altos niveles de contaminación que amenazan los recursos hídricos.	EPMAPA CHUNCHI: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chunchi • Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) • Instituto Geográfico Militar (IGM) • Instituto de Investigación Geológico y Energético (IIGE) • Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Colaborar en el control de actividades antrópicas que se realizan cerca de fuentes hídricas y páramos en el cantón Chunchi para el periodo 2023-2027.	Reuniones y convenios Convenios interinstitucionales con actores públicos y privados.	Presidente del GAD/vocal /técnico/Comunidades
	PROGRAMA 2: Fortalecimiento de infraestructura de soporte o vital para el cantón. PROYECTOS: • Estudio para la identificación de infraestructura de soporte cantonal. • Elaboración de planes y diseño para la mitigación y acciones de corrección de la infraestructura de soporte frente a desastres naturales.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Chunchi EPMAPA CHUNCHI: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chunchi Empresa Eléctrica Riobamba S.A. Ecuador.	Identificación de estructura de soporte y ponderación dentro de las necesidades humanas	Reuniones y convenios Convenios interinstitucionales con actores públicos y privados.	Presidente del GAD/vocal /técnico/Comunidades Empresa Eléctrica Riobamba - Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros

	PROGRAMA 3: Conservación y monitoreo de ecosistemas PROYECTOS: Identificación de ecosistemas para la gestión y recuperación de entornos degradados.	EPMAPA CHUNCHI: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Chunchi Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) Instituto Geográfico Militar (IGM) Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador (IERSE)	Conservación de ecosistemas con potencial de aprovechamiento ambiental. Recuperas ecosistemas degradados Planificación para la explotación sustentable de los recursos naturales del cantón. Que sirven de soporte para los asentamientos humanos	Reuniones y convenios	Presidente del GAD/vocal /técnico/Comunidades
	PROGRAMA 4: Educación y sensibilización de recursos naturales PROYECTOS: Campañas de educación para concientización de los recursos naturales. Fomento de políticas y beneficios para los actores que reduzcan los impactos ambientales en su actividad.	Ministerio de Educación Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Chunchi Instituto Geográfico Militar (IGM) Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE)	Campaña de educación y concientización para la población para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que tiene por objetivo principal el involucramiento de la población en general para la conservación explotación e investigación de los recursos naturales	Reuniones y convenios	Presidente del GAD/vocal /técnico/Comunidades
	PROGRAMA 5: Ordenamiento territorial frente a susceptibilidad frente a desastres naturales. PROYECTOS: - Plan maestro de susceptibilidad del cantón a desastres naturales - Plan maestro para la cooperación interinstitucional con actores público, privado y educativo para la gestión y administración e investigación de riesgos naturales	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) Instituto Geográfico Militar (IGM) Instituto de Investigación Geológica y Energética (IIGE) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador (IERSE) Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE)	Generación del plan de ordenamiento territorial en función de las amenazas naturales de la infraestructura existente y por construir. Elaboración de reglamentos que tienen por objetivo lograr ciudades seguras ambientalmente sostenibles y optimización económica.	Reuniones y convenios Convenios interinstitucionales con actores públicos y privados.	Presidente del GAD/vocal /técnico/Comunidades Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros



		Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Planifica Ecuador, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 21

Formas de gestión y articulación del Sistema de Asentamientos Humanos

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
AS EN TA MIE NT OS HU MA NO S	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua a nivel urbano y rural	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL-SISTEMAS DE AGUA	Mejorar las condiciones de vida de la población en todo el cantón.	Convenios interinstitucionales y ejecución de obras	EPMAPACH - Dirección General de Obras Públicas
	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial a nivel urbano y rural	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL-COMUNIDAD	Mejorar las condiciones de vida de la población en todo el cantón.	Convenios interinstitucionales y ejecución de obras	EPMAPACH - Dirección General de Obras Públicas
	Gestión eficiente de residuos sólidos	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL	Mejorar las condiciones de vida de la población en todo el cantón.	Convenios interinstitucionales y ejecución de obras	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos
	Alumbrado en espacios públicos.	EE Riobamba S.A. - GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL	Financiamiento para incrementar la infraestructura pública existente en el cantón	Convenios interinstitucionales y ejecución de obras	Empresa Eléctrica Riobamba - Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros
	Equipamientos estratégicos cantonales	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIALES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - MINISTERIO DE DEPORTES - MINISTERIO DE	Financiamiento para mantener la infraestructura pública existente en el cantón	Convenios interinstitucionales o de concurrencia y	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Planificación,

		INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL.		ejecución de obras.	Patrimonio, Avalúos y Catastros
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana y rural.	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL - PREFECTURA - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Generación de convenios, financiamiento para mantener las vías de lastre y mejoramiento de las vías en el cantón	Convenios interinstitucionales o de concurrencia y ejecución de obras.	Dirección General de Obras Públicas - Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros
	Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL - MINTEL- ARCOTEL -EMPRESA PRIVADA	Se requiere incrementar la cobertura del servicio en el cantón.	Convenios interinstitucionales o de concurrencia y ejecución de obras.	Ministerio de telecomunicaciones - Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros
	Mejora de la movilidad a nivel urbano y rural.	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL - PREFECTURA - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Se necesita la firma de convenios para articular acciones respecto a la movilidad del cantón	Convenios interinstitucionales o de concurrencia y ejecución de obras.	Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
	Planificación y ordenamiento territorial a nivel cantonal.	GAD MUNICIPAL - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - SIGTIERRAS	Mejorar el servicio a la ciudadanía mediante información actualizada y ordenada.	Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 22

Formas de gestión y articulación del Sistema Económico Productivo

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA 1: Fortalecimiento de Capacidades Agro productivas Sostenibles.	GAD Provincial de Chimborazo, MAG, INIAP, Grupos Productivos/Comunidades Beneficiados, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica para mejorar la productividad y capacitación del sector agropecuario	Convenios de concurrencia Alianzas Estratégicas	
	Proyecto 1.1: Escuela de Campo para Agricultores: Implementación de un programa de formación práctica en fincas demostrativas.				
	Proyecto 1.2: Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas: Capacitación y acompañamiento para la obtención de certificaciones.				
	Proyecto 1.3: Talleres de Agroecología y Permacultura: Formación en técnicas de producción sostenible y regenerativa.				
	Proyecto 1.4: Centro de formación artesanal				
	PROGRAMA 2: Innovación Tecnológica para el Agro	GAD Provincial de Chimborazo, MAG, INIAP, Grupos Productivos/Comunidades Beneficiados, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Centralizar la generación de conocimientos y transferencias de tecnología.	Gestión con otro nivel de gobierno competente sobre la inversión	
	Proyecto 2.1: Implementación de Sistemas de Riego Inteligente: Instalación de sistemas de riego por goteo con control automatizado.				
	Proyecto 2.2: Digitalización de la Producción Agropecuaria: Capacitación en el uso de apps y software para la gestión de fincas.				
	Proyecto 2.3: Laboratorio de Suelos Móvil: Adquisición y operación de un laboratorio móvil para análisis de suelos in situ.				
	PROGRAMA 3: Fortalecimiento Asociativo del Sector Agropecuario	GAD Provincial, Institutos Tecnológicos, Universidades, MAG, INIAP, Grupos Productivos/Comunidades Beneficiados, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Financiamiento, Capacitación, Asistencia Técnica y Certificación a la población para fortalecer la asociación.	Convenios Interinstitucionales	
	Proyecto 3.1: Creación de una Red de Asociaciones y Cooperativas Agrícolas: Asesoría legal y organizacional para la formación de asociaciones y cooperativas.				

Proyecto 3.2: Centro de Servicios Compartidos: Establecimiento de un centro para el uso compartido de maquinaria y equipos agrícolas.				
Proyecto 3.3: Fondo Rotativo para Asociaciones: Gestión de un fondo de crédito destinado a las asociaciones de productores de reciente formación.				
PROGRAMA 4: Incubadora de Agronegocios de Chunchi	GAD Provincial, Institutos Tecnológicos, Universidades, MAG, INIAP, Grupos Productivos/Comunidades Beneficiados, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Capacitación y asistencia técnica Fortalecimiento de la asociatividad. Fomentar la implementación de emprendimientos.	Convenios Interinstitucionales	
Proyecto 4.1: Centro de Innovación Agroindustrial: Creación de un espacio físico con equipamiento para el desarrollo de productos.				
Proyecto 4.2: Mentoría Empresarial para Emprendedores: Programa de acompañamiento con expertos en negocios agrícolas.				
Proyecto 4.3: Concurso Anual de Innovación Agroalimentaria: Competencia para incentivar nuevos productos y procesos.				
PROGRAMA 5: Financiamiento para la Agroindustria Local	GAD Municipal, Emprendedores locales, ONGs, Cooperativas de Ahorro y Créditos, Banca Pública, Banca Privada.	Impulsar oportunidades e iniciativas de negocio	Alianza público-privada	
Proyecto 5.1: Fondo de Garantía para Créditos Agroindustriales: Establecimiento de un fondo que respalde los créditos a emprendedores.				
Proyecto 5.2: Capacitación en Finanzas y Acceso a Crédito: Talleres sobre gestión financiera y preparación para solicitudes de crédito.				
Proyecto 5.3: Alianzas con Instituciones Financieras: Convenios con bancos y cooperativas para líneas de crédito preferenciales.				
PROGRAMA 6: Marca Chunchi - Sabor de Altura.	GAD Cantonal, Empresas Turísticas, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Facilitar el acceso a la información turística y mejorar la experiencia del visitante	Convenios de Concurrencia	
Proyecto 6.1: Diseño y Registro de la Marca Territorial: Creación de la identidad visual y registro legal de la marca.				
Proyecto 6.2: Certificación de Origen y Calidad: Implementación de un sistema de certificación para productos locales.				
Proyecto 6.3: Campaña de Promoción de la Marca: Estrategia de marketing para posicionar la marca a nivel regional y nacional.				
PROGRAMA 7: Del Campo a la Mesa				

Proyecto 7.1: Mercado de Productores "Chunchi Fresco": Establecimiento de un mercado semanal de venta directa para productores familiares. Proyecto 7.2: Plataforma de E-commerce para Productos Locales: Desarrollo de una tienda online para productos de Chunchi. Proyecto 7.3: Red de Tiendas Comunitarias: Implementación de puntos de venta en comunidades rurales y urbanas.	GAD Cantonal, Empresas Turísticas, Actores de la Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Turismo.	Identificar y promover productos sostenibles	Convenios de Concurrencia	
PROGRAMA 8: Chunchi en el Mapa Gastronómico Proyecto 8.1: Caravana Comercial "Sabores de Chunchi": Participación itinerante en ferias regionales y nacionales. Proyecto 8.2: Feria Anual Agroalimentaria de Chunchi: Organización de un evento anual para mostrar productos locales. Proyecto 8.3: Capacitación en Marketing y Ventas para Ferias: Talleres para mejorar las habilidades de presentación y venta.	GAD Cantonal, Empresas Turísticas, Actores de la Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Turismo.	Impulsar la promoción turística y atraer más visitantes.	Convenios de Concurrencia	
PROGRAMA 9: Alianzas Estratégicas Comerciales Proyecto 9.1: Chunchi en la Gran Ciudad: Acuerdos con supermercados para espacios dedicados a productos de Chunchi. Proyecto 9.2: Ruta Gastronómica de Chunchi: Convenios con hoteles y restaurantes de la provincia para usar productos locales de Chunchi. Proyecto 9.3: Desarrollo de Productos Gourmet: Creación de una línea de productos premium para mercados especializados.	GAD Provincial, Institutos Tecnológicos, Universidades, MAG, INIAP, Grupos Productivos/Comunidades Beneficiados, Actores de la Economía Popular y Solidaria.	Capacitar y fortalecer las capacidades de los actores productivos para generar valor agregado.	Convenios Interinstitucionales	

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 23

Formas de gestión y articulación del Sistema Socio Cultural

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
Socio Cultural	PROGRAMA 1: Salud Integral para todos	GAD Provincial de Chimborazo, MSP, Beneficiarios	Establecer acuerdos para ampliación de coberturas de atención, canalización de casos	Convenios Interinstitucionales	Acción Social Municipal, Consejo Cantonal de Protección de Derechos
	Proyecto 1.1 :Gestión del convenio con el hospital para construir nuevas áreas de salud.				
	Proyecto 1.2: Gestión de Especialista en Salud para los subcentros de las parroquias.				
	Proyecto 1.3: Campañas con Clínicas Móviles para la Prevención de Enfermedades				
	Proyecto 1.4: Fortalecimiento del Seguro Campesino a través de convenio para la ampliación de la cobertura				
	PROGRAMA 2: Protección y Bienestar Social	GAD Provincial de Chimborazo, MIESS, MINEDUC, Comunidades Beneficiados.	Establecer acuerdos para ampliación de coberturas de atención, canalización de casos	Convenios Interinstitucionales	Acción Social Municipal, Consejo Cantonal de Protección de Derechos
	Proyecto 2.1: Fortalecimiento de los CDIs y de la Casa protectora del Cantón.				
	Proyecto2.2: Prevención del Consumo de Drogas y Violencia				
	PROGRAMA 3: Fomento del Arte y la cultura Local	GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Comunidades Beneficiados.	Coordinar acciones para fortalecer grupos culturales	Convenios Interinstitucionales	Acción Social.
	Proyecto 3.1: Creación de Murales Comunitarios				
	Proyecto3.2: Expresión Cultural en Espacios Públicos				
	Proyecto 3.3: Formación de Nuevos Grupos de Danza y Música				
	Proyecto 3.4: Organización de Fiestas Tradicionales				
	PROGRAMA 4: Programa "Educación para el Desarrollo"	GAD Provincial, Institutos Tecnológicos, Universidades, /Comunidades Beneficiados, .	Capacitar a los jóvenes del Cantón	Convenios Interinstitucionales	Acción Social.
	Proyecto4.1 :Creación de un instituto de capacitación en Oficios para los bachilleres del Cantón				
	Proyecto4.2: Creación de Sede Multi Universitaria				
	Proyecto4.3: Gestión para la recuperación de Colegios y Escuelas en la zona rural				

	PROGRAMA 5: Fomento al deporte y la actividad física	GAD Provincial, Ministerio del Deporte, beneficiarios	Creación de espacios para el entretenimiento	Convenios de Concurrencia	Acción Social.
	Proyecto 5.1: Implementación de Nuevas Disciplinas Deportivas				
	Proyecto 5.2: Capacitación de Instructores Locales				
	Proyecto 5.3: Mantenimiento de Canchas y Escenarios Deportivos				
	Proyecto 5.4: Fomento del Deporte Familiar				
	Proyecto 5.5: Reconstrucción del Estadio y Pista Atlética				
	PROGRAMA 6: Seguridad y Convivencia Ciudadana	GAD Provincial, ECU 911, Ministerio de Gobierno, Gobernación del Chimborazo.	Coordinar acciones para disminuir índices de inseguridad	Convenios de Concurrencia	Acción Social.
	Proyecto 6.1: Implementación de Alarmas Comunitarias				
	Proyecto 6.2: Cámaras de Vigilancia Comunitaria				
	Proyecto 6.3: Coordinación Interinstitucional para la Seguridad				

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 24

Formas de gestión y articulación del Sistema Político Institucional

SISTEMA	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
POLITIC	PROGRAMA: Ffortalecimiento de la participación social y comunitaria en el cantón Chunchi.				
	1. Proyecto de sensibilización y capacitación a la población en ordenanzas y mecanismos de participación ciudadana.	GAD CANTONAL – GAD’s PARROQUIALES – Comunidades	Fortalecer el uso de mecanismos de participación ciudadana en los espacios del gobierno local	Convenios con GAD’s, barrios y comunidades	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación

O I N S T I T U C I O N A L	2. Proyecto para desconcentración de Presupuestos Participativos Parroquiales y Centro Urbano Cantonal	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Generar procesos de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones locales y territoriales	Convenios con GAD's, barrios y comunidades	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación
	3. Proyecto para fortalecimiento de organizaciones sociales y grupos comunitarios	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Incrementar niveles de participación ciudadana y fortalecer gobernanza local.	Convenios con GAD's, barrios y comunidades	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación
	PROGRAMA: Programa de mejora de la eficiencia institucional del GAD Cantonal de Chunchi				
	1. Proyecto para la implementación de un gobierno abierto digital.	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Desburocratizar trámites y resolución de problemas de la ciudadanía de forma ágil y transparente	Reuniones internas Talleres Asesoría externa	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación
	2. Proyecto de Formulación e implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del GAD Chunchi	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Establecer un modelo de gestión institucional con visión y estrategias que dé respuesta a las demandas ciudadanas	Reuniones internas Talleres Asesoría externa	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación
	3. Proyecto de actualización de la estructura Orgánico Funcional para fortalecer el talento humano y mejorar los procesos administrativos y técnicos	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Definir con claridad las funciones, departamentos y unidades operativas acorde a la visión institucional	Reuniones internas Talleres Asesoría externa.	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación
	4. Proyecto de fortalecimiento de las empresas públicas municipales	GAD CANTONAL – GAD's PARROQUIALES – Comunidades	Brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía, que permita una sostenibilidad técnica, económica y administrativa.	Reuniones internas Talleres Asesoría externa	Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación

Fuente: Planifica Ecuador, 2023

Elaborado por: Equipo Consultor



6.

5.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El presente modelo de gestión institucional expone la estructura administrativa sobre la cual las autoridades del territorio representados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi enfocan y contextualizan las acciones y gestiones que consolidarán la obtención de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 con base al marco constitucional, leyes y reglamentos competentes, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible además de la articulación con los diferentes niveles de gobierno del Gobierno Cantonal y Provincial.

El documento recoge los criterios de la sociedad civil organizada que de acuerdo al levantamiento de información encuestada, investigada y línea base establecen resultados importantes para la toma de decisiones en el nuevo modelo de gestión construido con los principios fundamentales de integración y participación ciudadana.

El Cantón Chunchi, ubicado estratégicamente en la provincia de Chimborazo, se destaca por su rica biodiversidad y su papel crucial en la preservación de los recursos hídricos de la región. Con una topografía que abarca desde los 1.600 hasta los 4.300 metros sobre el nivel del mar, Chunchi alberga ecosistemas vitales que contribuyen a la regulación del ciclo del agua, beneficiando no solo a su población sino también a cantones aledaños. La cabecera cantonal está conectada por importantes vías que la enlazan con Riobamba y Cuenca, potenciando su desarrollo económico y turístico. Conforme al COOTAD 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi tiene la responsabilidad de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación

nacional, regional, provincial y parroquial. Esto le permite aprovechar sus recursos naturales y culturales de manera sostenible, promoviendo iniciativas de ecoturismo, agricultura orgánica y conservación ambiental que buscan equilibrar el progreso económico con la preservación de su patrimonio natural, en consonancia con los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad establecidos en la legislación ecuatoriana.

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene entre otros propósitos sistematizar y dinamizar la gestión pública, por ello se definieron 30 programas y 95 proyectos. El diseño, ejecución y evaluación de los mencionados proyectos, se desarrollarán por medio de la metodología de marco lógico que establece las fases de situación, antes, durante, después y el cierre, lo que permitirán medir las metas propuestas y por ende el impacto positivo que se genere o va a generar en el cantón. Para efectos del cumplimiento del Modelo de Gestión del GAD Cantonal de Chunchi, es oportuno fortalecer las instancias de participación ciudadana activa, por ello como eje transversal de acción observar el rol que cumple el Consejo de Planificación, las Asamblea Ciudadana de presidentes, la rendición de cuentas y otras instancias de participación serán fundamentales para la difusión y cumplimiento de las metas establecidas.

Así también, es importante la optimización de los recursos financieros para el cumplimiento de las competencias exclusivas, invirtiendo los recursos de manera responsable en bienes y servicios con enfoque en los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos, político institucional y en otros elementos de importancia para el desarrollo del territorio.

La visión y políticas institucionales consolidan el modelo de gestión del territorio por medio de una administración pública basada en la transparencia, equidad y participación.

5.6. ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES

- PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

1. Generar un plan de contingencia en zonas con mayor riesgo y vulnerabilidad a desastres naturales y antrópicos con el apoyo de la población.
2. Generar un plan de acción que involucre a la comunidad, gobiernos seccionales, instituciones de apoyo y rescate y otras entidades competentes.
3. Generar un plan de restauración de lugar con financiamiento directo y de gestión.
4. Generar plan de movilidad y conectividad alternativa a la vía principal.

- EDUCACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Cantón Chunchi reconoce la educación como pilar fundamental para su desarrollo sostenible, implementando estrategias integrales que abarcan desde la primera infancia hasta la formación profesional. Este enfoque holístico se materializa a través de las siguientes iniciativas estratégicas:

1. Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa: Readecuación de escuelas para proporcionar ambientes de

aprendizaje seguros y estimulantes, garantizando acceso equitativo a una educación de calidad.

2. Atención Integral a la Primera Infancia: Gestión de mayor cobertura y calidad en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), sentando bases sólidas para el desarrollo cognitivo y social de niños y niñas.

3. Centro de Capacitación y Formación Profesional: Construcción y operación de un centro especializado que ofrezca programas de formación técnica y profesional, reduciendo la deserción escolar y mejorando las perspectivas laborales de los jóvenes.

4. Educación para el Desarrollo Sostenible: Integración de contenidos sobre conservación ambiental, gestión de recursos hídricos y adaptación al cambio climático en los currículos escolares, fomentando una conciencia ecológica desde temprana edad.

5. Alianzas Estratégicas: Colaboración con instituciones educativas, sector privado y organizaciones no gubernamentales para ampliar las oportunidades de formación y empleo, vinculando la educación con las necesidades del mercado laboral local.

Estas estrategias buscan no solo mejorar los indicadores educativos del cantón, sino también impulsar el desarrollo social y económico, creando un círculo virtuoso de conocimiento, innovación y progreso sostenible para Chunchi.

- ADOPCION DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

El derecho a la salud consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y dentro de ello, la nutrición infantil como base para el desarrollo de una sociedad, se considera como una estrategia transversal vinculada a los diferentes componentes a lo largo de la elaboración del PDOT, pues está articulado a una vida sana mediante al acceso de servicios de salud (agua apta para el consumo humano, alimentación, nutrición, servicios de salud y educación de calidad, cuidado diario, generación de empleo entre otros). El Cantón Chunchi reconoce la lucha contra la desnutrición infantil como un eje fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de su población. Esta prioridad se materializa a través de las siguientes iniciativas estratégicas:

- Programa Integral de Nutrición: Implementación de un sistema de monitoreo y atención nutricional que abarca desde la gestación hasta los primeros cinco años de vida, con énfasis en la detección temprana y prevención de la desnutrición.
- Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria: Promoción de huertos familiares y comunitarios, junto con capacitación en prácticas agrícolas sostenibles, para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y variados.
- Educación Nutricional: Desarrollo de programas educativos dirigidos a padres, cuidadores y comunidad en general sobre la importancia de una alimentación balanceada y prácticas de higiene.
- Alianzas Estratégicas: Colaboración con organizaciones de salud, ONGs y el sector privado para ampliar la cobertura

de programas de suplementación nutricional y atención médica especializada.

Mejora de Infraestructura Sanitaria: Inversión en sistemas de agua potable y saneamiento para reducir la incidencia de enfermedades que contribuyen a la desnutrición.

Estas estrategias buscan no solo reducir los índices de desnutrición infantil en Chunchi, sino también sentar las bases para un desarrollo integral de la niñez, mejorando las perspectivas de salud, educación y calidad de vida a largo plazo para toda la comunidad.

ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Cantón Chunchi se compromete a garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, como parte fundamental de su estrategia de desarrollo inclusivo. Este enfoque se implementa a través de las siguientes iniciativas:

- Ampliación de la Cobertura del Programa de Atención Domiciliaria: Establecimiento de un servicio de cuidado y atención médica a domicilio para adultos mayores y personas con discapacidad, asegurando su bienestar y acceso a servicios básicos.
- Inclusión Laboral y Económica: Implementación de programas de capacitación y emprendimiento dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fomentando

su autonomía económica y participación activa en la sociedad.

Accesibilidad Universal: Adecuación progresiva de la infraestructura pública para garantizar el acceso y movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos y servicios municipales.

Red de Protección Social: Fortalecimiento de los sistemas de identificación y atención a personas en situación de vulnerabilidad, coordinando esfuerzos con instituciones públicas y privadas para brindar apoyo integral.

Estas estrategias buscan no solo atender las necesidades inmediatas de los grupos prioritarios, sino también promover su integración plena en la vida comunitaria, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo y sostenible para todo el Cantón Chunchi.

5.7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Marco Normativo

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 17, establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es responsable de elaborar los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Asimismo, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) deben desarrollar los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Según el Art. 50 del mismo código, los GAD tienen la obligación de realizar un monitoreo periódico de las metas establecidas en sus planes y evaluar su cumplimiento, con el fin de establecer los correctivos o modificaciones necesarios. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, junto con los GAD, formularán los lineamientos generales para el cumplimiento de esta disposición, los cuales serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El Art. 51 estipula que, con el objetivo de optimizar las intervenciones públicas y en aplicación del numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD deben reportar anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes. La Resolución Nro. 001-2016-CNP del Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GAD", propuestos por la

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, disponiendo su inmediata implementación por parte de los GAD.

La estrategia en la administración pública es fundamental, pues esta, más allá de cabal cumplimiento de las disposiciones jurisdiccionales que dispone la constitución, las leyes u ordenanzas provincial y cantonales se enfoca en la capacidad que tienen las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chunchi para fomentar la articulación con los diferentes niveles de gobierno, entidades del gobierno desconcentrado, sociedad civil organizada y entidades privadas.

El enfoque de gestión en el cantón se enmarca en resolver las problemáticas identificadas, para el efecto no será suficiente el presupuesto del gobierno municipal.

En este contexto las estrategias para la articulación y coordinación para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 del Cantón Chunchi son las siguientes:

1. Fortalecer la gestión y participación de las entidades públicas y privadas en el territorio en torno a la cogestión de un proyecto y se empoderen con esta herramienta de planificación la gestión en beneficio de su territorio.
2. Firmar convenios interinstitucionales con otros niveles de gobierno con plazos y montos debidamente certificados y con cronogramas de intervención para la ejecución del PDOT, así como con entidades vinculadas al gobierno desconcentrado en territorio.
3. Firmar convenios con actores deportivos, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales que se encuentren desarrollando actividades en el territorio.
4. Establecer agenda cuatrimestral o trimestral de actividades vinculando al POA, gestión de proyectos y a los actores estratégicos de la colectividad, entre ellos el MIES,

Gobernación del Chimborazo, ECU911, Zonal de Educación, entre otros.

5. Priorizar de acuerdo al orden de impacto social el presupuesto del gobierno cantonal en obras emergentes.

Las acciones estratégicas estarán plenamente encaminadas hacia los fines determinados como herramienta que permita alcanzar logros en beneficio de los habitantes de Chunchi.

Para el seguimiento y evaluación del PDOT se realizarán las siguientes estrategias:

1. Se realizarán reuniones trimestrales de evaluación al PDOT con todo el equipo técnico responsable y con la comisión correspondiente.
2. Se elaborará una tabla de valoración que se aplicará para la calificación del avance de los proyectos.
3. Se reportará al Alcalde por parte del responsable la subida de información a la plataforma del SIGAD.
4. El Técnico responsable reportará el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) obtenido en el SIGAD.

5. Socializar los resultados del seguimiento de evaluación al PDOT en Sesión de Consejo Cantonal.
6. Socializar los resultados del seguimiento de evaluación al PDOT a la ciudadanía de acuerdo a la metodología que establezca el GAD Municipal.
7. El Técnico responsable velará que la ejecución del PDOT cumpla con las normas establecidas en el COOTAD y Código de Finanzas Públicas.
8. El Técnico responsable velará el correcto cierre de los procesos establecidos al momento de la ejecutar un proyecto que serán requisitos habilitantes para la justificación del proyecto.

5.8 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

1

Realizar capacitación integral y fortalecimiento técnico a funcionarios del gobierno municipal para el manejo y ejecución de PDOT con celeridad y eficiencia.

2

Socializar y priorizar en mesas de trabajo y por los medios disponibles al momento los principales ejes de acción del PDOT a los beneficiarios directos e indirectos del territorio.



3

Implementar y fortalecer al equipo de comunicación del gobierno municipal a fin de ejecutar las políticas comunicacionales que recepten y fortalezcan la gestión de la institución, y por ende la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4

Socializar con la comunidad a través de Asambleas Comunitarias en cada uno de las parroquias y en la cabecera cantonal.

ANEXOS

Anexo 1

Registro Fotográfico del levantamiento de información primaria a través de encuestas







REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO 2025-2033 CHUNCHI- ECUADOR



DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

2025



1. Contenido

1. DATOS GENERALES DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI 1

1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.....2

1.2. Base legal de creación del cantón Chunchi2

1.3. Cambio de denominación institucional a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi o GAD Municipal de Chunchi3

1.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.....3

1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)5

1.6. AUTORIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI7

1.7. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL8

2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO 9

2.2 MEDIO FÍSICO.....9

2.2.2 SISTEMA HIDROGRÁFICO DEL ÁREA URBANA EN GENERAL..... 9

2.2.3 RELIEVE..... 10

2.2.4 INFORMACIÓN CLIMÁTICA..... 22

2.2.5 GEOLOGÍA..... 27

2.2.6 DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DEL MACIZO ROCOSO DEL CANTÓN CHUNCHI30

2.2.7 DESCRIPCIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL MACIZO ROCOSO DEL CANTÓN CHUNCHI. 30

2.2.8 SUELO..... 31

2.2.9 USO Y COBERTURA DEL SUELO..... 39

2.2.10 TIPO DE COBERTURA POR CADA UNIDAD DE USO DE SUELO 40

2.2.11 Uso Agrícola..... 43

2.2.12 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES, DE VALOR ECONÓMICO ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL..... 51

2.2.13 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT Y COBERTURA 54

2.2.14 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN..... 59

2.2.15 SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN 63

2.2.16 ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES..... 66

2.2.17 AGUA 69

2.2.18 CONCESIONES DEL USO DE AGUA DEL CANTÓN CHUNCHI..... 70

2.2.19 AMENAZAS O PELIGROS 79

2.2.20 CAMBIO CLIMÁTICO 91

2.3 DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL 93

2.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO..... 93



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



2.3.2	EDUCACIÓN.....	106
2.3.3	SALUD	129
2.3.4	ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO (M2 ÁREAS VERDES, PLAZAS, COLISEOS /HABITANTE; EVENTOS CULTURALES)	132
2.3.5	ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.....	133
2.3.6	GRUPOS ÉTNICOS.....	136
2.3.7	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.	139
2.3.8	BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL CANTÓN CHUNCHI.....	141
2.3.9	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.....	144
2.3.10	DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.....	148
2.3.11	TRABAJO Y EMPLEO.....	148
2.3.12	PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD 155	
2.3.13	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO, SERVICIOS.....	155
2.3.14	ASPECTOS GENERALES	157
2.3.15	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y POBREZA	158
2.3.16	RECURSOS EXISTENTES.....	159
2.3.17	INSTITUCIONALIDAD LOCAL	159
2.3.18	SITUACIÓN ECONÓMICA PROPIAMENTE.....	160
2.4	ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	166
2.4.1	OCUPACION DEL SUELO.....	166
2.4.2	ÁREA ESPECÍFICA DE ESTUDIO.....	166
2.4.3	OCUPACIÓN DE SUELO	167
3.	DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA	169
1.8.	CABECERAS URBANO PARROQUIALES.....	172
3.1.1	GONZOL	172
3.1.2	CAPSOL	176
3.1.3	PARROQUIA COMPUD	182
3.1.4	PARROQUIA LLAGOS	184
1.9.	SECTORES URBANOS CHUNCHI	189
1.10.	AMANZANAMIENTO	194
1.11.	NIVELES DE OCUPACIÓN POBLACIONAL.....	217
1.12.	ALTURA DE LAS EDIFICACIONES	218
1.13.	ANÁLISIS DE USO DE SUELO CABECERA CANTONAL.....	218
4.	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD: AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS	222
1.14.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	223



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



1.15.	ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA	225
1.16.	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	225
1.17.	DISPERSIÓN, CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y DE SERVICIOS SOCIALES Y PÚBLICOS POR ASENTAMIENTO HUMANO	227
1.18.	CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	230
1.19.	DIAGNÓSTICO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	231
1.20.	REDES VIALES Y DE TRANSPORTE.....	232
1.21.	AMENAZAS AL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	244
5.	MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL	244
6.	FASE (FASE DE PROPUESTA).....	262
1.22.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....	262
6.1.1	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL POR CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	262
6.1.2	ANÁLISIS DE VARIABLES ESTRATÉGICAS	268
6.1.3	DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	318
6.1.4	DEFINICIÓN DEL LÍMITE URBANO.....	319
6.1.5	FACTORES QUE INTERVIENEN PARA EL CALCULO DEL TAMAÑO DE LA CIUDAD	322
7.	PROPUESTA ESTRUCTURA URBANO RURAL.....	325
7.5	VISIÓN DE TERRITORIO Y CIUDAD	325
7.6	CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	327
7.7	SUELO URBANO.....	329
7.7.1	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	330
7.8	SUELO RURAL	331
7.8.1	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO ...	333
7.8.2	SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	334
7.8.3	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN.....	335
7.8.4	SUELO RURAL CON TENDENCIA A LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN	337
8.	PROPUESTA DE COMPONENTE URBANÍSTICO.....	338
8.1	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.....	338
8.1.1	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERA CANTONAL DE CHUNCHI	339
8.1.2	SECTOR 1: POLÍGONO URBANO CONSOLIDACION 01 – PUC 01	339
8.1.3	SECTOR 2: POLÍGONO TERRITORIAL URBANO CONSOLIDACIÓN 02 – PUC 02	341
8.1.4	SECTOR 3: POLÍGONO URBANO DESARROLLO – PUD 01.....	343
8.1.5	SECTOR 4: POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 01 – PUMI01 ...	344
8.1.6	SECTOR 5: POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 02 – PUMI02 ...	346



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



8.2	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERAS PARROQUIALES CANTON DE CHUNCHI	349
8.2.1	POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL - PCPUMI-CP	349
8.2.2	POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUD - PCPUMI-CM	351
8.2.3	POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL LLAGOS - PCPUMI-LLG	352
8.2.4	POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL - PCPUMI-GZ	354
8.3	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI	355
8.4	ASIGNACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS	357
8.5	USOS Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL URBANOS	360
8.5.1	POLÍGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 01 - PUC 01	360
8.5.2	POLÍGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 02 - PUC 02	361
8.5.3	POLÍGONO URBANO DESARROLLO - PUD 01	361
8.5.4	POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 01 - PUMI 01	362
8.5.5	POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 02 - PUMI 02	362
8.5.6	POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL - PCPUMI-CP	363
8.5.7	POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUD - PCPUMI-CM	363
8.5.8	POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL LLAGOS- PCPUMI-LLG	364
8.5.9	POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL- PCPUMI-GZ	364
8.6	USOS Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL	365
8.6.1	POLÍGONO RURAL CONSERVACION - PRC 01	365
8.6.2	POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA - PRPP 01	365
8.6.3	POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA - PRPP 02	366
8.6.4	POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA - PRPP 03	366
8.6.5	POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA - PRPP 04	367
8.6.6	POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA - PRPP 05	367
8.7	CATEGORÍA DE LOS USOS DE SUELO	368
8.7.1	SUBCLASIFICACIÓN DE LOS USOS ESPECIFICOS DE SUELO	368
8.8	COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO	374



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Autoridades GAD Municipal de Chunchi Administración 2023 – 2027	8
Tabla 2.Red Hídrica Urbana.....	9
Tabla 3. Matriz Para Descripción De Unidades Geomorfológicas	12
Tabla 4 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA	22
Tabla 5 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL MENSUAL DEL CANTÓN CHUNCHI.	25
Tabla 6 BALANCE HÍDRICO CLIMÁTICO ESTACIÓN M136 CHUNCHI.....	25
Tabla 7 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE FORMACIONES GEOLÓGICAS	27
Tabla 8 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SUELOS	31
Tabla 9 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES	36
Tabla 10 MATRIZ PARA ESTABLECER EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS USOS DE SUELO	39
Tabla 11 COBERTURA DE USO ANTRÓPICO.....	40
Tabla 12 COBERTURA DE USO PECUARIO	41
Tabla 13 COBERTURA DE USO AGROPECUARIO MIXTO	41
Tabla 14 COBERTURA DE USO AGRÍCOLA.....	43
Tabla 15 TIPO DE COBERTURA PARA EL USO DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN.....	45
Tabla 16 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES, DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL.....	51
Tabla 17 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT Y COBERTURA.	55
Tabla 18 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NATURALES BAJO PRESIÓN O DEGRADADOS	57
Tabla 19 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	57
Tabla 20 MATRIZ DE IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL	58
Tabla 21 DESCRIPCIÓN DE PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS. .	59
Tabla 22 DESCRIPCIÓN DE PROPORCIÓN Y SUPERFICIES DE TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL.	63
Tabla 23 DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES.....	66
Tabla 24 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES	67
Tabla 25 MATRIZ DE MICRO-CUENCAS PRESENTES EN EL CANTÓN CHUNCHI	69
Tabla 26 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS:.....	79
Tabla 27 REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS ADVERSOS DEL CANTÓN CHUNCHI	83
Tabla 28 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	91
Tabla 29 DENSIDAD POBLACIONAL.	93
Tabla 30 POBLACIÓN TOTAL EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.	94
Tabla 31 GRUPO POBLACIONAL POR EDADES PROYECCIÓN 2019 -2020.....	95
Tabla 32 POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS.	95
Tabla 33 POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS.	97
Tabla 34 POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI.....	97
Tabla 35 ESTRUCTURA FAMILIAR POR PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	98
Tabla 36 ESTRUCTURA FAMILIAR EN EL CANTÓN CHUNCHI.	98
Tabla 37 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE EDUCACIÓN.....	106
Tabla 38 ESTUDIANTES DEL CANTÓN	109
Tabla 39 MATRIZ INSTITUCIONES ESTUDIANTE 2019.....	114
Tabla 40 MATRIZ COBERTURA DE EDUCACIÓN 2019.....	118
Tabla 41 NUMERO DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN 2019	121
Tabla 42 MATRIZ ASISTENCIA A BACHILLERATO.....	124
Tabla 43 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO.....	132
Tabla 44 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES EN LAS PARROQUIAS DEL	



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



CANTÓN CHUNCHI.....	133
Tabla 45 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	136
Tabla 46 COMPOSICIÓN ÉTNICA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	136
Tabla 47 COMPOSICIÓN ÉTNICA EN EL CANTÓN.....	137
Tabla 48 IDIOMA EMPLEADO MAYORITARIAMENTE POR LA POBLACIÓN EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	137
Tabla 49 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE.....	139
Tabla 50 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EXTERNOS POR PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	145
Tabla 51 PAÍSES DESTINO EN MIGRACIÓN PERMANENTE FUERA DEL PAÍS.....	146
Tabla 52 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	148
Tabla 53 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR SEGMENTO DE OCUPACIÓN.....	149
Tabla 54 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA PEA.....	149
Tabla 55 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE PRODUCCIÓN.....	155
Tabla 56 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL CANTÓN.....	160
Tabla 57 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE PAPAS.....	162
Tabla 58 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE GRANOS SECOS.....	162
Tabla 59 ÁREA DE SECTORES DE ESTUDIO EN LÍMITE URBANO DEL CANTÓN CHUNCHI.....	169
Tabla 60 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA.....	222
Tabla 61 MODOS DE TENENCIA DE LA VIVIENDA.....	225
Tabla 62 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN Y FORMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	225
Tabla 63 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	230
Tabla 64 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	232
Tabla 65 MATRIZ RED VIAL ACTUAL.....	235
Tabla 66 COBERTURA ACTUAL.....	240
Tabla 67 DISPONIBILIDAD DE MINAS PARA EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL.....	240
Tabla 68 VIAS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES Y SECTORES DEL CANTÓN CHUNCHI.....	240
Tabla 69 TIPO DE CAPA DE RODADURA.....	242
Tabla 70 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....	244
Tabla 71 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).....	245
Tabla 72 Instituciones del régimen dependiente presentes en el Cantón; empresas públicas y entidades adscritas al GAD Municipal.....	246
Tabla 73 Unidades Operativas del MSP en el cantón Chunchi (Distrito de Salud Alausí - Chunchi).....	251
Tabla 74 Establecimientos Educativos.....	251
Tabla 75 Consejos Cantonales y Consejos Consultivos de Chunchi.....	254
Tabla 76 ONG presentes en el cantón Chunchi.....	255
Tabla 77 Operadoras de transporte e Instituciones financieras.....	255
Tabla 78 Medios de comunicación locales.....	256
Tabla 79 Asociaciones, clubes, organizaciones sociales, barriales, de artesanos, etc.....	256
Tabla 80 Asociaciones y Corporaciones Agropecuarias.....	258
Tabla 81 Comunas y comunidades.....	259
Tabla 82 VARIABLES ESTRATÉGICAS CENSALES.....	268
Tabla 83 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.....	272
Tabla 84 POLIGONOS E INTERVENCION TERRITORIAL SUELO URBANO CANTON CHUNCHI.....	348
Tabla 85 POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL DEL CANTON CHUNCHI.....	



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



..... 356

Tabla 86 TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO URBANO 358

Tabla 87 TABLA DE TRATAMIENTOS URBANISTICOS CABECERAS PARROQUIALES
CANTON CHUNCHIN 359

Tabla 88TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO RURAL CANTÓN CHUNCHI..... 360

Tabla 89 Usos de Suelo y Sus Relaciones de Compatibilidad con Actividades Económicas y/o
Equipamiento 374



INDICE DE MAPAS

MAPA 1 RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA VARIABLE: RELIEVE.....	13
MAPA 2 ISOYETAS CHUNCHI URBANO	26
MAPA 3 ISOTERMAS CHUNCHI URBANO.....	27
MAPA 4 PENDIENTES CHUNCHI URBANO	28
MAPA 5 MAPA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DEL RELIEVE.....	29
MAPA 6 MAPA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS CLASES DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI.....	34
MAPA 7 MAPA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE PENDIENTES DEL CANTÓN CHUNCHI.....	38
MAPA 8 COBERTURA Y USO DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI.....	47
MAPA 9 CLIMA DEL CANTÓN CHUNCHI	49
MAPA 10 CLIMA DEL CANTÓN CHUNCHI CON ZONAS ECOLÓGICAS	50
MAPA 11 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL CANTÓN CHUNCHI	52
MAPA 12 MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	53
MAPA 13 RED DE AGUA POTABLE.....	54
MAPA 14 ALCANTARILLADO URBANO	55
MAPA 15 RED ELECTRICA Y TELEFÓNICA	56
MAPA 16 SERVICIOS MUNICIPALES.....	56
MAPA 17 PRIORIDADES Y VACÍOS DE CONSERVACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI	62
MAPA 18 TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN AMBIENTAL NACIONAL EN EL CANTÓN CHUNCHI.....	65
MAPA 19 ECOSISTEMAS DESTINADOS PARA SERVICIOS AMBIENTALES.....	68
MAPA 20 MAPA DE MICROCUENCAS DEL CANTÓN CHUNCHI	71
MAPA 21 VERTIENTES DE USO AGRÍCOLA Y PECUARIO.....	72
MAPA 22 VERTIENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	73
MAPA 23 FUENTES DE CAPTACIÓN PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA DEL CANTÓN CHUNCHI.....	74
MAPA 24 MATRIZ DE REQUERIMIENTO HÍDRICO PARA USO DOMÉSTICO A NIVEL CANTONAL	75
MAPA 25 MAPA DE ZONAS DE INTENSA PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI	77
MAPA 26 MAPA DE ZONAS CON DÉFICIT HÍDRICO DEL CANTÓN CHUNCHI	78
MAPA 27 MAPA ESTRUCTURAL DEL CANTÓN CHUNCHI.....	80
MAPA 28 DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS POR PROCESOS DE MOVIMEINTOS EN MASA (5 CLASES).....	86
MAPA 29 MAPA DE RIESGOS NATURALES ZONAS DE DESLIZAMIENTOS EN EL CANTÓN	88
MAPA 30 MAPA DE RIESGOS NATURALES ZONAS DE POR MOVIMIENTOS DE MASA EN EL CANTÓN	89
MAPA 31 MAPA DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	90
MAPA 32 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO-RURAL	100
MAPA 33POBLACIÓN TOTAL POR SEXO	102
MAPA 34 DENSIDAD POBLACIONAL CHUNCHI.....	104
MAPA 35 ZONAS POBLADAS DE CHUNCHI.....	105
MAPA 36 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - ALUMNOS.....	108
MAPA 37 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - DOCENTES.....	110
MAPA 38 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - NIVEL DE FORMACIÓN OFERTADO	112
MAPA 39 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - TIPO DE INSTITUCIÓN	113
MAPA 40 COBERTURA DE EDUCACIÓN	117
MAPA 41 NIVEL DE INSTRUCCIÓN	119
MAPA 42 ASISTENCIA A NIVEL PRIMARIO.....	120
MAPA 43 ASISTENCIA A BACHILLERATO.....	123
MAPA 44 ASISTENCIA A NIVEL SUPERIOR	126
MAPA 45 MAPA COBERTURA DE EDUCACIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS	128
MAPA 46 MAPA COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES SALUD	130



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



MAPA 47 MAPA COBERTURA DE SALUD	131
MAPA 48 GRUPOS ÉTNICOS.....	138
MAPA 49 MAPA DE MOVILIDAD	147
MAPA 50 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (AGRÍCOLA).....	150
MAPA 51 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (CONSTRUCCIÓN)	151
MAPA 52 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (ARTESANAL)	152
MAPA 53 MAPA DE OCUPADOS – REMUNERADOS.....	153
MAPA 54 RED VIAL	168
MAPA 55 JERARQUÍA VIAL CABECERA CANTONAL.....	168
MAPA 56 AREA URBANA GONZOL	173
MAPA 57 POLÍTICO DE LA PARROQUIA GONZOL	174
MAPA 58 USOS DE SUELO DE LA PARROQUIA GONZOL	176
MAPA 59 ÁREA URBANA GONZOL	179
MAPA 60 USO DE SUELO CAPSOL	180
MAPA 61 AMENAZAS DE SUSCEPTIBILIDADES DE MOVIMIENTOS EN MASA	180
MAPA 62 AREA URBANA DE COMPUD	182
MAPA 63 ÁREA URBANA LLAGOS	186
MAPA 64 SECTORES URBANOS CABECERA CANTONAL	189
MAPA 65 SECTOR 2 CABECERA CANTONAL	190
MAPA 66 SECTOR 2 CABECERA CANTONAL	191
MAPA 67 SECTOR 3 CABECERA CANTONAL	192
MAPA 68 SECTOR 4 CABECERA CANTONAL	193
MAPA 69 SECTOR 5 CABECERA CANTONAL	194
MAPA 70 OCUPACIÓN DE SUELO CABECERA CANTONAL	217
MAPA 71 EQUIPAMIENTO URBANO	220
MAPA 72 LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELO CABECERA CANTONAL	221
MAPA 73 SERVICIOS DE SALUD	224
MAPA 74 BÁSICOS A LA VIVIENDA. MAPAS INFRAESTRUCTURA	228
MAPA 75 BÁSICOS A LA VIVIENDA, MAPAS DIACRÓNICOS DE SERVICIOS BÁSICOS POR SECTORES CENSALES.....	229
MAPA 76 MAPA DE REDES VIALES Y TRANSPORTE	243
MAPA 77 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL	263
MAPA 78 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON EL USO DE SUELO	264
MAPA 79 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA DENSIDAD POBLACIONAL.....	265
MAPA 80 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA PEA	266
MAPA 81 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA TASA DE ASISTENCIA EDUCATIVA	267
MAPA 82 MAPA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CATEGORÍAS DE USO DE LA TIERRA	316
MAPA 83 MAPA DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	317
MAPA 84 CABECERA PARROQUIAL CAPSOL	320
MAPA 85 CABECERA PARROQUIAL COMPUD	320
MAPA 86 CABECERA PARROQUIAL LLAGOS.....	321
MAPA 87 CABECERA PARROQUIAL GONZOL	321
MAPA 88 CABECERAS PARROQUIALES.....	328
MAPA 89 ZONAS POBLADAS CANTÓN CHUNCHI	329
MAPA 90 USO Y COBERTURA DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI.....	331
MAPA 91 SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	333
MAPA 92 APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	334
MAPA 93 RURAL DE PROTECCIÓN.....	336
MAPA 94 ZONAS POBLADAS DEL CANTÓN CHUNCHI.....	337
MAPA 95 POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERA	



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



CANTONAL339

MAPA 96 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUC 01 341

MAPA 97 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUC 02 342

MAPA 98 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUD 01 343

MAPA 99 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUMI01 346

MAPA 100 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUMI02 347

MAPA 101 8.2.1 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO
INTEGRAL CAPSOL - PCPUMI-CP 350

MAPA 102 8.2.2 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO
INTEGRAL COMPUD - PCPUMI-CM 352

MAPA 103 8.2.3 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO
INTEGRAL LLAGOS - PCPUMI-LLG 353

MAPA 104 8.2.4 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO
INTEGRAL GONZOL - PCPUMI-GZ 355

MAPA 105 8.3 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL DEL CANTÓN
CHUNCHI 356

MAPA 106 CANALES DE RIEGO CHUNCHI URBANO..... 376

MAPA 107 SUSCEPTIBILIDAD A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA 377

MAPA 108 MAPA DE PENDIENTES CHUNCHI 377



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Gráfico 1. Precipitación Media Mensual (mm)	24
Gráfico 2. Temperatura Media Mensual (°C)	24
Gráfico 3. Tipo de Textura de Suelos del cantón Chunchi.....	34
Gráfico 4. Tipo de pendientes del cantón Chunchi.....	36
Gráfico 5. Unidad de uso y cobertura vegetal	39
Gráfico 6. Cobertura de uso antrópico.....	40
Gráfico 7. Cobertura de uso pecuario.....	41
Gráfico 8. Cobertura de uso agropecuario mixto.....	42
Gráfico 9. Cobertura de uso agrícola.....	43
Gráfico 10. Cobertura de uso de tierras improductivas	44
Gráfico 11. Tipo de cobertura de uso de conservación y protección.....	45
Gráfico 12. Cobertura de uso de conservación y producción.....	46
Gráfico 13. Ecosistemas frágiles y prioridades de Conservación del cantón Chunchi	61
Gráfico 14. Microcuencas del cantón Chunchi	71
Gráfico 15. Caudales autorizados para uso agropecuario y humano.....	76
Gráfico 16. Distribución hídrica por parroquias.....	77
Gráfico 17. Tipo y número de eventos adversos, cantón Chunchi	86
Gráfico 18. Pirámide poblacional cantón Chunchi - 2010.....	94
Gráfico 19. POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS.....	96
Gráfico 20. Porcentaje de la población del cantón Chunchi por parroquias.....	96
Gráfico 21. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANO-RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI	97
Gráfico 22. Estructura familiar cantón Chunchi.....	99
Gráfico 23. Tipo de organizaciones presentes en LAS PARROQUIAS del cantón Chunchi ..	133
Gráfico 24. PORCENTAJES ORGANIZACIONES	134
Gráfico 25. ORGANIZACIONES POR PARROQUIA.....	134
Gráfico 26. Países destino en migración permanente fuera del país.....	146

1. DATOS GENERALES DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI



Nombre de la Institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi
Fecha de creación del Cantón	04 de Julio de 1944
Población total del Cantón al año 2014	10635 habitantes
Extensión del Cantón	272,52 kilómetros cuadrados
Límites Cantonales	Al norte, oriente y occidente con el cantón Alausí y al sur con la provincia de Cañar.
Rango altitudinal	Oscila entre los 1.600 y 4.300 m.s.n.m.

Fuente: GAD Municipal de Chunchi - Censo de Población y Vivienda 2022 - INEC

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi constituye un nivel de gobierno de carácter cantonal. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Se encuentra regido por los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, y, sustentabilidad del desarrollo, determinados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden, está integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva. La cabecera cantonal de Chunchi lleva su mismo nombre y es la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

En la práctica, el GAD Municipal de Chunchi se interrelaciona con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo en la parte superior y, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Capsol, Compud, Gonzol y Llagos en la parte inferior.

1.2. Base legal de creación del cantón Chunchi

Chunchi fue erigido a categoría de Cantón el 4 de julio de 1944 mediante Decreto Ejecutivo N° 268, publicado en el Registro Oficial 28 de fecha 4 de Julio de 1944, expedido por el entonces Presidente de la República: Dr. José María Velasco Ibarra. En cumplimiento de este cuerpo legal se anexaron a Chunchi las parroquias: Sevilla, Gonzol y Pistishí, permitiéndose crear parroquias con las comunas de Capsol y Compud.

Con Decreto Ejecutivo No. 311 del 10 de Julio de 1944, se organizó el primer Concejo Cantonal de Chunchi. Las parroquias Capsol y Compud se crean mediante ordenanzas discutidas los días 6, 9 y 25 de agosto de 1944.

El 1 de febrero de 1945, a través de un telegrama, la Secretaría de la Honorable Asamblea Nacional da a conocer que la Comisión de Emergencia ha resuelto someter a plebiscito la nueva anexión de las parroquias de Gonzol, Sevilla y Pistishí al cantón Alausí, y al de Chunchi las zonas de Joyagshí, Santa Rosa y Llagos.

El plebiscito se realizó en junio de 1945. Chunchi resolvió, en aras de la paz y concordia provincial, aceptar la delimitación sancionada por la Asamblea Constituyente con decreto del 10 de marzo de 1945 y artículo 2 del decreto del 15 de

noviembre de 1946 con los que fijan los linderos definitivos anexando a Chunchi las zonas colindantes con Cañar en recompensa de Sevilla y Pistishí.

La parroquia Llagos se anexó a Chunchi en el mes de septiembre de 1947, previo convenio entre los cantones Alausí y Chunchi.

De esta manera el cantón Chunchi está compuesto por la parroquia urbana Chunchi, que es su cabecera cantonal, y por las parroquias rurales Gonzol, Capsol, Compud y Llagos.

1.3. Cambio de denominación institucional a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi o GAD Municipal de Chunchi

En sesiones celebradas el 22 y 30 de diciembre de 2010, el Concejo Municipal discute y aprueba la Ordenanza de cambio de denominación de Gobierno Municipal del cantón Chunchi por la de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi (GAD Municipal de Chunchi), misma que fue publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 240 de fecha 3 de febrero de 2012.

Referido instrumento legal reemplaza oficialmente el nombre institucional acoplándolo a los preceptos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En su calidad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, según el artículo 2 de la mencionada Ordenanza: "...determinará las políticas de desarrollo y procurará la coordinación de las actividades con las demás instituciones públicas y privadas del Cantón, fortaleciendo la acción municipal y la participación ciudadana, priorizando la obra pública y propendiendo a la modernización institucional orientada al desarrollo físico, económico y productivo del Cantón".

1.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

A través de la Resolución Administrativa No. 28 – 2016 del 16 de junio de 2016, se expide oficialmente el Plan Estratégico Participativo Institucional (PEPI) mediante el cual se establece la filosofía institucional identificando la visión, misión y los valores en los que se sustenta la administración municipal, con el proceso de actualización del PD y OT estas han sido actualizadas como la misión, visión, principios y los valores de la actual administración y de conformidad con el Plan Nacional Para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Misión. -

Ser un Gobierno innovador, transparente y sostenible, que impulsa equitativamente el desarrollo económico del Cantón, brindando calidad, excelencia y eficacia en sus servicios;



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



que institucionaliza la participación activa de los ciudadanos en la gestión y optimiza sus recursos para el aseguramiento del buen vivir de todos sus habitantes

Visión de desarrollo. -

Para el año 2027, el cantón Chunchi habrá fortalecido su potencial productivo y de emprendimiento, se habrá constituido como un territorio que progresa de forma planificada y ordenada, con flujo turístico y claras actuaciones de conservación en armónico equilibrio ambiental, promoviendo un desarrollo sustentable. Su población contará con servicios básicos y espacios públicos adecuados para su desarrollo integral, y, la ciudadanía, consciente de que es el principal actor de desarrollo cantonal, participará activamente en la gestión.

Principios. -

- Unidad
- Compromiso social
- Equidad
- Participación ciudadana
- Solidaridad
- Pluralismo
- Sustentabilidad del desarrollo
- Ética
- Democracia
- Coordinación y corresponsabilidad
- Sostenibilidad ambiental
- Eficiencia y eficacia

Valores. -

- Honestidad
- Respeto
- Eficacia
- Eficiencia
- Solidaridad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Actitud positiva al cambio
- Calidad del servicio

1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

La gestión institucional de la Administración Municipal 2023 - 2027 se basa en CINCO ejes estratégicos: EJE 1: SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL; EJE 2: SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS; EJE 3: SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO; EJE 4: SISTEMA SOCIO CULTURAL y; EJE 5: SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL, contemplados en los instrumentos de Planificación nacional como: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025; La Estrategia Territorio Nacional (ETN); La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ; Enfoques de Igualdad.

Eje estratégico: 1: Sistema Biofísico Ambiental

Objetivos:

- Promover el desarrollo sostenible y equitativo en el cantón Chunchi, garantizando el acceso a servicios básicos, a través de la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la infraestructura critica.
- Generación de políticas de conservación de áreas con potencial de aprovechamiento ambiental, y medidas de aseguramiento frente a desastres.
- Control del Estado de ecosistemas y medidas de mitigación y/o medidas de recuperación. Proteger y conservar las áreas de alto valor ecológico y formulación de planes de recuperación y conservación de ecosistemas con potencial de aprovechamiento ambiental.
- Concientización para la sensibilización ambiental Fomentar planes y aplicación de incentivos a actores que participen en la educación y sensibilización de las personas para el cuidado de bienes ambientales. Incentivar la investigación relacionada a la conservación ambiental, agricultura y riego.
- Identificar las áreas que están en mayor riesgo y peligro debido al movimiento de masas; establecer áreas de protección y recarga hídrica para proteger, prevenir y preservar los ecosistemas. Elaboración e identificación de infraestructura vital o de soporte para el cantón.

Eje estratégico: 2: Sistema Asentamientos Humanos:

Objetivos:

- Mejorar el acceso y cobertura del servicio de agua potable y/o agua apta para consumo, a todos los hogares a nivel cantonal.
- Mejorar el acceso de la población urbana y rural del cantón a servicios adecuados y/o básicos de saneamiento e higiene.
- Promover la gestión integral y sostenida de residuos sólidos del cantón, mediante el mancomunamiento con los municipios vecinos.

- Asegurar el acceso a servicios de energía asequible, segura, y sostenible para las viviendas del área urbana y rural del cantón.
- Promover el acceso de la población cantonal a tecnologías de información y comunicación, con el fin de mejorar el acceso a información y conocimiento.
- Contribuir a mejorar la conectividad urbana y rural a nivel cantonal, a través de infraestructuras viales adecuadas, seguras e inclusivas.
- Garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible a través de la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte cantonal.
- Promover un crecimiento organizado y ordenado del territorio y sus principales asentamientos poblacionales.
- Consolidar los centros urbanos y mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante el incremento de la cobertura y acceso a servicios básicos y conectividad eficientes, optimizando la red de equipamientos comunitarios y la red vial existente, a través de la priorización de obras y gestión de recursos.
- Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Chunchi, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

Eje estratégico: 2: Sistema Económico Productivo:

Objetivos:

- Transformar al Cantón Chunchi en un referente regional de producción agropecuaria sostenible y eficiente, caracterizado por la aplicación de técnicas innovadoras y la alta capacitación de su fuerza laboral, que resulte en un incremento sostenido de la productividad y la calidad de vida de los productores locales.
- Consolidar en el Cantón Chunchi un ecosistema dinámico de emprendimiento e innovación agroindustrial, que promueva la diversificación económica, genere empleos de calidad y posiciones al cantón como un polo de desarrollo de productos con valor agregado, aprovechando y transformando de manera sostenible los recursos naturales de la región.
- Posicionar al Cantón Chunchi como un territorio competitivo e integrado a los mercados regionales y nacionales, caracterizado por sistemas de comercialización eficientes y equitativos, que aseguren la distribución justa del valor generado en las cadenas productivas y fortalezcan la identidad territorial a través de productos reconocidos por su calidad y origen.

Eje estratégico: 4: Sistema Socio Cultural

Objetivos:

- “Impulsar el desarrollo humano de las y los ciudadanos de Chunchi con énfasis de atención a los grupos prioritarios vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso a servicios básicos: seguridad, educación, salud y bienestar social mediante criterios de calidad, eficiencia y eficacia, así mismo impulsar el desarrollo identitario del Cantón aprovechando su patrimonio tangible e intangible

Eje estratégico: 5: Sistema Político Institucional

Objetivos específicos:

- Promover la inclusión socioeconómica de los habitantes a través del desarrollo de las competencias municipales
- Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

1.6. AUTORIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

Alcalde. - Es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Sus atribuciones las determina el COOTAD en el artículo 60.

El alcalde es quien ejerce la función ejecutiva del GAD Municipal.

Vicealcalde. - Es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplaza al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley. El artículo 62 del COOTAD determina sus atribuciones.

Concejo Municipal. - Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Está integrado por el alcalde, que lo preside con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Sus atribuciones están determinadas en el artículo 57 del COOTAD.

El Concejo Municipal (Alcalde y 5 Concejales) ejerce la función de legislación y fiscalización del GAD Municipal.

El Concejo Municipal de Chunchi está integrado por cinco concejales de conformidad con el literal 6 del artículo 156 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia y le corresponde ejercer el gobierno y la administración municipal conjuntamente con el Alcalde. (Art. 1 de la Reforma a la Ordenanza que contiene el Reglamento de Funcionamiento del

Concejo y sus Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi).

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador de 2023, desarrolladas el 5 de febrero de 2023, fueron proclamados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) los ganadores de referido proceso electoral en el cantón Chunchi.

En la siguiente tabla se contiene los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Municipal 2019 – 2023.

Tabla 1 Autoridades GAD Municipal de Chunchi Administración 2023 – 2027

DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR	DIGNATARIO
Alcalde del cantón Chunchi	Lic. Frantz Wilmer Joseph Narváez
Concejales Urbanos (3)	Lic. Laura Elizabeth Aguirre Benítez
	Arq. Miguel Leónidas Cóndor Puli
	Ing. Santiago Andrés Montero Buñay
Concejales Rurales (2)	Lic. Edgar Ricardo Naranjo Naranjo
	Lic. Jessica Mariela Reyes Gómez

Fuente: CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico del GAD Municipal de Chunchi.

1.7. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES O EXISTENTES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL

Existe un marco legal que sustenta la importancia del PDOT como herramienta de planificación territorial.

Su soporte legal se encuentra instituido en la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), instrumentos de planificación nacional como el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y en las ordenanzas que ha generado el GAD Municipal de Chunchi.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conocido también por sus siglas como PDOT,



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



constituye por tanto uno de los elementos rectores en la planificación que permite la instauración adecuada y concertada de políticas públicas en el territorio.

A continuación, se detalla el marco jurídico al que se hace referencia:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
- Normativa cantonal relacionada con la planificación
- Normativa local relacionada con la planificación

2. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

2.2 MEDIO FÍSICO

2.2.2 SISTEMA HIDROGRÁFICO DEL ÁREA URBANA EN GENERAL

El análisis del sistema hidrográfico del área urbana en general constituye una de las bases para el PUGS ,ya que corresponde al recurso hídrico natural sobre el cual se desarrolla ciertas actividades fuera del área urbana, sin embargo el paso de dos canales sobre el área urbana y debido a la topografía conlleva a un riesgo en periodos de fuerte precipitación al aumenta en su caudal considerablemente, se debe considerar el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, asimismo, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica/ ambiental) para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Respecto al componente de cambio climático, se sugiere el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

RED HÍDRICA URBANA SOBRE EL LIMITE URBANO DEL CANTON CHUNCHI		
DENOMINACIÓN	longitud	UNIDAD
canal colegio técnico	2.947,10	m
canal nueva primavera	2.342,62	m
TOTAL	5.289,72	m

Tabla 2.Red Hídrica Urbana

Fuente: GAD Municipal de Chunchi

2.2.3 RELIEVE

Dentro del relieve se ha tomado en cuenta su génesis, los factores morfológicos, morfométricos y la litología, así como los factores externos modeladores como el clima y vegetación. En el cantón Chunchi se encuentran cinco unidades ambientales:

MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

Relieve	Descripción
<i>Cimas Frías de las Cordilleras Heredadas de Formas Paleoglaciares.</i>	Esta unidad ambiental forma un conjunto único de paisajes, caracterizado por la fragmentación geográfica desde la frontera colombiana hasta el Sur de Amalusa en la frontera peruana, a estas franjas se las observa formando una barrera uniforme en la parte Sur y Suroeste del cantón, desde los 3 700 m. hasta los 4 500 m., punto culminante del cantón Chunchi, los paisajes glaciares que se observan en esta unidad son derivados de acciones morfogenéticas antiguas, cuyo modelado actual ha experimentado modificaciones mínimas posteriores a su formación, mostrando relieves muy accidentados lejos de todo acceso, los cuales se componen esencialmente de afloramientos rocosos en formas de cuchillas, crestas y agujas, con cimas muy irregulares dejando zonas frecuentemente pantanosas formando ombligos, en donde están dispersos una multitud de pequeños lagos, todos los modelados son de origen tectónico – erosivo, glaciar, denudativo y volcánico, que sufrieron por la gelifracción, un remodelamiento completo.
<i>Relieves Marginales de las Cimas Frías.</i>	Los Relieves Marginales de las Cimas Frías, constituyen una típica unidad de abruptos en los bordes, extendiéndose alrededor de las tierras altas de la Sierra central, desde el noroeste del macizo Chimborazo - Carihuairazo hasta la entalladura de Santa Isabel al Sur; ubicando una morfología relativamente constante, este modelado se lo puede generalizar localmente desde los 3 000 a 3 800 m. de altitud, siendo ubicada esta unidad ambiental en la parte noreste, bordeado por un segmento al Este, hasta colindar con las Cimas Frías de las Cordilleras Heredadas de Formas Paleoglaciares, realizando una curvatura hacia la parte central, continuando hacia el sector oriental perfilando el suroeste del cantón

	Chunchi, observando unidades con verdaderos abruptos bastante imponentes, con perfil rectilíneo, pendientes pronunciadas en rangos que empiezan desde el 40% hasta 150% y desniveles relativos mayores a 200 m., constituyendo un elemento resaltante de los paisajes en los sectores de Loma Rodeo, Cerro Baguiña, Cerro Tipo, Yanaurcu, Loma Boliche y Zambo Loma.
<i>Vertientes y Relieves Superiores de las Cuencas Interandinas sobre Volcanismo de la Sierra Norte.</i>	Esta unidad ambiental forma parte del borde superior de los relieves interandinos, se diferencia claramente en los paisajes circundantes, localizados en la parte superior consecutivamente a los Márgenes de las Cimas Frías, la morfología se conforma de una discontinuidad física y una zona de contraste, además se pueden observar extensiones cimera onduladas, moldeadas por las coberturas glaciares y cubiertas por vegetación de páramo. La ruptura de pendiente es siempre clara y el descenso hacia las cuencas es abrupto y rápido. Los modelados superiores están localizados en el cantón Chunchi por lo general bien disectados, con presencia de desniveles amplios y pendientes fuertes a muy fuertes, presentando elevaciones de hasta 3 800 m. de altitud en la zona del cantón Chunchi. Esta unidad ambiental se encuentra en mayor proporción en el cantón Chunchi, cortando al mismo en dos pedazos comenzando desde la parte sureste llegando hasta la mitad y dando un quiebre en la zona centro, atravesando el cantón hasta llegar al Oeste.
<i>Vertientes Inferiores y Relieves de las Cuencas Interandinas de la Sierra Norte.</i>	Estos paisajes están ubicados en continuidad topográfica de la anterior unidad descrita, en las partes bajas de las vertientes interandinas presentan relieves globalmente más suaves, la diferencia de orden morfológico con las vertientes superiores son a veces menos evidentes. Primeramente resulta difícil diferenciarles sobre criterios geológicos, puesto que algunas formaciones litológicas afloran en su totalidad en las vertientes interandinas. Por otra parte, como la zonificación tiene una base climática, algunos paisajes similares en los dos pisos tuvieron que ser desdoblados a causa de diferenciaciones, en sus formaciones superficiales, suelos y en los procesos de morfodinámica actual. Esta unidad se presenta al norte del cantón Chunchi, se caracteriza principalmente por

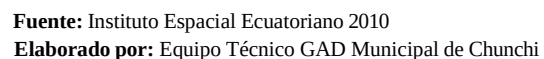
<i>Vertientes Occidentales de la Sierra Norte.</i> <i>Andinas</i> <i>Medio Aluvial.</i>	presentar unidades morfológicas tales como: relieves montañosos, colinados muy altos, colinados altos, relieves colinados medios, superficie ondulada, coluviones, coluvio aluviales y barrancos, todo esto dentro de una rango de alturas que oscilan los 1 400 a 2 200 msnm.
	Esta unidad ambiental se encuentra subdividida por razones edafológicas, se localizan en la parte central y Sur de la vertiente occidental sin recubrimiento piroclástico desarrollados esencialmente sobre rocas volcánicas antiguas, posee el cantón Chunchi vertientes heterogéneas típicas escalonadas entre los 1 900 a 2 500 m., que se asocian a segmentos rectilíneos con pendientes entre el 40 al 150 %, rellanos con superficie ondulada e incisiones abruptas comúnmente rocosas o cubiertas de escombros. Por todas partes muestran huellas de elaboración morfogenética bajo la forma de niveles encaramados y ligeramente inclinados.
	Aunque son prolongaciones relativamente pequeñas, estas unidades no son paisajes menos característicos en esta zona ya que se observan sistemas hídricos muy variables los cuales cambian su curso con el tiempo debido a la actividad de procesos erosivos y de sedimentación, responde también a los cambios climáticos, modificaciones de nivel de base, tectónica Cuaternaria y actividades humanas. En el cantón Chunchi esta unidad está dominada por la acción de los ríos Guasuntos, Chanchán, Arrayapungu y Angas, los cuales forman varios drenajes tributarios que atraviesan al cantón. Estos cauces conjuntamente con el tipo de material presente en el cantón han provocado la aparición de terrazas y valles.

Tabla 3. Matriz Para Descripción De Unidades Geomorfológicas

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi - PDOT 2019



MAPA 1 RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA VARIABLE: RELIEVE.



2.2.4 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

Tabla 4 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA

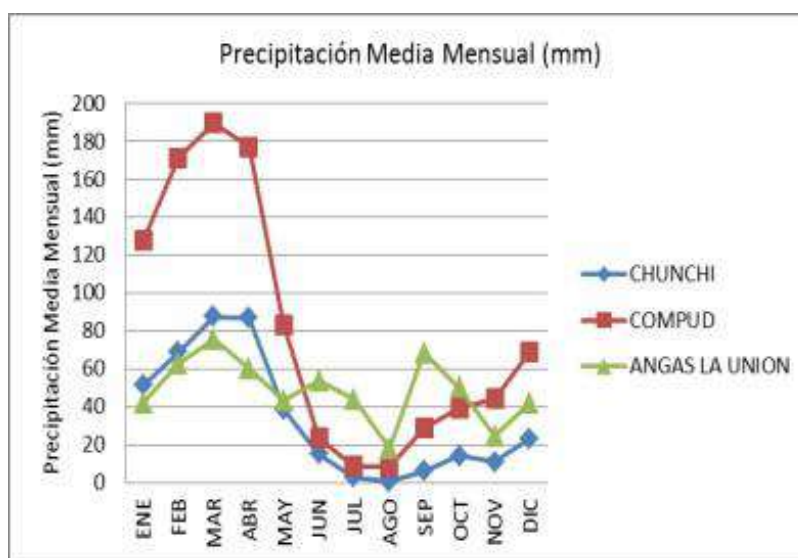
Variable	Descripción
Precipitación	La precipitación del cantón Chunchi se presenta en su distribución con dos épocas definidas, permitiendo identificar los meses más y menos lluviosos, así como posibles comportamientos estacionales: como meses más y menos lluviosos. Entre el período de enero hasta abril las lluvias son más abundantes, mientras que de junio a noviembre con presencia de menos precipitación. De acuerdo con los valores de los promedios anuales del año 2012. Los valores de las isoyetas varían desde 400 mm hasta 1000 mm.
Temperatura	La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. La temperatura media en las estaciones seleccionadas genera un promedio anual de 14.5 °C. Los meses de julio, agosto, septiembre y octubre son los que presentan ligeramente el mayor valor de temperatura, mientras que los meses de enero y febrero son los que presentan valores más bajos con respecto a la media anual. Conociendo que la temperatura disminuye con la altura, con base en las curvas de nivel y mediante la ecuación anterior, se realizó el trazo de las isotermas que tiene un valor promedio de 1°C.
Pisos Climáticos	Ecuatorial de alta montaña. - En las montañas la temperatura disminuye con la altitud, mientras que aumentan las precipitaciones, al menos hasta un cierto nivel altimétrico. La montaña, en este sentido, altera las características de la zona climática en la que se sitúa. Por este motivo, no se pueden establecer unos rasgos con validez universal que lo definan, aunque sus variedades climáticas son fácilmente reconocibles. Presenta una oscilación térmica inferior a los 12 °C y las precipitaciones, más abundantes en verano que en invierno, superan los 750 mm anuales.

	Ecuatorial meso térmico semi-húmedo.- La precipitación anual es de 550 a 2.000 mm, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre. Este clima se encuentra sobre los 3 000m de altura. La temperatura media oscila entre 10 y 12 °C. Ecuatorial meso térmico seco.- El clima mesodérmico seco se presenta en el fondo de los valles. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima semi-húmedo. Las precipitaciones son inferiores a los 550 mm anuales. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 22 °C.
Humedad	La humedad relativa existente en la zona es de 88% anual
Evapotranspiración	En general la variación de la evapotranspiración potencial (ETP), es desde 550mm a 950mm tomada desde la temperatura media mensual.
CLASIFICACIÓN ECOLÓGICA	Dentro de la territorialidad del Cantón, existen ocho pisos ecológicos principales, de acuerdo a la clasificación ecológica de Holdridge (1967): • Bosque húmedo montano (bh-M) • Bosque húmedo pre montano (bh-P) • Bosque muy seco tropical (bms-T) • Bosque seco montano bajo (bs-MB) • Bosque seco pre montano (bs-PM) • Bosque seco tropical (bs-T) • Estepa espinosa montano bajo (ee-MB) • Estepa montano (em)

Fuente: INAMHI. 2012. Clima e Hidrología. Memoria Técnica

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

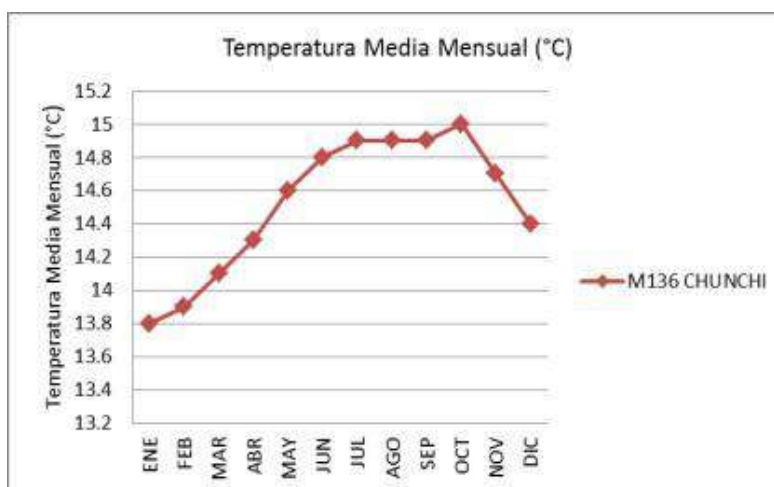
GRÁFICO 1. PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL (MM)



Fuente: INAMHI. 2012. Clima e Hidrología. Memoria Técnica

Elaborado: CLIRSEN-MAGAP, 2012

GRÁFICO 2. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°C)



Fuente: INAMHI. 2012. Clima e Hidrología. Memoria Técnica

Elaborado: CLIRSEN-MAGAP, 2012

Evapotranspiración potencial

La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua.

La evapotranspiración potencial (ETP), es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura), que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua, bajo determinadas condiciones climáticas. Para el catón Chunchi los valores de demanda atmosférica más elevados corresponden a los

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

meses con mayor precipitación y los más bajos valores de ETP a los meses con menor humedad.

Tabla 5 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL MENSUAL DEL CANTÓN CHUNCHI.

COD.	NOMBRE	Max	mes de ocurrencia	Min	mes de ocurrencia
M136	CHUNCHI	61,62	octubre	50.29	febrero

Fuente: INAMHI. 2012. Clima e Hidrología. Memoria Técnica
Elaborado: Equipo técnico GAD Municipal de Chunchi

Déficit Hídrico

Uno de los objetivos de la agroclimatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.

Las dificultades técnicas involucradas en la medición directa y continua del agua edáfica han impedido, hasta el momento, disponer de series observacionales suficientemente extensas como para efectuar con ellas una agroclimatología regional o territorial. Por lo que, el balance hídrico climático de Thornthwaite y Mather da una aproximación de las disponibilidades de agua en un lugar o región.

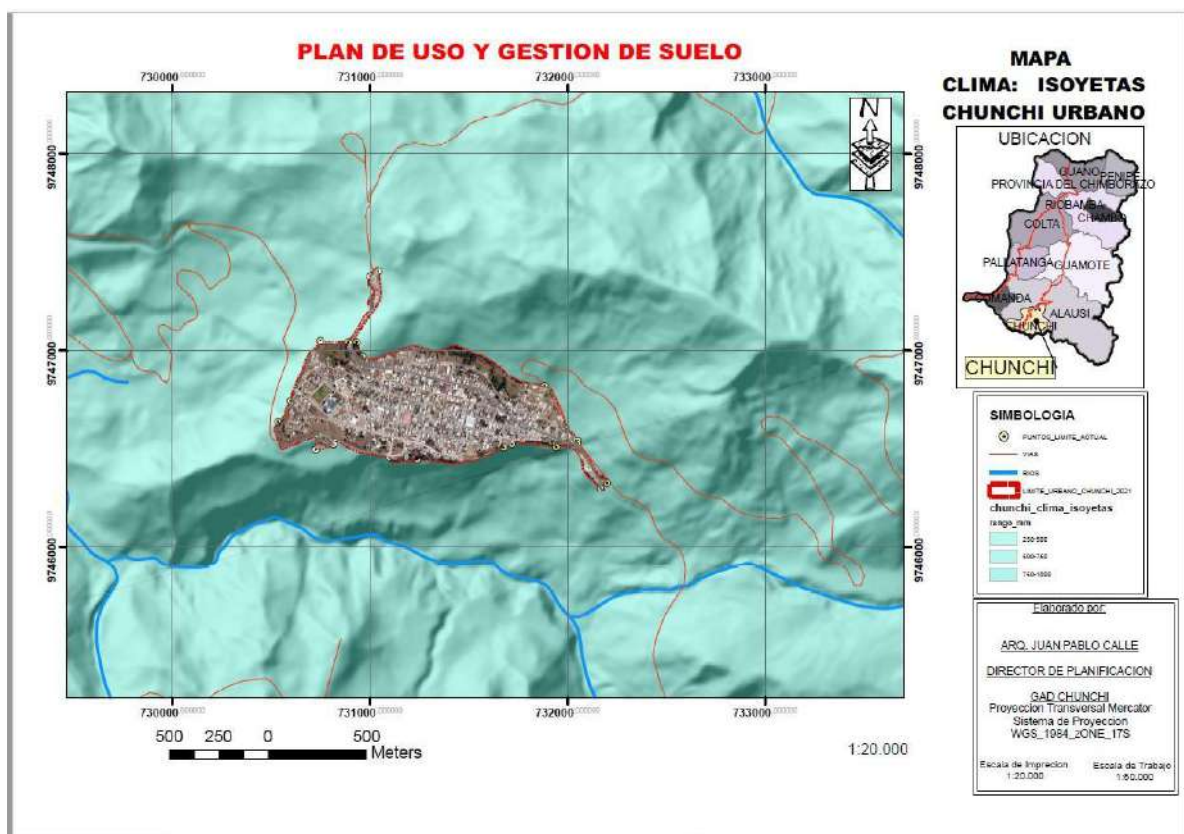
Tabla 6 BALANCE HÍDRICO CLIMÁTICO ESTACIÓN M136 CHUNCHI

CODIGO	M136	COORDENADAS												X	731218.33	Y	9746991.738
NOMBRE	CHUNCHI	ALTURA												2245	Almace	150	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMA ANUAL				
Precip	51.1	68.7	87.5	88.8	38.8	15.2	2.7	0.6	5.9	14.2	10.9	23.0	404.9				
ETP	55.3	50.3	56.2	55.1	58.5	57.6	60.1	60.4	58.8	61.6	58.4	58.3	690.7				
P-ETP	-4.2	18.4	31.2	31.7	-19.9	-42.5	-57.4	-59.8	-52.9	-47.4	-47.5	-35.4					
(P-ETP) negativos(P-ETP)	-4.2				-19.9	-62.4	-119.9	-179.7	-232.6	-280.0	-327.5	-362.8					
	-367.0	-348.7	-317.5	285.8	-19.9	-62.4	-119.9	-179.7	-232.6	-280.0	-327.5	-362.8					
Almac	12.0	14.0	17.0	22.0	131.0	98.0	66.0	44.0	31.0	22.0	16.0	13.0					
L.almac	-1.0	2.0	3.0	5.0	-19.0	-33.0	-32.0	-22.0	-13.0	-9.0	-6.0	-3.0					
ER	52.1	50.3	56.2	55.1	57.8	48.2	34.7	22.8	18.9	23.2	16.9	26.0	461.6				
EXC	0.0	16.4	28.2	26.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.3				
DEF	3.2	0.0	0.0	0.0	0.9	9.5	25.4	37.8	39.9	38.4	41.5	32.4	229.0				
ER/ETP*100	94.2	100.0	100.0	100.0	98.4	83.5	57.7	37.4	32.2	37.7	28.9	44.5					

Fuente: INAMHI. 2012. Clima e Hidrología. Memoria Técnica
Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Se tiene un déficit hídrico durante el periodo comprendido entre los meses mayo y enero. El déficit hídrico total es de 229,0 mm.

MAPA 2 ISOYETAS CHUNCHI URBANO



FUENTE: Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, enero 2012
Elaboración: Equipo Planificación Gad Chunchi

De igual manera con relación a las variables climáticas Temperatura, Humedad relativa, precipitación, velocidad del viento, etc. se ha tomado datos del PDOT,

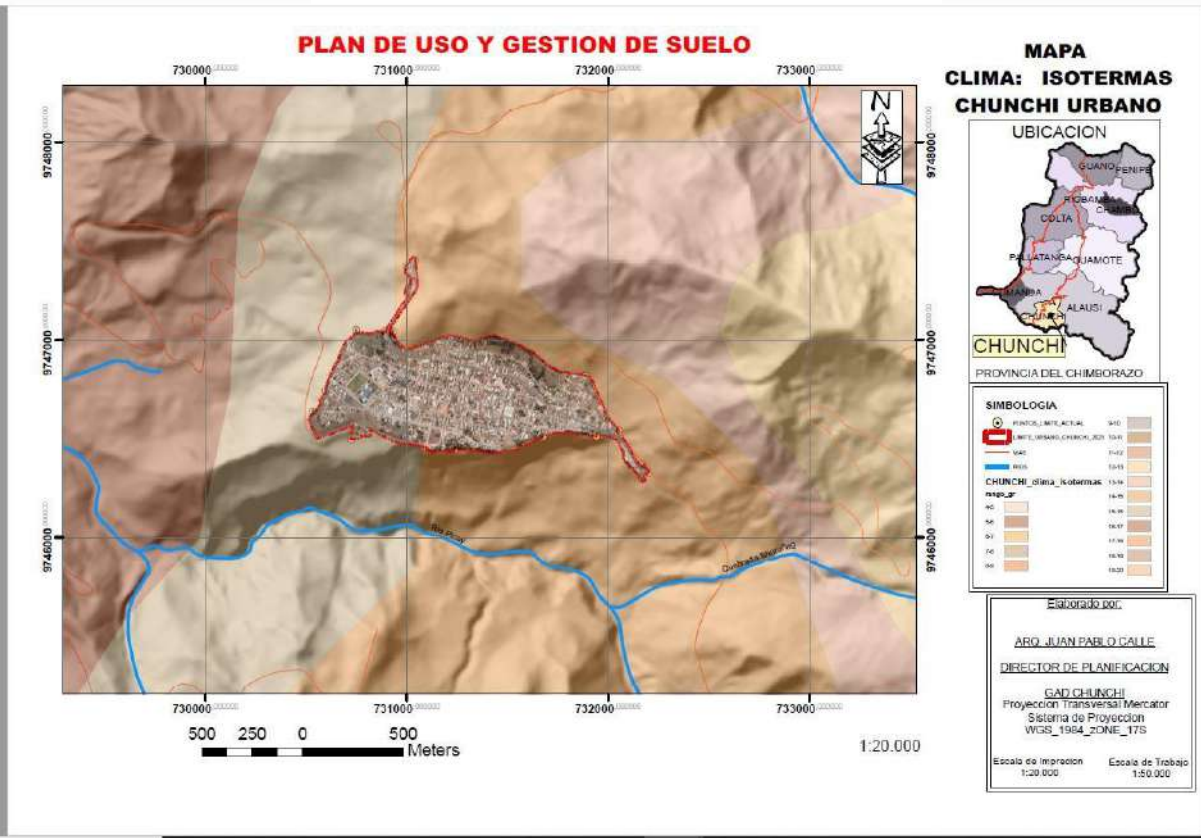
Ecuatorial de alta montaña. - En las montañas la temperatura disminuye con la altitud, mientras que aumentan las precipitaciones, al menos hasta un cierto nivel altimétrico. La montaña, en este sentido, altera las características de la zona climática en la que se sitúa. Por este motivo, no se pueden establecer unos rasgos con validez universal que lo definan, aunque sus variedades climáticas son fácilmente reconocibles. Presenta una oscilación térmica inferior a los 12 °C y las precipitaciones, más abundantes en verano que en invierno, superan los 750 mm anuales.

Ecuatorial meso térmico semi-húmedo. - La precipitación anual es de 550 a 2.000 mm, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre. Este clima se encuentra sobre los 3 000m de altura. La temperatura media oscila entre 10 y 12 °C.

Ecuatorial meso térmico seco. - El clima mesodérmico seco se presenta en el fondo de los valles. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima semi- húmedo. Las precipitaciones son inferiores a los 550 mm anuales. Las temperaturas medias anuales fluctúan entre 12 y 22 °C.

Como se refleja en el mapa siguiente:

MAPA 3 ISOTERMAS CHUNCHI URBANO



FUENTE: Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Enero 2012
Elaboración: Equipo Planificación Gad Chunchi

2.2.5 GEOLOGÍA

En esta sección se describirán las características geológicas que determinen el origen de los afloramientos. Incluye la descripción topográfica, el tipo de roca y de suelo que predominan.

Tabla 7 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE FORMACIONES GEOLÓGICAS

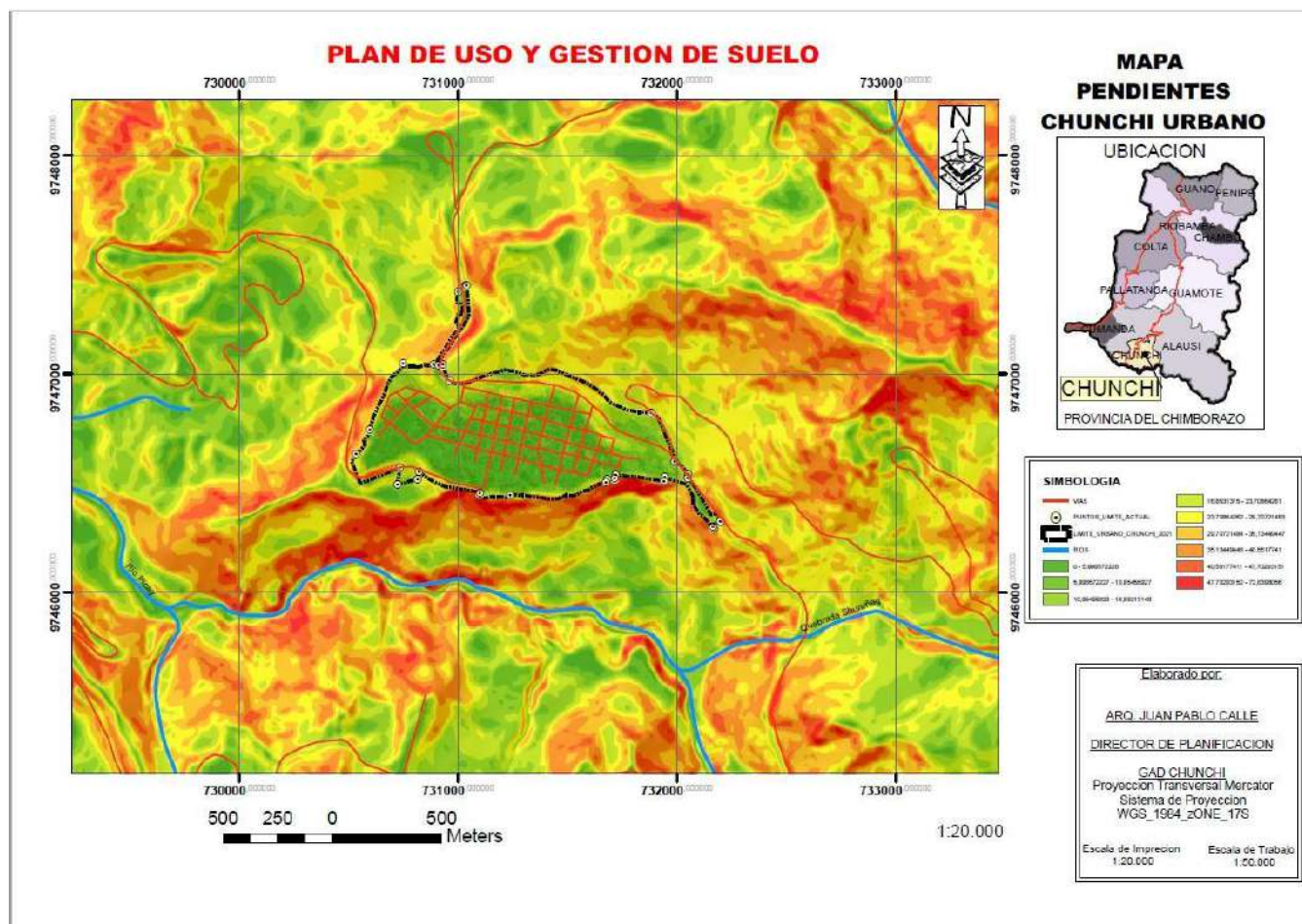
Formaciones Geológicas	Descripción
Formación Piñón	Andesita porfídica de color verde a gris o toba andesítica.
Formación Alausí	Andesitas, andesitas piroxénicas, hornblendicas y riolitas, en menor escala, tobas riolíticas y aglomerados andesíticos de color gris claro.
Formación Tarqui	Aglomerados, aglomerados tobáceos y tobas de composición intermedia a ácida.
Formación Cangagua	Toba de grano fino de color café oscuro intercalada con ceniza volcánica y piroclastos.
Depósitos glaciares	Tilitas, arenas, gravas y bloques sedimentarios, de composición variable.

Depósitos aluviales	Gravas medias a gruesas intercaladas con material laharítico y tobas.
Depósitos coluviales	Clastos angulosos métricos a milimétricos de composición polimíctica en una matriz arenosa.
Depósitos coluvio aluviales	Clastos redondeados a subredondeados de composición polimíctica en una matriz arenosa.

Fuente: Adaptado de CLIRSEN. 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

MAPA 4 PENDIENTES CHUNCHI URBANO



FUENTE: Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Enero 2012

Elaboración: Equipo Planificación Gad Chunchi

2.2.6 DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DEL MACIZO ROCOSO DEL CANTÓN CHUNCHI

Los resultados indican diferentes tipos de calidad del macizo rocoso, los mismos que se describen a continuación:

Calidad Muy Buena.- Están catalogados 4 sitios clasificados en esta categoría, localizados en la parte nor-oeste y central del cantón, correspondiente a los sectores de Río Chanchán, Loma Caguas, Besar, Laurel, Callanga Cullún y Zeteleg.

- **Calidad Buena.-** Están calificados 31 lugares en esta categoría, los cuales se encuentran distribuidos en la parte centro-oeste, norte y centro-este del cantón, correspondiente a los sectores de Paccha Bajo, Palahuaycu, Santa Martha, Shuyorumi, Pacucancha, Llamallún, Surunag, Manzanapamba, Capsol, Huinte, Picay, Llarucún, Lluquilla, Bacún, Curiquingue, Cusheg, Magna, Cochapamba, Loma El Tablón, Ugshapotrero, Chocho Rumi, Arrayanpamba, Chimbalauna, Cochapamba, Chaullabamba, Capulispamba, Misarguana, Zeteleg, Tagshana, Zagar, Alfapamba y Launa Grande.
- **Calidad Media.-** Están catalogados 20 sitios en esta categoría, que se encuentran distribuidos en la parte norte, sur, sur-oeste y este del cantón, correspondiente a los sectores de Pabellón, Taniaurcu, Llagos, Guamanes, Chico Lugmas, Minchala, Jayagshi, Chocar Chico, San Cristóbal, Rodeo Grande, La Envidia, Cullún, Compud Viejo, Tauri, Racucalli, Patacocha, Guayraloma, Chacupala, Shinahuaycu, Ingaloma, Laguna, Chibuca, El Empalme, San Martín y Sunag.
- **Calidad Mala.-** Están calificados 2 lugares en esta categoría, los mismos que se encuentran distribuidos central y este del cantón, correspondiente a los sectores de Suruhaycu, Santa Ana, al nor-este de Charrón Pungu; además, por interpolación también corresponden a esta clase los sectores de Apug, Pogo Cachi Loma, Llallapud y San Francisco.
- **Calidad Muy Mala.-** Están catalogados 5 sitios en esta categoría, los mismos que se encuentran en la parte nor-oeste, sur-oeste y este del cantón, correspondiente a los sectores de Tinajeras, Verdepamba, Pasaloma, Yaute, La Victoria, Pinancay, Huataxi, Rompe Rompe y Charron Pungu.

2.2.7 DESCRIPCIÓN DE LA ESTABILIDAD DEL MACIZO ROCOSO DEL CANTÓN CHUNCHI.

- **Estabilidad Muy Buena.-** de esta categoría se encuentran 9 sitios, los cuales se localizan en la parte nor-este, nor-oeste, centro, sur-este y al este de la zona de estudio, que corresponden a los sectores de Chanchan, Cochapamba, Callanga, Laurel, Besar, Pacucancha, Shuyorumi, Santa Martha, Quilamba, Chaullabamba, Zagan, Alfapamba, Santa Rosa y Paccha Bajo.
- **Estabilidad Buena.-** Esta clasificación se encuentra distribuida indistintamente



dentro de toda la zona de estudio, en los sectores de Chibuca, Laguna, Chocho Rumi, Magna, Tocte Sinin, Bacun, Curiquingue, Cusheg, Misarguana, Surunag, El Empalme de Capsol, Llamallún, Manzanapamba, Siltur, Ugshapotrero, El Tablón, Chaguarpata, Maltan Tapai, Capulispamba, Tagshana, Guayraloma, Patacocha, Arrayampamba, Chimbalauna, Pailahuaycu, Compud, Racucalli, Tauri, Compud Viejo, Suru Huayco, Santa Ana, Shahuin, Rodeo Grande, San Cristobal, La Envidia, Cullun, Chocar Chico, Taniaurcu, Llagos, Guamanes, Chico Lugmas, y Minchala.

- **Estabilidad Media.-** Dentro de esta categoría se encuentran 8 sitios en donde se realizaron los ensayos, los mismos que se localizan en el nor-este, centro, sur, este y oeste, del cantón Chunchi, los que corresponden a los sectores de Zunag, San Martín, Peña Colorada, Mugtugloma, El Empalme, Cochapamba, Lluquilla, Llallapud, Armenia, San Francisco, Ingaloma, Shinahuaycu, Chacupala y Santa Ana.
- **Estabilidad Mala.-** Se han catalogados 3 sitios en esta categoría, los mismos que se encuentran distribuidos al nor-oeste, al sur-este y al este del cantón, correspondiente a los sectores de Llarucun, Chunchi, Pincay, Huinte, Capsol, Santa Barbara, Pogo Cachi Loma, y Sutig.
- **Estabilidad Muy Mala.-** Están catalogados 4 sitios en esta categoría, los mismos que se encuentran en la parte nor-oeste, sur-oeste y este del cantón, correspondiente a los sectores de Rompe, Huataxi, Pinancay, La Victoria, Pasaloma, Yaute, Verdepamba, Tinajeras, Charron Pungu y Apug.
-

2.2.8 SUELO

Dentro de la caracterización de las unidades edáficas del suelo se determinó con base la recopilación de información secundaria. La información de suelos generada por el MAGAP, nomenclatura de clasificación de suelos con normativa de levantamientos de suelos a nivel nacional.

Tabla 8 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SUELOS

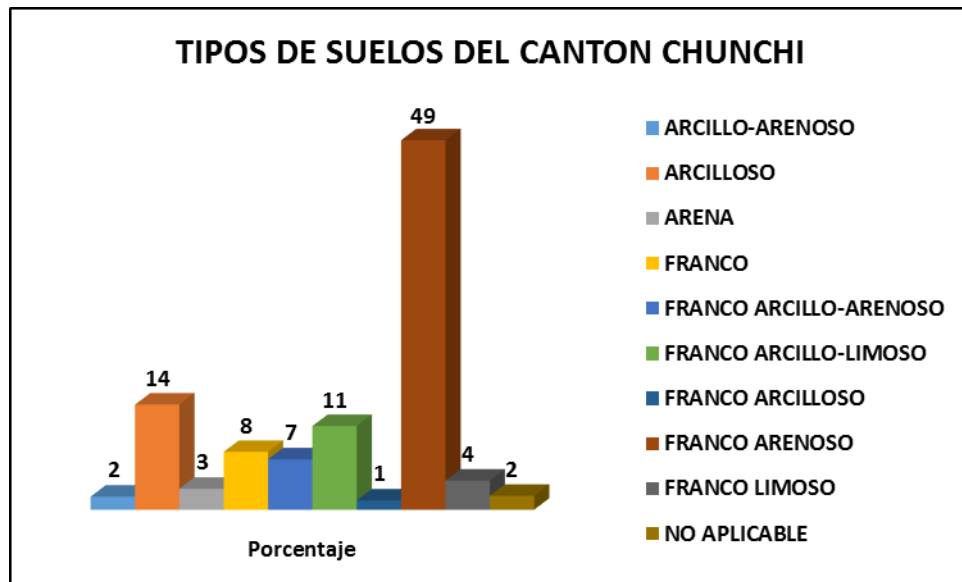
Características de los Suelos	Descripción	Extensión (ha)	Porcentaje
Arcillo-arenoso	Suelos arcillo-arenosos, superficiales, muy mezclados con fragmentos gruesos,	473	2

	bien drenados, PH medianamente ácido, fertilidad baja.		
<i>Arcilloso</i>	Suelos franco arcillosos en superficie y arcillosos a profundidad, de drenaje moderado, profundos, PH prácticamente neutro, alta fertilidad.	3810	14
<i>Arena</i>	Suelos arenosos, poco profundos por la presencia de roca, de drenaje excesivo, ph ligeramente ácido, fertilidad baja.	760	3
<i>Franco</i>	Suelos francos en superficie y a profundidad, bien drenados, profundos, ph ligeramente ácido, alta fertilidad.	2097	8
<i>Franco arcillo-arenoso</i>	Suelos francos en superficie y franco arcillo-arenosos a profundidad, de drenaje moderado, poco profundos por la presencia de fragmentos gruesos dentro del perfil, ph ligeramente ácido, alta fertilidad.	1826	7
<i>Franco Arcillo-Limoso</i>	Suelos franco arcillosos en superficie y franco arcillo-limoso a profundidad, de drenaje moderado, poco profundo y muy mezclados con fragmentos gruesos dentro del perfil, ph ácido, fertilidad baja.	3034	11
<i>Franco Arcilloso</i>	Suelos francos en superficie y franco arcillosos a profundidad, de drenaje moderado, moderadamente profundos, ph medianamente ácido, fertilidad mediana.	337	1
<i>Franco Arenoso</i>	Suelos francos en superficie y franco arenosos a profundidad, bien drenados, profundos, ph medianamente ácido, baja fertilidad.	13390	49
<i>Franco Limoso</i>	Suelos francos en superficie y franco limosos a profundidad, bien drenados, profundos, ph prácticamente neutro, fertilidad alta.	1054	4
<i>No aplicable</i>	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas.	502	2
<i>Total</i>		27282	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 3. TIPO DE TEXTURA DE SUELOS DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Como se puede observar en el Gráfico N°1 en cuanto a la estratificación por unidades edáficas que corresponden al recurso suelo se determina que el 49% presentan suelos franco arenoso, seguido por un 14% son suelos arcillosos y en minoría con un 11% son suelos franco arcillo-limosos. Al hacer el correspondiente análisis se puede diferenciar un alto porcentaje de suelos con limitaciones para las actividades agropecuarias, debido a que presenta un pH medianamente ácido y con baja fertilidad.



MAPA 6 MAPA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS CLASES DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

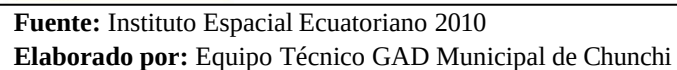


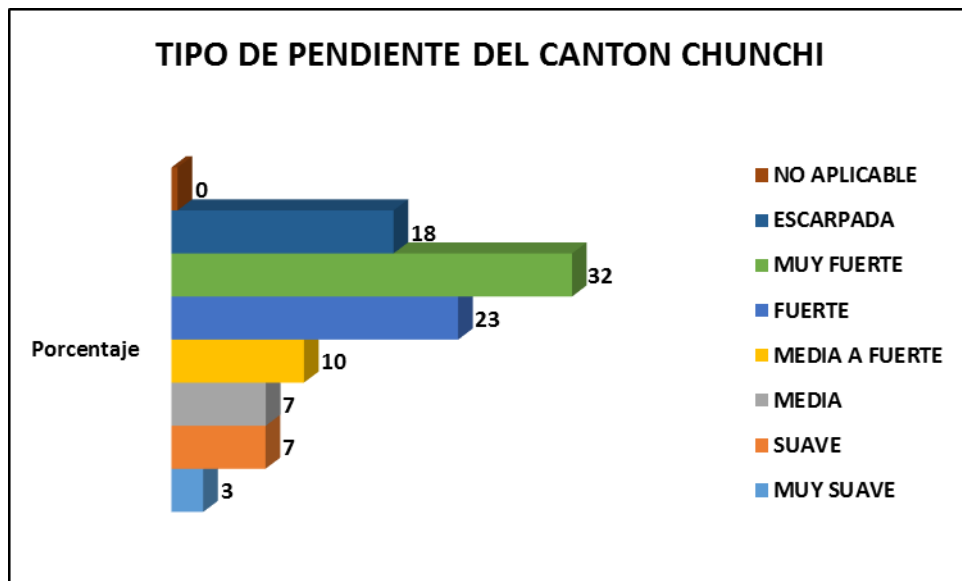
Tabla 9 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE PENDIENTES

Tipo de pendiente	Pendiente	Superficie (ha)	Porcentaje
Muy suave	> 2 – 5 %	685	3
Suave	> 5 – 12 %	2024	7
Media	> 12 – 25 %	2030	7
Media a fuerte	> 25 – 40 %	2850	10
Fuerte	> 40 – 70 %	6167	23
Muy fuerte	> 70 – 100 %	8617	32
Escarpada	> 100 – 150 %	4777	18
No aplicable	No Aplicable	132	0
Total		27282	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 4. TIPO DE PENDIENTES DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Tipos de pendientes

Muy Suave.- Se puede evidenciar que una mínima parte del Cantón, que corresponde a una extensión de 685 ha, la inclinación de la pendiente va de > 2 – 5 %

Suave a Media.- Este tipo de pendientes se encuentran muy dispersas en el Cantón, la pendiente está comprendida entre > 5% y 25% que cubren una extensión de 4054 ha.

Media a Fuerte.- Se considera pendiente moderada a aquellas laderas comprendidas entre >25% y 40%, Este tipo de pendientes se encuentran dispersas en casi todo el Cantón, que cubren un 10% del territorio en una superficie de 2850 ha.

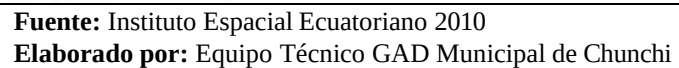


Escarpada.- Se consideran pendientes muy escarpadas a aquellas laderas > 100% – 150 %. Este tipo de pendientes se encuentran en los escarpes ubicados al norte de la parroquia Matriz cubren el 18 % del territorio del Cantón en una superficie de 4777 ha.





MAPA 7 MAPA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE PENDIENTES DEL CANTÓN CHUNCHI



2.2.9 USO Y COBERTURA DEL SUELO

Desde épocas pasadas el cantón Chunchi ha sido biodiverso muy rico en ecosistemas frágiles como la predominancia de páramos, bosques naturales poseedores de una variedad de flora y fauna nativa de la zona, que si bien con los asentamientos humanos ha sido afectada con actividades antrópicas expansivas, llegando a afectar de manera alarmante el equilibrio biológico del patrimonio natural que existe en la territorialidad de la zona, a continuación se muestra cuantificablemente el uso actual y la cobertura existente.

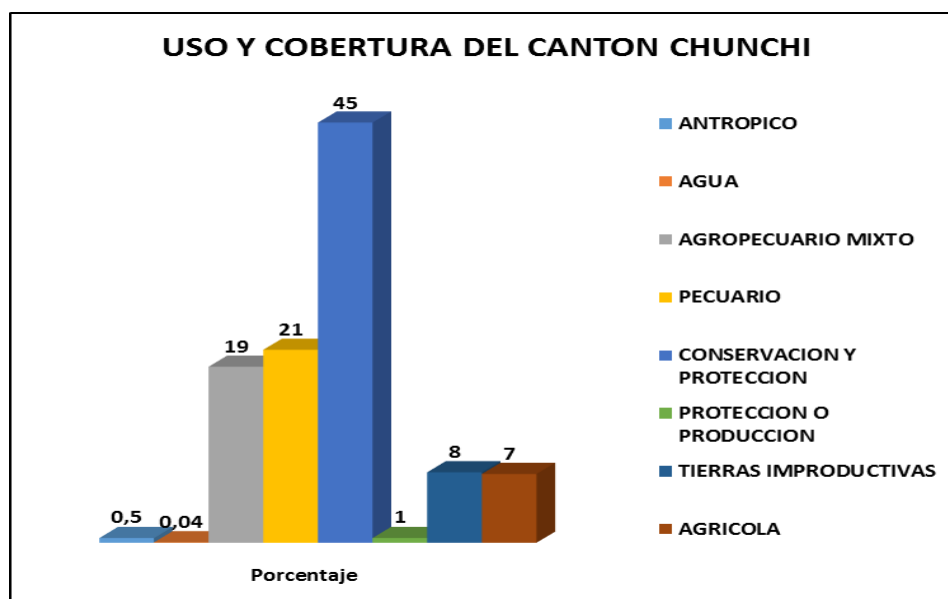
Tabla 10 MATRIZ PARA ESTABLECER EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS USOS DE SUELO

Unidad de uso y cobertura vegetal	Superficie (ha) Año 2010	Porcentaje
Antrópico	135,4	0,5
Agua	11,5	0,04
Agropecuario mixto	5118,4	19
Pecuario	5611,2	21
Conservación y protección	12218,4	45
Protección o producción	138,3	1
Tierras improductivas	2048,3	8
Agrícola	1999,6	7
Total	27281	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 5. UNIDAD DE USO Y COBERTURA VEGETAL



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Estratificando el uso de suelo en el Cantón se determina en la tabla N°. 5 y el Gráfico N° 3, el 45% del suelo se usa para actividades de conservación y protección, mientras que el 21% obedece a actividades pecuarias, seguido del 19% con usos para actividades agropecuarias mixtas, también el 8% son usadas como tierras improductivas, mientras que el 7% son usadas para la agricultura y el 0,5% son destinadas para usos antrópicos. Con este análisis se puede definir que existe un área representativa a la que se le tiene que poner énfasis en el manejo de ecosistemas de páramos y microcuencas.

2.2.10 TIPO DE COBERTURA POR CADA UNIDAD DE USO DE SUELO

Uso Antrópico

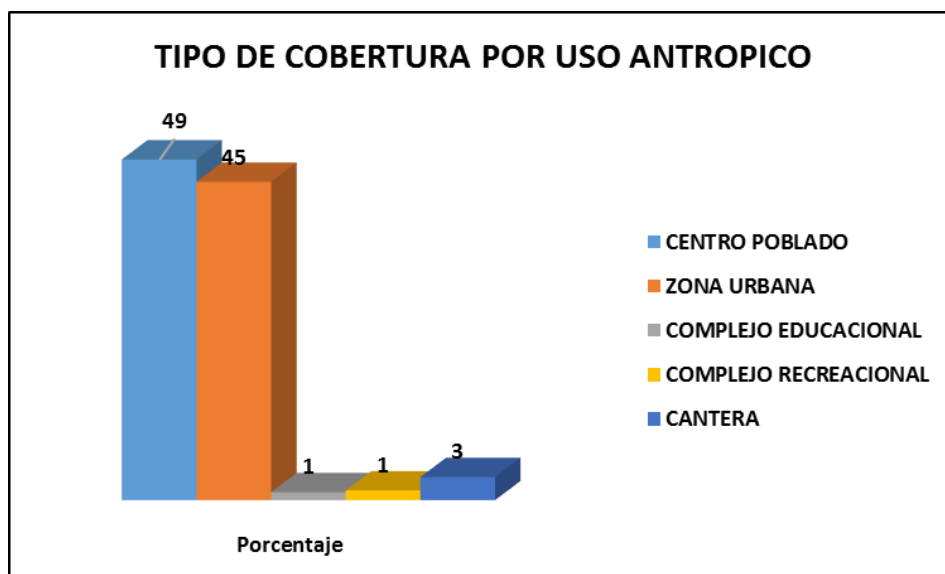
Tabla 11 COBERTURA DE USO ANTRÓPICO

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Centro poblado	65,9	49
Zona urbana	61,6	45
Complejo educacional	1,5	1
Complejo recreacional	1,9	1
Cantera	4,5	3
Total	135,4	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 6. COBERTURA DE USO ANTRÓPICO



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Dentro de la unidad de uso antrópico, existen distintos tipos de coberturas definiéndose que el 49% son centros poblados, seguido en un 45% por zonas urbanas, mientras que el

3% son áreas de canteras, con estas definiciones de la unidad cuantificables se puede establecer el tipo de expansión que se puede generar en el Cantón.

Uso Pecuario

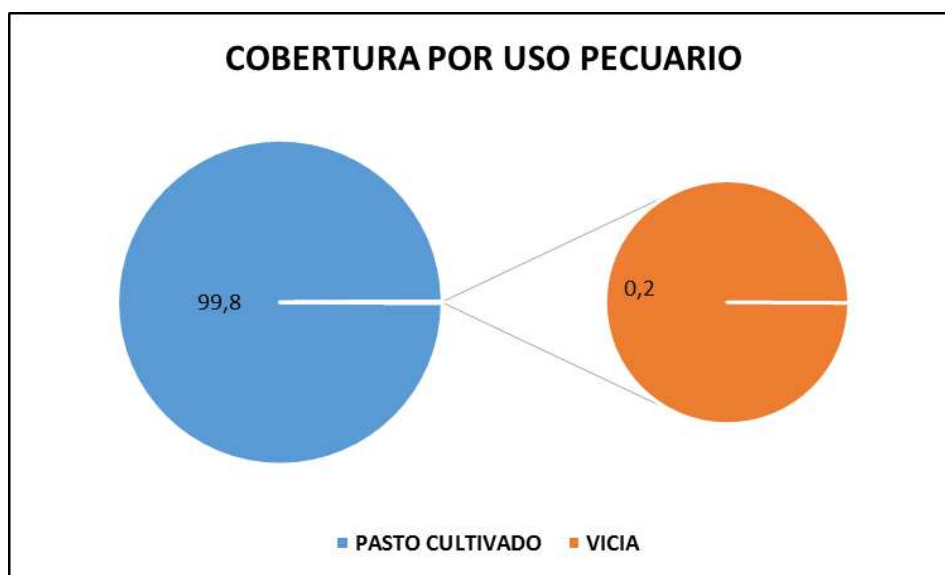
Tabla 12 COBERTURA DE USO PECUARIO

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Pasto cultivado	5601,0	99,8
Vicia	10,2	0,2
Total	5611,2	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 7. COBERTURA DE USO PECUARIO



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Al analizar la Tabla 7 y el gráfico 5 en lo que compete a la unidad de uso Pecuario el 99,8% poseen una cobertura destinada para pasto cultivado y épocas estacionarias el 0,2% son áreas con vicia.

Uso Agropecuario Mixto

Tabla 13 COBERTURA DE USO AGROPECUARIO MIXTO

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Maíz – arveja	125,2	2
Maíz – cebada	176,4	3
Maíz – fréjol	46,2	1
Maíz – haba	528,7	10
Maíz – papa	4,9	0,1
Misceláneo de cereales	1	0,02
Misceláneo de ciclo corto	66	1

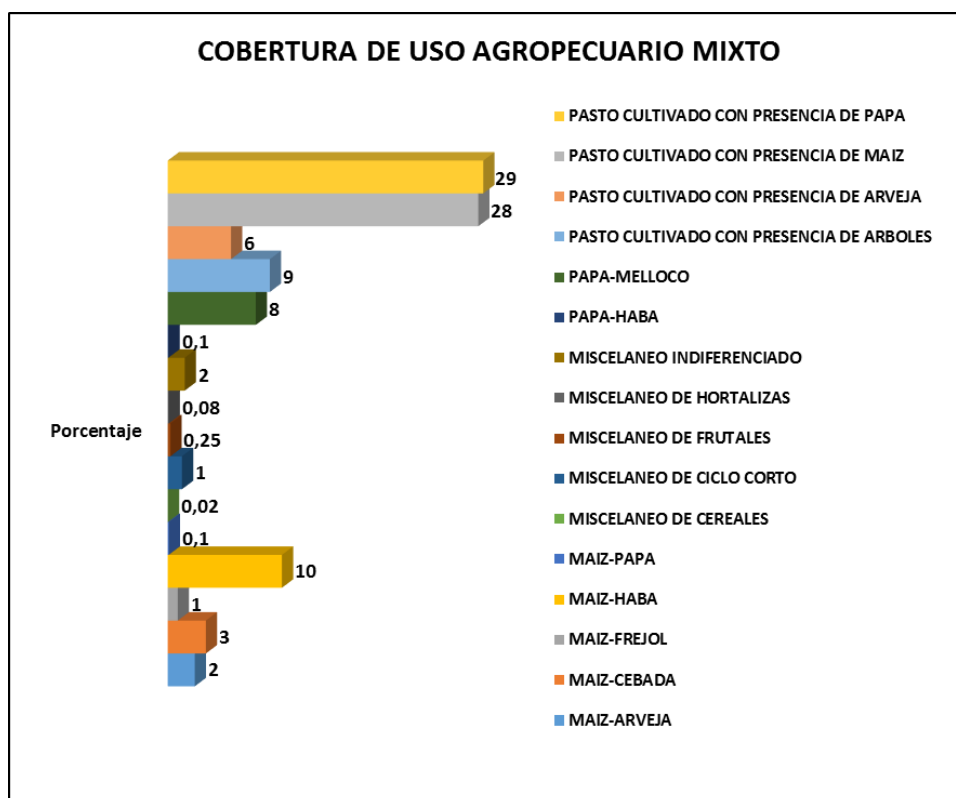
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Misceláneo de frutales	12,7	0,25
Misceláneo de hortalizas	4,2	0,08
Misceláneo indiferenciado	78,7	2
Papa – haba	3,4	0,1
Papa – melloco	407,7	8
Pasto cultivado con presencia de árboles	472,8	9
Pasto cultivado con presencia de arveja	293,0	6
Pasto cultivado con presencia de maíz	1437,1	28
Pasto cultivado con presencia de papa	1460,4	29
Total	5118,4	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 8. COBERTURA DE USO AGROPECUARIO MIXTO



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Como unidad Agropecuario-Mixta se puede evidenciar que el 29% tienen una cobertura de pasto cultivado con presencia de papa, mientras que el 28% son áreas con pasto cultivado con presencia de maíz, seguido de un 10% con maíz y haba y el 9% con pasto cultivado con presencia de árboles.

2.2.11 Uso Agrícola

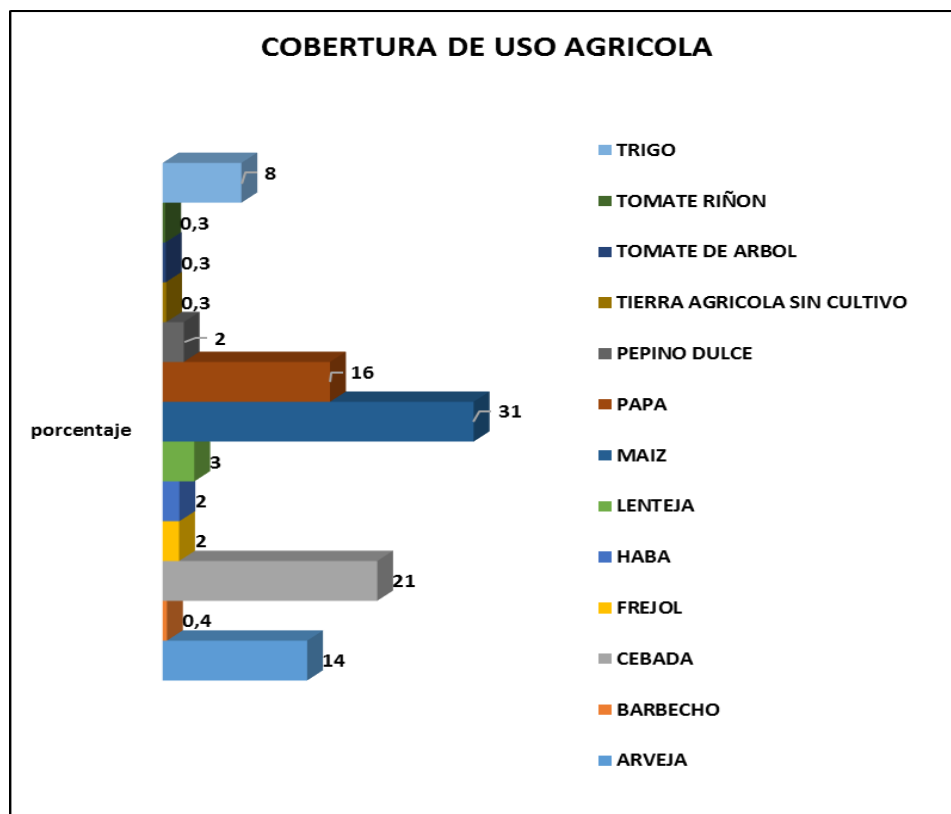
Tabla 14 COBERTURA DE USO AGRÍCOLA

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Arveja	284,48	14
Barbecho	8,38	0,4
Cebada	422,55	21
Frejol	32,32	2
Haba	32,84	2
Lenteja	62,28	3
Maíz	612,37	31
Papa	329,58	16
Pepino dulce	41,53	2
Tierra agrícola sin cultivo	6,88	0,3
Tomate de árbol	6,19	0,3
Tomate riñón	5,12	0,3
Trigo	155,11	8
Total	1999,63	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 9. COBERTURA DE USO AGRÍCOLA



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Una de las actividades que generan una alternativa económica es la agricultura, como se puede observar en el gráfico N°. 7 y la tabla N°. 9, el 31% son cultivos de maíz, seguido por un 21% con cultivos de cebada, mientras que el 14% obedecen a cultivos de papa.

Uso Tierras Improductivas

TABLA 13. COBERTURA DE USO DE TIERRAS IMPRODUCTIVAS

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Afloramiento rocoso	1366,86	67
Área en proceso de erosión	541,14	26
Área erosionada	140,34	7
Total	2048,34	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 10. COBERTURA DE USO DE TIERRAS IMPRODUCTIVAS



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012 - 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Como se puede observar en la tabla N°. 10 y el gráfico N°. 8 en la unidad de uso de tierras improductivas se aprecia que la cobertura vegetal que obedece en un 67% a afloramientos rocosos, mientras que el 26% son áreas en proceso de erosión y el 7% se presenta con áreas erosionadas siendo no aptas para actividades productivas.

2.1.3.1.1 Uso Conservación y Protección

Las áreas de suelo destinadas para uso de conservación y protección poseen una cobertura vegetal considerada como patrimonio natural misma que permite la sustentabilidad ambiental en el cantón. Entre ellas esta que el 35% obedecen a cobertura de arbustal húmedo, seguido con un 29% de páramo herbáceo, mientras que el pertenece a bosque húmedo el 19% y el 17% predomina por herbazal húmedo.

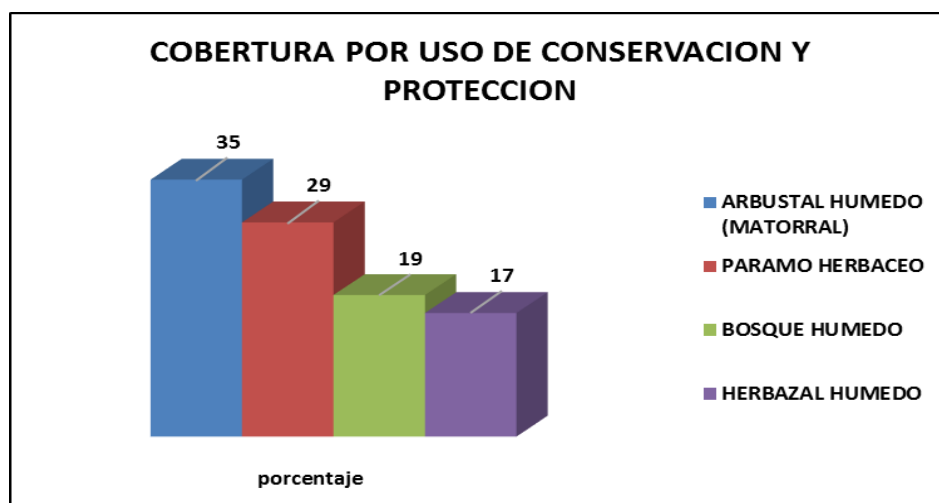
TABLA 14. TIPO DE COBERTURA DE USO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Arbustal húmedo (matorral)	4263,83	35
Paramo herbáceo	3554,55	29
Bosque húmedo	2349,25	19
Herbazal húmedo	2050,80	17
Total	12218,42	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012 - 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 11. TIPO DE COBERTURA DE USO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012 - 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Las áreas de suelo destinadas para uso de conservación y protección poseen una cobertura vegetal considerada como patrimonio natural misma que permite la sustentabilidad ambiental en el cantón. Entre ellas esta que el 35% obedecen a cobertura de arbustal húmedo, seguido con un 29% de páramo herbáceo, mientras que el pertenece a bosque húmedo el 19% y el 17% predomina por herbazal húmedo.

Uso Conservación y Producción

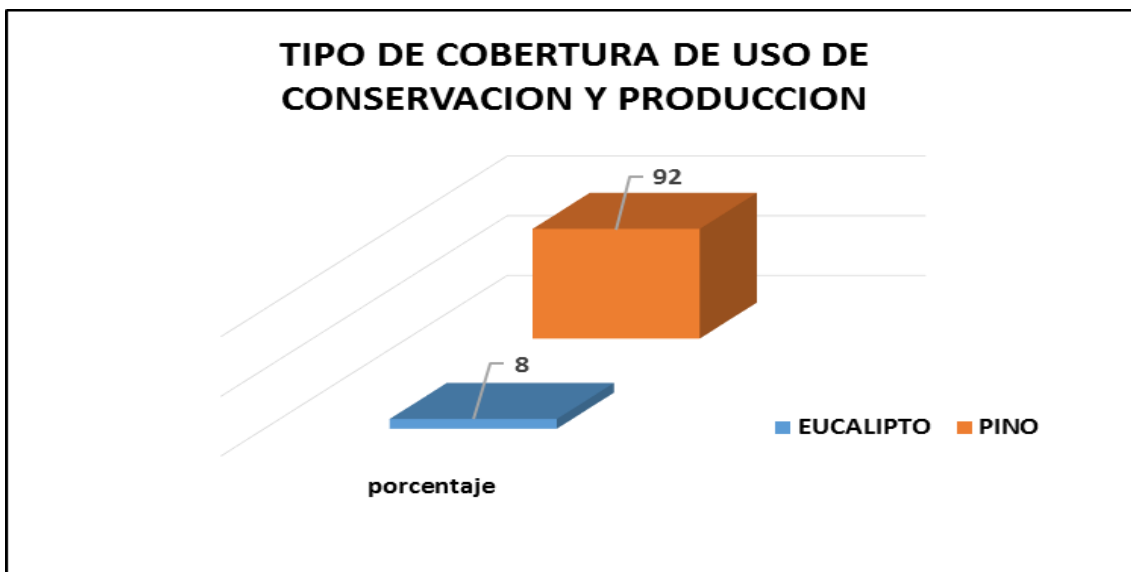
Tabla 15 TIPO DE COBERTURA PARA EL USO DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN

Tipo de cobertura	Superficie (ha)	Porcentaje
Eucalipto	11,24	8
Pino	127,03	92
Total	138,28	100

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012 - 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 12. COBERTURA DE USO DE CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2012 - 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

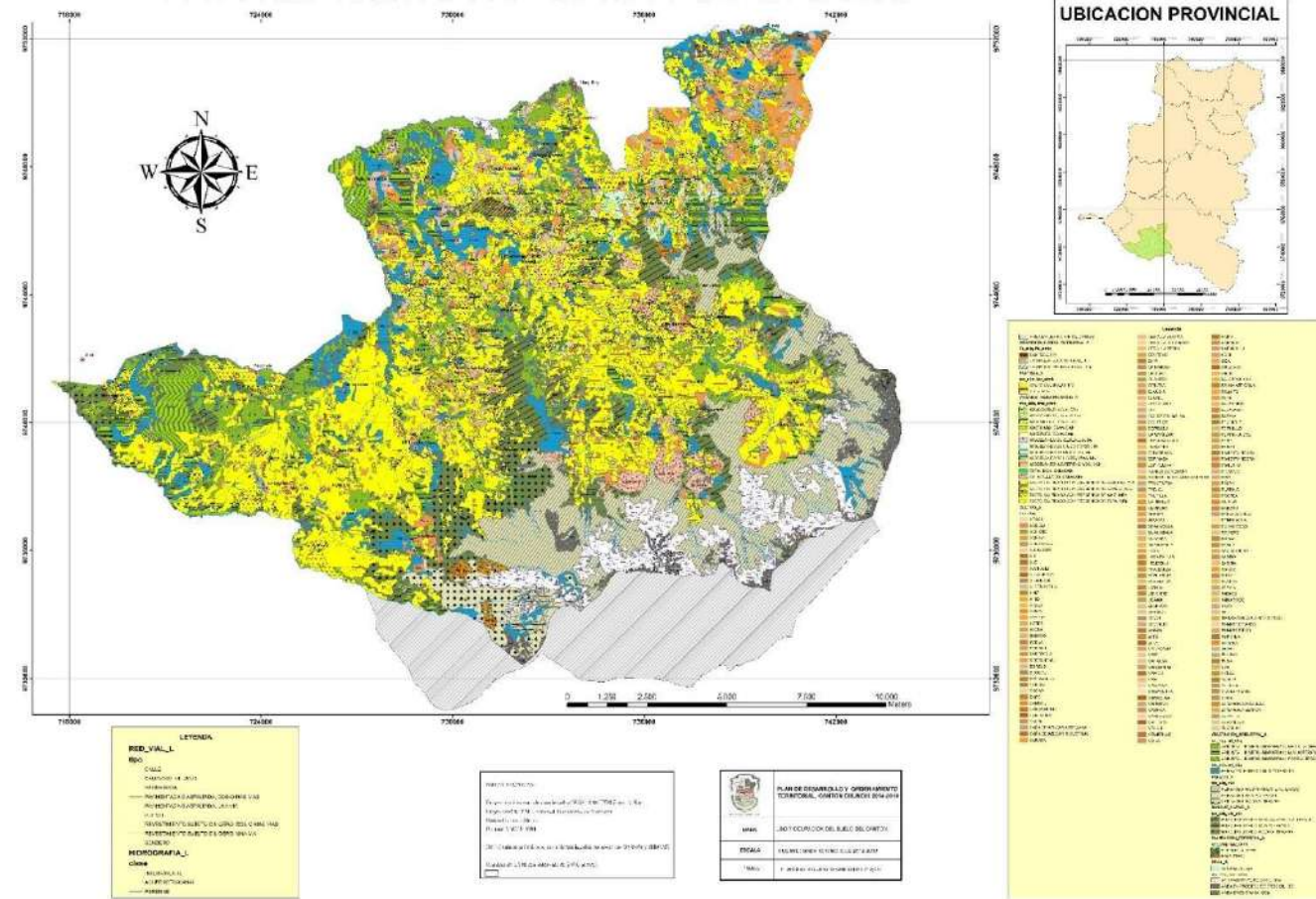
Dentro de la unidad de uso de conservación o producción se determina que el 92% tiene una cobertura vegetal en la que predomina bosques de pino, y el 8% son bosques de eucalipto, al hacer un análisis de esta unidad muchas de estas zonas son destinadas para madera.

Uso Agua

Dentro del uso de la unidad de Agua se determinó que ésta ocupa una superficie total de 11,5 hectáreas en el cantón Chunchi.



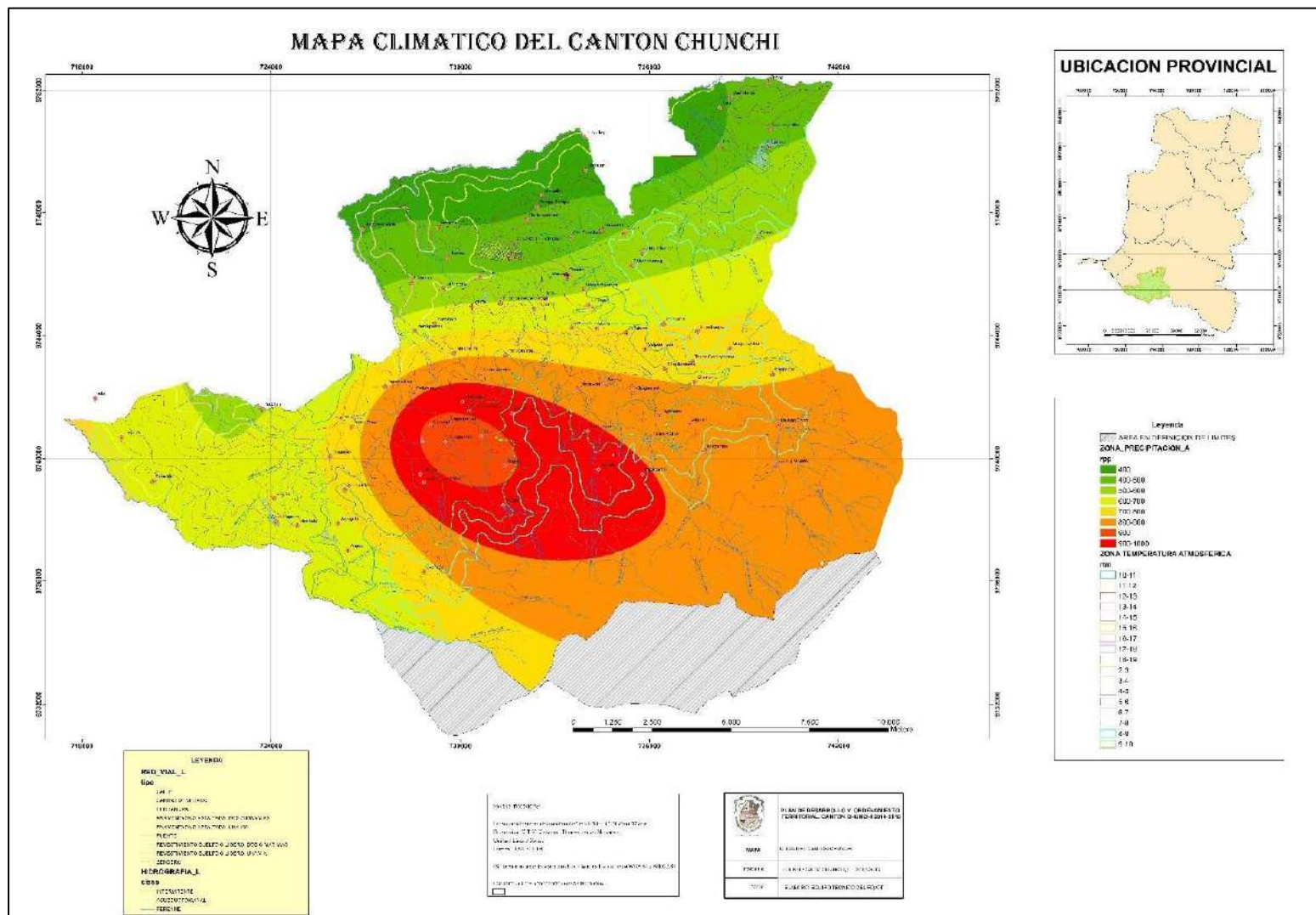
MAPA 8 COBERTURA Y USO DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI
MAPA DE USO Y OCUPACION DEL SUELO DEL CANTON CHUNCHI



Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi



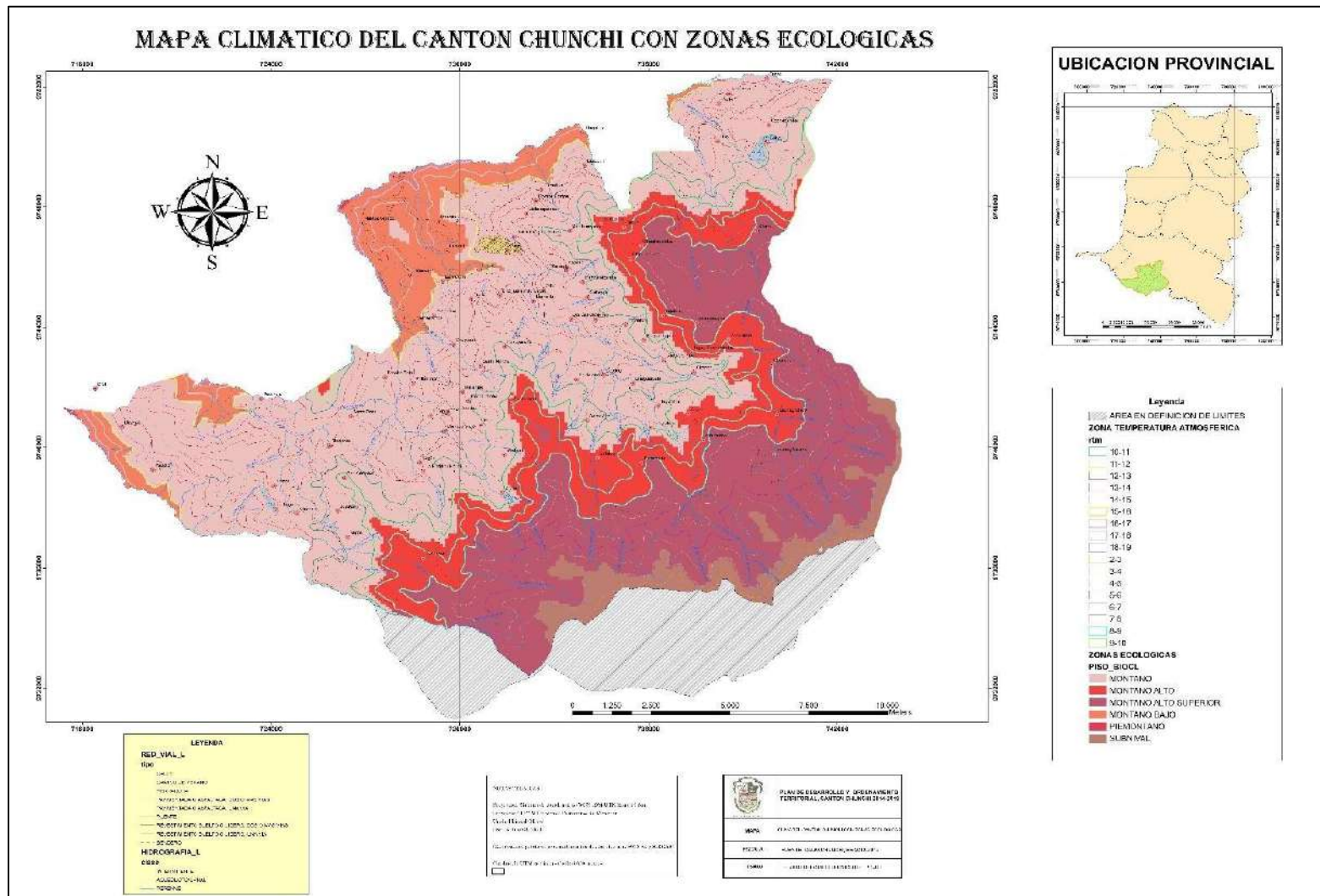
MAPA 9 CLIMA DEL CANTÓN CHUNCHI



Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 10 CLIMA DEL CANTÓN CHUNCHI CON ZONAS ECOLÓGICAS



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.2.12 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES, DE VALOR ECONÓMICO ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL

En el Cantón se puede evidenciar un gran número de actividades menores en su totalidad existen 7 áreas mineras concesionadas que sacan material pétreo, el mismo que sirve como materiales de construcción.

Para la obra pública del Gad Municipal cuenta con tres libres aprovechamientos de materiales áridos y pétreos, usados especialmente para el lastrado y mantenimiento vial del cantón.

Tabla 16 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES, DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL.

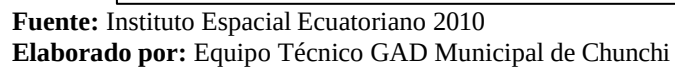
Recurso	Descripción	Tipo de Infraestructura	Tipo de Concesiones	Número de Concesiones	Superficie ocupada	Observaciones
Árido y Pétreo	Materiales de Construcción	Sin infraestructura	Minera Artesanal	6	21	El 50% de las mineras están inscritas y el 50% se hayan en trámite
Árido y Pétreo	Materiales de Construcción	Sin infraestructura	Libre aprovechamiento	3	12	Una mina se encuentra en trámites de Plan de Cierre.
Total				10	37	

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

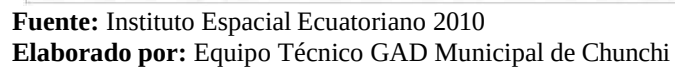


MAPA 11 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL CANTÓN CHUNCHI





MAPA 12 MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS



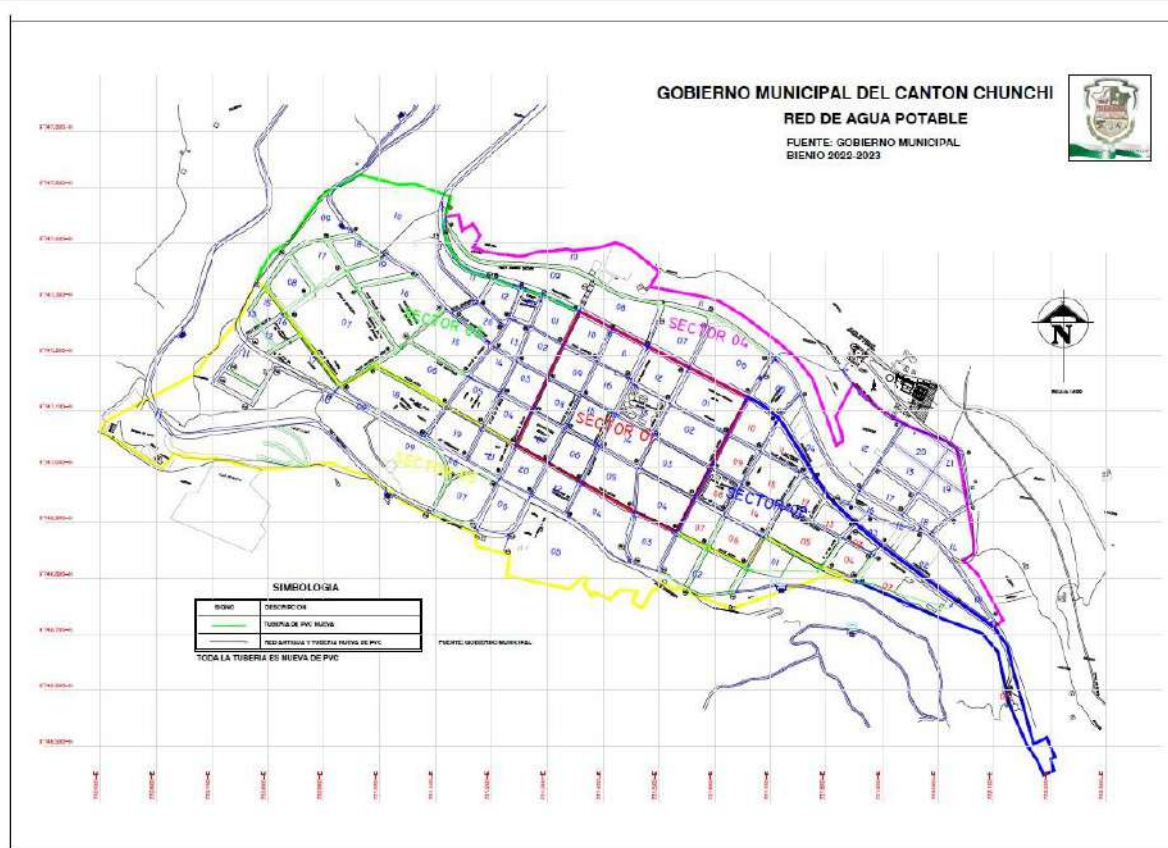
2.2.13 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT Y COBERTURA

El acceso a estos servicios es el factor que ha determinado la reproducción de algunas sociedades. El surgimiento de los servicios básicos que busca satisfacer necesidades sociales básicas se ve atado al desarrollo de lo social, de la convivencia del ser humano en sociedad, más allá de las necesidades inmediatas y puntuales de los individuos.

Garantizar el acceso a bienes y servicios básicos a través de diversos modos de prestación y provisión, atendiendo a su aprovechamiento social, es un mecanismo de asegurar la reproducción de las condiciones básicas de la vida humana, respetando las formas y construcciones histórico-culturales, y respetando los límites físicos de la naturaleza.

Según la base censal del 2010 se ha registrado en lo concerniente a servicios básicos, que el acceso a estos por parte de la población históricamente ha sido mínimo; en la actualidad este hecho no ha cambiado, tomando en cuenta que no es lo mismo que exista el servicio dentro de un territorio y el hecho de que se pueda acceder a éste. En el caso de la eliminación de la basura el 55,03 % de la población la quema. En cuanto al desecho de excretas el 30,24 % no tiene disponibilidad en este servicio.

MAPA 13 RED DE AGUA POTABLE



Red de agua potable área urbana
Chunchi Fuente: GAD Chunchi
Elaboración: equipo técnico Planificación

Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

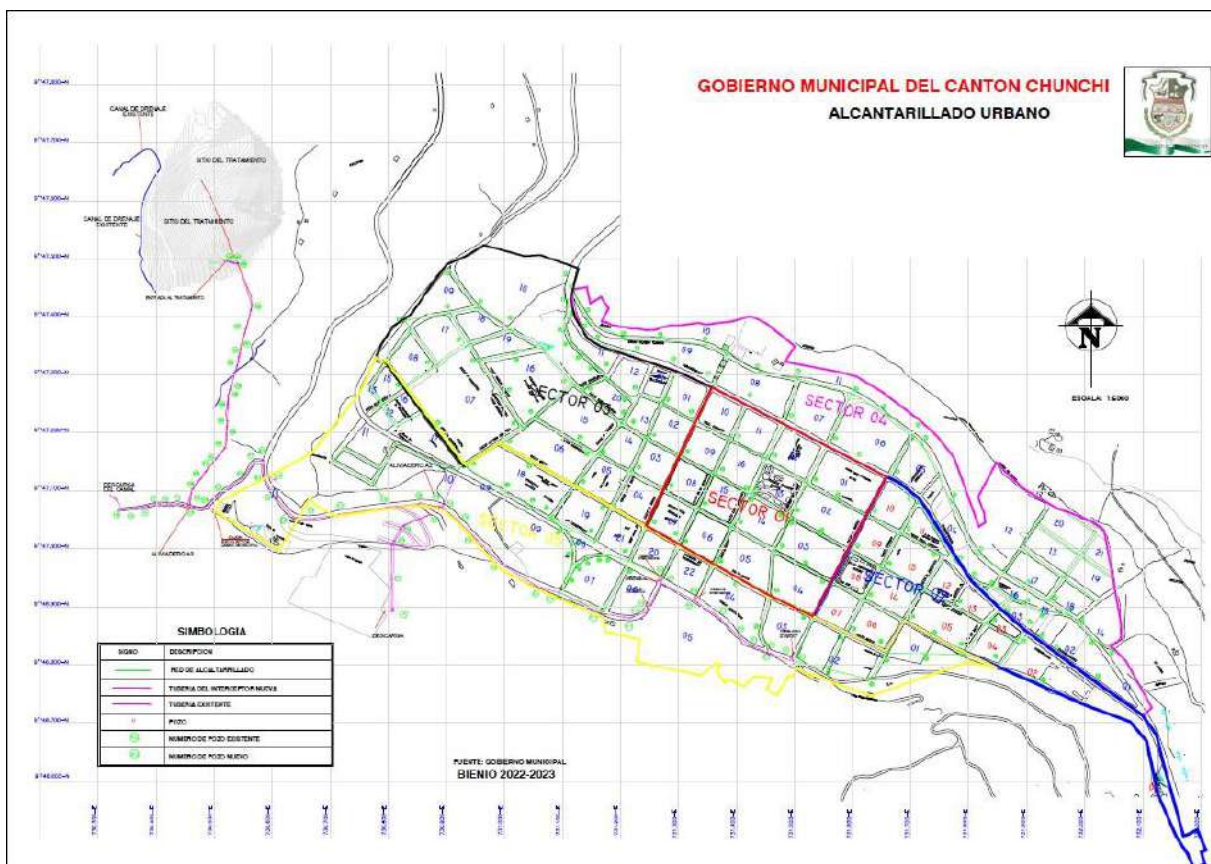
Tabla 17 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT Y COBERTURA.

UNIDAD TERRITORIAL	COBERTURA AGUA (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO	COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
CANTÓN CHUNCHI	Mediante red pública 40.48% Mediante Río, vertiente, acequia o canal 44.45%	Conectado de Red Pública de Alcantarillado 18.32% Conectado a Pozo Séptico 13.95% Conectado a Pozo Ciego 29.42% Con descarga directa al río, lago o quebrada 1.2%	91.49%	Servicio de recolección área urbana 90%. Servicio recolección parroquias (1 día a la semana) 100% Servicio de recolección comunidades 54%. Los residuos

Fuente: UGA

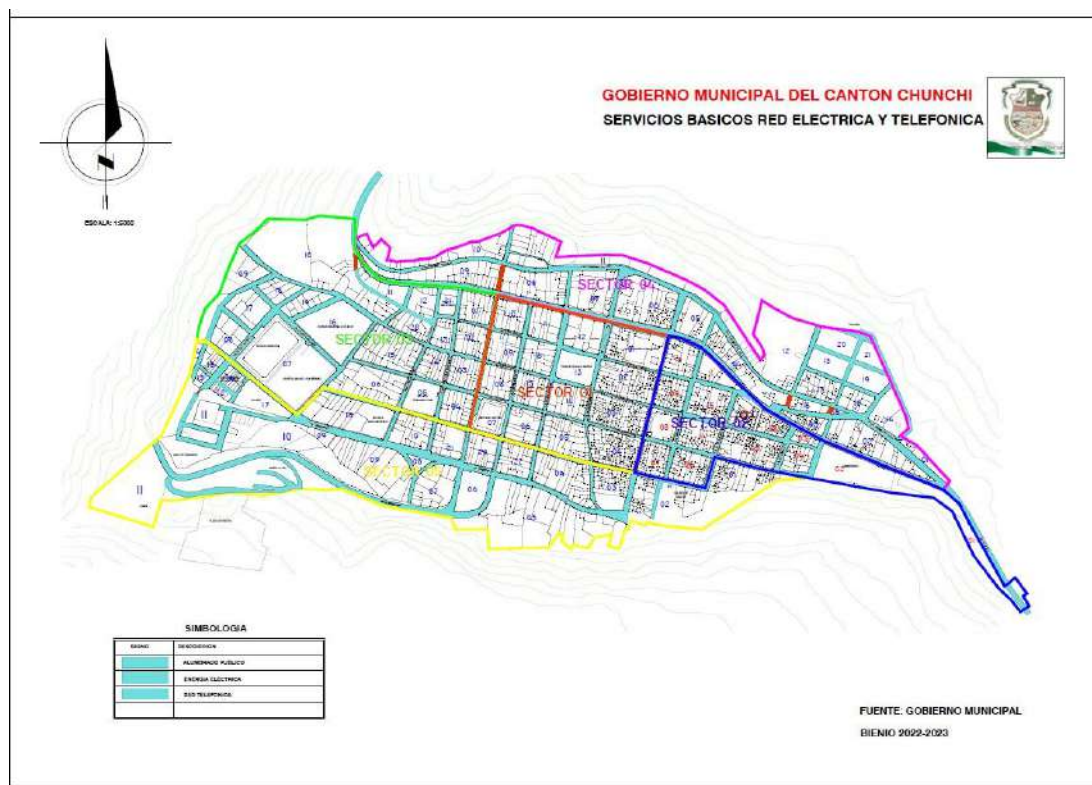
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

MAPA 14 ALCANTARILLADO URBANO



Red de Alcantarillado área urbana
Chunchi Fuente: GAD Chunchi
Elaboración: equipo técnico Planificación

MAPA 15 RED ELECTRICA Y TELEFÓNICA

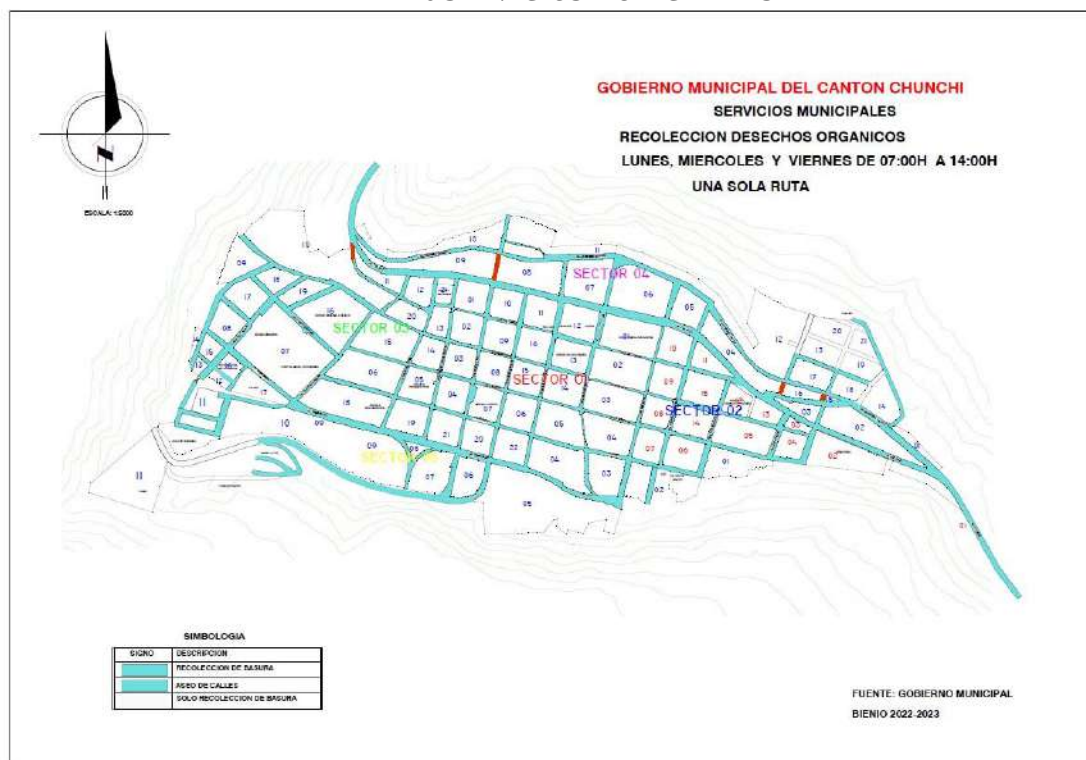


Red eléctrica y telefónica área urbana Chunchi

Fuente: GAD Chunchi

Elaboración: equipo técnico Planificación

MAPA 16 SERVICIOS MUNICIPALES



Recolección de Desechos orgánicos área urbana

Chunchi Fuente: GAD Chunchi

Elaboración: equipo técnico Planificación

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

En esta sección se describirán los recursos naturales que se encuentren dentro del GAD con especial atención en aquellos degradados, indicando las causas de su degradación para los siguientes elementos: flora, fauna, agua, suelo, aire.

Tabla 18 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE RECURSOS NATURALES BAJO PRESIÓN O DEGRADADOS

Recurso	Descripción del recurso bajo presión (Nombre Común)	Nombre Científico	Causa de degradación
Agua de regadío	Agua de regadío	H2O	Contaminación por pesticidas
Páramo	Páramo	Páramo	Avance de la frontera agrícola

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Para una adecuada gestión administrativa, es imprescindible identificar las variables que afectan nuestros recursos, con ello determinar las acciones para mitigar impactos negativos. Para el cantón Chunchi se ha identificado los siguientes problemas y potencialidades:

Tabla 19 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Variable	Problemas	Potencialidades
Amenazas o peligros	Presencia de fallas geológicas, deslaves por fuertes precipitaciones	Actualización del mapa de riesgos cantonal, implementación de obras y ejecución de proyectos que mitiguen impactos.
Agua	Pérdida de ecosistemas con importancia hídrica, Pérdida y disminución de vertientes de agua	Programas propuestos en el PDYOT para conservación de ecosistemas.
Impacto y nivel de contaminación ambiental	Contaminación por aguas servidas, productos químicos.	Repotenciar las lagunas de tratamiento de aguas residuales área urbana, implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural.

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental.

En esta sección se describirán los principales impactos ambientales presentes en el cantón describiendo las actividades antrópicas o económicas que han generado este impacto. Tabla 8. Matriz para descripción de impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental.

Tabla 20 MATRIZ DE IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de Afectación
SUELO/Bosques naturales y exóticos	Bajo	Fumigar productos químicos, botar la basura, quema de plásticos, cultivos laderas, chaparros y maleza, explotación de minas de lastre, arena y piedra, quema de pajonales y chaparros, avance de la frontera agrícola, deforestación y basura inorgánica.	Bajo
SUELO/Zonas de Producción	Medio	Bombeo de químicos, quema de la naturaleza, botar basura, plástico, caucho, vidrio y metal, mal uso de tractores, cultivo en pendientes, explotación de minas de lastre y piedra con explosivos, uso de agroquímicos, quema de chaparros, desmonte, mal uso del agua de riego, no rotación de cultivos, desmontes	Medio

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.2.14 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

Debido a que el cantón Chunchi posee Ecosistemas importantes como: Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes, Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes, Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo, los cuales suman un total de 1500 hectáreas y de acuerdo al Ministerio del Ambiente están consideradas dentro de la clase de prioridad de conservación 5, por lo cual se deberá priorizar sitios dentro del área cantonal para ser áreas de protección ambiental y ser protegidas mediante ordenanzas y actividades de conservación.

En la Sierra central, los páramos y bosques de la provincia de Bolívar y Chimborazo evidencian la ausencia de un área protegida que complemente a lo incluido en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, sin embargo, en el Cantón Chunchi no se encuentran indicadores de especies documentados en los ecosistemas de importancia ambiental. La importancia y singularidad de esta área pueda ser re-evaluada con investigaciones futuras donde probablemente por su contexto geográfico se encuentren especies de rangos restringidos o altamente vulnerables.

Tabla 21 DESCRIPCIÓN DE PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.

Ecosistema	Clase de prioridad de conservación	Extensión
Herbazal del Páramo	2	47
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	3	208
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo		208
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		208
Herbazal del Páramo		208
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo		208
Intervención		208
Otras áreas		208
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo	4	500
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		500
Herbazal del Páramo		500
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo		121
Intervención		121
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes		375

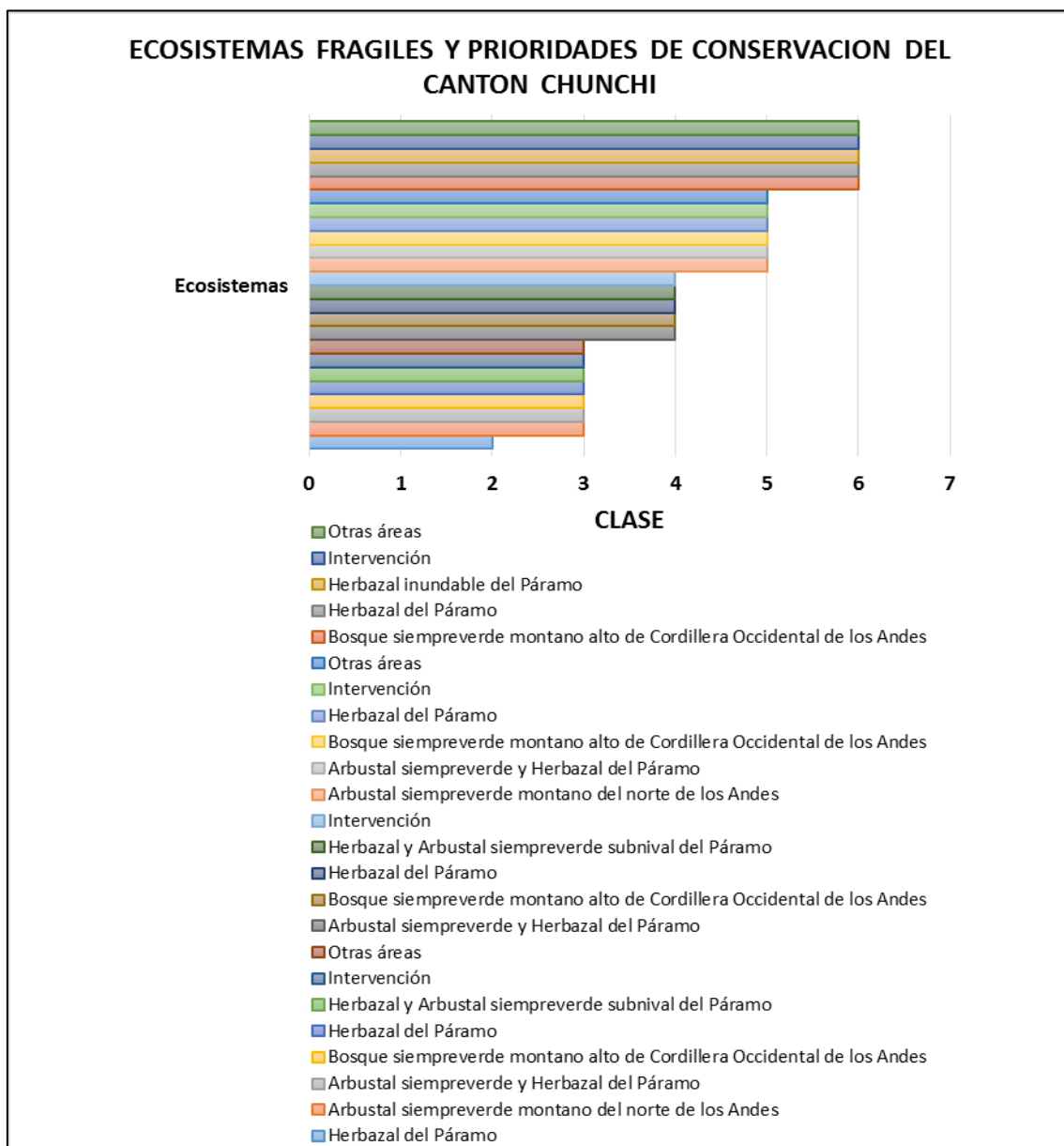
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo	5	375
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes		375
Herbazal del Páramo		375
Intervención		41
Otras áreas		41
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	6	664
Herbazal del Páramo		664
Herbazal inundable del Páramo		664
Intervención		0,3
Otras áreas		0,3
Total		6815

Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

GRÁFICO 13. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI

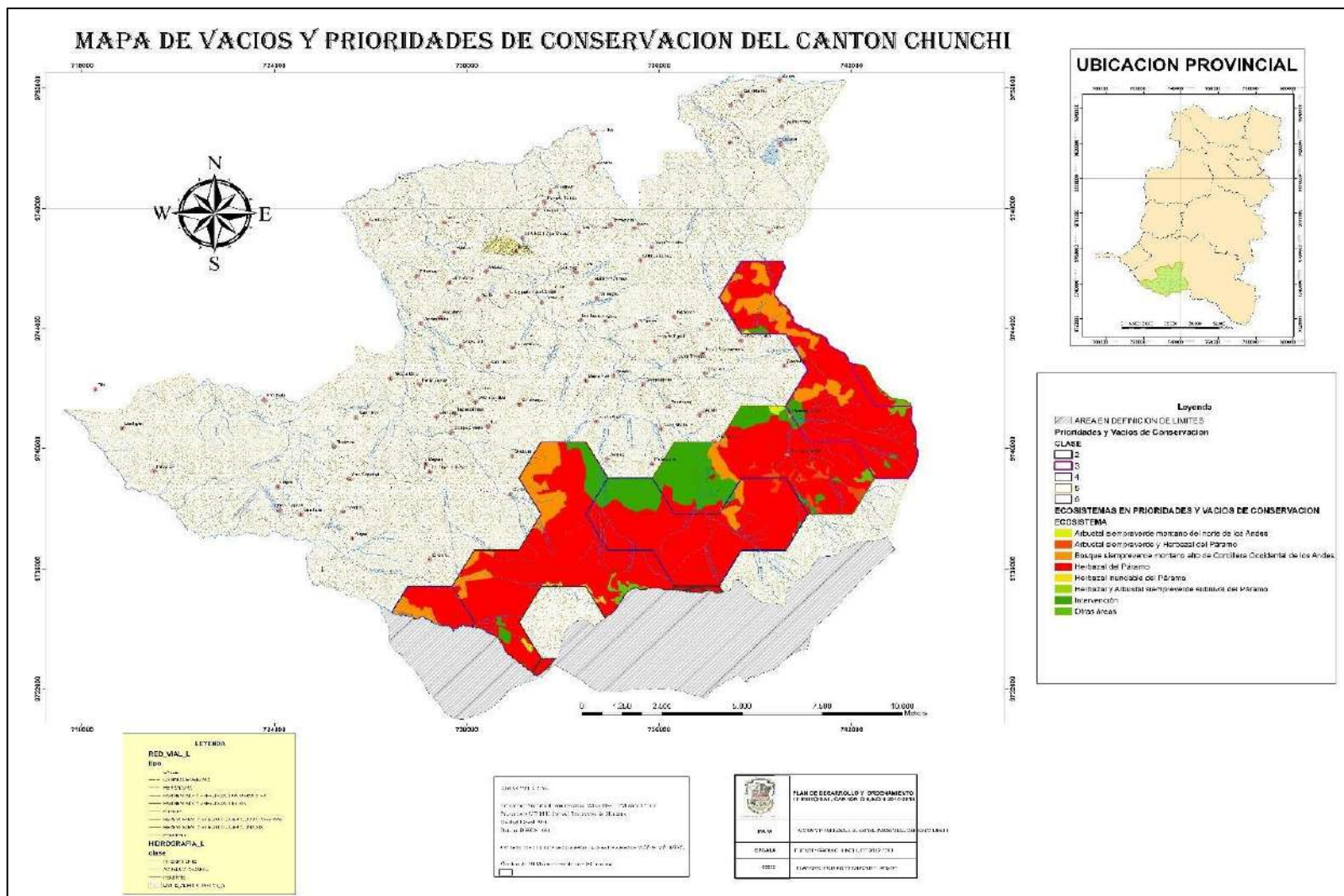


Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi



MAPA 17 PRIORIDADES Y VACÍOS DE CONSERVACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI



Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.2.15 SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

Los ecosistemas proporcionan a la sociedad una amplia gama de servicios de provisión, regulación, de soporte y cultura (MEA, 2003); son la base de la subsistencia, desarrollo económico y social del que depende la humanidad (Gómez y Groot, 2007). Es por ello que se deben manejar de manera sustentable para mantenerlos saludables y no comprometer la generación de los servicios ambientales que producen (Machín y Casas, 2006). Por lo tanto, es importante la creación de estrategias y programas de conservación y manejo de los recursos naturales del cantón.

Dado el costo alto que representa la conservación de grandes superficies (Razola et al., 2006; Sánchez et al., 2008) y las limitaciones de recursos, principalmente de tipo económico, la conservación debería centrarse en áreas donde se produzcan los mayores beneficios y los esfuerzos invertidos deriven en mejores impactos, sobre todo de tipo ambiental (Benegas y León, 2009; Geneletti et al., 2011; Razola et al., 2006). Aspectos fundamentales para alcanzar una conservación eficaz son definir, conocer y dar prioridad a los lugares en los que se tiene que actuar en primera instancia (Geneletti et al., 2011). Una herramienta valiosa para orientar y optimizar los esfuerzos del estudio, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es la identificación de áreas prioritarias para esos fines (Arriaga et al., 2009; Ceballos et al., 2009; Koleff et al., 2009; Sánchez et al., 2008).

Los estudios relacionados con la identificación de áreas prioritarias incluyen al espacio geográfico, el objetivo y los aspectos sociales como términos comunes en la definición de este concepto (Arriaga et al., 2000; Galindo et al., 2009; Semarnat, 2011). Para efectos de la presente investigación, las áreas prioritarias para la conservación de los recursos naturales son representaciones espaciales del territorio, donde confluyen atributos ambientales, biofísicos, socioeconómicos, culturales o políticos específicos y óptimos para un objetivo dado; y cuya permanencia está en riesgo inminente por causas naturales, humanas o ambas.

Tabla 22 DESCRIPCIÓN DE PROPORCIÓN Y SUPERFICIES DE TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL.

Nombre del área protegida	Categoría	Superficie con Cobertura Natural (ha)	Estado de conservación principales presiones antrópicas	Prioridad de conservación (Cantonal)
Sangay	Parque Nacional	13,02	No intervenida	Alta. (MAE)
Bacún	Bosque Nativo intacto	104	No intervenida	Muy alta. (GADCH)
Ramos Loma	Bosque Antropogénico	8.11	No intervenida	Alta (GADCH)

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

El Parque Nacional Sangay se asienta entre varias provincias como: Morona Santiago,

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Chimborazo y Tungurahua, fue creada mediante Acuerdo Ministerial N° 190 de Junio 16 de 1975 en el Registro Oficial N° 84 del 07 de Julio de 1975

Tiene una extensión de 517 765 ha, con una rango altitudinal que va desde los 1 000 msnm a los 230 msnm. En el Parque se han identificado 327 lagunas, destacando los sistemas lacustres del Altar, Ozogoché y las lagunas de Atillo, Sardinayacu, Culebrillas, Negra, así como las aguas termales El Placer.

Como variedad de ecosistemas se puede encontrar los siguientes: bosque siempreverde montano bajo, bosque de neblina montano, bosque siempreverde montano alto, páramo herbáceo, páramo seco, páramo de almohadillas, gelidofitia, matorral húmedo montano bajo, bosque siempreverde piemontano y herbazal lacustre, el Parque tiene 586 especies endémicas y cerca de un 45% de estas son orquídeas. La riqueza e importancia de la flora del Parque supera las 3 000 especies vegetales, que se distribuyen en un amplio rango altitudinal que va desde 1 000–4 000 msnm, abarcando cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país. Sin embargo, las labores de recolección y cuantificación han enfrentado, como una constante, la dificultad de acceso a las zonas del Parque.

Con relación de fauna se estima que existen más de 500 especies de vertebrados. El grupo más representativo, en términos de abundancia, son las aves con 343 especies, seguido por los mamíferos con 100, anfibios con 25 y reptiles con 14 especies.

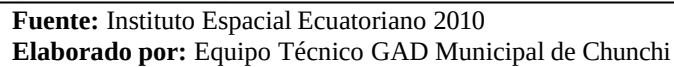
El Parque Nacional Sangay posee un alto potencial turístico, ya reconocido dentro y fuera del Ecuador. Su vasta extensión ofrece no solamente un extraordinario atractivo paisajístico, sino también un alto interés geológico, vulcanológico, faunístico, florícola, como área de biodiversidad, e incluso en los campos arqueológico y cultural. Son muchos los accesos al Parque. La mayoría requiere de largas caminatas a través de senderos y trochas en regular estado, que empeoran en la época de lluvias. Sin embargo, los parajes que se observan en todos los trayectos valen, sin duda, el esfuerzo

Existen además plantaciones arbóreas exóticas solas y en asocio con remanentes de bosques nativos:

- **Bosque de Coníferas de Malpan**
- **Bosque Tuculay**
- **Bosque de Launag Grande**
- **Bosque de Launag Chico**
- **Bosque de Alfapamba**
- **Bosque Saguin Alto**
- **Bosque Saguán**
- **Bosque Patococha**



MAPA 18 TERRITORIO BAJO CONSERVACIÓN AMBIENTAL NACIONAL EN EL CANTÓN CHUNCHI



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.2.16 ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Actualmente en el Ecuador existen instrumentos para la protección y promoción de los servicios ambientales, sustentada en varios objetivos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Además de los tratados internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) o la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto se han convertido en instrumentos para canalizar estos servicios.

Se considera servicios ambientales, a diferencia de los dones de la naturaleza como el agua, la madera o las plantas comestibles y medicinales que son productos aprovechados directamente por el ser humano—, a aquellas funciones de los ecosistemas que pueden generar beneficios y bienestar adicionales para las personas y las comunidades.

En la Sierra central, los páramos y bosques de la provincia de Bolívar y Chimborazo evidencian la ausencia de un área protegida que complemente a lo incluido en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, sin embargo, en el Cantón Chunchi no se encuentran indicadores de especies documentados en los ecosistemas de importancia ambiental. La importancia y singularidad de esta área pueda ser reevaluada con investigaciones futuras donde probablemente por su contexto geográfico se encuentren especies de rangos restringidos o altamente vulnerables.

Dado el costo alto que representa la conservación de grandes superficies y las limitaciones de recursos, principalmente de tipo económico, la conservación debería centrarse en áreas donde se produzcan los mayores beneficios y los esfuerzos invertidos deriven en mejores impactos, sobre todo de tipo ambiental (Benegas y León, 2009; Geneletti et al., 2011; Razola et al., 2006). Una herramienta valiosa para orientar y optimizar los esfuerzos del estudio, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es la identificación de áreas prioritarias para esos fines. Los estudios relacionados con la identificación de áreas prioritarias incluyen al espacio geográfico, el objetivo y los aspectos sociales como términos comunes en la definición de este concepto (Arriaga et al., 2000; Galindo et al., 2009; Semarnat, 2011).

Tabla 23 DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Ecosistemas	Servicios ambientales	Destinados a:
Páramos (Zona alta)	Formación de suelo Ciclo de nutrientes Producción Primaria Captación y retención de agua dulce Belleza escénica Regulador del Clima Protección contra enfermedades y plagas a los cultivos	Su análisis apoya a la agricultura Regulación Hídrica, almacenamiento de carbono en el suelo. Ganadería Uso doméstico, agrícola Actividad Turística Mitigación del efecto del calentamiento Global Protección de Cultivos Actividad Turística

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

	Espiritualidad e identidad de la población	
Bosques (Bacún, Llagos)	Regulación de Gases de efecto invernadero. Belleza escénica	Mitigación del efecto del calentamiento Global Actividad Turística

Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Tabla 24 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Ecosistema	Servicios ambientales	Destinados a:
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	Servicios Culturales	Belleza Escénica
Arbustal siempre verde y Herbazal del Páramo	Servicios de Soporte	Biodiversidad
Bosque siempre verde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	Servicios Culturales	Ciencia y Educación
Bosque siempre verde montano de Cordillera Occidental de los Andes	Servicios de regulación de Ecosistema	Regulación de Agua
Herbazal del Páramo	Servicios de regulación de Ecosistema	Provisión de Agua
Herbazal inundable del Páramo	Servicios de regulación de Ecosistema	Regulación del Clima
Herbazal y Arbustal siempre verde subnival del Páramo	Servicios de Soporte Servicios de Provisión	Ciclo de Nutrientes Alimento

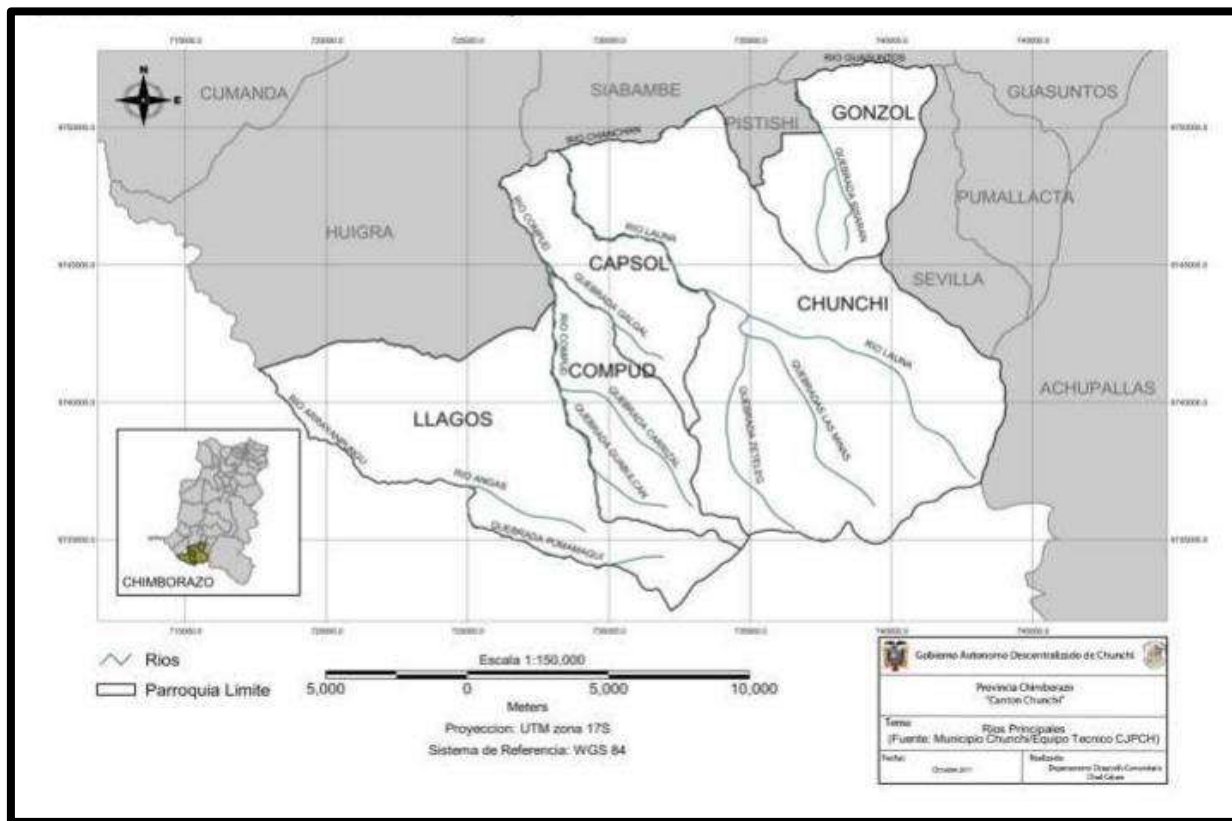
Fuente: Caracterización de los ecosistemas de la provincia de Chimborazo - MAE 2013

Elaborado: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi



2.2.17 AGUA

Delimitación de cuencas y cuerpos de agua existentes en el GAD; y, establecimiento de la demanda actual y futura de agua para consumo humano en los centros poblados.



Fuente: SNI

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Dentro de la territorialidad de cantón Chunchi se asientan 10 microcuencas mismas que forman parte del recurso hídrico de la zona a continuación se detallan:

Tabla 25 MATRIZ DE MICRO-CUENCAS PRESENTES EN EL CANTÓN CHUNCHI

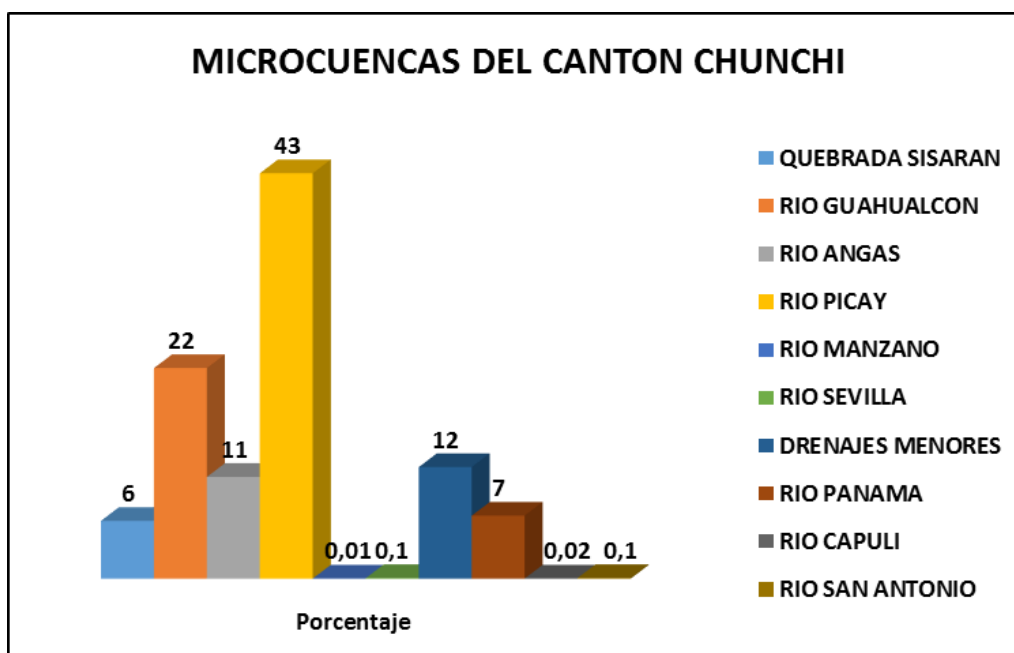
Microcuenca	Área de Influencia (ha)	Porcentaje
Quebrada Sisaran	1657	6
Río Guabualcon	6037	22
Río Angas	2918	11
Río Picay	11622	43
Río Manzano	3	0,01
Río Sevilla	16	0,1
Drenajes menores	3199	12
Río Panamá	1806	7
Río Capulí	5	0,02
Río San Antonio	18	0,1
Total	27282	100

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 14. MICROCUENCAS DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

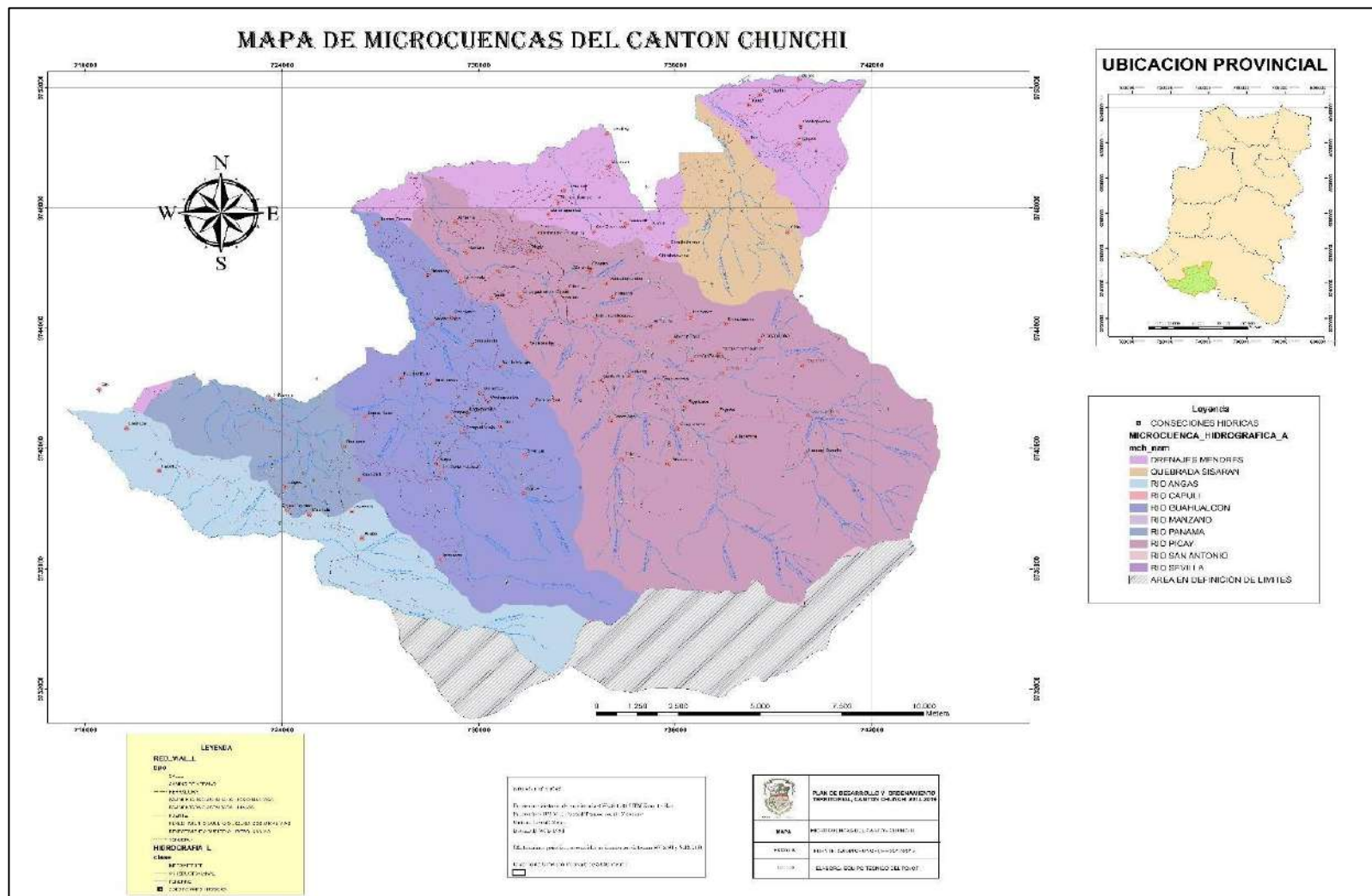
El río Picay en conjunto con el río Guahualcón, son las microcuencas más importantes para el cantón ya que su área de influencia abarca 17659 hectáreas, lo que a su vez representa el 65% en relación a las microcuencas restantes.

2.2.18 CONCESIONES DEL USO DE AGUA DEL CANTÓN CHUNCHI

Se pudo determinar que el recurso agua el cantón Chunchi tiene 420 concesiones de agua otorgadas desde los años 1887 al 2010, con un caudal otorgado de 725.23 l/s, designadas para diferentes usos, usando una superficie de 2.760 ha y beneficiando a 13.484 habitantes de la zona.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 20 MAPA DE MICROCUENCAS DEL CANTÓN CHUNCHI

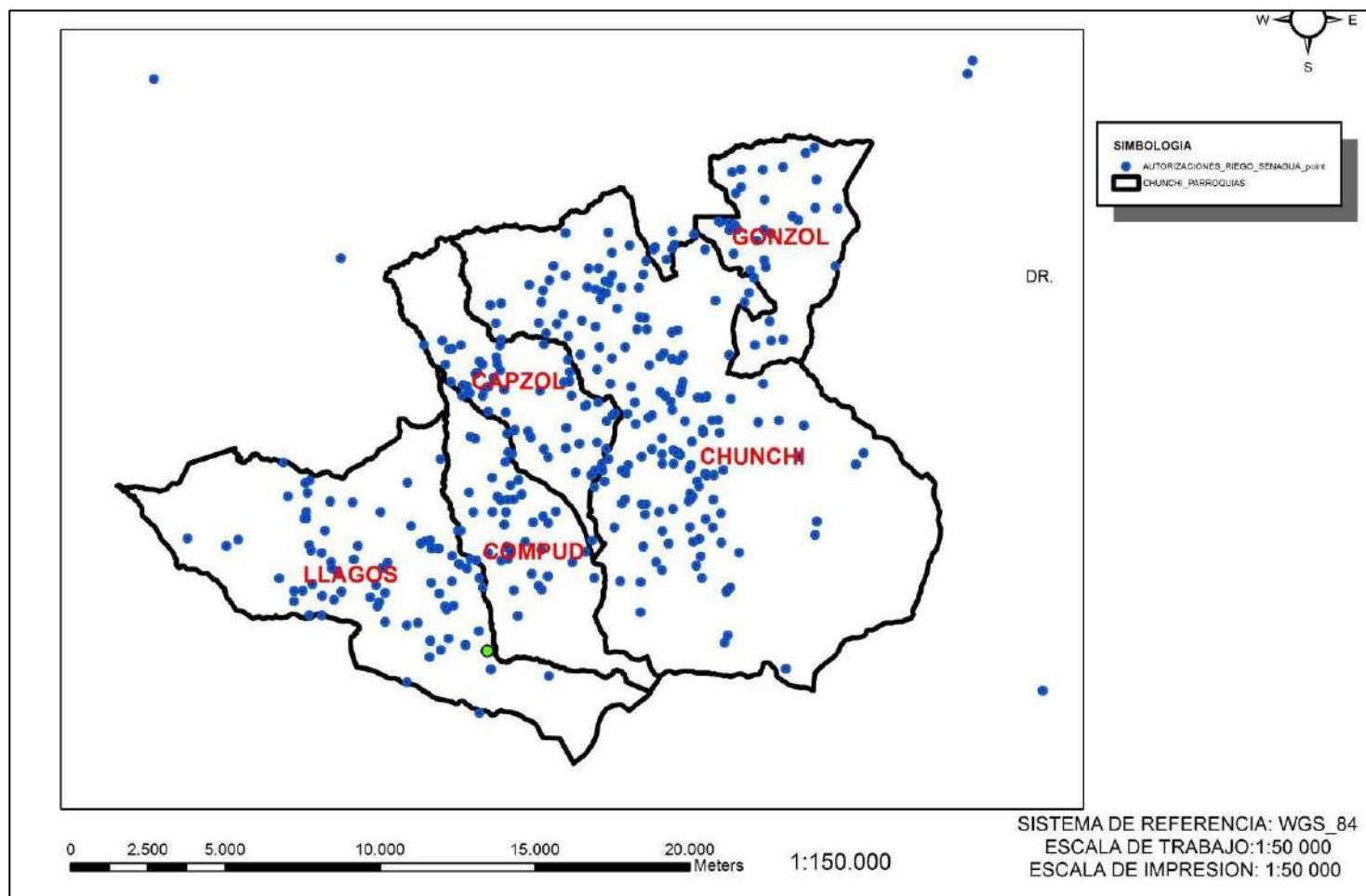


Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 21 VERTIENTES DE USO AGRÍCOLA Y PECUARIO

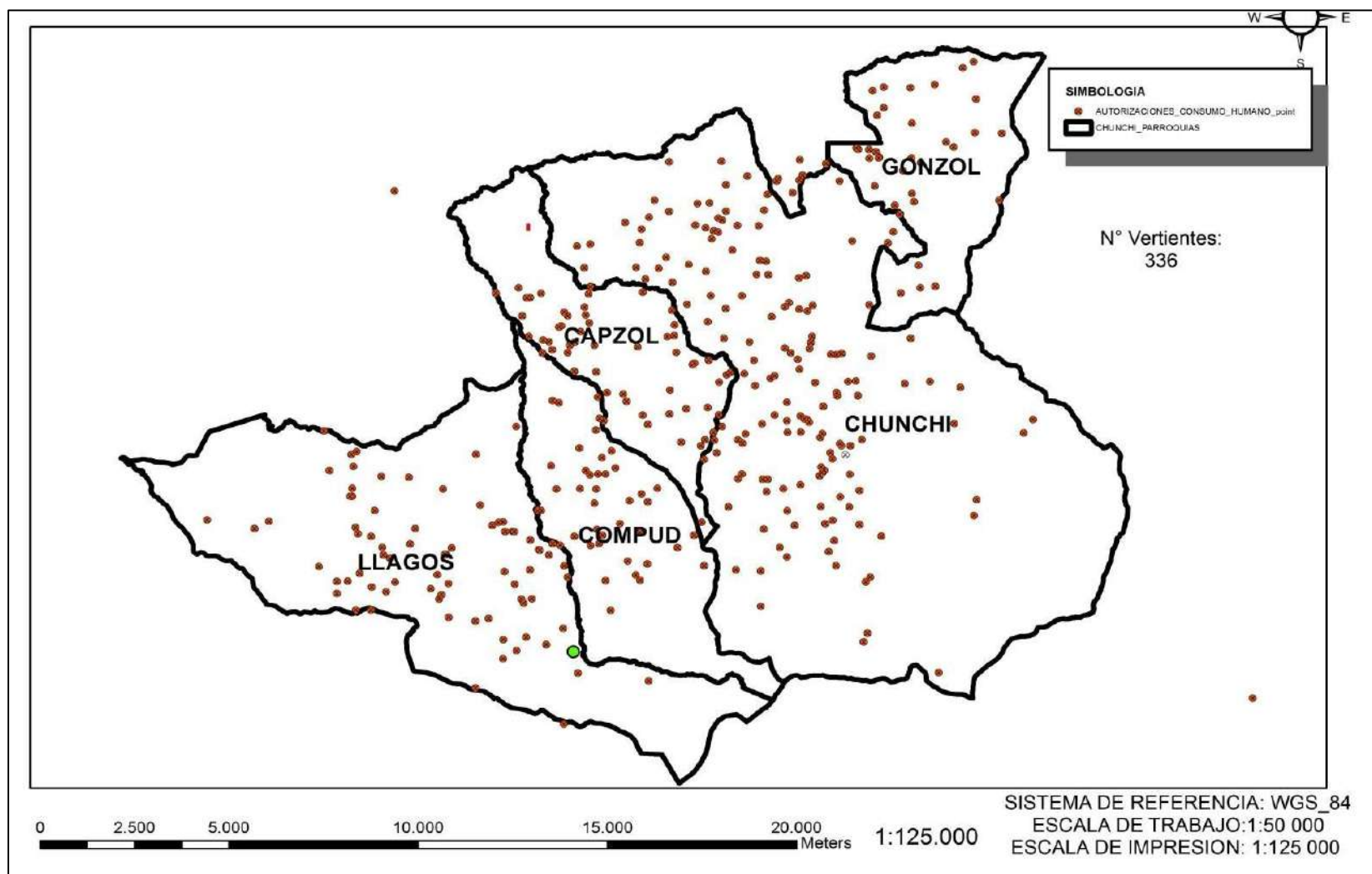


Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2019

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 22 VERTIENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2019

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Según datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se pudo determinar que el recurso agua del cantón Chunchi tiene 420 concesiones de agua para uso agrícola-pecuario y 336 vertientes para consumo Humano, Otorgadas desde los años 1887 al 2017, con un caudal total de 75 lt/s, designadas para consumo humano y 480 lt/s para actividades agropecuarias, la cual abastece una superficie de 2.760 ha y beneficia a 13.484 habitantes de la zona.

USO DEL AGUA

Dentro del uso de la unidad de Agua se determinó que ésta ocupa una superficie total de 11,5 hectáreas en el cantón Chunchi.

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi, cuenta con 12 fuentes de captación para el abastecimiento de agua, potabilización de la misma y su distribución en la cabecera cantonal que provienen de:

MAPA 23 FUENTES DE CAPTACIÓN PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA DEL CANTÓN CHUNCHI.

Número	Fuente	Altura	Longitud	Latitud	Ecosistema
1	ARTESA	3219	736449	9744956	Bacún
2	CARBÓN NORTE	3160	735984	9744854	
3	CARBÓN NORTE 2	3149	735989	9744832	
4	CARBÓN CENTRO	3129	735964	9744836	
5	CARBÓN SUR	3125	735938	9744828	
6	TÚNEL DE CUSHI	3114	735611	9745233	
7	ARO	3067	735482	9745210	
8	TÚNEL DEL ARO	3118	735554	9745357	
9	CABRESTRILLO 2	3016	735214	9745506	
10	CABRESTRILLO 3	3016	735214	9745506	
11	CABRESTRILLO 4	3016	735214	9745506	
12	SAGUAN	3255	734938	9746302	Saguan

Fuente: UGA
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2018

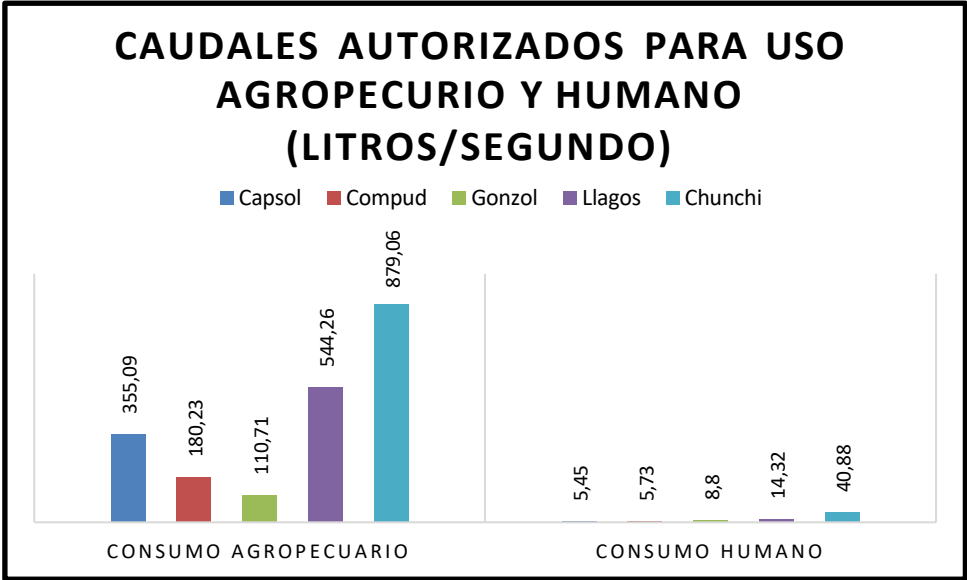


PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Las fuentes provenientes del Bosque Bacún y de Saguan, de las cuales se capta en promedio un caudal diario de 20 lt/s y beneficia a 1490 usuarios del servicio de Agua Potable que poseen medidor domiciliario, por lo cual se contará con proyectos de regulación para la protección de estos ecosistemas con importancia hídrica cantonal, al igual que se desarrollarán estrategias como la implementación de medidas compensatorias para las comunidades aledañas mediante proyectos productivos y turísticos.

GRÁFICO 15. CAUDALES AUTORIZADOS PARA USO AGROPECUARIO Y HUMANO



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2019

Requerimiento hídrico para uso doméstico de la población de Chunchi.

MAPA 24 MATRIZ DE REQUERIMIENTO HÍDRICO PARA USO DOMÉSTICO A NIVEL CANTONAL

$PF = Pa(1 + i)^n$		
POBLACIÓN FUTURA (HABITANTES)	= PF	12902
POBLACIÓN ACTUAL (HABITANTES)	= Pa	12686
ÍNDICE DE CRECIMIENTO (POBLACIÓN ANUAL -%)= i	0,017	%
PROYECCIÓN DEL CÁLCULO (NÚMERO DE AÑOS)= n	30	Años
REQUERIMIENTO HÍDRICO PARA USO DOMÉSTICO A NIVEL CANTONAL		
DOSIS= LITROS/PERSONA/DÍA		150

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

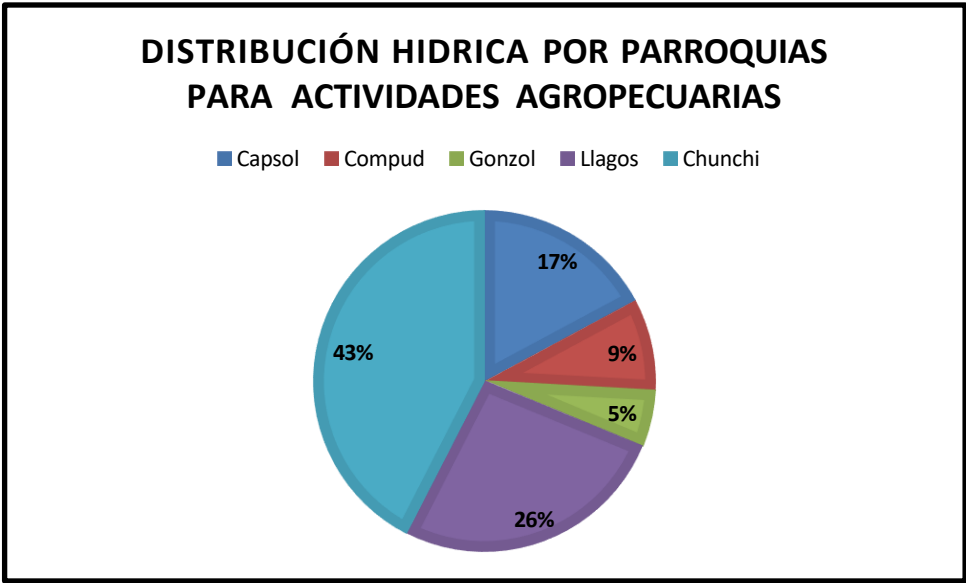
31 JUNTAS DE AGUA POTABLE LEGALMENTE CONSTITUIDAS	CAUDAL AUTORIZADO: 40,88 lt/s
--	--------------------------------------

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2019

DISTRIBUCIÓN HÍDRICA POR PARROQUIAS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

GRÁFICO 16. DISTRIBUCIÓN HÍDRICA POR PARROQUIAS

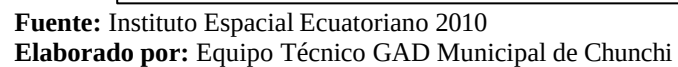


Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA 2017)

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi 2019

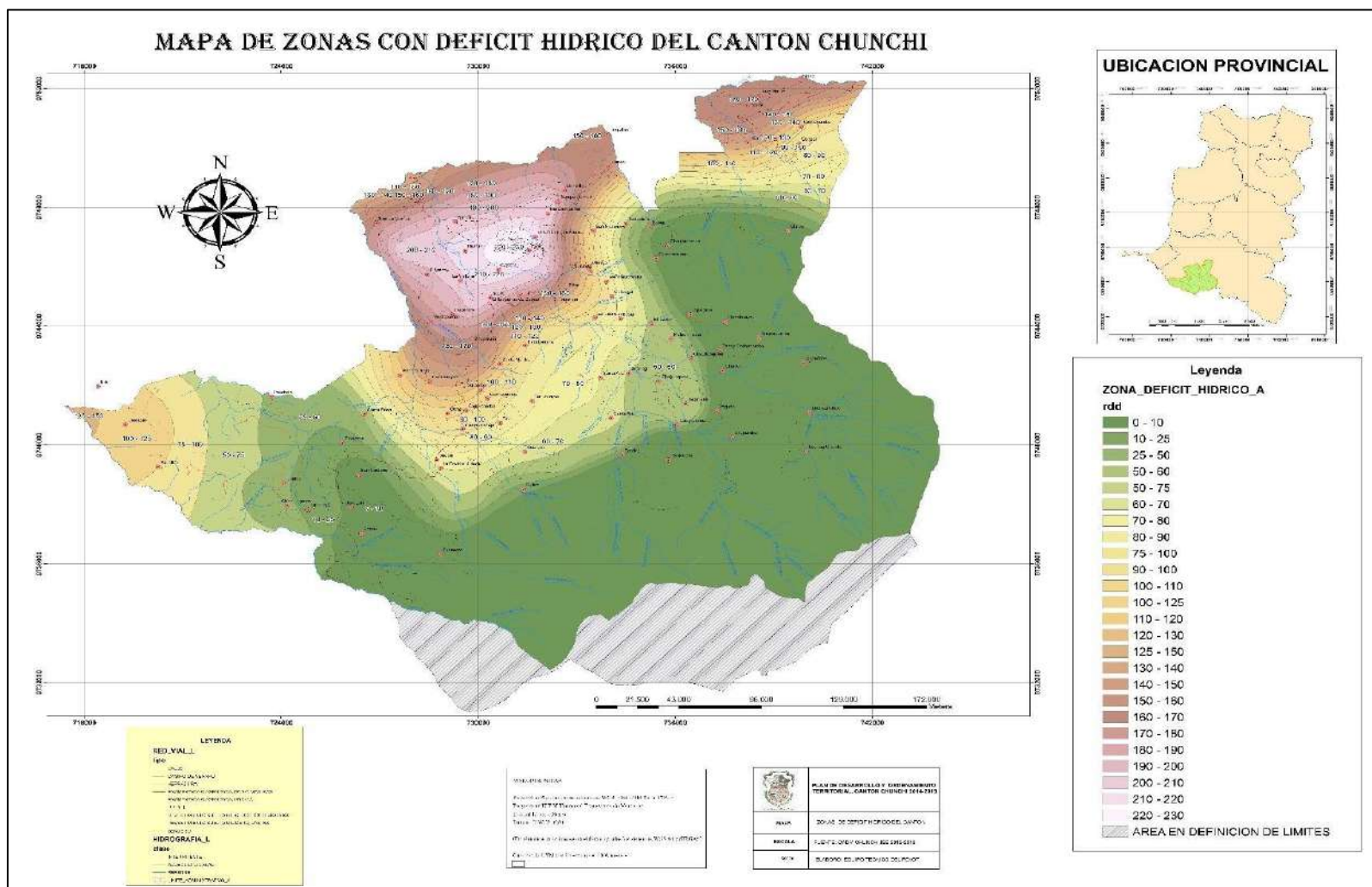


MAPA 25 MAPA DE ZONAS DE INTENSA PRECIPITACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 26 MAPA DE ZONAS CON DÉFICIT HÍDRICO DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Es importante la información que se presenta de vulnerabilidad, y puede ayudar a enfocar apoyo en ciertos sectores del cantón, lo más importante es que se trabaje en disminuir la vulnerabilidad. Con la incorporación de resultados en la elaboración de planes de ordenamiento territorial se debe tomar zonas de riesgo a distintas amenazas, con un enfoque a largo plazo e inter-sectorial, ya que la afectación negativa o positiva de un sector o temática, puede ser también la consecuencia negativa o positiva de otro.

2.2.19 AMENAZAS O PELIGROS

Los riesgos naturales son el resultado de la interacción con elementos socioculturales, socioeconómicos, institucionales, comunales, etc. Son producto de las “amenazas naturales” que son procesos del ambiente donde hay pérdidas de vida o daños económicos, potencialmente perjudiciales para los seres humanos.

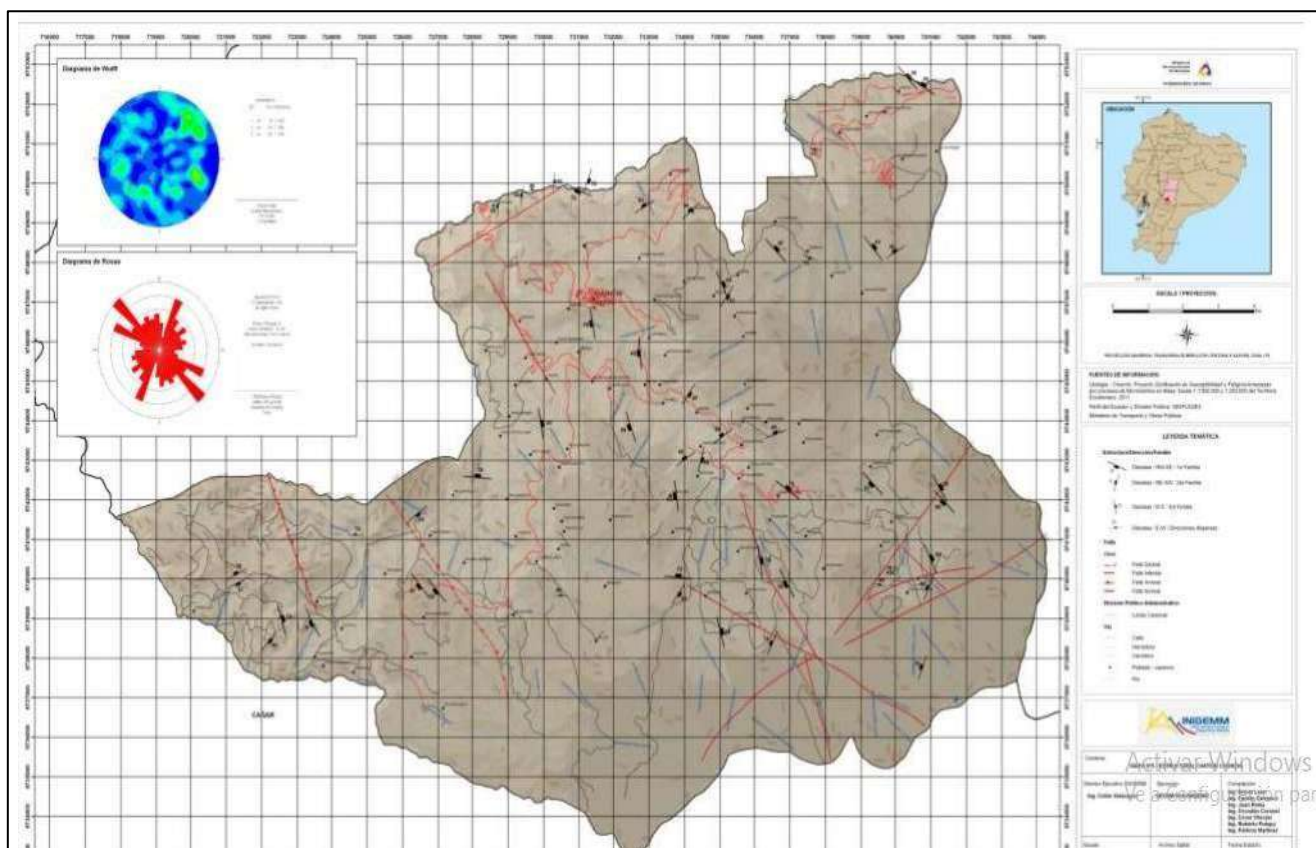
Tabla 26 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS:

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Peligro de deslizamiento	Todo el Cantón	Potencial con mayores pendientes, nivel máximo 3
Peligro sísmico	Todo el Cantón	Nivel máximo 2
Fallas Geológicas	Todo el Cantón	
Mala Calidad de Macizo Rocoso	Centro, Norte Este y Oeste del Cantón	
GRADO SINTÉTICO DE AMENAZA TOTAL		5 en un rango de 0 a 10

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

MAPA 27 MAPA ESTRUCTURAL DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

ANÁLISIS DEL GRADO DE AMENAZA PARA DESLIZAMIENTOS

El modelo de amenaza para deslizamientos aplicado al cantón Chunchi por parte de los técnicos del INIGEMM, presenta tres niveles de amenaza (alto, medio y bajo).

TABLA 29. ANÁLISIS DEL GRADO DE AMENAZA PARA DESLIZAMIENTOS

Niveles de amenazas	Porcentaje	Extensión en hectáreas	Sectores	Cobertura vegetal
ALTO	29,99	6 818,49	Apug, Cochapamba, Pabellón, Santa Rosa, entre otros.	Áreas en proceso de erosión, pastizales; y en cuanto al uso está asociado a cultivos anuales (maíz, fréjol, cebada, arveja).

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MEDIO	29,09	7 936,41	Alfapamba, Santa Ana, Siltur, Minchala, entre otros.	Áreas en proceso de erosión, pastizales, y cultivos anuales.
BAJO	17,12%	4 669,86	Capsol, Magna, San Martín, Suteg, entre otros.	Pastizales, y también en cuanto al uso: cultivos de maíz, fréjol, trigo y lenteja.
NULO	28,32%	7 725,66	Valle intramontano, valle en u, superficie ondulada, superficie volcánica ondulada, terrazas medias, terrazas bajas y cauce actual	
NO APLICABLE	0,48%	131,51	Zonas urbanas, ríos dobles, lagos y lagunas	

Fuente: INIGEMM 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Es necesario indicar que las unidades geomorfológicas ubicadas dentro de los grados de amenaza encontrados dentro del cantón Chunchi pueden formar parte de una o varias de las siguientes representaciones geológicas o depósitos superficiales. También es oportuno mencionar las características de los detonantes, en donde el promedio de precipitación anual oscila de 40 mm hasta los 80 mm; mientras que en relación al factor sismológico se tiene un rango de 3,8 a 4,5; y valores de 4,6 en la escala de Richter, lo cual representa valores de cero y uno respectivamente dentro del modelo propuesto.

ANÁLISIS DEL GRADO DE AMENAZA PARA CAÍDAS

El modelo de amenaza para caídas aplicado al cantón Chunchi presenta tres niveles de amenaza (alto, medio y bajo). Las zonas con grado de amenaza alto afectan un 1,37% (374,68 ha.) de la superficie total del Cantón, ubicados en los sectores: Apug, Compud Viejo, Chacupula, Santa Rosa, entre otros.

Las zonas que se encuentran afectadas dentro del grado de amenaza alta se encuentran asociadas principalmente a las siguientes unidades geomorfológicas: macizo rocoso, relieves volcánicos desde medios a montañosos, relieves colinados desde medios a montañosos, y coluviones antiguos.

Además, es oportuno mencionar que dentro de esta categoría de amenaza se presenta principalmente la siguiente cobertura vegetal: áreas en proceso de erosión, pastizales, y en cuanto a uso actual se presentan cultivos anuales (maíz, fréjol, cebada, arveja).

Con respecto a las zonas con grado de amenaza medio afecta un 39,10% (10 666,58 ha.) de la superficie total del Cantón (27 281,93ha.), ubicados en los sectores: El Tablón, Santa Martha, Santa Ana, entre otros. Las zonas que se encuentran afectadas dentro del grado de amenaza media se encuentran asociadas principalmente a las siguientes unidades geomorfológicas:

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

macizo rocoso, escarpe de deslizamiento, relieves volcánicos desde medios a montañosos, relieves colinados desde medios a montañosos, y coluviones antiguos. Continuando, es oportuno mencionar que dentro de esta categoría de amenaza se tiene principalmente la siguiente cobertura vegetal: áreas en proceso de erosión, pastizales. Con respecto a las zonas con grado de amenaza bajo afecta un 34,25% (9 343,66 ha.) de la superficie total del Cantón (27 281,93ha.), ubicados en los sectores: Bacún, Capsol, Picay, Tinajeras, entre otros.

Las zonas que se encuentran afectadas dentro del grado de susceptibilidad bajo están asociadas a las siguientes unidades geomorfológicas: relieves volcánicos, relieves colinados y coluviones antiguos. Dentro de esta categoría de amenaza se presenta la siguiente cobertura vegetal: pastizales, y en cuanto a uso actual: cultivos de: trigo, papa y haba.

Es necesario indicar que las unidades geomorfológicas presentes dentro de los grados de amenaza encontrados dentro del cantón Chunchi pueden formar parte de una o varias de las siguientes formaciones geológicas y depósitos superficiales. Es oportuno mencionar las características de los detonantes, en donde el promedio de precipitación oscila de los 40 mm hasta los 80 mm; mientras que en relación al factor sismológico se tiene un rango de 3,8 a 4,5; y valores de 4,6 en la escala de Richter, lo cual representa valores de cero y uno respectivamente dentro del modelo propuesto. El siguiente grado de amenaza corresponde a las zonas con grado de amenaza nulo las cuales corresponden principalmente a las siguientes unidades geomorfológicas: valle intramontano, valle en u, superficie ondulada, superficie volcánica ondulada, terrazas medias, terrazas bajas.

La superficie en mención tiene un total de 6 765,50 ha., que representa el 24,80% de la superficie total del Cantón. Por último, se tiene la categoría denominada "No aplicable" en donde se encuentran las coberturas correspondientes a: zonas urbanas, ríos dobles, lagos y lagunas. La superficie que representa esta clase es de 131,51 ha, siendo el 0,48% de la superficie total cantonal.

REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS ADVERSOS DEL CANTÓN CHUNCHI

El cantón Chunchi ha registrado emergencias y desastres a lo largo de su historia, emergencias generadas por eventos cíclicos y otras por eventos recientes. Del registro de los principales eventos adversos actuales que han afectado al cantón podemos mencionar: incendios forestales, deslizamientos e incendios estructurales, situaciones que han modificado el normal desarrollo de la población debido entre otras cosas a sus condiciones de vulnerabilidad; es decir, que la población, las líneas vitales, los servicios básicos locales y la infraestructura productiva del cantón presentan altos niveles de exposición a dichas amenazas.

Los eventos nuevos de mayor intensidad constituyen los deslizamientos de tierra (FRM) que ponen en riesgo a muchos sectores del cantón. Entre los sitios más vulnerables podemos mencionar: Comunidad de San Francisco asentada en la ladera sur de Cruz Loma Sector Manzanapamba Comunidad Piñancay, parroquia Capsol Sector gasolinera Chimborazo.

Tabla 27 REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS ADVERSOS DEL CANTÓN CHUNCHI

EVENTOS ADVERSOS	NÚMERO	AFECTACIONES	LOCALIZACIÓN	FACTORES DETONANTES
Incendios Forestales	40 Eventos hasta 2024	Alteración condiciones sociales y ambientales, 3.026 ha de bosque y pajonal afectados	Armenia vía a Huigra, Saguan, Launag Grande, Alfapamba, Zunag, Bugte, Santa Rosa, Huabalcón, Susnia, Quivi, Chahuarpata, Tacshana, Piñancay, Iltús, El Rompe, Taona, Tocte Sinig, Cabecera Parroquial, Yaracuy, Angas, Santa Matra, Verdepamba, Tahona, San Francisco, Compud, Rompe, Pasaloma, Puente de Callanga, Tauri, Santa Rosa Puñay, Iltus.	La falta de conciencia ciudadana y la limitada aplicación de la normativa ambiental y el Código Orgánico Integral Penal – se consideran los principales factores de vulnerabilidad frente a esta amenaza.
Deslizamientos	16 reportes (2012-2017)	Afectación actividades económicas, infraestructura vial, viviendas, cultivos, ganados,	Pacuncansha, Tres Cruces, Cachaguan, Yaracun, Ilarucun, Cachaguan, Callanga – launag, Centro calle Bermeo Vallejo y comunidad de San Francisco asentada en la ladera sur de Cruz Loma, sector Manzanapamba, Comunidad	La geología local presenta una serie de fallamientos que, influenciados por factores hidro meteorológicos y movimientos sísmicos, provocan fenómenos de remoción de masas, siendo los

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

			Piñancay, sector gasolinera Chimborazo11.	deslizamientos los eventos adversos de mayor frecuencia e intensidad. El principal factor de vulnerabilidad refiere al uso y ocupación del suelo y explotación anti técnica de material mineral pétreo
Movimientos Sísmicos:	-Durante el año 2008 el IGPN registró 4 movimientos sísmicos en diferentes fechas, todos menores a los 4° e.r. -16 de abril de 2016 a las 18:58 ocurrió en las costas del Ecuador un sismo de magnitud 7.8 Mw. Este terremoto fue sentido en 23 provincias del Ecuador así como en la parte sur de Colombia y norte de Perú -sismo registrado el jueves 06 de septiembre, de magnitud 6.2	Infraestructuras de viviendas, Contribuyen a los fenómenos de remoción de masas en el sector. 17 familias de Chunchi, de las comunidades Joyagshí y San Cristóbal, fueron las más afectadas	Con epicentros aproximados a 12.5 y 23 km de la ciudad de Chunchi. -Epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia de Manabí. - con epicentro en Cumandá.	Fallas geológicas

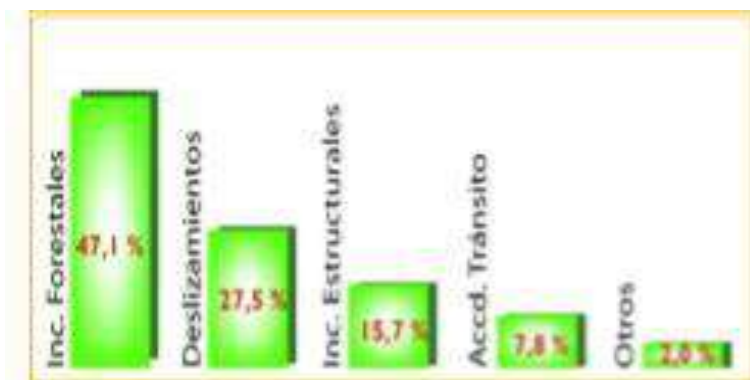
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Inundaciones:	En el cantón Chunchi no se han presentado inundaciones con efectos de consideración, sin embargo, existe varios sitios (sobre todo cercanos a cuerpos de agua) que tienden a acumular agua en época de lluvias.
----------------------	---

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 17. TIPO Y NÚMERO DE EVENTOS ADVERSOS, CANTÓN CHUNCHI

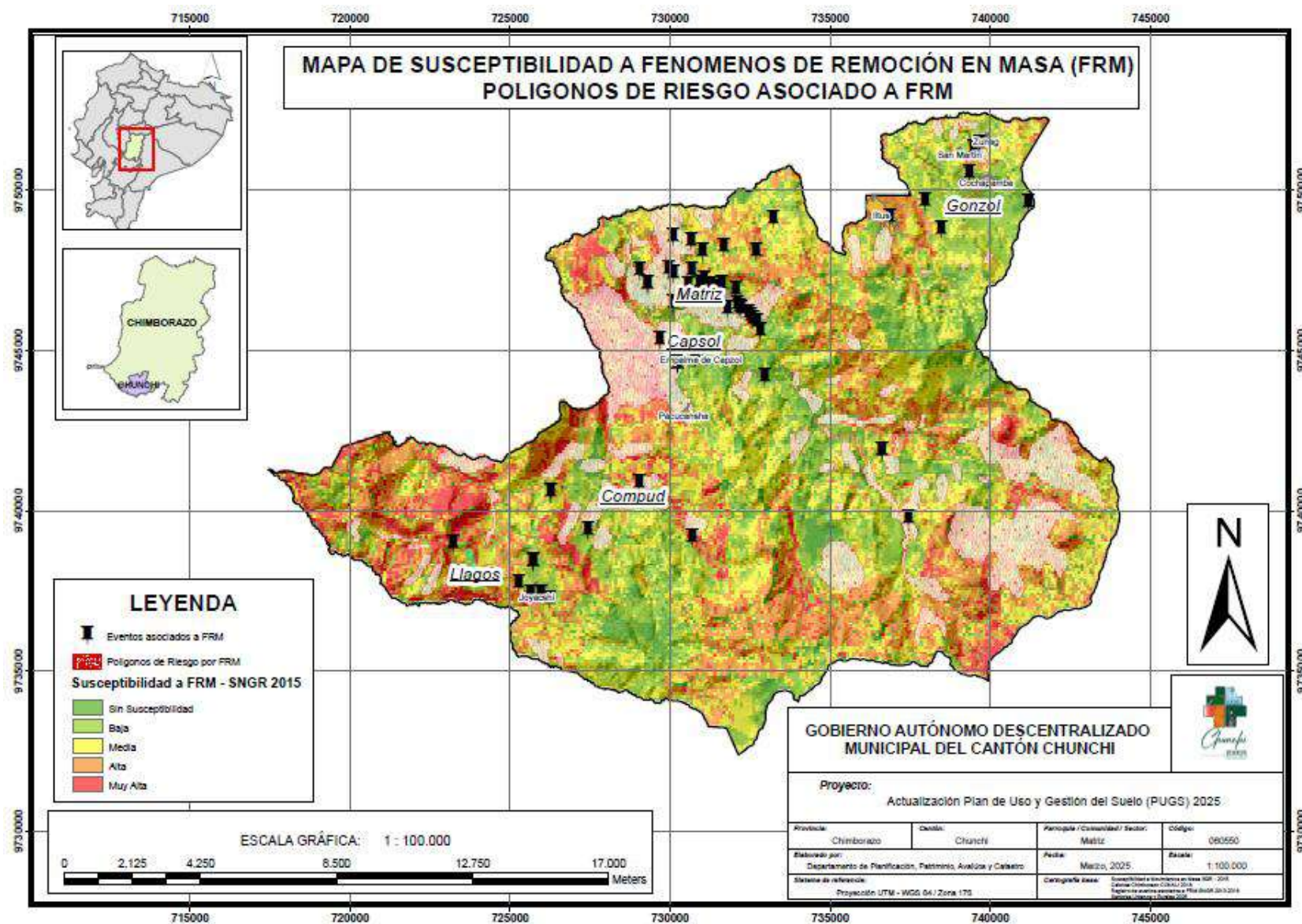


Fuente: Sala de Monitoreo – SGR Z3

Elaborado por: UFDCGR-SGR Z3

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 28 DE SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS POR PROCESOS DE MOVIMEINTOS EN MASA (5 CLASES)





MAPA 29 MAPA DE RIESGOS NATURALES ZONAS DE DESLIZAMIENTOS EN EL CANTÓN



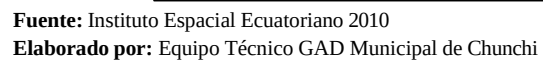


MAPA 30 MAPA DE RIESGOS NATURALES ZONAS DE POR MOVIMIENTOS DE MASA EN EL CANTÓN





MAPA 31 MAPA DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS DEL CANTÓN CHUNCHI





PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 28 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Biofísico		
Variable	Problemas	Potencialidades
Amenazas o peligros	Presencia de fallas geológicas, lo que ocasiona deslizamientos permanentes.	Presencia de un mapa de riesgos cantonal
Agua	Pérdida y disminución de vertientes de agua	Programas propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Impacto y nivel de contaminación ambiental	Contaminación por aguas servidas y productos químicos	Funcionamiento de la laguna de oxidación en la zona urbana, para la purificación de agua de regadío. Existencia de una Unidad de gestión ambiental del GAD la cual planifica acciones con el medio ambiente.

Fuente: Diagnóstico participativo 2019
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.2.20 CAMBIO CLIMÁTICO

El clima del planeta Tierra se está alterando significativamente, como resultado del aumento de concentraciones de gases invernadero, generadas por la actividad humana, que alteran la composición global atmosférica. Los efectos del cambio climático se muestran como retroceso de los casquetes polares y aumenta el nivel del mar, presencia de temperaturas extremas, tormentas, inundaciones, sequías y olas de calor, pérdida de la biodiversidad. Muchas especies de animales y plantas no podrán adaptarse a los cambios de temperatura (MAE, 2013).

Los esfuerzos nacionales deben orientarse a estabilizar los gases de efecto invernadero en la atmósfera. En el contexto de cambio climático, la mitigación se refiere a la intervención humana para reducir las fuentes que producen los gases de efecto invernadero, o aumentar los sumideros para remover el dióxido de carbono de la atmósfera.

Nuestro país no está ajeno de sufrir las consecuencias de este fenómeno. La agricultura de pequeña escala y de subsistencia es la más vulnerable a los eventos climáticos

extremos y variaciones climáticas irregulares. La ausencia de lluvias entre septiembre 2009 y enero 2010 afectó aproximadamente al 98% del área cultivada de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo (estas cuatro provincias representan 43% de la superficie cultivada del país), al tiempo que el 2% fue declarada como pérdida total.

Según lo constante en el PDOT del GAD Chimborazo (2011), la actividad pecuaria de la provincia tiene una tendencia creciente. Señala que, de acuerdo con el censo agropecuario del 2000, los cantones de Riobamba, Alausi, Colta, Chunchi, Guamote y Penipe concentrarían la mayoría de cabezas de ganado. También afirma que existe una excesiva carga de ganado (más de 1.5 cabezas por hectárea) como resultado del fraccionamiento de las propiedades agrícolas. Según la Encuesta de Superficie y Producción Agraria Continua (ESPAC) del INEC, el número de cabezas de ganado vacuno se ha incrementado un 20% entre el 2005 y el 2012. La tendencia hacia el incremento de la actividad ganadera estaría relacionada sobre todo con factores del mercado (precios fijos de la leche, demanda segura). El ganado vacuno se relaciona con la emisión de metano.

Smith (2006) desde una perspectiva de cambio climático menciona que la gestión del riesgo está dirigida fundamentalmente a:

- Atenuar el daño causado por riesgos climáticos y
- Reducir la severidad de los trastornos ocasionados por éstos, debido a que no se cuentan con datos precisos sobre los efectos del Cambio Climático en el Cantón, es necesario contar con los estudios que permitan desarrollar la línea base indispensable para la toma de decisiones, sin embargo debido a las características geológicas que presenta Chunchi, misma que indica alta susceptibilidad a deslizamientos por el incremento en la intensidad de las precipitaciones, por lo que es necesario se adecuen programas y proyectos que contribuyan a mitigar impactos relacionados a las malas prácticas agrícolas, deforestación, cambio de usos del suelo integrando la creación de ordenanzas que regulen el uso del suelo en zonas de alto riesgo.

2.3 DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURA L

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. En este componente se debe aclarar la siguiente temática: movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, debe analizar la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. Se debe establecer el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

2.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En esta sección se analizará con el apoyo de: cuadros, tablas, la población total, la densidad poblacional del cantón Chunchi, y tasa de crecimiento poblacional inter-censal.

Tabla 29 DENSIDAD POBLACIONAL.

Densidad poblacional del cantón Chunchi				
Item	Parroquia	Población	Área (Km2)	Densidad Poblacional personas /km2
1	Chunchi	6.828	127	54
2	Gonzol	1.083	25	43
3	Capsol	684	25	27
4	Compud	724	29	25
5	Llagos	1.316	67	20
TOTAL		10.635	273	39

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

La población del cantón Chunchi en relación con su extensión territorial nos da una densidad poblacional bruta cantonal de 39 hab/km², conforme se distribuye la población en el territorio la densidad varía, es así que en la parroquia urbana del cantón Chunchi tenemos una densidad bruta de 54 hab/km².

La densidad poblacional es mayor en la cabecera municipal, pues aquí se concentra cerca del 40% de la población del cantón, de igual manera en las cabeceras parroquiales, en las parroquias de Gonzol y Llagos es evidente una mayor concentración de la población, en la zona rural de la parroquia Chunchi debido a la extensión de la misma no se aprecia una densidad alta, sin embargo, aquí se encuentra más del 30% de la población del cantón.

Tasa de crecimiento del cantón

En la siguiente tabla se presenta valores referentes a la tasa de crecimiento poblacional en el cantón Chunchi, mismo que se analiza por parroquias, lo cual arroja valores negativos en todas sus parroquias tanto la parroquia urbana como las rurales, valor alarmante, pues denota la migración de la gente no solo a otros países, si no a otros cantones o provincias del Ecuador.

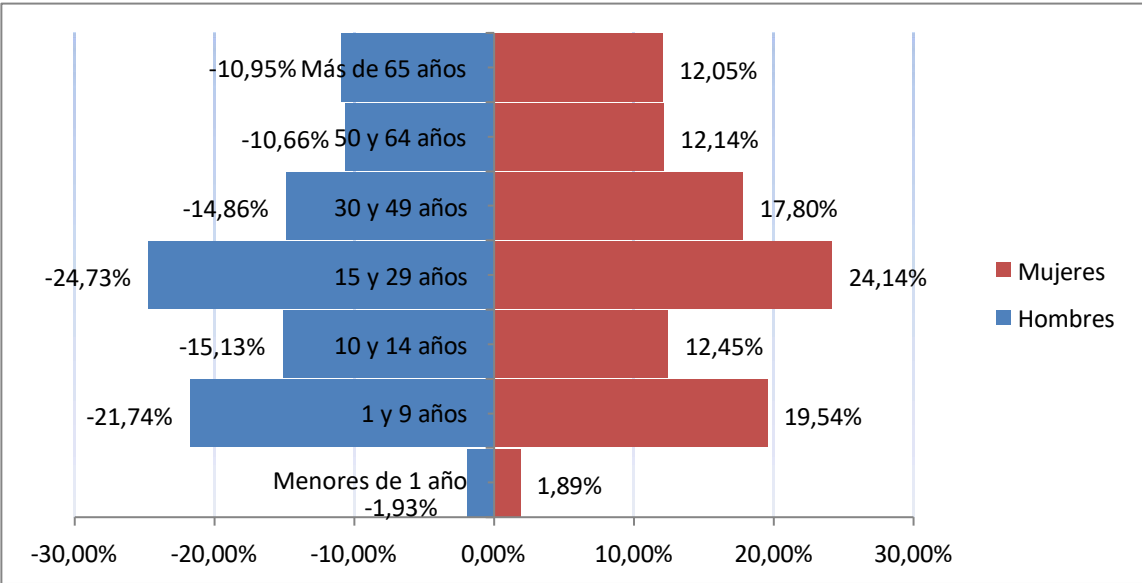
Tabla 30 POBLACIÓN TOTAL EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

Población del cantón Chunchi					
Item	Parroquia	2001	2010	2022	Taso de crecimiento anual promedio 2010-2022
1	Chunchi	7175	7430	6.828	-0,70
2	Gonzol	982	684	1.083	-2,27
3	Capsol	1071	724	684	-1,63
4	Compud	1528	1083	724	-3,83
5	Llagos	1746	1316	1.316	-2,50
TOTAL		12502	12701	10.635	

Fuente: VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 18. PIRÁMIDE POBLACIONAL CANTÓN CHUNCHI - 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

En este gráfico se observa que existe un mayor porcentaje de hombres (24,73%) y mujeres (24,14%) comprendidos entre 15 a 29 años, en primer lugar de la población cantonal por lo que requiere mayor atención de las autoridades, específicamente en la búsqueda de fuentes de trabajo; en segundo un porcentaje de hombres (21,74%) y mujeres (19,54%) comprendidos entre 1 a 9 años, por lo que requiere mayor atención de las autoridades, en programas de atención para niños y niñas (CNH, CID, Centro de Apoyo Integral). En tercer lugar, un porcentaje de hombres (14,86%) y mujeres (17,80%) comprendidos entre 30 a 49

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

años, por lo que requiere atención en la búsqueda de fuentes de trabajo para este grupo etéreo. En cuarto lugar, un porcentaje de hombres (15,13%) y mujeres (12,45%) comprendidos entre 10 a 14 años, por lo que requiere atención en la búsqueda de proyectos que ayuden a este grupo etéreo.

Tabla 31 GRUPO POBLACIONAL POR EDADES PROYECCIÓN 2019 -2020

GRUPOS DE EDADES	2010	2019	2020
< 1 año	334	268	262
1 - 4	1.223	1.003	979
5 - 9	1.703	1.493	1.456
10 - 14	1.759	1.631	1.610
15 - 19	1.385	1.324	1.312
20 - 24	1.012	1.027	1.020
25 - 29	702	752	753
30 - 34	598	654	660
35 - 39	555	599	605
40 - 44	494	515	520
45 - 49	479	490	493
50 - 54	520	538	540
55 - 59	486	505	507
60 - 64	482	500	503
65 - 69	466	489	492
70 - 74	408	440	443
75 - 79	245	263	266
80 y Más	394	370	375
TOTAL	13.244	12.862	12.795

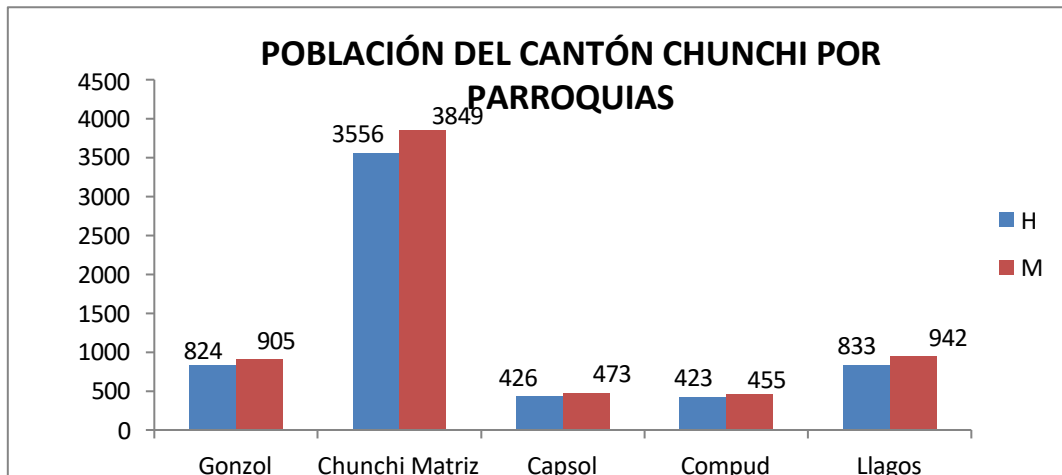
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Tabla 32 POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS.

Parroquia	Hombre	% H	Mujer	% M	Total
Gonzol	824	47,7%	905	52,3%	1729
Chunchi Matriz	3556	48,0%	3849	52,0%	7405
Capsol	426	47,4%	473	52,6%	899
Compud	423	48,2%	455	51,8%	878
Llagos	833	46,9%	942	53,1%	1775
Total	6062		6624		12686

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

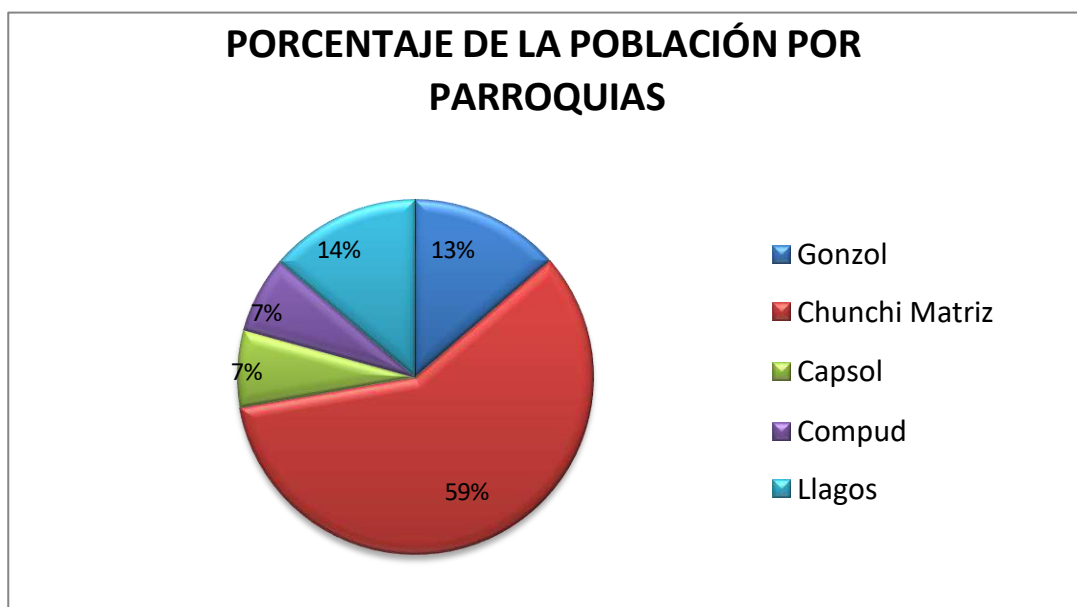
GRÁFICO 19. POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 20. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

INTERPRETACIÓN DE DATOS.

Referente a genero existe un 48,2 % de hombres en el sector de Compud siendo el mayor porcentaje, seguido del 48% en el sector Chunchi La Matriz, seguido de un 47,7% en la parroquia de Gonzol, en la parroquia de Capsol con un 47,4 % y por último con un 46,9% en el sector de Llagos.

En cuestión de Mujeres en las parroquias, la que posee mayor población de mujeres es la parroquia de Capsol con un 52,6%, seguido de la parroquia de Gonzol con un 52,3%, en tercer lugar, Chunchi la Matriz con un 52%, en cuarto lugar, con un 53,1% la parroquia de Llagos y por último con un 51,8% la parroquia de Compud.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 33 POBLACIÓN DEL CANTÓN CHUNCHI POR PARROQUIAS.

Edad	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 14 años	616	612	1228
De 15 a 64 años	996	1190	2186
De 65 años y más	161	209	370
Total	1773	2011	3784

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

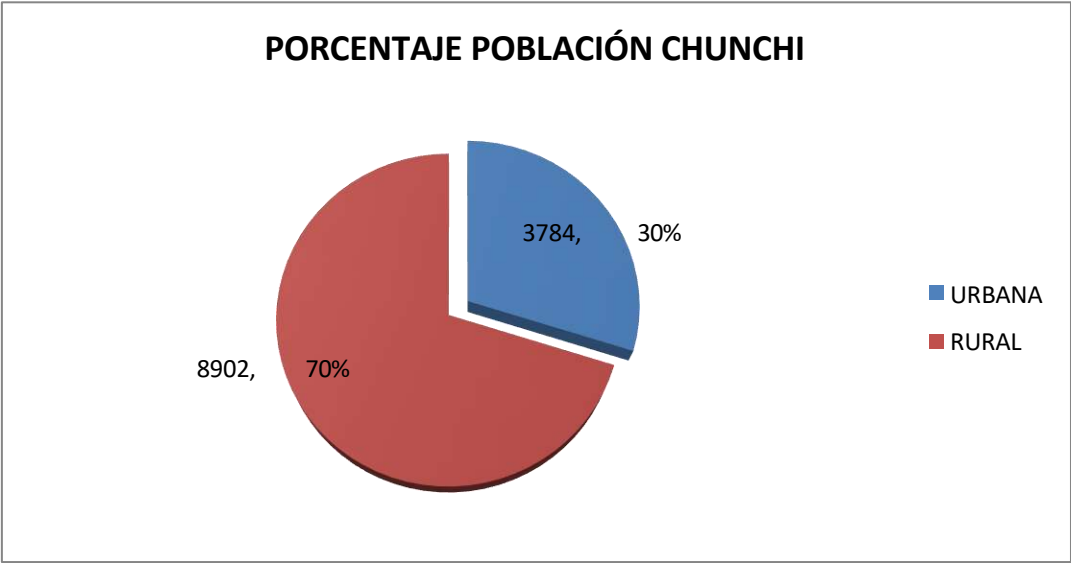
Dentro de la Población Urbana del Cantón existe una cantidad de 1773 hombres entre las edades de 0 a 65 años de edad, mientras que hay una cantidad de 2011 mujeres entre las edades de 0 a 65 o más años de edad, siendo menor a la de los hombres.

Tabla 34 POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI

Edad	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 14 años	1736	1632	3368
De 15 a 64 años	2050	2392	4442
De 65 años y más	503	589	1092
Total	4289	4613	8902

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 21. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANO-RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

En cuestión de la población Rural del Cantón Chunchi, existe una cantidad de 4613 mujeres y con una cantidad menor de 4289 hombres. Dando a conocer que existe más el sexo femenino en los sectores rurales del Cantón.

Tabla 35 ESTRUCTURA FAMILIAR POR PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

Comunidad	Jefes de familia hombres		Jefes de familia mujeres		Total de jefes de familia
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
GONZOL	249	19,41%	96	12,82%	345
CHUNCHI	553	43,10%	294	39,25%	847
CAPSOL	166	12,94%	92	12,28%	258
COMPUD	128	9,98%	77	10,28%	205
LLAGOS	187	14,58%	190	25,37%	377
TOTAL	1283	100,00%	749	100,00%	2032

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

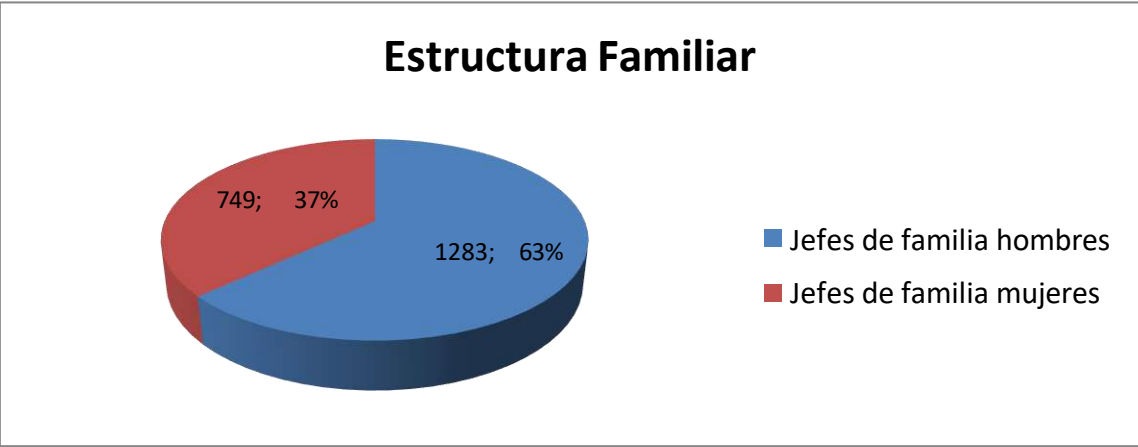
Tabla 36 ESTRUCTURA FAMILIAR EN EL CANTÓN CHUNCHI.

Estructura familiar	Número	Porcentaje
Jefes de familia hombres	1283	63,14%
Jefes de familia mujeres	749	36,86%
Total	2032	100,00%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 22. ESTRUCTURA FAMILIAR CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

ANÁLISIS:

La estructura de familias de las parroquias de cantón Chunchi en la actualidad está integrada por 1283 jefes de familia hombres que corresponden a un 63,14%, jefes de familia mujeres 749 que corresponde a un 36,86%, promedio de dos hijos por familia, estos son los hijos/as que han quedado con sus padres, porque los otros han migrado o formaron nuevas familias.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



He aquí se explica la poca participación de la mujer en diferentes actividades de cada una de las parroquias como son la participación en asambleas y mingas; pero también es una causa debilidad que todavía la mujer no asume su nuevo rol protagónico y no encontrándose la presencia de la mujer en eventos como reuniones, talleres, etc.

Es significativo ver que la mujer rural asume el rol principal dentro de la familia, esta decisión es obligada de aceptar debido a la migración interna y/o externa, hace que la mujer asuma nuevos roles.



MAPA 32 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANO-RURAL

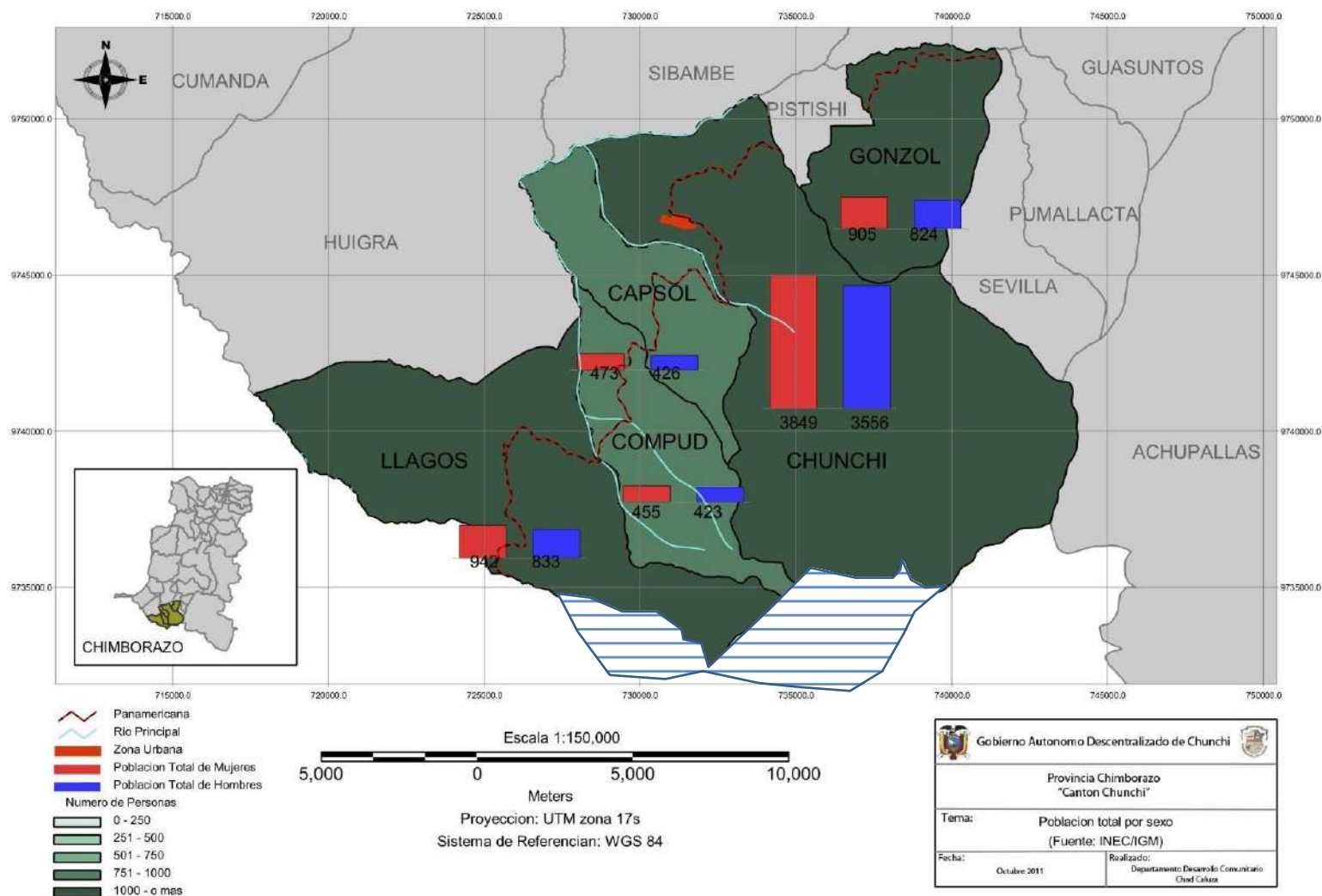


En el anterior mapa nos muestra que la parroquia Gonzol existe un 33,6%, de la población que vive en la zona urbana y un 66,4% que vive en la zona rural de la parroquia; la parroquia Capsol existe un 8%, de la población que vive en la zona urbana y un 92% que vive en la zona rural de la parroquia; la parroquia Compud existe un 9%, de la población que vive en la zona urbana y un 91% que vive en la zona rural de la parroquia; la parroquia Llagos existe un 19%, de la población que vive en la zona urbana y un 81% que vive en la zona rural de la parroquia

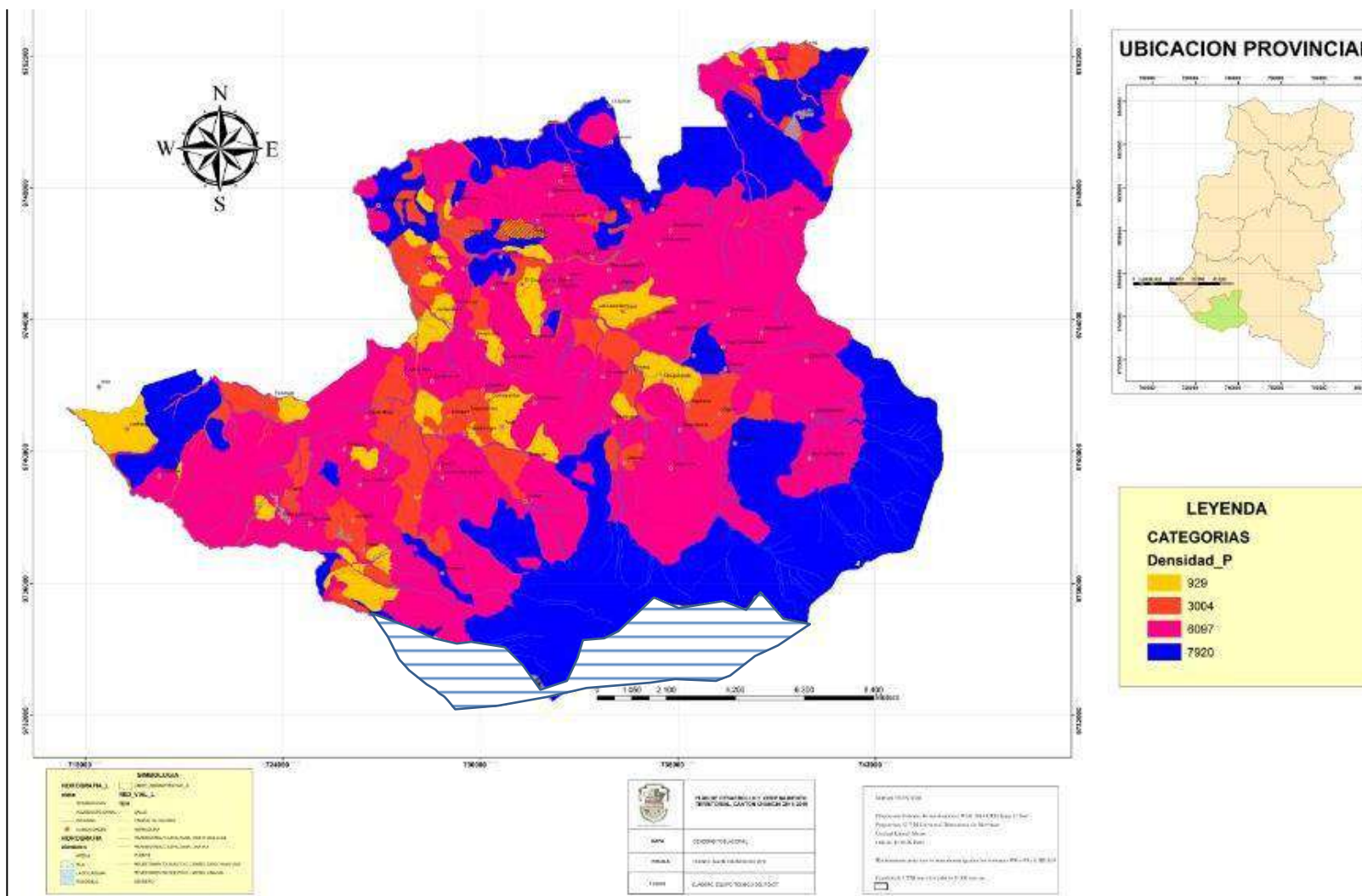
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 33 POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

CANTON CHUNCHI: Población Total por sexo



En el mapa anterior se muestra la cantidad de hombres y mujeres por parroquias en el cantón Chunchi, es así que: en la parroquia de Gonzol Existe un 47,7% de hombres frente a un 52,3% de mujeres; en la parroquia Matriz Existe un 48% de hombres frente a un 52% de mujeres; en la parroquia Capsol existe un 47,4% de hombres frente a un 52,6% de mujeres; en la parroquia de Compud Existe un 48,2% de hombres frente a un 51,8% de mujeres; en la parroquia Llagos Existe un 46,9% de hombres frente a un 53,1% de mujeres. Se puede concluir que existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres debido al proceso de migración que afecta al cantón Chunchi, por la falta de empleo.

**MAPA 34 DENSIDAD POBLACIONAL CHUNCHI**



MAPA 35 ZONAS POBLADAS DE CHUNCHI



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.3.2 EDUCACIÓN

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel nacional o por el GAD, se analizará mediante cuadros, tablas o gráficos, la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, analfabetismo y deserción escolar.

Tabla 37 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE EDUCACIÓN

Cantón	Tasa de Asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Analfabetismo	Cobertura y equipamiento	Deserción escolar	Entidad responsable de la gestión
Chunchi	Bachillerato 36 Educación básica 89 Educación primaria 91 Educación secundaria 52 Educación superior 10	De 24 y más años de Edad 5	Tasa de analfabetismo 22	95, 6%	Tasa de abandono escolar período 2012-2013 7	

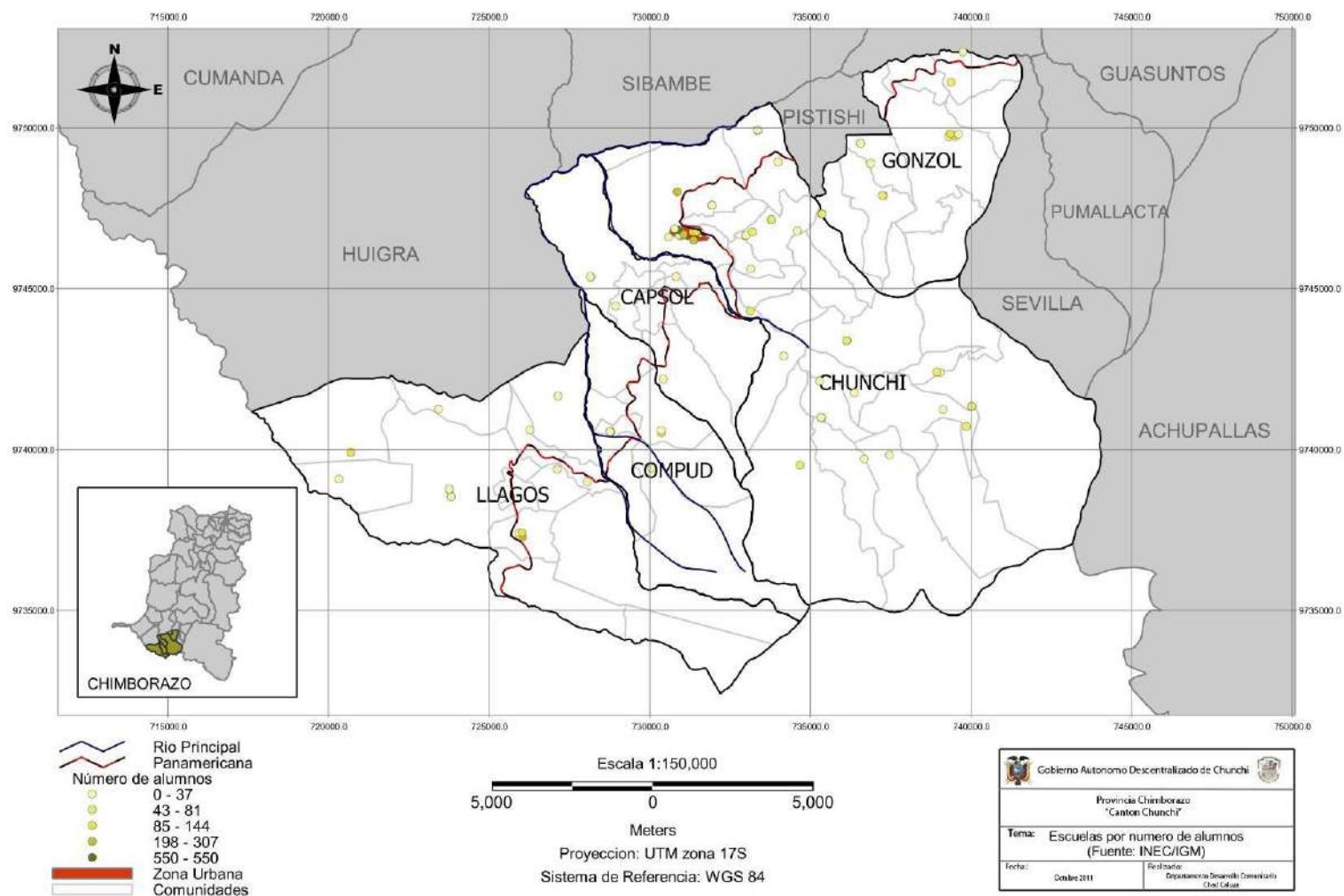
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC
Ministerio de Educación

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 36 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - ALUMNOS

CANTON CHUNCHI: *Servicios de educación por número de alumnos*



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 38 ESTUDIANTES DEL CANTÓN

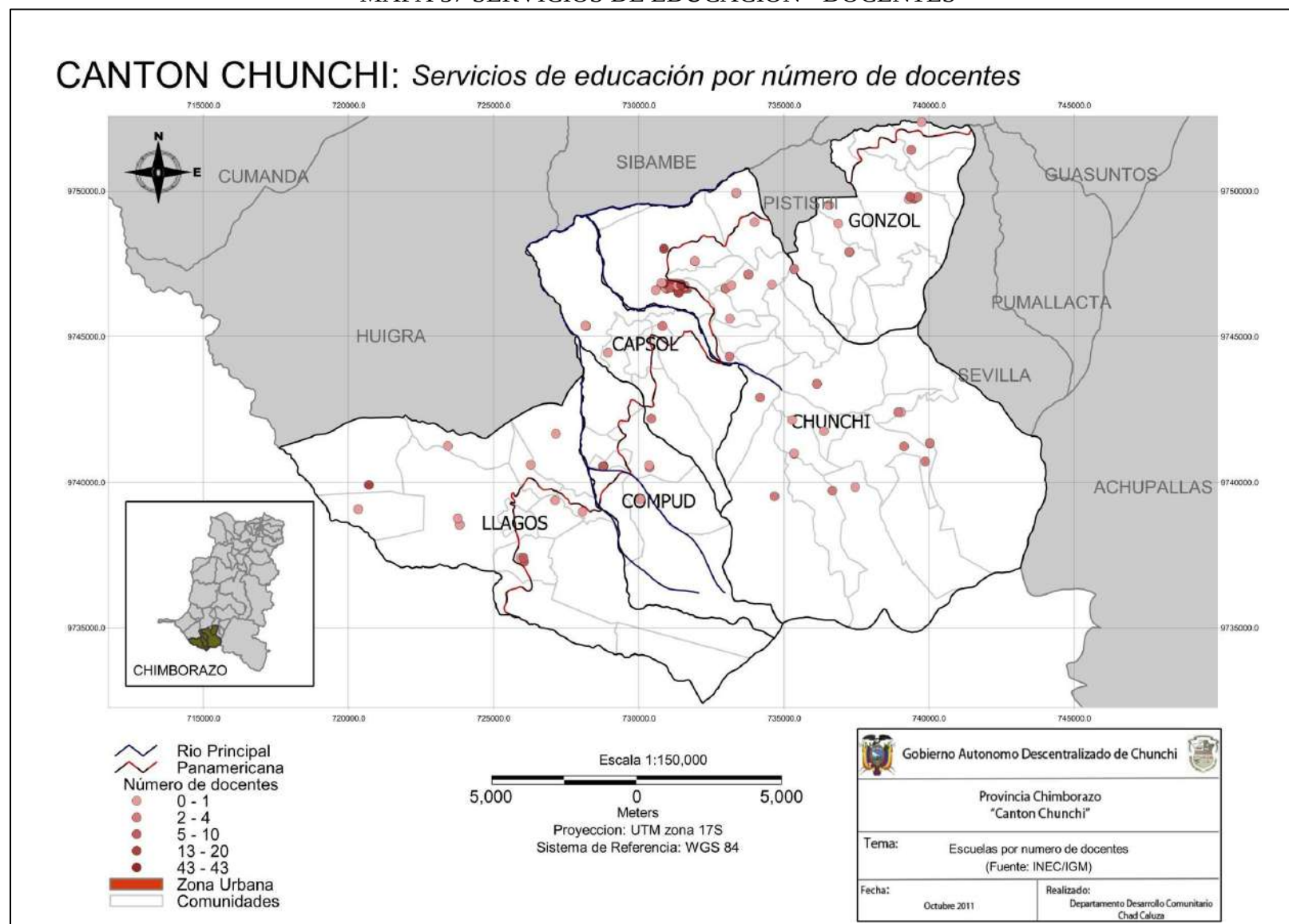
NIVEL	No. ESTUDIANTES	No. PARALELOS
INICIAL 3 AÑOS	82	11
INICIAL 4 AÑOS	152	11
PREPARATORIA	240	16
BÁSICA ELEMENTAL	827	45
BÁSICA MEDIA	748	48
BÁSICA SUPERIOR	888	47
BACHILLERATO	752	39
TOTAL, POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL CANTÓN CHUNCHI	3689	217

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC Ministerio de Educación

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

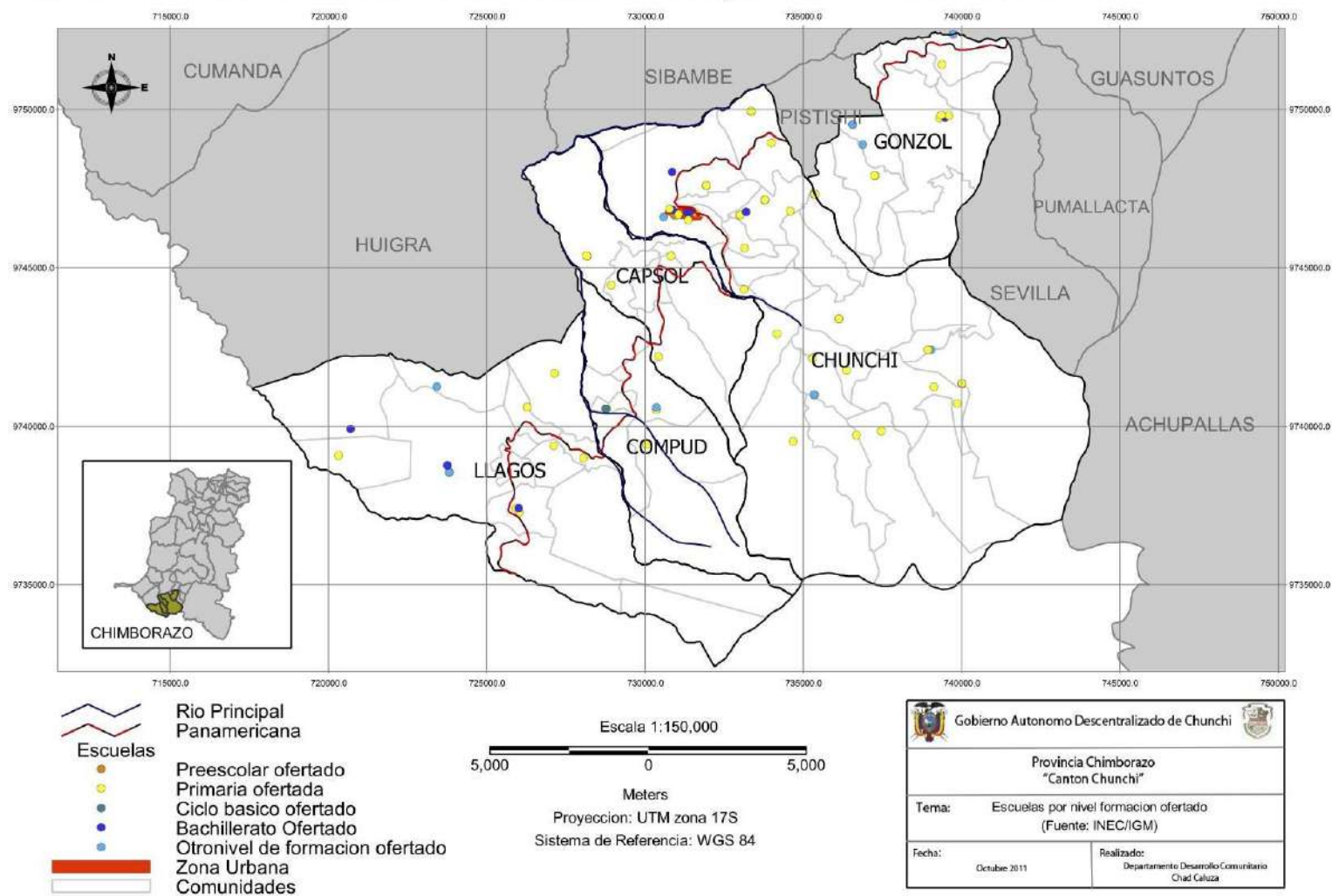
MAPA 37 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - DOCENTES



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 38 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - NIVEL DE FORMACIÓN OFERTADO

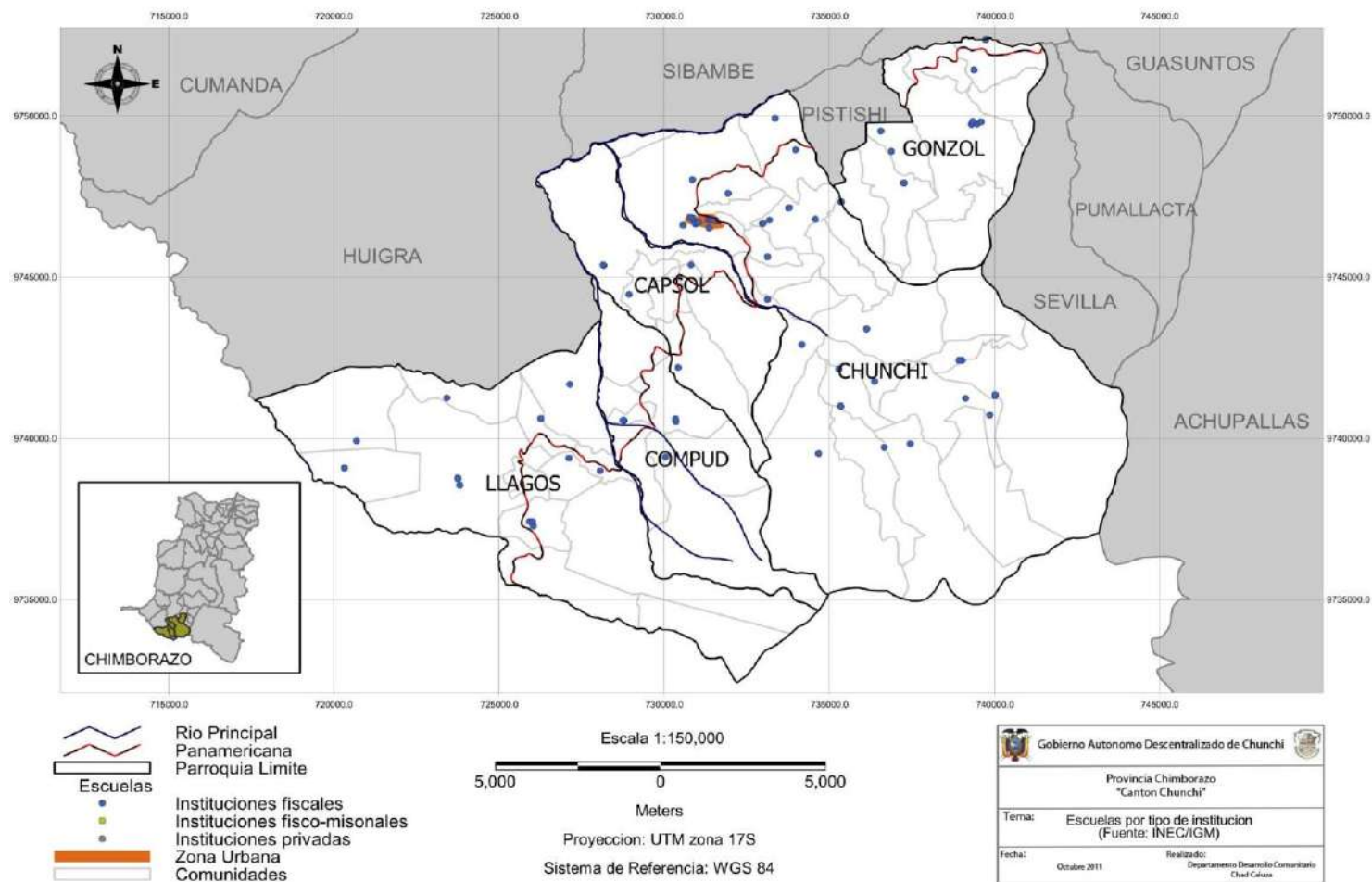
CANTON CHUNCHI: Servicios de educación por nivel de formación ofertado



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 39 SERVICIOS DE EDUCACIÓN - TIPO DE INSTITUCIÓN

CANTON CHUNCHI: Servicios de educación por tipo de institución



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 39 MATRIZ INSTITUCIONES ESTUDIANTE 2019

MATRIZ INSTITUCIONES ESTUDIANTES 2019								
CÓDIGO AMIE	CIRCUITO	DENOMINACIÓN	PLANTEL	SOSTENIMIENTO	CANTÓN	PARROQUIA	NIVELES QUE OFERTA	ESCRIBA TODAS LAS FIGURAS PROFESIONALES QUE OFERTA LA IE
06B00360	06D02C06_a	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE PCEI	PACHAYACHACHIK CAT. CHUNCHI CENTRO	FISCOMISIONAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Primero de EGB a Bachillerato	CIENCIAS
06H00027	06D02C06_a	UNIDAD EDUCATIVA	UE CHIMBORAZO PCEI CAT. CHUNCHI-CAPSOL	FISCOMISIONAL	CHUNCHI	CAPSOL	Octavo de EGB a Bachillerato	CIENCIAS
06H00854	06D02C06_a	UNIDAD EDUCATIVA	CHUNCHI	FISCAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Inicial a Bachillerato	CIENCIAS, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ELECTROMECAÁNICA, MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS
06H00871	06D02C06_a	UNIDAD EDUCATIVA	MARÍA AUXILIADORA FE Y ALEGRÍA	FISCOMISIONAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Inicial a Bachillerato	CIENCIAS

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

		FISCOMISIONA L						
06H00885	06D02C06_a	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO DE CHILE	FISCAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Inicial a décimo de EGB	
06H00917	06D02C06_b	UNIDAD EDUCATIVA	GONZOL	FISCAL	CHUNCHI	GONZOL	Inicial a Bachillerat o	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO
06H00894	06D02C06_b	ESCUELA DE BÁSICA	MIGUEL ÁNGEL COSTALES	FISCAL	CHUNCHI	GONZOL	Primero de EGB a Sétimo de EGB	
06H00879	06D02C06_b	ESCUELA DE BÁSICA	ASAAD BUCARAM	FISCAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Primero de EGB a Sétimo de EGB	
06H00880	06D02C06_c	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	GENARO MONCAYO	FISCAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Inicial a décimo de EGB	
06H00898	06D02C06_c	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	MONTEVIDEO	FISCAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Inicial a décimo de EGB	
06H00898	06D02C06_c	UNIDAD EDUCATIVA	UE PCEI CHIMBORAZO CAT LOS LAURELES	FISCOMISIONAL	CHUNCHI	CHUNCHI	Octavo de EGB a Bachillerat o	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO
06H00907	06D02C07	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	RIO CENEP	FISCAL	CHUNCHI	COMPUD	Primero de EGB a Sétimo de EGB	



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

06H00929	06D02C07	UNIDAD EDUCATIVA	QUITUMBE	FISCAL	CHUNCHI	LLAGOS	Inicial a Bachillerato	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO B.G.U
06H00908	06D02C07	UNIDAD EDUCATIVA	COMPUD	FISCAL	CHUNCHI	COMPUD	Inicial a Bachillerato	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO B.G.U

Fuente: Ministerio de Educación distrito Alausí -Chunchi-2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

**MAPA 40 COBERTURA DE EDUCACIÓN**

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 40 MATRIZ COBERTURA DE EDUCACIÓN 2019

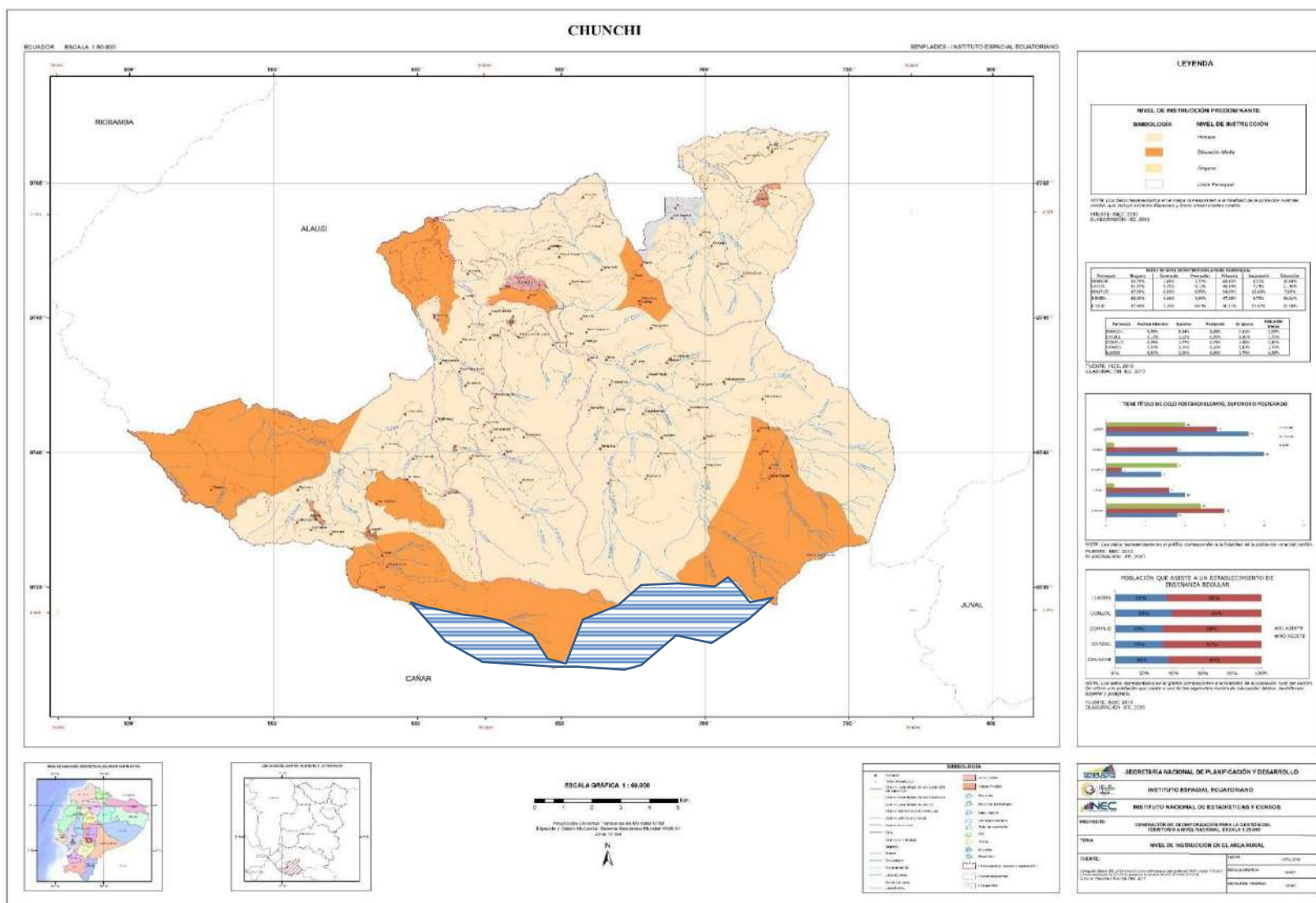
DENOMINACIÓN	PLANTEL	SOSTENIMIENTO
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE PCEI	PACHAYACHACHIK CAT. CHUNCHI CENTRO	FISCOMISIONAL
UNIDAD EDUCATIVA	UE CHIMBORAZO PCEI CAT. CHUNCHI- CAPSOL	FISCOMISIONAL
UNIDAD EDUCATIVA	CHUNCHI	FISCAL
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL	MARÍA AUXILIADORA FE Y ALEGRÍA	FISCOMISIONAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO DE CHILE	FISCAL
UNIDAD EDUCATIVA	GONZOL	FISCAL
ESCUELA DE BÁSICA	MIGUEL ÁNGEL COSTALES	FISCAL
ESCUELA DE BÁSICA	ASAAD BUCARAM	FISCAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	GENARO MONCAYO	FISCAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	MONTEVIDEO	FISCAL
UNIDAD EDUCATIVA	UE PCEI CHIMBORAZO CAT LOS LAURELES	FISCOMISIONAL
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	RIO CENEPA	FISCAL
UNIDAD EDUCATIVA	QUITUMBE	FISCAL
UNIDAD EDUCATIVA	COMPUD	FISCAL

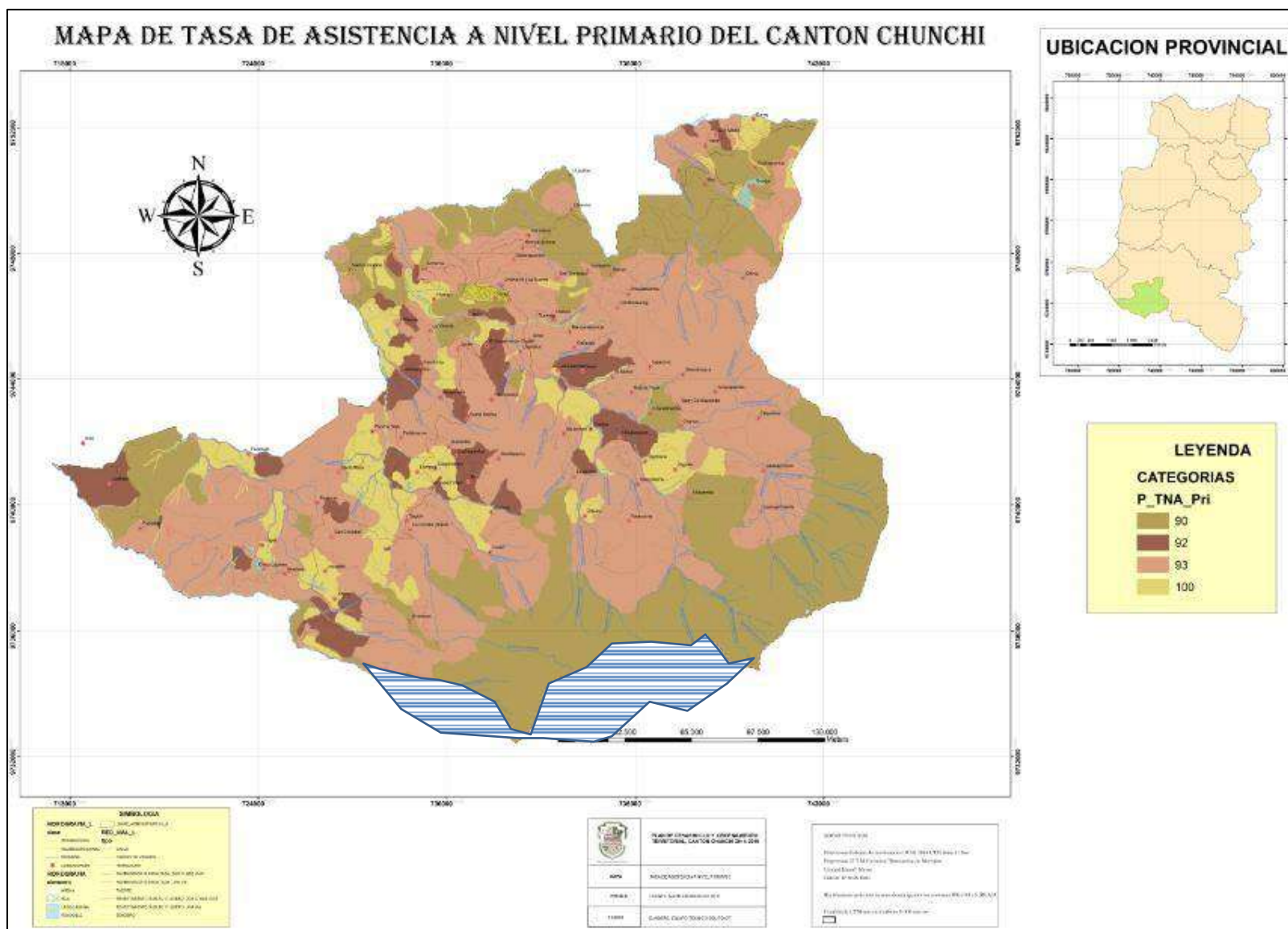
Fuente: Ministerio de Educación distrito Alausí -Chunchi-2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 41 NIVEL DE INSTRUCCIÓN



**MAPA 42 ASISTENCIA A NIVEL PRIMARIO**

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 41 NUMERO DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN 2019

Tabla 41. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR INSTITUCIÓN 2019																																			
Inicial 3 Años				Inicial 4 Años				1ro EGB				2do EGB				3ro EGB				4to EGB				5to EGB				6to EGB				7mo EGB			
DENOMINACIÓN	PLANTEL	SOSTENIMIENTO	PARROQUIA	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE PCEI	PACHAYACHIK CAT. CHUNCHI CENTRO	FISCOMIS	CHUNCHI				0				0				0				0				0				0	1	1	1	2	1	1	1	2
UNIDAD EDUCATIVA	UE CHIMBORAZO PCEI CAT. CHUNCHI-CAPSOL	FISCOMIS	CAPSOL				0				0				0				0				0				0				0			0	
UNIDAD EDUCATIVA	CHUNCHI	FISCAL	CHUNCHI	12	8	2	20	14	27	2	41	52	32	3	84	54	63	3	117	47	55	3	102	50	46	31	87	73	65	43	138	52	44	39	66
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL	MARIA AUXILIADORA FE Y ALEGRIA	FISCOMIS	CHUNCHI	11	15	1	26	15	13	1	28	26	32	2	58	16	19	1	35	24	26	5	104	14	13	1	27	12	19	1	31	14	21	35	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO DE CHILE	FISCAL	CHUNCHI	3	3	1	6	2	3	1	5	4	3	1	7	6	5	1	11	7	6	1	8	3	1	1	4	3	4	1	7	7	9	1	16

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

UNIDAD EDUCATIVA	GONZOL	FISCAL	GONZOL	2	4	1	6	8	5	1	13	9	7	1	16	5	9	1	14	18	8	1	26	12	7	1	19	6	8	1	14	5	9	1	14	3	7	1	10
ESCUELA DE BÁSICA	MIGUEL ANGEL COSTALES	FISCAL	GONZOL				0				0	2	1	1	3	2	2	1	4	2	4	1	6	3	4	1	7	8	1	1	9	5	5	1	10	3	2	1	5
ESCUELA DE BÁSICA	ASANDUCARAM	FISCAL	CHUNCHI				0				0	1	3	1	4	3	1	1	4	3	1	1	4		5	1	5	3	3	1	6	2	2	1	4	3	1	1	4
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	GENAROMONCAYO	FISCAL	CHUNCHI	1	2	1	3	8	4	1	12	8	4	1	12	7	5	1	12	13	6	1	19	8	5	1	13	8	6	1	14	1	8	1	19	6	4	1	10
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	MONTIVIDEO	FISCAL	CHUNCHI		3	1	3	6	2	1	8	6	2	1	8	3	2	1	5	3	7	1	10	2	3	1	5	4	4	1	8	5	6	1	11	1	3	1	4
UNIDAD EDUCATIVA	UEPCEICHIMBORAZO CATLOS LAURILES	FISCOSMIS	CHUNCHI				0				0				0				0							0				0				0				0	
ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA	RIO CENEPAPA	FISCAL	COMPU	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	6	3	5	1	8	5	3	1	8	2	4	1	6	4	2	1	6	1	3	1	4	2	1	1	3
UNIDAD EDUCATIVA	QUITUMBE	FISCAL	LLAGOS	6	7	2	13	18	16	2	34	17	14	2	31	17	22	39	26	21	2	47	23	16	2	39	16	17	2	33	18	16	2	34	13	2	2	35	
UNIDAD EDUCATIVA	COMUD	FISCAL	COMPU	3	2	2	5	3	8	2	11	2	9	2	11	8	5	2	13	18	10	2	28	6	4	1	10	7	9	2	16	7	9	2	16	10	4	2	14

Fuente: Ministerio de Educación distrito Alausí -Chunchi-2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

**MAPA 43 ASISTENCIA A BACHILLERATO**

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 42 MATRIZ ASISTENCIA A BACHILLERATO

MATRIZ DE ESTUDIATES				BGU CIENCIAS												BGU TÉCNICO														
				1ro Bachillerato				2do Bachillerato				3ro Bachillerato				1ro Bachillerato					2do Bachillerato					3ro Bachillerato				
DENOMINACIÓN	PLANTEL	SOSTENIMIENTO	PARROQUIA	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	TOTAL 1RO BACH	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	TOTAL 2DO BACH	Hombres	Mujeres	Paralelos	TOTAL	TOTAL 3RO BACH
UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE PCEI	PACHAYAC HACHIK CAT. CHUNCHI CENTRO	FISCOMIS	CHUNCHI	2	3	1	5	1	3	1	4	2	2	1	4				0	5				0	4				0	4
UNIDAD EDUCATIVA	UE CHIMBORAZO PCEI CAT. CHUNCHI-CAPSOL	FISCOMIS	CAPSOL	12	14	1	26	17	15	1	32	15	12	1	27				0	26				0	32				0	27
UNIDAD EDUCATIVA	CHUNCHI	FISCAL	CHUNCHI	26	49	2	75	23	30	2	53	16	44	2	60	40	15	3	55	130	32	11	3	43	96	27	10	3	37	97
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL	MARÍA AUXILIADORA FE Y ALEGRÍA	FISCOMIS	CHUNCHI	12	23	1	35	12	25	1	37	9	12	1	21				0	35				0	37				0	21
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SANTIAGO DE CHILE	FISCAL	CHUNCHI				0				0				0				0	0				0	0				0	0

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

UNIDAD EDUCATIVA	GONZOL	FIS CA L	GO NZ OL	1 4	1 3	2	2 7	2 0	1 6	2	3 6	1 5	1 4	1	2 9				0	2 7				0	3 6				0	2 9
ESCUELA DE BÁSICA	MIGUEL ÁNGEL COSTALES	FIS CA L	GO NZ OL				0				0				0				0	0				0	0				0	0
ESCUELA DE BÁSICA	ASAAD BUCARAM	FIS CA L	CH UN CHI				0				0				0				0	0				0	0				0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	GENARO MONCAYO	FIS CA L	CH UN CHI				0				0				0				0	0				0	0				0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	MONTEVIDEO	FIS CA L	CH UN CHI				0				0				0				0	0				0	0				0	0
UNIDAD EDUCATIVA	UE PCEI CHIMBORAZO CAT LOS LAURELES	FIS CO MI S	CH UN CHI	6	5	1	1 1	9	5	1	1 4	1	2	1	3				0	1 1				0	1 4				0	3
ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	RIO CENEPA	FIS CA L	CO MP UD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD EDUCATIVA	QUITUMBE	FIS CA L	LL AG OS	1 1	1 3	1	2 4	1 4	1 7	2	3 1	8	1 4	1	2 2				0	2 4				0	3 1				0	2 2
UNIDAD EDUCATIVA	COMPUD	FIS CA L	CO MP UD	8	6	1	1 4	1 3	7	1	2 0	4	3	1	7				0	1 4				0	2 0				0	7

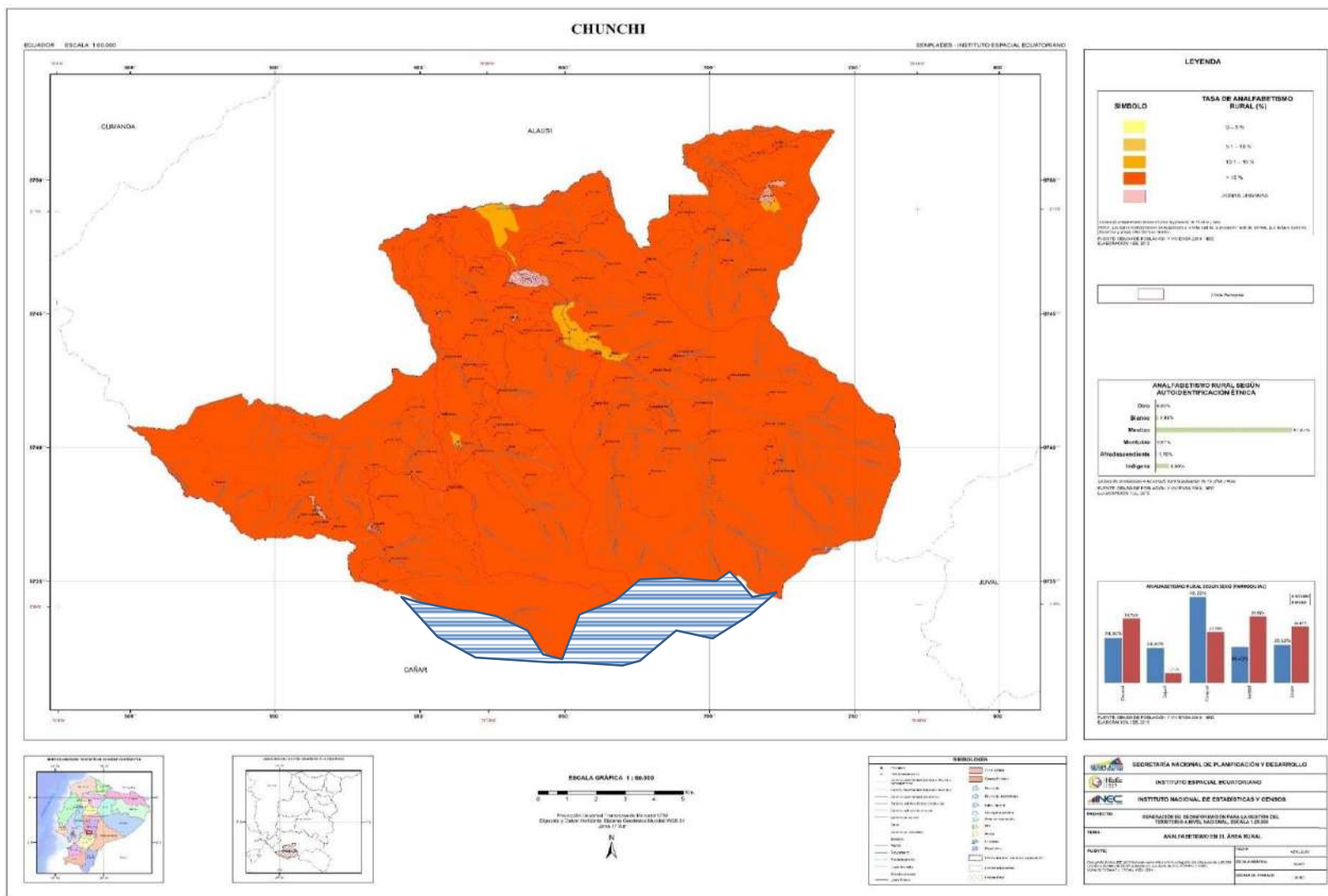
Fuente: Ministerio de Educación distrito Alausí -Chunchi-2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

**MAPA 44 ASISTENCIA A NIVEL SUPERIOR**

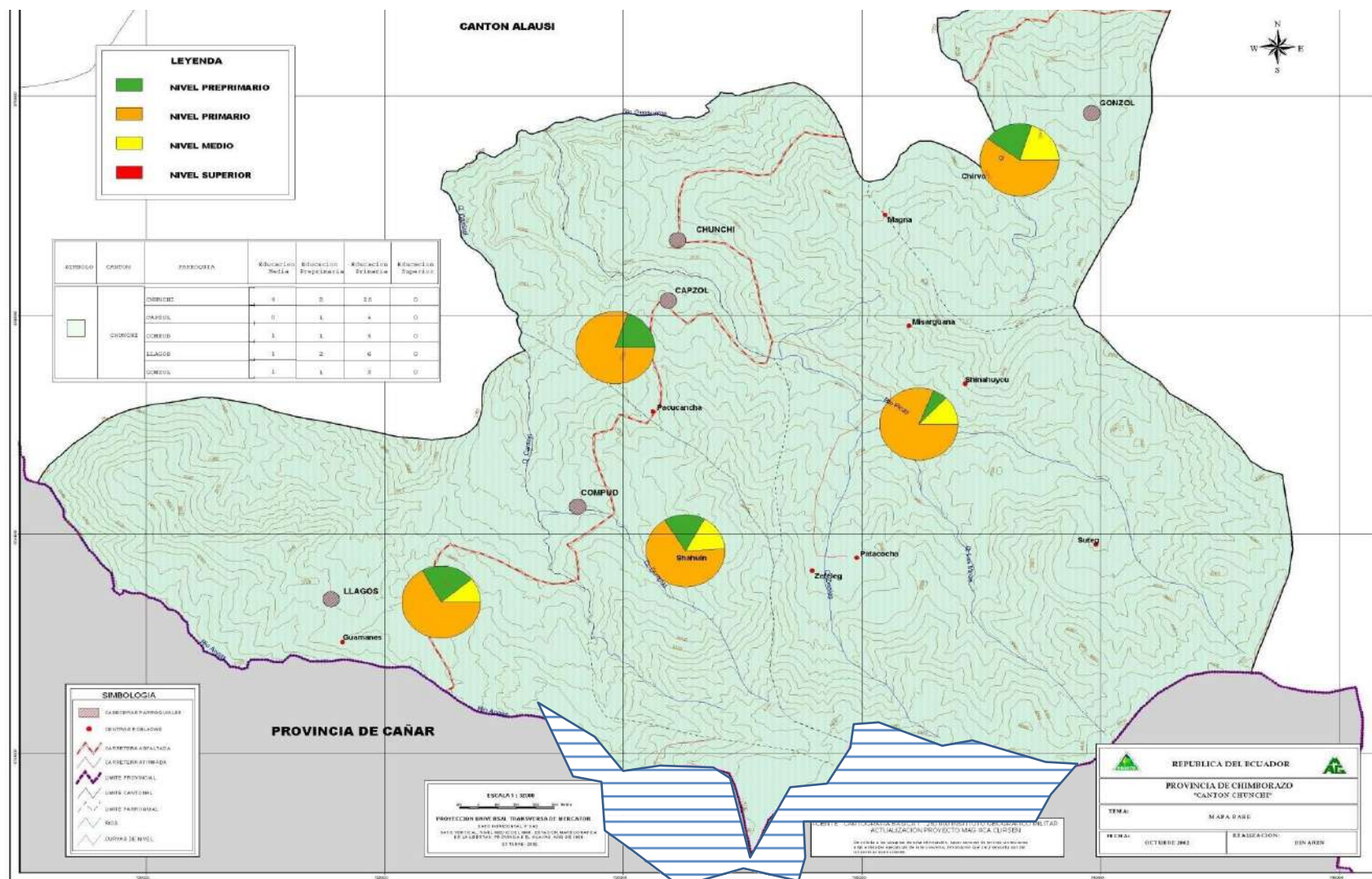
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 36. ANALFABETISMO EN CHUNCHI



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 45 MAPA COBERTURA DE EDUCACIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS





2.3.3 SALUD

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel nacional o por el GAD, se analizará mediante cuadros, tablas o gráficos: la tasa de mortalidad; cobertura de salud (número de médicos, de camas hospitalarias, de atenciones); y, perfil epidemiológico (10 principales causas de muerte); tasa de fecundidad; desnutrición.

TABLA 46. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE SALUD

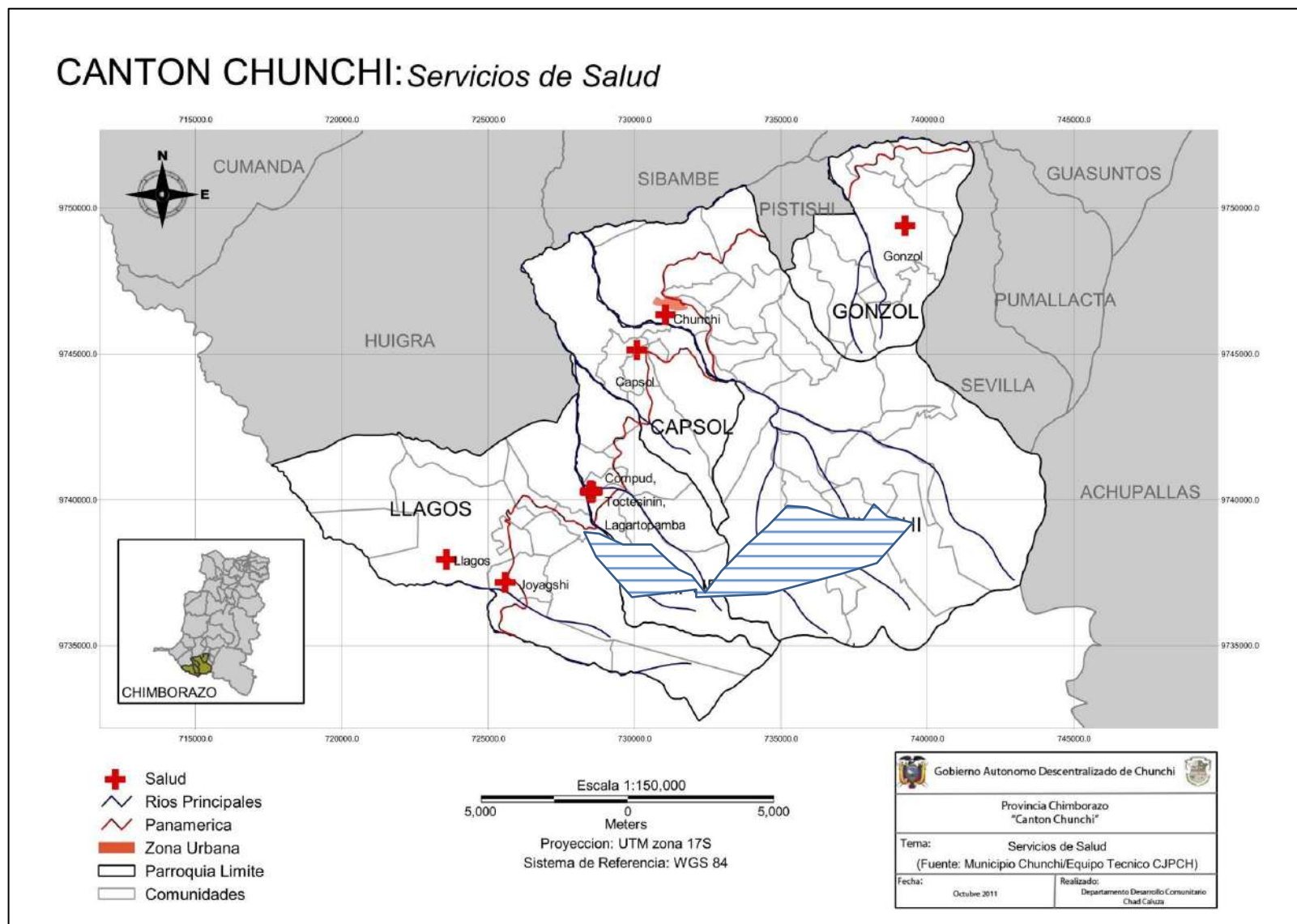
Cantón	Tasa de mortalidad (por 100.000 habitantes)	Cobertura de salud	Tasa de fecundidad	Desnutrición	Entidad responsable de la gestión
Chunchi	509	20%	3.54	Crónica 64.4%	MSP

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC
Estadísticas Vitales – Defunciones 2013
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

En la presente tabla se puede observar que más de la mitad de la población presenta desnutrición crónica con el 64%, y el porcentaje de cobertura de salud a la población es baja apenas el 20%, la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes es de 509 y la tasa de fecundidad es de 3.54%.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 46 MAPA COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES SALUD



**MAPA 47 MAPA COBERTURA DE SALUD**



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



2.3.4 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO (M2 ÁREAS VERDES, PLAZAS, COLISEOS /HABITANTE; EVENTOS CULTURALES)

En esta sección, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el GAD, se analizará mediante cuadros, tablas o gráficos, la existencia de espacio público y el área que tiene dentro del GAD. Establecimiento de déficit o superávit de espacios públicos para el encuentro ciudadano de los distintos grupos que habitan el territorio.

Tabla 43 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO

GAD	Espacio público	Ubicación	Superficie
	Cancha, Plaza	Cabecera parroquial Gonzol	3890,00 m2
	Parque Infantil	Cabecera cantonal	1559,73 m2
	Parque José María Velasco Ibarra	Cabecera cantonal	3888,77m2
	Parque Santo Domingo	Cabecera cantonal	2294,45m2
	Mercado Central	Cabecera cantonal	3686,26 m2
	Mercado Sucre	Cabecera cantonal	3001,00m2
	Plaza de rastro	Cabecera cantonal	17210 m2
	Grua de agua Santa	Cabecera cantonal	700 m2
	Sector Puente verde	Cabecera cantonal	175,82 m2
	Coliseo Severo Espinoza	Cabecera cantonal	3265,40 m2
	Coliseo de Ecuavolley Olivero Flores	Cabecera cantonal	583,65 m2
	Complejo de la Familia	Cabecera cantonal	980,98 m2
	Estadio Cantonal	Cabecera cantonal	8974,35 m2
	Cancha	Cabecera parroquial Capsol	1600 m2
	Parque	Cabecera parroquial Capsol	400m2
	Cancha Pacucansha	Cabecera parroquial Capsol	1600 m2
	Parque	Cabecera parroquial Compud	312 m2
	Plaza Joyagshi	Parroquia Llagos	2000 m2
	Plaza de rastro	Parroquia Llagos	400 m2
	Plaza	Cabecera Parroquial Llagos	2000 m2

Fuente: Dirección de Obras Públicas Municipales y GADS parroquiales 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

En la presente tabla se observa que en la cabecera cantonal los habitantes del cantón cuentan

con 12 espacios de esparcimiento destinados para diferentes actividades, la parroquia Gonzol cuenta con dos espacios públicos, la parroquia Capsol cuenta con 3 espacios públicos, la parroquia Compud cuenta con 1 espacio público y la parroquia Llagos cuenta con 3 espacios públicos.

2.3.5 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

Identificación de la estructura de base de la población cantonal. Identificación de los tejidos sociales y de las organizaciones que lo conforman. Capacidad para el trabajo en redes; capacidad de gestión y niveles de incidencia en el entorno territorial; capacidad de convocatoria y poder de veto de las organizaciones sociales relevantes del cantón.

Establecimiento de las inequidades sociales (pobreza por necesidades básicas insatisfechas – NBI, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano) en el ejercicio de derechos sociales, culturales, políticos por razón de sexo, edad, discapacidad, nacionalidad y etnia.

Estructura interna

Tabla 44 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

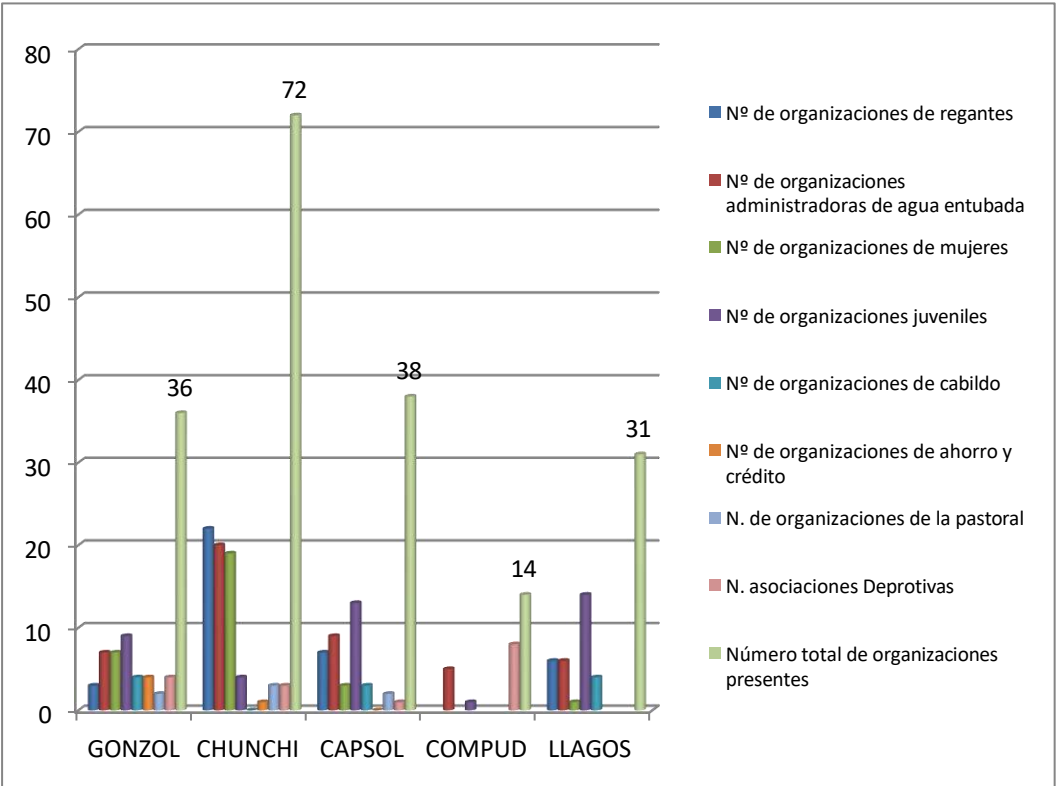
Parroquia	N.º de organizaciones de regantes	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones de mujeres	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones juveniles	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones de cabildo	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones de ahorro y	TIPO de organización. Echo /	N.º de organizaciones de la pastoral	TIPO de organización. Echo /	N.º de asociaciones Deportivas	TIPO de organización. Echo /	Número total de organizaciones presentes
Gonzol	2	H	5	H	2	H	1	H	0	H	2	H	3	H	14	H	29
	4	D	0	D	4	D	1	D	4	D	0	D	0	D	0	D	13
Chunchi	6	H	4	H	1	H	2	H	1	H	0	H	1	H	20	H	43
	16	D	16	D	9	D	2	D	1	D	5	D	2	D	3	D	47
Capsol	1	H	6	H	2	H	2	H	1	H	0	H	0	H	0	H	8
	3	D	0	D	2	D	0	D	3	D	0	D	0	D	6	D	8
Compud	5	H	1	H	0	H	0	H	5	H	0	H	0	H	6	H	17
	8	D	6	D	1	D	0	D	2	D	0	D	1	D	0	D	20
Llagos	3	H	3	H	1	H	13	H	4	H	0	H	2	H	1	H	27
	3	D	3	D	0	D	0	D	0	D	0	D	0	D	1	D	7
Total	51		44		22		21		21		7		9		51		208
Porcentaje	23%		19%		10%		9%		9%		3%		4%		23%		100%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Se observa que el mayor porcentaje de número de organizaciones son las denominadas organizaciones juveniles con el 34%, seguido de las organizaciones administradoras de agua entubada con el 24%, le sigue las organizaciones regantes con el 18%, con porcentajes iguales de un 8% las organizaciones de mujeres y organizaciones de cabildo, un 5% pertenecen a las organizaciones de la pastoral, con un 3% asociaciones deportivas.

GRÁFICO 23. TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: Diagnósticos participativos Juntas parroquiales y parroquia Matriz 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

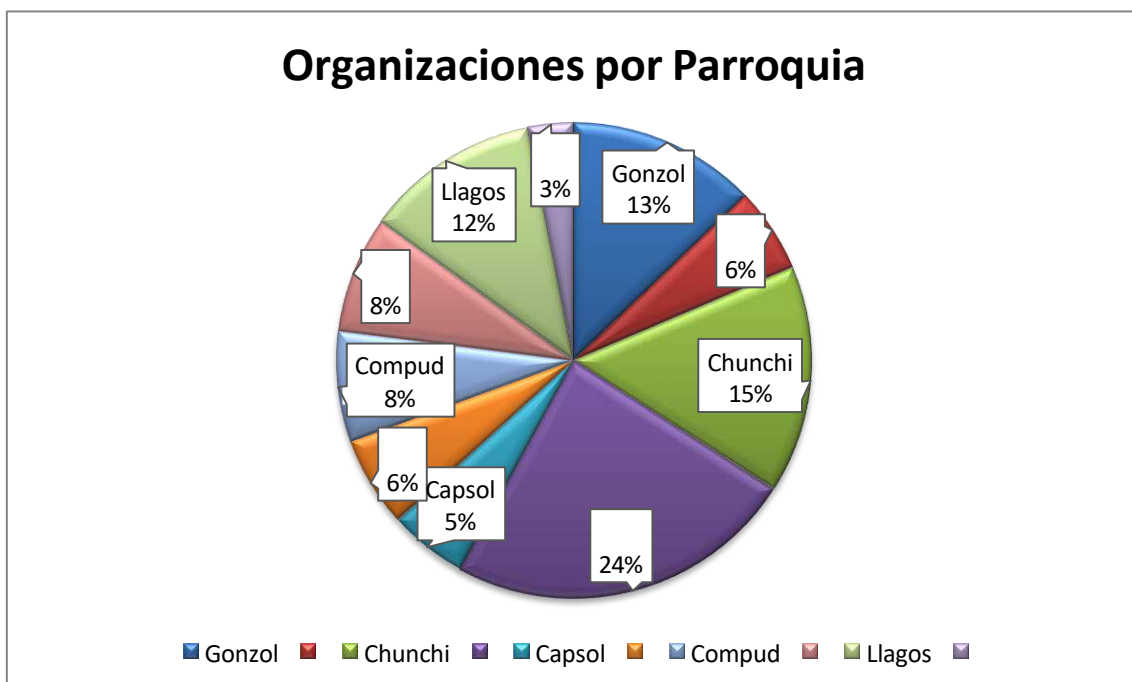
GRÁFICO 24. PORCENTAJES ORGANIZACIONES



Fuente: Diagnósticos participativos Juntas parroquiales y parroquia Matriz 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 25. ORGANIZACIONES POR PARROQUIA



Fuente: Diagnósticos participativos Juntas parroquiales y parroquia Matriz 2012

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



En las parroquias del cantón Chunchi, el tejido organizativo se encuentra en proceso de desarrollo. Apenas el 8% son organizaciones de mujeres, esto se interpretaría como que antes existieron instituciones que las apoyaron. Así también, las organizaciones que involucran a Cabildos alcanzan un 8%, sin embargo no todas han logrado concretar su personería jurídica pues constituyen organizaciones de hecho, esto refleja la falta de gestión y desarrollo de sus asociados.

Es importante destacar que la necesidad por el agua obliga a todos los sectores de las parroquias a estar organizados, tanto a nivel de agua de consumo como de riego. Representan el 24% en relación al número de organizaciones en las parroquias del cantón Chunchi.

La presencia de los jóvenes en las parroquias, juega un papel importante pues representan el 34% de las organizaciones a través de la conformación de clubes deportivos a nivel de todos los sectores, tanto de hombres como de mujeres.

Tabla 45 NÚMERO Y TIPO DE ORGANIZACIONES PRESENTES EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

Parroquia	Nº de organizaciones de regantes	Nº de organizaciones administradoras de agua entubada	Nº de organizaciones de mujeres	Nº de organizaciones juveniles	Nº de organizaciones de cabildo	Nº de organizaciones de ahorro y crédito	N. de organizaciones de catequistas	N. asociaciones deportivas	Número total de organizaciones presentes
Gonzol	3	2	7	9	4	4	2	4	35
Chunchi	22	20	19	4	0	1	3	3	72
Capsol	7	9	3	13	3	0	2	1	38
Compud		5		1				8	14
Llagos	6	6	1	14	4				31
Total	38	42	30	41	11	5	7	16	191
Porcentaje	18%	24%	8%	34%	8%	0%	5%	3%	100%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi.

2.3.6 GRUPOS ÉTNICOS

Esta variable permite la identificación de grupos étnicos y su relación con la gestión del territorio en el que se asientan, su modo de organización y estructuras.

Tabla 46 COMPOSICIÓN ÉTNICA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

Parroquia	Comunidades mayoritariamente indígena	Comunidades mayoritariamente mestiza
Gonzol	1 (Iltus)	4
Chunchi Matriz	-	20

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

<i>Capsol</i>	-	6
<i>Compud</i>	-	6
<i>Llagos</i>	-	11
	-	
<i>Suman</i>	1	47

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Podemos observar que en el cantón solo existe una comunidad en la que la población es mayoritariamente indígena, esta se encuentra ubicada en la parroquia Gonzol, el resto de la población mayoritariamente es mestiza, como es el caso de la parroquia matriz con 20 comunidades, 11 comunidades en Llagos, 6 comunidades en Capsol, 6 comunidades en Compud y 4 comunidades en Gonzol.

Tabla 47 COMPOSICIÓN ÉTNICA EN EL CANTÓN.

Etnicidad	Número de comunidades	Porcentaje
Comunidades mayoritariamente indígenas	1	2%
Comunidades mayoritariamente mestizas	45	98%
Total	46	100%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Se observa que la población en el cantón mayoritariamente es mestiza con un 98% y un 2% de la población es indígena.

Tabla 48 IDIOMA EMPLEADO MAYORITARIAMENTE POR LA POBLACIÓN EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI.

Idioma	Número de Comunidades	Porcentaje
Asentamientos mayoritariamente de habla Quichua	0	0%
Asentamientos humanos mayoritariamente de habla hispana	50	98%
Asentamientos humanos mayoritariamente bilingües	1	2%
TOTAL	51	100%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011

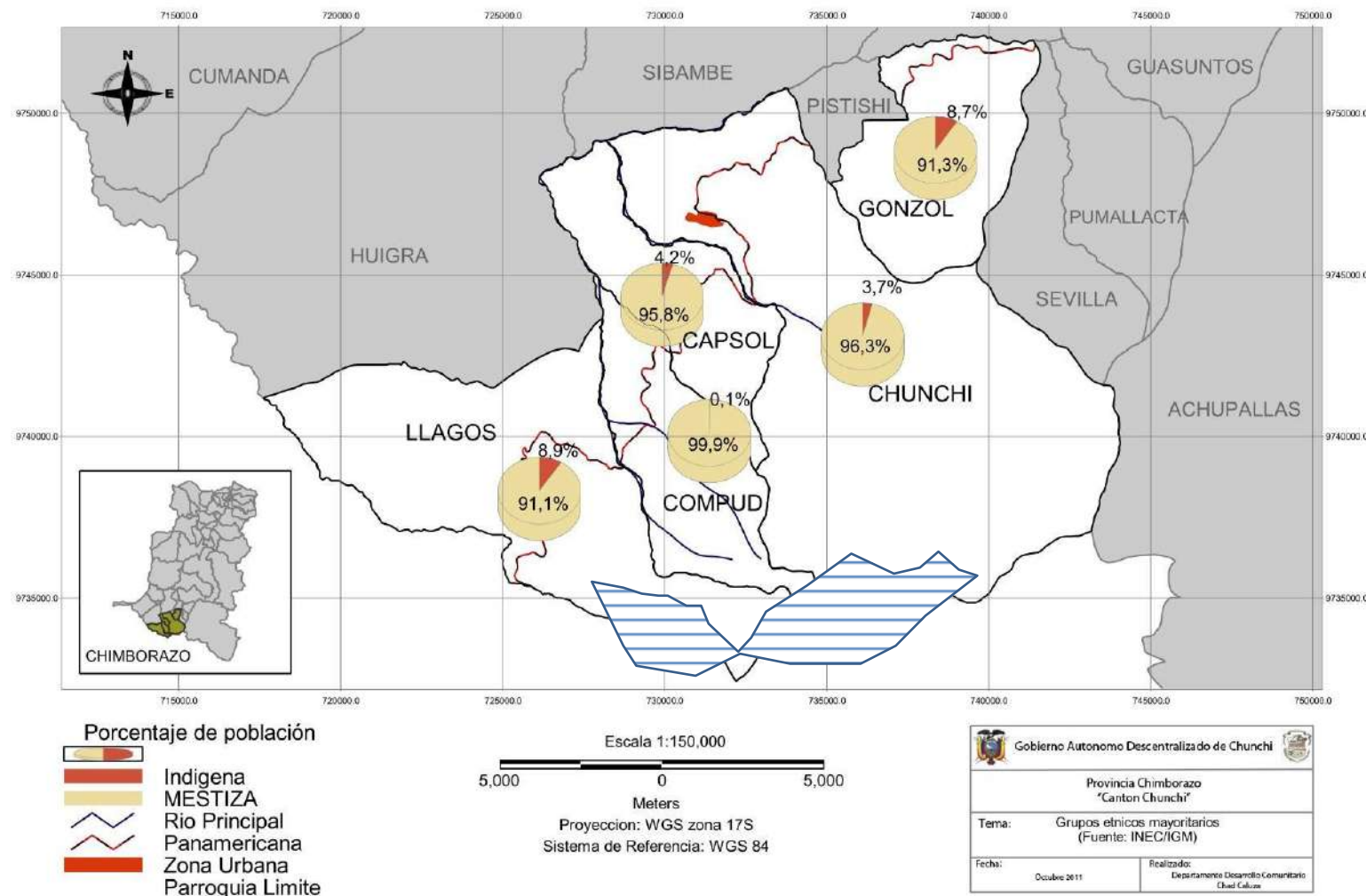
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Se observa que el mayor idioma empleado por la población es de habla hispana con un 98% le sigue bilingüe con un 2%.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 48 GRUPOS ÉTNICOS

CANTON CHUNCHI: Grupos étnicos mayoritarios en la Parroquia



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.3.7 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.

En esta sección se identifica el patrimonio cultural tangible e intangible y los valores culturales.

Tabla 49 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE DE PATRIMONIO CULTURAL E INTANGIBLE.

GAD	Tipo de Patrimonio Tangible	Localización	Tipo de Patrimonio Intangible	Localización
	Viviendas Códigos: BI-06-05-50-000-: 007,016,023,008, 017, 024,009,010,018,025 001, 011,019,026, 012,020,027, 003 039,004, 031,013,028,021,005, 040,014, 029,032,041 022,006,015,	Parroquia Chunchi	Fiestas de cantonización de Chunchi	Cantón Chunchi
	CULTO BI06-05-50-000- 000002	Parroquia Chunchi	Fiestas en honor a san Judas Tadeo Gonzol	Parroquia Gonzol
	La Dolorosa(imagen)	Parroquia Capsol	Novena al Niño Jesús Gonzol	Parroquia Gonzol
	Patena(orfebrería)	Parroquia Llagos	Leyenda de la cruz de piedra Gonzol	Parroquia Gonzol
	Cristo Agonizante	Parroquia Chunchi	Historia sobre el origen de Compud	Parroquia Compud
	Estola(textil)	Parroquia Chunchi	Leyenda de los gagones Capsol	Parroquia Capsol
	Aureola(orfebrería)	Parroquia Capsol	Mitoantropogónico de los Cañarís en el cerro Puñay	Cantón Chunchi
	San Juan(escultura)	Parroquia Chunchi	Carrera Pichirilos Capsol	Parroquia Capsol
	Velo Humeral(textil)	Parroquia Chunchi	Leyenda de la Campana cerro Puñay	Cantón Chunchi
	2 Coronas (orfebrería)	Parroquia Capsol		
	Señora del Carmen(imagen)	Parroquia Chunchi		
	Corazón de Jesús(Escultura)	Parroquia Chunchi		

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

	Campana	Parroquia Chunchi		
	Corona (orfebrería)	Parroquia Chunchi		
	Santo Domingo (escultura)	Parroquia Chunchi		
	Cristo de la Resurrección	Parroquia Chunchi		
	Cáliz(orfebrería)	Parroquia Chunchi		
	Inmaculada(escultura)	Parroquia Chunchi		
	Custodia (orfebrería)	Parroquia Chunchi		
	Virgen del Rosario (escultura)	Parroquia Chunchi		
	Cristo difunto(escultura)	Parroquia Capsol		
	Casulla(textil)	Parroquia Chunchi		
	La Dolorosa (escultura)	Parroquia Chunchi		
	San Juan Bautista(escultura)	Parroquia Capsol		
	Estolas(textil)	Parroquia Chunchi		
	Cristo agonizante (escultura)	Parroquia Chunchi		
	Virgen con el niño (escultura)	Parroquia Capsol		
	San Juan(escultura)	Parroquia Chunchi		
	San Vicente (Escultura)	Parroquia Capsol		
	San José (escultura)	Parroquia Capsol		
	4 coronas(orfebrería)	Parroquia Capsol		
	2 Aurólea(orfebrería)	Parroquia Capsol		
	2 Campana(metalurgia)	Parroquia Capsol		
	Señora del Carmen (escultura)	Parroquia Llagos		
	Campana(metalurgia)	Parroquia Llagos		
	Cristo difunto(escultura)	Parroquia Llagos		

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

	Niño Jesús(escultura)	Parroquia Llagos		
	Joyagshí (arqueológico)	Parroquia Llagos		
	Sitio Santa Rosa Llamallún (Arqueológico)	Parroquia Capsol		
	Llagos(arqueológico)	Parroquia Llagos		
	Ramal a Chunchi (arqueológico) Llamallún	Parroquia Capsol		

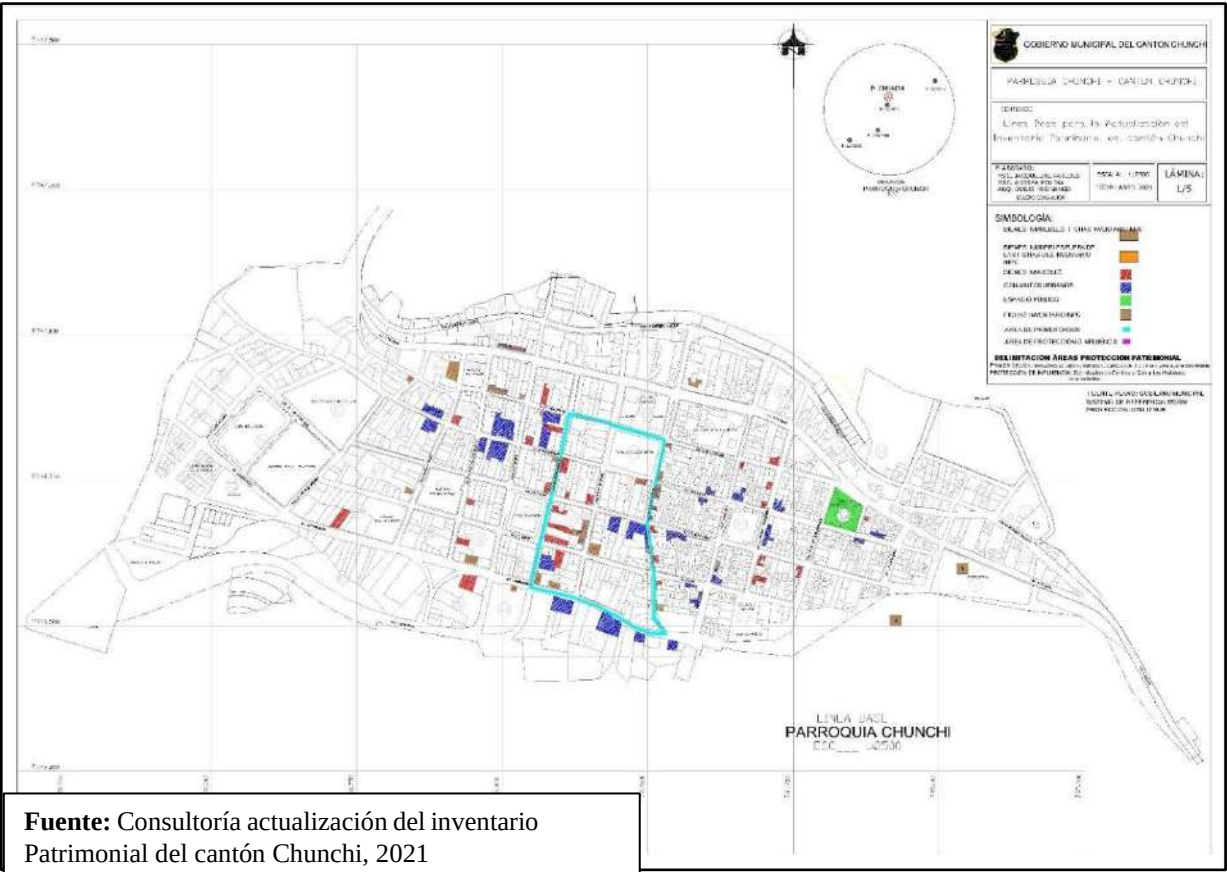
Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE (INPC)
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.3.8 BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL CANTÓN CHUNCHI.

En esta sección se identifica el patrimonio relacionado a los bienes inmuebles del cantón Chunchi.

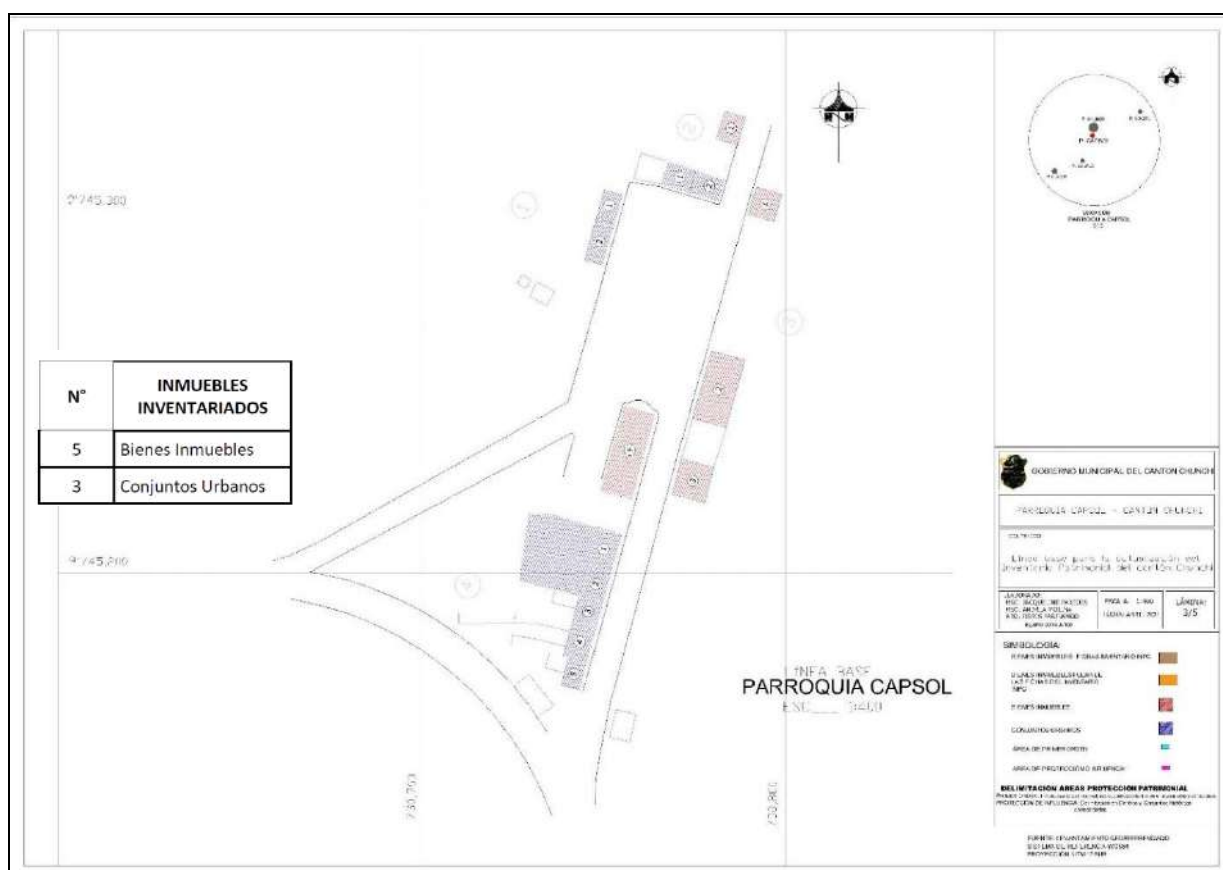
Bienes inmuebles inventariados – Delimitación del área de protección patrimonial

Área Urbana del Cantón Chunchi Bienes inmuebles patrimoniales.



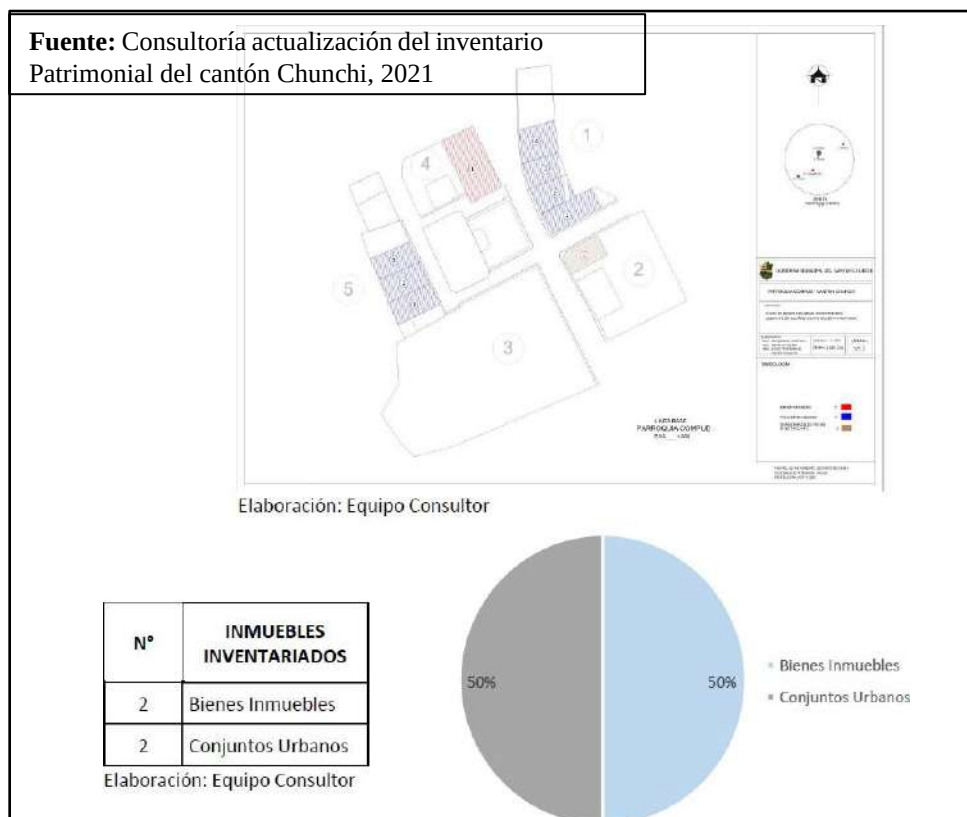
N°	INMUEBLES INVENTARIADOS
40	Bienes Inmuebles
24	Conjuntos Urbanos
1	Espacios Públicos
1	Equipamiento Funerario
41	Bienes Inmuebles- Fichas Inventario INPC
5	Bienes Inmuebles- Fichas Fuera Del Inventario INPC

Parroquia Capsol

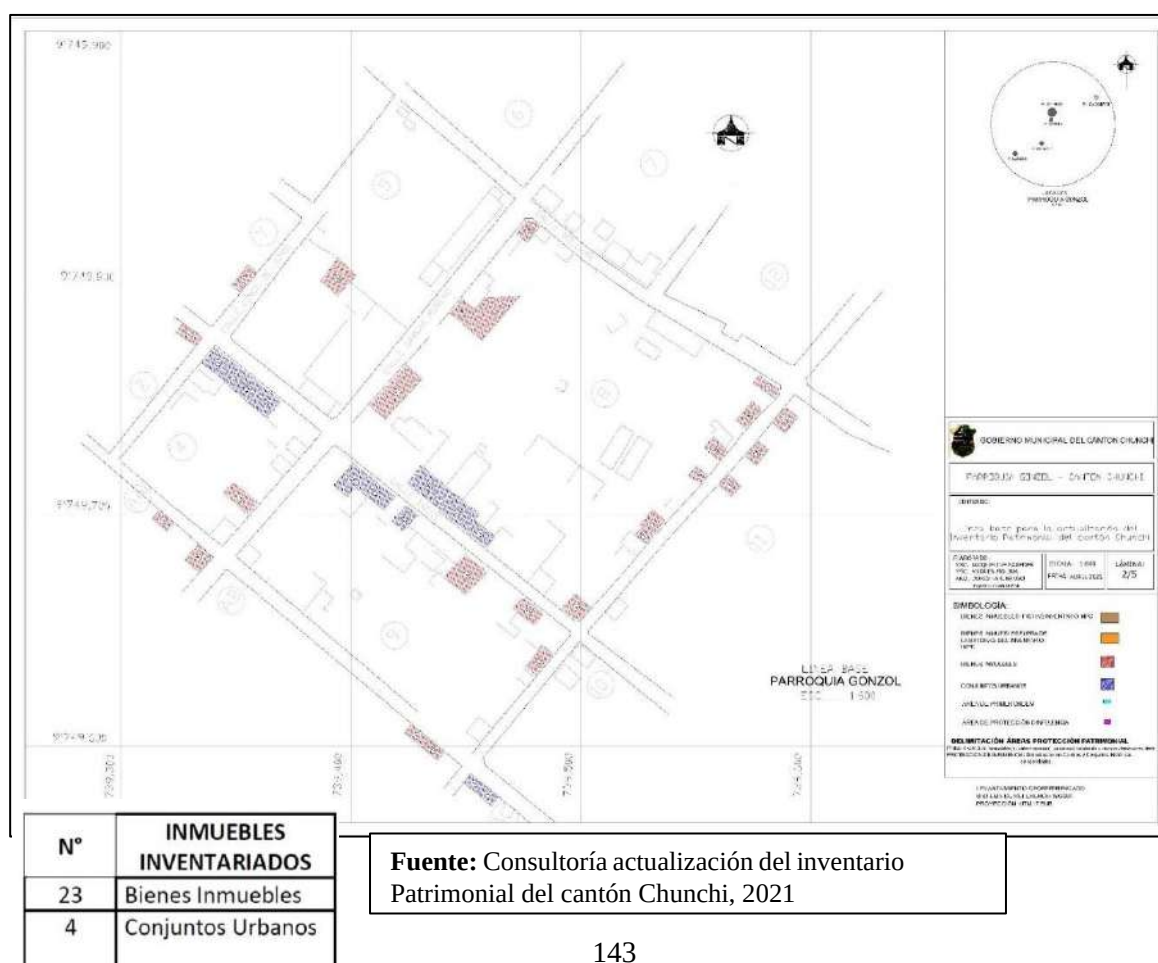


Fuente: Consultoría actualización del inventario Patrimonial del cantón Chunchi, 2021

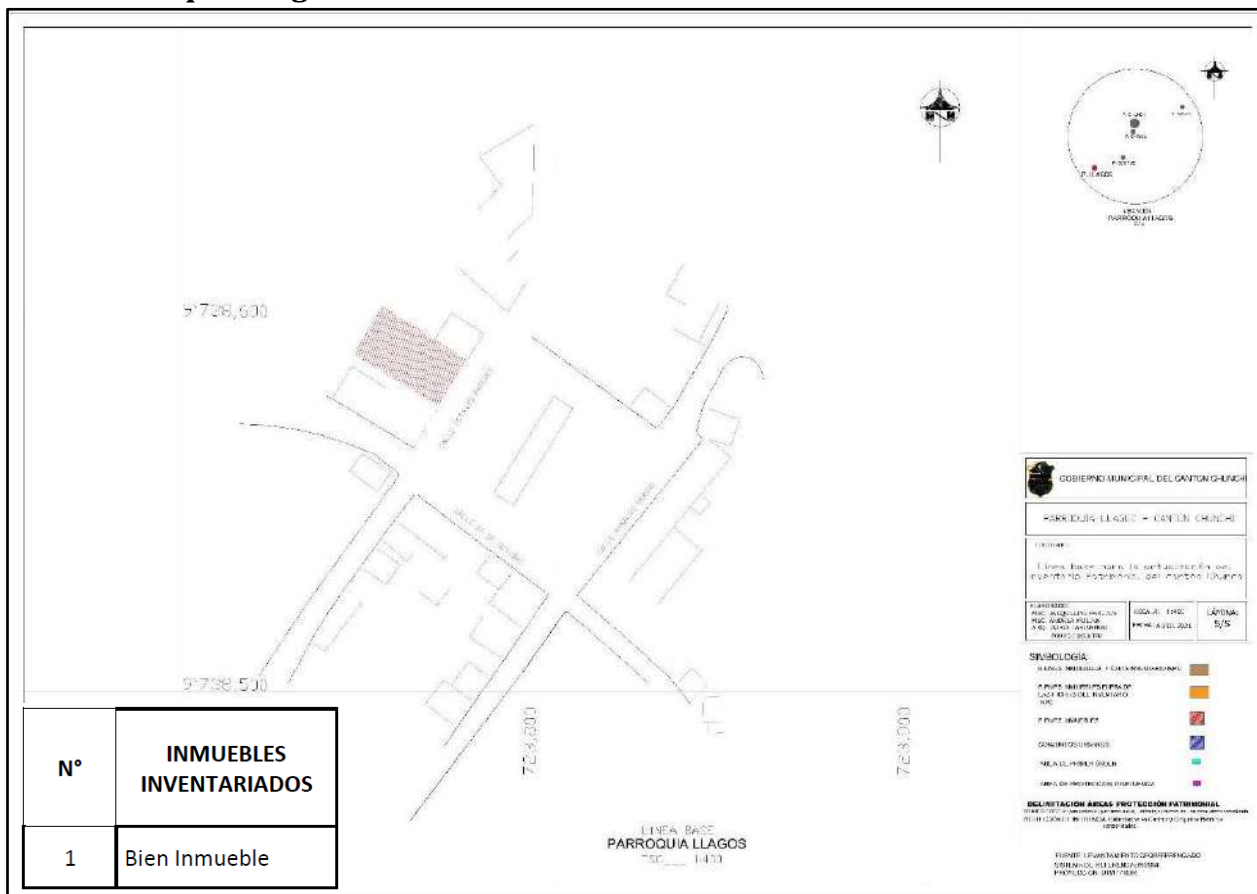
Parroquia Compud



Parroquia Gonzol



Parroquia Llagos



Fuente: Consultoría actualización del inventario Patrimonial del cantón Chunchi, 2021

2.3.9 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA.

Se describen los desplazamientos humanos que existen, estableciendo su origen y destino, tanto movimientos migratorios como inmigratorios. Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población desde y hacia el Cantón (migración interna y externa), cuantificación y caracterización.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 50 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EXTERNOS POR PARROQUIAS DEL CANTÓN CHUNCHI

Parroquia	Casos reportados por ciudades de destino																		Total de casos reportados
	EE.UU.		España		Alemania Inglaterra		Bolivia		Canadá		Venezuela		Colombia		México		Italia		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Gonzol	47	-	45	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	99
Chunchi Matriz	417		115		2												3		537
Capsol	46	-	2	-	-	-	1	-	2		7	-	2	-	1	-	4	-	150
Compud	69		21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90
Llagos	99	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011 Censo de Población y Vivienda 2010 - INEC.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

ANÁLISIS:

La población del cantón Chunchi tiende a migrar. Con la finalidad de mejorar la situación económica de sus familiares, los países que han sido destino de preferencia, son: Estados Unidos con el 77,24% y, España con el 15,30%, esto se debe a que las oportunidades de trabajo son mejores, lo que permite enviar remesas a sus familiares, la periodicidad de estos envíos es trimestral. La tasa migratoria estacional es del 25% en relación con la población reflejada en el Censo del INEC del año 2001.

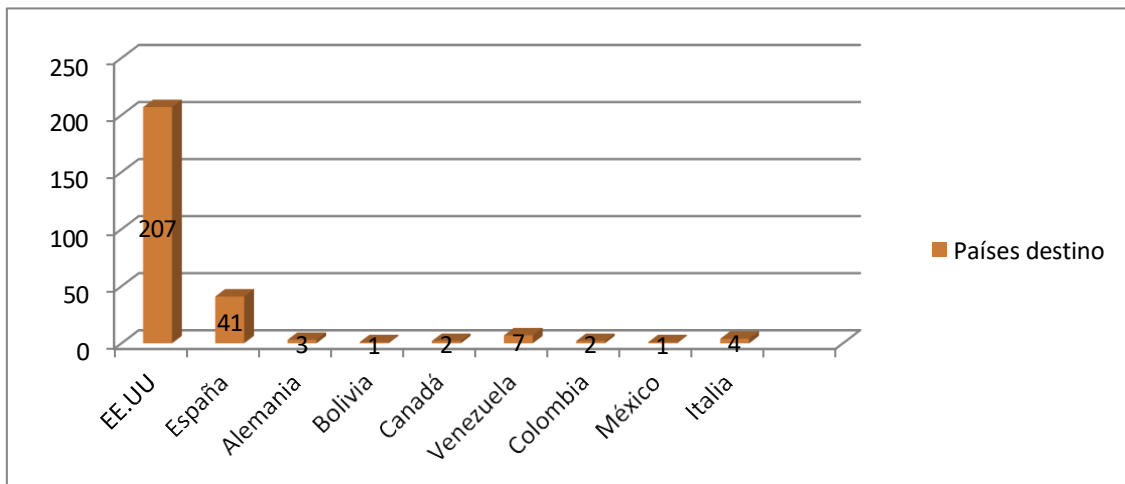
Tabla 51 PAÍSES DESTINO EN MIGRACIÓN PERMANENTE FUERA DEL PAÍS.

Países destino	Número total de casos reportados	Porcentaje
EE.UU.	207	77,24%
España	41	15,30%
Alemania	3	1,12%
Bolivia	1	0,37%
Canadá	2	0,75%
Venezuela	7	2,61%
Colombia	2	0,75%
México	1	0,37%
Italia	4	1,49%
Total	268	100,00%
Población total		1063
Población estimada antes de los procesos migratorios		1331
Tasa de migración estacional fuera del país		25%

Fuente: Diagnósticos Equipo Técnico GAD Parroquiales 2011

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

GRÁFICO 26. PAÍSES DESTINO EN MIGRACIÓN PERMANENTE FUERA DEL PAÍS



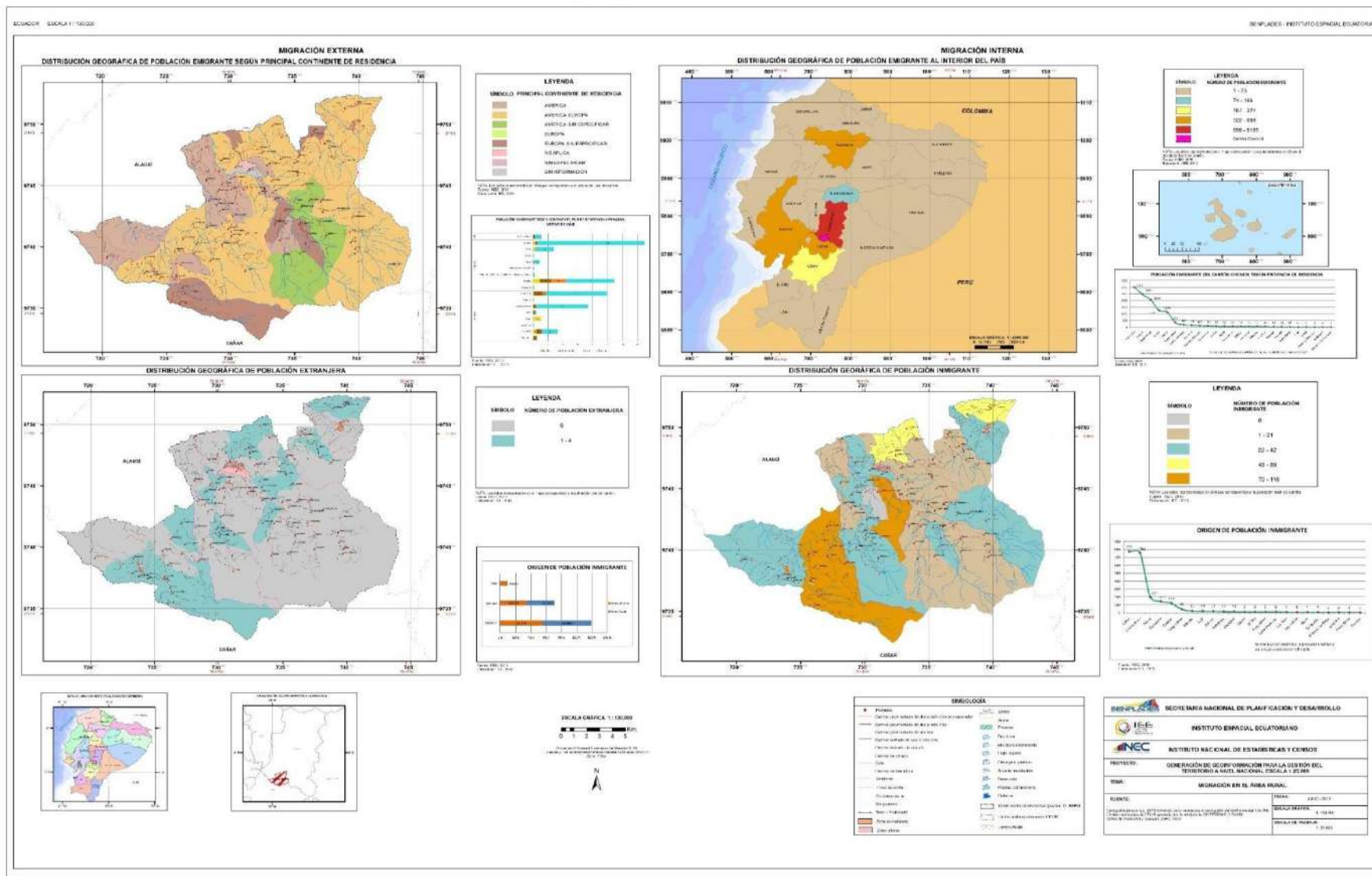
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 49 MAPA DE MOVILIDAD

CHUNCHI



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 52 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Socio-Cultural		
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	Crecimiento poblacional del 1,6%, por efectos de la migración, que origina problemas sociales, y económicos en toda la población.	Componente de movilidad humana es considerado como una prioridad a nivel de todo el Cantón.
Cohesión Social	Pérdida de valores y fuertes procesos de aculturización.	Presencia de proyectos para familias de migrantes.
Organización y tejido social	Pérdida de identidad cultural con desorganización urbana y rural.	Ordenanzas que regulan la participación ciudadana, consejos cantonales, comités, etc.

Fuente: Diagnóstico participativo cantón Chunchi 2010

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.3.10 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio.

Con el estudio de este componente, se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar la forma en la que se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y éstos con los establecidos a nivel nacional.

Así también contribuye a la determinación de las actividades económicas de la población y a la composición de sus ingresos.

La situación general de este componente, se describe y analiza de acuerdo con la siguiente información:

2.3.11 TRABAJO Y EMPLEO

Situación del empleo en el territorio cantonal (comprende el análisis de la población económicamente activa (PEA), tasas de desempleo y subempleo) desagregadas por sexo, edad, discapacidad, origen nacional y étnico para identificar las inequidades y grupos más afectados.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO VS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA VINCULADA A CADA UNO DE ELLOS.

En esta sección se describe la relación que existe entre los sectores económicos: primario, secundario y terciario vs la PEA.

Matriz para descripción de la variable relación de los sectores económicos con la PEA.

Tabla 53 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR SEGMENTO DE OCUPACIÓN

Fuentes de ingresos familiares	Número PEA	Porcentaje PEA
Actividad agrícola	1450	29,96%
Actividad pecuaria	1292	26,70%
Actividades de construcción	349	7,21%
Actividades relacionadas con el comercio	351	7,25%
Actividades artesanales	131	2,71%
Empleados en el sector público	155	3,20%
Empleados en el sector privado	108	2,23%
Otras Actividades	1003	20,73%
Total	4839	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO (MANUFACTURA, COMERCIO, AGROPECUARIO, PISCÍCOLA, ETC.) SEGÚN OCUPACIÓN POR LA PEA.

En esta sección se describen las actividades productivas de la población en el territorio, comparadas con la PEA.

Tabla 54 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE VARIABLE PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA PEA.

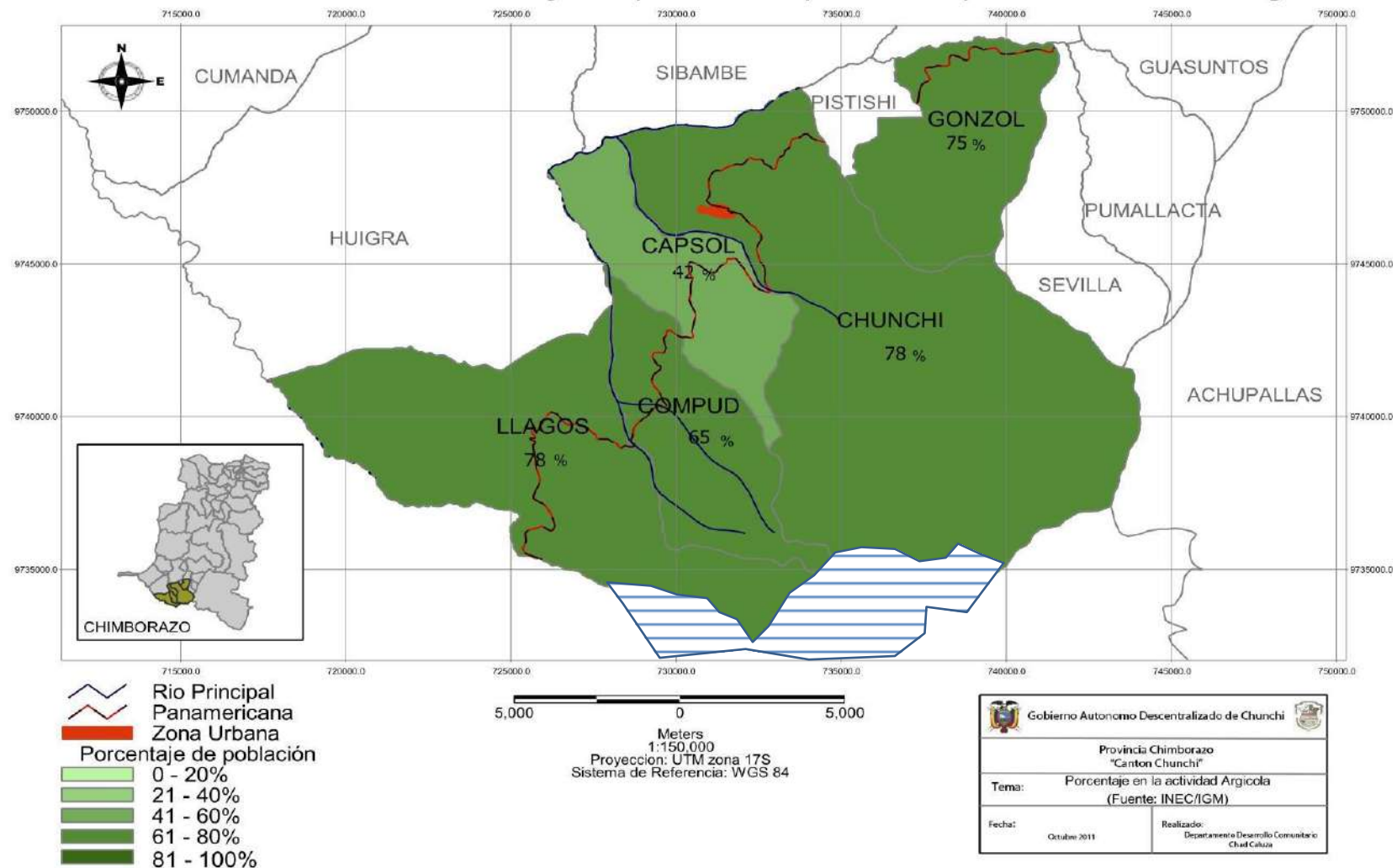
Actividad	PEA (% o número)	
	Población	Porcentaje
Agrícola	1450	29.96%
Pecuaria	1292	26.70%
Construcción	349	7.21%
Comercio	351	7.25%
Artesanal	131	2.71%
Empleados del sector público	155	3.20%
Empleados del sector privado	108	2.23%
Otras actividades	1003	20.73%
Total	4839	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 50 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (AGRÍCOLA)

CANTON CHUNCHI: *Porcentaje de población que se ocupa en la actividad Agrícola*

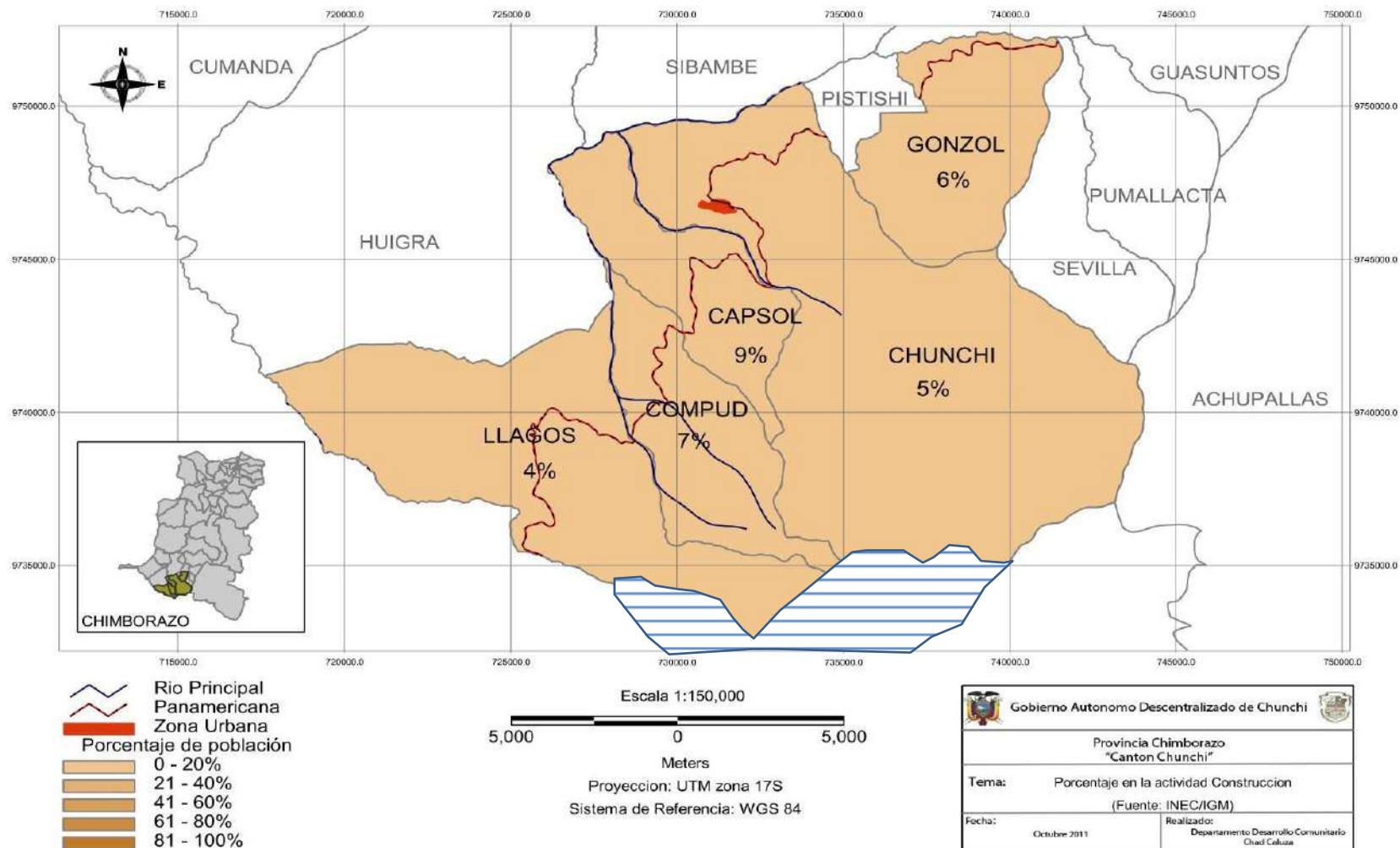


PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

)

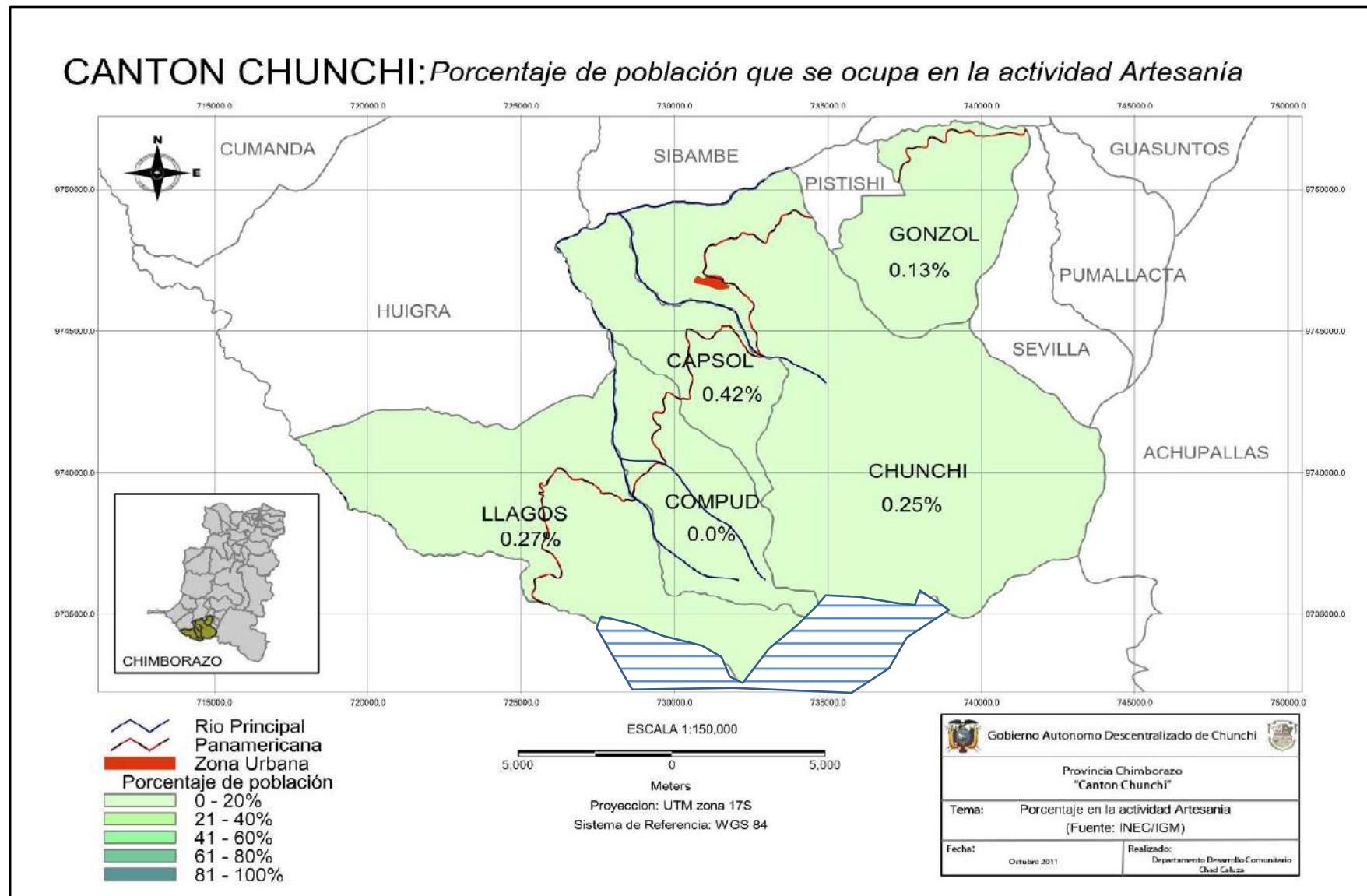
MAPA 51 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (CONSTRUCCIÓN)

CANTON CHUNCHI: Porcentaje de población que se ocupa en la actividad Construcción



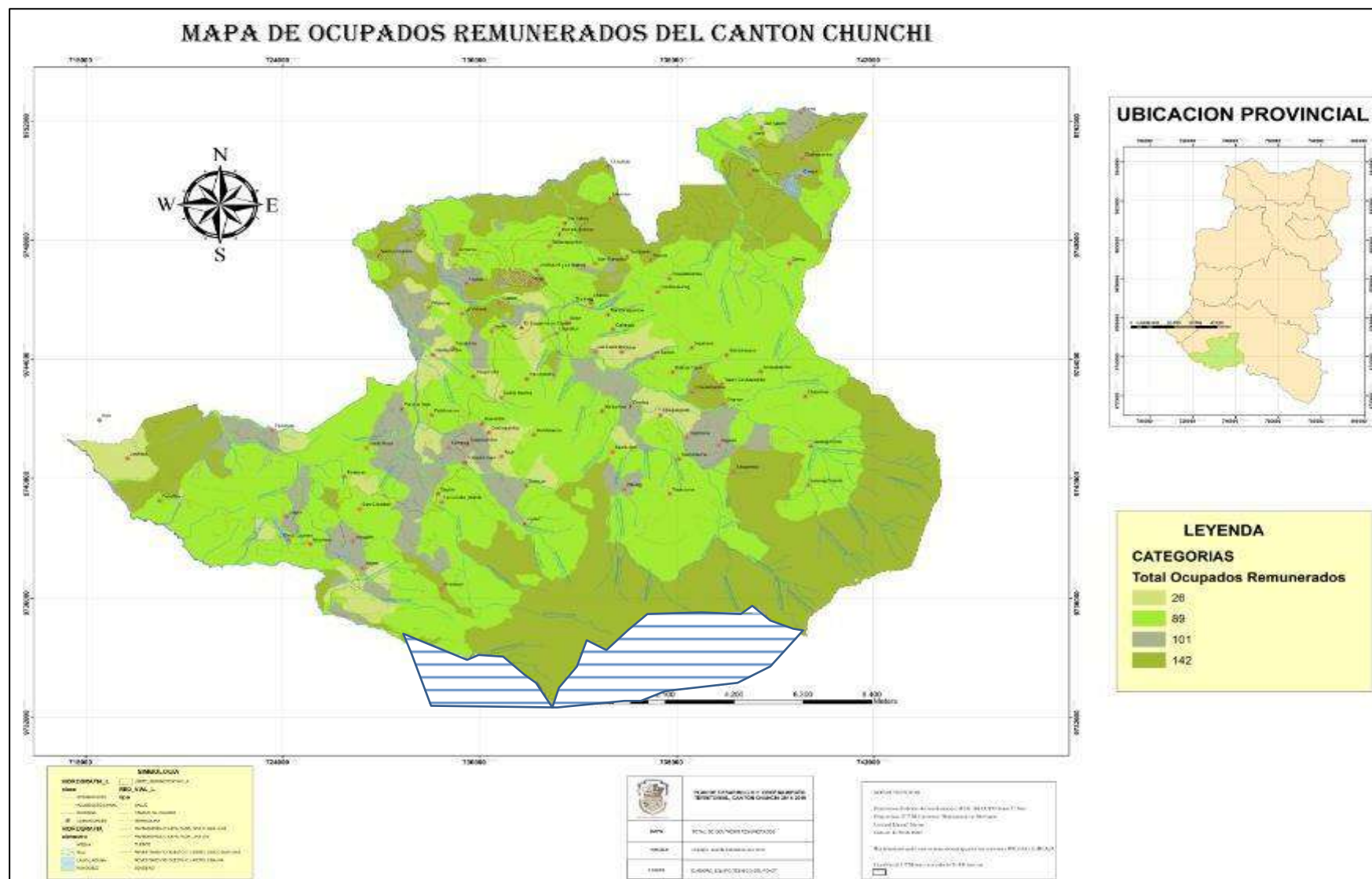
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 52 MAPA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS (ARTESANAL)



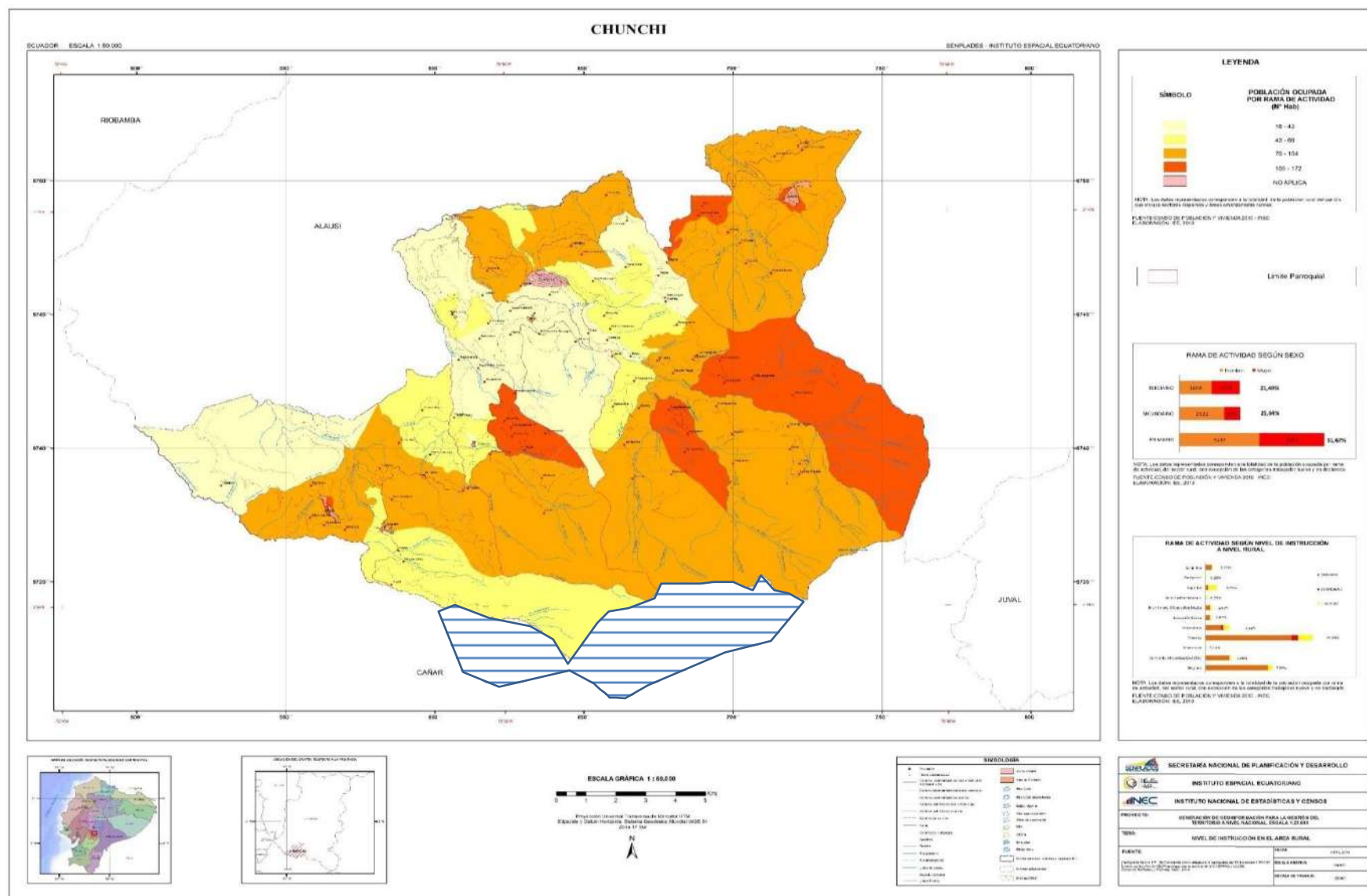
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 53 MAPA DE OCUPADOS – REMUNERADOS





MAPA 46. MAPA DE RAMA DE ACTIVIDAD SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.3.12 PRINCIPALES PRODUCTOS: VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

En esta sección se describirá el volumen de producción, que es el rendimiento por unidad productiva y, la productividad que es la relación entre la cantidad de productos obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción.

Tabla 55 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE PRODUCCIÓN.

Principales Cultivos Agrícolas				
Cultivo	Superficie (ha)	qq/ha.	Sacos/ha.	Producción
Trigo	640	30		19.200
Maíz Tierno	400		140	56.000
Maíz	350	15		5.250
Arveja Zona Alta	280		60	16.800
Arveja	40	18		720
Cebada	250	28		7.000
Papa	230	220		50.600
Principales Productos Pecuarios				
Pastos cultivados	5.600 Ha.			
Pastos naturales	6.000 Ha.			
SEMOVIENTES	Cantidad	Ltros. Prom.	Lbrs. Prom.	producción
Vacas en producción día	4.500	8		36.000
Bovinos faenados/mes (30% del total)	140		450	63.000
Cerdos faenados/mes	180		150	27.000

Nota: Del promedio de bovinos faenados/mes, se considera el 30% como producción local.

Fuente: Agencia MAGAP Chunchi.

Centro de Faenamiento del GAD Municipal de Chunchi.

2.3.13 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO, SERVICIOS.

En esta sección se describirá el número de establecimientos de manufactura, artesanía (de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el GAD), comercio y servicios.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

ESTABLECIMIENTOS: MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO, SERVICIOS.

DEPARTAMENTO DE RENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI 2019	
ESTABLECIMIENTO	NUMERO
Restaurante	36
Abastos	100
Banco	2
Cooperativa	5
Agencias envíos	5
Almacén	15
Asadero	4
Bar	8
Bazar	15
Discoteca	3
Comercial	20
Salón de belleza	16
Productos veterinarios y agropecuarios	7
Farmacia	7
Consultorio odontológico	5
Consultorio medico	3
Laboratorio clínico	1
Actividades y venta de equipos de óptica	1
Hotel	2
Hostal	3
Venta comida típica	44
Carpintería	5
Boutique ropa	20
Panadería	13
Jurídico	11
Mecánica	7
Librería	7
Ferretería	5
Electricidad	6
Varios	106
Otras actividades	180
TOTAL	426

Fuente: Departamento de Rentas del GAD Municipal de Chunchi 2019

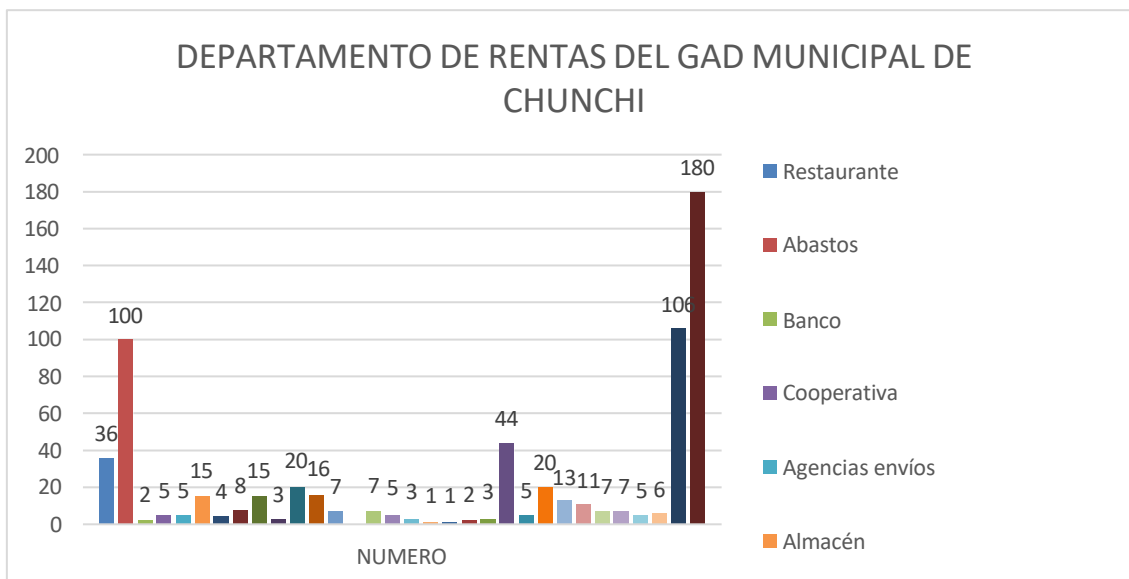
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi ASRCD

Interpretación tabla:

En la tabla del departamento de rentas o patentes del cantón se puede referenciar que los negocios de abastos, varios, negocios con ventas múltiples son los que más existen el cantón,

donde la tendencia productiva como artesanías no existe en un bajo porcentaje, donde también se deduce que no abarca una población potencialmente emprendedora.

GRÁFICO 27. DEPARTAMENTO DE RENTAS



Fuente: Departamento de Rentas del GAD Municipal de Chunchi 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi ASRCD 2019

Interpretación Grafico:

La representación da conocer que los abastos, actividades varias, restaurantes y comidas son los más potenciales como negocios en el cantón no más así los nuevos emprendimientos o negocios ligados al sector productivo como tal.

FACTORES PRODUCTIVOS

En esta sección se describe, de acuerdo con la información de uso y cobertura del suelo, las áreas que son destinadas a usos agropecuarios, además del número de las unidades productivas agropecuarias (UPA) conformadas en el Cantón.

El número de equipamiento para la actividad productiva.

En el cantón Chunchi existen:

- 5 Centros de Acopio
- 3 Mercados
- 1 Centro de Faenamiento
- 2 Plazas de Rastro

2.3.14 ASPECTOS GENERALES

El cantón Chunchi está ubicado en la zona Sur de la provincia de Chimborazo en el altiplano Andino, limita al norte, al este y al oeste con el cantón Alausí (provincia de Chimborazo), al

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

sur con el cantón Cañar (Provincia de Cañar); tiene una superficie total de 274,9 km². Su suelo es irregular con una altitud que va desde los 1.600 hasta los 4.300m. Está compuesto por 5 parroquias, de las cuales una es urbana: Chunchi Matriz, y cuatro son rurales: Gonzol, Capsol, Llagos y Compud. La distribución es concentrada porque no existe dispersión mayor entre los centros poblados y la parroquia Matriz.

La población del cantón Chunchi es de 12.686 habitantes, que representa el 3% de la población de la Provincia de Chimborazo. El 70% de la población se ubica en el sector rural y el 30% en el área urbana; el porcentaje de población en el área rural es superior al de la Provincia de Chimborazo y del país, el cantón es netamente rural¹.

El 79,22% de la población total del Cantón son personas en edad de trabajar, de este total el 53% es mano de obra femenina y el 47% masculina; el 19% está en el área urbana y el 81% en el área rural. La población en edad de trabajar del cantón corresponde al 9,32% de la provincia de Chimborazo.

2.3.15 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y POBREZA

La población económicamente activa PEA² del Cantón Chunchi es de 4.831 personas, esto es el 38% del total de la población del cantón, porcentaje inferior a la PEA de la provincia que es 74%. El 57% de la PEA se concentra en la cabecera cantonal, el 16% en la parroquia Gonzol, el 16% en Llagos, el 6% en Compud y, el 5% en Capsol.

Por categorías de ocupación, el 58% de la población está en la categoría Por cuenta propia, el 16% de la población se encuentra en la categoría de jornalero o peón, el 8% en la categoría Empleado u obrero privado, el 8% Empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio. Las actividades económicas representativas del Cantón Chunchi, mayoritariamente están vinculadas al sector primario (agricultura, ganadería y pesca) y ocupan el 57% de la PEA. Destacan las cadenas de producción de ganadería de leche y maíz. La segunda actividad que genera ocupación es la Construcción con 7% de la PEA, al igual que el Comercio al por mayor y menor que también genera ocupación al 7% de la PEA.

Los niveles de pobreza y de extrema pobreza³ por NBI del Cantón Chunchi son altos; el nivel de pobreza en el área urbana alcanza el 33.4% y se agudiza en el área rural con el 92.3% de la población, la pobreza extrema en el área urbana es del 7% y 57.5% en el área rural. La pobreza del Cantón está cerca, pero por encima de los niveles de la provincia de Chimborazo y del país en general. La pobreza extrema si es superior al promedio de la provincia y el país. Las dos parroquias con mayor nivel de pobreza son Capsol con 96,20% y Compud con 95,20%. El cantón refleja un 42,90% de extrema pobreza con niveles muy elevados en Gonzol y Capsol.

El total de ingresos corrientes totales promedio por hogar de la provincia de Chimborazo es de USD. 780,72 frente a US. 919 de ingresos corrientes totales promedio que perciben los hogares del país⁴. El promedio de perceptores de la provincia de Chimborazo es de 1,92 frente al promedio nacional de 1,98.

La tasa global de analfabetismo de la población de 15 años y más del Cantón Chunchi es de

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

21,7%, muy superior a la tasa de la provincia de Chimborazo (13,5%) y más aún al promedio nacional (6,8%). La tasa de analfabetismo en la parroquia Gonzol es la más alta (28,3%).

2.3.16 RECURSOS EXISTENTES

Los principales recursos del Cantón Chunchi son los relacionados con el sector agropecuario: suelo y agua; también existen recursos paisajísticos, culturales y arqueológicos que permiten el desarrollo de la actividad turística.

Existe abundancia de recursos hídricos para múltiples propósitos. La hidrografía del cantón Chunchi cuenta con los ríos Angas, Arrayapungu, Chanchán, Chaullabamba, Compud, Guabalcon, Guasuntos, Launag, Panamá y Pincay. Éstos son utilizados para el abastecimiento de agua para el consumo humano, animal y de riego. Sin embargo estas algunas de las cuencas y micro-cuencas están contaminadas debido a la utilización de químicos en las actividades agrícolas.

Parte del territorio de Chunchi forma parte del Parque Nacional Sangay, una de las zonas con gran importancia por su flora y fauna.

En cuanto al suelo y su uso, los cultivos transitorios y barbecho representan el 10% del suelo, en tanto que los pastos cultivados el 22% y los pastos naturales el 15%. El área de páramos es la más representativa con el 32% y la de montes y bosques el 14%.

2.3.17 INSTITUCIONALIDAD LOCAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi es el eje de la institucionalidad local, complementado por los GAD Parroquiales y el GAD Provincial de Chimborazo, cada uno de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

Las entidades del sector público presentes a través de diferentes programas y actividades son:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE
- Secretaría Nacional del Agua SENAGUA

Existen varias Organizaciones ganaderas, agrícolas, gremiales, comerciantes, deportivas y esto es muy positivo por cuanto las personas organizadas, obtienen mayores logros como realizar la comercialización de sus productos a través del centro de acopio, este logra vender al precio justo, mejorando las ganancias.

- BANEQUADOR; El Banco Nacional de Fomento cuenta con una Agencia que depende de la Oficina Zonal de Riobamba. En esta dependencia laboran once funcionarios y no se cuenta con cajero automático.
- La ciudad de Chunchi cuenta con una Agencia de la Cooperativa Pushak Runa en la localidad.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chunchi Ltda. tiene una agencia en la

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

localidad

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema tiene una agencia en la localidad
- Del mismo modo, el Banco de Pichincha, Cooperativa JEP tienen presencia en el cantón a través de, Cajeros automáticos y del Programa Mi Vecino que operan por medio de varios comercios de la localidad.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. tiene una agencia en la localidad.

En cuanto a la institucionalidad privada, las instituciones y fundaciones con mayor presencia y reconocimiento en el Cantón son: CEPESIU, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. Funcionan en el cantón pequeños comercios.

Hay una presencia considerable de organizaciones sociales de todo tipo: barriales, comunitarias, productivas, sindicales, de transporte, etc. que hacen un tejido social relevante de base para el desarrollo económico y social.

2.3.18 SITUACIÓN ECONÓMICA PROPIAMENTE

La economía del Cantón Chunchi tiene dos ejes importantes: la ganadería de leche y los cultivos transitorios como: papas, maíz, cebada, trigo, arveja, fréjol.

A continuación, se presenta un resumen de la información de las diferentes cadenas que consta en el Diagnóstico realizado por CEPESIU.

Cadena de producción de leche

Tabla 56 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL CANTÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Apoyo de varias organizaciones a través de asistencia técnica, dotación de medicamentos. • Asociatividad apoya iniciativas del sector. • Centros de acopio que brindan soporte a los productores • Apoyo de las juntas parroquiales a la producción de leche por medio de apoyo a las asociaciones	• Convenio entre CODESPA con el FEPP en Llagos que permite implementar un proceso de mejoramiento calidad de la leche • Disponibilidad del GAD Chunchi para proporcionar apoyo a los productores a través de la asistencia técnica, insumos y alquiler de tractores • En la parroquia de Llagos existe mejoramiento de pastos a través de la dotación de semillas del Gobierno Provincial • GADCH proceso de implementación de trabajo en fincas demostrativas con el INIAP en programa de mejoramiento de semillas en comunidades

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Los productores no hacen uso de la asistencia técnica proporcionada por el GAD Chunchi - El apoyo y asistencia técnica se ha orientado más hacia los medianos productores, los pequeños productores no han tenido apoyo - Limitación del GAD Chunchi con la dotación de medicamentos y número reducido de técnicos (2) - alta socialización de los técnicos del trabajo que hacen en el cantón - Existe descoordinación de los técnicos de los distintos organismos públicos que brindan apoyo a los productores - Falta de organización a nivel de la Comunidad por parte de los pequeños productores - Falta capacitación continua y especializada a los productores en manejo de ganado lechero (práctica), manejo de la leche, transporte - Capacidad de acopio insuficiente de los centros de acopio - Competencia desleal de quienes compran la leche mala ocasiona que los productores no se empeñen en mejorar la calidad; inclusive pagan un precio mejor - Los centros de acopio no han establecido mercados para venta de productos procesados - Exigencia de requerimientos formales para la elaboración de productos elaborados, altos costos para obtener el registro sanitario trámite grande, debe ser certificada por un ingeniero en alimentos que significa más costos, exige control de calidad en finca - Falta de emisión de facturas por parte de los productores hacia los centros de acopio. - Falta de turismo local en el Cantón	- Escasez del agua va en aumento - Falta de concientización y sensibilización en el tema del cuidado del agua - Sigue creciendo la frontera agrícola a sectores altos, hay falta de concientización - No existe iniciativas de inversión turística local.

Fuente: Diagnóstico participativo en las parroquias 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Cadena de producción de papa

Tabla 57 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE PAPAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Condiciones climáticas óptimas para la producción y adaptabilidad de variedades. • Asociación de comerciantes de papas que abastecen el mercado del cantón Chunchi de papas. • Productores con el conocimiento ancestral en la siembra de papa.	• Crecimiento de la demanda de papas a nivel nacional. • Crecimiento en la utilización de las papas para snacks así como “fast food”. • Programas del estado central que buscan fomentar la producción de papa • Cambio de la matriz productiva que permitirá transformación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Débil organización de los productores para la Producción de papa • Poco valor agregado por los productores (lavado, clasificación, ensacado) • Falta de infraestructura para dar valor agregado a la producción • Vías en mal estado para sacar el producto • Falta de agua de riego • Falta de asistencia técnica y el uso de buenas prácticas de producción.	• Alza en los costos de los insumos agrícolas. • Falta de control de precios en el mercado • No existe informes de tendencia de sanciones para la prosperidad del Cantón.

Fuente: Diagnóstico participativo en las parroquias 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Cadena de producción de granos secos

Tabla 58 MATRIZ CADENA DE PRODUCCIÓN DE GRANOS SECOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Existencia de una asociación de productores agrícolas de Gonzol. •	• Crecimiento de la demanda nacional e internacional de los granos secos en especial de la cebada, trigo y maíz. • Tradición del consumo de Harinas de granos como machica, cauca, etc.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

• lanta para el procesamiento de granos secos, propiedad de los productores. • Condiciones climáticas y de suelo propicias para la producción de granos secos.	• Programas del gobierno central que apoyan a este tipo de producción por el alto valor nutritivo. • Cambio de la matriz Productiva • Existencia de demanda de productos de granos secos en tiendas como CAMARI en Riobamba. (machica, cauca, habas, arvejas)
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Es un monocultivo • Débil organización de los productores para la producción y comercialización • Falta de iniciativas para dar valor agregado • Falta de capacitación para la mejora de la calidad de los productos • Vías en mal estado para sacar los productos • Falta de agua de riego	• Alza en los costos de los insumos agrícolas. • Importaciones de productos similares de otros países • No existe control de precios por lo que la tercerización de venta de productos es mas rentable en lugar de incentivar el cultivo

Fuente: Diagnóstico participativo en las parroquias 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

El proceso de priorización realizado con los actores se establece que los proyectos más relevantes y que aún son pertinentes en la actualidad son los siguientes:

1. Reforestación con especies nativas para la conservación de los recursos hídricos para asegurar el futuro de las nuevas generaciones.
2. Implementación de reservorios, canales, sistemas de riego y mantenimiento de los canales existentes.
3. Capacitación y asistencia técnica para productores agrícolas sobre producción, pos cosecha, comercialización y generación de valor agregado primario.
4. Implementación de centros de acopio y banco de semillas para la producción agrícola.
5. Programa de desarrollo tecnológico, uso y aplicación de tecnología apropiada para pequeños y medianos productores.
6. Programa de motivación e inserción de la población joven en actividades agrícolas.
7. Mejora de los servicios financieros para los sectores productivos del cantón.
8. Implementación, mejoramiento y conservación de pastizales con mezclas forrajeras dependiendo del tipo de suelo.
9. Fortalecimiento del programa de mejoramiento genético de ganado bovino mediante la técnica de inseminación artificial.

10. Implementación de almacenes de insumos agropecuarios en las comunidades del Cantón.
11. Implementación de establos con sistemas de ordeño mecánico.
12. Implementación de galpones para la crianza de especies menores a nivel familiar en el cantón.
13. Mejoramiento y adecuación de los atractivos turísticos en el cantón.
14. Plan de capacitación integral y asistencia técnica a los proveedores de servicios turísticos en el cantón Chunchi.
15. Implementación de la planta de enfriamiento de leche y procesamiento de lácteos y sus derivados en el cantón Chunchi.
16. Implementación de un centro de capacitación y comercialización de la producción artesanal del Cantón.
17. Implementación de programa de capacitación para el sector comercio y servicios.
18. Implementación de un programa de capacitación para restaurantes en protocolos de servicio, atención al cliente y turismo gastronómico.
19. Fomentar el turismo para impulsar las microempresas artesanales del Cantón

Se puede apreciar con claridad que las prioridades fundamentales para los sectores productivos del cantón Chunchi, las cuales son el mejoramiento de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del cantón como destino turístico y el apoyo a la artesanía y manufactura. También se expresa la voluntad de los actores productivos de trabajar en la conservación de fuentes de agua, principal recurso para la producción agropecuaria.

Con base a los elementos de diagnóstico y al análisis estratégico del cantón se plantean los siguientes objetivos y líneas estratégicas:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
(1) Mejorar la productividad y calidad de la producción de lácteos del cantón.	- Preservar las fuentes de agua para contar con este recurso fundamental para mantenimiento de pastizales y consumo del hato ganadero. - Incrementar la productividad del hato ganadero. Indicador de medición: Incremento del 25% en productividad de leche. Regularización del sector de lácteos obteniendo los permisos necesarios para su operación

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

(2) Fortalecer la producción agrícola del cantón.	- Mantener la provisión de agua de riego. - Asegurar la provisión de semillas de buena calidad. - Mejorar la productividad a través de la aplicación de mejores técnicas de cultivo y pos cosecha. - Promover la agregación de valor - Fortalecer el acceso a servicios financieros por parte de los pequeños productores Indicador: Incrementar el la productividad de las cadenas de papa y granos secos en un 10%.
(3) Promover el desarrollo de la cadena de turismo en el cantón.	- Mejorar las capacidades de las personas dedicadas a la actividad turística. - Actualizar y sistematizar el catastro de atractivos turísticos del cantón Indicador: Incrementar del número de visitantes en un 20%.
(4) Fortalecer el sector artesanal, servicios y comercio	- Fortalecer las capacidades de los actores productivos dedicados a la artesanía, la prestación de servicios y el comercio. Indicador: Capacitar a un 25% de los actores productivos

Fuente: Diagnóstico participativo en las parroquias 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

2.4 ASENTAMIENTO S HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN) en el ámbito de su jurisdicción.

Como parte de este análisis, el GAD municipal y metropolitano debe identificar los asentamientos humanos de hecho o irregulares, que si bien no pueden ser considerados como parte del sistema cantonal de asentamientos humanos, su gestión demanda acciones concretas desde el GAD.

Una vez considerado el comportamiento de los asentamientos, es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan, adicional a lo antes indicado se debe tomar en cuenta la Cultura y el patrimonio existente en el cantón identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio, su estado, y la gestión para la conservación, con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural; el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios.

2.4.1 OCUPACION DEL SUELO

- Al analizar las características y hechos más importantes relativos a la utilización y ocupación del suelo, se obtiene la información detallada sobre el funcionamiento actual del área urbana de Chunchi, lo cual constituirá los cimientos de la ordenación de este territorio.
- Estudiar los procesos de ocupación del suelo y la manera que la población ha utilizado su territorio desde la formación misma, nos dará una muestra clara de la formación medio ambientalista que posee el cantón Chunchi, así como mecanismos para afianzar esta potencialidad técnicamente.

2.4.2 ÁREA ESPECÍFICA DE ESTUDIO

El Uso y Ocupación del Suelo constituye el eje y fundamento de la Planificación Territorial. Su estudio hace referencia a los diversos aspectos físicos del Área Específica de Estudio, estableciendo sus diferentes características y condiciones en el suelo urbano, y también sus posibilidades de ampliación de áreas susceptibles de planificación.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2.4.3 OCUPACIÓN DE SUELO

En el centro urbano del cantón Chunchi, se dividirá el área de estudio en 5 unidades denominadas sectores, que nos facilitará el manejo de todos los datos de los diferentes temas a estudiarse. El amanzanamiento que se utilizara será con la nomenclatura de acuerdo al que se maneja en el catastro tomando en consideración que el mismo utiliza en referencia las características similares que se encuentran en cada una de las conformaciones espaciales que se presentaban en el plano base, con esta división se trabajará en toda la etapa del diagnóstico utilizando para esto el plano base catastral con la última actualización realizada por parte del GAD de Chunchi, y la información predial proporcionada por los mismos, además de recorridos de campo, es así como tenemos cinco sectores de estudio y cada uno contiene las siguientes características:

OBJETIVOS:

- Conocer las características de ocupación de suelo en el Área de Estudio.
- Identificar las tendencias de distribución de los predios con edificaciones dentro del Área de Estudio.
- Realizar un análisis general de la parcelación y geometría de manzanas y predios dentro del Área de Estudio.
- Generar información necesaria para la etapa de propuesta.

METODOLOGÍA:

Para el diagnóstico de ocupación de suelo se realizó una ficha predial en la cual se recopiló datos de alturas de las edificaciones. Para el estudio se ha considerado el total de la población del cantón, con ello se obtuvo el material y estado de las edificaciones.

Se identificaron las manzanas y predios dentro del Área de Estudio para el centro urbano de Chunchi en base al plano catastral proporcionado por la Municipalidad, para realizar el levantamiento de información en campo. Así mismo con la cartografía se obtuvieron datos como localización del predio en la manzana, la ocupación y relieve del lote, la implantación y relieve.

Luego del levantamiento de la información se procesó la misma en una base de datos para la elaboración de cuadros estadísticos, planos y gráficos con el uso de los siguientes programas: AutoCAD, ArcGIS y Excel.

OCUPACIÓN DE SUELO

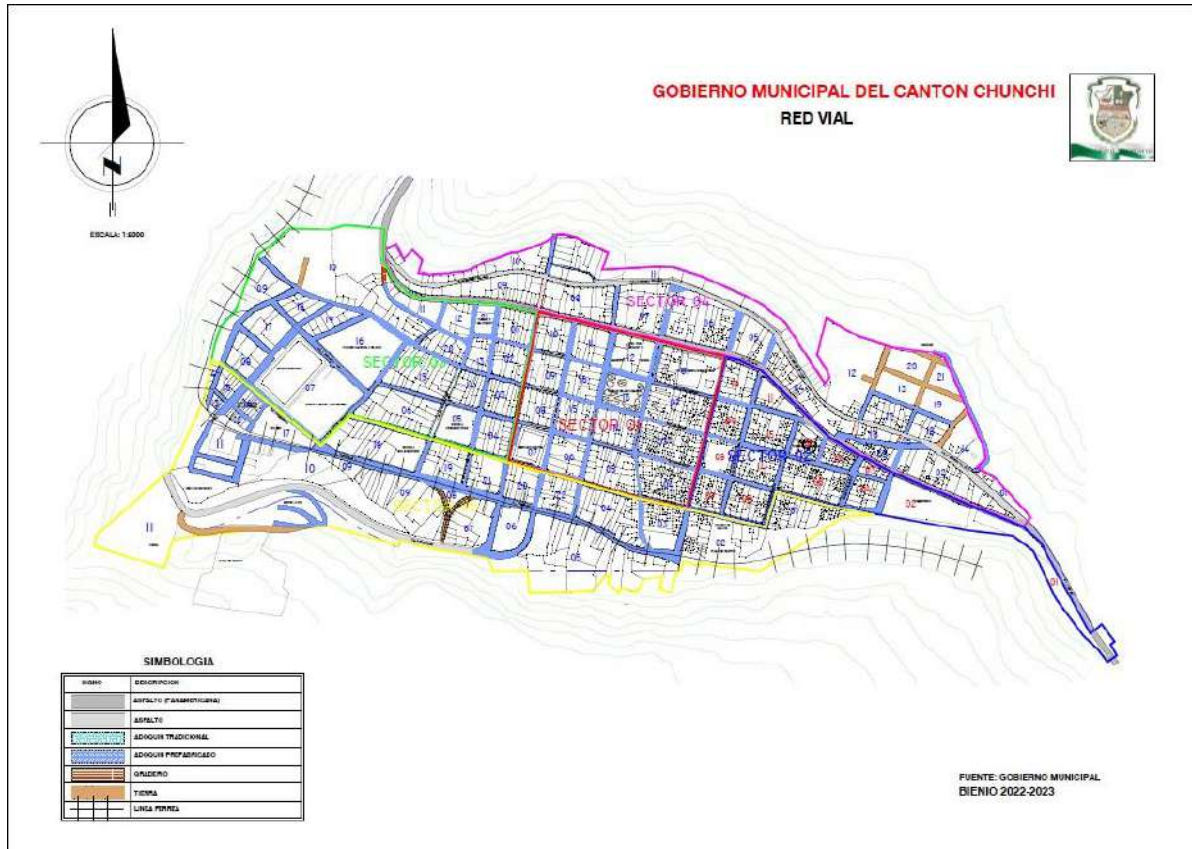
Estructura de la trama urbana del asentamiento

El centro urbano de Chunchi presenta una trama vial regular que obedece a la topografía del lugar. Se puede observar que existen cinco sectores con la mayoría edificaciones ubicadas en ellos, siendo las de mayor consolidación los sectores 1, 2, 3 y 4. Además, el centro urbano cuenta con un eje principal dentro de su trama urbana, ésta es la vía transversal Panamericana

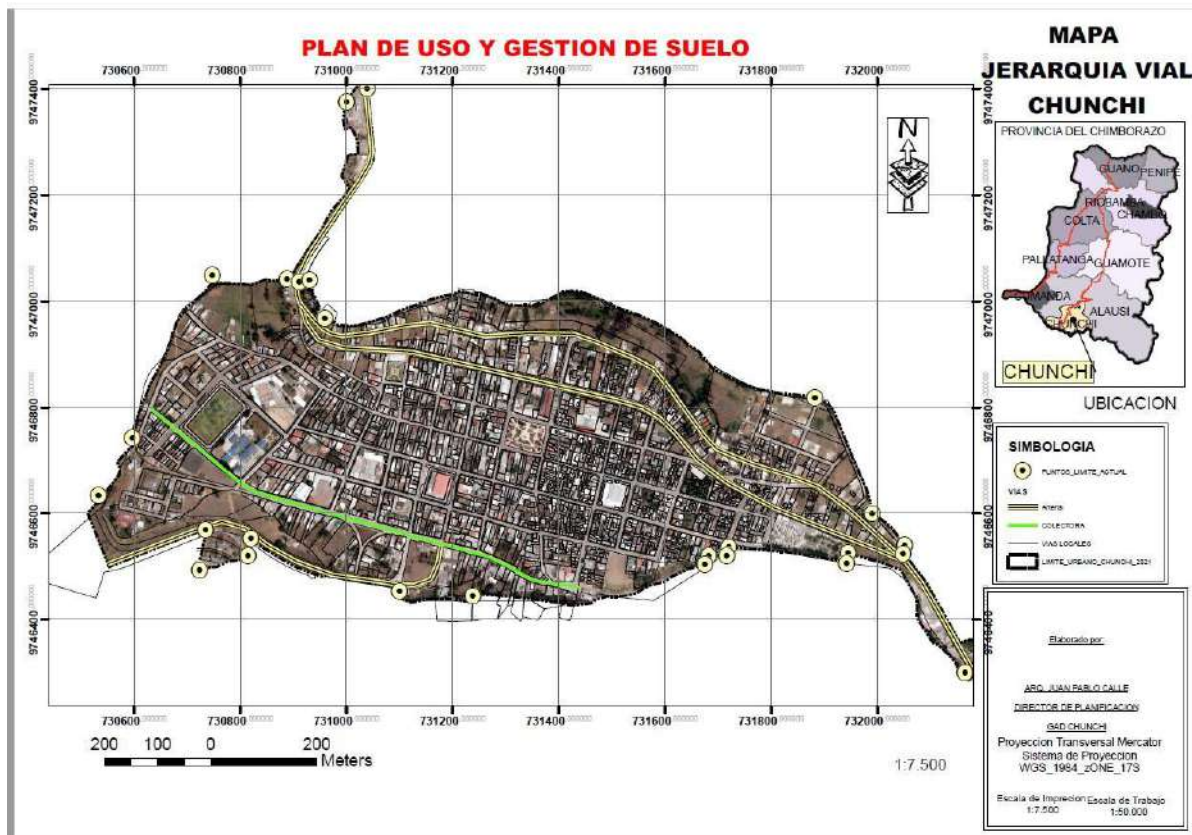
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

E 35 que atraviesa todo el cantón en sentido Norte-Sur y permite la comunicación con los demás cantones del Chimborazo, así como con comunidades cercanas.

MAPA 54 RED VIAL



MAPA 55 JERARQUÍA VIAL CABECERA CANTONAL



3. DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA

El límite urbano existente está declarado mediante ordenanza Municipal que delimita la zona urbana de la ciudad de Chunchi publicada en el registro oficial N° 315 de fecha 14 de abril del 2008: el cual consta de un área de 686.307,84 m², Esta, a su vez se encuentra subdividida en 5 sectores los cuales abarcan la totalidad del territorio determinado en el límite.

Tabla 59 ÁREA DE SECTORES DE ESTUDIO EN LÍMITE URBANO DEL CANTÓN CHUNCHI

CUADRO DE ÁREA DE SECTORES DE ESTUDIO EN LÍMITE URBANO DEL CANTÓN CHUNCHI		
DENOMINACIÓN	ÁREA	UNIDAD
SECTOR 1	89.862,23	m ²
SECTOR 2	73.544,81	m ²
SECTOR 3	146.299,90	m ²
SECTOR 4	181.828,65	m ²
SECTOR 5	194.8733,25	m ²
TOTAL	686.307,84	m ²

Fuente: GAD Municipal de Chunchi
Cuadro N° 1.1

Para la delimitación se han tomado en cuenta la “ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI” y los hitos existentes que se encuentran dispuestos allí y definen el límite urbano del cantón Chunchi. Así se tienen los límites dispuestos de la siguiente manera:

Art. 1.- Los límites de la zona urbana de la ciudad de Chunchi son:

AL NORTE: Del punto N° 1, ubicado en el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Cuenca a 60m, al Noreste de la unión del eje de la calle Simón Bolívar; el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela occidental a la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Cuenca – Riobamba), que pasa a 40 m de su eje, punto N° 2; de dicha intersección, continúa por la paralela indicada, al Noreste y Noroeste, en una longitud de 400 m, hasta el punto N° 3; de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar al eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la paralela panamericana Cuenca – Riobamba), punto N° 4; de esta intersección, el eje de la avenida indicada, al Sureste y Suroeste, en una longitud de 430 m, hasta el punto N° 5, de este punto, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la paralela Nororiental, a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 30 m de su eje punto N° 6; de dicha intersección, sigue por la paralela indicada, al Sureste, hasta intersectar el eje del camino Al Rompe, punto N° 7; de dicha intersección, continua por el eje del camino indicado, al Suroeste, en una longitud de 10 m, hasta la unión del canal de Riego Callanga – Chunchi, en el punto N° 8; continuando por el canal de riego indicado, aguas arriba, hasta su cruce con el eje de la vía a Magna, punto N° 9.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

AL ESTE: Del punto N° 9, continúa por el eje de la vía a Magna, al Sureste, hasta intersectar la paralela Nororiental a la calle Bermeo Vallejo, que pasa a 25 m de su eje, punto N° 10; de dicha intersección, continúa por la paralela indiada, al Sureste, en una longitud de 120 m hasta el punto N° 11; de este punto, una alineación al Suroeste, hasta la unión de los ejes de la calle Bermeo Vallejo y avenida 4 de Julio, punto N° 12, siguiendo por el eje de la avenida 4 de Julio (cuya prolongación constituye la carretera Panamericana Cuenca – Riobamba), al Sureste en una longitud de 200 m, hasta el punto N° 13.

AL SUR: Del punto N° 13, la perpendicular a la avenida 4 de Julio, el Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur occidental a la avenida 4 de Julio, que pasa a 20 m, de su eje, punto N° 14; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste hasta intersectar el flanco oriental del predio del Cementerio de la ciudad, punto N° 15; de esta intersección, continúa por el flanco oriental del cementerio de la ciudad, al Suroeste, hasta su unión con el lindero Sur del cementerio de la ciudad, en el punto N° 16; siguiendo por el ultimo lindero indicado, al Noroeste, hasta su unión con el flanco Occidental del predio del cementerio de la ciudad, punto N° 17, de esta unión continua por el extremo Sur de la calle Montúfar, en una longitud de 60 m, hasta el punto N° 18; de este punto el meridiano geográfico al Sur, hasta intersectar el eje de la línea de ferrocarril Sibambe – Cuenca, en el punto N° 19; de dicha intersección, continua por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 20, situado a la misma longitud geográfica de la unión de los flancos Sur y Occidental de la Plaza de Rastro; de este punto, el meridiano geográfico Sur, hasta intersectar la paralela Sur a la calle que conduce a la Gruta de Agua Santa, que pasa a 20 m de su eje, punto N° 21; continuando por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, punto N° 22; de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Reyes, al Suroeste, hasta intersectar la paralela Sur a la avenida Chimborazo, que pasa a 60 m de su eje, punto N° 23; de esta intersección, continúa por la paralela indicada, al Noroeste, hasta intersectar la paralela Sur oriental a la calle General Morales, que pasa a 50 m de su eje, punto N° 24; de dicha intersección, sigue por la ultima paralela, al Suroeste, hasta intersectar el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, punto N° 25; de esta intersección, sigue por el eje de la prolongación de la calle Manuel Pinos, al Noreste, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), punto N° 26; continuando por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, en una longitud de 280 m, punto N° 27; de este punto; la perpendicular a la calle General Morales, al Suroeste hasta intersectar la paralela Sur occidental a la calle General Morales, que pasa 80 m, de su eje el punto N° 28; de dicha intersección, sigue por la paralela referida, al Noroeste en una longitud de 90 m; hasta el punto N° 29; de este punto, el meridiano geográfico Norte, hasta intersectar el eje de la calle General Morales (cuya prolongación constituye la vía a Chanchán), en el punto N° 30; de dicha intersección, continúa por el eje de la calle referida en dirección a Chanchán, hasta intersectar la paralela Occidental de la calle “B”, que pasa a 120 m de su eje, punto N° 31.

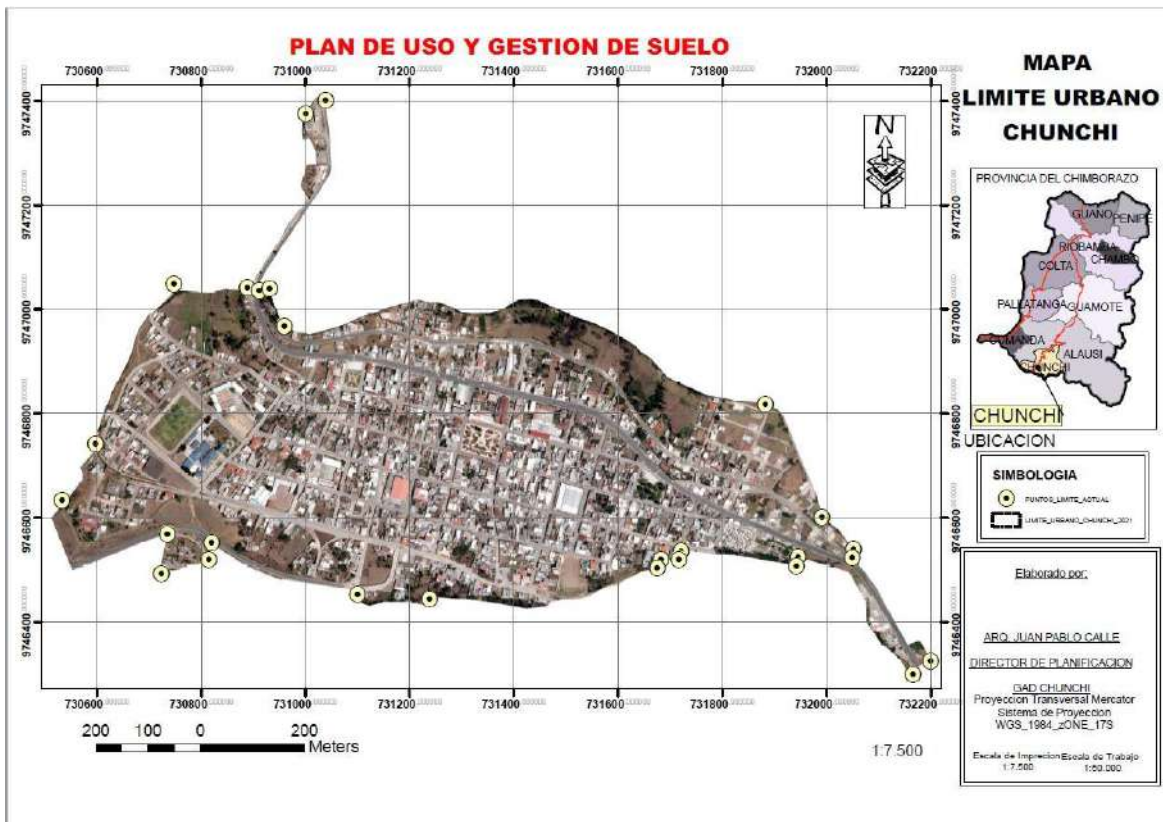
AL OESTE: Del punto N° 31, continúa por la paralela Occidental a la calle “B”, que pasa 120 m de su eje, al Noreste, hasta intersectar el eje de la línea del ferrocarril Sibambe – Cuenca, punto N° 32, continuando por el eje de la línea del ferrocarril, en dirección a Sibambe, hasta el punto N° 1, situado a 60 m, al Noreste de la unión de eje de la calle Simón Bolívar.

Art. 2.- Formarán parte de la presente ordenanza como documento habilitante de la misma, el plano urbano de la ciudad de Chunchi, en el que están replanteados los límites de la zona urbana descrita.

Es importante dar a conocer que desde la definición del límite urbano mediante ordenanza, no existe crecimiento del mismo, por cuanto la topografía no lo permite, la ordenanza que normo el límite del área urbana en 2008 con la ordenanza que aún tiene vigencia.

Coordenadas límite Urbano		
Punto	Coordenadas x	Coordenadas Y
P1	730748,42	9747034,25
P2	730900,02	9747035,49
P3	731017,62	9747400,78
P4	731038,3	9747405,06
P5	730913,95	9747011,16
P6	730950,63	9747009,45
P7	730990,55	9746970,09
P8	730987,13	9746960,01
P9	731909,71	9746809,63
P10	731984,45	9746620,1
P11	732074,87	9746541,76
P12	732062,11	9746525,76
P13	732194,07	9746295,3
P14	732170,53	9746285,68
P15	731943,77	9746524,21
P16	731939,49	9746510,3
P17	731788,16	9746528,08
P18	731728,68	9746536,24
P19	731725,65	9746525,01
P20	731478,91	9746452,81
P21	731474,10	9746441,04
P22	731464,83	9746444,25
P23	731461,05	9746433,19
P24	731237,26	9746448,62
P25	731101,77	9746435,17
P26	731096,07	9746463,6
P27	730819,03	9746559,86
P28	730815,76	9746510,41
P29	730719,41	9746495,32
P30	730734,42	9746573,31
P31	730510,73	9746598,15
P32	730597,88	9746727,18

Fuente: GAD Municipal de Chunchi
Cuadro N º 1.2



1.8. CABECERAS URBANO PARROQUIALES

La población del cantón Chunchi está distribuida en 5 parroquias, Chunchi, Capsol, Gonzol, Compud y Llagos, con las cuales posee una buena conectividad a nivel Inter parroquial, no obstante, las vías en mal estado afectan las actividades de producción y comercialización, así como también la accesibilidad a los lugares turísticos que posee el cantón Chunchi. Cada parroquia consta de su cabecera las cuales han sido designadas como urbanas.

A continuación, se detallan las 5 parroquias del Cantón Chunchi

3.1.1 GONZOL

1. Reseña histórica de creación de la parroquia.

Hasta el momento no ha sido posible determinar en forma precisa la polisemia de Gonzol, así como tampoco el origen del vocablo, existen meras especulaciones que en nada contribuyen al esclarecimiento del verdadero significado.

Se piensa que, en épocas pre incásicas, este lugar, estaba habitada por una tribu que junto a otras cercanas ofrecieron tenaz resistencia a la invasión inca, pero es en el siglo XVII cuando aparece por primera vez el nombre de GONZOL en los apuntes de la Orden Franciscana, en la que se indica que es una población pequeña con chozas muy dispersas.

Posteriormente el Corregidor y Justicia Mayor de Cuenca, Don Joaquín de Merizalde y Santisteban, el 20 de octubre de 1765, en su informe sobre la provincia de Cuenca enviado al Virrey de Nueva Granada Don Miguel de Santisteban informa que la provincia tiene dos partidos: Cuenca y Alausí, al referirse a este último señala que comprende cuatro pueblos: Chunchi, Guasuntos, Sibambe y Tixán, al relatar sobre Chunchi indica que su jurisdicción

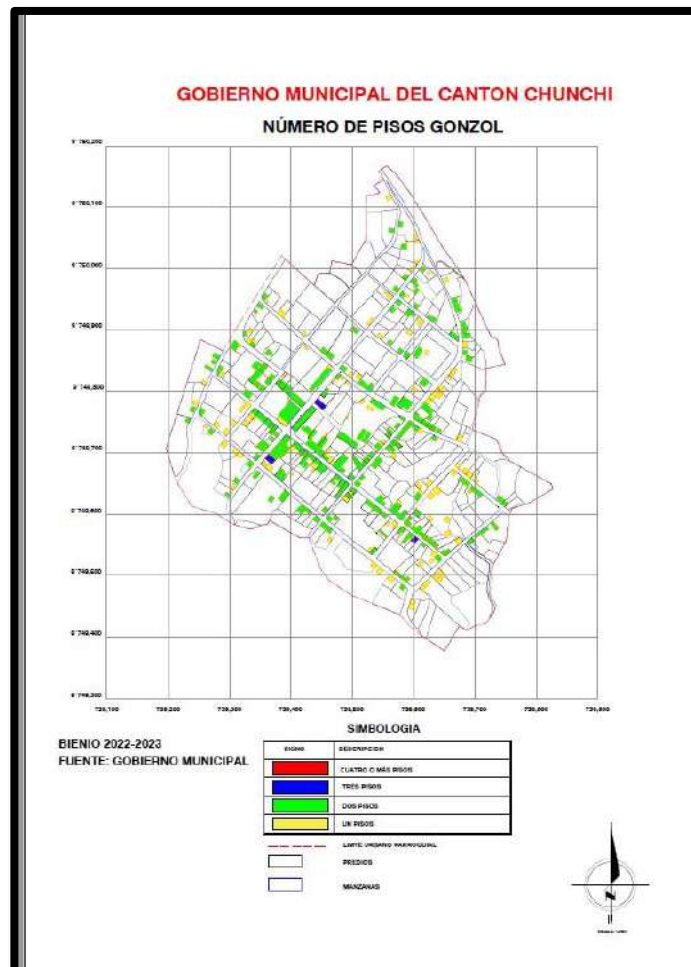
comprende los anexos de Yaute, Yuquillay, Tolte y Gonzol.

Como es lógico, con el correr del tiempo la población fue creciendo, este incremento poblacional motiva a que en octubre de 1847 la Diócesis de Cuenca resuelva elevar a la categoría de Parroquia Eclesiástica, siendo su primer párroco el Rvdo. Agustín Ormaza. Con este antecedente el 01 de enero de 1851, Gonzol es categorizado como Parroquia Civil, siendo nombrado como su primer Teniente Político el Sr. Eustaquio Montero, oriundo de la parroquia Baquerizo Moreno (El Tambo), según datos proporcionados por los sacerdotes de la parroquia Dr. José Ormaza en 1908 y el Dr. Manuel Antonio Reyes en 1911. (Tomado de "Memorias de la familia Lara – Durán, por Carlos A. Lara D.). Los datos anteriormente anotados se ajustan un tanto más a la realidad, toda vez que en la Ley de División Territorial expedida el 29 de mayo de 1861 ya consta como parroquia civil, perteneciente al cantón Alausí.

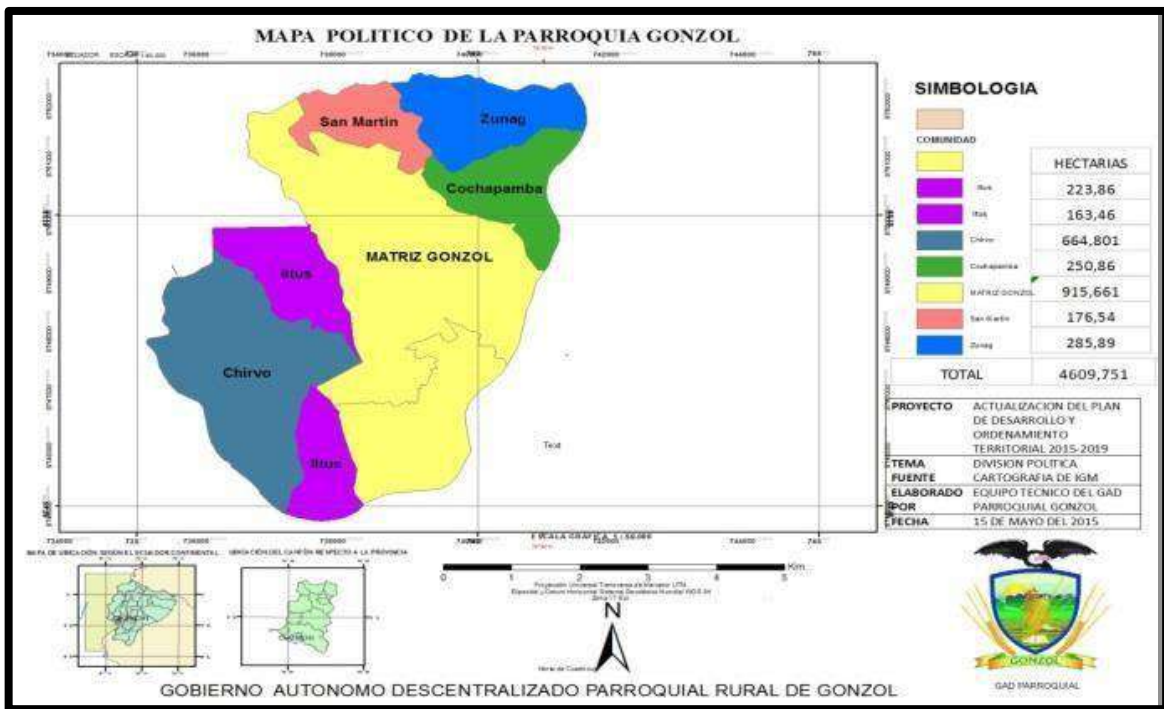
Gonzol permaneció como parroquia del cantón Alausí por 83 años, Chunchi fue erigido a categoría de cantón, el 4 de julio de 1944, mediante Decreto No. 268, publicado en el registro oficial No. 28, página 185, expedido por el Presidente de la República Dr. José María Velasco Ibarra.

En cumplimiento de este cuerpo legal se anexaron a Chunchi las parroquias: Sevilla, Gonzol y Pistishí. El decreto 268 desató desacuerdos entre los cantones Alausí y Chunchi respecto al establecimiento de límites. Para solucionarlos se convocó a un plebiscito en junio de 1945, en el que los habitantes de Gonzol debían decidir si pertenecer al cantón Alausí o Chunchi, la mayoría de los presentes decidieron pertenecer a Chunchi, por lo que Gonzol pasó a ser parroquia de este cantón.

MAPA 56 AREA URBANA GONZOL



MAPA 57 POLÍTICO DE LA PARROQUIA GONZOL



Población

De acuerdo con el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, Gonzol tiene 1.083 habitantes. La mayor concentración de la población habita en el sector rural, y representa el 65.5 % del total parroquial, mientras que en la cabecera parroquial habitan el 34.5 % de la población. El 100 % de la población es mestiza. El idioma empleado por la población en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia es el español. Las familias están integradas por un promedio de 7 miembros, las costumbres se transmiten de generación en generación manteniéndose su cultura y tradiciones relacionadas con su religión, sus fiestas, y celebración de sacramentos donde hay unidad y participación de la comunidad.

Fisiografía y Suelos

Al encontrarse situada en las estribaciones de la Cordillera Occidental, Gonzol se asienta en suelos bastante irregulares que incluye laderas del 38 al 80% de inclinación y hondonadas. El suelo presenta características arcillosas.

Hidrología.

La parroquia Gonzol forma parte de la cuenca del Guayas, el río Guasuntos alimenta el río Chanchán que recorre su territorio y más adelante éste abastecerá junto con el Chimbo, al río Yaguachi afluente del Guayas. Las principales quebradas son: Cisarán, Yaute Guayco y Cuchil. La Parroquia y sus comunidades cuentan con 8 fuentes de agua para consumo humano y 9 fuentes para riego (Fuente Inventario hídrico de la Provincia de Chimborazo, GAD Provincial).

Producción

La Parroquia Gonzol y sus comunidades es eminentemente agrícola, y la vocación de suelo se orienta para la producción trigo, cebada, maíz, arveja haba y lenteja, con un promedio de siembra de 0.35 hectáreas cada cultivo.

La Población Económicamente Activa (PEA) lo conforman 613 personas que corresponde al 52,4 % de la población total de Gonzol; del total de la PEA, 50.4% están dedicadas a la actividad agrícola, 21.7% están dedicados a la construcción, mientras que el 27.9% del PEA están dedicadas otras actividades como son crianza de animales, comercio, artesanía, empleados del

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

sector públicos y privados. Esto refleja que la PEA de la parroquia y sus comunidades obtienen sus ingresos económicos exclusivamente de la actividad agrícola, como es la producción de granos, cereales y leguminosas; mientras que la crianza de animales mayores y menores se produce en menor escala.

Educación

En la Parroquia funciona la Unidad Educativa Intercultural “Gonzol” creada por acuerdo ministerial el 20 de Octubre del 2014, mediante fusión del jardín de Infantes Targelia Torres, Escuela Pedro Fermín Cevallos, escuela Manuelita Sáenz y Colegio Nacional Mixto Gonzol. En esta Unidad Educativa estudian la niñez y juventud de la Parroquia Matriz y comunidades, como también de la Parroquia Sevilla, perteneciente al cantón Alausí. Actualmente estudian 331 niños y jóvenes (163 hombres y 168 mujeres) en la modalidad matutina, con 3 niveles de formación: Inicial, general básica y Bachillerato, dirigida por 18 maestros especializados en sus respectivas cátedras.

Salud

La Parroquia cuenta con un Sub Centro de Salud, para atención de la ciudadanía, para prevención y tratamiento de enfermedades comunes que afecta a la población, como: Gripe, neumonías, parasitismo y enfermedades carenciales.

El tratamiento de las enfermedades graves y fuertes lo hacen en el Sub Centro de Salud de Gonzol y el Hospital de Chunchi. Mientras que las familias que cuentan con en el Seguro Social Campesinos asiste al dispensario de la Parroquia de la Moya. En varios casos este Seguro es ayudado con doctores especialistas, medicinas y tratamiento oportunos para sus pacientes.

Servicios básicos

La población de la parroquia y sus comunidades no disponen del total de los servicios básicos. La cabecera parroquial cuenta con la mayoría de los servicios básicos como son: luz eléctrica, alcantarillado, telefonía fija y móvil, pero no cuenta con agua potable, solamente disponen de agua entubada. En las comunidades los servicios básicos son limitados, solamente cuentan con luz eléctrica, telefonía móvil y agua entubada.

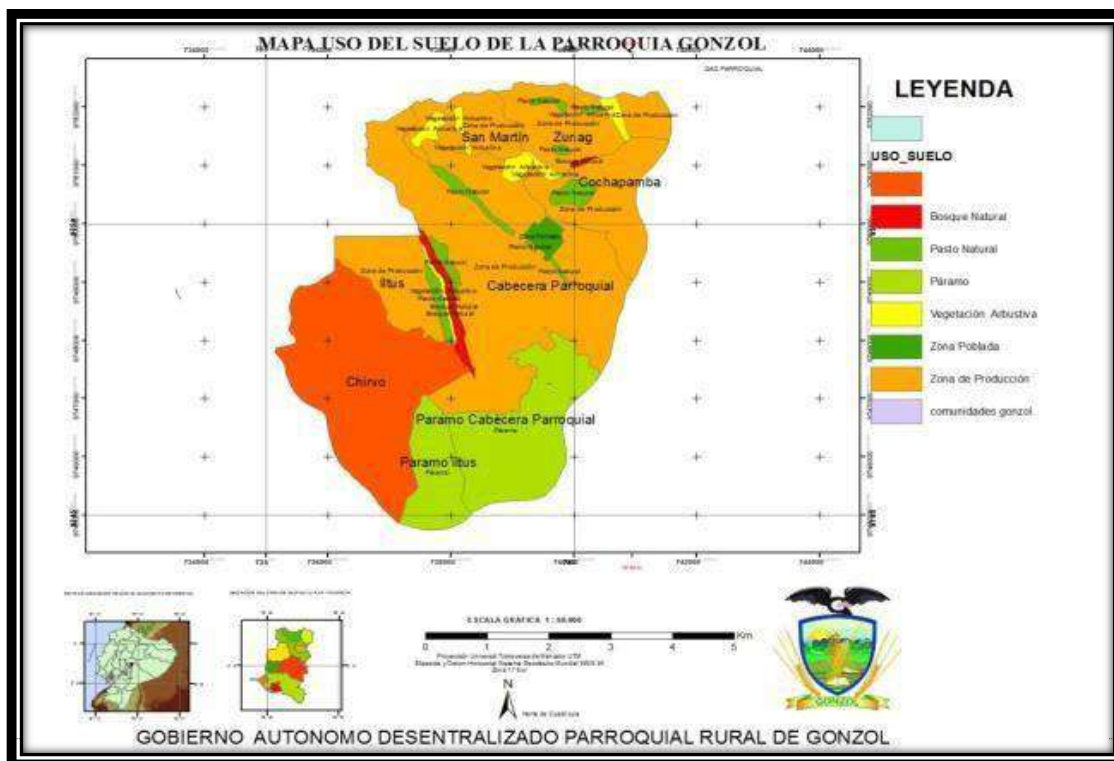
Vialidad.

La red vial rural de la parroquia de Gonzol es de 42,91 km, de las cuales 12,87 km corresponde a vías asfaltadas y se encuentran en buen estado, 18,22 km corresponde a capas de rodadura con lastre en estado regular y 11,16 km son vías de tierra en mal estado y 0,66 km de vía adoquinado. Las vías se encuentran en buen estado, lo que permite garantizar la transportación de las personas, como también los productos hacia los mercados.

Sistema Económico

La producción agrícola es el principal rubro de los ingresos económicos de la población y representa el 50,4%, sus principales productos son: Trigo, cebada, maíz, arveja y lenteja, aportando a la seguridad alimentaria de la población y a la generación de ingresos económicos por la venta de los productos, logrando obtener rendimientos que van de bajo a medio.

MAPA 58 USOS DE SUELO DE LA PARROQUIA GONZOL



3.1.2 CAPSOL

Reseña histórica de creación de la parroquia

(Testimonios de la población, de cada una de los asentamientos humanos)

Capsol fue fundada el 07 de octubre del año 1944 en el período del Dr. José María Velasco Ibarra en ese entonces Presidente Constitucional de la república del Ecuador.

Desde el año 1990, se ha identificado como un pueblo luchador y trabajador, ha luchado por una adecuada educación, por los derechos ciudadanos y por su identidad cultural, así como también ha tenido que luchar por conseguir el recurso natural vital que es el agua, para regar sus cultivos y así conseguir un nuevo amanecer para sus días.

Desde siempre la población Capsoleña se ha caracterizado por su eterna y profunda devoción cristiana, es por eso que cada 8 de diciembre de cada año celebra sus festividades en honor a la Virgen de la Inmaculada, sus devotos se congregan en esta fecha para rendir un justo homenaje por sus milagros recibidos.

Capsol es una Parroquia que está asentada a penas 7 km de la cabecera Cantonal, la principal fuente de ingresos de la población es la actividad agrícola, que a pesar de ser afectada por desastres naturales; como fue el deslave en Siltur en los años 1983, los pobladores de esta parroquia han sabido superar este tipo de desastre, nunca se supo cuántas personas quedaron sepultados que pertenecían no sólo a la población local sino de diferentes sectores del país y los daños que sufrió los sistemas de agua de riego.

Los pobladores se dedicaban principalmente a la siembra de maíz, fréjol, cebada, trigo, arvejas, papas y algunos tipos de hortalizas, y siendo la actividad pecuaria la segunda actividad que realizaban la población, para cultivar la agricultura, el que tenía yunta cultivaba y los que no tenían utilizaban pico, azadón y pala. En los años 1993 existían alrededor de 2000 vacas productoras de leche, pero tenían problemas como la falta de agua, los precios de los productos como la leche, carne eran muy bajos que no representaban ni los costos de producción, las temporadas de verano e invierno fueron muy prolongados y fuertes, no se contaba con vías de

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

acceso esto hacía que Capsol se quedaba sin habitantes, que prefirieron migrar a ciudades como Cuenca, Quito y Guayaquil y fuera del país, siendo los países preferidos España y Estados Unidos.

Las casas eran de adobe, el techo de paja y la iglesia del mismo tipo de construcción, las familias de mayores recursos económicos salieron a Quito y los demás salían a Cuenca, el pasaje en ferrocarril costaba 5 sucres, por lo que fue aprovechado para el comercio y turismo. Con la ampliación de la vía panamericana, Riobamba Cuenca, desplazando la transportación de ferrocarril, porque la transportación terrestre ofrece ventajas como el ahorro de tiempo, turnos consecutivos, comodidad y seguridad, una vez abandonado la línea férrea quedan muchas familias de este sector en el desempleo tanto en la estación de la cabecera parroquial como la estación de Chanchan, las mismas que prestaban su servicio como fue Calidad de jefe de estación, cuadrilla de linieros, guardián, ferrocarrileros, telegrafistas, maquinistas y los proveedores de durmientes, se termina el proceso de intercambios entre productos de la costa con la sierra vía equipaje.

Entrando a un proceso de cambio, por la facilidad de la tecnología en transportación, creando un grupo de intermediarios de compra y venta de productos cosechados en la zona, lo que permitió que se dinamice la producción agrícola como la pecuaria, es así que se dio lugar a que ingresen intermediarios de la producción de leche desde otras provincias como el Cañar, todo este proceso ayudó en parte a los pequeños productores, pero aún queda por hacer, ya que el mayor margen de utilidad se llevan los intermediarios, quedando en un trabajo articulado, con la formación de capacidades locales, para que el pequeño y mediano productor sea quien se beneficie de todas las utilidades producidas.

Debido a los cambios dados, como es la falta de mano de obra, la baja productividad agrícola y la explotación por intermediarios, ha dado lugar que en la parroquia se cambie el patrón de cultivo, de ser productores agrícolas a productores pecuarios en la producción de ganado de leche.

Luego después se consiguió implementar un centro educativo de nivel secundario en la cabecera parroquial, donde actualmente funciona el GAD Parroquial, con un número aproximado de 50 alumnos, llamado Prócer José Pontón Fiallos, del cual salieron dos promociones bachilleras en mecánica industrial. Por los escasos de dinero, la población joven comenzó a migrar a diferentes partes del mundo, lo cual generó una consecuencia negativa, provocando que se cierre este centro educativo, debido a que existían más profesores que alumnos.

Capsol se halla localizado en una colina donde se puede observar a Chunchi, constituyéndose un hermoso mirador, es un lugar donde el sol capta primero, se siente el calor del sol, lo que se explica que por ese motivo lleva el nombre de Capsol, identificándose como uno de los PELDAÑOS ANDINOS.

Por el año de 1957 Piñancay era una sola hacienda desde la Perla, Caramaute hasta el Tambo, de propiedad del señor Miguel Ángel Vásquez, que contaban con un trapiche en donde producían alcohol etílico que se entregaba alrededor de 2000 litros de trago, el transporte se realizaba en barriles de madera, lata y perras de caucho hasta las fábricas y embotelladoras en Riobamba, Manabí, Ibarra y varias partes más, el producto por lo que se denominaba el contrabando, para sacar este producto necesitaban mucha mano de obra y toda la gente trabajaba por un huasipungo, esto es el “acude” que era entregar un día de trabajo por semana gratis, dependiendo de la superficie de huasipungo. En los huasipungos que recibían los trabajadores sembraban camote, hacheras, fréjol, ají, col, tomate, lechuga y varios productos más.

En el año 1965, se da la reforma agraria, lo que dio lugar a las invasiones y minifundios de las

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

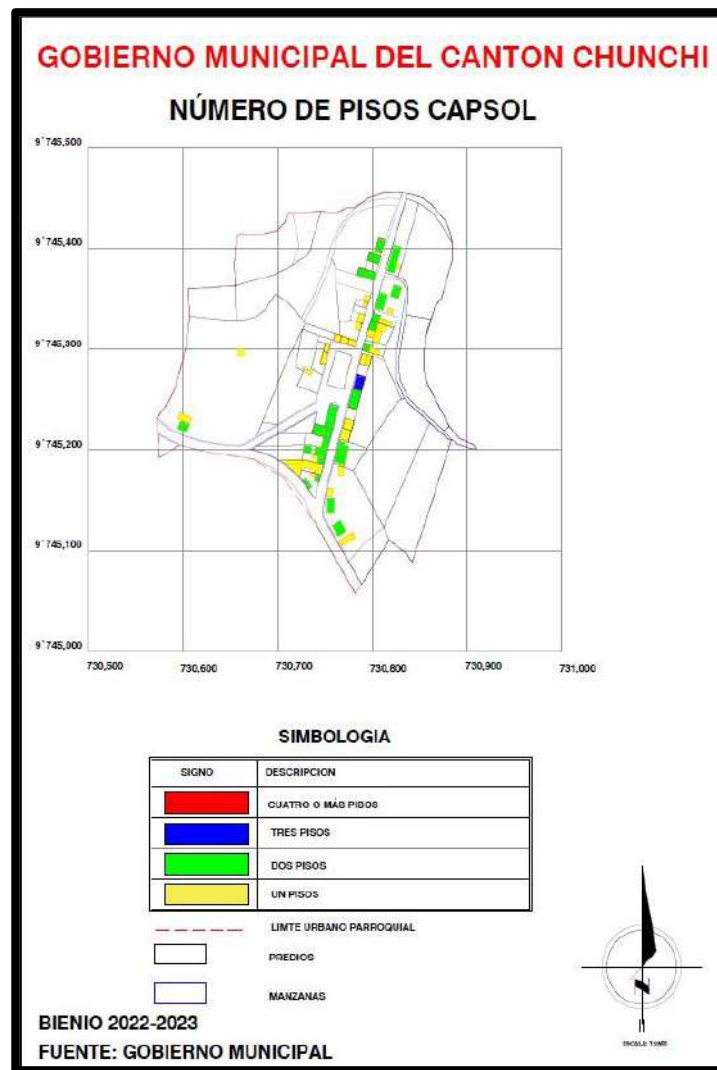
tierras destruyendo gran parte de la hacienda de propiedad del señor Cicerón Puyol, que iniciaba desde Chanchan Guataxí, Rumanpanchi, Yaute, Pacucansha y Porotoloma, es decir de oeste a este, en donde se entregó huasipungos, en venta e invasiones y por trabajadores. La producción de la hacienda estaba sectorizado, en la parte alta y centra se contaba con un centro de almacenamiento de granos que eran transformados en molinos a base de agua, producto que era transportado mediante carretas aladas con yunta, en caminos construidos manualmente en ese entonces; en la parte baja fue una alta producción de caña, la cual era procesada en el trapiche hidráulico para la obtención de alcohol etílico y panelas, los productos producidos y cosechados eran transportados por la vía férrea mediante el tren hasta la ciudad de Cuenca para su venta, como también otros productos como los hortícolas que eran vendidos en las ciudades de Bucay, Naranjito, Milagro y Guayaquil.

En aquel tiempo no había luz eléctrica, se utilizaba el candil, linternas a base de querex o focos de mano, en cuanto a las vías, en ese entonces no había carretera se transportaba en tren, la cancha era de tierra, las escuelas eran de adobe y carrizo, techo de teja donde recibían clases los niños, no había transporte sólo camino público para salir a Chunchi, se utilizaban caballos. Para cultivar la tierra se utilizaba la yunta y se sembraba toda clase de granos, como arveja, trigo, maíz, cebada, habas, fréjol, hortalizas, papas en su variedad como, papa uvilla, chaucha pera, zanahoria blanca, camotes de dos clases de sal y dulce, tomate riñón, lechuga, col, remolacha, cebolla blanca y cebolla morada, ají, en esa época había más agua en las acequias. En el año 1944 Pacucansha era una hacienda y trabajaban como peones del cultivo de cebada, trigo maíz, papas, en la parte baja, y en las partes altas sembraban lenteja, arveja, la población en ese entonces trabajaban como esclavos de domingo a domingo, unos cuidaban el ganado de la hacienda y otros los sembríos, todos trabajaban por parte igual como hombres y mujeres no había preferencia de nadie todos por igual en la hacienda, eran las mingas obligatorias todos los sábados, si no iban a la minga, el patrón y los capataces no dejaban sacar leña para ir a vender los domingos, porque la venta de leña era su única fuente de ingreso económico, porque no les pagaba el patrón no les avanzaba para nada.

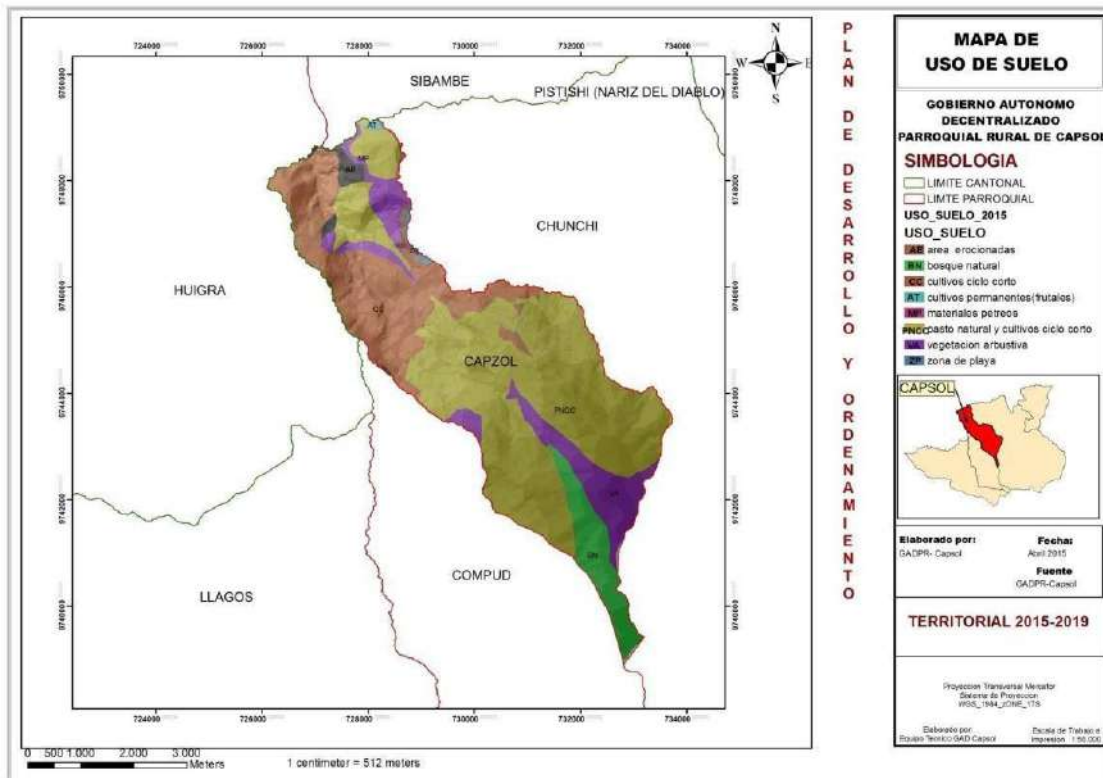
Algunas mujeres y hombres sabían hacer canastas, sopladores de zuro, bateas de madera, cabezas de arado y uncidores, para poder vender y también como herramienta de trabajo, las casas eran de bareques y techos de paja, no tenían luz ni agua entubada, sólo consumían de los pozos de vertientes, como alumbrado tenían candiles los que funcionaban con querosén y trapos viejos que atizaban como mechas, velas, linternas de kerex, y los alimentos cocinaban a base de leña.

La escuela comenzó a funcionar en el año 1972 en la casa de uno de los comuneros, después construyeron una casa con un solo cuarto con paredes de adobe techo de paja, en el terreno donde el patrón les había dado para que construyan un lugar donde puedan educar a los hijos de los peones, la cancha era de tierra al pasar el tiempo cuando llegó la ley de la reforma agraria, los peones se unieron para reclamar por sus derechos y por los maltratos que les daba el patrón, él decidió darles un huasipungo a cada peón que trabajaba y la mayoría de los peones no se contentaron con lo que les dio, lo que provocó una reacción por la que los peones se unieron nuevamente y le quitaron todas las tierras al patrón, formándose los peones como comuneros, todos con los mismos derechos y obligaciones.

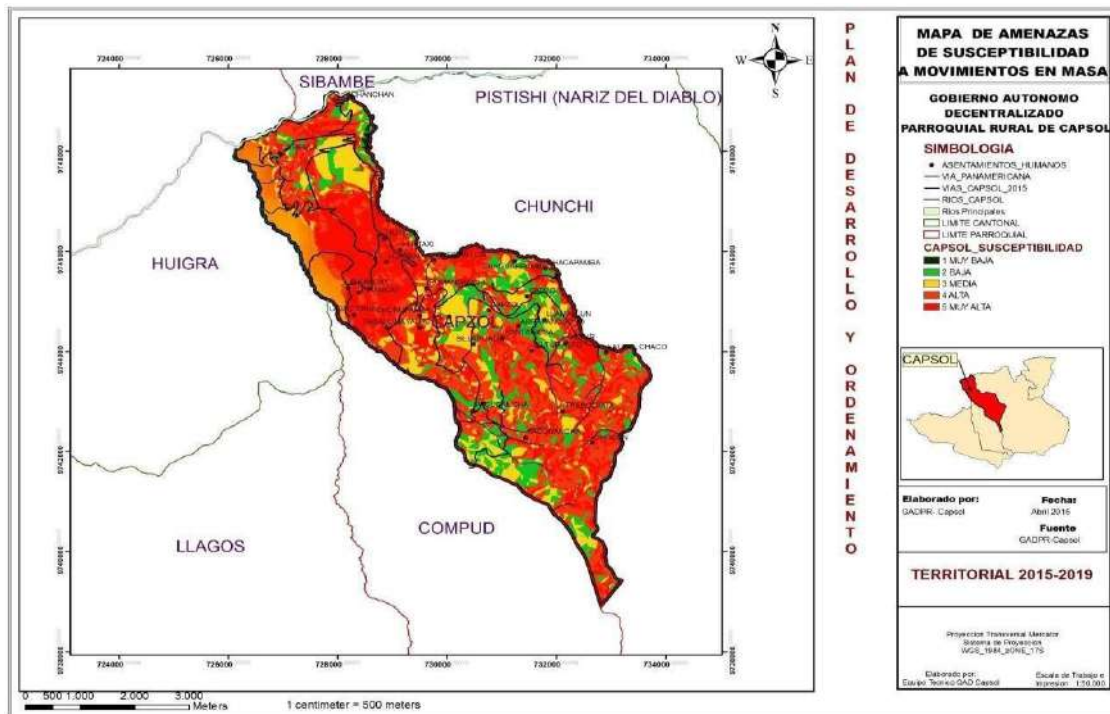
MAPA 59 ÁREA URBANA GONZOL



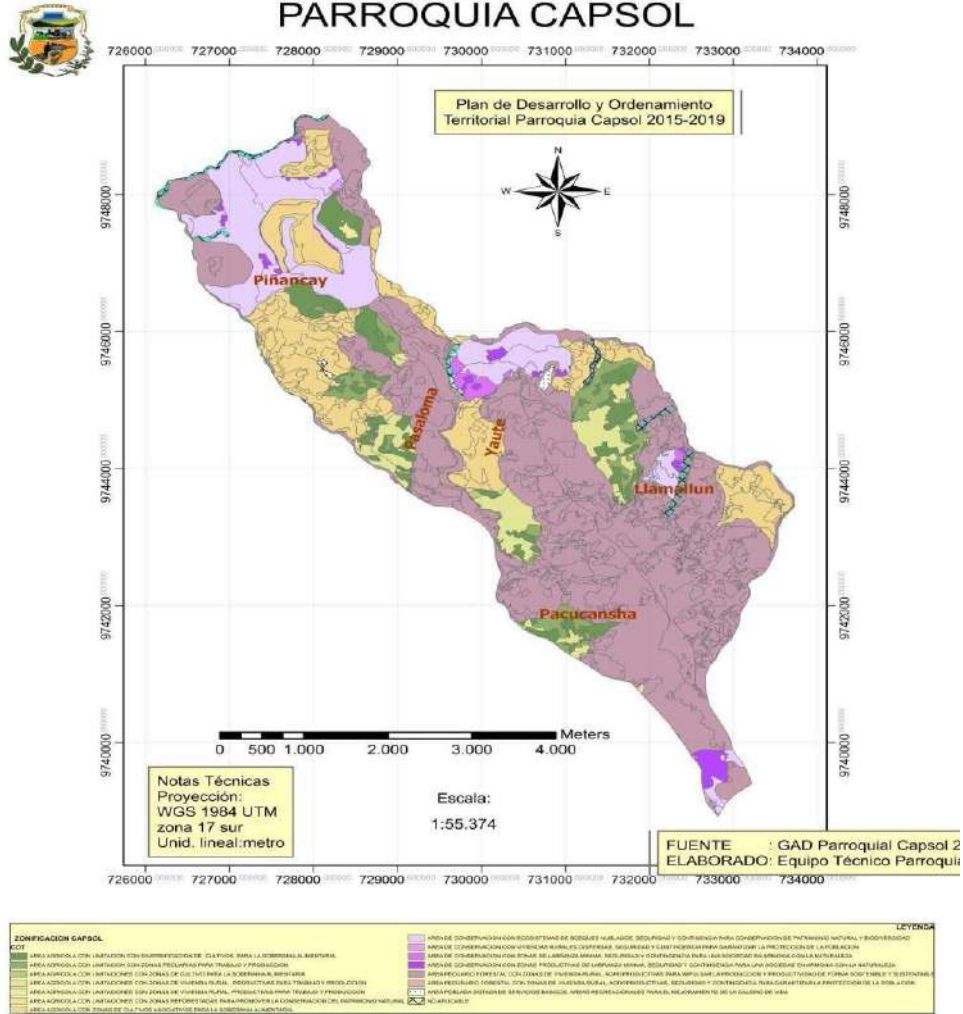
MAPA 60 USO DE SUELO CAPSOL



MAPA 61 AMENAZAS DE SUSCEPTIBILIDADES DE MOVIMIENTOS EN MASA



CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA CAPSOL



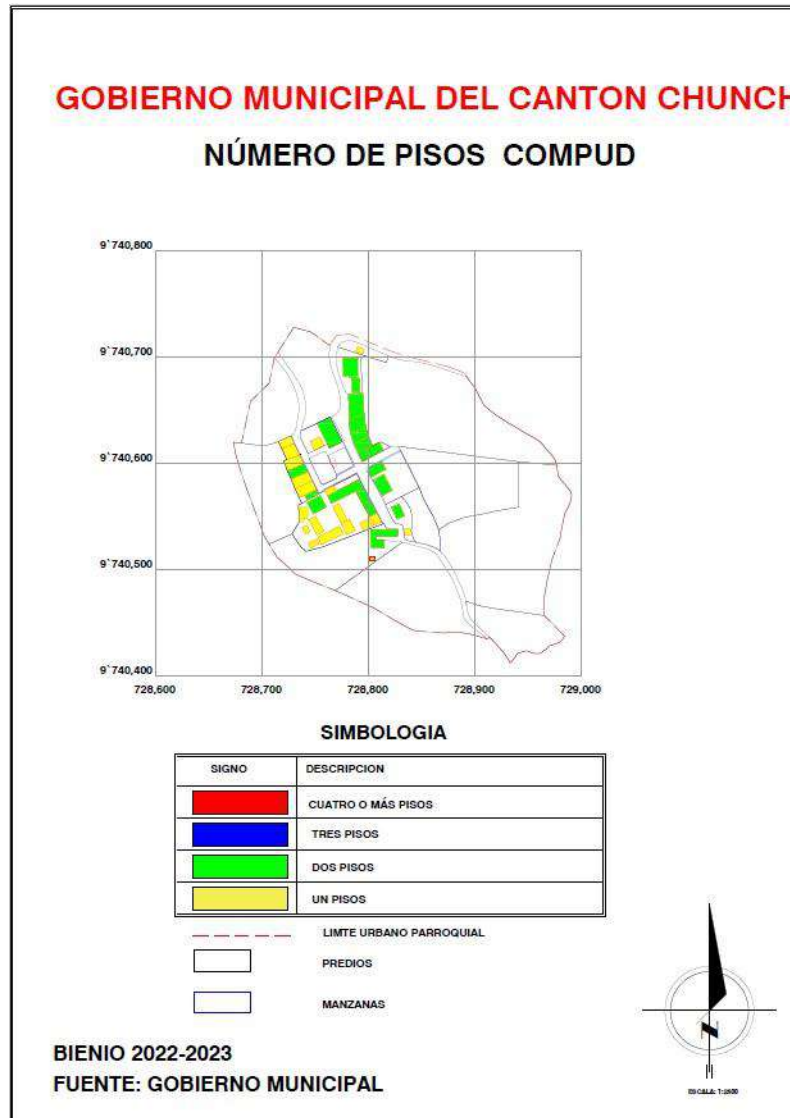
INTERPRETACIÓN

En Capsol se han identificado 14 categorías de ordenamiento territorial

1. Área pecuario forestal con zonas de vivienda rural, agro productivas para impulsar la producción y productividad de forma sostenible y sustentable con un 52%.
2. Área agrícola con zonas de cultivos asociativos para la soberanía alimentaria 17,276699.
3. Área de conservación con ecosistemas de bosques nublados, seguridad y contingencia para conservación de patrimonio natural y biodiversidad 13,116,
4. Área agrícola con limitación con diversificación de cultivos para la soberanía alimentaria 5,88116,
5. Área agrícola con limitaciones con zonas de vivienda rural , productivas para trabajo y producción 4,64753,
6. Área agrícola con limitación con zonas pecuarias para trabajo y producción 3,18555.

3.1.3 PARROQUIA COMPUD

MAPA 62 AREA URBANA DE COMPUD



Reseña histórica de creación de la parroquia Compud

Atraídos por la abundancia de estas tierras a fines del siglo XVIII se asientan en lo que hoy es Compud Viejo, los primeros inmigrantes provenientes de la zona del Azuay, en especial de Paute, los mismos que compraron estas tierras y dieron diferentes nombres, entre ellos Compud que en términos cañarís significa ABUNDANCIA.

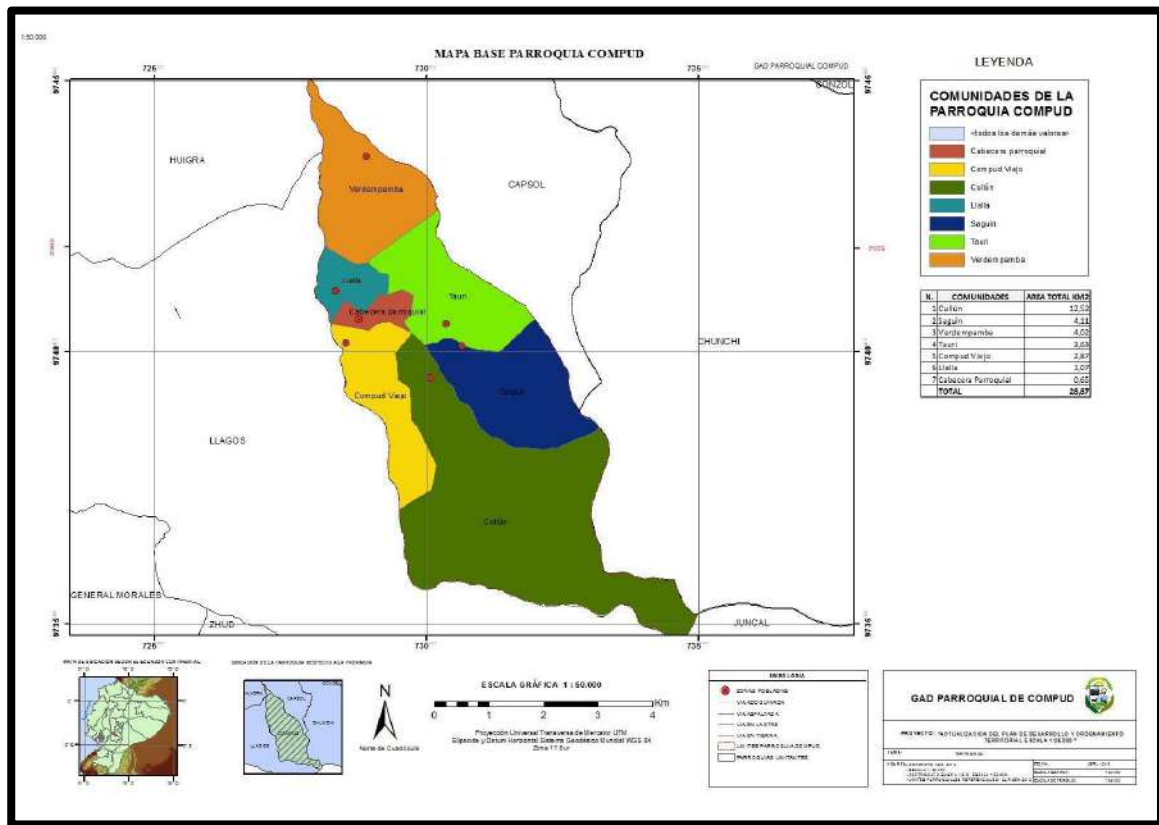
Con la llegada del ferrocarril en 1920, Compud se convierte en un campamento de trabajadores y se construye una pequeña estación donde se solía cargar gran cantidad de legumbres para transportarlas a Cuenca, en esa época estas tierras comienzan a florecer económicamente. Además había molinos de piedra a base de agua para moler los granos.

Al estallar la revuelta el 29 de mayo de 1944 en Chunchi los habitantes de Compud fueron los primeros en unirse al movimiento junto a Llalla, Verdepamba y otras comunidades y gracias a estas revueltas el 26 de septiembre del mismo año mediante ordenanza municipal se crea la parroquia. Su fundador fue el señor Manuel Pesantes, sus principales personajes fueron Rosa Ramírez, Martín Salazar y Tomás Barzallo.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

En ese tiempo no había luz eléctrica, se usaba mecheros de sebo de res y posteriormente de kerosén. Los caminos a las diferentes comunidades eran de herradura en pésimo estado. No había agua potable, se consumía agua de pozo, el transporte era el caballo y la carga se trasladaba a lomo de mula. La energía eléctrica llegó a Compud en 1980, y para 1984 se proyecta el Subcentro de Salud, y el agua entubada llegó a la población en 1987.

Compud fue declarado como parroquia del cantón Chunchi el 26 de septiembre de 1944



Uso actual del suelo por comunidad en la parroquia. Comunidad

Comunidad	HECTÁREAS					
	Páramo	Pastos	Cultivos	Bosque natural	Vegetación arbustiva	Zona rural amanzanada
Saguín	47,00	201,00	21,00	143,00	0,00	0,00
Cullún	736,00	223,00	33,00	241,00	0,00	0,00
Tauri	0,00	239,00	30,00	19,00	71,00	0,00
Verdepamba	0,00	343,00	41,00	0,00	9,00	0,00
Compud Viejo	0,00	149,00	28,00	80,00	28,00	0,00
Llalla	0,00	112,00	1,00	0,00	0,00	0,00
Cabecera Parroq	0,00	52,00	6,00	0,00	0,00	0,78
TOTAL	783,00	1319,00	160,00	483,00	108,00	0,78

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Compud.

Se puede observar que la comunidad de Cullún posee el 736 ha de páramo y 241 ha de bosque natural convirtiéndose en una reserva y fuente de agua que abastece a la parroquia Compud.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Uso actual del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Páramo	783	27,4%
Pastos	1319	46,2%
Cultivos ciclo corto	159	5,6%
Zonas bosque natural	483	16,9%
Vegetación arbustiva	108	3,8%
Zona rural amanzanada	0,78	0,03%
TOTAL	2852,78	100,0%

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Compud.

El uso actual del suelo de la parroquia Compud en donde mayoritariamente el territorio de Compud está siendo usada por pastos naturales que corresponde al 46,2% del total del territorio seguido de paramo en un 27,4%, bosque natural con un 16,9% y en menor porcentaje está la zona rural amanzanada que corresponde al 0,03%.

Tabla 34. Acciones que impactan sobre el recurso suelo en las zonas de páramo.

Acciones de afectación	Comunidades	Extensión	Intensidad	Persistencia Permanencia	Posible afectación sobre				
					Propiedades físicas	Propiedades químicas	Poblaciones microbiológicas	Pérdida de horizontes del suelo	Conservación del recurso
Destrucción del páramo por sobrepastoreo y Quema	Cullín	Ocorre en más de la mitad del territorio	Se inició entre 5 y 10 años	Esta acción se repite de manera frecuente	✓	✓	✓	✓	
Quema y sobrepastoreo	Saguin	Ocorre en más de la mitad del territorio	Se inició entre 5 y 10 años	Esta acción se repite de manera frecuente	✓	✓	✓	✓	
Número total de acciones reportadas					2	2	2	2	

Fuente: Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Compud.

Podemos manifestar que mayoritariamente las acciones que impactan sobre el recurso suelo en la zona de paramo son la destrucción por el sobrepastoreo y quema del pajonal esta acción empezó aproximadamente 10 años atrás afectando las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del suelo, así como la pérdida del horizonte del suelo.

3.1.4 PARROQUIA LLAGOS

Reseña Histórica de Creación de la Parroquia

La historia de Llagos, se enmarca en el contexto de los pueblos aborígenes de los andes ecuatorianos, antiguamente y con toda seguridad nuestro territorio parroquial estuvo poblado por algún grupo aborígen con una cultura definida, con costumbres y tradiciones propias de aquella época, esto se puede afirmar con la variedad de restos arqueológicos encontrados, tallados en barro como vasijas, vasos, compoteras y de piedra en figura de animales y humanas, restos que gracias a estudios han logrado ubicar a tres culturas cronológicamente ubicadas en la parroquia.

La cultura Narrio Tardío, a la que se dice que es de donde se origina la cultura Cañarí, también

se ha encontrado la presencia de la cultura cañarí, y la cultura Inca, algunos de los cuales han despertado especial interés en los organismos competentes como un centro histórico de estudios y proyección para atraer el turismo.

El origen del nombre de Llagos heredado por nuestra tierra, tiene algunas versiones.

- Una de las versiones menciona que proviene del nombre de un grupo aborigen que poblaron estas tierras, conocido como los LLAPOS, o ILAPOS.
- Otros opinan que proviene de la presencia de Lagos o Lagunas, que existían en ese entonces, de los cuales hoy solo quedan vestigios.

Sea cual sea el origen del nombre de Llagos, es utilizado por primera vez a partir de 1910, cuando mediante Escritura Pública Otorgada al Coronel Mancheno como único propietario de una extensa hacienda que abarcaba todas las tierras donde hoy se asienta Llagos y sus comunidades.

Con el paso del tiempo, estas prodigas tierras fueron poblándose, en mayoría por familias que migraron de la parte austral del país, especialmente de Paute y Gualaceo, etc. Los mismos que trabajaron como peones o partidarios y con el tiempo fueron adquiriendo en calidad de compra pequeñas parcelas, así es como este gran latifundio fue parcelándose y las familias multiplicándose.

1.2. Acta de parroquialización o acta de creación de Llagos.

De acuerdo a los archivos la parroquia Llagos tuvo un proceso histórico de parroquialización que se detalla a continuación:

“Registro oficial N°:271

En la administración del Sr. José María Velasco Ibarra se firma el presente registro oficial, Considerando:

Que la población Rural “Llagos” tiene los requisitos exigidos para la creación de parroquia. Que sus habitantes anhelan formar una nueva jurisdicción parroquial que corresponda a la importancia de sus intereses.

Que la zona que se considera dentro de la nueva parroquia es suficiente para la otorgación y desarrollo de la Entidad Política que se desea fundar.

Que para ello se halla facultado por la Ley de Régimen Municipal en su Art. 17 N° 28, y el Art. 21 de la División Territorial.

Acuerda:

Art.1: *Crear la parroquia Rural de “Llagos”, separándola de la parroquia Huigra, a la que hoy pertenece.*

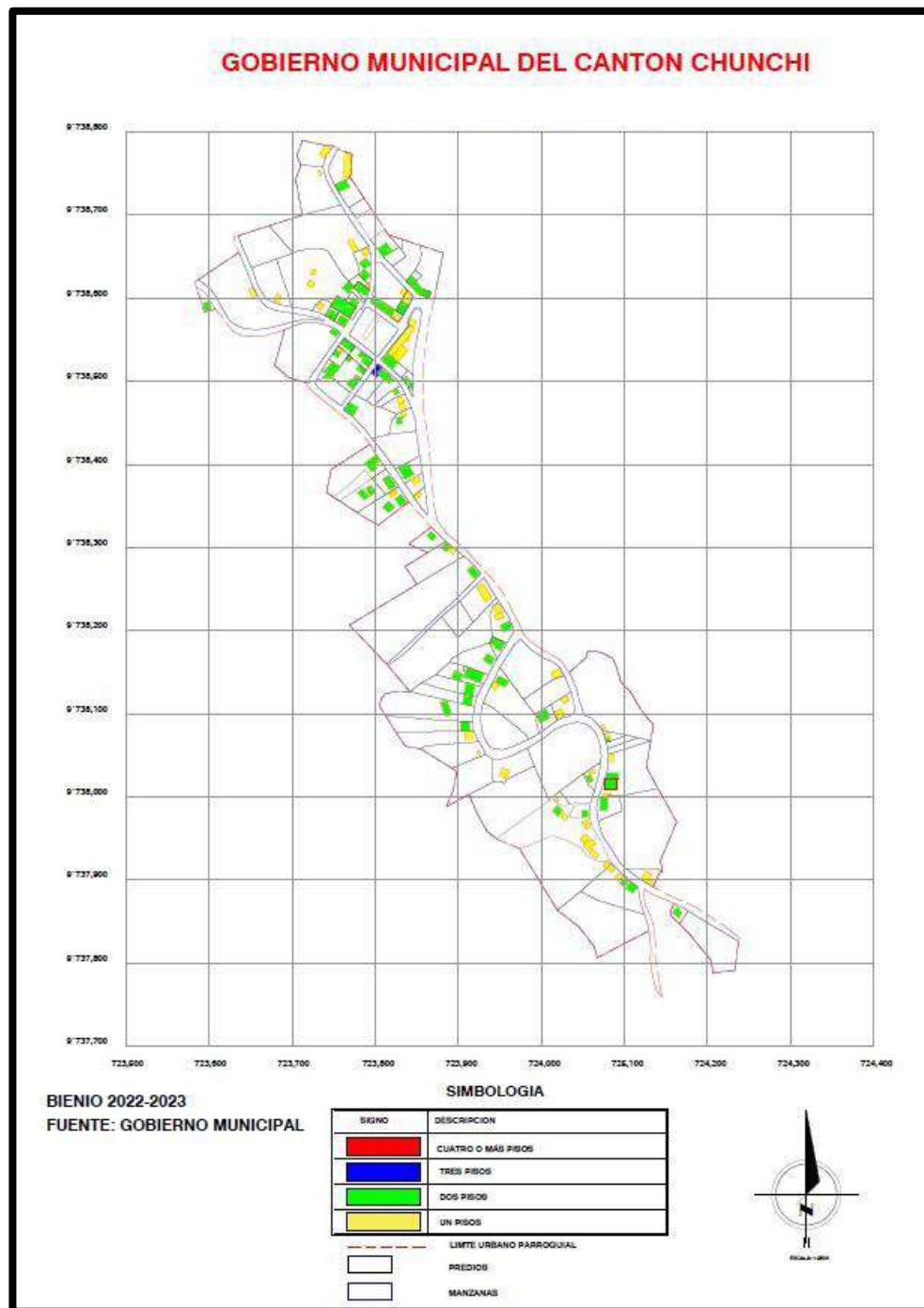
Art. 2: *La nueva parroquia “Llagos” tendrá los siguientes **Linderos, Norte:** Rio Guabalcon , **Sur:** Ríos Angas (Angas) que limita con la provincia del Cañar, **Oriente:** La cordillera de los Andes que también limita con esta provincia occidental, La Loma de Salaceó que separa a la hacienda de Paccha y Guabalcon, de este lugar una línea imaginaria hasta el Puñay, de este lugar descende el origen de la Quebrada Calicanto y sigue hasta la desembocadura en el rio Panamá, de este lugar sube por la quebrada de San Lorenzo hasta la cordillera de “Llashipa”, de aquí por una cuchilla descende al Rio “Angas”*

Art. 3. *La presente ordenanza regirá desde fecha de su creación, dado en la sala de sesiones de la Casa Municipal en Alausi, a los 25 días del mes de Abril de 1945.”*

Características generales del territorio.

Llagos siendo la última parroquia de la Provincia de Chimborazo, se encuentra ubicada políticamente al Norte: Parroquia Huigra, Sur: Rio Angas, límite con la Provincia Cañar, Este: Parroquia Compud, Oeste: Provincia Cañar; cuenta con 1775 habitantes (Dato censal 2010), 1802 (Dato Censal GAD Parroquial PDOT 2011), con una proyección al 2015 de 1828 habitantes con una superficie territorial de 67,2 Km², Rango altitudinal, 1800 m.s.n.m - 4440 m.s.n.m, Clima Frio húmedo, generalmente nublado con temperaturas que oscilan entre 6 a 21°C.

MAPA 63 ÁREA URBANA LLAGOS



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

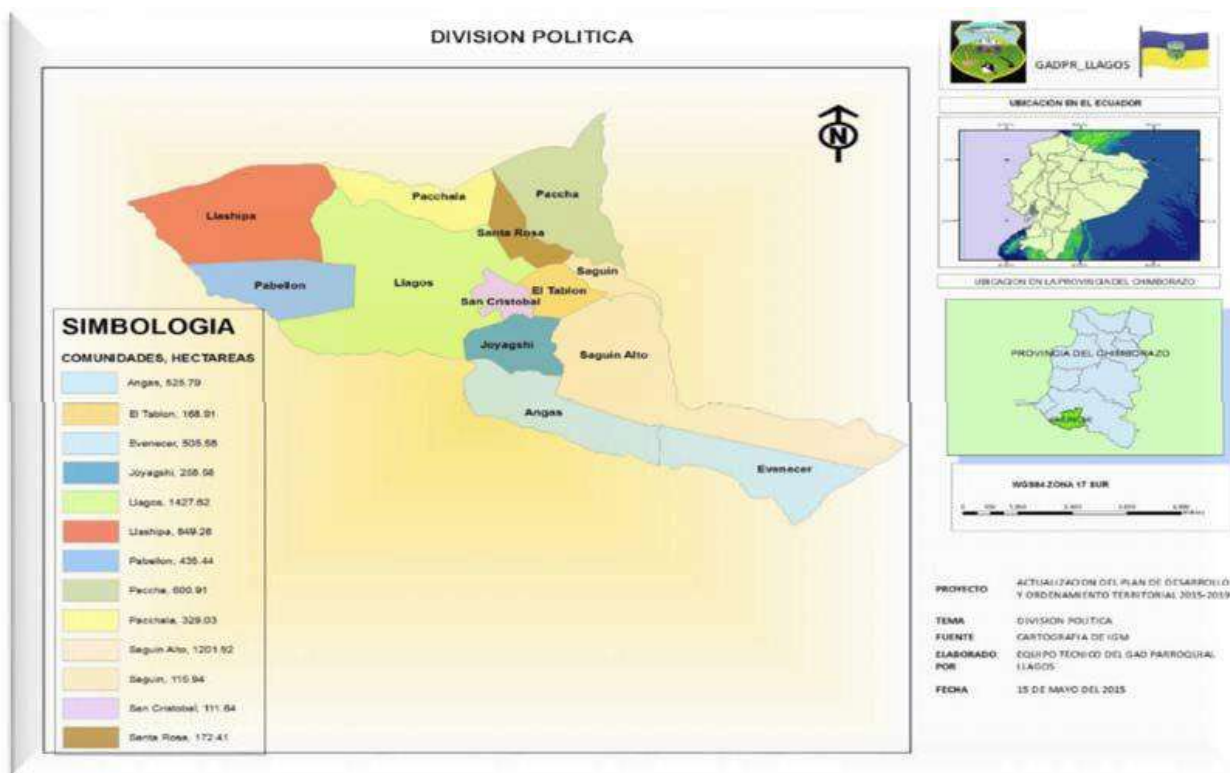


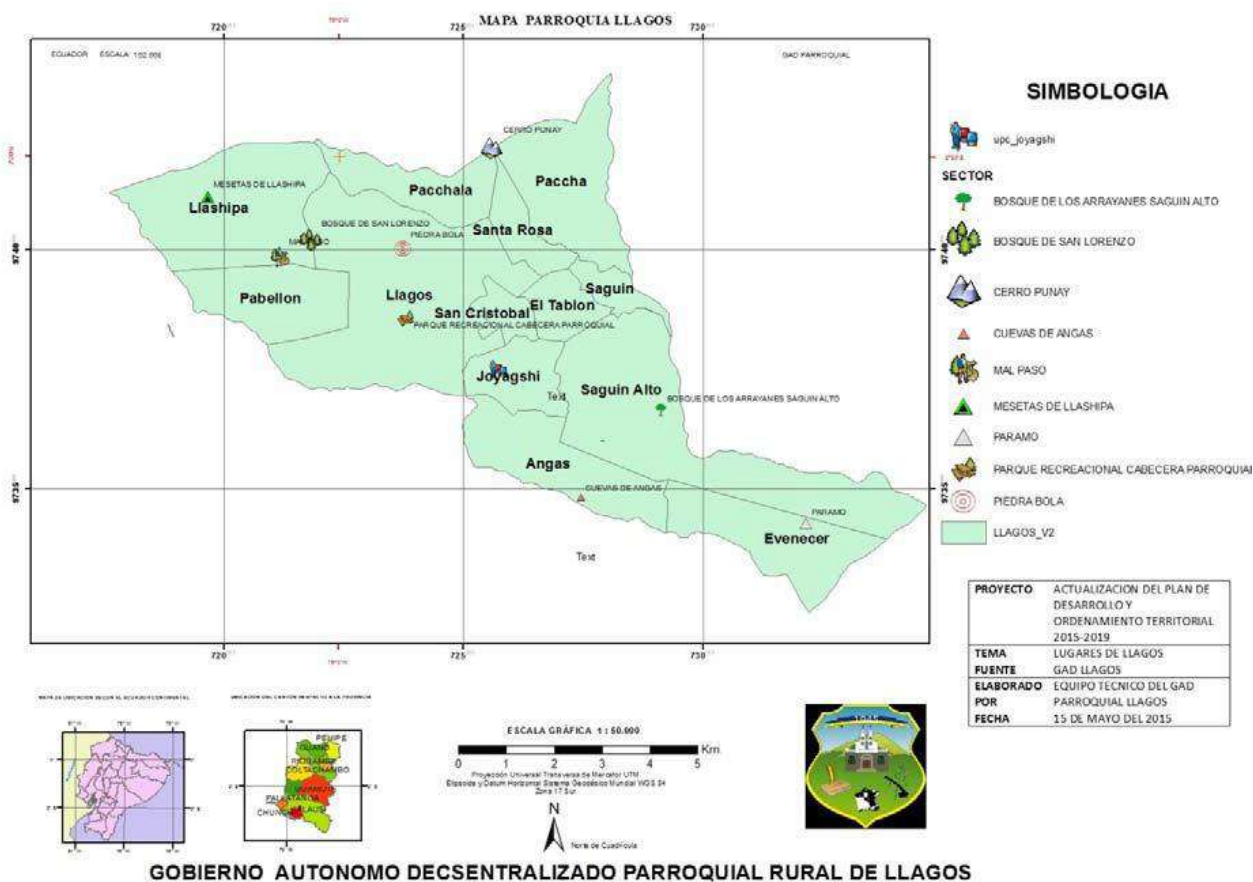
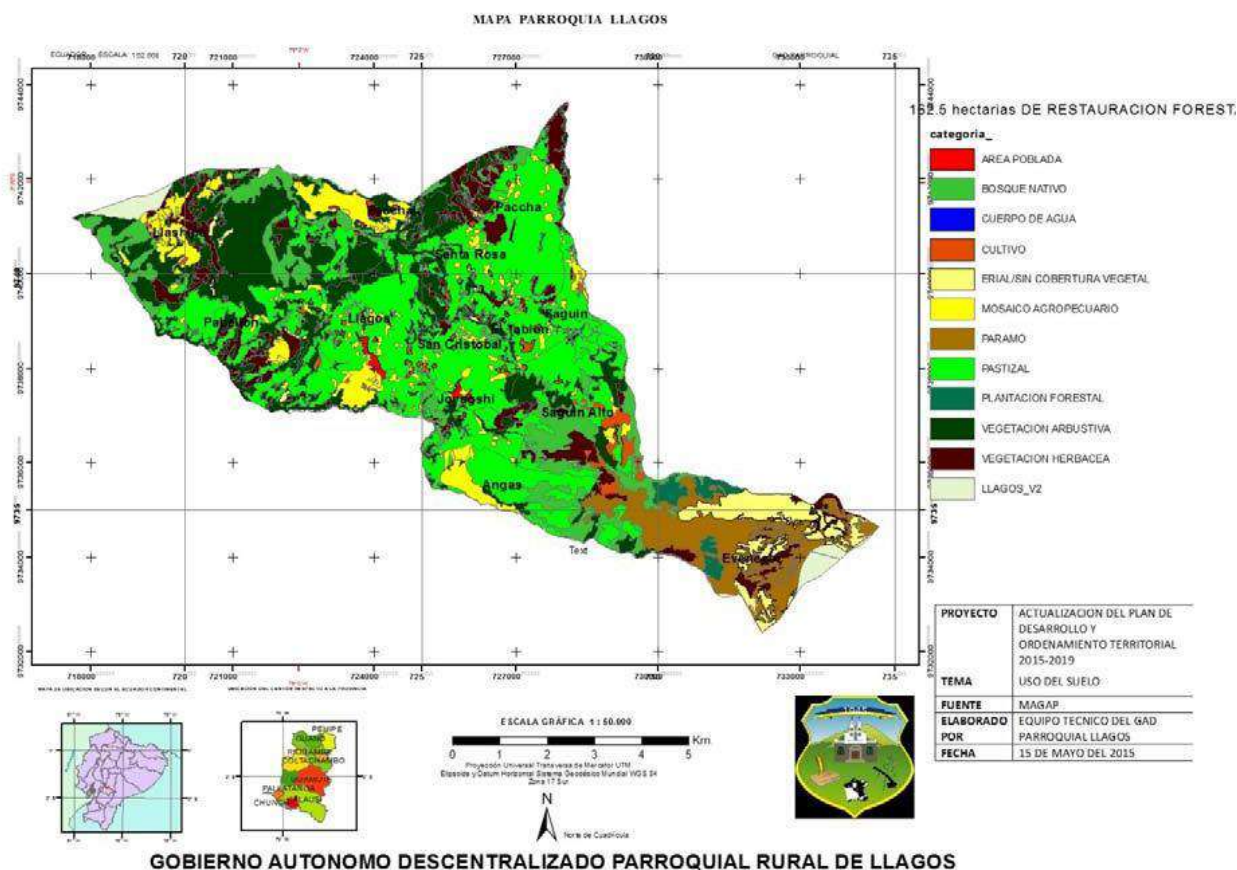
TABLA 7. Uso actual del suelo por comunidades en la Parroquia

Nº	COMUNIDAD	TOTAL/HA	PASTOS	PAPA	MAIZ	ARVEJA	PARAMO	BOSQUE	AMANZANADA S	CHAPARROS	INDUSTRIALES
1	Llagos	1428,8	1371,8	8,0	10,0	5,0		20,0	13,0	50,0	
2	Paccha	600,5	576,5	5,5	3,0	2,0			4,0	3,0	
3	Pachala	328,4	316,3	2,0	2,5	3,0			2,0	5,0	
4	Santa Rosa	172,9	138,6	4,1	4,5	2,0			7,0	2,0	
5	Joyagshi	258,4	209,4	2,9	1,0	1,0			11,0	5,0	1,0
6	San Cristobal	111,7	93,7	2,5	2,0	1,0			8,0	4,0	
7	Tablón	169,1	132,0	2,5	2,5	5,0			7,0	4,0	
8	Saguín Alto	1201,7	583,0	15,0	0,0	0,0	489,0		1,0	9,0	
9	Pabellón - Llashipa	1283,1	1256,0	3,4	12,0	5,0		10,0	4,0	15,0	
10	Saguín	115,2	86,0	2,5	2,0	4,0			3,0	8,0	
11	Angas - Evenecer	1030,7	517,2	6,5	1,5	1,0	504,2	88,0	4,0	12,0	
TOTAL		6700,6	5280,5	54,9	41,0	29,0	993,2	118,0	66,0	117,0	1,0

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial de "Llagos"

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



dentro de los lugares de la parroquia Llagos se debe tomar en cuenta que al momento es de gran

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

importancia turística y arqueológica el cerro Puñay con una altura de 3400 metros sobre el nivel del mar, considerado un Templo andino formado de terrazas en forma de guacamaya, considerado también como, centro ceremonial construidos por manos de una cultura cañarí.

FRACCIONAMIENTO DEL SUELO

El centro urbano del cantón Chunchi presenta un fraccionamiento muy regular, tanto en la forma de sus manzanas como en la de los predios que las conforman.

En los sectores 1, 2, 3 y 4 se observa que la geometría de los predios es más regular en la parte central de cada sector y cuentan con accesibilidad, lo que conlleva a que la forma de las manzanas sea más regular. Mientras que, para las zonas periféricas, la parcelación de los predios es muy irregular. Sector 5

Sectores.

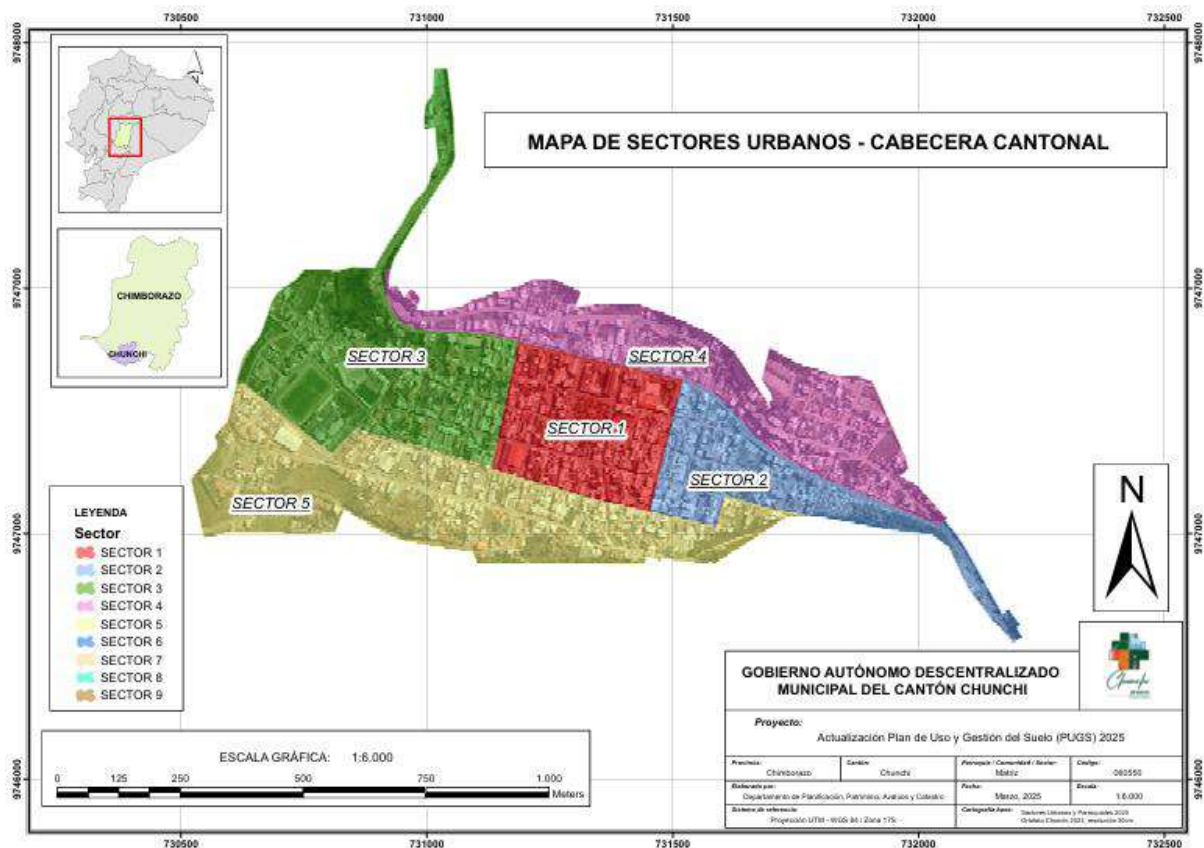
Para el análisis del centro urbano del cantón Chunchi se procedió a delimitar el Área de Estudio y tomar los cinco sectores. Estos sectores se tomaron según se han definido en el GAD Municipal del cantón.

JUSTIFICATIVO

En cada sector se identificaron las manzanas limitadas por calles y límites naturales (quebradas, canales de riego), y predios según el deslinde predial existente en el Gad Municipal de Chunchi.

1.9. SECTORES URBANOS CHUNCHI

MAPA 64 SECTORES URBANOS CABECERA CANTONAL



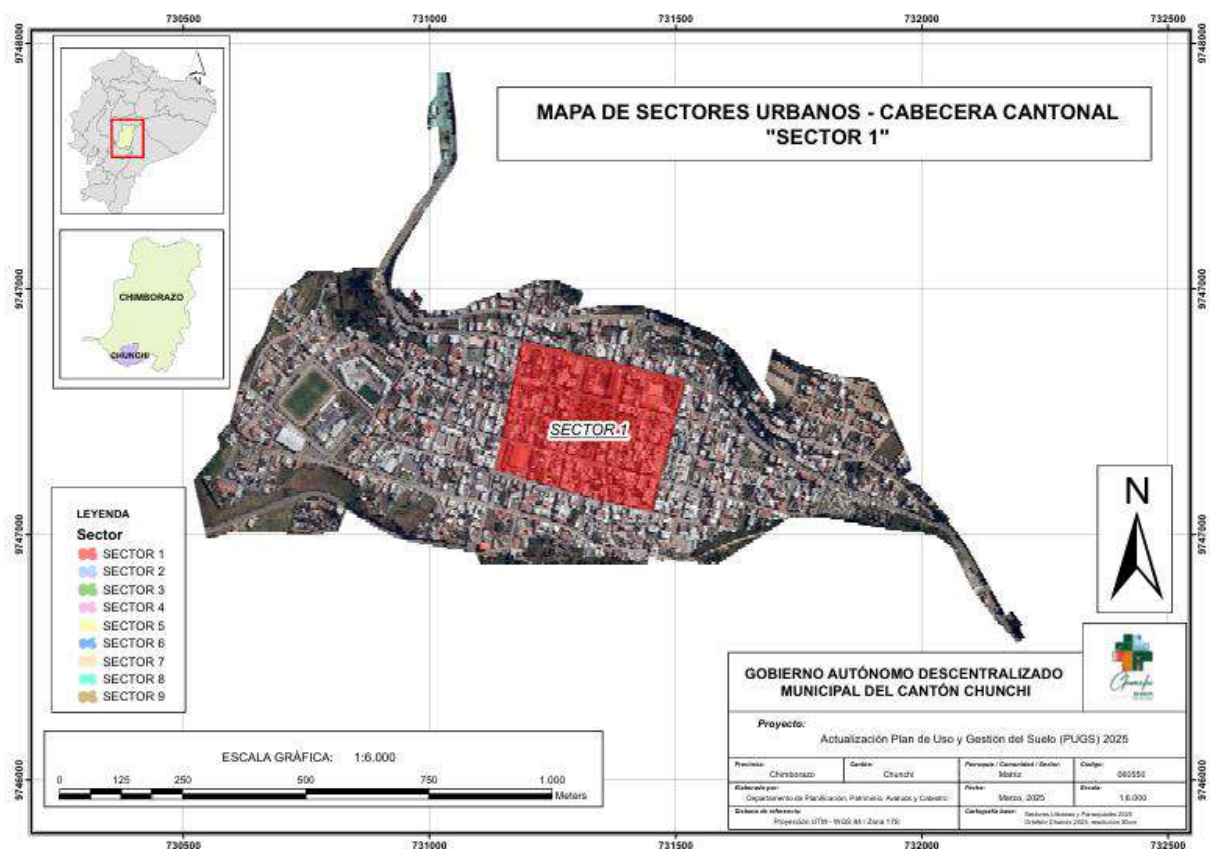
SECTOR 1

Este sector 1: ubicado en la parte central del área de estudio, delimitado al norte por la “Av. 4 de Julio “, al sur por la calle Quito; al este por la calle Manuel reyes; y al oeste por la calle Manuel Pinos.

Su superficie es de 8,97 Hectáreas, y está constituida por 16 manzanas entre las que destacan las del Gad Municipal del cantón Chunchi e Iglesia Matriz, del parque central Velazco Ibarra, el mercado Central, La unidad Educativa Fe y Alegría María Auxiliadora, siendo un área mayormente consolidada en el estudio sobre todo en las manzanas ubicadas en la parte del parque central, y las que dan hacia la Av. 4 de Julio, como en sus predios que las conforman, así como en sus edificaciones en general.

El sector está constituido por las siguientes manzanas desde la 01-16.

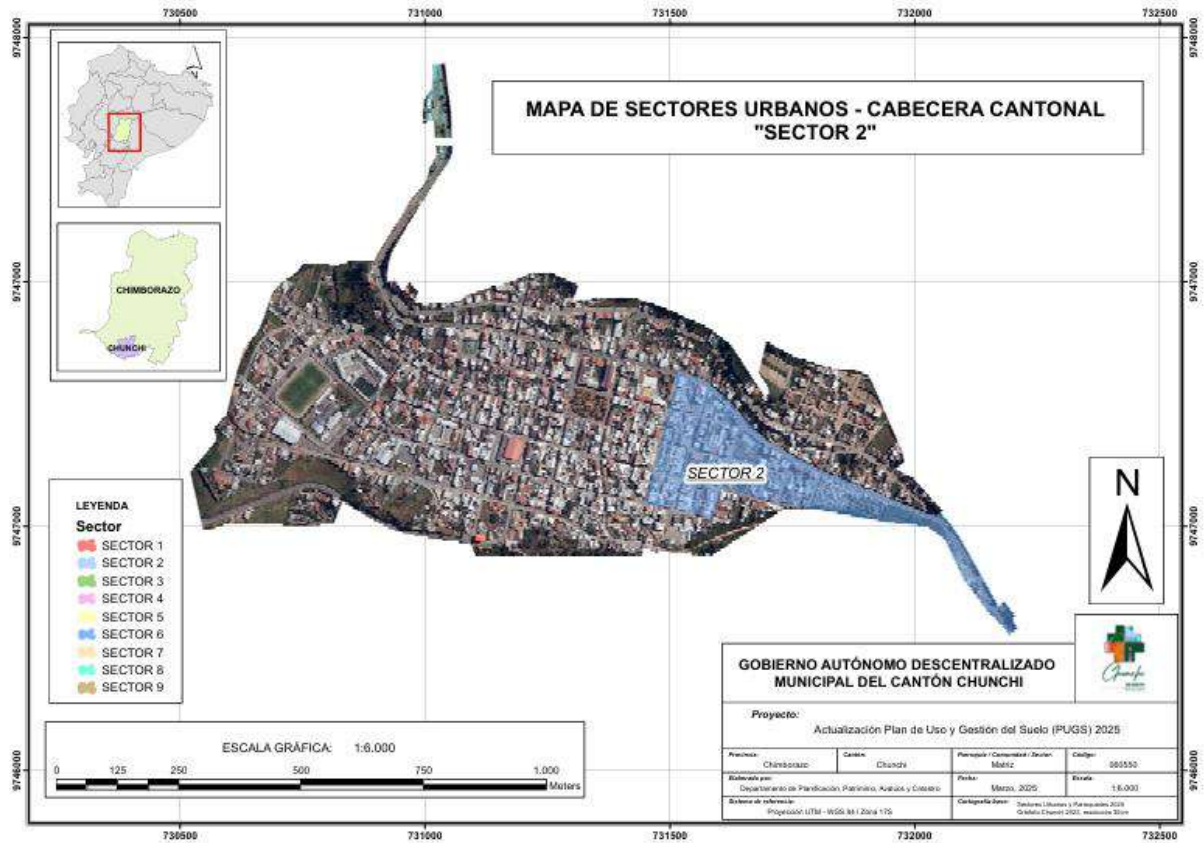
MAPA 65 SECTOR 2 CABECERA CANTONAL



SECTOR 2

Este sector 2: ubicado al este del área de estudio, delimitado al norte por la Av. 4 de Julio; al sur por las calles Quito, Juan Pío Montufar siguiendo por el mirador del cementerio, cementerio municipal, y por la Panamericana sur, al este por los hitos p13, y p14, y al oeste por la calle Manuel Reyes.

MAPA 66 SECTOR 2 CABECERA CANTONAL



Su superficie es de 7,45 Hectáreas, y está constituida por 15 manzanas entre las que destacan las del Mercado Plaza Sucre del cantón Chunchi, del parque Santo Domingo de Guzmán, el Cementerio Municipal, siendo un área mayormente consolidada en el estudio sobre todo en las manzanas ubicadas en la parte de la plaza Mariscal Sucre, por cuanto es un centro de comercio de alta plusvalía y las que dan hacia la Av. 4 de Julio, se debe tomar mucho en cuenta que una manzana esta hacia el talud de la línea férrea, y el cementerio municipal.

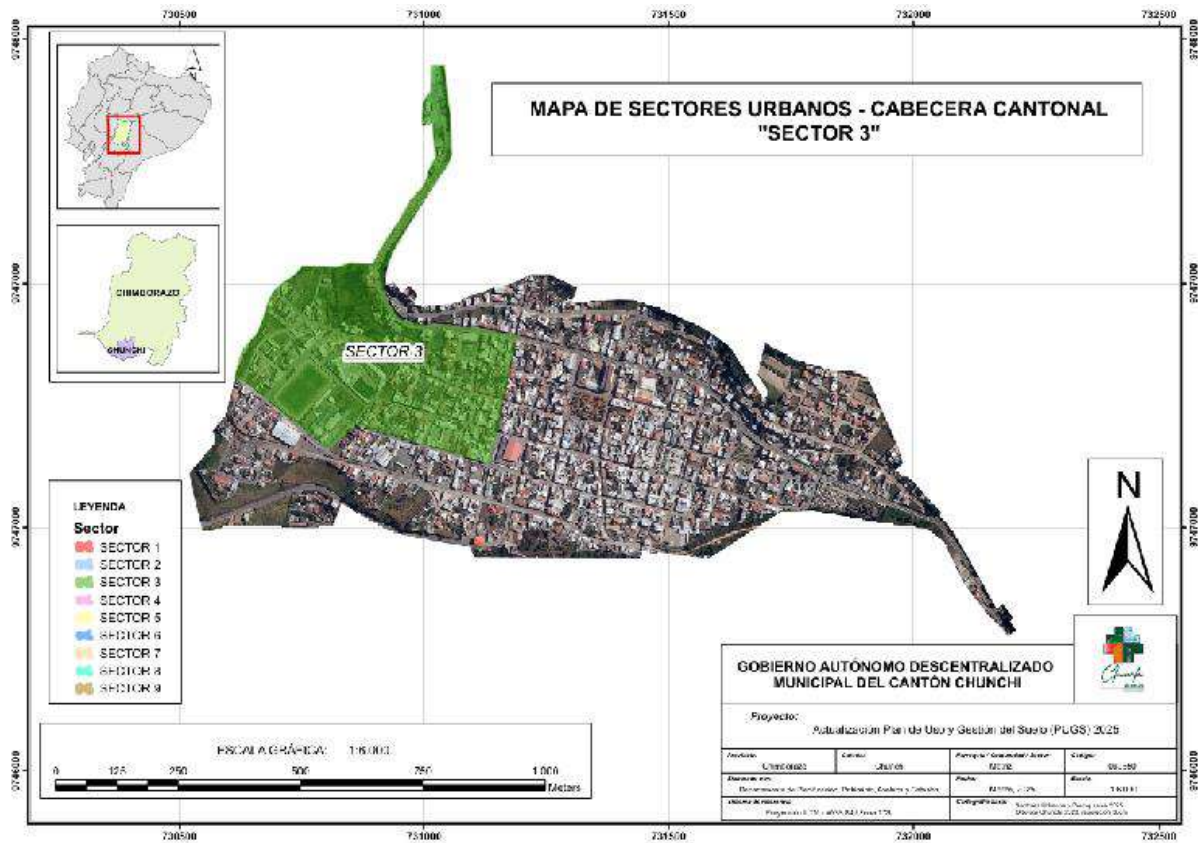
El sector está constituido por las siguientes manzanas desde la 01-15

b. SECTOR 3

Este sector 3: ubicado al oeste del área de estudio, delimitado al norte por la Av. 4 de Julio; al sur por las calles Quito, y la Av. Chimborazo, al este por la calle Manuel Pinos; y al oeste por la línea férrea desde el sur hasta los puntos p1 y p2

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 67 SECTOR 3 CABECERA CANTONAL



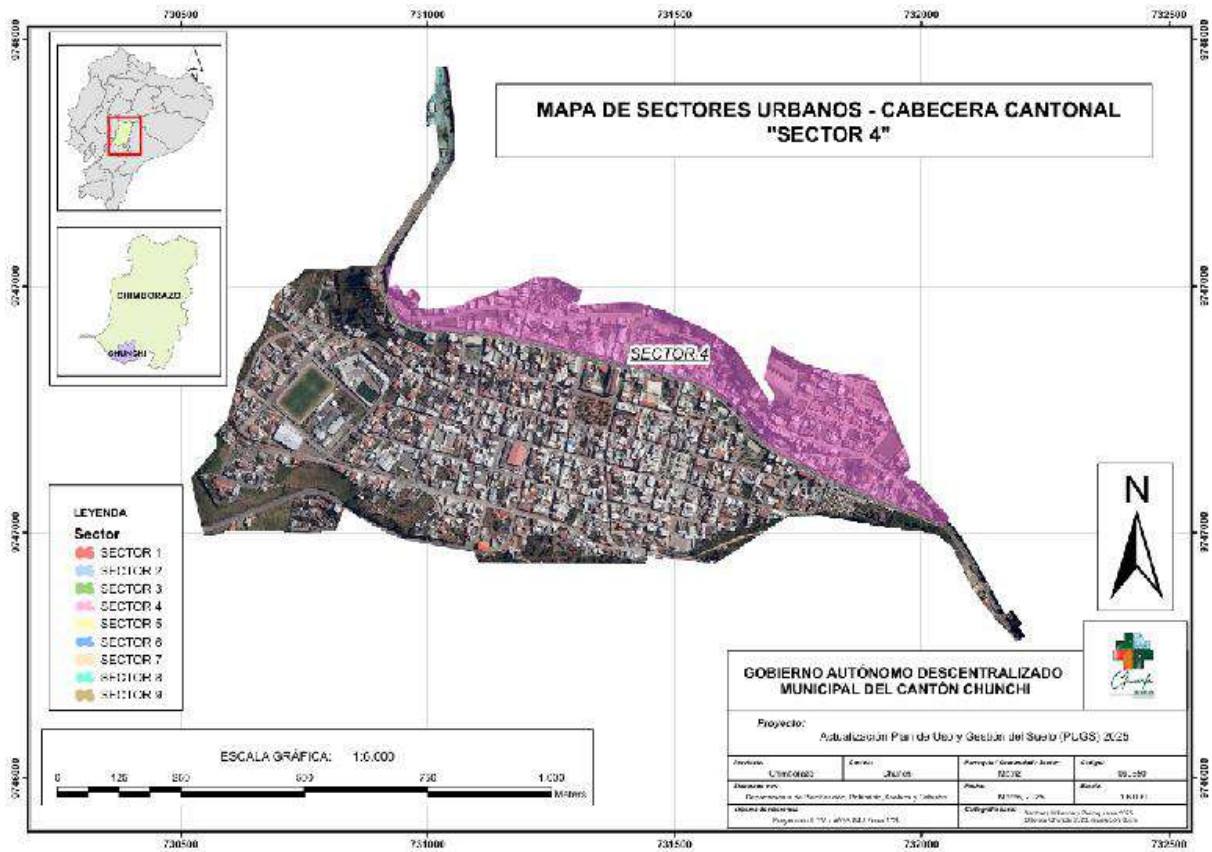
Su superficie es de 14,60 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas entre las que destacan las del Hospital Miguel León Bermeo, Estadio Municipal del cantón Chunchi, de la Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons), así como también el parque Pedro Vicente Maldonado (parque Infantil), siendo un área mayormente consolidada en el estudio, siendo las principales las que dan hacia la Av. 4 de Julio, y hacia el hospital.

El sector está constituido por las siguientes manzanas desde la 01-21

b. SECTOR 4

Este sector 4: ubicado al norte del área de estudio, delimitado al norte por el canal de riego de la Nueva Primavera y la vía a Magna desde el punto p9 al punto p10; al sur por la Av. 4 de Julio, al este por los puntos p11 y p12; y al oeste por los puntos p5 y p6

MAPA 68 SECTOR 4 CABECERA CANTONAL



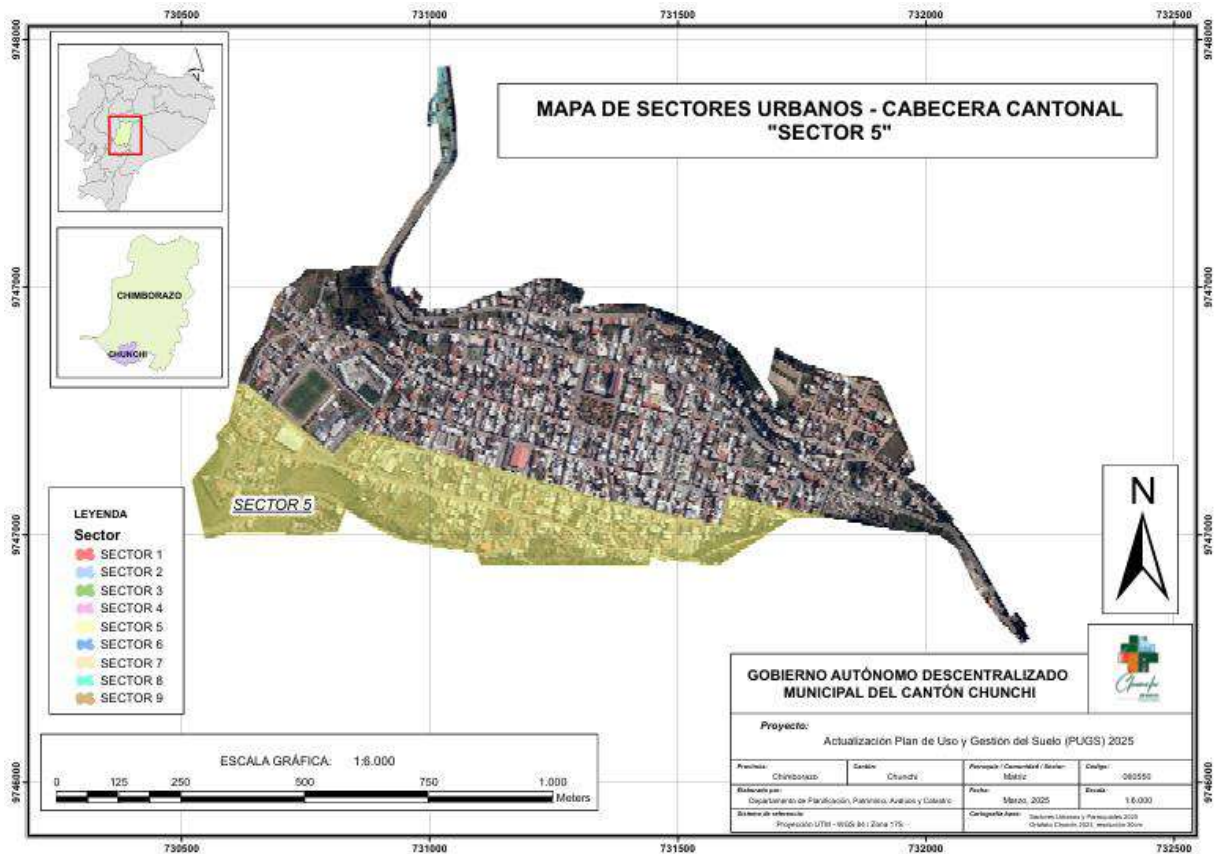
Su superficie es de 14,21 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas entre las que destacan las que dan hacia la Av. 4 de Julio, siendo el Eje vial estatal E 35 por donde hay gran circulación vehicular y siendo un eje de desarrollo para el cantón y para el sector .

El sector está constituido por las siguientes manzanas desde la 01-21

b. SECTOR 5

Este sector 5: ubicado al sur del área de estudio, delimitado al norte por las calles Juan Pío Montufar, Quito, y la Av. Chimborazo; al sur por puntos p19 y p18, continuando hasta el punto p31; y al oeste por los puntos p31 y p32

MAPA 69 SECTOR 5 CABECERA CANTONAL



Su superficie es de 20,80 Hectáreas, y está constituida por 22 manzanas entre las que destacan las que dan hacia la Av. 4 Chimborazo, siendo el Eje vial estatal donde se encuentra la Línea del tren, también la manzana donde esta el coliseo de Deportes Dr. Severo Espinoza, y la manzana donde se localiza el Complejo Turístico de la Familia (piscinas Municipales)

El sector está constituido por las siguientes manzanas desde la 01-22

1.10. AMANZANAMIENTO

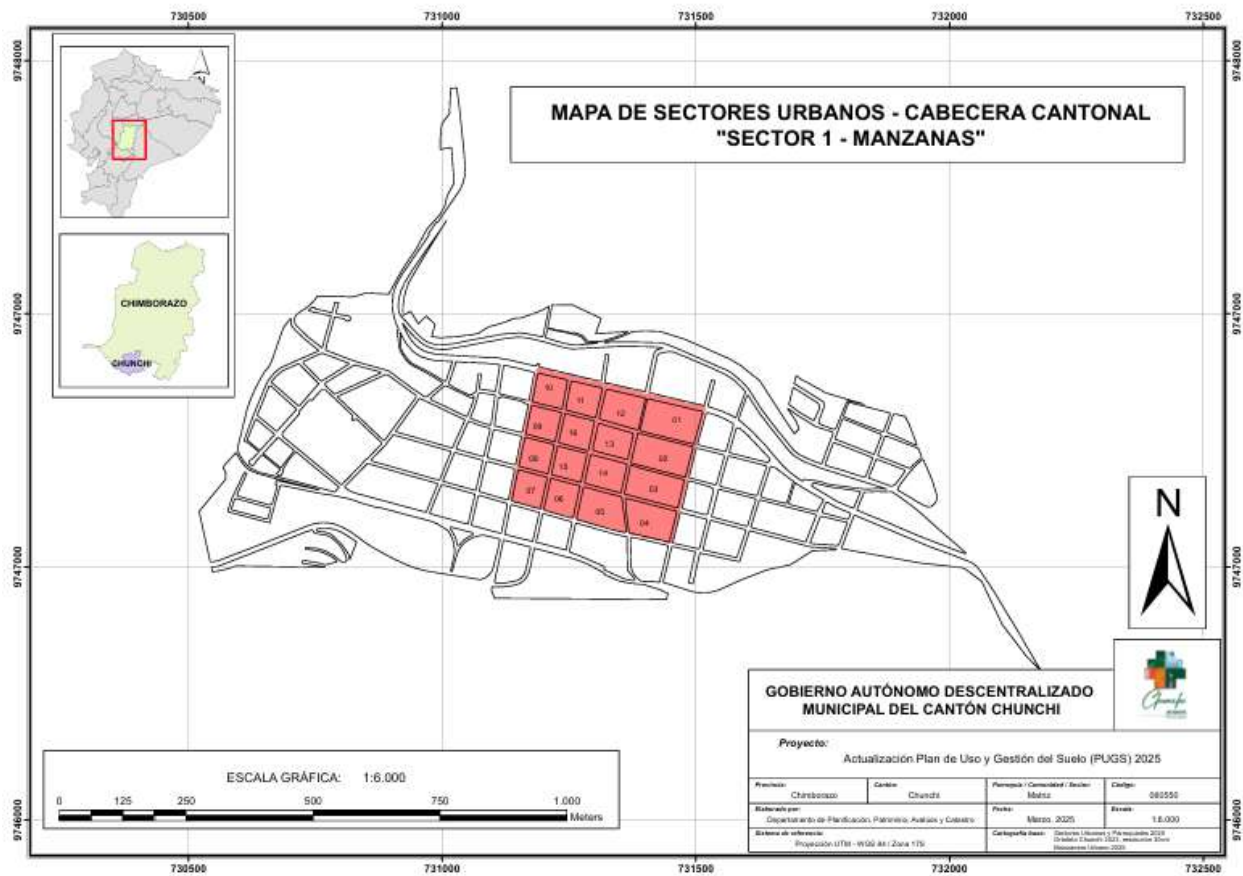
Para realizar el análisis del Área de Estudio en el centro urbano del cantón Chunchi se tomó la información catastral concedida por la Municipalidad.

TAMAÑO DE MANZANAS

a. ANÁLISIS DE LAS MANZANAS SECTOR 1



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Manzana 01: Ubicada al nor-este del sector 1, delimitando al norte por la vía Panamericana, al sur con la calle General Córdova, por el este con la calle Manuel Reyes y por el Oeste con la Calle Abdón Calderón. Tiene una superficie de 6735,48 m2 y está formada por 13 predios, siendo de alta consolidación y forma regular.

SECTOR	1
MANZANA	1

CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010101001000	URB	AVENIDA 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	135,00	322,50	7	3
060550010101002000	URB	AVENIDA 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	375,07	789,35	69	3
060550010101003000	URB	AV. 4 DE JULIO, MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	4473,00	2545,21	111	3
060550010101004000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	457,55	0,00	0	0
060550010101005000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	206,92	298,53	43	2
060550010101006000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	115,00	124,00	47	2
060550010101007000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA ESQ.	142,60	253,95	42	3
060550010101008000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	133,20	336,41	37	3
060550010101009000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	144,00	321,60	45	3
060550010101010000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	144,31	218,40	43	2
060550010101011000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	144,00	108,00	32	2
060550010101012000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	130,73	180,00	40	2
060550010101013000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	134,10	269,10	3	2
			6735,48			
Nº DE PREDIOS						13



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 02:

SECTOR	1					
MANZANA	2					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010102001000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	528,99	638,80	33	2
060550010102002000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	367,49	315,00	23	2
060550010102003000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	148,80	244,10	14	2
060550010102004000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	248,00	204,00	39	2
060550010102005000	URB	GENERAL CORDOVA Y ABDON CALDERON	247,42	148,80	43	2
060550010102006000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	187,50	128,28	40	2
060550010102007000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	100,00	21,90	33	1
060550010102008000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES ESQ.	91,92	64,78	83	2
060550010102009000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDO	88,29	143,32	35	3
060550010102010000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	142,00	185,96	73	2
060550010102011000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	68,36	120,70	27	2
060550010102012000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	111,73	145,43	29	2
060550010102013000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	69,86	139,72	21	2
060550010102014000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	246,80	167,00	21	2
060550010102015000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR ESQ.	116,35	116,35	23	1
060550010102016000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	194,00	106,82	64	2
060550010102017000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	198,00	281,34	73	2
060550010102018000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	344,50	135,80	73	1
060550010102019000	URB	SIMON BOLIVAR Y MONTUFAR	483,45	379,72	41	2
060550010102020000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	219,48	0,00	0	0
060550010102021000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	297,66	1023,96	11	5
060550010102022000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON ESQ.	310,35	371,34	92	2
060550010102023000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	431,93	430,92	43	2
060550010102024000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	155,00	496,87	15	4
060550010102025000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	311,00	374,40	41	2
060550010102026000	URB	ABDON CALDERON Y GENERAL CORDOVA	335,00	0,00	0	0
060550010102027000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	65,27	130,54	23	2
060550010102028000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	30,09	64,50	13	2
060550010102029000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	146,00	122,00	7	2
N° DE PREDIOS						29

Manzana 03:

SECTOR	1					
MANZANA	3					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010103001000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR ESQ.	281,00	312,54	17	2
060550010103002000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	220,07	245,41	34	2
060550010103003000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	91,78	196,80	30	3
060550010103004000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	346,02	0,00	0	0
060550010103005000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	80,10	50,60	43	2
060550010103006000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	196,20	89,74	64	2
060550010103007000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	203,00	188,37	13	3
060550010103008000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	279,74	1149,60	22	4
060550010103009000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	178,00	627,00	1	4
060550010103010000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	97,24	126,27	24	2
060550010103011000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	125,42	321,65	11	3
060550010103012000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	148,57	117,44	51	2
060550010103013000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	107,00	198,28	57	2
060550010103014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	114,63	255,30	18	3
060550010103015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	216,52	980,60	7	5
060550010103016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	176,39	106,18	53	2
060550010103017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	48,63	97,26	7	2
060550010103018000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	55,07	150,14	15	3
060550010103019000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	185,08	184,00	31	3
060550010103020000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	194,64	204,58	5	2
060550010103021000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	176,08	97,75	49	2
060550010103022000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	42,00	96,76	27	3
060550010103023000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	160,00	162,20	17	2
060550010103024000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	197,72	215,16	16	1
060550010103025000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	26,98	65,67	43	3
060550010103026000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON ESQ.	25,47	0,00	0	0
060550010103027000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	22,32	0,00	0	0
060550010103028000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	51,60	0,00	0	0
060550010103029000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	88,90	138,84	63	2
060550010103030000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	48,14	96,28	83	2
060550010103031000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	296,76	272,24	58	2
060550010103032000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	309,53	403,13	58	3
060550010103033000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	125,42	321,84	11	3
060550010103034000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	243,90	317,50	21	3
060550010103035000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	80,10	104,40	17	3
060550010103036000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	248,67	406,20	3	2
060550010103037000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	270,00	624,38	20	3
060550010103038000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	126,00	31,87	34	1
N° DE PREDIOS						38



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 04:

SECTOR	1					
MANZANA	4					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010104001000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON ESQ.	285,32	206,67	45	2
060550010104002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	218,21	502,00	20	3
060550010104003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	163,19	263,68	33	2
060550010104004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	177,01	188,44	43	2
060550010104005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	360,12	261,40	73	2
060550010104006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	233,26	208,62	73	2
060550010104007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	290,80	525,07	29	3
060550010104008000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	219,30	225,40	29	3
060550010104009000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	166,12	123,22	26	2
060550010104010000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	156,82	130,92	52	2
060550010104011000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	153,26	476,80	23	3
060550010104012000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	157,73	89,32	63	2
060550010104013000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	95,60	240,60	7	3
060550010104014000	URB	MANUEL REYES Y QUITO ESQ.	177,01	36,00	38	2
060550010104015000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	371,94	157,00	27	2
060550010104016000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	210,52	143,28	58	2
060550010104017000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	210,00	155,55	12	2
060550010104018000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	224,85	139,85	63	2
060550010104019000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	202,30	198,14	31	3
060550010104020000	URB	QUITO Y ABDON CALDERON	77,64	111,20	36	2
060550010104021000	URB	QUITO Y ABDON CALDERON ESQ.	112,91	301,30	33	3
060550010104022000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	173,67	92,79	93	1
060550010104023000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	308,53	211,74	93	2
060550010104024000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	104,90	71,06	33	2
060550010104025000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	235,39	53,36	28	2
060550010104026000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	259,20	253,00	93	2
060550010104027000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	119,81	479,24	11	4
060550010104028000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	179,60	179,60	5	1
N° DE PREDIOS						28

Manzana 05:

SECTOR	1					
MANZANA	5					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010105001000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	140,00	369,00	4	3
060550010105002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	159,02	204,52	48	2
060550010105003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	140,57	300,75	3	3
060550010105004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	119,37	102,15	52	2
060550010105005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	126,20	176,08	52	2
060550010105006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	138,57	87,20	46	2
060550010105007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	246,15	391,486	23	2
060550010105008000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	384,49	263,08	43	2
060550010105009000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	251,39	129,48	79	2
060550010105010000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	392,18	144,58	83	2
060550010105011000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	382,21	207,52	83	2
060550010105012000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	145,00	186,56	11	2
060550010105013000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	72,00	72,00	14	1
060550010105014000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO ESQ.	76,40	149,50	18	2
060550010105015000	URB	QUITO Y ABDON CALDERON	90,00	59,86	83	2
060550010105016000	URB	QUITO Y ABDON CALDERON	71,22	124,14	36	3
060550010105017000	URB	QUITO Y ABDON CALDERON	103,84	211,92	13	2
060550010105018000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	47,60	66,40	18	2
060550010105019000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	380,20	246,76	16	2
060550010105020000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	336,90	73,02	43	1
060550010105021000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	278,12	295,58	34	2
060550010105022000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	287,78	107,80	56	2
060550010105023000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO	144,00	163,95	63	2
060550010105024000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO	300,48	244,46	39	2
060550010105025000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO	136,12	147,80	61	2
060550010105026000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR	149,41	236,58	63	2
060550010105027000	URB	ABDON CALDERON Y JUAN PIO MONTUFAR	54,52	109,04	13	2
060550010105028000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON ESQ.	40,55	81,11	60	2
060550010105029000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	123,37	0,00	0	0
060550010105030000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	340,48	80,06	19	1
N° DE PREDIOS						30



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 06:

SECTOR	1					
MANZANA	6					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010106001000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES ESQ.	45,52	124,60	34	3
060550010106002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	106,59	328,87	13	3
060550010106003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	165,53	140,00	44	2
060550010106004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE ESQ.	63,89	120,40	73	2
060550010106005000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR	121,50	190,00	14	3
060550010106006000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR	89,62	0,00	0	0
060550010106007000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR	1161,12	1342,70	58	3
060550010106008000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO	244,32	182,10	43	2
060550010106009000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO ESQ.	466,68	343,80	46	2
060550010106010000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	39,52	0,00	0	0
060550010106011000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	53,76	160,00	33	3
060550010106012000	URB	CALLE QUITO Y GENERAL MORALES ESQ.	341,63	177,60	60	2
060550010106013000	URB	GENERAL MORALES Y QUITO	300,10	0,00	0	0
060550010106014000	URB	GENERAL MORALES Y QUITO	186,85	50,88	53	2
060550010106015000	URB	GENERAL MORALES Y QUITO	170,73	136,16	63	2
060550010106016000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR	79,64	163,68	20	2
N° DE PREDIOS						16

Manzana 07:

SECTOR	1					
MANZANA	7					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010107001000	URB	ALES, QUITO, MANUEL PINOS Y MONTUFA (MERCADO CEN	3642,07	2673,00	29	2
N° DE PREDIOS						1

Manzana 08:

SECTOR	1					
MANZANA	8					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010108001000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	386,00	595,32	48	3
060550010108002000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	240,24	406,00	20	3
060550010108003000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	48,00	55,24	48	2
060550010108004000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	127,64	195,72	3	2
060550010108005000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	381,84	240,41	63	2
060550010108006000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	152,13	304,00	3	2
060550010108007000	URB	GENERAL MORALES Y SIMON BOLIVAR	165,51	134,95	33	2
060550010108008000	URB	GENERAL MORALES Y SIMON BOLIVAR	144,00	254,40	29	2
060550010108009000	URB	GENERAL MORALES Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	120,19	108,80	51	2
060550010108010000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	111,32	211,00	43	2
060550010108011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	340,92	153,35	27	2
060550010108012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS	99,00	200,00	29	2
060550010108013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS ESQ.	97,88	300,57	29	3
060550010108014000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	196,00	154,55	61	2
060550010108015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS	353,58	100,04	61	1
060550010108016000	URB	MANUEL PINOS Y JUAN PIO MONTUFAR	156,00	468,00	14	3
060550010108017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	105,20	151,42	56	2
N° DE PREDIOS						17

Manzana 09:

SECTOR	1					
MANZANA	9					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010109001000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	223,30	253,93	3	3
060550010109002000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	43,37	137,81	35	3
060550010109003000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	131,56	155,20	32	3
060550010109004000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	305,25	332,02	61	2
060550010109005000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES ESQ.	226,66	0,00	0	0
060550010109006000	URB	GENERAL MORALES Y GENERAL CORDOVA	198,20	175,00	71	2
060550010109007000	URB	GENERAL MORALES Y SIMON BOLIVAR ESQ.	268,47	148,22	43	1
060550010109008000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	282,52	227,46	61	2
060550010109009000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	232,07	191,32	71	2
060550010109010000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	223,83	165,30	58	2
060550010109011000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	260,63	0,00	0	0
060550010109012000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	192,13	155,18	52	2
060550010109013000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS ESQ.	134,21	239,41	34	3
060550010109014000	URB	MANUEL PINOS Y SIMON BOLIVAR	102,82	0,00	0	0
060550010109015000	URB	GENERAL MORALES Y SIMON BOLIVAR	40,15	0,00	0	0
060550010109016000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	178,80	139,90	3	3
060550010109018000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS ESQ.	328,48	0,00	1	3
N° DE PREDIOS						17



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 10:

SECTOR	1					
MANZANA	10					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010110001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS ESQ.	141,70	735,30	7	6
060550010110002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	216,04	248,50	43	2
060550010110003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	463,65	0,00	0	0
060550010110004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	290,64	200,30	19	2
060550010110005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES ESQ.	260,30	200,09	46	2
060550010110006000	URB	GENERAL MORALES Y AV. 4 DE JULIO	140,07	229,90	21	2
060550010110007000	URB	GENERAL MORALES Y GENERAL CORDOVA ESQ.	226,68	126,66	24	2
060550010110008000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	116,10	0,00	0	0
060550010110009000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	323,67	365,16	72	2
060550010110010000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	146,21	0,00	0	0
060550010110011000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	195,63	140,00	21	3
060550010110012000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	336,02	154,90	75	1
060550010110013000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS ESQ.	96,70	99,00	37	2
060550010110014000	URB	MANUEL PINOS Y GENERAL CORDOVA	159,00	276,10	25	3
060550010110016000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	129,62	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						15

Manzana 11:

SECTOR	1					
MANZANA	11					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010111001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES ESQ.	398,82	331,80	51	2
060550010111002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES	324,84	271,88	39	2
060550010111003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES	288,28	260,60	55	2
060550010111004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	240,41	272,20	26	2
060550010111005000	URB	CAPTAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO ESQ.	583,65	660,41	22	2
060550010111006000	URB	CAPTAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO	303,00	141,60	31	2
060550010111007000	URB	CAPTAN RICAURTE Y GENERAL CORDOVA ESQ.	297,37	1486,85	17	5
060550010111008000	URB	GENERAL CORDOVA Y CAPITAN RICAURTE	251,30	184,11	25	2
060550010111009000	URB	GENERAL CORDOVA Y CAPITAN RICAURTE	171,58	264,16	31	2
060550010111010000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	240,64	76,43	17	1
060550010111011000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	83,75	120,40	41	2
N° DE PREDIOS						11

Manzana 12:

SECTOR	1					
MANZANA	12					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010112001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	422,60	287,16	71	2
060550010112002000	URB	NERAL CORDOVA, ABDON CALDERON ESQ. Y AV. 4 DE JUL	2741,41	2030,50	75	2
060550010112003000	URB	CAPTAN RICAURTE Y GENERAL CORDOVA	272,54	447,31	23	3
060550010112004000	URB	GENERAL CORDOVA Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	573,77	794,20	46	2
060550010112005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	92,75	219,37	7	3
N° DE PREDIOS						5

Manzana 13:

SECTOR	1					
MANZANA	13					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010113001000	URB	IMON BOLIVAR, ABDON CALDERON, CORDOVA Y (PARQUE	3888,77	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						1



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 14:

SECTOR	1					
MANZANA	14					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010114001000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	105,63	211,26	57	2
060550010114002000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	386,72	398,04	51	2
060550010114003000	URB	SIMON BOLIVAR, CAPITAN RICAURTE Y JUAN P	754,61	427,31	33	2
060550010114004000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	162,03	263,99	39	3
060550010114005000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	162,83	202,69	24	3
060550010114006000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	700,94	467,60	81	2
060550010114007000	URB	SIMON BOLIVAR Y ABDON CALDERON	110,00	86,31	71	1
060550010114008000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	60,00	60,00	31	1
060550010114009000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	109,37	277,28	12	3
060550010114010000	URB	ABDON CALDERON Y SIMON BOLIVAR	231,67	233,40	51	2
060550010114011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON ESQ.	90,92	181,84	47	2
060550010114012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITAN RICAURTE	180,93	33,93	31	1
060550010114013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	198,05	208,44	33	2
060550010114014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE ESQ.	176,17	338,66	36	2
060550010114015000	URB	SIMON BOLIVA Y ANDON CALDERON	32,00	32,00	71	1
060550010114016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ABDON CALDERON	50,00	100,00	23	2
060550010114017000	URB	SIMON BOLIVA Y ANDON CALDERON (LOTE INTE	29,40	22,69	25	1
060550010114018000	URB	CAPITAN RICAURTE Y SIMON BOLIVAR	522,14	863,04	61	3
N° DE PREDIOS						18

Manzana 15:

SECTOR	1					
MANZANA	15					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010115001000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	371,24	267,66	101	2
060550010115002000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	143,97	152,00	7	2
060550010115003000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	251,83	198,70	18	2
060550010115004000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	275,70	227,80	56	2
060550010115005000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	631,34	516,48	51	3
060550010115006000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	163,66	255,82	31	3
060550010115007000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	53,90	108,00	32	2
060550010115008000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	154,85	464,55	15	3
060550010115009000	URB	CAPITAN RICAURTE Y SIMON BOLIVAR	112,35	112,54	51	2
060550010115010000	URB	CAPITAN RICAURTE Y SIMON BOLIVAR	110,24	110,24	19	1
060550010115011000	URB	CAPITAN RICAURTE Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	163,35	196,00	66	2
060550010115012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	251,64	166,68	86	2
060550010115013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITA RICAURTE	54,88	54,88	9	1
060550010115014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES	102,57	166,88	27	2
060550010115015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GENERAL MORALES ESQ.	98,89	155,71	27	2
060550010115016000	URB	GENERAL MORALES Y JUAN PIO MONTUFAR	111,00	180,74	3	2
060550010115017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y CAPITAN RICAURTE	155,83	209,50	31	2
N° DE PREDIOS						17

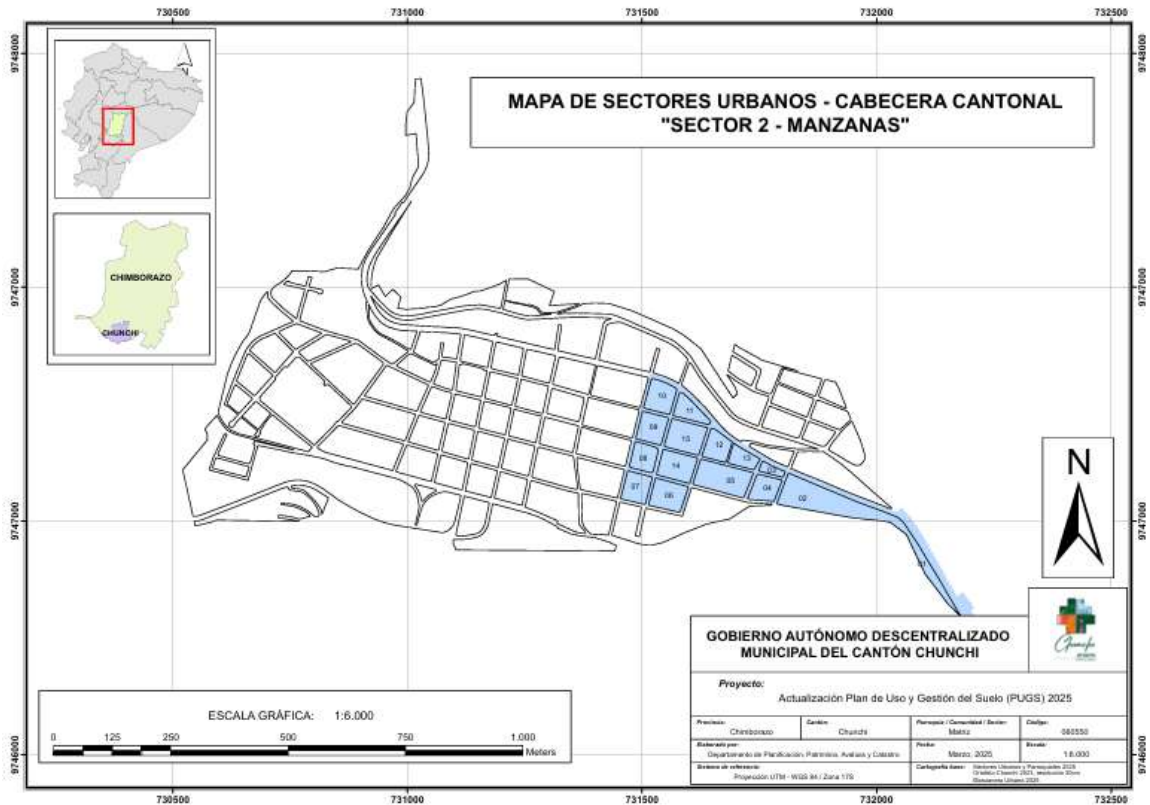
Manzana 16:

SECTOR	1					
MANZANA	16					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010116001000	URB	GENERAL CORDOVA Y GENERAL MORALES ESQ.	441,18	247,40	56	3
060550010116002000	URB	GEENRAL CORDOVA Y GENERAL MORALES	36,75	108,85	23	3
060550010116003000	URB	GENERAL CORDOVA Y CAPOTAN RICAURTE ESQ.	296,64	328,10	56	2
060550010116004000	URB	CAPITAN RICAURTE Y GENERAL CORDOVA	336,33	0,00	0	0
060550010116005000	URB	CAPITAN RICAURTE Y GENERAL CORDOVA	171,04	249,60	61	2
060550010116006000	URB	CAPITAN RICAURTE Y GENERAL CORDOVA	385,25	1017,31	13	5
060550010116007000	URB	CAPITAN RICAURTE Y SIMON BOLIVAR	301,34	599,50	74	3
060550010116008000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	134,54	389,73	71	3
060550010116009000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	174,26	170,97	37	3
060550010116010000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	251,30	181,74	51	2
060550010116011000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	112,13	106,00	12	2
060550010116012000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES ESQ.	119,72	255,85	18	3
060550010116013000	URB	GENERAL MORALES Y GENERAL CORDOVA	102,31	193,62	11	2
060550010116014000	URB	GENERAL MORALES Y SIMON BOLIVAR	184,95	269,83	17	3
060550010116015000	URB	SIMON BOLIVAR Y GENERAL MORALES	126,11	152,28	71	2
060550010116016000	URB	SIMON BOLIVAR Y CAPITAN RICAURTE	166,51	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						16



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

TAMAÑO DE MANZANAS
a. ANÁLISIS DE LAS MANZANAS SECTOR 2



Manzana 01:

SECTOR	2					
MANZANA	1					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010201001000	URB	PANAMERICANA SUR	480,00	123,36	41	2
060550010201002000	URB	PANAMERICANA SUR	576,92	39,00	51	2
060550010201003000	URB	PANAMERICANA SUR	695,27	216,40	24	2
060550010201004000	URB	PANAMERICANA SUR	312,80	165,60	24	3
060550010201005000	URB	PANAMERICANA SUR	3413,00	470,24	41	1
060550010201006000	URB	PANAMERICANA SUR	228,70	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						6

Manzana 02:

SECTOR	2					
MANZANA	1					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010201001000	URB	PANAMERICANA SUR	480,00	123,36	41	2
060550010201002000	URB	PANAMERICANA SUR	576,92	39,00	51	2
060550010201003000	URB	PANAMERICANA SUR	695,27	216,40	24	2
060550010201004000	URB	PANAMERICANA SUR	312,80	165,60	24	3
060550010201005000	URB	PANAMERICANA SUR	3413,00	470,24	41	1
060550010201006000	URB	PANAMERICANA SUR	228,70	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						6

Manzana 03:

SECTOR	2					
MANZANA	3					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	EA_CONSTRUCCION	D DE CONSTRUCCION	DE PISOS MAY
060550010203001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 28 DE MAYO	62,00	160,00	31	3
060550010203002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 28 DE MAYO	247,94	0,00	0	0
060550010203003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 28 DE MAYO	91,00	455,00	7	5
060550010203004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE S/N (CEMENTERIO)	122,62	55,80	51	1
060550010203005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 28 DE MAYO	62,00	212,00	31	4
060550010203006000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	82,60	0,00	0	0
060550010203007000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	82,60	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						7



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 04:

SECTOR	2					
MANZANA	4					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	EA_CONSTRUCCI	D DE CONSTRUCC	DE PISOS MAY
060550010204001000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	274,63	200,40	41	2
060550010204002000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	154,33	189,85	12	3
060550010204003000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	200,00	28,80	13	1
060550010204004000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	200,00	155,21	22	2
060550010204005000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE ESQ.	269,92	33,20	23	1
060550010204006000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	220,07	0,00	0	0
060550010204007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y SIN NOMBRE	134,58	0,00	0	0
060550010204008000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y SIN NOMBRE	116,10	73,34	25	1
060550010204009000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO ESQ.	37,62	0,00	0	0
060550010204010000	URB	28 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	200,00	58,20	10	1
060550010204011000	URB	28 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	250,00	0,00	0	0
060550010204012000	URB	28 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	250,56	109,40	41	1
060550010204013000	URB	28 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	168,29	187,60	44	2
060550010204014000	URB	SIN NOMBRE Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	117,00	80,00	11	2
N° DE PREDIOS						14

Manzana 05:

SECTOR	2					
MANZANA	5					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	EA_CONSTRUCCI	D DE CONSTRUCC	DE PISOS MAY
060550010205001000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA ESQ.	161,36	176,92	33	2
060550010205002000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	226,52	511,60	32	3
060550010205003000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	156,00	312,58	22	3
060550010205004000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	167,40	243,71	41	3
060550010205005000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	143,29	186,10	30	3
060550010205006000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	165,84	203,05	31	2
060550010205007000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	151,47	267,80	22	3
060550010205008000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	145,40	147,60	51	2
060550010205009000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	454,58	152,02	51	2
060550010205010000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	156,43	129,55	16	2
060550010205011000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	117,52	122,00	44	2
060550010205012000	URB	28 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	84,00	86,64	31	2
060550010205013000	URB	28 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	270,02	204,50	41	1
060550010205014000	URB	28 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	192,00	223,22	41	2
060550010205015000	URB	28 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	220,22	0,00	0	0
060550010205016000	URB	28 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	227,40	231,00	22	2
060550010205017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	120,65	58,70	32	1
060550010205018000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	380,00	178,49	36	2
060550010205019000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	190,00	264,50	13	3
060550010205020000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	194,91	133,10	36	2
060550010205021000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	340,77	151,50	29	2
060550010205022000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	419,00	187,61	31	2
060550010205023000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	359,49	0,00	0	0
060550010205024000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y SEVERO ESPINOZA ESQ.	290,22	204,00	33	2
060550010205025000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	268,11	0,00	0	0
060550010205026000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	145,09	276,34	23	3
060550010205027000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	311,49	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						27

Manzana 06:

SECTOR	2					
MANZANA	6					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	EA_CONSTRUCCI	D DE CONSTRUCC	DE PISOS MAY
060550010206001000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	125,85	199,20	46	2
060550010206002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	120,00	248,00	9	2
060550010206003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	302,90	63,09	51	1
060550010206004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	562,32	253,90	53	3
060550010206005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	220,29	567,49	3	3
060550010206006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y SEVERO ESPINOZA ESQ.	198,23	248,04	43	2
060550010206007000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	190,29	131,20	29	2
060550010206008000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	183,94	173,60	71	2
060550010206009000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y QUITO ESQ.	182,00	179,60	25	2
060550010206010000	URB	CALLE QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	280,14	0,00	0	0
060550010206011000	URB	CALLE QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	286,42	87,00	26	1
060550010206012000	URB	CALLE QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	274,96	233,54	51	2
060550010206013000	URB	QUITO Y MIGUEL LEON BERMEO	126,24	225,13	33	2
060550010206014000	URB	QUITO Y MIGUEL LEON BERMEO	81,70	169,40	41	2
060550010206015000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y QUITO	161,54	121,60	51	2
060550010206016000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y QUITO	180,03	0,00	0	0
060550010206017000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	180,00	211,08	18	2
060550010206018000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	182,20	508,60	15	3
060550010206019000	URB	QUITO Y JUAN PIO MONTUFAR	57,87	225,47	20	4
N° DE PREDIOS						19



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 07:

MANZANA	7					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010207001000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES ESQ.	75,00	225,00	22	3
060550010207002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	97,11	142,80	51	2
060550010207003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	497,00	86,40	18	2
060550010207004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	379,66	507,61	3	2
060550010207005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL REYES	37,49	164,20	23	4
060550010207006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	358,22	454,58	62	2
060550010207007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	184,43	140,80	42	1
060550010207008000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	192,64	119,84	27	2
060550010207009000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y QUITO	100,42	418,84	22	4
060550010207010000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y QUITO ESQ.	64,11	192,33	41	3
060550010207011000	URB	QUITO Y MIGUEL LEON BERMEO	119,56	229,30	45	3
060550010207012000	URB	QUITO Y MANUEL REYES	265,97	222,40	65	2
060550010207013000	URB	QUITO Y MANUEL REYES ESQ.	93,90	104,50	44	2
060550010207014000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	197,28	166,56	61	2
060550010207015000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	36,11	117,85	3	3
060550010207016000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	107,95	140,00	9	2
060550010207017000	URB	MANUEL REYES Y JUAN PIO MONTUFAR	40,97	81,80	23	2
060550010207018000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	135,29	154,66	3	2
060550010207019000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y QUITO	126,00	102,58	27	2
N° DE PREDIOS						19

Manzana 08:

SECTOR	2					
MANZANA	8					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010208001000	URB	MANUEL REYES, MONTUFAR, M.L.B. YBOLIVAR	2930,20	429,80	7	2
N° DE PREDIOS						1

Manzana 09:

SECTOR	2					
MANZANA	9					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010209001000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES ESQ.	105,00	128,00	51	2
060550010209002000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	139,30	206,60	44	2
060550010209003000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES	202,21	209,75	3	2
060550010209004000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	264,95	338,69	49	2
060550010209005000	URB	GENERAL CORDOVA Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ	392,43	260,80	46	2
060550010209006000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	285,61	281,30	46	2
060550010209007000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	130,68	342,60	9	3
060550010209008000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	47,94	130,88	37	3
060550010209009000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y SIMON BOLIVAR ESQ.	154,87	197,96	61	2
060550010209010000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO	92,68	101,48	43	2
060550010209011000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	195,00	458,51	7	4
060550010209012000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	207,35	520,00	13	3
060550010209013000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	138,69	143,18	48	2
060550010209014000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES ESQ.	105,29	210,58	56	2
060550010209015000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	102,90	33,21	61	1
060550010209016000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	154,81	0,00	0	0
060550010209017000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	162,75	451,95	11	3
060550010209018000	URB	MANUEL REYES Y SIMON BOLIVAR	105,25	160,00	39	2
060550010209019000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL REYES	140,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						19

Manzana 10:

SECTOR	2					
MANZANA	10					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010210001000	URB	MANUEL REYES Y AV. 4 DE JULIO ESQ.	173,02	233,96	39	3
060550010210002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	77,00	123,22	51	2
060550010210003000	URB	V. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	840,00	228,02	61	2
060550010210004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO	286,12	259,11	36	2
060550010210005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	124,00	248,00	24	2
060550010210007000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA ESQ.	327,14	219,20	58	2
060550010210008000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL REYES ESQ.	174,37	432,72	38	3
060550010210009000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	231,40	756,19	17	5
060550010210010000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	253,32	145,86	46	2
060550010210011000	URB	MANUEL REYES Y GENERAL CORDOVA	483,74	206,90	41	2
060550010210013000	URB	MANUEL REYES Y AV. 4 DE JULIO	203,88	187,80	81	2
060550010210014000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	119,68	323,60	9	3
N° DE PREDIOS						12



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 11:

SECTOR	2					
MANZANA	11					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010211001000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y AV. 4 DE JULIO ESQ.	1175,53	290,53	41	1
060550010211002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO	110,03	112,74	32	3
060550010211003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y DR. SEVERO ESPINOZA ESQ.	484,00	256,70	31	3
060550010211004000	URB	GENERAL CORDOVA Y MIGUEL LEON BERMEO	100,55	123,82	15	2
060550010211005000	URB	GENERAL CORDOVA Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	302,11	513,49	53	3
Nº DE PREDIOS						5

Manzana 12:

SECTOR	2					
MANZANA	12					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010212001000	URB	S. ESPINOZA, AV.4 DE JULIO, M. ESTRELLA Y	2294,45	0,00	0	0
Nº DE PREDIOS						1

Manzana 13:

SECTOR	2					
MANZANA	13					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010213001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA ESQ.	93,82	203,70	51	3
060550010213002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA	83,00	255,52	9	3
060550010213003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA	173,40	65,45	46	2
060550010213004000	URB	28 DE MAYO Y AV. 4 DE JULIO	146,63	120,00	47	2
060550010213005000	URB	28 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR ESQ.	139,45	201,20	32	3
060550010213006000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	162,38	131,60	47	2
060550010213007000	URB	SIMON BOLIVAR Y 28 DE MAYO	170,84	129,20	51	2
060550010213008000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL ESTRELLA	136,00	112,95	43	2
060550010213009000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL ESTRELLA ESQ.	310,23	207,76	13	2
060550010213010000	URB	MANUEL ESTRELLA Y SIMON BOLIVAR	203,01	199,20	41	2
060550010213011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA	93,82	88,72	51	2
060550010213012000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA	59,82	140,00	5	4
060550010213013000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL ESTRELLA	59,82	239,28	5	4
Nº DE PREDIOS						13

Manzana 14:

SECTOR	2					
MANZANA	14					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010214001000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y SIMON BOLIVAR	818,00	229,20	91	2
060550010214002000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO	150,00	193,40	37	2
060550010214003000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	120,00	245,40	31	2
060550010214004000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	119,62	358,00	32	3
060550010214005000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA ESQ.	76,07	250,00	13	4
060550010214006000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y SIMON BOLIVAR	74,52	163,32	41	3
060550010214007000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	175,60	232,80	16	3
060550010214008000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y SIMON BOLIVAR	237,93	186,42	21	3
060550010214009000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y SEVERO ESPINOZA ESQ.	200,00	241,13	20	2
060550010214010000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	100,00	176,23	18	3
060550010214011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	113,98	152,30	34	3
060550010214012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	380,10	194,90	34	2
060550010214013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	160,00	398,00	1	3
060550010214014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	140,00	269,02	33	3
060550010214015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	140,00	159,50	46	2
060550010214016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	140,00	256,95	39	3
060550010214017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MIGUEL LEON BERMEO	98,54	142,80	46	2
060550010214018000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	152,00	84,00	71	2
060550010214019000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y JUAN PIO MONTUFAR	177,04	159,55	71	2
060550010214021000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	309,00	470,00	31	2
Nº DE PREDIOS						20

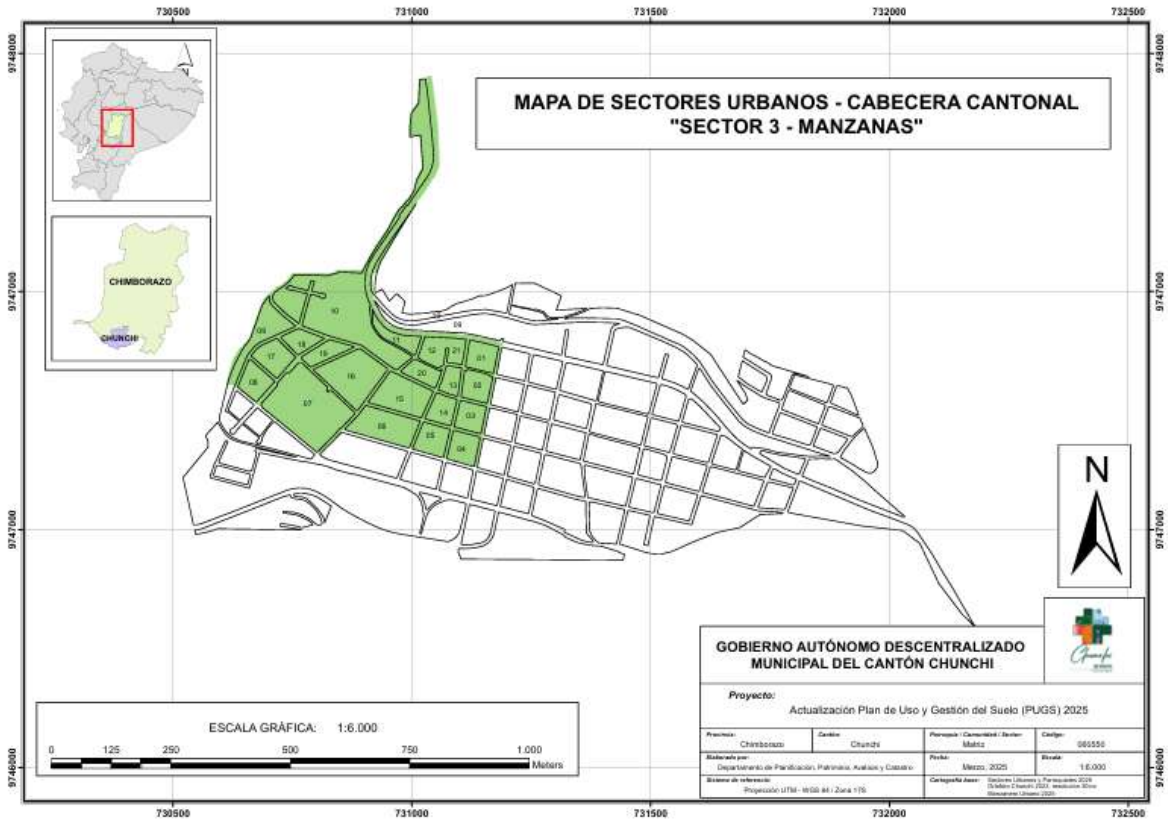


PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 15:

SECTOR	2					
MANZANA	15					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCION	Nº DE PISOS MAYOR
060550010215001000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA ESQ	112,49	201,15	69	2
060550010215002000	URB	GENERAL CORDOVA Y MIGUEL LEON BERMEO	447,26	144,00	41	2
060550010215003000	URB	GENERAL CORDOVA Y MIGUEL LEON BERMEO	330,52	201,60	36	2
060550010215004000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	819,17	632,26	35	2
060550010215005000	URB	GENERAL CORDOVA Y DR. SEVERO ESPINOZA	195,12	103,20	51	2
060550010215006000	URB	GENERAL CORDOVA Y DR. SEVERO ESPINOZA	200,16	152,74	29	2
060550010215007000	URB	GENERAL CORDOVA Y DR. SEVERO ESPINOZA ES	124,78	193,00	42	2
060550010215008000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y GENERAL CORDOVA	140,13	192,20	51	2
060550010215009000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA ESQ.	160,34	454,84	39	4
060550010215010000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	207,70	348,50	9	3
060550010215011000	URB	SIMON BOLIVAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	203,43	193,82	39	2
060550010215012000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO	170,88	354,00	3	3
060550010215013000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO	223,16	310,20	26	3
060550010215014000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO	203,37	273,80	57	2
060550010215015000	URB	SIMON BOLIVAR Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	206,65	324,00	42	2
060550010215016000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y SIMON BOLIVAR	101,92	288,77	49	3
060550010215017000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y SIMON BOLIVAR	153,46	459,01	9	4
060550010215018000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y GENERAL CORDOVA	81,83	259,63	11	3
060550010215019000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	108,38	397,68	9	4
060550010215020000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	57,24	168,78	9	3
060550010215021000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y GENERAL CORDOVA	56,47	32,47	69	1
060550010215022000	URB	GENERAL CORDOVA Y DR. SEVERO ESPINOZA	144,00	238,40	1	2
Nº DE PREDIOS						22

TAMAÑO DE MANZANAS
a. ANÁLISIS DE LAS MANZANAS SECTOR 3





PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Manzana 01:

SECTOR	3					
MANZANA	1					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010301001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 24 DE MAYO ESQ.	158,00	539,76	16	4
060550010301002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 24 DE MAYO	136,00	0,00	0	0
060550010301003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	199,30	84,55	32	2
060550010301004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	268,80	387,80	40	2
060550010301005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	261,00	195,00	47	2
060550010301006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS ESQ.	146,51	276,40	52	3
060550010301007000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS ESQ.	204,00	447,36	54	3
060550010301008000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	192,20	143,90	91	2
060550010301009000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	152,09	128,20	91	2
060550010301010000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	164,10	106,80	91	2
060550010301011000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	200,32	129,00	91	2
060550010301012000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	497,21	428,60	61	2
060550010301013000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO ESQ.	128,32	303,95	91	3
060550010301014000	URB	24 DE MAYO Y GENERAL CORDOVA	110,00	88,00	30	2
060550010301015000	URB	24 DE MAYO Y GENERAL CORDOVA	56,00	122,42	29	3
060550010301016000	URB	AV. 4 DE JULIO Y 24 DE MAYO	136,00	0,00	0	0
060550010301017000	URB	24 DE MAYO Y AV. 4 DE JULIO	173,70	222,43	13	2
060550010301018000	URB	MANUEL PINOS Y AV. 4 DE JULIO	51,18	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						18

Manzana 02:

SECTOR	3					
MANZANA	2					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010302001000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO ESQ.	48,17	106,38	41	3
060550010302002000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	101,44	84,53	61	2
060550010302003000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	148,75	68,80	25	2
060550010302004000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	162,52	58,20	101	1
060550010302005000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	149,13	61,40	81	2
060550010302006000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	303,84	88,20	91	1
060550010302007000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS	362,78	83,50	81	1
060550010302008000	URB	GENERAL CORDOVA Y MANUEL PINOS ESQ.	50,18	0,00	0	0
060550010302009000	URB	SIMON BOLIVAR MANUEL PINOS ESQ.	175,50	334,70	16	3
060550010302010000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	145,37	50,50	81	1
060550010302011000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	162,72	86,64	71	2
060550010302012000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	355,85	366,70	36	2
060550010302013000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	287,34	164,28	61	2
060550010302014000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	217,74	67,20	57	2
060550010302015000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	186,30	142,82	22	2
060550010302016000	URB	24 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	133,20	106,80	31	2
060550010302017000	URB	24 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR	137,38	0,00	0	0
060550010302018000	URB	MANUEL PINOS Y SIMON BOLIVAR	62,40	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						18

Manzana 03:

SECTOR	3					
MANZANA	3					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010303001000	URB	24 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR ESQ.	131,89	99,00	51	2
060550010303002000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	131,89	77,62	91	2
060550010303003000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	161,95	193,20	32	3
060550010303004000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	189,55	122,28	81	2
060550010303005000	URB	SIMON BOLIVAR QUE DA A LA JUAN P. M. Y 24 DE MAYO	693,30	661,40	75	2
060550010303006000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	225,92	99,90	71	2
060550010303007000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS	105,87	165,90	49	2
060550010303008000	URB	SIMON BOLIVAR Y MANUEL PINOS ESQ.	164,65	191,80	51	2
060550010303009000	URB	MANUEL PINOS Y JUAN PIO MONTUFAR	61,00	157,62	16	3
060550010303010000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS ESQ.	119,00	282,60	51	2
060550010303011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS	138,10	228,00	13	3
060550010303012000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO	219,40	151,34	36	2
060550010303013000	URB	MANUEL PINOS Y SIMON BOLIVAR	60,88	102,66	9	3
060550010303014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	177,54	131,10	3	1
060550010303015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	176,31	0,00	0	0
060550010303016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	122,44	244,80	41	2
060550010303017000	URB	24 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	87,34	117,10	81	2
060550010303018000	URB	24 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR	90,09	0,00	0	0
060550010303020000	URB	MANUEL PINOS Y SIMON BOLIVAR	87,85	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						19



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 04:

SECTOR	3					
MANZANA	4					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCION	Nº DE PISOS MAYOR
060550010304001000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO ESQ.	266,14	177,78	46	1
060550010304002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	263,73	230,70	32	3
060550010304003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	196,55	199,00	37	2
060550010304004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	294,79	41,16	43	1
060550010304005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS	219,14	222,00	26	2
060550010304006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y MANUEL PINOS ESQ.	128,59	392,79	24	3
060550010304007000	URB	MANUEL PINOS Y JUAN PIO MONTUFAR	111,57	334,71	33	3
060550010304008000	URB	MANUEL PINOS Y JUAN PIO MONTUFAR	124,97	338,55	9	3
060550010304009000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE QUITO	116,87	301,60	37	4
060550010304010000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE QUITO	119,88	140,10	43	2
060550010304011000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE QUITO	117,66	196,20	56	2
060550010304012000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE QUITO ESQ.	99,67	270,00	10	3
060550010304013000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	250,21	367,96	21	3
060550010304014000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	360,00	380,00	3	2
060550010304015000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	244,56	278,00	36	2
060550010304016000	URB	QUITO Y 24 DE MAYO	145,23	43,26	51	1
060550010304017000	URB	24 DE MAYO Y QUITO	143,75	180,20	51	2
060550010304018000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	55,22	126,44	16	3
060550010304019000	URB	QUITO Y 24 DE MAYO ESQ.	144,38	0,00	0	0
Nº DE PREDIOS						19

Manzana 05:

SECTOR	3					
MANZANA	5					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCION	Nº DE PISOS MAYOR
060550010305001000	URB	QUITO, 24 DE MAYO, MONTUFAR Y GONZALEZ S	3558,85	1421,85	51	1
Nº DE PREDIOS						1

Manzana 06:

SECTOR	3					
MANZANA	6					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCION	Nº DE PISOS MAYOR
060550010306001000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ ESQ.	239,30	477,40	41	3
060550010306002000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	202,24	38,78	24	1
060550010306003000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	139,00	0,00	0	0
060550010306004000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	196,80	166,98	17	2
060550010306005000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	174,15	189,40	46	2
060550010306006000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	150,91	108,70	41	1
060550010306007000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	257,92	304,07	39	2
060550010306008000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	191,91	191,56	7	2
060550010306009000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	199,83	331,70	41	2
060550010306010000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	122,91	129,90	36	2
060550010306011000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y QUITO ESQ.	104,54	313,62	9	3
060550010306012000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y QUITO	600,00	186,18	9	2
060550010306013000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y QUITO	420,82	260,60	51	2
060550010306014000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y QUITO	156,56	101,00	46	1
060550010306015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ ESQ.	256,20	128,45	46	1
060550010306016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	231,17	188,00	46	2
060550010306017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	545,00	244,50	11	2
060550010306018000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ ESQ.	385,75	381,90	46	2
060550010306019000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y JUAN PIO MONTUFAR	384,05	200,00	41	2
060550010306020000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y QUITO	167,74	434,33	31	3
060550010306021000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y QUITO	99,97	80,00	50	2
060550010306022000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	100,20	225,44	20	3
060550010306023000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	200,00	354,90	22	4
060550010306024000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	366,00	32,58	10	1
060550010306025000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	458,00	49,60	7	1
060550010306026000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	349,70	326,51	7	2
060550010306027000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	333,00	286,96	9	3
060550010306028000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	240,66	461,39	46	3
060550010306029000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	254,00	238,58	7	2
Nº DE PREDIOS						29



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 07:

SECTOR	3					
MANZANA	7					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010307001000	URB	ARTURO O., CARLOS U., ESTADIO Y AV. CHI	8900,32	2159,50	47	2
060550010307002000	URB	ELOY ALFARO, CARLOS U. HOPITAL Y AV. CHI	8974,35	143,00	41	1
N° DE PREDIOS						2

Manzana 08:

SECTOR	3					
MANZANA	8					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010308001000	URB	SIN NOMBRE, SIN NOMBRE ESQ. (ELOY ALFARO	164,57	71,13	20	1
060550010308002000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	581,66	176,93	3	1
060550010308003000	URB	CALLE ELOY ALFARO Y SIN NOMBRE	552,40	340,00	1	2
060550010308004000	URB	ELOY ALFARO Y AV. CHIMBORAZO	296,30	402,40	20	3
060550010308005000	URB	ELOY ALFARO Y AV. CHIMBORAZO ESQ.	469,80	155,02	38	1
060550010308006000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	303,81	0,00	0	0
060550010308007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	343,41	157,30	31	2
060550010308008000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y AV. CHIMBORZO ESQ.	151,00	0,00	0	0
060550010308009000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	112,60	61,50	8	1
060550010308010000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y AV. CHIMBORAZO	113,87	197,02	24	2
060550010308011000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	78,00	170,06	12	3
060550010308012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	94,20	0,00	0	0
060550010308013000	URB	SIN NOMBRE Y AV. CHIMBORAZO	92,50	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						13

Manzana 09:

SECTOR	3					
MANZANA	9					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010309001000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y S/N ESQ.	216,00	79,00	4	1
060550010309002000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	332,00	0,00	0	0
060550010309003000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	260,56	92,90	9	1
060550010309004000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	872,00	0,00	0	0
060550010309005000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y PROLG. DE LA SIMON BO	872,00	131,96	3	1
060550010309006000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	248,10	48,00	12	1
060550010309007000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y PROLG. DE LA SIMON BO	148,10	0,00	0	0
060550010309008000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y PROLG. DE LA SIMON BO	206,42	229,80	8	2
060550010309009000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	217,00	0,00	0	0
060550010309010000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	327,43	138,00	9	1
060550010309011000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	117,00	0,00	0	0
060550010309012000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	132,00	0,00	0	0
060550010309013000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	238,42	0,00	0	0
060550010309014000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	132,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						14

Manzana 10:

SECTOR	3					
MANZANA	10					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010310001000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	2438,00	354,55	26	1
060550010310002000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	177,00	0,00	0	0
060550010310003000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	4698,00	424,36	31	2
060550010310004000	URB	CALLE SIN NOMBRE (MANZANA 10/SECTOR 3)	2744,90	0,00	0	0
060550010310005000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	288,87	0,00	0	0
060550010310006000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	148,13	212,72	12	2
060550010310007000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	1946,80	42,70	46	0
060550010310008000	URB	PROLONGACION DE LA GENERAL CORDOVA	94,68	99,60	42	2
060550010310009000	URB	PROLONGACION DE LA GENERAL CORDOVA	535,27	44,60	51	2
060550010310010000	URB	PROLONGACION DE LA GENERAL CORDOVA	322,40	63,70	36	2
060550010310011000	URB	PROLONGACION DE LA GENERAL CORDOVA	793,75	91,20	52	2
060550010310012000	URB	SIMON BOLIVAR Y RIO AMAZONAS	325,52	102,60	22	1
060550010310013000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y ARTURO OR	436,53	143,54	32	2
060550010310014000	URB	GUAYAQUIL Y GENERAL CORDOVA ESQ.	120,24	113,10	52	2
060550010310015000	URB	PROLONGACION DE LA GENERAL CORDOVA Y GUAYAQUIL	32,89	0,00	0	0
060550010310016000	URB	GUAYAQUIL Y GENERAL CORDOVA	334,00	53,00	9	1
060550010310017000	URB	GUAYAQUIL Y GENERAL CORDOVA	459,14	209,88	32	2



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

060550010310018000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL ESQ.	268,00	138,20	36	2
060550010310019000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	535,49	213,40	23	2
060550010310020000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	437,74	0,00	0	0
060550010310021000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	666,72	0,00	0	0
060550010310022000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	133,35	287,73	6	3
060550010310023000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	135,69	29,24	41	1
060550010310024000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	810,00	60,00	21	1
060550010310025000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	311,15	0,00	0	0
060550010310026000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	150,00	237,35	14	3
060550010310027000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	208,00	150,35	17	2
060550010310028000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	181,16	0,00	0	0
060550010310029000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	240,00	0,00	0	0
060550010310030000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	139,00	191,80	13	2
060550010310031000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	250,00	115,00	14	1
060550010310032000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	541,75	0,00	0	0
060550010310033000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	1818,80	338,20	14	2
060550010310034000	URB	LINEA FERREA Y PROLONGACION DE LA SIMON	80,00	0,00	0	0
060550010310035000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	290,00	0,00	0	0
060550010310036000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	1105,00	0,00	0	0
060550010310037000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	300,00	0,00	0	0
060550010310038000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	152,50	0,00	0	0
060550010310039000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	136,60	182,00	7	2
060550010310040000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	117,00	185,00	7	2
060550010310041000	URB	PANAMERICANA SALIDA NORTE	603,69	0,00	0	0
060550010310042000	URB	GENERAL CORDOVA Y GAUAYAQUIL	145,42	179,92	23	2
060550010310043000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	349,00	0,00	0	0
060550010310044000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBR	271,00	49,52	14	1
060550010310045000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE	311,15	0,00	0	0
060550010310046000	URB	GENERAL CORDOVA Y GUAYAQUIL	125,99	0,00	0	0
060550010310047000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	375,40	0,00	0	0
060550010310048000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	459,60	0,00	0	0
060550010310049000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	344,90	0,00	0	0
060550010310050000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	322,77	0,00	0	0
060550010310051000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	231,18	0,00	0	0
060550010310052000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	210,96	0,00	0	0
060550010310053000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	196,26	0,00	0	0
060550010310054000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	180,40	0,00	0	0
060550010310055000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	201,65	0,00	0	0
060550010310056000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	35,70	0,00	0	0
060550010310057000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	219,07	0,00	0	0
060550010310058000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	201,01	0,00	0	0
060550010310059000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	221,59	0,00	0	0
060550010310060000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	271,19	0,00	0	0
060550010310061000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	311,35	0,00	0	0
060550010310062000	URB	SIN NOMBRE Y PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR	249,35	0,00	0	0
060550010310063000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y SIN NOMB	14,93	0,00	0	0
060550010310064000	URB	PROLONG. DE LA SIMON BOLIVAR Y ARTURO OR	36,53	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						64

Manzana 11:

SECTOR	3					
MANZANA	11					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010311001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	105,24	0,00	0	0
060550010311002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	124,25	45,60	81	1
060550010311003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	72,00	0,00	0	0
060550010311004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	478,70	161,20	51	2
060550010311005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	405,90	0,00	0	0
060550010311006000	URB	AV.4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	242,15	0,00	0	0
060550010311007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y PRLG. / GENERAL CORDOVA	78,00	250,20	18	3
060550010311009000	URB	AV. 4 DE JULIO (PANAMERICANA NORTE SALID	149,00	249,30	9	4
060550010311010000	URB	AV. 4 DE JULIO (PANAMERICANA NORTE SALID	160,50	336,11	9	3
060550010311011000	URB	GUAYAQUIL Y GENERAL CORDOVA	154,80	168,00	7	2
N° DE PREDIOS						10

Manzana 11:

SECTOR	3					
MANZANA	12					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010312001000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y AV. 4 DE JULIO	663,00	700,00	73	2
060550010312002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GUAYAQUIL	89,22	0,00	0	0
060550010312003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GUAYAQUIL	143,46	191,28	42	2
060550010312004000	URB	AV. 4 DE JULIO (PANAMERICANA NORTE SALID	113,83	52,80	41	1
060550010312005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GONZALEZ SUAREZ	124,66	168,47	36	2
060550010312006000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y GENERAL CORDOVA	360,60	190,89	11	1
060550010312007000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ ESQ	121,28	242,56	23	2
060550010312008000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ	53,22	76,26	34	2
060550010312009000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ	142,78	33,66	19	1
060550010312010000	URB	AV.4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	1282,30	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						10

Manzana 13:



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

SECTOR	3					
MANZANA	13					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010313001000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y GENERAL CORDOVA ESQ.	184,54	294,34	23	4
060550010313002000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ	63,56	101,90	71	2
060550010313003000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ	131,66	262,60	51	2
060550010313004000	URB	GENERAL CORDOVA Y 24 DE MAYO ESQ.	79,48	266,32	12	3
060550010313005000	URB	24 DE MAYO Y GENERAL CORDOVA	15,66	46,98	19	3
060550010313006000	URB	24 DE MAYO Y GENERAL CORDOVA	62,72	126,40	81	2
060550010313007000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO ESQ.	167,08	228,80	41	2
060550010313008000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	82,91	108,00	50	2
060550010313009000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	184,40	70,45	7	1
060550010313010000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	97,02	166,46	56	2
060550010313011000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR	745,50	300,80	23	1
060550010313012000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR ESQ.	96,03	80,60	41	2
060550010313013000	URB	24 DE MAYO Y GENERAL CORDOVA	40,14	120,42	18	3
N° DE PREDIOS						13

Manzana 14:

SECTOR	3					
MANZANA	14					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010314001000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR ESQ.	231,93	180,00	14	2
060550010314002000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	118,87	287,42	12	3
060550010314003000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	80,64	203,24	15	2
060550010314004000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	282,70	0,00	0	0
060550010314005000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	17,47	0,00	0	0
060550010314006000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	170,63	64,00	12	1
060550010314007000	URB	SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO	208,00	193,80	51	2
060550010314008000	URB	24 DE MAYO Y SIMON BOLIVAR ESQ.	120,12	239,40	12	2
060550010314009000	URB	24 DE MAYO Y JUAN PIO MONTUFAR ESQ.	286,22	72,30	36	2
060550010314010000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	151,37	175,10	36	2
060550010314011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 24 DE MAYO	221,16	293,78	34	3
060550010314012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	90,80	0,00	0	0
060550010314013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ ESQ.	110,00	167,96	31	2
060550010314014000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	161,33	107,34	71	2
060550010314015000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	163,26	65,15	46	1
060550010314016000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	60,00	0,00	0	0
060550010314017000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	161,33	107,50	71	2
N° DE PREDIOS						17

Manzana 15:

SECTOR	3					
MANZANA	15					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010315001000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ ESQ.	409,09	0,00	0	0
060550010315002000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	205,51	0,00	0	0
060550010315003000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	179,69	453,70	9	3
060550010315004000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	91,21	79,80	28	2
060550010315005000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	193,40	202,80	22	2
060550010315006000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y ARTURO ORDOÑEZ	309,51	209,40	31	2
060550010315007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	152,00	152,00	13	1
060550010315008000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	314,89	174,60	61	2
060550010315009000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	119,55	201,00	29	2
060550010315010000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y JUAN PIO MONTUFAR	384,08	151,30	71	2
060550010315011000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR	100,50	0,00	0	0
060550010315012000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR	100,50	6,60	69	2
060550010315013000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	130,26	125,60	46	2
060550010315014000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	238,32	196,02	71	2
060550010315015000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	437,22	0,00	0	0
060550010315016000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	346,30	138,60	31	3
060550010315017000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	516,36	124,60	61	1
060550010315018000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	546,00	0,00	0	0
060550010315019000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	77,38	92,60	26	2
060550010315020000	URB	SIMON BOLIVAR Y ARTURO ORDOÑEZ	596,25	53,50	29	1
060550010315021000	URB	SIMON BOLIVAR Y ARTURO ORDOÑEZ	375,96	277,10	41	2
060550010315022000	URB	SIMON BOLIVAR Y ARTURO ORDOÑEZ	550,30	198,80	37	2
060550010315023000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y SIMON BOLIVAR ESQ.	67,50	212,04	7	3
060550010315024000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y SIMON BOLIVAR	62,60	107,66	23	2
060550010315025000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y SIMON BOLIVAR	75,00	105,60	28	2
060550010315026000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y SIMON BOLIVAR	32,53	0,00	0	0
060550010315027000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ ESQ.	137,00	218,00	21	2
060550010315028000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	98,00	267,63	19	3
060550010315029000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	34,00	62,40	10	2
060550010315030000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR	100,50	56,42	69	2
060550010315031000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y GONZALEZ SUAREZ	100,50	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						31



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 16:

SECTOR	3					
MANZANA	16					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010316001000	URB	ARTURO O., CARLOS U., RIO AMAZONAS Y SIM	9560,00	2135,91	56	2
N° DE PREDIOS						1

Manzana 17:

SECTOR	3					
MANZANA	17					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010317001000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y CARLOS ULLAURI ESQ.	470,40	0,00	0	0
060550010317002000	URB	CARLOS ULLAURI Y SIN NOMBRE	150,00	85,00	17	1
060550010317003000	URB	CARLOS ULLAURI Y ELOY ALFARO	778,41	189,70	42	2
060550010317004000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO ESQ.	354,54	158,00	7	2
060550010317005000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	197,50	149,76	16	2
060550010317006000	URB	ELOY ALFARO Y SIN NOMBRE	668,28	263,10	16	3
060550010317007000	URB	CALLE SIN NOMBRE (ELOY ALFARO)	325,90	112,00	13	1
060550010317008000	URB	CARLOS ULLAURI Y SIN NOMBRE	150,00	57,70	7	1
060550010317009000	URB	CARLOS ULLAURI Y SIN NOMBRE	107,00	251,52	4	3
060550010317010000	URB	CARLOS ULLAURI Y ELOY ALFARO	241,31	163,64	42	1
060550010317011000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	197,50	149,76	15	2
060550010317012000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y ELOY ALFARO	205,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						12

Manzana 18:

SECTOR	3					
MANZANA	18					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010318001000	URB	CARLOS ULLAURI Y SIN NOMBRE	135,10	172,24	51	2
060550010318002000	URB	CARLOS ULLAURI Y ELOY ALFARO	266,53	76,20	51	2
060550010318003000	URB	CARLOS ULLAURI Y ELOY ALFARO	338,00	247,78	11	2
060550010318004000	URB	ELOY ALFARO Y CARLOS ULLAURI ESQ.	304,07	402,40	41	3
060550010318005000	URB	ELOY ALFARO Y SIMON BOLIVAR ESQ.	354,45	101,40	32	1
060550010318006000	URB	SIMON BOLIVAR Y ELOY ALFARO	315,45	308,20	38	2
060550010318007000	URB	SIMON BOLIVAR Y ELOY ALFARO	331,50	58,70	36	1
060550010318008000	URB	SIMON BOLIVAR Y SIN NOMBRE ESQ.	119,00	238,00	17	2
060550010318009000	URB	CALLE SIN NOMBRE Y SIMON BOLIVAR	129,83	95,40	37	2
060550010318010000	URB	CARLOS ULLAURI Y SIN NOMBRE ESQ.	114,85	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						10

Manzana 19:

SECTOR	3					
MANZANA	19					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010319001000	URB	CARLOS ULLAURI Y RIO AMAZONAS	288,28	95,00	14	1
060550010319002000	URB	ELOY ALFARO Y CARLOS ULLAURI	168,00	200,26	7	2
060550010319003000	URB	ELOY ALFARO Y CARLOS ULLAURI	373,24	133,70	41	1
060550010319004000	URB	ELOY ALFARO Y CARLOS ULLAURI	374,47	202,00	26	2
060550010319005000	URB	SIMON BOLIVAR Y ELOY ALFARO	514,50	212,00	22	2
060550010319006000	URB	SIMON BOLIVAR Y RIO AMAZONAS	361,29	156,60	29	2
060550010319007000	URB	RIO AMAZONAS Y SIMON BOLIVAR	184,80	189,46	1	2
060550010319008000	URB	RIO AMAZONAS Y SIMON BOLIVAR	185,57	107,99	17	1
060550010319009000	URB	RIO AMAZONAS Y CARLOS ULLAURI	136,83	112,67	22	1
060550010319010000	URB	GUAYAQUIL Y GENERAL CORDOVA	174,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						10

Manzana 20:

SECTOR	3					
MANZANA	20					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010320001000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	179,60	306,34	11	4
060550010320002000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	461,17	227,00	24	2
060550010320003000	URB	GENERAL CORDOVA Y GUAYAQUIL	224,80	195,00	19	2
060550010320004000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	422,00	139,00	72	2
060550010320005000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	358,29	88,30	43	2
060550010320006000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ ESQ.	117,77	0,00	0	0
060550010320007000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR	65,09	36,70	36	1
060550010320008000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y SIMON BOLIVAR ESQ.	60,10	152,30	26	3
060550010320009000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	81,70	126,00	32	2
060550010320010000	URB	SIMON BOLIVAR Y GONZALEZ SUAREZ	119,96	160,80	71	2
060550010320011000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	128,30	384,90	3	3
060550010320012000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL	98,90	143,20	18	2



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

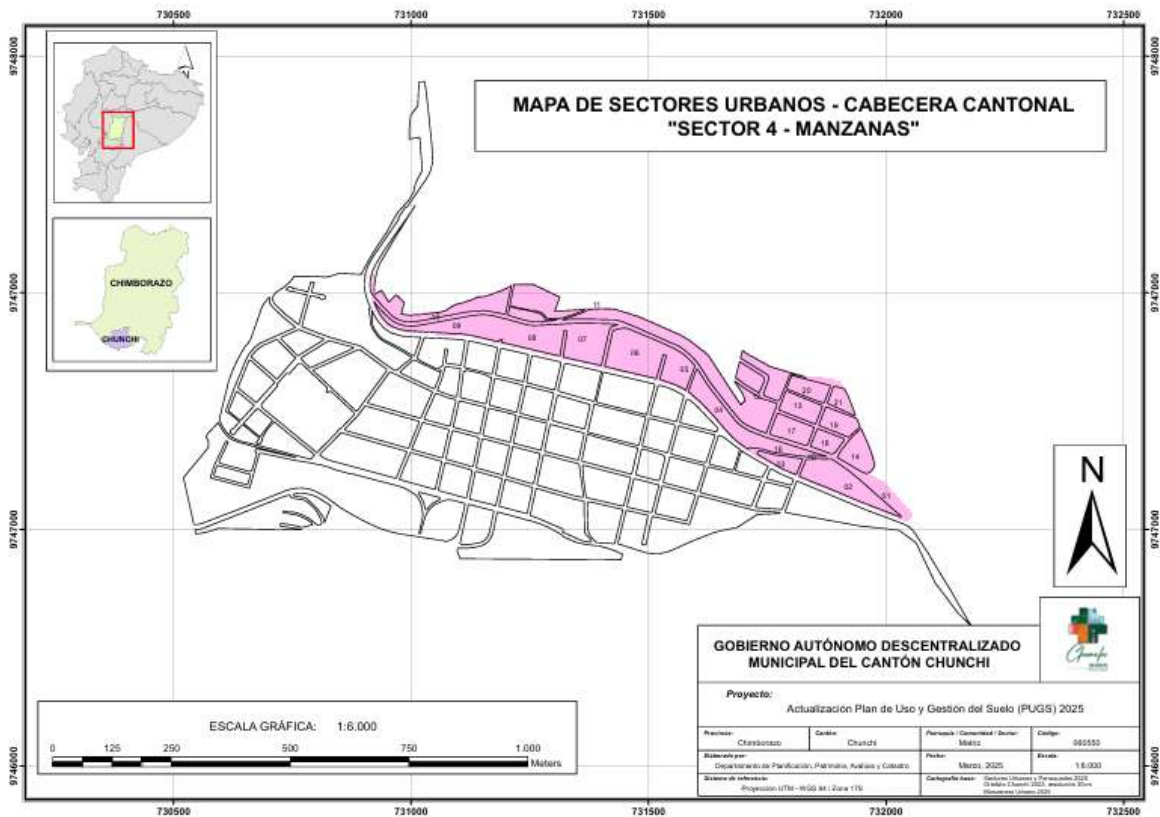
060550010320013000	URB	SIMON BOLIVAR Y GUAYAQUIL ESQ.	110,41	136,58	12	2
060550010320014000	URB	GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SUAREZ	119,04	90,50	13	1
N° DE PREDIOS						14

Manzana 21:

SECTOR	3					
MANZANA	21					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010321001000	URB	/JULIO, 24 DE MAYO, GENERAL CORDOVA Y GONZALEZ SU	1611,20	266,80	4	1
N° DE PREDIOS						1

TAMAÑO DE MANZANAS

a. ANÁLISIS DE LAS MANZANAS SECTOR 4



Manzana 01:

SECTOR	4					
MANZANA	1					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010401001000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	317,00	302,00	13	2
060550010401002000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	341,13	0,00	0	0
060550010401003000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	375,06	90,40	41	1
060550010401004000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	418,00	117,53	9	1
N° DE PREDIOS						4



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 02:

SECTOR	4					
MANZANA	2					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010402001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALLEJO	435,77	80,90	39	1
060550010402002000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA SUR	187,00	209,46	3	3
060550010402003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALL	464,26	0,00	0	0
060550010402004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALL	163,00	28,33	18	1
060550010402005000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	89,53	75,80	31	2
060550010402006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALL	205,09	0,00	0	0
060550010402007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA "Y" CON LA BERMEO VALLEJO	294,98	0,00	0	0
060550010402008000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	108,36	255,66	18	3
060550010402009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALLEJO	248,63	227,30	23	3
060550010402010000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALLEJO	254,28	139,00	91	1
060550010402011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	219,20	100,57	71	1
060550010402012000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	410,00	199,45	17	2
060550010402013000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	347,37	154,32	41	1
060550010402014000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	93,68	20,80	31	2
060550010402015000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	128,88	276,46	3	3
060550010402016000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	953,11	0,00	0	0
060550010402017000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	251,90	290,00	11	2
060550010402018000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	207,46	244,90	20	2
060550010402019000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	617,47	43,12	18	1
060550010402020000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y"	62,50	112,66	26	2
060550010402021000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA SUR	221,00	278,00	11	2
060550010402022000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	155,80	21,80	22	1
060550010402023000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	236,00	167,75	20	1
060550010402024000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	140,00	186,18	4	3
060550010402025000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	145,50	0,00	0	0
060550010402026000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	49,51	99,02	9	2
060550010402027000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	167,79	19,00	20	1
060550010402028000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y CON LA BERMEO VALLEJO	159,57	0,00	0	0
060550010402029000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	188,27	0,00	0	0
060550010402030000	URB	VIA A MAGNA Y BERMEO VALLEJO	194,08	0,00	0	0
060550010402031000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	88,56	177,12	30	2
060550010402032000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA "Y" CON LA BERMEO VALLEJO	306,98	0,00	0	0
Nº DE PREDIOS						32

Manzana 03:

SECTOR	4					
MANZANA	3					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010403001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA (ACADEMIA ARTESANAL)	385,13	243,93	29	2
060550010403002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	197,60	188,90	5	2
060550010403003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE S/N.	266,60	162,60	51	2
060550010403004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE S/N.	254,52	310,90	34	3
060550010403005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE S/N.	304,58	219,00	20	2
060550010403006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE S/N. ESQ.	193,50	257,00	9	2
060550010403007000	URB	VIA A MAGNA Y S/N	37,16	125,20	9	3
060550010403008000	URB	VIA A MAGNA Y S/N	40,00	26,20	36	1
060550010403009000	URB	VIA A MAGNA Y S/N ESQ.	155,16	230,58	12	2
Nº DE PREDIOS						9

Manzana 04:

SECTOR	4					
MANZANA	4					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	Nº DE PISOS MAYOR
060550010404001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	132,50	143,96	24	2
060550010404002000	URB	MIGUEL LEON BERMEO Y VERMEO VALLEJO	403,40	339,60	33	3
060550010404003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	468,70	212,60	26	2
060550010404004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	404,84	345,84	29	3
060550010404005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	442,97	96,93	27	2
060550010404006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	384,60	359,58	38	2
060550010404007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	281,59	0,00	0	0
060550010404008000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CALLE MIGUEL LEON BERMEO	508,61	295,98	25	3
060550010404009000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	462,04	229,50	25	3
060550010404010000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	296,70	17,00	28	1
060550010404011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y VIA A MAGNA	727,00	146,83	51	2
060550010404012000	URB	BERMEO VALLEJO Y ESCALINATA	125,36	376,08	13	3
060550010404013000	URB	BERMEO VALLEJO Y ESCALINATA	522,00	222,60	20	3
060550010404014000	URB	AV. 4 DE JULIO Y SEVERO ESPINOZA	126,00	138,80	13	2
060550010404015000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	210,00	243,00	9	4
060550010404016000	URB	AV. 4 DE JULIO Y SEVERO ESPINOZA	50,96	50,96	3	1
060550010404017000	URB	AV. 4 DE JULIO Y SEVERO ESPINOZA	148,41	296,82	11	2
060550010404019000	URB	AV. 4 DE JULIO Y SEVERO ESPINOZA	49,47	90,02	17	3
060550010404020000	URB	AV. 4 DE JULIO Y SEVERO ESPINOZA	53,00	71,40	17	2
060550010404021000	URB	BERMEO VALLEJO Y ESCALINATA	120,00	40,00	18	1
060550010404022000	URB	BERMEO VALLEJO Y ESCALINATA	48,00	136,00	16	3
060550010404023000	URB	VIA A MAGNA Y GRADERIA PUBLICA	206,52	0,00	0	0
060550010404024000	URB	BERMEO VALLEJO Y ESCALINATA	122,00	141,40	11	2
Nº DE PREDIOS						23



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 05:

SECTOR	4					
MANZANA	5					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010405001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES ESQ.	164,00	156,00	15	3
060550010405002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES ESQ.	1496,63	270,80	14	2
060550010405003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES ESQ.	705,83	233,30	23	2
060550010405004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO	159,86	36,60	61	1
060550010405005000	URB	MANUEL REYES Y AV. 4 DE JULIO	439,76	322,90	41	2
060550010405006000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	184,85	118,79	3	2
060550010405007000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	185,01	0,00	0	0
060550010405008000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	184,93	0,00	0	0
060550010405009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO ESQ.	136,23	0,00	0	0
060550010405010000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MIGUEL LEON BERMEO	148,22	102,37	3	2
N° DE PREDIOS						10

Manzana 06:

SECTOR	4					
MANZANA	6					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010406001000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	216,37	0,00	0	0
060550010406002000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	617,30	221,00	21	2
060550010406003000	URB	MANUEL REYES Y BERMEO VALLEJO	207,00	337,86	9	2
060550010406004000	URB	MANUEL REYES Y BERMEO VALLEJO	204,17	329,30	46	3
060550010406005000	URB	MANUEL REYES Y BERMEO VALLEJO	200,10	0,00	0	0
060550010406006000	URB	MANUEL REYES Y BERMEO VALLEJO	390,75	142,80	24	1
060550010406007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES ESQ.	395,22	219,20	40	2
060550010406008000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	547,75	239,10	43	2
060550010406009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	607,05	451,80	51	4
060550010406010000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	621,00	194,80	36	2
060550010406011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL REYES	1083,31	0,00	0	0
060550010406012000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	709,46	396,00	41	2
060550010406013000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	269,76	247,02	71	3
060550010406014000	URB	ABDON CALDERON Y BERMEO VALLEJO	182,40	45,60	41	1
060550010406015000	URB	ABDON CALDERON Y BERMEO VALLEJO ESQ.	120,84	0,00	0	0
060550010406016000	URB	ABDON CALDERON Y AV. 4 DE JULIO (LOTE INTERIOR)	161,02	0,00	0	0
060550010406017000	URB	ABDON CALDERON Y BERMEO VALLEJO	312,00	214,80	31	1
060550010406018000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	118,00	0,00	0	0
060550010406019000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	63,00	0,00	0	0
060550010406020000	URB	ABDON CALDERON Y BERMEO VALLEJO	499,52	0,00	0	0
060550010406021000	URB	ABDON CALDERON Y AV. 4 DE JULIO	179,75	0,00	0	0
060550010406022000	URB	ABDON CALDERON Y AV. 4 DE JULIO	109,59	0,00	0	0
060550010406023000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON ESQ.	168,66	532,66	11	3
060550010406024000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	193,73	230,68	71	2
060550010406025000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	186,24	198,70	12	2
060550010406026000	URB	ABDON CALDERON Y BERMEO VALLEJO	186,48	0,00	0	0
060550010406027000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	209,17	67,97	71	1
060550010406028000	URB	ABDON CALDERON Y AV. 4 DE JULIO	104,65	69,61	1	2
N° DE PREDIOS						28

Manzana 07:

SECTOR	4					
MANZANA	7					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010407001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	539,00	301,08	21	2
060550010407002000	URB	CAPITAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO	201,90	308,41	13	3
060550010407003000	URB	CAPITAN RICAURTE Y BERMEO VALLEJO	157,80	49,05	12	1
060550010407004000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	99,20	393,28	14	3
060550010407005000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	257,31	45,48	25	1
060550010407007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON ESQ.	670,19	183,70	72	2
060550010407008000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	1071,00	395,50	51	2
060550010407009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	1364,23	414,79	18	2
060550010407010000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	166,00	186,00	9	2
060550010407011000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	160,00	200,00	10	2
060550010407012000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	41,86	0,00	0	0
060550010407013000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	327,44	399,00	13	3
060550010407014000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	91,82	183,64	5	2
060550010407015000	URB	AV. 4 DE JULIO Y ABDON CALDERON	947,62	893,76	9	3
060550010407016000	URB	CAPITAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO	189,00	208,00	12	2
N° DE PREDIOS						15



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 08:

SECTOR	4					
MANZANA	8					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010408001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	209,60	555,81	17	4
060550010408002000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	78,12	106,00	46	2
060550010408003000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	331,13	0,00	0	0
060550010408004000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	315,23	566,38	51	3
060550010408005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES	30,00	60,00	56	2
060550010408006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y GENERAL MORALES	36,40	72,80	45	2
060550010408007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	317,76	260,20	49	2
060550010408008000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	364,38	217,20	51	2
060550010408009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	380,91	299,80	61	2
060550010408010000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	309,67	434,73	51	3
060550010408011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	290,85	336,00	51	2
060550010408012000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS ESQ.	84,34	281,55	22	3
060550010408013000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS ESQ.	836,25	383,56	51	2
060550010408014000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	183,89	72,80	46	2
060550010408015000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	160,96	66,70	41	1
060550010408016000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	252,00	73,80	15	1
060550010408017000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	452,29	745,66	1	4
060550010408018000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	82,23	0,00	1	3
060550010408019000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	145,83	0,00	0	0
060550010408020000	URB	CAPITAN RICAURTE Y BERMEO VALLEJO	101,20	123,56	56	2
060550010408021000	URB	CAPITAN RICAURTE Y BERMEO VALLEJO	90,00	90,00	26	3
060550010408022000	URB	CAPITAN RICAURTE Y BERMEO VALLEJO	150,00	191,20	46	2
060550010408023000	URB	CAPITAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO	77,70	155,40	9	3
060550010408025000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	330,18	127,44	12	1
060550010408026000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	380,92	0,00	0	0
060550010408027000	URB	AV. 4 DE JULIO Y CAPITAN RICAURTE	106,23	176,35	17	3
060550010408028000	URB	CAPITAN RICAURTE Y AV. 4 DE JULIO	266,70	33,93	26	1
N° DE PREDIOS						27

Manzana 09:

SECTOR	4					
MANZANA	9					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010409001000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y PANAMERICANA NOTRTE	388,17	238,93	4	2
060550010409002000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	157,25	0,00	0	0
060550010409003000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	76,97	53,90	26	2
060550010409004000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	167,17	37,90	29	1
060550010409005000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	262,58	0,00	0	0
060550010409006000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	308,72	326,30	36	2
060550010409007000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y MANUEL PINOS	98,15	0,00	0	0
060550010409008000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	99,98	360,84	3	4
060550010409009000	URB	AV. 4 DE JULIO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	157,33	209,80	51	2
060550010409010000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	62,13	46,56	71	2
060550010409011000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	69,70	127,75	16	2
060550010409012000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	135,00	273,16	9	3
060550010409013000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	135,84	134,78	71	2
060550010409014000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	124,23	170,80	71	2
060550010409015000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	170,00	165,40	71	2
060550010409016000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	169,32	292,40	18	3
060550010409017000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	168,40	289,70	41	2
060550010409018000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	161,53	259,80	31	2
060550010409019000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS ESQ.	222,46	217,20	41	2
060550010409020000	URB	MANUEL PINOS Y AV. 4 DE JULIO	117,68	144,50	1	2
060550010409021000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS ESQ.	207,53	282,00	3	3
060550010409022000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	198,42	193,13	18	3
060550010409023000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	356,55	0,00	0	0
060550010409024000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	48,75	59,30	18	2
060550010409025000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	152,00	0,00	0	0
060550010409026000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	152,90	0,00	0	0
060550010409027000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	188,00	254,16	13	4
060550010409028000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA Y PANAMERICANA NORTE	239,00	0,00	0	0
060550010409029000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	126,00	181,64	71	2
060550010409030000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	123,76	0,00	0	0
060550010409031000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	70,00	187,00	7	3
060550010409032000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	395,31	0,00	0	0
060550010409033000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	98,22	0,00	0	0
060550010409034000	URB	AV. 4 DE JULIO Y MANUEL PINOS	98,22	0,00	0	0
060550010409035000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	118,86	0,00	0	0
060550010409036000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	123,15	0,00	0	0
060550010409037000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	130,29	0,00	0	0
060550010409038000	URB	MANUEL PINOS Y AV. 4 DE JULIO	112,12	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						38



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 10:

SECTOR	4					
MANZANA	10					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010410001000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	466,03	171,46	13	2
060550010410002000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	1201,90	261,86	20	1
060550010410003000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	53,90	73,50	32	2
060550010410004000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	81,29	60,40	22	2
060550010410005000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	63,44	28,00	32	1
060550010410006000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS ESQ.	162,44	211,60	37	2
060550010410007000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	240,35	202,00	20	2
060550010410008000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	304,00	258,89	7	2
060550010410009000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	488,40	108,90	32	1
060550010410010000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	250,75	187,30	20	2
060550010410011000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	251,55	146,80	32	2
060550010410012000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	115,26	198,87	3	3
060550010410013000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	199,00	148,00	21	2
060550010410014000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	232,52	139,40	20	2
060550010410015000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	128,16	0,00	0	0
060550010410016000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	390,59	175,38	32	2
060550010410017000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	145,40	0,00	0	0
060550010410018000	URB	BERMEO VALLEJO Y LA "Y" PANAMERICANA NORTE	146,07	417,60	16	4
060550010410019000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAMINO PUBLICO	815,60	0,00	0	0
060550010410020000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAMINO PUBLICO	158,19	75,40	33	2
060550010410021000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAMINO PUBLICO	464,14	95,70	42	2
060550010410022000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAMINO PUBLICO	159,87	113,40	41	1
060550010410023000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	120,00	0,00	0	0
060550010410024000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	355,00	0,00	0	0
060550010410025000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	138,80	207,00	7	2
N° DE PREDIOS						25

Manzana 11:

SECTOR	4					
MANZANA	11					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010411001000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITA RICAURTE	760,00	0,00	0	0
060550010411002000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	1662,06	0,00	0	0
060550010411003000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	480,00	0,00	0	0
060550010411004000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	2067,50	0,00	0	0
060550010411005000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	6788,00	0,00	0	0
060550010411006000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	220,00	0,00	0	0
060550010411007000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	197,00	67,96	17	1
060550010411008000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	377,90	419,68	20	3
060550010411009000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	368,50	404,72	8	3
060550010411010000	URB	BERMEO VALLEJO Y MIGUEL LEON BERMEO	230,00	0,00	0	0
060550010411011000	URB	PROLONG. DE LA MANUEL PINOS Y BERMEO VAL	226,00	126,56	22	2
060550010411012000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	138,40	70,00	41	2
060550010411013000	URB	ACEQUIA Y CAMINO PUBLICO	108,20	0,00	0	0
060550010411014000	URB	CALLE PUBLICA Y CAMINO PUBLICO (BERMEO VALLEJO)	725,80	270,80	41	2
060550010411015000	URB	MANUEL PINOS Y BERMERO VALLEJO	336,00	47,85	14	1
060550010411016000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	385,00	0,00	0	0
060550010411017000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	364,00	13,96	14	1
060550010411018000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAMINO PUBLICO	413,00	90,00	9	2
060550010411019000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	425,00	196,20	21	2
060550010411020000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	178,70	53,46	37	2
060550010411021000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	160,90	84,60	37	2
060550010411022000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	157,64	205,57	41	3
060550010411023000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	399,20	285,65	22	2
060550010411024000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE PEATONAL	379,00	313,69	22	2
060550010411025000	URB	MANUEL PINOS Y CALLE PEATONAL	365,20	64,69	39	1
060550010411026000	URB	MANUEL PINOS Y CAMINO PUBLICO	340,57	102,36	52	1
060550010411027000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	689,00	0,00	0	0
060550010411028000	URB	MANUEL PINOS Y CAMINO PUBLICO	283,75	0,00	0	0
060550010411029000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	336,00	0,00	0	0
060550010411030000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	282,00	0,00	0	0
060550010411031000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITA RICAURTE	282,00	0,00	0	0
060550010411032000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITA RICAURTE	282,00	0,00	0	0
060550010411033000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITA RICAURTE	282,00	0,00	0	0
060550010411034000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITA RICAURTE	282,00	0,00	0	0
060550010411035000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	300,00	268,00	9	2
060550010411036000	URB	BERMEO VALLEJO Y CAPITAN RICAURTE	413,00	0,00	0	0
060550010411037000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	413,00	55,50	0	2
060550010411038000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	413,00	140,00	7	2
060550010411039000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	413,00	42,84	3	1
060550010411040000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	413,00	0,00	7	0
060550010411041000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	413,00	0,00	0	0
060550010411042000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	413,00	0,00	0	0
060550010411043000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	171,95	0,00	0	0
060550010411044000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL PINOS	128,40	0,00	0	0
060550010411045000	URB	BERMEO VALLEJO Y MANUEL REYES	756,00	0,00	0	0
060550010411046000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	469,00	0,00	0	0
060550010411047000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	738,87	0,00	0	0
060550010411048000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	322,88	0,00	0	0
060550010411049000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	322,88	0,00	0	0
060550010411050000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	326,07	0,00	0	0
060550010411051000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	329,27	0,00	0	0
060550010411052000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	333,00	0,00	0	0
060550010411053000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	344,36	0,00	0	0
060550010411054000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	705,00	257,00	11	2



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

060550010411055000	URB	BERMEO VALLEJO Y ABDON CALDERON	799,00	0,00	0	0
060550010411057000	URB	BERMEO VALLEJO Y PROLONGACION DE LA MANUEL REYE	698,00	317,10	9	4
060550010411058000	URB	CAMINO PUBLICO Y BERMEO VALLEJO	1320,91	116,80	28	2
060550010411059000	URB	CANAL DE RIEGO Y CAMINO PUBLICO	2470,40	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						58

Manzana 12:

SECTOR	4					
MANZANA	12					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010412001000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	435,54	56,00	51	1
060550010412002000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	225,00	0,00	0	0
060550010412003000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	339,23	511,68	35	3
060550010412004000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	682,65	353,00	31	2
060550010412005000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	201,00	174,00	7	2
060550010412006000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE PUBLICA S/N	201,00	267,50	14	2
060550010412007000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	205,20	0,00	0	0
060550010412008000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	205,20	0,00	0	0
060550010412009000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	205,20	0,00	0	0
060550010412010000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	204,00	0,00	0	0
060550010412011000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	204,00	0,00	0	0
060550010412012000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	204,00	180,36	15	2
060550010412013000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	216,00	170,00	7	2
060550010412014000	URB	CALLE B Y CALLE C	98,16	0,00	0	0
060550010412015000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	216,00	88,15	16	2
060550010412016000	URB	CALLE B Y BERMEO VALLEJO	216,00	0,00	0	0
060550010412017000	URB	CALLE B Y BERMEO VALLEJO	216,00	0,00	0	0
060550010412018000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	778,54	46,00	0	1
060550010412019000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	218,97	398,14	3	3
060550010412020000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	216,00	0,00	0	0
060550010412021000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,49	0,00	0	0
060550010412022000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,49	0,00	0	0
060550010412023000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,49	0,00	0	0
060550010412024000	URB	CALLE B Y CALLE C	98,23	0,00	0	0
060550010412025000	URB	CALLE A Y CALLE C	98,93	0,00	0	0
060550010412026000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412027000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412028000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412029000	URB	CALLE A Y CALLE C	97,42	0,00	0	0
060550010412030000	URB	CALLE A Y CALLE D	106,30	0,00	0	0
060550010412031000	URB	CALLE A Y CALLE D	113,39	0,00	0	0
060550010412032000	URB	CALLE A Y CALLE D	106,18	0,00	0	0
060550010412033000	URB	CALLE A Y CALLE D	96,70	0,00	0	0
060550010412034000	URB	CALLE D	124,99	0,00	0	0
060550010412035000	URB	CALLE B Y CALLE C	98,16	0,00	0	0
060550010412036000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412037000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412038000	URB	CALLE B Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412039000	URB	CALLE B Y CALLE C	98,90	0,00	0	0
060550010412040000	URB	CALLE B Y CALLE C	98,93	0,00	0	0
060550010412041000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,46	0,00	0	0
060550010412042000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,44	0,00	0	0
060550010412043000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,43	0,00	0	0
060550010412044000	URB	CALLE A Y CALLE C	99,43	0,00	0	0
060550010412045000	URB	CALLE A Y CALLE C	98,12	0,00	0	0
060550010412046000	URB	CALLE B	95,15	0,00	0	0
060550010412047000	URB	CALLE B	96,00	0,00	0	0
060550010412048000	URB	CALLE B	96,00	0,00	0	0
060550010412049000	URB	CALLE B	95,14	0,00	0	0
060550010412050000	URB	CALLE B, CALLE A Y CALLE D	789,84	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						50

Manzana13:

SECTOR	4					
MANZANA	13					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010413001000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	400,00	148,50	20	1
060550010413002000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	220,00	0,00	0	0
060550010413003000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413004000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	448,00	3	3
060550010413005000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413006000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413007000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	204,00	9	2
060550010413008000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	229,81	216,00	8	2
060550010413009000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413010000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413011000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413012000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	44,47	3	1
060550010413013000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413014000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010413015000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	200,00	12	1
N° DE PREDIOS						15



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 14:

SECTOR	4					
MANZANA	14					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010414001000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	2342,42	82,00	56	1
060550010414002000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	184,00	216,00	9	3
060550010414003000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	110,00	0,00	0	0
060550010414004000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	101,00	0,00	0	0
060550010414005000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	125,00	0,00	0	0
060550010414006000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	165,00	0,00	0	0
060550010414007000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	119,00	90,11	9	1
060550010414008000	URB	VIA A MAGNA Y BERMEO VALLEJO	136,00	226,80	3	2
060550010414009000	URB	VIA A MAGNA Y BERMEO VALLEJO	173,00	170,00	9	2
060550010414010000	URB	VIA A MAGNA Y BERMEO VALLEJO	197,00	50,00	9	1
N° DE PREDIOS						10

Manzana 15:

SECTOR	4					
MANZANA	15					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010415001000	URB	BERMEO VALLEJO Y VIA A MAGNA	162,64	145,00	7	2
N° DE PREDIOS						1

Manzana 16:

SECTOR	4					
MANZANA	16					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010416001000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	55,00	46,00	29	1
060550010416002000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	214,50	287,90	25	3
060550010416003000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	214,93	82,00	24	2
060550010416004000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	141,20	270,00	14	3
060550010416005000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	170,50	322,40	21	3
060550010416006000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	207,00	280,48	17	4
060550010416007000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	157,50	271,40	17	3
060550010416008000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	187,50	435,66	3	3
060550010416009000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO	27,50	27,50	7	1
060550010416010000	URB	BERMEO VALLEJO Y GRADERIO ESQ.	27,50	0,00	0	0
060550010416011000	URB	ESCALINATA Y BERMEO VALLEJO	25,00	50,00	19	2
060550010416012000	URB	VIA A MAGNA Y ESCALINATA ESQ.	25,00	101,10	20	3
060550010416013000	URB	VIA A MAGNA Y ESCALINATA	33,00	115,00	14	3
060550010416014000	URB	ESCALINATA Y BERMEO VALLEJO	32,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						14

Manzana 17:

SECTOR	4					
MANZANA	17					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010417001000	URB	CALLE C Y CALLE 1 (BARRIO SAN JOSE)	133,00	273,80	18	2
060550010417002000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	195,52	246,98	32	3
060550010417003000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	197,47	129,60	38	2
060550010417004000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	201,16	155,60	36	2
060550010417005000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	200,00	0,00	0	0
060550010417006000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BERMEO VALLEJO)	200,00	44,00	18	1
060550010417007000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	200,00	37,82	36	1
060550010417008000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	131,78	189,90	46	3
060550010417009000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	148,48	143,63	36	2
060550010417010000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	200,00	208,40	16	2
060550010417011000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	200,00	39,20	20	1
060550010417012000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	217,71	0,00	0	0
060550010417013000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	228,00	214,00	14	2
060550010417014000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE C	231,77	62,80	23	1
060550010417015000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE C ESQ.	320,23	655,30	12	3
060550010417016000	URB	CALLE C Y BERMEO VALLEJO	216,21	68,80	27	2
060550010417017000	URB	CALLE C Y BERMEO VALLEJO	88,00	0,00	0	0
060550010417018000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BARRIO SAN JOSE)	116,00	111,91	3	2
N° DE PREDIOS						18

Manzana 18:

SECTOR	4					
MANZANA	18					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010418001000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	200,00	334,42	12	3
060550010418002000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	196,25	249,40	19	3
060550010418003000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	200,00	89,90	41	1
060550010418004000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE A	310,00	0,00	0	0
060550010418005000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	177,30	35,14	17	1



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

060550010418006000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO ESQ.	205,20	0,00	0	0
060550010418007000	URB	CALLE A Y BERMEO VALLEJO	178,40	0,00	0	0
060550010418008000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BERMEO VALLEJO)	142,29	216,05	12	3
060550010418009000	URB	CALLE 1 Y CALLE B (BERMEO VALLEJO)	352,64	34,20	41	1
060550010418010000	URB	BERMEO VALLEJO Y CALLE B	200,00	193,40	16	2
N° DE PREDIOS						10

Manzana 19:

SECTOR	4					
MANZANA	19					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010419001000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	295,00	9	3
060550010419002000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010419003000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	131,24	9	2
060550010419004000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010419005000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	212,33	1	3
060550010419006000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	234,00	9	3
060550010419007000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	366,50	3	3
060550010419008000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	240,00	0,00	0	0
060550010419009000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	270,02	0,00	0	0
060550010419010000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010419011000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	260,00	3	3
060550010419012000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010419013000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010419014000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						14

Manzana 20:

SECTOR	4					
MANZANA	20					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010420001000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	100,00	100,00	7	1
060550010420002000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	229,00	185,80	6	2
060550010420003000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010420004000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010420005000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	120,00	1	1
060550010420006000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	0,00	0	0
060550010420007000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	545,00	9	3
060550010420008000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	200,00	218,00	3	2
060550010420009000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	344,00	0,00	0	0
060550010420010000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	148,62	0,00	0	0
060550010420011000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	135,00	0,00	0	0
060550010420012000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	120,00	69,25	9	2
060550010420013000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	134,00	83,32	3	2
060550010420014000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	186,00	33,16	3	1
060550010420015000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (LOTIZACION EUDORO	100,00	208,00	3	2
N° DE PREDIOS						15

Manzana 21:

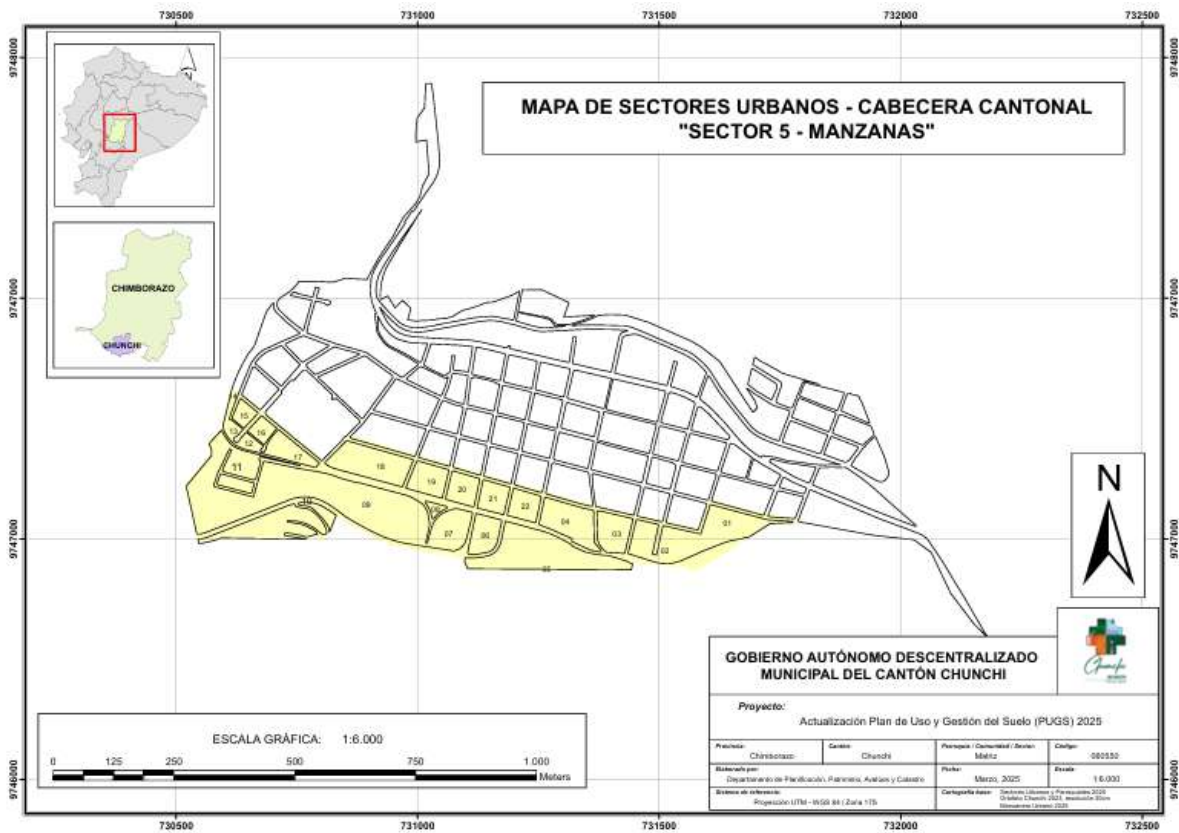
SECTOR	4					
MANZANA	21					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010421001000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	200,00	0,00	0	0
060550010421002000	URB	CALLE S/N Y BERMEO VALLEJO	200,00	0,00	0	0
060550010421003000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	200,00	0,00	0	0
060550010421004000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	200,00	0,00	0	0
060550010421005000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA ESQ.	262,00	0,00	0	0
060550010421006000	URB	VIA A MAGNA Y CALLE S/N	294,00	0,00	0	0
060550010421007000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	200,00	0,00	0	0
060550010421008000	URB	CALLE S/N Y VIA A MAGNA	200,00	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						8

TAMAÑO DE MANZANAS

a. ANÁLISIS DE LAS MANZANAS SECTOR 5



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Manzana 01:

SECTOR	5					
MANZANA	1					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010501001000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	377,69	243,48	41	2
060550010501002000	URB	SEVERO ESPINOZA Y QUITO	340,00	73,26	41	1
060550010501003000	URB	SEVERO ESPINOZA Y QUITO	340,00	56,00	51	1
060550010501004000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	340,00	202,30	41	2
060550010501005000	URB	DR. SEVERO ESPINOZA Y JUAN PIO MONTUFAR	240,00	77,70	37	1
060550010501006000	URB	SEVERO ESPINOZA Y JUAN P. MONTUFAR ESQ.	149,60	197,40	45	2
060550010501007000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	69,10	25,70	42	1
060550010501008000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	210,00	203,60	41	2
060550010501009000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	480,00	29,00	31	1
060550010501010000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	517,50	164,00	18	2
060550010501011000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	497,00	536,80	29	4
060550010501012000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	426,55	119,61	9	3
060550010501013000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	144,00	133,70	31	2
060550010501014000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	144,00	238,40	34	2
060550010501015000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	116,85	90,30	22	2
060550010501016000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	132,00	123,60	23	2
060550010501017000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	88,50	93,80	31	2
060550010501018000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	62,82	80,00	9	2
060550010501019000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	49,50	104,00	27	2
060550010501020000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y DR. SEVERO ESPINOZA	493,71	224,60	13	3
060550010501021000	URB	JUAN PIO MONTUFAR Y 28 DE MAYO	192,50	124,80	9	2
N° DE PREDIOS						21

Manzana 02:

SECTOR	5					
MANZANA	2					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010502001000	URB	QUITO Y MANUEL REYES ESQ.	125,00	121,00	28	2
060550010502002000	URB	LA CALLE QUITO Y MANUEL REYES	120,00	201,88	25	2
060550010502003000	URB	CALLE QUITO Y MANUEL REYES	137,12	220,80	24	3
060550010502004000	URB	CALLE QUITO Y MIGUEL LEON BERMEO	146,11	200,39	27	2
060550010502005000	URB	QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	1205,76	205,50	20	2
060550010502006000	URB	QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	200,00	411,04	13	4
060550010502007000	URB	QUITO Y DR. SEVERO ESPINOZA	523,31	119,00	21	1
060550010502008000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	63,20	0,00	0	0
060550010502009000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL REYES	300,40	87,90	41	2
060550010502010000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	152,48	110,60	61	2
060550010502011000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	111,53	75,50	52	2



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

060550010502012000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	170,64	91,49	43	1
060550010502013000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	200,00	0,00	0	0
060550010502014000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	250,00	79,20	32	1
060550010502015000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	242,40	306,67	20	3
060550010502016000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	101,00	211,55	16	3
060550010502017000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	249,92	0,00	0	0
060550010502018000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	236,42	75,20	41	1
060550010502019000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL REYES	169,34	83,30	34	1
060550010502020000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	168,68	421,27	17	3
060550010502021000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	172,00	385,95	20	4
060550010502022000	URB	CALLE QUITO Y S/N	442,90	224,92	9	2
060550010502023000	URB	UITO Y MIGUEL LEON BERMEO (SALON DE USO MULTIPLE	491,05	315,30	3	1
060550010502024000	URB	SIN NOMBRE Y CALLE QUITO	1805,24	0,00	0	0
060550010502025000	URB	LINEA FERREA Y CALLE S/N	555,82	0,00	0	0
060550010502026000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL REYES	382,61	60,66	70	1
060550010502027000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	112,00	40,59	3	1
N° DE PREDIOS						27

Manzana 03:

SECTOR	5					
MANZANA	3					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010503001000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON ESQ.	88,71	300,31	26	3
060550010503002000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	313,07	320,00	51	2
060550010503003000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	287,51	271,32	38	2
060550010503004000	URB	CALLE QUITO Y MANUEL REYES	244,58	177,20	56	2
060550010503005000	URB	CALLE QUITO Y MANUEL REYES	71,42	123,58	43	2
060550010503006000	URB	CALLE QUITO Y MANUEL REYES ESQ.	72,23	167,10	51	3
060550010503007000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	90,77	40,60	39	2
060550010503008000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	116,90	129,80	71	2
060550010503009000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	101,20	54,00	13	1
060550010503010000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	87,49	132,60	81	2
060550010503011000	URB	MANUEL REYES Y QUITO	149,39	43,40	91	2
060550010503012000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	68,35	126,00	10	2
060550010503013000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	304,00	0,00	0	0
060550010503014000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	384,34	0,00	0	0
060550010503015000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	310,00	206,00	5	2
060550010503016000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	240,00	215,94	15	2
060550010503017000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	95,73	54,80	71	2
060550010503018000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	97,49	216,40	101	2
060550010503019000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	304,00	0,00	0	0
060550010503020000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL REYES	304,00	77,63	7	1
060550010503021000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL REYES	97,76	97,76	11	1
060550010503022000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	304,00	95,96	12	1
060550010503023000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	124,25	142,04	9	2
060550010503024000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	389,00	0,00	0	0
060550010503025000	URB	MANUEL REYES Y AV. CHIMBORAZO	84,00	67,00	7	2
N° DE PREDIOS						25

Manzana 04:

SECTOR	5					
MANZANA	4					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010504001000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	268,27	419,80	40	3
060550010504002000	URB	CALLE QUITO Y CAPITAN RICAURTE	269,00	133,20	24	2
060550010504003000	URB	CALLE QUITO Y CAPITAN RICAURTE	413,86	94,90	41	1
060550010504004000	URB	CALLE QUITO Y CAPITAN RICAURTE	196,53	268,40	32	3
060550010504005000	URB	CALLE QUITO Y CAPITAN RICAURTE	172,57	164,10	49	2
060550010504006000	URB	CALLE QUITO Y CAPITAN RICAURTE	291,78	168,30	43	2
060550010504007000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	173,68	122,80	61	2
060550010504008000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	61,81	185,43	37	3
060550010504009000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	542,73	396,00	70	2
060550010504010000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	259,08	0,00	0	0
060550010504011000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON	71,50	218,90	12	3
060550010504012000	URB	CALLE QUITO Y ABDON CALDERON ESQ.	85,98	226,65	21	3
060550010504013000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	220,57	241,13	3	3
060550010504014000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	85,09	101,80	37	2
060550010504015000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	320,58	54,85	21	1
060550010504016000	URB	ABDON CALDERON Y QUITO	369,74	201,60	51	2
060550010504017000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	193,27	58,28	41	2
060550010504018000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	288,61	101,10	31	1
060550010504019000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	154,80	7,70	51	1
060550010504020000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	196,98	79,20	61	1
060550010504021000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	113,84	113,84	51	2
060550010504022000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	213,70	153,44	1	2
060550010504023000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	148,73	93,40	41	2
060550010504024000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	682,41	0,00	0	0
060550010504025000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	673,14	0,00	0	0
060550010504026000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	375,96	484,99	9	3
060550010504027000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	110,96	150,00	9	3
060550010504029000	URB	CAPITAN RICAURTE Y QUITO	126,63	295,60	15	3
060550010504030000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	194,15	64,74	51	2
060550010504031000	URB	ABDON CALDERON Y AV. CHIMBORAZO	131,44	147,66	51	2
N° DE PREDIOS						30



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 05:

SECTOR	5					
MANZANA	5					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010505001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y VIA A CHANCHAN (LOTE INTERIOR)	2299,65	0,00	0	0
060550010505002000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO (LOTE INT	3796,87	46,70	43	1
060550010505003000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES ESQ.	2360,99	752,06	51	1
060550010505004000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	1505,34	304,08	41	2
060550010505005000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	506,00	181,00	44	2
060550010505006000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	791,94	141,60	65	2
060550010505007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	170,38	194,44	20	2
060550010505008000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	961,00	565,72	81	4
060550010505009000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	1973,28	493,40	12	2
060550010505010000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	339,71	90,60	44	2
060550010505011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	131,31	59,50	71	1
060550010505012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	1304,20	105,40	71	1
060550010505013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	442,05	139,70	66	1
060550010505014000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	1416,97	281,60	46	2
060550010505015000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	1422,75	71,80	46	2
060550010505016000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	87,64	99,12	46	2
060550010505017000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	250,44	32,09	64	2
060550010505018000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	1466,87	204,40	46	2
060550010505019000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	377,42	109,47	62	2
060550010505020000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	1189,35	90,82	42	2
060550010505021000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	36,00	75,60	42	2
060550010505022000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	60,30	120,60	42	2
060550010505023000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	1337,32	92,40	51	2
060550010505024000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ABDON CALDERON	121,00	34,59	64	2
060550010505025000	URB	CALLE PEATONAL (VIA A PICAY)	332,80	30,40	20	1
N° DE PREDIOS						25

Manzana 06:

SECTOR	5					
MANZANA	6					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010506001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES	1915,80	240,50	52	2
060550010506002000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	181,09	0,00	0	0
060550010506003000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	168,56	0,00	0	0
060550010506004000	URB	MANUEL PINOS Y VIA A CHANCHAN	165,00	330,00	3	2
060550010506005000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GEENRAL MORALES ESQ.	172,98	0,00	0	0
060550010506006000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO	170,28	0,00	0	0
060550010506010000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	153,00	82,00	3	1
060550010506011000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	153,00	135,60	1	1
060550010506012000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	153,00	134,00	5	2
060550010506013000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	145,00	0,00	0	0
060550010506014000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	131,75	0,00	0	0
060550010506015000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORAZO	131,00	0,00	0	0
060550010506016000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	131,00	131,00	3	1
060550010506017000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	131,00	111,00	7	1
N° DE PREDIOS						14

Manzana 07:

SECTOR	5					
MANZANA	7					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010507001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y LINEA FERREA	641,00	379,66	14	3
060550010507002000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	289,21	239,96	27	2
060550010507003000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	322,00	519,02	45	3
060550010507004000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	770,59	280,00	51	2
060550010507005000	URB	VIA A CHANCHAN Y MANUEL PINOS	137,86	29,90	46	1
060550010507006000	URB	VIA A CHANCHAN Y VIA FERREA	364,42	93,90	43	2
060550010507007000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	169,35	87,10	43	2
060550010507008000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	983,00	350,20	10	2
060550010507009000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	683,93	164,60	23	2
060550010507010000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	142,00	93,60	12	2
060550010507011000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	257,91	0,00	0	0
060550010507012000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	257,91	276,00	4	2
060550010507013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y VIA FERREA	294,00	163,40	12	2
060550010507014000	URB	LINEA FERREA LA "Y" Y AV. CHIMBORAZO	112,14	0,00	0	0
060550010507015000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	106,55	297,36	7	3
060550010507016000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	66,08	132,16	3	2
N° DE PREDIOS						16



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 08:

SECTOR	5					
MANZANA	8					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010508001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y LA "Y"	645,37	0,00	1	2
N° DE PREDIOS						1

Manzana 09:

SECTOR	5					
MANZANA	9					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010509001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	112,58	95,80	40	2
060550010509002000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	195,30	127,78	32	2
060550010509003000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	163,50	248,66	17	3
060550010509004000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	183,43	262,00	7	3
060550010509005000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	300,04	152,80	91	2
060550010509006000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	387,93	95,46	51	2
060550010509007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	433,76	202,10	42	2
060550010509008000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	375,10	0,00	0	0
060550010509009000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	400,54	438,90	14	3
060550010509010000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	410,00	0,00	0	0
060550010509011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	343,25	424,34	18	3
060550010509012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	445,95	101,00	71	1
060550010509013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	819,90	54,00	63	1
060550010509014000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	2065,33	283,00	24	2
060550010509015000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	1209,43	82,20	71	2
060550010509016000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	253,63	378,08	20	4
060550010509017000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	100,15	0,00	0	0
060550010509018000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	189,42	39,60	34	1
060550010509019000	URB	LINEA FERREA Y LA Y	82,58	17,80	47	1
060550010509020000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	348,33	0,00	0	0
060550010509021000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	186,50	100,00	14	1
060550010509022000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	200,00	133,80	15	3
060550010509023000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	1006,42	0,00	0	0
060550010509024000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	410,00	137,00	9	1
060550010509025000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	270,65	76,92	81	2
060550010509026000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	268,00	0,00	0	0
060550010509027000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	268,00	0,00	0	0
060550010509028000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	267,00	53,50	68	1
060550010509029000	URB	LINEA FERREA Y LA Y	70,90	70,90	47	1
N° DE PREDIOS						29

Manzana 10:

SECTOR	5					
MANZANA	10					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010510001000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	217,30	0,00	0	0
060550010510002000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	125,73	0,00	0	0
060550010510003000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	230,35	42,00	20	1
060550010510004000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	225,30	40,25	2	1
060550010510005000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	228,00	42,00	20	1
060550010510006000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	213,10	41,30	19	1
060550010510007000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	208,50	41,30	19	1
060550010510008000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	553,30	42,00	19	1
060550010510009000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	262,50	42,00	19	1
060550010510010000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	197,40	78,80	20	1
060550010510011000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	84,10	67,28	20	1
060550010510012000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	268,30	41,30	19	1
060550010510013000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	271,90	41,30	11	1
060550010510014000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	234,20	46,80	21	1
060550010510015000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	198,70	42,60	19	1
060550010510016000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	191,70	42,60	19	1
060550010510017000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	135,10	0,00	0	0
060550010510018000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	312,60	0,00	0	0
060550010510019000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	192,00	85,20	19	2
060550010510020000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	184,22	42,60	19	1
060550010510021000	URB	VIA A CHANCHAN (BARRIO LA PAZ)	465,70	0,00	0	0
060550010510022000	URB	VIA A CHANCHAN Y AV. CHIMBORZO	4539,70	0,00	0	0
060550010510023000	URB	VIA A CHANCHAN	1290,70	0,00	0	0
060550010510024000	URB	VIA A CHANCHAN	3757,00	105,48	41	1
060550010510025000	URB	CAMINO Y AV. CHIMBORAZO	183,68	188,00	12	2
060550010510026000	URB	VIA A CHANCHAN	1656,95	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						26



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 11:

SECTOR	5					
MANZANA	11					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010511001000	URB	VIA FERREA Y CALLE SIN NOMBRE	1534,89	0,00	0	0
060550010511002000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	187,58	98,74	27	1
060550010511003000	URB	AV. CHIMBORAZO Y SIN NOMBRE	260,00	137,00	3	1
060550010511004000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	200,00	0,00	0	0
060550010511005000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	179,10	213,79	16	3
060550010511006000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	144,54	106,00	26	2
060550010511007000	URB	VIA FERREA Y AV. CHIMBORAZO	161,67	24,00	3	1
060550010511008000	URB	CAMINO Y AV. CHIMBORAZO	1624,19	0,00	0	0
060550010511009000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	196,00	0,00	0	0
060550010511010000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	363,00	60,79	19	1
060550010511011000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	3422,27	887,90	26	2
060550010511012000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	168,75	140,70	22	2
060550010511013000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	222,43	0,00	0	0
060550010511014000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	97,60	0,00	0	0
060550010511015000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	266,90	0,00	0	0
060550010511016000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	436,90	174,00	15	2
060550010511017000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	179,84	0,00	0	0
060550010511018000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	200,00	38,70	11	1
060550010511019000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	638,00	0,00	0	0
060550010511020000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	207,00	170,00	3	2
060550010511021000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	251,94	645,52	16	4
060550010511022000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	206,08	227,00	9	3
060550010511023000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	200,00	197,00	7	2
060550010511024000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	216,06	0,00	0	0
060550010511025000	URB	CALLE S/N (SECTOR ASILO DE ANCIANOS)	238,99	75,00	5	1
060550010511026000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	200,00	0,00	0	0
060550010511027000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	196,00	62,90	15	1
060550010511028000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	238,00	105,45	17	2
060550010511029000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	238,00	34,31	12	2
060550010511030000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	275,00	48,00	12	1
060550010511031000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	1817,00	0,00	0	0
060550010511032000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	152,00	67,60	12	1
060550010511033000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	236,65	0,00	0	0
060550010511034000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO	196,06	158,10	24	3
060550010511035000	URB	CALLE S/N Y AV. CHIMBORAZO ESQ.	97,60	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						35

Manzana 12:

SECTOR	5					
MANZANA	12					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010512001000	URB	ELOY ALFARO Y AV. CHIMBORAZO	56,34	50,20	34	2
060550010512002000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	105,87	96,00	34	2
060550010512003000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	54,90	49,40	34	2
060550010512004000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	50,73	89,76	34	2
060550010512005000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	104,19	99,20	34	2
060550010512006000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	53,70	57,60	34	2
060550010512007000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	57,20	133,20	37	2
060550010512008000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	183,45	100,00	34	2
060550010512009000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	53,70	67,60	34	2
N° DE PREDIOS						9

Manzana 13:

SECTOR	5					
MANZANA	13					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010513001000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	114,13	98,40	34	2
060550010513002000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	54,15	78,00	34	2
060550010513003000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	52,60	105,20	34	2
060550010513004000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	55,50	98,40	34	2
060550010513005000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	175,82	0,00	0	0
060550010513006000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	163,26	49,40	34	2
060550010513007000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	52,50	71,80	34	2
N° DE PREDIOS						7

Manzana 14:

SECTOR	5					
MANZANA	14					



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010514001000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	354,27	0,00	0	0
060550010514002000	URB	CALLE S/N SECTOR BANCO DE LA VIVIENDA	90,11	76,44	22	2
060550010514003000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	123,00	140,00	3	2
060550010514004000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	71,00	0,00	0	0
060550010514005000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	240,00	51,00	9	1
060550010514006000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	123,00	70,00	16	1
060550010514007000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	922,35	0,00	0	0
060550010514008000	URB	CALLE S/N BANCO DE LA VIVIENDA	94,50	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						8

Manzana 15:

SECTOR	5					
MANZANA	15					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010515001000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	120,15	26,84	19	1
060550010515002000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	158,93	48,00	34	2
060550010515003000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	127,48	96,00	34	2
060550010515004000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	129,30	96,00	34	2
060550010515005000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	117,00	143,60	23	2
060550010515006000	URB	ELOY ALFARO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	106,05	97,20	34	2
060550010515007000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	105,00	96,00	34	2
060550010515008000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	54,00	24,30	34	2
060550010515009000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	54,00	48,60	34	2
060550010515010000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	59,06	86,48	34	2
060550010515011000	URB	CALLE S/N Y CALLE S/N (SECTOR BANCO DE L	346,98	98,00	24	2
060550010515012000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	128,40	351,39	17	3
N° DE PREDIOS						12

Manzana 16:

SECTOR	5					
MANZANA	16					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010516001000	URB	ELOY ALFARO Y AV. CHIMBORAZO	167,58	169,30	34	2
060550010516002000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	107,92	97,60	34	2
060550010516003000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	108,00	97,20	34	2
060550010516005000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	55,89	48,60	34	2
060550010516006000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	109,35	115,05	34	2
060550010516007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ELOY ALFARO	54,00	48,60	34	2
060550010516008000	URB	AV. CHIMBORAZO Y COLISEO DE DEPORTES	65,21	133,26	34	3
060550010516009000	URB	CALLE "A" Y COMPLEJO DEPORTIVO	104,40	247,80	25	3
060550010516010000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	109,05	157,00	34	2
060550010516011000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	54,84	48,60	34	2
060550010516012000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	109,50	96,80	34	2
060550010516013000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	56,11	50,40	34	2
060550010516014000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	106,79	113,52	15	2
060550010516015000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	54,00	47,00	34	2
060550010516016000	URB	CALLE "A" Y ELOY ALFARO	114,93	51,80	34	2
060550010516017000	URB	CALLE S/N Y ELOY ALFARO	54,00	48,60	34	2
060550010516018000	URB	AV. CHIMBORAZO SECTOR BANCO DE LA VIVIEN	54,00	48,60	34	2
N° DE PREDIOS						17

Manzana 17:

SECTOR	5					
MANZANA	17					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010517001000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	3265,40	1922,37	7	1
060550010517002000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	396,04	0,00	0	0
N° DE PREDIOS						2

Manzana 18:

SECTOR	5					
MANZANA	18					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010518001000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y AV. CHIMBORAZO ESQ.	842,07	254,10	34	2
060550010518002000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y QUITO	283,06	0,00	0	0
060550010518003000	URB	ARTURO ORDOÑEZ Y QUITO	205,33	285,28	14	2
060550010518004000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	306,73	191,80	61	2
060550010518005000	URB	CALLE QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	300,94	351,18	11	3
060550010518006000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	295,31	205,19	41	2



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

060550010518007000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	315,00	162,24	43	2
060550010518008000	URB	QUITO Y ARTURO ORDOÑEZ	309,30	141,90	31	1
060550010518009000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	328,53	97,10	46	1
060550010518010000	URB	QUITO, GONZALEZ SUAREZ Y AV. CHIMBORAZO	3274,16	916,80	56	2
060550010518011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	980,98	942,98	13	1
060550010518012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	202,22	81,70	51	1
060550010518013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	452,30	122,70	16	3
060550010518014000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	306,95	175,30	56	2
060550010518015000	URB	AV. CHIMBORAZO Y ARTURO ORDOÑEZ	911,05	566,45	63	2
N° DE PREDIOS						15

Manzana 19:

SECTOR	5					
MANZANA	19					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010519001000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y QUITO ESQ.	193,00	213,68	9	2
060550010519002000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	174,73	198,48	23	3
060550010519003000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	181,80	162,80	25	2
060550010519004000	URB	QUITO Y 24 DE MAYO	398,59	168,88	12	1
060550010519005000	URB	QUITO Y 24 DE MAYO ESQ.	105,48	227,60	41	3
060550010519006000	URB	24 DE MAYO Y QUITO	107,10	226,29	43	2
060550010519007000	URB	24 DE MAYO Y QUITO	431,45	162,40	41	2
060550010519008000	URB	24 DE MAYO Y QUITO	470,00	0,00	0	0
060550010519009000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO ESQ.	193,10	53,84	13	1
060550010519010000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO	109,00	71,87	3	1
060550010519011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO	97,50	28,42	19	1
060550010519012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ	96,83	172,00	13	2
060550010519013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO	334,75	194,00	41	1
060550010519014000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GONZALEZ SUAREZ ESQ.	374,00	59,50	28	1
060550010519015000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y AV. CHIMBORAZO	199,80	269,70	16	2
060550010519016000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y AV. CHIMBORAZO	129,50	184,80	18	2
060550010519017000	URB	QUITO Y GONZALEZ SUAREZ	123,20	344,00	12	3
060550010519018000	URB	GONZALEZ SUAREZ Y AV. CHIMBORAZO	199,70	278,12	3	2
060550010519019000	URB	24 DE MAYO Y AV. CHIMBORAZO	261,00	140,70	8	2
N° DE PREDIOS						19

Manzana 20:

SECTOR	5					
MANZANA	20					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010520001000	URB	24 DE MAYO Y QUITO ESQ.	251,94	242,30	45	2
060550010520002000	URB	QUITO Y 24 DE MAYO	187,50	169,60	46	2
060550010520003000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS ESQ.	1721,55	499,30	51	1
060550010520004000	URB	AV. CHIMBORZO Y MANUEL PINOS ESQ.	312,94	350,00	14	3
060550010520005000	URB	AV. CHIMBORZO Y MANUEL PINOS	150,46	163,80	42	2
060550010520006000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO	117,59	57,75	42	1
060550010520007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y 24 DE MAYO ESQ.	121,58	243,16	41	2
060550010520008000	URB	24 DE MAYO Y AV. CHIMBORAZO	255,45	162,92	57	2
060550010520009000	URB	24 DE MAYO Y AV. CHIMBORAZO	110,06	156,90	41	2
060550010520010000	URB	24 DE MAYO Y AV. CHIMBORAZO	56,95	113,90	11	2
060550010520011000	URB	24 DE MAYO Y AV. CHIMBORAZO	94,50	188,00	34	3
060550010520012000	URB	AV. CHIMBORZO Y MANUEL PINOS	114,20	28,27	41	1
N° DE PREDIOS						12

Manzana 21:

SECTOR	5					
MANZANA	21					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTR UCCION	EDAD DE CONSTRUCCIÓN	N° DE PISOS MAYOR
060550010521001000	URB	MANUEL PINOS Y QUITO ESQ.	118,96	182,20	29	3
060550010521002000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	119,85	0,00	0	0
060550010521003000	URB	QUITO Y MANUEL PINOS	361,31	0,00	0	0
060550010521004000	URB	QUITO Y GENERAL MORALES	92,48	0,00	0	0
060550010521005000	URB	GENERAL MORALES Y QUITO ESQ.	695,63	164,88	34	3
060550010521006000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO	194,71	102,53	51	2
060550010521007000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES ESQ.	162,22	0,00	0	0
060550010521008000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES	123,60	233,00	16	3
060550010521009000	URB	AV. CHIMBORZO Y GENERAL MORALES	114,60	31,10	51	1
060550010521010000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES	133,68	50,00	33	2
060550010521011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	139,00	0,00	0	0
060550010521012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	281,41	14,00	56	1
060550010521013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS	187,48	42,30	61	1
060550010521014000	URB	AV. CHIMBORAZO Y MANUEL PINOS ESQ.	189,60	284,70	71	3
060550010521015000	URB	MANUEL PINOS Y AV. CHIMBORAZO	115,71	94,50	21	3
060550010521016000	URB	QUITO Y GENERAL MORALES ESQ.	189,27	203,77	63	2
N° DE PREDIOS						16



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Manzana 22:

SECTOR	5					
MANZANA	22					
CLAVE_CATASTRAL	TIPO_PREDIO	DIRECCION_PREDIO	AREA_TOTAL_PREDIO	AREA_CONSTRUCCION	EDAD DE CONSTRUCCION	Nº DE PISOS MAYOR
060550010522001000	URB	GENERAL MORALES Y QUITO ESQ.	127,31	308,60	16	3
060550010522002000	URB	QUITO Y GENERAL MORALES	73,78	0,00	0	0
060550010522003000	URB	QUITO Y GENERAL MORALES	72,54	167,77	20	2
060550010522004000	URB	QUITO Y GENERAL MORALES	326,32	228,70	55	2
060550010522005000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	208,02	110,40	21	2
060550010522006000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE	110,90	221,80	3	2
060550010522007000	URB	QUITO Y CAPITAN RICAURTE ESQ.	89,80	119,80	41	2
060550010522008000	URB	CAPTAN RICAURTE Y QUITO	191,95	270,50	42	2
060550010522009000	URB	CAPTAN RICAURTE Y QUITO	345,12	200,00	20	2
060550010522010000	URB	CAPTAN RICAURTE Y AV. CHIMBORAZO ESQ.	378,71	295,10	61	1
060550010522011000	URB	AV. CHIMBORAZO Y CAPITAN RICAURTE	151,37	160,80	51	2
060550010522012000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES	138,15	198,30	52	2
060550010522013000	URB	AV. CHIMBORAZO Y GENERAL MORALES	326,10	322,40	46	2
060550010522014000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO ESQ.	134,37	268,15	7	2
060550010522015000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO	156,72	104,06	7	1
060550010522016000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO	238,01	174,40	51	2
060550010522017000	URB	GENERAL MORALES Y AV. CHIMBORAZO	185,90	181,80	51	2
060550010522018000	URB	CAPTAN RICAURTE Y QUITO	47,00	51,57	24	3
Nº DE PREDIOS						18

Análisis del área estudio

Las manzanas del Área de Estudio tienen geometrías y dimensiones muy variadas, sin embargo, debido a la trama urbana mantienen rangos de superficie similares en las manzanas 1, 2 y 3 debido a que la trama urbana es muy regular, en los sectores 4 y 5 son muy irregulares por efectos de la topografía propia del área urbana del cantón Chunchi, conforme se detallan en los cuadros de cada uno de los 5 sectores:

SECTOR 1			
NOMBRE	Nº	AREA M2	AREA Has.
MANZANA 1	1	6735,48	0,6735
MANZANA 2	2	6285,24	0,6285
MANZANA 3	3	5884,69	0,5885
MANZANA 4	4	5645,01	0,5645
MANZANA 5	5	5658,14	0,5658
MANZANA 6	6	3637,00	0,3637
MANZANA 7	7	3642,07	0,3642
MANZANA 8	8	3225,45	0,3225
MANZANA 9	9	3372,45	0,3372
MANZANA 10	10	3242,03	0,3242
MANZANA 11	11	3183,64	0,3184
MANZANA 12	12	4103,07	0,4103
MANZANA 13	13	3888,77	0,3889
MANZANA 14	14	4063,41	0,4063
MANZANA 15	15	3207,24	0,3207
MANZANA 16	16	3340,36	0,3340
TOTAL		69114,05	6,9114

SECTOR 2			
NOMBRE	Nº	AREA M2	AREA Has.
MANZANA 1	1	5706,69	0,5707
MANZANA 2	2	8936,00	0,8936
MANZANA 3	3	750,76	0,0751
MANZANA 4	4	2593,10	0,2593
MANZANA 5	5	6059,18	0,6059
MANZANA 6	6	3896,92	0,3897
MANZANA 7	7	3109,11	0,3109
MANZANA 8	8	2930,20	0,2930
MANZANA 9	9	3127,71	0,3128
MANZANA 10	10	3293,67	0,3294
MANZANA 11	11	2172,22	0,2172
MANZANA 12	12	2294,45	0,2294
MANZANA 13	13	1832,22	0,1832
MANZANA 14	14	3882,40	0,3882
MANZANA 15	15	4448,46	0,4448
TOTAL		55033,09	5,5033

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

SECTOR 3			
NOMBRE	N°	AREA M2	AREA Has.
MANZANA	1	3234,73	0,3235
MANZANA	2	3190,61	0,3191
MANZANA	3	3144,97	0,3145
MANZANA	4	3402,91	0,3403
MANZANA	5	3558,85	0,3559
MANZANA	6	7528,33	0,7528
MANZANA	7	17874,67	1,7875
MANZANA	8	3354,12	0,3354
MANZANA	9	4319,03	0,4319
MANZANA	10	30794,16	3,0794
MANZANA	11	1970,54	0,1971
MANZANA	12	3094,35	0,3094
MANZANA	13	1950,70	0,1951
MANZANA	14	2635,83	0,2636
MANZANA	15	7081,91	0,7082
MANZANA	16	9560,00	0,9560
MANZANA	17	3845,84	0,3846
MANZANA	18	2408,78	0,2409
MANZANA	19	2760,98	0,2761
MANZANA	20	2547,13	0,2547
MANZANA	21	1611,20	0,1611
TOTAL		119869,64	11,9870

SECTOR 4			
NOMBRE	N°	AREA M2	AREA Has.
MANZANA	1	1451,19	0,1451
MANZANA	2	7795,53	0,7796
MANZANA	3	1834,25	0,1834
MANZANA	4	6294,67	0,6295
MANZANA	5	3805,32	0,3805
MANZANA	6	8864,29	0,8864
MANZANA	7	6284,37	0,6284
MANZANA	8	6364,77	0,6365
MANZANA	9	6191,69	0,6192
MANZANA	10	7132,65	0,7133
MANZANA	11	34399,31	3,4399
MANZANA	12	9188,94	0,9189
MANZANA	13	3249,81	0,3250
MANZANA	14	3652,42	0,3652
MANZANA	15	162,64	0,0163
MANZANA	16	1518,13	0,1518
MANZANA	17	3425,33	0,3425
MANZANA	18	2162,08	0,2162
MANZANA	19	2910,02	0,2910
MANZANA	20	2696,62	0,2697
MANZANA	21	1756,00	0,1756
TOTAL		121140,03	12,1140

SECTOR 5			
NOMBRE	N°	AREA M2	AREA Has.
MANZANA	1	5411,32	0,5411
MANZANA	2	8834,93	0,8835
MANZANA	3	4730,19	0,4730
MANZANA	4	7407,39	0,7407
MANZANA	5	24681,58	2,4682
MANZANA	6	3902,46	0,3902
MANZANA	7	5597,95	0,5598
MANZANA	8	645,37	0,0645
MANZANA	9	11767,62	1,1768
MANZANA	10	16428,03	1,6428
MANZANA	11	15450,04	1,5450
MANZANA	12	720,08	0,0720
MANZANA	13	667,96	0,0668
MANZANA	14	2018,23	0,2018
MANZANA	15	1506,35	0,1506
MANZANA	16	1485,57	0,1486
MANZANA	17	3661,44	0,3661
MANZANA	18	9313,93	0,9314
MANZANA	19	4180,53	0,4181
MANZANA	20	3494,72	0,3495
MANZANA	21	3219,51	0,3220
MANZANA	22	3979,32	0,3979
TOTAL		135125,20	13,5125

SECTORES URBANOS CHUNCHI			
NOMBRE	N°	AREA M2	AREA Has.
SECTOR	1	69114,05	6,9114
SECTOR	2	55033,09	5,5033
SECTOR	3	119869,64	11,9870
SECTOR	4	121140,03	12,1140
SECTOR	5	135125,20	13,5125
AREA TOTAL		500282,01	50,0282

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

1.11. NIVELES DE OCUPACIÓN POBLACIONAL

El centro urbano de Chunchi está conformado por 5 sectores unos con más con más densidad poblacional que otros y con cobertura de servicios, equipamientos que necesitan de intervención o mantenimiento debido a esto podemos categorizar al suelo urbano de la cabecera cantonal como un sector no consolidado en su totalidad.

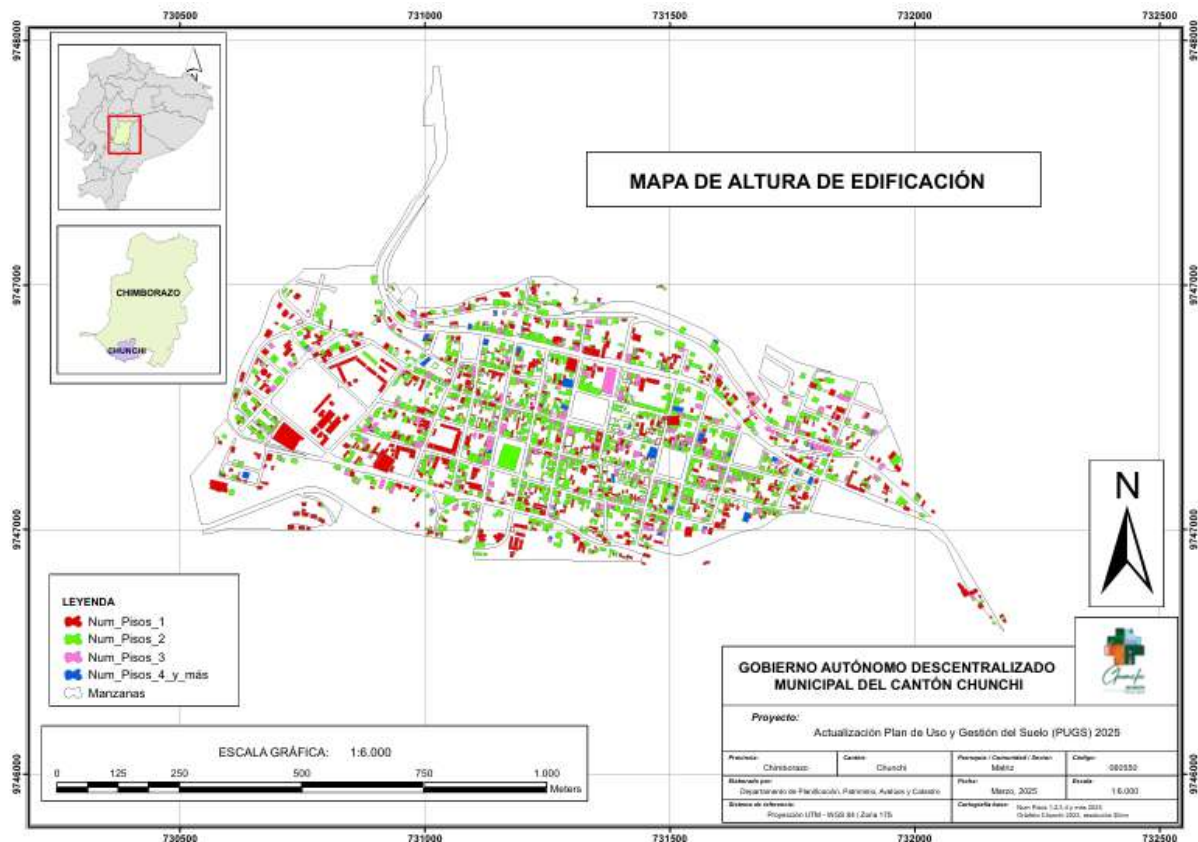
El área urbana de todos los sectores está dotada de todos los sistemas públicos de soporte, así como está dentro del área de cobertura de los equipamientos, también se encuentran conectado debidamente por la red vial existente.

MAPA 70 OCUPACIÓN DE SUELO CABECERA CANTONAL



1.12. ALTURA DE LAS EDIFICACIONES

En el apartado de altura de las edificaciones es notoria la predominancia de edificaciones de tres pisos. En segundo lugar, las edificaciones de 2 pisos, en tercer lugar, las edificaciones de más de 3 pisos y en cuarto lugar las de 1 piso, como se puede observar en el siguiente mapa:



1.13. ANÁLISIS DE USO DE SUELO CABECERA CANTONAL

OBJETIVOS

- Conocer las características referidas al emplazamiento espacial de los usos de suelo o actividades humanas en el asentamiento.
- Establecer los niveles de complementariedad, compatibilidad e incompatibilidad que mantiene los usos de suelo en las diferentes zonas que conforman el centro cantonal de Chunchi.
- Determinar las limitaciones y potencialidades del asentamiento desde el punto de vista de los usos existentes, para la incorporación del suelo al proceso de expansión física del mismo en función de las demandas para corto, mediano y largo plazo.
- Detectar las áreas de suelo que ameritan ser sometidas a condiciones de preservación y protección, por los recursos naturales y paisajísticos que contienen.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

METODOLOGÍA

- Construcción de tablas de Usos de Suelo: En el proceso de la elaboración del diagnóstico se ha desarrollado diez categorías de uso de suelo según el tipo de actividad de cada categoría, los cuales se encuentran codificados.
- Diseño y aplicación de encuesta de uso de suelo a nivel de predio: para la obtención de la información requerida, el Grupo Técnico levantó información respecto a los usos de suelo en base al catastro del Gad Municipal.
- Procesamiento de la información y obtención de cuadros estadísticos y planos: La información primaria fue procesada mediante la utilización de programas de CAD, bases de datos y de procesos de información, este último hace referencia al sistema de información geográfica.
- Análisis y redacción del informe: el procesamiento de la información recolectada permitió la elaboración de cuadros estadísticos, planos y gráficos, en tanto insumos esenciales para la redacción del diagnóstico

CONTENIDOS

ANÁLISIS DE USO DE SUELO

El área de estudio de la cabecera cantonal de Chunchi tiene una superficie de 68,6308 hectáreas en la que las actividades humanas desarrolladas generan usos de suelo en los predios, estos usos se han levantado para cada predio para identificar los usos correspondientes a cada uno los mismos que se han dividido en los siguientes criterios:

1. Usos de suelo vinculados al sector turístico y comercial

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- De alimentos o productos a fines
- Vestimenta y afines
- Mueblería

2. Usos de suelo vinculados al comercio y la vivienda

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- todo lo relacionado a vivienda
- Materiales de construcción
- Todo los relacionado al comercio

3. Usos de suelo vinculados a la vivienda (residencial).

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- todo lo relacionado a vivienda

4. Usos vinculados a la vivienda (residencial). Y producción

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- Aprovisionamiento de la vivienda
- Todo los relacionado a la producción.

5. Usos vinculados a la producción

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- Todo lo relacionado a la producción

6. Usos vinculados a la conservación y riesgo

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

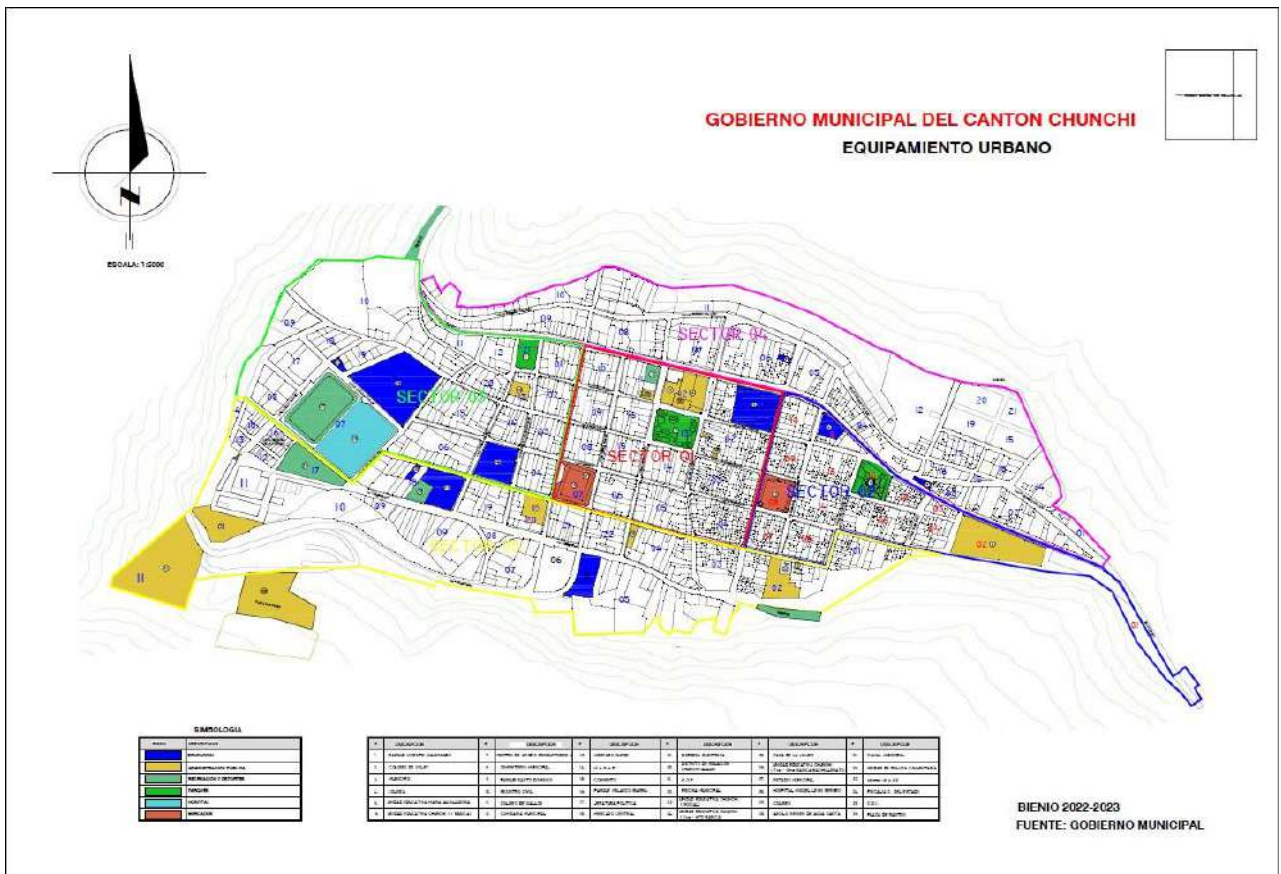
- Aprovisionamiento de la vivienda
- Todo lo relacionado a la conservación y riesgo.

7. Usos vinculados al equipamiento y a la gestión

Esta categoría de uso contiene entre las siguientes subclasificaciones:

- Administración pública, asistencia social
- Educación
- Recreación Deportes
- Parques
- Salud (hospital)
- Aprovisionamiento (Mercados)

MAPA 71 EQUIPAMIENTO URBANO

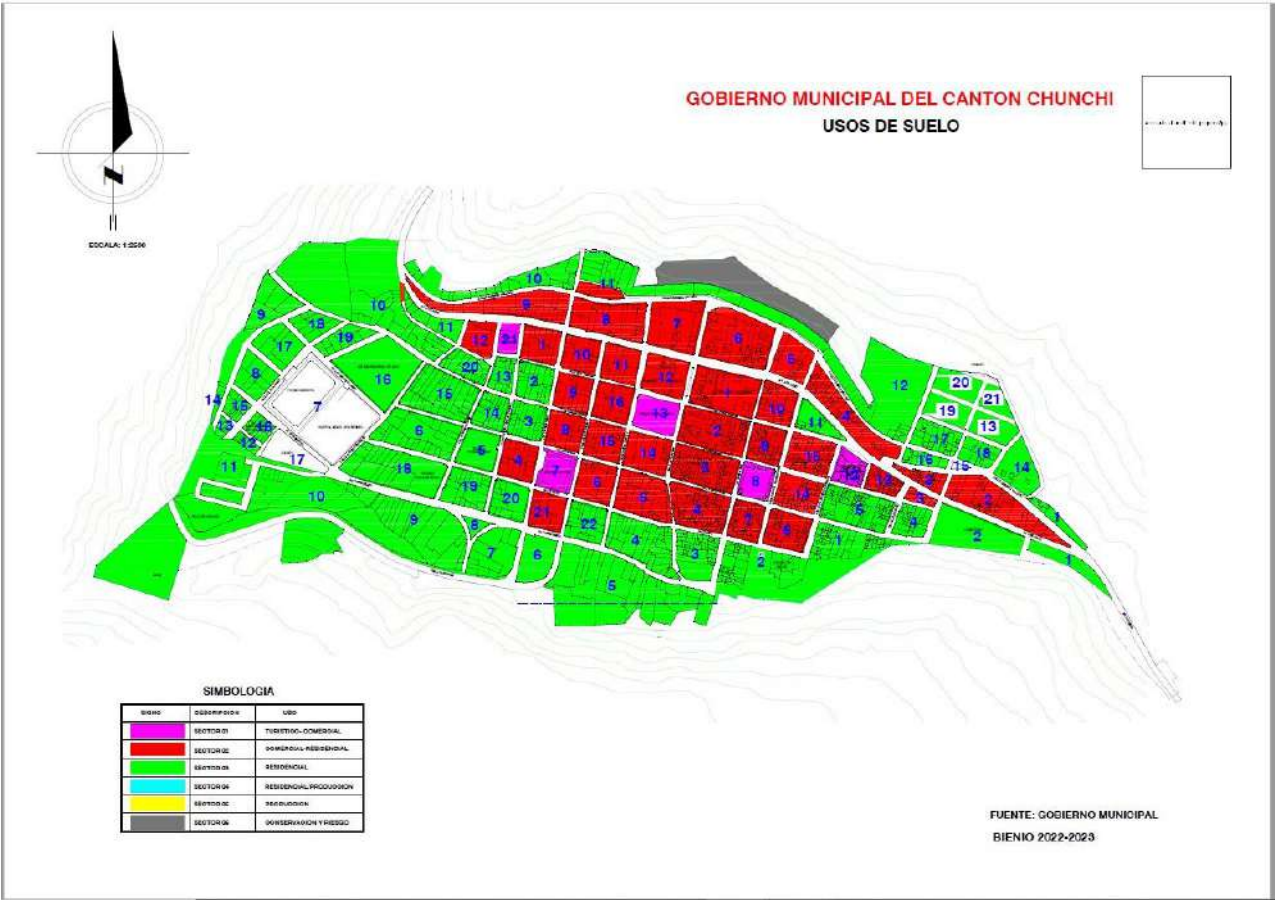




PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



MAPA 72 LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELO CABECERA CANTONAL



OCUPACIÓN DE SUELO					
SECTORES	PREDIOS	CON EDIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)	SIN EDIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
SECTOR 1	250	x	15,70		
	22			x	1,38
SECTOR 2	169	x	10,62		
	17			x	1,07
SECTOR 3	243	x	15,26		
	83			x	5,21
SECTOR 4	257	x	16,14		
	167			x	10,49
SECTOR 5	319	x	20,04		
	65			x	4,08
TOTAL	1592		77,76		22,24



4. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS,
DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD: AGUA POTABLE,
ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS

Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

Tabla 60 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA.

Unidad territorial	Cobertura agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
Chunchi	Mediante red pública 40.48% Mediante: Río, vertiente, acequia o canal 44.45%	Conectado de Red Pública de Alcantarillado 18.32% Conectado a Pozo Séptico 13.95% Conectado a Pozo Ciego 29.42% Con descarga directa al río, lago o quebrada 1.2% Letrina 6.96% No tiene 30.24%	91.49%	Servicio de recolección área urbana 90%. Servicio recolección parroquias (1 día a la semana) 100% Servicio de recolección comunidades 54%. Los residuos

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 – INEC
Unidad de Gestión Ambiental (UGA) GAD Municipal de Chunchi
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

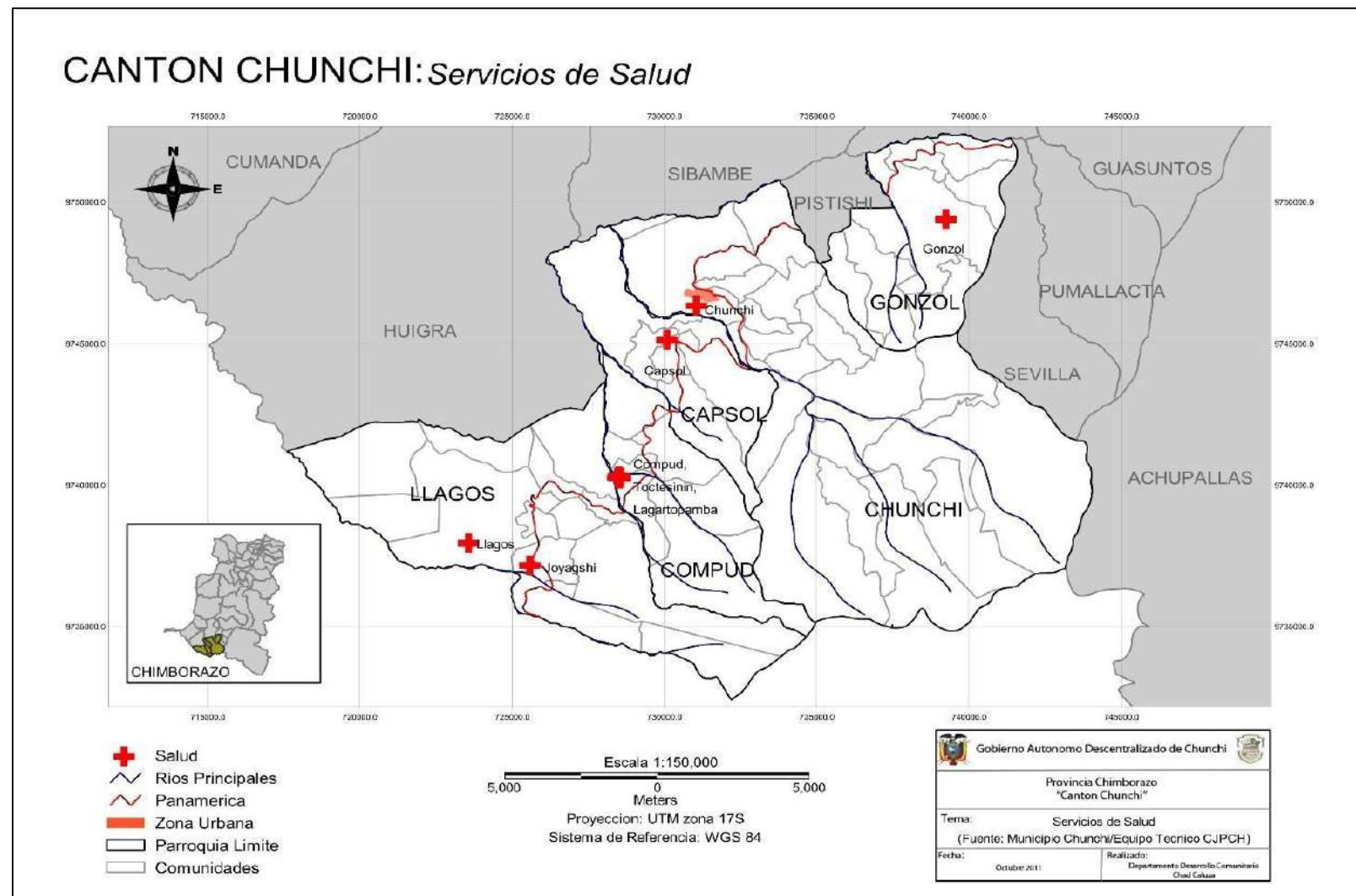
1.14. ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

Identificación de instituciones educativas y de salud dentro del cantón Chunchi.

Resultado:

Mapa de análisis de acceso de la población a servicios de educación y salud, en cuanto a los servicios de educación existe una variación con la apertura varias escuelas en el área rural, en el área urbana se mantiene las dos unidades educativas, los servicios de salud no han variado.

MAPA 73 SERVICIOS DE SALUD



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

1.15. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

Identificación, de acuerdo con la disponibilidad de información generada por a nivel nacional o por el GAD Municipal de Chunchi, de:

- Las condiciones de confort (niveles de hacinamiento, soporte estructural y calidad de la construcción)
- Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo)

Tabla 61 MODOS DE TENENCIA DE LA VIVIENDA.

Tenencia o propiedad de la vivienda	Casos	%	Acumulado %
Propia y totalmente pagada	1917	57,07%	57,07%
Propia y la está pagando	82	2,44%	59,51%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	351	10,45%	69,96%
Prestada o cedida (no pagada)	575	17,12%	87,08%
Por servicios	64	1,91%	88,98%
Arrendada	367	10,93%	99,91%
Anticresis	3	0,09%	100,00%
Total	3359	100,00 %	100,00%

Fuente: Sistema de Información Geográfica GAD Municipal

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

1.16. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

En esta sección se realiza una descripción de los asentamientos humanos (ciudades, poblados, comunidades, recintos, etc.) que existen en el cantón Chunchi, de acuerdo con la disponibilidad de información generada por a nivel nacional o por el GAD Municipal de Chunchi.

Además, se establecerá la estructura de la Red de Asentamientos Humanos a partir de:

- Ubicación
- Influencia
- Relación interna que existe entre asentamientos

Tabla 62 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN Y FORMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Estructura por	Poblados	Descripción
Ubicación	Angas Minchala Jayacshi Cullun San Cristóbal	Disperso Disperso Concentrado disperso



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



	Pabellón	
	Patococha	disperso
	Zeteleg	disperso
	Laugna Grande	disperso
	Alfapamba	disperso
	Compud Viejo	disperso
	Rodeo Grande	disperso
	Tauri	disperso
	Santa Ana	disperso
	Santa Rosa	disperso
	Zaguán	disperso
	Tagshana	disperso
	Cochapamba	disperso
	Charron	disperso
	Quilambo	disperso
	Chaulabamba	disperso
	Santa Ana	disperso
	Paccha Bajo	disperso
	Zeteleg	disperso
	Cochapamba (GONZOL)	disperso
	Santa Martha	disperso
	Chimbalaugna	disperso
	Capulispamba	concentrado
	Pacucancha	disperso
	Chahuarpata	disperso
	Malpan Tapai	disperso
	El Tablón	disperso
	Ingaloma (Los Laureles)	disperso
	Verdepamba	disperso
	Llamallun	disperso
	Yaute	disperso
	Callanga	disperso
	El Empalme de Capsol	disperso
	Siltur	disperso
	Manzanapamba	disperso
	Misarguana	disperso
	Piñancay	disperso
	Capsol	disperso
	Huataxi	disperso
	Picay	disperso
	San Francisco	disperso
	Bacun	disperso



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

	Tocte Sinin Armenia Magna Rompe Chirvo Cochapamba Llarucun Chanchan Iltus Lluquillay San Martín Zunag	disperso disperso disperso disperso disperso disperso disperso disperso disperso disperso concentrado concentrado
Influencia	Todos reciben la influencia de la cabecera cantonal, principalmente y menor de los cantones aledaños	
Relación con asentamientos humanos	Todos están conectados por cuanto dependen del Gad Municipal, y varios de ellos se complementan	

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental (UGA) GAD Municipal de Chunchi
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

También tenemos las cabeceras parroquiales de las cuales de mayor población y concentración son de Llagos y Gonzol, se puede evidenciar que de acuerdo con el censo la población de las parroquias de Compud y Capsol ha disminuido, se debe destacar también el crecimiento que tiene la comunidad de Joyagshí al aprobarse tres lotizaciones, en cuanto a las demás comunidades han tenido un ligero crecimiento.

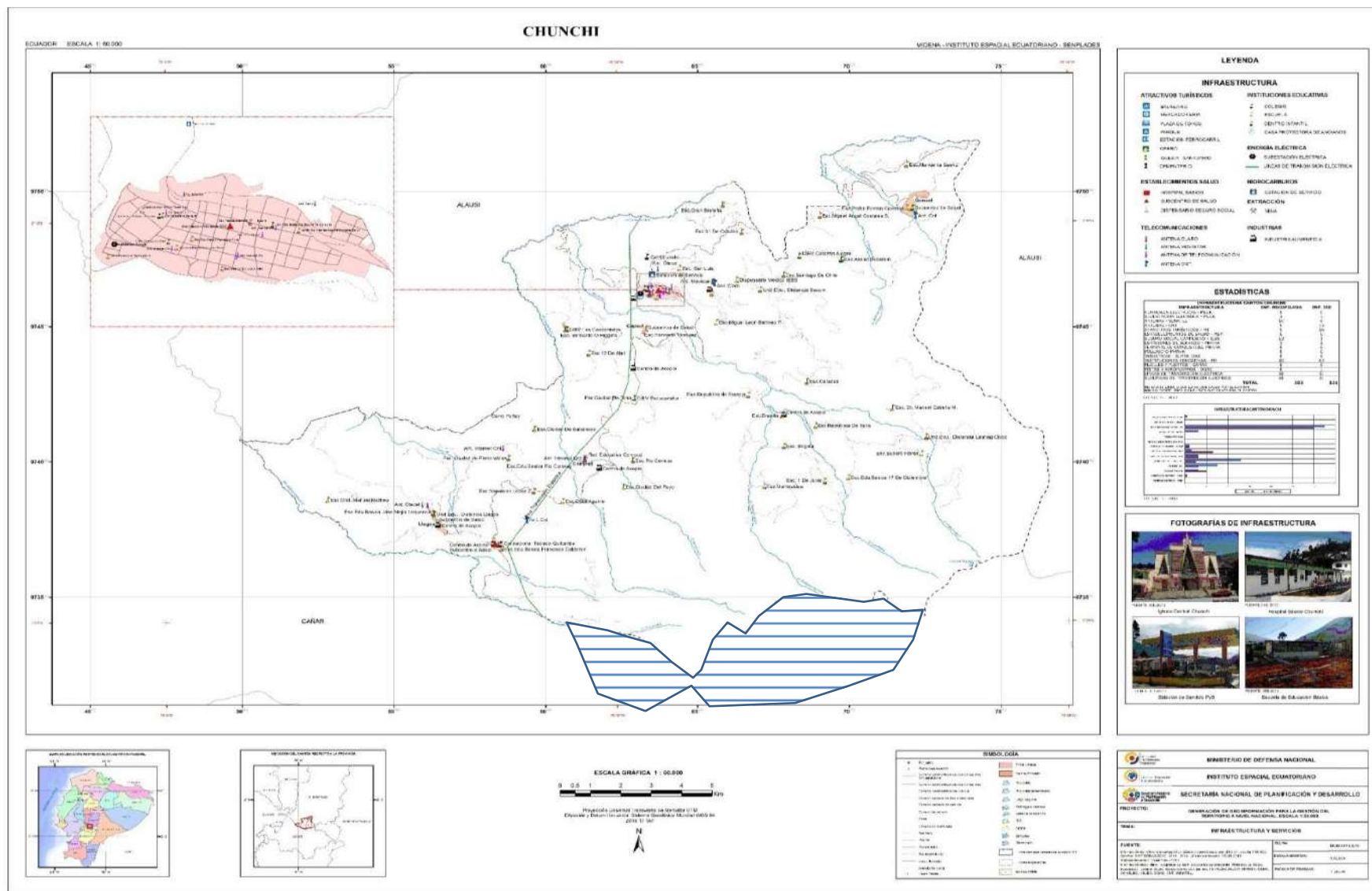
1.17. DISPERSIÓN, CONCENTRACIÓN POBLACIONAL Y DE SERVICIOS SOCIALES Y PÚBLICOS POR ASENTAMIENTO HUMANO

En esta sección se analiza la concentración o dispersión, de acuerdo con la cobertura de sectores amanzanados y dispersos establecidos por el INEC, entre otros.

Los asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo, la tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas en las ordenanzas y normativa vigente, las propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 74 BÁSICOS A LA VIVIENDA. MAPAS INFRAESTRUCTURA



**MAPA 75 BÁSICOS A LA VIVIENDA, MAPAS DIACRÓNICOS DE SERVICIOS BÁSICOS POR SECTORES CENSALES**



1.18. CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

En este apartado:

- Identificación y caracterización de las amenazas en zonas urbanas y rurales de origen natural y antrópico, (población e infraestructura expuesta y grado de vulnerabilidad).
- Identificación de zonas esenciales que deben ser fortalecidas de manera prioritaria.
- Identificación de infraestructura prioritaria para la atención de posibles emergencias o desastres (áreas seguras en asentamientos concentrados).
- Pre-identificación de acciones o proyectos de mitigación que permitan reducir de forma inmediata riesgos existentes (recurrentes e históricos).
- Análisis del conocimiento y percepción del riesgo por parte de la comunidad.

Tabla 63 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Asentamientos humanos		
Variables	Problemas	Potencialidades
Localización de asentamientos humanos	Inexistencia de ordenanza que regule el crecimiento urbano. Inexistencia del PUGS. Asentamientos humanos en zonas de riesgo.	Espacios disponibles, en áreas libres de riesgo. Competencia del Gad para la creación de ordenanzas
Infraestructura y acceso a servicios básicos	Infraestructura pública deteriorada (parques, centros de acopio, canchas, mercados, plazas, miradores, etc).	Infraestructura pública en todas las comunidades.
	El acceso universal a zonas verdes y espacios públicos No son seguros, inclusivos. No existen sistemas de tratamiento de aguas residuales en las parroquias.	Proyectos de regeneración urbana planificados. Generación de Proyectos de sistemas de tratamiento amigables con el medio ambiente.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Acceso a vivienda	Limitados planes de vivienda de interés social. No existen ordenanzas o regulaciones sobre proyectos de vivienda de interés social.	Presencia de espacios para nuevas urbanizaciones. Competencia del Gad para la regulación de asentamientos humanos mediante ordenanzas
Cultura y patrimonio	La población no hace conciencia para la conservación de los bienes inmuebles, no existe un plan para la recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural	Turismo comunitario para la divulgación del patrimonio natural, inmaterial y cultural Competencia del Gad para la conservación del patrimonio del cantón mediante ordenanzas.

Fuente: Diagnóstico Participativo del Cantón Chunchi 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

1.19. DIAGNÓSTICO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones.

ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

En esta sección se analiza mediante cuadros, tablas o gráficos, los servicios de telecomunicaciones de los que dispone el Cantón.

Cobertura espacial y niveles de acceso de las redes de telefonía y transmisión de datos en las áreas urbanas y rurales del Cantón.

POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En esta sección se analiza, de acuerdo con la disponibilidad de información generada por el GAD Municipal de Chunchi, mediante cuadros, tablas o gráficos, el tipo de generación de energía y la potencia instalada en el Cantón.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 64 MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tipo de Energía	Potencia instalada
Energía eólica	N/A (No aplica)
Energía geotérmica	N/A
Energía Solar/ fotovoltaica	N/A
Energía termoeléctrica	N/A

Fuente: EERSA 2016

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

CAPACIDAD INSTALADA ALIMENTADOR 1500100T01			
FASE A (kVA)	FASE B (kVA)	FASE C (kVA)	FASE ABC (kVA)
1010,5	871	1368	430

Fuente: EERSA 2016

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Nota: en la capacidad instalada del alimentador 1500100T01 están las parroquias: Capsol, Chunchi, Compud, Huigra y Llagos

CAPACIDAD INSTALADA ALIMENTADOR 1500100T01 SIN HUIGRA			
FASE A (kVA)	FASE B (kVA)	FASE C (kVA)	FASE ABC (kVA)
1010,5	856	1368	430

Fuente: EERSA 2016

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Resultado

- Situación actual del territorio de acuerdo con la variable “Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica”.
- Mapa de infraestructura de energía eléctrica.

1.20. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

Esta sección permite la identificación de la calidad del sistema vial (expreso, arterial y colector) en el ámbito urbano del territorio cantonal y, la identificación de la calidad del transporte de personas y bienes, en el ámbito cantonal, así como sus vinculaciones con otros territorios y sistemas viales, de acuerdo con la disponibilidad de información.

La red vial cantonal actual cuenta con 382.70 Km. de los cuales 23.00 Km. son vías asfaltadas, 224.70 Km. de vías lastradas y 63.30 Km. de vías en suelo natural.

El 64.04% de los caminos vecinales son utilizados en época de verano por cuanto en invierno se producen grandes baches en la capa de rodadura imposibilitando de esta manera la accesibilidad vehicular a los sitios de acopio o producción.

Actualmente la red vial de segundo y tercer orden está incompleta faltando la ampliación en el ancho, la construcción de obras de arte menores, de muros, de puentes y el mejoramiento del suelo.

Debido a esta situación, existe una pérdida de la producción agropecuaria, agro-industrial e industrial; es decir que las áreas potencialmente productivas no son aprovechadas en sus reales magnitudes.

Para mejorar la situación de la red vial se requiere reconstruir 194.60 Km; mantenimiento periódico en 27.10 Km. y mantenimiento rutinario en 379,53 Km. en los caminos de segundo, tercer orden y vecinales implicando lo que es reempedrados, empedrados, rasanteo, lastrados, y construcción de alcantarillas, muros de contención, de gaviones, cunetas y puentes

Evidentemente los servicios a los mercados y el adecuado aprovisionamiento del campo a la ciudad y viceversa son directamente dependientes del estado de las vías de la provincia; el acápite anterior nos da una visión cualitativa del estado general de la vialidad.

Integrando los datos antes indicados podemos colegir que la vialidad es el instrumento más idóneo de apoyo a la producción; encontrándose en muchos casos las vías en mal estado. Las causas que generan este problema son:

Insuficiencia de recursos financieros y operativos para poder rehabilitar, dar mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario de las vías.

Uso indiscriminado de las vías sin la existencia de un mantenimiento acorde al uso y la inexistencia del consecuente pago del servicio para poder darle auto sostenibilidad al proceso.

Falta de apoyo del sector privado (Industrias, Exportadores, Transportistas... etc.), en el manejo del problema vial del cantón.

Las consecuencias que se generan como efecto de este proceso son:

- Pérdida de la producción, imposibilidad de sacar a las zonas pobladas los productos obtenidos.
- Las áreas potencialmente productivas no son aprovechadas.
- Desocupación de las zonas rurales por falta de oportunidades al no existir desarrollo dentro de la productividad.
- Dentro del Plan de Desarrollo Cantonal de Chunchi, se ha previsto el fortalecimiento de la vialidad con miras a fortalecer la productividad de la Cantón. Esta es la principal meta del plan.

Causas institucionales que generan la situación descrita.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Una de las causas más importantes que generan la situación descrita, es que la vialidad dentro del cantón es manejada a través de una gestión centralizada en el GAD

Al ser una acción atomizada, la complejidad del problema vial no permite avanzar en una forma directa.

Las causas institucionales más importantes que podemos detectar son:

- El tipo de planificación utilizado no es una planificación participativa, es decir, que las necesidades de la vialidad no provienen de la expresión del usuario, sino de los trabajos de planificación ejecutados en el gabinete, a veces sin la suficiente clarividencia de los técnicos de la realidad circundante.
- Falta de Concertación entre los Gobiernos seccionales, el sector privado y la comunidad.
- No se tiene una asimilación del problema vial en forma social o colectiva; el problema es de índole centralizada, lo que no permite una acción conjunta en la búsqueda de soluciones.
- No se han integrado técnicas modernas de planeación que permitan el uso más eficaz del tiempo y de los recursos en general.
- La escasa contribución de la comunidad, sectores privados (Industria, exportadores, transportistas...etc.) en la solución del problema vial cantonal.
- Falta de un inventario vial cantonal adecuadamente estructurado que permita la planificación y monitoreo de las acciones emprendidas.
- Insuficiencia de recursos económicos para enfrentar el problema de la vialidad.
- Las responsabilidades sobre la vialidad no se encuentran compartidas, razón por la cual los restantes actores se limitan a exigir resultados al no ser parte de la solución.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 65 MATRIZ RED VIAL ACTUAL

RED VIAL ACTUAL									
TIPO DE CAPA DE RODADURA	LONGITUD (km)			ESTADO					
	URBANA	RURALE	TOTA	BUENO		REGULAR		MALO	
	S	S	L	LONG. (km)	%	LONG. (km)	%	LONG. (km)	%
ASFALTADAS	0,00	23,00	23,00	20,0	5,23%	3,0	0,78%	0,00	0,00
ADOQUIN	0,00	45,30	45,30	0,00	0,00%	19,10	4,99%	26,20	6,85%
LASTRE	0,00	224,70	224,70	7,10	1,86%	138,90	36,29%	78,70	20,56%
TIERRA	0,00	63,30	63,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%	63,30	16,54%
EMPEDRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
OTRO	0,00	26,40	26,40	0,00	0,00%	0,00	0,00%	26,40	6,90%
TOTAL	0,00	382,70	382,70	27,10	7,08%	161,00	42,07%	194,60	50,85%

Fuente: Eje Movilidad, Energía y Conectividad

Elaborado por: Equipo Técnico del GAD Municipal de Chunchi



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 66 COBERTURA ACTUAL

TIPO DE CAPA DE RODADURA	MANTENIMIENTO ÚLTIMO AÑO		APERTURA DE NUEVAS VIAS ULTIMO AÑO	
	LONGITUD (km)		LONGITUD (km)	
	Urbanas	Rurales	Urbanas	Rural
ASFALTADAS	0,00	23,00	0,00	0,00
ADOQUIN	0,00	45,30	0,00	0,00
LASTRE	0,00	224,70	0,00	0,00
TIERRA	0,00	63,30	0,00	0,00
EMPEDRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRO	0,00	26,40	0,00	22.50
TOTAL	0,00	382,70	0,00	22,50

Fuente: Eje Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Tabla 67 DISPONIBILIDAD DE MINAS PARA EJECUCIÓN DEL PLAN VIAL

DISPONIBILIDAD DE MINAS PARA EJECUCION DEL PLAN VIAL					
NOMBRE	UBICA CIÓN	DISTANCIA (KM) PROMEDIO	MATERIAL QUE PROVEE	CAPACIDAD M3	ESTAD O
EL BOLICHE	CHUN CHI	30,00	LASTRE, PIEDRA	7.392,00	MUY BUENO
HIERBA BUENA	CHUN CHI	25,00	LASTRE, PIEDRA	9.940,00	MUY BUENO
LAUNAG GRANDE	CHUN CHI	32,00	LASTRE, PIEDRA	7.920,00	MUY BUENO
TOTAL				25.252,00	

Fuente: Eje Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Tabla 68 VIAS DE ACCESO A LAS COMUNIDADES Y SECTORES DEL CANTÓN CHUNCHI

COMUNIDADES PARROQUIA LA MATRIZ	KM	COMUNIDADES PARROQUIA GONZOL	KM
MALPAN	3,50	TUCULAY	7,90
CHIMBALAUNAG	2,40	ILTUS	8,90



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

LAUNAG CHICO	4,50	SAN MARTIN	7,30
LAUNAG GRANDE	3,80	ZUNAG	6,90
CHARRON	4,50		
SAGUAN	3,50	COMUNIADES PARROQUIA CAPSOL	KM
ALFPAMBA	2,90	PACUCANSHA	9,20
TAGSHANA	5,10	PASALOMA	5,70
PATOCOCHA	4,10	LLAMALLUN	6,20
SETELEG	2,30	PIÑANCAY	6,10
CHAHUARPATA	4,60	SILTUR	7,80
TAPAY	2,80	COMUNIADES PARROQUIA LLAGOS	KM
LOS LAURELES	5,60		
TEMBLADERA	4,70	TABLON	6,50
RAMUSLOMA	3,80	SANTA ROSA	4,60
CALLANGA	2,40	PACCHA	3,60
CHACEO	7,40	SAN CRISTOBAL	8,80
SAN FCO	6,70	SAGUIN ALTO	6,70
TOCTEZININ	8,50	JOYAGSHI	3,40
MAGNA	4,50	ANGAS	10,30
NUEVA PRIMAVERA	5,50	EBENEZER	4,60
SHALAPUD	5,80	HONDONADA	8,40
ROMPE	4,60	PABELLON	6,50
LLARUCUN	4,40	LLASHIPA	3,60
BACUN	7,60		
CHIRVO	6,40		



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

PICAY	7,30
LLUQUILLAY	6,80

Fuente: Eje Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

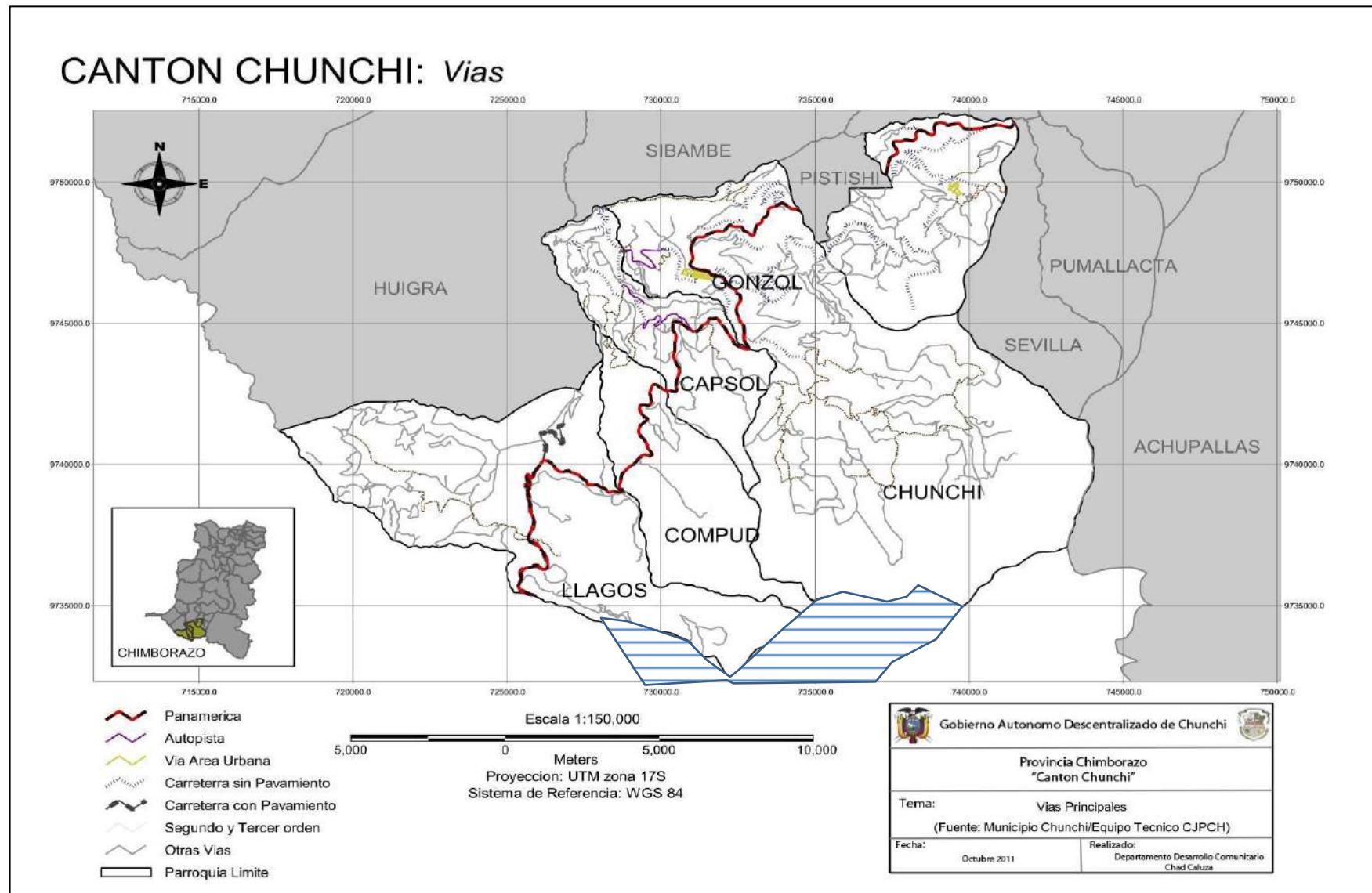
Tabla 69 TIPO DE CAPA DE RODADURA

TIPO DE CAPA DE RODADURA	MANTENIMIENTO ÚLTIMO 2019	
	LONGITUD (km)	
	Urbanas	Rurales
ASFALTADAS	2,50	-
ADOQUIN	3,00	-
LASTRE	7,00	250,00
TIERRA		71,00
EMPEDRADAS	-	-
OTRO	-	-
TOTAL	12,50	321,00

Fuente: Eje Movilidad, Energía y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 76 MAPA DE REDES VIALES Y TRANSPORTE



1.21. AMENAZAS AL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

En esta sección:

- Identificación de los niveles de exposición a amenazas de: vías, puentes, redes y estaciones eléctricas, redes y equipamientos de comunicación, etc.
- Identificación de infraestructuras cantonales prioritarias para la atención en caso de desastre (vías de interconexión, puentes, puertos y aeropuertos, plantas de generación eléctrica, redes matrices de abastecimiento hídrico, hospitales, estaciones de bomberos, áreas de alojamiento dotadas, etc.)

Tabla 70 MATRIZ PARA PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Movilidad, energía y conectividad		
Variables	Problemas	Potencialidades
Redes viales y transporte	Daño de vías por efectos de la temporada invernal.	Presencia de dos vías de primer orden (Panamericana Cuenca - Chunchi – Riobamba y, Chunchi – Huigra – Guayaquil).
Conectividad y energía	Ausencia de energía eléctrica en el 4% de la población rural.	El GAD Municipal de Chunchi es accionista de la EERSA, lo que facilita la dotación de servicio eléctrico.

Fuente: Diagnóstico Participativo del Cantón Chunchi 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

5. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL

El cantón Chunchi está regentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi cuyas autoridades son dignatarios de elección popular (Señor Alcalde, y cinco Señores Concejales (3 representantes de la zona urbana y 2 representantes de la zona rural)).

De conformidad con el artículo 53 del COOTAD, el GAD Municipal de Chunchi está integrado por tres funciones: ejecutiva; legislación y fiscalización; y, participación ciudadana.

Las Parroquias están regentadas por sus respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales cuyas autoridades también son dignatarios de elección popular (Presidentes y Vocales).

En algunas comunidades la forma de organización que registran es de hecho, para el efecto eligen sus representantes mediante asamblea participativa en la cual conforman una directiva. Cuando la organización es jurídica se denomina Comuna y los representantes, quienes también son elegidos en asamblea, se denominan Cabildo, Directorio o Directiva (integrado generalmente por el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, síndico y vocales, su período de gestión es de un año). También existen asociaciones y corporaciones.

Chunchi cuenta con 51 asentamientos poblacionales: 5 son cabeceras parroquiales, 13 comunidades no jurídicas, 31 comunas jurídicas que son las que se crean con más de 50 personas mayores de 18 años, y una pre comuna denominada 'María Inmaculada' integrada por las comunidades Llamallún, Yaute y la cabecera parroquial de Capsol.

En el Cantón se registran además 8 asociaciones de productores (que son las que se crean con mínimo 8 personas mayores de 18 años que sean jefes de familia); 3 corporaciones de producción y comercialización; 2 organizaciones de segundo grado: la Federación de Organizaciones Campesinas de Chunchi (FORCACH), y la Corporación de Mujeres Rurales de Chunchi, ésta última integrada por 12 organizaciones de mujeres.

Las comunas jurídicas dependen administrativamente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), las asociaciones y corporaciones de productores dependen administrativamente del MAG o de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS) y las asociaciones de mujeres dependen administrativamente del Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género (antes Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU).

La célula organizativa del Cantón en general es la familia monogámica. En el mapeo de actores del cantón Chunchi se identifican:

- a) Entidades Públicas (instituciones del régimen dependiente presentes en el Cantón, instituciones desconcentradas, descentralizadas, unidades educativas, etc.).
- b) Consejos Cantonales
- c) ONG (Organizaciones No Gubernamentales)
- d) Sector Privado (entidades financieras, cooperativas, medios de comunicación, etc.).
- e) Sociedad Civil (cabildos, asociaciones, clubes y otros)

Entidades Públicas

Tabla 71 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

No.	NOMBRE	COBERTURA	UBICACIÓN
1	GAD Municipal de Chunchi	Cantonal	Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

2	GAD Parroquial de Capsol	Parroquial	Capsol
3	GAD Parroquial de Compud	Parroquial	Capsol
4	GAD Parroquial de Gonzol	Parroquial	Gonzol
5	GAD Parroquial de Llagos	Parroquial	Llagos
6	GAD Provincial de Chimborazo	Provincial	Riobamba

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2025.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Tabla 72 Instituciones del régimen dependiente presentes en el Cantón; empresas públicas y entidades adscritas al GAD Municipal

No.	NOMBRE	Ministerio / Institución a la que pertenece	COBERTURA	UBICACIÓN
1	Jefatura Política del cantón Chunchi	Ministerio del Interior	Cantonal	Chunchi
2	Tenencia Política de Capsol	Ministerio del Interior	Parroquial	Capsol
3	Tenencia Política de Compud	Ministerio del Interior	Parroquial	Compud
4	Tenencia Política de Gonzol	Ministerio del Interior	Parroquial	Gonzol
5	Tenencia Política de Llagos	Ministerio del Interior	Parroquial	Llagos
6	Comisaría Nacional de Policía	Ministerio del Interior	Cantonal	Chunchi
7	Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Chunchi	Ministerio del Interior – Policía Nacional del Ecuador	Cantonal	Chunchi
8	Distrito de Educación 06D02 Alausí – Chunchi	Ministerio de Educación	Cantones Alausí y Chunchi	Chunchi
9	DINAPEN Alausí - Chunchi Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes	Ministerio del Interior – Policía Nacional del Ecuador	Cantones Alausí y Chunchi	Alausí

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

10	BanEcuador B.P. – Agencia Chunchi	BanEcuador	Cantonal	Chunchi
11	Correos del Ecuador	Correos del Ecuador	Cantonal	Chunchi
12	Notaría Primera del cantón Chunchi	Consejo de la Judicatura	Cantonal	Chunchi
13	Agencia Cantonal del Registro Civil, Identificación y Cedulación	Registro Civil, Identificación y Cedulación	Cantonal	Chunchi
14	Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (EERSA) - Agencia Chunchi	Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (EERSA)	Cantonal	Chunchi
15	Fiscalía del cantón Chunchi	Fiscalía General del Estado	Cantonal	Chunchi
16	Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Chunchi	Consejo de la Judicatura	Cantonal	Chunchi
17	Unidad de Asistencia Técnica Chunchi del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Cantonal en el ámbito administrativo y de coordinación. Chunchi y Capsol en Capacitación y Asistencia Técnica	Chunchi
18	Unidad de Asistencia Técnica Llagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Llagos y, Compud	Llagos
19	Unidad de Asistencia Técnica Gonzol del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Gonzol	Gonzol

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

20	Unidad de Atención Ambulatoria del IESS Chunchi	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Cantonal	Chunchi
21	Unidad Médica del Seguro Social Campesino Magna – Toctezinín	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Comunitaria	Toctezinín
22	Unidad Médica del Seguro Social Campesino – Lagarpamba	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Comunitaria	Lagarpamba - Compud
23	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH)	Empresa Pública Municipal	Cantonal	Chunchi
24	Cuerpo de Bomberos Chunchi	Entidad adscrita al GAD Municipal de Chunchi	Cantonal	Chunchi
25	Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi	Unidad adscrita al GAD Municipal de Chunchi	Cantonal	Chunchi
26	Liga Deportiva Cantonal Chunchi	Federación Deportiva de Chimborazo – Ministerio del Deporte	Cantonal	Chunchi
27	Casa de la Cultura Benjamín Carrión – Extensión Chunchi	Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo	Cantonal	Chunchi
28	Campamento Chunchi de la Dirección Distrital del Ministerio de	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)	E35 Guamate – Límite Provincial (Angas)	Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

	Transporte y Obras Públicas (MTOB) Chimborazo		E47 Alausí – El Triunfo y, accesos: Capsol – Guataxí / Chunchi – San José.	
29	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) – Agencia Chunchi	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	Cantonal	Chunchi
30	Distrito MIES Alausí – Chunchi	MIES	Cantones Alausí y Chunchi	Alausí
31	Centro Gerontológico Adulto Mayor Virgen de Agua Santa	GAD Municipal de Chunchi	Cantonal	Chunchi
32	Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) Semillitas de Gonzol	Proyecto financiado por el MIES y el GAD Municipal de Chunchi	Parroquial	Gonzol
33	Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) Rosario Vallejo	Proyecto financiado por el MIES y el GAD Municipal de Chunchi	Parroquial	Chunchi
34	Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) Semillitas del Puñay	Proyecto financiado por el MIES y el GAD Parroquial de Llagos	Comunitario	Llagos

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Unidades Operativas del Ministerio de Salud Pública (MSP):

De conformidad con la información constante en el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), el Ministerio de Salud Pública cuenta con diferentes unidades operativas en el

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

territorio ecuatoriano.

En el presente documento se detallan únicamente los tipos de unidades operativas presentes en el cantón Chunchi:

Hospital Básico (HB)

Establecimiento de salud que brinda atención Clínico - Quirúrgica y cuenta con los servicios de: consulta externa, emergencia, hospitalización clínica, hospitalización quirúrgica, medicina transfusional, atención básica de quemados, rehabilitación y fisioterapia y trabajo social; cuenta con las especialidades básicas (medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general, anestesiología), odontología, laboratorio clínico e imagen. Efectúa acciones de fomento, protección y recuperación de la salud, cuenta con servicio de enfermería. Tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Resuelve las referencias de las Unidades de menor complejidad y direcciona la contrarreferencia.

Unidad anidada (UA)

Son establecimientos de menor nivel de complejidad (Centro de Salud tipo A o B) que son implementados dentro de los hospitales básicos con el fin de realizar la referencia y contra referencia de usuarios y/o pacientes.

Centro de Salud (CS)

Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, brinda servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.

Puesto de Salud (PS)

Es un establecimiento de salud que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada adscrita es de menos de 2000 habitantes; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública (MSP), cuenta con botiquín e informa mensualmente de sus actividades al nivel correspondiente. Es la Unidad de máxima desconcentración, atendida por un/a auxiliar de enfermería o técnico/a superior en enfermería; está ubicado en la zona rural de amplia dispersión poblacional. El Cálculo de población rige por el sector público.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 73 Unidades Operativas del MSP en el cantón Chunchi (Distrito de Salud Alausí - Chunchi)

No.	NOMBRE / UNIDAD OPERATIVA	TIPOLOGÍA	PARROQUIA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Hospital Básico Miguel León Bermeo	Hospital Básico (HB)	Chunchi	-2.2900880	-78.9244787
2	Unidad Anidada Chunchi	Unidad anidada (UA)	Chunchi	-2.290217	-78.924835
3	Centro de salud Joyagshí	Centro de Salud (CS)	Joyagshí	-2.374164	-78.969403
4	Centro de salud Llagos	Centro de Salud (CS)	Llagos	-2.366629	-78.986322
5	Puesto de salud Capsol	Puesto de Salud (PS)	Capsol	-2.302062	-78.92456
6	Centro de salud Gonzol	Centro de Salud (CS)	Gonzol	-2.261362	-78.845569
7	Puesto de salud Charrón	Puesto de Salud (PS)	Charrón	-2,338462	-78.850407
8	Puesto de salud Compud	Puesto de Salud (PS)	Compud	-2.345561	-78.94243

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana – Agosto / 2019.

Tabla 74 Establecimientos Educativos

N o.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NIVELES QUE OFERTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UBICACIÓN/ DIRECCIÓN
---------	---	---------------	---	-------------------------

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

1	Unidad Educativa Chunchi	Fiscal	Educación Inicial (EI) Educación General Básica (EGB) Bachillerato Técnico (BT) y, Bachillerato en Ciencias (BC)	Chunchi (Arturo Ordóñez 337 y Simón Bolívar)
2	Unidad Educativa María Auxiliadora – Fe y Alegría	Fisco misional	Educación Inicial (EI) Educación General Básica (EGB) Bachillerato Técnico (BT)	Chunchi (General Córdova 310 y Manuel Reyes)
3	Unidad Educativa Quitumbe	Fiscal	Educación Inicial a3ro de Bachillerato Técnico	Joyagshí
4	Unidad Educativa Compud	Fiscal	Educación Inicial a 2do de Bachillerato en Ciencias	Compud (Plaza central)
5	Unidad Educativa Gonzol	Fiscal	Educación Inicial a 3ro de Bachillerato en Ciencias	Gonzol (Bolívar y García Moreno)
6	Santiago de Chile	Fiscal	Educación Inicial a 9no de Educación General Básica	Magna
7	Miguel Ángel Costales Salvador	Fiscal	1er - 7mo Educación General Básica	Iltús (cancha)
8	Manuel Genaro Moncayo	Fiscal	Educación Inicial a 10mo de Educación General Básica	Launag Chico

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

9	Montevideo	Fiscal	Educación Inicial a 9no de Educación General Básica	Patococha
10	Centro de Apoyo Tutorial (CAT) Los Laureles	Fisco misional	De 8vo de Educación General Básica a Bachillerato	Chauillacamb
11	Centro de Apoyo Tutorial (CAT) Capsol o Unidad Educativa a Distancia Chimborazo	Fisco misional	De 8vo de Educación General Básica a Bachillerato	Capsol
12	Centro de Apoyo Tutorial (CAT) Chunchi o Centro o Unidad Educativa Pacha Yachachi	Fisco misional	De 8vo de Educación General Básica a Bachillerato	Chunchi
13	Río Cenepa	Fiscal	1er - 7mo Educación General Básica	Cullún

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Consejos Cantonales

Existen organismos creados mediante ordenanza a nivel de Consejos Cantonales con diferentes funciones e integrados por actores tanto públicos como privados y de la sociedad civil.

En la siguiente tabla se enlistan los Consejos Cantonales creados en el cantón Chunchi y cuya operación está en vigencia, así también en la tabla que sigue se contiene la normativa vigente para cada uno.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Además de los Consejos Cantonales, la tabla contiene a los Consejos Consultivos Intergeneracionales cuya conformación fue promovida por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi.

Tabla 75 Consejos Cantonales y Consejos Consultivos de Chunchi

No.	NOMBRE	NORMATIVA VIGENTE Y SU FECHA DE EXPEDICIÓN
1	Consejo Cantonal de Educación del Cantón Chunchi (CCECH)	Ordenanza de creación, conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Educación del Cantón Chunchi – CCECH. (26/Nov/2010 – 07/Dic/2010)
2	Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social	Ordenanza que regula la Participación Ciudadana y Control Social dentro del cantón Chunchi. (06/May/2011 – 18/May/2011)
3	Consejo Cantonal de Planificación	Ordenanza para la conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación de Chunchi (CCPCH). (26/Sep/2012 – 18/Oct/2012)
4	Consejo Cantonal de Salud	Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Salud de Chunchi. (22/Ago/2013 – 30/Ago/2013)
5	Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana	Reforma a la Ordenanza que Regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Chunchi. (28/Nov/2014 – 04/Dic/2014)
6	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Ordenanza que regula la organización y funcionamiento del "Sistema de Protección de Derechos de Chunchi". (26/Jul/2016 – 09/Dic/2016)
7	Consejos Consultivos Intergeneracionales: - Consejo Consultivo de Adultos Mayores - Consejo Consultivo de Adultos Mayores - Capsol - Consejo Consultivo de Jóvenes - Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes	Reglamento de elección de los Consejos Consultivos Intergeneracionales de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos mayores del cantón Chunchi. (Este reglamento fue expedido por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos el 29 de julio de 2016).

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Tabla 76 ONG presentes en el cantón Chunchi

No.	NOMBRE	ÁMBITO EN EL QUE SE CONOCE SU INTERVENCIÓN
1	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP)	Sector agropecuario
2	CEPESIU	Económico-productivo (Apoyo en la formulación de un Plan Estratégico Económico-Productivo del cantón Chunchi)
3	ONU (Organización de Naciones Unidas) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Proyecto transnacional “Desarrollo de capacidades locales para la promoción del turismo comunitario cultural integrando el QhapaqÑan en Ecuador, Bolivia y Perú” ejecutado con el auspicio de la Cooperación Italiana e impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los gobiernos centrales de los tres países y las municipalidades involucradas en esta iniciativa.
4	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	Voluntariado. Apoyo con jóvenes voluntarios del Japón para el desarrollo y/o fortalecimiento de actividades ejecutadas por el GAD Municipal.

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Sector privado

Tabla 77 Operadoras de transporte e Instituciones financieras

No.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Cooperativa de Transporte Interprovincial “Chunchi”	Chunchi
2	Cooperativa de Transporte Mixta “Reina del Camino”	Chunchi
3	Cooperativa de Transporte Carga Liviana “4 de Julio”	Chunchi
4	Compañía de Transporte Escolar “Chunchi Express”	Chunchi
5	Cooperativa de Transporte Pesado “Santo Domingo”	Chunchi
6	Cooperativa de Transporte de Taxis “Rodríguez Piña e Hijos”	Chunchi
7	Cooperativa de Triciclos 24 de Mayo	Chunchi
8	Banco Guayaquil	Chunchi
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.	Chunchi
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chunchi Ltda.	Chunchi
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa	Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

12	Cooperativa de Ahorro y Crédito 26 de Septiembre Lázaro Condo	Chunchi
----	---	---------

Fuente: Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y, Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Tabla 78 Medios de comunicación locales

No.	NOMBRE	TIPO DE MEDIO	COBERTURA	UBICACIÓN
1	TV Digital - Canal 14	Televisión por cable	Suscripción TV por cable.	Chunchi
2	Radio Santo Domingo Estéreo 98.1 FM	Radio Frecuencia Modulada	Cantonal (no en todos los sectores)	Chunchi
3	Prensa Chunchi	Medio digital (internet)	Internet	Chunchi

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019

Sociedad Civil

Una de las debilidades con relación a la sociedad civil que se ha identificado es la falta de organización y/o su fortalecimiento.

En la tabla que sigue se contienen los actores de la sociedad civil que son considerados como tal por su presencia en el territorio, sin embargo en su mayoría requieren un proceso de fortalecimiento organizativo que posibilite su protagonismo en procesos de participación, consulta, seguimiento y control de la gestión pública.

Tabla 79 Asociaciones, clubes, organizaciones sociales, barriales, de artesanos, etc.

No.	NOMBRE	TIPO	UBICACIÓN
1	Corporación de Organizaciones de Mujeres Rurales de Chunchi (COMRCH)	Organización de segundo grado	Chunchi
2	Federación de Organizaciones Campesinas de Chunchi (FORCACH)	Organización de segundo grado	Chunchi
3	Sindicato de Obreros Municipales	Organización de derecho	Chunchi



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

4	Asociación de Empleados del GAD Municipal de Chunchi	Organización de hecho	Chunchi
5	Asociación de Mujeres Recicladoras del cantón Chunchi	Organización de hecho	Chunchi
6	Asociación de Productores Textiles Chunchi (ASOTECHUN)	Sociedad	Chunchi
7	Asociación de Comerciantes Minoristas del cantón Chunchi		Chunchi
8	Ballet Folclórico de Danza Juventud Andina		Chunchi
9	Asociación de Adultos Mayores Bello Atardecer		Chunchi
10	Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad		Chunchi
11	Asociación de Artesanos Sillón Andino		Chunchi
12	Barrio La Estación – Av. Chimborazo		Chunchi
13	Barrio Mariscal Sucre		Chunchi
14	Barrio Mercado Central “La Dolorosa”		Chunchi
15	Barrio 4 de Julio		Chunchi
16	Barrio San José		Chunchi
17	Barrio Bellavista		Chunchi
18	Barrio La Paz		Chunchi
19	Barrio General Córdova		Chunchi
20	Barrio Simón Bolívar		Chunchi
21	Barrio El Vergel		Chunchi
22	Club Deportivo Barcelona		Chunchi
23	Club Deportivo Unión Chunchi		Chunchi
24	Cooperativa de Vivienda Colinas de Tahona		Chunchi
25	Comité de Desarrollo Comunitario La Alborada		Chunchi
26	Comité de Desarrollo Comunitario Unión Chunchaña		Chunchi
27	Asociación de servicios de alimentación Mujeres Emprendedoras Chunchi		Chunchi
28	Hermandad de Nuestro Señor y la Virgen de los Dolores		Chunchi
29	Club de ciclismo Chunchi Bici Team		Chunchi
30	Club de ciclismo Chunchi Bici Friends		Chunchi
31	Club de motociclismo Enduro Chunchi		Chunchi
32	Agrupación juvenil La Vagancia		Chunchi

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

33	Agrupación Gatos Locos		Chunchi
34	Agrupación Ghettos		Chunchi
35	Frente de Jóvenes MINGA		Chunchi
36	ECOCLUB Chunchi		Chunchi

Fuente: Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Tabla 80 Asociaciones y Corporaciones Agropecuarias

N o.	NOMBRE	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	PARROQUIA
Asociaciones				
1	Asociación de Trabajadores Agrícolas Llarucún	Organización de Derecho	Llarucún	Chunchi
2	Asociación de Productores Agrícolas Ramosloma	Organización de Derecho	Ramosloma	
3	Asociación de Productores Agrícolas Shalapud	Organización de Derecho	Shalapud	
4	Asociación Ecuatoriana de Productores Lácteos Capulispamba	Organización de Derecho	Capulispamba	
5	Asociación de Productores Agropecuarios La Joya de Chanchán	Organización de Derecho	San Francisco	
6	Asociación de Productores Agropecuarios Tuculay	Organización de Derecho	Tuculay	Gonzol
7	Asociación de Productores Agropecuarios Compud	Organización de Derecho	Compud	Compud

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

8	Asociación de Pequeños Ganaderos y Productores de Lácteos Capsol	Organización de Derecho	Capsol	Capsol
Corporaciones				
1	Corporación de Productores Agropecuarios Callanga Bajo	Organización de Derecho	Callanga Bajo	Chunchi
2	Corporación de Producción y Comercialización Agropecuaria Gonzol	Organización de Derecho	Gonzol	Gonzol
3	Corporación de Producción y Comercialización Agropecuaria San José de Llagos	Organización de Derecho	Llagos	Llagos

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica Chunchi del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) **Elaborado por:** Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Tabla 81 Comunas y comunidades

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA
1	Chunchi	Cabecera cantonal	Chunchi
2	San Antonio de Bacún	Comuna	
3	Bailanapamba	Comuna	
4	Callanga	Comuna	
5	Chaguarpata	Comuna	
6	Charrón–Saguán	Comuna	
7	Chaulabamba	Comuna	
8	Chimbalaunag	Comuna	
9	Launag Chico	Comuna	
10	Launag Grande	Comuna	
11	Los Laureles	Comuna	
12	Lluquillay	Comuna	
13	Magna	Comuna	
14	PatocochaSeteleg	Comuna	
15	Tagshana–Alfapamba	Comuna	
16	Toctezinín	Comuna	

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

17	Chirvo	Comuna	
18	San Francisco	Comuna	
19	Chaseo	Comuna	
20	Tapay	Comunidad	
21	Chanchán	Comunidad	
22	Picay	Comunidad	
23	Nueva Primavera	Comunidad	
24	Pacucansha	Comuna	Capsol
25	Pasaloma	Comuna	
26	Piñancay	Comuna	
27	Capsol (centro parroquial)	Pre comuna María Inmaculada	
28	Llamallún		
29	Yaute		
30	Tauri	Comuna	Compud
31	Cullún	Comunidad	
32	Llalla	Comunidad	
33	Saguín	Comunidad	
34	Verdepamba	Comunidad	
35	Compud (centro parroquial)	Comunidad - Cabecera parroquial	
36	Compud Viejo	Comunidad	Gonzol
37	Gonzol (cabecera parroquial)	Cabecera parroquial	
38	San Martín	Comuna	
39	Zúnag	Comuna	
40	Cochapamba – Gonzol	Comuna	
41	Iltús	Comuna	Llagos
42	Angas Evenecer	Comuna	
43	Joyagshí	Comuna	
44	Paccha	Comuna	
45	Tablón	Comuna	
46	Sagüin	Comuna	
47	San Cristóbal	Comunidad	
48	Llagos (cabecera parroquial)	Comunidad - Cabecera parroquial	
49	Pabellón – Llashipa	Comunidad	
50	Santa Rosa	Comunidad	
51	Pacchala	Comunidad	

Fuente: Unidad de Asistencia Técnica Chunchi del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); GAD Parroquiales; y, Diagnóstico del Componente Político Institucional y Participación Ciudadana PDOT Chunchi 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario del GAD Municipal de Chunchi para la actualización del PDOT– Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana / 2019.

Mecanismos de articulación territorial



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



En el cantón Chunchi, se han definido mecanismos de articulación territorial para garantizar la participación de todos los actores por medio de Asambleas Cantonales, Parroquiales, Consejos Consultivos, Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo Cantonal de Planificación, Sistema de Protección de Protección de Derechos de Chunchi, entre otros.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

6. FASE (FASE DE PROPUESTA)

1.22. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

La importancia de analizar de manera integral el territorio, radica en que existen varias relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico que deben ser consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Sin embargo, resulta complejo direccionar líneas de acción a un territorio sin identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para lograr territorializar las políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio.

Existen varias metodologías para realizar una zonificación de base para la territorialización de las políticas públicas, entre algunas se pueden mencionar: zonificación por unidades homogéneas, por unidades ambientales, por unidades de paisaje, por conflictos de uso, entre otras.

Con el propósito de optimizar el análisis integral del territorio, estos lineamientos técnicos plantean un análisis de la potencialidad del territorio a partir de la capacidad del uso de las tierras, lo que permite identificar zonas en las cuales se realiza un análisis de variables estratégicas que guían las fases de propuesta y modelo de gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

6.1.1 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL POR CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

En esta sección se analiza mediante cartografía digital (formato .shp), el uso de la tierra.

La capacidad de uso de la tierra se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada.

La capacidad de uso de la tierra se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro-productiva, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.

Este sistema de evaluación es de carácter cualitativo y jerárquico. Según el Soil Conservation Service USA, se definen ocho clases de capacidad, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones; las clases: II, III, IV, V, VI, VII son progresivas en limitaciones, hasta llegar a la clase VIII, que indica que el suelo no debe ser utilizado para actividades agro-productivas por sus severas limitaciones, y que debería destinarse a la conservación u otros usos. En general de las clases de capacidad de uso de las tierras.



MAPA 77 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL



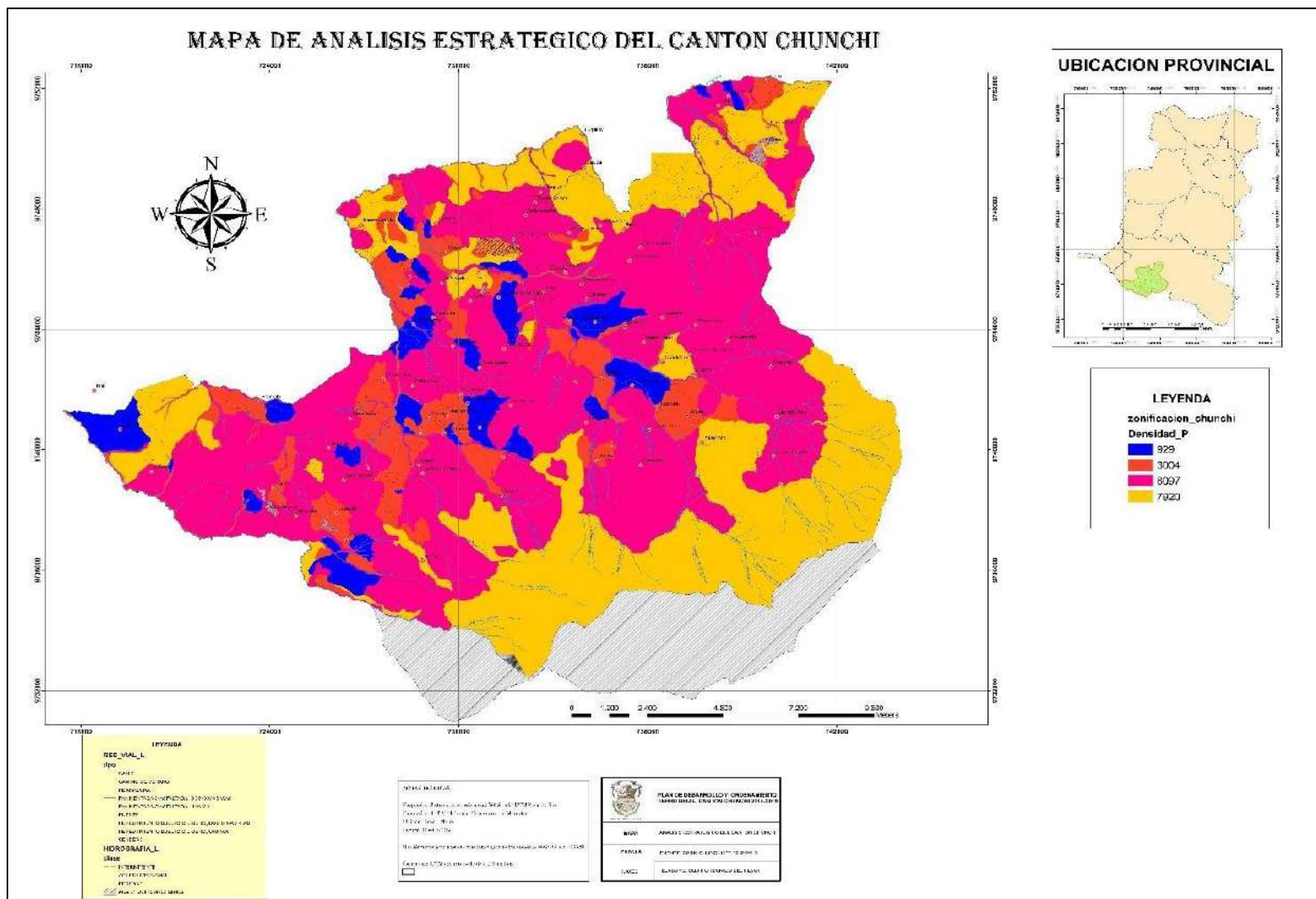


MAPA 78 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON EL USO DE SUELO



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 79 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA DENSIDAD POBLACIONAL



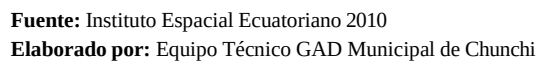


MAPA 80 ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA PEA

[illegible]



MAPA 81 MAPA ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL DE ACUERDO CON LA TASA DE ASISTENCIA EDUCATIVA





6.1.2 ANÁLISIS DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

Las variables estratégicas son aquellas que están relacionadas con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021, sustentabilidad ambiental, cambio de la matriz productiva y erradicación de la pobreza.

Se propone como variables estratégicas las siguientes:

Tabla 82 VARIABLES ESTRATÉGICAS CENSALES

Variable estratégica censal	Descripción
Conflicto de Uso del Suelo	De acuerdo con el análisis del cruce de variables entre las unidades geográficas de la zonificación o la CUT (Cobertura y Uso de la Tierra) se obtiene el conflicto generado (Bien utilizado, sobre utilizado, sub utilizado) En el conflicto agrícola se pudo determinar que el 32% está siendo subutilizado, mientras que el 48% es bien utilizado, y el 20% está siendo sobre utilizado. A continuación se presenta la siguiente clasificación por zonas: En la zona agrícola el 27 % está siendo subutilizado, mientras que el 48% es bien utilizado, y el 25% es sobre utilizado. En la zona agrícola con limitaciones el 60% está siendo subutilizado, mientras que el 29% es bien utilizado, y el 11% subutilizado. En la zona de conservación el 73% se encuentra sobre utilizado, seguido del 18% que está siendo subutilizado, y únicamente el 9% está siendo bien utilizado. En la zona de Pecuario-Forestal el 38% es subutilizado, el 52% es bien utilizado, y el 10% está siendo sobre utilizado.
Población Total	Con la información proporcionada por el Censo del INEC del año 2010, se establece el total de la población de acuerdo al área de influencia de cada CUT.
	La población total del cantón Chunchi, de acuerdo al censo realizado por el INEC en el año 2010 es de 12.205 habitantes.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Densidad Población	La densidad poblacional es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde habitan, indicando el número de personas que viven en cada unidad de superficie. Partiendo de ello se pudo determinar que en la zona Agrícola el 67% tiene una densidad poblacional baja, mientras que el 17% del territorio cuenta con una densidad alta y el 17% corresponde a una densidad baja. Mientras que dentro de la zona agrícola con limitaciones se tiene el 60% densidad poblacional baja, seguido de un 20% media-baja y el 20% posee una densidad media. Las zonas destinadas para Conservación tienen en su totalidad cuentan con una densidad poblacional baja. Finalmente dentro de la zona Pecuario-Forestal el 67% posee una densidad poblacional baja, mientras que 33% obedece a una densidad media.
Porcentaje de servicios básicos deficitarios	Para el abastecimiento de servicios básicos no existe cobertura total lo que se detalla a continuación como: Déficit del abastecimiento de agua por red pública en el Cantón 69% Déficit de eliminación de aguas servidas por alcantarillado en el Cantón es de 82% No se cubre el servicio de energía eléctrica en el Cantón en un 74%. Déficit de recolección de desechos sólidos por carro recolector en el Cantón es de 74%. Los servicios citados anteriormente se ha estratificado de acuerdo con el CENSO del INEC 2010 determinándose que las viviendas cuentan con 4 servicios en rangos bajo, alto y medio, tal como se detalla a continuación: En la zona Agrícola el 50% tiene un índice de servicios básicos bajo, mientras que el 33% del territorio cuenta con un índice medio-bajo y el 17% corresponde a un índice medio alto. Mientras que en la zona agrícola con limitaciones, y la de conservación, tienen un índice bajo (rango de 0 -13), y en la zona Pecuario-Forestal el 50% cuenta con índice medio (rango de 14-51), mientras que 33% obedece a un índice bajo (rango de 0 -13). El índice alto (rango de 52 -100) es del 17%.

Tasa de asistencia (educación)	A nivel cantonal la tasa de asistencia educacional se estratifica como: Superior 21,11%; Primaria 94,75%; Básica 94,14%; Bachillerato 51,40 %. A continuación se muestra el análisis de esta variable conjuntamente por zonas. Como tasa de asistencia en educación dentro de la territorialidad se ha identificado lo siguiente: En la zona agrícola se determinó que en su totalidad la tasa de asistencia educativa de nivel básico es de 94% a 100%, a nivel primario el 67% tiene una tasa del 97% a 100%; mientras que el 33% posee una tasa de asistencia del 89%-97%; la tasa de asistencia a nivel de bachillerato en su totalidad corresponde al 42% - 68%; y a nivel superior corresponde a una tasa del 17% al 38%. La zona agrícola con limitaciones registra las siguientes tasas de asistencia: Nivel básico 94% -100%; nivel primario inconcluso 80% y el 20% restante obedece al nivel primario concluido. A nivel de bachillerato se tiene una tasa del 42% -68%, y a nivel superior la tasa es del 17% - 38%. En la zona de conservación se identifican las siguientes tasas: Nivel básico el 75% tienen el 66%-84% de instrucción, mientras que a nivel primario el 25% registra una instrucción entre el 94% -100%. A nivel de bachillerato tiene una tasa que va de 0% - 40%, y a nivel superior el 75% registra un porcentaje de instrucción que oscila entre 0% - 16% y, apenas el 25% alcanza un nivel de instrucción entre el 17% -38%. En las zonas Pecuario-Forestal se identificaron las siguientes tasas: Nivel básico 67% que registra una instrucción completa entre el 94% -100%, mientras que el 33% tiene una instrucción que oscila entre el 85% - 94%. A nivel primario el 67% registra un porcentaje que va entre el 89% - 97%, mientras que el 33% registra un avance que oscila entre el 97% -100%. A nivel de bachillerato el 50% registra una instrucción que va entre el 0% - 40%. El 33% tiene la tasa del 42%-68%, y, el 17% restante presentan una instrucción que va desde el 69% -100%. A nivel superior el 67% posee una tasa de instrucción entre el 17% - 38%, y el 33% registra esa tasa entre el 0% -16%.
Nivel de instrucción	Primaria completa 83,3%; secundaria completa 23,3%; instrucción superior 9,3%.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Hacinamiento	El hacinamiento es un problema muy importante ya que se ve claramente en la excesiva proporción de habitantes que podemos hallar en centros urbanos mientras ciertos espacios rurales permanecen deshabitados o despoblados. Muchas personas viven en muy malas condiciones de hábitat lo que en muchas ocasiones es la causa para la proliferación de enfermedades y el desencadenamiento de situaciones de violencia, agresividad y, conflictos. Dentro de las zonas: agrícola, agrícola con limitaciones y, la de conservación, el rango de hacinamiento es de 8 -14. Mientras que en la zona Pecuario-Forestal el 90% tienen un nivel de hacinamiento que va de 8 -14 y el 10% va de 15 - 36 en viviendas hacinadas.
Ocupados por rama de actividad	Dentro de la variable ocupados por rama de actividad, el 50% de la zona agrícola, registra un rango de 90 – 164 personas remuneradas, el 33% registra un rango de 19 - 89 personas remuneradas mientras que el 17% presenta un rango que oscilan entre 172 - 310 personas remuneradas. El 80% de la zona agrícola con limitaciones, registra un rango entre 19 - 89 personas remuneradas mientras que el 20% registra un rango de 90 -164 personas remuneradas. En la zona Pecuario-Forestal el 50% presenta un rango de 90 - 164 personas remuneradas, el 33% registra un rango de 19 - 89 personas remuneradas y, finalmente el 17% presentan un rango de 172 - 310 personas remuneradas.
Ocupados no remunerados	La población ocupada no remunerada en la zona agrícola presenta las siguientes características: El 67% un rango de 45 - 69 personas ocupadas pero no remuneradas, el 17% obedece a sector que presenta un rango de 45 - 69 personas ocupadas no remuneradas y, el 17% restante presenta un rango de 3 - 45 personas no remuneradas.
	Dentro de la zona agrícola con limitaciones el 67% presenta un rangos que van de 45-69 personas no remuneradas, el 17% contiene un rango de 70-98 personas ocupadas no remuneradas y el 17% restante registra un rango de 3-45 personas no remuneradas. En las zonas de Conservación se determinó un rango de 70- 98 personas que no son remuneradas. En la zona Pecuario-Forestal el 90% presenta un rango de 45-69 personas ocupadas no remuneradas, mientras que el 10% registra un rango de 70-98 personas no remuneradas.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Fuente: depto. Desarrollo Comunitario 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

Frente al financiamiento climático se recomienda lo siguiente:

- Organizar una base de datos con las necesidades de financiamiento de proyectos/programas de cambio climático.
- Generar espacios de intercambio con los otros GAD y establecer mecanismos De incidencia, donde articulan una voz en común frente a distintos temas.
- Desarrollar e implementar un plan de comunicación y socialización, para asegurar que el cambio climático se problematiza a nivel local, y que las comunidades sean sensibilizadas respecto al tema y la importancia para el territorio y la vida local.

Tabla 83 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

Clase	Descripción	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

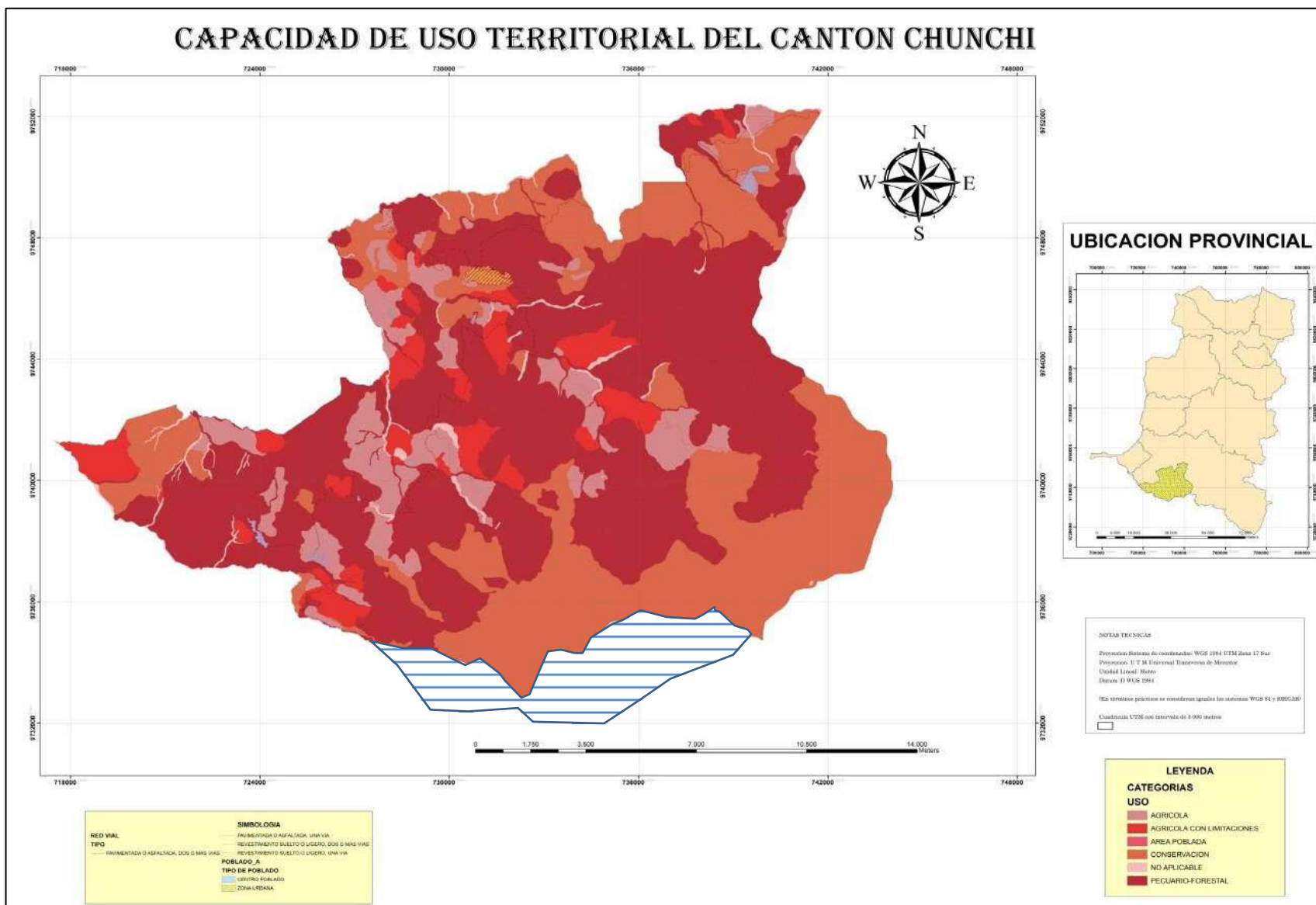
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos por las severas condiciones físicas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con limitaciones difíciles de eliminar.

Fuente: Dpto. Desarrollo Comunitario 2019

Elaborado por: Equipo Técnico GAD Municipal de Chunchi

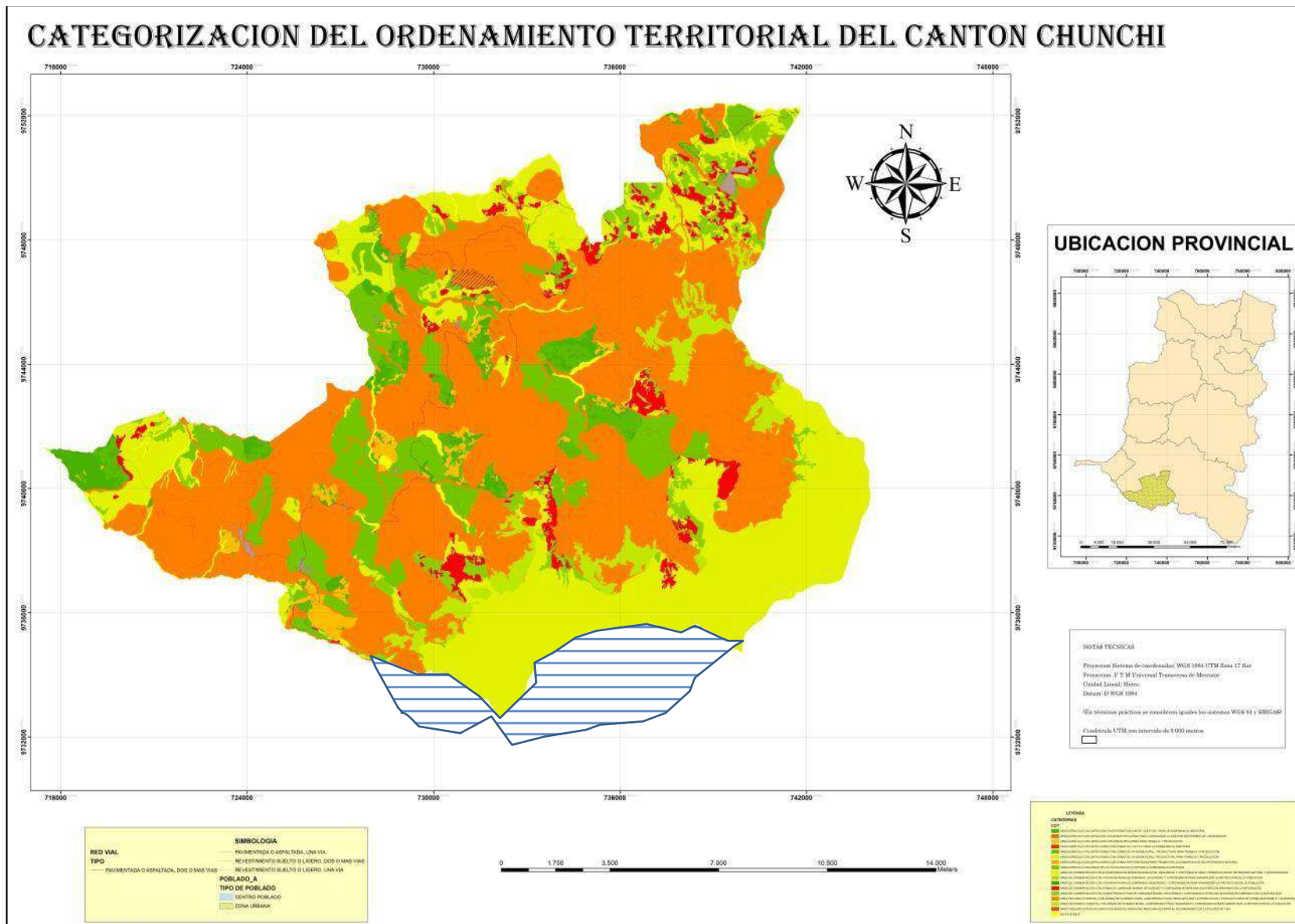
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 82 MAPA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CATEGORÍAS DE USO DE LA TIERRA



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 83 MAPA DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL





PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



6.1.3 DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

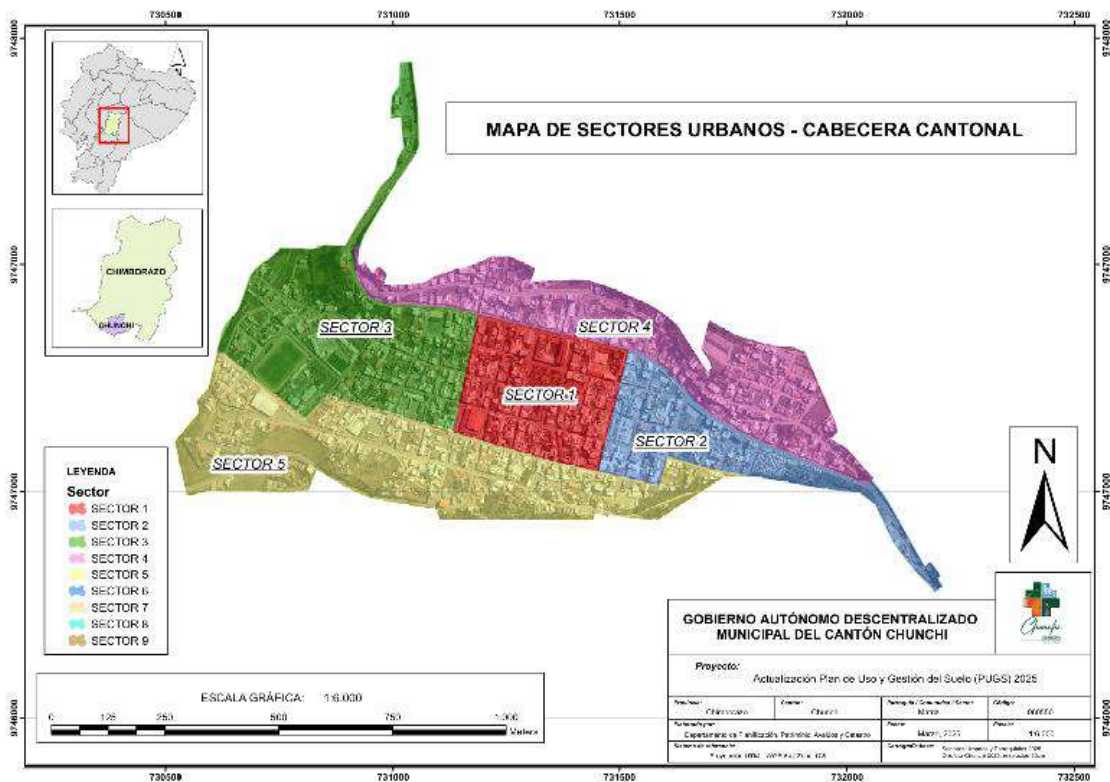
Categoría de ordenamiento territorial	Política pública
AREA AGRICOLA CON LIMITACION CON DIVERSIFICACION DE CULTIVOS PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	2 Gestionar servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, y orientación laboral en la PEA.
AREA AGRICOLA CON LIMITACION CON ZONAS PECUARIAS PARA CONSOLIDAR LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES	1. Normar el uso adecuado de zonas ambientales que permiten controlar el adecuado uso del recurso hídrico, en el territorio cantonal.
AREA AGRICOLA CON LIMITACION CON ZONAS PECUARIAS PARA TRABAJO Y PRODUCCION	2 Gestionar servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, y orientación laboral en la PEA.
AREA AGRICOLA CON LIMITACIONES CON ZONAS DE CULTIVO PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	2 Gestionar servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, y orientación laboral en la PEA.
AREA AGRICOLA CON LIMITACIONES CON ZONAS REFORESTADAS PARA PROMOVER LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL	1. Normar el uso adecuado de zonas ambientales que permiten controlar el adecuado uso del recurso hídrico, en el territorio cantonal.
AREA DE CONSERVACION CON VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LA POBLACION	1. Garantizar la protección y atención integral a los grupos vulnerables.
AREA DE CONSERVACION CON VIVIENDAS RURALES DISPERSAS, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LA POBLACION	1. Precautelar la integridad de toda la población frente a riesgos naturales existentes en el cantón Chunchi.
AREA DE CONSERVACION CON ZONAS DE LABRANZA MINIMA, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA UNA SOCIEDAD EN ARMONIA CON LA NATURALEZA	1. Precautelar la integridad de toda la población frente a riesgos naturales existentes en el cantón Chunchi.
AREA DE CONSERVACION CON ZONAS PRODUCTIVAS DE LABRANZA MINIMA, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA UNA SOCIEDAD EN ARMONIA CON LA NATURALEZA	1. Normar el uso adecuado de zonas ambientales que permiten controlar el adecuado uso del recurso hídrico, en el territorio cantonal.
AREA PECUARIO FORESTAL CON ZONAS DE VIVIENDA RURAL, AGROPRODUCTIVAS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE FORMA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	1 Normar el uso adecuado de centros de acopio en zonas agrícolas, existentes en el sector rural
AREA PECUARIO FORESTAL CON ZONAS DE VIVIENDA RURAL, AGROPRODUCTIVAS PARA IMPULSAR LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE FORMA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	2 Gestionar servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, y orientación laboral en la PEA.
AREA PECUARIO FORESTAL CON ZONAS DE VIVIENDA RURAL, AGROPRODUCTIVAS, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LA POBLACION	1. Precautelar la integridad de toda la población frente a riesgos naturales existentes en el cantón Chunchi.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2. Fomentar una cultura del buen uso del recurso hídrico en la ciudadanía
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1. Garantizar la protección y atención integral a los grupos vulnerables.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2. Garantizar la permanencia de proyectos sociales para la intervención con los grupos de atención prioritaria
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, a la ciudadanía.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1. Fortalecer el consejo de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal, en el cantón Chunchi.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2. Mantener la vialidad urbana, y mediante convenios la vialidad rural del cantón Chunchi.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1. Planificar el control del tránsito y transporte en el cantón Chunchi.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1. Proveer y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo cantonal.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2 Gestionar servicios de apoyo a la búsqueda de empleo, y orientación laboral en la PEA.
AREA POBLADA DOTADA DE SERVICIOS BASICOS, AREAS RECREACIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	2. Fomentar la cultura de gestión de riesgos en la ciudadanía
AREA DE CONSERVACION CON ECOSISTEMAS DE BOSQUES NUBLADOS, SEGURIDAD Y CONTINGENCIA PARA CONSERVACION DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	1. Normar el uso adecuado de zonas ambientales que permiten controlar el adecuado uso del recurso hídrico, en el territorio cantonal.
AREA AGRICOLA CON LIMITACIONES CON ZONAS DE VIVIENDA RURAL PRODUCTIVAS PARA TRABAJO Y PRODUCCION	3. Promover el desarrollo de la actividad turística a nivel cantonal.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

6.1.4 DEFINICIÓN DEL LÍMITE URBANO

El límite urbano actualmente está dado por la delimitación constante en la “ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CHUNCHI” y los hitos existentes que se encuentran dispuestos allí y definen el límite urbano del cantón Chunchi.



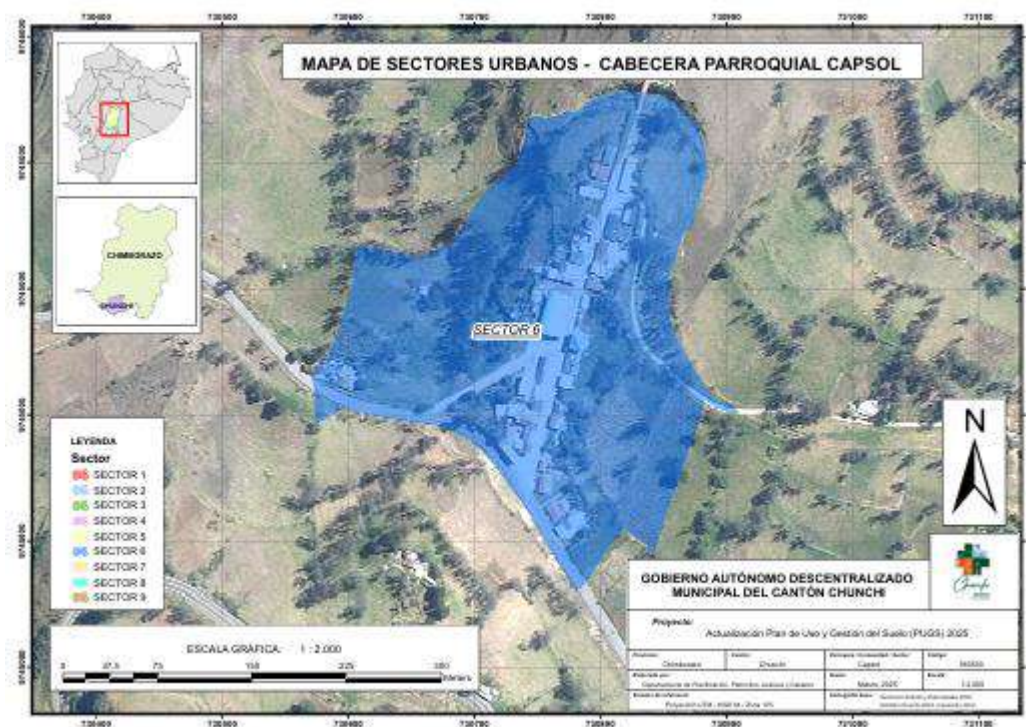
CUADRO DE ÁREA DE SECTORES DE ESTUDIO EN LÍMITE URBANO DEL CANTON CHUNCHI		
DENOMINACIÓN	ÁREA	UNIDAD
SECTOR 1	89.862,23	m2
SECTOR 2	73.544,81	m2
SECTOR 3	146.299,90	m2
SECTOR 4	181.828,65	m2
SECTOR 5	194.772,25	m2
TOTAL	686.307,84	m2

Fuente: GAD Municipal de Chunchi

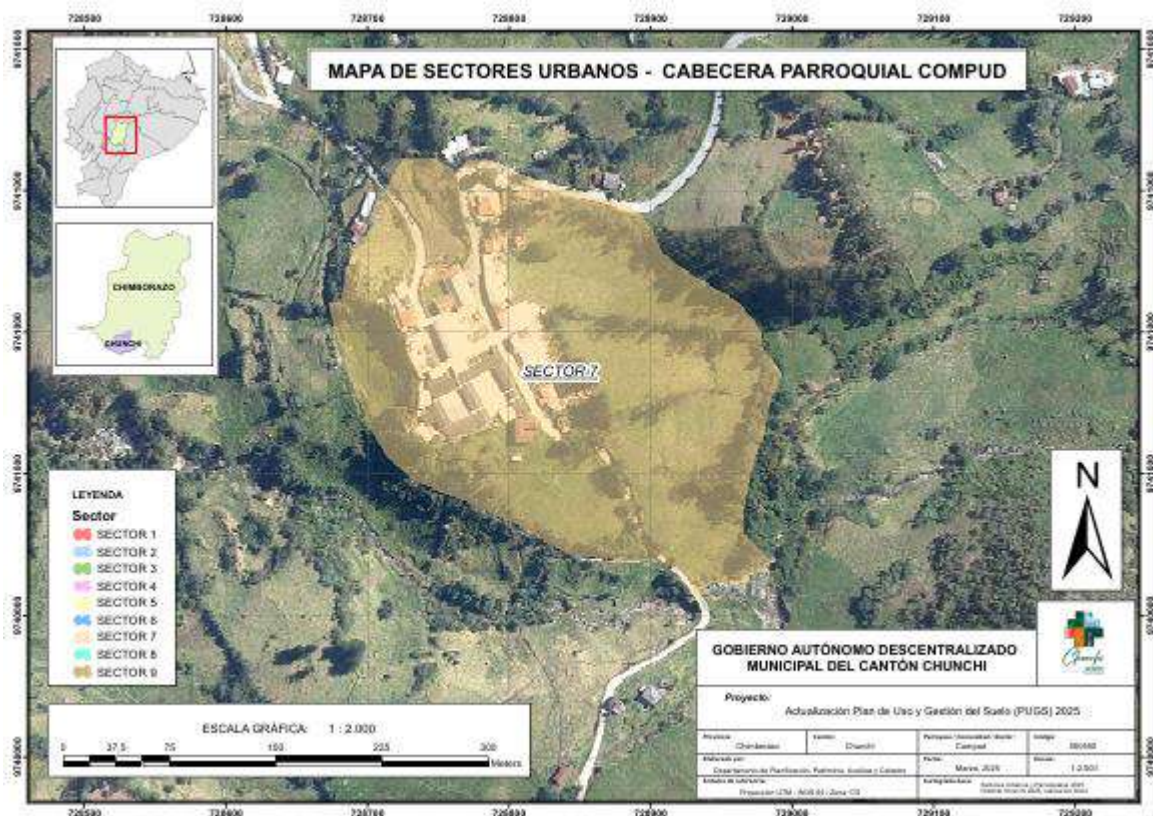
Las cabeceras parroquiales Capsol, Compud, Llagos y Gonzol también son consideradas como sectores urbanos

AREAS URBANAS				
NOMBRE	CLASIFICACIÓN	Nº	AREA M2	AREA Has.
CHUNCHI	URBANO	1	686307,84	68,6308
GONZOL	URBANO	2	257221,13	25,7221
CAPSOL	URBANO	3	77076,84	7,7077
COMPUD	URBANO	4	65105,43	6,5105
LLAGOS	URBANO	5	165258,89	16,5259
AREA TOTAL			1250970,13	125,0970

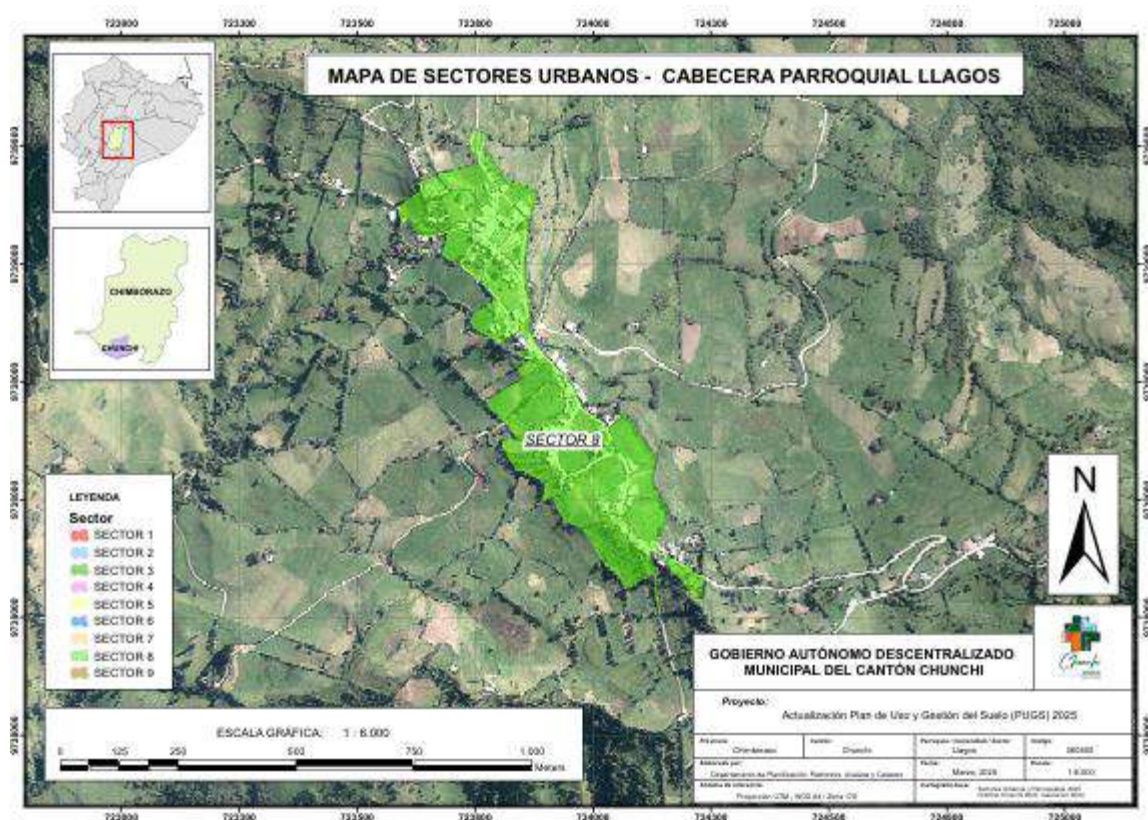
MAPA 84 CABECERA PARROQUIAL CAPSOL



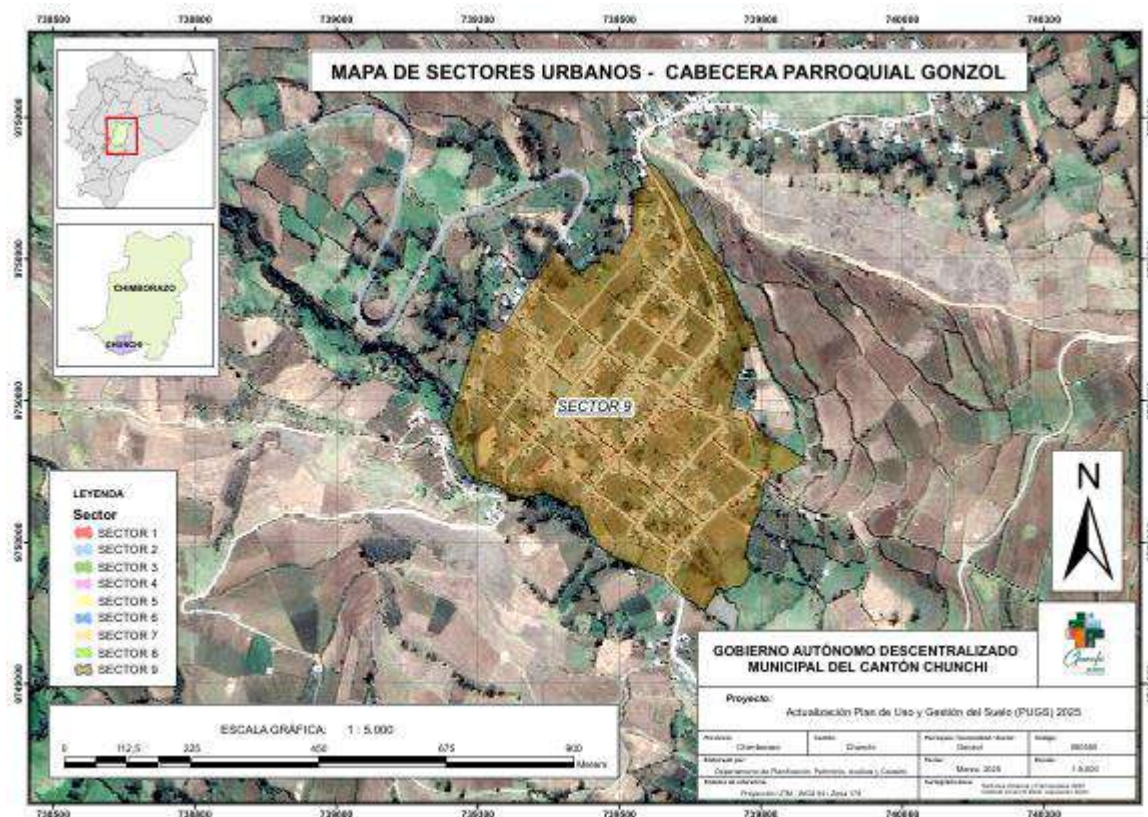
MAPA 85 CABECERA PARROQUIAL COMPUD



MAPA 86 CABECERA PARROQUIAL LLAGOS



MAPA 87 CABECERA PARROQUIAL GONZOL





PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



6.1.5 FACTORES QUE INTERVIENEN PARA EL CALCULO DEL TAMAÑO DE LA CIUDAD

Existen varios factores que se han tomado en consideración para el cálculo del tamaño de la ciudad, se han analizado cada uno y de acuerdo a esto, obtuvimos datos y argumentos suficientes para el cálculo del tamaño de la ciudad, estos análisis se encuentra en el capítulos correspondientes en la fase de diagnóstico, a continuación se presentan en resumen los datos de cada factor y realizaremos un justificativo del uso de cada uno hasta el cálculo final y el resultado que el mismo nos dé como resultado.

- Área total urbana. - El área total que abarca el límite urbano es de 686.307.84 m², Esta subdividida en 5 sectores los cuales abarcan la totalidad del territorio determinado en el límite.
- Área de Vías. - El área total de las vías tanto Arteriales, locales y peatonales es de 11,92333 Has.
- Trama urbana. – La trama en general del área urbana es regular en los sectores 1, 2 y 3, sin embargo, resaltando que es la parte central y con más consolidación, además tiene una forma Damero.
- Área de equipamiento. - El área total de equipamiento, es de 6,67926 Has.
- Población actual. – La población de acuerdo con el censo 2010, es de 3784 habitantes en el área urbana Chunchi.
- Crecimiento de la población. - este valor de acuerdo a datos del INEC es de 1,15 para el año 2021, es decir actualmente la población del área urbana es de 4.368 habitantes en el área urbana Chunchi.
- La composición familiar. – De acuerdo con los datos obtenidos hemos tenido un resultado de 63,64hab/ha.
- Densidad bruta (resultado del producto del área total por población total). – se ha tomado como muestra la proyección de demográfica al año 2021 que es de 4.368 y la superficie del límite urbano de 66,6307 ha dado como resultado una densidad de 63,64 hab/ha.
- Densidad neta (resultado del producto del área útil por la población). - Para obtener este valor se consideró la superficie de los predios destinados únicamente a uso residencial, es decir, la superficie total menos la superficie destinada a vías y a equipamientos. En este caso el área resultante es de 50,0282 ha. Tomando en cuenta la población de 4.368 habitantes se tiene una densidad neta de 87,31 hab/ha.
- Lote óptimo. -, Para obtener este dato se ha considerado la sumatoria de los sectores 1, 2 y 3 del área urbana para la cantidad de predios regulares que se encuentran en toda el área urbana, lo que nos da como resultado un lote óptimo de 172.82 m² dato que se detalla del resultado en el cuadro

LOTE OPTIMO SEGÚN LOS PREDIOS REGULARES				
PREDIOS	NºPREDIOS	AREA Has.	LOTE OPTIMO (has)	LOTE OPTIMO (m2)
regular	1412	24,4017	0,017	172,82

Considerando todos estos factores y de acuerdo con lineamientos que se han visto eficaces, para calcular el tamaño de la ciudad se ha concluido que el crecimiento de la población es del 15 % en el área urbana desde el 2010 hasta el 2021, por lo que se establece 1.36 % anual, lo que hace que no consideremos en la formula a las densidades pues son directamente proporcionales a la población, tampoco se utilizara el área de uso residencial (que es el resultado de la superficie total menos la superficie destinada a vías y a equipamientos), ya que utilizaremos los datos de vías y equipamiento directamente. también el área total urbana se



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

considerará, acompañada del valor del lote optimo que se calculó anteriormente, así como el valor de composición familiar.

A continuación, presentamos la formula del cálculo de tamaño de la ciudad:

$$\text{FORMULA. PARA TC} = \frac{CK - KB}{L + KA} * A$$

Determinando que cada letra asignada tiene el siguiente significado:

TC=Tamaño de la ciudad.

C=Área total en hectáreas.

B= Área de vías en hectáreas.

A= Área de equipamientos en hectáreas.

K= Composición familiar.

L= Lote Optimo en metros cuadrados.

X=Población de soporte (es resultado del primer bloque del cálculo de la formula).

CALCULO DEL TAMAÑO DE LA CIUDAD							
C ÁREA TOTAL (Ha)	B VÍAS (Ha)	A EQUIPAMIENTOS (Ha)	K COMPOSICIÓN FAMILIAR	L LOTE OPTIMO	X POBLACIÓN DE SOPORTE	LOTE OPTIMO (m2)	ÁREA TC (Ha)
68,6308	11,9233	6,6793	3,58	0,0173	8	172,8	56,67

En conclusión, el cálculo nos da como resultado que el tamaño de la ciudad es de 56.67 hectáreas, y se observa que con relación al área actual de 68.6308 Has se ha provocado una reducción 17.43% lo que nos indica que el área urbana es superior a la necesaria y se tendrá que proponer su reducción.

Para la definición del límite del asentamiento, conocido también como “límite urbano”, será necesario evaluar a su vez el límite establecido con fines de estudio, valorar los estudios de diagnóstico, en especial los referidos al uso y ocupación del suelo y a las infraestructuras y equipamientos, las proyecciones de población y las demandas futuras, así como las funciones que cumple este límite, así también se ha tomado en cuenta los lineamientos del COOTAD, la ley de LOOTUGS en su artículo 19 y su reglamento en el artículo 15, dándonos en el último los criterios para la delimitación del suelo urbano para el componente estructurante de los PUGS (plan de uso y gestión del suelo), y que nos obliga a tomar en cuenta los siguientes puntos:

- La estructura predial, incluyendo el nivel de fraccionamiento, el tamaño de los predios o solares, y los lineamientos establecidos por el ente rector agropecuario nacional en materia de seguridad alimentaria y productividad agrícola.

- Los usos y grado de consolidación y ocupación existente en los predios, construcción de infraestructura, sistemas viales y sistemas de espacios públicos, servicios públicos, equipamientos y áreas verdes.

- La existencia de zonas y factores de riesgo mitigable o ni mitigable.

- Topografía y sistemas hidrológicos.

- Presencia de áreas con pendientes altas, que conllevan a riesgo.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



- Presencia de actividades de mediano o alto impacto par la calidad de vida de la población de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos nacionales y normas locales correspondientes.

,

Por lo expuesto se ha determinado que el límite urbano actual de la ciudad de Chunchi debe mantenerse, por cuanto de acuerdo al diagnóstico y al análisis y a la aplicación de la fórmula para la obtención del tamaño de la ciudad, detallada anteriormente indica que el área urbana es superior a la necesaria, por lo que técnicamente se debe mantener, considerando el crecimiento poblacional, y los lotes vacantes sin edificación que con la construcción pueden alojar a la población creciente en los próximos años.

OCUPACIÓN DE SUELO					
SECTORES	PREDIOS	CON EDIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)	SIN EDIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
SECTOR 1	250	x	15,70		
	22			x	1,38
SECTOR 2	169	x	10,62		
	17			x	1,07
SECTOR 3	243	x	15,26		
	83			x	5,21
SECTOR 4	257	x	16,14		
	167			x	10,49
SECTOR 5	319	x	20,04		
	65			x	4,08
TOTAL	1592		77,76		22,24

De la tabla verificamos que existe un 22,24% de lotes sin edificación, por lo cual el límite urbano se mantiene.

7. PROPUESTA ESTRUCTURA URBANO RURAL

INTRODUCCIÓN

En esta fase lo que se busca es proponer la *visión de desarrollo cantonal* que incluirá la construcción de una *visión de desarrollo ciudad* y sus objetivos estratégicos de largo plazo que permita guiar la planificación urbana para concretar el modelo territorial deseado, dentro de este proceso como base estará incluido, definir la clasificación y subclasificación del suelo de acuerdo con la LOOTUGS.

Para la construcción de visión de desarrollo de ciudad, se analizará e incorporará lo señalado en datos existentes acompañada de la información cartográfica de Avalúos y Catastros, tomando en consideración como elementos esenciales la Proyección poblacional, la Densidad poblacional, los Sistemas públicos de soporte, el Suelo urbano existente y el Suelo rural existente.

Así se identificarán los nuevos sistemas públicos de soporte, equipamientos sociales y de servicios y la estructura a ecológica. Con esto se redefinirá los tipos de interdependencia existentes entre el área urbana y rural, posibilitando concretar **el modelo territorial deseado** establecido en el PDOT, de acuerdo con la estructura ambiental, socioeconómica y funcional analizada en la etapa del diagnóstico y además procurando reducir las brechas existentes entre la oferta y demanda de los bienes y servicios entre el área urbana y rural.

OBJETIVOS

- Definir el modelo territorial deseado, basado en la visión de desarrollo cantonal, así como la visión de desarrollo de la ciudad.
- Dejar establecido los objetivos estratégicos de largo plazo que servirán como guía para la planificación urbana futura.
- Proponer la clasificación el suelo urbano y rural.

7.5 VISIÓN DE TERRITORIO Y CIUDAD

Aspiraciones y deseos de la población de acuerdo con los procesos de participación de la ciudadanía.

La ciudadanía son los protagonistas del presente plan por lo que sus aspiraciones y deseos son tomados en cuenta para realizar el modelo urbano objetivo el mismo que busca el desarrollo de los centros poblados, para esto se tomaron los datos presentes en el PD y OT, en las cuales los actores coincidieron en mejorar varios aspectos indispensables para el desarrollo, los que en el presente se han convertido en fuente de la problemática. Para un mejor entendimiento de estos factores, se los dividió en tres grupos, Infraestructura y servicios básicos, edificabilidad-asentamientos y movilidad, ordenando los mismos en dos subgrupos cada uno, que pertenecen correspondientemente a cada uno y los resultados fueron los siguientes:

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Espacio público y áreas verdes

- **Falta de accesos inclusivos en los espacios públicos.**
- **Falta de veredas inclusivas y ausencia de estas en varios sectores.**

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Servicios de Agua, luz, teléfono y alcantarillado

- Cambiar y ampliar el sistema de alcantarillado en el centro cantonal, el actual ya ha cumplido su vida útil.
- Determinar un nuevo lugar para la nueva planta de tratamiento de aguas residuales
- Mejorar el sistema de iluminación pública en el centro cantonal y en las vías principales del área urbana en general.
- Falta de mantenimiento de canales y acequias en el área urbana.
- Mejorar la calidad de agua en las todas comunidades rurales.
- Brindar soluciones a los pozos sépticos colapsados en la zona de la Nueva Primavera.

EDIFICABILIDAD Y ASENTAMIENTOS

Uso de suelo

- No se potencializa o fomenta el uso del suelo productivo para la agricultura en la zona rural en general.
- En el sector de Joyagshi se está generando un desarrollo urbanizable, por lo que se debe llevar un mejor control.

Construcción

- Revisar que se respeten los retiros en las vías tanto en el área urbana como en las zonas rurales.
- Hacer cumplir con la ordenanza de construcción.

MOVILIDAD

Transporte público

- El transporte público es muy intermitente y genera problemas para la movilización de la gente en las zonas rurales.

Vialidad

- Falta de mantenimiento de las vías rurales.

Además de estas necesidades, se han presentado fuera de estos ejes los siguientes problemas:

- Demora en la respuesta de los servicios de emergencia.
- Falta de programas de salud preventiva y horarios muy restringido para servicios de salud pública en general.

IMAGEN OBJETIVO

Cantón Chunchi

Para plantear el modelo objetivo cantonal, se visualiza el Centro Poblado a futuro, se crean propuestas a través del cumplimiento de objetivos y estrategias del PUGS de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales, así como de los diferentes asentamientos, esto juntamente con las aspiraciones y deseos de la población para su desarrollo.

El modelo objetivo es la situación que se proyecta como el estado ideal al que un asentamiento debería acercarse. Constituye una declaración sobre lo que se desea lograr y se caracteriza por expresar de una manera global las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

plazo.

El objetivo que se propone alcanzar es la de incorporar programas y normativas que nos ayuden a terminar o disminuir la influencia que tiene el modelo centro – periferia al cual pertenece el centro cantonal de Chunchi, ya que el mismo genera fuertes desequilibrios territoriales y en consecuencia múltiples problemas.

En cuanto a la relación con los asentamientos de mayor jerarquía, se debe cuidar principalmente la infraestructura vial que conecta el centro urbano con las cabeceras parroquiales de igual manera con la comunidad de Santa Rosa por su importancia turística, ya que se encuentra el cerro Puñay nuestro principal sitio turístico.

De igual manera se debe proponer un mejoramiento integral a la red vial que une a las comunidades ya que esta es una manera de apoyar a las actividades productivas en cuanto al transporte de sus productos. Así también, se fomentará la dotación de equipamiento especializado para apoyo a la producción ya sean (silos, cuartos de refrigeración, entre otros).

En cuanto al recurso hídrico es fundamental establecer su correcto manejo. Con la determinación de los márgenes de protección de Canales y Quebradas se pretende restringir las actividades que puedan amenazar la integridad de la calidad del agua y que puedan causar daños ambientales.

Adicionalmente, se establecerá el suelo adecuado para actividades de aprovechamiento extractivo y precautelaré medidas que minimicen el impacto en el medio ambiente.

Cabecera Cantonal de Chunchi

De la misma manera para plantear el modelo urbano objetivo, se visualiza el Centro Poblado a futuro, se crean propuestas a través del cumplimiento de objetivos y estrategias del PUGS de la cabecera cantonal basadas en las aspiraciones y deseos de la población que le brinde un desarrollo adecuado a futuro.

Se tendrá como objetivos específicos el Incorporar establecimientos comerciales y de servicios personales y afines a la vivienda, que ayuden a disminuir la dependencia con otros centros poblados cercanos, así como proponer acciones que ayuden a restaurar el patrimonio edificado existente, proponer normativas o regulaciones en materia de uso y ocupación del suelo que disminuyan aspectos negativos inadecuados en el uso del mismo como por ejemplo los usos incompatibles como vivienda y crianza de animales, también se pretende dejar establecido las zonas de valor patrimonial para realizar una regulación y conservación adecuada de las mismas, para el área patrimonial existe el Plan de Modelo de Gestión de Patrimonio que deberá ser aplicado para la conservación del mismo.

7.6 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO

Se realizará la clasificación de suelo de acuerdo con el Artículo 18 de la LOOTUGS que podrá ser Suelo Urbano o Suelo Rural el mismo que será a escala cantonal y se basará en las características de este, se tomará en consideración que la clasificación del suelo es independiente de la división política administrativa urbana y rural. En este sentido, reafirmando la definición de límite urbano determinado en líneas anteriores, en conjunto con la imagen objetivo-planteada para el cantón y el centro urbano; y acorde al Art. 15 del Reglamento de la LOOTUGS se han tomado los criterios para definir el suelo urbano y rural:

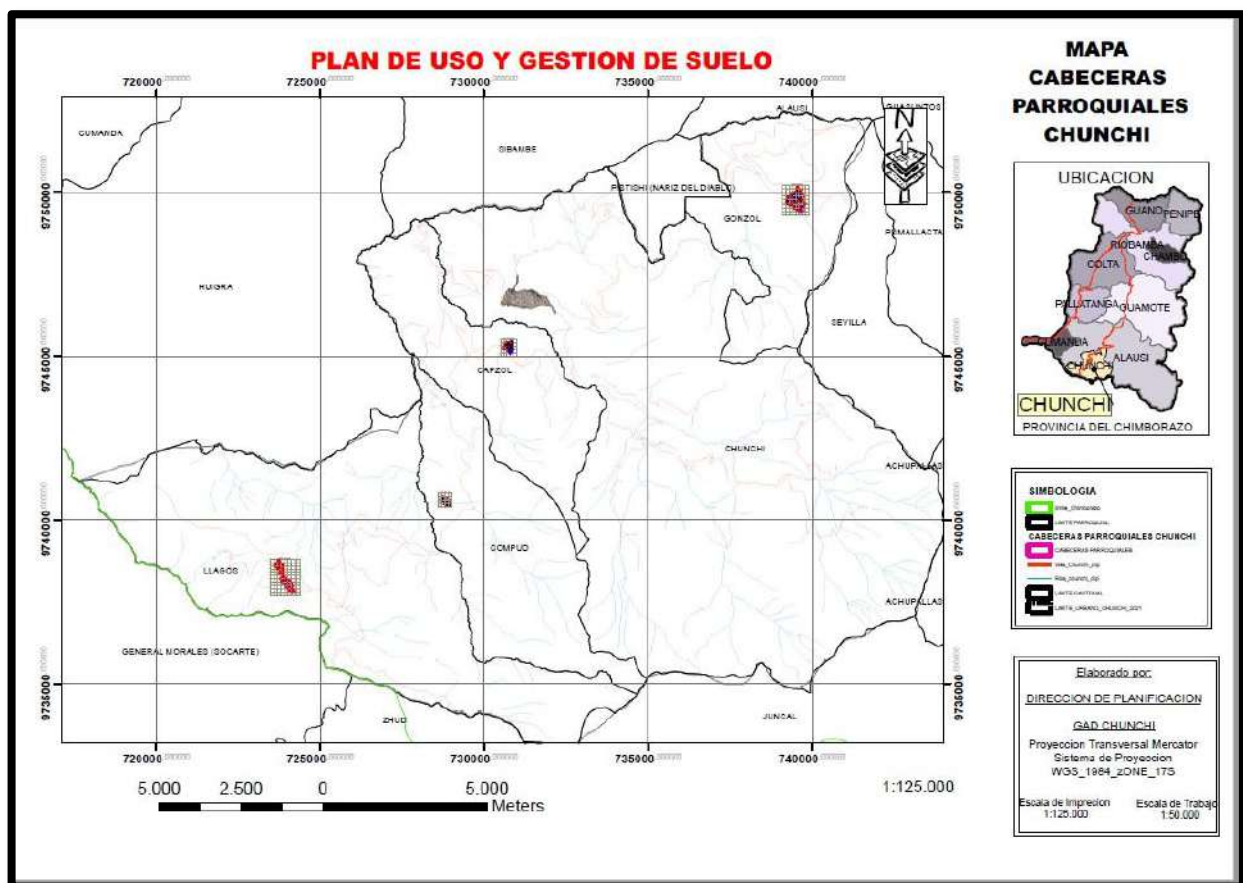
- La conformación de zonas de concentración de población independientemente de la

división político- administrativa.

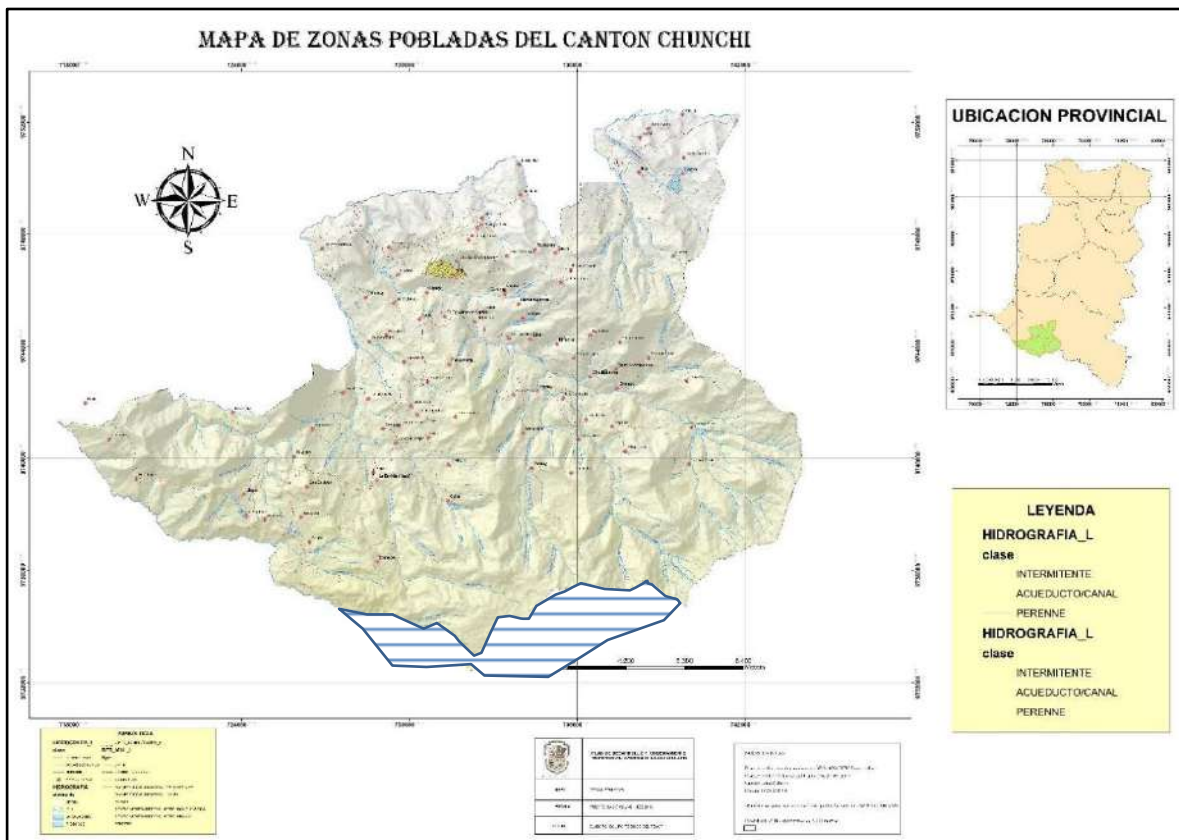
- La estructura predial, incluyendo el nivel de fraccionamiento, el tamaño de los predios o solares y los lineamientos establecidos por el ente rector agropecuaria nacional en materia de seguridad alimentaria y productividad agrícola.
- Los usos y grado de consolidación y ocupación existente en los predios, construcción de infraestructura, sistemas viales y sistemas de espacios públicos, servicios públicos, equipamientos y áreas verdes.
- La existencia de zonas y factores de riesgo mitigable y no mitigable.
- Presencia de áreas protegidas o ecosistemas frágiles.
- Presencia de actividades de mediano o alto impacto para la calidad de vida de la población, de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos nacionales y normas locales correspondientes.

En base a estos criterios se ha definido como suelo urbano lo delimitado en la propuesta del límite urbano con un total de 686.307,84 m² (68,6307 has); y las cabeceras parroquiales con un área de 56,4662 Has y como suelo rural el territorio restante, que sigue manteniendo su característica de suelo rural.

MAPA 88 CABECERAS PARROQUIALES



MAPA 89 ZONAS POBLADAS CANTÓN CHUNCHI



Para el caso de las cabeceras parroquiales están en suelo rural conformando núcleos de población con un tratamiento urbano, también varias comunidades que se han reconocido y señalado la existencia de suelo rural con tendencia a la conformación de núcleos de población, situación que será detallada más adelante. No obstante, para ámbito de esta Fase de estudio se considerará enteramente como Suelo Rural.

7.7 SUELO URBANO

Acorde al Art. 18 de la LOOTUGS, el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concertados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Subclasificación del suelo urbano:

Clasificación y subclasificación del suelo urbano cabecera cantonal		
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DEL SUELO
CHUNCHI	URBANO	NO CONSOLIDADO



Acorde al Cuadro de clasificación del suelo urbano se tiene que el suelo urbano de la cabecera cantonal se encuentra como no consolidado

7.7.1 SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

“El suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructura y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.” (LOOTUGS, 2016.) Es el suelo que se halla en transición, es decir en proceso de consolidación como urbano propiamente, por lo tanto, soporta la ocupación más o menos progresiva de los usos urbanos.

Generalmente existen algunos servicios básicos y aunque en él subsisten los usos de suelo vinculadas a las actividades productivas primarias, estos no son predominantes.

En este suelo se observa como la fragmentación de los predios es menor, por tanto, la superficie de los lotes en gran porcentaje es mayor a los que se ubican en el área consolidada, provocando que las edificaciones se emplacen en forma dispersa. La trama urbana, por tanto, también es irregular, y la dificultad en muchos casos el fraccionamiento de los mismos.

Dentro de esta clasificación podemos encontrar un suelo urbanizable, pero con algunas restricciones, mismas que serán detalladas de mejor manera en la delimitación de los diferentes polígonos de intervención territorial y en sus tratamientos respectivos.

Es el suelo que en principio se le declara apto para ser urbanizado, y que está destinado a receptor asentamientos urbanos futuros dentro del período de planificación, en relación a su calidad ambiental, relieve y características geológicas y geotécnicas. Esta área, comprende características topográficas particulares, con pendientes mayores al 30%, lo que le hace un suelo, capaz de receptor urbanización, pero con ciertas restricciones.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

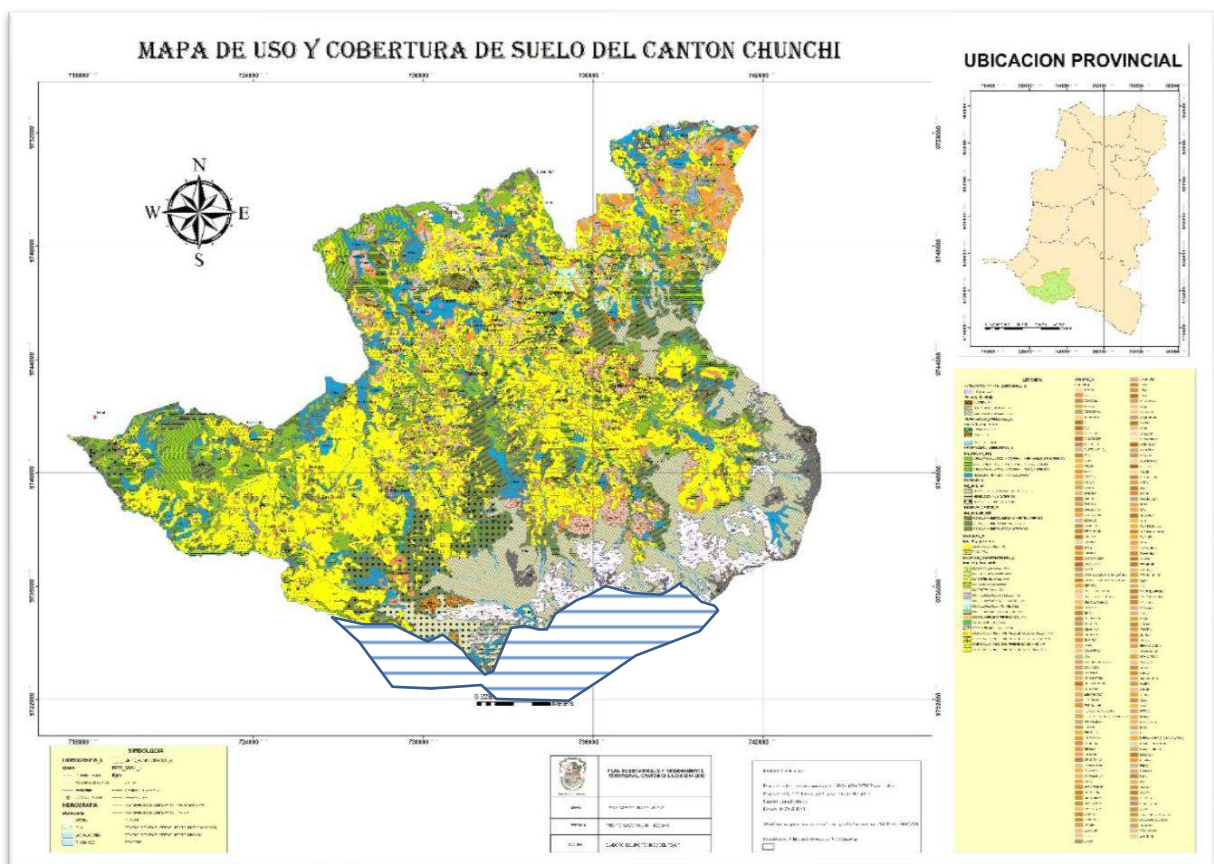
Esta área cuenta con pocas edificaciones, por lo tanto, un nivel muy bajo de ocupación poblacional. Además, no tiene una trama vial definida, ni con una dotación de servicios básicos que abarque toda el área.

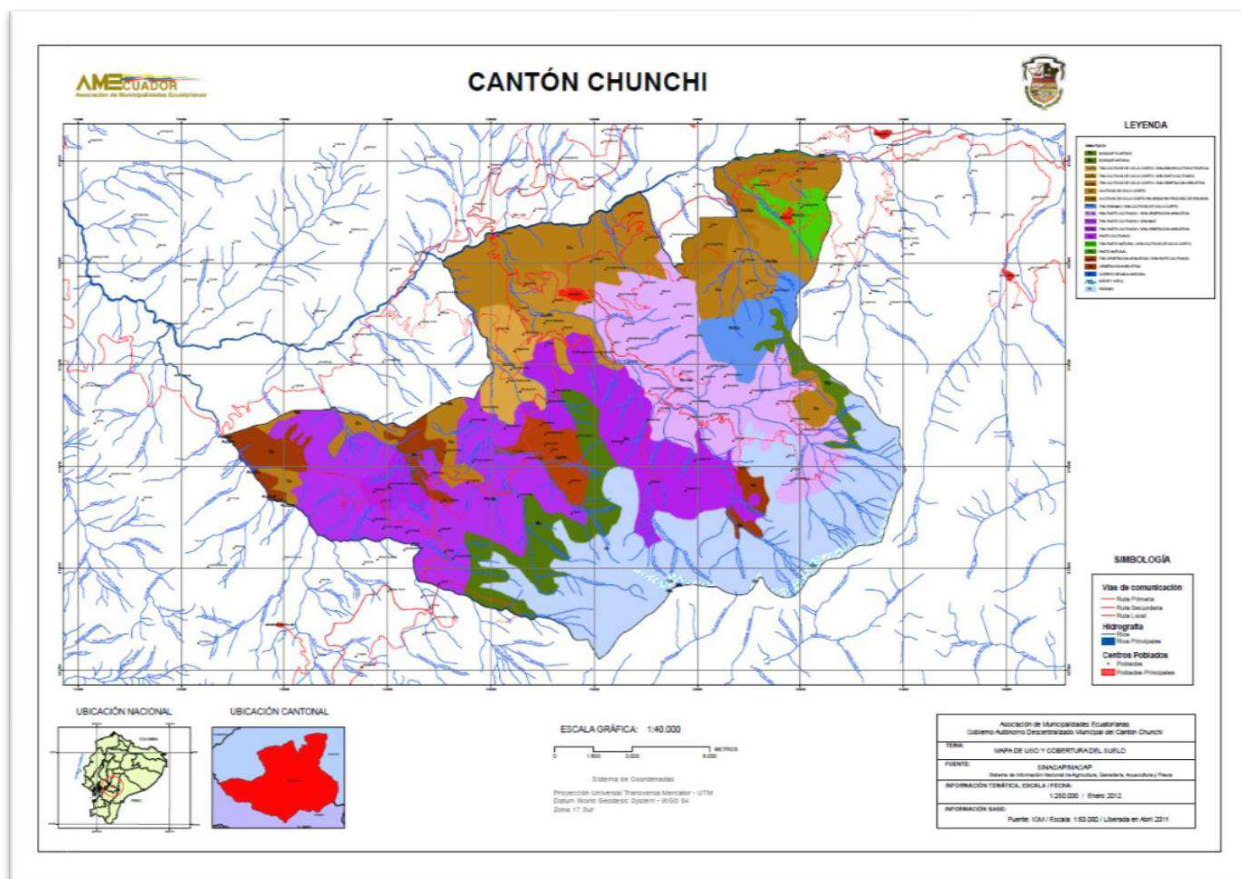
Para el suelo urbano no consolidado se aplicarán preferencialmente tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo.

7.8 SUELO RURAL

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación: suelo rural de protección, suelo rural de producción o aprovechamiento extractivo y suelo rural de expansión urbana.

MAPA 90 USO Y COBERTURA DE SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI





descripcio

	BOSQUE PLANTADO
	BOSQUE NATURAL
	70% CULTIVOS DE CICLO CORTO / 30% ARBORICULTURA TROPICAL
	70% CULTIVOS DE CICLO CORTO / 30% PASTO CULTIVADO
	70% CULTIVOS DE CICLO CORTO / 30% VEGETACION ARBUSTIVA
	CULTIVOS DE CICLO CORTO
	CULTIVOS DE CICLO CORTO EN AREAS EN PROCESO DE
	EROSION 70% PARAMO / 30% CULTIVOS DE CICLO CORTO
	50% PASTO CULTIVADO - 50% VEGETACION ARBUSTIVA
	70% PASTO CULTIVADO / 30% MAIZ
	70% PASTO CULTIVADO / 30% VEGETACION ARBUSTIVA
	PASTO CULTIVADO
	70% PASTO NATURAL / 30% CULTIVOS DE CICLO CORTO
	PASTO NATURAL
	70% VEGETACION ARBUSTIVA / 30% PASTO CULTIVADO
	VEGETACION ARBUSTIVA
	CUERPO DE AGUA NATURAL
	NIEVE Y HIELO
	PARAMO

FUENTE: SINAGAP/MAGAP
Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca 1:250.000 / Enero 2012

De los datos del mapa se tiene que el mayor porcentaje de uso del suelo del cantón es destinado para cultivos de ciclo corto y para pastos, esto se debe que Chunchi es un cantón mayormente

agropecuario y ganadero.

7.8.1 SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

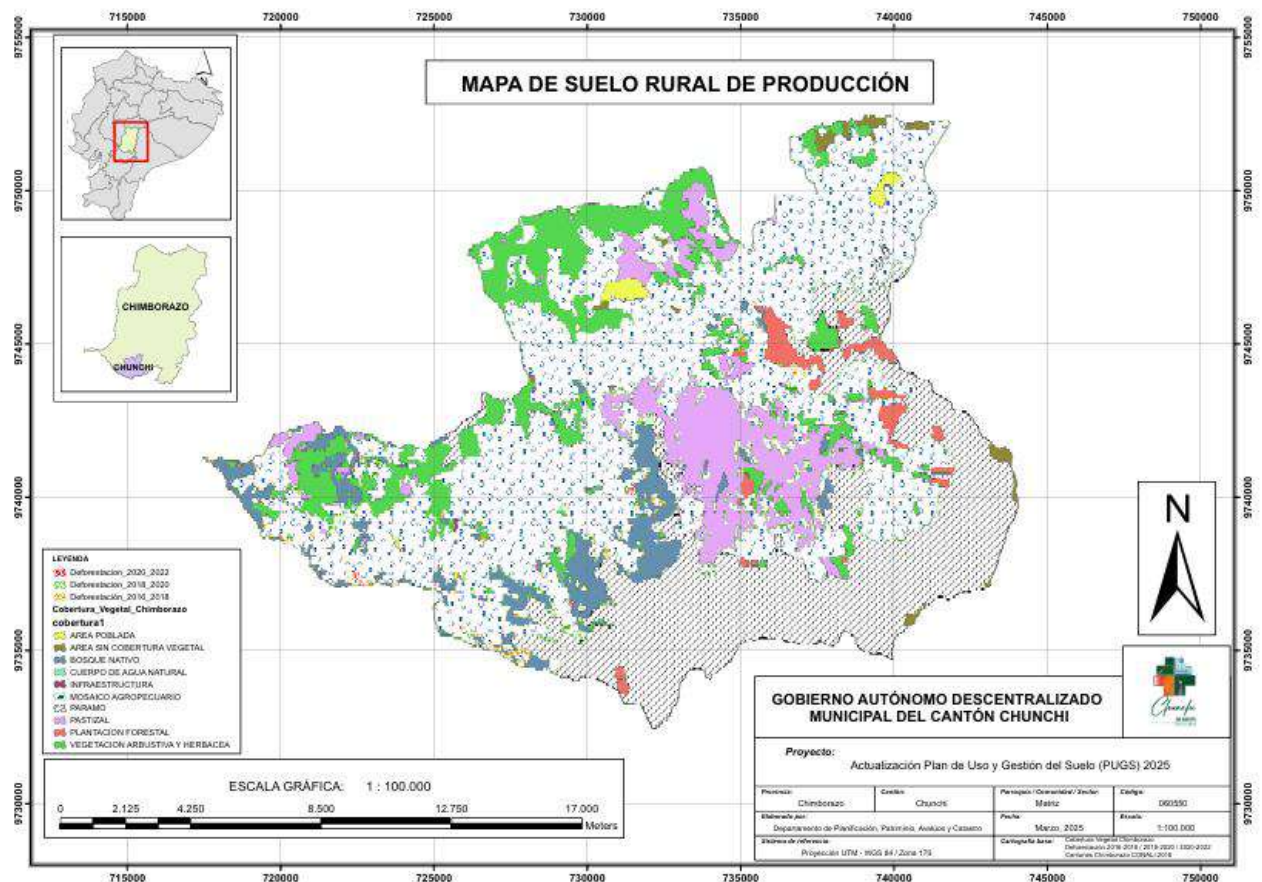
“Es el suelo rural destinado a actividades agro-productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.” (LOOTUGS, 2016.)

Para el caso del cantón Chunchi se ha establecido dos tipos de producción, en primer lugar, cultivos de ciclo corto y ciclo corto en áreas en proceso de erosión es decir con limitaciones. Estas limitaciones son dadas entre otras cosas debido a la topografía de algunos sectores y su proximidad a zonas próximas a riesgos de inundación y de deslizamientos. En segundo lugar, está el suelo destinado para el pasto cultivado o pasto natural, también en un porcentaje menor se tiene bosque plantado y bosque natural, y una parte importante que desempeña las áreas de paramo para le Cantón por ser las fuentes de agua, mismas que se deben conservar para mantener el agua en el presente y para el futuro.

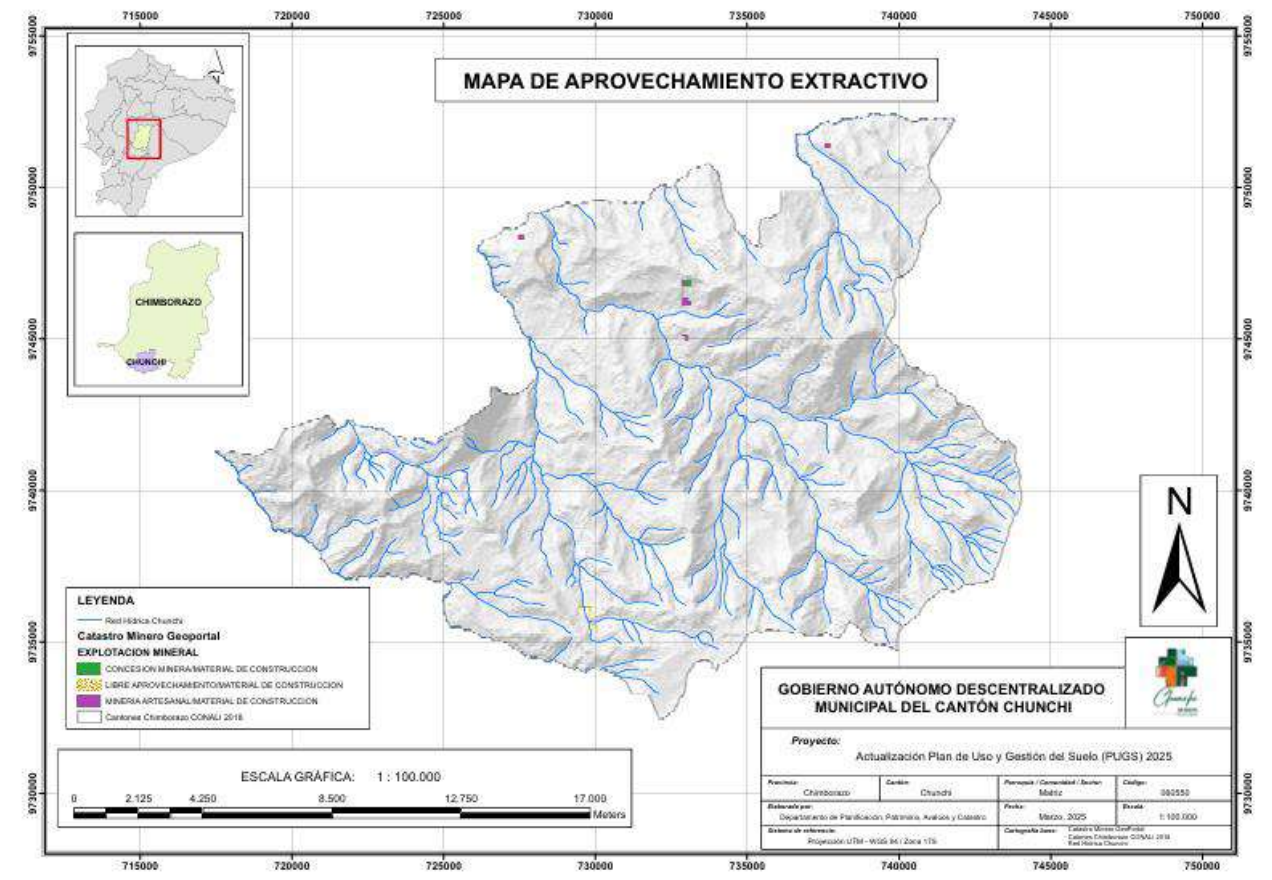
En este orden de ideas, se puede concluir que la mayor parte del territorio cantonal ha sido clasificado como suelo rural de producción, abarcando casi en su totalidad todas las comunidades y las demás parroquias del cantón Chunchi.

Esta determinación fue tomada principalmente en base la cobertura vegetal actual del asentamiento, así como a la aptitud de suelo presente en suelo rural del Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (2012).

MAPA 91 SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN



MAPA 92 APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO



7.8.2 SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA

“Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.” (LOOTUGS, 2016.)

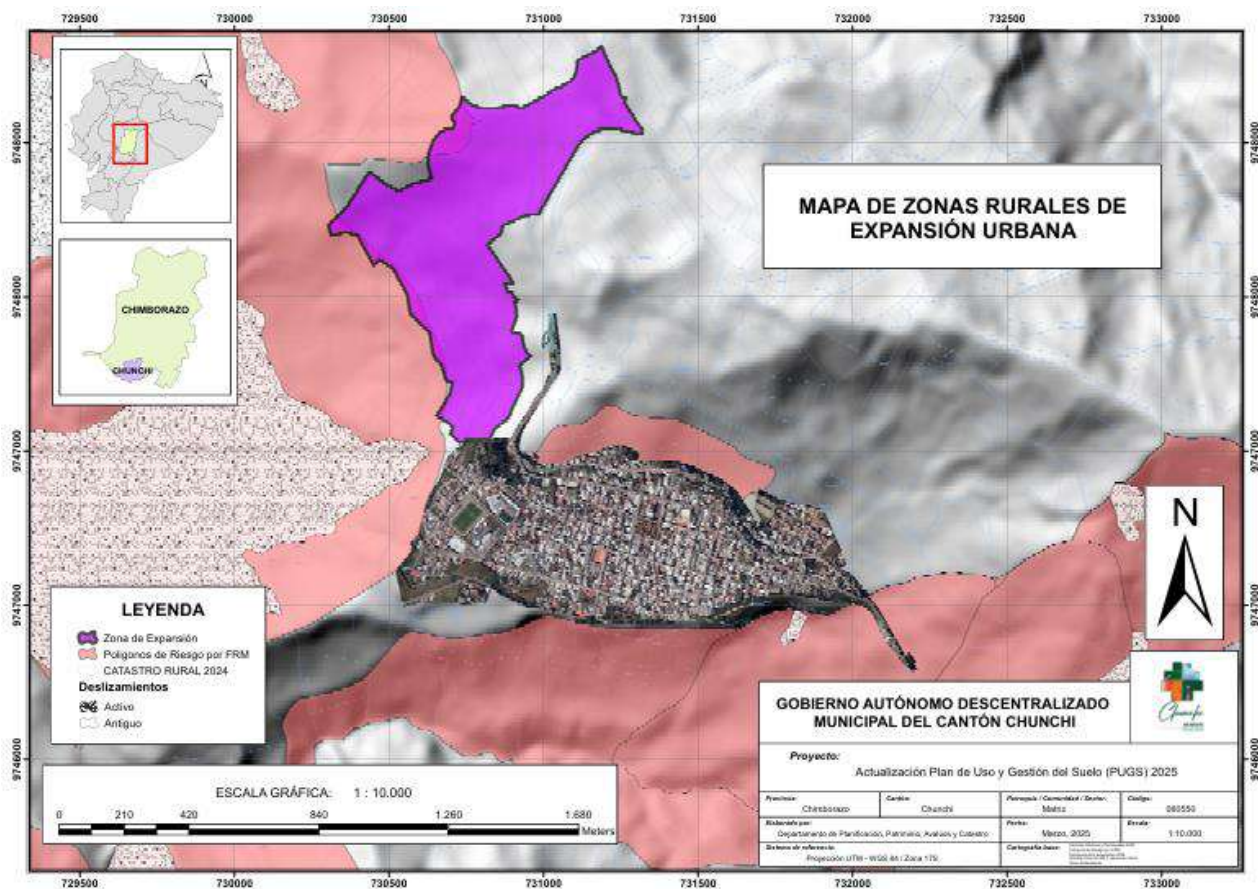
En base al cálculo del tamaño de la ciudad y el análisis de los diferentes criterios para determinación de una superficie de expansión, se ha determinado que no es necesario la determinación de un suelo de expansión urbana. No obstante, existe ya una tendencia clara a la urbanización en el límite y además por la topografía única de nuestro cantón en los últimos años se ha visto en incremento de viviendas hacia el sector conocido como la Nueva Primavera donde ya existe algunos equipamientos y los predios se encuentran parcialmente dotados de infraestructura y servicios básicos.

Dadas estas características propias de un suelo con tendencia a la consolidación se ha decidido denominar a esta pequeña conurbación como suelo rural de expansión urbana en busca de regular correctamente la ocupación y el uso de suelo y, además, procurar su correcta transformación a suelo urbano. Entre los criterios que destacan para la decisión de delimitar esta zona es su proximidad a las redes viales y de infraestructura, además de tener suelo apto para la urbanización, considerando principalmente la topografía de la actual área urbana que no obliga de tal manera que es la única zona de expansión por los criterios antes indicados. sin embargo, no existe autorización formal de la autoridad agraria nacional para su designación como suelo rural de expansión urbana.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

En este sentido, el suelo rural de expansión urbana abarca un total de 45.19 Has., descontando los predios que ya cuentan con vivienda como es el caso de las ubicadas en la nueva primavera, restando también el área de vías y caminos y restando el área de equipamiento como es el área del Excolegio Técnico tenemos un área de 31,01 Has. Para los próximos 20 años.

Actualmente esta zona presenta condiciones de riesgo por fenomenos de remoción en masa.

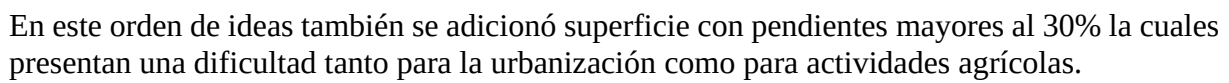


DESCRIPCION	AREA Has
Polígono Total	45,19321
Predios con vivienda	1,50600
vías y caminos	2,6386
Ex colegio Técnico	10,0303
AREA UTIL EXPANSION	31,01835

7.8.3 SUELO RURAL DE PROTECCIÓN

“Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.”

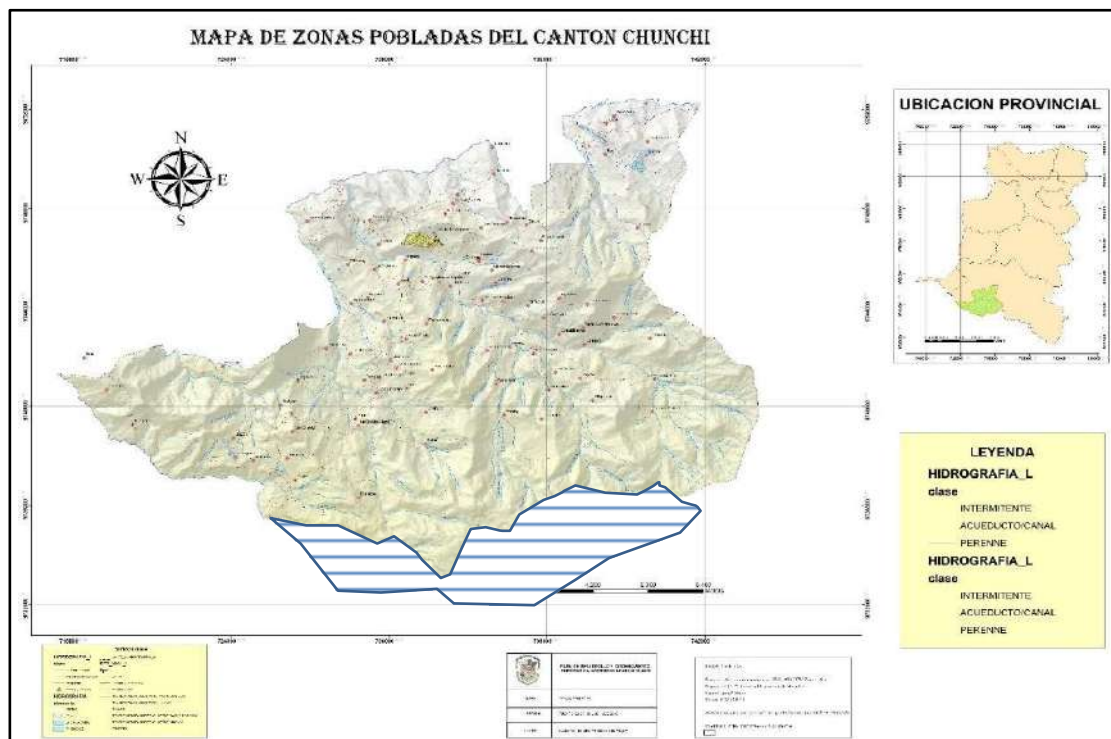
Para el suelo rural de protección se aplicarán el tratamiento de conservación.

**MAPA 93 RURAL DE PROTECCIÓN**

7.8.4 SUELO RURAL CON TENDENCIA A LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Este caso será utilizado para los centros más poblados del cantón, que, por sus condiciones de suelo rural y suelo rural con núcleos urbanos, deberá fomentar las actividades agrícolas y pecuarias con apropiadas condiciones de producción y productividad, esto logrará que además de dinamizar la economía de la población organice el suelo de mejor manera en cuanto a su uso y aprovechamiento y los instrumentos de uso y ocupación del suelo que se establezcan, deberán propiciar un asentamiento ordenado y sostenible, incorporándose paulatinamente los sistemas públicos de soporte necesarios para su correcto desarrollo.

MAPA 94 ZONAS POBLADAS DEL CANTÓN CHUNCHI



8. PROPUESTA DE COMPONENTE URBANÍSTICO

INTRODUCCIÓN

En esta etapa se realizará la propuesta de las determinaciones que normarán el uso, la ocupación y la edificabilidad del suelo de los diferentes polígonos de intervención territorial definidos en el área urbana y rural del cantón, así como también se precisará las normas y estándares arquitectónicos y urbanísticos a utilizarse que se requerirá emplear.

OBJETIVOS

Definir los polígonos de intervención territorial urbanos y rurales considerando las áreas de conservación, de riesgos y de protección de los recursos naturales y paisajísticos de los conjuntos urbanos históricos y culturales en todo el cantón, la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Definir el componente regulatorio en los polígonos de intervención identificados, para la intervención de los asentamientos objeto del presente estudio mediante el aprovechamiento urbanístico del suelo de acuerdo con las posibilidades de su utilización, en términos de clasificación, uso (general o específico y dentro del específico, identificar y proponer los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos) de acuerdo con los principios rectores definidos en la LOOTUS. y en función de las potencialidades y de los roles identificados, tanto del cantón como de los asentamientos humanos según el modelo del PDOT.

Definir las fichas de aprovechamiento de suelo para los PIT propuestos donde se indicarán los parámetros de cada PIT urbano y rural: uso y ocupación del suelo: forma, lote mínimo, frente mínimo, relación de lote, su codificación, densidades bruta y neta, equipamientos, edificabilidad: altura de edificación, retiros en frente, fondo y laterales, infraestructura básica y normativa de apoyo a la edificabilidad.

Definir los procesos de habitabilidad, así como el desarrollo de los modelos de su tramitación y control: licencia de construcción y fraccionamiento, permisos, etc.

Identificar la cartografía correspondiente a los PIT generados, debidamente codificados de acuerdo con los tratamientos, usos y parámetros de ocupación del suelo definidos.

Definir cuadros de compatibilidad para los PIT propuestos.

8.1 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

A partir de la clasificación y subclasificación de suelo realizada y sustentada en el componente estructurante de la memoria técnica del PUGS vigente, se definen los polígonos de intervención territorial, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

En este sentido se han definido un total de 5 polígonos de intervención en la zona urbana de la cabecera cantonal de Chunchi, 6 polígonos de intervención territorial para la zona rural del cantón y 4 polígonos de intervención territorial que abarcan las cabeceras parroquiales

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

urbanas del cantón.

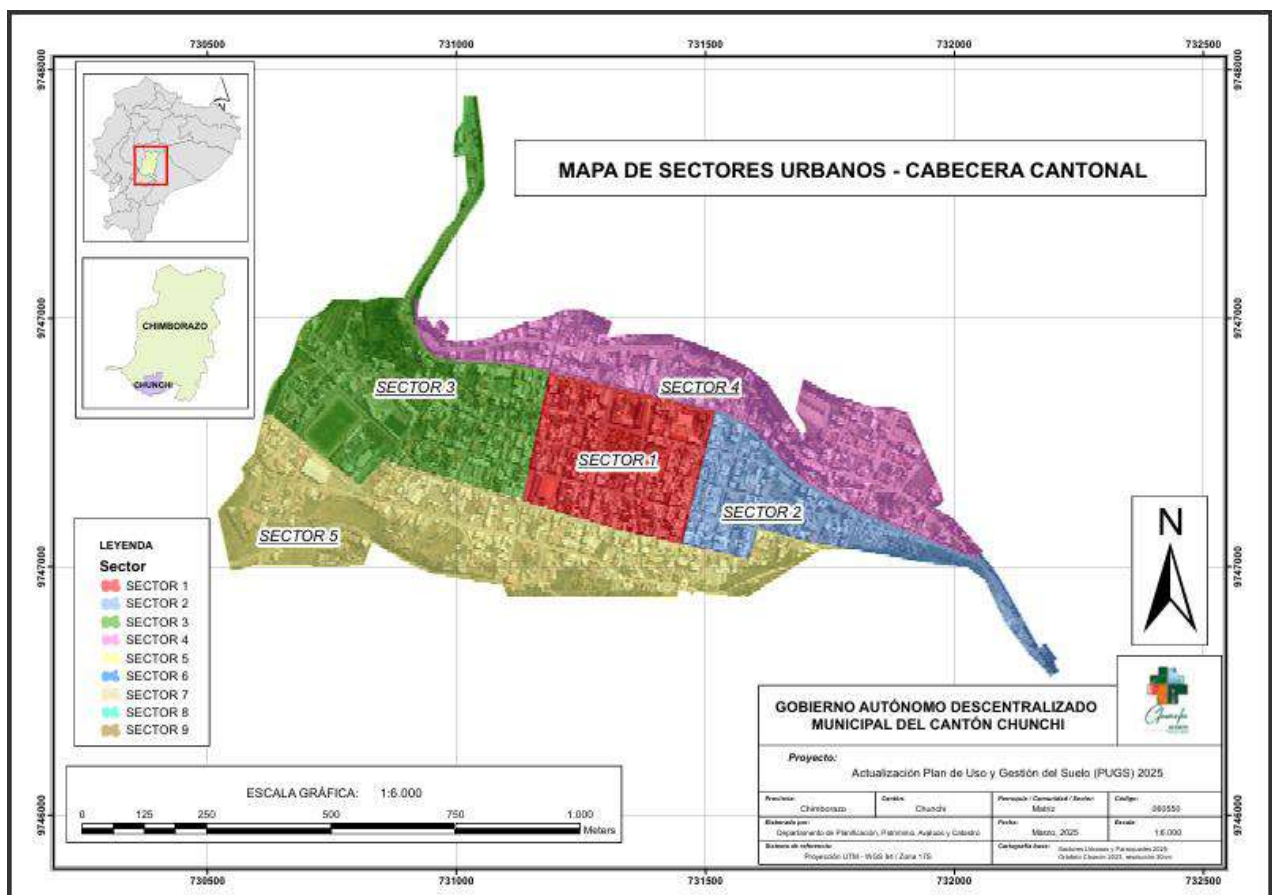
8.1.1 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERA CANTONAL DE CHUNCHI

Considerando los puntos anteriormente descritos, se han definido polígonos de intervención territorial urbanos por áreas agrupadas de acuerdo a las características homogéneas de la cabecera cantonal de Chunchi, que abarcan los siguientes factores:

- Geomorfológico.
- Ambiental.
- Paisajístico.
- Urbanístico.
- Socioeconómico.
- Histórico-Cultural.
- Capacidad de soporte del territorio.
- Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio.

A continuación, se definen estos 5 polígonos nombrados como, Polígono Urbano seguido del número que le corresponda y se realiza un análisis de cada uno.

MAPA 95 POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERA CANTONAL



8.1.2 SECTOR 1: POLÍGONO URBANO CONSOLIDACION 01 – PUC 01

El Polígono 01: ubicado en la parte central del área de estudio, Este sector 1: ubicado en la parte central del área de estudio, delimitado al norte por la “Av. 4 de Julio “, al sur por la calle Quito; al este por la calle Manuel reyes; y al oeste por la calle Manuel Pinos.

De acuerdo con sus características, se considera como zona homogénea en base a los siguientes criterios:

- **Geomorfológico.** – la mayor parte de su área está dedicada para poblado (núcleo urbano poblado), en general las pendientes son favorables para asentamientos edificatorios. También presenta parte de suelo con usos para cultivo de plantas ornamentales y frutales en menor proporción en las pequeñas áreas de las partes posteriores de los predios.

- **Ambiental.** - Lo que más lo destaca, es que es donde se encuentra el parque central, también posee un gran porcentaje de área con pendientes que oscilan mayormente entre 0 y 10%, lo que le da cierta homogeneidad al territorio.

Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono propuesto posee una visual homogénea ya que se encuentra en una zona de mayor concentración de servicios por los cuales la gente acude diariamente a realizar sus gestiones, y al estar en la parte central ofrece un paisaje urbano, en conjunto con sus edificaciones patrimoniales, y edificios de mayor altura del área urbana del Cantón.

- **Urbanístico.** - Su superficie es de 6,9114 Hectáreas, y está constituida por 16 manzanas, en ella existe mayoritariamente predios para uso de vivienda, comercio y equipamientos. Así también hay un bajo número de lotes subutilizados y porcentaje bajo de lotes vacantes. Dejando de lado los pocos lotes con una superficie mayor a los 600 m², la superficie predominante de los lotes está en un promedio de 210 m².

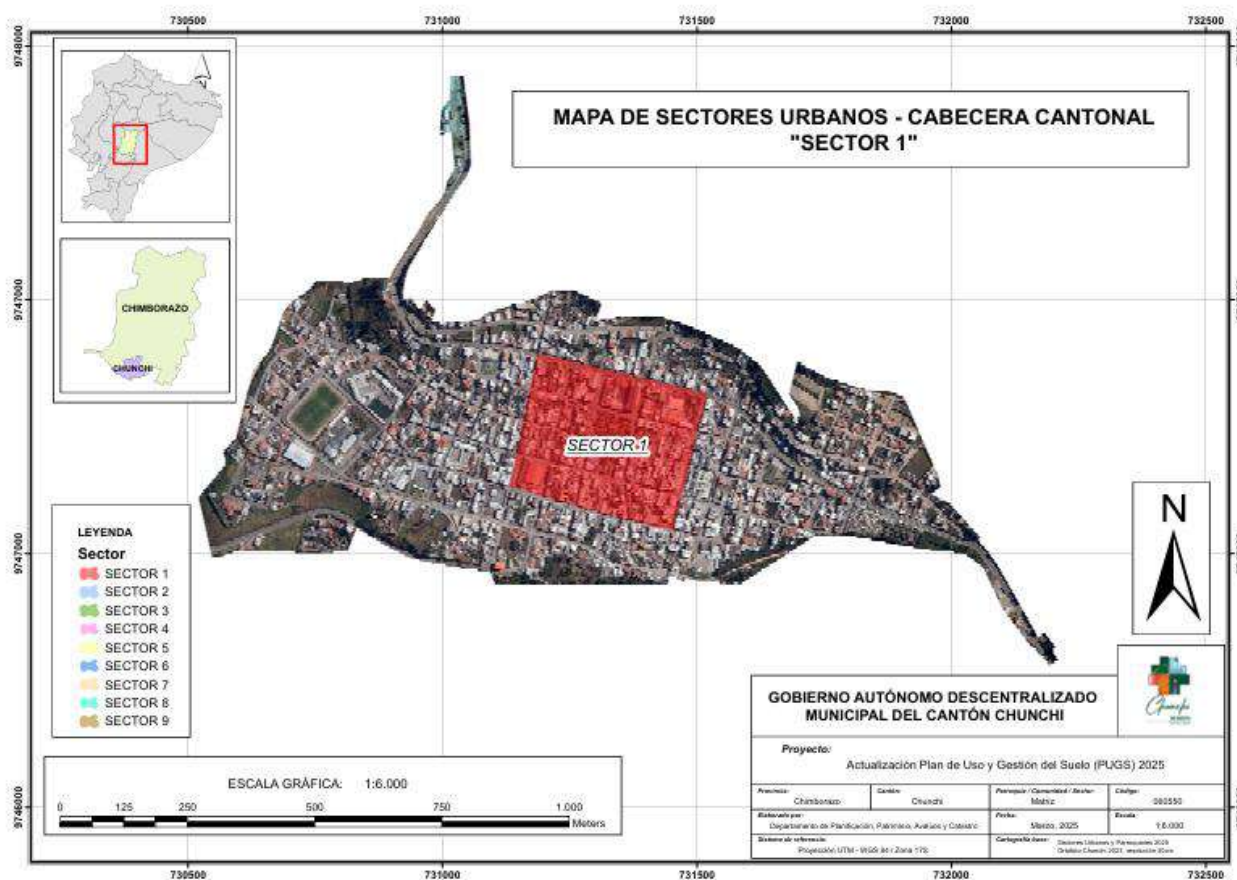
Como gran parte del asentamiento, presenta un crecimiento alto, la edad de las edificaciones en rango medio alto, lotes regulares en su mayoría, a línea de fábrica y con retiros variables en su mayoría, de máximo 3 metros en la parte posterior, tiene edificaciones mayormente entre dos y tres pisos, y contiene un número alto de edificaciones con valor patrimonial.

- **Socioeconómico.** – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico, los usos actuales son vivienda básicamente, pero resalta el uso de algunos predios para servicios personales y afines a la vivienda. Posee también equipamientos importantes como la iglesia Matriz, edificios Municipal, bancos, notarias, fiscalía, convento parroquial, unidad educativa María Auxiliadora, y mercado Central.

- **Capacidad de soporte del territorio.** - El polígono tiene acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos por su conexión a vial principal que es la vía Panamericana o denominada Av. 4 de Julio.

- **Patrimonial.** – El sector cuenta con 43 inmuebles inventariados con ficha patrimonial, unos como bien individual y otros forman parte de conjuntos urbanos por sus características similares.

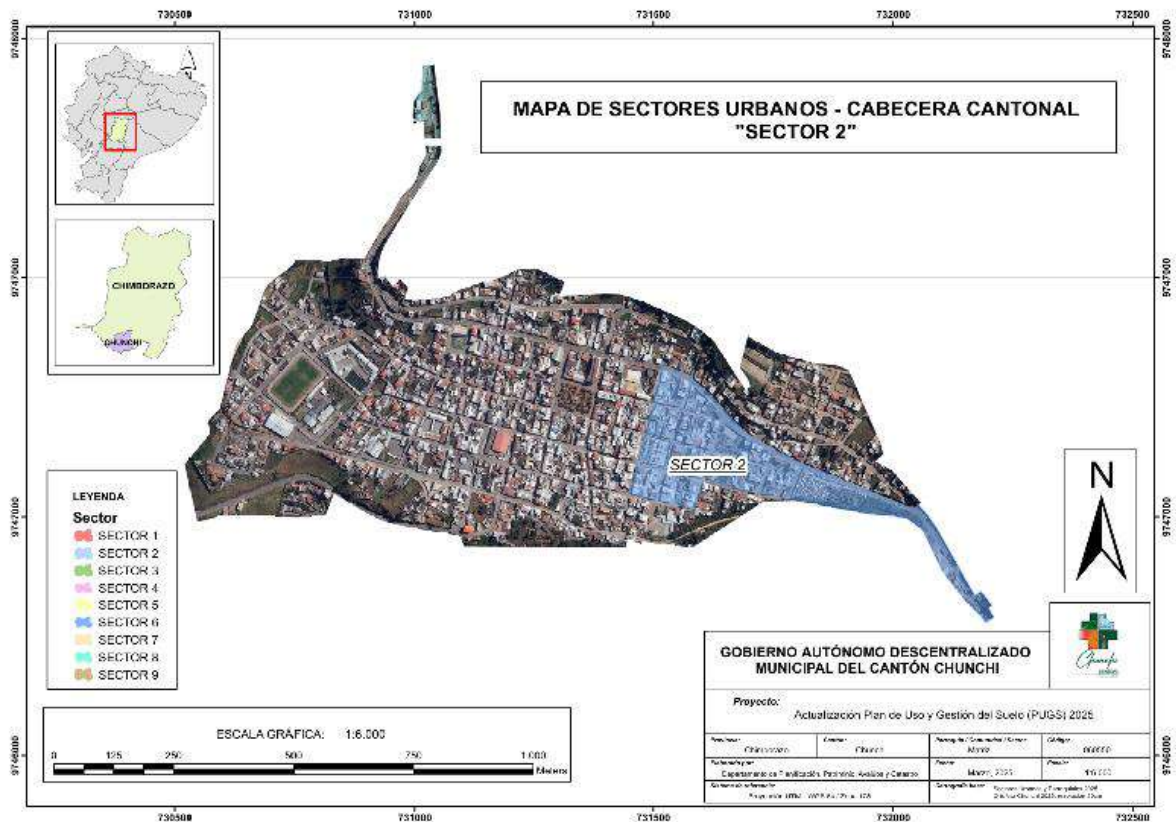
MAPA 96 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUC 01



8.1.3 SECTOR 2: POLÍGONO TERRITORIAL URBANO CONSOLIDACIÓN 02 – PUC 02

El Polígono 02: Su superficie es de 7,45 Hectáreas, y está constituida por 15 manzanas entre las que destacan las del Mercado Plaza Sucre del cantón Chunchi, del parque Santo Domingo de Guzmán, el Cementerio Municipal, siendo un área mayormente consolidada en el estudio sobre todo en las manzanas ubicadas en la parte de la plaza Mariscal Sucre, por cuanto es un centro de comercio de alta plusvalía y las que dan hacia la Av. 4 de Julio, se debe tomar mucho en cuenta que una manzana está hacia el talud de la línea férrea, y el cementerio municipal.

MAPA 97 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUC 02



De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – este polígono tiene un suelo con uso comercial residencial, además contiene el mercado Plaza Mariscal Sucre, el parque Santo Domingo de Guzmán y el cementerio Municipal, con la mayoría del área con entorno favorable a pendientes para asentamientos edificatorios.
- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es que lindera al este con el barranco que da hacia la línea férrea por lo que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 40% y 80%, lo que hace que los deslizamientos sean propensos.
- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono propuesto posee una visual uniforme al encontrarse en una zona que esta colindante a la zona central, se puede decir que es parte de ella, se destaca el mirador junto el cementerio Municipal y el Parque Santo Domingo de Guzmán.
- Urbanístico. - Su superficie es de 5,5033 Hectáreas, y está constituida por 15 manzanas, en ella existe predios para uso de equipamiento, no existen lotes subutilizados, 17 lotes vacantes, un crecimiento alto, edad de las edificaciones en rango medio, lotes regulares en su mayoría, con retiros de máximo 3 metros hacia la parte posterior, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones de dos y tres pisos.
- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico, los usos actuales son equipamientos urbanos como la Plaza Mariscal Sucre, el parque Santo Domingo de Guzmán y el Cementerio Municipal; el sector

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

tiene una densidad poblacional alta.

· Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener el lote donde se emplaza el cementerio Municipal mismo que está considerado como patrimonial.

· Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la vía Panamericana denominada Av. 4 de Julio.

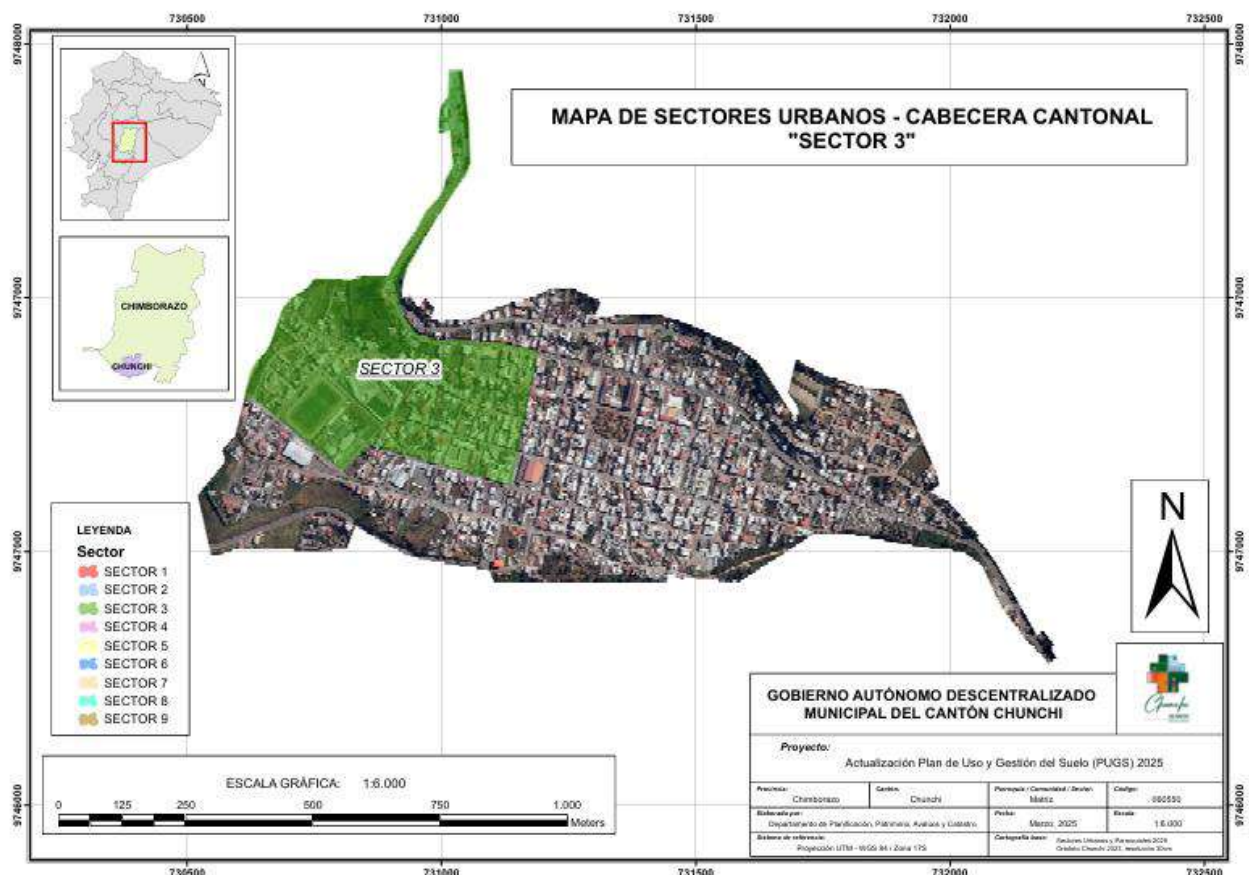
· Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – En este polígono se emplazan la Plaza Mariscal Sucre, el parque Santo Domingo de Guzmán y el Cementerio Municipal.

8.1.4 SECTOR 3: POLÍGONO URBANO DESARROLLO – PUD 01

El Polígono 03: ubicado al oeste del área de estudio, delimitado al norte por la Av. 4 de Julio; al sur por las calles Quito, y la Av. Chimborazo, al este por la calle Manuel Pinos; y al oeste por la línea férrea desde el sur hasta los puntos p1 y p2.

Su superficie es de 14,60 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas entre las que destacan las del Hospital Miguel León Bermeo, Estadio Municipal del cantón Chunchi, de la Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons), así como también el parque Pedro Vicente Maldonado (parque Infantil), siendo un área mayormente consolidada en el estudio, siendo las principales las que dan hacia la Av. 4 de Julio, y hacia el hospital

MAPA 98 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUD 01



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- **Geomorfológico.** – este polígono tiene un suelo con uso comercial residencial, además contiene el del Hospital Miguel León Bermeo, Estadio Municipal del cantón Chunchi, de la Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons), así como también el parque Pedro Vicente Maldonado (parque Infantil), con la mayoría del área con entorno favorable a pendientes para asentamientos edificatorios.
- **Ambiental.** - Lo que más lo destaca, es que lindera al oeste con el barranco que da hacia la línea férrea por lo que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 40% y 60%, lo que hace que los deslizamientos sean propensos.
- **Paisajístico.** – Con relación al paisaje el polígono propuesto posee una visual uniforme al encontrarse en una zona que esta colindante a la zona central, se puede decir que es parte de ella, se destaca el mirador Norte o parque lineal que une el área urbana con el ex Colegio Técnico.
- **Urbanístico.** - Su superficie es de 11,9870 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas, en ella existe predios para uso de equipamiento, no existen lotes subutilizados, 83 lotes vacantes, un crecimiento medio, edad de las edificaciones en rango medio, lotes regulares en su mayoría, con retiros de máximo 3 metros hacia la parte posterior, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones de dos pisos.
- **Socioeconómico.** – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico, los usos actuales son equipamientos urbanos como el Hospital Miguel León Bermeo, Estadio Municipal, Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons), así como también el parque Pedro Vicente Maldonado (parque Infantil); el sector tiene una densidad poblacional media.
- **Histórico-Cultural.** – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener el lote donde se emplaza Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex Colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons).
- **Capacidad de soporte del territorio.** - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la vía Panamericana denominada Av. 4 de Julio.
- **Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio.** – En este polígono se emplazan el Hospital Miguel León Bermeo, Estadio Municipal, Unidad Educativa Chunchi en sus dos Manzanas (ex colegio 4 de Julio, y escuela Fernando Pons), así como también el parque Pedro Vicente Maldonado (parque Infantil), y el Parque Lineal Norte.

8.1.5 SECTOR 4: POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 01 – PUMI01

El Polígono 04: ubicado al norte del área de estudio, delimitado al norte por el canal de riego de la Nueva Primavera y la vía a Magna desde el punto p9 al punto p10; al sur por la Av. 4 de Julio, al este por los puntos p11 y p12; y al oeste por los puntos p5 y p6

Su superficie es de 14,21 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas entre las que destacan

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

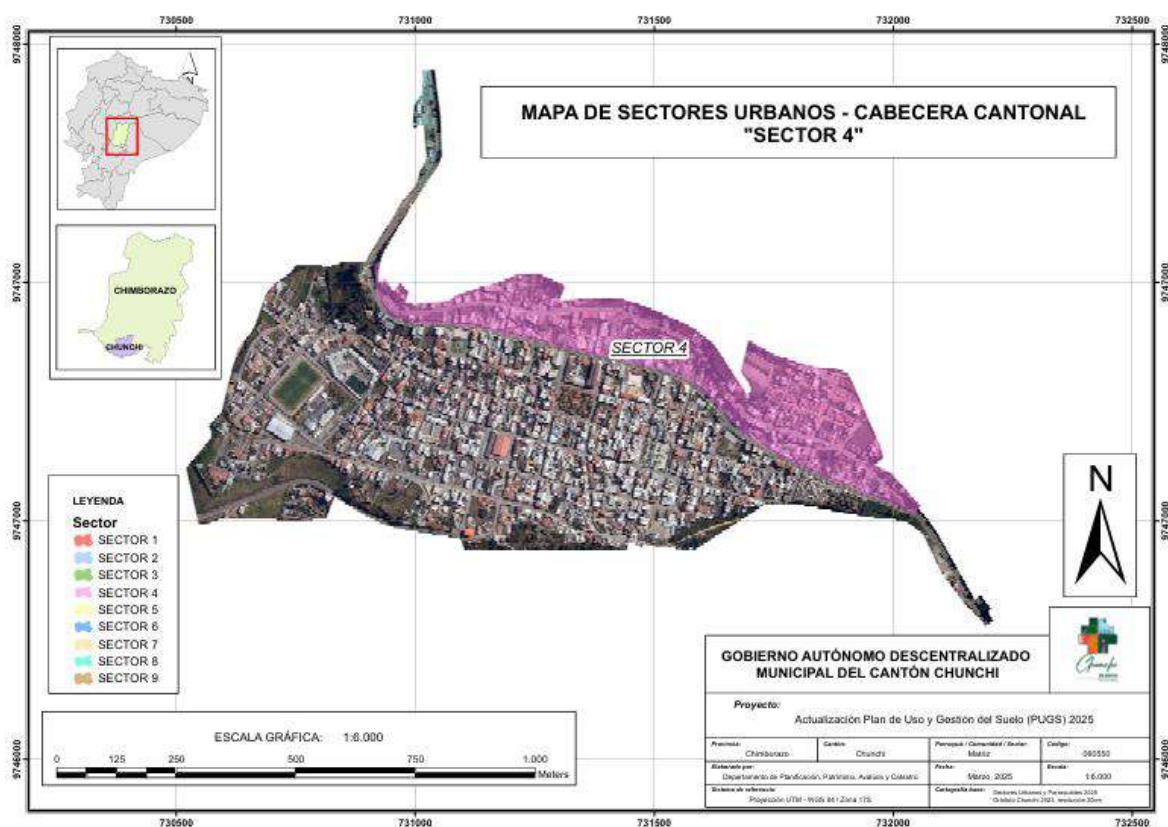
las que dan hacia la Av. 4 de Julio, siendo el Eje vial estatal E 35 por donde hay gran circulación vehicular y siendo un eje de desarrollo para el cantón y para el sector.

De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- **Geomorfológico.** – este polígono tiene un suelo con uso comercial residencial, con un área con entorno no muy favorable para asentamientos edificatorios, por sus pendientes.
- **Ambiental.** - Lo que más lo destaca, es que lindera al norte con dos canales de riego por lo que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 40% y 60%, lo que hace que los deslizamientos sean propensos.
- **Paisajístico.** – Con relación al paisaje el polígono propuesto posee una visual uniforme al encontrarse en una zona que esta colindante a la zona central, se destaca los graderíos de las calles Manuel Pinos, Capitán Ricaurte, Manuel Reyes.
- **Urbanístico.** - Su superficie es de 12,1140 Hectáreas, y está constituida por 21 manzanas, en ella existe predios para uso de vivienda, existen subutilizados, 167 lotes vacantes, un crecimiento Bajo, edad de las edificaciones en rango medio, lotes regulares en su mayoría, con retiros de máximo 3 metros hacia la parte frontal en varias manazas y retiro de 3 posterior, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones de dos pisos.
- **Socioeconómico.** – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico determinado por la Av. 4 de Julio, el sector tiene una densidad poblacional media a baja.
- **Histórico-Cultural.** – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener conjuntos urbanos que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- **Capacidad de soporte del territorio.** - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la vía Panamericana denominada Av. 4 de Julio, y hacia la calle Bermeo Vallejo, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios, así como caminos vecinales, ya que este factor muy importante y se deberá tomar en cuenta.
- **Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio.** – se destaca por la vía Panamericana denominada Av. 4 de Julio, y la calle Bermeo Vallejo; vías principales por donde circulan los vehículos de paso por el cantón Chunchi.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 99 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUMI01



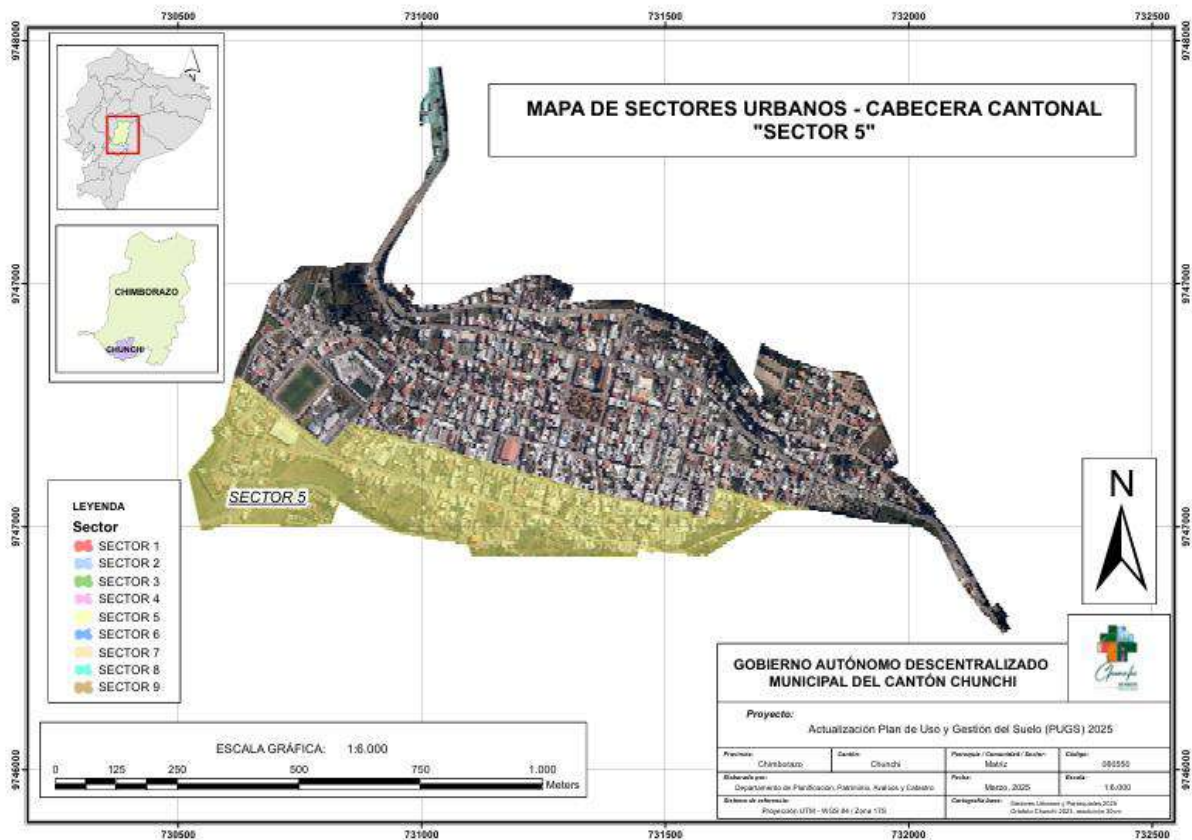
8.1.6 SECTOR 5: POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 02 – PUMI02

El Polígono 05: Este sector 5: ubicado al sur del área de estudio, delimitado al norte por las calles Juan Pio Montufar, Quito, y la Av. Chimborazo; al sur por puntos p19 y p18, continuando hasta el punto p31; y al oeste por los puntos p31 y p 32

Su superficie es de 13,5125 Hectáreas, y está constituida por 22 manzanas entre las que se destacan las manzanas que dan hacia la Av. 4 Chimborazo, siendo el Eje vial estatal donde se encuentra la Línea del tren, también la manzana donde está el coliseo de Deportes Dr. Severo Espinoza, y la manzana donde se localiza el Complejo Turístico de la Familia (piscinas Municipales).

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

MAPA 100 POLIGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – PUMI02



De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – este polígono tiene un suelo con uso residencial-comercial, con un área con entorno no muy favorable para asentamientos edificatorios, por sus pendientes.
- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es que lindera al sur con el barranco hacia el Rio Picay, por lo que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 40% y 80%, lo que hace que los deslizamientos sean propensos.
- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono propuesto posee una visual uniforme al encontrarse en una zona que esta colindante a la zona central, se destaca el mirador de la ex plaza de Rastro, y la Gruta de Agua Santa.
- Urbanístico. - Su superficie es de 13,5125 Hectáreas, y está constituida por 22 manzanas, en ella existe predios para uso de vivienda, existen subutilizados, 64 lotes vacantes, un crecimiento medio, edad de las edificaciones en rango medio, lotes regulares en su mayoría, con retiros de máximo 3 metros hacia la parte posterior, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones de dos pisos.
- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico al estar el Coliseo de deportes, el Complejo Turístico de la Familia, La unidad de Policía Comunitaria, la Sala de Velaciones, la ex escuela San Juan Bosco, la ex plaza de rastro, el centro Gerontológico y la Gruta de Agua Santa, el sector tiene una densidad poblacional media.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

- Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener Gruta de Agua Santa, la estación del ferrocarril, que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la Av. Chimborazo, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios, así como caminos vecinales, ya que este factor muy importante.
- Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – se destaca por el Coliseo de deportes, el Complejo Turístico de la Familia, La unidad de Policía Comunitaria, la Sala de Velaciones, la ex escuela San Juan Bosco, la ex plaza de rastro, el centro Gerontológico y la Gruta de Agua Santa.

Tabla 84 POLIGONOS E INTERVENCION TERRITORIAL SUELO URBANO CANTON CHUNCHI

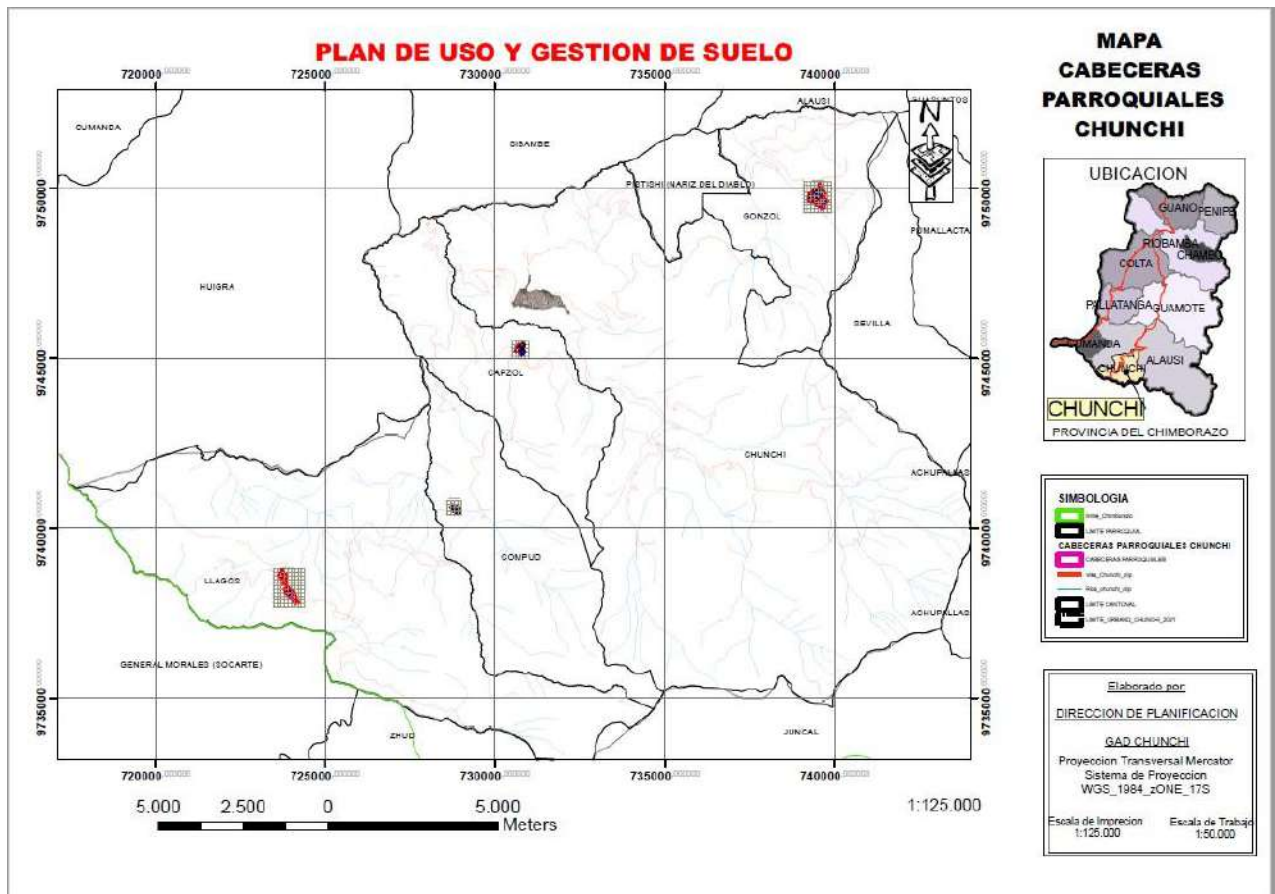
TABLA 1: POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL SUELO URBANO CANTON CHUNCHI				
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO
CHUNCHI	URBANO	NO CONSOLIDADO	01	PUC 01
		NO CONSOLIDADO	02	PUC 02
		NO CONSOLIDADO	03	PUD 01
		NO CONSOLIDADO	04	PUMI 01
		NO CONSOLIDADO	05	PUMI 02

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación – GAD Chunchi.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

8.2 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERAS PARROQUIALES CANTON DE CHUNCHI

Las cabeceras parroquiales del cantón se han designado como zonas urbanas por lo cual se ha designado 4 polígonos de intervención territorial.



8.2.1 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL - PCPUMI-CP

Ubicado al sur del cantón Chunchi con un área total de 7,7077 hectáreas es la tercera cabecera parroquial con relación al área, conformada por 5 manzanas y 62 predios, en la cual predominan las viviendas de dos plantas, así como también y una riqueza paisajista.

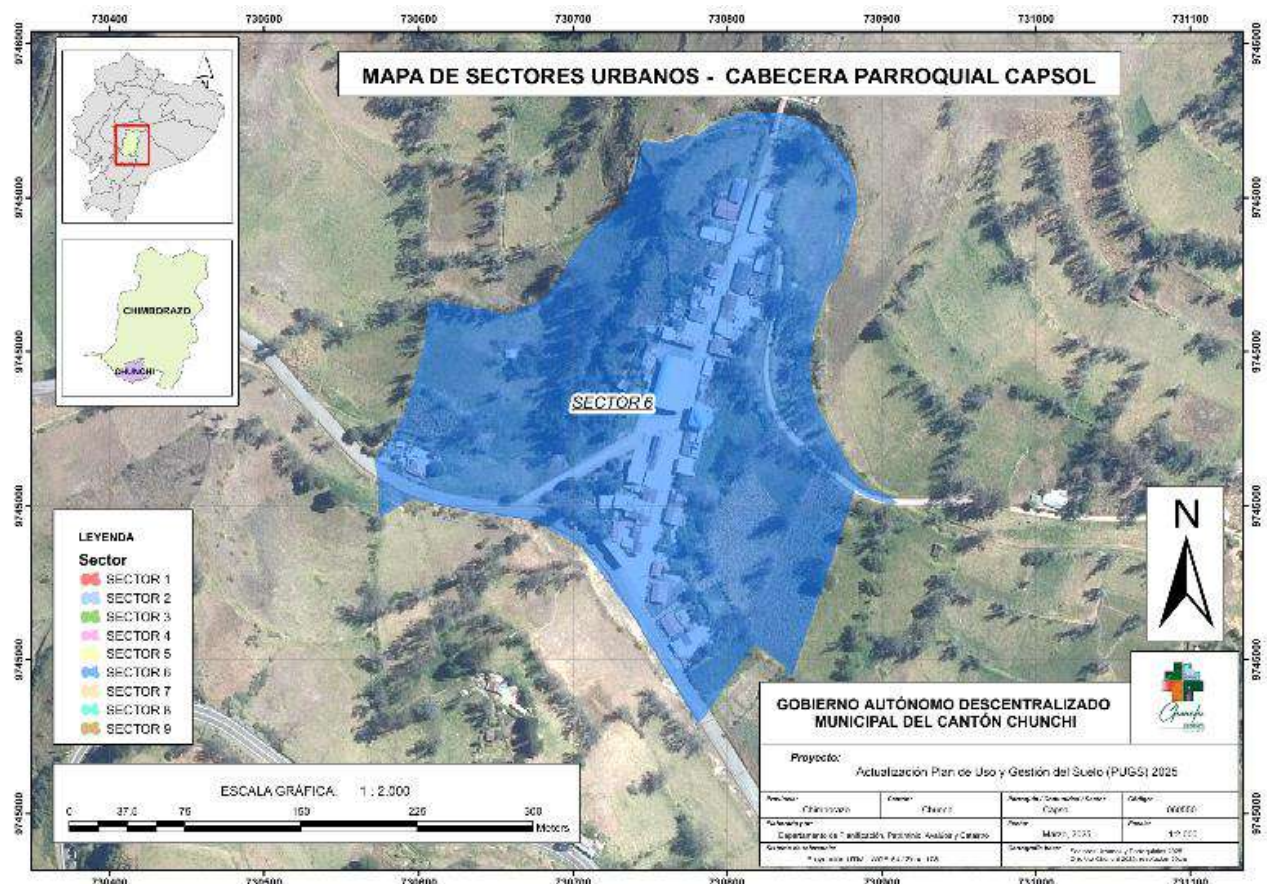
De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – esta cabecera parroquial tiene un suelo con uso residencial, con un área con entorno no tan favorable para asentamientos edificatorios, por sus pendientes que limitan la construcción de las mismas.
- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es que lindera al norte, este y oeste con la línea férrea, con pendientes y su conexión al cementerio parroquial, se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 25% y 60%.
- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono de la cabecera parroquial posee una visual uniforme al encontrarse en una zona alta, se destaca su alto valor paisajista desde el cual se puede observar la cabera cantonal de Chunchi el río Picay y las montañas que nos rodean.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

- Urbanístico. - Su superficie es de 7,7077 Hectáreas, y está constituida por 5 manzanas con 62 predios, en ella existe predios para uso de vivienda, existen muchos predios subutilizados, 29 lotes vacantes, un crecimiento bajo, edad de las edificaciones en rango entre CUARTO SIGLO XIX (1850-1875), PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) y contemporáneas, los lotes irregulares en su mayoría, sin retiros, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones dos pisos.
- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico al estar La cancha de Uso Múltiple, la Iglesia Matriz, la unidad Educativa a Distancia Capsol, el Subcentro de Salud, y el edificio de la Junta Parroquial el sector tiene una densidad poblacional baja.
- Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener, viviendas que datan entre el PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) TERCER CUARTO SIGLO XX (1950-1975) que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la Vía de acceso a escasos 500m de la Panamericana, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios.
- Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – se destaca por el Subcentro de Salud, el edificio de la Junta Parroquial.

MAPA 101 8.2.1 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL - PCPUMI-CP



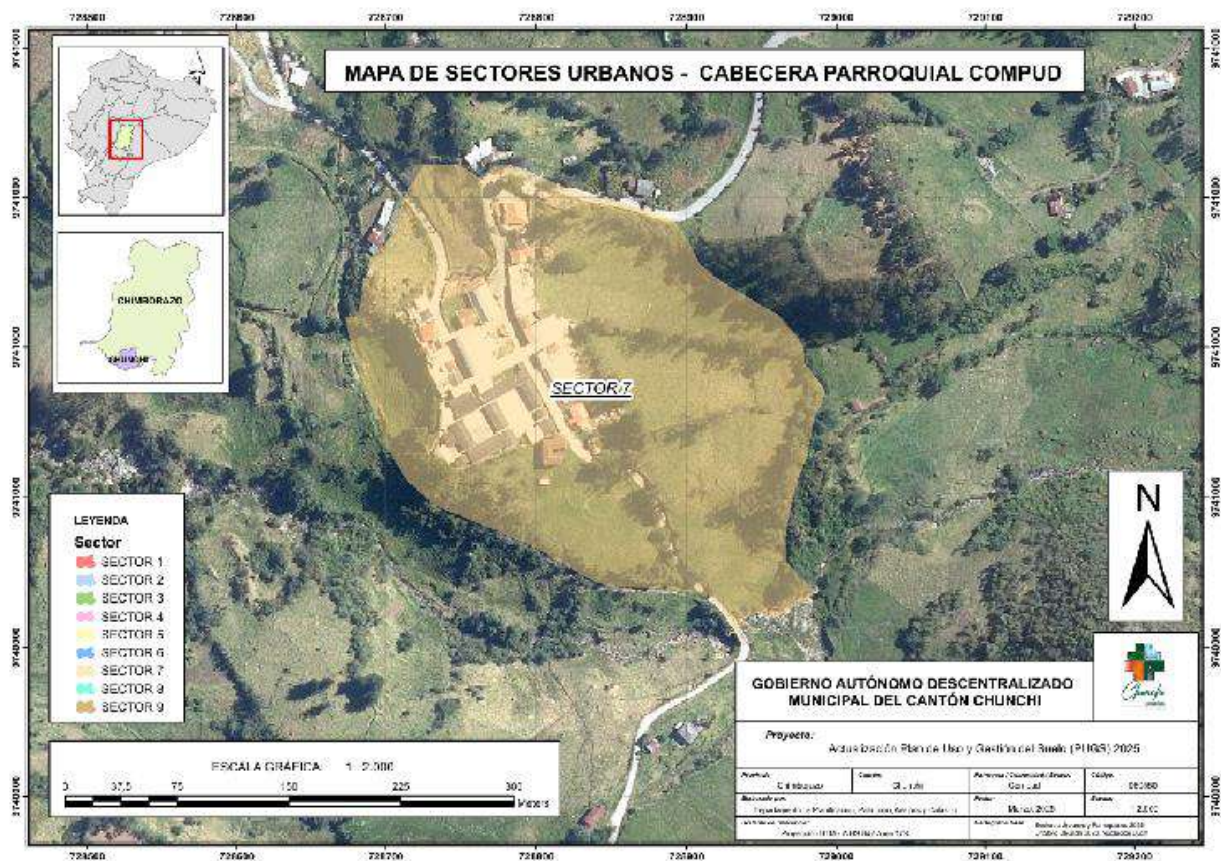
8.2.2 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUD - PCPUMI-CM

Ubicado en el centro sur del cantón Chunchi con un área total de 6,5105 hectáreas es la cuarta cabecera parroquial con relación al área, conformada por 6 manzanas y 30 predios, en la cual predominan las viviendas de dos plantas.

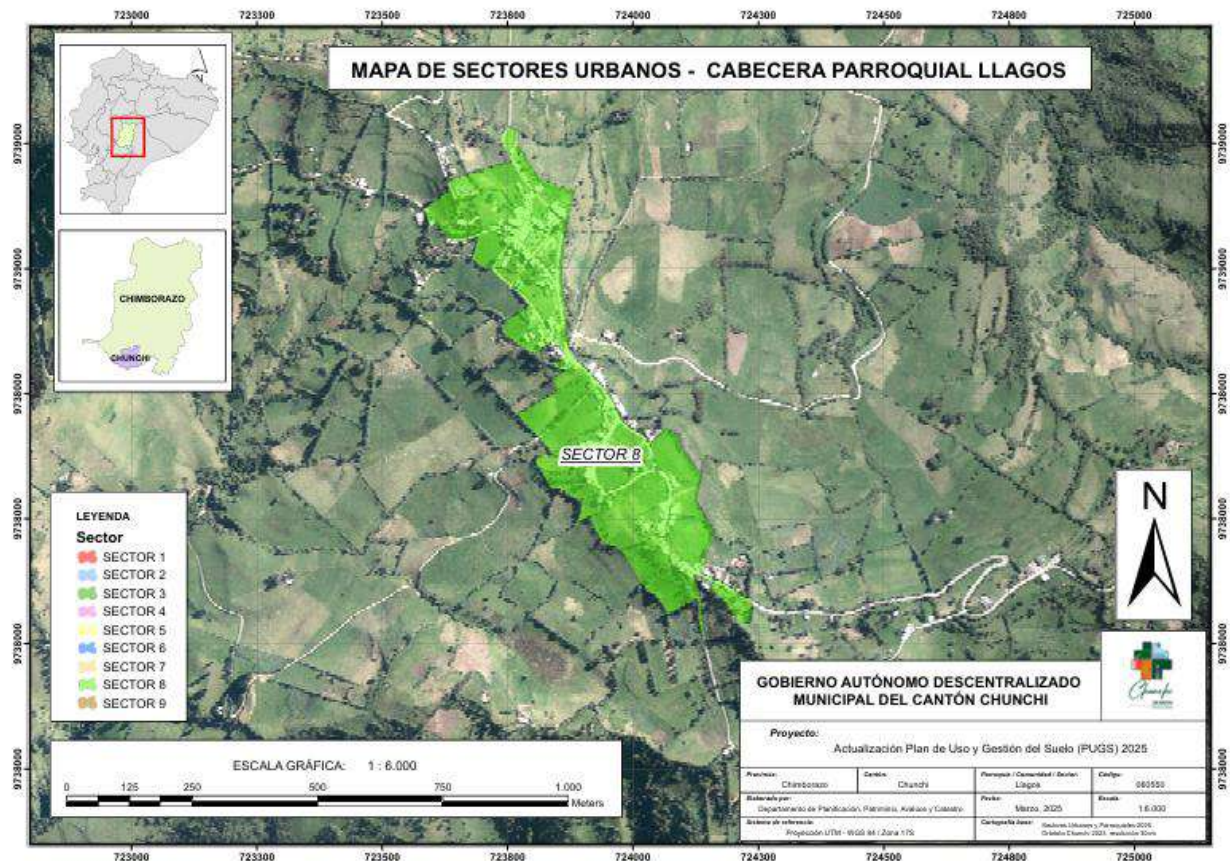
De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – esta cabecera parroquial tiene un suelo con uso residencial, con un área LIMITADA para asentamientos edificatorios, por sus pendientes que limitan la construcción de estas.
- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es que lindera al oeste con la línea férrea, con un barranco que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para esta zona susceptible a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 40% y 80%.
- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono de la cabecera parroquial posee una visual uniforme al encontrarse en una zona alta, se destaca su valor paisajista desde el cual se puede observar la parte baja del Cerro Puñay y las montañas que rodean el polígono.
- Urbanístico. - Su superficie es de 6,5105 Hectáreas, y está constituida por 6 manzanas con 30 predios, en ella existe predios para uso de vivienda, existen muchos predios subutilizados, 12 lotes vacantes, un crecimiento bajo, edad de las edificaciones en rango del PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) y contemporáneas, los lotes irregulares en su mayoría, sin retiros, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones dos pisos.
- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico al estar La cancha de Uso Múltiple, la Iglesia Matriz, la unidad Educativa Compud, el Subcentro de Salud, y el edificio de la Junta Parroquial el sector tiene una densidad poblacional baja.
- Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener, viviendas que datan entre el PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la Vía de acceso a 1,23 km de la Panamericana, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios.
- Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – se destaca por el Subcentro de Salud, el edificio de la Junta Parroquial y la unidad Educativa Compud.

MAPA 102 8.2.2 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUD - PCPUMI-CM



MAPA 103 8.2.3 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL LLAGOS - PCPUMI-LLG



De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – esta cabecera parroquial tiene un suelo con uso residencial, con un área LIMITADA para asentamientos edificatorios, por sus pendientes que limitan la construcción de estas.
- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es su trama que se desarrolla junto a la vía principal de acceso al centro parroquial, a lo largo de la vía existen pendientes que se deberán tomar en cuenta el margen de protección para estas zonas susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 10% y 70%.
- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono de la cabecera parroquial posee una visual uniforme al encontrarse en una zona alta, se destaca su valor paisajista desde el cual se puede observar la parte baja posterior del Cerro Puñay y las montañas que rodean el polígono.
- Urbanístico. - Su superficie es de 16,5259 Hectáreas, y está constituida por 16 manzanas con 107 predios, en ella existe predios para uso de vivienda, existen muchos predios subutilizados, 25 lotes vacantes, un crecimiento medio, edad de las edificaciones es medio y se destaca la iglesia Matriz que data del PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) y contemporáneas, los lotes irregulares en su mayoría, sin retiros, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones dos pisos.
- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico al estar el centro de acopio de Leche, la Iglesia Matriz, la unidad Educativa Básica, el Subcentro de Salud, y el edificio de la Junta Parroquial el sector tiene una

densidad poblacional media.

- Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener, iglesia Matriz que data del PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la Vía de acceso a 2,25 km de la Panamericana, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios.

- Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – se destaca por el Subcentro de Salud, el edificio de la Junta Parroquial y el centro de acopio de Leche.

8.2.4 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL - PCPUMI-GZ

Ubicado al norte del cantón Chunchi con un área total de 25,721 hectáreas es la primera cabecera parroquia con más área, conformada por 28 manzanas y 311 predios, en la cual predominan las viviendas de dos plantas, así como también y una riqueza patrimonial.

De acuerdo con sus características, se considera como área homogénea en base a los siguientes criterios:

- Geomorfológico. – esta cabecera parroquial tiene un suelo con uso residencial, con un área con entorno favorable para asentamientos edificatorios, por sus bajas pendientes.

- Ambiental. - Lo que más lo destaca, es que lindera al sur con una quebrada “Yaute Huayco”, por lo que se deberá tomar en cuenta el margen de protección para las zonas de susceptibles a deslizamientos por las pendientes que oscilan entre el 30% y 70%.

- Paisajístico. – Con relación al paisaje el polígono de la cabecera parroquial posee una visual uniforme al encontrarse en una zona alta, se destaca su alto valor patrimonial por sus viviendas que datan del TERCER CUARTO SIGLO XIX (1850-1875).

- Urbanístico. - Su superficie es de 25,7921 Hectáreas, y está constituida por 28 manzanas y 311 predios, en ella existe predios para uso de vivienda, existen muchos predios subutilizados, 92 lotes vacantes, un crecimiento bajo, edad de las edificaciones en rango entre CUARTO SIGLO XIX (1850-1875), PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925) y contemporáneas, los lotes regulares en su mayoría, con retiros de máximo 3 metros hacia la parte posterior, y cabe recalcar que mayoritariamente posee edificaciones de uno y dos pisos.

- Socioeconómico. – El polígono propuesto tiene una homogeneidad en cuanto al desarrollo socioeconómico al estar La cancha de Uso Múltiple donde funcionan locales comerciales para el día de feria, la Iglesia Matriz, la unidad Educativa Gonzol, el Subcentro de Salud, el centro de mecanización, y el edificio de la Junta Parroquial el sector tiene una densidad poblacional media.

- Histórico-Cultural. – Lo que sobresale en este polígono con relación al tema es la importancia de contener, viviendas que datan entre CUARTO SIGLO XIX (1850-1875), PRIMER CUARTO SIGLO XX (1900-1925)

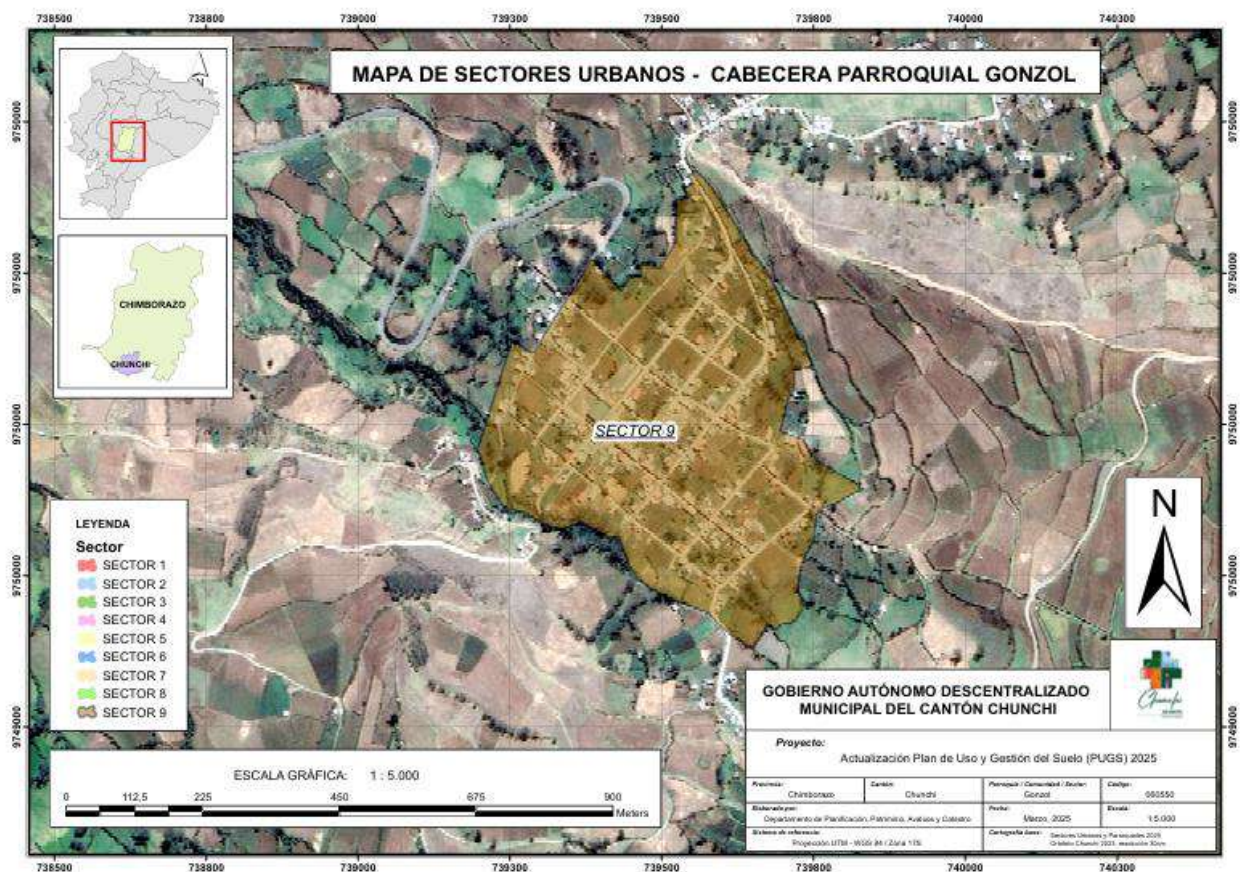
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

que están dentro del inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

· Capacidad de soporte del territorio. - El polígono cuenta con acceso a las redes principales de Agua potable, alcantarillado, electricidad y al servicio de recolección de desechos sólidos, su conexión vial principal se destaca por la Vía de acceso asfaltada desde la Panamericana a 2.80 km, se deberán tomar en consideración vías de predios que no poseen todos los servicios, así como caminos vecinales, ya que este factor muy importante.

· Por obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio. – se destaca por el Subcentro de Salud, el centro de mecanización, el edificio de la Junta Parroquial, y su cancha de Uso Múltiple donde funcionan locales comerciales para el día de feria.

MAPA 104 8.2.4 POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL - PCPUMI-GZ



8.3 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI

A continuación, se identifican los polígonos de intervención territorial rural identificados:

- POLIGONO RURAL CONSERVACIÓN 01 - PRC 01
- POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 01 - PRPP 01
- POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 02 - PRPP 02
- POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 03 - PRPP 03
- POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 04 - PRPP 04
- POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 05 - PRPP 05

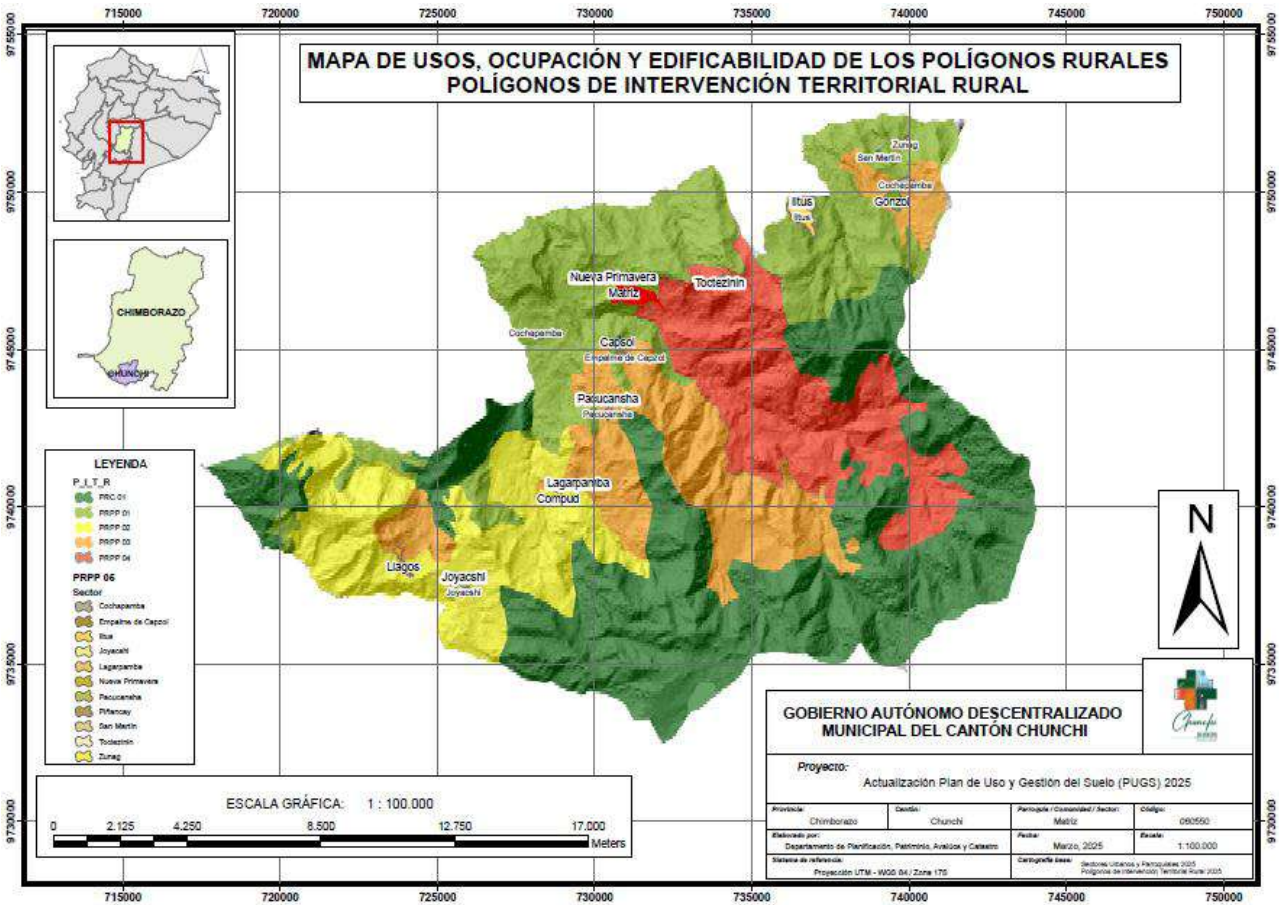
PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 85 POLIGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL DEL CANTON CHUNCHI

TABLA DE POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL RURALDEL CANTÓN CHUNCHI			
CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO
RURAL	PROTECCION	01	PRC 01
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	02	PRPP 01
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	03	PRPP 02
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	04	PRPP 03
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	05	PRPP 04
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	06	PRPP 05

Dentro del Polígono PRPP 01 se encuentran delimitados asentamientos humanos que fueron evidenciados en el diagnóstico del Plan de Uso y Gestión de suelo 2021-2033, el cual actualmente presenta condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa, estas zonas que se encuentran delimitadas no podrán ser edificadas ni fraccionadas mientras se verifique el estado real de estas zonas.

MAPA 105 8.3 POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI



8.4 ASIGNACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

ANTECEDENTES

En primera instancia, se establecerán los tratamientos urbanísticos, los cuales son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico. La asignación de los tratamientos y aprovechamientos urbanísticos generales que les correspondan a los polígonos de intervención de la cabecera cantonal va a permitir:

- **La determinación de usos generales, específicos, restringidos y prohibidos para los polígonos de intervención territorial tanto para suelo urbano y rural.**
- **La definición de las formas de ocupación del suelo en el que se determine, entre otros, tamaño, proporción, forma, retiros de los lotes, frente mínimo, coeficientes de ocupación y uso de suelo, accesibilidad peatonal y vehicular, estacionamientos.**
- **La determinación de la edificabilidad básica.**

CONCEPTOS

TRATAMIENTOS URBANOS

A continuación, se enlistan los tratamientos que serán aplicados en el cantón Chunchi; mismos que se encuentra definidos en el Art. 42 de la LOOTUGS, los cuales se ajustan de manera más cercana a la realidad del cantón:

“El plan de uso y gestión de suelo asignará los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera:

- 1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación.*
- 2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo.”*

Tratamiento de Consolidación

Se aplica a aquellas áreas que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Tratamiento de Mejoramiento Integral

Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico espacial, regularización predial o urbanización.

Tratamiento de Desarrollo

Se aplican a zonas que no presentan procesos previos de urbanización y que deban ser



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



transformadas por su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

Tabla 86 TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO URBANO

TABLA DE TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO URBANO			
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO
CHUNCHI	URBANO	PUC 01	CONSOLIDACIÓN
		PUC 02	CONSOLIDACIÓN
		PUD 01	DESARROLLO
		PUMI 01	MEJORAMIENTO INTEGRAL
		PUMI 02	MEJORAMIENTO INTEGRAL

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación – GAD Chunchi.

Para los polígonos PUC 01 y PUC 02, se asignará el **Tratamiento de Consolidación** ya que son polígonos urbanos en los cuales existen equipamientos grandes, que presenta densidades poblacionales considerables y es una de las zonas en las que se encuentra el centro administrativo y comercial del Cantón, para esta zona el tratamiento de sostenimiento es el indicado.

Para el polígono PUD 01, se asignó el **Tratamiento Desarrollo** ya que es un polígono en el cual ya existe equipamientos, pero en la mayor parte del polígono presenta densidades poblacionales bajas y es una de las zonas en las que se encuentra el Hospital Miguel León Bermeo, el estadio Municipal, el parque Pedro Vicenta Maldonado y la Unidad Educativa Chunchi, para esta zona el tratamiento de desarrollo es fundamental, que permita la intervención para alcanzar los atributos de infraestructuras, sistemas públicos y un crecimiento urbanístico correcto.

Para los polígonos PUMI 01 Y PUMI 02, se asignó el **Tratamiento de Mejoramiento Integral** ya que presenta densidades poblacionales considerables y es una de las zonas más próximas al centro administrativo del Cantón. Pese a esto, presenta un déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 87 TABLA DE TRATAMIENTOS URBANISTICOS CABECERAS PARROQUIALES CANTON CHUNCHIN

TABLA DE TRATAMIENTOS URBANISTICOS CABECERAS PARROQUIALES CANTÓN CHUNCHI			
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO
CAPSOL	URBANO	PCPUMI-CP	MEJORAMIENTO INTEGRAL
COMPUD	URBANO	PCPUMI-CM	MEJORAMIENTO INTEGRAL
LLAGOS	URBANO	PCPUMI-LLG	MEJORAMIENTO INTEGRAL
GONZOL	URBANO	PCPUMI-GZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación – GAD Chunchi.

TRATAMIENTOS RURALES

Art. 42 de la LOOTUG:

- “3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo.
- 4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación.
- 5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.”

Para el caso de la zona rural del cantón se definen los siguientes tratamientos urbanísticos:

Tratamiento de promoción productiva

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Tratamiento de conservación

Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Tabla 88TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO RURAL CANTÓN CHUNCHI

TABLA DE TRATAMIENTOS URBANISTICOS SUELO RURAL CANTÓN CHUNCHI		
CLASIFICACION DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO
RURAL	PRC 01	CONSERVACIÓN
	PRPP 01	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRPP 02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRPP 03	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRPP 04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
	PRPP 05	PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación – GAD Chunchi.

8.5 USOS Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL URBANOS

8.5.1 POLÍGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 01 – PUC 01

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUA 1 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



8.5.2 POLÍGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 02 - PUC 02

Asignación de usos de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUA 2 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.3 POLÍGONO URBANO DESARROLLO - PUD 01

Asignación de usos de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	8	90%	270%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.4 POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 01 – PUMI 01

Asignación de usos de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUA 3 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.5 POLÍGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 02 – PUMI 02

Asignación de usos de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 2 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
300	8	90%	270%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.6 POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL – PCPUMI-CP

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.7 POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUD – PCPUMI-CM

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.8 POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL LLAGOS-PCPUMI-LLG

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.5.9 POLÍGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL-PCPUMI-GZ

a. Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RUM 2 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6 USOS Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCION TERRITORIAL RURAL

8.6.1 POLÍGONO RURAL CONSERVACION – PRC 01

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN DE RIESGOS	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
			RESIDENCIAL RURAL	INDUSTRIAL
			AGROPECUARIO	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
50.000,00	160	0,0%	0%	0		0	0	0

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6.2 POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA – PRPP 01

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO; INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO; INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO; INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
		ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO	
		RESIDENCIAL RURAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	
		PROTECCIÓN DE RIESGOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
3.600	30	6,0%	12%	2 Pisos	ASLADA (A)	5	5	5

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6.3 POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA – PRPP 02

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO; INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO; INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO; INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
		ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO	
		RESIDENCIAL RURAL	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	
		PROTECCIÓN DE RIESGOS	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
4.200	40	5,0%	10%	2 Pisos	ASLADA	5	5	5

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6.4 POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA – PRPP 03

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO; INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO; INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO; INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
		ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO	
		RESIDENCIAL RURAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	
		PROTECCIÓN DE RIESGOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
3.000	30	8,0%	16%	2 Pisos	ASLADA	5	5	5

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6.5 POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA – PRPP 04

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO; INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO; INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO; INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
		ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO	
		RESIDENCIAL RURAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	
		PROTECCIÓN DE RIESGOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
4.800	40	4,0%	8%	2 Pisos	ASLADA	5	5	5

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.6.6 POLÍGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA – PRPP 05

Asignación de uso de suelo

Para este polígono se determina los siguientes usos de suelo:



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO			
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL RURAL	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO
		EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO
		PROTECCIÓN DE RIESGOS		APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
		COMERCIAL Y DE SERVICIOS		

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

Características de ocupación del suelo

OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
300	12	75,0%	225%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3	

Elaboración: Dirección de Planificación, 2025

8.7 CATEGORÍA DE LOS USOS DE SUELO

USOS	CÓDIGO
RESIDENCIAL	R
COMERCIO	C
SERVICIOS	S
EQUIPAMIENTO	E
INDUSTRIAL	I
PRODUCCIÓN	P
AGROPECUARIO	AG
FORESTAL	F
ACUÍCOLA	AC
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PE
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	AE
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	PP
PROTECCION POR RIESGOS	PR

Fuente: Norma Técnica. – Resolución nro. 005 CTUGS 2020
Elaboración: Equipo Técnico – GAD Chunchi 2025

8.7.1 SUBCLASIFICACIÓN DE LOS USOS ESPECIFICOS DE SUELO

La subclasificación de los usos específicos y detalle de actividades contenidas en cada grupo se especifica para cada polígono de intervención territorial en los Anexos de las fichas de aprovechamiento de cada PIT.

R.- RESIDENCIAL: Sub-Clasificación.

RUB. – Residencial urbano de baja densidad: se refiere a las unidades de vivienda



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



en suelo urbano y rural, que deberán ser unifamiliar, dependiendo del carácter del PIT.

RUM. – Residencial urbano de mediana densidad: son zonas residenciales urbanas que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos, dependiendo del carácter del PIT.

RUA. – Residencial urbano de alta densidad: son zonas residenciales urbanas con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande, dependiendo del carácter del PIT.

RR. - Residencial Rural: Es el uso residencial asignado a zonas con asentamientos humanos localizados en suelo rural que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos, a nivel barrial.

C.- COMERCIAL: Sub-Categoría.

Los usos para comercio se identifican y codifican en la tabla a continuación:

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
Comercio básico	Barrial	CB1	Tiendas de abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías/pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, ferreterías nivel barrial, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, minimercados, delicatessen, floristería, venta de plantas y especies naturales, fotocopiadoras, bazares y similares, Quioscos, cafeterías, food trucks, pizzería, restaurantes, fuentes de soda.
		CB2	Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas, restaurantes con música en vivo con insonorización.
Comercio básico rural		CB3	Tienda de barrio, frigoríficos, panaderías, boticas, pequeñas ferreterías, librerías, venta de plantas ornamentales, fotocopiadoras/internet/plastificadoras, restaurante/picantería sin venta de bebidas alcohólicas.
Comercio especializado	Sectorial	CS1	Almacenes de artículos: de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, electrodomésticos, librerías, mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



			terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas. Lugares de estética para mascotas.
Artesanías		CS2	Venta de artículos artesanales.
Comercio de menor escala		CS3	Patio de comidas, Centros comerciales de hasta 1.000,00 m2, almacenes, comisariatos institucionales.
Comercio restringido		CS3R	Bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico, metales), mecánicas automotrices vehículos livianos.
Comercio Temporal		CS4	Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.
Centros de diversión B		CZ1	Bares, billares con venta de licor, cantinas, karaoke, discotecas.
		CZ1-1	Licorerías.
		CZ2	Cafés-concierto, rooftop.
Centros de diversión A		CZ2-2	Salones de banquetes, recepciones y eventos sociales.
Comercio y servicios de mayor impacto		CZ3R	Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos de vehículos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centro ferretero, mudanzas, Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.
Venta de vehículos y maquinaria liviana	Zonal	CZ4	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas		CZ5	Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.
Centros de recreación y esparcimiento		CZ7	Gimnasios, Piscinas (sauna, turco e Hidromasajes), Centros de recreación y esparcimiento en donde se conjuguen actividades tales como: bolos, patinaje, escalada, karting, paintball, juegos inflables, canchas sintéticas, podrán abarcar un tema específico o combinar varios de ellos.
Comercio especial A	De ciudad	CC1	Gasolineras, Centros de Distribución de Combustibles, Estaciones de servicio y autoservicios.
Venta de vehículos y maquinaria pesada		CC3	Áreas de exposición y ventas de maquinaria y vehículos y maquinaria pesada.
Talleres de servicios y venta especializada		CC4	Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.

S.- SERVICIOS: Sub-Categoría.

Los usos para servicios se identifican y codifican en la tabla a continuación:

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
Servicio básico	Barrial	SB1	Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías y talleres de costura, bordado y tejido, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado, lavanderías.
Oficinas administrativas		SB2	Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m2.
Alojamiento doméstico		SB3	Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones, hospedaje por plataformas de internet (Airbnb)
Servicios especializados A	Sectorial	SS1	Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras, cajero automático. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, consultorios jurídicos (hasta 5 unidades), oficina de servicios profesionales (hasta 5 unidades), consultorio de medicina ancestral y medicina alternativa (hasta 5 unidades), Centro de rehabilitación y fisioterapia (hasta 5 unidades), consultorio veterinario (hasta 5 unidades), renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Entrega de correspondencia y paquetes. Centro de rehabilitación y fisioterapia Veterinaria (hasta 5 unidades). Centro de adiestramiento de perros, mecánica de bicicletas
Servicios especializados restringido		SS1R	Servicio de catering, servicios de mensajería y delivery; Courier
		SS2R	Establecimiento de carga y encomiendas.
Servicios especializados B		SS2	Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, y venta de lubricantes; distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, latonería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos, taller de electricista, taller de plomero, taller de reparación de radio, televisión, servicio de grúas.
Oficinas administrativas		SS3	Oficinas públicas, privadas y cooperativas de más de 120 m2
Alojamiento A		SS4	Residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, servicios de hotel albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.

E.- EQUIPAMIENTOS: Sub-Categoría.

Los usos para equipamientos se identifican y codifican en la tabla a continuación:

Tipo	Escala	Cod.	Establecimiento
------	--------	------	-----------------

Educación (EE)	Barrial	EBE	Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales, escuelas de artes y cultura.
	Sectorial	ESE	Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos
	Zonal	EZE1	escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior.
Cultura (EC)	Barrial	EBC	Centros culturales que incorporen un auditorio, aulas taller; salas de uso múltiple de organización barrial que incorporen área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes.
	Sectorial	ESC	museos, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, centros culturales que incluyen salas multiusos, auditorio, aulas taller, áreas verdes recreativas, aulas multimedia, espacio administrativo, biblioteca
Salud (ES)	Barrial	EBS	Puesto de salud, subcentros de salud
	Sectorial	ESS	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta; clínicas dentales. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.
Bienestar social (EB)	Barrial	EBB	Casas comunales y centros comunitarios, Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar
	Sectorial	ESB	Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos, centros Infantiles
Recreación y Deporte (ED)	Barrial	EBD	Plazoletas, parques infantiles, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas.
	Sectorial	ESD	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas.
Culto o Religioso	Barrial	EBR	Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

(ER)	Sectorial	ESR	Templos, iglesias hasta 500 puestos, Casa de retiro religioso.
Seguridad (EG)	Barrial	EBG	Unidad de Policía Comunitaria (UPC).
	Sectorial	ESG	Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria.
Funerario (EF)	Sectorial	ESF	Funerarias
Aprovisionamiento (EA)	Barrial	EBA	Ferias libres
	Sectorial	ESA	Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos, centros de comercio popular.
Transporte (ET)	Barrial	EBT	Parqueaderos barriales de vehículos y bicicletas, estaciones y/o paradas de taxis, buses y bicicletas.
	Sectorial	EST	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
Infraestructura (EI)	Sectorial	ESI	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas.
Administración Pública (EP)	Barrial	EBP	Sede de administración y gestión barrial o vecinal.
	Sectorial	ESP	Agencias administrativas del sector público (municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos, y otros); Sede parroquial.

I.- INDUSTRIAL: Sub-Categoría.

Los usos para industria se identifican y codifican en la tabla a continuación:

Tipo	Cod.	Establecimientos
Industrial de bajo impacto	IBI	Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos compatible con el Uso Residencial): Talleres artesanales, Elaboración y/o destilamiento de bebidas alcohólicas.
Industrial de medio impacto	IMI	Actividades que generan mediano impacto. Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores): Taller metalmecánico, Plantas de procesamiento de alimentos, Producción y comercialización de productos lácteos.
Industrial de alto impacto	IAI	Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos Fabricación de cemento, bloque, adoquín. Fósforos. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoeléctricas). Faenamiento de animales, planteles avícolas, Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.
Industrial de alto riesgo	IAR	Industrias que producen alto riesgo y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas): Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento. Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



		Ecuador. Fabricación de abonos y plaguicidas. Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos. Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación). Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia). Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.
--	--	--

8.8 COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

Los usos de suelo específicos se clasifican en las siguientes categorías: principales, complementarios, restringidos y prohibidos. En relación con cada uso específico principal, se asignan las actividades económicas y equipamientos como complementarios, restringidos y prohibidos.

El cuadro de compatibilidades de usos de suelo incorpora las variables de: uso de suelo principal, tipología, simbología, compatibilidades entre los usos específicos complementarios, restringidos y prohibidos.

Compatibilidades generales para los Equipamientos

- a) Los equipamientos deben cumplir con condiciones de ocupación y edificabilidad y demás regulaciones técnicas que la actividad a implantar requiera. Adicionalmente se verificará el cumplimiento de condiciones de implantación previo a la emisión del Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo.
- b) Todos los proyectos de equipamiento se sujetarán a los requerimientos de la normativa ambiental vigente.

Usos de Suelo y Sus Relaciones de Compatibilidad con Actividades Económicas y/o Equipamiento

Tabla 89 Usos de Suelo y Sus Relaciones de Compatibilidad con Actividades Económicas y/o Equipamiento

PRINCIPAL	TIPOLOGÍA	CÓDIGO	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Residencial urbano de mediana densidad	Tipo 1	RUM-1	CS3R; CZ2-2; CZ5; CZ7; SB1; SB2; SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4; IBI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP; PP	CS4; CZ1-1; CC1; IAI	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4; SSI; IMI; IAR
		RUM-2	CSBR; CS4; CZ2 CZ2; CZ3R; CZ5, CZ2, SB1; SB2;SB3; SSR1;SS2R; SS2 ;SS3;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESC;EBD; ESD; EBB;ESB; EBR;ESF;EBA; EBP;ES2R; PP	CZ1; CZ1-1; IAI	CZ4; CC1; CC3; CC4; SS1;IAR
Residencial urbano de alta densidad	Tipo 2	RUA-1	CB1; CB2; CS1;CS3;CZ7;CZ2-2; CZ5; SB1; SB2; SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3; SS4; EBE; ESE; EBC; ESC; EBS; EBR; ESR; ESG; ESS; EBD; ESD; EBP;ESP;ESA;EBA;EBB ;ESB; ESD	CZ1-1; IAI	CS3R; CS4; CZ1; CZ2; CZ3; CZ4; CC1; CC3; CC4 SS2; SS2;IBI; IHI; IAR; EZE1



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

		RUA-2	CS3; CS1; CB1;CB2;CZ2-2;CZ5;CZ7; SB1;SB2;SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3 ;SS4; IBI; EBE;ESE;EBC; ESC;ESS;EBD; ESD;EBB;ESB; PP	CZ1;CZ1-1;CZ4;CC1; IAI	CS3R;CS4;CZ2;CZ3-R;CC4; SS2: IMI; IAR; EEET
		RUA-3	CZ22; CZ2R;CZ5; CS1;CS2;CB1; CZ7;CC3;CB2; CS3;CS3R; CZ1;CZ1-1; CZ2; SB1;SB2;SB3; SS1R;SS2R;SS2 ;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EBC; EBD;ESB;EBB; EBT	CS4; CZ4; IAI	CC1; CC4 ; SS1; SS4; IAR; EZE1
Protección Ecológica	Tipo 3	PE	PR	F; RR; A	AE; IBI;IMI;IAI;IAR
Agropecuario	Tipo 4	AG	F; AC; RR; PR	AE; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP;PE; CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI, IMI, IAI, IAR
Residencial Rural	Tipo 5	RR	AG; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP; PR; CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI; IMI	AE;IAI; IAR

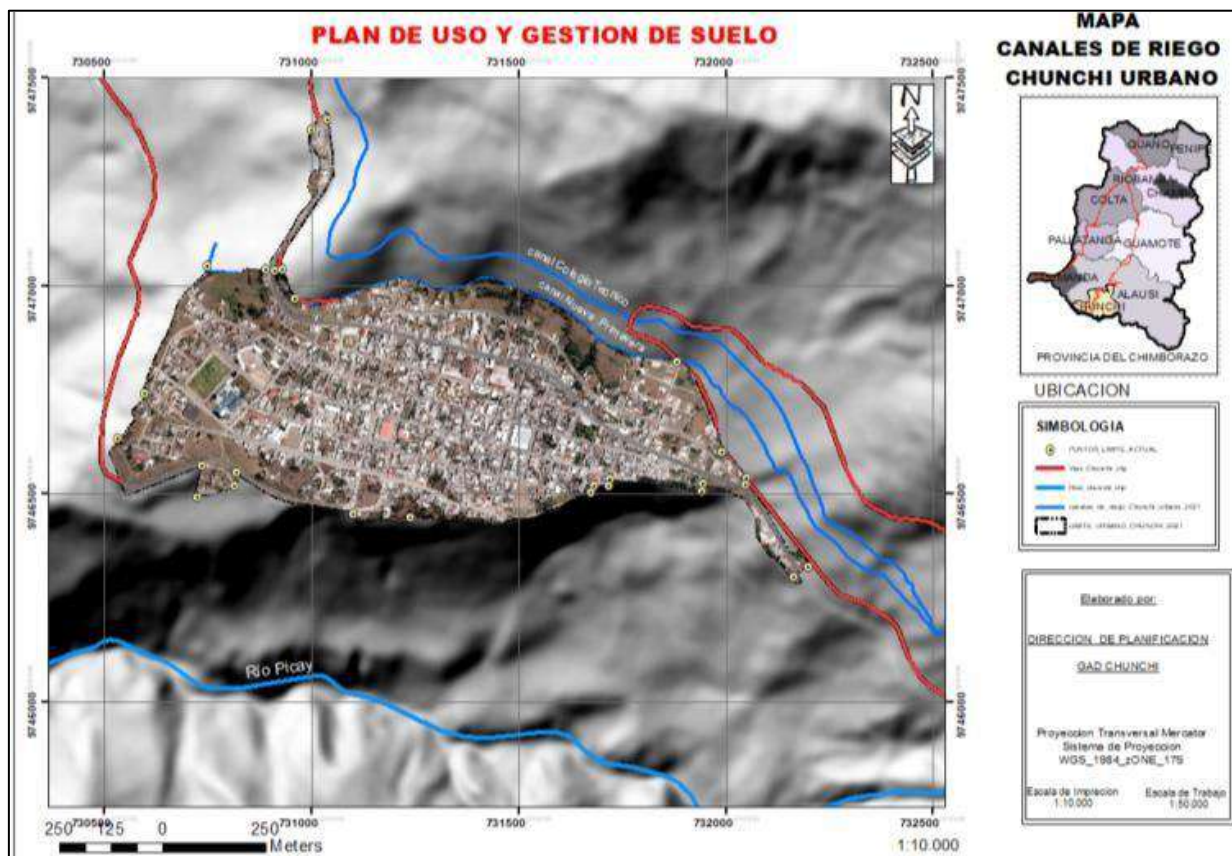
SUELO URBANO SIN APTITUD PARA LA URBANIZACIÓN

Se ha determinado que las áreas correspondientes a los márgenes de protección de los recursos hídricos presentes en el norte del Centro Cantonal. Estas márgenes de protección han sido determinadas en base a la “LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, LORHUYA” y se estableció lo siguiente:

- 15.00 metros de protección para barrancos o quebradas (7.50 m a cada lado desde el eje).
- 6.00 metros de protección para canales (3.00 m a cada lado desde el eje).

Esta regulación se aplicará para los márgenes establecidos en cada uno de los Polígonos de Intervención Territorial. Los edificios, construcciones e instalaciones existentes con anterioridad a la aprobación del plan de uso y gestión de suelo que sean incompatibles con las determinaciones de este, se califican comprendidos en dicho plan y no se podrán realizar en estos predios obras parciales de mantenimiento, reparación o mejoramiento.

MAPA 106 CANALES DE RIEGO CHUNCHI URBANO

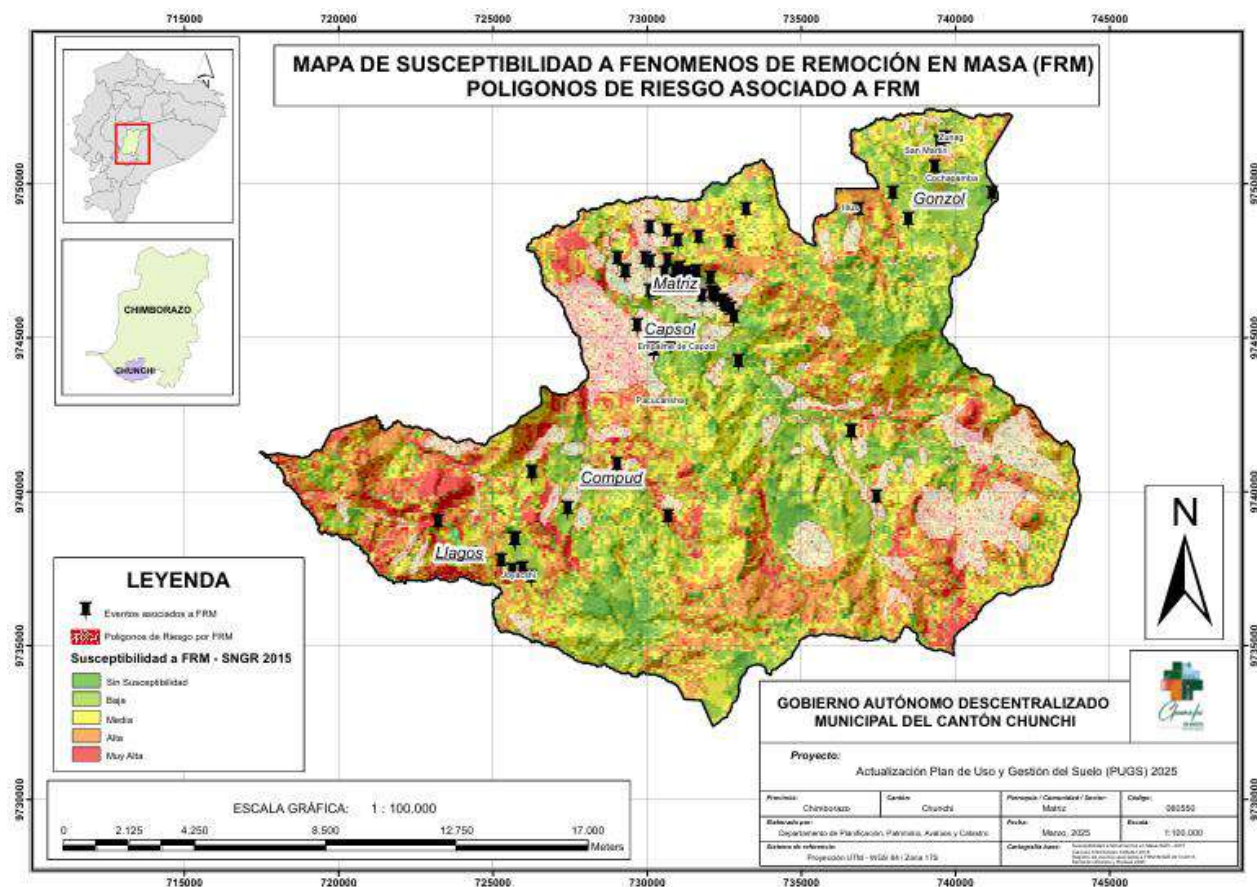


RESTRICCIONES PARA LOS PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE RIESGO

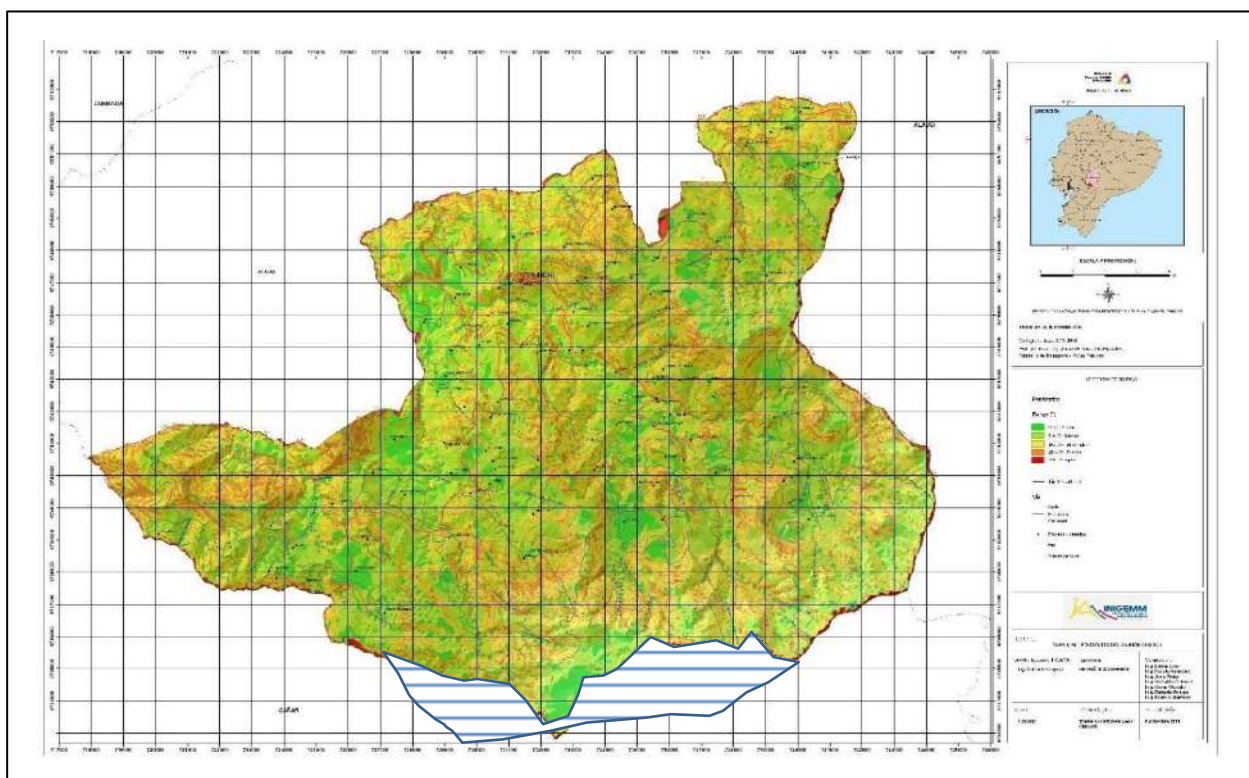
Se aplicará en áreas que por sus características físicas (topografía, fuentes hídricas, protección medioambiental) no permiten la urbanización, parcelaciones rusticas, y divisiones, asentamientos humanos. En estos casos no se pueden emplazar nuevas edificaciones, Para el caso de las que se encuentren en las áreas con movimientos en masa, en zonas susceptibles a deslizamientos, márgenes de protección de quebradas, pendientes mayores a 50%, se prohibirá la construcción totalmente y aquellas que ya se encuentren construidas se esperará a que agoten su vida útil.

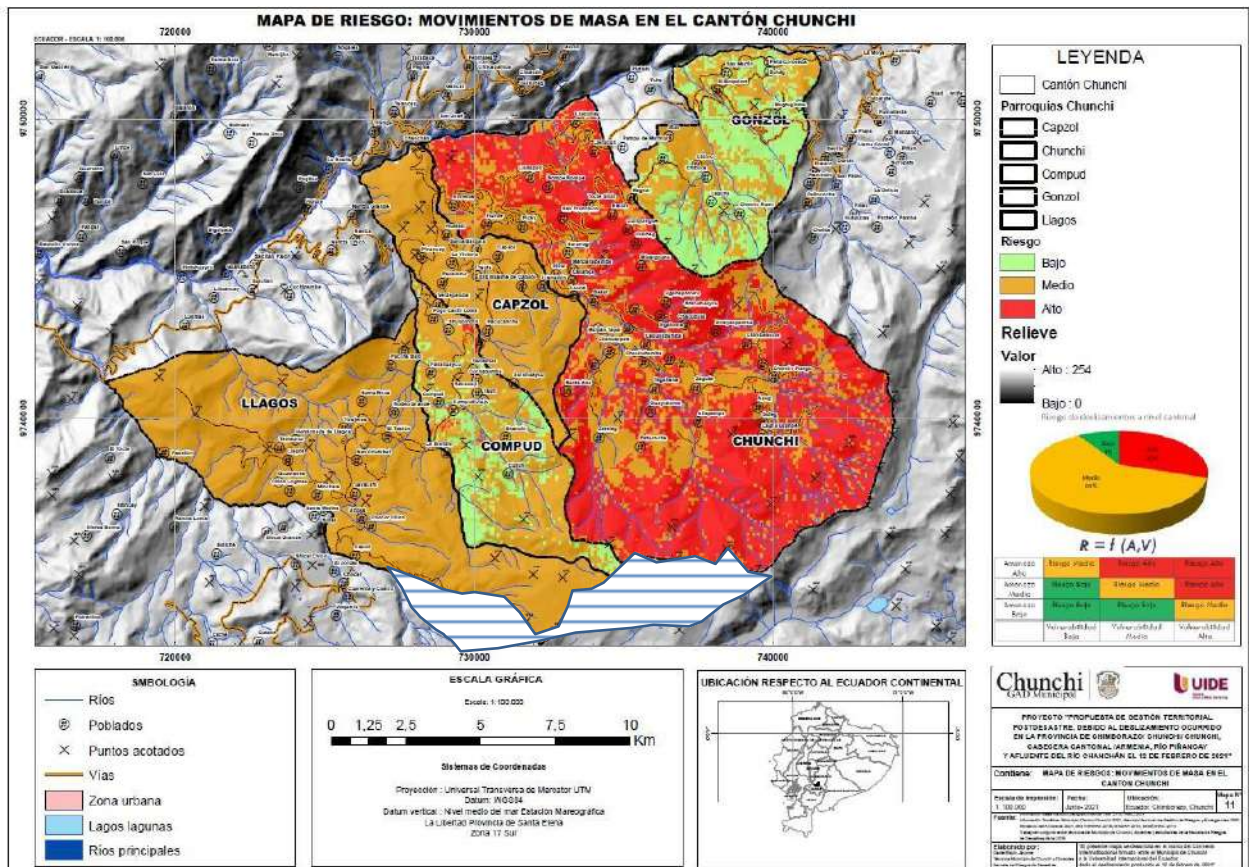
Estas restricciones se aplicarán en todos los Polígonos de Intervención Territorial del cantón en concordancia con el mapa de Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción en Masa (FRM) y Mapa de Pendientes del Cantón.

MAPA 107 SUSCEPTIBILIDAD A FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA



MAPA 108 MAPA DE PENDIENTES CHUNCHI





Definición de las variables para construcción del mapa

Amenaza: se define como cualquier fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales, es decir, se define como cualquier fenómeno de origen natural o antrópico con capacidad de generar daños o efectos negativos sobre los bienes materiales o personas.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad se define como el grado de debilidad y exposición frente a la ocurrencia de un peligro de origen natural o antrópico, es la facilidad con que un elemento (infraestructura, vivienda y actividades productivas entre otros) pueden sufrir daños humanos y materiales

Para determinar la calificación de la amenaza se utilizaron los siguientes criterios:

Amenaza Alta (3)	Riesgo Medio (4)	Riesgo Alto (5)	Riesgo Alto (6)
Amenaza Media (2)	Riesgo Bajo (3)	Riesgo Medio (4)	Riesgo Alto (5)
Amenaza Baja (1)	Riesgo Bajo (2)	Riesgo Bajo (3)	Riesgo Medio (4)
	Vulnerabilidad Baja (1)	Vulnerabilidad Media (2)	Vulnerabilidad Alta (3)

ILUSTRACIÓN : CÁLCULO DEL RIESGO. FUENTE: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). FECHA: 2012. A continuación, se muestran los km² y el porcentaje de riesgo identificado en cada parroquia:

Parroquia	Riesgo	Km ² riesgo	Km ² parroquia	Porcentaje
	Alto	0,069		0,27%

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

Capzol	Medio	25,603	25,72	99,54%
	Bajo	0,031		0,12%
Chunchi	Alto	80,880	119,89	67,46%
	Medio	38,388		32,02%
	Bajo	0,019		0,02%
Compud	Alto	0,347	28,78	1,21%
	Medio	20,662		71,79%
	Bajo	7,754		26,94%
Gonzol	Alto	0,024	31,83	0,07%
	Medio	14,515		45,60%
	Bajo	16,942		53,23%
Llagos	Medio	66,199	66,89	98,97%
	Bajo	0,020		0,03%

TABLA 116: RIESGO POR DESLIZAMIENTOS A NIVEL PARROQUIA EN EL CHUNCHI. FECHA: JULIO – 2021.

A nivel cantonal se obtuvieron los siguientes resultados:

Cantón	Amenaza	Km² amenaza	Km² cantón	Porcentaje
Chunchi	Alta	81,320	273,38	30%
	Media	165,366		60%
	Baja	24,765		9%

Tabla 117: Riesgos por deslizamientos a nivel cantonal. Fecha: julio – 2021



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



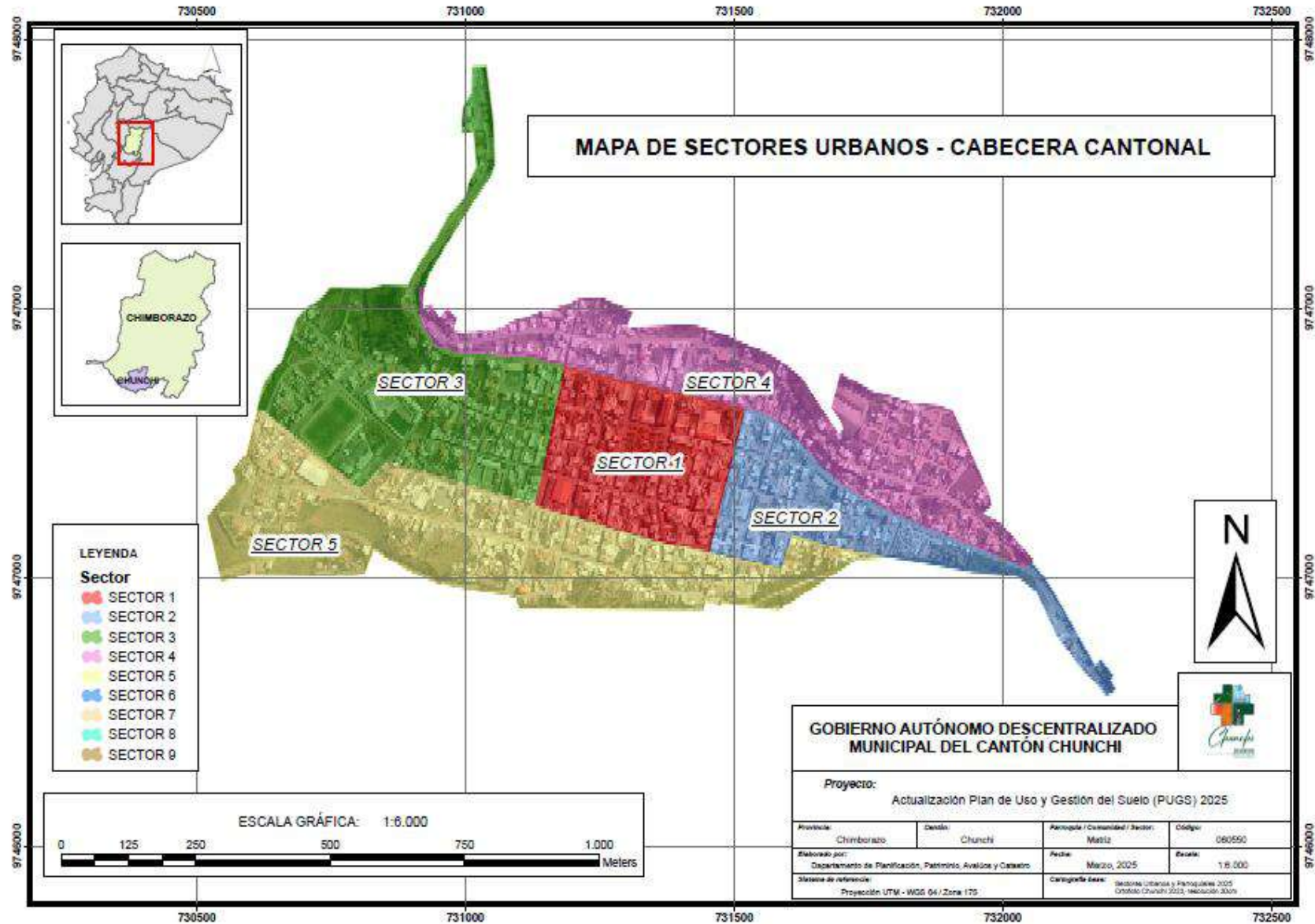
ANEXOS

ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO; POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL; TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS, USOS DE SUELO; CUADRO DE CÓDIGOS DE EDIFICABILIDAD																				
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO Y ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS							USOS DE SUELO					CUADRO DE CODIGOS DE EDIFICABILIDAD								
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	SECTOR	P.I.T	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO				OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
								PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD BÁSICA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
CHUNCHI	URBANO	NO CONSOLIDADO	1	01	PUC 01	CONSOLIDACIÓN	RESIDENCIAL	RUA 1 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	
			2	02	PUC 02	CONSOLIDACIÓN	RESIDENCIAL	RUA 2 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	
			3	03	PUD 01	DESARROLLO	RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	8	90%	270%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3	
			4	04	PUMI 01	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUA 3 (Residencial de Alta Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto; Industrial de Mediano Impacto	Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	8	90%	360%	4 Pisos	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA (D)		3	
			5	05	PUMI 02	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUM 2 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	300	8	90%	270%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3	
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERAS PARROQUIALES Y ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS							USOS DE SUELO					CUADRO DE CODIGOS DE EDIFICABILIDAD								
ZONA	CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	SECTOR	P.I.T	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO				OCUPACIÓN DE SUELO						RETIROS MÍNIMOS		
								PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL	POSTERIOR	LATERAL
CAPSOL	URBANO	NO CONSOLIDADO	6	01	PCPUMI-CP	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	
COMPUD	URBANO	NO CONSOLIDADO	7	02	PCPUMI-CM	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	
LLAGOS	URBANO	NO CONSOLIDADO	9	04	PCPUMI-LLG	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	
GONZOL	URBANO	NO CONSOLIDADO	8	03	PCPUMI-GZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL	RUM 1 (Residencial de Mediana Densidad)	Comercial y de Servicios; Equipamiento; Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Industrial de Bajo Impacto	Industrial de Mediano Impacto; Industrial de Alto Impacto; Industrial de Alto Riesgo	200	10	80%	320%	3 Pisos	CONTINUA(C)	3	3	

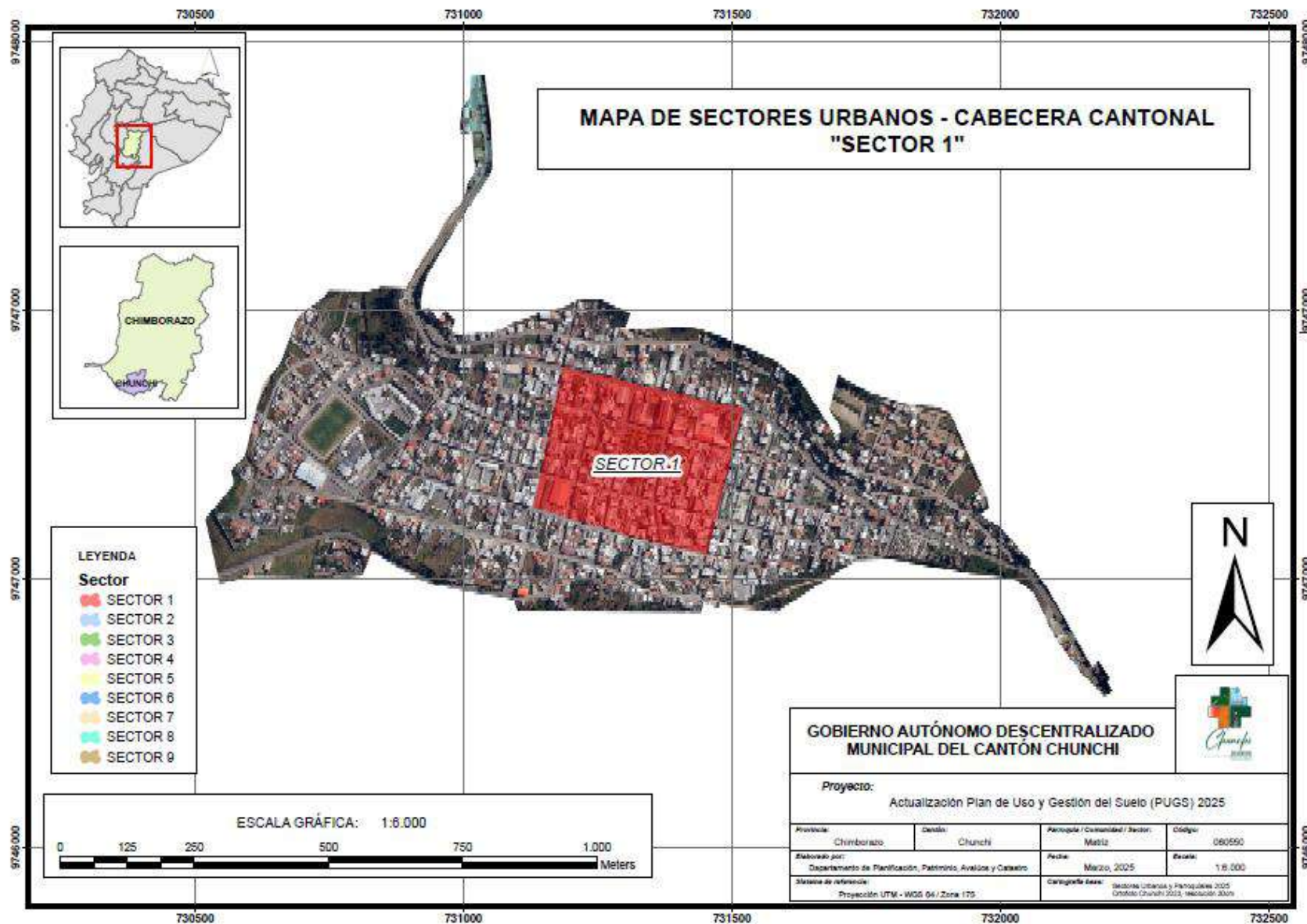
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL Y ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS					USOS DE SUELO					CUADRO DE CODIGOS DE EDIFICABILIDAD								
CLASIFICACION DEL SUELO	SUBCLASIFICACION DE SUELO	P.I.T	CÓDIGO	TRATAMIENTO URBANISTICO	USO GENERAL	USO ESPECIFICO				OCUPACIÓN DE SUELO					RETIROS MÍNIMOS			
						PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO	COS %	COST	EDIFICABILIDAD MAXIMA	FORMA DE OCUPACIÓN	FRONTAL (metros)	POSTERIOR (metros)	LATERAL (metros)
RURAL	PROTECCION	01	PRC 01	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN DE RIESGOS	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	50.000,00	160	0,0%	0%	0		0	0	0
								RESIDENCIAL RURAL	INDUSTRIAL									
								AGROPECUARIO										
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	02	PRPP 01	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	3.600	30	6,0%	12%	2 Pisos	AISLADA (A)	5	5	5	
							ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO										
							RESIDENCIAL RURAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA										
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	03	PRPP 02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	PROTECCIÓN DE RIESGOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	4.200	40	5,0%	10%	2 Pisos	AISLADA (A)	5	5	5	
							FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO										
							ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO										
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	04	PRPP 03	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	RESIDENCIAL RURAL	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	3.000	30	8,0%	16%	2 Pisos	AISLADA (A)	5	5	5	
							PROTECCIÓN DE RIESGOS	PROTECCIÓN ECOLÓGICA										
							FORESTAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO										
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	05	PRPP 04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO	4.800	40	4,0%	8%	2 Pisos	AISLADA (A)	5	6	7	
							RESIDENCIAL RURAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA										
							PROTECCIÓN DE RIESGOS	COMERCIAL Y DE SERVICIOS										
	PRODUCCION O DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	06	PRPP 05	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL RURAL	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO	300	12	75,0%	225%	3 Pisos	CONTINUA (C)	3	3		
							EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO										
							PROTECCIÓN DE RIESGOS	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO										
							COMERCIAL Y DE SERVICIOS											

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

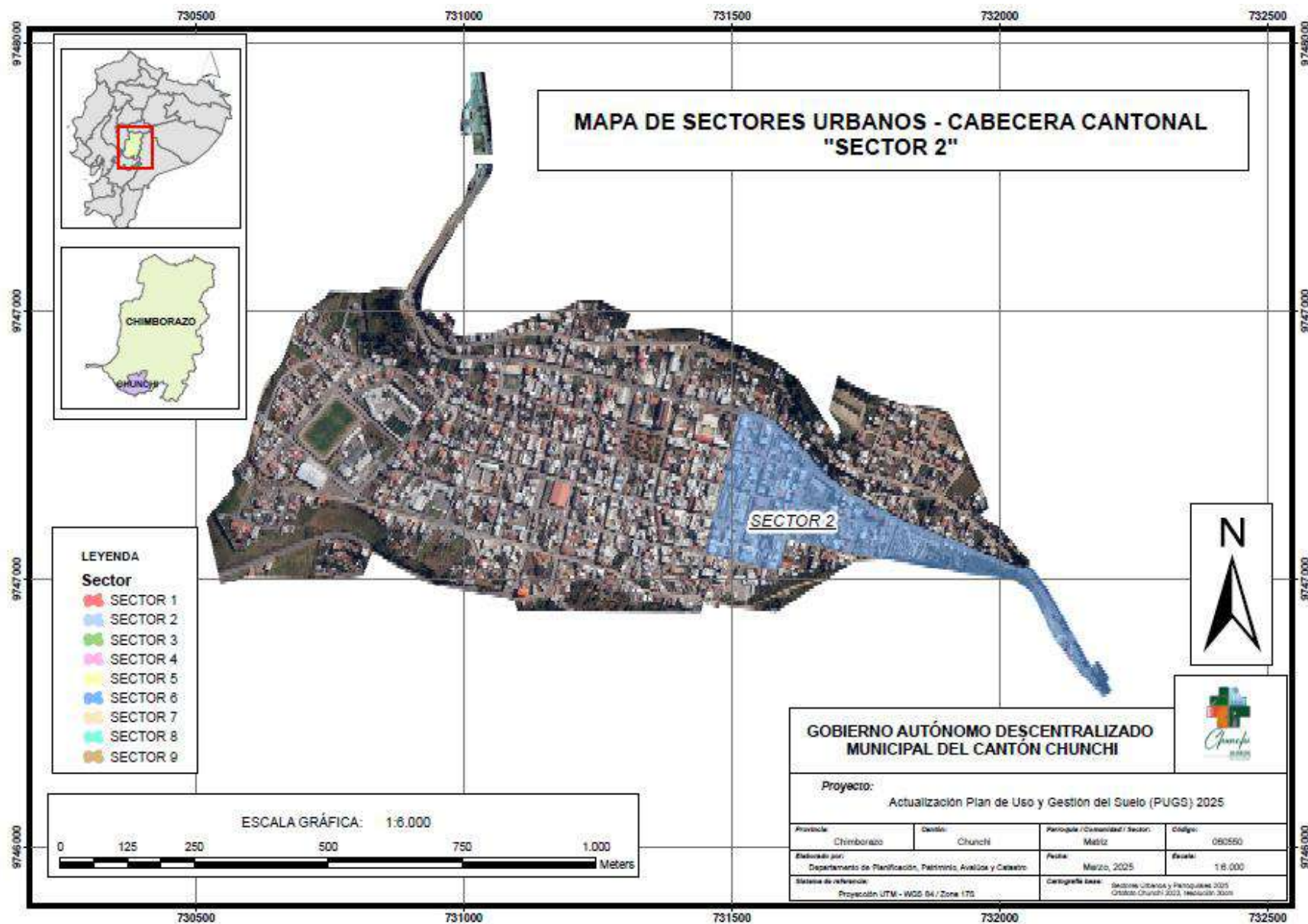
ANEXO 3: MAPA DE POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO CABECERA CANTONAL



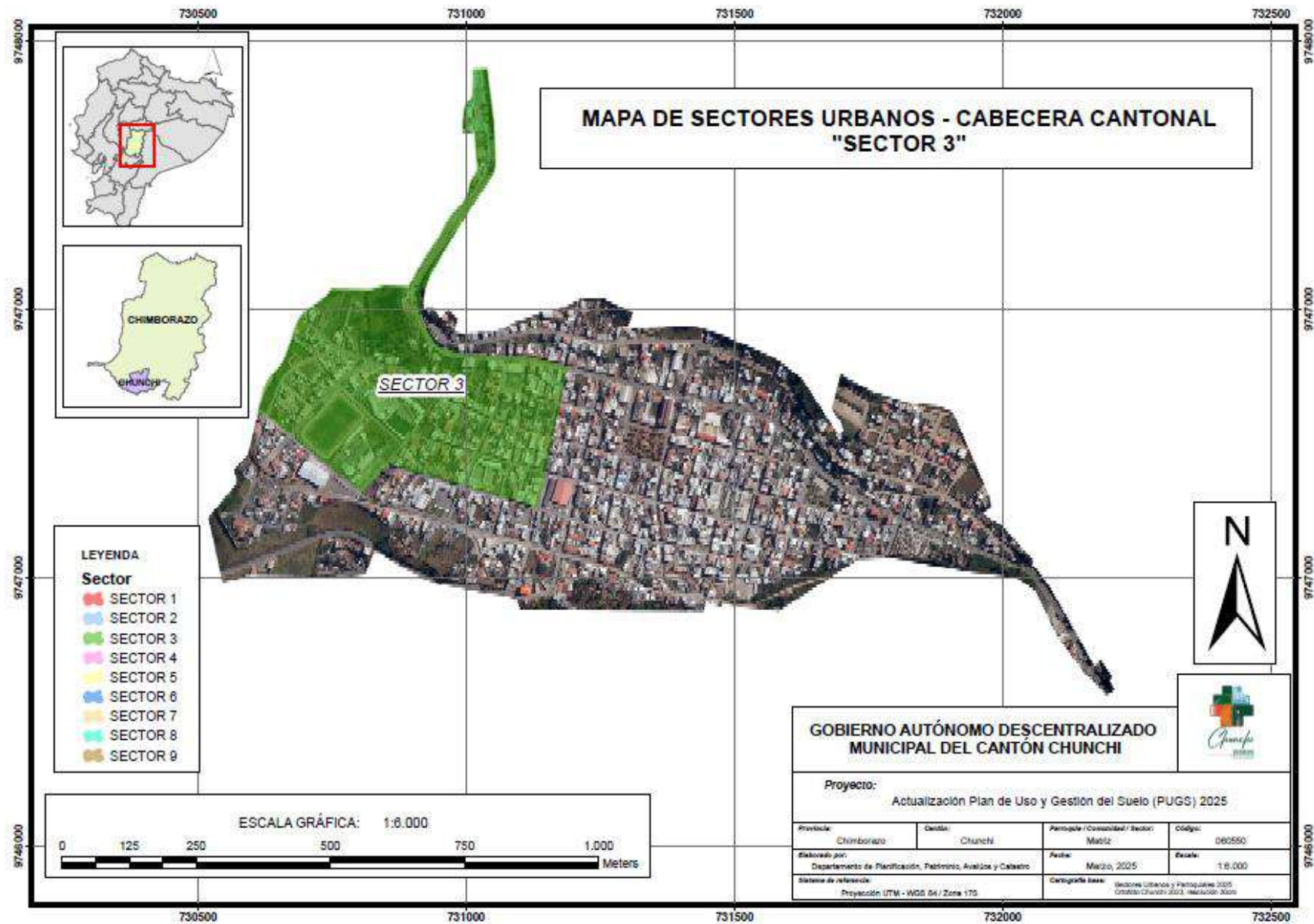
ANEXO 4: MAPA POLIGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 01 – PUC-01



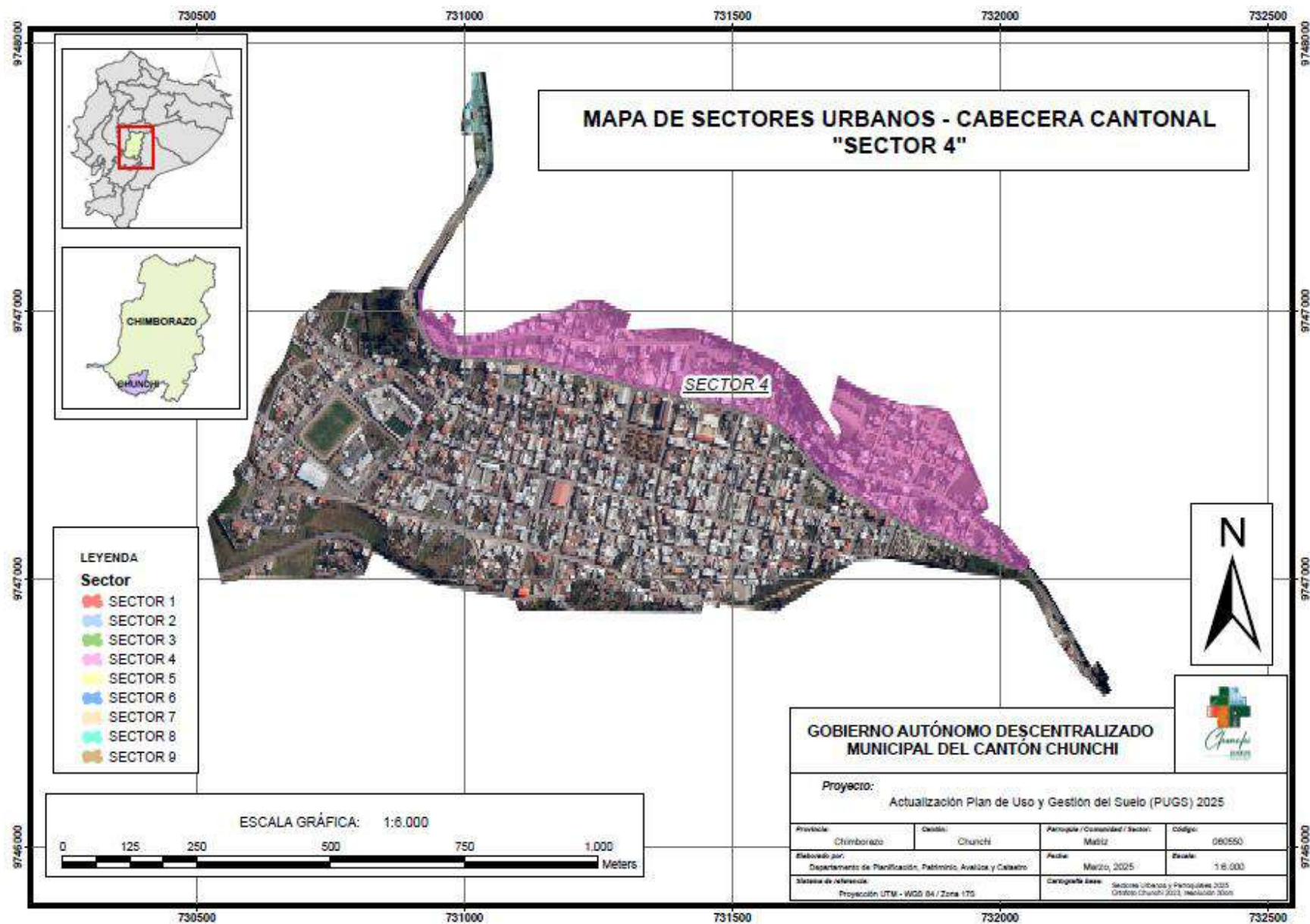
ANEXO 5: MAPA POLIGONO URBANO CONSOLIDACIÓN 02 – PUC-02



ANEXO 6: MAPA POLIGONO URBANO DESARROLLO 01 – PUD-01

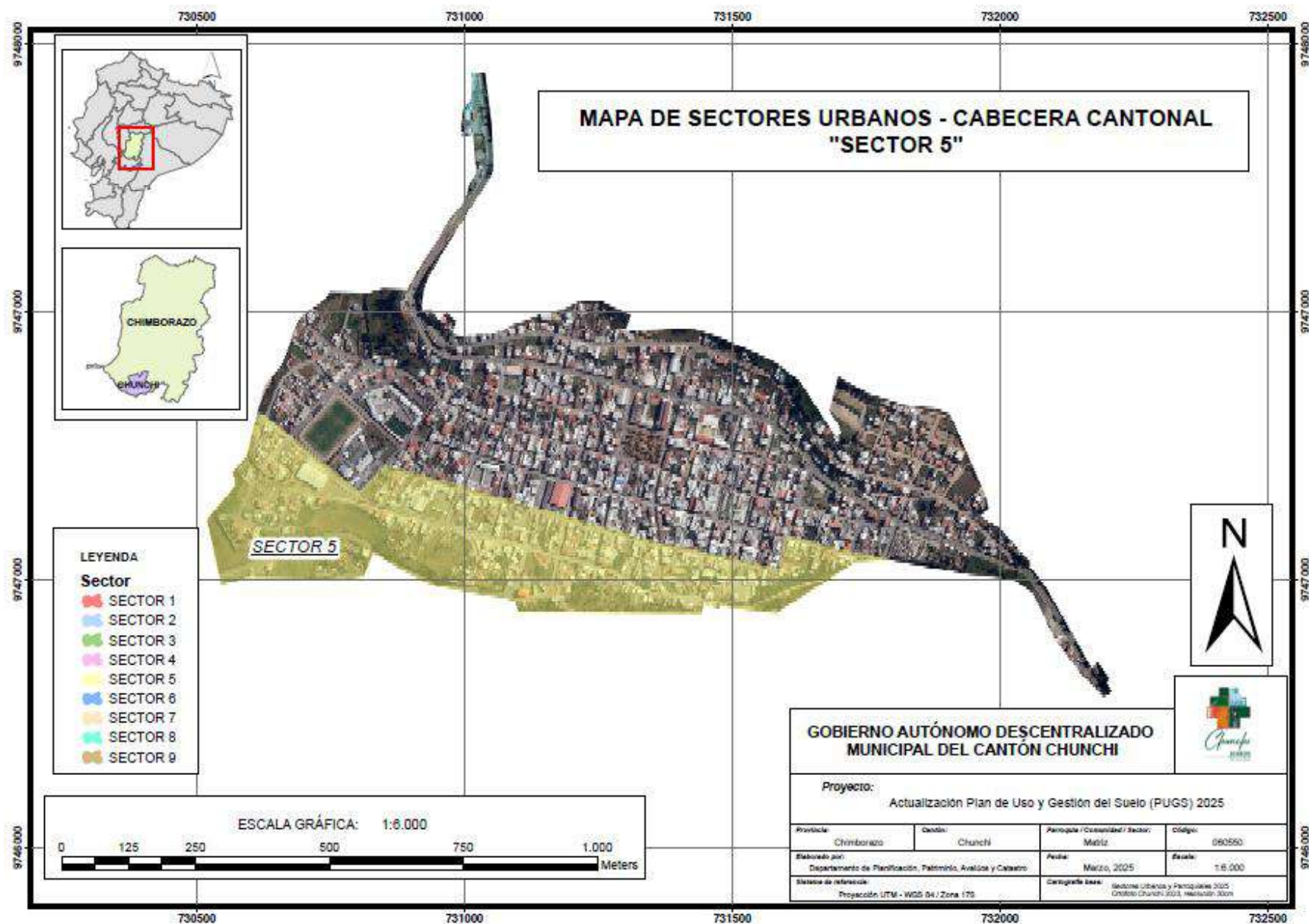


ANEXO 7: MAPA POLIGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 01 – PUMI-01

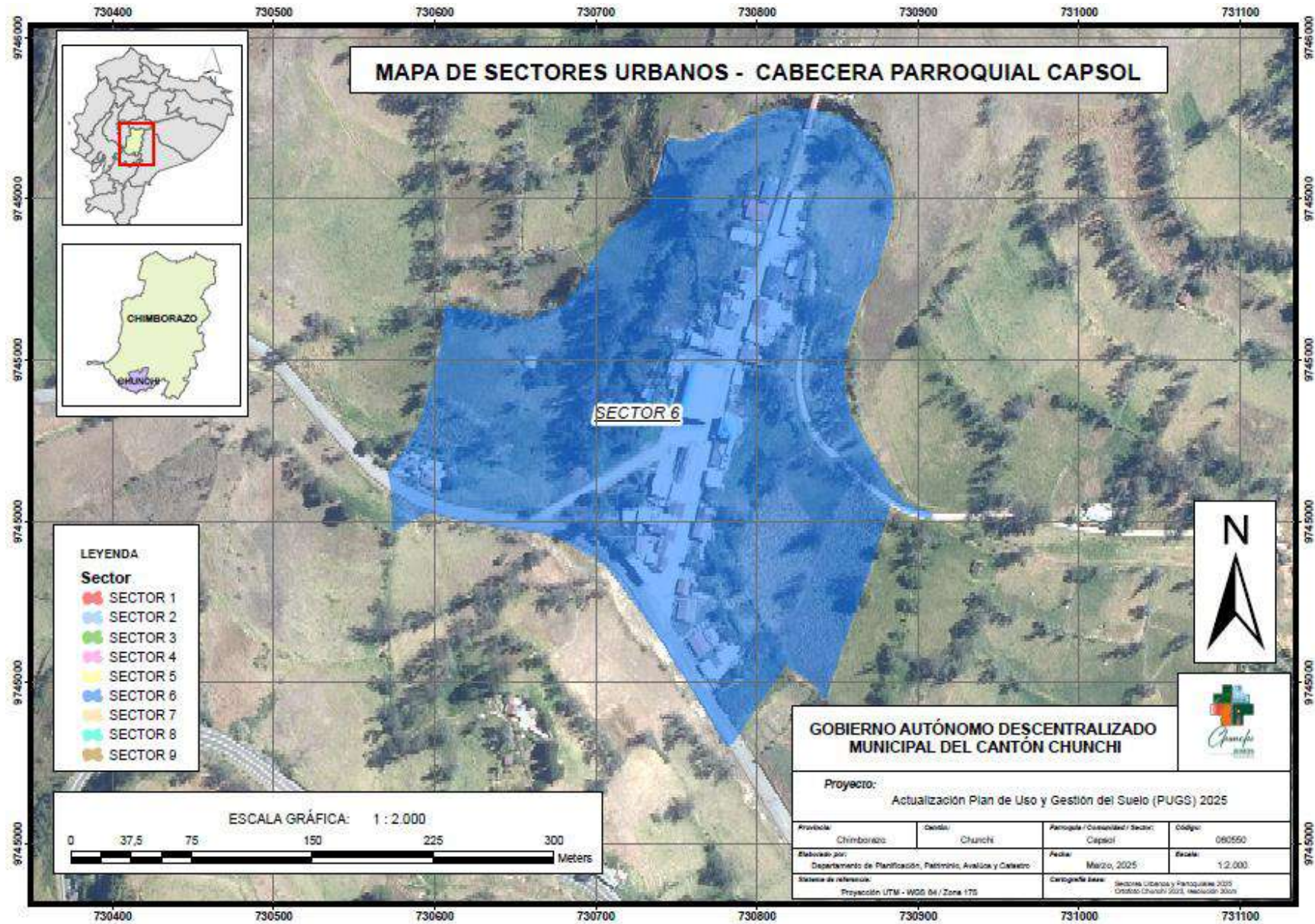


PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

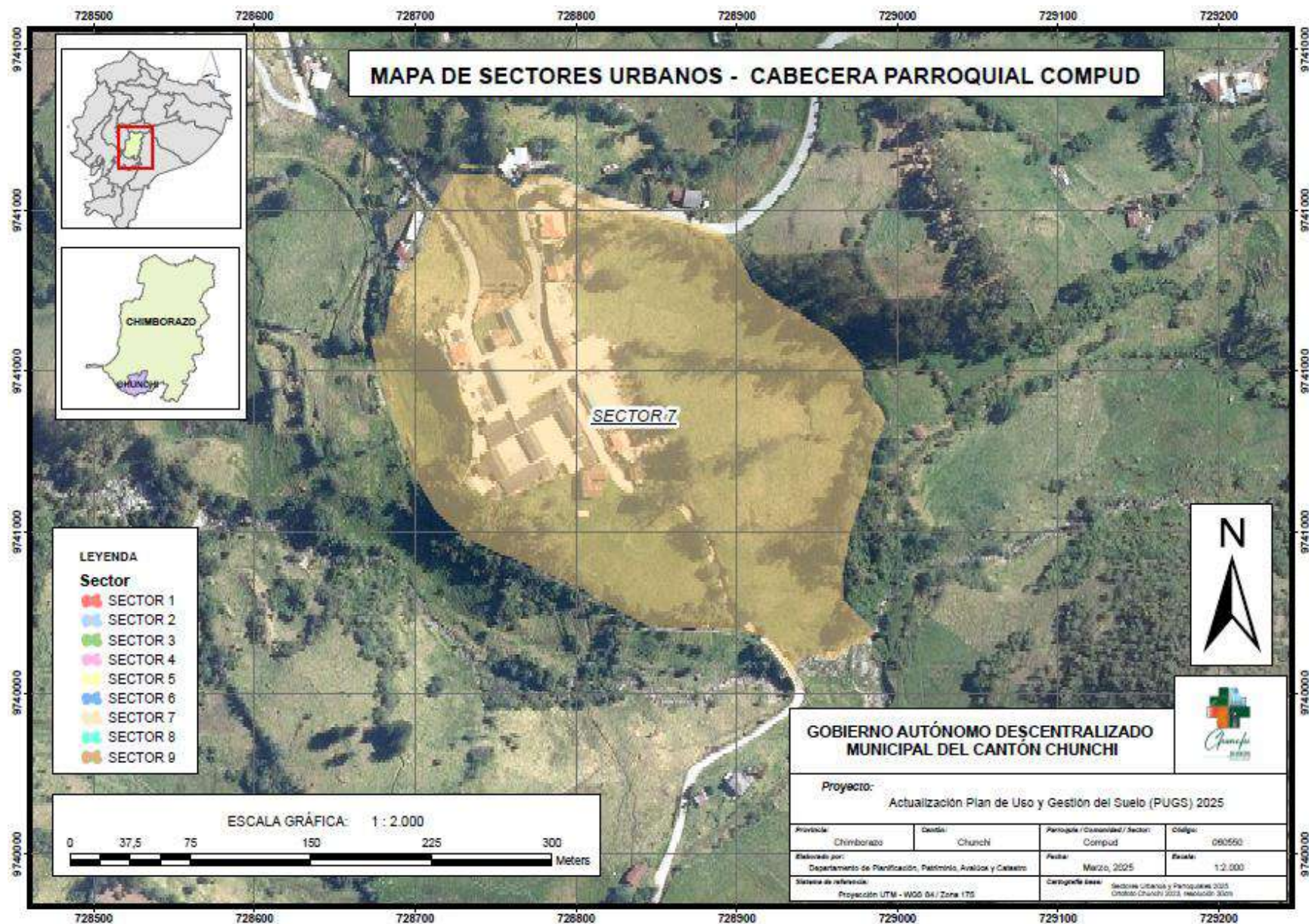
ANEXO 8: MAPA POLIGONO URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL 02 – PUMI-02



ANEXO 9: MAPA POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL CAPSOL – PCPUMI-CP

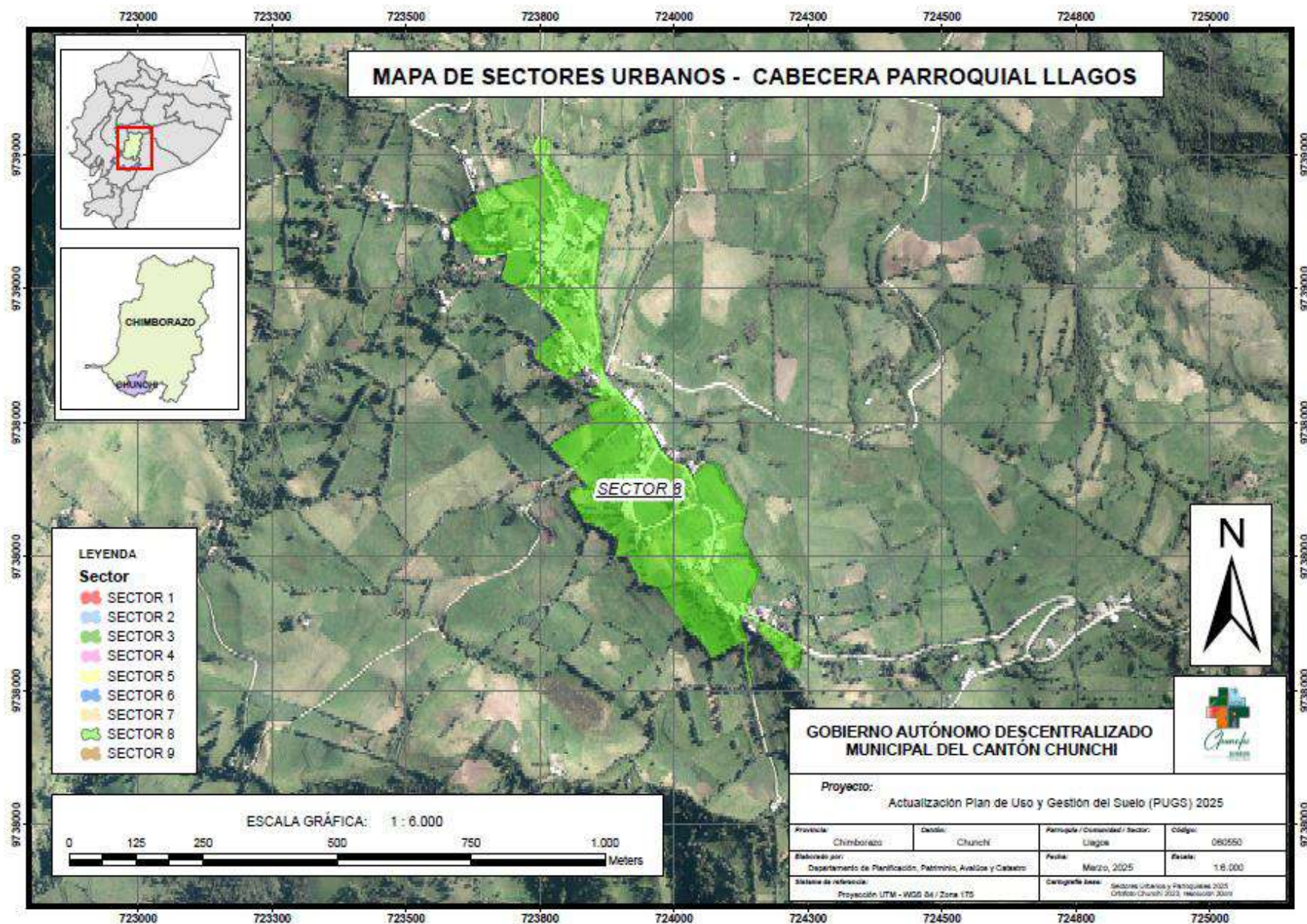


ANEXO 10: MAPA POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL COMPUTAD – PCPUMI-CM

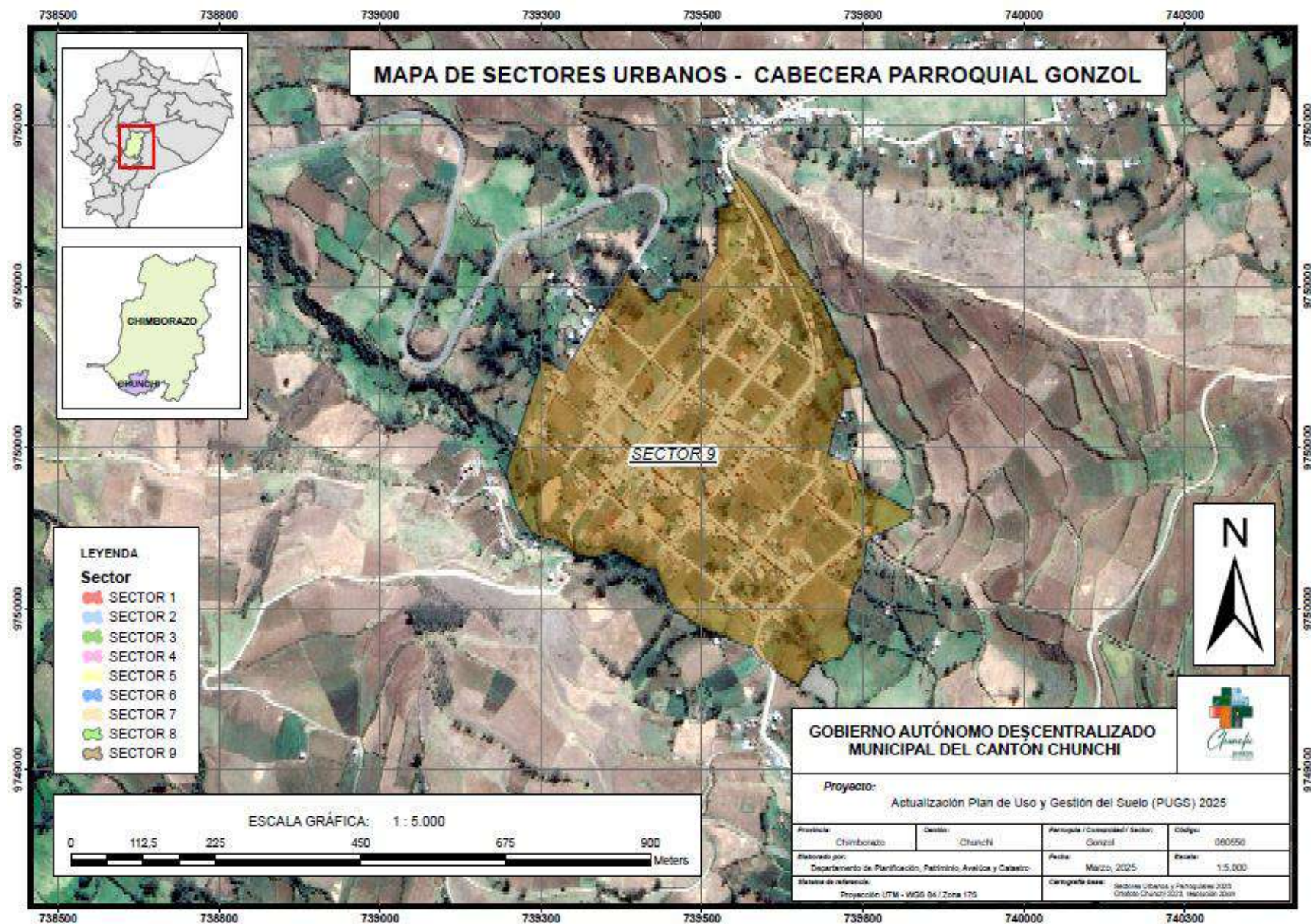




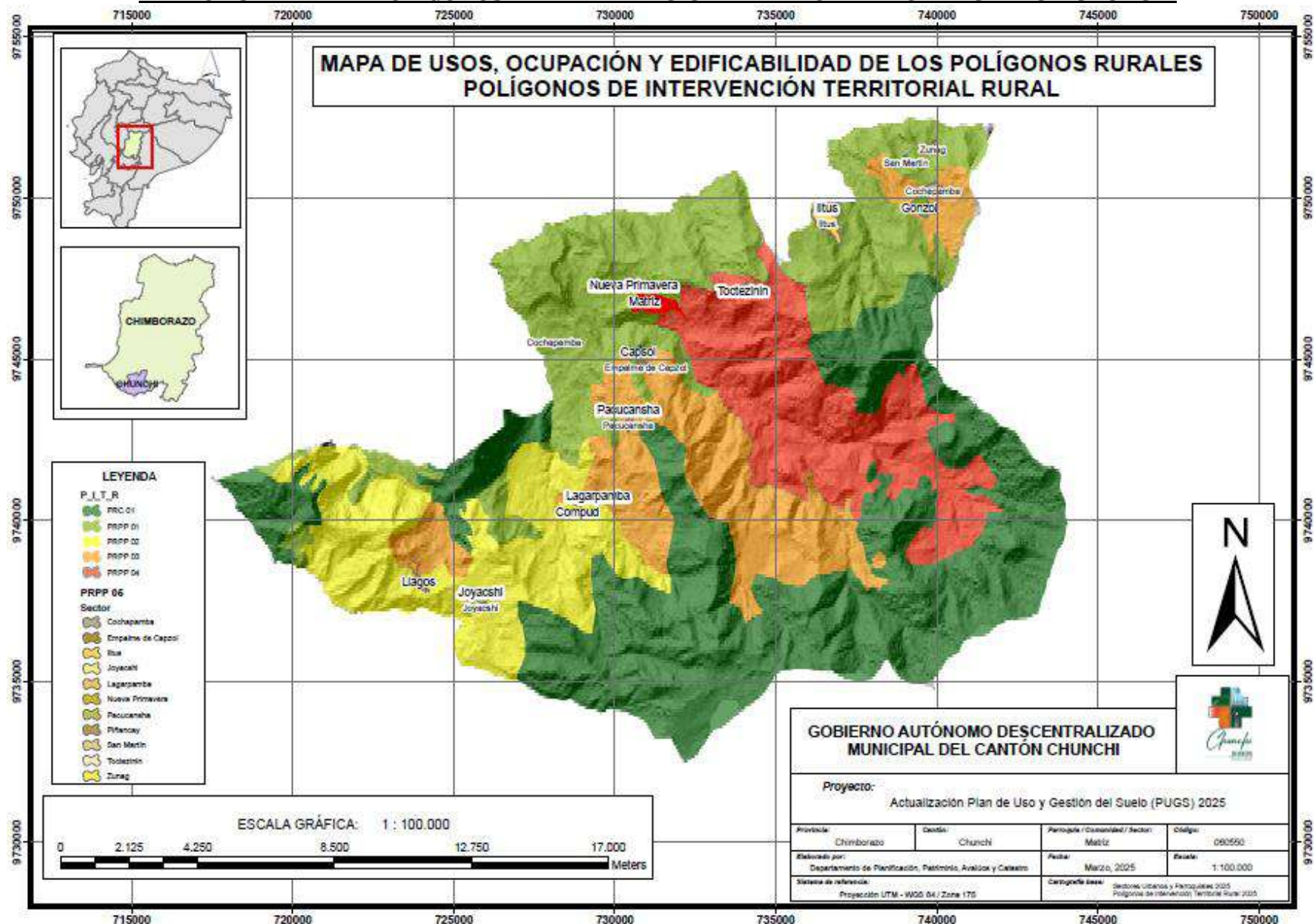
ANEXO 11: MAPA POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL LLAGOS – PCPUMI-LLG



ANEXO 12: MAPA POLIGONO CABECERA PARROQUIAL URBANO MEJORAMIENTO INTEGRAL GONZOL – PCPUMI-GZ

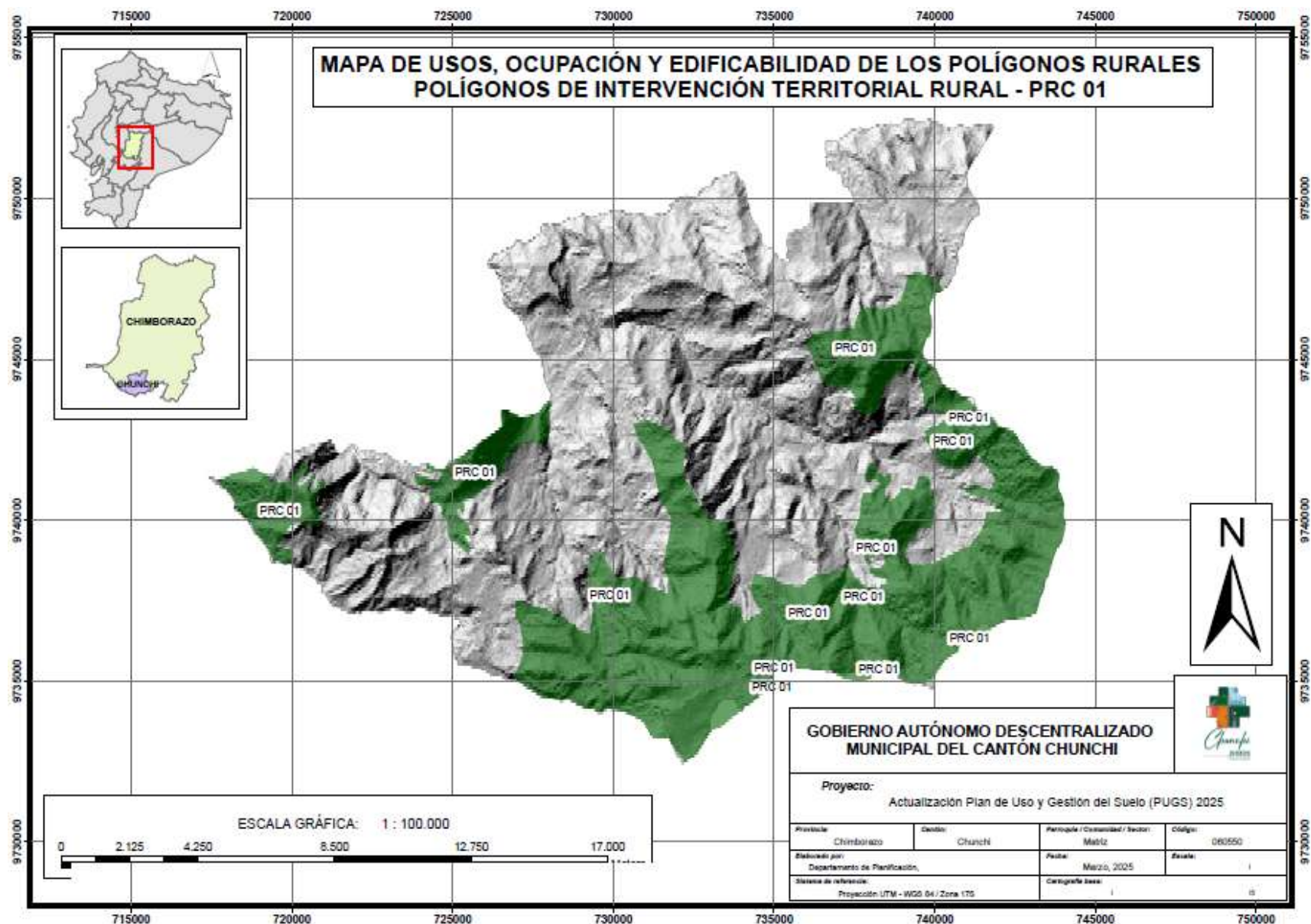


ANEXO 13: MAPA DE POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL CANTÓN CHUNCHI



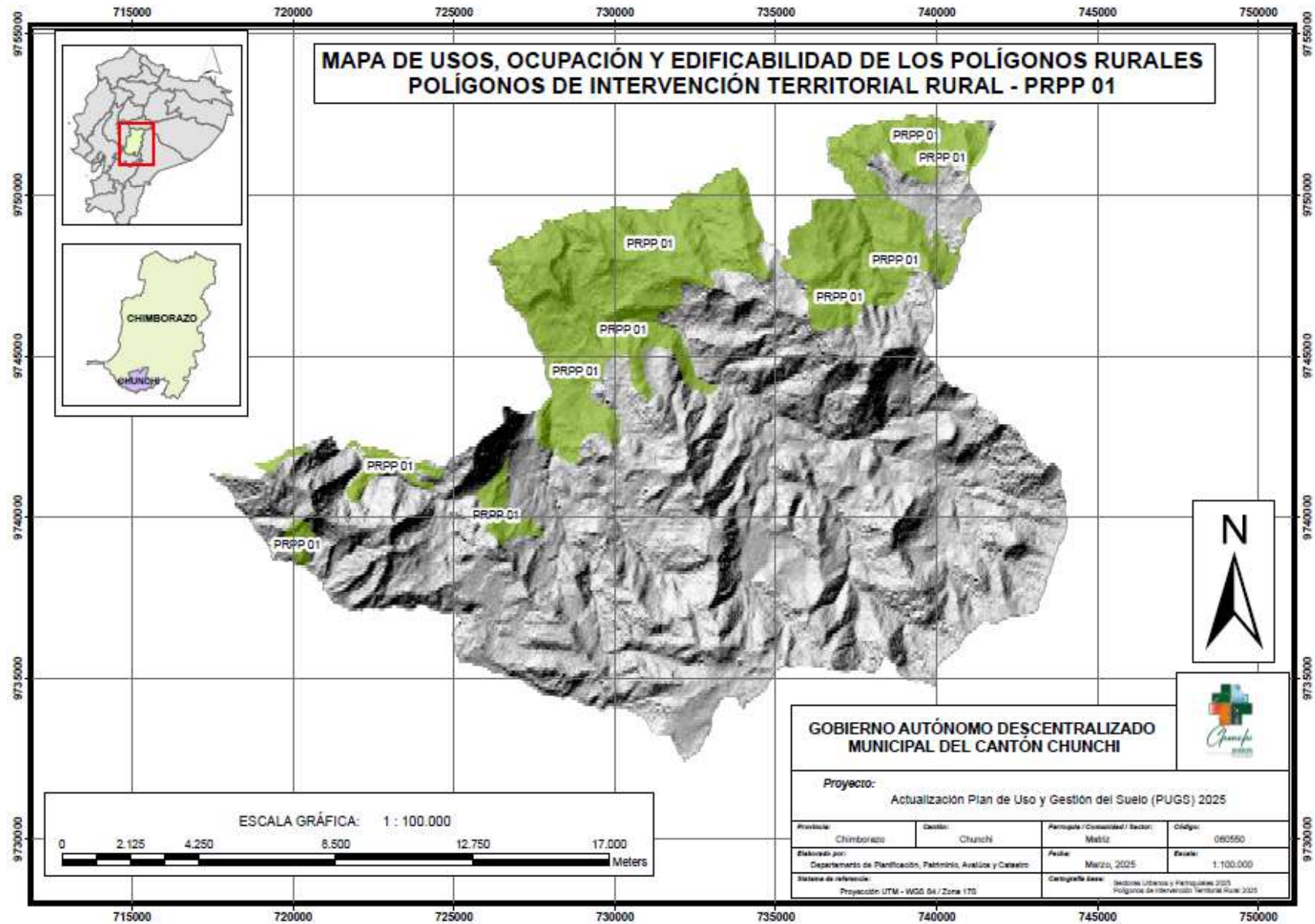
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

ANEXO 14: MAPA DE POLIGONO RURAL CONSERVACIÓN 01 – PRC-01

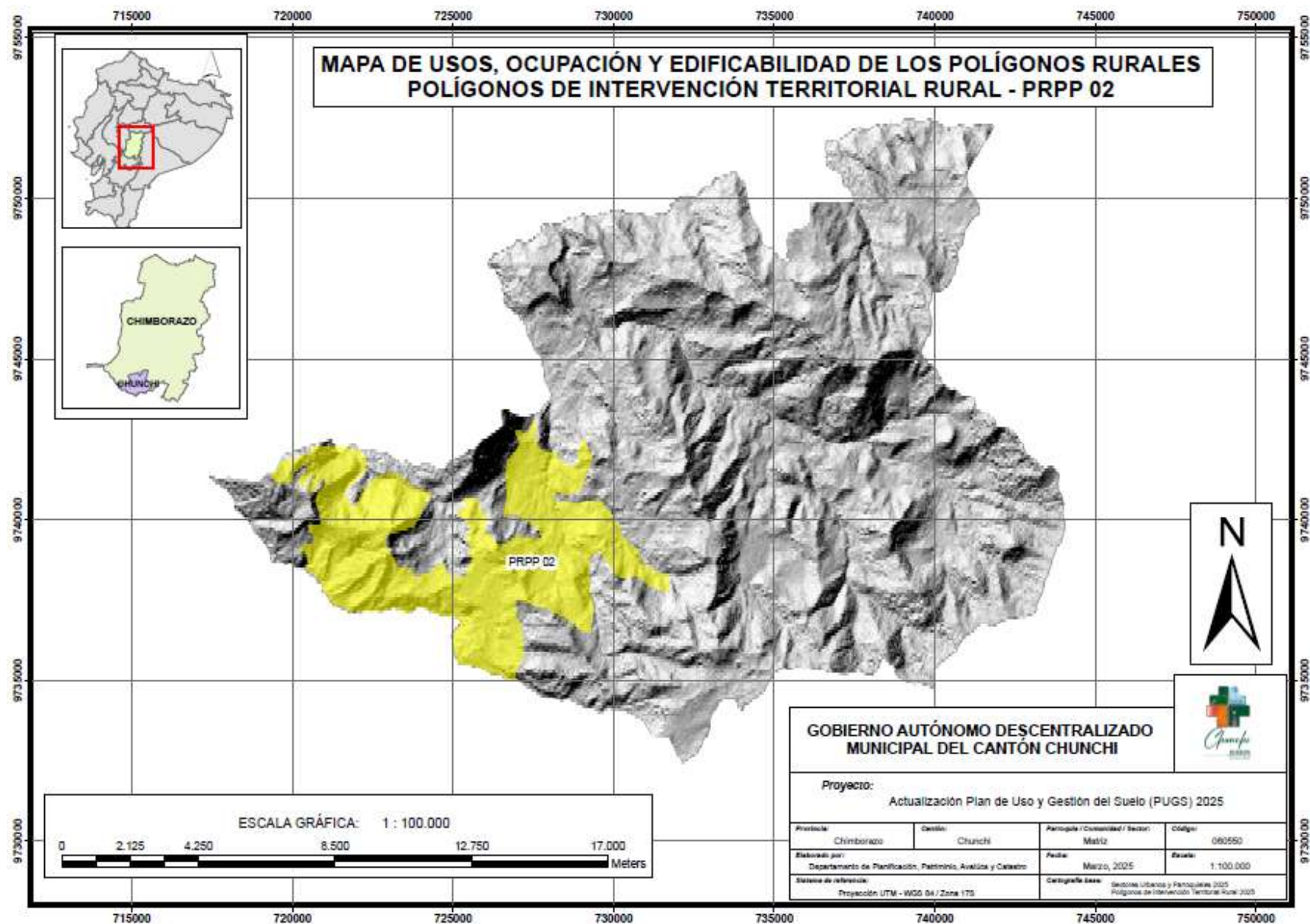


PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

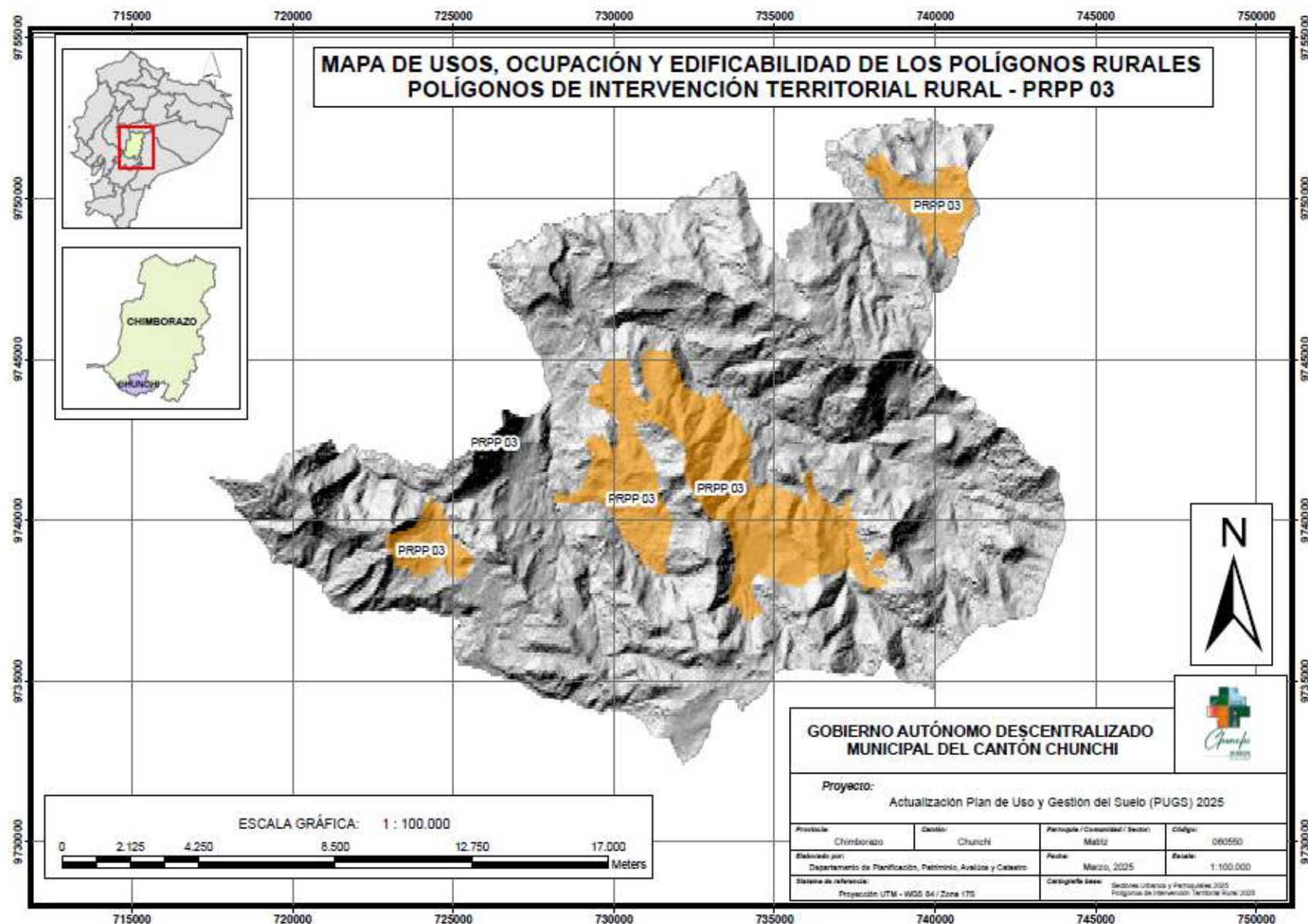
ANEXO 15: MAPA DE POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 01 – PRPP-01



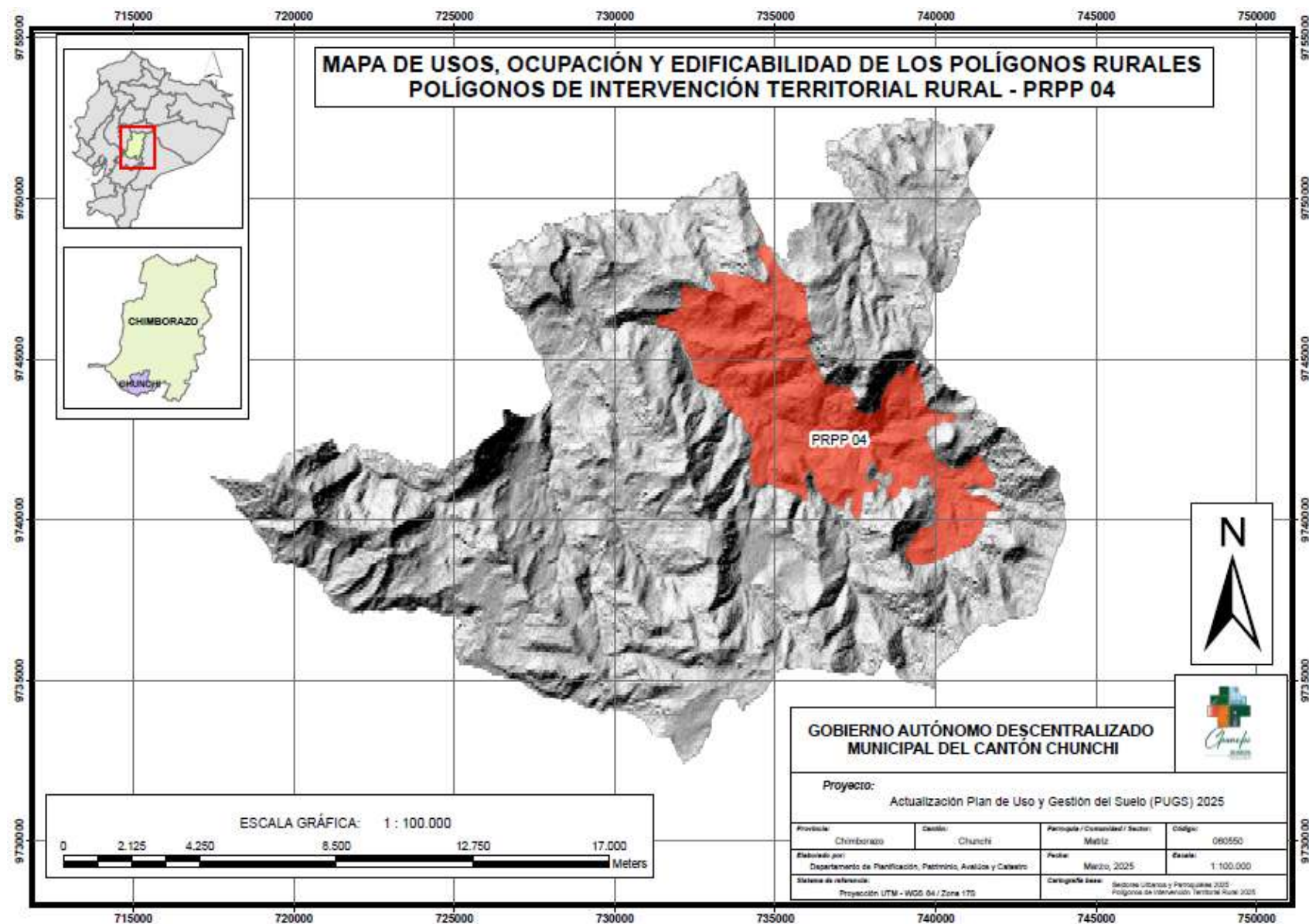
ANEXO 15: MAPA DE POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 02 – PRPP-02



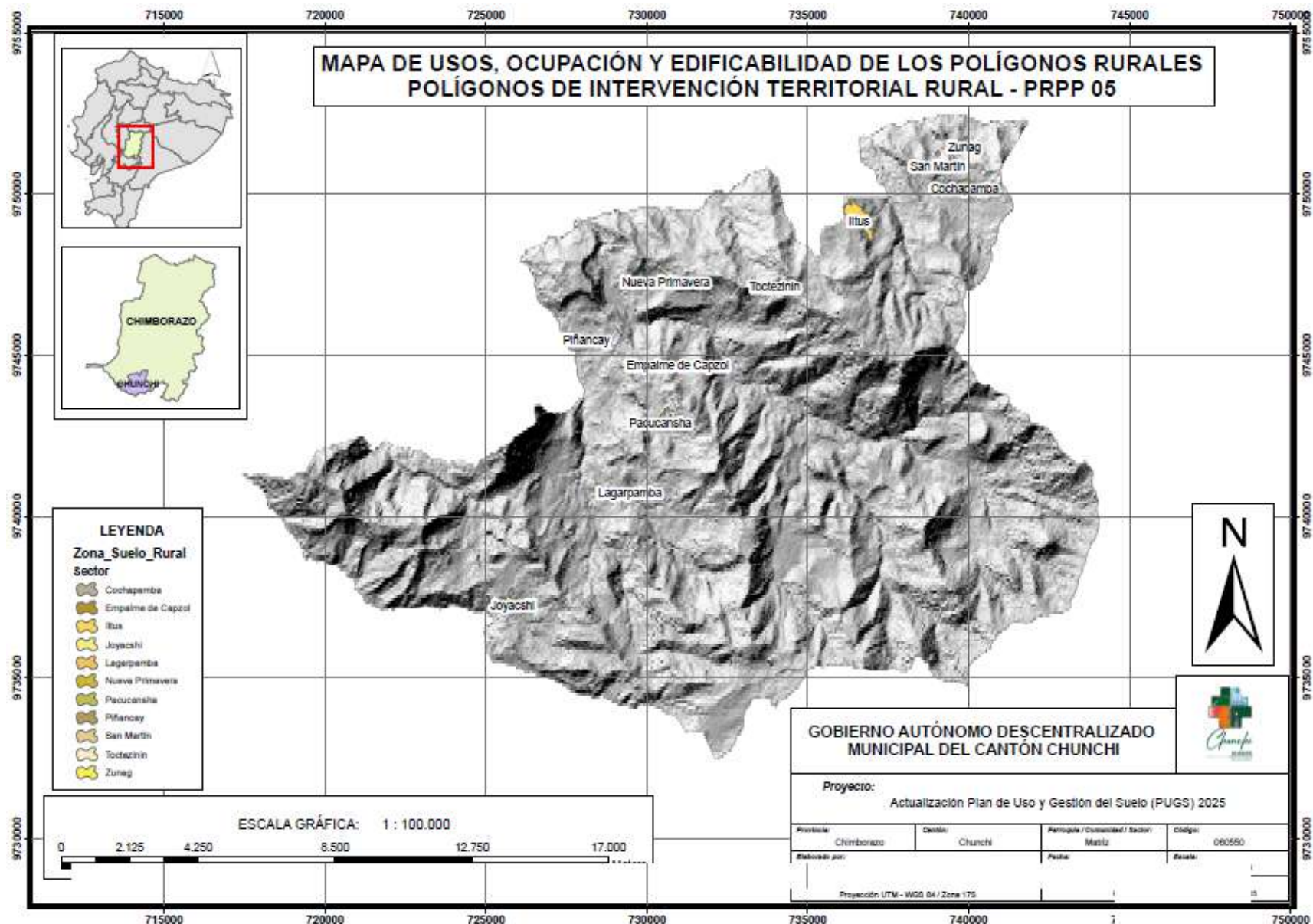
ANEXO 16: MAPA DE POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 03 – PRPP-03



ANEXO 17: MAPA DE POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 04 – PRPP-04



ANEXO 18: MAPA DE POLIGONO RURAL PROMOCIÓN PRODUCTIVA 05 – PRPP-05





PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



ANEXO 19: CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO					
PRINCIPAL	TIPOLOGÍA	CÓDIGO	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Residencial urbano de mediana densidad	Tipo 1	RUM-1	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7; SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4; IBI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP; PP	CS4;CZ1-1;CC1; IAI	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4; SS1; IMI; IAR
		RUM-2	CSBR; CS4;CZ2 CZ2;CZ3R;CZ5, CZ2, SB1;SB2;SB3; SSR1;SS2R; SS2 ;SS3;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EZE1; EBC;ESC;EBD; ESD; EBB;ESB; EBR;ESF;EBA; EBP;ES2R; PP	CZ1;CZ1-1; IAI	CZ4; CC1; CC3; CC4 ; SS1;IAR
Residencial urbano de alta densidad	Tipo 2	RUA-1	CB1; CB2; CS1;CS3;CZ7;CZ2-2; CZ5; SB1; SB2; SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3; SS4; EBE; ESE; EBC; ESC; EBS; EBR; ESR; ESG; ESS; EBD; ESD; EBP;ESP;ESA;EBA;EBB ;ESB; ESD	CZ1-1; IAI	CS3R; CS4; CZ1; CZ2; CZ3; CZ4; CC1; CC3; CC4 SS2; SS2;IBI; IHI; IAR; EZE1
		RUA-2	CS3; CS1; CB1;CB2;CZ2-2;CZ5;CZ7; SB1;SB2;SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3 ;SS4; IBI; EBE;ESE;EBC; ESC;ESS;EBD; ESD;EBB;ESB; PP	CZ1;CZ1-1;CZ4;CC1; IAI	CS3R;CS4;CZ2;CZ3-R;CC4; SS2: IMI; IAR; EEET
		RUA-3	CZ22;CZ2R;CZ5; CS1;CS2;CB1; CZ7;CC3;CB2; CS3;CS3R; CZ1;CZ1-1; CZ2; SB1;SB2;SB3; SS1R;SS2R;SS2 ;SS4; IBI;IMI; EBE;ESE;EBC; EBD;ESB;EBB; EBT	CS4; CZ4; IAI	CC1; CC4 ; SS1; SS4; IAR; EZE1
Protección Ecológica	Tipo 3	PE	PR	F; RR; A	AE; IBI;IMI;IAI;IAR
Agropecuario	Tipo 4	AG	F; AC; RR; PR	AE; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP;PE; CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI, IMI, IAI, IAR
Residencial Rural	Tipo 5	RR	AG; EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP; PR; CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R; SB1; SS4;SB2;SB3	IBI; IMI	AE;IAI; IAR



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



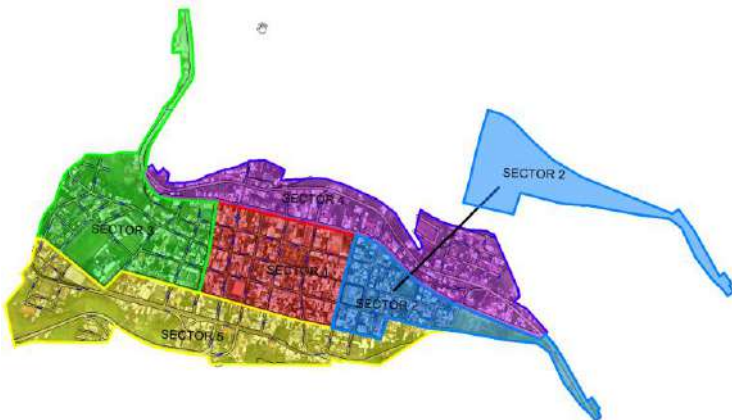
ANEXO 20: FICHAS DE APROVECHAMIENTO

DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No consolidado	
						CÓDIGO		PUC-01	
						TRATAMIENTO		Consolidación	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984 UTM_Zone_17S (731286.1035 - 9746729.5855)						
Superficie Total PIT (ha)			9,04						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
4	200	8	90	360	D	0	0	0	3
Salvedad de la norma:									
- CZ1-1: Con un radio de influencia no menor a 100m2 de equipamientos de salud y educación. - IAI: Solo para faenamiento de animales avícolas y cuyes. - Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de alta densidad	RUA 1	-	-	-				
	Comercio	-	CB1; CB2; CS1;CS3;CZ7;CZ2 -2; CZ5	CZ1-1	CS3R; CS4; CZ1; CZ2; CZ3; CZ4; CC1; CC3; CC4 SS2				
	Servicios	-	SB1; SB2; SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3; SS4	-	SS2				
	Industria	-	-	IAI	IBI; IHI; IAR				
	Equipamiento	-	EBE; ESE; EBC; ESC; EBS; EBR; ESR; ESG; ESS; EBD; ESD; EBP;ESP;ESA;EB A;EBB ;ESB; ESD	-	EZE1				
	Protección patrimonio histórico y cultural	-	PP	-	-				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

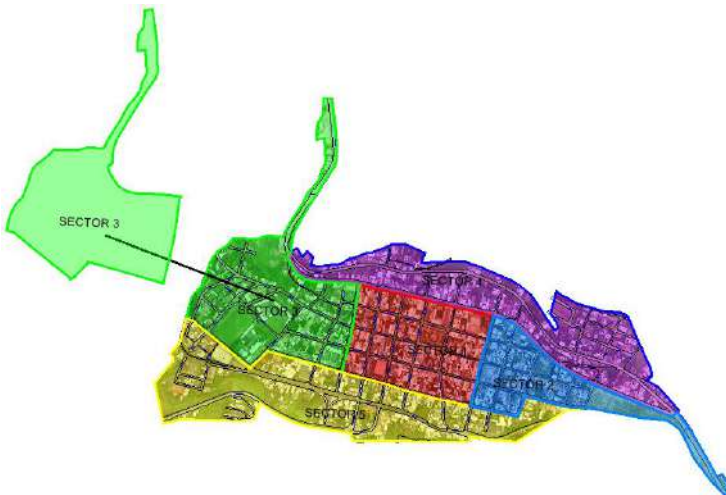


DATOS GENERALES						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No consolidado	
						CÓDIGO		PUC-02	
								Consolidación	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (731568.5678 - 9746653.4681)						
Superficie Total PIT (ha)			7,73						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (Nº DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
4	200	8	90	360	D	0	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• CZ1: Con un radio de influencia no menor a 200m2 de equipamientos de salud y educación • CZ1-1: Con un radio influencia no menor a 100m2 de equipamientos educativos • CC1: Se permite fuera del área residencial. • IAI: Solo para faenamiento de animales avícolas y cuyes. • Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos		Uso Específicos principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido			
Residencial (R)	Residencial urbano de alta densidad		RUA 2	-	-	-			
	Comercio		-	CS3; CS1; CB1;CB2;CZ2-2;CZ5;CZ7	CZ1;CZ1-1;CZ4;CC1	CS3R; CS4; CZ2; CZ3-R; CC4.			
	Servicios		-	SB1;SB2;SB3;SS1; SS1R; SS2R; SS3 ;SS4	-	SS2			
	Industria		-	IBI	IAI	IMI; IAR			
	Equipamiento		-	EBE;ESE;EBC; ESC;ESS;EBD; ESD;EBB;ESB	-	EEET			
	Protección patrimonio histórico cultural		-	PP	-	-			



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

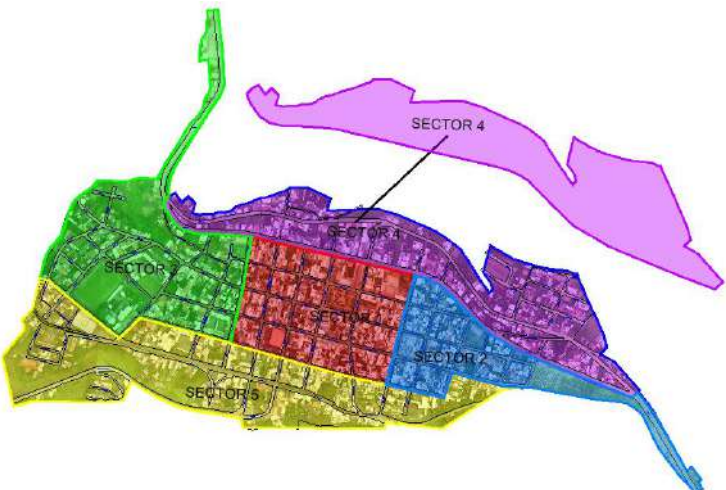


DATOS GENERALES						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No consolidado	
						CÓDIGO		PUD-01	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (730889.4424 - 9746788.5403)							
Superficie Total PIT (ha)		15,87							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (Nº DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	200	8	90	270	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
- En zonas consolidadas de este PIT se podrá realizar un análisis de la trama urbana de la cuadra en donde se encuentre el predio, el cual deberá ser presentado por le proyectista, para determinar la aplicación de los retiros mínimos. - CZ1-1: Radio de influencia no menor a 100m2. - CZ4: Se permitirá a las afueras del área residencial. - IAI: Solo para faenamiento de animales avícolas y cuyes. - Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad	RUM 1	-	-	-				
	Comercio	-	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7	CS4;CZ1-1;CC1	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4				
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4	-	SS1				
	Industria	-	IBI	IAI	IM1; IAR				
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP	-	-				
	Protección patrimonio histórico cultural	-	PP	-	-				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

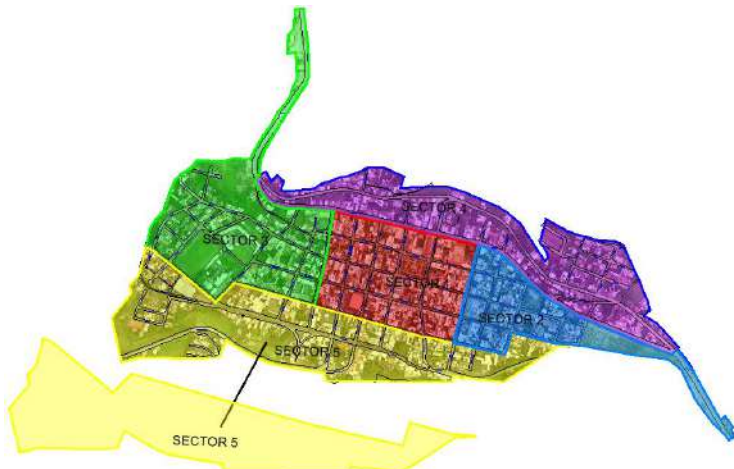


DATOS GENERALES							CLASIFICACIÓN		Urbano	
							SUBCLASIFICACIÓN		No consolidado	
							CÓDIGO		PUMI-01	
							TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT										
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (731442.2653 - 9746877.8984)							
Superficie Total PIT (ha)			14,15							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO										
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS				
						F	L	L	P	
4	200	8	90	360	D	0	0	0	3	
Salvedad de la norma:										
- IAI: Solo para faenamiento avícolas y cuyes. - Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos										
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD										
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido					
Residencial (R)	Residencial urbano de alta densidad	RUA 3	-	-	-					
	Comercio	-	CZ22;CZ2R;CZ5; CS1;CS2;CB1; CZ7;CC3;CB2; CS3;CS3R; CZ1;CZ1-1; CZ2	CS4;CZ4	CC1; CC4					
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SS1R;SS2R;SS2 ;SS4	-	SS1-SS4					
	Industria	-	IBI;IMI	IAI	IAR					
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EBC; EBD;ESB;EBB; EBT	-	EZE1					



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



DATOS GENERALES						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No consolidado	
						CÓDIGO		PUMI-02	
						TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (731049.9733 – 9746585.5651)						
Superficie Total PIT (ha)			19,28						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	300	8	90	270	C	3	0	0	3
SALVEDAD DE LA NORMA									
- En zonas consolidadas de este PIT se podrá realizar un análisis de la trama urbana de la cuadra en donde se encuentre el predio, el cual deberá ser presentado por el proyectista, para determinar la aplicación de los retiros mínimos. - Condicionante: Todos los predios que se encuentren dentro de este PIT y que superen el 30% de pendiente podrán edificar únicamente hasta 2 pisos, cumpliendo las condiciones del código de este PIT. - CZ1; Com um radio de influencia no menor a 200m2. - CZ1-1; Con un radio de influencia no menor a 100m2. - IAI: Solo para faenamamiento de animales avícolas y cuyes. - Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos		Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido			
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad		RUM 2	-	-	-			
	Comercio		-	CSBR; CS4;CZ2 CZ2;CZ3R;CZ5, CZ2,	CZ1;CZ1-1	CZ4; CC1; CC3; CC4			
	Servicios		-	SB1;SB2;SB3; SSR1;SS2R; SS2 ;SS3;SS4	-	SS1			
	Industria		-	IBI;IMI	IAI	IAR			
	Equipamiento		-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESC;EBD; ESD; EBB;ESB; EBR;ESF;EBA; EBP;ES2R	-	-			
	Protección patrimonio histórico cultural		-	PP	-	-			



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No Consolidado	
						CÓDIGO		PCPUMI-CP	
						TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (730771,4 – 9745283,9)						
Superficie Total PIT (ha)			7,00						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	200	10	80	320	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad	RUM 1	-	-	-				
	Comercio	-	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7	CS4;CZ1-1;CC1	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4				
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4	-	SS1				
	Industria	-	IBI	IAI	IM1; IAR				
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP	-	-				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



DATOS GENERALES									
					CLASIFICACIÓN		Urbano		
					SUBCLASIFICACIÓN		No Consolidado		
					CÓDIGO		PCPUMI-CM		
					TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (728791,8 – 940593,1)							
Superficie Total PIT (ha)		6,51							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	200	10	80	320	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad	RUM 1	-	-	-				
	Comercio	-	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7	CS4;CZ1-1;CC1	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4				
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4	-	SS1				
	Industria	-	IBI	IAI	IM1; IAR				
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP	-	-	-			



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No Consolidado	
						CÓDIGO		PCPUMI-GZ	
						TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (739500,7 – 9749767,8)						
Superficie Total PIT (ha)			25,76						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	200	10	80	320	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad	RUM 2	-	-	-				
	Comercio	-	CSBR; CS4;CZ2 CZ2;CZ3R;CZ5, CZ2,	CZ1;CZ1-1	CZ4; CC1; CC3; CC4				
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SSR1;SS2R; SS2 ;SS3;SS4	-	SS1				
	Industria	-	IBI;IMI	IAI	IAR				
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESC;EBD; ESD; EBB;ESB; EBR;ESF;EBA; EBP;ES2R	-	-				
	Protección patrimonio histórico cultural	-	PP	-	-				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

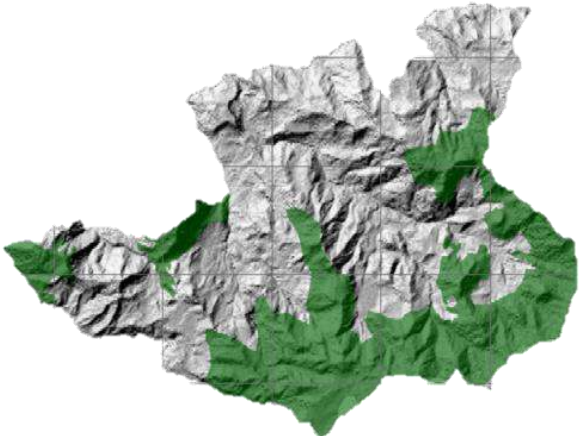


DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Urbano	
						SUBCLASIFICACIÓN		No Consolidado	
						CÓDIGO		PCPUMI-LLG	
TRATAMIENTO		Mejoramiento Integral							
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (723791,9 – 9738567,2)						
Superficie Total PIT (ha)			16,22						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (Nº DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	200	10	80	320	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial (R)	Residencial urbano de mediana densidad	RUM 1	-	-	-				
	Comercio	-	CS3R;CZ2-2;CZ5; CZ7	CS4;CZ1-1;CC1	CZ1; CZ2; CZ3R; CZ4; CC3; CC4				
	Servicios	-	SB1;SB2;SB3; SS1R;SSRR;SS2; SS3;SS4	-	SS1				
	Industria	-	IBI	IAI	IM1; IAR				
	Equipamiento	-	EBE;ESE;EZE1; EBC;ESS;EBD; ESD;EBR;EBP	-	-				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

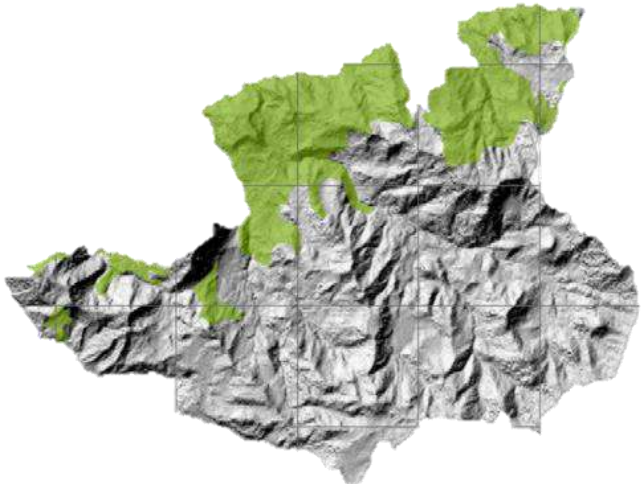


DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Rural	
						SUBCLASIFICACIÓN		Protección	
						CÓDIGO		PRC 01	
						TRATAMIENTO		Conservación	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (735025,2 – 9737159,5)						
Superficie Total PIT (ha)			9 669,3						
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTES MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
-	50000,00	-	-	-	-	0	0	0	0
Salvedad de la norma:									
- A todos los predios se les permitirá fraccionar una sola vez siempre y cuando no se afecte áreas de protección ambiental - Se permitirá edificar viviendas de interés social o vivienda unifamiliar de hasta 100m2 (una por lote) siempre y cuando no se afecte áreas de protección ambiental									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos		Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido			
Protección Ecológica	Protección Ecológica		PE	-	-	-			
	Protección de Riesgos		-	PR	-	-			
	Forestal		-	-	F	-			
	Residencial Rural		-	-	RR	-			
	Agropecuario		-	-	AG	-			
	Aprovechamiento Extractivo		-	-	-	AE			
	Industrial		-	-	-	IBI, IMI, IAI, IAR			



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

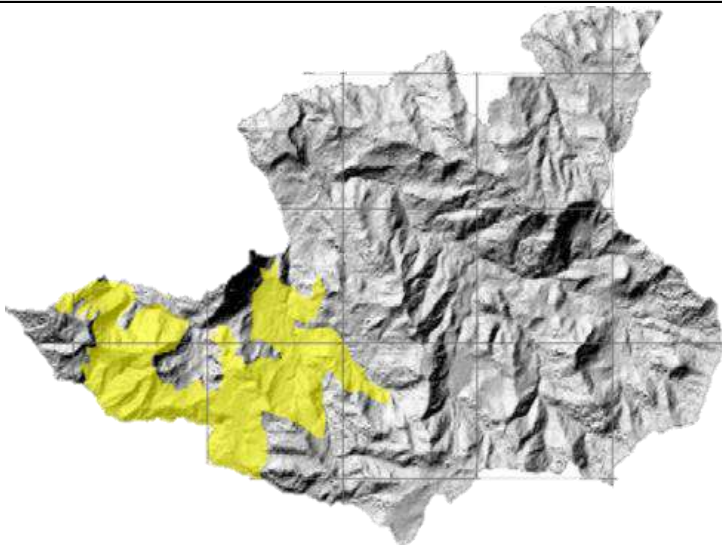


DATOS GENERALES										
						CLASIFICACIÓN		Rural		
						SUBCLASIFICACIÓN		Producción o de aprovechamiento extractivo		
						CÓDIGO		PRPP 01		
						TRATAMIENTO		Promoción Productiva		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT										
Localización			Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (730012,3 – 9748286,9)							
Superficie Total PIT (ha)			6 252,59							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO										
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS				
						F	L	L	P	
2	3600	30	6,0%	12%	A	5	5	5	5	
Salvedad de la norma:										
● PRPP01: Se permite establecimientos de servicios como hosterías, complejos turísticos y afines, con el COST hasta un máximo 20%.										
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD										
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido					
Agropecuario	Agropecuario	AG	-	-	-					
	Forestal	-	F	-	-					
	Acuícola	-	AC	-	-					
	Residencial Rural	-	RR	-	-					
	Protección de riesgos	-	PR	-	-					
	Aprovechamiento Extractivo	-	-	AE	-					
	Equipamiento	-	-	EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP	-					
	Protección ecológica	-	-	PE	-					
	Comercial	-	-	CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R	-					
	Servicios	-	-	SB1; SS4;SB2;SB3	-					
	Industrial	-	-	-	IBI, IMI, IAI, IAR					



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

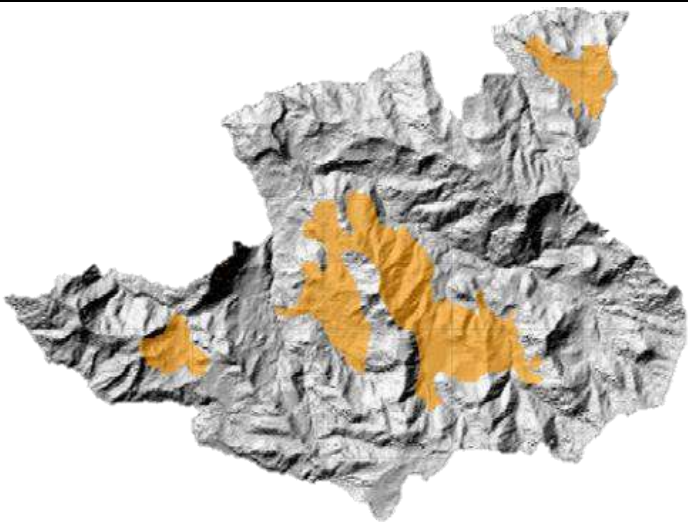


DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Rural	
						SUBCLASIFICACIÓN		Producción o de aprovechamiento extractivo	
						CÓDIGO		PRPP 02	
						TRATAMIENTO		Promoción Productiva	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (727229,8 – 9738580,3)							
Superficie Total PIT (ha)		3 825,89							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
2	4200	40	5,0	10	A	5	5	5	5
Salvedad de la norma									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Agropecuario	Agropecuario	AG	-	-	-				
	Forestal	-	F	-	-				
	Acuícola	-	AC	-	-				
	Residencial Rural	-	RR	-	-				
	Protección de riesgos	-	PR	-	-				
	Aprovechamiento Extractivo	-	-	AE	-				
	Equipamiento	-	-	EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP	-				
	Protección ecológica	-	-	PE	-				
	Comercial	-	-	CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R	-				
	Servicios	-	-	SB1; SS4;SB2;SB3	-				
	Industrial	-	-	-	IBI, IMI, IAI, IAR				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

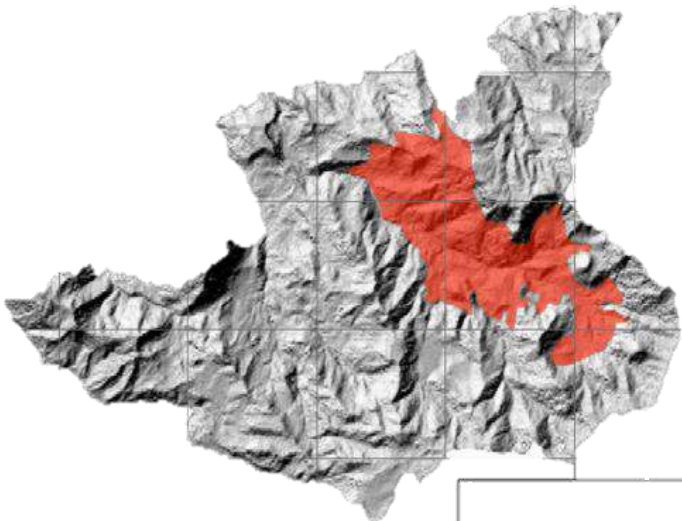


DATOS GENERALES										
						CLASIFICACIÓN		Rural		
						SUBCLASIFICACIÓN		Producción o de aprovechamiento extractivo		
						CÓDIGO		PRPP 03		
						TRATAMIENTO		Promoción Productiva		
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT										
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (733391- 9741310,7)								
Superficie Total PIT (ha)		3 781,21								
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO										
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS				
						F	L	L	P	
2	3000	30	8,0	16	A	5	5	5	5	
Salvedad de la norma										
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD										
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido					
Agropecuario	Agropecuario	AG	-	-	-					
	Forestal	-	F	-	-					
	Acuícola	-	AC	-	-					
	Residencial Rural	-	RR	-	-					
	Protección de riesgos	-	PR	-	-					
	Aprovechamiento Extractivo	-	-	AE	-					
	Equipamiento	-	-	EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP	-					
	Protección ecológica	-	-	PE	-					
	Comercial	-	-	CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R	-					
	Servicios	-	-	SB1; SS4;SB2;SB3	-					
	Industrial	-	-	-	IBI, IMI, IAI, IAR					



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI

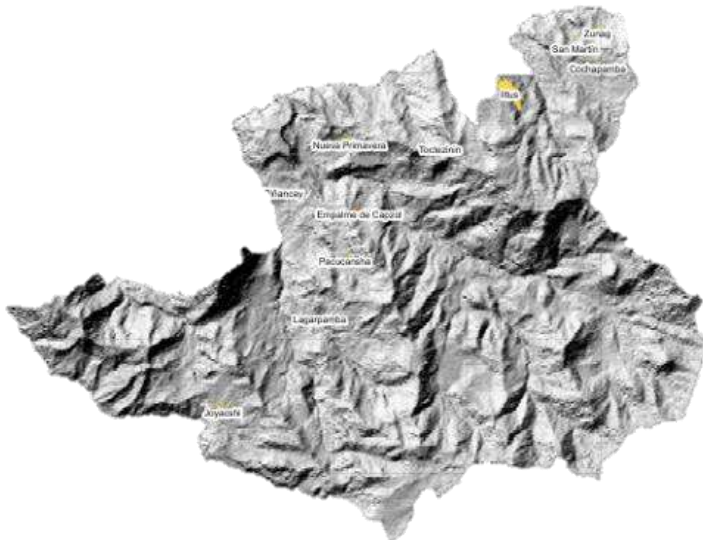


DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Rural	
						SUBCLASIFICACIÓN		Producción o de aprovechamiento extractivo	
						CÓDIGO		PRPP 04	
						TRATAMIENTO		Promoción Productiva	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (735909 – 9743353,9)							
Superficie Total PIT (ha)		3 846,93							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COST (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
2	4800	40	4	8	A	5	7	7	6
Salvedad de la norma									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Agropecuario	Agropecuario	AG	-	-	-				
	Forestal	-	F	-	-				
	Acuícola	-	AC	-	-				
	Residencial Rural	-	RR	-	-				
	Protección de riesgos	-	PR	-	-				
	Aprovechamiento Extractivo	-	-	AE	-				
	Equipamiento	-	-	EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP	-				
	Protección ecológica	-	-	PE	-				
	Comercial	-	-	CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R	-				
	Servicios	-	-	SB1; SS4;SB2;SB3	-				
	Industrial	-	-	-	IBI, IMI, IAI, IAR				



PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN CHUNCHI



DATOS GENERALES									
						CLASIFICACIÓN		Rural	
						SUBCLASIFICACIÓN		Producción o de aprovechamiento extractivo	
						CÓDIGO		PRPP 05	
						TRATAMIENTO		Promoción Productiva	
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PIT									
Localización		Sistema de coordenadas WGS_1984_UTM_Zone_17S (725725 – 9737505,8 Joyagshi) (739796 – 9751473 Zunag) (739010,5 – 9751248,6 San Martin) (739916,2 – 9750299,9 Cochapamba) (736568,7 – 9749509,4 Iltus) (731052,6 – 9744693,8 Empalme de Capsol) (730520 - 9743042 Pacucansha) (728191 – 9745367 Piñancay) (729470 – 9740773 Lagarpamba) (733810 – 9747132 Toctezinin) (730705 – 9747426 Nueva Primavera)							
Superficie Total PIT (ha)		120,53							
CONDICIONES DE OCUPACIÓN DEL SUELO									
ALTURA MÁXIMA (N° DE PISOS)	LOTE MÍN (m2)	FRENTE MÍN	COS (%)	COSTA (%)	TIPO DE IMPLANTACIÓN	RETIROS MÍNIMOS			
						F	L	L	P
3	300	12	75,0	225	C	3	0	0	3
Salvedad de la norma:									
• Todos los usos que no estén contemplados se deberán entender como prohibidos									
USOS DE SUELO Y RELACIONES DE COMPATIBILIDAD									
Uso General	Usos Específicos	Uso Específicos Principal	Uso Específicos Complementario	Uso Específicos Restringido	Uso Específicos Prohibido				
Residencial	Residencial rural	RR	-	-	-				
	Agropecuario	-	AG	-	-				
	Equipamiento	-	EBE; ESE; EBC; EBS; EBD; EBR; EBG; ESF;EBA;EBT; EBP	-	-				
	Protección de Riesgos	-	PR	-	-				
	Comercial	-	CB3;CS2;CS4;CZ1-1; CZ2-2;CZ3R	-	-				
	Servicios	-	SB1; SS4;SB2;SB3	-	-				
	Aprovechamiento Extractivo	-	-	-	AE				
	Industrial	-	-	IBI, IMI,	IAI, IAR				